

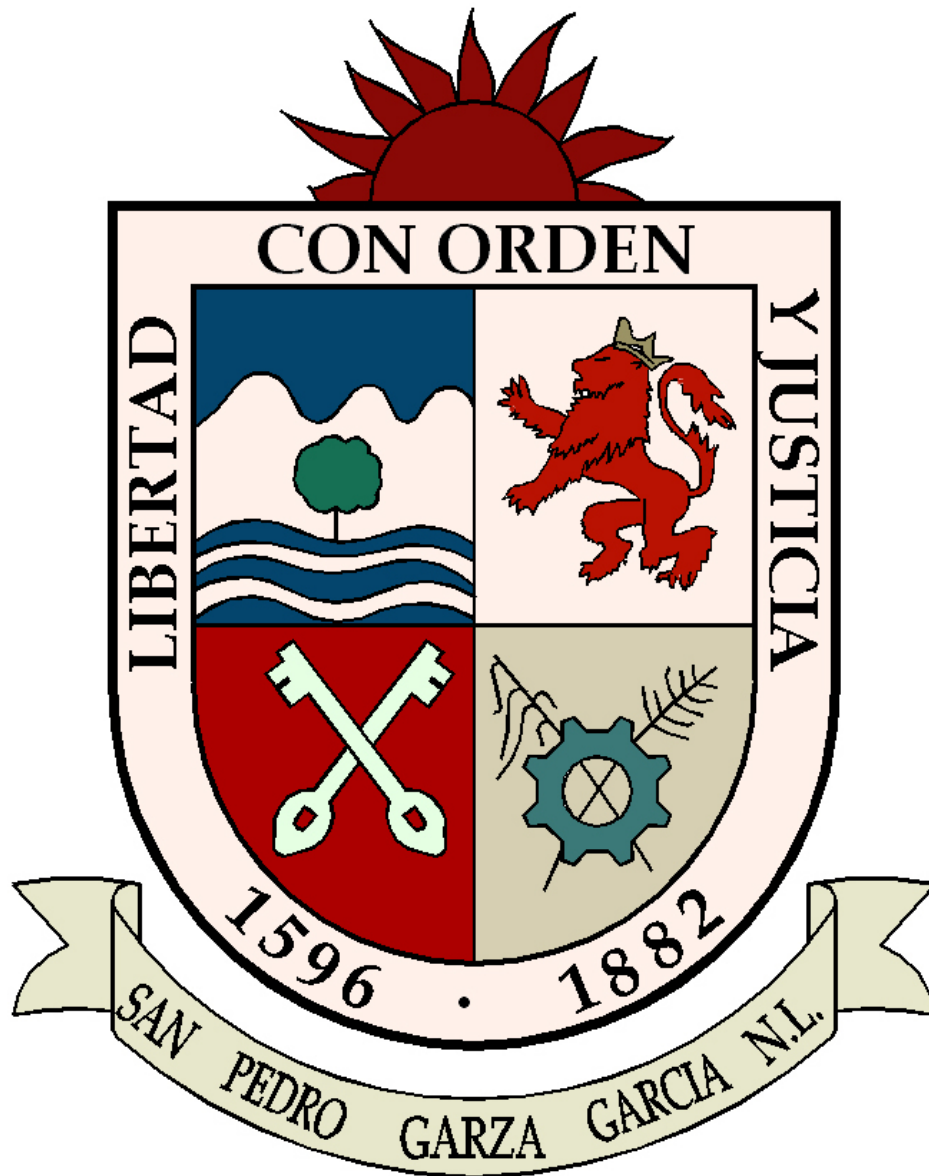


CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



15 de Marzo de 2016



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

	Pag.
I Fundamento Legal	5
II Estados Financieros	
Ley General de Contabilidad Gubernamental	11
1.- Estado de situación financiera	13
2.- Estado de actividades	15
3.- Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio	17
4.- Estado de cambios de la situación financiera	18
5.- Estado de flujos de efectivo	19
5.- Estado analítico del activo	20
6.- Estado analítico del pasivo / hacienda	21
7.- Estado analítico de la deuda pública total	22
8.- Estado analítico de los ingresos presupuestario	23
9.- Estado de actividades detallado	24
III Resumen de Ingresos incurridos, recaudados y devengados	27
Decreto Ley de Ingresos 2015 (Presupuesto de Ingresos)	28
IV Política de ingresos	32
Análisis de Ingresos recaudados	33
Impuestos	39
Derechos	41
Contribución por nuevos fraccionamientos	45
Productos	47
Aprovechamientos	50
Participaciones	53
Aportaciones Estatales	55
Aportaciones Federales	57
Fondos Federales (Ramo 33)	59
Otros ingresos	61
Cuentas por cobrar	64
V Análisis de egresos	66
Seguridad pública y vialidad	75
Infraestructura y servicios públicos	80
Desarrollo social, educación y cultura	85
Participación ciudadana	92
Desarrollo urbano y ecología	95
Previsión social	99
Administración	102
Inversiones	109
Amortización de la deuda	117
Organismos descentralizados	122
Entrega-Recepción 2012-2015 a 2015-2018	124
Glosa de cuentas administración 2012-2015	145
Pasivo bancario y A.P.P. al 31 de octubre del 2015	161



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

CONTENIDO DE ANEXOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Libro de Anexos 1

Pag.

VI	INGRESOS INCURRIDOS Y EGRESOS REALES VS PRESUPUESTOS 2015 DEL SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL	2
VII	RESUMEN ANUAL SOBRE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS DURANTE EL EJERCICIO	3
VIII	INFORME DEL ACTIVO CIRCULANTE	5
IX	INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL	8
X	DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES	10
XI	BALANZAS DE COMPROBACION	11
XII	RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL	12
XIII	APORTACIONES DEL RAMO 33 Fondo III y Fondo IV	13
XIV	DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	16
XV	RELACION DE JUICIOS Y DEMANDAS	19
XVI	CALIFICACIONES CREDITICIAS	20

CONTENIDO DE ANEXOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

Libro de Anexos 2

Pag.

XVII	DICTAMEN DE AUTORIZACION DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	22
XVIII	PRESUPUESTO DE INGRESOS	23
XIX	PRESUPUESTO DE EGRESOS	24



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Oficio de la Tesorería Municipal dirigido al Republicano
Ayuntamiento para someter para su aprobación la Cuenta
Pública del Ejercicio 2015

(Se anexa 1 hojas con el oficio)



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

I.- FUNDAMENTO LEGAL

Se presenta la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2015, con fundamento en las leyes siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Establece en el **Artículo 115** que: los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, un Municipio Libre. La **fracción IV** dice a la letra: los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor y en todo caso: de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo. Así mismo, indica que las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

Constitución Política del Estado de Nuevo León:

En su **Artículo 63, Fracción XIII**, señala que: corresponde al Congreso: fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar, aprobar o rechazar en su caso con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado, las Cuentas Públicas que presentan los Poderes del Estado, los organismos autónomos, los organismos descentralizados y desconcentrados y fideicomisos públicos de la administración pública del Estado, los Municipios y sus organismos descentralizados y desconcentrados, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ajustaron a los criterios señalados en los presupuestos respectivos y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

En el **Artículo 125**, señala que: los Ayuntamientos enviarán al H. Congreso del Estado las cuentas públicas del ejercicio anterior, para que éste las apruebe o rechace en su caso, contando previamente para tal efecto con el informe de resultados enviados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:

En el **Artículo 33, Fracción III inciso f)**, señala que: son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos, en materia de Hacienda Pública Municipal, someter anualmente para fiscalización y revisión al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los tres primeros meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior.

El **Artículo 37, Fracción I, inciso c)** señala como facultades y obligaciones del Síndico Municipal o Síndico Primero en su caso: Obtener la información correspondiente al patrimonio Municipal y al ejercicio presupuestario, con facultades para revisar y analizar los estados de origen y aplicación de fondos, la cuenta pública municipal y los estados financieros, suscribiéndolos y en su caso, haciendo las observaciones que haya lugar; el **inciso f)** Vigilar que la cuenta pública municipal se remita al Congreso del Estado, en la forma y términos previstos legalmente; **inciso h)** Vigilar que los registros contables y la emisión de información financiera, así como el registro y valuación del Patrimonio, sea de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.

En el **Artículo 100, Fracción VIII, IX, XII** nos indican como facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, elaborar y someter a la aprobación del Ayuntamiento, el programa financiero para el manejo y administración de la deuda pública municipal; emitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso; Llevar la contabilidad general, en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal;

Artículo 177 La vigilancia de la Hacienda Pública Municipal compete al Presidente Municipal, al Síndico Municipal o al Síndico Primero, según sea el caso, a la Comisión respectiva del Ayuntamiento y a la Contraloría Municipal, en los términos de esta Ley.

La Cuenta Pública Municipal deberá de contener al menos lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

El Congreso del Estado revisará, y aprobará o rechazará, según corresponda, la Cuenta Pública de los Municipios en los términos de la Constitución Política del Estado y las leyes aplicables.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León:

En el **Artículo 2º Fracción V**, señala que: para efectos de esta Ley se entenderá por Cuenta pública: el informe que Los entes públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año anterior.

Artículo 4.- La fiscalización de la Cuenta Pública que realiza la Auditoría Superior del Estado se lleva a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal; tiene carácter externo y por lo tanto se efectúa de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización de carácter interno que se realice de conformidad con cualquier otro ordenamiento legal o reglamentario.

Artículo 7.- La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente será presentada al Congreso, en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.

Artículo 9.- En lo referente a la Cuenta Pública que rindan los Municipios y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y conforme a lo que establece el Artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ésta deberá contener como mínimo:

I. Información Contable con la desagregación siguiente:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública;
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- d) Notas a los Estados Financieros; y
- e) Estado Analítico del Activo.

II. Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación Económica, por Fuente de Financiamiento y Concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - 1) Administrativa;
 - 2) Económica y por Objeto del Gasto; y
 - 3) Funcional-Programática.

Adicionalmente a lo establecido en los párrafos anteriores, cuándo la cuenta pública refleje la información de la administración del trienio anterior y del actual, se deberá adjuntar la documentación de la entrega-recepción de la administración municipal y el análisis de la glosa de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. No adjuntar la información anterior, será considerado motivo de sanción, en los términos del Artículo 6 de la presente Ley.

En lo referente a Municipios con población menor a veinticinco mil habitantes, se estará a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 9 fracción XI.

El contenido a que hace referencia este artículo deberá atender lo que en su momento regule el Consejo Nacional de Armonización Contable.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

En lo que se refiere a los subsidios, en el **Artículo sexto de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado**, se indica que: los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida y en la **Fracción III de este Artículo**, señala que todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales.

La Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015, está integrada por los 4-cuatro informes de gestión presentados y autorizados por el Republicano Ayuntamiento, según consta en actas de cabildo de la sesión extraordinaria de fecha 28 de abril, Sesión ordinaria del 28 de Julio, y del 28 de Octubre todas en el ejercicio 2015, así como la Sesión Extraordinaria del 28 Enero de 2016.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En cumplimiento a la LGCG publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008 en su Artículo 01 (uno) dice; que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Y que es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; así como para **los ayuntamientos de los municipios**; entre otros órganos político-administrativos.

En el Artículo 2. (dos) de dicha Ley los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

En el Artículo 3 (tres) señala que la contabilidad gubernamental determinará la valuación del patrimonio del Estado y su expresión en los estados financieros.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

En el Artículo 6 (seis) menciona la instalación del consejo nacional de armonización contable CONAC, que es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Estableciendo en su Artículo 7 (siete) que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 (nueve) de la mencionada Ley, dentro de los plazos que éste establezca.

LGCG : Contenido de la Cuenta Pública CAPÍTULO II

En el Artículo 52, establece que los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

Que los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el consejo.

Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo.

En el Artículo 55 establece que las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán contener, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la mencionada Ley, conforme lo determine el consejo, en atención a las características de los mismos.

“Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”,

Fue publicado el 30 de Diciembre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el del cual se desprende lo siguiente:

Su objeto principal es armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refiere el artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Punto 2. Precisiones de concepto

En el, letra d. Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios: A la Cuenta Pública anual que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Municipal, y que se integra a su vez por las dependencias y organismos desconcentrados del Municipio. Para estos efectos se considera incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Punto 3. Integración de la Cuenta Pública

En la letra c. La Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio, se recomienda sea formulada e integrada por la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente, por lo que los entes públicos del Ayuntamiento del Municipio remitirían la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.

Punto 4. Publicación de la Cuenta Pública

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 5 y la fracción IV de los Transitorio Cuarto y Quinto del Decreto por el que se expide la LGCG publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentadas para su fiscalización.

Punto 5. Estructura de la Cuenta Pública

En la letra C. Estructura de la Cuenta Pública de los Ayuntamiento de los Municipios :

C. 1. La Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la LGCG.

I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.

II. Información presupuestaria.

III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

TRANSITORIOS

QUINTO.- En concordancia con el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013.", aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en su tercera reunión celebrada el 19 de julio del 2013, la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, adecuarán su marco jurídico y deberán atender a lo dispuesto en el presente documento a más tardar en la Cuenta Pública correspondiente al 2014 y la de los Ayuntamientos de los Municipios para la Cuenta Pública correspondiente al 2015.

Por último, el fundamento legal para incluir como anexo el dictamen de los auditores independientes, así como el estado condensado de ingresos y egresos, proviene del **Código Fiscal de la Federación**, en donde el **Artículo 32-A, Fracción IV**, señala que: las entidades de la Administración Pública Federal a que se refiere la **Ley Federal de las Entidades Paraestatales**, así como las que formen parte de la Administración Pública estatal o municipal, están obligados a dictaminar sus estados financieros, en los términos del **Artículo 52 del Código Fiscal de la Federación**, que se refiere a la presunción de certeza en los hechos afirmados en los dictámenes elaborados por contador público.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

II.- Estados Financieros Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estados Financieros establecidos en la LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- 2. ESTADO DE ACTIVIDADES**
- 3. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**
- 4. ESTADO DE CAMBIOS DE LA SITUACION FINANCIERA**
- 5. ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO**
- 6. ESTADO ANALITICO DEL PASIVO /HACIENDA**
- 7. ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA**
- 8. ESTADO ANALITICO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIO**
- 9. ESTADO DE ACTIVIDADES DETALLADO**



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estado de Situación Financiera al 31 Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)

	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	281,312	287,788	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	101,061	169,582
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	31,294	191,256	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	108,918	106,045
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,237	58,673	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	685	1,110
Total de Activos Circulantes	341,843	537,717	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	639	502
			Otros Pasivos a Corto Plazo	290	781
			Total de Pasivos Circulantes	211,592	278,020
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a LP	52,636		Deuda Pública a Largo Plazo	594,074	570,625
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,240,048	1,184,896	Provisiones a Largo Plazo	154,144	
Bienes Muebles	353,074	254,882	Total de Pasivos No Circulantes	748,218	570,625
Activos Intangibles	30,992	22,569			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 346,723	- 302,098	Total de Pasivo	959,811	848,646
Activos Diferidos	397,954	381,278			
Total de Activos No Circulantes	1,727,981	1,541,526	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Total de Activos	2,069,824	2,079,243	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	239,967	393,717
			Resultado de Ejercicios Anteriores	708,263	434,076
			Revalúos	60,971	60,971
			Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores	100,811	341,833
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	1,110,013	1,230,598
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,069,824	2,079,243

Estado de Situación Financiera.

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

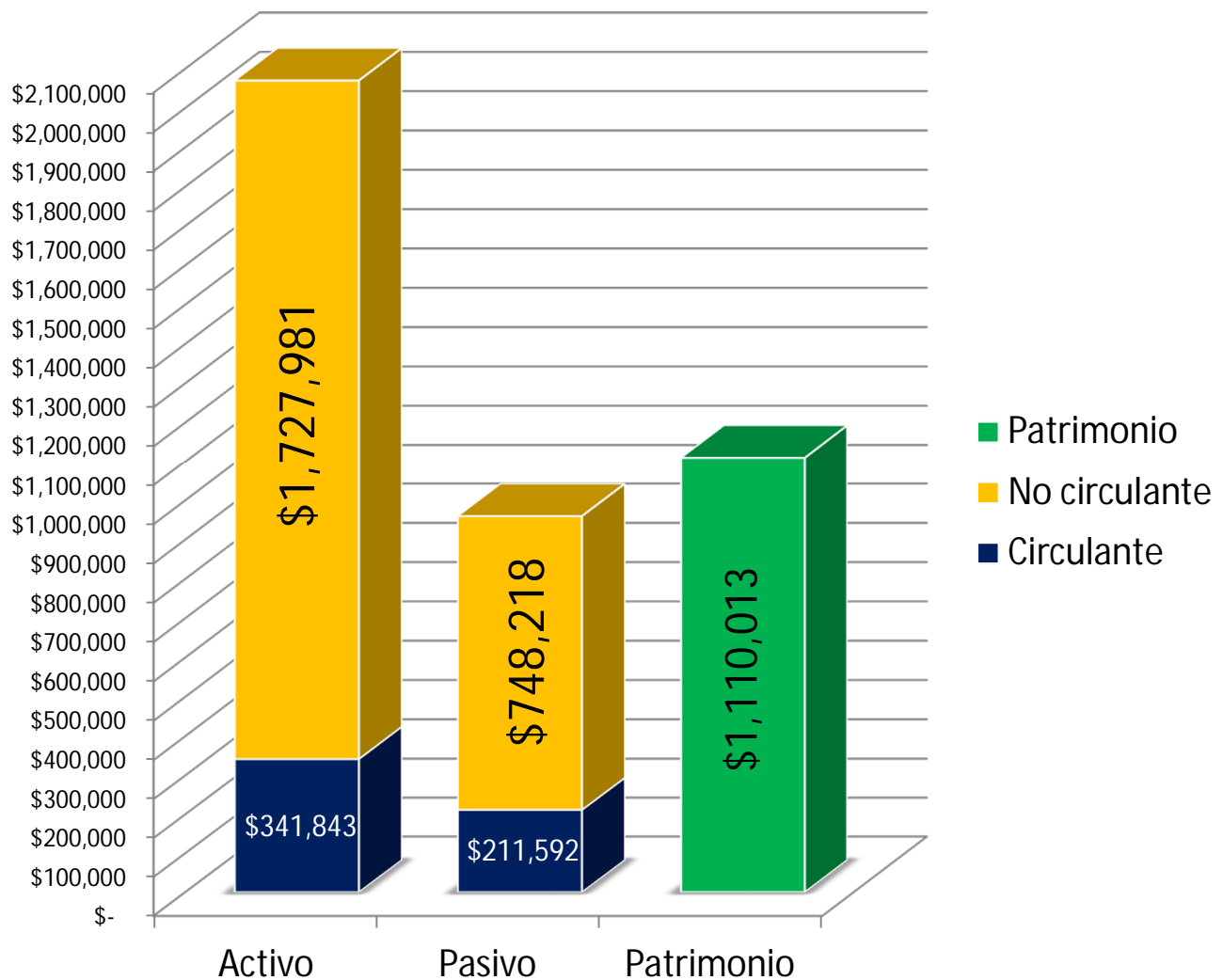


CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Grafica del Estado de Situación Financiera al 31 Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estado de ActividadES (Miles de Pesos)

04	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2015	2014
41	Impuestos	791,108	890,783
0414	Derechos	104,872	87,299
0415	Productos de Tipo Corriente	43,815	41,197
0416	Aprovechamientos de Tipo Corriente	105,818	124,440
42	Participaciones y Aportaciones		
4211	Participaciones	582,933	517,278
4212	Aportaciones	218,583	207,893
43	Otros Ingresos y Beneficios		
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,859	2,547
	Total Ingresos	1,849,989	1,871,437
05	GASTOS Y OTROS PERDIDAS		
51	Gastos de Funcionamiento		
0511	Servicios Personales	837,125	774,107
0512	Materiales y Suministros	92,526	86,132
0513	Servicios Generales	320,421	298,626
52	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas		
0521	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	43,192	39,375
0524	Ayudas Sociales	52,346	22,312
54	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
0541	Intereses de la Deuda Pública	49,407	60,024
0542	Comisiones de la Deuda Pública	-	259
55	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
0551	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	72,145	44,784
0559	Otros Gastos	4,977	276
56	Inversión Pública		
0561	Inversión Pública No Capitalizable	137,882	151,826
	Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,610,021	1,477,720
3210	Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	239,967	393,717

Estado de Actividades.

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado. Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizado, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio.

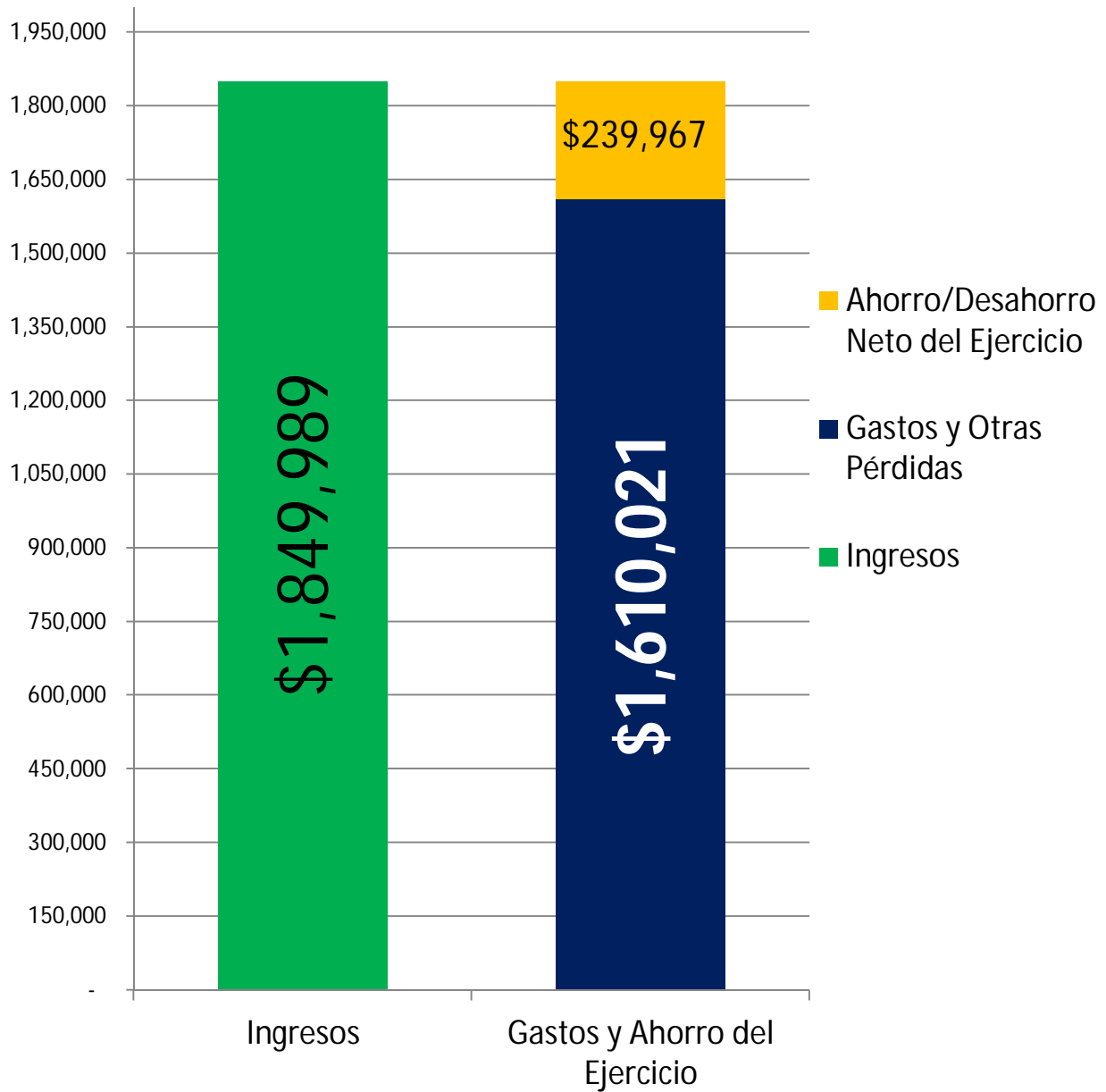


CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Grafica de Estado de Actividades Acumulado 2015





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2013		427,945	526,140		954,085
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables		- 117,205			- 117,205
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					-
Actualizaciones y donaciones de capital					-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					-
Ganancia/Pérdida por Revaluos			-		-
Reservas					-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			393,717		393,717
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto					-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	-	310,740	919,857	-	1,230,598
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2014		-			-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Cambios en Políticas Contables y Cambios por Errores Contables		- 360,552			- 360,552
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					-
Actualizaciones y donaciones de capital					-
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio					-
Ganancia/Pérdida por Revaluos			-		-
Reservas					-
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			239,967		239,967
Otras Variaciones de la Hacienda pública/ Patrimonio Neto					-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2015	-	49,812	1,159,825	-	1,110,013

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio:

Muestra las variaciones en los rubros de patrimonio contribuido o ganado del ente público y revela de forma general los movimientos de la Hacienda Pública/Patrimonio



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA 2015

(Miles de Pesos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	-251,793	297,345
Activo Circulante	-212,622	173,614
Efectivo y Equivalentes	0	173,614
Derechos a Recibir Efectivo o	-193,140	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-19,482	0
Activo No Circulante	-39,171	123,730
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	1,123
Derechos a Recibir Efectivo o	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y	-3,906	0
Bienes Muebles	0	97,508
Activos Intangibles	0	8,423
Depreciación, Deterioro y Amortización	-35,265	0
Activos Diferidos	0	16,676
PASIVO	364,153	-409,704
Pasivo Circulante	2,862	-43,084
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	-40,858
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda	0	-2,066
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	2,370	0
Fondos y Bienes de Terceros en	0	-160
Otros Pasivos a Corto Plazo	492	0
Pasivo No Circulante	0	-143,005
Deuda Pública a Largo Plazo	0	-40,375
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	-102,631
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	361,291	-223,615
Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio	361,291	-223,615
Resultados del Ejercicio (Ahorro /	0	-223,615
Resultados de Ejercicios Anteriores	85,162	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de	276,129	0
	112,360	-112,360

Estado de Cambios en la Situación financiera

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

ORIGEN: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del periodo actual, respecto al periodo anterior. **APLICACIÓN:** Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del periodo actual, respecto al periodo anterior.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2015 (Miles de Pesos)

	2015	2014
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	791,108	890,783
Derechos	104,872	87,299
Productos de Tipo Corriente	40,754	41,197
Aprovechamientos de Tipo Corriente	105,818	124,440
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	582,933	517,278
Aportaciones	218,583	207,893
Otros Ingresos y Beneficios	2,859	2,547
Aplicación		
Servicios Personales	837,125	774,107
Materiales y Suministros	92,526	86,132
Servicios Generales	320,421	298,626
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	52,346	22,312
Participaciones y Aportaciones		
Convenios	-	39,375
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	544,508	650,886
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital		
Ventas de Activo Fijo	3,062	
Otros	- 2,657	
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	-182,484	- 309,902
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	-419,547	- 264,270
Otros		-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-604,688	- 574,172
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Incremento de Otros Pasivos	45,980	103,151
Disminución de Activos Financieros	196,340	- 608
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros	- 10,119	- 75,476
Servicios de la Deuda	- 49,407	- 60,283
Disminución de otros Pasivos	- 88,959	48,089
Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	93,835	14,872
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	- 6,475	62,702
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	287,788	225,086
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	281,312	287,788

Estado de Flujos de Efectivo

Este estado se formulará en términos del flujo de efectivo del ente y revela el origen y aplicación de los recursos divididos en operación, financiamiento e inversión del ente público. Como resultado de lo anterior, se conocerá el desempeño general de las administraciones públicas en cuanto al uso de sus recursos.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estado Analítico del Activo

Informe 1/1

(Miles de Pesos)

Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Variación del Periodo (SI-SF) (1-4)
1 ACTIVO					
11 ACTIVO CIRCULANTE	537,717	7,571,547	7,767,421	341,843	- 195,874
111 Efectivo y Equivalentes	287,788	7,023,108	7,029,583	281,312	- 6,475
112 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	191,256	491,221	651,183	31,294	- 159,962
113 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	58,673	57,218	86,655	29,237	- 29,437
Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Flujo del Período (SI-SF) (1-4)
12 ACTIVO NO CIRCULANTE	1,541,526	665,724	479,269	1,727,981	186,455
121 Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	52,854	218	52,636	52,636
123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,184,896	332,571	277,419	1,240,048	55,152
124 Bienes Muebles	254,882	137,921	39,728	353,074	98,192
125 Activos Intangibles	22,569	13,702	5,279	30,992	8,423
126 Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	- 302,098	28,677	73,302	- 346,723	- 44,625
127 Activos Diferidos	381,278	100,000	83,324	397,954	16,676
Total	2,079,243	8,237,271	8,246,690	2,069,824	-9,419

Estado Analítico del Activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estado Analítico del Pasivo y Patrimonio (Miles de Pesos)

Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final (SF) 4 (1+3-2)	Flujo del Período (SI-SF) (1-4)
02 PASIVO	- 848,646	3,311,020	3,422,677	- 959,811	-111,165
21 PASIVO CIRCULANTE	- 278,020	3,012,775	2,946,838	- 211,592	66,428
0211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	- 169,582	2,807,237	2,738,716	- 101,061	68,521
0213 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	- 106,045	195,730	198,602	- 108,918	- 2,873
0215 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	- 1,110	9,179	8,754	- 685	425
0216 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	- 502	629	766	- 639	- 137
0219 Ingresos por clasificar	- 781	718	227	- 290	492
22 PASIVO NO CIRCULANTE	- 570,625	298,245	475,838	- 748,218	-177,593
0223 Deuda Publica a Largo Plazo	- 570,625	298,038	321,487	- 594,074	- 23,449
0226 Provisiones a Largo Plazo	-	208	154,352	- 154,144	-154,144
03 HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	- 1,230,598	371,197	250,612	- 1,110,013	120,584
32 HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	- 1,230,598	371,197	250,612	- 1,110,013	120,584
0322 Resultados de Ejercicios Anteriores	- 792,765	92,300	247,766	- 948,231	-155,466
0323 Revalúos	- 60,971	-	-	- 60,971	-
0325 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 376,862	278,896	2,846	- 100,811	276,050
- 2,079,243	3,682,217	3,673,289	- 2,069,824	9,419	

Este estado muestra el comportamiento de los pasivos circulantes, no circulantes de corto y largo plazo que tiene comprometido el ente publico. Así mismo muestra los movimiento de la hacienda publica-patrimonio que se efectuaron durante el trimestre.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estado de la Deuda Pública Total. (Miles de Pesos)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	DESTINO	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldos al 31 de diciembre de 2014	MOVIMIENTOS					Saldos al 31 de Diciembre de 2015
				Operación del endeudamiento del Periodo			Depuración o Conciliación	Variación del endeudamiento del periodo	
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo			
DEUDA PÚBLICA									
LARGO PLAZO:									
DEUDA PÚBLICA INTERIOR									
Instituciones de Crédito:									
	OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA	BANORTE	54,547	22,196					32,351
	OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA	HSBC	46,026	19,486					26,540
	PAGO ANTICIPADO DE DEUDA PÚBLICA Y OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA	BANOBRAS 10071	135,663	19,649					116,015
	OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA	BANOBRAS 10726	39,589	5,278					34,310
	ESTIMULO POR CAMBIO EN PLAN DE PENSIONES	BANREGIO	25,478	5,271					20,207
	INDEMNIZACION PARQUIMETROS	BANREGIO 2013	51,669	5,795					45,874
	OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA	BANORTE 2015			75,784				75,784
Títulos y Valores:									
Arrendamiento Financieros:	SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE VIGILANCIA	TICSA	147,543	147,543					-
	SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE VIGILANCIA VO	TICSA	35,372	35,372	-				-
	EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA VALLE ORIENTE	GP VIVIENDA	120,021	3,259	-				116,762
	SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE VIGILANCIA	TICSA	20,764	20,764	-				-
	SISTEMA DE VIDEOCAMARAS DE VIGILANCIA	TICSA	-	11,580	246,731				235,150
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR									
Organismos Financieros									
Internacionales:									
Deuda Bilateral:									
Títulos y Valores:									
Arrendamientos Financieros:									
SUBTOTAL A LARGO PLAZO									
OTROS PASIVOS									
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			676,671	296,193	322,515	-	-	-	702,992



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estado de Analítico de Ingresos Presupuestario (Miles de Pesos)

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Impuestos	661,961,894.83			791,108,313.19	791,108,313.19	129,146,418.36
Derechos	71,697,252.87			104,872,420.93	104,872,420.93	33,175,168.06
Productos	30,946,113.48			43,815,321.03	43,815,321.03	12,869,207.55
Aprovechamientos	39,066,986.27			108,676,839.21	108,676,839.21	69,609,852.94
Participaciones y	712,170,000.56			801,515,838.71	801,515,838.71	89,345,838.15
Ingresos Derivados de Financiamientos	75,783,908.10			75,783,908.10	75,783,908.10	-
Total	1,591,626,156.11	-	-	1,925,772,641.17	1,925,772,641.17	334,146,485.06
				Ingresos excedentes		
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	661,961,894.83			791,108,313.19	791,108,313.19	129,146,418.36
Derechos	71,697,252.87			104,872,420.93	104,872,420.93	33,175,168.06
Productos	30,946,113.48			43,815,321.03	43,815,321.03	12,869,207.55
Aprovechamiento	39,066,986.27			108,676,839.21	108,676,839.21	69,609,852.94
Participaciones y Aportaciones	712,170,000.56			801,515,838.71	801,515,838.71	89,345,838.15
Ingresos de Organismos y Empresas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	75,783,908.10			75,783,908.10	75,783,908.10	-
Total	1,591,626,156.11					334,146,485.06
				Ingresos excedentes		



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estado de Actividades Detallado (Miles de Pesos)

INGRESOS		INCURRIDO ACUMULADO
41	INGRESOS DE GESTION	
0411	Impuestos	
4111	Impuestos Sobre los Ingresos	1,115
4112	Impuestos Sobre el Patrimonio	784,075
4117	Accesorios de Impuestos	5,919
	TOTAL \$	791,108
0414	Derechos	
4143	Derechos por Prestación de Servicios	29,443
4144	Accesorios de Derechos	1,424
4149	Otros Derechos	74,005
	TOTAL \$	104,872
0415	Productos de Tipo Corriente	
	Productos Derivados del Uso y	
4151	Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de	34,780
	Otros Productos que Generan Ingresos	
4159	Corrientes	9,036
	TOTAL \$	43,815
0416	Aprovechamientos de Tipo Corriente	
4162	Multas	50,870
4163	Indemnizaciones	2,154
4169	Otros Aprovechamientos	52,794
	TOTAL \$	105,818
42	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS APORTACIONES	
0421	Participaciones y Aportaciones	
4211	Participaciones	582,933
4212	Aportaciones	218,583
	TOTAL \$	801,516
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	
0439	Otros Ingresos y Beneficios Varios	
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,859
	TOTAL \$	2,859
	TOTAL DE INGRESOS	1,849,989



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estado de Actividades Detallado (Miles de Pesos)

Informe 1/2

	EGRESOS	INCURRIDO ACUMULADO
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0511	Servicios Personales	
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	314,848
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	43,193
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	127,232
5114	Seguridad Social	92,224
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	256,510
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,118
	TOTAL	\$ 837,125
0512	Materiales y Suministros	
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,083
5122	Alimentos y Utensilios	5,389
5123	Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	296
5124	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	17,689
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	698
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	41,194
5127	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	12,053
5128	Materiales y Suministros para Seguridad	470
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,655
	TOTAL	\$ 92,526
0513	Servicios Generales	
5131	Servicios Básicos	77,262
5132	Servicios de Arrendamiento	33,583
5133	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	21,579
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,619
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	116,753
5136	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,478
5137	Servicios de Traslado y Viáticos	885
5138	Servicios Oficiales	4,476
5139	Otros Servicios Generales	44,786
	TOTAL	\$ 320,421



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Estado de Actividades Detallado (Miles de Pesos)

Informe 2/2

	EGRESOS	INCURRIDO ACUMULADO
52	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
0521	Transferencias internas y asignaciones al sector publico	
5212	transferencias internas al sector publico	43,192
	TOTAL	\$ 43,192
0524	Ayudas Sociales	
5241	Ayudas Sociales a Personas	37,723
5242	Becas	1,372
5243	Ayudas Sociales a Instituciones	12,915
5244	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	336
	TOTAL	\$ 52,346
53	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
0533	Convenios	
5332	Convenios de Descentralización y Otros	
	TOTAL	\$ -
54	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	
0541	Intereses de la Deuda Publica	
5411	Intereses de la Deuda Publica Interna	49,407
	TOTAL	\$ 49,407
0542	Comisiones de la Deuda Publica	
5421	Comisiones de la Deuda Publica Interna	
	TOTAL	\$ -
55	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	
0551	Amortizaciones	
5515	Depreciación de Bienes Muebles	72,145
	TOTAL	\$ 72,145
0559	Otros Gastos	
5599	Otros Gastos Varios	4,977
	TOTAL	\$ 4,977
56	INVERSION PUBLICA	
0561	Inversión publica no capitalizable	
5611	Construcción en Bien No Capitalizable	137,882
	TOTAL	\$ 137,882
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 1,610,021



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

III.- INGRESOS RECAUDADOS

Los **Ingresos Recaudados** de **\$1' mil 925 millones 773 mil pesos**, del presente ejercicio 2015 se compone de:

•**Ingresos Propios** : Se recibieron **\$1 mil 042 millones 591 mil pesos**, que al comparar con el pronóstico, refleja ingresos superiores de, **\$239 millones, 083 mil pesos**, en donde sobresale por **\$128 millones 162 mil pesos** de **Impuestos**, principalmente por pago oportuno del Impuesto Predial y el ingreso derivado de las operaciones de compra - venta de inmuebles, **\$21 millones 438 mil pesos** corresponde a **Derechos** y por **\$65 millones 686 mil pesos**, de ingresos por **Aprovechamientos**.

•**Participaciones** : Se recibieron **\$801 millones 476 mil pesos** que al comparar con el pronóstico refleja ingresos superiores de, **\$89 millones 306 mil pesos**, sobresaliendo las aportaciones federales por **\$65 millones 993 mil pesos** de los programas Fopedep Conaculta, Subsemun, CONADE, y Contingencias Económicas.

•**Otros Ingresos y Financiamiento**: Por estos conceptos se recibieron **\$81 millones 706 mil pesos**, comparando con el pronóstico esperado, se recibieron ingresos por **\$5 millones 758 Mil Pesos**, el principal ingresos fue de **\$ 75 millones 784 mil pesos** en virtud de la contratación del financiamiento autorizado por el Congreso.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

LEY DE INGRESOS 2015 (Presupuesto de Ingresos)



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 29 de Diciembre de 2014

Índice Sección Tercera



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1993

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Sumario

<p>DECRETO NÚM. 223. POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN A LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.....</p>	<p>107-109</p>
<p>DECRETO NÚM. 224. POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2015, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE CIÉNEGA DE FLORES, GENERAL ZUAZUA, MINA, EL CARMEN, SANTA CATARINA, HIDALGO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, HIGUERAS, GARCÍA, SALINAS VICTORIA Y ABASOLO, NUEVO LEÓN.....</p>	<p>110-121</p>
<p>DECRETO NÚM. 225. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....</p>	<p>122-128</p>
<p>DECRETO NÚM. 226. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....</p>	<p>129-131</p>
<p>DECRETO NÚM. 227. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PROPUESTOS POR R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....</p>	<p>132-136</p>
<p>DECRETO NÚM. 232. SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 21 BIS-12 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 BIS I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....</p>	<p>137-139</p>
<p>DECRETO NÚM. 233. SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....</p>	<p>140-141</p>
<p>DECRETO NÚM. 234. LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTANDO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.....</p>	<p>142-143</p>
<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO EN MATERIA VEHICULAR A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2015.....</p>	<p>144-150</p>
<p>REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....</p>	<p>151-227</p>

103-11



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Poder Ejecutivo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

Núm..... 224

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2015, a los R. Ayuntamientos de Ciénega de Flores, General Zuazua, Mina, El Carmen, Santa Catarina, Hidalgo, San Pedro Garza García, Higuera, García, Salinas Victoria y Abasolo, Nuevo León.

CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 (PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$24,999,076.00
DERECHOS	\$6,499,887.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$0.00
PRODUCTOS	\$276,728.00
APROVECHAMIENTOS	\$734,293.00
PARTICIPACIONES	\$34,407,281.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$2,288,261.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$13,312,066.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$3,745,241.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$86,262,833.00
OTRAS APORTACIONES	\$17,000,000.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$4,313,142.00
TOTAL DE INGRESOS	\$107,575,975.00



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Poder Ejecutivo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 (PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$656,998,275.00
DERECHOS	\$64,120,872.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$7,000,000.00
PRODUCTOS	\$30,946,114.00
APROVECHAMIENTOS	\$44,442,980.00
PARTICIPACIONES	\$536,485,750.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$35,611,453.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$5,179,841.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$62,984,587.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$30,000,000.00
APORTACIONES ESTATALES	\$41,908,290.00
FINANCIAMIENTO	\$75,783,908.10
INGRESOS DIVERSOS	\$164,006.00
TOTAL DE INGRESOS	\$1,591,626,076.10

HIGUERAS, NUEVO LEÓN. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 (PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$442,937.00

7



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

IV.- POLITICAS DE INGRESOS

Objetivo Anual en Materia de Ingresos.

- Recaudar el 100% de los ingresos previstos en el Pronostico de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, proyectados en **\$1, mil 591 millones 626 mil pesos**.
- Fortalecer la recaudación de los Ingresos Municipales.
- Brindar mejor atención al contribuyente.

Estrategias.

- Establecimiento de facilidades administrativas para el pago de las contribuciones municipales a través de bancos e internet.
- Difusión de obligaciones fiscales a través de medios electrónicos e impresos, e invitaciones para presentarse en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a revisar su situación fiscal.
- Programa de Modernización Catastral, para actualizar el padrón catastral.
- Actualización de los valores catastrales de terreno y construcción del padrón catastral, a fin de mantener dinámico conforme la inflación el ingreso municipal .

Medidas y Acciones efectuadas para el Logro de los Resultados.

- Oficina de Coordinación de Parquímetros en el centrto valle.
- Se efectuaron procedimientos administrativos para la recuperación de impuesto del presente año y rezago de predial.

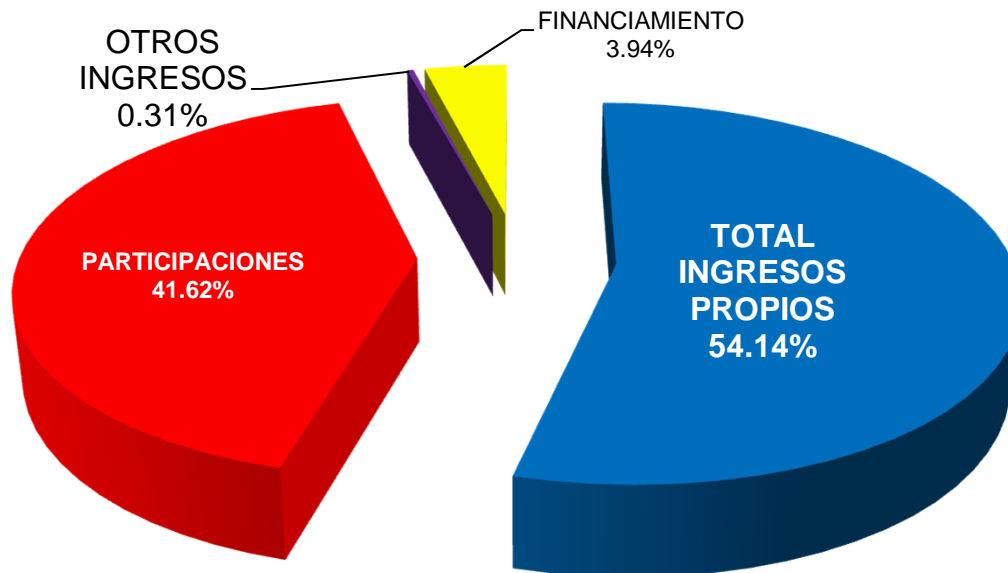


CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Ingresos 2015 (Miles de Pesos)



CONCEPTO	ACUMULADO DEL EJERCICIO						
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación Real 2015 VS Pronóstico 2015	Variación Real 2015 VS Real 2014	Variación Real 2015 VS Pronóstico 2015	% Real 2015
IMPUESTOS	\$ 838,218	\$ 785,175	\$ 656,998	\$ 128,176	-6.33%	19.51%	40.77%
DERECHOS	64,956	85,558	64,121	21,438	31.72%	33.43%	4.44%
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRAC. PRODUCTOS	19,641	18,006	7,000	11,006	-8.32%	157.23%	0.94%
APROVECHAMIENTOS	41,117	43,738	30,946	12,792	6.37%	41.34%	2.27%
APROVECHAMIENTOS	81,537	110,074	44,443	65,631	35.00%	147.68%	5.72%
TOTAL INGRESOS PROPIOS	\$ 1,045,469	\$ 1,042,551	\$ 803,508	\$ 239,043	-0.28%	29.75%	54.14%
PARTICIPACIONES RAMO 28	\$ 517,278	\$ 582,933	\$ 572,097	\$ 10,835	12.69%	1.89%	30.27%
APORTACIONES ESTATALES	76,704	82,634	71,908	10,726	7.73%	14.92%	4.29%
APORTACIONES FEDERALES	62,058	65,993	-	65,993	6.34%	100.00%	3.43%
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33	69,131	69,955	68,165	1,791	1.19%	2.63%	3.63%
PARTICIPACIONES	\$ 725,170	\$ 801,516	\$ 712,170	\$ 89,346	10.53%	12.55%	41.62%
OTROS INGRESOS	\$ 18,896	\$ 5,922	\$ 164	\$ 5,758	-68.66%	3510.58%	0.31%
FINANCIAMIENTO	-	75,784	75,784	-	100.00%	0.00%	3.94%
TOTAL GENERAL	\$ 1,789,536	\$ 1,925,773	\$ 1,591,626	\$ 334,146	7.61%	20.99%	100.00%



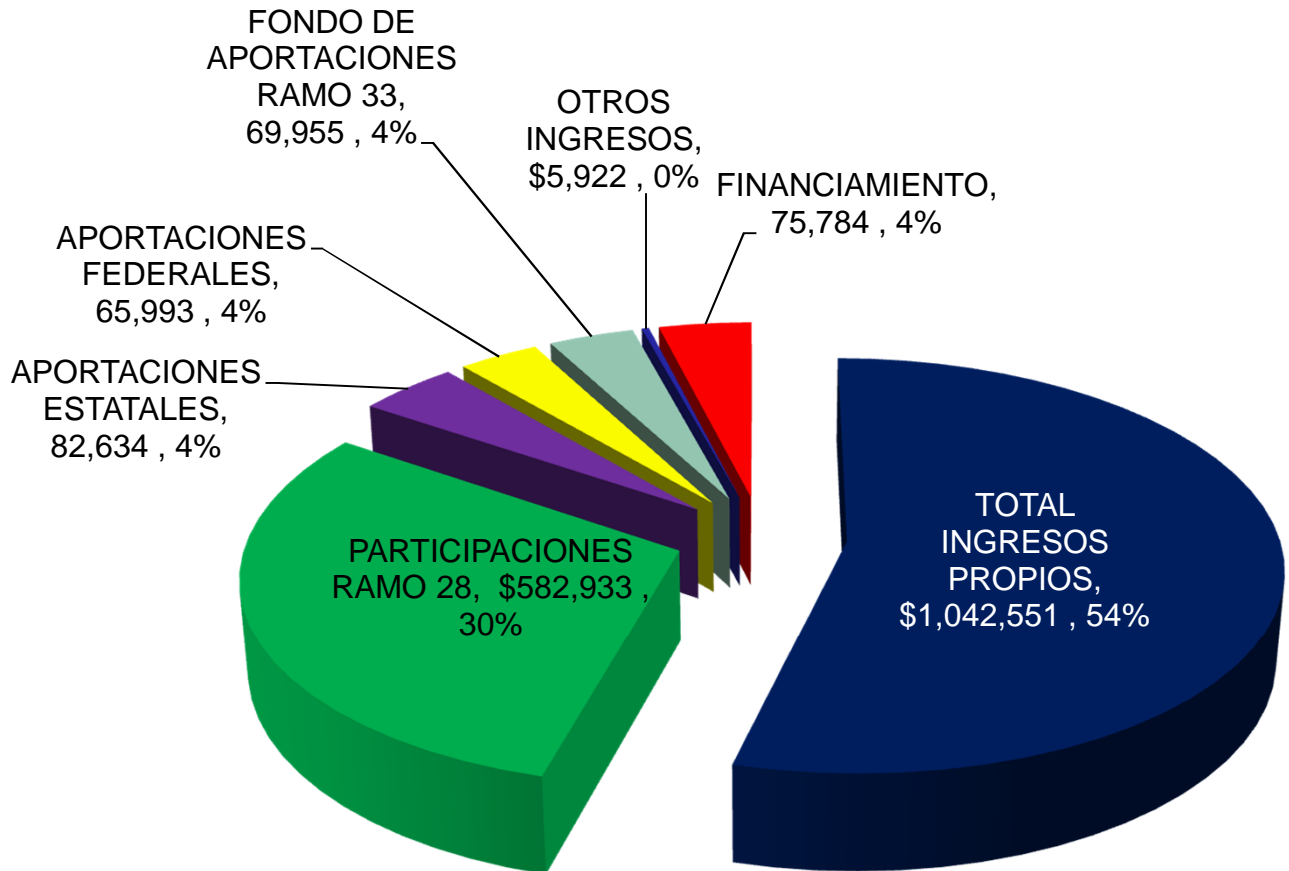
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Ingresos 2015

(Miles de Pesos)





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INGRESOS POR PROGRAMA (miles de pesos)

LOG	INCURRIDO ACUMULADO	PRESUP. ACUMULADO	VARIACION	%
IMPUESTOS				
ADQUISICION DE INMUEBLES	\$ 345,097	\$ 236,552	\$ 108,546	45.89%
PREDIAL	438,978	419,570	19,408	4.63%
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUB	1,053	830	223	26.89%
JUEGOS PERMITIDOS	47	47	0	100.00%
SUBTOTAL	\$ 785,175	\$ 656,998	\$ 128,176	19.51%
DERECHOS				
COOP. PARA OBRAS PUBLICAS	\$ 171	\$ 52	\$ 119	228.91%
CONSTRUCCION Y URBANIZACION	35,590	18,002	17,588	97.70%
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	6,472	5,737	735	12.81%
REVISION, INSPECCION Y SERV.	11,984	8,708	3,275	37.61%
DERECHOS DIVERSOS	31,341	31,621	-	-0.88%
SUBTOTAL	\$ 85,558	\$ 64,121	\$ 21,438	33.43%
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRAC				
CONTRIB. PREVISTAS LOTAH Y DU	\$ 18,006	\$ 7,000	\$ 11,006	157.23%
SUBTOTAL	\$ 18,006	\$ 7,000	\$ 11,006	157.23%
PRODUCTOS				
ARREN. EXPLOTACION BIENES MPAL	\$ 8,294	\$ 8,582	-\$ 288	-3.35%
VENTA DE BIENES MUNICIPALES	15,348	650	14,698	2261.20%
RENDIMIENTOS BANCARIOS	11,137	11,150	-	-0.11%
DIVERSOS PRODUCTOS	8,958	10,564	-	-15.20%
SUBTOTAL	\$ 43,738	\$ 30,946	\$ 12,792	41.34%
APROVECHAMIENTOS				
MULTAS, REC. SANC. Y GTS. EJEC	\$ 58,097	\$ 33,040	\$ 25,057	75.84%
DONATIVOS	17,781	-	17,781	100.00%
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	34,197	11,403	22,794	199.90%
SUBTOTAL	\$ 110,074	\$ 44,443	\$ 65,631	147.68%
PARTICIPACIONES				
PARTICIPACIONES RAMO 28	582,933	572,097	10,835	1.89%
APORTACIONES ESTATALES	82,634	71,908	10,726	14.92%
APORTACIONES FEDERALES	65,993	-	65,993	100.00%
SUBTOTAL	\$ 731,560	\$ 644,005	\$ 87,555	13.60%
FONDO DE APORTACIONES RAMO 33				
F.A.I.S.M.	\$ 5,037	\$ 5,180	-\$ 143	-2.76%
FORTAMUNDF	64,919	62,985	1,934	3.07%
SUBTOTAL	\$ 69,955	\$ 68,165	\$ 1,791	2.63%
FINANCIAMIENTO				
PRESTAMOS BANCARIOS	75,784	75,784	-	0.00%
SUBTOTAL	\$ 75,784	\$ 75,784	\$ -	0.00%
OTROS INGRESOS				
INGRESOS DIVERSOS	\$ 5,922	\$ 164	\$ 5,758	3510.58%
SUBTOTAL	\$ 5,922	\$ 164	\$ 5,758	3510.58%
TOTAL	\$ 1,925,773	\$ 1,591,626	\$ 334,146	20.99%



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INGRESOS TRIMESTRALES

(Miles de Pesos)

Concepto	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	Real 2014	Real 2015	Variación
Impuestos	\$ 450,853	\$ 110,613	\$ 125,953	97,756	\$ 838,218	\$ 785,175	-6%
Derechos	20,058	15,937	23,117	26,447	64,956	85,558	32%
Contrib. por Nuevos Fraccionamientos	1,708	558	7,854	7,887	19,640	18,006	-8%
Productos	7,565	8,744	19,594	7,836	41,117	43,738	6%
Aprovechamientos	14,697	20,923	41,941	32,513	81,537	110,074	35%
Ingresos Propios	\$ 494,880	\$ 156,776	\$ 218,457	\$ 172,439	\$ 1,045,469	\$ 1,042,551	0%
Participaciones Ramo 28	\$ 125,217	\$ 138,930	\$ 184,745	134,041	\$ 517,278	\$ 582,933	13%
Aportaciones Estatales	18,487	32,117	12,493	19,537	76,704	82,634	8%
Aportaciones Federales	13,444	8,938	38,269	5,342	62,058	65,993	6%
Fondo de Aportaciones Ramo 33	17,742	17,626	17,730	16,857	69,131	69,955	1%
Participaciones	\$ 174,890	\$ 197,611	\$ 253,237	\$ 175,778	\$ 725,171	\$ 801,516	11%
Suman los Ingresos Antes del Financiamiento	\$ 669,770	\$ 354,387	\$ 471,694	\$ 348,216	\$ 1,770,640	\$ 1,844,067	4%
Otros Ingresos	\$ 3,211	\$ 593	\$ 1,084	\$ 1,034	\$ 18,897	\$ 5,922	-69%
Financiamiento Recibido	-	-	-	75,784	-	75,784	100%
Total	\$ 672,981	\$ 354,980	\$ 472,778	\$ 425,034	\$ 1,789,536	\$ 1,925,773	8%

- En el informe trimestral correspondiente al **cuarto trimestre 2015** reportado con anterioridad, existen diferencias de mas o menos entre los programas, sin afectar el total del ingreso, por lo cual se informa de la corrección en esta cuenta pública.

	Decía	Debe Decir
• Impuestos :	\$ 97,741	\$97,756
• Aprovechamientos :	\$32,568	\$32,513
• Participaciones Ramo 28 :	\$134,001	\$134,041
• Total ingresos propios	\$172,478	\$172,439
• Total Participaciones	\$175,738	\$175,778



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

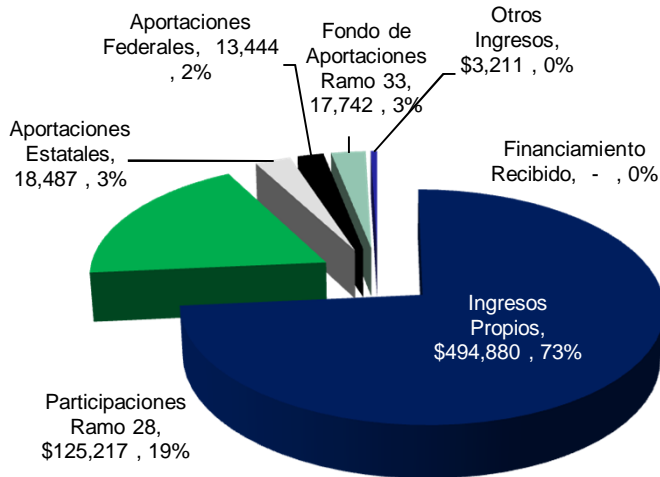
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

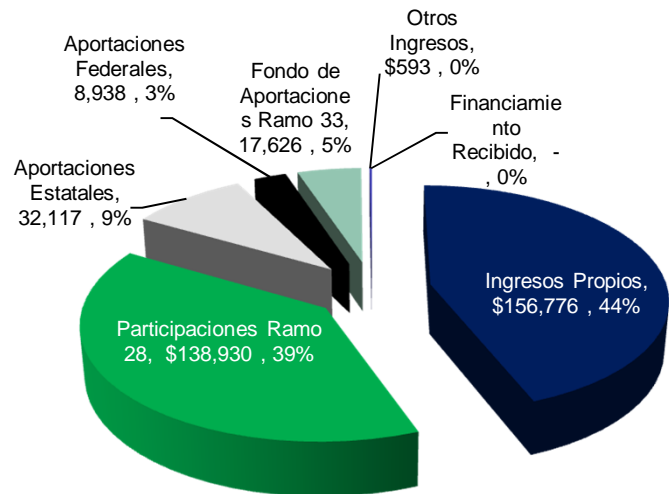
INGRESOS POR TRIMESTRE

(Miles de Pesos)

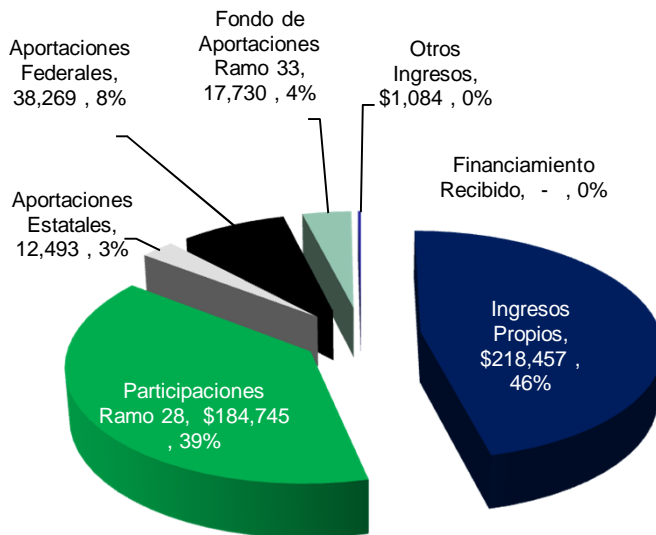
Ingresos 1er. Trimestre



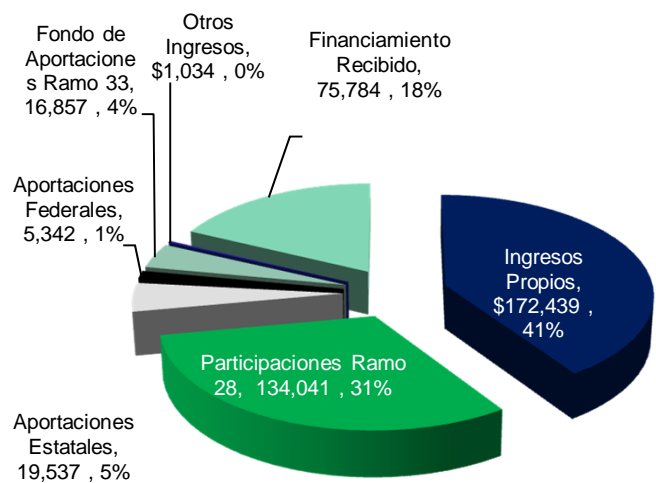
Ingresos 2do. Trimestre



Ingresos 3er. Trimestre



Ingresos 4to. Trimestre





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Se adjuntan en el Informe de anexos,
los dictámenes, acuerdos del
Republicano Ayuntamiento, y
dictámenes Financieros del Despacho
Castillo Miranda, de los Informes
Trimestrales del ejercicio 2015



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

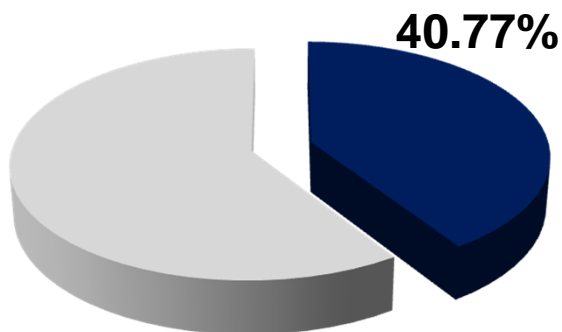
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Impuestos

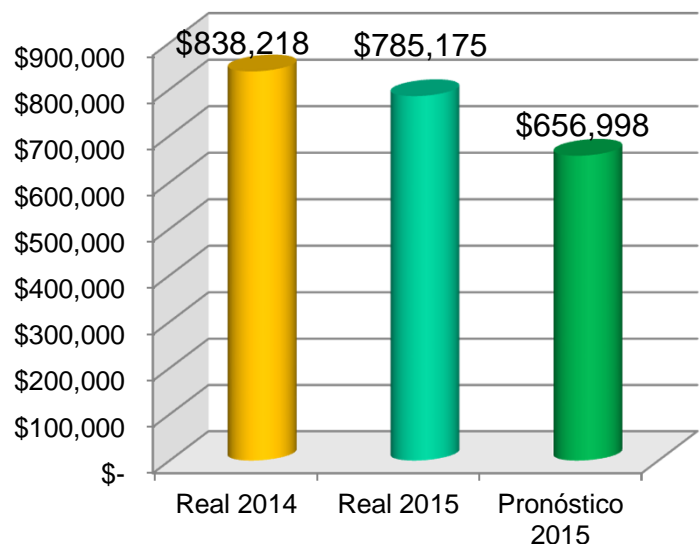
(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real 2015 vs Real 2014	Variación, Real 2015 vs Pronóstico 2015	% Real 2015
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	\$ 381,394	\$ 345,097	\$ 236,552	-9.52%	45.89%	43.95%
Predial	455,958	438,978	419,570	-3.72%	4.63%	55.91%
Diversiones y Espectáculos	842	1,053	830	25.06%	26.89%	0.13%
Impuesto sobre Juegos Permitidos	24	47	47	96.98%	0.08%	0.01%
Total	\$ 838,218	\$ 785,175	\$ 656,998	-6.33%	19.51%	100.00%

Comportamiento



Porcentaje correspondiente con relación a los Ingresos Totales Recaudados.





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

IMPUESTOS

(Miles de Pesos)

De esta contribución se enuncian los ingresos principales :

Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.- Impuesto Predial.-

Se refiere al impuesto que pagan las personas físicas o morales que adquieren inmuebles que consistan sólo el suelo o instalaciones adheridas a él, ubicados en el territorio del Estado, así como los derechos relacionados con los mismos, y se entiende por adquisición todo acto por el que se trasmita la propiedad incluyendo donación, promesa de venta, cesión de derechos y otros que se especifiquen en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

La captación de este impuesto durante el año 2015, ascendió a la cantidad de **\$345, millones 097 mil pesos** y se observa que al comparar esta cifra con el pronóstico asignado para el período, se logró incrementar en **\$108 millones 546 mil pesos** a lo que se esperaba recibir en el año. Incrementándose la recaudación en un **45.89%** respecto del presupuesto previsto.

Son sujetos de este impuesto, todos los propietarios, copropietarios y condóminos de predios urbanos, suburbanos o rústicos de las contraprestaciones permanentes sobre ellos edificados. La base del impuesto es el valor catastral del inmueble, el cual es determinado conforme al procedimiento previsto en la Ley del Catastro.

Durante el ejercicio 2015, se reflejó un ingreso recaudado por concepto de Impuesto Predial de **\$ 438 millones 978 mil pesos** y se incluye en esta cifra el rezago de años anteriores captados durante dicho ejercicio. Al comparar el ingreso real con el pronóstico, observamos que se logró captar **\$19 millones 408 mil pesos** más de lo que se tenía presupuestado para este período.

Al considerar, que el monto de facturación al inicio del año 2015 ascendió a **\$521,619,570.00** y el total de expedientes catastrales sumaron **55,583** nos refleja que se alcanzó a recuperar durante el ejercicio un **86.%** del total facturado.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

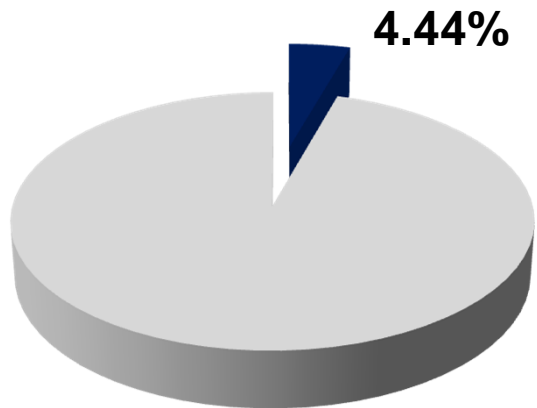
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Derechos

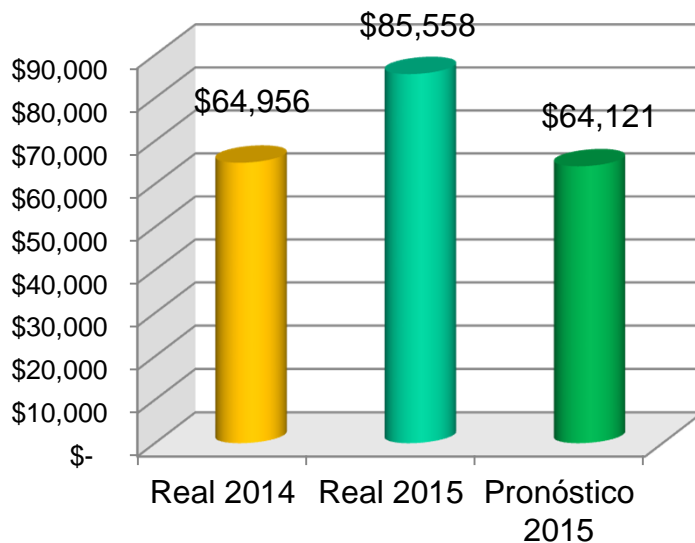
(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real 2015 vs Real 2014	Variación, Real 2015 vs Pronóstico 2015	% Real 2015
Cooperación para Obras Publicas	\$ 309	\$ 171	\$ 52	-44.55%	228.91%	0.20%
Construcciones y Urbanizaciones	19,391	35,590	18,002	83.54%	97.70%	41.60%
Inscripciones y Refrendos	5,882	6,472	5,737	10.03%	12.81%	7.56%
Revisión, Inspección y Servicios	10,266	11,984	8,708	16.74%	37.61%	14.01%
Diversos	29,109	31,341	31,621	7.67%	-0.88%	36.63%
Total	\$ 64,956	\$ 85,558	\$ 64,121	31.72%	33.43%	100.00%



Porcentaje correspondiente con relación
a los Ingresos Totales

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

DERECHOS

Derechos son las contribuciones establecidas en la Ley, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público Municipal. Así como los servicios que se prestan en sus funciones de derecho público. El monto de recaudación está en función de las políticas económicas y sociales del Municipio, además de la capacidad económica de los ciudadanos.

La clasificación del programa Derechos que se registró para el año 2015 fue el siguiente:

- Cooperación para Obras Públicas.
- Construcciones y Urbanizaciones.
- Inscripciones y Refrendos.
- Revisión, Inspección y Servicios.
- Diversos.

La suma total recaudada en este programa, ascendió durante el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015, a la cantidad de **\$85 millones 558 mil pesos** y representó el **4.4%** de los ingresos. Al comparar, los ingresos recibidos en el ejercicio con el pronóstico asignado, observamos que se obtuvieron ingresos adicionales en **\$21 millones 438 mil pesos**; así mismo se supero la recaudación en un **31.71 %** al comparar con el año anterior.

De esta contribución se enuncian los ingresos principales :

Construcciones y Urbanizaciones.-

Son los derechos que se cobran por concepto de servicios prestados por las oficinas competentes en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Se incluyen los cobros que se realizan a los contribuyentes que solicitan: permisos de construcción, números oficiales, servicios prestados por tramitaciones urbanísticas en materia de Desarrollo Urbano, etc.

Durante el ejercicio 2015, se recaudó bajo este rubro la cantidad de **\$35 millones 590 mil pesos** y con respecto al pronóstico asignado nos refleja **\$17 millones 588 mil pesos** más a lo que se esperaba recibir.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Los principales montos recaudados provinieron de los conceptos siguientes:

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
LICENCIA DE USO DE EDIFICACION	\$ 13,979	\$ 4,298
APROB.PLANOS Y PERMISOS CONST.	10,186	6,792
PERMISO ROTURA DE PAVIMENTO	3,175	3,345
AUT. DE PROYECTO EJECUTIVO	2,266	309
REGIMEN EN CONDOMINIO VERTICAL	1,700	1,579

Inscripciones y Refrendos.-

Los ingresos que se registran bajo este rubro, provienen de los refrendos efectuados por los establecimientos comerciales inscritos en el padrón de contribuyentes, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, así mismo, se incluye los ingresos por la incorporación de los negocios al mencionado padrón.

En este ejercicio, observamos una captación de **\$6 millones 472 mil pesos** y al comparar los ingresos reales con el pronóstico asignado, nos refleja que el ingreso supero en **12.8 %** a lo que se esperaba recibir.

Del total de ingresos captados: **\$5 millones 980 mil pesos** provienen de los refrendos de 453 establecimientos comerciales con venta de alcohol.

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
REFRENDOS DE ALCOHOLES	\$ 5,980	\$ 5,611



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Revisión e Inspección.-

Los ingresos obtenidos bajo este subprograma, alcanzaron la cifra de **\$11 Millones 984 mil pesos** durante el ejercicio 2015 y logró superar en **37.6%** al pronóstico asignado para el período.

Los conceptos principales de recaudación son los siguientes:

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
PERMISOS P.CIRC. CARGA PESADA	\$ 5,055	\$ 3,030
PERMISO DE NO ESTACIONARSE	3,300	2,813
EXAMENES DE MANEJO	1,490	1,156
LICENCIA DE MANEJO	1,301	956

Derechos Diversos.-

La captación obtenida durante el ejercicio 2015 bajo este rubro ascendió a **\$31 millones 341 mil pesos**, cifra que quedo prácticamente igual del pronóstico asignado para el período.

Los conceptos principales de recaudación son los siguientes

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
PARQUIMETROS	\$ 11,233	\$ 15,600
SERVICIOS DE VIGILANCIA Y VIAL	7,580	4,307
TRAMITE DE PASAPORTES	4,608	4,130
LICENCIA PARA ANUNCIOS	4,571	4,769
RECARGOS	2,046	426
ESPEC. Y EVEN.PUBLICOS Y PRIVA	1,002	542
GASTOS DE EJECUCION	805	262
LIMPIA Y REC. DE DESECHOS	662	711
VIGILANCIA POLICIACA	561	610



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

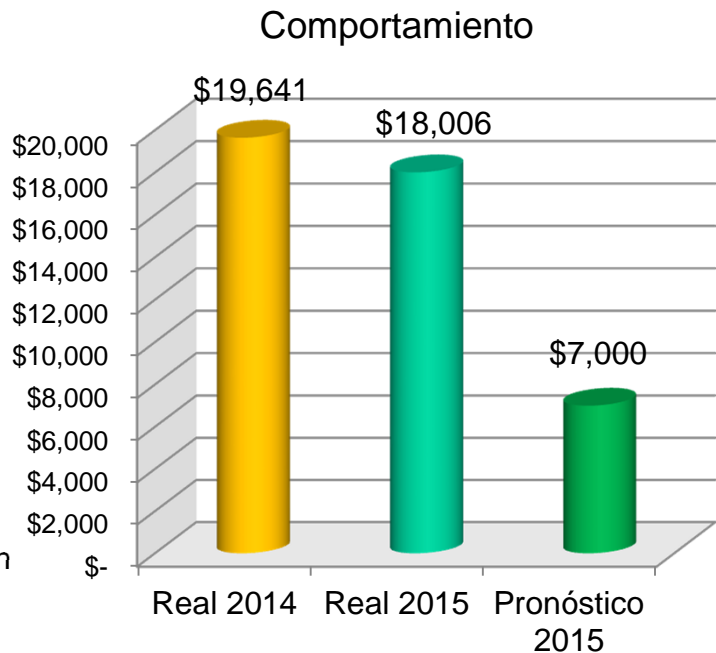
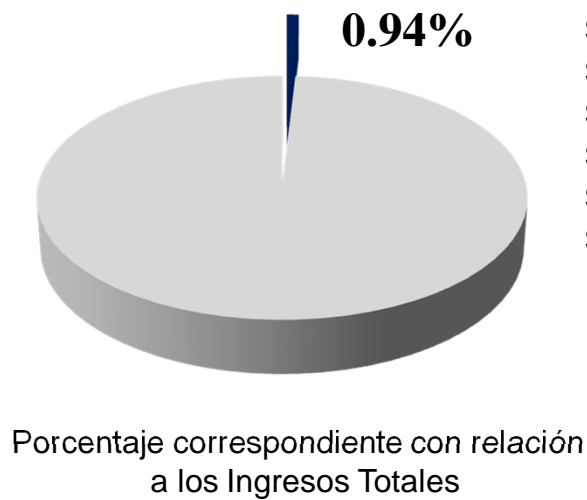
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos

(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real 2015 vs Real	Variación, Real 2015 vs Pronóstico	% Real 2015
				2014	2015	100.00%
Contribuciones por Nuevos Fraccionamientos	\$ 19,641	\$ 18,006	\$ 7,000	-8.32%	157.23%	100.00%
Total	\$ 19,641	\$ 18,006	\$ 7,000	-8.32%	157.23%	100.00%





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS

Se refiere a lo señalado en la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, donde se establece en el artículo 149 que tratándose de construcciones para nuevas edificaciones en terrenos no comprendidos en fraccionamiento autorizado, se deberá ceder una superficie a favor del Municipio conforme a lo siguiente:

- a. Los predios habitacionales, cederán el 17% del área que resulte de restar el área total del predio, las áreas de afectación y vialidades, o 22 metros cuadrados por unidad de vivienda, lo que resulte mayor. En caso de habitación unifamiliar o que la cesión del área no sea mayor de 300 metros cuadrados, podrá hacerse la cesión o el pago correspondiente en cuyo caso se tomará como base el valor comercial del predio que expida la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el cual tendrá vigencia de tres meses.

- b. Los predios no habitacionales cederán o pagarán el 7% del área que resulte de restar el área total del predio, las áreas de afectación y vialidades.

Durante el ejercicio 2015, se recibieron ingresos bajo este concepto por la cantidad de **\$ 18 millones 006 mil pesos**, cifra que representó el **157.2%** de los ingresos totales. Y en cumplimiento al último párrafo del artículo 203 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, que refiere a lo siguiente:

Tratándose de cesión, esta deberá ser destinada para la formación de áreas verdes, equipamiento urbano público y reservas territoriales; en caso de pago en efectivo, este deberá ser destinado a la adquisición de áreas verdes.

Los ingresos del ejercicio se depositaron en la cuenta 04-01455630 de Banorte, S.A., y en la cuenta de inversiones 23038-3 de Casa de Bolsa Valué, S.A.

Los ingresos relevantes del presente programa se integran de los conceptos siguientes:

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
CESION AL MUNICIPIO 17 y 7%	\$ 19,823	\$ 7,000
BONIFICACION DE CESION AL MPIO 17 Y 7 %	- 1,816	-



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

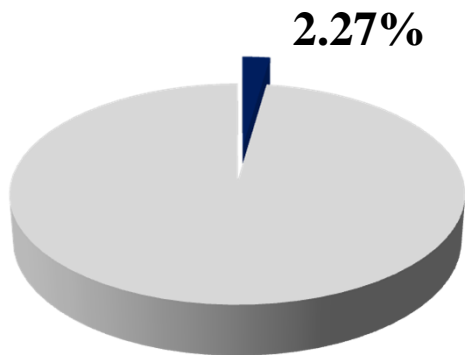
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Productos

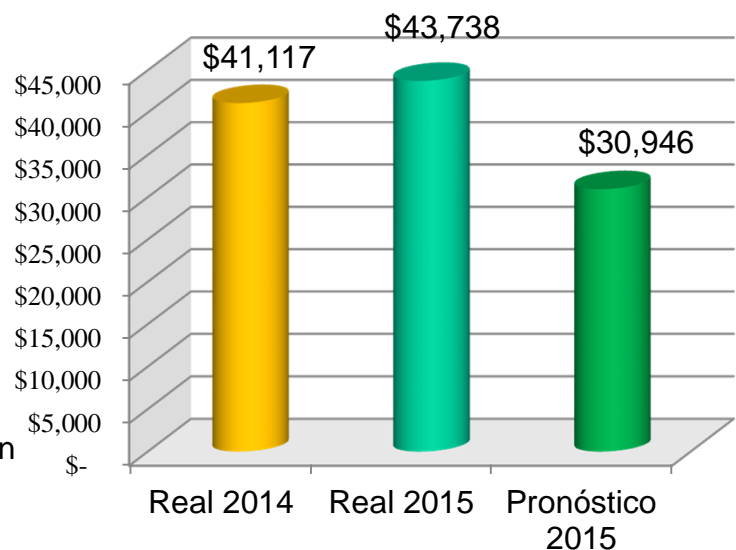
(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real 2015 vs Real 2014	Variación, Real 2015 vs Pronóstico 2015	% Real 2015
Arrendamiento y Explotación de Bienes	\$ 8,481	\$ 8,294	\$ 8,582	-2.20%	-3.35%	18.96%
Venta de Bienes Municipales	4,666	15,348	650	228.94%	2261.20%	35.09%
Rendimientos Bancarios	13,831	11,137	11,150	-19.48%	-0.11%	25.46%
Diversos	14,139	8,958	10,564	-36.64%	-15.20%	20.48%
Total	\$ 41,117	\$ 43,738	\$ 30,946	6.37%	41.34%	100.00%



Porcentaje correspondiente con relación
a los Ingresos Totales

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

PRODUCTOS

Son Productos, las contraprestaciones por los servicios que el Municipio presta en sus funciones de Derecho Privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de los bienes del dominio privado.

Si comparamos los ingresos obtenidos del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, que ascendieron a la cantidad de **\$ 43 millones 738 mil pesos**, contra el pronóstico asignado para el período, se refleja que la recaudación real alcanzó a superar el **41.3%** a lo que se esperaba recibir en el ejercicio. Este programa representa el **2.30%** de los ingresos.

Con respecto al ejercicio anterior, observamos un incremento en este programa para el año 2015 del **6.37%**.

Arrendamiento y Explotación de Bienes Municipales.-

En este rubro, se ingresó durante el ejercicio 2015 la cantidad de **\$8 millones 294 mil pesos** y al compararlo con el pronóstico asignado para el período, observamos un decremento del **3.3%** en los ingresos conforme a lo esperado.

Las partidas principales de recaudación provinieron de los conceptos siguientes:

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
RENTA DE AUDITORIO	\$ 4,441	\$ 3,808
GIMNASIO CASCO JESUS D.GZZ.	577	671
GIMNASIO SAN PEDRO 400	561	584
CTO.ATENCION JUV.S.PEDRO RAZA	541	549
CUOTAS ESTACIONAMIENTO MPAL.	506	494

Venta de bienes municipales.-

La recaudación en este subprograma ascendió a **\$15 millones 348 mil pesos**. Al comparar los ingresos reales contra el pronóstico asignado para el período, observamos que la recaudación real supero a lo esperado en **2261.2%**



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

El principal ingreso corresponde a procedimiento de subasta pública de área municipal identificada con expediente catastral 04-075-048, la cual cuenta con la autorización de Republicano Ayuntamiento mediante dictámenes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal CHPM12-15/068/2015-DPM y CHPM12-15/083/2015-DPM aprobados en sesiones extraordinarias del 25 agosto y 30 de septiembre de 2016, se adjunta documentación en el informe de anexos.

Se informan las principales partidas de recaudación :

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	\$ 12,151	\$ 2
VENTA DE BIENES MUEBLES	3,062	521
GAVETAS DEL PANTEON MUNICIPAL	104	37
VENTA TERRENO MIRADOR VASCONCE	32	42
VENTA DE TERRENOS CANTERAS	31	48

Rendimientos bancarios.-

En este rubro, se incluyen los ingresos por los rendimientos que generan las cuentas de inversión propiedad de este Municipio, registrando en el año 2015 la cantidad de **\$11 millones 137 mil pesos** y al compararlo con el pronóstico asignado para el período observamos se recaudo lo que se esperaba en el período.

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$ 11,137	\$ 11,150

Diversos productos.-

En lo que se refiere al subprograma denominado Diversos, se recaudó durante el ejercicio 2015 la cantidad de **\$8 millones 958 mil pesos** y al compararlo con el pronóstico asignado para el período observamos que el ingreso real comparado con el pronóstico no se recaudo lo previsto en el período, y los principales ingresos captados son los siguientes conceptos:

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SAN PEDRO DE PINTA	\$ 2,555	\$ 1,200
FOTOGRAFIAS DE PASAPORTES	1,039	913
STANDS DE EXPOSICIONES	1,029	889
CENTRO DES.INTEGRAL SAN PEDRO	698	508
SNACK AUD. SAN PEDRO	541	250



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

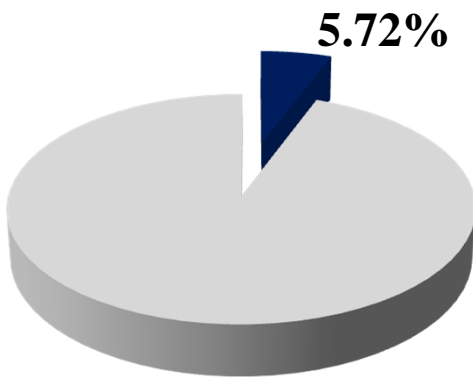
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Aprovechamientos

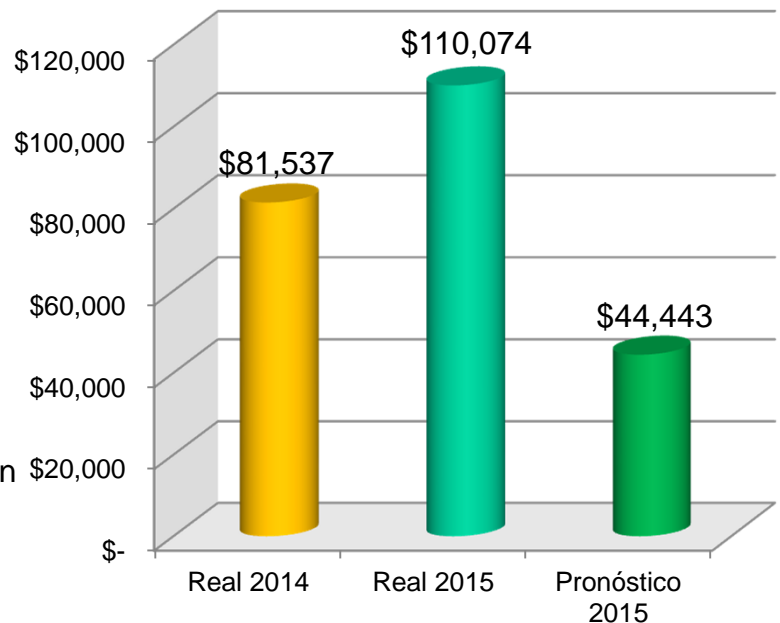
(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real 2015 vs Real 2014	Variación, Real 2015 vs Pronóstico 2015	% Real 2015
Multas, Recargos y Gts.de Ejecucion	\$ 41,453	\$ 58,097	\$ 33,040	40.15%	75.84%	52.78%
Donativos	14,137	17,781	-	25.77%	100.00%	16.15%
Diversos	25,947	34,197	11,403	31.80%	199.90%	31.07%
Total	\$ 81,537	\$ 110,074	\$ 44,443	35.00%	147.68%	100.00%

Comportamiento



Porcentaje correspondiente con relación a los Ingresos Totales





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

APROVECHAMIENTOS

Son Aprovechamientos los ingresos que percibe el Municipio por concepto de multas por violaciones a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, a los reglamentos vigentes y a las disposiciones, acuerdos y circulares emitidos por el Ayuntamiento.

En los ingresos acumulados observamos que durante el ejercicio 2015, se captó en este rubro la cantidad de **\$110 millones 074 mil pesos** y representó el **5.72%** de los ingresos. Al compararlos con el pronóstico asignado para el período, observamos que la captación real se supero un **147.68%** a lo que se esperaba recibir en el año.

Durante el ejercicio 2014, los ingresos registrados en este programa ascendieron a **\$81 millones 537 mil pesos**, por lo que observamos que en este año 2015, la recaudación resultó superior en un **35 %**

Multas, recargos y gastos de ejecución.-

La recaudación en el período, ascendió a la cantidad de **\$58 millones 097 mil pesos** y al compararla con el pronóstico asignado para el período, observamos que los ingresos reales presentan incremento del **75.84%** a lo que se esperaba recibir en el período.

Los ingresos principales por este concepto corresponden a:

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
MULTA FALTA PERMISO DE CONSTRU	\$ 72,691	\$ 40,117
MULTAS DE TRANSITO	18,034	10,357
MULTA SANCIONES PREDIAL	16,312	8,066
MULTA PREDIAL DE MOD.CATASTRAL	5,408	781
MULTA PARQUIMETROS	3,051	1,800
MULTA FALTAS ART.14 FRACC.IX	1,358	1,400
BONIF.MULTA X DERRIBO ARBOLADO	-	425
BONIF. MULTAS PARQ.	-	-
BONIFIC. MULTAS TRANSITO	-	324
BONIF.MULTAS PREDIAL MOD.CATAS	-	509
BONIF. MULTAS SANCIONES PREDIA	-	7,939
BONIF.MULTA FALTA PERM.CONSTR.	-	27,071
NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
RECARGOS I.S.A.I.	\$ 7,148	\$ 6,709
BONIFICACION RECARGOS I.S.A.I.	-	4,534
RECARGOS PREDIAL	13,401	12,276
RECARGOS MODER. CATASTRAL	2,535	549
BONIF. RECARGOS MODER. CATAST.	-	382
BONIFICACION RECARGOS PREDIAL	-	10,624



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
GASTOS DE EJECUCION PREDIAL	\$ 1,482	\$ 1,245
BONIFICACION GTS.EJEC. PREDIAL	- 236	- 275

Donativos.-

Dentro del ejercicio 2015 se recibió la cantidad de **\$ 17 millones 781 mil pesos**, por concepto de donativos para objetivos específicos informando los principales :

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
DONATIVO	\$ 9,705	\$ -
DONATIVO UN SOLO SP GENERAL	6,084	-
DONATIVOS SECRETARIA DE CULTURA	1,160	-
DONATIVO UN SOLO SP VIIVIENDA	475	-
DONATIVOS TESORERIA	242	-

Aprovechamientos Diversos.-

Dentro de los diversos ingresos que integran el resto del programa, se recibió durante el ejercicio la cantidad de **\$34 millones 197 mil pesos** superando esta recaudación el pronostico esperado en **199.8%**, siendo relevantes los conceptos siguientes:

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
APORT. A LA VIALIDAD SEC. DES. SUSTENTABLE	\$ 18,919	\$ 166
APORT. DE EMP. P/CLINICA MPAL.	8,735	7,882
RECUPERACION DE SEGUROS	2,424	-
INDEM.DAÑOS AL MPIO.ACCID.VIAL	2,201	1,423
CARGA PESADA MTTO DE PAVIMENTO	1,307	1,033



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

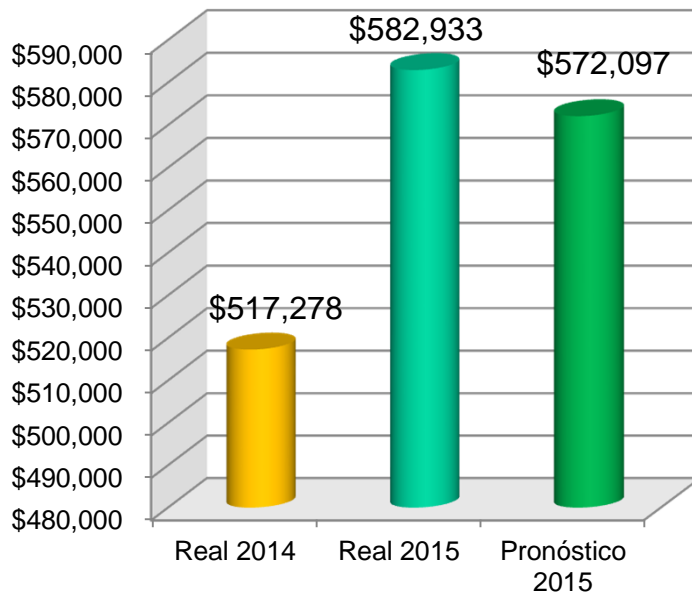
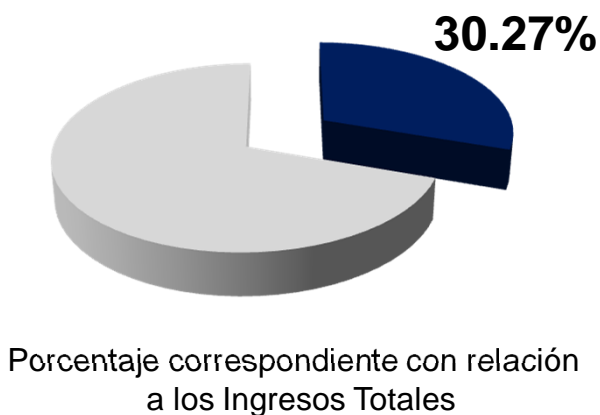
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Participaciones

(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real		
				Variación, Real 2015 vs Real 2014	2015 vs Pronóstico 2015	% Real 2015
Fondo General	\$ 372,377	\$ 366,481	\$ 366,533	-1.58%	-0.01%	62.87%
Otras Participaciones Federales y Estatales	108,188	165,015	169,953	52.53%	-2.91%	28.31%
Tenencia y Control Vehicular	36,713	51,436	35,611	40.10%	44.44%	8.82%
Total	\$ 517,278	\$ 582,933	\$ 572,097	12.69%	1.89%	100.00%

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

PARTICIPACIONES

Las **Participaciones** están referidas en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Durante el ejercicio 2015, se recibió a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de **\$ 582 millones 933 mil pesos** y representó el **31.5%** de los ingresos antes de financiamiento. Al comparar el ingreso real con el pronóstico asignado para el período, observamos que se recaudó el **1.89%** adicional a lo que se tenía contemplado recibir. Con respecto al ejercicio 2014, observamos un incremento en el 2015 del **12.69%**, principalmente en las Aportaciones Federales.

A continuación se presentan las partidas que se recibieron en el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y se compara con el mismo recibido en el año anterior.

(Miles de Pesos)			
Conceptos de Participaciones	2014	2015	Variación
Fondo General de Participaciones	\$ 372,377	\$ 366,481	-\$ 5,895
Otras Participaciones Federales	-	-	-
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	10,690	12,389	1,698
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio	12,745	14,966	2,220
Fondo de Fomento Municipal	47,906	46,868	- 1,038
Fondo de Fiscalización	17,567	16,873	- 694
Venta Final de Gasolina y Diesel	19,279	20,860	1,581
Impuesto Sobre Tenencia	-	51,709	51,709
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	1,351	1,351
Impuesto Sobre Tenencia	36,713	51,436	14,723
SUB TOTAL	\$ 517,278	\$ 582,933	\$ 65,655



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

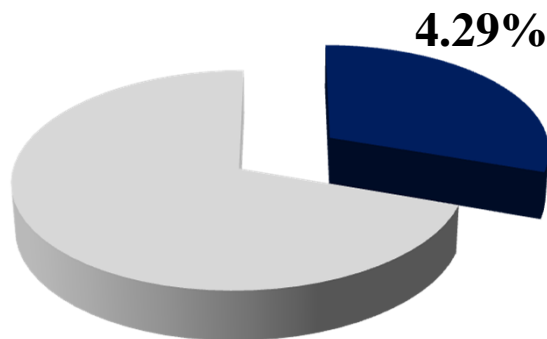
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Aportaciones Estatales

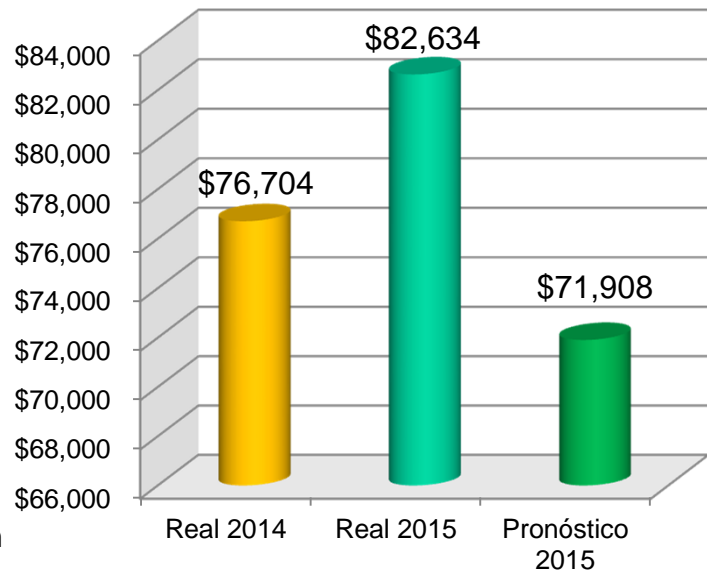
(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real		
				Variación, Real 2015 vs Real 2014	2015 vs Pronóstico 2015	% Real 2015
Aportaciones Estatales	\$ 76,704	\$ 82,634	\$ 71,908	7.73%	14.92%	100.00%
Total	\$ 76,704	\$ 82,634	\$ 71,908	7.73%	14.92%	100.00%



Porcentaje correspondiente con relación
a los Ingresos Totales

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

APORTACIONES ESTATALES

Las Aportaciones Estatales están referidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, y en la Ley de Ingresos del Municipio (Presupuesto de Ingresos 2015), en el presente año se recibieron **\$ 82 millones 634 mil pesos**, sin embargo estos recursos no se reciben conforme lo establecido, en el 2015, los Fondos Descentralizados recibidos corresponden **\$ 10 millones** de los **\$ 20 millones** pendientes del ejercicio 2014 y lo comprometido al ejercicio 2015 no fue entregado por el Gobierno del Estado de Nuevo León, esto independiente de que el Municipio cumple en la totalidad con lo acordado en el Convenio de Armonización Contable.

El ingreso recaudado de Otras Aportaciones Estatales que se informa, proviene de autorizaciones presupuestales por **\$50 millones de pesos** para obras de infraestructura que el Gobierno del Estado de Nuevo León autorizó al Municipio, siendo identificadas con oficios DT-SSE-DPYCP-238-239-240-241-242-243, sin embargo durante el ejercicio fiscal 2015, solo se recibieron **\$19 millones 787 mil pesos**, el restante se continuara cobrando en el ejercicio 2016, dado que el Municipio efectuó la totalidad de las obras.

Lo correspondiente a la Aportación Estatal del 3% sobre Nominas ascendió a **\$52 millones 848 mil pesos** esta se efectúa de forma virtual, ingreso del GENL contra el cheque emitido por el Municipio, y el monto anual es el 3% de las cuentas contables del capítulo 1000 Servicios Personales, con la excepción de la absorción de ISR y la Seguridad Social.

A continuación se presentan las partidas que se recibieron en el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y se compara con el mismo período pero del año anterior.

(Miles de Pesos)			
Aportaciones Estatales	2014	2015	Variación
Fondos Descentralizados	\$ 30,000	\$ 10,000	-\$ 20,000
Otras Aportaciones Estatales	27	19,787	19,760
Aportación Estatal del 3% sobre Nominas	46,677	52,848	6,171
SUB TOTAL	\$ 76,704	\$ 82,634	\$ 5,930



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

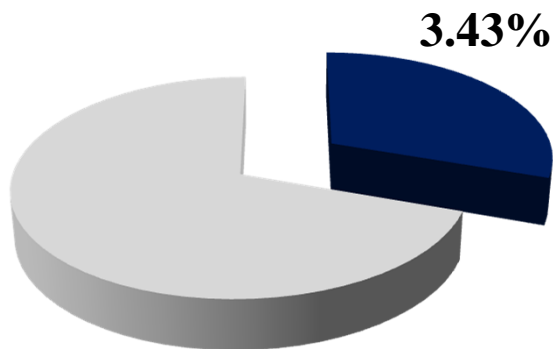
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Aportaciones Federales

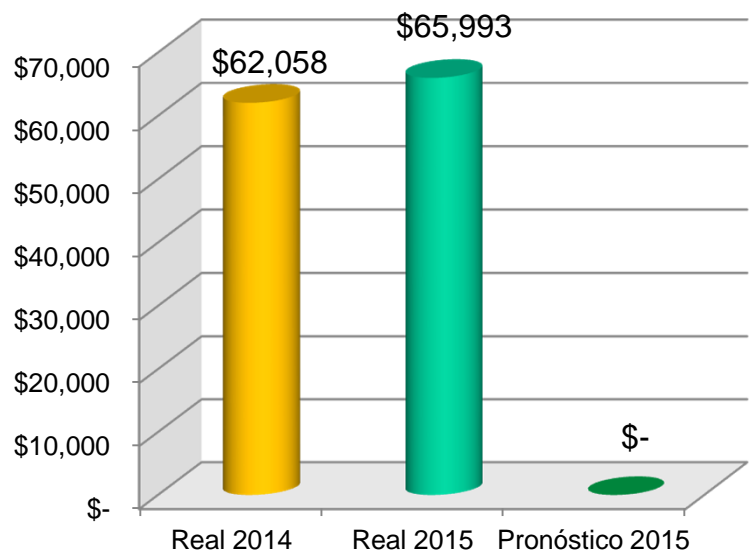
(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real		
				Variación, Real 2015 vs Real 2014	Variación, Real 2015 vs Pronóstico 2015	% Real 2015
Aportaciones Federales	\$ 62,058	\$ 65,993	\$ -	6.34%	100.00%	100.00%
Total	\$ 62,058	\$ 65,993	\$ -	6.34%	100.00%	100.00%



Porcentaje correspondiente con relación a los Ingresos Totales

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

APORTACIONES FEDERALES

Las Aportaciones Federales están referidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y son publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Durante el ejercicio 2015, la gestión de recursos fue en el orden **\$ 65 millones 993 mil pesos**, representando el **3.4%** de los Ingresos Totales y su comparativa con el período anterior incremento en un **6.34%**, dichas aportaciones algunas se recibieron directo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de Nuevo León.

Como caso excepcional en el 2015, la aportación federal convenida del fondo SUBSEMUN no se recibió en su totalidad, por lo que el Municipio tuvo que aportar más coparticipación de la prevista, dado los compromisos contraídos en los programas e inversiones.

A continuación se presentan las partidas que se recibieron en el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2015 y se compara con el mismo período pero del año anterior.

(Miles de Pesos)			
Aportaciones Federales	2014	2015	Variación
Fondo CONACULTA	\$ 6,197	\$ 6,194	-\$ 3
Fondo SUBSEMUN	10,000	5,087	- 4,913
Programa Rescate de Espacios Públicos	900	-	- 900
Programa HABITAT.	1,241	304	- 937
Fondo CONADE	10,490	16,966	6,477
Fondo FOPEDEP	6,997	6,633	- 363
Programas Regionales	18,582	-	- 18,582
Programa Nacional para el desarrollo de Pueblos Indígenas	300	-	- 300
Fondo de Contingencias Economicas	7,351	30,809	23,458
SUB TOTAL	\$ 62,058	\$ 65,993	\$ 3,935



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

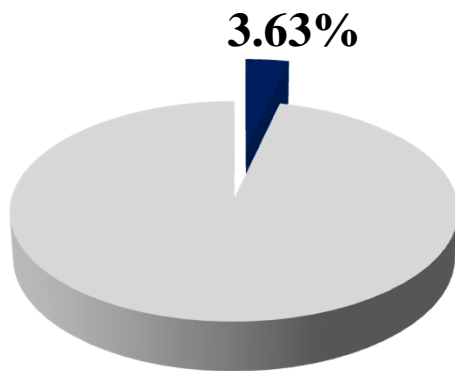
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Fondo de Aportaciones (Ramo 33)

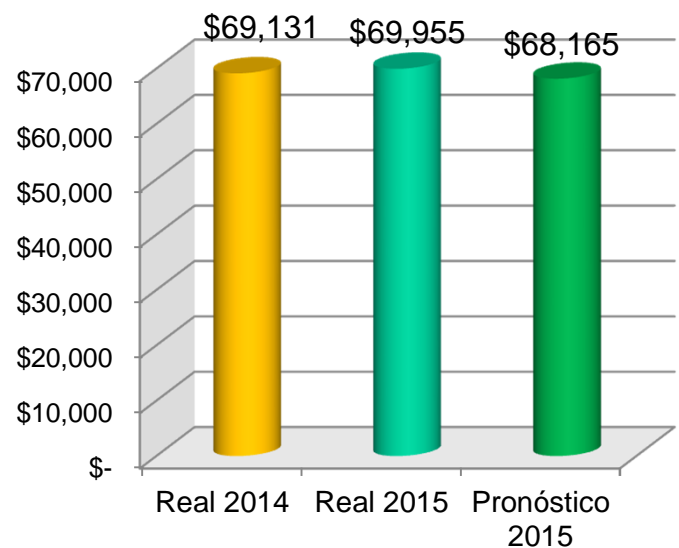
(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real		
				Variación, Real 2015 vs Real 2014	Variación, Real 2015 vs Pronóstico 2015	% Real 2015
Fondo de Infraestructura Social (Fondo III)	\$ 5,040	\$ 5,037	\$ 5,180	-0.07%	-2.76%	7.20%
Fondo de Fortalecimiento Municipal FAFM (Fondo IV)	64,091	64,919	62,985	1.29%	3.07%	92.80%
Total	\$ 69,131	\$ 69,955	\$ 68,165	1.19%	2.63%	100.00%



Porcentaje correspondiente con relación
a los Ingresos Totales

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

FONDOS FEDERALES (RAMO 33)

FONDOS DE APORTACIONES (RAMO 33)

En este programa, se registran los Fondos Federales del Ramo 33 que el Municipio recibió de la Federación por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, así como los rendimientos bancarios que generan las cuentas de cheques en donde se reciben estos recursos. El total recibido durante el ejercicio 2015 ascendió a la cantidad de **\$69 Millones 955 mil pesos** y representó el **3.6%** de los ingresos totales.

De ambos fondos se recibió lo previsto en los acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de fechas 30 de Enero y 06 de febrero de 2015.

Los conceptos fueron los siguientes:

(Miles de Pesos)			
Fondos de Aportación del Ramo 33	2014	2015	Variación
Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo III)	\$ 5,040	\$ 5,037	-\$ 4
Aportaciones Federales FAISM	4,979	5,001	22
Rendimientos Bancarios 2015	-	17	17
Rendimientos Bancarios 2013	0	-	0
Rendimientos Bancarios 2014	61	19	42
Fortalecimiento Municipal (Fondo IV)	\$64,091	\$64,919	\$ 828
Aportaciones Federales FORTAMUNDF	64,015	64,826	811
Rendimientos Bancarios	75	93	17
Total de Fondos de Aportación del Ramo 33	\$69,131	\$69,955	\$ 825



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

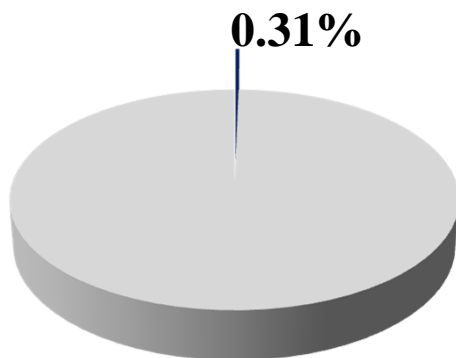
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Otros Ingresos

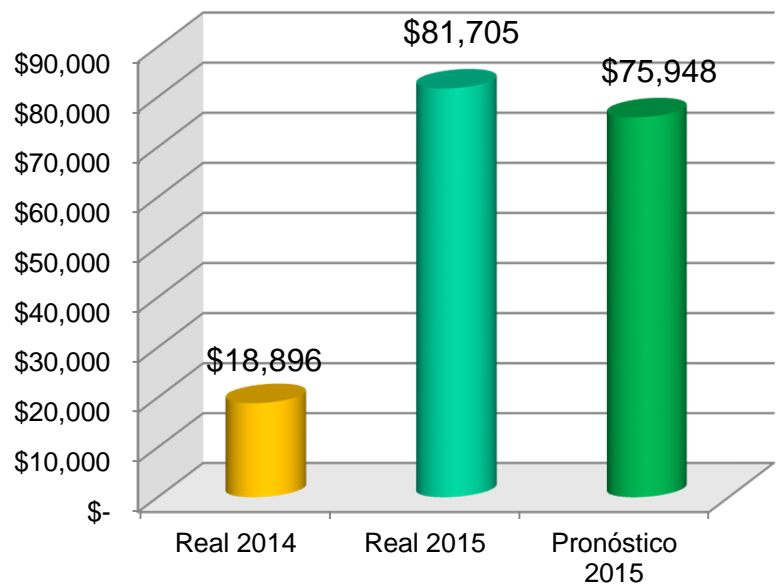
(Miles de Pesos)

Concepto	Acumulado del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Pronóstico 2015	Variación, Real		
				2015 vs Real 2014	2015 vs Pronóstico 2015	% Real 2015
Ingresos Diversos	\$ 18,896	\$ 5,922	\$ 164	-68.66%	3510.58%	7.25%
Financiamiento Bancario	-	75,784	75,784	100.00%	0.00%	92.75%
Total Otros Ingresos	\$ 18,896	\$ 81,705	\$ 75,948	332.39%	7.58%	100.00%



Porcentaje correspondiente con relación
a los Ingresos Totales

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

OTROS INGRESOS

En este programa, se agrupan los diversos conceptos que por su naturaleza no se incluyen en los programas antes mencionados. Durante este ejercicio se recaudó la cantidad de **\$5 millones 922 mil pesos** y representó el **.03%** de los ingresos totales.

Los conceptos principales fueron los siguientes:

(Miles de Pesos)

NOMSCTA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
ESTIMULO FISCAL	\$ 3,043	\$ -
INGRESOS DIVERSOS	2,473	164
INGRESOS POR PAGOS NO IDENTIFICADOS	316	-
RECUPERACION DE DAÑOS	37	-
SOBRANTES DE CAJA	33	-

FINANCIAMIENTO

En este programa se registro el ingreso recibido por **\$75 millones 784 mil pesos**, proveniente de financiamiento bancario, que el Municipio contrato con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, el contrato de crédito simple se celebro el 23 de Diciembre de 2015, dicha contratación fue autorizada en sesión del Republicano Ayuntamiento en fecha 08 de Diciembre de 2015 y la autorización del Congreso del Estado de Nuevo León, fue el 29 de Diciembre de 2014, mediante decreto 224 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

El destino del financiamiento bancario se determino para obra pública productiva misma que se enlista en la siguiente hoja:



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INFORME DESTINO FINANCIAMIENTO 2015

No.	OBRA	IMPORTE
1	CONSTRUCCION DE CAMELLÓN CENTRAL EN AV. ROBERTO GARZA SADA ENTRE GOMEZ MORÍN Y ONIX	10,000,000.00
2	CONSTRUCCION DE CAMELLÓN CENTRAL EN AV. LOMAS DEL VALLE ENTRE AV. ROBERTO GARZA SADA Y VASCONCELOS	6,200,000.00
3	TEXTURIZADO DE PAVIMENTO (VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO)	1,450,000.00
4	CONSTRUCCION DE CUARTO DE ARMERIA SOTANO 1 "C2" VALLE AV. LAZARO CARDENAS ESQ. CON RUFINO TAMAYO COL. DEL VALLE	330,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER/AMERICANO/(LLEVA SUB ESTACIÓN EN UNIDAD DEPORTIVA	5,000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN UNIDAD DEPORTIVA	3,500,000.00
7	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS EXISTENTES UBICADAS EN AV. DÍAZ ORDAZ Y MA. CANTÚ TREVIÑO, ZONA INDUSTRIAL SAN PEDRO (TERRENOS LOTE 1)	7,000,000.00
8	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS Y BODEGAS EXISTENTES UBICADAS EN AV. DÍAZ ORDAZ Y MA. CANTÚ TREVIÑO, ZONA INDUSTRIAL SAN PEDRO (TERRENOS LOTE 3)	18,835,908.10
9	PARQUE LOS PINOS 2DA. ETAPA CALLE FRANCISCO I. MADERO COL. LOS PINOS, SAN PEDRO GARZA GARCIA	251,000.00
10	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN AV. MANUEL J. CLOUTHIER ENTRE AV. CORREGIDORA Y AV. LAS TORRES	1,975,000.00
11	REHABILITACION GIMNASIO JESUS D. GONZALEZ CALLE LIBERTAD ENTRE AV. CORREGIDORA Y LOS ALDAMA CASCO	1,072,000.00
12	CONSTRUCCION DE 2 CANCHAS DEPORTIVAS EN EL HOMBRO SUR DEL RIO SANTA CATARINA ENTRE JIMENEZ Y CORREGIDORA	6,000,000.00
13	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS EN EL HOMBRO SUR DEL RIO SANTA CATARINA PARA 200 CAJONES ENTRE JIMENEZ Y CORREGIDORA; Y EN AV. HUMBERTO LOBO	3,000,000.00
14	ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS EN LAS SIGUIENTES CALLES DEL MUNICIPIO (EMILIANO ZAPATA, NEIL ARMSTRONG, CUAUHEMOC, RIO AMAZONAS, LOMAS DE SAN AGUSTÍN Y AV. SUCHIATE)	800,000.00
15	RETIRO Y REINSTALACIÓN DE BANCAS SOBRE ANDADOR EN CALZADA SAN PEDRO ENTRE VÍA SAVOTINO Y RÍO MISSISSIPPI	250,000.00
16	ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRANSITO DE PASO A DESNIVEL EN AV MORONES PRIETO Y AV JIMENEZ CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO	120,000.00
17	1ERA ETAPA DE AMPLIACION AV VASCONCELOS DE CORREGIDORA A AV JIMENEZ	5,000,000.00
18	1ERA ETAPA DE AMPLIACION MARIA CANTU DE DIAZ ORDAZ A CALLE LUCIO BLANCO	5,000,000.00
	TOTAL	75,783,908.10



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Cuentas por Cobrar ejercicio 2015 y Anteriores.

(Miles de Pesos)

CONCEPTOS	SALDO AL 31 DE DIC. 2015
IMPUESTOS	\$ 141,632
DERECHOS	5,781
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC.	-
PRODUCTOS	2,118
APROVECHAMIENTOS	34,973
OTROS CONCEPTOS	321
TOTAL GENERAL	\$ 184,825



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Desglose de Cuentas por Cobrar del Ejercicio 2015 y anteriores.

(Miles de Pesos)

CONCEPTOS	SALDO AL 31 DIC 2015
I- IMPUESTOS	
CONVENIOS IMPUESTO PREDIAL	\$ 90
REZAGO DE PREDIAL	140,247
CONVENIOS DE I.S.A.I.	1,277
CONVENIOS DE MOD. CATASTRAL	17
	\$ 141,632
II- DERECHOS	
CONV. REC. DE BASURA	\$ 2
CONVENIOS INTERC. VIAL V. MONTAÑA	72
CONVENIOS REFRENDO DE NEGOCIOS	61
REVALIDACION DE ANUENCIA	38
PERMISO DE NO ESTACIONARSE	750
LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS	4,702
OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA	150
ELECT. COL SAN FRANCISCO	5
	\$ 5,781
III- CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC.	
CONVENIOS CESION AL MUNICIPIO 17 Y 7%	-
	\$ -
IV- PRODUCTOS	
CONV. VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES	\$ 1,132
CONV. VENTA TERRENOS CANTERAS	598
DOC. VENTA LOTES CEMENTERIOS	2
CONVENIO RENTA DE LOTES DE CEMENTERIO	2
PROGRAMA APOCO	349
DOC. VTA. TERRENO PRIV. HIDALGO	36
	\$ 2,118
V- APROVECHAMIENTOS	
CONV. POR MULTAS FALTA PERMISO DE CONST.	\$ 36
MULTAS DE TRANSITO	24,967
MULTAS DE COMERCIO	9,970
	\$ 34,973
OTROS CONCEPTOS	
DIVERSOS APROVECHAMIENTOS	\$ 4
CHEQUES DEVUELTOS	254
INDEMNIZACIÓN DE CHEQUES DEV.	63
	\$ 321
TOTAL GENERAL	\$ 184,825



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

V.- ANÁLISIS DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos inicial para el ejercicio 2015 ascendido en **\$2,085 millones 607 mil pesos** y se presentó para su aprobación al R. Ayuntamiento de este Municipio el día 17 de Diciembre de 2014, siendo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de nuevo León el día 19 del mismo mes y año.

Sin embargo dado los ingresos municipales adicionales recibidos, el refrendo de programas, obras e inversiones del ejercicio 2014, el Republicano Ayuntamiento autorizó (06) seis modificaciones al Presupuesto de Egresos, las cuales se efectuaron como a continuación se señala

Modificación	Sesión y Fecha	Monto	Presupuesto Egresos Modificado
	Ordinaria 27 Enero 2015	Modificación Ingresos Disponibles	
Primera	Ordinaria 24 Marzo 2015	187,827	2,273,434
Segunda	Ordinaria 27 Marzo 2015	33,560	2,306,994
Tercera	Ordinaria 02 Junio 2015	45,976	2,352,970
Cuarta	Ordinaria 21 Julio 2015	40,341	2,393,311
Quinta	Ordinaria 08 Sept. 2015	47,156	2,440,467
Sexta	Ordinaria 26 Oct. 2015	11,619	2,452,086
Sexta	Ordinaria 26 Oct. 2015	-305,914	2,146,172

En el 2015, el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, continuo implementando y aplicando las nuevas políticas contables establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, sin embargo en lo referente al ejercicio del gasto la **Clasificación Programática** de los recursos aplicados se continuo con la establecida con anterioridad, mismos que se integran de la siguiente forma:

Gasto Operacional :

- Seguridad Pública y Vialidad
- Infraestructura y Servicios Públicos
- Desarrollo Social, Educación y Cultura
- Participación Ciudadana
- Desarrollo Urbano y Ecología
- Previsión Social
- Administración

Otros Programas:

- Inversiones
- Amortización de la Deuda
- Organismos Descentralizados.

Los egresos devengados al 31 de Diciembre de 2015, son por **\$1,880 millones 833 mil pesos**, y el Presupuesto de Egresos Sexta Modificación autorizado, fue en el orden de **\$ 2,146 millones 173 mil**, quedando un monto por aplicar de **\$265 millones 339 mil pesos**.

En la comparativa de egresos del período 2014 vs el 2015, destaca principalmente el programa de inversiones, el gasto en Seguridad y los Servicios Públicos, así como la amortización de la deuda y las transferencias a los Organismos Descentralizados.

A continuación presentamos las ampliaciones efectuadas al presupuesto de egresos y las comparativas de los gastos e inversión de los programas municipales.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 (Miles de Pesos)

Programa	Presupuesto Base	1ra. Ampliación	2da. Ampliación	3ra. Ampliación	4ta. Ampliación	5ta. Ampliación	6ta. Ampliación	6ta. Disminución	Presupuesto Egresos 2015
30									
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$ 238,039	\$ 2,518	\$ -	\$ 2,155	\$ 5,724	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248,436
32									
INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS	286,059	4,269	-	-	-	3,000	2,407	-	295,735
34									
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	184,154	1,598	3,462	-	-	-	-	-	189,214
35									
PARTICIPACION CIUDADANA	18,290	-	-	-	-	-	-	-	18,290
36									
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	56,075	-	-	-	-	-	-	-	56,075
38									
PREVISION SOCIAL	197,146	986	13,000	-	-	-	-	-	211,131
40									
ADMINISTRACION	282,986	255	-	-	7,379	-	261	-	290,880
42									
INVERSIONES	573,535	134,219	17,098	40,600	17,238	43,569	8,951	- 305,914	529,296
44									
AMORTIZACION DE LA DEUDA	176,787	43,983	-	3,081	10,000	-	-	-	233,850
48									
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	72,538	-	-	140	-	587	-	-	73,265
Total general	\$ 2,085,607	\$ 187,828	\$ 33,560	\$ 45,976	\$ 40,341	\$ 47,156	\$ 11,619	-\$ 305,914	\$ 2,146,173

Existen traspasos entre partidas presupuestales que son efecto \$0.00 y modifican el importe final de los programas, sumados a las ampliaciones y disminuciones del Presupuesto.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Se adjuntan en el Informe de Anexos,
dictámenes, acuerdos, y publicaciones
del Presupuesto de Egresos y sus
Modificaciones del ejercicio 2015

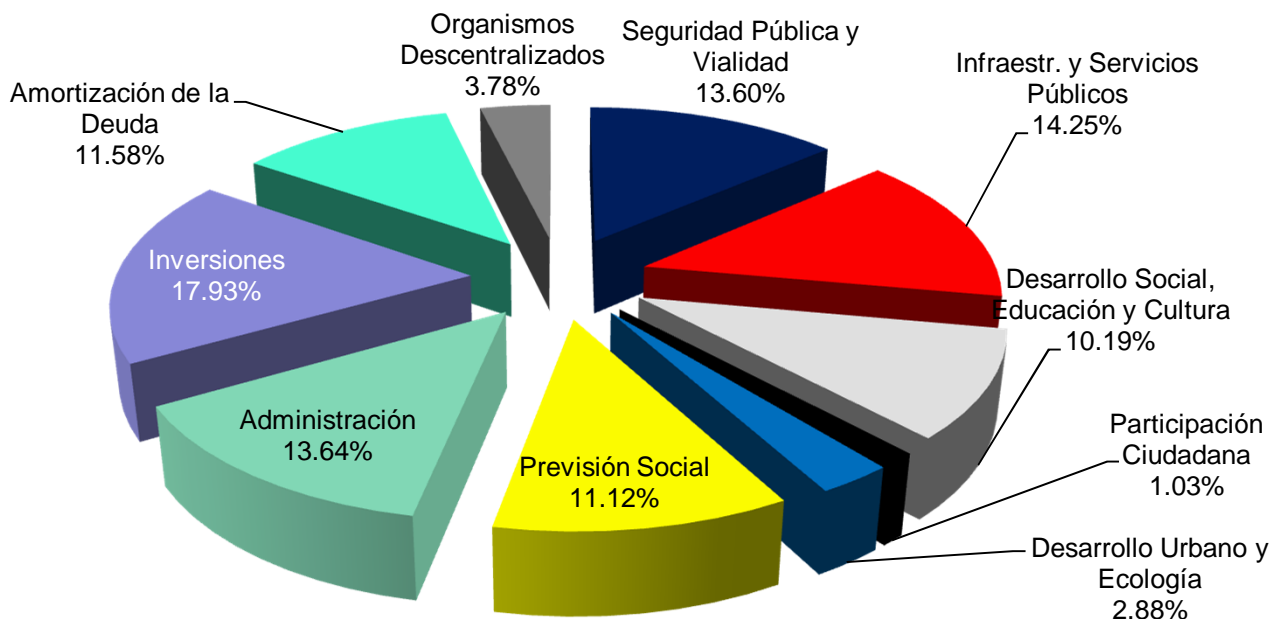


CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

EGRESOS TOTALES



Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio				Variación, Real 2015 vs Presupuesto 2015	% Real 2015
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación		
Seguridad Pública y Vialidad	\$ 225,780	\$ 255,874	\$ 262,696	\$ 6,822	2.60%	13.60%
Infraestr. y Servicios Públicos	245,657	267,932	285,056	17,124	6.01%	14.25%
Desarrollo Social, Educación y Cultura	182,888	191,596	196,919	5,322	2.70%	10.19%
Participación Ciudadana	18,097	19,393	20,356	963	4.73%	1.03%
Desarrollo Urbano y Ecología	53,137	54,250	57,598	3,348	5.81%	2.88%
Previsión Social	181,649	209,224	210,860	1,635	0.78%	11.12%
Administración	244,572	256,518	281,953	25,435	9.02%	13.64%
Suma Gasto Operacional	\$1,151,780	\$1,254,787	\$1,315,438	\$ 60,650	4.61%	66.71%
Inversiones	354,222	337,166	517,745	180,579	34.88%	17.93%
Amortización de la Deuda	168,462	217,811	239,088	21,277	8.90%	11.58%
Organismos Descentralizados	64,803	71,069	73,902	2,833	3.83%	3.78%
Subtotal	\$ 587,486	\$ 626,046	\$ 830,735	\$204,689	24.64%	33.29%
Total	\$1,739,266	\$1,880,833	\$ 2,146,173	\$265,339	12.36%	100.00%

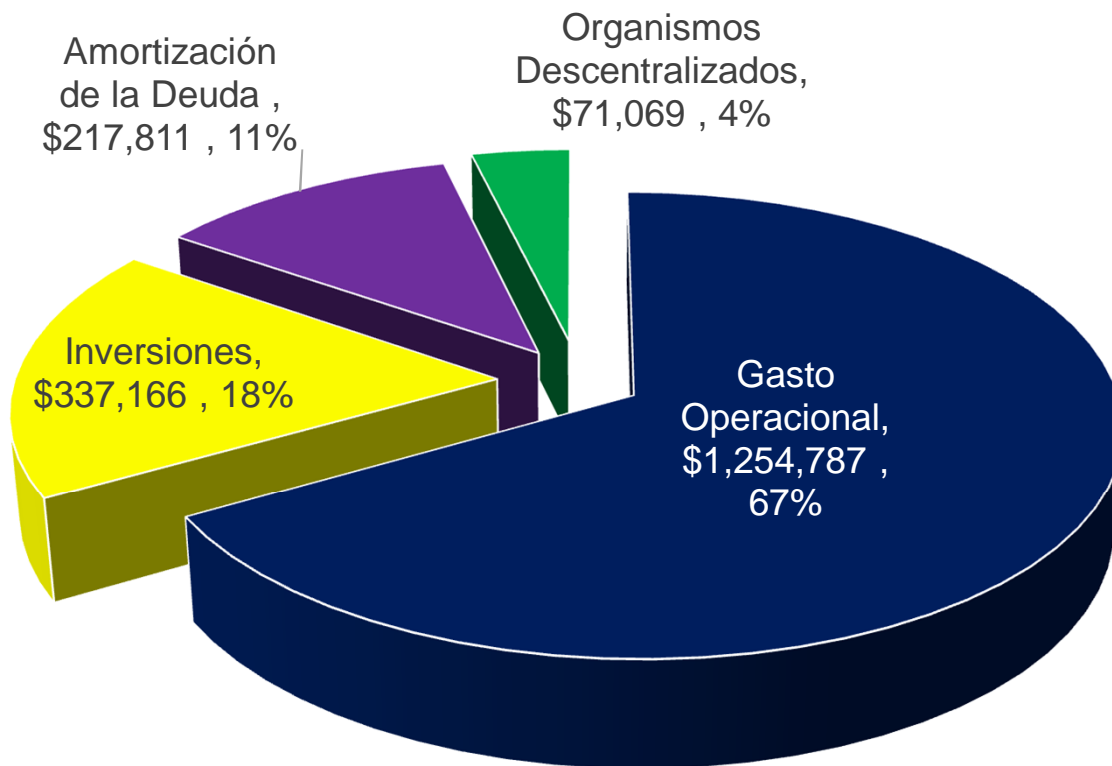


CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

EGRESOS TOTALES





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

EGRESOS POR SUPROGRAMA

(miles de pesos)

APROG	INCURRIDO ACUMULADO	PRESUP. ACUMULADO	VAR.	%
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL				
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 76,321	\$ 76,006	-\$ 316	-0.4%
POLICIA	126,388	128,263	1,875	1.5%
TRANSITO Y VIALIDAD	53,165	58,428	5,263	9.0%
SUBTOTAL	\$ 255,874	\$ 262,696	\$ 6,822	2.6%
INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS				
SOPORTE OPERATIVO	\$ 28,168	\$ 28,434	\$ 266	0.9%
INFRAESTRUCTURA	34,879	35,362	483	1.4%
IMAGEN URBANA	58,774	67,786	9,012	13.3%
LIMPIA, ALUMB. Y VIAS PUBLICAS	146,111	153,474	7,363	4.8%
SUBTOTAL	\$ 267,932	\$ 285,056	\$ 17,124	6.0%
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA				
CENTROS CIVICOS Y DE DESARROLL	\$ 6,513	\$ 6,987	\$ 474	6.8%
DEPORTES	23,090	20,356	-	-13.4%
ESPACIOS CULTURALES	32,054	37,179	5,125	13.8%
DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA	101,740	103,702	1,963	1.9%
EDUCACION	15,469	15,724	255	1.6%
PRODUCTIVIDAD Y FOMENTO ECONOMICO	9,852	9,850	-	0.0%
DESARROLLO HUMANO Y SALUD	2,878	3,120	242	7.7%
SUBTOTAL	\$ 191,596	\$ 196,919	\$ 5,322	2.7%
PARTICIPACION CIUDADANA				
PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 11,363	\$ 11,974	\$ 611	5.1%
ATENCION CIUDADANA	8,030	8,381	352	4.2%
SUBTOTAL	\$ 19,393	\$ 20,356	\$ 963	4.7%
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL				
CONTROL URBANO	\$ 26,477	\$ 28,768	\$ 2,291	8.0%
ECOLOGIA	6,715	6,608	-	-1.6%
OBRAS PUBLICAS	21,058	22,222	1,164	5.2%
SUBTOTAL	\$ 54,250	\$ 57,598	\$ 3,348	5.8%
PREVISION SOCIAL				
PRESTACIONES A TRABAJADORES	\$ 122,804	\$ 130,667	\$ 7,863	6.0%
JUBILADOS Y PENSIONADOS	86,421	80,193	-	-7.8%
SUBTOTAL	\$ 209,224	\$ 210,860	\$ 1,635	0.8%
ADMINISTRACION				
ADMON. DE LA FUNCION PUBLICA	\$ 40,576	\$ 44,645	\$ 4,069	9.1%
ADMINISTRACION HACENDARIA	60,872	62,548	1,675	2.7%
ADMINISTRACION DE SERVICIOS	155,069	174,761	19,691	11.3%
SUBTOTAL	\$ 256,518	\$ 281,953	\$ 25,435	9.0%
TOTAL ADMINISTRACION Y OPERACION	\$ 1,254,787	\$ 1,315,438	\$ 60,650	4.6%



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

EGRESOS POR SUPROGRAMA

(miles de pesos)

	INCURRIDO ACUMULADO	PRESUP. ACUMULADO	VAR.	%
INVERSIONES				
INVERSION EN OBRAS PUBLICAS	\$ 281,684	\$ 401,263	\$ 119,580	29.8%
INVERSION EN ACTIVO FIJO	55,482	116,482	60,999	52.4%
SUBTOTAL	\$ 337,166	\$ 517,745	\$ 180,579	34.9%
AMORTIZACION DE LA DEUDA				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 148,650	\$ 151,673	\$ 3,023	2.0%
GASTOS FINANCIEROS	14,550	27,679	13,129	47.4%
ADEFAS	-	-	-	0.0%
OBLIGACIONES APOR. PUB. PRIVADAS	34,857	42,236	7,379	17.5%
SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DEV	19,754	17,500	- 2,254	-12.9%
SUBTOTAL	\$ 217,811	\$ 239,088	\$ 21,277	8.9%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
IMPLAN	\$ 13,178	\$ 13,178	\$ -	0.0%
INFAMILIA	3,861	3,861	-	0.0%
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	7,388	7,388	-	0.0%
SUTSMP (SINDICATO MPAL.)	46,643	49,475	2,833	5.7%
SUBTOTAL	\$ 71,069	\$ 73,902	\$ 2,833	3.8%
TOTAL DEUDA, INVERSIONES Y ORGANISMOS	\$ 626,046	\$ 830,735	\$ 204,689	24.6%
TOTAL	\$ 1,880,833	\$ 2,146,173	\$ 265,339	12.4%



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INFORMES TRIMESTRALES

Egresos Totales

(Miles de Pesos)

Concepto	Información Trimestral 2015				Acumulado del Ejercicio		
	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	Real 2014	Real 2015	Variación
Seguridad Pública y Vialidad	\$ 56,693	\$ 55,168	\$ 73,591	\$ 70,422	\$ 225,780	\$ 255,874	13%
Infraestr. y Servicios Públicos	62,332	59,112	79,818	66,673	245,657	267,935	9%
Desarrollo Social, Educación y Cultura	41,064	39,548	58,180	52,804	182,888	191,596	5%
Participación Ciudadana	4,290	3,900	5,330	5,873	18,097	19,393	7%
Desarrollo Urbano y Ecología	13,348	11,547	12,925	16,429	53,137	54,250	2%
Previsión Social	42,053	44,627	62,037	60,507	181,649	209,224	15%
Administración	60,859	54,117	67,040	74,502	244,572	256,518	5%
Gasto Operacional	280,639	268,020	358,921	347,211	1,151,780	1,254,791	9%
Inversiones	44,989	65,725	142,838	83,611	354,222	337,163	-5%
Amortización de la Deuda	96,628	44,235	40,623	36,324	168,462	217,811	29%
Organismos Descentralizados	22,475	16,140	17,562	14,893	64,803	71,069	10%
Subtotal	\$ 164,092	\$ 126,099	\$ 201,024	\$ 134,828	\$ 587,486	\$ 626,043	7%
Total	\$ 444,730	\$ 394,119	\$ 559,945	\$ 482,039	\$ 1,739,266	\$ 1,880,833	8%



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

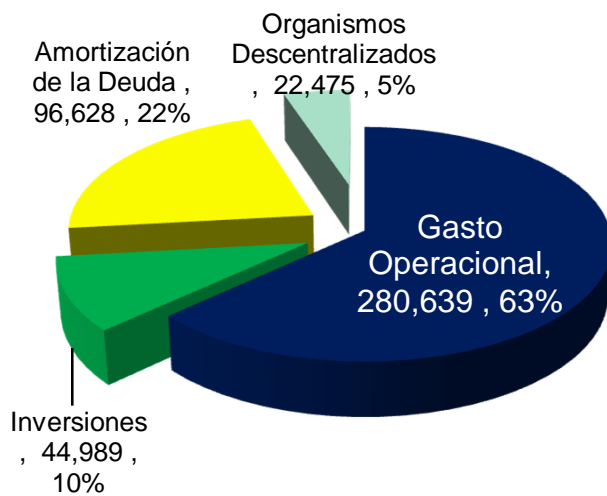
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

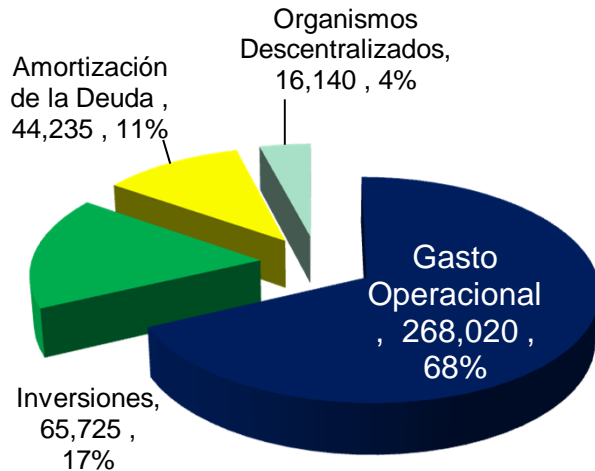
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

EGRESOS POR TRIMESTRE

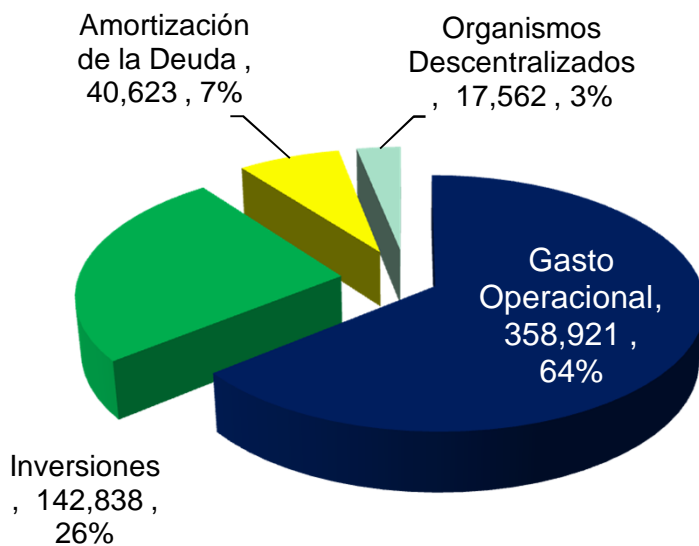
Ingresos 1er. Trimestre



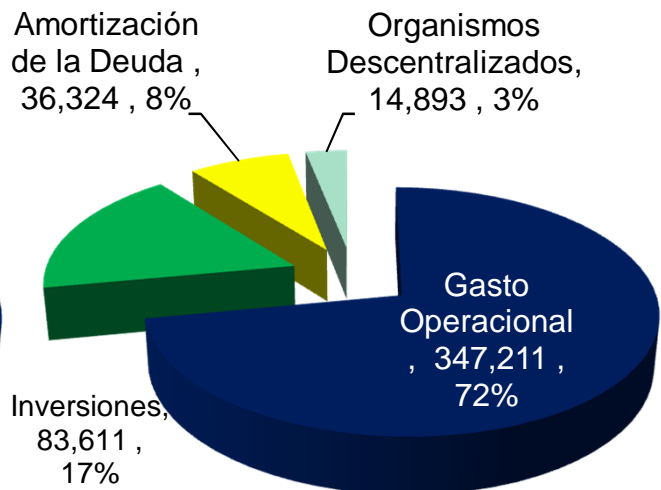
Ingresos 2do. Trimestre



Ingresos 3er. Trimestre



Ingresos 4to. Trimestre





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

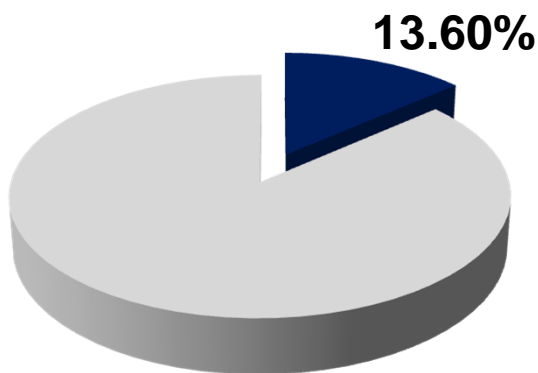
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Seguridad Pública y Vialidad

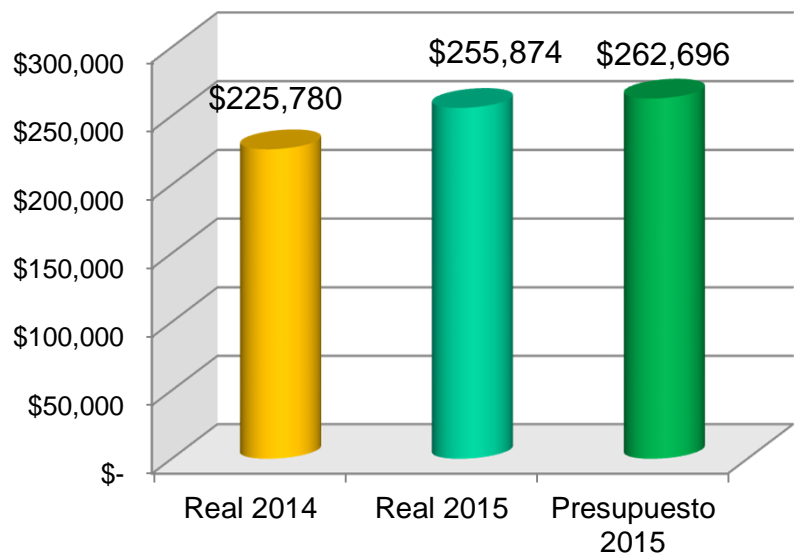
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio				Variación, Real 2015 vs Presupuesto 2015	% Real 2015
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación		
Seguridad Pública	\$ 56,940	\$ 76,321	\$ 76,006	\$ (316)	-0.42%	29.83%
Policía	118,425	126,388	128,263	1,875	1.46%	49.39%
Tránsito y Vialidad	50,415	53,165	58,428	5,263	9.01%	20.78%
Total	\$ 225,780	\$ 255,874	\$ 262,696	\$ 6,822	2.60%	100.00%

Comportamiento



Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

El objetivo de este programa, consiste en proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto Estado de Derecho. Buscar incrementar la agilidad de la infraestructura vial.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se destinaron recursos durante el período de Enero a Diciembre del año 2014, por la cantidad de **\$255 millones 874 mil pesos**, este representa el **13.60%** de los egresos totales y al compararlo con el presupuesto asignado para el período nos refleja un egreso real inferior del **2.6%**, de subejercicio del gasto.

Para su identificación, este programa se divide en cuatro subprogramas:

- Seguridad Pública
- Policía
- Transito y Vialidad

La partidas mas relevantes se enlistan a continuación:



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

SEGURIDAD PÚBLICA Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEGURIDAD PUBLICA		
MTTO DE CAM. DE SEG. CONTRATO	\$ 23,751	\$ 23,511
ARRE. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	17,023	17,023
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	9,284	10,014
MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	2,180	2,150
ABSORCION DE ISR SYS	2,091	2,207
MTTO CAMARAS PP	1,748	1,281
PERC. EXTRAORDINARIA	1,580	456
BONO DE DESPENSA	1,545	1,548
LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS	1,453	1,206
AGUINALDO	1,340	1,504
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	1,299	939
MTTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	1,202	1,202
SERV DE PROTECCION Y SEGURIDAD CONTRATO	1,005	654

POLICIA Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
POLICIA		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 44,958	\$ 59,875
GASOLINA CONTRATO	18,123	13,786
ABSORCION DE ISR SYS	10,033	10,553
BONO DE DESPENSA	7,414	7,599
AGUINALDO	6,489	6,739
PERC. EXTRAORDINARIA	6,026	1,265
TIEMPO EXTRA	4,434	601
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	3,563	1,448
PRIMA VACACIONAL	3,360	3,403
INDEMNIZACIONES	2,576	2,372
BECAS SSM	2,523	1,736
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2,077	2,110



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

TRÁNSITO Y VIALIDAD
Principales Gastos del Subprograma
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
TRANSITO Y VIALIDAD		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 21,040	\$ 20,673
GASOLINA CONTRATO	6,016	7,490
ABSORCION DE ISR SYS	4,626	4,850
AGUINALDO	3,307	3,222
BONO DE DESPENSA	3,188	3,069
TIEMPO EXTRA	2,051	180
PRIMA VACACIONAL	1,527	1,500
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	1,266	1,248
MTTO. SENALES Y NOMENCLATURAS	1,140	6
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	971	1,289
INDEMNIZACIONES	831	831
PERC. EXTRAORDINARIA	727	186
REF Y ACCES MEN. PARA SEMAFOROS	721	869



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

Principales Gastos de la Secretaría

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
<input type="checkbox"/> SEC. DE SEGURIDAD MUNICIPAL		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 75,282	\$ 90,562
GASOLINA CONTRATO	24,570	21,585
MTTO DE CAM. DE SEG. CONTRATO	23,751	23,511
ARRE. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	17,023	17,023
ABSORCION DE ISR SYS	16,750	17,610
BONO DE DESPENSA	12,147	12,216
AGUINALDO	11,136	11,465
PERC. EXTRAORDINARIA	8,333	1,907
TIEMPO EXTRA	6,743	845
PRIMA VACACIONAL	5,616	5,592
INDEMNIZACIONES	4,370	3,979
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	4,000	2,275
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	3,539	4,062
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	3,129	3,275
BECAS SSM	2,845	1,984
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	2,736	1,611
GASTOS DOMICILIARIOS	2,514	2,473
MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	2,205	2,212
PRIMA DOMINICAL	1,757	-
MTTO CAMARAS PP	1,748	1,281
FONDO DE PENSIONES	1,534	1,692
LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS	1,453	1,206
REF. Y ACCES. EQ. TRANSPORTE	1,328	2,113
APOYOS DIVERSOS	1,323	81
MTTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	1,202	1,202
MTTO. SENALES Y NOMENCLATURAS	1,140	6
SERVICIOS PROF. SUBSEMUN	1,028	3,500
SERV DE PROTECCION Y SEGURIDAD CONT	1,005	654



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

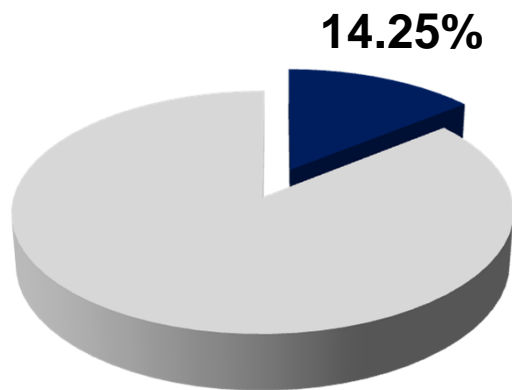
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Infraestructura y Servicios Públicos

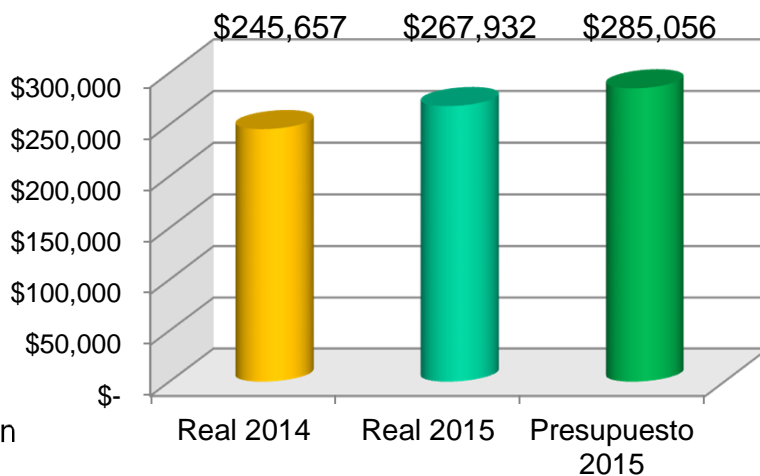
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio				Variación, Real 2015 vs Presupuesto 2015	% Real 2015
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación		
Soporte Operativo	\$ 21,769	28,168	28,434	\$ 266	0.94%	10.51%
Infraestructura	32,384	34,879	35,362	483	1.37%	13.02%
Imagen Urbana	53,573	58,774	67,786	9,012	13.29%	21.94%
Limpia, Alumbrado y Vías Públicas	137,930	146,111	153,474	7,363	4.80%	54.53%
Total	\$ 245,657	\$ 267,932	\$ 285,056	\$ 17,124	6.01%	100.00%

Comportamiento



Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento de parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio con un modelo de servicios públicos, es el objetivo de este programa.

Durante el período de Enero a Diciembre de 2015 se destinaron recursos por la cantidad de **\$267 Millones 932 mil pesos**, monto que representó el **14.25%** del gasto municipal. Al compararlo con el presupuesto asignado para este periodo, nos refleja que el gasto real fue inferior en **6.00%**.

Para su identificación, este programa se divide en seis subprogramas:

- Soporte Operativo
- Infraestructura
- Imagen Urbana
- Limpia , Alumbrado y Vías Públicas

La partidas mas relevantes se enlistan a continuación:

SOPORTE OPERATIVO **Principales Gastos del Subprograma** (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SOPORTE OPERATIVO		
ARRE. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	\$ 7,543	\$ 9,478
MTTO ALUMBRADO PP	6,117	5,577
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	3,856	3,847
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	2,318	2,295
ABSORCION DE ISR SYS	1,493	1,514
BONO DE DESPENSA	1,027	989
AGUINALDO	1,015	977



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INFRAESTRUCTURA Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
INFRAESTRUCTURA		
AGUA	\$ 16,117	\$ 17,339
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	5,498	5,567
MTTO. PARQ.COL.INMUEBLES PP	2,108	1,728
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	1,663	1,679
ABSORCION DE ISR SYS	1,401	1,446
BONO DE DESPENSA	1,308	1,317
AGUINALDO	1,068	1,106

IMAGEN URBANA Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
IMAGEN URBANA		
MTTO. PARQ.COL.INMUEBLES PP	\$ 15,577	\$ 25,091
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	11,608	10,851
MTTO PARQUES JARDINES COLONIAS	5,757	4,553
SUBENCIONE MTTO DE PARQ Y JARD.	4,259	5,010
BONO DE DESPENSA	2,362	2,318
ABSORCION DE ISR SYS	2,302	2,388
AGUINALDO	2,022	2,008



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

LIMPIA, ALUMBRADO Y VÍAS PÚBLICAS Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
▣ LIMPIA, ALUMB. Y VIAS PUBLICAS		
BIOENERGIA (SIMEPRODE) CONTRATO	\$ 35,551	\$ 37,725
RECOLECCION DE DESECHOS	19,404	20,581
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	13,228	15,983
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	12,708	13,006
CONF. DE DESECHOS CONTRATO	10,473	10,800
MAT. PAVIMENTACION Y RECARPETEO CONTRATO	6,224	7,038
DIESEL CONTRATO	5,356	5,085
ALUMBRADO PUBLICO	4,603	3,600
ABSORCION DE ISR SYS	2,923	2,948
BONO DE DESPENSA	2,692	2,773
MAT. ELECTRICO CONTRATO	2,683	-
AGUINALDO	2,309	2,366
PINTURA CONTRATO	1,947	2,753
MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	1,887	1,178
GASOLINA CONTRATO	1,553	1,681
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	1,519	1,441
MTTO ALUMBRADO PP	1,507	1,356
PERC. EXTRAORDINARIA	1,400	201
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1,281	1,132
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	1,280	1,484
MATERIAL ELECTRICO	1,212	4,749
GASTOS DOMICILIARIOS	1,175	1,137
MTTO. PARQ.COL.INMUEBLES PP	1,171	1,009
MTTO AREAS PUBLICAS CONTRATO	1,104	1,800



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Principales Gastos de la Secretaría

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEC. DE SERV. PUBLICOS		
BIOENERGIA (SIMEPRODE) CONTRATO	\$ 35,551	\$ 37,725
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	32,653	34,695
RECOLECCION DE DESECHOS	19,404	20,581
MTTO. PARQ.COL.INMUEBLES PP	18,856	27,828
AGUA	16,117	17,339
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	12,708	13,006
CONF. DE DESECHOS CONTRATO	10,473	10,800
MTTO ALUMBRADO PP	8,896	8,204
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	8,339	8,270
ABSORCION DE ISR SYS	8,120	8,296
ARR. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	7,543	9,478
BONO DE DESPENSA	7,388	7,397
DIESEL CONTRATO	7,077	7,371
AGUINALDO	6,414	6,457
MAT. PAVIMENTACION Y RECARPETEO CONTRATO	6,224	7,038
MTTO PARQUES JARDINES COLONIAS	5,800	4,635
ALUMBRADO PUBLICO	4,603	3,600
SUBENCIONES MTTO DE PARQ Y JARD.	4,259	5,010
GASOLINA CONTRATO	3,485	3,237
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	3,327	3,733
GASTOS DOMICILIARIOS	3,023	2,858
MAT. ELECTRICO CONTRATO	2,683	-
PRIMA VACACIONAL	2,647	2,846
PERC. EXTRAORDINARIA	2,270	329
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	2,224	2,408
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2,105	1,978
PINTURA CONTRATO	1,947	2,753
MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	1,911	1,357
MATERIAL ELECTRICO	1,641	5,049
TIEMPO EXTRA	1,435	302
BONO COMPENSATORIO	1,359	1,310
MTTO AREAS PUBLICAS CONTRATO	1,104	1,800
REF. Y ACCES. EQ. TRANSPORTE	1,058	1,198
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	1,031	951



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

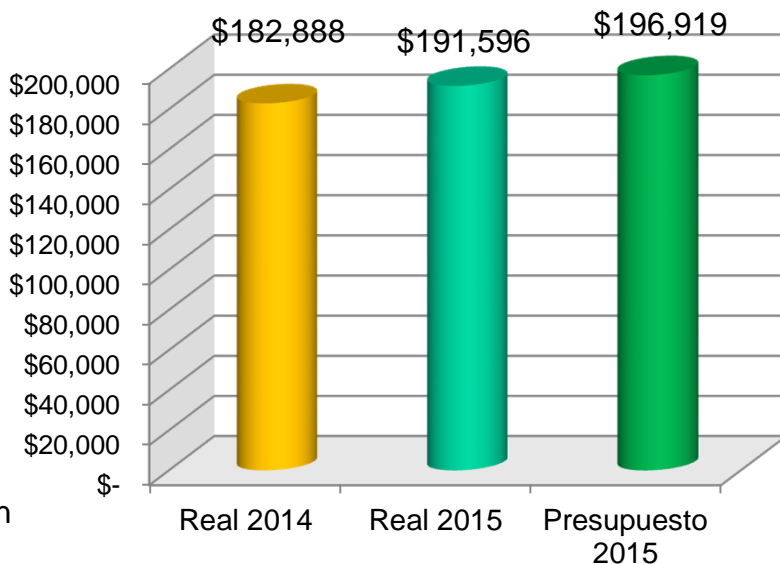
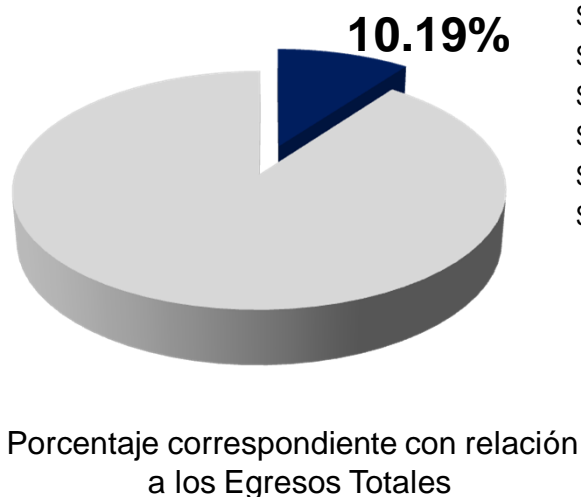
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Desarrollo Social, Educación y Cultura

(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio				Variación, Real 2015 vs Presupuesto 2015	% Real 2015
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación		
Centros Cívicos y de Desarrollo	\$ 6,369	\$ 6,513	\$ 6,987	\$ 474	6.79%	3.40%
Deportes	19,663	23,090	20,356	(2,735)	-13.43%	12.05%
Espacios Culturales	57,989	32,054	37,179	5,125	13.79%	16.73%
Desarrollo Integral de la Familia	68,613	101,740	103,702	1,963	1.89%	53.10%
Educación	16,058	15,469	15,724	255	1.62%	8.07%
Productividad y Fomento Económico	8,011	9,852	9,850	(2)	-0.02%	5.14%
Desarrollo Humano y Salud	6,185	2,878	3,120	242	7.75%	1.50%
Total	\$ 182,888	\$ 191,596	\$ 196,919	\$ 5,322	2.70%	100.00%

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA

Promover el desarrollo y superación cultural de las familias Sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad, es el objetivo de este programa. Participa en el desarrollo de actividades la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Cultura.

Durante el período de Enero a Diciembre de 2015 se destinaron recursos por la cantidad de **\$191 millones 596 mil pesos**, monto que representó el **10.19 %** del gasto municipal. Al compararlo con el presupuesto asignado para este período, nos refleja que el gasto real resultó inferior **2.7%** a lo autorizado.

Para su identificación, este programa se divide en siete programas:

- Centros Cívicos y de Desarrollo
- Deportes
- Espacios Culturales
- Desarrollo Integral de la Familia
- Educación
- Productividad y Fomento Económico.
- Desarrollo Humano y Salud.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

CENTROS CÍVICOS Y DE DESARROLLO Principales Gastos del Subprograma

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
☐ CENTROS CIVICOS Y DE DESARROLL		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 1,757	\$ 1,959
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	796	855
ABSORCION DE ISR SYS	636	652
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	481	440

DEPORTES Principales Gastos del Subprograma

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
☐ DEPORTES		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 5,027	\$ 4,834
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	4,723	2,087
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	2,474	2,278
ABSORCION DE ISR SYS	1,301	1,267
BONO DE DESPENSA	1,250	1,199
AGUINALDO	1,075	1,017

ESPACIOS CULTURALES Principales Gastos del Subprograma

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
☐ ESPACIOS CULTURALES		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 5,422	\$ 7,887
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	3,586	3,254
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	2,421	2,072
ABSORCION DE ISR SYS	2,048	2,106
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,698	3,001
BONO DE DESPENSA	1,499	1,536
TIEMPO EXTRA	1,469	219
AGUINALDO	1,357	1,439



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA		
APOYOS PERS. ESC. REC CONTRATO	\$ 24,133	\$ 15,000
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	17,211	16,499
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	8,011	8,200
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	7,312	5,574
ABSORCION DE ISR SYS	4,621	5,067
BONO DE DESPENSA	4,267	4,225
AGUINALDO	3,969	3,807
APOYOS PERS ESC REC CONTRATO R33	3,614	3,828
AT'N MEDICA PERS.ESC.RECURSOS	3,531	3,516
SERV. PROF. Y TEC. INTEGRALES	2,147	1,155
PRIMA VACACIONAL	1,688	1,711
APOYOS PERS. 3A EDAD CONTRATO	1,680	1,680
APOYOS DIVERSOS	1,594	17,719
GASTOS DOMICILIARIOS	1,443	1,374
INDEMNIZACIONES	1,292	697
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	1,240	1,278
ALIMENTOS GUARDERIAS Y CASA CLUB	1,198	1,326

EDUCACIÓN Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
EDUCACION		
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	\$ 3,585	\$ 3,728
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	1,825	1,443
AYUDAS A INSTIT DE ENSEÑANZA PP	1,265	1,057
BECAS	1,234	1,234
ABSORCION DE ISR SYS	972	1,048
BONO DE DESPENSA	950	948
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	941	1,206
AGUINALDO	793	836



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

PRODUCTIVIDAD Y FOMENTO ECONÓMICO

Principales Gastos del Subprograma

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
PRODUCTIVIDAD Y FOMENTO ECONOMICO		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 2,910	\$ 2,767
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	662	672
ABSORCION DE ISR SYS	636	690
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	617	342

DESARROLLO HUMANO Y SALUD

Principales Gastos del Subprograma

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
DESARROLLO HUMANO Y SALUD		
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	\$ 846	\$ 839
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	426	398
ABSORCION DE ISR SYS	279	300
BONO DE DESPENSA	221	216
AGUINALDO	217	214

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Principales Gastos de la Secretaría

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 10,121	\$ 9,957
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	5,841	3,039
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	4,778	4,644
ABSORCION DE ISR SYS	2,853	2,909
BONO DE DESPENSA	2,454	2,409
AGUINALDO	2,231	2,104
INDEMNIZACIONES	1,152	698
PRIMA VACACIONAL	1,009	993



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL

Principales Gastos de la Secretaría

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 7,247	\$ 9,329
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	7,171	6,982
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	3,362	3,278
ABSORCION DE ISR SYS	3,020	3,155
BONO DE DESPENSA	2,449	2,484
AGUINALDO	2,151	2,274
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,720	3,029
TIEMPO EXTRA	1,493	224
AYUDAS A INSTIT DE ENSEÑANZA PP	1,265	1,057
BECAS	1,234	1,242
PRIMA VACACIONAL	977	1,017
MTTO EDIFICIOS E INST. FDO CULTURA	853	-
GASTOS DOMICILIARIOS	838	791
ARREND. DE EDIFICIOS CONTRATO	796	890
ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS	779	963
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	777	817
INDEMNIZACIONES	755	755
RADIO PRENSA Y TV CONTRATO	720	-
PERC. EXTRAORDINARIA	669	163
EVENTOS SOC. A LA COMU. CONTRATO	618	619



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

DIRECCION GRAL. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Principales Gastos de la Secretaría

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
DIR. GRAL. PARA DES. INT. DE LA FAM.		
APOYOS PERS. ESC. REC CONTRATO	\$ 24,133	\$ 15,000
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	17,211	16,499
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	8,011	8,200
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	7,312	5,574
ABSORCION DE ISR SYS	4,621	5,067
BONO DE DESPENSA	4,267	4,225
AGUINALDO	3,969	3,807
APOYOS PERS ESC REC CONTRATO R33	3,614	3,828
AT N MEDICA PERS.ESC.RECURSOS	3,531	3,516
SERV. PROF. Y TEC. INTEGRALES	2,147	1,155
PRIMA VACACIONAL	1,688	1,711
APOYOS PERS. 3A EDAD CONTRATO	1,680	1,680
APOYOS DIVERSOS	1,594	17,719
GASTOS DOMICILIARIOS	1,443	1,374
INDEMNIZACIONES	1,292	697
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	1,240	1,278
ALIMENTOS GUARDERIAS Y CASA CLUB	1,198	1,326
APOYOS ECON. INST. DE ENSEÑANZA	1,000	-



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

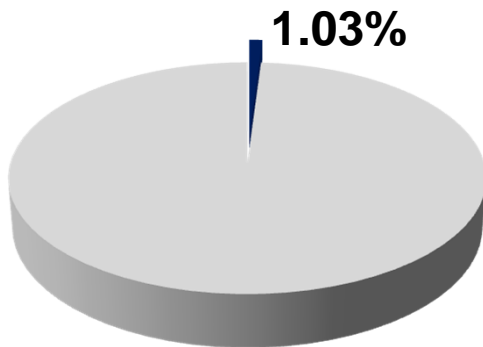
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Participación Ciudadana

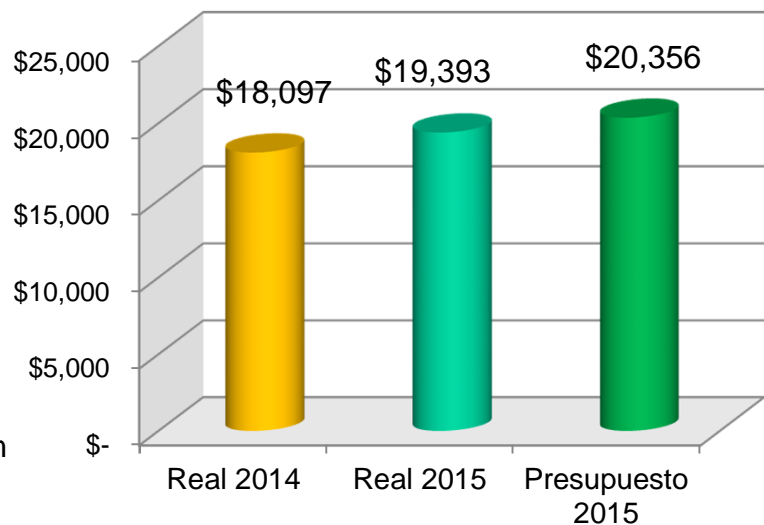
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio					Variación, Real	% Real 2015
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación	2015 vs Presupuesto 2015		
Participación Ciudadana	\$ 9,454	\$ 11,363	\$ 11,974	\$ 611	5.10%	58.60%	
Atención Ciudadana	8,643	8,030	8,381	352	4.20%	41.40%	
Total	\$ 18,097	\$ 19,393	\$ 20,356	\$ 963	4.73%	100.00%	

Comportamiento



Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

PARTICIPACION CIUDADANA

Diseñar y promover acciones que tiendan elevar la calidad de atención al ciudadano, y la participación intensa y organizada de la ciudadanía en las actividades relacionadas con Servicios y funciones del Municipio

Durante el período de Enero a Diciembre de 2015 se destinaron recursos por la cantidad de **\$19 Millones 393 mil pesos**, monto que representó el **1.03%** del gasto municipal. Al compararlo con el presupuesto asignado para este período, nos refleja que el gasto real resultó superior **4.7 %** a lo autorizado.

Para su identificación, este programa se divide en dos:

- Atención Ciudadana
- Participación



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ATENCIÓN CIUDADANA
Principales Gastos del Subprograma
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
ATENCION CIUDADANA		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 3,619	\$ 3,585
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	731	829
ABSORCION DE ISR SYS	624	785
BONO DE DESPENSA	535	550
AGUINALDO	472	531

PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Principales Gastos del Subprograma
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
PARTICIPACION CIUDADANA		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 3,742	\$ 3,657
ABSORCION DE ISR SYS	932	1,073
INDEMNIZACIONES	843	843
AYUDA SOC. INST SIN FINES DE LUCRO PP	831	831
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	694	690
AGUINALDO	687	677
BONO DE DESPENSA	679	644

SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA
Principales Gastos de la Secretaría
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEC. DE PART. CIUDADANA		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 7,361	\$ 7,242
ABSORCION DE ISR SYS	1,556	1,858
BONO DE DESPENSA	1,214	1,194
AGUINALDO	1,159	1,208
INDEMNIZACIONES	1,138	1,014
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	1,038	1,379



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

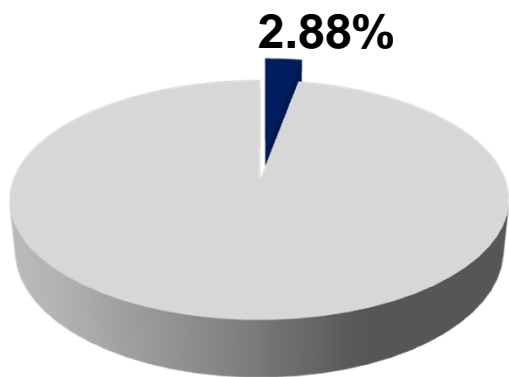
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

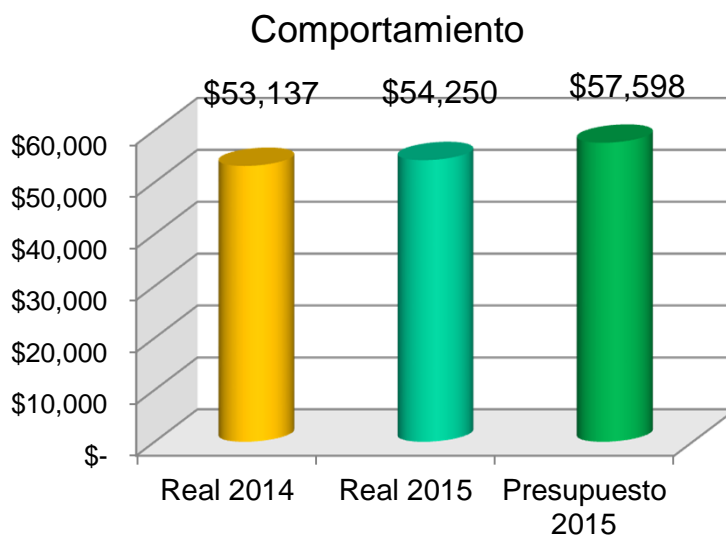
Desarrollo Urbano y Ecología

(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio					Variación, Real	% Real
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación	2015 vs Presupuesto 2015	2015	
Control Urbano	\$ 26,877	\$ 26,477	\$ 28,768	\$ 2,291	7.96%	48.81%	
Ecología	6,362	6,715	6,608	(107)	-1.62%	12.38%	
Obras Públicas y Prom. De Obras	19,897	21,058	22,222	1,164	5.24%	38.82%	
Total	\$ 53,137	\$ 54,250	\$ 57,598	\$ 3,348	5.81%	100.00%	



Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbana ecológica en la ciudadanía. Promoción y Supervisión de la Obra Pública del Municipio

Para dar cumplimiento a lo anterior, se destinaron recursos durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2015, por la cantidad de **\$ 54 Millones 250 mil pesos** y representó el **2.88%** de los egresos totales.

Para su identificación, este programa se divide en cuatro programas:

- Control Urbano
- Ecología
- Obras Publica y Promoción

CONTROL URBANO Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
CONTROL URBANO		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 11,580	\$ 12,434
ABSORCION DE ISR SYS	2,356	2,818
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	2,339	3,087
BONO DE DESPENSA	1,796	1,840
AGUINALDO	1,640	1,709
INDEMNIZACIONES	1,136	725
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	1,092	1,163



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ECOLOGÍA
Principales Gastos del Subprograma
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
ECOLOGIA		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 3,211	\$ 3,268
ABSORCION DE ISR SYS	709	833
AGUINALDO	556	520
BONO DE DESPENSA	530	534

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Principales Gastos de la Secretaría
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEC. DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 14,791	\$ 15,702
ABSORCION DE ISR SYS	3,065	3,651
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	2,579	3,320
BONO DE DESPENSA	2,326	2,374
AGUINALDO	2,196	2,230
INDEMNIZACIONES	1,440	725
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	1,311	1,378
PRIMA VACACIONAL	1,011	1,061

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Principales Gastos del Subprograma
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
OBRAS PUBLICAS		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 8,737	\$ 9,128
ABSORCION DE ISR SYS	2,136	2,608
BONO DE DESPENSA	1,485	1,575
AGUINALDO	1,423	1,566
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	1,315	1,623
INDEMNIZACIONES	1,035	1,035



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Principales Gastos de la Secretaría (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> SEC. DE OBRAS PUBLICAS		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 8,737	\$ 9,128
ABSORCION DE ISR SYS	2,136	2,608
BONO DE DESPENSA	1,485	1,575
AGUINALDO	1,423	1,566
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	1,315	1,623
INDEMNIZACIONES	1,035	1,035
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	951	851
PRIMA VACACIONAL	674	734
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	413	483
PRIMA DE ANTIGUEDAD	378	189
GASOLINA CONTRATO	373	426
FONDO DE PENSIONES	219	177
GASTOS DOMICILIARIOS	215	223
SERVICIO TELEFONICO	167	99
DISEÑO ARQ. ING. Y RELACIONADAS	165	58
PERC. EXTRAORDINARIA	157	45
PREMIO DE ANTIGUEDAD	118	114



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

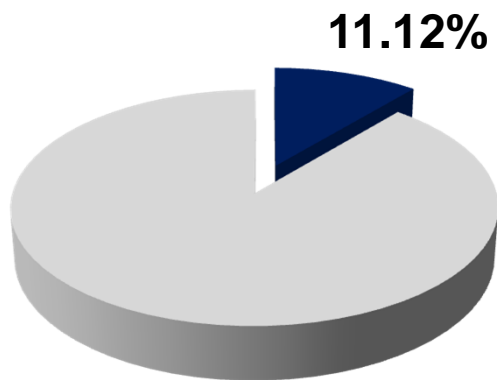
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Previsión Social

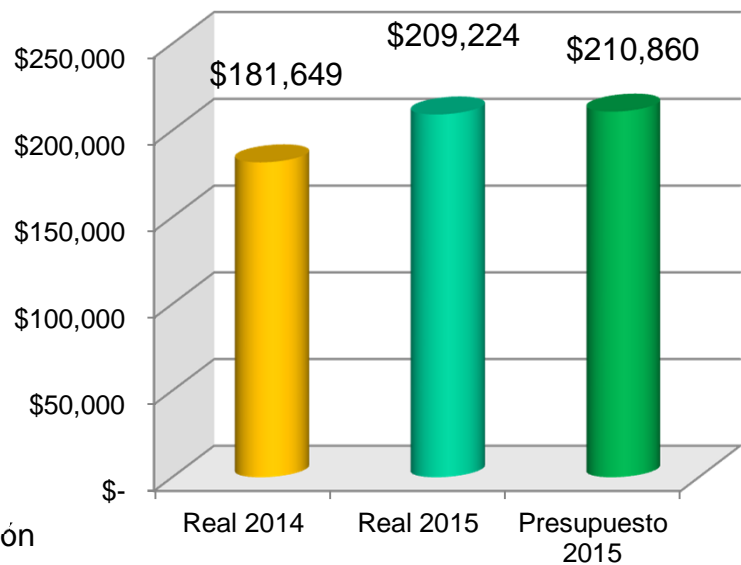
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio				Variación, Real 2015 vs Presupuesto 2015	
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación	% Real 2015	
Prestaciones a Trabajadores	\$ 106,786	\$ 122,804	\$ 130,667	\$ 7,863	6.02%	58.69%
Jubilados y Pensionados	74,863	86,421	80,193	(6,228)	-7.77%	41.31%
Total	\$ 181,649	\$ 209,224	\$ 210,860	\$ 1,635	0.78%	100.00%

Comportamiento



Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

PREVISIÓN SOCIAL

El objetivo de este programa, es el de otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.

Dentro del programa de Previsión social se destinaron recursos durante el año 2015, por la cantidad de **\$209 Millones 224 Mil Pesos**, representó el **11.12%** de los egresos totales y al compararlo con el presupuesto asignado para el período nos refleja un egreso real inferior de un **0.78 %** a lo autorizado

Para su identificación, este programa se divide en dos subprogramas:

- ✓ Prestaciones a los trabajadores y
- ✓ Jubilados y Pensionados.

PRESTACIONES A TRABAJADORES Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
PRESTACIONES A TRABAJADORES		
S. MEDICO Y HOSPITALIZACION CONTRATO	\$ 41,775	\$ 45,800
MEDICAMENTOS CONTRATO	27,714	32,060
IMPUESTO DEL 3% SOBRE NOMINAS	22,605	17,957
CTS SEG. DE VIDA CONTRATO	8,555	8,150
CONST. MEDICAS CONTRATO	7,482	3,677
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	2,999	2,760
SEG. RESP. CIVIL ASIST. LEGAL CONTRATO	2,203	4,000
BECAS EMPLEADOS SINDICALIZADOS	1,929	1,571
EVENTOS SOCIALES A SERV. PUB.	1,351	2,180
SERV. MEDICO Y HOSPITALIZACION	1,129	-
BECAS EMPLEADOS NO SIND.	1,003	1,132



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

JUBILADOS Y PENSIONADOS Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
JUBILADOS Y PENSIONADOS		
PENSIONES CARÁCTER QUINCENAL	\$ 31,586	\$ 29,522
PENSIONES CARÁCTER SEMANAL	26,527	25,473
AGUINALDO PARA PENSIONADOS	10,557	9,575
BONOS DE DESPENSA PENSIONADOS	10,328	8,735
GTS DOMICILIARIOS PENSIONADOS	3,523	3,283
ABSORCION DE ISR SYS	2,530	2,273
BONO COMPENSATORIO PENSIONADOS	1,356	1,330
FONDO DE PENSIONES	11	-
BONOS DE PRODUCTIVIDAD	1	-
PRIMA DOMINICAL	1	-
BONOS DE PUNTUALIDAD	1	-



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

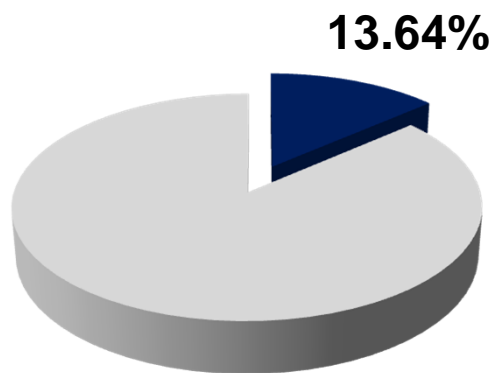
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Administración

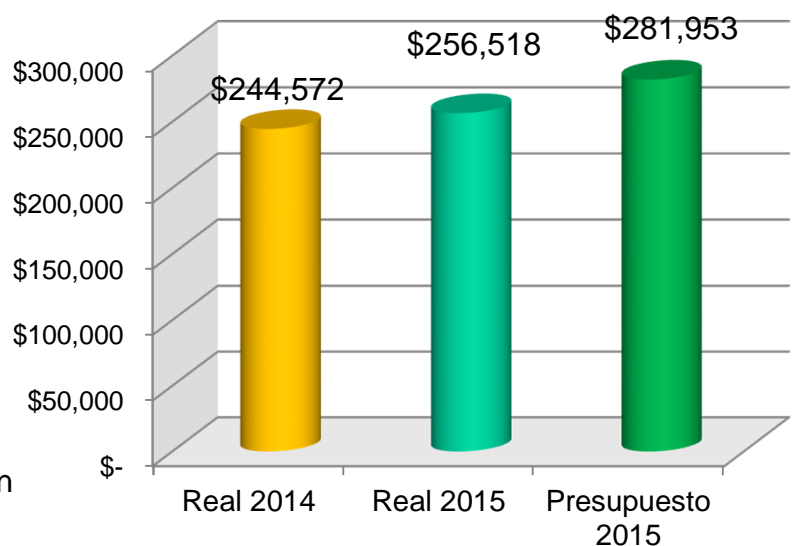
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio					
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación	Variación, Real 2015 vs Presupuesto 2015	% Real 2015
Administración de la Función Pública	\$ 41,421	\$ 40,576	\$ 44,645	\$ 4,069	9.11%	15.82%
Administración Hacendaria	54,791	60,872	62,548	1,675	2.68%	23.73%
Administración de Servicios	148,361	155,069	174,761	19,691	11.27%	60.45%
Total	\$ 244,572	\$ 256,518	\$ 281,953	\$ 25,435	9.02%	100.00%



Porcentaje correspondiente con relación a los Egresos Totales

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ADMINISTRACIÓN

El objetivo de este programa es el de mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicios los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la comunidad.

En este programa participan las secretarías siguientes: R. Ayuntamiento, Oficina del Presidente Municipal, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Administración y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.

Para dar cumplimiento a este programa se destinaron recursos durante el período de Enero a Diciembre del año 2015, por la cantidad de **\$256 millones 518 mil pesos**, representando el **13.64%** de los egresos totales y al compararlo con el presupuesto asignado para el período nos refleja un egreso real inferior de **9.02%** a lo autorizado.

Para su identificación, este programa se divide en tres rubros:

- ✓ Administración de la Función Pública.
- ✓ Administración Hacendaria
- ✓ Administración de Servicios



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
ADMON. DE LA FUNCION PUBLICA		
APORT A INST. SIN FINES DE LUCRO	\$ 6,000	\$ 7,038
DIETAS	5,911	5,945
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	5,346	5,286
RADIO,PRENSA Y TELEVISION	3,548	4,500
APORT. A INST. AUXILIO SOCIAL CONTRATO	3,445	3,540
ABSORCION DE ISR SYS	2,585	3,386
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	2,107	1,524
INDEMNIZACIONES	1,785	1,331
AGUINALDO	1,444	1,707

ADMINISTRACIÓN HACENDARIA Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
ADMINISTRACION HACENDARIA		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 18,121	\$ 18,625
SEG. DE VEHICULOS CONTRATO	6,031	5,532
SERV. FINAN. Y BANC.	4,395	2,318
ABSORCION DE ISR SYS	3,928	4,459
BONO DE DESPENSA	2,934	3,025
AGUINALDO	2,737	2,988
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	2,370	1,556
MTTO. MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS CON	1,869	3,120
COBRANZA ICVNL	1,677	2,674
INDEMNIZACIONES	1,608	1,332
PRIMA VACACIONAL	1,206	1,343
SERVICIOS DE COBRANZA CONTRATO	1,140	1,700
REFRENDOS TENENCIAS Y OTROS	1,108	1,197



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
ADMINISTRACION DE SERVICIOS		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 59,997	\$ 58,081
ABSORCION DE ISR SYS	13,943	15,513
AGUINALDO	10,022	9,622
BONO DE DESPESA	9,875	9,640
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	9,626	10,893
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	5,929	5,469
INDEMNIZACIONES	5,703	5,591
SERV. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,239	5,358
PRIMA VACACIONAL	4,509	4,452
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	2,949	2,929
PERC. EXTRAORDINARIA	2,287	9,456
ARRE. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	2,053	2,053
SERVICIOS LEGALES CONTRATO	1,966	2,114
GASTOS DOMICILIARIOS	1,843	1,747
GASOLINA CONTRATO	1,529	1,870
FONDO DE PENSIONES	1,466	1,097
SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	1,372	1,464
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	1,183	770



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
Principales Gastos del Ayuntamiento

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO		
DIETAS	\$ 5,911	\$ 5,945
ABSORCION DE ISR SYS	1,412	1,626
AGUINALDO	708	729
GASOLINA CONTRATO	567	496
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	485	485

OFICINA DEL ALCALDE
Principales Gastos de la Oficina

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
OFIC. EJECUTIVA PRESIDENTE MPAL.		
APORT A INST. SIN FINES DE LUCRO	\$ 6,000	\$ 7,038
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	4,861	4,801
RADIO, PRENSA Y TELEVISION	3,548	4,500
APORT. A INST. AUXILIO SOCIAL CONTRATO	3,445	3,540
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	2,093	1,524
INDEMNIZACIONES	1,785	1,331
ABSORCION DE ISR SYS	1,173	1,760

SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
Principales Gastos de la Secretaría

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 24,693	\$ 21,220
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	5,239	6,792
ABSORCION DE ISR SYS	4,912	5,230
BONO DE DESPENSA	3,779	3,470
AGUINALDO	3,763	3,502
SERVICIOS LEGALES CONTRATO	1,966	2,114
ARRE. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	1,927	1,927



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA Principales Gastos de la Secretaría (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 18,121	\$ 18,625
SEG. DE VEHICULOS CONTRATO	6,031	5,532
SERV. FINAN. Y BANC.	4,395	2,318
ABSORCION DE ISR SYS	3,928	4,459
BONO DE DESPENSA	2,934	3,025
AGUINALDO	2,737	2,988
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	2,370	1,556
MTTO. MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS O	1,869	3,120
COBRANZA ICVNL	1,677	2,674
INDEMNIZACIONES	1,608	1,332
PRIMA VACACIONAL	1,206	1,343
SERVICIOS DE COBRANZA CONTRATO	1,140	1,700
REFRENDOS TENENCIAS Y OTROS	1,108	1,197
PERC. EXTRAORDINARIA	945	291
SEGURO DE EDIFICIOS CONTRATO	760	800
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	759	866
ARRE. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	726	726
HONORARIOS ESPECIALES	643	1,019
GASTOS DOMICILIARIOS	632	636



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Principales Gastos de la Secretaría

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEC. DE ADMINISTRACION		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 28,396	\$ 30,131
ABSORCION DE ISR SYS	7,389	8,539
SERV. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	5,239	5,358
BONO DE DESPENSA	5,137	5,234
AGUINALDO	5,118	5,220
SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	4,550	3,969
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	3,683	3,572
INDEMNIZACIONES	3,122	3,591
PRIMA VACACIONAL	2,304	2,363
PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	1,722	1,788
SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	1,372	1,178
PERC. EXTRAORDINARIA	1,153	9,202
UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	1,148	717

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Principales Gastos de la Secretaría

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
SEC. DE LA CONTRALORIA		
SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	\$ 6,908	\$ 6,729
ABSORCION DE ISR SYS	1,642	1,744
AGUINALDO	1,142	900
INDEMNIZACIONES	977	977
BONO DE DESPENSA	958	936
SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	704	530
PRIMA VACACIONAL	558	477



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INVERSIONES

El objetivo de este programa es realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales, Estales y Federales además de las inversiones en activo para el desarrollo de las actividades de las Secretarías de la administración municipal.

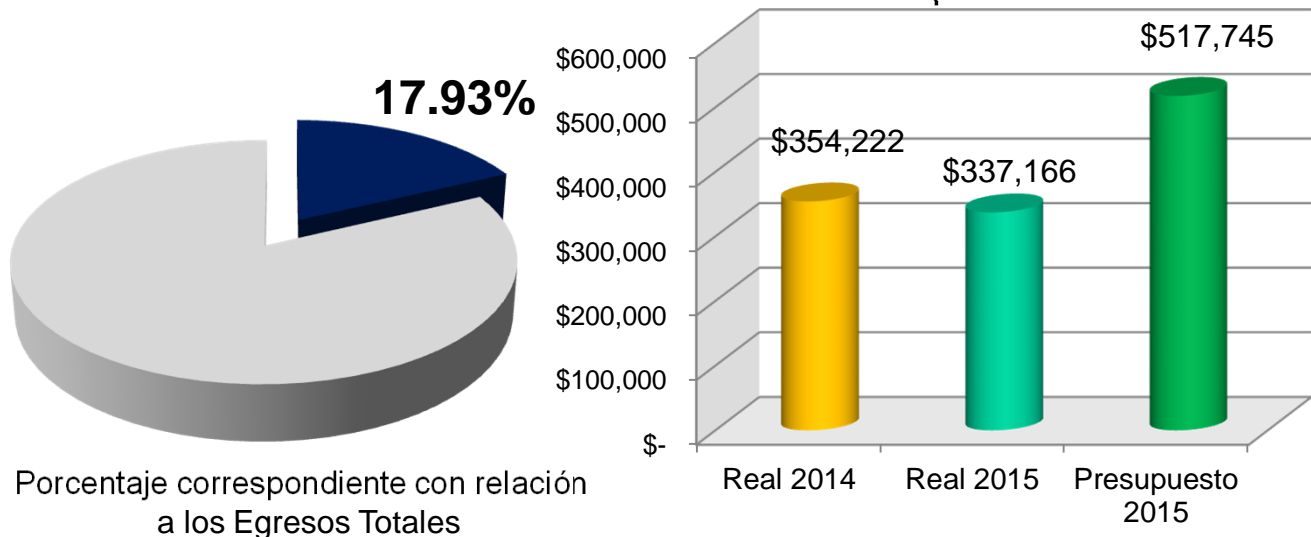
Durante el ejercicio 2015, se ejerció en este programa la cantidad de **\$337 Millones 166 mil pesos** en esta cifra incluye la Obra Pública realizada con recursos propios y federales fue en cantidad de **\$281 Millones 684 Mil Pesos**. Así mismo se incluye las erogaciones efectuadas para la adquisición de bienes de activo fijo por un monto de **\$55 Millones 482 mil pesos**. El total de las partidas anteriores, representó el **17.93%** de los egresos totales.

Inversiones

(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio					Variación, Real	
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto	Variación	2015 vs	% Real	
			2015		Presupuesto		2015
Inversión en Obra Pública	\$ 264,252	\$ 281,684	\$ 401,263	\$119,580	29.80%	83.54%	
Inversión en Activo Fijo	89,970	55,482	116,482	60,999	52.37%	16.46%	
Total	\$ 354,222	\$ 337,166	\$ 517,745	\$180,579	34.88%	100.00%	

Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA Se informan las partidas principales del programa: (Miles de Pesos)

CONCEPTO	DESCRIPCION	INCURRIDO	PRESUPUESTO
ANT. PROY. CMD INTERCONEXION	ANT. PROY. CMD INTERCONEXION	\$ 7,582	\$ 7,582
CENTRO DEPORTIVO SP	CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO, UBICADO EN LA AV. BOULEVARD DIAZ ORDAZ Y LA CALLE MARIA CANTU	\$ -	\$ 3,228
D. PLUV. CALZ. DEL ROSARIO	CONSTRUCCION DE PLUVIAL EN LA CALZADA DEL ROSARIO ENTRE PRIV. GENOVEVA Y PRIV. MARGARITA EN LA COL. EL ROSARIO	\$ -	\$ 5,136
ESTANCIA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL	CONSTRUCCION DE ESTANCIA, UBICADA EN LA CALLE 21 DE MARZO S/N EN LA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL	\$ -	\$ 2,029
MSP-OPM-FD-038/14-CP	COMPLEMENTO DE OBRA PARA REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA COL. DEL VALLE (1RA ETAPA) Y CASCO DE SAN PEDRO	\$ 15,723	\$ 16,020
MSP-OPM-FD-13-031/14-CP	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA AV. MORONES PRIETO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA COL. JESUS M. GARZA	\$ 3,317	\$ 3,478
MSP-OPM-GE-033/15-IR	CONSTRUCCION DE CENTRO MANOS DE ANGEL, UBICADO EN LA AV. CORREGIDORA Y PLAN DEL RIO EN LA COL. LUCIO BLANCO... cadena productiva	\$ 910	\$ 2,442
MSP-OPM-GE-034/15-CP	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL RIO SANTA CATARINA, AV. MORONES PRIETO EN LA COL. LUCIO BLANCO	\$ 1,231	\$ 5,322
MSP-OPM-GE-035/15-CP	ESTABILIZACION DE TALUD, UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO ENTRE P. ELIAS CALLES EN LA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL (PARTE MUNICIPAL)	\$ 55	\$ 3,393
MSP-OPM-HABITAT-051/14-IR	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO LOS PINOS, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COL. LOS PINOS (40% mpal y 60% fed)	\$ 804	\$ 845
MSP-OPM-HABITAT-067/13-IR	CONSTRUCCION CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES(LAVADERO Y REJILLA) CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COL. LOS PINOS	\$ 348	\$ 361
MSP-OPM-R23-016/15-IR	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN LA CALLE RIO BRAVO DE CALZADA DEL VALLE A RIO MISSOURI EN LA COL. DEL VALLE	\$ 2,832	\$ 3,500
MSP-OPM-R23-017/15-IR	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA COL. LUIS ECHEVERRIA	\$ 1,367	\$ -
MSP-OPM-R23-018/14-CP	CONSTRUCCION DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS 1.	\$ 3,626	\$ 3,626
MSP-OPM-R23-018/15-IR	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN LA AV. ALFONSO REYES ENTRE SIERRA LINDA Y BOSQUES DEL VALLE	\$ 1,390	\$ 4,941
MSP-OPM-R23-019/14-CP	CONSTRUCCION DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS 2.	\$ 1,993	\$ 1,993
MSP-OPM-R23-019/15-IR	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA SAN PEDRO 400, UBICADO EN LA CALLE MANUEL J. CLOUTHIER Y DIVISION DEL NORTE EN LA COL. SAN PEDRO 400	\$ 2,992	\$ 3,500
MSP-OPM-R23-020/14-IR-BIS	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL (2DA ETAPA) CALLE TAMAUZIPAS EN LA COL. CANTERAS	\$ 2,338	\$ 2,338
MSP-OPM-R23-022/15-IR	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE GIMNASIO LA RAZA, UBICADO EN LA CALLE PLATINO Y MANUEL J. CLOUTHIER EN LA COL. SAN PEDRO 400	\$ 3,469	\$ 13,500
MSP-OPM-R23-023/15-CP	CONSTRUCCION DE PLAZA, ESCALINATA Y REVESTIMIENTO DE TALUD EN LA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL	\$ 753	\$ 3,218
MSP-OPM-R23-024/15-CP	CONSTRUCCION DE ACCESO A PUENTE VERDE Y ALUMBRADO, UBICADO EN LA CALLE URANIO EN LA COL. SAN PEDRO 400	\$ 210	\$ 4,854
MSP-OPM-R23-025/15-CP	REGENERACION URBANA LUCIO BLANCO II (3RA ETAPA) CALLE RIVERA NORTE DE RIO SANTA CATARINA, DE CALLE CORREGIDORA AL OTE. EN LA COL. LUCIO BLANCO II	\$ -	\$ 3,946
MSP-OPM-R23-026/15-CP	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON, UBICADO EN LA CALLE COBRE NO. 121 EN LA COL. SAN PEDRO 400	\$ -	\$ 2,606
MSP-OPM-R23-027/15-CP	REHABILITACION DE PAVIMENTO (1RA ETAPA) UBICADO EN LA AV. REAL SAN AGUSTIN Y LA AV. ALEJANDRIA EN LA COL. JARDINES DE SAN AGUSTIN	\$ 5,775	\$ 7,842



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA Se informan las partidas principales del programa: (Miles de Pesos)

CONCEPTO	DESCRIPCION	INCURRIDO	PRESUPUESTO
MSP-OPM-R23-028/15-IR	CONSTRUCCION DE PARQUE LA CIMA, UBICADO EN LA CALLE ALUMINIO Y TUNGSTENO EN LA COL. SAN PEDRO 400	\$ 823	\$ 1,817
MSP-OPM-R23-029/15-IR	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN LA SECUNDARIA JESUS M. MONTEMAYOR, UBICADO EN LA CALLE JUAREZ NO. 703 SUR	\$ 1,793	\$ 1,808
MSP-OPM-R23-030/15-CP	COMPLEMENTO PARA LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA RETENEDORA DE AZOLVES (TOMA) DE LA COL. BOSQUES DEL VALLE	\$ 9,652	\$ 38,500
MSP-OPM-R23-031/15-IR	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN CETIS, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO SILLER Y 5 DE MAYO EN LA COL. LOS SAUCES	\$ 502	\$ 1,080
MSP-OPM-R23-037/15-IR	ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DE LA COL. CANTERAS	\$ -	\$ 800
MSP-OPM-R23-041/15-IR	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DE CANCHA MANGANESO (FUTBOL), EN LA AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y CALLE PLATINO EN LA COL. SAN PEDRO 400	\$ 1,459	\$ 400
MSP-OPM-R23-078/14-CP	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE LOMAS DEL VALLE DE LA AV. VASCONCELOS A LA AV. ALFONSO REYES	\$ 5,426	\$ 1,778
MSP-OPM-R23-078/14-CP	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE LOMAS DEL VALLE DE LA AV. VASCONCELOS A LA AV. ALFONSO REYES	\$ -	\$ 3,647
MSP-OPM-R23-079/14-IR	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE CORREGIDORA DE LA AV. VASCONCELOS A LA AV. ALFONSO REYES	\$ 2,531	\$ -
MSP-OPM-R23-079/14-IR	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE CORREGIDORA DE LA AV. VASCONCELOS A LA AV. ALFONSO REYES	\$ -	\$ 2,609
MSP-OPM-R23-080/14-IR-BIS	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAREZ DE LIBERTAD A LA AV. ALFONSO REYES	\$ 2,848	\$ -
MSP-OPM-R23-080/14-IR-BIS	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE JUAREZ DE LIBERTAD A LA AV. ALFONSO REYES	\$ -	\$ 2,379
MSP-OPM-R23-081/14-CP	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA AV. VASCONCELOS DE LA AV. BOSQUES DEL VALLE A LA AV. GOMEZ MORIN	\$ 12,147	\$ 12,365
MSP-OPM-R23-082/14-CP	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO AV. CALZADA SAN PEDRO ENTRE LA AV. FUENTES DEL VALLE Y LA AV. VASCONCELOS.	\$ 28,519	\$ 29,000
MSP-OPM-R23-083/14-IR	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO CALLE EUCALIPTO ENTRE LA CALLE RICARDO MARGAIN Y LIMA EN LA COLONIA VALLE DEL CAMPESTRE	\$ 2,894	\$ -
MSP-OPM-R23-083/14-IR	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO CALLE EUCALIPTO ENTRE LA CALLE RICARDO MARGAIN Y LIMA EN LA COLONIA VALLE DEL CAMPESTRE	\$ -	\$ 2,578
MSP-OPM-R23-084/14-IR	RECARPETEO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO EN LA CALLE LOMA BLANCA ENTRE LA AV. SAN ANGEL Y LA AV. GOMEZ MORIN EN LA COL. CARRIZALEJO REC 2015 (\$790,538.00)	\$ 2,121	\$ 2,208
MSP-OPM-R23-CONACULTA-028/14-IR	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN LA CALLE GUERRERO Y PUEBLA EN EL CASCO DE SAN PEDRO	\$ 1,171	\$ 1,363
MSP-OPM-R23-CONACULTA-029/14-IR	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN LA CALLE NICEFORO ZAMBRANO Y PEDRO N. PERALES EN LA COL. VISTA MONTAÑA	\$ 671	\$ 799
MSP-OPM-R23-CONACULTA-030/14-IR	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN LA CALLE TUNGSTENO Y CALLE ALUMINIO EN LA COL. LA CIMA	\$ 812	\$ 939
MSP-OPM-R23-CONADE-025/14-CP	TECHADO DE ALBERCA SEMIOLIMPICA EN LA CALLE LAZARO GARZA AYALA Y DIEGO SALDIVAR EN LA COL. MIRADOR DE VASCONCELOS Y LA REHABILITACION DE CUATRO CANCHAS DEPORTIVAS EN LA COL. REVOLUCION Y VISTA MONTAÑA	\$ 1,317	\$ 1,388
MSP-OPM-R23-CONADE-026/14-CP	CLUB DE FUTBOL Y REHABILITACION DE SKATE PARK EN LA AV. MANUEL J. CLOUTHIER EN LA COL. SAN PEDRO 400	\$ 2,097	\$ 2,121
MSP-OPM-R23-CONADE-027/14-CP	VIALIDAD Y REHABILITACION DE CANCHAS, UBICADAS EN LA CALLE PLAN DEL RIO Y RIVERA DEL RIO SANTA CATARINA DE LA AV. CORREGIDORA AL ORIENTE EN LA COL. LUCIO BLANCO II SECTOR	\$ 3,519	\$ 3,395



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA

Se informan las partidas principales del programa:

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	DESCRIPCION	INCURRIDO	PRESUPUESTO
MSP-OPM-R23-FCE-060/14-CP	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LAS CALLES VIA TRIONFA, VIA VALERIA, VIA ROMULO Y RIO SAN LORENZO EN LA COL. FUENTES DEL VALLE	\$ 4,717	\$ 5,000
MSP-OPM-R23-FCE-061-14-IR	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA AV. VASCONCELOS ENTRE CALZADA DEL ROSARIO Y PLUTARCO ELIAS CALLES EN LA COL. TAMPIQUITO	\$ 2,261	\$ 1,617
MSP-OPM-R23-FOPEDEP-024/14-CP	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (CANCHAS DEPORTIVAS) EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO	\$ 1,736	\$ 1,736
MSP-OPM-REP-050/14-IR	COMPLEMENTO PARQUE LOS PINOS 1RA ETAPA, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE JUAREZ Y CALLE SANTA CATARINA EN LA COL. LOS PINOS	\$ 1,628	\$ 1,500
MSP-OPM-REP-069/13-IR	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL (ETAPA 1) EN LA COL. CANTERAS	\$ 637	\$ 1,170
MSP-OPM-RP-001/15-AD	PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y CALLE RIO SUCHIATE	\$ 267	\$ 289
MSP-OPM-RP-002/15-AD	PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. LAZARO CARDENAS ENTRE TAMUIN Y LOS ARCANGELES	\$ 282	\$ 289
MSP-OPM-RP-004/15-AD	REHABILITACION DE RETORNO EN LA CALLE JAZMIN EN LA COL. COLORINES Y CONSTRUCCION DEL PLUVIAL (REJILLA) EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE PROLONGACION PONIENTE Y JESUS M. MONTEMAYOR EN LA COL. PROVIVIENDA	\$ 310	\$ 94
MSP-OPM-RP-005/15-IR	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. SAN AGUSTIN Y CALLE LIRIOS EN LA COL. COLORINES	\$ 202	\$ 1,800
MSP-OPM-RP-006/15-IR	CONSTRUCCION CUBIERTA EN LOS SALONES DE LA ESCUELA PRIMARIA BOCANEGRA AV. MORONES PRIETO EN LA COL. LOS PINOS (1ER SECTOR)	\$ 938	\$ 938
MSP-OPM-RP-007/14-IR	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE GAZA A DESNIVEL EN LA AV. MORONES PRIETO Y PUENTE MIRAVALLE	\$ 1,383	\$ 1,405
MSP-OPM-RP-007/15-IR	CONSTRUCCION DE PLUVIAL Y REJILLA EN LA CALLE PEDRO PERALES EN LA COL. REVOLUCION 5TO. SECTOR	\$ 697	\$ 712
MSP-OPM-RP-008/15-IR	REHABILITACION DE PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS (2DA ETAPA) EN LA CALLE PALMA DE LA COLONIA PLAN DE AYALA	\$ 1,794	\$ 1,837
MSP-OPM-RP-009/14-IR	REHABILITACION DE ESTANCIA PRIMARIA CASCO, CALLE LOS ALDAMA Y GALEANA	\$ 1,087	\$ 1,018
MSP-OPM-RP-009/15-CP	REPARACION DE AREAS VIALES POR MEDIO DE BACHEO (CUADRANTE 1) COMPRENDIDO ENTRE LA AV. SANTA BARBARA, GOMEZ MORIN HASTA VIA PALATINO, AV. MORONES PRIETO A LIMITES DE MONTERREY Y HASTA LA AV. ALFONSO REYES	\$ 2,302	\$ 4,120
MSP-OPM-RP-010/15-CP	REPARACION DE AREAS VIALES POR MEDIO DE BACHEO (CUADRANTE 2) COMPRENDIDO ENTRE GOMEZ MORIN, LAZARO CARDENAS EN SUS LIMITES CON MONTERREY, LOMA LARGA A LA AV. ALFONSO REYES, LADERA CON SUS LIMITES AL SUR CON LA SIERRA MADRE.	\$ 3,228	\$ 7,427
MSP-OPM-RP-011/15-IR	REPARACION DE AREAS VIALES POR MEDIO DE BACHEO (CUADRANTE 3) COMPRENDIDO EN LA AV. ALFONSO REYES, NEIL ARMSTRONG, CALLE LADERA HACIA LOS LIMITES AL SUR CON LA SIERRA MADRE.	\$ 2,358	\$ 2,453
MSP-OPM-RP-012/15-CP	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLEJON DE LOS ARIZPE ENTRE LA CALLE CORRIGIDORA Y JUAREZ	\$ 2,196	\$ 5,313
MSP-OPM-RP-013/15-IR	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. ROBERTO G. SADA EN LA COL. CARRIZALEJO	\$ 735	\$ 1,000
MSP-OPM-RP-014/15-IR	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LOMA BLANCA Y CALLEJON DEL LOBO EN LA COL. CARRIZALEJO	\$ 1,999	\$ 2,072
MSP-OPM-RP-015/15-AD	DESARROLLO DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS (ETAPA VII) EN DIVERSOS TRAMOS DEL MUNICIPIO (economias 2014)	\$ 205	\$ -
MSP-OPM-RP-022/14-IR	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE TEOCALLI EN LA COL. VALLE DE SAN ANGEL	\$ 237	\$ 467
MSP-OPM-RP-032/15-IR	CONSTRUCCION DE REJILLA Y CANAL PLUVIAL DERECHO DE PASO ENTRE LA CALLE EVERARDO SOSA Y AGUILES SERDAN EN LA COL. REVOLUCION	\$ 343	\$ 712



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA Se informan las partidas principales del programa: (Miles de Pesos)

CONCEPTO	DESCRIPCION	INCURRIDO	PRESUPUESTO
MSP-OPM-RP-032-A/14-AD	PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA COL. JESUS M GARZA	\$ 300	\$ 302
MSP-OPM-RP-036/14-AD	DESARROLLO DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS EN 4 TRAMOS DEL MUNICIPIO (CALZADA SAN PEDRO Y CALZADA DEL VALLE)	\$ 140	\$ 145
MSP-OPM-RP-037/14-IR	AMPLIACION DE CARRIL SECUNDARIO EN LA AV. GOMEZ MORIN Y AV. ALFONSO REYES (FRENTE AL MATER)	\$ -	\$ 149
MSP-OPM-RP-038/15-AD	DESBASTE Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA LATERAL SUR DE LA AV. LAZARO CARDENAS Y DIEGO RIVERA	\$ 250	\$ 301
MSP-OPM-RP-040/14-IR	4 FOLIOS: ADECUACION VIAL AV. VASCONCELOS Y AV. REAL SAN AGUSTIN, ADECUACION VIAL AV. VALLE DE SAN ANGEL Y MONT BLANC, ADECUACION VIAL CALLE JIMENEZ DE REFORMA A LIBERTAD EN LA COL. LAZARO GARZA AYALA, ADECUACION VIAL AV. MORONES PRIETO Y RIO SUCHIATE	\$ 537	\$ 634
MSP-OPM-RP-040/15-IR	AMPLIACION DEL CENTRO COMUNITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COL. LOS PINOS (ETAPA 01)	\$ 362	\$ 366
MSP-OPM-RP-042/15-IR	CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COL. FUENTES DEL VALLE, CALLE VIA VALERIA Y AV. FUENTES DEL VALLE	\$ 284	\$ 1,424
MSP-OPM-RP-043/14-AD	ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS PARTE V EN DIVERSOS PUNTOS DENTRO DEL MUNICIPIO	\$ 300	\$ 310
MSP-OPM-RP-045/14-IR	REGENERACION URBANO-PAISAJISTA DE BANQUETAS Y MEJORA INTEGRAL EN CRUCES PEATONALES EN VARIAS VIALIDADES	\$ 1,838	\$ 1,910
MSP-OPM-RP-045/15-IR	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA COL. LUCIO BLANCO III, UBICADO EN LA AV. MORONES PRIETO Y CALLE JIMENEZ	\$ -	\$ 1,000
MSP-OPM-RP-047/15-CP	TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LUCIO BLANCO Y CALLE FRANCISCO VILLA, COLINDANDO CON EL SEMINARIO EN LA COL. LUIS ECHEVERRIA	\$ -	\$ 4,903
MSP-OPM-RP-054/14-IR	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PALMA DE LA COL. PLAN DE AYALA	\$ 2,544	\$ 2,590
MSP-OPM-RP-055/14-IR	ADECUACION VIAL (CALLE MON MATE Y ROBERTO G. SADA EN LA COL. RESIDENCIAL CHIPINQUE	\$ -	\$ 1,180
MSP-OPM-RP-056/14-IR	ADECUACION VIAL (RETORNO SANTA BARBARA PONIENTE) AV. MORONES PRIETO EN EL CRUCE DE SANTA BARBARA Y COMPLEMENTO	\$ 1,677	\$ 1,474
MSP-OPM-RP-057/14-IR	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE UXMAL DESDE LA AV. SAN ANGEL A LA CALLE XOCHIMILCO EN LA COL. SAN ANGEL	\$ 1,444	\$ 1,711
MSP-OPM-RP-058/14-IR	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA AV. ALFONSO REYES DE CORREGIDORA A LA CALLE HIDALGO Y PRIV. ALLENDE EN LA COL. SANTA ELENA	\$ 2,221	\$ 2,223
MSP-OPM-RP-059/14-IR	REHABILITACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LAS SENDAS EN LA COL. LAS SENDAS	\$ 1,954	\$ 2,035
MSP-OPM-RP-062/14-IR	REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESC. GENERAL I. ZARAGOZA, UBICADA EN LA CALLE JUAREZ Y REFORMA EN EL CASCO DE SAN PEDRO.	\$ 335	\$ 341
MSP-OPM-RP-063/14-AD	PROYECTO EJECUTIVO DE ADECUACIONES AL EDIFICIO DE SEGURIDAD C2, UBICADO EN LA AV. LAZARO CARDENAS NO. 2232 "EL TORITO" SOTANO 1.	\$ 300	\$ 305
MSP-OPM-RP-064/14-IR	REMODELACION DE INCUBADORA DE NEGOCIOS UBICADO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE DEGOLLADO Y DOBLADO EN EL CASCO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	\$ 1,627	\$ 1,300
MSP-OPM-RP-065/14-AD	REHABILITACION DE GRADAS Y BAÑOS EN CANCHA MANGANESO UBICADO EN LA AV. MANUEL J. CLOUTHIER ENTRE LA CALLE PLATINO EN LA COL. SAN PEDRO 400	\$ 146	\$ 160
MSP-OPM-RP-073/14-IR	ADECUACION VIAL (DEMOLICION Y RESTITUCION DE MURO) EN LA AV. ALFONSO REYES ENTRE JARDINES COLONIALES Y PALO BLANCO EN LA COL. HACIENDA PALO BLANCO	\$ 470	\$ 479
MSP-OPM-RP-074/14-IR	REHABILITACION DE CANCHAS ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, UBICADA EN LA CALLE LOS RAYONES ENTRE 2 DE ABRIL Y 5 DE MAYO EN LA COLONIA LOS SAUCES.	\$ 717	\$ 761



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA Se informan las partidas principales del programa: (Miles de Pesos)

CONCEPTO	DESCRIPCION	INCURRIDO	PRESUPUESTO
MSP-OPM-RP-075/14-CP	CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL DE DOBLE CAJÓN EN EL ARROYO EL CAPITÁN EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE	\$ 7,074	\$ 10,144
MSP-OPM-RP-076/13-CP	CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES JIMENEZ-MARIA CANTU SOBRE EL RIO SANTA CATARINA UNIENDO LADO NORTE-SUR AL PONIENTE DE AV. CORREGIDORA Y AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA	\$ 36,182	\$ 42,989
MSP-OPM-RP-076/14-CP	CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL CALLE 2 DE ABRIL A LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. JIMÉNEZ EN LA COLONIA SANTA ELENA	\$ 1,098	\$ 6,388
MSP-OPM-RP-077/14-IR	CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL CALLEJÓN DE LOS ARIZPE ENTRE LAS CALLES JUAREZ Y ZARAGOZA EN EL CASCO	\$ 2,256	\$ 2,287
MSP-OPM-RP-085/14-AD	DESARROLLO DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS (PARTE VI) EN 6 TRAMOS DEL MUNICIPIO (CALZADA SAN PEDRO Y CALZADA DEL VALLE)	\$ 298	\$ 306
MSP-OPM-RP-086/14-AD	CENTRO MUNICIPAL DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS C2 SOTANO 1, EN LÁZARO CARDENAS ESQUINA RUFINO TAMAYO, COL. VALLE ORIENTE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	\$ 3,697	\$ 3,749
MSP-OPM-RP23-069/14-CP	PARQUE LINEAL LOS PINOS, UBICADO EN LA CALLE RIVERA SUR DEL RIO "PASEO LOS PINOS" DE CALLE JUAREZ A ACCESO ORIENTE DE LA AV. MORONOS PRIETO EN LA COL. LOS PINOS	\$ 7,140	\$ 9,634
MSP-OPM-RP23-070/14-CP	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA COL. LUCIO BLANCO 2DO. SECTOR	\$ 2,988	\$ 3,039
MSP-OPM-RP23-071/14-CP	REGENERACION URBANA EN LA COL. LUCIO BLANCO	\$ 2,679	\$ 2,961
MSP-OPM-RP23-072/14-CP	REHABILITACION DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALZADA DEL ROSARIO ENTRE VASCONCELOS Y CALLE DE LOS ANGELES EN LA COL. EL ROSARIO (PARTE MUNICIPAL)	\$ 22,500	\$ 16,781
MSP-OPM-RP-PP-020/15-AD	CONSTRUCCION DE LA ESCALERA Y DENTELLON DE MAMPOSTERIA EN LA AV. ALFONSO REYES ENTRE BOSQUES DE VIENA Y MIRADOR DEL VALLE	\$ 212	\$ -
MSP-OPM-RP-PP-021/15-AD	CONSTRUCCION DE COMPLEMENTO EN PLUVIAL ATRÁS DE LA CALLE OLMOS Y CRUCE CON CALLE OLMOS EN LA COL. COLONIAL DE LA SIERRA	\$ 225	\$ 225
MSP-OPM-RP-PP-036/15-AD	CONSTRUCCION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE IDENTIDAD EN CASETA DE CONTROL DE ENTRADA, EN LA CALLE RIO PARANA Y RICARDO MARGAIN ZOZAYA, EN LA COL. VALLE NORTE, SECTOR K-4	\$ 146	\$ -
MSP-OPM-RP-PP-039/15-AD	CONSTRUCCION DE BODEGA, CALLE JIMENEZ Y SEVILLA EN LA COL. RINCON COLONIAL y RECARPETEO DE CONCRETO ASFALTICO, CALLE NEIL ARMSTRONG Y VILLA VENTANA EN LA COL. PARVADA	\$ 249	\$ 104
MSP-OPM-RP-PP-041-14-AD	CONSTRUCCION DE PLAZOLETA Y BANQUETA CALLE CAMILO HERNANDEZ, BATALLONES ROJOS Y PEDRO REYES ZUÑIGA, EN LA COL. VISTA MONTAÑA	\$ 94	\$ 136
MSP-OPM-RP-PP-043/15-AD	CONSTRUCCION DE MURO Y REHABILITACION DE BARANDAL EN RICARDO MARGAIN ZOZAYA Y RIO PAPAGAYOS EN LA COL. VALLE NORTE, SECTOR K-4 y RECARPETEO DE CONCRETO ASFALTICO, ETAPA 2 EN LA CALLE MISION DE SAN BERNARDINO ENTRE GRANADA Y FELIPE DE JESUS EN LA COL. LA CIMA III, SECTOR K-2	\$ 149	\$ -
MSP-OPM-RP-PP-046/14-IR	CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE VIGILANCIA EN LA CALLE REAL SAN AGUSTIN Y CALLE HACIENDA, EN EL FRACC. HACIENDA SAN AGUSTIN	\$ 185	\$ 188
MSP-OPM-RP-PP-046/15-IR	REHABILITACION DE PAVIMENTO ANTIGUO CAMINO A SAN AGUSTIN	\$ 319	\$ -
MSP-OPM-RP-PP-048/14-AD	ARREGLO DE VITAPISTA EN LA CALLE MIRADOR DEL VALLE Y CALLE BOSQUES DE VIENA EN LA COL. LOMAS DEL VALLE ORIENTE Y REJILLA PLUVIAL, GUARNICIÓN Y AUMENTO DE REDIL EN MURO EN LA CALLE SIERRA NEVADA Y CALLE PERSEVERANCIA EN LA COL. SIERRA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	\$ 255	\$ 281
MSP-OPM-RP-PP-049/14-AD	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA Y REMODELACION DE LA CASETA EXISTENTE EN PARQUE AV. ALFONSO REYES Y BOSQUES DEL VALLE EN LA COL. BOSQUES DEL VALLE 1,2 Y 3ER SECTOR, SECTOR K-3	\$ 171	\$ 175
MSP-OPM-RP-PP-053/14-AD	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PARQUE, UBICADO EN LA CALLE PRIVANZAS DE LA COL. PRIVANZAS CORSEGA, SECTOR K-5	\$ 97	\$ 113
MSP-OPM-RP-PP-066/14-AD	CONSTRUCCION DE SALON EN LA CALLE JIMENEZ ENTRE SEVILLA Y CORDOBA EN LA COL. RINCON COLONIAL SECTOR K-2 Y RECARPETEO DE CONCRETO ASFALTICO E HIDRAULICO EN LA CALLE MISION DE SAN BERNABE ENTRE LA CALLE GRANADA Y FELIPE DE JESUS EN LA COL. LA CIMA (3ER SEC.)	\$ 270	\$ 287
MSP-OPM-RP-PP-067/14-AD	CONSTRUCCION DE CARRIL SECUNDARIO EN LA CALLE VILLA VENTANA EN LA COL. LA VENTANA SECTOR K-2	\$ 197	\$ 209



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA

Se informan las partidas principales del programa:

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	DESCRIPCION	INCURRIDO	PRESUPUESTO
MSP-OPM-RP-PP-068/14-AD	CONSTRUCCION DE SALON POLIVALENTE EN LA CALLE MANUEL DOBLADO Y DEGOLLADO EN EL CASCO DE SAN PEDRO SECTOR K-2	\$ 256	\$ 283
MSP-OPM-RP-PP-52/14-AD	REHABILITACION DE PARQUE, CALLE DE LAS PRIVANZAS TOLEDO Y LAS PRIVANZAS EN LA COL. PRIVANZAS TOLEDO, SECTOR K-5 Y CONSTRUCCION DE VITAPISTA EN PARQUE SANTANDER, UBICADO EN LA CALLE SANTANDER, ALMERIA Y TOLEDO EN LA COL. COLONIAL SAN AGUSTIN, SECTOR K-5	\$ 240	\$ 251
MSP-OPM-RP-USP-090/13-CP	CONSTRUCCIÓN DE DUCTO EN PLAZA CENTRAL Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EL MIRADOR EN LA CALLE ALLENDE Y PRIVADA ALLENDE ENTRE LA AV. ALFONSO REYES Y CALLE PUEBLA EN LA COL. SANTA ELENA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. donativos \$3,218,839.00	\$ 5,407	\$ 6,504
MSP-OPM-RP-USP-090/13-CP	CONSTRUCCIÓN DE DUCTO EN PLAZA CENTRAL Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EL MIRADOR EN LA CALLE ALLENDE Y PRIVADA ALLENDE ENTRE LA AV. ALFONSO REYES Y CALLE PUEBLA EN LA COL. SANTA ELENA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. donativos \$3,218,839.00	\$ -	\$ 231
MSP-OP-RP-010/12-IR	INGENIERIA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PAVIMENTO HIDRAULICO, UBICADA EN CALZADA SAN PEDRO, COL. DEL VALLE	\$ -	\$ 624
MSP-OP-RP-042/12-IR	PROYECTO CAMPUS DE REACCION INMEDIATA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL UBICADO EN AVE. ALEJANDRO IV Y MANUEL J. CLOUTHIER EN LA COL. EL OBISPO	\$ 1,293	\$ 1,526
AMPLIACIONES CULTURA	AMPLIACIONES CULTURA	\$ -	\$ 3,100
FONDO DE CULTURA ESCENARIO MOVIL	FONDO DE CULTURA ESCENARIO MOVIL	\$ -	\$ 3,100
		\$281,684	\$ 401,263



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO

(Miles de Pesos)

SECRETARIA	INCURRIDO	PRESUPUESTO
DIR. GRAL. PARA DES. INT. DE LA FAM.	\$ 1,002	\$ 1,768
OFIC. EJECUTIVA PRESIDENTE MPAL.	292	66
SEC. DE ADMINISTRACION	3,691	3,779
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	4,356	2,565
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	1,402	407
SEC. DE DESARROLLO SUSTENTABLE	3,621	4,083
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	1,667	3,711
SEC. DE LA CONTRALORIA	725	365
SEC. DE OBRAS PUBLICAS	260	400
SEC. DE PART. CIUDADANA	378	382
SEC. DE SEGURIDAD MUNICIPAL	31,725	37,347
SEC. DE SERV. PUBLICOS	4,682	4,746
SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO	1,700	2,210

Se anexa información en archivo electrónico de las adquisiciones del ejercicio 2015



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

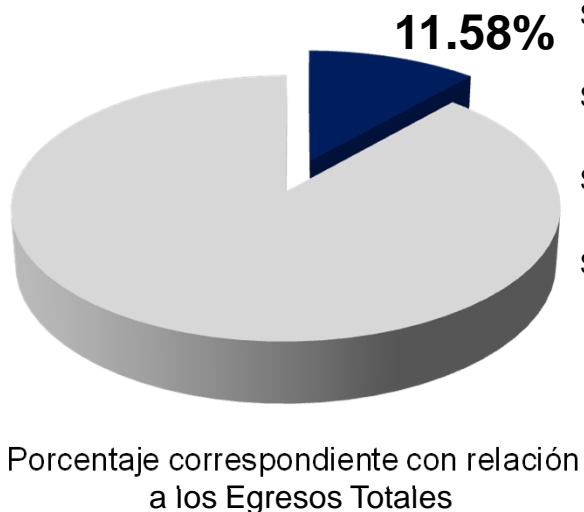
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

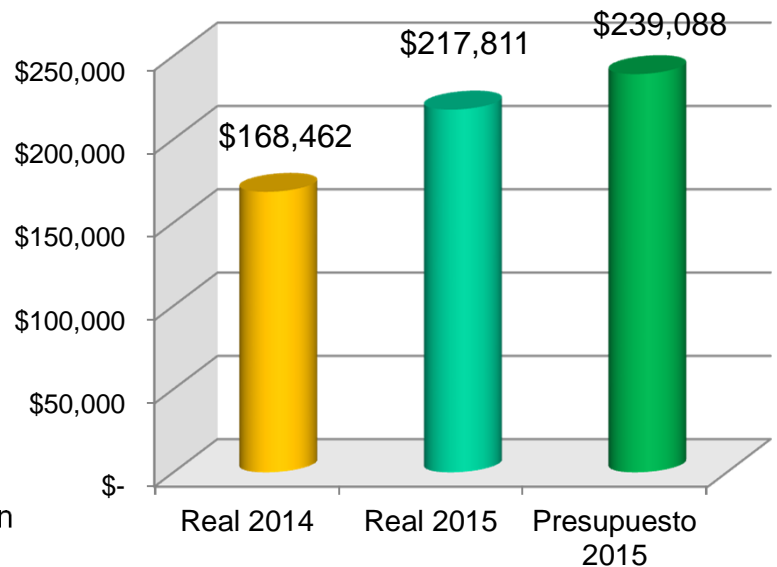
Amortización de la Deuda

(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio				Variación, Real 2015 vs Presupuesto 2015	% Real 2015
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación		
Amortización de la Deuda	\$ 104,211	\$ 148,650	\$ 151,673	\$ 3,023	1.99%	68.25%
Gastos Financieros	18,912	14,550	27,679	13,129	47.43%	6.68%
Obligaciones aport. Publ. Priv.	41,371	34,857	42,236	7,379	17.47%	16.00%
Sentencias, Resoluciones y Dev.	3,968	19,754	17,500	(2,254)	-12.88%	9.07%
Total	\$ 168,462	\$ 217,811	\$ 239,088	\$ 21,277	8.90%	100.00%



Comportamiento





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

El objetivo de este programa consiste en: efectuar los pagos de amortización y gastos financieros por los créditos contratados para la realización de las obras públicas productivas y las compras de activo fijo.

El monto erogado de este programa durante el periodo de Enero a Diciembre del año 2015, ascendió a la cantidad de **\$217 millones 811 mil pesos**, representa el 11.58% de los egresos totales. El gasto real fue inferior en un 8.90% del presupuesto autorizado.

El monto destinado a este concepto se refleja en los siguientes conceptos:

Obligaciones Financieras

Gastos Financieros

Obligaciones APP

Sentencias, Resoluciones y Devoluciones



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
☐ OBLIGACIONES FINANCIERAS		
APP SAN PEDRO NET 1A FASE VO.PAGOS	\$ 35,372	\$ 35,372
BANORTE PAGOS	22,196	22,196
APP SAN PEDRO NET FASE 3 PAGOS	20,764	21,146
BANOBRAS 10071 PAGOS	19,649	19,649
HSBC PAGOS	19,486	19,486
APP RENG F1 Y F4 PAGOS	11,580	7,423
BANREGIO 52 M PAGOS	5,795	7,450
BANOBRAS 10726 PAGOS	5,278	5,278
BANREGIO PAGOS 62321	5,271	5,271
ARREND. EDIF. SEG. V.O. PAGOS	3,259	3,707

GASTOS FINANCIEROS Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
☐ GASTOS FINANCIEROS		
INT. FINANCIAMIENTO BANOBRAS 2011 1007	5,730	8,400
INTERESES FINANC. BANREGIO-13	2,530	2,950
INT. FINANCIAMIENTO BANOBRAS 2012 1072	1,737	2,300
INT. FIN. BANORTE 24208819	1,622	2,800
INT. FINANCIAMIENTO BANREGIO	1,475	1,950
INT. FIN. HSBC 471000402	1,357	2,400
INTERESES	98	1,393



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

OBLIG. APORT. PÚBLICAS Y PRIVADAS Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
APP SAN PEDRO NET 1A FASE VO.PAGOS	\$ 35,372	\$ 35,372
APP SAN PEDRO NET FASE 3 PAGOS	20,764	21,146
APP RENG F1 Y F4 PAGOS	11,580	7,423
ARREND. EDIF. SEG. V.O. PAGOS	3,259	3,707

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
OBLIGACIONES APOR. PUB. PRIVADAS		
INTERESES APP13 EDIF.SSP VALLE ORIENTE	\$ 16,356	\$ 13,235
INT APP RENG F1 Y F4	13,891	22,972
INTERESES APP11 SAN PEDRO NET	3,413	4,832
INTERESES APP11 SAN PEDRO NET 2da Fase	818	818
INTERESES APP SP NET FASE 3	378	378



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DEVOLUCIONES Principales Gastos del Subprograma (Miles de Pesos)

CONCEPTO	INCURRIDO	PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DEV		
SENT. Y RES. DE CONST. Y URB.	\$ 10,954	\$ 12,748
SENT. Y RES. DE ISAI	3,164	1,697
INTERESES Y ACTUALIZACION	3,152	466
INTERESES Y ACTN DE ISAI	1,402	1,195
INTERESES Y ACTN DE PREDIAL	447	436
SENT. Y RES. DE PREDIAL	440	952
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES OTROS	195	-



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

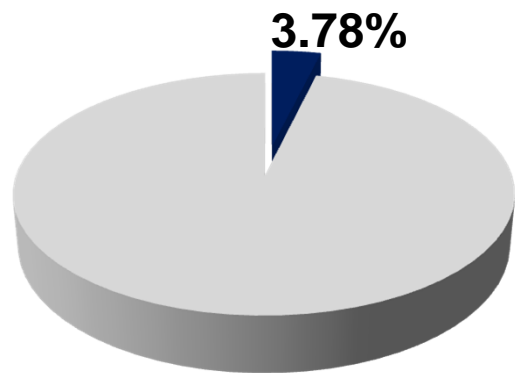
Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Organismos Descentralizados

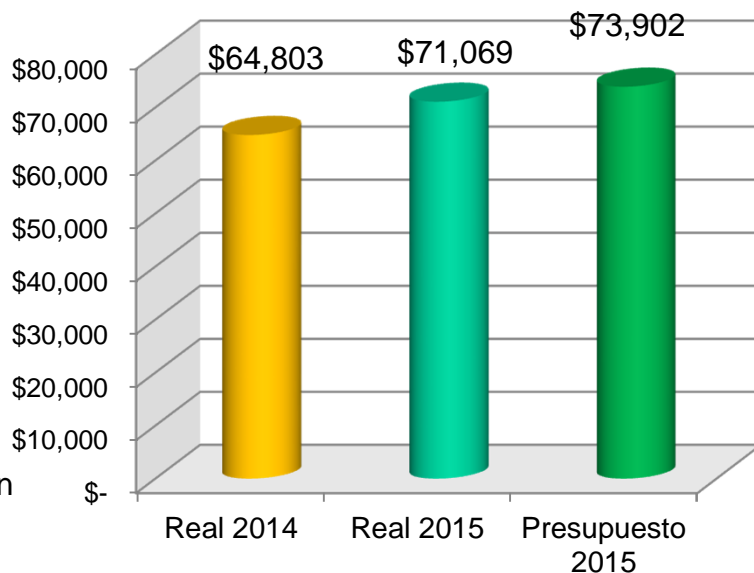
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos Acumulados del Ejercicio					Variación, Real 2015 vs Presupuesto 2015	% Real 2015
	Real 2014	Real 2015	Presupuesto 2015	Variación			
Instituto de Planeación Urbana	\$ 10,261	\$ 13,178	\$ 13,178	\$ -	0.00%	18.54%	
Instituto Municipal de la Familia	3,669	3,861	3,861	-	0.00%	5.43%	
Instituto de la Juventud	7,805	7,388	7,388	-	0.00%	10.40%	
SUTSMP (SINDICATO MUNICIPAL)	43,068	46,643	49,475	2,833	5.73%	65.63%	
Total	\$ 64,803	\$ 71,069	\$ 73,902	\$ 2,833	3.83%	100.00%	

Comportamiento



Porcentaje correspondiente con relación
a los Egresos Totales





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

El objetivo de este programa consiste en :

Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización ciudadana que vele la calidad de vida en el Municipio, lograr continuidad en la aplicación de planes y programas de Desarrollo Urbano, así como apoyar a los jóvenes para que adquieran los conocimientos necesarios y se conviertan en verdaderos valores para el México del mañana.

Dentro del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, se erogó la cantidad de **\$71 millones 069 mil pesos** la cual representa el **3.78 %** de los Egresos Totales.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Entrega-Recepción Administración Municipal

2012-2015

A

2015-2018

Se adjunta documento electrónico formato CD



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



001

ACTA ADMINISTRATIVA PARA LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN



En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 – diez horas con *cero* minutos del día 31 del mes de Octubre del año 2015 encontrándose reunidos en *Bajos del Palacio Municipal*, declarado recinto oficial para la toma de protesta del Ayuntamiento entrante, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los **artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, 119, 120 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 21, 24 y 26 inciso C fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, 14 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., 3, 6 fracción I, 7, 11 y 14 del Reglamento de Entrega – Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.;** los **C. Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés**, **Presidente Municipal saliente** y el **Ing. Mauricio Fernández Garza**, **Presidente Municipal entrante**, para proceder a la entrega - recepción de los asuntos y recursos humanos, materiales, financieros y demás aspectos relacionados con la administración y funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

HECHOS

PRIMERO: Se encuentran presentes en el acto el **C. Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés**, **Presidente Municipal saliente**; el **C. Ing. Mauricio Fernández Garza**, **Presidente Municipal entrante**; los **C. Síndicos Primeros saliente y entrante Lic. Guillermo Montemayor Cantú y C. María Elena Sánchez López** respectivamente, así como los **C. Síndicos Segundos saliente y entrante Lic. Juan Juan Castro Lobo y C. María Diamantina Alcalá Fernández** respectivamente.

SEGUNDO: Se encuentra presente el Secretario de la Contraloría y Transparencia **Ing. Eduardo Arias Aparicio** para dar fe del desarrollo de esta diligencia.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

200

SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx

1/6



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

001

TERCERO: Acto seguido y para llevar a cabo el proceso de entrega - recepción en forma ágil, oportuna, efectiva y transparente, dando certeza a la ciudadanía de la preservación de la Hacienda y el Patrimonio Municipal y la continuidad de las obras, programas y acciones en beneficio de la ciudadanía, el *Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés*, Presidente Municipal saliente hace entrega al *C. Ing. Mauricio Fernández Garza*, Presidente Municipal entrante de un informe en versión electrónica sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., contenido en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integrante de la presente Acta:

ASUNTOS JURIDICOS

- A.J 1 Relación De Amparos
- A.J 2 Relación De Asuntos Civiles
- A.J 3 Relación De Asuntos Laborales
- A.J 4 Relación De Asuntos Penales
- A.J 5 Relación De Juicios Contenciosos
- A.J 6 Relación De Trámites Administrativos, Contratos Y Convenios Vigentes

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- O.F. 1 Atribuciones Y Responsabilidades
- O.F. 2 Consejos, Comités, Fideicomisos, Patronatos, Asociaciones Y Hermanamientos Vigentes
- O.F. 3 Informe De Actividades
- O.F. 4 Marco Jurídico De Actuación
- O.F. 5 Relación De Manuales Administrativos
- O.F. 6 Relación De Papelería Oficial En Stock
- O.F. 7 Relación De Sellos Oficiales

OBRAS, PUBLICAS, ADQUISICIONES Y CONSESIONES

- O.P.Ac 1 Padrón De Contratistas
- O.P.Ac 2 Padrón De Proveedores
- O.P.Ac 3 Relación De Concesiones De Servicios Públicos
- O.P.Ac 4 Relación De Contratos De Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación De Servicios Y Concesiones
- O.P.Ac 5 Relación De Obras

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

200

SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx

2/6



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

003

RECURSOS HUMANOS

- R.H. 1 Organigrama
- R.H. 2 Plantilla De Personal
- R.H. 3 Relación De Personal
- R.H. 4 Relación De Personal Con Licencia, Permiso, Comisión, Incapacidad, Suspensión Y/O Vacaciones
- R.H. 5 Relación De Personal Jubilado Y Pensionado

RECURSOS PATRIMONIALES

- R.P. 1 Inventario De Mobiliario Y Equipo
- R.P. 10 Inventario De Almacenes
- R.P. 11 Relación De Bienes Muebles Propiedad Del Gobierno Del Estado
- R.P. 12 Relación De Armamento Propiedad Del Gobierno Del Estado
- R.P. 13 Relación De Libros Propiedad Del Gobierno Del Estado
- R.P. 14 Relación De Bienes Muebles Entregados En Comodato O Arrendamiento Por El Municipio
- R.P. 15 Relación De Bienes Muebles Propiedad De Terceros
- R.P. 2 Inventario De Equipo De Transporte Y Maquinaria
- R.P. 3 Inventario De Herramientas, Utensilios Y Enseres Menores
- R.P. 4 Relación De Leyes, Reglamentos, Libros Y Publicaciones
- R.P. 5 Relación De Programas Tipo Paquete
- R.P. 6 Relación De Sistemas Adquiridos O Desarrollados Internamente
- R.P. 7 Relación De Armamento Propiedad Del Municipio
- R.P. 8 Relación De Medios Magnéticos De Almacenamiento De Datos, Audio Y Video
- R.P. 9 Relación De Bienes Inmuebles Propios Y En Arrendamiento

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ASUNTOS GENERALES

- P.P.A.G. 1 Relación De Programas
- P.P.A.G. 2 Relación De Proyectos
- P.P.A.G. 3 Relación De Asuntos En Trámite
- P.P.A.G. 4 Relación De Expedientes Y Actas En Archivo
- P.P.A.G. 5 Relación De Planos En Archivo
- P.P.A.G. 6 Padrón De Beneficiarios De Programas
- P.P.A.G. 7 Relación De Combustible Asignado A Vehículos Oficiales
- P.P.A.G. 8 Relación De Anexos No Aplicables

A DE
ENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

200

SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx

3/6



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



RECURSOS FINANCIEROS

- R.F. 1 Presupuesto Global
- R.F. 10 Relación De Cheques Protestados
- R.F. 11 Cuenta Pública E Informes Trimestrales
- R.F. 12 Estados Financieros Y Certificación
- R.F. 13 Presupuesto Global De Egresos
- R.F. 14 Presupuesto De Egresos Por Programa
- R.F. 15 Presupuesto De Egresos Por Concepto
- R.F. 16 Presupuesto De Egresos Por Dependencia
- R.F. 17 Presupuesto Operativo Ejercido
- R.F. 18 Relación De Cuentas De Cheques E Inversiones
- R.F. 19 Detalle De Cuentas De Cheques
- R.F. 2 Presupuesto Global De Ingresos
- R.F. 20 Detalle De Cuentas De Inversión
- R.F. 21 Relación De Cheques Pendientes De Entregar
- R.F. 22 Relación De Cheques De Nómina Pendientes De Entregar
- R.F. 23 Relación De Documentos Por Pagar
- R.F. 24 Relación De Compromisos Financieros Por Pagar
- R.F. 25 Asignación De Fondos Fijos Y Revolventes
- R.F. 26 Relación De Depósitos En Garantía Y Fianzas Otorgadas Al Municipio
- R.F. 27 Reporte De Presupuesto Operativo Por Unidad Administrativa
- R.F. 28 Arqueo De Fondo Fijo
- R.F. 3 Reporte De Ingresos Reales Contra Presupuestados
- R.F. 4 Relación De Cuentas Por Cobrar
- R.F. 5 Relación De Documentos Por Cobrar
- R.F. 6 Reporte De Saldos Del Sistema De Ingresos
- R.F. 7 Relación De Notas Presentadas Por Notarías Públicas
- R.F. 8 Arqueo De Importes Depositados Por Notarías Públicas
- R.F. 8.1 Recibo Del Arqueo De Dinero Depositado Por Notarías
- R.F. 9 Relación De Certificados Fiscales

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



ASUNTOS PARTICULARES

- A.P. 1 Eventos Organizados
- A.P. 2 Padrón De Voluntariado De Apoyo
- A.P. 3 Padrón De Solicitudes De Ingreso En Espera
- A.P. 4 Padrón Inscritos En Guardería
- A.P. 5 Padrón De Alcoholes
- A.P. 6 Padrón De Contralores Sociales
- A.P. 7 Relación De Expedientes Por Responsabilidad
- A.P. 8 Padrón De Jueces Auxiliares
- A.P. 9 Padrón De Asociaciones O Juntas De Vecinos

DE
QUINTO

CUARTO: El C. *Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés* Presidente Municipal saliente manifiesta, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y sus anexos, mismos que en atención al artículo 34 del Reglamento de Entrega-Recepción fueron consignados mediante los dispositivos de almacenaje de información electrónica que los contienen. Los 84 – ochenta y cuatro anexos que se mencionan en esta acta y que forman parte integrante de la misma, están clasificados por dependencias, unidades administrativas y organismos y contienen información hasta el 27 del mes de octubre del año 2015, la cual fue estructurada, revisada y validada por los servidores públicos adscritos a éstas que conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, son responsables directos del manejo de dichos asuntos. La presente entrega no implica liberación de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente.

QUINTO: El C. *Ing. Mauricio Fernández Garza*, Presidente Municipal entrante recibe con las reservas de ley del C. *Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés*, Presidente Municipal saliente, todos los documentos que contienen los asuntos y recursos que se precisan en la presente Acta y sus anexos, firmando ambas partes los dispositivos de almacenaje de información electrónica que los contienen para los efectos legales a que haya lugar.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

200
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx

5/6



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



SAN PEDRO
G A R Z A G A R Z A
Ciudad de Vanguardia

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida siendo las 10:00 - diez horas con cero minutos del día 31 del mes de octubre del año 2015 en *Bajos del Palacio Municipal*, firmando para constancia en todas sus hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



ENTREGA

PRESIDENTE MUNICIPAL
SALIENTE

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés

RECIBE

PRESIDENTE MUNICIPAL
ENTRANTE

Ing. Mauricio Fernández Garza

SINDICO PRIMERO(A)
SALIENTE

Lic. Guillermo Montemayor Cantú

SINDICO PRIMERO(A)
ENTRANTE

C. María Elena Sánchez López

SINDICO SEGUNDO(A)
SALIENTE

Lic. Juan Juan Castro Lobo

SINDICO SEGUNDO(A)
ENTRANTE

C. María Diamantina Alcalá Fernández

SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA

Ing. Eduardo Arias Aparicio



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Se agrega archivo electrónico de la
Entrega-Recepción de la
Administración Municipal 2012-2015



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

V. - ENTREGA-RECEPCIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

✓

Oficio SA-DG-40/2016

**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 26 de enero del año 2016, se aprobó por **unanimidad con 15 votos a favor**, en el punto número 8 del Orden del Día, el Dictamen de resultado de la revisión del acta de entrega recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 27 de enero de 2016

**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE GOBIERNO**

C.C.P. Archivo



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



2015-2018

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en reunión celebrada el 12-doce de enero del 2016-dos mil dieciséis, nos fue presentada por parte del C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de la Contraloría y Transparencia, el resultado de la revisión del acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, para su estudio, análisis y dictamen, por lo que tenemos a bien presentar un DICTAMEN bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Gobierno Municipal saliente 2012 – 2015, inicio con el proceso de entrega recepción a partir del mes de diciembre de 2014-dos mil catorce en el que se definieron a los representantes de la Contraloría ante las diversas dependencias y organismos descentralizados del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León., Llevando a cabo durante los primeros meses del año 2015-dos mil quince cursos de capacitación y preparación del proceso de entrega recepción, alimentando el sistema electrónico Entrega-Recepción a fin de permitir realizar de la manera más transparente y efectiva la entrega recepción al nuevo gobierno 2015 - 2018.

SEGUNDO.- En fecha 04-cuatro de septiembre de 2015-dos mil quince, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 24 del Reglamento de Entrega- Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se constituyó la Comisión de Transición, siendo integrada por Presidente Municipal en funciones el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal electo Ing. Mauricio Fernández Garza, Síndico primero en funciones Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Segundo en funciones Lic. Juan Juan Castro Lobo, Síndico Primera electa Lic. María Elena Sánchez López, Síndico Segunda electa Lic. María Diamantina Alcalá Fernández, Secretario de Ayuntamiento Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia Ing. Eduardo Arias Aparicio, Secretario de Administración Lic. José Dávalos Siller, Titular de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal Ing. Cecilia Irene Ortiz Rivera, Asesor Lic. Homero Niño de Rivera, Asesor C.P. Rafael Serna Sánchez, Asesor Lic. Mauricio Farah Giacoman, Asesor Lic. Efraín Hernández Goytortúa señalando en dicha reunión que el inició a los trabajos de la transición serían a partir del 09 de septiembre del referido año, acordando hacer públicas en vivo por internet las sesiones, lo cual así fue realizado.

TERCERO.- El 31-treinta y uno de octubre de 2015- dos mil quince se lleva a cabo en sesión solemne del R. Ayuntamiento el acto protocolario de Entrega Recepción, misma sesión en la cual se constituyó la presente Comisión, siendo integrada como Presidenta la C. Síndico Primera, María Elena Sánchez López, como Secretario el Regidor C. Gerardo Ismael Canales Martínez y como vocal el Regidor C. Eduardo José Cruz Salazar, con la instrucción de realizar con el apoyo de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia las actividades correspondientes para revisar

H. COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 12 DE ENERO DE 2016. PAGINA 1 DE 6

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



el proceso de Entrega – Recepción que permita presentar a este órgano el dictamen que sirva de base para la realización de la Glosa

CUARTO.- El 13-trece de noviembre de 2015- dos mil quince, el C.P. Encarnación Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Contraloría y Transparencia giró un oficio dirigido en forma individual a cada uno de los titulares de las diversas dependencias y organismos descentralizados requiriendo para que se señalara respecto a cada una de las áreas adscritas sujetas al proceso de entrega recepción, incluyendo aquellas en las que se ratificó al funcionario de la administración 2012 – 2015, inconformidad respecto a los recursos, documentos y asuntos recibidos en el proceso de entrega recepción, solicitándoles verificaran que la información contenida en cada uno de los anexos descritos en la misma, correspondieran a lo recibido en forma real, o en caso contrario presentar su inconformidad, acompañando un informe detallado de los faltantes e inconsistencias que resultan de la revisión realizada con respecto a lo recibido, bajo las reservas de ley, y lo entregado por el funcionario saliente.

QUINTO.- En fechas 25- veinticinco de noviembre y 05-cinco de diciembre de 2015-dos mil quince, se llevaron a cabo reuniones de la Comisión Especial en comento, con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, para darle seguimiento a las contestaciones realizadas por los titulares de las diferentes áreas de la Administración pública Municipal, obteniendo los siguientes resultados:

Todas las dependencias respondieron en tiempo y forma respecto a los asuntos, documentos y recursos recibidos de parte de los funcionarios de la administración 2012 – 2015, así como en la mayoría de ellas de forma individual respondieron las distintas áreas administrativas adscritas a las mismas.

SECRETARÍA/INSTITUTO	RESPUESTA A OFICIO
Republicano Ayuntamiento	✓
Secretaría de Finanzas y Tesorería	✓
Secretaría de Administración	✓
Secretaría de Desarrollo Cultural	✓
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	✓
Secretaría de Obras Públicas	✓
Secretaría de Participación y Atención Ciudadana y Director de Participación Ciudadana	✓
Secretaría de Contraloría y Transparencia	✓
Secretaría de Seguridad Municipal	✓
Secretaría de Servicios Públicos	✓
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	✓
Dirección del Desarrollo Integral de la Familia	✓
Instituto Municipal de la Familia	✓
Instituto Municipal de la Juventud	✓
Secretaría de Desarrollo Sustentable	✓

SEXTO.- Por lo general todas las Secretarías respondieron de conformidad sobre el proceso de entrega recepción, sólo es de mencionar los siguientes casos en los cuales se informaron de incidencias o inconformidades, siendo las siguientes áreas administrativas:

H. COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 12 DE ENERO DE 2016. PAGINA 2 DE 8

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



2015-2018

SECRETARÍA/INSTITUTO
Secretaría de Administración, - Dirección de Recursos Humanos
Oficina del Presidente Municipal - Dirección de Comunicación e Imagen Pública
Secretaría de Desarrollo Sustentable - Dirección de Control Urbano
Secretaría de Cultura - Oficina del Secretario de Cultura - Museo El Centenario - Plaza Fátima y Vinculación Cultural - Coordinación General de Teatros - Dirección de Educación

Al respecto la mayoría de las inconformidades fueron aclaradas en los conceptos más importantes, quedando algunas actuaciones por ser realizadas por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, en el anexo que se acompaña al presente dictamen se muestra una ampliación sobre el concepto y actuaciones realizadas respecto a dichas inconformidades.

En resumen se puede señalar que solo quedan por aclarar unos activos no encontrados en la entrega recepción de la Dirección de Comunicación e Imagen Pública y en la Dirección de Educación, así como los dos expedientes no localizados en la Dirección de Control Urbano, además de concluir con las aclaraciones presentadas por la Secretaria de Desarrollo Cultural ahora Secretaria de Cultura, y un levantamiento patrimonial actualizado que defina claramente los activos que le corresponden a cada área adscrita a la Secretaría.

No representando las anteriores inconformidades e incidencias un daño patrimonial significativo para el municipio, quedando a salvo actuaciones por realizar por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia y en su momento por la Dirección de Patrimonio a fin de presentar una actualización del registro del patrimonio así como la propuesta respectiva a la Comisión de Hacienda para dar de baja aquellos activos que con el uso han quedado sin valor, han pasado al desuso o bien han sido reportados con anterioridad como no localizables.

SÉPTIMO.- Se llevó cabo la revisión del contenido del Acta Entrega Recepción, para observar el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 del Reglamento de Entrega – Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que refiere que dicho documento debe ir acompañada de los anexos correspondientes en los formularios autorizados por la Contraloría, los cuales deben incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes recursos y asuntos correspondientes al último año de gestión:

- I. **Organización y Funcionamiento.-**
- II. **Recursos Financieros.-**
- III. **Recursos Humanos.-**
- IV. **Recursos Patrimoniales.-**
- V. **Obras, Adquisiciones y Concesiones.-**
- VI. **Asuntos Jurídicos.-**
- VII. **Programas, Proyectos, Archivos y**

H. COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 12 DE ENERO DE 2016. PAGINA 3 DE 6

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



VIII. Asuntos Generales

Refiriendo que dicha información deberá detallarse de tal manera que contenga todos los datos necesarios y suficientes para determinar, ubicar e identificar con facilidad el concepto de que se trata, así como para determinar la situación y estado en que se encuentra.

Al respecto es de señalar que la información contenida en el Acta Entrega Recepción del Gobierno Municipal 2012-2015 transferido al Gobierno Municipal 2015 - 2018 contiene lo antes señalado, por lo que se le da cabal cumplimiento al Artículo 7 del Reglamento de Entrega – Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Adicionalmente se analizó la entrega de la información de los funcionarios salientes a los entrantes desde lo preceptuado en el artículo 28 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la cual entro en vigor a partir del inicio del actual ejercicio de gobierno el pasado 31-treinta y uno de octubre de 2015-dos mil quince.

Encontrando, del análisis realizado, que por lo general la información que se recibió cumple con dicha normativa, observando áreas de oportunidad que corresponderá al actual gobierno implementarlas al momento de realizar la entrega al Gobierno Municipal 2018 – 2021.

OCTAVO.- En fecha 8-ocho de enero del presente año la Secretaría de la Contraloría envió a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. una copia certificada del Acta Entrega Recepción en conjunto con el CD que contiene las Acta Entrega Recepción de toda la Administración Pública Municipal incluidos la de los Organismos Descentralizados.

En virtud de los antecedentes antes señalados y con el fin de presentar el dictamen correspondiente quienes integramos la Comisión en comento, nos permitimos presentar las siguientes Consideraciones;

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que esta Comisión Especial encargada de revisar y analizar el acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, es competente para analizar el presente asunto en función de lo preceptuado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en su CAPÍTULO IV denominado DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN, así como por el acuerdo del R. Ayuntamiento de integración de la Comisión en cita en la primera sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 31- de octubre de 2015-dos mil quince; en sus artículos 38, 41 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 26 al 28 fracción XVI, 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, como es el caso del presente Dictamen.

SEGUNDA.- La Contraloría como Dependencia encargada de planear, programar, dirigir y controlar el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal, coadyuvo con esta Comisión para revisar y analizar el referido proceso de Entrega – Recepción, en cumplimiento de lo señalado en la materia: en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo

H. COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 12 DE ENERO DE 2016. PAGINA 4 DE 6

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



León en sus artículos 32 y 104; en el artículo 31 del actual Reglamento Orgánico de la Administración pública Municipal de San Pedro Garza García, publicado en el Periódico Oficial en fecha 28 de diciembre de 2015, y en su momento el artículo 32 del Reglamento Orgánico de la Administración pública Municipal de San Pedro Garza García, que le precedió, y que fue abrogado en la fecha antes descrita; y en los artículos 7, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 20, 21, 23 y 24 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

TERCERA.- La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León dispone en su artículo 32 la emisión de un dictamen por parte de la Comisión ponente, el cual servirá de base para la Glosa. Dicho dictamen deberá de ser sometido a consideración del Ayuntamiento, el cual podrá en su caso llamar a los integrantes del Ayuntamiento saliente o a los demás servidores públicos salientes para solicitar información o documentación, estando ellos obligados a proporcionar la información solicitada y a atender las observaciones que se formulen. Adicionalmente el artículo 33 fracción III inciso h de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone dentro de las Facultades y obligaciones del Ayuntamiento en Materia de Hacienda Pública Municipal presentar al Congreso del Estado, en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento en funciones, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, derivado de los documentos de la entrega-recepción, en los términos de Ley.

CUARTA.- Una vez que sea sometido el presente dictamen al R. Ayuntamiento, este deberá en un plazo que quede comprendido dentro los noventa días naturales contados a partir de la Entrega –Recepción, a emitir un acuerdo para glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior. Mismo que no eximirá de responsabilidad a los integrantes del Ayuntamiento y servidores públicos de la administración pública municipal saliente, el cual deberá ser remitido dentro del mismo plazo antes referido al Congreso del Estado, para que proceda en los términos de Ley.

Una vez analizados los antecedentes y tomando en cuentas las consideraciones vertidas quienes integramos la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, sometemos a consideración del Republicano Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por presentado el Dictamen de resultado de la revisión del acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Se considera que el proceso de entrega recepción estuvo realizado de manera adecuada, no encontrando dentro del mismo faltantes que representaran una afectación significativa al patrimonio municipal, siendo solo algunas áreas las que mostraron inconformidades siendo la mayoría de ellas aclaradas, por lo que se considera aceptable la entrega recepción llevada a cabo por el Gobierno Municipal 2012-2015 al actual ejercicio de Gobierno 2015 – 2018.

TERCERO.- El presente acuerdo no eximirá de responsabilidad a los integrantes del Ayuntamiento y Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal saliente 2012-2015,

H. COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 12 DE ENERO DE 2016. PAGINA 5 DE 6

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



respecto a responsabilidades que puedan resultar posteriormente en relación al periodo en el que desempeñaron su responsabilidad.

CUARTO.- Gírense las instrucciones al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento para que turna el presente Dictamen con su anexo a la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, para que en forma conjunta con el Acta de Entrega Recepción sirva de base para la presentación a este Republicano Ayuntamiento de la Glosa para su posterior envío al Congreso del Estado.

QUINTO.- Gírense las instrucciones correspondientes al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de la Contraloría y Transparencia y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos

SEXTO.- El Presidente Municipal ordenará la publicación en el Periódico Oficial del Estado el presente Dictamen y su anexo, tanto en la Gaceta Municipal y la Secretaría del R. Ayuntamiento deberá turnar para su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de Ley de Gobierno Municipal del Estado De Nuevo León.

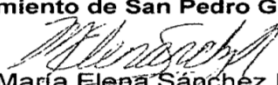
SEPTIMO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

OCTAVO.- Súrtanse los efectos legales a que haya a lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 12 de enero de 2016

Así lo dictaminan y firman

Los Integrantes de la H. Comisión Especial Encargada de Revisar y Analizar el Acta de Entrega-Recepción para dar Cuenta de la Situación que Guarda la Administración Pública Municipal, del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.


C. María Elena Sánchez López
Presidente
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Secretario
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. José Eduardo Cruz Salazar
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja del dictamen que contiene firmas de los integrantes de la H. Comisión Especial Encargada de Revisar y Analizar el Acta de Entrega-Recepción para dar Cuenta de la Situación que Guarda la Administración Pública Municipal, del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

H. COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 12 DE ENERO DE 2016. PAGINA 6 DE 6

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



ANEXO

ENTREGA-RECEPCIÓN

San Pedro Garza García, N.L a Enero del 2016



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



INCONFORMIDADES PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	CONCEPTO	SEGUIMIENTO
Secretaría de Administración.			
			Se hablo telefónicamente con el actual Dir. De
		Reportan la existencia de un oficio	Patrimonio indicando que dichos bienes
Dirección de Recursos Humanos	Lic. Adrián Marcelo Villarreal Rodríguez	dirigido a la Dir. De Patrimonio en el cual algunos bienes se reportaron como no localizados	estaban considerados dentro de los que se iban a dar de baja, que incluso sobre algunos ya se había realizado previamente dicha aclaración y posteriormente se turnará a la Comisión de Hacienda para que se den de baja.
Oficina del Presidente Municipal			
			Se realizaron actuaciones y se localizo la
Dirección de Comunicación	Lic. Blanca Montemayor Morín	Reportaron en forma inicial faltante de unos activos entre los que se encontraba una camioneta	elcamioneta estando en las instalaciones de los Servicios Públicos, de los demás bienes esta en proceso un procedimiento por parte de la Contraloría
Secretaría de Desarrollo Sustentable			
			Comento el Dir. De Control Urbano que ya
Dirección de Control Urbano	Arq. Francisco Javier Martínez Oviedo	Dos expedientes de Desarrollo Urbano no fueron localizados y uno se encontraba repetido	fueron localizados los dos expedientes, por lo cual queda resuelta la inconformidad, solo a la espera de que lo manden por oficio



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



INCONFORMIDADES PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	CONCEPTO	SEGUIMIENTO
Secretaría de Cultura	Antes de	Desarrollo Cultural	
Oficina del Secretario de Cultura	Lic. Enrique Javier González Cisneros	falta de contratos por firmar, cheques sin firma	Se dieron a la tarea de lograr la firma de los contratos que faltaban de firmar, el Síndico respondió argumentando el porque no firmaba, alegando entre otros motivos, que era incorrecto el nombre que se puso del alcalde, no se encontraba el nombre y firma del Secretario del Ayuntamiento, lo cual es obligatorio. Se tratara de volver a realizar el documento de la forma correcta para que se firme
Museo El Centenario	Ing. César Aristóteles García García	Piezas del Centenario bajo resguardo de la PGJ por averiguación previa por intento de robo	Se reintegraron por parte de la PGJ las piezas del Museo Centenario, quedando algunas pendientes de localizar, sobre el particular se esta a la espera de que el seguro pague por las obras no recuperadas. Así mismo se reportaron algunas piezas que no estaban inventariadas
Plaza Fátima y Vinculación Cultural	Antonio Pichardo Murillo	Faltantes de activo y activos sin folio y Adjunta listado de eventos sin contratos del Auditorio	Después de una revisión se encontraron algunos de los activos no localizados, además de encontrar una buena cantidad de activos no registrados que se considera son de los que faltan ahí mismo o en otro de los espacios de la Secretaria
Coordinación General de Teatros	Lic. Alejandra Cantú Sada	faltantes de activo y activos sin folio	
Dirección de Educación	Lic. Raúl Mendoza Sánchez Ponce	Faltante de dos escaleras metálicas	Se dará seguimiento a dicho faltante por parte de la Contraloría.



**CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018**

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



INCONFORMIDADES PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN

<u>Secretaría de Desarrollo Cultural</u>		
• Oficina del Secretario de Desarrollo Cultural	Lic. Enrique González Cisneros	Presenta oficio de contratos pendientes.
• Dirección de Espacios Culturales	Lic. María Guadalupe Treviño González	Presenta oficio de inconformidad con entrega-recepción. Oficio SDC-DEC-016/2015
• Coordinación de museo El Centenario	Ing. César Aristóteles García García	Presentan oficio de activos no localizados.
• Coordinador Centro Plaza Fátima	Lic. Antonio Pichardo Murillo	
• Dirección de Vinculación Cultural	Lic. Antonio Pichardo Murillo	Adjunta listado de eventos sin contratos del Auditorio
• Casa de la Cultura San Pedro	Lic. Jorge Romero Moysen	Se adjunta inconsistencias en R.P1 y R.P3
• Coordinación General de Teatros "Auditorio San Pedro"	Lic. Alejandra Cantú Sada	Se adjunta relación de trámites administrativos pendientes.

- Status de Cheques
- Devolución 21,000 a Egresos
- Seguimiento a Rocco Producciones
- Contrato Síndico Terreno Akra
- Status de Activos no localizados y los no registrados



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015




San Pedro Garza García, Nuevo León, a 12 de enero del 2016.

Así firman los integrantes de la
Los Integrantes de la H. Comisión Especial Encargada de Revisar y Analizar el Acta de Entrega-Recepción para dar Cuenta de la Situación que Guarda la Administración Pública Municipal, del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.


C. María Elena Sánchez López
Presidenta
A FAVOR


C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Secretario
A FAVOR


C. Eduardo José Cruz Salazar
Vocal
A FAVOR

Ultima hoja de anexo (5 de 5) que contiene firmas de los Integrantes de la H. Comisión Especial Encargada de Revisar y Analizar el Acta de Entrega-Recepción para dar Cuenta de la Situación que Guarda la Administración Pública Municipal, del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR EL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN PARA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 2015-2018

SESIÓN NO. 1

FECHA: 12 de enero de 2016

ASUNTO: Resultado de la revisión del acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE ESPECIAL	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA			
C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO			
C. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR VOCAL			

ACUERDO:



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Glosa de Cuentas de Administración Municipal

2012-2015



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

VI. - GLOSA DE CUENTAS DE ADMON. MUNICIPAL 2012-2015

ruca

Oficio SA-DG-57/2016

**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Octava Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de enero del año 2016, se aprobó por **unanimidad con 12 votos a favor**, en el punto número 3 del Orden del Día, el Dictamen número CHPM 15-18/002/2016/DE, relativo al Informe que contiene la glosa de cuentas de la administración municipal por el periodo 01 Noviembre de 2012 al 31 Octubre de 2015, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 28 de enero de 2016

**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE GOBIERNO**

C.C.P. Archivo



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

DICTAMEN NÚMERO CHPM-15-18/002/2016/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GRACIA, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 18 de Enero del año en curso, nos fue turnado para su estudio, análisis y acuerdo respectivo, documentos signados por el **C.C.P. Rafael Serna Sánchez**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos al **INFORME QUE CONTIENE LA GLOSA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR EL PERÍODO 01 NOVIEMBRE DE 2012 AL 31 OCTUBRE DE 2015**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo las siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que conforme a las documentales ofrecidas a esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero en sesión celebrada en fecha 18-dieciocho de enero de 2016-dos mil dieciséis, mismas que integran la glosa (ANEXO) que ha sido analizada y discutida por esta Comisión, tuvo como base la siguiente información :

➤ Resumen acumulado de los ingresos recaudados

Resumen de Ingresos
(miles de pesos)

CONCEPTO	NOV-DIC 2012	ENE-DIC 2013	ENE-DIC 2014	ENE-OCT 2015	ACUMULADO	%	% de Ingresos totales
IMPUESTOS	\$ 49,531	\$ 684,802	\$ 838,218	\$ 724,261	\$ 2,296,811	79%	
DERECHOS	11,652	\$ 49,114	\$ 64,956	\$ 72,054	\$ 197,776	7%	
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRAC.	1,049	\$ 13,031	\$ 19,641	\$ 10,588	\$ 42,210	1%	
PRODUCTOS	2,420	\$ 23,772	\$ 41,117	\$ 40,104	\$ 107,413	4%	
APROVECHAMIENTOS	7,369	\$ 66,033	\$ 81,537	\$ 96,379	\$ 251,318	9%	
INGRESOS PROPIOS	\$ 69,921	\$ 836,751	\$ 1,045,469	\$ 943,386	\$ 2,895,528	100%	55%
PARTICIPACIONES	74,554	683,700	656,039	616,151	\$ 2,030,444	86%	39%
FONDO DE APORTACIONES	9,267	64,739	69,131	59,010	\$ 202,147	9%	4%
FINANCIAMIENTO	20,146	52,151	-	-	\$ 72,297	3%	1%
OTROS INGRESOS	4,089	34,552	18,896	4,898	\$ 62,435	3%	1%
PART. APORT. FINANCIAM. Y OTROS INGRESOS	\$ 108,056	\$ 835,142	\$ 744,067	\$ 680,059	\$ 2,367,324	100%	
TOTAL	\$ 177,977	\$ 1,671,894	\$ 1,789,536	\$ 1,623,445	\$ 5,262,851		100%

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/002/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE ENERO DEL 2016.

PAGINA 1 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Resumen de Egresos

(miles de pesos)

CONCEPTO	NOV-DIC 2012	ENE-DIC 2013	ENE-DIC 2014	ENE-OCT 2015	ACUMULADO	%	% de Egresos totales
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$ 30,236	\$ 149,997	\$ 225,780	\$ 206,168	\$ 612,181	18%	
INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS	32,516	193,783	245,657	224,079	696,034	21%	
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	22,326	124,074	182,889	156,702	485,992	14%	
PARTICIPACION CIUDADANA	-	14,423	18,097	15,939	48,459	1%	
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	8,373	42,400	53,137	42,949	146,859	4%	
PREVISION SOCIAL	45,801	234,361	181,649	169,281	631,092	19%	
ADMINISTRACION	42,442	267,415	244,572	208,642	763,070	23%	
GASTO DE OPERACIÓN	\$ 181,695	\$ 1,026,452	\$ 1,151,781	\$ 1,023,760	\$ 3,383,688	100%	65%
INVERSIONES	101,038	231,898	354,222	305,053	992,211	55%	19%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	13,437	231,937	168,462	193,655	607,491	34%	12%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6,410	53,798	64,803	64,771	189,782	11%	4%
INVER. AMORT. ORGANISMOS DESC.	\$ 120,884	\$ 517,634	\$ 587,486	\$ 563,480	\$ 1,789,483	100%	35%
TOTAL	\$ 302,579	\$ 1,544,086	\$ 1,739,267	\$ 1,587,240	\$ 5,173,171		100%

Informe del Activo Circulante al 31 de octubre de 2015:

Cuenta Contable	Saldos Finales
11 Activo Circulante	
1111 Fondos Fijos y Revolventes	36
1112 Bancos	38,911
1113 Inversiones en Valores	204,713
	243,659
1116 Depositos en Garantía	825
1123 Documentos por Cobrar	14,575
1125 Deudores Diversos	18,870
1125 Gastos por Comprobar	611
1129 Anticipos a Descontar	37,341
	72,221
Suma Total	\$ 315,880

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/002/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE ENERO DEL 2016.

PAGINA 2 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Informe del Pasivo Total registrado al 31 de octubre de 2015.

Cuenta Contable		Saldo Final
21	PASIVO CIRCULANTE	-183,826
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-83,376
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-35,620
2113	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	-8,246
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-10,682
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-28,829
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-99,106
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-80,406
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-18,700
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-737
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-737
0216	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-606
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	-606
0219	Otros Pasivos a Corto Plazo	-290
2191	Ingresos por Clasificar	-290
22	PASIVO NO CIRCULANTE	-695,252
0223	Deuda Publica a Largo Plazo	-544,286
2233	Prestamos de la Deuda Publica Interna por Pagar a Largo Plazo	-208,058
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	-336,228
0226	Provisiones a Largo Plazo	-150,966
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	-150,966
Suma Total		-\$ 879,078

Nota: Al 31 de Octubre existe Presupuesto Comprometido de Gasto Operación, Inversiones y Obra Pública que no está FACTURADO en virtud de encontrarse en proceso de recepción y ejecución.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/002/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE ENERO DEL 2016.

PAGINA 3 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Informe del Pasivo Largo Plazo (incluido en Pasivo Total)

Institución y Tipo de Crédito:	Saldo a OCTUBRE 2015
HSBC (471000402) CRÉDITO Contratado en año 2007 a Tasa de TIIE+ 1.29 pts	\$ 29,891
BANORTE (2428819) CRÉDITO Contratado en año 2007 a Tasa de TIIE+ 1.29 pts	\$ 36,169
BANOBRAS (10071) CRÉDITO Contratado en año 2011 a Tasa de TIIE+ 1.19 pts	\$ 119,289
BANOBRAS (10726) CRÉDITO Contratado en año 2012 a Tasa de TIIE+ 1.32 pts	\$ 35,190
BANREGIO (62321) CRÉDITO Contratado en año 2012 a Tasa de TIIE+ 3.00 pts	\$ 21,085
BANREGIO CRÉDITO Contratado en año 2013	\$ 46,840
SUBTOTAL	\$ 288,464
APP EDIFICIO VALLE ORIENTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Contratado en año 2014	\$ 117,408
APP SAN PEDRO NET ARRENDAMIENTO FINANCIERO Contratado en año 2015	\$ 237,520
SUBTOTAL	\$ 354,928
TOTAL DEUDA BANCARIA Y APP	\$ 643,392

SEGUNDO.- Que la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., 2012-2015, se sometió a dictámenes anuales de auditores independientes, mismos que se adjuntan a este Dictamen, a efecto de examinar el estado de origen y aplicación de fondos del Republicano Ayuntamiento.

TERCERO.- En fecha 26-veintises de enero de 2016- dos mil dieciséis, en la segunda sesión ordinaria del mes de enero Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, se aprobó el dictamen del resultado de la revisión del acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, presentado por la Comisión Especial encargada de revisar y analizar el acta de

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/002/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE ENERO DEL 2016.

PAGINA 4 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I inciso a y c, 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b) y h), 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente Dictamen.

SEGUNDO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 32, **33 fracción III inciso h**, 36 fracción X, 37 fracción I inciso a, c y h, 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León es atribución y responsabilidad de ese Republicano Ayuntamiento en funciones glosar las cuentas públicas del Ayuntamiento anterior en un término no mayor a los 90-noventa días contados a partir de la fecha en la que haya sido formalmente instalado dicho autoridad colegiada.

TERCERO.- En observancia a lo previsto por los artículos 29, inciso B) fracciones I, II, V, VI, XIII, XVI, XVII y XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., es obligación del Tesorero Municipal, previo acuerdo del Presidente Municipal, someter a la aprobación del Ayuntamiento, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior.

CUARTO.- Que en conformidad con lo establecido por el artículo 63, fracción XIII, y 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, así como del artículo 33 fracción III inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Republicano Ayuntamiento de San

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/002/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE ENERO DEL 2016.

PAGINA 5 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

~~----- Pedro Garza García, N.L., sometió para examen y aprobación del Congreso del Estado, la Cuenta Pública Municipal relativa a los ejercicios fiscales de 2012, 2013 y 2014, en la inteligencia de que la cuenta pública correspondiente al ejercicio del año de 2015, será sometida a dicho procedimiento legal una vez que se cumplan los requisitos de tiempo y forma que para tal efecto se señalan en las disposiciones anteriormente mencionadas.~~

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Tener al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, previo acuerdo del Presidente Municipal, por sometiendo en legal tiempo y forma a la aprobación de este Republicano Ayuntamiento, la glosa de las cuentas del Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondientes al periodo constitucional 2012-2015.

SEGUNDO.- Se aprueba la glosa de las cuentas de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2012-2015, con base en la documentación proporcionada por el C. Secretario de Finanzas y Tesorería y las argumentaciones vertidas en los considerandos de este documento.

TERCERO.- Se aprueba se envíe la glosa de las cuentas del Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondientes al período constitucional 2012-2015 al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a más tardar el día 28 (veintiocho) de enero de 2016 (dos mil dieciséis).

CUARTO.- La Secretaría del R. Ayuntamiento se coordinará con la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para enviar lo señalado en el acuerdo inmediato anterior.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/002/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE ENERO DEL 2016.

PAGINA 6 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

QUINTO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen y su anexo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

SEXTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 26 de enero de 2016

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN

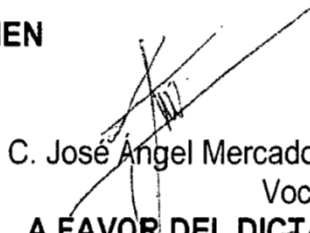
**LOS INTEGRANTES DE LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**


C. María Elena Sánchez-López
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Gerardo Canales Martínez
Secretario

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. José Ángel Mercado Molleda
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Magda Karina Moreno Juárez
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Guillermo Canales González
Vocal

AUSENTE CON AVISO

Última hoja de 7 (7/7) que contiene firmas de los integrantes de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente a la Glosa 2012 - 2015

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/002/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE ENERO DEL 2016.

PAGINA 7 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Fundamento Legal

En cumplimiento a los artículos 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 29 inciso b fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León, la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal presenta la Glosa de cuentas del Ayuntamiento anterior para su aprobación y posterior envío al Congreso del Estado de Nuevo León.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Ingresos Recaudados Nov-2012 a Oct.2015

Resumen de Ingresos

(miles de pesos)

CONCEPTO	NOV-DIC 2012	ENE-DIC 2013	ENE-DIC 2014	ENE-OCT 2015	ACUMULADO	%	% de Ingresos totales
IMPUESTOS	\$ 49,531	\$ 684,802	\$ 838,218	\$ 724,261	\$ 2,296,811	79%	
DERECHOS	11,652	\$ 49,114	\$ 64,956	\$ 72,054	\$ 197,776	7%	
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRAC	- 1,049	\$ 13,031	\$ 19,641	\$ 10,588	\$ 42,210	1%	
PRODUCTOS	2,420	\$ 23,772	\$ 41,117	\$ 40,104	\$ 107,413	4%	
APROVECHAMIENTOS	7,369	\$ 66,033	\$ 81,537	\$ 96,379	\$ 251,318	9%	
INGRESOS PROPIOS	\$ 69,921	\$ 836,751	\$ 1,045,469	\$ 943,386	\$ 2,895,528	100%	55%
PARTICIPACIONES	74,554	683,700	656,039	616,151	\$ 2,030,444	86%	39%
FONDO DE APORTACIONES	9,267	64,739	69,131	59,010	\$ 202,147	9%	4%
FINANCIAMIENTO	20,146	52,151	-	-	\$ 72,297	3%	1%
OTROS INGRESOS	4,089	34,552	18,896	4,898	\$ 62,435	3%	1%
PART. APORT. FINANCIAM. Y OTROS INGRESOS	\$ 108,056	\$ 835,142	\$ 744,067	\$ 680,059	\$ 2,367,324	100%	
TOTAL	\$ 177,977	\$ 1,671,894	\$ 1,789,536	\$ 1,623,445	\$ 5,262,851		100%



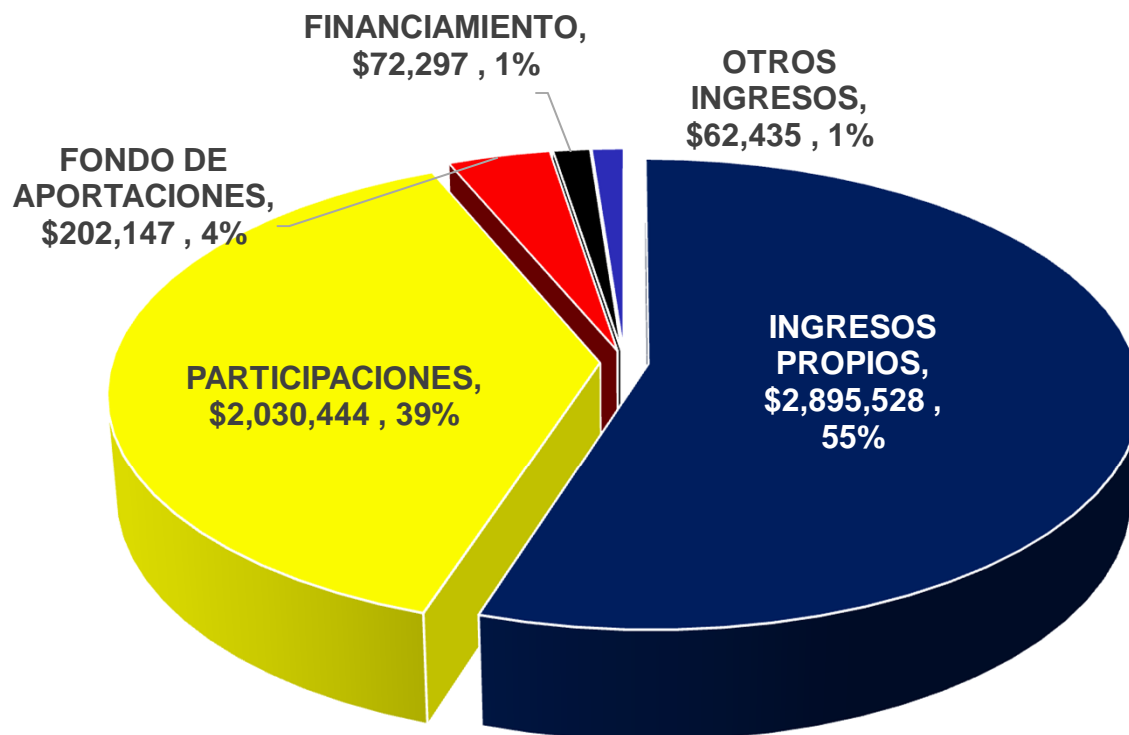
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Ingresos Recaudados Nov-2012- Oct-2015

(Miles de Pesos)





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Egresos Nov 2012 a Oct 2015

Resumen de Egresos							
(miles de pesos)							
CONCEPTO	NOV-DIC 2012	ENE-DIC 2013	ENE-DIC 2014	ENE-OCT 2015	ACUMULADO	%	% de Egresos totales
SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	\$ 30,236	\$ 149,997	\$ 225,780	\$ 206,168	\$ 612,181	18%	
INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS	32,516	193,783	245,657	224,079	696,034	21%	
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	22,326	124,074	182,889	156,702	485,992	14%	
PARTICIPACION CIUDADANA	-	14,423	18,097	15,939	48,459	1%	
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	8,373	42,400	53,137	42,949	146,859	4%	
PREVISION SOCIAL	45,801	234,361	181,649	169,281	631,092	19%	
ADMINISTRACION	42,442	267,415	244,572	208,642	763,070	23%	
GASTO DE OPERACIÓN	\$ 181,695	\$ 1,026,452	\$ 1,151,781	\$ 1,023,760	\$ 3,383,688	100%	65%
INVERSIONES	101,038	231,898	354,222	305,053	992,211	55%	19%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	13,437	231,937	168,462	193,655	607,491	34%	12%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	6,410	53,798	64,803	64,771	189,782	11%	4%
INVER. AMORT. ORGANISMOS DESC.	\$ 120,884	\$ 517,634	\$ 587,486	\$ 563,480	\$ 1,789,483	100%	35%
TOTAL	\$ 302,579	\$ 1,544,086	\$ 1,739,267	\$ 1,587,240	\$ 5,173,171		100%



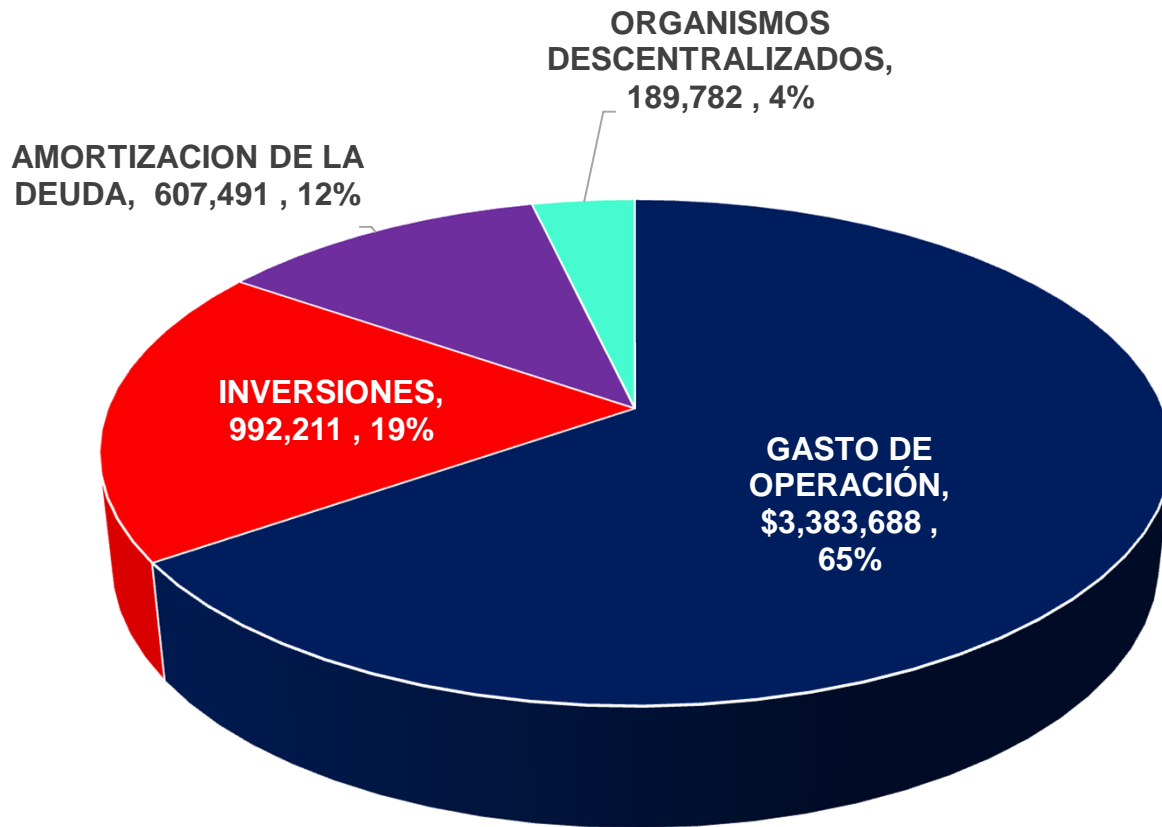
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Egresos Nov 12 - Oct 15

(Miles de Pesos)





CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Activo Circulante al 31 Octubre 2015

(Miles de Pesos)

Cuenta Contable		Saldos Finales	
11 Activo Circulante			
1111	Fondos Fijos y Revolventes	36	
1112	Bancos	38,911	
1113	Inversiones en Valores	204,713	243,659
1116	Depositos en Garantía	825	
1123	Documentos por Cobrar	14,575	
1125	Deudores Diversos	18,870	
1125	Gastos por Comprobar	611	
1129	Anticipos a Descontar	37,341	72,221
Suma Total		\$	315,880



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Pasivo a al 31 Octubre 2015

(Miles de Pesos)

Cuenta Contable		Saldo Final
21	PASIVO CIRCULANTE	-183,826
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-83,376
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-35,620
2113	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	-8,246
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-10,682
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-28,829
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-99,106
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-80,406
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-18,700
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-737
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-737
0216	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-606
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	-606
0219	Otros Pasivos a Corto Plazo	-290
2191	Ingresos por Clasificar	-290
22	PASIVO NO CIRCULANTE	-695,252
0223	Deuda Publica a Largo Plazo	-544,286
2233	Prestamos de la Deuda Publica, Interna por Pagar a Largo Plazo	-208,058
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	-336,228
0226	Provisiones a Largo Plazo	-150,966
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	-150,966
Suma Total		-\$ 879,078

Nota: Al 31 de Octubre existe Presupuesto Comprometido de Gasto Operación, Inversiones y Obra Publica que no esta FACTURADO en virtud de encontrarse en proceso de recepción y ejecución.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Pasivo Bancario y A.P.P a l 31 de Octubre 2015

(Miles de Pesos)

Institución y Tipo de Crédito:	Saldo a OCTUBRE 2015
HSBC (471000402)	
CREDITO Contratado en año 2007 a Tasa de TII+ 1.29 pts	\$ 29,891
BANORTE (2428819)	
CRÉDITO Contratado en año 2007 a Tasa de TII+ 1.29 pts	\$ 36,169
BANOBRAS (10071)	
CRÉDITO Contratado en año 2011 a Tasa de TII+ 1.19 pts	\$ 119,289
BANOBRAS (10726)	
CRÉDITO Contratado en año 2012 a Tasa de TII+ 1.32 pts	\$ 35,190
BANREGIO (62321)	
CRÉDITO Contratado en año 2012 a Tasa de TII+ 3.00 pts	\$ 21,085
BANREGIO	
CRÉDITO Contratado en año 2013	\$ 46,840
SUBTOTAL	\$ 288,464
APP EDIFICIO VALLE ORIENTE	
ARRENDAMIENTO FINANCIERO Contratado en año 2014	\$ 117,408
APP SAN PEDRO NET	
ARRENDAMIENTO FINANCIERO Contratado en año 2015	\$ 237,520
SUBTOTAL	\$ 354,928
TOTAL DEUDA BANCARIA Y APP	\$ 643,392



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Autorizaciones

Dictamen/Acta	Período	Acuerdo de Ayuntamiento	Acuerdo de Congreso Estado N.L.
Informe de Resultados del 01 Enero al 31 Diciembre de 2012	02 Meses	Aprobado por Rep. Ayunta. 28 Febrero 2013	Acuerdo No. 612 Aprobado Publicado 24 Abril 2015
Informe de Resultados del 01 Enero al 31 Diciembre de 2013	12 Meses	Aprobado por Rep. Ayunta. 28 Enero 2014	Acuerdo No. 613 Aprobado Publicado 24 Abril 2015
Informe de Resultados del 01 Enero al 31 Diciembre de 2014	12 Meses	Aprobado por Rep. Ayunta. 28 Enero 2015	Proceso Fincamientos de Responsabilidades a Funcionarios Publicos
Informe de Resultados del 01 Enero al 30 Septiembre 2015	09 Meses	Aprobado por Rep. Ayunta. 26 Octubre 2015	
Informe de Resultados del 01 Enero al 23 Octubre 2015	09 Meses - 23 días	Aprobado por Rep. Ayunta. 30 Octubre 2015	
Acta Circunstanciada - Entrega- Recepcion SEC FINANZAS	07 Días	Dictamen Comision Especial	



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ANEXO I



ANEXO 1/2

15 DE MARZO DE 2016



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos


Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

**VI.- INGRESOS INCURRIDOS Y EGRESOS
REALES VS PRESUPUESTOS 2015 DEL
SISTEMA CONTABLE MUNICIPAL**

Se adjuntan 69 hojas de documentos oficiales y
Se anexa archivo en formato electrónico a nivel cuenta

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 09:58:43 a.m. 

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

Año 2015

Página: 1

Rangos: Prog: 01 a 11

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
01 IMPUESTOS													
0101 ADQUISICION DE INMUEBLES													
IN	-39,920,595.78	-25,879,394.82	-33,849,287.60	-18,533,875.88	-24,966,346.41	-29,496,158.34	-40,789,090.47	-26,626,887.37	-31,143,629.68	-41,491,391.22	-28,871,337.04	-3,529,284.08	-345,097,278.69
PR	-21,962,003.55	-24,962,003.55	-23,962,003.55	-10,962,003.55	-20,962,003.55	-19,962,003.55	-19,962,003.55	-18,962,003.55	-22,962,003.55	-17,969,613.71	-16,962,003.55	-16,962,003.60	-236,551,652.81
VA	17,958,592.23	917,391.27	9,887,284.05	7,571,872.33	4,004,342.86	9,534,154.79	20,827,086.92	7,664,883.82	8,181,626.13	23,521,777.51	11,909,333.49	-13,432,719.52	108,545,625.88
0102 PREDIAL													
IN	-285,516,730.00	-59,744,585.73	-12,725,484.00	-27,956,279.00	-10,569,380.17	-25,349,123.83	30,847,292.00	-41,285,224.00	-5,183,725.00	-17,588,929.50	-1,068,792.00	17,163,417.50	-438,977,543.73
PR	-257,599,112.30	-45,889,152.30	-17,954,917.19	-8,919,713.46	-8,563,701.25	-6,729,105.21	-5,645,427.38	-5,228,742.43	-7,474,644.02	-11,589,922.26	-9,370,861.38	-34,604,568.81	-419,569,868.00
VA	27,917,617.70	13,855,433.43	-5,229,433.19	19,036,565.54	2,005,678.92	18,620,018.62	-36,492,719.38	36,056,481.57	-2,290,919.02	5,999,007.24	-8,302,069.38	-51,767,986.31	19,407,675.73
0103 DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUB													
IN	-33,480.00	-23,035.00	-162,588.65	-13,155.00	-245,612.76	-35,272.50	-142,078.00	-22,256.25	-128,590.75	-67,601.25	-114,090.42	-64,783.72	-1,052,544.30
PR	-94,245.00	-291,046.25	-9,218.75	-63,520.00	-611.25	-2,300.00	-6,385.50	-119,931.25	-55,175.00	-111,513.75	-65,811.50	-9,760.25	-829,518.50
VA	-60,765.00	-268,011.25	153,369.90	-50,365.00	245,001.51	32,972.50	135,692.50	-97,675.00	73,415.75	-43,912.50	48,278.92	55,023.47	223,025.80
0104 JUEGOS PERMITIDOS													
IN	-24,000.00				-23,276.00								-47,276.00
PR					-24,000.00						-23,236.15		-47,236.15
VA	24,000.00				-724.00						-23,236.15		39.85
Total													
IN	-325,494,805.78	-85,647,015.55	-46,737,360.25	-46,503,309.88	-35,804,615.34	-54,880,554.67	-10,083,876.47	-67,934,367.62	-36,455,945.43	-59,147,921.97	-30,054,219.46	13,569,349.70	-785,174,642.72
PR	-279,655,360.85	-71,142,202.10	-41,926,139.49	-19,945,237.01	-29,550,316.05	-26,693,408.76	-25,613,816.43	-24,310,677.23	-30,491,822.57	-29,671,049.72	-26,421,912.58	-51,576,332.66	-656,998,275.46
VA	45,839,444.93	14,504,813.45	4,811,220.76	26,558,072.87	6,254,299.29	28,187,145.91	-15,529,939.96	43,623,690.39	5,964,122.86	29,476,872.25	3,632,306.88	-65,145,682.36	128,176,367.26
03 DERECHOS													
0301 COOP. PARA OBRAS PUBLICAS													
IN			-85,262.07			-50,809.57		-20,000.00		-15,161.14			-171,232.78
PR									-52,061.00				-52,061.00
VA			85,262.07			50,809.57		20,000.00	-52,061.00	15,161.14			119,171.78
0302 CONSTRUCCION Y URBANIZACION													
IN	-395,118.56	-1,412,822.42	-2,317,789.63	-449,281.72	-3,111,452.42	-2,294,985.84	-5,035,929.57	-1,427,967.17	-3,799,334.26	-7,920,813.63	-2,802,335.82	-4,622,167.92	-35,589,998.96
PR	-509,630.58	-2,428,840.20	-1,004,065.02	-1,611,114.86	-503,910.89	-1,101,109.54	-3,151,927.03	-1,262,044.87	-1,278,571.05	-2,607,236.05	-1,055,435.94	-1,488,563.64	-18,002,449.67
VA	-114,512.02	-1,016,017.78	1,313,724.61	-1,161,833.14	2,607,541.53	1,193,876.30	1,884,002.54	165,922.30	2,520,763.21	5,313,577.58	1,746,899.88	3,133,604.28	17,587,549.29

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 09:58:43 a.m.

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg


Año 2015

Página: 3

Rangos: Prog: 01 a 11

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
05 PRODUCTOS													
0501 ARREN. EXPLOTACION BIENES MPAL													
IN	-339,800.25	-775,908.20	-574,401.35	-467,122.15	-1,192,679.35	-1,084,499.25	-746,021.25	-1,035,948.43	-585,445.76	-435,080.96	-579,289.10	-478,097.52	-8,294,293.57
PR	-961,437.66	-505,311.40	-714,616.25	-426,413.40	-690,203.45	-1,301,744.40	-872,492.54	-742,450.04	-710,295.13	-482,735.89	-564,647.34	-609,569.50	-8,581,917.00
VA	-621,637.41	270,596.80	-140,214.90	40,708.75	502,475.90	-217,245.15	-126,471.29	293,498.39	-124,849.37	-47,654.93	14,641.76	-131,471.98	-287,623.43
0502 VENTA DE BIENES MUNICIPALES													
IN	-28,638.12	-997,194.57	-16,428.93	-12,525.27	-4,479.78	-63,807.77	-8,466.39	-10,351.74	-12,060,849.69	-2,139,595.17	-3,506.49	-1,960.95	-15,347,804.87
PR	-39,225.69	-24,546.41	-8,799.14	-2,629.04	-1,615.26	-22,277.75	-2,369.19	-1,620.78	-522,176.93	-3,015.10	-11,479.63	-10,245.06	-650,000.00
VA	-10,587.57	972,648.16	7,629.79	9,896.23	2,864.52	41,530.02	6,097.20	8,730.96	11,538,672.76	2,136,580.07	-7,973.14	-8,284.11	14,697,804.87
0503 RENDIMIENTOS BANCARIOS													
IN	-697,336.41	-1,052,309.68	-1,278,943.24	-1,236,358.99	-974,873.56	-1,129,904.34	-1,145,089.43	-932,298.29	-807,145.80	-796,722.16	-539,867.52	-546,584.70	-11,137,434.12
PR	-448,814.22	-910,939.74	-1,179,467.96	-1,155,262.95	-1,173,584.32	-1,044,455.88	-1,093,632.86	-894,492.54	-803,043.87	-891,873.77	-719,186.74	-835,245.48	-11,150,000.34
VA	248,522.19	141,369.94	99,475.28	81,096.04	-198,710.76	85,448.46	51,456.57	37,805.75	4,101.93	-95,151.61	-179,319.22	-288,660.78	-12,566.22
0504 DIVERSOS PRODUCTOS													
IN	-436,158.96	-792,833.52	-574,650.47	-842,291.49	-733,812.77	-1,001,664.20	-658,410.76	-964,454.63	-639,035.14	-830,577.40	-611,397.78	-872,913.16	-8,958,200.28
PR	-402,661.99	-634,268.90	-520,313.27	-543,523.78	-521,919.07	-1,296,216.52	-2,231,959.21	-2,474,278.15	-452,835.81	-581,248.37	-420,952.64	-484,018.46	-10,564,196.17
VA	33,496.97	158,564.62	54,337.20	298,767.71	211,893.70	-294,552.32	-1,573,548.45	-1,509,823.52	186,199.33	249,329.03	190,445.14	388,894.70	-1,605,995.89
Total													
IN	-1,501,933.74	-3,618,245.97	-2,444,423.99	-2,558,297.90	-2,905,845.46	-3,279,875.56	-2,557,987.83	-2,943,053.09	-14,092,476.39	-4,201,975.69	-1,734,060.89	-1,899,556.33	-43,737,732.84
PR	-1,852,139.56	-2,075,066.45	-2,423,196.62	-2,127,829.17	-2,387,322.10	-3,664,694.55	-4,200,453.80	-4,112,841.51	-2,488,351.74	-1,958,873.13	-1,716,266.35	-1,939,078.50	-30,946,113.51
VA	-350,205.82	1,543,179.52	21,227.37	430,468.73	518,523.36	-384,818.99	-1,642,465.97	-1,169,788.42	11,604,124.65	2,243,102.56	17,794.54	-39,522.17	12,791,619.33
06 APROVECHAMIENTOS													
0601 MULTAS, REC. SANC. Y GTS. EJEC													
IN	-8,358,806.60	-6,789,100.56	-6,668,145.70	-4,732,314.84	-6,370,878.29	-7,079,874.42	-5,858,336.74	-5,604,350.88	-13,680,628.76	-7,344,724.03	-6,536,612.66	20,927,263.65	-58,096,509.83
PR	-3,149,456.11	-1,213,518.86	-2,080,964.55	-2,481,049.62	-2,347,334.76	-2,262,253.86	-3,072,530.22	-3,442,124.85	-1,945,375.20	-4,900,797.46	-3,209,170.16	-2,935,423.93	-33,039,999.66
VA	5,209,350.49	5,575,581.70	4,587,181.15	2,251,265.22	4,023,543.53	4,817,620.56	2,785,806.52	2,162,226.03	11,735,253.56	2,443,926.57	3,327,442.50	-23,862,687.58	25,056,510.17
0602 DONATIVOS													
IN	-294,881.99	-280,583.96	-411,053.05	-496,415.97	-150,083.16	-314,594.80	-3,441,982.01	-1,111,150.42	-124,573.98	-10,086,228.16	-144,178.44	-924,840.11	-17,780,566.05
PR													
VA	294,881.99	280,583.96	411,053.05	496,415.97	150,083.16	314,594.80	3,441,982.01	1,111,150.42	124,573.98	10,086,228.16	144,178.44	924,840.11	17,780,566.05

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 09:58:43 a.m. 

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

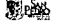
Año 2015

Página: 4

Rangos: Prog: 01 a 11

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
06 APROVECHAMIENTOS													
0603 APROVECHAMIENTOS DIVERSOS													
IN	-1,182,946.27	-1,455,725.85	-1,082,584.26	-1,055,335.20	-3,626,256.27	-3,269,802.59	-1,631,778.52	-3,940,594.30	-9,439,295.05	-4,078,105.48	-1,180,718.07	-2,254,079.00	-34,197,220.86
PR	-1,035,706.36	-942,123.52	-1,173,261.70	-977,435.85	-914,995.37	-1,231,179.45	-987,927.48	-910,119.73	-848,095.50	-799,829.68	-771,329.99	-810,975.56	-11,402,980.17
VA	147,239.91	513,602.33	-90,677.44	77,899.35	2,711,260.90	2,038,623.14	643,851.04	3,030,474.57	8,591,199.55	3,278,275.80	409,388.08	1,443,103.44	22,794,240.69
0604 INGRESO TRASLADADO													
IN													
PR													
VA													
Total													
IN	-9,836,634.86	-8,525,410.37	-8,161,783.01	-6,284,066.01	-10,147,217.72	-10,664,271.81	-10,932,097.27	-10,656,095.60	-23,244,497.79	-21,509,057.67	-7,861,509.17	17,748,344.54	-110,074,296.74
PR	-4,185,162.47	-2,155,642.38	-3,254,226.25	-3,458,485.47	-3,262,330.13	-3,493,433.31	-4,060,457.70	-4,352,244.58	-2,793,470.70	-5,700,627.14	-3,980,500.15	-3,746,399.49	-44,442,979.83
VA	5,651,472.39	6,369,767.99	4,907,556.76	2,825,580.54	6,884,887.59	7,170,838.50	6,871,639.57	6,303,851.02	20,451,027.09	15,808,430.53	3,881,009.02	-21,494,744.03	65,631,316.91
07 PARTICIPACIONES													
0701 FONDO GENERAL													
IN	-31,644,980.00	-37,111,232.00	-27,837,698.00	-37,547,495.00	-31,645,153.00	-26,314,172.00	-29,960,695.00	-30,435,230.00	-30,622,029.00	-26,958,881.00	-27,943,640.00	-28,460,025.00	-366,481,230.00
PR	-33,644,347.57	-42,454,477.98	-32,769,704.08	-34,584,359.88	-32,152,935.27	-33,235,184.88	-28,131,871.41	-25,303,868.47	-27,848,783.69	-27,074,407.63	-24,190,975.41	-25,141,965.70	-366,532,882.00
VA	-1,999,367.57	-5,343,245.98	-4,932,006.08	2,963,135.12	-507,782.27	-6,921,012.88	1,828,823.59	5,131,361.53	2,773,245.31	-115,526.63	3,752,664.59	3,318,059.30	-51,652.00
0702 OTRAS PARTICIP. FEDERALES													
IN	-9,300,210.00	-10,584,693.00	-8,737,748.00	-10,511,307.00	-10,106,366.00	-20,922,547.00	-21,710,102.00	-14,306,395.00	-15,045,288.00	-9,619,966.00	-14,464,113.00	-19,706,686.00	-165,015,421.00
PR	-10,240,378.47	-17,752,778.30	-14,434,514.82	-15,976,900.03	-15,452,955.83	-14,457,130.07	-14,334,721.10	-13,430,270.52	-13,710,847.89	-13,630,760.67	-13,194,110.09	-13,337,500.48	-169,952,868.22
VA	-940,168.47	-7,166,085.30	-5,696,766.82	-5,465,593.03	-5,346,589.83	6,465,416.93	7,375,380.90	876,124.48	1,334,440.11	-4,010,794.67	1,270,002.91	6,369,185.52	-4,937,447.22
0703 TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR													
IN						-1,883,392.00			-42,664,805.00	-1,558,078.00	-1,427,020.00	-3,902,704.00	-51,435,999.00
PR	-1,372,909.26					-7,901,452.06	-7,901,452.06	-7,901,452.06	-7,901,451.09	-2,632,736.46			-35,611,453.00
VA	-1,372,909.26					-6,018,060.06	-7,901,452.06	-7,901,452.06	34,763,353.91	-1,074,658.46	1,427,020.00	3,902,704.00	15,824,546.00
0704 APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES													
IN	-304,391.16	-14,724,179.77	-16,902,752.00	-16,685,627.97	-17,593,623.03	-6,775,669.00	-11,542,865.49	-21,203,250.44	-18,016,377.55	-5,018,050.64	-3,862,592.00	-15,998,333.90	-148,627,712.95
PR	-3,804,800.48	-25,392,102.81	-10,000,000.00	-7,229,013.17	-3,068,510.20	-4,678,607.67	-2,283,064.34	-4,150,712.08	-1,746,158.98	-3,640,797.44	-4,086,966.12	-1,827,556.71	-71,908,290.00
VA	-3,500,409.32	-10,667,923.04	6,902,752.00	9,456,614.80	14,525,112.83	2,097,061.33	9,259,801.15	17,052,538.36	16,270,218.57	1,377,253.20	-224,374.12	14,170,777.19	76,719,422.95

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 09:58:43 a.m. 

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg


Año 2015

Página: 5

Rangos: Prog: 01 a 11

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
07 PARTICIPACIONES													
0705 APORTACIONES FEDERALES													
IN													
PR													
VA													
Total													
IN	-41,249,581.16	-62,420,104.77	-53,478,198.00	-64,744,429.97	-59,345,142.03	-55,895,780.00	-63,213,662.49	-65,944,875.44	-106,348,499.55	-43,154,975.64	-47,697,365.00	-68,067,748.90	-731,560,362.95
PR	-49,062,435.78	-85,599,359.09	-57,204,218.90	-57,790,273.08	-50,674,401.30	-60,272,374.68	-52,651,108.91	-50,786,303.13	-51,207,241.65	-46,978,702.20	-41,472,051.62	-40,307,022.89	-644,005,493.22
VA	-7,812,854.62	-23,179,254.32	-3,726,020.90	6,954,156.89	8,670,740.73	-4,376,594.68	10,562,553.58	15,158,572.31	55,141,257.90	-3,823,726.56	6,225,313.38	27,760,726.01	87,554,869.73
08 FONDO DE APORTACIONES													
0801 F.A.I.S.M.													
IN	-7,179.19	-1,003,970.62	-503,371.07	-504,109.43	-504,496.95	-504,649.49	-504,200.31	-499,025.79	-504,899.56	-500,605.26	-173.92		-5,036,681.59
PR	-512,855.54	-513,206.65	-514,444.33	-515,476.14	-516,267.16	-516,929.25	-517,622.11	-518,057.44	-519,383.48	-520,060.92	-7,055.74	-8,482.20	-5,179,840.95
VA	-505,676.35	490,763.97	-11,073.26	-11,366.71	-11,770.21	-12,279.76	-13,421.80	-19,031.65	-14,483.92	-19,455.66	-6,881.82	-8,482.20	-143,159.36
0802 FORTAMUNDF													
IN	-5,402,175.32	-5,403,029.50	-5,422,539.30	-5,427,821.25	-5,410,903.48	-5,273,967.46	-5,404,393.43	-5,409,551.81	-5,407,745.23	-5,411,041.03	-5,540,888.76	-5,404,737.60	-64,918,794.17
PR	-5,248,715.58	-5,248,719.82	-5,248,732.61	-5,248,720.05	-5,248,717.06	-5,248,728.84	-5,248,727.44	-5,248,720.33	-5,248,719.21	-5,248,718.33	-5,248,720.76	-5,248,726.34	-62,984,666.38
VA	153,459.74	154,309.68	173,806.69	179,101.20	162,186.42	25,238.62	155,665.99	160,831.48	159,026.02	162,322.70	292,168.00	156,011.26	1,934,127.79
Total													
IN	-5,409,354.51	-6,407,000.12	-5,925,910.37	-5,931,930.68	-5,915,400.43	-5,778,616.95	-5,908,593.74	-5,908,577.60	-5,912,644.79	-5,911,646.29	-5,541,062.68	-5,404,737.60	-69,955,475.76
PR	-5,761,571.12	-5,761,926.47	-5,763,176.94	-5,764,196.19	-5,764,984.22	-5,765,658.09	-5,766,349.55	-5,766,777.77	-5,768,102.69	-5,768,779.25	-5,255,776.50	-5,257,208.54	-68,164,507.33
VA	-352,216.61	645,073.65	162,733.43	167,734.49	150,416.21	12,958.86	142,244.19	141,799.83	144,542.10	142,867.04	285,286.18	147,529.06	1,790,968.43
09 FINANCIAMIENTO													
0901 CERTIFICADOS BURSATILES 2002													
IN													
PR													
VA													

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 09:58:43 a.m. 

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

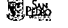
Año 2015

Página: 6

Rangos: Prog: 01 a 11

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
09 FINANCIAMIENTO													
0902 PRESTAMOS BANCARIOS													
IN												-75,783,908.10	-75,783,908.10
PR												-75,783,908.10	-75,783,908.10
VA													
Total													
IN												-75,783,908.10	-75,783,908.10
PR												-75,783,908.10	-75,783,908.10
VA													
10 FIDEVALLE													
1001 IMPUESTOS (MEJORIA ESPECIFICA)													
IN			-14,905.18										-14,905.18
PR													
VA			14,905.18										14,905.18
1002 APROVECHAMIENTOS													
IN			-4,695.66										-4,695.66
PR													
VA			4,695.66										4,695.66
Total													
IN			-19,600.84										-19,600.84
PR													
VA			19,600.84										19,600.84
11 OTROS INGRESOS													
1103 INGRESOS DIVERSOS													
IN	-3,145,228.91	-37,044.24	-8,786.89	-558,621.01	-33,480.47	-1,048.50	91,620.99	-1,312,994.45	137,859.32	-10,933.29	105,169.68	-1,128,488.18	-5,901,975.95
PR	-25,786.30	-30,456.47	-25,806.46	-25,993.72		-7,667.75				-20,380.15		-27,915.43	-164,006.28
VA	3,119,442.61	6,587.77	-17,019.57	532,627.29	33,480.47	-6,619.25	-91,620.99	1,312,994.45	-137,859.32	-9,446.86	-105,169.68	1,100,572.75	5,737,969.67

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 09:58:43 a.m. 

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

Año 2015


Página: 7

Rangos: Prog: 01 a 11

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Total													
IN	-3,145,228.91	-37,044.24	-8,786.89	-558,621.01	-33,480.47	-1,048.50	91,620.99	-1,312,994.45	137,859.32	-10,933.29	105,169.68	-1,128,488.18	-5,901,975.95
PR	-25,786.30	-30,456.47	-25,806.46	-25,993.72		-7,667.75				-20,380.15		-27,915.43	-164,006.28
VA	3,119,442.61	6,587.77	-17,019.57	532,627.29	33,480.47	-6,619.25	-91,620.99	1,312,994.45	-137,859.32	-9,446.86	-105,169.68	1,100,572.75	5,737,969.67

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 09:58:43 a.m. 

Año 2015

Página: 8

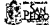
Rangos: Prog: 01 a 11

	Total													
IN	-391,657,089.70	-173,351,120.77	-129,409,297.01	-130,320,075.22	-120,960,038.92	-136,158,736.23	-108,075,220.41	-159,702,576.60	-196,196,638.91	-147,320,014.14	-105,227,107.51	-127,394,725.75	-1,925,772,641.17	
PR	-345,442,990.10	-174,807,366.20	-117,844,950.36	-93,706,453.55	-96,427,018.30	-104,584,741.07	-99,708,646.47	-96,572,242.74	-97,573,109.18	-96,124,710.73	-84,171,869.56	-184,662,057.85	-1,591,626,156.19	
VA	46,214,099.60	-1,456,245.43	11,564,346.65	36,613,621.67	24,533,020.62	31,573,995.16	8,366,573.94	63,130,333.86	98,623,529.73	51,195,303.41	21,055,237.95	-57,267,332.10	334,146,484.98	

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m. 

Página: 1

	Incurrido	Del Mes	Diferencia	(%)	Incurrido	Acumulado	Diferencia	(%)	
		Presupuesto				Presupuesto			
01	IMPUESTOS								
0101	ADQUISICION DE INMUEBLES								
0401	ISAI								
0001	-17,882,750.46	-17,000,000.00	882,750.46	-5.19	-345,748,325.86	-237,007,610.16	108,740,715.70	-45.88	
0002	14,353,466.38		-14,353,466.38	100.00	-515,618.11		515,618.11	100.00	
1001		37,996.40	37,996.40	100.00	1,166,665.28	455,957.35	-710,707.93	-155.87	
	SubSubtotal	-3,529,284.08	-16,962,003.60	-13,432,719.52	79.19	-345,097,278.69	-236,551,652.81	108,545,625.88	-45.88
	Subtotal	-3,529,284.08	-16,962,003.60	-13,432,719.52	79.19	-345,097,278.69	-236,551,652.81	108,545,625.88	-45.88
0102	PREDIAL								
0402	PREDIAL								
0006	56,395,716.00	-24,261,086.45	-80,656,802.45	332.45	-422,823,104.00	-425,089,417.12	-2,266,313.12	0.53	
0007	-38,438,775.00	-11,692,895.20	26,745,879.80	-228.74	-70,898,880.73	-46,408,960.61	24,489,920.12	-52.77	
0010	-169,314.00	-261,719.74	-92,405.74	35.31	-1,216,991.00	-1,439,786.11	-222,795.11	15.47	
0011	-686,037.00	-603,598.36	82,438.64	-13.66	-5,412,418.00	-3,139,833.36	2,272,584.64	-72.38	
1006	16,285.00	1,531,010.61	1,514,725.61	98.94	60,856,286.00	55,671,008.07	-5,185,277.93	-9.31	
1007	40,702.00	683,720.33	643,018.33	94.05	509,039.00	837,121.14	328,082.14	39.19	
1011	4,840.50		-4,840.50	100.00	8,525.00		-8,525.00	100.00	
	SubSubtotal	17,163,417.50	-34,604,568.81	-51,767,986.31	149.59	-438,977,543.73	-419,569,867.99	19,407,675.74	-4.62
	Subtotal	17,163,417.50	-34,604,568.81	-51,767,986.31	149.59	-438,977,543.73	-419,569,867.99	19,407,675.74	-4.62
0103	DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUB								
0403	DIVERSION Y ESPECTACULOS								
0014	-115,743.56	-16,072.50	99,671.06	-620.13	-1,740,038.86	-982,707.00	757,331.86	-77.07	
1014	50,959.84	6,312.25	-44,647.59	-707.32	687,494.56	153,188.50	-534,306.06	-348.79	
	SubSubtotal	-64,783.72	-9,760.25	55,023.47	-563.75	-1,052,544.30	-829,518.50	223,025.80	-26.88
	Subtotal	-64,783.72	-9,760.25	55,023.47	-563.75	-1,052,544.30	-829,518.50	223,025.80	-26.88
0104	JUEGOS PERMITIDOS								
0404	JUEGOS PERMITIDOS								
0015				100.00	-47,276.00	-47,236.15	39.85	-0.08	

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Grupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Pagina: 2

		Incurrido	Del Mes Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Acumulado Presupuesto	Diferencia	(%)
SubSubtotal					100.00	-47,276.00	-47,236.15	39.85	-0.08
Subtotal					100.00	-47,276.00	-47,236.15	39.85	-0.08
Total		13,569,349.70	-51,576,332.66	-65,145,682.36	126.30	-785,174,642.72	-656,998,275.45	128,176,367.27	-19.50
03	DERECHOS								
0301	COOP. PARA OBRAS PUBLICAS								
0419	DERECHOS POR COOP OBRAS PUB								
0001	VECINOS DE COL. HDA OLINALA PP.				100.00	-85,262.07		85,262.07	100.00
0013	YO DECIDO CON SP P.P.				100.00	-85,970.71	-52,061.00	33,909.71	-65.13
SubSubtotal					100.00	-171,232.78	-52,061.00	119,171.78	-228.90
Subtotal					100.00	-171,232.78	-52,061.00	119,171.78	-228.90
0302	CONSTRUCCION Y URBANIZACION								
0415	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION								
0001	APROB.PLANOS Y PERMISOS CONST.	-1,534,629.30	-473,405.82	1,061,223.48	-224.17	-10,185,763.46	-6,792,011.95	3,393,751.51	-49.97
0002	DERECHOS EST.POR REV. DE PLANO	-175.00		175.00	100.00	-175.00		175.00	100.00
0004	NUMEROS OFICIALES P/CASA HABIT	-3,824.48	-11,756.86	-7,932.38	67.47	-373,458.99	-69,142.02	304,316.97	-440.13
0005	PERMISO ROTURA DE PAVIMENTO	-189,270.00	-519,051.40	-329,781.40	63.54	-3,175,088.35	-3,345,486.75	-170,398.40	5.09
0006	TRAMITE Y PRORROGA DE CONSTRUC	-1,226.75	-161.90	1,064.85	-657.72	-5,082.25	-2,148.94	2,933.31	-136.50
0007	SUBDIV., FUSIONES Y RELOTIFICA	-21,030.00	-25,256.40	-4,226.40	16.73	-323,862.00	-332,875.68	-9,013.68	2.71
0008	INSCRIPCION DE NUEVOS FRACC.				100.00	-39,660.86		39,660.86	100.00
0010	ALINEAMIENTOS	-6,729.60	-4,565.58	2,164.02	-47.40	-116,355.13	-67,527.49	48,827.64	-72.31
0012	REGIMEN EN CONDOMINIO VERTICAL				100.00	-1,699,913.53	-1,579,051.77	120,861.76	-7.65
0013	MODIFICACION DE LINEAMIENTOS	-8,412.00	-18,262.32	-9,850.32	53.94	-108,851.10	-124,272.84	-15,421.74	12.41
0014	REGULARIZACION USO DE EDIFIC.	-243,518.88		243,518.88	100.00	-1,398,612.37		1,398,612.37	100.00
0015	LICENCIA DE USO DE EDIFICACION	-2,466,909.92	-203,621.35	2,263,288.57	****. **	-13,979,316.59	-4,298,242.22	9,681,074.37	-225.23
0016	LICENCIA DE USO DE SUELO	-5,467.80	-78,090.20	-72,622.40	93.00	-525,210.80	-547,468.22	-22,257.42	4.07
0017	DEMOLICION	-75,633.19	-37,556.53	38,076.66	-101.38	-524,658.93	-426,327.07	98,331.86	-23.06
0019	AUT. FACTIBILIDAD Y LINEAMIENT.				100.00	-16,473.50	-23,719.71	-7,246.21	30.55
0020	AUT. DE PROYECTO URBANISTICO				100.00	-24,710.25	-15,813.14	8,897.11	-56.26
0021	AUTORIZACION DE RASANTES				100.00	-32,947.00	-15,813.14	17,133.86	-108.35
0022	AUT. DE PROYECTO EJECUTIVO		-112,365.94	-112,365.94	100.00	-2,265,598.58	-309,367.35	1,956,231.23	-632.33
0023	AUT. CERTIF. CUMPLIMIENTO REQ.		-7,609.30	-7,609.30	100.00	-90,604.25	-23,422.44	67,181.81	-286.83
0024	AUTORIZACION DE MODIFICACION				100.00	-20,591.17		20,591.17	100.00
0025	TERMINACION OBRA Y L. GARANTIA				100.00	-16,403.40	-3,936.42	12,466.98	-316.71

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 3

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
03 DERECHOS								
0302 CONSTRUCCION Y URBANIZACION								
0415 CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION								
0027 RECEPCION DE OBRA				100.00	-164,454.60	-39,465.58	124,989.02	-316.70
0028 ASIGNACION NOMENCLATURA				100.00				100.00
0056 ELAB PLANOS CART PROG MOD CATASTRAL	-65,341.00		65,341.00	100.00	-512,281.50		512,281.50	100.00
1001 BONIF.APROB.PLANOS Y PERM.CONS		3,139.96	3,139.96	100.00	1,986.65	13,643.06	11,656.41	85.44
1056 BONIF ELAB PLANOS CART PROG MOD CATASTRAL				100.00	8,088.00		-8,088.00	100.00
SubSubtotal	-4,622,167.92	-1,488,563.64	3,133,604.28	-210.51	-35,589,998.96	-18,002,449.67	17,587,549.29	-97.69
Subtotal	-4,622,167.92	-1,488,563.64	3,133,604.28	-210.51	-35,589,998.96	-18,002,449.67	17,587,549.29	-97.69
0303 INSCRIPCIONES Y REFRENDOS								
0417 INSCRIPCIONES Y REFRENDOS								
0015 INSCRIPCION DE REFRENDOS	-70,100.00		70,100.00	100.00	-599,632.00	-166,737.20	432,894.80	-259.63
0016 REFRENDOS DE ALCOHOLES	1,242,765.37	-109,800.49	-1,352,565.86	1231.84	-5,980,085.40	-5,610,822.88	369,262.52	-6.58
1016 BONIF. INSCRIPCIONES Y REFREND				100.00	107,489.00	40,285.50	-67,203.50	-166.82
SubSubtotal	1,172,665.37	-109,800.49	-1,282,465.86	1167.99	-6,472,228.40	-5,737,274.58	734,953.82	-12.81
Subtotal	1,172,665.37	-109,800.49	-1,282,465.86	1167.99	-6,472,228.40	-5,737,274.58	734,953.82	-12.81
0304 REVISION, INSPECCION Y SERV.								
0416 DIVERSOS DERECHOS								
0057 REV Y PERM DE TALA,TRANSPLANTE O PODA	-27,619.40	-30,641.05	-3,021.65	9.86	-378,299.62	-364,593.05	13,706.57	-3.76
SubSubtotal	-27,619.40	-30,641.05	-3,021.65	9.86	-378,299.62	-364,593.05	13,706.57	-3.75
0418 EXPEDICION LICENCIAS Y PERMISO								
0020 EXAMENES MEDICOS	-14,000.00	-10,077.60	3,922.40	-38.92	-132,005.00	-128,837.05	3,167.95	-2.46
0021 EXAMENES DE MANEJO	-158,153.40	-59,120.22	99,033.18	-167.51	-1,489,762.20	-1,155,724.26	334,037.94	-28.90
0022 LICENCIA DE MANEJO	-136,882.40	-45,703.14	91,179.26	-199.50	-1,301,210.80	-955,628.82	345,581.98	-36.16
0024 PERMISO DE NO ESTACIONARSE	-530,052.96	-7,345.87	522,707.09	****.**	-3,300,157.49	-2,812,924.02	487,233.47	-17.32
0025 CONTRAPRES.CONCESION SERV.GRUA	-36,458.33	-37,187.50	-729.17	1.96	-437,639.96	-446,250.00	-8,610.04	1.93
0026 CURSOS DE MANEJO	-2,103.00		2,103.00	100.00	-44,163.00	-39,460.74	4,702.26	-11.92
0027 PERMISOS P.CIRC. CARGA PESADA	-385,550.00	-162,869.63	222,680.37	-136.72	-5,054,773.20	-3,029,648.69	2,025,124.51	-66.84
0029 PERM. PROV. DE REFERENDOS				100.00				100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Pagina: 4

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
03 DERECHOS								
0304 REVISION, INSPECCION Y SERV.								
0418 EXPEDICION LICENCIAS Y PERMISO								
0030 REP. DE PERMISIO PROV. NOVEL				100.00		-4,926.60	-4,926.60	100.00
0034 SE*ALAMIENTO P.NO ESTACIONARSE	-12,265.00	-19,938.20	-7,673.20	38.48	-338,514.50	-244,116.86	94,397.64	-38.67
1021 BONIF. EXAM. DE MANEJO				100.00	1,051.50		-1,051.50	100.00
1022 BONFI. LIC. DE MANEJO				100.00	561.00		-561.00	100.00
1024 BONIF. PERMISO NO ESTACIONARSE	9,206.87	1,356.60	-7,850.27	-578.67	462,041.49	465,788.71	3,747.22	0.80
1027 BONIF. PERM. P/CIRC. C. PESADA				100.00	19,487.80		-19,487.80	100.00
1034 BONIF. SEÑALAM. P.NO ESTACIONA				100.00	9,812.00	8,047.04	-1,764.96	-21.93
SubSubtotal	-1,266,258.22	-340,885.56	925,372.66	-271.46	-11,605,272.36	-8,343,681.29	3,261,591.07	-39.09
Subtotal	-1,293,877.62	-371,526.61	922,351.01	-248.25	-11,983,571.98	-8,708,274.34	3,275,297.64	-37.61
0306 DERECHOS DIVERSOS								
0416 DIVERSOS DERECHOS								
0005 REVISION DE NOTAS DE I.S.A.I.	-30,143.00	-687.14	29,455.86	****. **	-214,818.54	-47,131.84	167,686.70	-355.78
0011 CERTIFICACIONES	-3,434.90	-5,055.17	-1,620.27	32.05	-79,201.32	-79,757.00	-555.68	0.70
0012 Vo. Bo. DE NO INFRACCIONES	-3,168.00	-2,496.00	672.00	-26.92	-27,022.18	-27,250.00	-227.82	0.84
0013 CONSTANCIA DE REFRENDO	-1,402.00	-1,813.28	-411.28	22.68	-38,484.70	-30,482.90	8,001.80	-26.25
0014 CONSTANCIA RECLUTAMIENTO MILIT				100.00	-140.20		140.20	100.00
0016 CONSTANCIAS LEY DE INFORMACION				100.00	-5,047.20		5,047.20	100.00
0028 LICENCIA PARA ANUNCIOS	-11,605.07	-268,380.54	-256,775.47	95.68	-4,571,029.58	-4,769,211.41	-198,181.83	4.16
0036 LIMPIA Y REC. DE DESECHOS	1,106,299.00	-35,643.56	-1,141,942.56	3203.78	-662,060.90	-710,550.68	-48,489.78	6.82
0038 OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (SERVICIOS)				100.00	-2,220.72		-2,796.38	-575.66
0039 OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	67,552.68	-26,094.81	-93,647.49	358.87	-263,968.28	-495,402.03	-231,433.75	46.72
0040 REPOSICION DE ARBOLADO				100.00	-4,500.00		4,500.00	100.00
0041 OCUPACIÓN VIA PÚBLICA SERVICIOS PÚBLICOS	-12,496.56	-39,263.32	-26,766.76	68.17	-269,273.82	-324,731.01	-55,457.19	17.08
0042 VIGILANCIA POLICIACA	84,120.00	-23,637.40	-107,757.40	455.88	-560,940.20	-609,510.96	-48,570.76	7.97
0043 TRAMITE DE PASAPORTES	-321,000.00	-151,200.00	169,800.00	-112.30	-4,607,700.00	-4,130,494.20	477,205.80	-11.55
0044 TRAMITE PASAPORTES FORANEOS				100.00				100.00
0046 SERVICIOS DE VIGILANCIA Y VIAL	-512,431.00	-456,983.50	55,447.50	-12.13	-7,579,860.98	-4,306,977.03	3,272,883.95	-75.99
0048 ASESORIAS A INCUBADORAS				100.00	-14,700.00		14,700.00	100.00
0049 OTROS INCUBADORAS				100.00	-1,402.00		1,402.00	100.00
0051 CAMPAÑAS PROMOCIONALES				100.00	-140.20		140.20	100.00
0052 ESPEC. Y EVEN.PUBLICOS Y PRIVA	-118,118.30	-54,582.60	63,535.70	-116.40	-1,002,286.50	-542,157.09	460,129.41	-84.87
0053 CONVENIO REPOSICION ARBOLADO				100.00		-673.00	-673.00	100.00
0054 SERVICIO DE INTERVENTORES	-600.00		600.00	100.00	-2,400.00	600.00	3,000.00	500.00
0055 EVENT EN GRAL C/CONSUMO DE ALCOHOL				100.00	-841.20		841.20	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Grupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 5

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
03 DERECHOS								
0306 DERECHOS DIVERSOS								
0416 DIVERSOS DERECHOS								
0056 EVENT. EN GRAL C/ VTA Y CONSUMO DE ALCOHOL	-26,983.93	-14,927.18	12,056.75	-80.77	-492,705.89	-123,382.20	369,323.69	-299.33
0058 PARQUIMETROS	-698,271.50	-1,300,000.00	-601,728.50	46.29	-11,233,201.00	-15,600,000.00	-4,366,799.00	27.99
0059 SERVICIOS AMBIENTALES	-14,020.00	-18,132.80	-4,112.80	22.68	-123,025.50	-161,850.85	-38,825.35	23.99
0061 LIMPIA EVENTOS ESP PUBLICOS	-7,010.00	-8,418.80	-1,408.80	16.73	-154,220.00	-130,907.87	23,312.13	-17.81
0062 INF. P/ CONCURSO (REC Y TRAS DE RES)				100.00		-40,000.00	-40,000.00	100.00
0063 CAMBIO TITULAR Y/O COMERCIO				100.00	-49,070.00	-44,408.25	4,661.75	-10.50
0064 OCUPACION STAND LOBY AUD. SP				100.00	-112,000.00		112,000.00	100.00
1028 BONIF. LICENCIA P/ANUNCIOS				100.00	63,958.12	6,075.87	-57,882.25	-952.66
1036 BONIF. LIMPIA Y REC. DESECHOS		6,039.00	6,039.00	100.00	57,352.45	105,095.81	47,743.36	45.43
1039 BONIF. OCUPACION VIA PUBLICA				100.00	9,537.83	106,219.29	96,681.46	91.02
1042 BONIF. VIGILANCIA		11,818.70	11,818.70	100.00	322,460.00	312,660.00	-9,800.00	-3.13
1046 BONIF SERV. DE VIGILANCIA Y VIAL				100.00	278,987.95		-278,987.95	100.00
1052 BONIF.DE ESPEC. Y EVENTOS	1,051.50	1,296.00	244.50	18.87	60,040.64	19,481.85	-40,558.79	-208.19
1056 BONIF. EVENTO GRAL C/VTA Y CONS. ALCOHOL				100.00				100.00
1059 BONIF. SERV. AMBIENTAL				100.00	350.50		-350.50	100.00
1061 BONIF. LIMPIA EVEN. Y ESP. PUBLICOS				100.00	15,772.50	6,729.00	-9,043.50	-134.40
SubSubtotal	-501,661.08	-2,388,162.40	-1,886,501.32	78.99	-31,263,800.92	-31,620,812.88	-357,011.96	1.12
0421 DERECHOS FEDERALES								
0001 CONSECIONARIOS RIO STA.CATARIN				100.00	-77,588.19		77,588.19	100.00
SubSubtotal				100.00	-77,588.19		77,588.19	100.00
Subtotal	-501,661.08	-2,388,162.40	-1,886,501.32	78.99	-31,341,389.11	-31,620,812.88	-279,423.77	0.88
Total	-5,245,041.25	-4,358,053.14	886,988.11	-20.35	-85,558,421.23	-64,120,872.47	21,437,548.76	-33.43
04 CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRAC								
0401 CONTRIB. PREVISTAS LOTAH Y DU								
0410 CONTRIBUCIONES 7 Y 17%								
0001 CESION AL MUNICIPIO 17 y 7%	-1,182,939.63	-1,666,139.10	-483,199.47	29.00	-19,822,576.04	-7,000,000.00	12,822,576.04	-183.18
1001 BONIFICACION DE CESION AL MPIO 17 Y 7 %				100.00	1,816,352.00		-1,816,352.00	100.00
SubSubtotal	-1,182,939.63	-1,666,139.10	-483,199.47	29.00	-18,006,224.04	-7,000,000.00	11,006,224.04	-157.23

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 6

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
Subtotal		-1,182,939.63	-1,666,139.10	-483,199.47	29.00	-18,006,224.04	-7,000,000.00	11,006,224.04	-157.23
Total		-1,182,939.63	-1,666,139.10	-483,199.47	29.00	-18,006,224.04	-7,000,000.00	11,006,224.04	-157.23
05	PRODUCTOS								
0501	ARREN. EXPLOTACION BIENES MPAL								
0425	ARREND. Y EXPLOT.BIENES MPALES								
0001	RENTA DE AREAS MUNICIPALES		-70,067.00	-70,067.00	100.00	-125,681.61	-385,952.66	-260,271.05	67.44
0002	RENTA DE AUDITORIO	-407,000.00	-377,400.00	29,600.00	-7.84	-4,440,500.00	-3,807,660.00	632,840.00	-16.62
0003	RENTA DE CENTRO CULT. P.FATIMA				100.00	-365,887.00	-211,140.00	154,747.00	-73.29
0005	RENTA DE SALON LA CIMA				100.00	-46,740.00		46,740.00	100.00
0006	RENTA SALON POLIV. V.MIRADOR	-2,200.00	-2,600.00	-400.00	15.38	-36,850.00	-51,720.00	-14,870.00	28.75
0010	RENTA INCUBADORA NEGOCIOS S.P.	-24,000.00	-52,800.00	-28,800.00	54.55	-219,500.00	-424,200.00	-204,700.00	48.26
0014	OTROS INGRESOS AUDITORIO S.P.		-10,200.00	-10,200.00	100.00	-181,100.00	-175,000.00	6,100.00	-3.49
0015	RENTA LOTE DE PANTEON MPAL.	-19,978.50	-22,018.00	-2,039.50	9.26	-155,060.00	-126,673.10	28,386.90	-22.41
0017	CUOTAS ESTACIONAMIENTO MPAL.	-32,196.00	-40,000.00	-7,804.00	19.51	-505,765.20	-493,709.00	12,056.20	-2.44
0021	RENTA SALON C.CULTURA SAN PEDR	-24,300.00	-2,687.50	21,612.50	-804.19	-126,850.00	-110,000.00	16,850.00	-15.32
0023	GIMNASIO CANTERAS	-16,980.00	-4,265.00	12,715.00	-298.12	-203,070.00	-182,190.00	20,880.00	-11.46
0024	CTO.CULTURAL Y DEP. EL OBISPO	-4,555.00	-4,260.00	295.00	-6.92	-123,750.00	-109,780.00	13,970.00	-12.73
0025	GIMNASIO SAN PEDRO 400	-24,440.00	-18,260.00	6,180.00	-33.84	-561,072.61	-584,027.38	-22,954.77	3.93
0026	GIMNASIO CASCO JESUS D.GZZ.	-22,305.00	-30,955.00	-8,650.00	27.94	-577,370.00	-670,990.00	-93,620.00	13.95
0027	GIMNASIO VISTA MONTAÑA	-2,535.00	-1,390.00	1,145.00	-82.37	-78,965.00	-76,570.00	2,395.00	-3.13
0028	CTO.ATENCION JUV.S.PEDRO RAZA	-13,660.00	-11,065.00	2,595.00	-23.45	-540,518.10	-548,986.26	-8,468.16	1.54
0029	LIGAS DEPORTIVAS	-4,545.00	-7,060.00	-2,515.00	35.62	-126,430.00	-109,355.00	17,075.00	-15.61
0030	EVENTOS DEPORTIVOS				100.00		-45,600.00	-45,600.00	100.00
0031	Cuotas C.de la Cultura S.Pedro	-940.00		940.00	100.00	-46,360.00	-40,000.00	6,360.00	-15.90
0032	Cuotas C.Cult.Vista Montaña				100.00	-13,420.00	-10,000.00	3,420.00	-34.20
0033	Cuotas C. Cult. La Cima				100.00	-7,670.00		7,670.00	100.00
0034	Cuotas Museo El Centenario				100.00		-15,000.00	-15,000.00	100.00
0036	RENTA SALON REVOLUCIÓN II	-6,445.00	-10,950.00	-4,505.00	41.14	-207,285.00	-196,981.30	10,303.70	-5.23
0037	RENTA SALON REVOLUCIÓN IV	-1,100.00	-3,600.00	-2,500.00	69.44	-101,200.00	-93,857.50	7,342.50	-7.82
0038	RENTA SALON REVOLUCIÓN V	-6,380.00	-2,900.00	3,480.00	-120.00	-124,990.00	-139,732.85	-14,742.85	10.55
0039	RENTA SALON EL OBISPO		-4,000.00	-4,000.00	100.00	-67,175.00	-103,136.00	-35,961.00	34.87
0040	RENTA SOLON LAZARO GARZA AYALA	-1,650.00	-800.00	850.00	-106.25	-45,980.01	-61,945.00	-15,964.99	25.77
0041	RENTA DE SALON VALLE DE VASCONCELOS	-2,200.00	-900.00	1,300.00	-144.44	-18,260.00	-21,575.00	-3,315.00	15.37
0042	RENTA DE SALON PRO-VIVIENDA POPULAR	-440.00	-800.00	-360.00	45.00	-9,460.00	-10,215.20	-755.20	7.39
0043	GIMNASIO TAMPIQUITO	-13,660.00	-6,330.00	7,330.00	-115.80	-171,490.00	-140,185.00	31,305.00	-22.33
0044	RENTA DE PALAPA LUIS ECHEVERRIA A.				100.00	-2,100.00	-600.00	1,500.00	-250.00
0045	RENTA SALON POLIVALENTE LUCIO BLANCO				100.00	-300.00		300.00	100.00
1002	BONIF. RENTA DE AUDITORIO	146,249.99	74,500.00	-71,749.99	-96.31	850,999.85	350,327.50	-500,672.35	-142.92
1003	BONIF RENTA C.C. FATIMA				100.00	14,000.00		-14,000.00	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.


Página: 7

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
05	PRODUCTOS								
0501	ARREN. EXPLOTACION BIENES MPAL								
0425	ARREND. Y EXPLOT.BIENES MPALES								
1015	BONIF.RENTA LOTE PANTEION MPAL	3,417.00	1,238.00	-2,179.00	-176.01	36,101.13	14,536.75	-21,564.38	-148.34
1017	BONIF. CUOTAS ESTACIONAMIENTO				100.00	1,700.00		-1,700.00	100.00
1021	BONIF. RTA. CTRO CULTURAL S.P.				100.00	12,099.99		-12,099.99	100.00
1036	BONIF. RTA SALON REVOL. II	3,744.99		-3,744.99	100.00	13,324.99		-13,324.99	100.00
1037	BONIF. RTA SALON REVOLUCION IV				100.00	1,100.00		-1,100.00	100.00
1038	BONIF RENTA SALON REVOLUCIÓN V				100.00	1,100.00		-1,100.00	100.00
1039	BONIF. RTA SALON OBISPO				100.00	3,000.00		-3,000.00	100.00
1040	BONIF. RTA. SALON LAZARO GZA AYALA				100.00	1,430.00		-1,430.00	100.00
1041	BONIF. RENTA DE SALON VALLE DE VASCONCELOS				100.00	1,650.00		-1,650.00	100.00
	SubSubtotal	-478,097.52	-609,569.50	-131,471.98	21.56	-8,294,293.57	-8,581,917.00	-287,623.43	3.35
	Subtotal	-478,097.52	-609,569.50	-131,471.98	21.56	-8,294,293.57	-8,581,917.00	-287,623.43	3.35
0502	VENTA DE BIENES MUNICIPALES								
0426	VENTAS DE BIENES MUNICIPALES								
0010	VENTA DE TERRENOS CANTERAS	-460.95		460.95	100.00	-30,887.07	-47,592.45	-16,705.38	35.10
0011	VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES				100.00	-12,150,611.52	-1,638.76	12,148,972.76	*****
0012	VENTA DE BIENES MUEBLES				100.00	-3,061,600.00	-521,075.95	2,540,524.05	-487.55
0015	VENTA TERRENO MIRADOR VASCONCE		-10,245.06	-10,245.06	100.00	-31,652.67	-42,360.82	-10,708.15	25.28
0016	GAVETAS DEL PANTEON MUNICIPAL	-1,500.00		1,500.00	100.00	-104,100.00	-37,332.00	66,768.00	-178.85
1010	BONIF. VENTA TERRENOS CANTERAS				100.00	6,046.39		-6,046.39	100.00
1016	BONIF. GAVETAS DEL PANTEON MPAL				100.00	25,000.00		-25,000.00	100.00
	SubSubtotal	-1,960.95	-10,245.06	-8,284.11	80.85	-15,347,804.87	-649,999.98	14,697,804.89	*****
	Subtotal	-1,960.95	-10,245.06	-8,284.11	80.85	-15,347,804.87	-649,999.98	14,697,804.89	*****
0503	RENDIMIENTOS BANCARIOS								
0427	RENDIMIENTOS BANCARIOS								
0025	RENDIMIENTOS BANCARIOS	-546,584.70	-835,245.48	-288,660.78	34.56	-11,137,434.12	-11,150,000.33	-12,566.21	0.11
	SubSubtotal	-546,584.70	-835,245.48	-288,660.78	34.56	-11,137,434.12	-11,150,000.33	-12,566.21	0.11

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m. 

Página: 8

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
Subtotal		-546,584.70	-835,245.48	-288,660.78	34.56	-11,137,434.12	-11,150,000.33	-12,566.21	0.11
0504	DIVERSOS PRODUCTOS								
0428	DIVERSOS PRODUCTOS								
0001	CURSOS Y CUOTAS KIOSCO REVOLUC	-1,812.00	-2,791.50	-979.50	35.09	-28,164.50	-47,531.20	-19,366.70	40.75
0002	CURSOS Y CUOTAS KIOSCO CLOUTHI	-7,066.50	-4,909.40	2,157.10	-43.94	-58,136.00	-70,702.40	-12,566.40	17.77
0003	CURSOS Y CUOTAS KIOSCO GZA AYA	-1,185.00	-1,130.80	54.20	-4.79	-10,344.50	-17,545.30	-7,200.80	41.04
0004	CURSOS Y CUOTAS K. GCIA NARANJ	-5,759.00	-4,298.60	1,460.40	-33.97	-44,523.00	-69,220.60	-24,697.60	35.68
0005	CURSOS Y CUOTAS K.TAMPIQUITO	-443.00	-2,008.00	-1,565.00	77.94	-21,256.00	-38,946.00	-17,690.00	45.42
0006	CURSOS Y CUOTAS V.DEL MIRADOR	-3,018.50	-1,829.50	1,189.00	-64.99	-26,960.50	-39,527.50	-12,567.00	31.79
0007	CURSOS Y CUOTAS K.SAUCES	-3,771.00	-2,229.00	1,542.00	-69.18	-33,511.00	-42,375.00	-8,864.00	20.92
0009	CURSOS Y CUOTAS K.LOS PINOS	-1,055.50	-1,667.40	-611.90	36.70	-12,315.50	-15,937.50	-3,622.00	22.73
0016	INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	-22,502.10	-14,967.00	7,535.10	-50.34	-184,176.90	-135,777.34	48,399.56	-35.65
0017	RECIBOS DE AGUA				100.00	-144.00		144.00	100.00
0019	COPIA DE PLANOS OFICIALES	-4,055.98	-334.17	3,721.81	****. **	-48,785.13	-14,982.34	33,802.79	-225.62
0022	FOTOGRAFIAS DE PASAPORTES	-46,380.00	-41,690.00	4,690.00	-11.25	-1,038,806.22	-913,435.00	125,371.22	-13.73
0024	CONCURSO DE OBRAS PUBLICAS	-1,800.00	-500.00	1,300.00	-260.00	-165,000.00	-103,125.00	61,875.00	-60.00
0025	COPIAS SIMPLES	-539.83	-848.09	-308.26	36.35	-27,861.82	-22,909.56	4,952.26	-21.62
0027	RENTA STANDS FERIA SAN PEDRO Y	-4,500.00		4,500.00	100.00	-4,500.00	-214,300.00	-209,800.00	97.90
0028	VENTA REGLAMENTOS MPLS.				100.00	-8.83	-550.00	-541.17	98.39
0030	TAQUILLA FERIA SAN PEDRO Y S P				100.00		-2,000,000.00	-2,000,000.00	100.00
0033	CONCURSOS DE ADQUISICIONES	-22,550.00	-5,000.00	17,550.00	-351.00	-171,500.00	-100,000.00	71,500.00	-71.50
0039	TIENDA DE MUJERES PRODUCTIVAS	-17,212.00	-10,681.00	6,531.00	-61.15	-202,057.30	-126,680.01	75,377.29	-59.50
0040	DIF TALLER DE MAQUILA		-459.00	-459.00	100.00	-53,530.00	-15,651.90	37,878.10	-242.00
0041	CONFERENCIAS				100.00	-2,000.00		2,000.00	100.00
0046	TALLERES PRODUCTIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	-19,576.00	-18,175.00	1,401.00	-7.71	-120,609.50	-153,092.24	-32,482.74	21.22
0050	DIF CTRO ATENCION PSICOLOGICA	-1,345.00	-2,055.00	-710.00	34.55	-14,490.00	-15,062.82	-572.82	3.80
0051	CENTRO DES.INTEGRAL SAN PEDRO	-42,720.00	-12,945.00	29,775.00	-230.01	-698,255.00	-507,570.00	190,685.00	-37.57
0052	DIF INGRESOS CTOS COMUNITARIOS	-1,110.00	-1,095.00	15.00	-1.37	-6,405.00	-6,074.10	330.90	-5.45
0057	DIF CTRO.DESARROLLO INTEGRAL 1	-23,360.00	-33,280.00	-9,920.00	29.81	-306,640.00	-224,013.36	82,626.64	-36.88
0058	DIF CTRO.DESARROLLO INTEGRAL 2	-27,760.00	-52,780.00	-25,020.00	47.40	-242,103.00	-342,143.09	-100,040.09	29.24
0059	DIF CTRO.DESARROLLO INTEGRAL 3		-17,094.00	-17,094.00	100.00	-184,740.00	-151,839.24	32,900.76	-21.67
0060	DIF INGRESOS CASA CLUB	-7,260.00	-8,220.00	-960.00	11.68	-77,520.00	-67,113.14	10,406.86	-15.51
0061	DIF ASISTENCIA SOCIAL		-3,683.00	-3,683.00	100.00	-118,542.00	-111,954.20	6,587.80	-5.88
0062	DIF CTRO.DESARROLLO INTEGRAL 5	-9,940.00	-18,050.00	-8,110.00	44.93	-133,330.00	-122,356.04	10,973.96	-8.97
0065	PROTECCION CIVIL Vo.Bo.	-12,968.00	-17,160.00	-4,192.00	24.43	-271,288.50	-185,494.00	85,794.50	-46.25
0067	IMPACTO VIAL Vo.Bo.	-2,692.00	-15,000.00	-12,308.00	82.05	-221,476.50	-181,021.00	40,455.50	-22.35
0068	EST.DE VTA.BEBIDAS ALCOHOLICAS Vo.Bo.	-6,309.00	-2,267.00	4,042.00	-178.30	-132,129.50	-36,797.00	95,332.50	-259.08
0069	MTTO.PINTURA EXCLUSIVOS RESIDENCIALES		-1,265.00	-1,265.00	100.00	-102,966.00	-79,776.35	23,189.65	-29.07
0071	STANDS DE EXPOSICIONES	-122,000.00	-45,500.00	76,500.00	-168.13	-1,028,500.00	-888,977.77	139,522.23	-15.69
0072	CONCURSOS PATRIMONIO				100.00	-67,500.00	-22,500.00	45,000.00	-200.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCTa del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 9

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
05	PRODUCTOS								
0504	DIVERSOS PRODUCTOS								
0428	DIVERSOS PRODUCTOS								
0079	SAN PEDRO DE PINTA	-453,500.00	-100,000.00	353,500.00	-353.50	-2,555,200.00	-1,200,000.00	1,355,200.00	-112.93
0081	SNACK AUD. SAN PEDRO		-20,830.00	-20,830.00	100.00	-540,540.00	-250,000.00	290,540.00	-116.22
0083	CONSULTA VETERINARIA	-240.00	-3,000.00	-2,760.00	92.00	-8,170.00	-30,000.00	-21,830.00	72.77
0084	REC. MASCOTAS NO DESEADAS	-60.00	-250.00	-190.00	76.00	-2,570.00	-6,000.00	-3,430.00	57.17
0085	SAN PEDRO ARTEFEST				100.00		-1,800,000.00	-1,800,000.00	100.00
0086	REDUCTOR DE VELOCIDAD				100.00	-15,772.50	-6,056.10	9,716.40	-160.44
0088	APLICACION DE VACUNA CAN Y FEL		-4,174.00	-4,174.00	100.00		-50,000.00	-50,000.00	100.00
0089	DESPARASITACION CAN Y FEL		-12,500.00	-12,500.00	100.00		-150,000.00	-150,000.00	100.00
1016	BONIF. INHUMACIONES Y EXHUMACI	1,577.25	648.00	-929.25	-143.40	24,128.42	12,840.93	-11,287.49	-87.90
	SubSubtotal	-872,913.16	-484,018.46	388,894.70	-80.34	-8,958,200.28	-10,564,196.17	-1,605,995.89	15.20
	Subtotal	-872,913.16	-484,018.46	388,894.70	-80.34	-8,958,200.28	-10,564,196.17	-1,605,995.89	15.20
	Total	-1,899,556.33	-1,939,078.50	-39,522.17	2.03	-43,737,732.84	-30,946,113.48	12,791,619.36	-41.33
06	APROVECHAMIENTOS								
0601	MULTAS, REC. SANC. Y GTS. EJEC								
0401	ISAI								
0020	RECARGOS I.S.A.I.	-131,583.63	-380,327.23	-248,743.60	65.40	-7,148,395.42	-6,709,148.94	439,246.48	-6.55
1020	BONIFICACION RECARGOS I.S.A.I.	38,726.83	342,294.51	303,567.68	88.69	5,321,799.32	4,534,340.17	-787,459.15	-17.37
	SubSubtotal	-92,856.80	-38,032.72	54,824.08	-144.14	-1,826,596.10	-2,174,808.77	-348,212.67	16.01
0402	PREDIAL								
0019	RECARGOS PREDIAL	-1,641,223.00	-4,120,617.55	-2,479,394.55	60.17	-13,400,750.00	-12,276,073.91	1,124,676.09	-9.16
0021	RECARGOS MODER. CATASTRAL	-412,643.00	-23,092.87	389,550.13	****. **	-2,535,422.00	-549,356.47	1,986,065.53	-361.53
0027	GASTOS DE EJECUCION PREDIAL	-191,235.00	-274,004.85	-82,769.85	30.21	-1,481,605.60	-1,244,532.19	237,073.41	-19.05
1019	BONIFICACION RECARGOS PREDIAL	1,241,195.00	3,765,667.25	2,524,472.25	67.04	11,543,009.50	10,624,476.44	-918,533.06	-8.65
1021	BONIF. RECARGOS MODER. CATAST.	307,594.70	9,284.98	-298,309.72	****. **	1,643,308.80	381,600.57	-1,261,708.23	-330.64
1027	BONIFICACION GTS.EJEC. PREDIAL	5,240.00	136,692.80	131,452.80	96.17	235,544.00	275,486.70	39,942.70	14.50
	SubSubtotal	-691,071.30	-506,070.24	185,001.06	-36.55	-3,995,915.30	-2,788,398.86	1,207,516.44	-43.30
0403	DIVERSION Y ESPECTACULOS								
0027	REC. DIVERSIONES Y ESP.				100.00	-13,169.07		13,169.07	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 10

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
06	APROVECHAMIENTOS								
0601	MULTAS, REC. SANC. Y GTS. EJEC								
0403	DIVERSION Y ESPECTACULOS								
1027	BONIF. REC. DIV. Y ESPEC.				100.00	11,852.16		-11,852.16	100.00
	SubSubtotal				100.00	-1,316.91		1,316.91	100.00
0416	DIVERSOS DERECHOS								
0024	RECARGOS DE DOCUMENTOS	-1,297.91	-6,465.20	-5,167.29	79.92	-187,266.50	-133,309.44	53,957.06	-40.48
0025	RECARGOS LIMPIA Y REC.DESECHOS	-1,154.73	-5,342.29	-4,187.56	78.39	-28,602.36	-63,884.87	-35,282.51	55.23
0026	RECARGOS VIGILANCIA				100.00	-3,925.60	-2,086.50	1,839.10	-88.14
0031	REC. LICENCIAS DE ANUNCIOS		-260.95	-260.95	100.00	-40,849.50	-52,000.04	-11,150.54	21.44
0034	RECARGOS	-322,068.23	-10,068.24	311,999.99	****.**	-2,046,090.62	-425,550.24	1,620,540.38	-380.81
0060	GASTOS DE EJECUCION	-52,745.51	-23,267.00	29,478.51	-126.70	-805,006.51	-261,834.87	543,171.64	-207.45
1024	BONIFICACION RECARGOS DE DOC.	920.14	4,486.79	3,566.65	79.49	129,025.48	170,670.72	41,645.24	24.40
1025	BONIF.REC. LIMPIA Y REC.DESECH	501.68	3,283.94	2,782.26	84.72	15,960.33	44,164.05	28,203.72	63.86
1026	BONIFICACION REC VIGILANCIA				100.00	3,645.20	1,564.15	-2,081.05	-133.05
1031	BONIF. REC. LIC. ANUNCIOS				100.00	498.50	10,701.01	10,202.51	95.34
1034	BONIF. RECARGOS	170,611.98	11,985.85	-158,626.13	****.**	1,356,662.42	237,291.14	-1,119,371.28	-471.73
1060	BONIF. GTS DE EJECUCION	4,263.60	8,599.60	4,336.00	50.42	402,800.41	123,255.48	-279,544.93	-226.80
	SubSubtotal	-200,968.98	-17,047.50	183,921.48	****.**	-1,203,148.75	-351,019.41	852,129.34	-242.75
0417	INSCRIPCIONES Y REFRENDOS								
0023	RECARGOS INSCRIPCION Y REFREN.	-534.37	-9,865.10	-9,330.73	94.58	-195,009.89	-139,552.27	55,457.62	-39.74
0029	GASTOS EJEC.INSCRIPCION Y REF.		-17,769.42	-17,769.42	100.00	-108,995.20	-130,137.72	-21,142.52	16.25
1023	BONIF. RECARGOS INSCRIP. YREF	480.93	8,284.10	7,803.17	94.19	105,648.48	57,616.75	-48,031.73	-83.36
1029	BONIF.GASTOS EJEC.INSCRIP Y REF.		9,379.92	9,379.92	100.00	38,755.50	40,772.97	2,017.47	4.95
	SubSubtotal	-53.44	-9,970.50	-9,917.06	99.46	-159,601.11	-171,300.27	-11,699.16	6.82
0431	MULTAS								
0001	MULTAS DE TRANSITO	14,260,694.70	-689,621.74	-14,950,316.44	2167.90	-18,033,655.57	-10,356,967.86	7,676,687.71	-74.12
0002	MULTAS DE APODACA				100.00				100.00
0003	MULTAS DE ESCOBEDO				100.00				100.00
0004	MULTAS DE GUADALUPE				100.00				100.00
0005	MULTAS DE MONTERREY				100.00				100.00
0006	MULTAS DE SAN NICOLAS		-0.01	-0.01	100.00				100.00
0007	MULTAS DE SANTA CATARINA				100.00				100.00
0010	MULTA FALTA PERMISO DE CONSTRU	-2,325,351.00	-1,966,190.63	359,160.37	-18.27	-72,690,726.68	-40,117,322.46	32,573,404.22	-81.20
0011	MULTA POR OMISION AVISO A CATA				100.00	-253.70		253.70	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 11

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
06	APROVECHAMIENTOS								
0601	MULTAS, REC. SANC. Y GTS. EJEC								
0431	MULTAS								
0012	MULTA FALTA LIMPIA Y REC.DESHE				100.00		-1,585.08	-1,585.08	100.00
0015	MULTAS DE POLICIA	-38,162.31	-15,620.96	22,541.35	-144.30	-286,469.35	-281,813.44	4,655.91	-1.65
0016	MULTAS DE COMERCIO Y SIMILARES				100.00	-207,896.58	-122,677.29	85,219.29	-69.47
0018	CONVENIO DE MULTAS SEDURBE	30,241.16		-30,241.16	100.00				100.00
0023	SANCION LICENCIA DE ANUNCIOS	-27,339.00	-16,513.80	10,825.20	-65.55	-482,366.71	-303,298.56	179,068.15	-59.04
0024	MULTA FALTAS ART.14 FRACC.IX	-143,076.81	-132,579.94	10,496.87	-7.92	-1,358,110.73	-1,400,102.24	-41,991.51	3.00
0027	MULTAS DE GARCIA N.L.				100.00				100.00
0028	MULTA X DERRIBO DE ARBOLADO	-9,463.50	-49,937.73	-40,474.23	81.05	-522,952.00	-599,168.81	-76,216.81	12.72
0029	MULTA X AFECTACION CAPA VEGETA		-15,853.25	-15,853.25	100.00	-35,050.00	-50,171.15	-15,121.15	30.14
0031	MULTAS DE CONTROL AMBIENTAL				100.00	-3,505.00	-13,211.04	-9,706.04	73.47
0047	MULTAS				100.00	-121,233.53	-107,066.66	14,166.87	-13.23
0048	MULTA SANCIONES PREDIAL	-1,891,092.00	-2,050,118.84	-159,026.84	7.76	-16,312,239.00	-8,065,775.11	8,246,463.89	-102.24
0049	MULTA PREDIAL DE MOD.CATASTRAL	-681,652.00	-32,243.42	649,408.58	****.***	-5,408,033.00	-781,472.84	4,626,560.16	-592.03
0050	MULTA POR FALTA DE PERM. ROTURA PAVIM				100.00	-98,140.00	-82,442.88	15,697.12	-19.04
0063	MULTA PARQUIMETROS	9,305,362.08	-192,722.43	-9,498,084.51	4928.38	-3,051,102.23	-1,800,000.00	1,251,102.23	-69.51
0065	INMOBILIZADOR PARQUIMETROS	-195.00		195.00	100.00	-195.00	-49,997.00	-49,802.00	99.61
1001	BONIFIC. MULTAS TRANSITO	15,939.57	8,625.62	-7,313.95	-84.79	1,425,940.16	323,808.33	-1,102,131.83	-340.37
1004	BONIF. MULTAS GPE	-504.68		504.68	100.00				100.00
1010	BONIF.MULTA FALTA PERM.CONSTR.	1,127,419.00	666,737.76	-460,681.24	-69.09	46,117,881.16	27,070,906.70	-19,046,974.46	-70.36
1016	BONIF. MULTAS COMERCIO Y SIMIL		36,990.91	36,990.91	100.00	98,646.34	259,900.93	161,254.59	62.04
1023	BONIF. SANCION LICENCIAS ANUNCIOS				100.00	17,525.00	22,789.04	5,264.04	23.10
1028	BONIF.MULTA X DERRIBO ARBOLADO		24,968.87	24,968.87	100.00	169,467.51	424,752.87	255,285.36	60.10
1047	BONIF. DE MULTAS				100.00	91,240.85	82,822.28	-8,418.57	-10.16
1048	BONIF. MULTAS SANCIONES PREDIA	1,709,485.00	2,038,043.75	328,558.75	16.12	15,893,405.00	7,939,449.38	-7,953,955.62	-100.18
1049	BONIF.MULTAS PREDIAL MOD.CATAS	575,480.10	21,732.87	-553,747.23	****.***	3,779,185.95	508,643.09	-3,270,542.86	-642.99
1063	BONIF. MULTAS PARQ.	4,428.86		-4,428.86	100.00	226,275.92		-226,275.92	100.00
1065	BONIF. INMOBILIZADOR PARQ.				100.00	-19.50		19.50	100.00
	SubSubtotal	21,912,214.17	-2,364,302.97	-24,276,517.14	1026.79	-50,792,380.69	-27,499,999.80	23,292,380.89	-84.69
0432	RECARGOS								
0019	RECARGOS PREDIAL	22.00		-22.00	100.00	22.00		-22.00	100.00
0020	RECARGOS I.S.A.I.				100.00	-94,926.89		94,926.89	100.00
0032	RECARGOS MULTAS COMERCIO Y SIM				100.00	-61,476.79	-119,539.25	-58,062.46	48.57
0049	CONVENIO RECARGOS I.S.A.I.				100.00	-10.09	-411.75	-401.66	97.55
1019	BONIFICACION RECARGOS PREDIAL	-22.00		22.00	100.00	-22.00		22.00	100.00
1032	BONIF.REC. MULTAS COMERCIO Y S				100.00	38,862.80	65,478.53	26,615.73	40.65

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Grupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 12

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
SubSubtotal					100.00	-117,550.97	-54,472.47	63,078.50	-115.79
Subtotal		20,927,263.65	-2,935,423.93	-23,862,687.58	812.92	-58,096,509.83	-33,039,999.58	25,056,510.25	-75.83
0602	DONATIVOS								
0435	DONATIVOS								
0001	DONATIVO				100.00	-9,704,875.38		9,704,875.38	100.00
0002	DONATIVO A PROMOCION HUMANA				100.00	-58,000.00		58,000.00	100.00
0004	DONATIVO A D.I.F.	-1,320.00		1,320.00	100.00	-2,565.02		2,565.02	100.00
0005	DONATIVOS SRIA. SERVICIOS PUBL				100.00	-364.64		364.64	100.00
0008	DONATIVOS TESORERIA	-17,851.41		17,851.41	100.00	-241,952.44		241,952.44	100.00
0017	DONAVITOS SECRETARIA DE CULTURA	-700,000.02		700,000.02	100.00	-1,160,000.03		1,160,000.03	100.00
0020	DONATIVO UN SOLO SP VIVIENDA	-8,289.57		8,289.57	100.00	-474,759.25		474,759.25	100.00
0022	DONATIVO UN SOLO SP REG. URBANA				100.00				100.00
0023	DONATIVO UN SOLO SP GENERAL	-142,854.52		142,854.52	100.00	-6,083,524.70		6,083,524.70	100.00
0024	DONATIVOS PROG. MADRINAS SP	-54,524.59		54,524.59	100.00	-54,524.59		54,524.59	100.00
SubSubtotal		-924,840.11		924,840.11	100.00	-17,780,566.05		17,780,566.05	100.00
Subtotal		-924,840.11		924,840.11	100.00	-17,780,566.05		17,780,566.05	100.00
0603	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS								
0434	DIVERSOS APROVECHAMIENTOS								
0025	DIVERSOS APROVECHAMIENTOS				100.00	-168,736.00	-137,829.54	30,906.46	-22.42
0026	INTERESES POR FINANCIAMIENTO	-10,962.17	-6,075.02	4,887.15	-80.45	-94,405.64	-256,781.86	-162,376.22	63.24
0027	CREDITOS VARIOS	-4,219.88		4,219.88	100.00	-4,219.88		4,219.88	100.00
0031	APORT. DE EMP. P/CLINICA MPAL.	-738,669.53	-611,704.06	126,965.47	-20.76	-8,735,433.72	-7,881,761.44	853,672.28	-10.83
0040	INDEMNIZACION CHEQUE DEV. 20%	-6,575.00	-32,496.24	-25,921.24	79.77	-689,632.11	-1,515,797.24	-826,165.13	54.50
0041	INDEM.DA"OS AL MPIO.ACCID.VIAL	755,832.95	-117,785.36	-873,618.31	741.70	-2,200,999.27	-1,422,939.06	778,060.21	-54.68
0047	APORT. INFAMILIA CLINICA MPAL.	-22,177.18	-21,861.74	315.44	-1.44	-128,755.48	-117,111.60	11,643.88	-9.94
0051	COMISIONES X TARJETA DE CREDIT	-2,700.67		2,700.67	100.00	-73,319.01	-144,406.00	-71,086.99	49.23
0060	RECUPERACION DE SEGUROS	-311,879.65		311,879.65	100.00	-2,424,366.59		2,424,366.59	100.00
0064	CARGA PESADA MTTO DE PAVIMENTO	-90,779.50	-48,879.42	41,900.08	-85.72	-1,307,364.50	-1,032,513.77	274,850.73	-26.62
0065	APORT. SERVICIOS PUBLICOS				100.00		-79,015.72	-79,015.72	100.00
0066	APORT. A LA VIALIDAD SEC. DES. SUSTENTABLE	-1,835,182.15		1,835,182.15	100.00	-18,918,679.29	-166,096.06	18,752,583.23	****
1026	BONIF. INTERESES POR FINANCI.	10,163.78	1,829.77	-8,334.01	-455.47	27,626.64	123,349.40	95,722.76	77.60
1040	BONIF. INDEM. CHEQUE DEV. 20%	3,070.00	25,996.51	22,926.51	88.19	463,507.85	1,227,922.70	764,414.85	62.25
1041	BONIF. INDEM.DAÑOS MPIO ACCID VIAL				100.00	47,251.44		-47,251.44	100.00
1064	BONIF. C. PESADA MTTO PAVIMENTO.				100.00	10,304.70		-10,304.70	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 13

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
SubSubtotal		-2,254,079.00	-810,975.56	1,443,103.44	-177.94	-34,197,220.86	-11,402,980.19	22,794,240.67	-199.89
Subtotal		-2,254,079.00	-810,975.56	1,443,103.44	-177.94	-34,197,220.86	-11,402,980.19	22,794,240.67	-199.89
Total		17,748,344.54	-3,746,399.49	-21,494,744.03	573.74	-110,074,296.74	-44,442,979.77	65,631,316.97	-147.67
07	PARTICIPACIONES								
0701	FONDO GENERAL								
0440	PARTICIPACIONES								
0001	FONDO GENERAL	-28,460,025.00	-25,141,965.70	3,318,059.30	-13.20	-366,481,230.00	-366,532,881.97	-51,651.97	0.01
SubSubtotal		-28,460,025.00	-25,141,965.70	3,318,059.30	-13.19	-366,481,230.00	-366,532,881.97	-51,651.97	0.01
Subtotal		-28,460,025.00	-25,141,965.70	3,318,059.30	-13.19	-366,481,230.00	-366,532,881.97	-51,651.97	0.01
0702	OTRAS PARTICIP. FEDERALES								
0441	OTRAS PARTICIPACIONES FEDERALE								
0002	I. S. A. N.	-1,238,222.00	-858,314.97	379,907.03	-44.26	-12,388,847.00	-9,768,636.27	2,620,210.73	-26.82
0003	I. E. P. S.	-1,209,297.00	-857,851.89	351,445.11	-40.97	-14,965,674.00	-12,311,720.56	2,653,953.44	-21.56
0005	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-3,539,415.00	-3,142,481.91	396,933.09	-12.63	-46,868,181.00	-47,836,663.96	-968,482.96	2.02
0006	FONDO DE FISCALIZACION	-1,273,943.00	-1,072,276.56	201,666.44	-18.81	-16,873,045.00	-17,392,573.23	-519,528.23	2.99
0011	RECAUD. VENTA GASOLINA Y DIESEL	-1,832,932.00	-1,497,484.24	335,447.76	-22.40	-20,859,911.00	-17,643,274.24	3,216,636.76	-18.23
0012	PART. LEY GRAL COORD. FISCAL (DEV ISR)	-10,264,189.00	-5,909,090.91	4,355,098.09	-73.70	-51,708,871.00	-65,000,000.01	-13,291,129.01	20.45
0013	FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	-348,688.00		348,688.00	100.00	-1,350,892.00		1,350,892.00	100.00
SubSubtotal		-19,706,686.00	-13,337,500.48	6,369,185.52	-47.75	-165,015,421.00	-169,952,868.27	-4,937,447.27	2.90
Subtotal		-19,706,686.00	-13,337,500.48	6,369,185.52	-47.75	-165,015,421.00	-169,952,868.27	-4,937,447.27	2.90
0703	TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR								
0442	IMPUESTO DE TENENCIA								
0001	IMPUESTO DE TENENCIA	-3,902,704.00		3,902,704.00	100.00	-51,435,999.00	-35,611,452.99	15,824,546.01	-44.44
SubSubtotal		-3,902,704.00		3,902,704.00	100.00	-51,435,999.00	-35,611,452.99	15,824,546.01	-44.43
Subtotal		-3,902,704.00		3,902,704.00	100.00	-51,435,999.00	-35,611,452.99	15,824,546.01	-44.43

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 14

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
07	PARTICIPACIONES								
0704	APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES								
0443	APORTACIONES ESTATALES								
0001	FONDOS DESCENTRALIZADOS				100.00	-10,000,000.00	-30,000,000.00	-20,000,000.00	66.67
0003	OTRAS APORTACIONES ESTATALES	-5,000,000.00		5,000,000.00	100.00	-19,786,727.94	19,786,727.94	100.00	
0008	APORT PARA EL IMP DEL 3% SOBRE NOMINAS	-9,294,528.69	-1,827,556.71	7,466,971.98	-408.58	-52,847,636.43	-41,908,290.00	10,939,346.43	-26.10
	SubSubtotal	-14,294,528.69	-1,827,556.71	12,466,971.98	-682.16	-82,634,364.37	-71,908,290.00	10,726,074.37	-14.91
0444	APORTACIONES FEDERALES								
0001	CONACULTA	-0.13		0.13	100.00	-6,193,800.13	6,193,800.13	100.00	
0002	FONDO SUBSEMUN				100.00	-5,086,784.00	5,086,784.00	100.00	
0004	ROGRAMA HABITAT				100.00	-304,391.16	304,391.16	100.00	
0005	CONADE				100.00	-16,966,000.00	16,966,000.00	100.00	
0006	FOPEDEP				100.00	-6,633,297.11	6,633,297.11	100.00	
0010	RAMO 23 FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS	-1,703,805.08		1,703,805.08	100.00	-30,809,076.18	30,809,076.18	100.00	
	SubSubtotal	-1,703,805.21		1,703,805.21	100.00	-65,993,348.58	65,993,348.58	100.00	
	Subtotal	-15,998,333.90	-1,827,556.71	14,170,777.19	-775.39	-148,627,712.95	-71,908,290.00	76,719,422.95	-106.69
	Total	-68,067,748.90	-40,307,022.89	27,760,726.01	-68.87	-731,560,362.95	-644,005,493.23	87,554,869.72	-13.59
08	FONDO DE APORTACIONES								
0801	F.A.I.S.M.								
0450	APORTACIONES FEDERALES FAISM								
0001	APORTACIONES FEDERALES FAISM				100.00	-5,000,808.20	-5,128,555.40	-127,747.20	2.49
0003	RENDIMIENTOS BANCARIOS 2014		-8,482.20	-8,482.20	100.00	-18,817.57	-51,285.56	-32,467.99	63.31
0005	RENDIMIENTOS BANCARIOS 2015				100.00	-17,055.82	17,055.82	100.00	
	SubSubtotal		-8,482.20	-8,482.20	100.00	-5,036,681.59	-5,179,840.96	-143,159.37	2.76
	Subtotal		-8,482.20	-8,482.20	100.00	-5,036,681.59	-5,179,840.96	-143,159.37	2.76
0802	FORTAMUNDF								
0455	APORTACIONES FEDERALES F.A.F.M								
0001	APORTACIONES FEDERALES F.A.F.M	-5,402,175.32	-5,248,715.62	153,459.70	-2.92	-64,826,103.84	-62,984,587.00	1,841,516.84	-2.92
0003	RENDIMIENTOS BANCARIOS 2014				100.00				100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCTa del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: Lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m.

Página: 15

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
08	FONDO DE APORTACIONES								
0802	FORTAMUNDF								
0455	APORTACIONES FEDERALES F.A.F.M								
0005	RENDIMIENTOS BANCARIOS 2015	-2,562.28	-10.72	2,551.56	****. **	-92,690.33	-79.37	92,610.96	****. **
	SubSubtotal	-5,404,737.60	-5,248,726.34	156,011.26	-2.97	-64,918,794.17	-62,984,666.37	1,934,127.80	-3.07
	Subtotal	-5,404,737.60	-5,248,726.34	156,011.26	-2.97	-64,918,794.17	-62,984,666.37	1,934,127.80	-3.07
	Total	-5,404,737.60	-5,257,208.54	147,529.06	-2.80	-69,955,475.76	-68,164,507.33	1,790,968.43	-2.62
09	FINANCIAMIENTO								
0902	PRESTAMOS BANCARIOS								
0223	DEUDA PUBLICA A LP								
0003	PRESTAMOS DEUDA PUBLICA LP	-75,783,908.10		75,783,908.10	100.00	-75,783,908.10		75,783,908.10	100.00
	SubSubtotal	-75,783,908.10		75,783,908.10	100.00	-75,783,908.10		75,783,908.10	100.00
0460	FINANCIAMIENTO								
0002	PRESTAMOS BANCARIOS		-75,783,908.10	-75,783,908.10	100.00		-75,783,908.10	-75,783,908.10	100.00
	SubSubtotal		-75,783,908.10	-75,783,908.10	100.00		-75,783,908.10	-75,783,908.10	100.00
	Subtotal	-75,783,908.10	-75,783,908.10			-75,783,908.10	-75,783,908.10		
	Total	-75,783,908.10	-75,783,908.10			-75,783,908.10	-75,783,908.10		
10	FIDEVALLE								
1001	IMPUESTOS (MEJORIA ESPECIFICA)								
0405	FIDEICOMISO VALLE ORIENTE								
0017	FIDEICOMISIO VALLE ORIENTE				100.00	-14,905.18		14,905.18	100.00
	SubSubtotal				100.00	-14,905.18		14,905.18	100.00
	Subtotal				100.00	-14,905.18		14,905.18	100.00


Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015
Rangos: Prog: 01 a 11

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
10	FIDEVALLE								
1002	APROVECHAMIENTOS								
0436	FIDEVALLE								
0051	RECARGOS FIDEVALLE				100.00	-46,956.59		46,956.59	100.00
1051	BONIF. RECARGOS FIDEVALLE				100.00	42,260.93		-42,260.93	100.00
	SubSubtotal				100.00	-4,695.66		4,695.66	100.00
	Subtotal				100.00	-4,695.66		4,695.66	100.00
	Total				100.00	-19,600.84		19,600.84	100.00
11	OTROS INGRESOS								
1103	INGRESOS DIVERSOS								
0445	OTROS INGRESOS								
0001	SOBRANTES DE CAJA	-343.18		343.18	100.00	-32,969.68		32,969.68	100.00
0002	INGRESOS DIVERSOS	-1,109,192.00	-27,915.43	1,081,276.57	****.**	-2,473,388.39	-164,006.28	2,309,382.11	****.**
0004	ESTIMULO FISCAL				100.00	-3,042,708.00		3,042,708.00	100.00
0014	RECUPERACION DE DAÑOS	-3,760.00		3,760.00	100.00	-37,124.00		37,124.00	100.00
0022	INGRESOS POR PAGOS NO IDENTIFICADOS	-15,193.00		15,193.00	100.00	-315,785.88		315,785.88	100.00
	SubSubtotal	-1,128,488.18	-27,915.43	1,100,572.75	****.**	-5,901,975.95	-164,006.28	5,737,969.67	****.**
	Subtotal	-1,128,488.18	-27,915.43	1,100,572.75	****.**	-5,901,975.95	-164,006.28	5,737,969.67	****.**
	Total	-1,128,488.18	-27,915.43	1,100,572.75	****.**	-5,901,975.95	-164,006.28	5,737,969.67	****.**

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

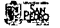
Rangos: Prog: 01 a 11

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:04:58 a.m. 

Página: 17

	Incurrido	Del Mes Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Acumulado Presupuesto	Diferencia	(%)
Gran Total	-127,394,725.75	-184,662,057.85	-57,267,332.10	31.01	-1,925,772,641.17	-1,591,626,156.11	334,146,485.06	-20.99

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:09:24 a.m. 

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

Año 2015

Página: 1

Rangos: Prog: 30 a 48

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
30 SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL													
3001 SEGURIDAD PUBLICA													
IN	4,396,213.79	4,090,721.21	5,643,480.24	5,248,719.38	5,653,050.98	6,722,969.96	9,406,736.56	6,540,843.87	6,167,549.68	7,297,329.68	7,152,743.90	8,000,775.61	76,321,134.86
PR	2,542,886.43	2,206,903.87	9,392,392.87	5,236,692.26	5,605,641.74	6,718,307.87	9,411,359.63	6,542,206.01	6,163,534.17	7,324,333.51	7,068,673.25	7,792,679.76	76,005,611.37
VA	-1,853,327.36	-1,883,817.34	3,748,912.63	-12,027.12	-47,409.24	-4,662.09	4,623.07	1,362.14	-4,015.51	27,003.83	-84,070.65	-208,095.85	-315,523.49
3002 POLICIA													
IN	10,463,957.06	10,982,750.15	9,246,231.30	7,526,999.56	8,526,750.21	11,043,389.17	11,933,885.41	12,060,223.25	10,991,680.47	9,457,210.73	8,580,694.35	15,574,136.30	126,387,907.96
PR	7,617,444.10	8,815,415.89	14,268,752.52	7,521,924.32	8,499,006.51	11,043,420.12	11,926,905.65	12,061,722.90	10,991,026.79	9,457,339.94	8,580,693.12	17,479,393.45	128,263,045.31
VA	-2,846,512.96	-2,167,334.26	5,022,521.22	-5,075.24	-27,743.70	30.95	-6,979.76	1,499.65	-653.68	129.21	-1.23	1,905,257.15	1,875,137.35
3003 TRANSITO Y VIALIDAD													
IN	4,221,656.37	3,634,906.31	4,012,667.40	2,978,905.66	3,456,314.41	4,011,218.25	6,506,653.94	5,072,897.42	4,910,624.00	3,961,763.21	3,726,192.31	6,671,343.94	53,165,143.22
PR	3,666,423.66	3,170,026.08	5,027,458.06	2,979,781.79	3,453,240.97	4,016,475.19	6,507,269.28	5,072,907.35	4,831,137.60	3,962,938.53	3,724,214.54	12,015,867.73	58,427,740.78
VA	-555,232.71	-464,880.23	1,014,790.66	876.13	-3,073.44	5,256.94	615.34	9.93	-79,486.40	1,175.32	-1,977.77	5,344,523.79	5,262,597.56
Total													
IN	19,081,827.22	18,708,377.67	18,902,378.94	15,754,624.60	17,636,115.60	21,777,577.38	27,847,275.91	23,673,964.54	22,069,854.15	20,716,303.62	19,459,630.56	30,246,255.85	255,874,186.04
PR	13,826,754.19	14,192,345.84	28,688,603.45	15,738,398.37	17,557,889.22	21,778,203.18	27,845,534.56	23,676,836.26	21,985,698.56	20,744,611.98	19,373,580.91	37,287,940.94	262,696,397.46
VA	-5,255,073.03	-4,516,031.83	9,786,224.51	-16,226.23	-78,226.38	625.80	-1,741.35	2,871.72	-84,155.59	28,308.36	-86,049.65	7,041,685.09	6,822,211.42
32 INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS													
3201 SOPORTE OPERATIVO													
IN	1,722,316.48	1,571,100.34	2,075,328.91	1,430,474.34	1,836,697.55	1,469,420.12	2,221,160.39	2,903,233.89	5,081,469.98	2,371,806.49	1,854,782.02	3,630,148.60	28,167,939.11
PR	1,572,213.08	1,616,868.02	2,126,329.42	1,428,227.73	1,811,249.83	1,473,276.56	2,220,277.21	2,903,243.72	5,075,379.28	2,326,238.62	1,850,044.19	4,030,675.17	28,434,022.83
VA	-150,103.40	45,767.68	51,000.51	-2,246.61	-25,447.72	3,856.44	-883.18	9.83	-6,090.70	-45,567.87	-4,737.83	400,526.57	266,083.72
3202 INFRAESTRUCTURA													
IN	2,673,637.79	2,444,326.10	2,402,403.32	2,132,141.50	2,445,081.04	2,341,101.62	3,936,088.44	2,789,800.35	3,827,838.72	3,482,955.12	3,107,304.95	3,296,077.60	34,878,756.55
PR	2,434,564.40	2,157,629.79	2,929,169.60	2,135,569.20	2,434,729.65	2,341,506.94	3,925,120.73	2,789,910.83	3,823,233.72	3,475,916.26	3,107,402.78	3,807,464.73	35,362,218.63
VA	-239,073.39	-286,696.31	526,766.28	3,427.70	-10,351.39	405.32	-10,967.71	110.48	-4,605.00	-7,038.86	97.83	511,387.13	483,462.08
3203 IMAGEN URBANA													
IN	4,493,277.71	3,250,816.74	4,442,759.57	3,524,667.04	4,212,974.16	4,882,995.63	7,200,239.51	6,518,166.67	6,744,022.23	4,119,265.80	4,346,340.78	5,038,725.14	58,774,250.98
PR	3,770,024.92	9,183,769.13	-773,094.07	3,524,528.54	4,154,139.62	4,883,251.49	7,200,630.92	6,518,961.56	6,738,279.29	4,119,361.18	4,300,025.87	14,166,570.89	67,786,449.34
VA	-723,252.79	5,932,952.39	-5,215,853.64	-138.50	-58,834.54	255.86	391.41	794.89	-5,742.94	95.38	-46,314.91	9,127,845.75	9,012,198.36

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:09:24 a.m.

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

Año 2015

Página: 2

Rangos: Prog: 30 a 48

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
32 INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS													
3204 LIMPIA, ALUMB. Y VIAS PUBLICAS													
IN	12,303,685.85	11,803,590.79	13,148,699.88	11,288,364.39	11,988,310.91	11,560,260.32	13,723,985.37	12,603,975.74	12,264,420.94	12,845,707.12	9,307,178.19	13,272,851.24	146,111,030.74
PR	9,483,973.25	10,178,850.47	17,589,373.81	11,287,924.46	11,898,396.40	11,561,192.24	13,722,998.84	12,603,138.62	12,242,926.68	12,848,242.09	9,262,985.15	20,793,590.35	153,473,592.36
VA	-2,819,712.60	-1,624,740.32	4,440,673.93	-439.93	-89,914.51	931.92	-986.53	-837.12	-21,494.26	2,534.97	-44,193.04	7,520,739.11	7,362,561.62
Total													
IN	21,192,917.83	19,069,833.97	22,069,191.68	18,375,647.27	20,483,063.66	20,253,777.69	27,081,473.71	24,815,176.65	27,917,751.87	22,819,734.53	18,615,605.94	25,237,802.58	267,931,977.38
PR	17,260,775.65	23,137,117.41	21,871,778.76	18,376,249.93	20,298,515.50	20,259,227.23	27,069,027.70	24,815,254.73	27,879,818.97	22,769,758.15	18,520,457.99	42,798,301.14	285,056,283.16
VA	-3,932,142.18	4,067,283.44	-197,412.92	602.66	-184,548.16	5,449.54	-12,446.01	78.08	-37,932.90	-49,976.38	-95,147.95	17,560,498.56	17,124,305.78
34 DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA													
3401 CENTROS CIVICOS Y DE DESARROLL													
IN	422,182.20	427,384.64	707,182.07	383,079.24	441,077.37	371,920.70	614,907.44	533,040.63	412,814.05	910,393.91	421,431.58	867,479.80	6,512,893.63
PR	372,220.09	483,151.32	665,059.05	382,934.00	424,929.37	372,475.26	615,798.91	533,594.40	403,105.36	910,338.36	410,403.39	1,413,295.29	6,987,304.80
VA	-49,962.11	55,766.68	-42,123.02	-145.24	-16,148.00	554.56	891.47	553.77	-9,708.69	-55.55	-11,028.19	545,815.49	474,411.17
3402 DEPORTES													
IN	1,610,469.07	1,459,584.79	2,112,218.44	1,412,962.46	1,712,813.87	1,563,449.82	3,020,755.98	2,334,114.36	1,795,070.79	1,845,160.75	1,361,966.59	2,861,906.79	23,090,473.71
PR	1,268,032.96	1,306,658.96	2,513,242.75	1,412,686.38	1,495,013.77	1,563,481.19	2,988,532.13	2,331,738.56	1,817,025.79	1,854,660.58	1,349,554.53	455,242.04	20,355,869.64
VA	-342,436.11	-152,925.83	401,024.31	-276.08	-217,800.10	31.37	-32,223.85	-2,375.80	21,955.00	9,499.83	-12,412.06	-2,406,664.75	-2,734,604.07
3403 ESPACIOS CULTURALES													
IN	1,911,659.19	1,908,929.23	2,502,655.72	2,817,339.39	1,698,541.60	2,254,391.85	3,678,316.85	2,599,723.21	2,370,551.00	2,808,289.17	2,225,987.38	5,277,557.67	32,053,942.26
PR	1,512,111.93	1,636,930.03	3,157,628.09	2,805,446.93	1,605,672.42	2,255,130.72	3,663,168.57	2,600,278.83	2,468,521.30	2,814,175.45	2,170,897.05	10,489,211.65	37,179,172.97
VA	-399,547.26	-271,999.20	654,972.37	-11,892.46	-92,869.18	738.87	-15,148.28	555.62	97,970.30	5,886.28	-55,090.33	5,211,653.98	5,125,230.71
3404 DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA													
IN	5,551,470.44	7,274,048.57	8,497,762.85	7,561,888.81	7,076,446.96	6,947,086.18	8,869,596.49	11,362,661.37	13,022,937.86	10,066,858.52	5,039,883.08	10,468,877.99	101,739,519.12
PR	4,558,887.23	3,958,735.20	12,805,492.80	7,556,827.83	6,828,793.75	6,947,918.14	8,870,438.85	11,369,718.38	12,949,559.18	10,069,745.00	5,028,200.98	12,757,736.38	103,702,053.72
VA	-992,583.21	-3,315,313.37	4,307,729.95	-5,060.98	-247,653.21	831.96	842.36	7,057.01	-73,378.68	2,886.48	-11,682.10	2,288,858.39	1,962,534.60
3405 EDUCACION													
IN	1,106,015.09	1,118,273.29	1,553,649.83	984,950.06	820,886.12	994,616.50	1,551,459.02	1,487,551.45	1,205,819.53	1,335,253.55	1,314,004.19	1,996,723.33	15,469,201.96
PR	932,815.70	1,173,461.45	1,657,566.79	984,907.56	783,840.41	994,685.47	1,551,924.26	1,489,910.01	1,205,342.04	1,354,368.79	1,311,732.30	2,283,351.11	15,723,905.89
VA	-173,199.39	55,188.16	103,916.96	-42.50	-37,045.71	68.97	465.24	2,358.56	-477.49	19,115.24	-2,271.89	286,627.78	254,703.93

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:09:24 a.m.

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

Año 2015

Página: 4

Rangos: Prog: 30 a 48

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIMEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
36 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL													
3601 CONTROL URBANO													
IN	1,966,989.46	1,787,313.82	2,835,914.38	1,893,239.09	1,678,803.97	1,846,591.39	2,553,471.61	1,754,542.38	2,053,543.46	2,459,618.10	2,190,498.65	3,456,079.35	26,476,605.66
PR	1,857,554.08	2,118,230.94	2,495,149.38	1,893,503.68	1,611,837.85	1,846,645.26	2,553,505.51	1,754,974.21	2,052,924.48	2,389,776.91	2,188,420.69	6,005,423.22	28,767,946.21
VA	-109,435.38	330,917.12	-340,765.00	264.59	-66,966.12	53.87	33.90	431.83	-618.98	-69,841.19	-2,077.96	2,549,343.87	2,291,340.55
3602 ECOLOGIA													
IN	539,575.04	437,692.17	646,604.10	415,327.78	432,804.35	437,927.96	735,806.47	473,394.12	475,045.98	448,722.11	573,659.38	1,098,328.43	6,714,887.89
PR	517,937.32	454,237.35	643,161.64	413,257.78	423,258.58	438,389.81	735,826.91	473,668.56	472,176.98	428,687.03	574,416.07	1,032,558.99	6,607,577.02
VA	-21,637.72	16,545.18	-3,442.46	-2,070.00	-9,545.77	461.85	20.44	274.44	-2,869.00	-20,035.08	756.69	-65,769.44	-107,310.87
3603 OBRAS PUBLICAS													
IN	1,588,380.91	1,404,899.13	2,140,927.26	1,670,878.01	1,364,105.66	1,807,079.76	2,135,311.06	1,416,398.85	1,327,971.86	2,220,421.74	1,315,397.04	2,666,491.20	21,058,262.48
PR	1,470,843.90	1,424,550.88	2,152,265.76	1,654,928.53	1,334,859.16	1,807,673.33	2,135,199.25	1,419,518.37	1,324,429.93	2,329,454.59	1,316,534.97	3,851,856.86	22,222,115.53
VA	-117,537.01	19,651.75	11,338.50	-15,949.48	-29,246.50	593.57	-111.81	3,119.52	-3,541.93	109,032.85	1,137.93	1,185,365.66	1,163,853.05
Total													
IN	4,094,945.41	3,629,905.12	5,623,445.74	3,979,444.88	3,475,713.98	4,091,599.11	5,424,589.14	3,644,335.35	3,856,561.30	5,128,761.95	4,079,555.07	7,220,898.98	54,249,756.03
PR	3,846,335.30	3,997,019.17	5,290,576.78	3,961,689.99	3,369,955.59	4,092,708.40	5,424,531.67	3,648,161.14	3,849,531.39	5,147,918.53	4,079,371.73	10,889,839.07	57,597,638.76
VA	-248,610.11	367,114.05	-332,868.96	-17,754.89	-105,758.39	1,109.29	-57.47	3,825.79	-7,029.91	19,156.58	-183.34	3,668,940.09	3,347,882.73
38 PREVISION SOCIAL													
3801 PRESTACIONES A TRABAJADORES													
IN	2,552,567.28	4,111,296.10	17,056,341.05	7,165,018.65	5,826,174.94	13,404,690.66	13,002,054.38	12,066,126.26	12,784,953.14	13,824,843.81	7,233,863.00	13,775,664.62	122,803,593.89
PR	2,547,197.28	11,598,443.96	9,466,370.63	7,153,518.65	5,824,715.37	13,404,751.55	13,002,223.35	12,063,923.50	12,778,986.54	13,826,451.93	7,234,401.16	21,766,064.41	130,667,048.33
VA	-5,370.00	7,487,147.86	-7,589,970.42	-11,500.00	-1,459.57	60.89	168.97	-2,202.76	-5,966.60	1,608.12	538.16	7,990,399.79	7,863,454.44
3803 JUBILADOS Y PENSIONADOS													
IN	7,156,275.45	5,613,385.18	5,563,546.93	6,398,995.94	5,851,545.75	5,980,668.72	12,136,831.42	5,950,587.08	6,096,510.39	6,738,543.26	6,297,738.35	12,636,059.89	86,420,688.36
PR	6,243,575.45	5,371,353.69	6,692,009.58	6,397,022.34	5,851,536.07	5,980,669.72	12,136,831.42	5,950,587.08	6,096,510.39	6,737,239.66	6,295,792.15	6,439,374.74	80,192,502.29
VA	-912,700.00	-242,031.49	1,128,462.65	-1,973.60	-9.68	1.00				-1,303.60	-1,946.20	-6,196,685.15	-6,228,186.07
Total													
IN	9,708,842.73	9,724,681.28	22,619,887.98	13,564,014.59	11,677,720.69	19,385,359.38	25,138,885.80	18,016,713.34	18,881,463.53	20,563,387.07	13,531,601.35	26,411,724.51	209,224,282.25
PR	8,790,772.73	16,969,797.65	16,158,380.21	13,550,540.99	11,676,251.44	19,385,421.27	25,139,054.77	18,014,510.58	18,875,496.93	20,563,691.59	13,530,193.31	28,205,439.15	210,859,550.62
VA	-918,070.00	7,245,116.37	-6,461,507.77	-13,473.60	-1,469.25	61.89	168.97	-2,202.76	-5,966.60	304.52	-1,408.04	1,793,714.64	1,635,268.37

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:09:24 a.m.

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

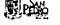
Año 2015

Página: 5

Rangos: Prog: 30 a 48

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIMEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
40 ADMINISTRACION													
4001 ADMON. DE LA FUNCION PUBLICA													
IN	2,333,445.10	2,974,354.76	4,211,126.41	2,259,704.30	2,248,563.12	2,182,123.89	2,939,565.44	7,047,425.70	2,332,703.90	5,417,415.70	2,332,055.76	4,297,576.95	40,576,061.03
PR	2,081,563.32	2,207,815.15	5,272,598.23	2,254,707.46	2,169,302.45	2,182,333.63	2,939,774.72	7,047,425.70	2,322,108.09	5,369,794.41	2,260,401.12	8,537,268.94	44,645,093.22
VA	-251,881.78	-766,539.61	1,061,471.82	-4,996.84	-79,260.67	209.74	209.28		-10,595.81	-47,621.29	-71,654.64	4,239,691.99	4,069,032.19
4002 ADMINISTRACION HACENDARIA													
IN	5,612,185.76	5,261,975.94	5,086,322.75	3,973,839.09	3,655,794.72	5,400,741.52	6,973,320.25	4,172,142.99	5,262,536.61	5,426,597.36	3,395,341.98	6,651,611.35	60,872,410.32
PR	4,242,387.95	4,366,114.61	7,314,760.57	3,970,760.20	3,576,865.18	5,426,883.46	6,974,106.86	4,172,122.04	5,261,033.44	5,414,991.66	3,403,007.47	8,424,555.99	62,547,589.43
VA	-1,369,797.81	-895,861.33	2,228,437.82	-3,078.89	-78,929.54	26,141.94	786.61	-20.95	-1,503.17	-11,605.70	7,665.49	1,772,944.64	1,675,179.11
4003 ADMINISTRACION DE SERVICIOS													
IN	11,628,046.46	10,006,324.72	13,744,963.84	14,934,175.29	9,638,876.90	9,823,143.64	16,258,065.82	11,173,857.36	10,880,169.83	15,782,108.35	11,033,604.71	20,166,141.29	155,069,478.01
PR	9,836,960.51	11,208,614.45	14,299,010.02	14,904,887.93	9,286,556.48	9,823,763.15	16,257,690.38	11,174,609.18	10,865,866.43	15,764,217.39	11,010,133.72	40,328,347.39	174,760,657.03
VA	-1,791,085.95	1,202,289.73	554,046.18	-29,287.36	-352,320.42	619.51	-375.24	751.82	-14,303.40	-17,890.96	-23,470.99	20,162,206.10	19,691,179.02
Total													
IN	19,573,677.32	18,242,655.42	23,042,413.00	21,167,718.68	15,543,234.74	17,406,009.05	26,170,951.31	22,393,426.05	18,475,410.34	26,626,121.41	16,761,002.45	31,115,329.59	256,517,949.36
PR	16,160,911.78	17,782,544.21	26,886,368.82	21,130,355.59	15,032,724.11	17,432,980.24	26,171,571.96	22,394,156.92	18,449,007.96	26,549,003.46	16,673,542.31	57,290,172.32	281,953,339.68
VA	-3,412,765.54	-460,111.21	3,843,955.82	-37,363.09	-510,510.63	26,971.19	620.65	730.87	-26,402.38	-77,117.95	-87,460.14	26,174,842.73	25,435,390.32
42 INVERSIONES													
4201 INVERSION EN OBRAS PUBLICAS													
IN	14,304,115.09	3,927,383.04	10,307,255.17	24,518,903.47	15,563,042.76	13,706,128.77	42,480,022.61	32,818,501.62	51,354,960.57	47,935,124.57	12,455,178.56	12,312,980.44	315,608,728.10
PR	2,221,833.83	44,202,756.25	-16,187,431.90	24,479,026.18	15,563,014.46	13,706,128.77	42,490,222.09	32,816,794.89	51,350,677.06	47,982,867.04	12,432,399.63	130,204,809.76	401,263,098.06
VA	-12,082,281.26	40,275,373.21	-26,494,687.07	-39,877.29	-28.30		10,199.48	-1,706.73	-4,283.51	47,742.47	-22,778.93	117,891,829.32	85,654,369.96
4202 INVERSION EN ACTIVO FIJO													
IN	49,938.00	14,611,687.93	1,788,202.72	6,384,623.45	1,821,340.81	3,730,548.05	3,887,677.54	9,797,594.45	2,502,600.54	3,563,661.18	2,056,779.78	5,287,542.72	169,963,631.32
PR		310,618,547.25	-294,121,467.20	6,334,561.65	1,821,490.57	3,732,904.78	3,889,303.49	9,816,892.69	2,495,202.64	3,529,766.82	2,048,749.74	66,315,578.06	116,481,530.49
VA	-49,938.00	296,006,859.32	-295,909,669.92	-50,061.80	149.76	2,356.73	1,625.95	19,298.24	-7,397.90	-33,894.36	-8,030.04	61,028,035.34	-53,482,100.83
Total													
IN	14,354,053.09	18,539,070.97	12,095,457.89	30,903,526.92	17,384,383.57	17,436,676.82	46,367,700.15	42,616,096.07	53,857,561.11	51,498,785.75	14,511,958.34	17,600,523.16	485,572,359.42
PR	2,221,833.83	354,821,303.50	-310,308,899.10	30,813,587.83	17,384,505.03	17,439,033.55	46,379,525.58	42,633,687.58	53,845,879.70	51,512,633.86	14,481,149.37	196,520,387.82	517,744,628.55
VA	-12,132,219.26	336,282,232.53	-322,404,356.99	-89,939.09	121.46	2,356.73	11,825.43	17,591.51	-11,681.41	13,848.11	-30,808.97	178,919,864.66	32,172,269.13

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:09:24 a.m. 

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

Año 2015

Página: 6

Rangos: Prog: 30 a 48

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
44 AMORTIZACION DE LA DEUDA													
4401 OBLIGACIONES FINANCIERAS													
IN	8,411,400.76	7,916,461.46	60,500,937.56	7,902,149.99	7,836,729.09	7,916,273.43	7,947,765.83	7,979,465.12	8,011,368.55	8,043,480.20	8,075,800.62	8,108,331.61	148,650,164.22
PR	8,411,400.76	8,758,708.10	60,041,126.99	7,902,149.99	7,836,729.09	7,916,273.43	7,947,765.83	7,979,465.12	7,998,448.48	7,997,271.18	8,064,316.23	10,819,420.70	151,673,075.90
VA		842,246.64	-459,810.57						-12,920.07	-46,209.02	-11,484.39	2,711,089.09	3,022,911.68
4402 GASTOS FINANCIEROS													
IN	1,348,714.16	1,303,482.57	1,283,033.15	1,295,298.88	1,251,998.47	1,189,976.82	1,197,772.66	1,194,418.85	1,164,300.97	1,121,859.51	1,102,848.17	1,095,919.47	14,549,623.68
PR	1,348,714.16	2,306,558.50	279,957.22	1,295,298.88	1,251,998.47	1,189,976.82	1,197,772.66	1,194,418.85	1,164,300.97	1,121,859.51	1,102,848.17	14,224,997.79	27,678,702.00
VA		1,003,075.93	-1,003,075.93									13,129,078.32	13,129,078.32
4403 ADEFAS													
IN													
PR													
VA													
4404 OBLIGACIONES APOR. PUB. PRIVADAS													
IN	3,613,455.25	3,683,433.34	2,710,168.41	2,750,749.51	2,837,930.82	2,780,287.31	2,770,833.12	2,761,314.51	2,751,731.09	2,742,082.68	2,732,368.05	2,722,586.93	34,856,941.02
PR	3,613,455.25	2,983,373.93	3,410,227.82	2,750,749.51	2,837,930.82	2,780,287.31	2,770,833.12	2,761,314.51	2,751,731.09	2,742,047.88	2,731,739.00	10,102,517.88	42,236,208.12
VA		-700,059.41	700,059.41							-34.80	-629.05	7,379,930.95	7,379,267.10
4405 SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DEV													
IN	10,030.58	383,695.72	5,463,545.81	5,879,723.05	1,227,872.53	1,365,756.54	3,412,904.17	1,402,794.13	28,685.30	261,207.12	284,666.21	32,898.10	19,753,779.26
PR	10,030.58	368,269.30	1,735,266.38	5,386,434.74			3,412,904.17	1,402,732.76	28,685.30	255,677.77		4,900,000.00	17,500,001.00
VA		-15,426.42	-3,728,279.43	-493,288.31	-1,227,872.53	-1,365,756.54		-61.37		-5,529.35	-284,666.21	4,867,101.90	-2,253,778.26
Total													
IN	13,383,600.75	13,287,073.09	69,957,684.93	17,827,921.43	13,154,530.91	13,252,294.10	15,329,275.78	13,337,992.61	11,956,085.91	12,168,629.51	12,195,683.05	11,959,736.11	217,810,508.18
PR	13,383,600.75	14,416,909.83	65,466,578.41	17,334,633.12	11,926,658.38	11,886,537.56	15,329,275.78	13,337,931.24	11,943,165.84	12,116,856.34	11,898,903.40	40,046,936.37	239,087,987.02
VA		1,129,836.74	-4,491,106.52	-493,288.31	-1,227,872.53	-1,365,756.54		-61.37	-12,920.07	-51,773.17	-296,779.65	28,087,200.26	21,277,478.84
48 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS													
4801 IMPLAN													
IN	3,141,461.34			3,141,461.34	450,000.00	162,400.00	3,141,461.34			3,141,461.34			13,178,245.36
PR	3,141,461.34			3,141,461.34	450,000.00	162,400.00	3,141,461.34			2,991,461.35		149,999.99	13,178,245.36
VA										-149,999.99		149,999.99	

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:09:24 a.m.

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

Año 2015


Página: 7

Rangos: Prog: 30 a 48

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
48 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS													
4802 INFAMILIA													
IN	948,544.28			948,544.28			948,544.28			1,015,360.29			3,860,993.13
PR	931,271.92		17,272.36	948,544.28			948,544.28			948,544.27		66,816.02	3,860,993.13
VA	-17,272.36		17,272.36							-66,816.02		66,816.02	
4803 INSTITUTO DE LA JUVENTUD													
IN	1,516,459.02			1,516,459.02			1,516,459.02		587,000.00	1,516,459.02	734,872.43		7,387,708.51
PR		1,127,853.95	388,605.07	1,516,459.02			1,516,459.02		587,000.00	1,516,459.02	0.02	734,872.41	7,387,708.51
VA	-1,516,459.02	1,127,853.95	388,605.07								-734,872.41	734,872.41	
4804 SUTSMP (SINDICATO MPAL.)													
IN	11,813,650.18	2,689,806.97	2,364,837.17	3,229,071.61	2,242,362.17	4,449,420.31	4,910,057.54	2,349,349.65	4,109,455.56	2,921,174.04	1,780,555.25	3,782,804.65	46,642,545.10
PR	10,847,436.41	1,393,832.77	4,618,425.14	3,229,071.61	2,177,614.17	4,449,420.31	4,910,057.54	2,349,349.65	4,109,455.56	2,921,600.72	1,780,555.25	6,688,539.08	49,475,358.21
VA	-966,213.77	-1,295,974.20	2,253,587.97		-64,748.00					426.68		2,905,734.43	2,832,813.11
Total													
IN	17,420,114.82	2,689,806.97	2,364,837.17	8,835,536.25	2,692,362.17	4,611,820.31	10,516,522.18	2,349,349.65	4,696,455.56	8,594,454.69	2,515,427.68	3,782,804.65	71,069,492.10
PR	14,920,169.67	2,521,686.72	5,024,302.57	8,835,536.25	2,627,614.17	4,611,820.31	10,516,522.18	2,349,349.65	4,696,455.56	8,378,065.36	1,780,555.27	7,640,227.50	73,902,305.21
VA	-2,499,945.15	-168,120.25	2,659,465.40		-64,748.00					-216,389.33	-734,872.41	3,857,422.85	2,832,813.11

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Reporte de Incurrido vs. Presupuesto Calendarizado Agrupado por Prog-SProg

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:09:24 a.m. 

Año 2015

Página: 8

Rangos: Prog: 30 a 48

	Total												
IN	131,658,344.13	118,008,945.20	195,063,200.04	145,538,580.24	115,828,414.57	132,752,156.20	205,164,125.23	172,103,266.57	182,677,267.14	188,445,567.48	114,207,677.26	179,385,581.97	2,029,239,691.61
PR	100,937,877.75	458,582,428.30	-117,142,806.22	144,844,200.26	112,980,028.68	131,426,763.38	205,105,176.32	172,136,642.91	182,512,462.84	188,145,719.18	112,789,512.99	453,854,521.61	2,146,172,528.00
VA	-30,720,466.38	340,573,483.10	-312,206,006.26	-694,379.98	-2,848,385.89	-1,325,392.82	-58,948.91	33,376.34	-164,804.30	-299,848.30	-1,418,164.27	274,468,939.64	116,932,836.39

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 1

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0001 APP SAN PEDRO NET 2013 1A FASE PAGOS				100.00		1,128,386.98	1,128,386.98	100.00
0002 BANOBRAS 10071 PAGOS	1,637,397.17	1,637,397.17			19,648,766.04	19,648,766.04		
0003 HSBC PAGOS	1,681,094.20	1,681,094.20			19,485,797.21	19,485,797.21		
0004 BANORTE PAGOS	1,914,927.81	1,595,773.18	-319,154.63	-20.00	22,196,195.06	22,196,195.07	0.01	
0005 BANOBRAS 10726 PAGOS	439,874.23	439,958.01	83.78	0.02	5,278,406.98	5,278,490.76	83.78	
0006 BANREGIO PAGOS 62321	439,277.00	439,277.00			5,271,324.00	5,271,324.00		
0012 BANREGIO 52 M PAGOS	482,884.00	1,782,073.33	1,299,189.33	72.90	5,794,608.00	7,450,212.00	1,655,604.00	22.22
0013 ARREND. EDIF. SEG. V.O. PAGOS	324,734.20	772,366.26	447,632.06	57.96	3,259,290.94	3,706,923.00	447,632.06	12.08
0014 APP SAN PEDRO NET 1A FASE VO.PAGOS				100.00	35,371,737.00	35,371,737.04	0.04	
0016 BANOBRAS SPN F2 Y F3 PAGOS		2,471,481.55	2,471,481.55	100.00		3,565,777.86	3,565,777.86	100.00
0019 APP SAN PEDRO NET FASE 3 PAGOS				100.00	20,763,671.99	21,146,108.02	382,436.03	1.81
0023 APP RENG F1 Y F4 PAGOS	1,188,143.00		-1,188,143.00	100.00	11,580,367.00	7,423,357.92	-4,157,009.08	-56.00
1111 DIETAS	495,420.80	158,133.59	-337,287.21	-213.29	5,910,715.31	5,945,040.00	34,324.69	0.58
1131 SUELDO BASE A PERS. PER. SEM.	6,868,042.75	2,559,911.77	-4,308,130.98	-168.29	71,656,580.82	73,427,596.36	1,771,015.54	2.41
1132 SUELDO BASE PERS PERM QUINCENA	18,762,299.49	9,988,916.50	-8,773,382.99	-87.83	237,281,082.93	253,071,504.01	15,790,421.08	6.24
1211 SUELDOS BASE PERSONAL EVENTUAL	4,679,198.86	7,787,735.36	3,108,536.50	39.92	42,340,045.90	37,511,640.00	-4,828,405.90	-12.87
1222 PERSONAL EVENTUAL				100.00	852,562.54	73,584.00	-778,978.54	****
1311 PERCP. ADIC. A PRIMA VAC.	3,705,881.87	4,212,353.24	506,471.37	12.02	14,187,696.61	14,881,292.00	693,595.39	4.66
1312 PREMIO DE ANTIGUEDAD	-1,084.93	90,458.90	91,543.83	101.20	4,341,956.17	4,289,000.00	-52,956.17	-1.23
1313 PRIMA DE ANTIGUEDAD	7,629.04	944,403.00	936,773.96	99.19	4,187,354.30	4,111,245.44	-76,108.86	-1.85
1321 AGUINALDO	21,999,997.17	22,184,692.51	184,695.34	0.83	46,930,068.83	47,430,384.00	500,315.17	1.05
1322 PRIMA VACACIONAL	5,143,427.74	5,407,414.17	263,986.43	4.88	21,511,984.24	22,083,570.10	571,585.86	2.59
1323 PRIMA DOMINICAL	190,678.40	1,821,915.40	1,631,237.00	89.53	2,547,538.20	2,501,915.40	-45,622.80	-1.82
1324 AGUINALDO BASE PERS EVENTUAL	1,464,896.52	1,931,801.75	466,905.23	24.17	2,716,318.23	3,125,864.86	409,546.63	13.10
1325 APOYO ADICIONAL PRIM VAC.	491,829.14	1,559,572.76	1,067,743.62	68.46	938,395.15	2,550,366.16	1,611,971.01	63.21
1331 TIEMPO EXTRA	1,002,851.83	4,712,833.21	3,709,981.38	78.72	11,361,311.51	7,370,000.04	-3,991,311.47	-54.16
1341 PERC. EXTRAORDINARIA	1,714,873.72	2,360,863.03	645,989.31	27.36	17,866,084.43	12,999,999.96	-4,866,084.47	-37.43
1371 HONORARIOS ESPECIALES		225,999.32	225,999.32	100.00	642,920.20	1,018,919.52	375,999.32	36.90
1401 SERV. MEDICO Y HOSPITALIZACION	150,000.00		-150,000.00	100.00	1,128,732.73		-1,128,732.73	100.00
1403 APARATOS Y ACCESORIOS MEDICOS	23,028.92	17,722.74	-5,306.18	-29.94	190,154.89	184,848.71	-5,306.18	-2.87
1410 CONSULTA HOSPITALARIA CONTRATO		5,114,305.97	5,114,305.97	100.00	536,019.02	6,010,324.99	5,474,305.97	91.08
1411 CONST. HOSPITALARIA	-8,000.00	12,300.00	20,300.00	165.04	15,705.33		-15,705.33	100.00
1412 CONSULTAS MEDICAS	-3,500.00		3,500.00	100.00	61,429.72		-61,429.72	100.00
1413 S. MEDICO Y HOSPITALIZACION CONTRATO	3,874,516.21	6,161,903.67	2,287,387.46	37.12	41,774,612.49	45,799,999.95	4,025,387.46	8.79
1414 MEDICAMENTOS CONTRATO	3,947,246.55	5,378,617.18	1,431,370.63	26.61	27,713,629.37	32,060,000.00	4,346,370.63	13.56
1416 APARATOS Y ACCES. MEDICOS CONTRATO	18,257.40	61,503.30	43,245.90	70.31	430,027.92	473,273.82	43,245.90	9.14
1417 MEDICAMENTOS	105,022.58	401,835.35	296,812.77	73.86	950,271.07	1,247,083.84	296,812.77	23.80
1418 MATERIAL MEDICO S.M.M.	67,401.62	80,560.09	13,158.47	16.33	550,474.73	563,633.20	13,158.47	2.33
1419 CONST. MEDICAS CONTRATO	576,785.80		-576,785.80	100.00	7,482,186.67	3,676,756.37	-3,805,430.30	-103.50
1422 APOYO A LA VIVIENDA POLICIAS	-12,000.00	608,304.20	620,304.20	101.97	633,291.79	1,253,595.99	620,304.20	49.48
1441 CTS SEG. DE VIDA CONTRATO	468,997.51	64,288.75	-404,708.76	-629.52	8,554,850.53	8,150,141.77	-404,708.76	-4.97
1442 SEG. RESP. CIVIL ASIST. LEGAL CONTRATO		1,496,910.56	1,496,910.56	100.00	2,203,089.40	3,999,999.96	1,796,910.56	44.92
1444 SEG. RESP. CIVIL ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS		9,478.51	9,478.51	100.00		9,478.51	9,478.51	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.



Página: 2

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
1521 INDEMNIZACIONES	1,628,225.00	4,372,700.50	2,744,475.50	62.76	20,972,656.63	17,437,318.24	-3,535,338.39	-20.27
1531 FONDO DE PENSIONES	556,444.60	337,481.20	-218,963.40	-64.88	6,628,547.94	5,517,767.76	-1,110,780.18	-20.13
1532 PENSIONES CARÁCTER QUINCENAL	2,867,466.65	800,544.52	-2,066,922.13	-258.19	31,585,923.57	29,522,160.00	-2,063,763.57	-6.99
1533 PENSIONES CARÁCTER SEMANAL	2,621,134.32	882,491.32	-1,738,643.00	-197.02	26,527,091.01	25,473,448.01	-1,053,643.00	-4.14
1534 BONOS DE DESPENSA PENSIONADOS	908,268.00		-908,268.00	100.00	10,328,395.00	8,735,364.00	-1,593,031.00	-18.24
1535 AGUINALDO PARA PENSIONADOS	5,389,833.18	4,407,466.12	-982,367.06	-22.29	10,556,685.98	9,575,244.00	-981,441.98	-10.25
1536 BONO COMPENSATORIO PENSIONADOS				100.00	1,356,000.00	1,329,900.00	-26,100.00	-1.96
1537 GTS DOMICILIARIOS PENSIONADOS	299,747.60	59,595.08	-240,152.52	-402.97	3,523,366.20	3,283,213.68	-240,152.52	-7.31
1540 BONO DE DESPENSA	3,975,504.00	3,894,855.44	-80,648.56	-2.07	49,755,292.90	49,867,259.98	111,967.08	0.22
1541 GASTOS DOMICILIARIOS	1,021,171.84	645,781.04	-375,390.80	-58.13	12,535,147.12	12,012,072.48	-523,074.64	-4.35
1542 BONO COMPENSATORIO	5,200.00	16,100.00	10,900.00	67.70	3,592,400.00	3,439,800.00	-152,600.00	-4.44
1544 ABSORCION DE ISR SYS	9,145,075.26	12,985,482.40	3,840,407.14	29.57	69,174,366.18	74,965,283.98	5,790,917.80	7.72
1551 BECAS EMPLEADOS SINDICALIZADOS	116,778.54		-116,778.54	100.00	1,928,985.24	1,571,490.17	-357,495.07	-22.75
1552 BECAS EMPLEADOS NO SIND.	59,637.89	188,913.05	129,275.16	68.43	1,002,668.92	1,131,944.08	129,275.16	11.42
1553 CAPACITACION PARA SERV. PUB.	-8,120.00	1,057,227.56	1,065,347.56	100.77	274,652.44	1,340,000.00	1,065,347.56	79.50
1554 BECAS SSM	596,545.00	4,025.00	-592,520.00	****.**	2,844,915.00	1,984,080.01	-860,834.99	-43.39
1555 CAP. PARA SERV. PUB. CONTRATO	39,972.00		-39,972.00	100.00	179,874.00		-179,874.00	100.00
1591 EVENTOS SOCIALES A SERV. PUB.	413,914.56	1,138,429.69	724,515.13	63.64	2,102,977.23	2,265,000.00	162,022.77	7.15
1592 OTRAS PRESTACIONES SOC. Y ECO.	988,423.00	1,200.00	-987,223.00	****.**	1,182,796.00	10.98	-1,182,785.02	****.**
1593 UTILES ESCOLARES		49,019.75	49,019.75	100.00	237,849.76	286,869.51	49,019.75	17.09
1594 PREMIOS EVENTOS SOC.	118,000.00		-118,000.00	100.00	219,000.00		-219,000.00	100.00
1711 BONOS DE PUNTUALIDAD	3,920.00	1,056,759.56	1,052,839.56	99.63	1,165,360.00	1,099,549.56	-65,810.44	-5.99
1712 BONOS DE PRODUCTIVIDAD	85,000.00	1,006,582.56	921,582.56	91.56	1,094,670.00	1,028,842.56	-65,827.44	-6.40
1715 ESTIMULOS ECONOMICOS PYT		445,000.00	445,000.00	100.00	858,000.00	999,000.00	141,000.00	14.11
1811 IMPUESTO DEL 2% SOBRE NOMINAS	3,950,981.00		-3,950,981.00	100.00	22,604,772.22	17,957,456.68	-4,647,315.54	-25.88
2111 PAPELERIA Y ART. OFICINA	259,805.75	138,297.60	-121,508.15	-87.86	496,944.53	296,331.79	-200,612.74	-67.70
2112 PAPELERIA Y ART. OFICINA CONTRATO	289.42	452,108.40	451,818.98	99.94	1,122,896.17	1,557,751.26	434,855.09	27.92
2113 PAPELERIA FDO MMI		2,332.92	2,332.92	100.00		2,332.92	2,332.92	100.00
2114 PAPELERIA Y ART. OFICINA PP		440.94	440.94	100.00	5,658.36	5,658.36		
2121 MAT. FOTOGRAFICO Y CINE		167,867.16	167,867.16	100.00	28,188.00	196,055.16	167,867.16	85.62
2131 MATERIAL ESTADISTICO Y GEO.		1,740.00	1,740.00	100.00	1,840.00	91,739.96	89,899.96	97.99
2141 MAT. Y SUM. DE COMPUTO	32,721.29	116,265.69	83,544.40	71.86	571,816.97	358,630.85	-213,186.12	-59.44
2142 MAT. Y SUM. DE COMPUTO CONTRATO	37,607.74	552,999.46	515,391.72	93.20	445,488.51	1,011,964.87	566,476.36	55.98
2151 MATERIAL IMPRESO DE USO GENERAL	203,964.34	798,027.24	594,062.90	74.44	1,329,195.06	1,732,921.92	403,726.86	23.30
2154 MATERIALES IMPRESOS PP				100.00	11,832.00	11,832.00		
2161 ARTS ASEO Y LIMPIEZA	1,887.29	127,873.16	125,985.87	98.52	54,236.97	166,600.67	112,363.70	67.44
2162 PRODUCTOS DE LIMPIA S.P.	27,608.00	29,799.07	2,191.07	7.35	136,097.00	88,982.23	-47,114.77	-52.95
2163 ARTS ASEO Y LIMPIEZA CONTRATO	184,924.88	276,027.38	91,102.50	33.00	1,679,959.94	1,637,879.96	-42,079.98	-2.57
2171 MATERIAL DIDACTICO Y DE ENSEÑANZA	31,247.06	50,487.34	19,240.28	38.11	198,630.24	227,529.49	28,899.25	12.70
2172 MATERIAL DIDACTICO P. HABITAT				100.00	47.00		-47.00	100.00
2210 ALIMENTOS A PRESENTADOS	3,124.75	68,406.90	65,282.15	95.43	89,217.86	154,500.01	65,282.15	42.25
2211 PRDCTS. ALIMENTICIOS PERSONAS	125,349.94	704,564.10	579,214.16	82.21	1,479,742.50	1,800,192.93	320,450.43	17.80
2212 PRDCTS. ALIMENTICIOS CIUDADANOS	58,735.74	221,041.86	162,306.12	73.43	263,979.02	336,459.67	72,480.65	21.54

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Grupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 3

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
2214 ALIMENTOS GUARDERIAS Y CASA CLUB	133,131.97	262,809.68	129,677.71	49.34	1,198,335.25	1,325,971.96	127,636.71	9.63
2215 ALIMENTOS ASISTENCIA SOCIAL	86,725.25	341,636.03	254,910.78	74.61	325,210.24	580,121.02	254,910.78	43.94
2216 PRDCTS. ALIMENTICIOS EVENTOS SOC.	491,630.41	161,902.80	-329,727.61	-203.66	1,094,912.58	577,033.53	-517,879.05	-89.75
2217 ALIMENTOS A ESCOLTAS	57,177.24		-57,177.24	100.00	723,577.18	608,328.30	-115,248.88	-18.95
2219 PRDCTS. ALIMEN. PERS. PP				100.00	456.58		-456.58	100.00
2221 ALIMENTOS PARA ANIMALES				100.00	17,516.00	15,000.00	-2,516.00	-16.77
2231 UTENS. P/ EL SERV DE ALIMENTACION	23,884.56	88,307.03	64,422.47	72.95	195,813.26	228,336.27	32,523.01	14.24
2381 MCIAS ADQUIRIDAS P/ SU COMERCIALIZACION				100.00	295,856.83	150,000.00	-145,856.83	-97.24
2411 MATERIAL DE CONSTRUCCION	46,072.98	444,187.63	398,114.65	89.63	438,127.35	664,964.38	226,837.03	34.11
2421 CEMENTO Y PDTS DE CONCRETO	44,279.22	83,286.13	39,006.91	46.83	373,090.19	218,006.64	-155,083.55	-71.14
2422 MAT. PAVIMENTACION Y RECARPETEO CONTRATO	607,190.40	1,021,657.47	414,467.07	40.57	6,223,880.24	7,038,347.31	814,467.07	11.57
2423 MAT. PAVIMENTACION Y RECARPETEO	59,392.00	24,999.96	-34,392.04	-137.57	59,392.00	24,999.96	-34,392.04	-137.57
2431 PRODUCTOS DE YESO	17,309.31	79,654.71	62,345.40	78.27	99,979.33	89,725.60	-10,253.73	-11.43
2441 PRODUCTOS DE MADERA	10,571.78	142,390.22	131,818.44	92.58	290,158.94	346,462.82	56,303.88	16.25
2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.00	14,588.23	14,488.23	99.31	12,202.23	15,301.77	3,099.54	20.26
2461 MATERIAL ELECTRICO	529,453.34	2,223,898.70	1,694,445.36	76.19	2,455,418.14	6,067,731.91	3,612,313.77	59.53
2463 MAT. ELECTRICO CONTRATO				100.00	2,682,881.26		-2,682,881.26	100.00
2471 ARTLS. MET. PARA CONSTRUCCION	49,730.18	447,903.80	398,173.62	88.90	792,633.07	1,177,469.39	384,836.32	32.68
2481 MATERIAL COMPLEMENTARIO	17,059.04	45,205.69	28,146.65	62.26	48,168.89	49,155.29	986.40	2.01
2491 MATERIAL DE PLOMERIA	17,801.39	271,446.16	253,644.77	93.44	240,535.92	454,454.39	213,918.47	47.07
2492 PINTURA	30,224.24	373,647.16	343,422.92	91.91	1,502,339.64	1,199,508.06	-302,831.58	-25.25
2493 OTROS MAT. Y ART. CONST.Y REP.	44,049.67	357,988.45	313,938.78	87.70	523,524.89	722,361.06	198,836.17	27.53
2494 PINTURA CONTRATO	203,278.40	1,008,804.53	805,526.13	79.85	1,947,024.91	2,752,551.04	805,526.13	29.26
2511 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	68,068.71	200,587.55	132,518.84	66.07	360,890.09	543,342.69	182,452.60	33.58
2521 FERTILIZANTES Y FUNGICIDAS	3,089.97	121,516.85	118,426.88	97.46	177,423.27	264,883.09	87,459.82	33.02
2531 MEDICINAS PARA BOTIQUIN		13,604.69	13,604.69	100.00	14,313.73	19,931.87	5,618.14	28.19
2532 MEDICAMENTOS PARA BRIGADAS		14,564.81	14,564.81	100.00	3,676.75	17,701.56	14,024.81	79.23
2534 MEDICAMENTOS SALUD		81,000.00	81,000.00	100.00	1,894.05	81,000.00	79,105.95	97.66
2541 MATERIAL MEDICO	11,810.16	73,284.79	61,474.63	83.88	139,413.28	198,267.32	58,854.04	29.68
2561 FIB. SINT. HULES, PLASTICOS Y DER.		2,533.00	2,533.00	100.00		2,533.00	2,533.00	100.00
2611 LUBRICANTES	11,647.75	163,390.65	151,742.90	92.87	444,948.63	493,543.34	48,594.71	9.85
2612 GASOLINA CONTRATO	3,686,927.45	4,015,765.56	328,838.11	8.19	33,215,532.96	30,879,991.08	-2,335,541.88	-7.56
2613 GAS LP CONTRATO		115,484.22	115,484.22	100.00	33,953.36	115,484.22	81,530.86	70.60
2614 DIESEL CONTRAO	490,942.33	2,237,558.84	1,746,616.51	78.06	7,446,798.12	7,800,908.81	354,110.69	4.54
2615 GASOLINA	1,350.88	680.44	-670.44	-98.53	47,059.23	4,844.44	-42,214.79	-871.41
2616 GAS LP				100.00				100.00
2617 DIESEL	2,102.39		-2,102.39	100.00	5,710.52		-5,710.52	100.00
2711 UNIFORMES, VESTUARIOS Y ACCES.	3,133,791.12	1,203,666.98	-1,930,124.14	-160.35	10,564,282.44	7,948,058.70	-2,616,223.74	-32.92
2713 UNIFORMES SEG.PUBLICA CONTRATO		289.34	289.34	100.00	275,592.80	275,882.14	289.34	0.10
2716 UNIFORMES PP				100.00	155,880.80	171,229.05	15,348.25	8.96
2717 UNIFORMES FDO MMI		8,607.24	8,607.24	100.00		8,607.24	8,607.24	100.00
2721 PRENDAS DE SEG Y PROT PERSONAL	1,267.46	323,692.52	322,425.06	99.61	174,823.22	478,488.72	303,665.50	63.46
2731 ARTICULOS DEPORTIVOS	53,198.76	64,846.80	11,648.04	17.96	590,228.51	469,945.00	-120,283.51	-25.60

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 4

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
2733 ARTICULOS DEPORTIVOS PP				100.00	124,814.84	238,358.25	113,543.41	47.64
2741 PRODUCTOS TEXTILES	35,461.26	16,122.68	-19,338.58	-119.95	143,858.19	79,804.31	-64,053.88	-80.26
2751 BLANCOS Y PRODUCTOS TEXTILES		110,615.35	110,615.35	100.00	23,696.40	115,645.27	91,948.87	79.51
2821 EQ. DE PROTECCION Y SEGURIDAD		269,026.28	269,026.28	100.00	283,080.60	501,670.08	218,589.48	43.57
2831 PRENDAS DE PROT. PARA SEG. PUB.		6,540.48	6,540.48	100.00	186,638.20	152,060.48	-34,577.72	-22.74
2911 HERRAMIENTAS	24,611.83	384,698.48	360,086.65	93.60	375,693.60	654,012.77	278,319.17	42.56
2921 REF. Y ACCES. DE EDIFICIOS	6,210.66	72,227.99	66,017.33	91.40	105,642.86	139,582.43	33,939.57	24.32
2931 REF. Y ACCES EQ ADMVO EDUC. RECR.	101,509.12	738,029.00	636,519.88	86.25	651,407.71	1,119,318.13	467,910.42	41.80
2934 REF. Y ACCES EQ ADMVO EDUC. RECR. PP		15,834.00	15,834.00	100.00	15,834.00	15,834.00		
2935 REF. Y ACCES EQ ADMVO EDUC. RECR. FDO CULTURAL				100.00	45,472.00		-45,472.00	100.00
2941 REF. Y ACCS. EQ. COMPUTO	14,530.80	48,744.03	34,213.23	70.19	187,061.16	156,344.89	-30,716.27	-19.65
2942 REF. Y ACCES. COMUN. Y TECNO.		9,329.99	9,329.99	100.00	5,780.52	266,906.40	261,125.88	97.83
2943 REF. Y ACCS EQ. COMPUTO CONTRATO	23,179.62	166,229.13	143,049.51	86.06	147,530.66	309,875.37	162,344.71	52.39
2951 REF. Y ACCES. EQ. MEDICO		204.96	204.96	100.00		204.96	204.96	100.00
2961 REF. Y ACCES. EQ. TRANSPORTE	239,814.49	1,270,391.95	1,030,577.46	81.12	2,775,154.60	3,921,034.27	1,145,879.67	29.22
2962 REFACCIONES		34,651.32	34,651.32	100.00		34,651.32	34,651.32	100.00
2963 ACUMULADORES	42,931.32	229,146.11	186,214.79	81.26	301,209.74	488,361.10	187,151.36	38.32
2964 LLANTAS	97,345.62	658,951.23	561,605.61	85.23	1,048,821.80	1,415,141.87	366,320.07	25.89
2971 REF Y ACCES EQ. SEG. Y DEFENSA		56,763.30	56,763.30	100.00		99,313.62	99,313.62	100.00
2981 REF Y ACCES DE MAQ Y OTROS EQ	90,454.41	184,759.03	94,304.62	51.04	863,406.60	546,408.68	-316,997.92	-58.01
2982 REF. Y ACCES. SEMAF. Y NOMENC.				100.00	66,452.92		-66,452.92	100.00
2983 REF Y ACCES MEN. PARA SEMAFOROS	142,167.98	380,665.81	238,497.83	62.65	755,428.69	993,926.52	238,497.83	24.00
2984 REF Y ACCES MEN. EQ DE COMUNICACIÓN	39.00	43,080.69	43,041.69	99.91	10,609.09	53,301.78	42,692.69	80.10
2985 REF Y ACCES DE OTROS EQUIPO PP				100.00	134,467.20	134,467.20		
2991 ACCESORIOS MENORES	595,345.18	594,227.61	-1,117.57	-0.19	1,165,002.73	1,062,732.25	-102,270.48	-9.62
3111 CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	561,637.00	897,345.65	335,708.65	37.41	12,707,878.76	13,016,743.17	308,864.41	2.37
3112 ALUMBRADO PUBLICO	229,786.00		-229,786.00	100.00	4,602,791.00	3,600,000.00	-1,002,791.00	-27.86
3113 BIOENERGIA (SIMEPRODE) CONTRATO	2,942,168.18	1,302,069.67	-1,640,098.51	-125.96	35,551,394.43	37,725,295.92	2,173,901.49	5.76
3121 GAS EDIFICIOS MPLES	11,581.00	66,825.27	55,244.27	82.67	134,303.00	189,064.27	54,761.27	28.96
3122 RELLENO DE TANQUE GAS ESTUFAS Y CALENTADORES	3,193.87	7,640.56	4,446.69	58.20	9,380.47	13,720.76	4,340.29	31.63
3123 GAS EDIFICIOS MPLES				100.00	577.70		-577.70	100.00
3131 AGUA	1,233,416.00	1,382,451.59	149,035.59	10.78	16,117,178.80	17,749,040.73	1,631,861.93	9.19
3141 SERVICIO TELEFONICO	310,129.58	412,172.15	102,042.57	24.76	3,627,082.21	2,506,142.31	-1,120,939.90	-44.73
3151 SERVICIO CELULAR	26,192.41	121,633.79	95,441.38	78.47	325,411.89	487,403.08	161,991.19	33.24
3152 SERVICIO CELULAR		2,800.00	2,800.00	100.00	1,200.00	4,000.00	2,800.00	70.00
3161 TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	1,281.80	4,367.15	3,085.35	70.65	15,532.63	13,339.14	-2,193.49	-16.44
3171 INTERNET REDES Y PROCES DE INF CONTRATO	33,672.22	14,839.97	-18,832.25	-126.90	624,886.28	520,993.09	-103,893.19	-19.94
3172 INTERNET REDES Y PROCES DE INF	114,893.37	89,227.80	-25,665.57	-28.76	920,911.81	620,586.10	-300,325.71	-48.39
3181 SERV. MENSAJERIA CONTRATO		162,390.88	162,390.88	100.00		162,390.88	162,390.88	100.00
3182 SERV. DE MENSAJERIA SUBSEMUN	317.33	1,898.35	1,581.02	83.28	4,301.34	2,925.48	-1,375.86	-47.03
3183 SERVICIO DE MENSAJERIA	1,656.13	55,753.40	54,097.27	97.03	109,598.59	158,359.97	48,761.38	30.79
3191 LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS CONTRATO		1,937,999.97	1,937,999.97	100.00	870,000.00	2,807,999.97	1,937,999.97	69.02
3192 LICENCIAS Y OTROS SERVICIOS		5,436.36	5,436.36	100.00	1,639,762.74	1,268,766.49	-370,996.25	-29.24

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 5

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
3221 ARREND. DE EDIFICIOS CONTRATO	85,486.31	603,336.99	517,850.68	85.83	1,486,647.95	2,004,498.63	517,850.68	25.83
3222 RENTA DE SALON PARA EVENTOS		13,572.96	13,572.96	100.00		42,813.00	42,813.00	100.00
3223 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS		380.00	380.00	100.00		380.00	380.00	100.00
3232 ARREND. EQUIPO DE OFIC. CONTRATO	15,892.00	150,043.07	134,151.07	89.41	952,399.78	1,093,823.64	141,423.86	12.93
3233 ARREND. DE MOBILIARIO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	75,980.00	61,409.64	-14,570.36	-23.73	402,747.00	254,846.67	-147,900.33	-58.04
3234 ARREND. EQUIPO DE OFICINA	74,719.88		-74,719.88	100.00	74,719.88		-74,719.88	100.00
3251 ARRE. EQ. TRANSPORTE CONTRATO	2,221,010.35	4,957,451.57	2,736,441.22	55.20	27,408,147.06	29,372,501.72	1,964,354.66	6.69
3252 ARRENDAMIENTO EQ. TRANSPORTE	449,170.00	67,154.93	-382,015.07	-568.86	759,208.66	240,604.79	-518,603.87	-215.54
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	34,336.00	60,033.11	25,697.11	42.80	654,207.52	585,608.64	-68,598.88	-11.71
3262 ARR. OTROS EQPS CONTRATO		120,513.01	120,513.01	100.00	36,702.40	157,215.41	120,513.01	76.65
3263 ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS	153,676.80	363,261.53	209,584.73	57.70	886,420.57	1,062,887.85	176,467.28	16.60
3293 ARREND. DE EQ. SONIDO Y ESCENARIOS	57,443.20	695,511.37	638,068.17	91.74	593,649.36	1,103,537.52	509,888.16	46.20
3294 ARREND. MESAS SILLAS MANTELES	10,702.16	100,321.31	89,619.15	89.33	202,146.64	211,261.62	9,114.98	4.31
3295 OTROS ARRENDAMIENTOS	67,860.00	61,999.96	-5,860.04	-9.45	130,300.40	171,567.80	41,267.40	24.05
3311 SERVICIOS LEGALES CONTRATO		200,941.32	200,941.32	100.00	1,966,200.00	2,114,941.32	148,741.32	7.03
3312 SERVICIOS DE AUDITORIA CONTRATO		314,910.07	314,910.07	100.00	356,133.92	671,043.99	314,910.07	46.93
3315 SERV. DE AUDITORIA		39,999.96	39,999.96	100.00		39,999.96	39,999.96	100.00
3316 SERVICIOS LEGALES		116,380.54	116,380.54	100.00	625,234.42	263,440.44	-361,793.98	-137.33
3318 SERV ACTUARIALES CONTRATO		23,200.00	23,200.00	100.00	98,600.00	121,800.00	23,200.00	19.05
3319 SERV RELACIONADOS A NOMINA				100.00	70,760.00	70,760.00		
3321 DISEÑO ARQ. ING. Y REL. SUBSEMUN	125,000.00	125,000.01	0.01		125,000.00	125,000.01	0.01	
3322 DISEÑO ARQ. ING. Y RELACIONADAS	211.00	13,920.00	13,709.00	98.48	385,215.00	73,378.69	-311,836.31	-424.97
3331 SERV. DE CONS. ADMVA. CONTRATO		72,525.00	72,525.00	100.00	65,250.00	208,245.00	142,995.00	68.67
3332 SERV. DE ADMON. Y NEGOCIOS				100.00	217,023.24	283,759.00	66,735.76	23.52
3333 SERV. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		602,219.44	602,219.44	100.00	5,392,076.94	6,516,140.58	1,124,063.64	17.25
3335 SERV. DE TEC. DE LA INF. CONTRATO	476,332.00	185,173.41	-291,158.59	-157.24	1,259,498.00	784,673.41	-474,824.59	-60.51
3341 SERV. DE CAPACITACION SUBSEMUN 2012	210,000.00	290,000.00	80,000.00	27.59	775,000.00	855,000.00	80,000.00	9.36
3342 SERVICIOS DE CAPACITACION	13,804.00	139,865.74	126,061.74	90.13	214,041.40	236,470.74	22,429.34	9.49
3343 SERV. DE CAPACITACION CONTRATO		35,844.00	35,844.00	100.00	333,059.20	185,844.00	-147,215.20	-79.21
3361 APOYO ADMVO SUBSEMUN		54,700.00	54,700.00	100.00	20,300.00	75,000.00	54,700.00	72.93
3364 APOYO ADMVO FOTOCOP. E IMPRE.	150,367.07	566,105.14	415,738.07	73.44	1,095,039.83	1,833,694.65	738,654.82	40.28
3365 ROTULOS E IMPRESOS		787,748.32	787,748.32	100.00	65,290.28	827,253.26	761,962.98	92.11
3366 APOYO ADMVO FOTOCOP. E IMPRE. PP		11,020.00	11,020.00	100.00	14,906.00	14,906.00		
3367 APOYO ADMVO CONTRATO		54,130.30	54,130.30	100.00	701,311.38	55,441.68	-645,869.70	**** **
3368 APOYO ADMVO FOTOCOP. E IMPRE. FDO MMI		3,009.00	3,009.00	100.00		3,009.00	3,009.00	100.00
3371 SERV DE PROTECCION Y SEGURIDAD CONTRATO	400,490.00		-400,490.00	100.00	1,005,233.96	654,132.00	-351,101.96	-53.67
3372 SERV DE PROTECCION Y SEGURIDAD				100.00		34,800.00	34,800.00	100.00
3381 VIGILANCIA CONTRATO	4,197.46	83,522.78	79,325.32	94.97	461,232.21	513,627.60	52,395.39	10.20
3390 3390 SERV. PROF. PP CONTRATO				100.00	160,080.00	160,080.00		
3391 SERV. PROF. Y TEC. INTEGRALES	218,140.42	2,296,619.87	2,078,479.45	90.50	2,806,910.36	3,547,585.62	740,675.26	20.88
3395 SERV. ARTISTICOS PROFESIONALES	148,828.00	56,497.83	-92,330.17	-163.42	291,880.01	193,485.84	-98,394.17	-50.85
3396 DICTAMENES MEDICOS	1,533.00	104,345.14	102,812.14	98.53	473,541.72	572,673.86	99,132.14	17.31
3398 SERV. PROF. Y TEC. INT. CONTRATO	70,388.70	408,030.07	337,641.37	82.75	2,119,032.44	1,890,346.56	-228,685.88	-12.10

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: Lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 6

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
3399 SERVICIOS PROF. SUBSEMUN		2,472,000.00	2,472,000.00	100.00	1,028,000.00	3,500,000.00	2,472,000.00	70.63
3411 SERV. FINAN. Y BANC.	1,129,634.08	8,894.52	-1,120,739.56	****.**	4,395,232.17	2,327,211.40	-2,068,020.77	-88.86
3412 SERV. FINANCIEROS Y BANCARIOS				100.00				100.00
3421 SER. DE OPINION CREDITICIA CONTRATO		168,424.00	168,424.00	100.00	273,296.00	441,720.00	168,424.00	38.13
3422 SERVICIOS DE COBRANZA CONTRATO		559,901.84	559,901.84	100.00	1,140,098.16	1,700,000.00	559,901.84	32.94
3424 COBRANZA ICVNL				100.00	1,676,501.49	2,674,150.53	997,649.04	37.31
3431 TRASLADO DE VALORES CONTRATO		487.39	487.39	100.00	268,816.47	247,557.75	-21,258.72	-8.59
3432 TRASLADO DE VALORES		20,384.73	20,384.73	100.00	10,898.73	31,283.46	20,384.73	65.16
3451 SEGURO DE EDIFICIOS CONTRATO		40,352.22	40,352.22	100.00	759,647.78	800,000.00	40,352.22	5.04
3452 SEG. DE VEHICULOS CONTRATO	-9,768.31		9,768.31	100.00	6,031,257.82	5,531,825.01	-499,432.81	-9.03
3453 SEG. DE BIENES PATRIMONIALES				100.00	4,980.46		-4,980.46	100.00
3471 FLETES Y MANIOBRAS		80,107.60	80,107.60	100.00	58,727.22	134,348.74	75,621.52	56.29
3491 OTROS SERV. FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES		1,199.75	1,199.75	100.00		1,199.75	1,199.75	100.00
3501 MTTO DE EDIFICOS E INST PP		64,240.80	64,240.80	100.00	64,240.80	64,240.80		
3502 MTTO AREAS PUBLICAS CONTRATO		695,715.97	695,715.97	100.00	1,104,284.03	1,800,000.00	695,715.97	38.65
3503 MTTO DE VIAS PUBLICAS	172,329.60	1,297,634.22	1,125,304.62	86.72	274,409.60	1,399,714.22	1,125,304.62	80.40
3504 MTTO EDIFICIOS E INST. FDO CULTURA				100.00	853,492.32		-853,492.32	100.00
3511 MTTO. CAMPOS DEPORTIVOS				100.00		127,636.55	127,636.55	100.00
3512 MTTO EDIFICIOS CONTRATO	109,956.40	71,706.00	-38,250.40	-53.34	817,482.16	1,299,766.00	482,283.84	37.11
3513 MTTO. DE ELEVADORES CONTRATO	4,519.07	65,075.11	60,556.04	93.06	243,751.79	265,353.85	21,602.06	8.14
3514 MTTO DE EDIFICIOS E INST.	54,437.64	1,347,419.00	1,292,981.36	95.96	1,567,804.16	3,434,996.89	1,867,192.73	54.36
3515 MTTO DE TERR. Y AREA URB. MUNICIPALES		12,950.88	12,950.88	100.00		12,950.88	12,950.88	100.00
3516 MTTO. PARQ.COL.INMUEBLES PP	1,617,807.75	9,748,780.72	8,130,972.97	83.41	19,683,810.62	28,682,397.57	8,998,586.95	31.37
3517 MTTO PARQUES JARDINES COLONIAS		38,608.03	38,608.03	100.00	5,801,794.66	4,634,619.51	-1,167,175.15	-25.18
3518 SUBENCIONE MTTO DE PARQ Y JARD.	34,578.12	785,808.51	751,230.39	95.60	4,258,965.29	5,010,195.68	751,230.39	14.99
3521 MTTO EQ ADMVO EDUC. RECREATIVO	719.20	148,848.32	148,129.12	99.52	78,839.12	255,410.02	176,570.90	69.13
3522 MTTO OTROS MOB. Y EQUIPOS	18,212.00	94,260.77	76,048.77	80.68	335,294.13	391,628.80	56,334.67	14.38
3531 MANTENIMIENTO DEL SITE CONTRATO	20,637.38	43,861.23	23,223.85	52.95	284,414.37	307,638.22	23,223.85	7.55
3533 MTTO. EQ. DE COMUNICACION				100.00		133,313.98	133,313.98	100.00
3534 MTTO. EQUIPO COMPUTO	10,579.20	9,164.00	-1,415.20	-15.44	23,144.96	9,164.00	-13,980.96	-152.56
3541 MTTO. EQUIPO MEDICO CONTRATO		9,744.00	9,744.00	100.00		9,744.00	9,744.00	100.00
3542 MTTO. EQUIPO MEDICO				100.00	45,439.80	24,448.73	-20,991.07	-85.86
3551 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	456,758.84	1,408,259.89	951,501.05	67.57	6,553,119.11	7,097,792.41	544,673.30	7.67
3552 MTTO DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE		295,519.97	295,519.97	100.00		295,519.97	295,519.97	100.00
3561 MTTO DE CAM. DE SEG. CONTRATO	2,533,940.70		-2,533,940.70	100.00	23,750,633.71	23,510,803.73	-239,829.98	-1.02
3562 MTTO DE EQ. RADIOS CONTRATO		7,510.56	7,510.56	100.00		7,510.56	7,510.56	100.00
3564 MTTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	469,751.38	1,051,740.90	581,989.52	55.34	1,207,715.48	1,201,740.90	-5,974.58	-0.50
3565 MTTO DE EQUIPO DE RADIOS		903.36	903.36	100.00		47,796.36	47,796.36	100.00
3566 MTTO CAMARAS PP	241,333.95	233,380.11	-7,953.84	-3.41	1,747,983.76	1,280,674.69	-467,309.07	-36.49
3571 MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	748,212.98	2,549,891.04	1,801,678.06	70.66	4,188,706.86	3,675,992.38	-512,714.48	-13.95
3572 MTTO. DE ALUMBRADO		36,331.20	36,331.20	100.00		36,331.20	36,331.20	100.00
3573 MTTO. SENALES Y NOMENCLATURAS	523,995.96	1,003,825.22	479,829.26	47.80	1,575,585.73	1,969,638.07	394,052.34	20.01
3574 MTTO SENALES SEMAF. Y NOMEN. PP	185,822.57		-185,822.57	100.00	341,649.78	111,055.85	-230,593.93	-207.64

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 7

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
3575 MTTO. MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS CONTRATO	63,416.66	477,705.78	414,289.12	86.72	2,034,673.95	3,307,137.87	1,272,463.92	38.48
3576 MTTO ALUMBRADO PP	540,154.00	1,239,534.61	699,380.61	56.42	8,895,623.51	8,204,493.19	-691,130.32	-8.42
3579 PROJ DE SEMANFORIZACION SINTRAM		3,399,657.20	3,399,657.20	100.00		5,599,657.20	5,599,657.20	100.00
3581 RECOLECCION DE DESECHOS	1,563,429.15	1,742,177.01	178,747.86	10.26	19,412,452.14	20,591,200.00	1,178,747.86	5.72
3582 CONF. DE DESECHOS CONTRATO	483,237.20	709,739.73	226,502.53	31.91	10,473,497.47	10,800,000.00	326,502.53	3.02
3583 SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATO		25,735.92	25,735.92	100.00	279,763.00	250,495.91	-29,267.09	-11.68
3584 REC. DE DESECHOS CONTRATO	1,297.11	10,707.67	9,410.56	87.89	27,704.95	37,115.51	9,410.56	25.35
3585 SERVICIO DE LIMPIEZA	5,702.85	862,631.35	856,928.50	99.34	175,127.76	958,273.92	783,146.16	81.72
3591 SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION		3,597.21	3,597.21	100.00	100,224.00	81,533.62	-18,690.38	-22.92
3611 RADIO,PRENSA Y TELEVISION	783,407.80	1,328,156.96	544,749.16	41.02	3,900,528.95	4,888,326.91	987,797.96	20.21
3612 DIFUSION POR OTROS MEDIOS		29,400.90	29,400.90	100.00	4,477.60	32,224.80	27,747.20	86.11
3613 RADIO PRENSA Y TV CONTRATO				100.00	720,125.00		-720,125.00	100.00
3631 CREAT. Y PROD. DE PUB. EXC INT. CONTRATO		42,593.64	42,593.64	100.00		42,593.64	42,593.64	100.00
3632 PROD. DE PUBLICIDAD EXCP. INT. CONTRATO	69,600.00	103,791.00	34,191.00	32.94	684,081.00	718,272.00	34,191.00	4.76
3633 PROD DE PUBLICIDAD. EXCP. INTERNET		626.40	626.40	100.00		626.40	626.40	100.00
3641 REVELADO DE FOTOGRAFIAS		107.24	107.24	100.00	5,293.95	51.48	-5,242.47	****. **
3651 SERV IND FILMICA SONIDO Y VIDEO		95,407.72	95,407.72	100.00	61,770.00	97,407.76	35,637.76	36.59
3654 SERV VIDEO Y SONIDO CONTRATO	50,750.00		-50,750.00	100.00	50,750.00		-50,750.00	100.00
3661 SERV. DE DIFUSION INTERNET		73,782.86	73,782.86	100.00	72,161.13	109,231.24	37,070.11	33.94
3691 MONITOREO Y ENCUESTAS		202,678.32	202,678.32	100.00	24,800.00	227,478.32	202,678.32	89.10
3692 ARTICULOS PROMOCIONALES		15,847.14	15,847.14	100.00	8,120.00	21,067.14	12,947.14	61.46
3693 MONITOREO Y ENCUESTAS CONTRATO		299,238.00	299,238.00	100.00	845,962.00	1,051,200.00	205,238.00	19.52
3694 MONITOREO Y ENCUESTAS SUBSEMUN	100,000.00	99,999.99	-0.01		100,000.00	99,999.99	-0.01	
3711 PASAJES AEREOS	48,686.71	125,732.16	77,045.45	61.28	584,545.21	498,959.07	-85,586.14	-17.15
3712 PASAJES AEREOS SUBSEMUN	9,055.98		-9,055.98	100.00	56,807.21		-56,807.21	100.00
3721 PASAJE TERRESTRE	9,197.67	7,872.73	-1,324.94	-16.83	43,657.71	13,426.73	-30,230.98	-225.16
3722 PASAJES TERRESTRES SUBSEMUN	1,035.00		-1,035.00	100.00	10,234.00		-10,234.00	100.00
3751 GASTOS DE VIAJE	2,085.50	65,732.97	63,647.47	96.83	95,817.97	876,746.35	780,928.38	89.07
3752 GTS DE VIAJE SUBSEMUN	438.00		-438.00	100.00	12,423.85		-12,423.85	100.00
3761 GASTOS DE VIAJE EN EL EXTRANJERO		6,886.83	6,886.83	100.00	26,652.02	10,300.00	-16,352.02	-158.76
3781 OTROS SERV TRASLADO HOSPEDAJE	4,311.00	199.73	-4,111.27	****. **	55,310.20	17,256.85	-38,053.35	-220.51
3811 INFORME ANUAL		899,999.96	899,999.96	100.00		1,299,999.96	1,299,999.96	100.00
3812 ATENCION CIUDADANA		4,409.40	4,409.40	100.00		4,409.40	4,409.40	100.00
3813 ATENCION A CONSEJOS		27,164.47	27,164.47	100.00	172,383.46	150,784.93	-21,598.53	-14.32
3814 ATENCION A FUNCIONARIOS	26,718.07	47,154.33	20,436.26	43.34	174,959.30	195,786.33	20,827.03	10.64
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,113,562.24	1,996,159.11	882,596.87	44.21	2,844,743.45	5,288,417.79	2,443,674.34	46.21
3823 EVENTOS SOC. A LA COMU. CONTRATO		1,159.99	1,159.99	100.00	618,280.00	619,439.99	1,159.99	0.19
3824 EVENTOS DEPORTIVOS				100.00	201,383.99	354,841.20	153,457.21	43.25
3825 EVENTOS CULTURALES		2,708,323.00	2,708,323.00	100.00		3,503,323.00	3,503,323.00	100.00
3826 EVENTOS CULTURALES CONTRATO				100.00	409,480.00	250,000.00	-159,480.00	-63.79
3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES		26,000.00	26,000.00	100.00	1,500.00	60,401.96	58,901.96	97.52
3841 EVENTOS POR EXPOSICIONES	1,638.76	119,592.89	117,954.13	98.63	8,156.14	125,659.92	117,503.78	93.51
3851 GASTOS DE REPRESENTACION	1,354.10	42,432.82	41,078.72	96.81	44,656.15	83,810.06	39,153.91	46.72

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 8

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
3921 REFRENDOS TENENCIAS Y OTROS		99,914.92	99,914.92	100.00	1,108,785.57	1,207,580.49	98,794.92	8.18
3922 IMPUESTOS Y DERECHOS	560.00	63,517.68	62,957.68	99.12	143,650.50	99,422.74	-44,227.76	-44.48
3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES OTROS				100.00	218,148.83		-218,148.83	100.00
3942 SENT. Y RES. DE CONST. Y URB.		4,900,000.00	4,900,000.00	100.00	10,954,427.67	12,747,622.48	1,793,194.81	14.07
3943 SENT. Y RES. DE ISAI				100.00	3,163,739.15	1,696,591.51	-1,467,147.64	-86.48
3944 SENT. Y RES. DE PREDIAL	17,736.00		-17,736.00	100.00	439,742.00	952,235.88	512,493.88	53.82
3945 SENT. Y RES. DE MULTAS		4,361.04	4,361.04	100.00	336.45	11,733.48	11,397.03	97.13
3951 RECARGOS Y ACTNS DE SYS				100.00	30,387.14		-30,387.14	100.00
3952 INTERESES Y ACTN DE PREDIAL	15,162.10		-15,162.10	100.00	446,991.21	435,937.32	-11,053.89	-2.54
3953 INTERESES Y ACTN DE ISAI				100.00	1,402,148.86	1,194,591.45	-207,557.41	-17.37
3954 INTERESES Y ACTUALIZACION				100.00	3,243,784.09	465,649.92	-2,778,134.17	-596.61
3961 OTROS GAST. RESPONSABILIDADES		265,967.56	265,967.56	100.00	265,967.56	265,967.56	265,967.56	100.00
3962 SEG. OBRAS DE ARTE CONTRATO		225,000.00	225,000.00	100.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	100.00
3963 SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL		173,000.00	173,000.00	100.00	173,000.00	173,000.00	173,000.00	100.00
3964 DEDUCIBLE X ACCIDENTE	15,507.50	855,852.14	840,344.64	98.19	620,847.03	1,468,530.71	847,683.68	57.72
3966 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	26,349.40	54,024.19	27,674.79	51.23	286,231.27	154,024.19	-132,207.08	-85.84
3991 SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	3,641.00	50,024.03	46,383.03	92.72	121,883.20	189,306.23	67,423.03	35.62
4401 APOYOS PERS. ESC. REC CONTRATO	244,168.21		-244,168.21	100.00	19,434,396.93	13,145,785.85	-6,288,611.08	-47.84
4402 APOYOS EQ DEPORTIVOS PP				100.00	114,397.64	415,925.73	301,528.09	72.50
4403 AYUDA J. AUXILIARES CONTRATOS	22,500.00	50,500.00	28,000.00	55.45	272,000.00	300,000.00	28,000.00	9.33
4404 APOYOS PERS. ESC.REC CONT R33		78,903.79	78,903.79	100.00	386,042.49	464,946.28	78,903.79	16.97
4405 APOYOS PERS ESC REC CONTRATO R33	53,168.26	267,212.50	214,044.24	80.10	3,614,421.68	3,828,465.92	214,044.24	5.59
4407 APOYOS A PERSONAS PP		376,708.84	376,708.84	100.00	388,998.84	388,998.84	388,998.84	100.00
4408 APOYOS PERS. ESC. REC CONTRATO	187,886.71		-187,886.71	100.00	4,698,419.23	1,854,214.16	-2,844,205.07	-153.39
4410 APOYOS A EQUIPOS DEPORTIVOS		72,509.15	72,509.15	100.00	159,405.12	154,794.44	-4,610.68	-2.98
4411 AYUDA JUECES AUXILIARES		43,254.60	43,254.60	100.00		43,254.60	43,254.60	100.00
4412 APOYOS PERS. 3A EDAD CONTRATO	280,000.00	280,000.00			1,680,000.00	1,680,000.00		
4413 SERV. DE TRAS. PACIENTES CONTRATO	4,996.00	11,020.00	6,024.00	54.66	50,856.00	36,000.00	-14,856.00	-41.27
4414 AT'N MEDICA PERS.ESC.RECURSOS	295,354.83	283,301.49	-12,053.34	-4.25	3,531,729.06	3,518,675.18	-13,053.88	-0.37
4415 APOYO PERS. ESCASOS REC.	19,170.00	204,937.56	185,767.56	90.65	380,209.63	565,977.19	185,767.56	32.82
4416 APOYO FUNERARIO PERS.ESC.REC.		215,532.45	215,532.45	100.00	9,540.00	225,072.45	215,532.45	95.76
4417 APOYOS DIVERSOS	678,964.70	896,687.36	217,722.66	24.28	3,002,144.31	18,010,357.48	15,008,213.17	83.33
4418 PROGRAMAS ASISTENCIALES DEL DIF		50,000.04	50,000.04	100.00		50,000.04	50,000.04	100.00
4423 BECAS INTEGRALES		98,982.96	98,982.96	100.00	628.99	348,982.97	348,353.98	99.82
4424 BECAS	129,496.07	-43,958.87	-173,454.94	394.58	1,325,254.78	1,241,879.84	-83,374.94	-6.71
4425 CURSOS A LA COMUNIDAD	8,412.00	88,494.43	80,082.43	90.49	46,611.70	105,414.23	58,802.53	55.78
4431 APOYOS ECON INST DE ENS CONVENIO		107,000.00	107,000.00	100.00	110,000.00	207,000.00	97,000.00	46.86
4432 APORT. A INSTITUC. CULTURALES		34,040.84	34,040.84	100.00	92,800.00	126,840.84	34,040.84	26.84
4433 APOYOS ESPECIE INST.ENSEANZA				100.00		450,000.00	450,000.00	100.00
4434 AYUDAS A INSTIT DE ENSEANZA PP	135,952.00	110,309.27	-25,642.73	-23.25	1,264,760.78	1,056,830.78	-207,930.00	-19.67
4435 APOYOS ECON. INST. DE ENSEANZA				100.00	1,001,875.00		-1,001,875.00	100.00
4451 APORT. A INST. AUXILIO SOCIAL CONTRATO	530,000.00	224,900.02	-305,099.98	-135.66	3,445,000.00	3,539,900.02	94,900.02	2.68
4452 APORT A INST. SIN FINES DE LUCRO	100,000.00	788,008.29	688,008.29	87.31	5,999,875.00	7,037,883.29	1,038,008.29	14.75

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Grupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lynes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Pagina: 9

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
4453 AYUDA SOC. INST SIN FINES DE LUCRO PP		210,000.00	210,000.00	100.00	830,524.92	830,524.92		
4471 APORTACIONES A ASOC. VARIAS		83,813.40	83,813.40	100.00	170,000.00	228,789.57	58,789.57	25.70
4481 APOYOS POR SINIESTROS		38,760.32	38,760.32	100.00	336,400.00	375,160.32	38,760.32	10.33
5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	218,367.68	18,991.40	-199,376.28	****.**	735,504.96	18,991.40	-716,513.56	****.**
5112 MUEBLES OF. SUBSEMUN				100.00				100.00
5113 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA PP				100.00		6,890.40	6,890.40	100.00
5114 MUEBLES DE OF. HABITAT				100.00				100.00
5121 MUEBLES EXCP OF. Y ESTANTERIA.	698.94		-698.94	100.00	554,568.13		-554,568.13	100.00
5150 EQ. DE COMPUTO SUBSEMUN				100.00				100.00
5152 EQUIPO DE COMPUTO	747,902.98	500,149.68	-247,753.30	-49.54	5,627,346.95	3,667,556.09	-1,959,790.86	-53.44
5153 EQUIPO DE COMPUTO PP				100.00	103,470.84	180,926.38	77,455.54	42.81
5155 EQ. COMPUTO HABITAT				100.00				100.00
5156 EQ. COMPUTO FDO CULTURA				100.00	414,050.40		-414,050.40	100.00
5191 OTROS EQUIPOS ADMON	118,127.06	830,940.75	712,813.69	85.78	340,673.90	1,086,571.00	745,897.10	68.65
5192 OTROS EQPS ADMVOS SUBSEMUN				100.00				100.00
5193 OTROS EQ. DE ADMON				100.00				100.00
5194 OTROS EQUIPOS ADMO PP		88,550.02	88,550.02	100.00		134,253.22	134,253.22	100.00
5195 OTROS EQ. ADMVS HABITAT				100.00				100.00
5211 EQUIPO Y APAR AUDIVISUALES	4,396.40		-4,396.40	100.00	38,232.44		-38,232.44	100.00
5212 EQ. AUDIOVISUAL SUBSEMUN 2012				100.00				100.00
5213 EQUIPO Y APAR AUDIVISUALES PP				100.00		7,835.80	7,835.80	100.00
5214 EQ. Y APAR AUDIVISUALES FDO CULTURA				100.00	14,581.20		-14,581.20	100.00
5221 APARATOS DEPORTIVOS		52,200.00	52,200.00	100.00	-52,200.00		52,200.00	100.00
5231 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO		37,862.40	37,862.40	100.00	55,575.60	37,862.40	-17,713.20	-46.78
5232 CAM. FOTOGRAFIAS Y VIDEO SUBSEMUN				100.00				100.00
5291 OTRO MOB Y EQ EDUC Y RECREATIVO				100.00	65,236.40		-65,236.40	100.00
5292 OTRO MOB. Y EQ. EDUC. Y REC.				100.00				100.00
5293 OTRO MOB ED. REC. CONACULTA/FDO CULTURAL				100.00	3,044,539.11	2,394,539.12	-649,999.99	-27.15
5294 OTRO MOB. ED. REC. HABITAT				100.00				100.00
5311 EQUIPO MEDICO				100.00	233,598.80	213,150.00	-20,448.80	-9.59
5411 EQUIPO DE TRANSPORTE	2,901,470.44	2,548,511.99	-352,958.45	-13.85	7,528,986.51	7,859,378.06	330,391.55	4.20
5412 EQ DE TRANSPORTE SUBSEMUN	-981,244.00		981,244.00	100.00	4,893,425.20	6,320,243.01	1,426,817.81	22.58
5413 EQ. DE TRANSPORTE PP		1,756,872.01	1,756,872.01	100.00	646,709.00	2,536,205.02	1,889,496.02	74.50
5421 CARROCERIAS Y REMOLQUES				100.00	511,560.00		-511,560.00	100.00
5491 OTROS EQ. DE TRANSPORTE				100.00				100.00
5492 OTROS EQ. DE TRANS. PP				100.00	18,290.00	18,290.00		
5511 EQUIPAMIENTO SUBSEMUN		1,169,602.94	1,169,602.94	100.00		1,559,470.59	1,559,470.59	100.00
5512 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD		900,000.00	900,000.00	100.00		4,654,480.00	4,654,480.00	100.00
5611 MAQUINARIA Y EQUIPO AGR.				100.00	77,909.03		-77,909.03	100.00
5612 MAQUINARIA Y EQUIPO AGR. PP				100.00		200,319.29	200,319.29	100.00
5631 MAQ Y EQ DE CONSTRUCCION				100.00	328,695.28		-328,695.28	100.00
5641 SIST. AIRE ACOND Y CALEFACCION		16,286.40	16,286.40	100.00	178,048.07	23,727.57	-154,320.50	-650.38
5642 SIST AIRE ACOND Y CALEF SUBSEMUN				100.00				100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 10

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
5643 SIST. AIRE ACOND. HABITAT				100.00				100.00
5644 SIST. AIRE ACOND Y CALEF FDO CULTURA	305,039.40		-305,039.40	100.00	393,396.60		-393,396.60	100.00
5651 EQ. DE COMUNICACION Y TELECOM.	1,669,641.90	55,106,712.42	53,437,070.52	96.97	12,361,963.53	64,894,085.87	52,532,122.34	80.95
5653 EQ. DE COMUNICACION PP	194,841.42		-194,841.42	100.00	4,828,657.06	4,953,644.73	124,987.67	2.52
5661 EQ. GENER ELECTRICA Y ELECTRICOS		16,136.06	16,136.06	100.00	42,446.09		-42,446.09	100.00
5663 EQ. GEN ELECTRICA HABITAT				100.00				100.00
5671 MAQUINAS - HERRAMIENTAS	108,300.50	624,063.30	515,762.80	82.65	1,348,249.26	1,728,918.14	380,668.88	22.02
5672 MAQUINAS-HERRAMIENTAS				100.00				100.00
5674 MAQUINAS - HERRAMIENTAS PP				100.00	190,820.00	190,820.00		
5691 OTROS EQUIPOS		19,076.20	19,076.20	100.00	1,792,856.56	1,500,000.00	-292,856.56	-19.52
5811 BIENES INMUEBLES		730,107.27	730,107.27	100.00	760,322.64	1,733,799.00	973,476.36	56.15
5812 TERRENO FINANCIAMIENTO				100.00		1,530,000.00	1,530,000.00	100.00
5911 SOFTWARE		1,881,004.00	1,881,004.00	100.00	5,086,660.65	8,890,719.00	3,804,058.35	42.79
5912 SOFTWARE CONTRATO				100.00	3,142,219.02		-3,142,219.02	100.00
5914 SOFTWARE SUBSEMUN		2.40	2.40	100.00	138,852.00	138,854.40	2.40	
5971 LICENCIAS INFORMATICAS				100.00	55,460.76		-55,460.76	100.00
6112 MSP-OP-RP-042/12-IR	-1,292,654.40	41,477.04	1,334,131.44	3216.55		1,526,131.44	1,526,131.44	100.00
6118 MSP-OP-RP-010/12-IR		624,444.48	624,444.48	100.00		624,444.48	624,444.48	100.00
6134 ACOND. EDIFICOS PROPIOS		18,508.82	18,508.82	100.00	-18,508.82		18,508.82	100.00
6189 MSP-OPM-FD-13-031/14-CP	-3,316,539.55	161,554.45	3,478,094.00	2152.89		3,478,094.00	3,478,094.00	100.00
6220 MSP-OPM-REP-069/13-IR	-636,796.01	533,514.01	1,170,310.02	219.36		1,170,310.02	1,170,310.02	100.00
6221 MSP-OPM-HABITAT-067/13-IR	-348,052.57	12,851.43	360,904.00	2808.28		360,904.00	360,904.00	100.00
6243 MSP-OPM-RP-USP-090/13-CP	-5,406,927.00	1,097,525.27	6,504,452.27	592.65		6,504,452.27	6,504,452.27	100.00
6256 MSP-OPM-RP-076/13-CP		4,261,764.30	4,261,764.30	100.00	36,182,472.01	42,989,236.31	6,806,764.30	15.83
6260 MSP-OPM-RP-007/14-IR	-1,383,080.09	22,168.59	1,405,248.68	6338.92		1,405,248.68	1,405,248.68	100.00
6261 MSP-OPM-R23-016/14-IR		0.10	0.10	100.00		0.10	0.10	100.00
6263 MSP-OPM-R23-018/14-CP	-3,626,479.53	0.12	3,626,479.65	****.**		3,626,479.65	3,626,479.65	100.00
6264 MSP-OPM-R23-019/14-CP	-1,992,663.41		1,992,663.41	100.00		1,992,663.41	1,992,663.41	100.00
6265 MSP-OPM-R23-020/14-IR-BIS	-2,338,011.99		2,338,011.99	100.00		2,338,011.99	2,338,011.99	100.00
6267 MSP-OPM-RP-009/14-IR	-1,086,813.70		1,086,813.70	100.00		1,017,658.42	1,017,658.42	100.00
6280 MSP-OPM-RP-037/14-IR		149,336.99	149,336.99	100.00		149,336.99	149,336.99	100.00
6283 COMPL. D. PLUVIAL. PLAZA CENTRAL, MIRADOR, PRIV ALLENDE		231,477.00	231,477.00	100.00		231,477.00	231,477.00	100.00
6284 MSP-OPM-R23-CONACULTA-030/14-IR	-812,447.14	126,343.88	938,791.02	743.04		938,791.02	938,791.02	100.00
6285 MSP-OPM-R23-CONACULTA-029/14-IR	-670,674.75	127,949.25	798,624.00	624.17		798,624.00	798,624.00	100.00
6286 MSP-OPM-R23-CONACULTA-028/14-IR	-1,171,317.86	191,268.14	1,362,586.00	712.40		1,362,586.00	1,362,586.00	100.00
6287 MSP-OPM-R23-CONADE-027/14-CP	-3,518,915.37		3,518,915.37	100.00		3,394,952.96	3,394,952.96	100.00
6288 MSP-OPM-R23-CONADE-026/14-CP	-2,096,816.95	24,665.33	2,121,482.28	8601.07		2,121,482.28	2,121,482.28	100.00
6290 MSP-OPM-R23-FOPEDEP-024/14-CP	-1,736,080.03		1,736,080.03	100.00		1,736,080.03	1,736,080.03	100.00
6296 MSP-OPM-RP-032-A/14-AD	-299,512.00	2,088.00	301,600.00	****.**		301,600.00	301,600.00	100.00
6300 MSP-OPM-RP-045/14-IR	-1,837,936.83	71,862.73	1,909,799.56	2657.57		1,909,799.56	1,909,799.56	100.00
6301 CENTRO DEPORTIVO SP		3,228,280.02	3,228,280.02	100.00		3,228,280.02	3,228,280.02	100.00
6305 MSP-OPM-RP-040/14-IR	-537,123.77	97,350.37	634,474.14	651.74		634,474.14	634,474.14	100.00
6307 MSP-OPM-FD-038/14-CP	-13,414,968.85		13,414,968.85	100.00		13,414,968.85	13,414,968.85	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 11

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
6308 MSP-OPM-RP-043/14-AD	-299,949.67	10,050.35	310,000.02	3084.47	310,000.02	310,000.02	310,000.02	100.00
6313 MSP-OPM-R23-CONADE-025/14-CP	-1,317,144.46	70,958.02	1,388,102.48	1956.23	1,388,102.48	1,388,102.48	1,388,102.48	100.00
6314 MSP-OPM-RP-022/14-IR	-237,376.46	229,616.48	466,992.94	203.38	466,992.94	466,992.94	466,992.94	100.00
6315 MSP-OPM-RP-PP-041-14-AD	-93,908.99	42,240.65	136,149.64	322.32	136,149.64	136,149.64	136,149.64	100.00
6316 MSP-OPM-RP-PP-048/14-AD	-254,695.89	26,150.11	280,846.00	1073.98	280,846.00	280,846.00	280,846.00	100.00
6317 MSP-OPM-RP-PP-049/14-AD	-171,430.77	3,118.47	174,549.24	5597.27	174,549.24	174,549.24	174,549.24	100.00
6318 MSP-OPM-HABITAT-051/14-IR	-803,578.73	41,144.52	844,723.25	2053.06	844,723.25	844,723.25	844,723.25	100.00
6320 MSP-OPM-RP-056/14-IR	-1,676,820.21		1,676,820.21	100.00	1,473,554.04	1,473,554.04	1,473,554.04	100.00
6322 MSP-OPM-RP-057/14-IR	-1,444,133.77	266,810.23	1,710,944.00	641.26	1,710,944.00	1,710,944.00	1,710,944.00	100.00
6323 MSP-OPM-RP-055/14-IR		1,179,608.68	1,179,608.68	100.00	1,179,608.68	1,179,608.68	1,179,608.68	100.00
6327 MSP-OPM-REP-050/14-IR	-1,499,999.82	0.18	1,500,000.00	****.**	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100.00
6328 MSP-OPM-RP-PP-52/14-AD	-240,263.01	10,565.99	250,829.00	2373.93	250,829.00	250,829.00	250,829.00	100.00
6329 MSP-OPM-RP-PP-046/14-IR	-185,060.00	3,303.60	188,363.60	5701.77	188,363.60	188,363.60	188,363.60	100.00
6330 MSP-OPM-RP-PP-053/14-AD	-96,868.65	15,697.35	112,566.00	717.10	112,566.00	112,566.00	112,566.00	100.00
6331 MSP-OPM-RP-065/14-AD	-145,539.16	14,756.45	160,295.61	1086.27	160,295.61	160,295.61	160,295.61	100.00
6332 MSP-OPM-RP-058/14-IR		2,026.19	2,026.19	100.00	2,220,532.81	2,222,559.00	2,026.19	0.09
6334 MSP-OPM-RP-063/14-AD	-299,860.00	5,315.00	305,175.00	5741.77	305,175.00	305,175.00	305,175.00	100.00
6335 MSP-OPM-R23-FCE-060/14-CP	-4,716,520.46	283,478.54	5,000,000.00	1763.80	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	100.00
6337 MSP-OPM-RP-064/14-IR	-1,626,625.50		1,626,625.50	100.00	1,300,000.02	1,300,000.02	1,300,000.02	100.00
6338 MSP-OPM-RP-062/14-IR	-335,485.77	5,652.27	341,138.04	6035.42	341,138.04	341,138.04	341,138.04	100.00
6339 MSP-OPM-RP23-072/14-CP	582,286.37		-582,286.37	100.00	8,705,584.64	6,095,402.41	-2,610,182.23	-42.82
6340 MSP-OPM-RP23-069/14-CP		4,465,794.76	4,465,794.76	100.00	7,139,975.89	9,634,393.02	2,494,417.13	25.89
6341 MSP-OPM-RP23-070/14-CP		3,038,883.00	3,038,883.00	100.00	2,988,229.31	3,038,883.00	50,653.69	1.67
6342 MSP-OPM-RP23-071/14-CP	1,106,523.98	2,961,117.00	1,854,593.02	62.63	2,679,064.84	2,961,117.00	282,052.16	9.53
6343 MSP-OPM-RP-059/14-IR	-1,954,361.71	80,640.31	2,035,002.02	2523.55	2,035,002.02	2,035,002.02	2,035,002.02	100.00
6345 MSP-OPM-RP-054/14-IR	-2,544,177.75	46,059.27	2,590,237.02	5623.70	2,590,237.02	2,590,237.02	2,590,237.02	100.00
6346 MSP-OPM-R23-FCE-061-14-IR	-2,261,079.78		2,261,079.78	100.00	1,616,603.06	1,616,603.06	1,616,603.06	100.00
6347 MSP-OPM-RP-PP-066/14-AD		16,334.94	16,334.94	100.00	270,213.06	286,548.00	16,334.94	5.70
6348 MSP-OPM-RP-073/14-IR	-470,025.27	9,061.77	479,087.04	5286.90	479,087.04	479,087.04	479,087.04	100.00
6350 MSP-OPM-RP-074/14-IR		44,349.08	44,349.08	100.00	716,519.92	760,869.00	44,349.08	5.83
6351 MSP-OPM-RP-076/14-CP		4,189,541.77	4,189,541.77	100.00	1,098,038.25	6,387,580.02	5,289,541.77	82.81
6352 MSP-OPM-RP-077/14-IR	-2,255,604.21	31,187.79	2,286,792.00	7332.33	2,286,792.00	2,286,792.00	2,286,792.00	100.00
6353 MSP-OPM-RP-001/15-AD	-266,800.00	22,344.02	289,144.02	1294.06	289,144.02	289,144.02	289,144.02	100.00
6354 MSP-OPM-RP-002/15-AD	-281,535.48	7,608.54	289,144.02	3800.26	289,144.02	289,144.02	289,144.02	100.00
6355 MSP-OPM-RP-075/14-CP	555,438.50	3,625,274.56	3,069,836.06	84.68	7,073,862.94	10,143,699.00	3,069,836.06	30.26
6356 MSP-OPM-RP-086/14-AD	-3,697,439.49	51,515.01	3,748,954.50	7277.40	3,748,954.50	3,748,954.50	3,748,954.50	100.00
6357 MSP-OPM-RP-PP-067/14-AD		12,714.46	12,714.46	100.00	196,566.54	209,281.00	12,714.46	6.08
6358 MSP-OPM-RP-PP-068/14-AD	-255,512.62	27,939.38	283,452.00	1014.53	283,452.00	283,452.00	283,452.00	100.00
6359 MSP-OPM-R23-079/14-IR	-2,530,853.60		2,530,853.60	100.00				100.00
6360 MSP-OPM-R23-084/14-IR	-703,331.22	87,206.76	790,537.98	906.51	790,537.98	790,537.98	790,537.98	100.00
6361 MSP-OPM-R23-084/14-IR	-1,417,756.98	0.01	1,417,756.99	****.**	1,417,756.99	1,417,756.99	1,417,756.99	100.00
6362 AMPLIACIONES CULTURA		3,100,000.02	3,100,000.02	100.00	3,100,000.02	3,100,000.02	3,100,000.02	100.00
6363 FONDO DE CULTURA ESCENARIO MOVIL		3,100,000.02	3,100,000.02	100.00	3,100,000.02	3,100,000.02	3,100,000.02	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Grupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.

Página: 12

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
6364 MSP-OPM-R23-018/15-IR	-1,390,192.57	3,550,739.41	4,940,931.98	139.15		4,940,931.98	4,940,931.98	100.00
6365 MSP-OPM-R23-016/15-IR		3,499,999.98	3,499,999.98	100.00	2,831,514.13	3,499,999.98	668,485.85	19.10
6366 MSP-OPM-R23-022/15-IR	276,995.96	5,152,500.00	4,875,504.04	94.62	3,469,331.52	13,500,000.00	10,030,668.48	74.30
6368 MSP-OPM-R23-030/15-CP	5,763,187.93	5,803,926.89	40,738.96	0.70	9,652,326.86	36,000,000.00	26,347,673.14	73.19
6370 REHAB PAVIMENTO CALLE JUAREZ		2,378,785.98	2,378,785.98	100.00		2,378,785.98	2,378,785.98	100.00
6372 REHAB PAV. CORREGIDORA-VASCONCELOS A. REYES		2,609,077.98	2,609,077.98	100.00		2,609,077.98	2,609,077.98	100.00
6373 REHAB PAV. L. DEL VALLE-VASCONCELOS-A. REYES		3,647,428.98	3,647,428.98	100.00		3,647,428.98	3,647,428.98	100.00
6374 REHAB C. EUCALIPTO R. MARGAINA Y LIMA VALLE CAMPESTRE		2,578,144.98	2,578,144.98	100.00		2,578,144.98	2,578,144.98	100.00
6375 MSP-OPM-R23-083/14-IR	-2,894,038.88		2,894,038.88	100.00				100.00
6376 MSP-OPM-R23-078/14-CP	-3,647,429.00		3,647,429.00	100.00				100.00
6377 MSP-OPM-R23-081/14-CP	-9,364,706.99		9,364,706.99	100.00		9,364,707.00	9,364,707.00	100.00
6378 MSP-OPM-R23-080/14-IR-BIS	-2,378,786.99		2,378,786.99	100.00				100.00
6379 MSP-OPM-R23-082/14-CP	-28,519,449.73	480,550.27	29,000,000.00	6034.75		29,000,000.00	29,000,000.00	100.00
6380 MSP-OPM-RP-085/14-AD	-298,120.00	7,554.00	305,674.00	4046.52		305,674.00	305,674.00	100.00
6381 MSP-OPM-RP-036/14-AD	-139,954.00	5,311.00	145,265.00	2735.17		145,265.00	145,265.00	100.00
6382 MSP-OPM-RP-005/15-IR		1,598,424.57	1,598,424.57	100.00	201,575.43	1,800,000.00	1,598,424.57	88.80
6383 MSP-OPM-RP-012/15-CP		3,117,114.31	3,117,114.31	100.00	2,195,595.69	5,312,710.00	3,117,114.31	58.67
6384 MSP-OPM-RP-014/15-IR	-1,999,245.31	72,377.69	2,071,623.00	2862.24		2,071,623.00	2,071,623.00	100.00
6385 MSP-OPM-RP-006/15-IR		2.12	2.12	100.00	937,694.88	937,697.00	2.12	
6386 D. PLUV. CALZ. DEL ROSARIO		5,136,256.00	5,136,256.00	100.00		5,136,256.00	5,136,256.00	100.00
6387 MSP-OPM-RP-007/15-IR	-696,869.47	15,554.53	712,424.00	4580.17		712,424.00	712,424.00	100.00
6388 MSP-OPM-RP-013/15-IR	146,081.54	410,630.69	264,549.15	64.43	735,450.85	1,000,000.00	264,549.15	26.45
6389 MSP-OPM-RP-008/15-IR	-1,794,475.23	1,836,995.00	3,631,470.23	197.69		1,836,995.00	1,836,995.00	100.00
6391 MSP-OPM-RP-009/15-CP		1,818,207.77	1,818,207.77	100.00	2,301,929.23	4,120,137.00	1,818,207.77	44.13
6392 MSP-OPM-RP-010/15-CP		4,198,711.33	4,198,711.33	100.00	3,228,307.67	7,427,019.00	4,198,711.33	56.53
6393 MSP-OPM-RP-011/15-IR		94,357.64	94,357.64	100.00	2,358,488.35	2,452,845.99	94,357.64	3.85
6395 MSP-OPM-RP-015/15-AD	-205,320.00		205,320.00	100.00				100.00
6396 MSP-OPM-RP-004/15-AD	-310,114.43		310,114.43	100.00		94,213.88	94,213.88	100.00
6397 MSP-OPM-RP-040/15-IR		3,515.85	3,515.85	100.00	362,046.15	365,562.00	3,515.85	0.96
6398 ESTANCIA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL		2,028,934.00	2,028,934.00	100.00		2,028,934.00	2,028,934.00	100.00
6399 MSP-OPM-R23-023/15-CP		2,465,838.96	2,465,838.96	100.00	752,629.04	3,218,468.00	2,465,838.96	76.62
6400 MSP-OPM-R23-024/15-CP	209,928.17	4,853,838.00	4,643,909.83	95.68	209,928.17	4,853,838.00	4,643,909.83	95.68
6401 MSP-OPM-R23-028/15-IR	823,441.14	1,817,375.00	993,933.86	54.69	823,441.14	1,817,375.00	993,933.86	54.69
6402 REG URBANA COL LUCIO BLNACO		3,945,726.00	3,945,726.00	100.00		3,945,726.00	3,945,726.00	100.00
6403 MSP-OPM-R23-037/15-IR		799,647.00	799,647.00	100.00		799,647.00	799,647.00	100.00
6404 MSP-OPM-R23-029/15-IR	586,644.42	601,632.89	14,988.47	2.49	1,793,334.53	1,808,323.00	14,988.47	0.83
6405 MSP-OPM-R23-026/15-CP		2,606,025.00	2,606,025.00	100.00		2,606,025.00	2,606,025.00	100.00
6406 MSP-OPM-R23-031/15-IR	502,437.36	1,080,095.00	577,657.64	53.48	502,437.36	1,080,095.00	577,657.64	53.48
6407 MSP-OPM-R23-077/15-CP		2,066,710.22	2,066,710.22	100.00	5,774,858.78	7,841,569.00	2,066,710.22	26.36
6408 MSP-OPM-RP-PP-021/15-AD	-225,152.76	137,440.70	362,593.46	263.82		225,152.76	225,152.76	100.00
6409 MSP-OPM-RP-PP-020/15-AD	84,918.48		-84,918.48	100.00	211,875.00		-211,875.00	100.00
6410 MSP-OPM-RP23-072/14-CP				100.00	13,793,966.73	10,685,606.60	-3,108,360.13	-29.09
6411 MSP-OPM-R23-017/15-IR	360,710.18		-360,710.18	100.00	1,366,805.01		-1,366,805.01	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.


Página: 13

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
6412 MSP-OPM-R23-019/15-IR	827,522.63	1,812,304.67	984,782.04	54.34	2,992,090.18	3,499,999.98	507,909.80	14.51
6413 MSP-OPM-GE-034/15-CP		4,091,139.53	4,091,139.53	100.00	1,231,266.91	5,322,406.44	4,091,139.53	76.87
6414 MSP-OPM-GE-033/15-IR		1,532,623.79	1,532,623.79	100.00	909,846.28	2,442,470.07	1,532,623.79	62.75
6415 MSP-OPM-GE-035/15-CP		2,179,629.05	2,179,629.05	100.00	55,494.70	2,235,123.75	2,179,629.05	97.52
6416 MSP-OPM-RP-038/15-AD	-250,033.82	51,181.18	301,215.00	588.53		301,215.00	301,215.00	100.00
6417 ANT. PROY. CMD INTERCONEXION				100.00	7,582,491.37	7,582,491.00	-0.37	
6418 MSP-OPM-RP-PP-039/15-AD				100.00	249,151.09	103,972.40	-145,178.69	-139.63
6419 MSP-OPM-RP-042/15-IR		1,139,440.86	1,139,440.86	100.00	284,268.14	1,423,709.00	1,139,440.86	80.03
6420 MSP-OPM-RP-032/15-IR		369,732.58	369,732.58	100.00	342,691.42	712,424.00	369,732.58	51.90
6421 MSP-OPM-R23-080/14-IR-BIS	-469,226.12		469,226.12	100.00				100.00
6422 MSP-OPM-RP-PP-036/15-AD	-146,228.14		146,228.14	100.00				100.00
6423 MSP-OPM-R23-041/15-IR				100.00	1,440,932.00		-1,440,932.00	100.00
6424 MSP-OPM-REP-050/14-IR	-128,288.72		128,288.72	100.00				100.00
6425 MSP-OPM-R23-030/15-CP		2,500,000.00	2,500,000.00	100.00		2,500,000.00	2,500,000.00	100.00
6426 MSP-OPM-RP-045/15-IR		999,999.99	999,999.99	100.00		999,999.99	999,999.99	100.00
6427 MSP-OPM-R23-041/15-IR	18,290.78	400,086.00	381,795.22	95.43	18,290.78	400,086.00	381,795.22	95.43
6428 MSP-OPM-GE-035/15-CP		1,157,967.00	1,157,967.00	100.00		1,157,967.00	1,157,967.00	100.00
6429 MSP-OPM-R23-081/14-CP	-2,782,736.08	217,263.92	3,000,000.00	1380.81		3,000,000.00	3,000,000.00	100.00
6430 MSP-OPM-R23-078/14-CP	-1,778,223.40	0.60	1,778,224.00	****.**		1,778,224.00	1,778,224.00	100.00
6431 PLUVIAL CALLE LUCIO BLANCO Y FCO VILLA		4,903,209.00	4,903,209.00	100.00		4,903,209.00	4,903,209.00	100.00
6433 MSP-OPM-FD-038/14-CP	-2,307,761.20	296,813.80	2,604,575.00	877.51		2,604,575.00	2,604,575.00	100.00
6434 MSP-OPM-RP-PP-046/15-IR	319,294.29		-319,294.29	100.00	319,294.29		-319,294.29	100.00
6435 MSP-OPM-RP-PP-043/15-AD	149,278.71		-149,278.71	100.00	149,278.71		-149,278.71	100.00
6521 MSP-OP-RFP-001/12-CP				100.00				100.00
6522 MSP-OP-R33-023/12-IR				100.00				100.00
6523 MSP-OP-R20H-041/12-IR				100.00				100.00
6537 MSP-OPM-R33-13-004/14-IR				100.00				100.00
6584 MSP-OPM-RP-060/13-IR				100.00				100.00
6585 MSP-OPM-RP-089/13-AD				100.00				100.00
6586 MSP-OPM-RP-099/13-AD				100.00				100.00
6587 MSP-OPM-R33-2/061-13-CP				100.00				100.00
6589 MSP-OPM-CONACULTA-086/13-IR				100.00				100.00
6590 MSP-OPM-CONACULTA-085/13-IR				100.00				100.00
6591 MSP-OPM-RP-006/14-IR				100.00				100.00
6592 MSP-OPM-RP-059/13-IR				100.00				100.00
6593 MSP-OPM-R23-098/13-IR-BIS				100.00				100.00
6604 MSP-OPM-FD-038/14-CP	2,307,761.20		-2,307,761.20	100.00	2,307,761.20		-2,307,761.20	100.00
6605 MSP-OPM-FD-038/14-CP	13,414,968.85		-13,414,968.85	100.00	13,414,968.85		-13,414,968.85	100.00
6609 MSP-OPM-FD-13-031/14-CP	3,316,539.55		-3,316,539.55	100.00	3,316,539.55		-3,316,539.55	100.00
6610 MSP-OPM-HABITAT-051/14-IR	803,578.73		-803,578.73	100.00	803,578.73		-803,578.73	100.00
6613 MSP-OPM-HABITAT-067/13-IR	348,052.57		-348,052.57	100.00	348,052.57		-348,052.57	100.00
6616 MSP-OPM-R23-018/14-CP	3,626,479.53		-3,626,479.53	100.00	3,626,479.53		-3,626,479.53	100.00
6617 MSP-OPM-R23-018/15-IR	1,390,192.57		-1,390,192.57	100.00	1,390,192.57		-1,390,192.57	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: Lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m. 

Página: 14

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
6618 MSP-OPM-R23-019/14-CP	1,992,663.41		-1,992,663.41	100.00	1,992,663.41		-1,992,663.41	100.00
6619 MSP-OPM-R23-020/14-IR-BIS	2,338,011.99		-2,338,011.99	100.00	2,338,011.99		-2,338,011.99	100.00
6620 MSP-OPM-R23-078/14-CP	1,778,223.40		-1,778,223.40	100.00	1,778,223.40		-1,778,223.40	100.00
6621 MSP-OPM-R23-078/14-CP	3,647,429.00		-3,647,429.00	100.00	3,647,429.00		-3,647,429.00	100.00
6622 MSP-OPM-R23-079/14-IR	2,530,853.60		-2,530,853.60	100.00	2,530,853.60		-2,530,853.60	100.00
6623 MSP-OPM-R23-080/14-IR-BIS	469,226.12		-469,226.12	100.00	469,226.12		-469,226.12	100.00
6624 MSP-OPM-R23-080/14-IR-BIS	2,378,786.99		-2,378,786.99	100.00	2,378,786.99		-2,378,786.99	100.00
6625 MSP-OPM-R23-081/14-CP	2,782,736.08		-2,782,736.08	100.00	2,782,736.08		-2,782,736.08	100.00
6626 MSP-OPM-R23-081/14-CP	9,364,706.99		-9,364,706.99	100.00	9,364,706.99		-9,364,706.99	100.00
6627 MSP-OPM-R23-082/14-CP	28,519,449.73		-28,519,449.73	100.00	28,519,449.73		-28,519,449.73	100.00
6628 MSP-OPM-R23-083/14-IR	2,894,038.88		-2,894,038.88	100.00	2,894,038.88		-2,894,038.88	100.00
6629 MSP-OPM-R23-084/14-IR	703,331.22		-703,331.22	100.00	703,331.22		-703,331.22	100.00
6630 MSP-OPM-R23-084/14-IR	1,417,756.98		-1,417,756.98	100.00	1,417,756.98		-1,417,756.98	100.00
6631 MSP-OPM-R23-CONACULTA-028/14-IR	1,171,317.86		-1,171,317.86	100.00	1,171,317.86		-1,171,317.86	100.00
6632 MSP-OPM-R23-CONACULTA-029/14-IR	670,674.75		-670,674.75	100.00	670,674.75		-670,674.75	100.00
6633 MSP-OPM-R23-CONACULTA-030/14-IR	812,447.14		-812,447.14	100.00	812,447.14		-812,447.14	100.00
6634 MSP-OPM-R23-CONADE-025/14-CP	1,317,144.46		-1,317,144.46	100.00	1,317,144.46		-1,317,144.46	100.00
6636 MSP-OPM-R23-CONADE-026/14-CP	2,096,816.95		-2,096,816.95	100.00	2,096,816.95		-2,096,816.95	100.00
6638 MSP-OPM-R23-CONADE-027/14-CP	3,518,915.37		-3,518,915.37	100.00	3,518,915.37		-3,518,915.37	100.00
6640 MSP-OPM-R23-FCE-060/14-CP	4,716,520.46		-4,716,520.46	100.00	4,716,520.46		-4,716,520.46	100.00
6641 MSP-OPM-R23-FCE-061-14-IR	2,261,079.78		-2,261,079.78	100.00	2,261,079.78		-2,261,079.78	100.00
6643 MSP-OPM-R23-FOPEDEP-024/14-CP	1,736,080.03		-1,736,080.03	100.00	1,736,080.03		-1,736,080.03	100.00
6646 MSP-OPM-REP-050/14-IR	128,288.72		-128,288.72	100.00	128,288.72		-128,288.72	100.00
6647 MSP-OPM-REP-050/14-IR	1,499,999.82		-1,499,999.82	100.00	1,499,999.82		-1,499,999.82	100.00
6648 MSP-OPM-REP-069/13-IR	636,796.01		-636,796.01	100.00	636,796.01		-636,796.01	100.00
6650 MSP-OPM-RP-001/15-AD	266,800.00		-266,800.00	100.00	266,800.00		-266,800.00	100.00
6651 MSP-OPM-RP-002/15-AD	281,535.48		-281,535.48	100.00	281,535.48		-281,535.48	100.00
6653 MSP-OPM-RP-004/15-AD	310,114.43		-310,114.43	100.00	310,114.43		-310,114.43	100.00
6654 MSP-OPM-RP-007/14-IR	1,383,080.09		-1,383,080.09	100.00	1,383,080.09		-1,383,080.09	100.00
6656 MSP-OPM-RP-007/15-IR	696,869.47		-696,869.47	100.00	696,869.47		-696,869.47	100.00
6658 MSP-OPM-RP-008/15-IR	1,794,475.23		-1,794,475.23	100.00	1,794,475.23		-1,794,475.23	100.00
6659 MSP-OPM-RP-009/14-IR	1,086,813.70		-1,086,813.70	100.00	1,086,813.70		-1,086,813.70	100.00
6664 MSP-OPM-RP-014/15-IR	1,999,245.31		-1,999,245.31	100.00	1,999,245.31		-1,999,245.31	100.00
6666 MSP-OPM-RP-015/15-AD	205,320.00		-205,320.00	100.00	205,320.00		-205,320.00	100.00
6668 MSP-OPM-RP-022/14-IR	237,376.46		-237,376.46	100.00	237,376.46		-237,376.46	100.00
6670 MSP-OPM-RP-032-A/14-AD	299,512.00		-299,512.00	100.00	299,512.00		-299,512.00	100.00
6671 MSP-OPM-RP-036/14-AD	139,954.00		-139,954.00	100.00	139,954.00		-139,954.00	100.00
6673 MSP-OPM-RP-038/15-AD	250,033.82		-250,033.82	100.00	250,033.82		-250,033.82	100.00
6675 MSP-OPM-RP-040/14-IR	537,123.77		-537,123.77	100.00	537,123.77		-537,123.77	100.00
6676 MSP-OPM-RP-043/14-AD	299,949.67		-299,949.67	100.00	299,949.67		-299,949.67	100.00
6678 MSP-OPM-RP-045/14-IR	1,837,936.83		-1,837,936.83	100.00	1,837,936.83		-1,837,936.83	100.00
6680 MSP-OPM-RP-054/14-IR	2,544,177.75		-2,544,177.75	100.00	2,544,177.75		-2,544,177.75	100.00
6681 MSP-OPM-RP-056/14-IR	1,676,820.21		-1,676,820.21	100.00	1,676,820.21		-1,676,820.21	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:11:35 a.m.


Página: 15

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
6682 MSP-OPM-RP-057/14-IR	1,444,133.77		-1,444,133.77	100.00	1,444,133.77		-1,444,133.77	100.00
6683 MSP-OPM-RP-059/14-IR	1,954,361.71		-1,954,361.71	100.00	1,954,361.71		-1,954,361.71	100.00
6684 MSP-OPM-RP-062/14-IR	335,485.77		-335,485.77	100.00	335,485.77		-335,485.77	100.00
6685 MSP-OPM-RP-063/14-AD	299,860.00		-299,860.00	100.00	299,860.00		-299,860.00	100.00
6686 MSP-OPM-RP-064/14-IR	1,626,625.50		-1,626,625.50	100.00	1,626,625.50		-1,626,625.50	100.00
6687 MSP-OPM-RP-065/14-AD	145,539.16		-145,539.16	100.00	145,539.16		-145,539.16	100.00
6689 MSP-OPM-RP-073/14-IR	470,025.27		-470,025.27	100.00	470,025.27		-470,025.27	100.00
6690 MSP-OPM-RP-077/14-IR	2,255,604.21		-2,255,604.21	100.00	2,255,604.21		-2,255,604.21	100.00
6691 MSP-OPM-RP-085/14-AD	298,120.00		-298,120.00	100.00	298,120.00		-298,120.00	100.00
6692 MSP-OPM-RP-086/14-AD	3,697,439.49		-3,697,439.49	100.00	3,697,439.49		-3,697,439.49	100.00
6693 MSP-OPM-RP-PP-021/15-AD	225,152.76		-225,152.76	100.00	225,152.76		-225,152.76	100.00
6694 MSP-OPM-RP-PP-036/15-AD	146,228.14		-146,228.14	100.00	146,228.14		-146,228.14	100.00
6695 MSP-OPM-RP-PP-041-14-AD	93,908.99		-93,908.99	100.00	93,908.99		-93,908.99	100.00
6698 MSP-OPM-RP-PP-046/14-IR	185,060.00		-185,060.00	100.00	185,060.00		-185,060.00	100.00
6700 MSP-OPM-RP-PP-048/14-AD	254,695.89		-254,695.89	100.00	254,695.89		-254,695.89	100.00
6701 MSP-OPM-RP-PP-049/14-AD	171,430.77		-171,430.77	100.00	171,430.77		-171,430.77	100.00
6703 MSP-OPM-RP-PP-053/14-AD	96,868.65		-96,868.65	100.00	96,868.65		-96,868.65	100.00
6705 MSP-OPM-RP-PP-068/14-AD	255,512.62		-255,512.62	100.00	255,512.62		-255,512.62	100.00
6707 MSP-OPM-RP-PP-52/14-AD	240,263.01		-240,263.01	100.00	240,263.01		-240,263.01	100.00
6708 MSP-OPM-RP-USP-090/13-CP	5,406,927.00		-5,406,927.00	100.00	5,406,927.00		-5,406,927.00	100.00
6711 MSP-OP-RP-042/12-IR	1,292,654.40		-1,292,654.40	100.00	1,292,654.40		-1,292,654.40	100.00
8521 TRANSFERENCIAS AL IMPLAN		149,999.99	149,999.99	100.00	13,178,245.36	13,178,245.36		
8522 TRANSFERENCIAS AL INFAMILIA		66,816.02	66,816.02	100.00	3,794,177.13	3,860,993.13	66,816.00	1.73
8523 TRANSFER A INST. DE JUVENTUD		734,872.41	734,872.41	100.00	7,387,708.51	7,387,708.51		
8524 TRANSF. SUTSMSP (SIN. MPAL.)	520,219.19	4,714,213.23	4,193,994.04	88.96	18,765,001.12	22,958,995.16	4,193,994.04	18.27
8526 INFAMILIA S/CONTRATO				100.00	66,816.00		-66,816.00	100.00
9201 INTERESES APP11 SAN PEDRO NET 2da Fase				100.00	818,329.00	818,329.00		
9202 INTERESES FINANC. BANREGIO-13	211,387.38	631,282.88	419,895.50	66.51	2,530,104.46	2,949,999.96	419,895.50	14.23
9203 INTERESES APP SP NET FASE 3				100.00	378,443.00	378,443.00		
9204 INT. CRE. INTERCONEXION LC Y MP		5,486,000.04	5,486,000.04	100.00	5,486,000.04	5,486,000.04		
9205 INT APP RENG F1 Y F4	1,358,946.01	8,683,815.88	7,324,869.87	84.35	13,890,523.04	22,972,392.91	9,081,869.87	39.53
9211 INT. FIN. BANORTE 24208819	106,383.39	1,283,905.90	1,177,522.51	91.71	1,622,477.45	2,799,999.96	1,177,522.51	42.05
9212 INT. FIN. HSBC 471000402	84,829.70	1,128,320.00	1,043,490.30	92.48	1,356,509.70	2,400,000.00	1,043,490.30	43.48
9213 INT. FINANCIAMIENTO BANOBRAS 2011 10071	437,518.64	3,107,660.00	2,670,141.36	85.92	5,729,858.64	8,400,000.00	2,670,141.36	31.79
9215 INT. FINANCIAMIENTO BANOBRAS 2012 10726	146,720.56	709,460.23	562,739.67	79.32	1,737,260.37	2,300,000.04	562,739.67	24.47
9216 INT. FINANCIAMIENTO BANREGIO	109,079.80	583,765.56	474,685.76	81.31	1,475,314.24	1,950,000.00	474,685.76	24.34
9217 INTERESES APP11 SAN PEDRO NET		1,418,702.00	1,418,702.00	100.00	3,413,341.17	4,832,043.17	1,418,702.00	29.36
9218 INTERESES		1,294,603.18	1,294,603.18	100.00	98,098.82	1,392,702.00	1,294,603.18	92.96
9219 INTERESES APP13 EDIF.SSP VALLE ORIENTE	1,363,640.92		-1,363,640.92	100.00	16,356,304.81	13,235,000.04	-3,121,304.77	-23.58
Total	179,385,581.97	453,854,521.61	274,468,939.64	60.47	1,880,833,126.03	2,146,172,528.00	265,339,401.97	12.36

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:17:52 a.m. 


Página: 2

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
40 ADMINISTRACION								
4001 ADMON. DE LA FUNCION PUBLICA	4,297,576.95	8,537,268.94	4,239,691.99	49.66	40,576,061.03	44,645,093.22	4,069,032.19	9.11
4002 ADMINISTRACION HACENDARIA	6,651,611.35	8,424,555.99	1,772,944.64	21.04	60,872,410.32	62,547,589.43	1,675,179.11	2.68
4003 ADMINISTRACION DE SERVICIOS	20,166,141.29	40,328,347.39	20,162,206.10	50.00	155,069,478.01	174,760,657.03	19,691,179.02	11.27
Total	31,115,329.59	57,290,172.32	26,174,842.73	45.68	256,517,949.36	281,953,339.68	25,435,390.32	9.02
42 INVERSIONES								
4201 INVERSION EN OBRAS PUBLICAS	12,312,980.44	130,204,809.76	117,891,829.32	90.54	281,683,596.67	401,263,098.06	119,579,501.39	29.80
4202 INVERSION EN ACTIVO FIJO	5,287,542.72	66,315,578.06	61,028,035.34	92.03	55,482,197.17	116,481,530.49	60,999,333.32	52.37
Total	17,600,523.16	196,520,387.82	178,919,864.66	91.04	337,165,793.84	517,744,628.55	180,578,834.71	34.87
44 AMORTIZACION DE LA DEUDA								
4401 OBLIGACIONES FINANCIERAS	8,108,331.61	10,819,420.70	2,711,089.09	25.06	148,650,164.22	151,673,075.90	3,022,911.68	1.99
4402 GASTOS FINANCIEROS	1,095,919.47	14,224,997.79	13,129,078.32	92.30	14,549,623.68	27,678,702.00	13,129,078.32	47.43
4404 OBLIGACIONES APOR. PUB. PRIVADAS	2,722,586.93	10,102,517.88	7,379,930.95	73.05	34,856,941.02	42,236,208.12	7,379,267.10	17.47
4405 SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DEV	32,898.10	4,900,000.00	4,867,101.90	99.33	19,753,779.26	17,500,001.00	-2,253,778.26	-12.88
Total	11,959,736.11	40,046,936.37	28,087,200.26	70.13	217,810,508.18	239,087,987.02	21,277,478.84	8.89
48 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS								
4801 IMPLAN		149,999.99	149,999.99	100.00	13,178,245.36	13,178,245.36		
4802 INFAMILIA		66,816.02	66,816.02	100.00	3,860,993.13	3,860,993.13		
4803 INSTITUTO DE LA JUVENTUD		734,872.41	734,872.41	100.00	7,387,708.51	7,387,708.51		
4804 SUTSMP (SINDICATO MPAL.)	3,782,804.65	6,688,539.08	2,905,734.43	43.44	46,642,545.10	49,475,358.21	2,832,813.11	5.73
Total	3,782,804.65	7,640,227.50	3,857,422.85	50.48	71,069,492.10	73,902,305.21	2,832,813.11	3.83

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:17:52 a.m. 


Página: 3

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
Total	179,385,581.97	453,854,521.61	274,468,939.64	60.47	1,880,833,126.03	2,146,172,528.00	265,339,401.97	12.36

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:23:23 a.m. 


Página: 2

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
32	INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS								
3204	LIMPIA, ALUMB. Y VIAS PUBLICAS								
1140	DIR. OPERATIVA	580,959.70	2,001,020.95	1,420,061.25	70.97	9,711,054.95	8,427,635.98	-1,283,418.97	-15.23
1141	JEF. DE ALUMBRADO	5,746,451.62	7,251,386.33	1,504,934.71	20.75	65,338,278.59	69,725,610.52	4,387,331.93	6.29
1142	JEF. DE LIMPIA	3,687,337.15	4,804,213.21	1,116,876.06	23.25	43,947,793.82	45,396,561.95	1,448,768.13	3.19
1143	JEF. DE VIAS PUBLICAS	2,329,459.40	2,420,512.85	91,053.45	3.76	17,625,136.68	16,983,945.60	-641,191.08	-3.78
1144	JEF. DE SEÑALES	563,841.13	3,704,588.01	3,140,746.88	84.78	6,706,879.68	9,837,882.78	3,131,003.10	31.83
1145	JEF. DE SEMAFOROS	364,802.24	611,869.00	247,066.76	40.38	2,781,887.02	3,101,955.53	320,068.51	10.32
	Subtotal	13,272,851.24	20,793,590.35	7,520,739.11	36.16	146,111,030.74	153,473,592.36	7,362,561.62	4.79
	Total	25,237,802.58	42,798,301.14	17,560,498.56	41.03	267,931,977.38	285,056,283.16	17,124,305.78	6.00
34	DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA								
3401	CENTROS CIVICOS Y DE DESARROLL								
0500	OF. DEL SRIO. DE D.S.	867,479.80	1,413,295.29	545,815.49	38.62	6,512,893.63	6,987,304.80	474,411.17	6.79
	Subtotal	867,479.80	1,413,295.29	545,815.49	38.62	6,512,893.63	6,987,304.80	474,411.17	6.78
3402	DEPORTES								
0510	DIR. DE DEPORTES	1,183,477.09	139,786.62	-1,043,690.47	-746.63	9,919,067.70	9,686,816.43	-232,251.27	-2.40
0511	GIM. SAN PEDRO LA RAZA	223,849.04	37,804.92	-186,044.12	-492.12	2,202,606.21	1,336,638.97	-865,967.24	-64.79
0512	GIM. SAN PEDRO 400	254,263.09	34,960.70	-219,302.39	-627.28	1,784,618.50	1,289,332.66	-495,285.84	-38.41
0513	GIM. EL OBISPO	150,428.60	25,099.48	-125,329.12	-499.33	1,191,418.45	1,095,164.13	-96,254.32	-8.79
0514	GIM. JESUS D. GZZ	207,935.83	28,967.44	-178,968.39	-617.83	1,710,450.72	1,276,573.94	-433,876.78	-33.99
0515	GIM. MIRADOR CANTERAS	179,944.01	51,124.11	-128,819.90	-251.97	1,430,418.87	1,438,330.96	7,912.09	0.55
0516	GIM. VISTA MONTAÑA	82,174.97	24,541.90	-57,633.07	-234.84	567,661.95	569,371.38	1,709.43	0.30
0517	GIM. LOMAS DE TAMPIQUITO	199,701.04	36,745.93	-162,955.11	-443.46	1,423,726.51	1,265,456.59	-158,269.92	-12.51
0518	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SAN PEDRO	380,133.12	76,210.94	-303,922.18	-398.79	2,860,504.80	2,398,184.58	-462,320.22	-19.28
	Subtotal	2,861,906.79	455,242.04	-2,406,664.75	-528.65	23,090,473.71	20,355,869.64	-2,734,604.07	-13.43
3403	ESPACIOS CULTURALES								
0400	OF. DEL SRIO. DE CULTU	757,099.73	4,156,007.40	3,398,907.67	81.78	8,124,241.87	12,838,840.51	4,714,598.64	36.72
0410	DIR. DE ESPACIOS CULTURALES	158,031.54	175,188.49	17,156.95	9.79	2,568,024.59	2,100,349.49	-467,675.10	-22.27
0411	COORD. DEL MUSEO EL CENTENARIO	222,985.56	654,707.93	431,722.37	65.94	1,612,356.00	1,878,775.82	266,419.82	14.18
0412	CENTRO PLAZA FATIMA	225,451.18	779,828.32	554,377.14	71.09	2,197,740.02	2,433,945.28	236,205.26	9.70
0420	DIR. DE VINCULACION	2,272,603.55	2,600,424.32	327,820.77	12.61	6,917,616.01	8,062,917.78	1,145,301.77	14.20
0440	COORD. GRAL DE DES. CULT.	11,138.92	316,776.56	305,637.64	96.48	419,503.72	491,148.36	71,644.64	14.59
0441	CASA CULT. VISTA MONTAÑA	207,452.81	353,398.55	145,945.74	41.30	1,493,993.29	1,579,607.50	85,614.21	5.42

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-SCta del mes de Diciembre del 2015


Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:23:23 a.m. 

Página: 4

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
34	DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA								
3407	DESARROLLO HUMANO Y SALUD								
0501	COORD. MPO SALUDABLE	482,348.08	750,218.51	267,870.43	35.71	2,873,326.71	3,119,744.39	246,417.68	7.90
0530	DIR. DES. HUMANO Y CAPITAL				100.00	5,064.75	448.00	-4,616.75	**** **
	Subtotal	482,348.08	750,218.51	267,870.43	35.70	2,878,391.46	3,120,192.39	241,800.93	7.74
	Total	23,501,219.56	29,818,317.88	6,317,098.32	21.18	191,596,306.05	196,918,553.44	5,322,247.39	2.70
35	PARTICIPACION CIUDADANA								
3501	PARTICIPACION CIUDADANA								
0900	OFICINA DEL SECRETARIO	372,534.18	602,781.74	230,247.56	38.20	4,676,327.45	5,016,179.83	339,852.38	6.78
0930	DIR. DE PARTICIPACION	847,264.63	1,267,698.69	420,434.06	33.17	6,686,983.17	6,958,292.50	271,309.33	3.90
	Subtotal	1,219,798.81	1,870,480.43	650,681.62	34.78	11,363,310.62	11,974,472.33	611,161.71	5.10
3502	ATENCION CIUDADANA								
0910	DIR. DE ATN. CIUDADANA	513,085.87	619,359.33	106,273.46	17.16	3,877,279.74	3,945,034.62	67,754.88	1.72
0920	DIR. DE DELEGACIONES	576,402.30	867,119.66	290,717.36	33.53	4,152,284.44	4,436,337.15	284,052.71	6.40
	Subtotal	1,089,488.17	1,486,478.99	396,990.82	26.70	8,029,564.18	8,381,371.77	351,807.59	4.19
	Total	2,309,286.98	3,356,959.42	1,047,672.44	31.20	19,392,874.80	20,355,844.10	962,969.30	4.73
36	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL								
3601	CONTROL URBANO								
0600	OF. DEL SRIO. DE CONTR	1,277,628.61	2,810,986.16	1,533,357.55	54.55	9,224,412.82	11,482,220.94	2,257,808.12	19.66
0610	DIR. DE CONTROL URBANO	1,223,858.51	1,692,615.13	468,756.62	27.69	9,558,516.41	9,259,429.51	-299,086.90	-3.23
0630	DIR. JURIDICA	954,592.23	1,501,821.93	547,229.70	36.44	7,693,676.43	8,026,295.76	332,619.33	4.14
	Subtotal	3,456,079.35	6,005,423.22	2,549,343.87	42.45	26,476,605.66	28,767,946.21	2,291,340.55	7.96
3602	ECOLOGIA								
0620	DIR GRAL. MEDIO AMBIENTE	1,098,328.43	1,032,558.99	-65,769.44	-6.37	6,714,887.89	6,607,577.02	-107,310.87	-1.62
	Subtotal	1,098,328.43	1,032,558.99	-65,769.44	-6.36	6,714,887.89	6,607,577.02	-107,310.87	-1.62
3603	OBRAS PUBLICAS								
0800	OF. DEL SRIO. DE OBRAS	443,953.49	1,236,080.74	792,127.25	64.08	4,820,131.94	5,835,355.51	1,015,223.57	17.40

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:23:23 a.m. 


Agrupado por Prog-SProg-SCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 6

Rangos: Prog: 30 a 48

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
40	ADMINISTRACION								
4002	ADMINISTRACION HACENDARIA								
0200	OF. DEL SRIO. FINANZAS	303,444.90	686,247.41	382,802.51	55.78	3,203,944.01	4,584,784.04	1,380,840.03	30.12
0210	DIR. DE INGRESOS	2,500,471.58	2,922,485.27	422,013.69	14.44	22,064,510.62	23,051,692.25	987,181.63	4.28
0211	PARQUIMETROS	913,208.16	2,515,898.51	1,602,690.35	63.70	11,306,282.56	12,833,814.25	1,527,531.69	11.90
0220	DIR. DE EGRESOS	2,235,991.59	1,159,201.70	-1,076,789.89	-92.89	10,392,138.47	8,734,354.18	-1,657,784.29	-18.98
0230	DIR. DE PATRIMONIO	698,495.12	1,140,723.10	442,227.98	38.77	13,905,534.66	13,342,944.71	-562,589.95	-4.22
	Subtotal	6,651,611.35	8,424,555.99	1,772,944.64	21.04	60,872,410.32	62,547,589.43	1,675,179.11	2.67
4003	ADMINISTRACION DE SERVICIOS								
0100	OF. DEL SRIO. DEL AYUN	516,284.26	919,519.20	403,234.94	43.85	4,187,006.90	4,416,478.88	229,471.98	5.20
0110	DIR. ASUNTOS JURIDICOS	1,794,653.85	846,042.92	-948,610.93	-112.12	14,064,356.54	12,602,640.69	-1,461,715.85	-11.60
0111	ASUNTOS JURIDICOS CONTENCIOSO	36,349.01	119,313.82	82,964.81	69.53	382,876.36	465,200.24	82,323.88	17.70
0120	DIR. DE GOBIERNO	867,762.27	1,464,997.73	597,235.46	40.77	6,986,508.54	7,421,377.53	434,868.99	5.86
0121	COORD. DE PASAPORTES	760,225.77	2,327,898.07	1,567,672.30	67.34	4,924,761.94	5,252,737.80	327,975.86	6.24
0122	COORD. DE MEDIACION	271,408.18	393,748.17	122,339.99	31.07	1,747,067.15	1,848,272.59	101,205.44	5.48
0130	DIR. DE JUECES CALIFICADORES	941,235.37	1,242,963.56	301,728.19	24.27	7,007,965.32	6,468,283.76	-539,681.56	-8.34
0140	DIR. DE ORDENAMIENTO	1,438,923.44	1,297,884.50	-141,038.94	-10.87	9,921,677.08	9,001,685.33	-919,991.75	-10.22
0150	DIR. DE PROTECCION CIVIL	1,097,855.82	1,594,550.36	496,694.54	31.15	10,966,347.60	10,723,688.20	-242,659.40	-2.26
0300	OF. DEL SRIO. DE ADMON	882,861.88	815,505.71	-67,356.17	-8.26	5,073,632.73	4,567,992.14	-505,640.59	-11.07
0310	DIR. DE ADQUISICIONES	958,569.86	1,193,980.37	235,410.51	19.72	8,937,478.44	8,839,819.50	-97,658.94	-1.10
0320	DIR. DE RECURSOS HUMANOS	2,572,608.79	14,166,626.61	11,594,017.82	81.84	12,684,705.09	31,539,195.26	18,854,490.17	59.78
0330	DIR. DE SERV. MEDICOS	2,478,285.07	2,487,151.13	8,866.06	0.36	15,826,430.73	15,658,966.28	-167,464.45	-1.07
0340	DIR. DE SERV. ADMVOS	1,752,887.81	4,833,317.42	3,080,429.61	63.73	20,176,175.93	22,101,093.21	1,924,917.28	8.71
0350	DIR. DE TECNOLOGIAS	1,647,155.00	2,757,183.42	1,110,028.42	40.26	18,223,375.72	18,535,798.23	312,422.51	1.69
0700	OF. DEL SRIO. DE LA COTRALORIA	900,561.44	2,537,845.52	1,637,284.08	64.51	4,321,805.83	5,908,733.32	1,586,927.49	26.86
0710	DIR. DE AUDITORIA	652,355.84	399,861.60	-252,494.24	-63.15	4,143,308.92	3,671,782.38	-471,526.54	-12.84
0720	DIR. DE NORMATIVI	337,031.85	483,705.35	146,673.50	30.32	2,738,554.28	2,844,581.39	106,027.11	3.73
0730	COM. DE HONOR Y JUSTICIA	122,085.17	245,665.35	123,580.18	50.30	1,032,992.65	1,142,953.30	109,960.65	9.62
0740	DIR. DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	137,040.61	200,586.58	63,545.97	31.68	1,722,450.26	1,749,377.00	26,926.74	1.54
	Subtotal	20,166,141.29	40,328,347.39	20,162,206.10	49.99	155,069,478.01	174,760,657.03	19,691,179.02	11.26
	Total	31,115,329.59	57,290,172.32	26,174,842.73	45.68	256,517,949.36	281,953,339.68	25,435,390.32	9.02
42	INVERSIONES								
4201	INVERSION EN OBRAS PUBLICAS								
0002	FOPEDM	-1,736,080.03		1,736,080.03	100.00		1,736,080.03	1,736,080.03	100.00
0002	OBRAS FONDOS FEDERALES 2015		29,565,937.92	29,565,937.92	100.00		40,135,729.80	40,135,729.80	100.00
0003	OBRA PUBLICA MPAL REC.PROPIOS	-43,331,576.62	59,979,196.46	103,310,773.08	172.24	68,963,349.16	175,839,567.09	106,876,217.93	60.78

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: Lunes, 08 de febrero de 2016, 10:23:23 a.m. 

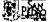
Agrupado por Prog-SProg-SCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 7

Rangos: Prog: 30 a 48

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
42	INVERSIONES								
4201	INVERSION EN OBRAS PUBLICAS								
0003	OBRA PUBLICA RESC.ESP.PUBLICOS	-2,136,795.83	533,514.19	2,670,310.02	500.51		2,670,310.02	2,670,310.02	100.00
0003	OBRAS 2015				100.00	7,582,491.37	7,582,491.00	-0.37	
0003	OBRAS TRANSFERIDAS A INMUEBLES	13,034,068.65		-13,034,068.65	100.00	13,034,068.65		-13,034,068.65	100.00
0004	OBRAS TERMINADAS 2015 RP	39,779,968.96		-39,779,968.96	100.00	39,779,968.96		-39,779,968.96	100.00
0004	PROYECTO ANDADORES		624,444.48	624,444.48	100.00		624,444.48	624,444.48	100.00
0005	OBRAS TERMINADAS 2015 RF	90,519,866.46		-90,519,866.46	100.00	90,519,866.46		-90,519,866.46	100.00
0005	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	-1,115,629.35	295,505.65	1,411,135.00	477.53	1,396,378.69	2,251,709.64	855,330.95	37.99
0005	PROGRAMA HABITAT	-1,151,631.30	53,995.95	1,205,627.25	2232.81		1,205,627.25	1,205,627.25	100.00
0007	PROGRAMA CONADE	-6,932,876.78	95,623.35	7,028,500.13	7350.19		6,904,537.72	6,904,537.72	100.00
0008	OBRA PUBLICA RAMO 23	-14,230,061.06	22,549,301.84	36,779,362.90	163.11	9,856,629.02	45,991,515.20	36,134,886.18	78.57
0009	FONDOS DESCENTRALIZADOS	-15,624,984.42	7,964,946.82	23,589,931.24	296.17	28,797,844.66	37,578,669.71	8,780,825.05	23.37
0010	CONACULTA	-2,654,439.75	445,561.27	3,100,001.02	695.75		3,100,001.02	3,100,001.02	100.00
0012	RAMO 23 FONDO ESTATAL	-49,335,265.19	480,550.27	49,815,815.46	****		38,364,707.00	38,364,707.00	100.00
0013	FDO. PAV Y DES. MPAL	360,710.18		-360,710.18	100.00	5,639,251.14		-5,639,251.14	100.00
0014	FONDO DE INF. DEORTIVA	1,104,518.59	1,812,304.67	707,786.08	39.05	6,461,421.70	3,499,999.98	-2,961,421.72	-84.61
0015	PROYECTO DE DES. REGIONAL	5,763,187.93	5,803,926.89	40,738.96	0.70	9,652,326.86	33,777,708.12	24,125,381.26	71.42
	Subtotal	12,312,980.44	130,204,809.76	117,891,829.32	90.54	281,683,596.67	401,263,098.06	119,579,501.39	29.80
4202	INVERSION EN ACTIVO FIJO								
0001	DER. EN BIENES DE ARR. FINAN.		54,651,952.52	54,651,952.52	100.00		54,651,952.52	54,651,952.52	100.00
0020	OFICINA ADMINISTRATIVA		19,118.84	19,118.84	100.00	-19,118.84		19,118.84	100.00
0100	OF. DEL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO				100.00	6,661.88		-6,661.88	100.00
0110	DIRECCION GRAL ASUNTOS				100.00				100.00
0111	ASUNTOS JURIDICOS CONTENCIOSO				100.00				100.00
0120	DIRECCION DE GOBIERNO		10,370.40	10,370.40	100.00	-10,370.40		10,370.40	100.00
0121	COORDINACION DE PASAPORTES Y R				100.00	3,614.56		-3,614.56	100.00
0122	COORD. DE MEDIACION				100.00				100.00
0130	DIRECCION DE JUECES CA		422,950.50	422,950.50	100.00		563,934.00	563,934.00	100.00
0140	DIRECCION DE ORDENAMIENTO E IN				100.00				100.00
0150	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL		339,750.00	339,750.00	100.00	1,699,741.98	1,646,420.38	-53,321.60	-3.24
0200	OF. DEL SRIO. DE FINAN				100.00				100.00
0210	DIRECCION DE INGRESOS	117,888.48		-117,888.48	100.00	117,888.48		-117,888.48	100.00
0211	PARQUIMETROS	14,684.38		-14,684.38	100.00	295,189.58	170,050.00	-125,139.58	-73.59
0220	DIRECCION DE EGRESOS		11,840.50	11,840.50	100.00	416,139.74	276,729.00	-139,410.74	-50.38
0230	DIRECCION DE PATRIMONI		730,107.27	730,107.27	100.00	837,980.96	3,263,799.00	2,425,818.04	74.32
0300	OF. DEL SRIO. DE ADMON	15,660.00		-15,660.00	100.00	280,045.84	170,050.00	-109,995.84	-64.68
0310	DIRECCION DE ADQUISICIONES				100.00	64,726.72		-64,726.72	100.00
0320	DIRECCION DE RECURSOS	61,439.40		-61,439.40	100.00	247,532.20	170,050.00	-77,482.20	-45.56

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:23:23 a.m. 

Agrupado por Prog-SProg-SCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 8

Rangos: Prog: 30 a 48

		Del Mes			Acumulado				
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)		
42	INVERSIONES								
4202	INVERSION EN ACTIVO FIJO								
0330	DIRECCION DE SERVICIOS	3,422.00		-3,422.00	100.00	21,785.96		-21,785.96	100.00
0340	DIRECCION DE SERVICIOS				100.00	232,367.52	170,050.00	-62,317.52	-36.65
0350	DIRECCION DE TECNOLOGI		170,050.00	170,050.00	100.00	2,844,331.00	3,269,192.64	424,861.64	13.00
0400	OF. DEL SRIO. DE CULTURA	55,236.88		-55,236.88	100.00	62,018.24		-62,018.24	100.00
0410	DIRECCION DE ESPACIOS CULTURALES	306,947.60		-306,947.60	100.00	321,528.80		-321,528.80	100.00
0411	COORDINACION DEL MUSEO EL CEN				100.00				100.00
0412	CENTRO PLAZA FATIMA				100.00				100.00
0420	DIRECCION DE VINCULACION CULTU	41,359.80		-41,359.80	100.00	41,359.80		-41,359.80	100.00
0430	DIRECCION DE EDUCACION	172,415.09		-172,415.09	100.00	844,872.69	170,050.00	-674,822.69	-396.84
0442	CASA DE LA CULTURA LA CIMA				100.00				100.00
0450	COORDINACION GENERAL DE TEATRO	41,359.80		-41,359.80	100.00	3,085,898.91	2,394,539.12	-691,359.79	-28.87
0500	OF. DEL SRIO. DE DES. SOC. Y H		16,286.40	16,286.40	100.00	19,955.29	16,286.40	-3,668.89	-22.53
0501	COORD. DE SALUD PUBLICA				100.00	275,863.32	213,150.00	-62,713.32	-29.42
0510	DIRECCION DE DEPORTES				100.00	212,078.62	177,491.17	-34,587.45	-19.49
0520	DIRECCION DE PRODUCTIV	155,873.84		-155,873.84	100.00	336,366.55		-336,366.55	100.00
0521	COORDINACION DE KIOSCO				100.00				100.00
0522	COORDINACION DE LA INC		19,076.20	19,076.20	100.00	557,903.20		-557,903.20	100.00
0530	DIR. DE DES. HUMANO Y CAP. SOCIAL				100.00				100.00
0600	OF. DEL SRIO. DESARROL	87,104.40	1,869,163.50	1,782,059.10	95.34	3,330,512.54	3,792,218.00	461,705.46	12.18
0610	DIRECCION DE CONTROL URBANO				100.00				100.00
0620	DIR GENERAL DE MEDIO A				100.00				100.00
0630	DIRECCION JURIDICA				100.00	290,930.00	290,930.00		
0700	OF. DEL SRIO. DE LA CO	195,631.60	183,746.00	-11,885.60	-6.47	276,502.16	196,746.00	-79,756.16	-40.54
0710	DIRECCION DE AUDITORIA Y CONTR		96,000.00	96,000.00	100.00	436,206.40	96,000.00	-340,206.40	-354.38
0720	DIRECCION DE NORMATIVIDAD TRAN				100.00				100.00
0730	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA E	14,149.68	91,258.82	77,109.14	84.50	12,117.50	72,750.00	60,632.50	83.34
0800	OF. DEL SRIO. DE OBRAS PUBLICA	108,300.50	350,000.00	241,699.50	69.06	108,300.50	400,000.00	291,699.50	72.92
0810	DIRECCION DE PROMOCION DE OBRA				100.00	139,606.00		-139,606.00	100.00
0820	DIRECCION DE CONTRATACION				100.00				100.00
0830	DIRECCION DE CONSTRUCC				100.00	11,598.84		-11,598.84	100.00
0900	OFICINA DEL SECRETARIO				100.00	210,585.04	170,050.00	-40,535.04	-23.84
0910	DIR. DE ATENCIÓN CIUDADANA				100.00				100.00
0920	DIR. DE DELEGACIONES				100.00	34,800.00		-34,800.00	100.00
0930	DIR. DE PARTICIPACION CIUDADAN		88,550.02	88,550.02	100.00	132,902.36	212,130.62	79,228.26	37.35
1000	OF. DEL SRIO. DE SEGURIDAD MPA	2,739,548.44	2,050,050.00	-689,498.44	-33.63	2,984,064.57	2,945,399.00	-38,665.57	-1.31
1010	DIRECCION GENERAL DE P	-981,244.00	3,486,727.35	4,467,971.35	128.14	8,034,396.44	16,767,937.60	8,733,541.16	52.08
1020	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO				100.00	2,544,231.11	2,444,414.27	-99,816.84	-4.08
1030	COORDINACION DE COMUNICACIÓN Y	1,851,880.19		-1,851,880.19	100.00	18,162,807.75	15,189,000.50	-2,973,807.25	-19.58
1100	OF. DEL SRIO. DE SERV.	27,545.36	166,312.20	138,766.84	83.44	2,398,181.42	2,536,948.26	138,766.84	5.47
1110	DIRECCION DE ATENCION	12,603.13		-12,603.13	100.00	30,362.73	4,973.00	-25,389.73	-510.55

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:23:23 a.m.

Agrupado por Prog-SProg-SCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 9


Rangos: Prog: 30 a 48

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
42	INVERSIONES								
4202	INVERSION EN ACTIVO FIJO								
1120	DIRECCION DE IMAGEN UR		43,885.46	43,885.46	100.00	1,043,639.34	529,228.69	-514,410.65	-97.20
1130	DIRECCION DE SERVICIOS GENERAL				100.00	91,147.20	90,340.84	-806.36	-0.89
1140	DIRECCION OPERATIVA		616,863.30	616,863.30	100.00	682,080.00	1,504,564.40	822,484.40	54.67
1141	JEFATURA DE ALUMBRADO				100.00	3,287.03		-3,287.03	100.00
1142	JEFATURA DE LIMPIA				100.00	104,632.00	80,160.85	-24,471.15	-30.53
1143	JEFATURA DE VIAS PUBLICAS				100.00	328,695.28		-328,695.28	100.00
1200	OFICINA DEL PDTE. MPAL.	72,730.10	27,765.64	-44,964.46	-161.94	95,959.10	27,765.64	-68,193.46	-245.60
1210	DIRECCION DE COMUNICAC	48,866.16	37,862.40	-11,003.76	-29.06	86,728.56	37,862.40	-48,866.16	-129.06
1220	DIRECCION DE PLANEACION Y EVAL	109,783.37		-109,783.37	100.00	109,783.37		-109,783.37	100.00
1300	DIRECCION DE DESARROLLO INTEGR		763,690.74	763,690.74	100.00	640,725.85	1,742,646.18	1,101,920.33	63.23
1301	CENTRO DESARROLLO INTEGRAL SAN		52,200.00	52,200.00	100.00	-52,200.00		52,200.00	100.00
1302	COORDINACION DE ASISTENCIA SO				100.00	2,314.20		-2,314.20	100.00
1303	COORDINACION DE CENTROS COMUNI	14,356.52		-14,356.52	100.00	170,689.46		-170,689.46	100.00
1304	COORDINACION CENTRO DE ATENCIO				100.00	31,823.24		-31,823.24	100.00
1305	COORDINACION CASA CLUB DEL ANC				100.00				100.00
1306	COORDINACION DE CENDI I				100.00	10,648.80		-10,648.80	100.00
1307	COORDINACION DE CENDI				100.00	25,720.01	25,720.01		
1309	COORDINACION DE CENDI V				100.00				100.00
1310	ESTANCIAS PRIMARIAS				100.00	31,707.44		-31,707.44	100.00
1311	TALLERES PRODUCTIVOS				100.00	111,905.13		-111,905.13	100.00
1312	COORDINACION DE ACCION				100.00	24,360.00		-24,360.00	100.00
1313	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y CAPITAL SOCIAL				100.00	4,083.20		-4,083.20	100.00
	Subtotal	5,287,542.72	66,315,578.06	61,028,035.34	92.02	55,482,197.17	116,481,530.49	60,999,333.32	52.36
	Total	17,600,523.16	196,520,387.82	178,919,864.66	91.04	337,165,793.84	517,744,628.55	180,578,834.71	34.87
44	AMORTIZACION DE LA DEUDA								
4401	OBLIGACIONES FINANCIERAS								
0001	PORC. CP. DEUDA PUB. INTERNA	6,595,454.41	10,047,054.44	3,451,600.03	34.35	77,675,097.29	82,896,562.94	5,221,465.65	6.30
0003	PORC. A CP DE ARREND. FINANCIERO	1,512,877.20	772,366.26	-740,510.94	-95.88	70,975,066.93	68,776,512.96	-2,198,553.97	-3.20
	Subtotal	8,108,331.61	10,819,420.70	2,711,089.09	25.05	148,650,164.22	151,673,075.90	3,022,911.68	1.99
4402	GASTOS FINANCIEROS								
0002	GASTOS FINANCIEROS	1,095,919.47	14,224,997.79	13,129,078.32	92.30	14,549,623.68	27,678,702.00	13,129,078.32	47.43
	Subtotal	1,095,919.47	14,224,997.79	13,129,078.32	92.29	14,549,623.68	27,678,702.00	13,129,078.32	47.43

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-SCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:23:23 a.m. 

Página: 10

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
44	AMORTIZACION DE LA DEUDA								
4404	OBLIGACIONES APOR. PUB. PRIVADAS								
0002	GASTOS FINANCIEROS	2,722,586.93	10,102,517.88	7,379,930.95	73.05	34,856,941.02	42,236,208.12	7,379,267.10	17.47
	Subtotal	2,722,586.93	10,102,517.88	7,379,930.95	73.05	34,856,941.02	42,236,208.12	7,379,267.10	17.47
4405	SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DEV								
0210	SENTENCIAS Y RESOLUCIO	32,898.10	4,900,000.00	4,867,101.90	99.33	19,753,779.26	17,500,001.00	-2,253,778.26	-12.88
	Subtotal	32,898.10	4,900,000.00	4,867,101.90	99.32	19,753,779.26	17,500,001.00	-2,253,778.26	-12.87
	Total	11,959,736.11	40,046,936.37	28,087,200.26	70.13	217,810,508.18	239,087,987.02	21,277,478.84	8.89
48	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS								
4801	IMPLAN								
1510	ORG. DESCENTRALIZADOS		149,999.99	149,999.99	100.00	13,178,245.36	13,178,245.36		
	Subtotal		149,999.99	149,999.99	100.00	13,178,245.36	13,178,245.36		
4802	INFAMILIA								
1520	ORG. DESCENTRALIZADOS		66,816.02	66,816.02	100.00	3,860,993.13	3,860,993.13		
	Subtotal		66,816.02	66,816.02	100.00	3,860,993.13	3,860,993.13		
4803	INSTITUTO DE LA JUVENTUD								
1530	ORG. DESCENTRALIZADOS		734,872.41	734,872.41	100.00	7,387,708.51	7,387,708.51		
	Subtotal		734,872.41	734,872.41	100.00	7,387,708.51	7,387,708.51		
4804	SUTSMP (SINDICATO MPAL.)								
1540	SINDICATO	3,782,804.65	6,688,539.08	2,905,734.43	43.44	46,642,545.10	49,475,358.21	2,832,813.11	5.73
	Subtotal	3,782,804.65	6,688,539.08	2,905,734.43	43.44	46,642,545.10	49,475,358.21	2,832,813.11	5.72
	Total	3,782,804.65	7,640,227.50	3,857,422.85	50.48	71,069,492.10	73,902,305.21	2,832,813.11	3.83

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Prog-SProg-SCTa del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Prog: 30 a 48


Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:23:23 a.m.



Página: 11

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
Gran Total	179,385,581.97	453,854,521.61	274,468,939.64	60.47	1,880,833,126.03	2,146,172,528.00	265,339,401.97	12.36

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:37:34 a.m. 

Agrupado por Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 1

Rangos: Cuenta: 5300 a 5320

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
5300 REPUBLICANO AYUNTAMIENTO								
0010 R. AYUNTAMIENTO	679,736.73	651,369.72	-28,367.01	-4.35	8,138,833.79	8,482,078.68	343,244.89	4.05
0020 OFI. ADMVA. AYUN.	341,882.49	545,618.86	203,736.37	37.34	2,117,245.98	2,193,765.32	76,519.34	3.49
Total	1,021,619.22	1,196,988.58	175,369.36	14.65	10,256,079.77	10,675,844.00	419,764.23	3.93
5301 SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO								
0100 OF. DEL SRIO. DEL AYUN	516,284.26	919,519.20	403,234.94	43.85	4,187,006.90	4,416,478.88	229,471.98	5.20
0110 DIR. ASUNTOS JURIDICOS	1,794,653.85	846,042.92	-948,610.93	-112.12	14,064,356.54	12,602,640.69	-1,461,715.85	-11.60
0111 ASUNTOS JURIDICOS CONTENCIOSO	36,349.01	119,313.82	82,964.81	69.53	382,876.36	465,200.24	82,323.88	17.70
0120 DIR. DE GOBIERNO	867,762.27	1,464,997.73	597,235.46	40.77	6,986,508.54	7,421,377.53	434,868.99	5.86
0121 COORD. DE PASAPORTES	760,225.77	2,327,898.07	1,567,672.30	67.34	4,924,761.94	5,252,737.80	327,975.86	6.24
0122 COORD. DE MEDIACION	271,408.18	393,748.17	122,339.99	31.07	1,747,067.15	1,848,272.59	101,205.44	5.48
0130 DIR. DE JUECES CALIFICADORES	941,235.37	1,242,963.56	301,728.19	24.27	7,007,965.32	6,468,283.76	-539,681.56	-8.34
0140 DIR. DE ORDENAMIENTO	1,438,923.44	1,297,884.50	-141,038.94	-10.87	9,921,677.08	9,001,685.33	-919,991.75	-10.22
0150 DIR. DE PROTECCION CIVIL	1,097,855.82	1,594,550.36	496,694.54	31.15	10,966,347.60	10,723,688.20	-242,659.40	-2.26
Total	7,724,697.97	10,206,918.33	2,482,220.36	24.31	60,188,567.43	58,200,365.02	-1,988,202.41	-3.41
5302 SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA								
0200 OF. DEL SRIO. FINANZAS	303,444.90	686,247.41	382,802.51	55.78	3,203,944.01	4,584,784.04	1,380,840.03	30.12
0210 DIR. DE INGRESOS	2,500,471.58	2,922,485.27	422,013.69	14.44	22,064,510.62	23,051,692.25	987,181.63	4.28
0211 PARQUIMETROS	913,208.16	2,515,898.51	1,602,690.35	63.70	11,306,282.56	12,833,814.25	1,527,531.69	11.90
0220 DIR. DE EGRESOS	2,235,991.59	1,159,201.70	-1,076,789.89	-92.89	10,392,138.47	8,734,354.18	-1,657,784.29	-18.98
0230 DIR. DE PATRIMONIO	6,831,418.20	1,140,723.10	-5,690,695.10	-498.87	91,027,306.46	13,342,944.71	-77,684,361.75	-582.21
Total	12,784,534.43	8,424,555.99	-4,359,978.44	-51.75	137,994,182.12	62,547,589.43	-75,446,592.69	-120.62
5303 SEC. DE ADMINISTRACION								
0300 OF. DEL SRIO. DE ADMON	882,861.88	815,505.71	-67,356.17	-8.26	5,073,632.73	4,567,992.14	-505,640.59	-11.07
0310 DIR. DE ADQUISICIONES	958,569.86	1,193,980.37	235,410.51	19.72	8,937,478.44	8,839,819.50	-97,658.94	-1.10
0320 DIR. DE RECURSOS HUMANOS	2,572,608.79	14,166,626.61	11,594,017.82	81.84	12,684,705.09	31,539,195.26	18,854,490.17	59.78
0330 DIR. DE SERV. MEDICOS	2,478,285.07	2,487,151.13	8,866.06	0.36	15,826,430.73	15,658,966.28	-167,464.45	-1.07
0340 DIR. DE SERV. ADMVOS	1,752,887.81	4,833,317.42	3,080,429.61	63.73	20,176,175.93	22,101,093.21	1,924,917.28	8.71
0350 DIR. DE TECNOLOGIAS	1,647,155.00	2,757,183.42	1,110,028.42	40.26	18,223,375.72	18,535,798.23	312,422.51	1.69
Total	10,292,368.41	26,253,764.66	15,961,396.25	60.79	80,921,798.64	101,242,864.62	20,321,065.98	20.07
5304 SEC. DE DESARROLLO CULTURAL								
0400 OF. DEL SRIO. DE CULTU	757,099.73	4,156,007.40	3,398,907.67	81.78	8,124,241.87	12,838,840.51	4,714,598.64	36.72
0410 DIR. DE ESPACIOS CULTURALES	158,031.54	175,188.49	17,156.95	9.79	2,568,024.59	2,100,349.49	-467,675.10	-22.27
0411 COORD. DEL MUSEO EL CENTENARIO	222,985.56	654,707.93	431,722.37	65.94	1,612,356.00	1,878,775.82	266,419.82	14.18
0412 CENTRO PLAZA FATIMA	225,451.18	779,828.32	554,377.14	71.09	2,197,740.02	2,433,945.28	236,205.26	9.70
0420 DIR. DE VINCULACION	2,272,603.55	2,600,424.32	327,820.77	12.61	6,917,616.01	8,062,917.78	1,145,301.77	14.20
0430 DIR. DE EDUCACION	743,410.31	990,000.13	246,589.82	24.91	7,317,005.06	7,466,089.74	149,084.68	2.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:37:34 a.m.

Agrupado por Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 2


Rangos: Cuenta: 5300 a 5320

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
5304 SEC. DE DESARROLLO CULTURAL								
0431 COORD. DE BIBLIOTECAS	1,253,313.02	1,293,350.98	40,037.96	3.10	8,152,196.90	8,257,816.15	105,619.25	1.28
0440 COORD. GRAL DE DES. CULT.	11,138.92	316,776.56	305,637.64	96.48	419,503.72	491,148.36	71,644.64	14.59
0441 CASA CULT. VISTA MONTAÑA	207,452.81	353,398.55	145,945.74	41.30	1,493,993.29	1,579,607.50	85,614.21	5.42
0442 CASA CULT. LA CIMA	240,997.18	352,306.54	111,309.36	31.59	1,285,860.10	1,327,239.83	41,379.73	3.12
0443 CASA CULT. SAN PEDRO	419,078.66	553,174.55	134,095.89	24.24	2,495,277.25	2,405,951.99	-89,325.26	-3.71
0450 COORD. GRAL. DE TEATROS	762,718.54	547,398.99	-215,319.55	-39.34	4,939,329.41	4,060,396.41	-878,933.00	-21.65
Total	7,274,281.00	12,772,562.76	5,498,281.76	43.04	47,523,144.22	52,903,078.86	5,379,934.64	10.16
5305 SEC. DE DESARROLLO SOCIAL								
0500 OF. DEL SRIO. DE D.S.	867,479.80	1,413,295.29	545,815.49	38.62	6,512,893.63	6,987,304.80	474,411.17	6.79
0501 COORD. MPO SALUDABLE	482,348.08	750,218.51	267,870.43	35.71	2,873,326.71	3,119,744.39	246,417.68	7.90
0510 DIR. DE DEPORTES	1,183,477.09	139,786.62	-1,043,690.47	-746.63	9,919,067.70	9,686,816.43	-232,251.27	-2.40
0511 GIM. SAN PEDRO LA RAZA	223,849.04	37,804.92	-186,044.12	-492.12	2,202,606.21	1,336,638.97	-865,967.24	-64.79
0512 GIM. SAN PEDRO 400	254,263.09	34,960.70	-219,302.39	-627.28	1,784,618.50	1,289,332.66	-495,285.84	-38.41
0513 GIM. EL OBISPO	150,428.60	25,099.48	-125,329.12	-499.33	1,191,418.45	1,095,164.13	-96,254.32	-8.79
0514 GIM. JESUS D. GZZ	207,935.83	28,967.44	-178,968.39	-617.83	1,710,450.72	1,276,573.94	-433,876.78	-33.99
0515 GIM. MIRADOR CANTERAS	179,944.01	51,124.11	-128,819.90	-251.97	1,430,418.87	1,438,330.96	7,912.09	0.55
0516 GIM. VISTA MONTAÑA	82,174.97	24,541.90	-57,633.07	-234.84	567,661.95	569,371.38	1,709.43	0.30
0517 GIM. LOMAS DE TAMPIQUITO	199,701.04	36,745.93	-162,955.11	-443.46	1,423,726.51	1,265,456.59	-158,269.92	-12.51
0518 CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL SAN PEDRO	380,133.12	76,210.94	-303,922.18	-398.79	2,860,504.80	2,398,184.58	-462,320.22	-19.28
0520 DIR. DESARROLLO ECON.	819,476.85	659,653.40	-159,823.45	-24.23	4,623,770.53	4,150,707.21	-473,063.32	-11.40
0521 COORD. DE KIOSCOS CIBER	447,476.48	585,640.52	138,164.04	23.59	3,256,768.99	3,908,747.55	651,978.56	16.68
0522 COORD. DE LA INCUBADORA NEG. S.P.	279,372.57	423,968.98	144,596.41	34.11	1,971,344.39	1,790,599.27	-180,745.12	-10.09
0530 DIR. DES. HUMANO Y CAPITAL				100.00	5,064.75	448.00	-4,616.75	****. **
Total	5,758,060.57	4,288,018.74	-1,470,041.83	-34.28	42,333,642.71	40,313,420.86	-2,020,221.85	-5.01
5306 SEC. DE DESARROLLO SUSTENTABLE								
0600 OF. DEL SRIO. DE CONTR	1,277,628.61	2,810,986.16	1,533,357.55	54.55	9,224,412.82	11,482,220.94	2,257,808.12	19.66
0610 DIR. DE CONTROL URBANO	1,223,858.51	1,692,615.13	468,756.62	27.69	9,558,516.41	9,259,429.51	-299,086.90	-3.23
0620 DIR. GRAL. MEDIO AMBIENTE	1,098,328.43	1,032,558.99	-65,769.44	-6.37	6,714,887.89	6,607,577.02	-107,310.87	-1.62
0630 DIR. JURIDICA	954,592.23	1,501,821.93	547,229.70	36.44	7,693,676.43	8,026,295.76	332,619.33	4.14
Total	4,554,407.78	7,037,982.21	2,483,574.43	35.28	33,191,493.55	35,375,523.23	2,184,029.68	6.17
5307 SEC. DE LA CONTRALORIA								
0700 OF. DEL SRIO. DE LA CONTRALORIA	900,561.44	2,537,845.52	1,637,284.08	64.51	4,321,805.83	5,908,733.32	1,586,927.49	26.86
0710 DIR. DE AUDITORIA	652,355.84	399,861.60	-252,494.24	-63.15	4,143,308.92	3,671,782.38	-471,526.54	-12.84
0720 DIR. DE NORMATIVI	337,031.85	483,705.35	146,673.50	30.32	2,738,554.28	2,844,581.39	106,027.11	3.73
0730 COM. DE HONOR Y JUSTICIA	122,085.17	245,665.35	123,580.18	50.30	1,032,992.65	1,142,953.30	109,960.65	9.62
0740 DIR. DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	137,040.61	200,586.58	63,545.97	31.68	1,722,450.26	1,749,377.00	26,926.74	1.54
Total	2,149,074.91	3,867,664.40	1,718,589.49	44.43	13,959,111.94	15,317,427.39	1,358,315.45	8.86

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015


Rangos: Cuenta: 5300 a 5320

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:37:34 a.m. 

Página: 3

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
5308 SEC. DE OBRAS PUBLICAS								
0800 OF. DEL SRIO. DE OBRAS	443,953.49	1,236,080.74	792,127.25	64.08	4,820,131.94	5,835,355.51	1,015,223.57	17.40
0810 DIR. DE PROM. DE OBRA	884,423.57	1,059,929.32	175,505.75	16.56	6,339,398.53	6,476,159.23	136,760.70	2.11
0820 DIR. DE CONTRATACION	517,734.33	794,613.53	276,879.20	34.84	4,317,486.44	4,389,216.14	71,729.70	1.63
0830 DIR. DE CONSTRUCCION	820,379.81	761,233.27	-59,146.54	-7.77	5,581,245.57	5,521,384.65	-59,860.92	-1.08
Total	2,666,491.20	3,851,856.86	1,185,365.66	30.77	21,058,262.48	22,222,115.53	1,163,853.05	5.23
5309 SEC. DE PART. CIUDADANA								
0900 OFICINA DEL SECRETARIO	372,534.18	602,781.74	230,247.56	38.20	4,676,327.45	5,016,179.83	339,852.38	6.78
0910 DIR. DE ATN. CIUDADANA	513,085.87	619,359.33	106,273.46	17.16	3,877,279.74	3,945,034.62	67,754.88	1.72
0920 DIR. DE DELEGACIONES	576,402.30	867,119.66	290,717.36	33.53	4,152,284.44	4,436,337.15	284,052.71	6.40
0930 DIR. DE PARTICIPACION	847,264.63	1,267,698.69	420,434.06	33.17	6,686,983.17	6,958,292.50	271,309.33	3.90
Total	2,309,286.98	3,356,959.42	1,047,672.44	31.20	19,392,874.80	20,355,844.10	962,969.30	4.73
5310 SEC. DE SEGURIDAD MUNICIPAL								
1000 OF. DEL SRIO. DE SEGUR	2,668,142.03	3,728,617.44	1,060,475.41	28.44	26,858,631.76	26,679,841.05	-178,790.71	-0.67
1001 DIR. GRAL. DE PRE	239,213.35	437,676.94	198,463.59	45.34	1,595,909.88	1,519,722.83	-76,187.05	-5.01
1002 SEGURIDAD PRESIDENCIA	24,542.20	11,024.79	-13,517.41	-122.61	1,303,164.71	1,774,756.46	471,591.75	26.57
1010 DIR. DE POLICIA	15,334,922.95	17,041,716.51	1,706,793.56	10.02	124,791,998.08	126,743,322.48	1,951,324.40	1.54
1020 DIR. DE TRANSITO	6,671,343.94	12,015,867.73	5,344,523.79	44.48	53,165,143.22	58,427,740.78	5,262,597.56	9.01
1030 COORD. DE C4	5,308,091.38	4,053,037.53	-1,255,053.85	-30.97	48,159,338.39	47,551,013.86	-608,324.53	-1.28
Total	30,246,255.85	37,287,940.94	7,041,685.09	18.88	255,874,186.04	262,696,397.46	6,822,211.42	2.59
5311 SEC. DE SERV. PUBLICOS								
1100 OF. DEL SRIO. DE SERV.	1,963,848.41	3,117,598.06	1,153,749.65	37.01	16,039,138.99	18,681,955.59	2,642,816.60	14.15
1110 DIR. DE ATENCION Y CALIDAD	1,666,300.19	913,077.11	-753,223.08	-82.49	12,128,800.12	9,752,067.24	-2,376,732.88	-24.37
1120 DIR. DE IMAGEN URBANA	5,038,725.14	14,166,570.89	9,127,845.75	64.43	58,774,250.98	67,786,449.34	9,012,198.36	13.29
1130 DIR. DE SERVICIOS GRALS	3,296,077.60	3,807,464.73	511,387.13	13.43	34,878,756.55	35,362,218.63	483,462.08	1.37
1140 DIR. OPERATIVA	580,959.70	2,001,020.95	1,420,061.25	70.97	9,711,054.95	8,427,635.98	-1,283,418.97	-15.23
1141 JEF. DE ALUMBRADO	5,746,451.62	7,251,386.33	1,504,934.71	20.75	65,338,278.59	69,725,610.52	4,387,331.93	6.29
1142 JEF. DE LIMPIA	3,687,337.15	4,804,213.21	1,116,876.06	23.25	43,947,793.82	45,396,561.95	1,448,768.13	3.19
1143 JEF. DE VIAS PUBLICAS	2,329,459.40	2,420,512.85	91,053.45	3.76	17,625,136.68	16,983,945.60	-641,191.08	-3.78
1144 JEF. DE SEÑALES	563,841.13	3,704,588.01	3,140,746.88	84.78	6,706,879.68	9,837,882.78	3,131,003.10	31.83
1145 JEF. DE SEMAFOROS	364,802.24	611,869.00	247,066.76	40.38	2,781,887.02	3,101,955.53	320,068.51	10.32
Total	25,237,802.58	42,798,301.14	17,560,498.56	41.03	267,931,977.38	285,056,283.16	17,124,305.78	6.00
5312 OFIC. EJECUTIVA PRESIDENTE MPAL.								
1200 OFICINA DEL PDTE. MPAL	1,204,318.21	3,705,854.63	2,501,536.42	67.50	17,073,857.90	19,393,167.99	2,319,310.09	11.96
1210 DIR. DE COM. E IMAGEN PUB.	1,245,731.30	2,272,167.17	1,026,435.87	45.17	7,162,669.31	8,687,324.40	1,524,655.09	17.55
1220 DIR. DE PLANEACION	390,800.74	1,335,966.28	945,165.54	70.75	4,349,863.58	4,967,799.00	617,935.42	12.44
1230 SECRETARIA PARTICULAR	435,107.48	26,292.28	-408,815.20	****. **	1,733,590.47	920,957.83	-812,632.64	-88.24

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:37:35 a.m. 

Agrupado por Cta-SCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 4

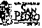
Rangos: Cuenta: 5300 a 5320

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
Total	3,275,957.73	7,340,280.36	4,064,322.63	55.37	30,319,981.26	33,969,249.22	3,649,267.96	10.74
5313 DIR. GRAL. PARA DES. INT. DE LA FAM.								
1300 DIR. DE DES. INT. DE LA FAMILIA	1,026,584.51	1,967,925.69	941,341.18	47.83	9,450,410.49	9,063,328.63	-387,081.86	-4.27
1301 CTRO DES. INTEGRAL S.P.	2,095.88	72,325.21	70,229.33	97.10	18,847.16	88,943.14	70,095.98	78.81
1302 COORD. DE ASIST. SOCIAL	1,140,083.73	1,704,801.68	564,717.95	33.13	8,721,894.48	9,113,372.35	391,477.87	4.30
1303 COORD. DE CENTROS COMUNITARIOS	786,906.93	723,885.60	-63,021.33	-8.71	4,938,303.75	4,496,245.65	-442,058.10	-9.83
1304 COORD. CENTRO DE ATN PSICOLOGICA	453,894.78	520,463.00	66,568.22	12.79	2,924,587.25	2,754,053.70	-170,533.55	-6.19
1305 COORD. CASA CLUB DEL ANCIANO	434,541.22	818,244.66	383,703.44	46.89	2,280,820.54	2,559,415.58	278,595.04	10.89
1306 COORD. DE CENDI I	1,121,703.47	1,161,937.37	40,233.90	3.46	7,860,321.55	7,961,365.39	101,043.84	1.27
1307 COORD. DE CENDI II	1,004,921.77	890,265.43	-114,656.34	-12.88	6,678,829.27	6,556,865.67	-121,963.60	-1.86
1308 COORD. DE CENDI III	147,722.28	209,453.03	61,730.75	29.47	1,131,985.27	1,155,337.30	23,352.03	2.02
1309 COORD. DE CENDI V	290,162.45	353,166.68	63,004.23	17.84	1,914,502.21	1,937,478.37	22,976.16	1.19
1310 ESTANCIAS PRIMARIAS	1,006,131.19	1,512,897.50	506,766.31	33.50	6,731,285.93	6,942,256.69	210,970.76	3.04
1311 TALLERES PRODUCTIVOS	241,629.96	377,068.23	135,438.27	35.92	1,726,627.93	1,645,288.06	-81,339.87	-4.94
1312 COORD. DE ACCIONES EN CADENA	185,540.36	418,605.69	233,065.33	55.68	1,292,371.20	1,433,320.13	140,948.93	9.83
1313 DIR. DE DESARROLLO HUMANO Y CAPITAL SOCIAL	2,626,959.46	2,026,696.61	-600,262.85	-29.62	46,068,732.09	47,994,783.06	1,926,050.97	4.01
Total	10,468,877.99	12,757,736.38	2,288,858.39	17.94	101,739,519.12	103,702,053.72	1,962,534.60	1.89
5314 PREVISION SOCIAL								
0100 OF. DEL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO		1,496,910.56	1,496,910.56	100.00	2,203,089.40	3,999,999.96	1,796,910.56	44.92
0220 DIR. DE EGRESOS	3,950,981.00		-3,950,981.00	100.00	22,604,772.22	17,957,456.68	-4,647,315.54	-25.88
0300 OF. DEL SRIO. DE ADMON		9,478.51	9,478.51	100.00		9,478.51	9,478.51	100.00
0320 DIR. DE RECURSOS HUMANOS	1,085,924.54	2,412,878.84	1,326,954.30	54.99	16,529,196.54	17,420,852.31	891,655.77	5.12
0330 DIR. DE SERVICIOS MEDICOS	8,750,759.08	17,238,492.30	8,487,733.22	49.24	80,833,243.94	90,025,664.88	9,192,420.94	10.21
1010 DIR. DE POLICIA	-12,000.00	608,304.20	620,304.20	101.97	633,291.79	1,253,595.99	620,304.20	49.48
1410 JUBILADOS Y PENSIONADO	12,636,059.89	6,439,374.74	-6,196,685.15	-96.23	86,420,688.36	80,192,502.29	-6,228,186.07	-7.77
Total	26,411,724.51	28,205,439.15	1,793,714.64	6.35	209,224,282.25	210,859,550.62	1,635,268.37	0.77
5315 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS								
1510 ORG. DESCENTRALIZADOS		149,999.99	149,999.99	100.00	13,178,245.36	13,178,245.36		
1520 ORG. DESCENTRALIZADOS		66,816.02	66,816.02	100.00	3,860,993.13	3,860,993.13		
1530 ORG. DESCENTRALIZADOS		734,872.41	734,872.41	100.00	7,387,708.51	7,387,708.51		
1540 SINDICATO	3,782,804.65	6,688,539.08	2,905,734.43	43.44	46,642,545.10	49,475,358.21	2,832,813.11	5.73
Total	3,782,804.65	7,640,227.50	3,857,422.85	50.48	71,069,492.10	73,902,305.21	2,832,813.11	3.83
5320 AMORTIZACION DE LA DEUDA								
0002 GASTOS FINANCIEROS	3,818,506.40	24,327,515.67	20,509,009.27	84.30	49,406,564.70	69,914,910.12	20,508,345.42	29.33
0210 SENTENCIAS Y RESOLUCIO	32,898.10	4,900,000.00	4,867,101.90	99.33	19,753,779.26	17,500,001.00	-2,253,778.26	-12.88
Total	3,851,404.50	29,227,515.67	25,376,111.17	86.82	69,160,343.96	87,414,911.12	18,254,567.16	20.88

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCTa del mes de Diciembre del 2015

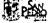
Rangos: Cuenta: 5300 a 5320

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:37:35 a.m. 

Página: 5

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
Total	159,809,650.28	246,514,713.09	86,705,062.81	35.17	1,472,138,939.77	1,476,754,823.55	4,615,883.78	0.31

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:41:31 a.m. 

Agrupado por Gpo-SGpo del mes de Diciembre del 2015

Página: 1

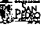
Rangos: Grupo: 11 a 93 Capitulo: 1000 a 9000

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
12 ACTIVO NO CIRCULANTE								
0123 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	-117,986,854.98	130,953,425.85	248,940,280.83	190.10	144,543,083.70	396,944,406.06	252,401,322.36	63.59
0124 BIENES MUEBLES	5,287,542.72	9,034,003.05	3,746,460.33	41.47	46,317,190.92	49,536,205.57	3,219,014.65	6.50
0125 ACTIVOS INTANGIBLES		1,881,006.40	1,881,006.40	100.00	8,423,192.43	9,029,573.40	606,380.97	6.72
0127 ACTIVOS DIFERIDOS		54,651,952.52	54,651,952.52	100.00		54,651,952.52	54,651,952.52	100.00
Total	-112,699,312.26	196,520,387.82	309,219,700.08	157.34	199,283,467.05	510,162,137.55	310,878,670.50	60.93
21 PASIVO CIRCULANTE								
0213 PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	8,108,331.61	10,819,420.70	2,711,089.09	25.06	148,650,164.22	151,673,075.90	3,022,911.68	1.99
Total	8,108,331.61	10,819,420.70	2,711,089.09	25.05	148,650,164.22	151,673,075.90	3,022,911.68	1.99
51 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								
0511 SERVICIOS PERSONALES	106,565,840.43	118,704,389.62	12,138,549.19	10.23	837,124,712.15	848,686,677.96	11,561,965.81	1.36
0512 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,314,125.85	25,033,907.30	12,719,781.45	50.81	92,526,290.92	96,256,792.97	3,730,502.05	3.88
0513 SERVICIOS GENERALES	27,767,966.55	68,212,080.41	40,444,113.86	59.29	320,421,359.98	354,278,825.40	33,857,465.42	9.56
Total	146,647,932.83	211,950,377.33	65,302,444.50	30.81	1,250,072,363.05	1,299,222,296.33	49,149,933.28	3.78
52 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								
0521 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	520,219.19	5,665,901.65	5,145,682.46	90.82	43,191,948.12	47,385,942.16	4,193,994.04	8.85
0524 AYUDAS SOCIALES	2,690,068.78	4,570,918.44	1,880,849.66	41.15	52,346,292.10	60,231,674.94	7,885,382.84	13.09
Total	3,210,287.97	10,236,820.09	7,026,532.12	68.63	95,538,240.22	107,617,617.10	12,079,376.88	11.22
54 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA								
0541 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,818,506.40	24,327,515.67	20,509,009.27	84.30	49,406,564.70	69,914,910.12	20,508,345.42	29.33
Total	3,818,506.40	24,327,515.67	20,509,009.27	84.30	49,406,564.70	69,914,910.12	20,508,345.42	29.33
56 INVERSION PUBLICA								
0561 INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	130,299,835.42		-130,299,835.42	100.00	137,882,326.79	7,582,491.00	-130,299,835.79	****. **
Total	130,299,835.42		-130,299,835.42	100.00	137,882,326.79	7,582,491.00	-130,299,835.79	****. **

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Gpo-SGpo del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 93 Capitulo: 1000 a 9000

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:41:31 a.m. 

Página: 2

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
Total	179,385,581.97	453,854,521.61	274,468,939.64	60.47	1,880,833,126.03	2,146,172,528.00	265,339,401.97	12.36



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

**VII.- RESUMEN ANUAL SOBRE SUBSIDIOS OTORGADOS DURANTE
EL EJERCICIO**

Se incluye el informe de subsidios que fueron aplicados del 1o de Enero al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascendieron a la cantidad de **\$157,897,274 (Ciento cincuenta y siete millones ochocientos noventa y siete mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M. n.)** y beneficio a **58,956** contribuyentes. Lo anterior se presenta a fin de dar cumplimiento al Artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado de Nuevo León y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

En la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, se encuentra a disposición de quien lo solicite un disco compacto en donde se advierte en forma detallada el nombre de cada contribuyente, concepto, bonificación y desglose de los recibos que ampara cada una de las operaciones registradas. El resumen de subsidios es el siguiente:



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

	Importe (Pesos)	Número de contribuyentes beneficiados. ANUAL
IMPUESTOS		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	1,166,665	214
Impuesto Predial	61,561,641	29,765
Rezago del Impuesto Predial	509,447	592
Diversiones y Espectáculos Públicos	687,495	51
Total de Impuestos:	63,925,248	30,622
DERECHOS		
Aprobación de Planos y Permisos de Construcción	1,987	6
Limpia y Recolección de Desechos	57,352	48
Ocupación de la Vía Pública	9,538	8
Vigilancia Policiaca	322,460	12
Servicios de Vigilancia y Vial	469,099	20
Espectaculos y Eventos Publicos y Privados	60,041	30
Servicios Ambientales	1,402	3
Limpia Eventos Esp. Publicos	15,773	4
Exámenes de Manejo	1,837	5
Licencia de Manejo	729	3
Permiso de no Estacionarse	462,041	451
Señalamiento para no Estacionarse	9,812	8
Permiso de Carga Pesada	21,871	5
Licencias para Anuncios	63,958	1
Cesión al Municipio 17 y 7%	1,816,352	1
Elaboración planos Cartograficos Progr. Mod. Catastral	8,088	1
Evento en General C/Vta y Consumo de Alcohol	23,619	1
Refrendos de Alcoholes	107,489	1
Total de Derechos:	3,453,448	608
PRODUCTOS		
Renta de Auditorio	851,000	22
Renta Incubadora Negocios San Pedro	11,900	16
Renta Lote de Panteon Municipal	36,101	25
Cuotas Estacionamiento Municipal	5,100	3
Renta Salón Casa de la Cultura San Pedro	23,450	12
Renta Salón Revolución II	18,725	15
Renta Salón Revolución IV	1,650	3
Renta Salón el Obispo	6,525	6
Renta Salón V. de Vasconcelos	2,200	4
Inhumaciones y Exhumaciones	24,128	43
Renta Centro Cult. Plaza Fatima	25,900	3
Gavetas del Panteón Municipal	25,000	1
Renta Salón Lazaro Garza Avala	2,090	5
Renta Salón Revolución V	1,100	2
Renta Salón Pro-Vivienda Popular	660	1
Venta de Terrenos Canteras	6,046	1
Total de Productos:	1,041,576	162
APROVECHAMIENTOS		
Multas de tránsito	1,425,485	7,613
Multas por faltar permiso de construcción	46,120,385	594
Multa de Comercio y Similares	98,646	4
Multa por Derribo de Arbolado	169,468	9
Multas	91,241	1
Multa de Parquimetro	303,854	4,076
Multas por sanciones del Impuesto Predial	15,907,073	607
Multas de Predial Modernización Catastral	3,775,501	525
Multas	91,241	1
Recargos Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	5,321,799	214
Recargos Predial	11,578,961	12,698
Recargos por Modernización Catastral	1,643,309	525
Recargos Limpia y Recoleccion Desechos	15,960	29
Recargos Vigilancia	3,645	8
Recargos Fidevalle	42,261	2
Recargos Inscripción y Refrendos	105,648	49
Recargo de Documentos	130,632	101
Recargos Multa Comercio y Similares	38,863	4
Recargos	1,356,662	245
Gastos de ejecución Impuesto Predial	235,544	74
Gastos de Ejecución	402,800	56
Gastos de Ejecución Inscripción y Refrendo	38,756	33
Intereses por financiamiento	27,627	42
Indemnización por cheque devuelto (20%)	463,508	44
Indemnización Daños al Municipio Accidente Vial	47,251	1
Carga Pesada Mantenimiento Pavimento	11,006	4
Sanción Licencia de Anuncios	17,525	1
Recargos Diversiones y Esp.	11,852	2
Recargos Licencias y Anuncios	499	2
Total de Aprovechamientos	89,477,002	27,564
Sumas totales:	157,897,274	58,956

INFORME DE SUBSIDIOS APLICADOS 2015

	Importe	Número de contribuyentes beneficiados.	1er Trím	Número de contribuyentes beneficiados.	2do Trim	Número de contribuyentes beneficiados.	3er	Número de contribuyentes beneficiados.	4to	Número de contribuyentes beneficiados.
IMPUESTOS										
Diversiones y Espectáculos Públicos	687,495	51	14,492	4	124,167	17	62,092	18	486,744	12
Impuesto Predial	61,561,641	29,765	59,883,254	29,212	829,222	359	784,013	96	65,152	98
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	1,166,665	214	839,600	59	105,536	44	150,054	42	71,475	69
Rezago del Impuesto Predial	509,447	592	79,482	238	73,428	80	112,019	105	244,518	169
Total de Impuestos:	\$ 63,925,248	30,622	\$60,816,828	29,513	\$ 1,132,353	500	\$ 1,108,177	261	\$ 867,889	348
DERECHOS										
Aprobación de Planos y Permisos de Construcción	1,987	6	661	3	1,150	2	175	1		
Cesión al Municipio 17 y 7%	1,816,352	1					1,816,352	1		
Elaboración planos Cartograficos Programa Mod. Catastral	8,088	1					8,088	1		
Espectaculos y Eventos Publicos y Privados	60,041	30	4,031	9	31,650	5	8,903	4	15,457	12
Evento en General C/Vta y Consumo de Alcohol	23,619	1					23,619	1		
Exámenes de Manejo	1,837	5	786	2			1,052	3		
Licencia de Manejo	729	3	168	1			561	2		
Licencias para Anuncios	63,958	1							63,958	1
Limpia Eventos Esp. Publicos	15,773	4	3,505	1	3,505	1	5,258	1	3,505	1
Limpia y Recolección de Desechos	57,352	48	37,621	37	1,473	2	18,258	9		
Ocupación de la Vía Publica	9,538	8	5,673	4	2,734	1	1,131	3		
Permiso de Carga Pesada	21,871	5			2,383	1	8,692	1	10,795	3
Permiso de no Estacionarse	462,041	451	389,007	393	43,784	38	20,043	18	9,207	2
Refrendos de Alcoholes	107,489	1					107,489	1		
Señalamiento para no Estacionarse	9,812	8	3,680	3	1,227	1	2,453	2	2,453	2
Servicios Ambientales	1,402	3	701	1	351	1			351	1
Servicios de Vigilancia y Vial	469,099	20	55,379	2	203,806	9	199,189	8	10,725	1
Vigilancia Policiaca	322,460	12	84,120	5	84,120	4	56,080	2	98,140	1
Total de Derechos:	\$ 3,453,448	608	\$ 585,333	461	\$ 376,182	65	\$ 2,277,342	58	\$ 214,591	24

INFORME DE SUBSIDIOS APLICADOS 2015

	Importe	Número de contribuyentes beneficiados.	1er Trím	Número de contribuyentes beneficiados.	2do Trim	Número de contribuyentes beneficiados.	3er	Número de contribuyentes beneficiados.	4to	Número de contribuyentes beneficiados.
PRODUCTOS										
Cuotas Estacionamiento Municipal	5,100	3	3,400	2	1,700	1				
Gavetas del Panteón Municipal	25,000	1					25,000	1		
Inhumaciones y Exhumaciones	24,128	43	5,187	11	3,856	7	8,482	13	6,603	12
Renta Centro Cult. Plaza Fatima	25,900	3			11,900	1	7,000	1	7,000	1
Renta de Auditorio	851,000	22	202,500	5	261,000	9	83,750	3	303,750	5
Renta Incubadora Negocios San Pedro	11,900	16	9,800	14	2,100	2				
Renta Lote de Panteon Municipal	36,101	25	9,989	8	2,103	2	14,020	8	9,989	7
Renta Salón Casa de la Cultura San Pedro	23,450	12	8,950	4	2,400	1	11,700	6	400	1
Renta Salón el Obispo	6,525	6	3,525	3	2,175	2	825	1		
Renta Salón Lazaro Garza Ayala	2,090	5			660	2	1,430	3		
Renta Salón Pro-Vivienda Popular	660	1			660	1				
Renta Salón Revolución II	18,725	15	5,400	4	1,350	1	4,485	4	7,490	6
Renta Salón Revolución IV	1,650	3	550	1					1,100	2
Renta Salón Revolución V	1,100	2			550	1			550	1
Renta Salón V. de Vasconcelos	2,200	4	550	1	1,100	2			550	1
Venta de Terrenos Canteras	6,046	1							6,046	1
Total de Productos:	\$ 1,041,576	162	\$ 249,852	53	\$ 291,554	32	\$ 156,692	40	\$ 343,479	37
APROVECHAMIENTOS										
Carga Pesada Mantenimiento Pavimento	11,006	4			701	1	5,047	1	5,258	2
Gastos de Ejecución	402,800	56	83,419.10	16	49,581	10	189,785	19	80,015	11
Gastos de ejecución Impuesto Predial	235,544	74	103,174.00	26	13,430	13	58,981	22	59,959	13
Gastos de Ejecución Inscripción y Refrendo	38,756	33	1,682.50	1	6,951	4	26,618	26	3,505	2
Indemnización Daños al Municipio Accidente Vial	47,251	1					47,251	1		
Indemnización por cheque devuelto (20%)	463,508	44	216,905.65	26	79,810	5	145,212	10	21,580	3
Intereses por financiamiento	27,627	42	5,042	19	957	9	3,584	9	18,043	5
Multa de Comercio y Similares	84,515	3	84,515	3						
Multa de Parquimetro	303,854	4,076	63,637	714	21,182	38	204,541	3,285	14,493	39
Multa por Derribo de Arbolado	169,468	9	96,225	2	9,001	1	56,321	4	7,921	2
Multas	182,482	2	182,482	2						
Multas de Comercio	14,131	1							14,131	1
Multas de Predial Modernización Catastral	3,775,501	525	1,080,254	142	571,363	128	1,117,680	133	1,006,205	122
Multas de tránsito	1,425,485	7,613	227,097	1,035	60,151	43	1,075,615	6,489	62,621	46
Multas por faltar permiso de construcción	46,120,385	594	5,052,818	135	6,353,277	181	29,770,110	137	4,944,180	141
Multas por sanciones del Impuesto Predial	15,907,073	607	5,639,144	181	2,893,548	136	3,259,486	128	4,114,895	162
Recargo de Documentos	130,632	101	45,198	51	15,281	14	20,313	28	49,840	8
Recargos	1,356,662	245	264,540	74	104,067	70	740,702	62	247,353	39
Recargos Diversiones y Esp.	11,852	2							11,852	2
Recargos FIDEVALLE	42,261	2	42,261	2						
Recargos Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	5,321,799	214	2,139,661	66	1,341,610	48	1,076,182	65	764,346	35
Recargos Inscripción y Refrendos	105,648	49	4,319	10	12,045	13	75,786	20	13,499	6
Recargos Licencias y Anuncios	499	2							499	2
Recargos Limpia y Recolección Desechos	15,960	29	5,292	13	171	2	9,995	13	502	1
Recargos Multa Comercio y Similares	38,863	4	36,461	3					2,402	1
Recargos por Modernización Catastral	1,643,309	525	442,678	142	241,215	128	471,403	133	488,013	122
Recargos Predial	11,578,961	12,698	2,722,201	5,627	3,137,069	2,732	2,703,695	2,343	3,015,996	1,996
Recargos Vigilancia	1,963	7	841	3	1,122	4				
Sanción Licencia de Anuncios	19,207	2			17,525	1			1,682	1
Total de aprovechamientos:	\$ 89,477,002	27,564	\$18,539,847	8,293	\$14,930,058	3,581	\$41,058,308	12,928	\$14,948,789	2,762
Sumas totales:	\$157,897,274	58,956	\$80,191,860	38,320	\$16,730,147	4,178	\$44,600,519	13,287	\$16,374,748	3,171



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

VIII.- INFORME DEL ACTIVO CIRCULANTE

Se anexan 33 hojas.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.		
RELACION DE FONDOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015		
DEPENDENCIA	MONTO ASIGNADO	RESPONSABLE
5300 REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	21,275.75	
OFICINA DE REGIDORES	6,275.75	C. OLGA L. FONSECA ALVARADO
	15,000.00	C. MONICA BELDEN ELIZONDO
5301 SRIA. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	33,500.00	
OF. DEL SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO	10,000.00	C. HERMINIA VILLEGAS ARROYO
DIR. DE ORDENAMIENTO E INSPECCION	4,000.00	C. IRMA JANETH NUÑEZ GARCIA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3,500.00	C. MIRNA D. CARDENAS NEIRA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3,500.00	C. PERLA VILLARREAL ROBLEDO
DIRECCION DE JUECES CALIFICADORES	4,000.00	C. BLANCA E. ALAMILLO VALLES
COORD. DEL CENTRO DE MEDIACION MUNICIPAL	2,000.00	LIC. MA. DEL CARMEN ROJAS MEDRANO
COORDINACION DE ARVCHIVO MUNICIPAL	1,000.00	LIC. HUGO A. CASTILLO SANCHEZ
COORD. DE PASAPORTES Y RECLUTAMIENTO	2,500.00	C. DORA ELIA MARTINEZ DE LA ROSA
DIR. DE GOBIERNO	3,000.00	C. MA. DEL CARMEN MORENO RIOS
5302 SRIA. DE FINANZAS Y TESORERIA	35,000.00	
OF. DEL SRIO. DE FINANZAS Y TESORERIA	10,000.00	C.P. JUAN C. AGUILERA GUERRERO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	10,000.00	MA. DE LA LUZ VILLASEÑOR LUGO
COORD. GENERAL DE PARQUIMETROS	10,000.00	LIC. PRISCILLA NARVAEZ CABRERA
DIRECCIÓN DE INGRESOS	5,000.00	C. IRMA GPE. BELTRAN MIRANDA
5303 SRIA. DE ADMINISTRACION	41,000.00	
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	5,000.00	LIC. LILIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECCION DE ADQUISICIONES	6,000.00	C. MA. MANUELA RODRIGUEZ CALZADA
DIRECCION DE SERVICIO MEDICO	10,000.00	LIC. SILVIA OVIEDO CERDA
DIRECCION DE TECNOLOGIAS	10,000.00	LIC. JANETTE CISNEROS URRUTIA
OF. DE LA SRIA. DE ADMINISTRACION	10,000.00	LIC. CESAR MASCAREÑAS SANTOS
5304 SRIA. DE CULTURA	48,000.00	
OF. DEL SRIO. DE DESARROLLO CULTURAL	15,000.00	C.P. ANGELICA MA. HINOJOSA ALONSO
DIRECCION DE ESPACIOS CULTURALES	15,000.00	C. FENELOPE MARTINEZ ALMARAZ
VINCULACION CULTURAL	3,000.00	ROSA NELLY GARCIA ESCAMILLA
PLAZA FATIMA	3,000.00	LIC. ANTONIO PICHARDO MURILLO
MUSEO CENTENARIO	3,000.00	LIC. CESAR A. GARCIA GARCIA
AUDITORIO SAN PEDRO	5,000.00	C. MARTHA DOUGLAS CARRIZALES
DIRECCION DE EDUCACION	4,000.00	LIC. ERIKA E. VERASTEGUI ARROYO
5305 SRIA. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	18,700.00	
OF. DEL SRIO. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANOC	11,000.00	LIC. KARLA M. TREVIÑO GARCIA
DIRECCION DE DEPORTES	5,000.00	LIC. JOSE LUIS RAMONES MERAZ
DIR. DE DESARROLLO ECONOMICO	2,700.00	C. ESPERANZA JIMENEZ PEREZ
5306 SRIA. DE DESARROLLO SUSTENTABLE	8,000.00	
OF. DE LA SRIA. DE DESARROLLO SUSTENTABLE	8,000.00	LIC LORENA CANALES MARTINEZ
5307 CONTRALORIA	10,000.00	
OF. DE LA SRIA. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARE	10,000.00	C. ELVIRA RIVERA GUAJARDO
5308 OBRAS PUBLICAS	5,000.00	
LIC. GUIDA NELI MENDOZA DON	5,000.00	LIC. GUIDA NELI MENDOZA DON
5309 SRIA. DE PARTICIPACION CIUDADANA	14,000.00	
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	2,000.00	C. CATALINA GPE. HUERTA CORTEZ
DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	8,000.00	C.P. DALIA SOLIS CAMACHO
DIR. DE DELEGACIONES Y SALONES POLIVALENTES	4,000.00	C. SURI MARTINEZ ROMAN
5310 SRIA. DE S.S.P.V.	15,000.00	
OF. DEL SRIO. DE SEGURIDAD MUNICIPAL	10,000.00	LIC. MAYRA JUDITH MORENO CORTEZ
COORD. DE COMUNICACIÓN Y ANALISIS C4	5,000.00	LIC. MARISOL REYNA CASTILLO
5311 SRIA. SERVICIOS PUBLICOS	3,000.00	
OF. DEL SRIO. DE SERVICIOS PUBLICOS	3,000.00	LIC. NANCY ESCALONA VERASTEGUI
5312 PRESIDENCIA	35,000.00	
OF. EJECTUVIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	20,000.00	LIC. AZUCENA G. RANGEL HERNANDEZ
DIR. DE PLANEACION Y EVALUACION DE POLITICA	10,000.00	GUSTAVO GUERRA RODRIGUEZ
DIR. DE COMUNICACIÓN E IMAGEN PUBLICA	5,000.00	C. NINFA TORRES REYNA
5313 DIRECCION GENERAL PARA EL DIF	32,000.00	
DIF	5,000.00	LIC. ERIKA Y. VALDEZ MUÑOZ
DIF (INFRAESTRUCTURA)	1,000.00	C. MAYRA RODRIGUEZ HERNANDEZ
COORD. DE ASISTENCIA SOCIAL	10,000.00	LIC. MA. DE JESUS FLORES MAGALLANES
COORD. CENDIS	2,000.00	LIC. MA. CRISTINA MARTINEZ MELENDEZ
COORD. DE ACCIONES EN CADENA	2,000.00	PROFRA. MA. LOURDES CABALLERO CONTRERAS
COORD. DE CECODI (EST. PRIMARIAS)	3,000.00	PROFR. JORGE ELIUD LOPEZ GARZA
COORD. DE CENTROS COMUNITARIOS	2,000.00	LIC. PATRICIA LOPEZ JIMENEZ
COORD. DE CASA CLUB DEL ANCIANO	2,000.00	LIC. MIRIAM A. ARROYO SANCHEZ
DIR. DE DESARROLLO HUMANO Y CAP. SOCIAL	5,000.00	LIC. DIANA I. TORRES MONSIVAIS
TOTAL FONDO FIJO:	319,475.75	



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos


Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

RELACION DE FONDOS DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

	MONTO ASIGNADO	RESPONSABLE
<u>DIR. DE INGRESOS</u>		
INGRESOS	1,000.00	THELMA ALONSO PEREZ
INGRESOS	1,000.00	MARGARITA BUSTOS GUEVARA
INGRESOS	1,000.00	MARLENE ALDACO RAMIREZ
INGRESOS	1,000.00	ALVARO GUERRA ANDRAENSE
INGRESOS	1,000.00	VERONICA GPE. ROCHA SALAZAR
INGRESOS	50,000.00	OLGA LYDIA RODRIGUEZ ARANDA
INGRESOS	1,000.00	OLGA LETICIA GOMEZ OLVERA
INGRESOS	1,000.00	JOSE BENITO ALONSO YADO
INGRESOS	1,000.00	SONIA BELEN SANCHEZ GAMEZ
INGRESOS	1,000.00	HECTOR G. GARZA
INGRESOS	1,000.00	ROSA LAURA CANTU PEREZ
INGRESOS	1,000.00	RUTH BERNAL VILLAGRAN
INGRESOS	1,000.00	KATIA LIZETH GPE. MORALES RDZ
INGRESOS	1,000.00	EVANGELINA IBARRA RODRIGUEZ
INGRESOS	1,000.00	ARTURO CASTRO GUAJARDO
INGRESOS	1,000.00	AIDA ARACELY LEOS JUAREZ
INGRESOS	1,000.00	EDGAR ALEJANDRO LEMUS BERNAL
INGRESOS	5,000.00	LIC. PRICILLA NARVAEZ CABRERA
INGRESOS	1,000.00	C. JOSE ADRIAN LEYVA PEREZ
INGRESOS	1,000.00	C. JUAN E. ESCAMILLA CASTILLEJA
INGRESOS	1,000.00	C. ROGELIO GILBERTO OJEDA IBARRA
INGRESOS	1,000.00	C. JEAN CARLO GARCIA BELTRAN
TOTAL FONDO DE CAJA :	75,000.00	

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 1

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0101	FONDOS FIJOS						
0001	FONDOS FIJOS						
5300	REP.AYUNTAMIENTO	6,275.75		-6,275.75 100.00	21,275.75		-21,275.75 100.00
5301	SEC. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO			100.00	30,469.14		-30,469.14 100.00
5302	SRIA. DE FINANZAS Y TESORERIA	5,000.00		-5,000.00 100.00	35,000.00		-35,000.00 100.00
5303	SECRETARIA DE ADMINISTRACION			100.00	10,000.00		-10,000.00 100.00
5304	SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL			100.00	2,700.00		-2,700.00 100.00
5305	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA			100.00	-5,000.00		5,000.00 100.00
5306	SECRETARIA DE DESARROLLO SUST.			100.00	-3,856.71		3,856.71 100.00
5307	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA			100.00	-3,500.00		3,500.00 100.00
5308	SIRA. DE OBRAS PUBLICAS			100.00	5,000.00		-5,000.00 100.00
5309	SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA			100.00	-7,000.00		7,000.00 100.00
5310	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICI			100.00	-28,000.00		28,000.00 100.00
5311	SRIA. DE SERVICIOS PUBLICOS			100.00	3,000.00		-3,000.00 100.00
5312	OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MPAL	10,000.00		-10,000.00 100.00	29,919.07		-29,919.07 100.00
5313	DIRECCION GENERAL DEL DIF	2,000.00		-2,000.00 100.00	2,000.00		-2,000.00 100.00
	Subtotal	23,275.75		-23,275.75 100.00	92,007.25		-92,007.25 100.00
0002	FONDOS PARA CAJAS DE INGRESOS						
0002	THELMA ALONSO PEREZ			100.00			100.00
0003	MARGARITA BUSTOS GUEVARA			100.00			100.00
0004	MARLENE ALDACO RAMIREZ			100.00			100.00
0007	ALVARO GUERRA ADRIANES			100.00			100.00
0008	VERONICA GUADALUPE ROCHA SALAZ			100.00			100.00
0013	OLGA LIDIA RODRIGUEZ ARANDA			100.00	10,000.00		-10,000.00 100.00
0015	OLGA LETICIA GOMEZ OLVERA			100.00			100.00
0016	MARCO ANTONIO BARRIOS RODRIGUE			100.00	-1,000.00		1,000.00 100.00
0017	ALONSO YADO JOSE BENITO			100.00			100.00
0018	SONIA BELEN SANCHEZ GAMEZ			100.00			100.00
0022	GARZA CABALLERO HECTOR E.			100.00			100.00
0024	CANTU PEREZ ROSA LAURA			100.00			100.00
0027	BERNAL VILLAGRAN RUTH			100.00			100.00
0029	MORALES RODRIGUEZ KATIA LIZETH GPE			100.00			100.00
0030	IBARRA RODRIGUEZ EVANGELINA			100.00			100.00
0031	CASTRO GUAJARDO ARTURO			100.00			100.00
0032	GARCIA CAVAZOS LILIA ADRIANA			100.00	-5,000.00		5,000.00 100.00
0033	LEOS JUAREZ AIDA ARACELY			100.00			100.00
0034	LEMUS BERNAL EDGAR ALEJANDRO			100.00			100.00
0035	BUSTOS ALONSO ANGEL ALBERTO			100.00	-1,000.00		1,000.00 100.00
0036	VILLAGRAN IMPERIAL PABLO			100.00	-1,000.00		1,000.00 100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.


Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 2

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0101	FONDOS FIJOS						
0002	FONDOS PARA CAJAS DE INGRESOS						
0037	NARVAEZ CABRERA PRISCILLA			100.00	5,000.00	-5,000.00	100.00
0038	MARTINEZ GARZA GUILLERMO			100.00			100.00
0039	LEYVA PEREZ JOSE ADRIAN			100.00	1,000.00	-1,000.00	100.00
0040	ESCAMILLA CASTILLEJA JUAN ENRIQUE			100.00	1,000.00	-1,000.00	100.00
0041	OJEDA IBARRA ROGELIO GILBERTO			100.00	1,000.00	-1,000.00	100.00
0042	GARCIA BELTRAN JEAN CARLO			100.00	1,000.00	-1,000.00	100.00
	Subtotal			100.00	11,000.00	-11,000.00	100.00
0003	FONDOS REVOLVENTES						
5300	REPUBLICANO AYUNTAMIENTO			100.00	-13,000.00	13,000.00	100.00
5301	SEC. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO			100.00	-8,000.02	8,000.02	100.00
5302	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESOR			100.00	-30,000.00	30,000.00	100.00
5303	SECRETARIA DE ADMINISTRACION			100.00	-37,000.00	37,000.00	100.00
5305	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			100.00	-20,000.00	20,000.00	100.00
5308	SRIA. DE OBRAS PUBLICAS			100.00	-5,000.00	5,000.00	100.00
5309	SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA			100.00	8,000.00	-8,000.00	100.00
5310	SRIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL			100.00	25,000.00	-25,000.00	100.00
5311	SRIA. DE SERVICIOS PUBLICOS			100.00	-3,000.00	3,000.00	100.00
5312	OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MPAL			100.00	-20,000.00	20,000.00	100.00
5313	DIRECCION GENERAL DEL DIF	20,000.00		100.00	26,000.00	-26,000.00	100.00
	Subtotal	20,000.00	-20,000.00	100.00	-77,000.02	77,000.02	100.00
	Total	43,275.75	-43,275.75	100.00	26,007.23	-26,007.23	100.00
0102	INVERSIONES EN VALORES						
0001	INVERSIONES EN VALORES RECURSOS						
0001	BANORTE 0059548409	75,884,256.31	-75,884,256.31	100.00	75,884,256.31	-75,884,256.31	100.00
0003	CONTRATO 11970-9 VALUE CASA DE	-49,421,846.19	49,421,846.19	100.00	-70,759,870.61	70,759,870.61	100.00
0004	BANCOMER 2034290305	1,502,349.79	-1,502,349.79	100.00	2,702,638.09	-2,702,638.09	100.00
0005	HSBC CTA 4023249212			100.00	-4,071,662.59	4,071,662.59	100.00
0007	BANAMEX CONT. 111251832			100.00			100.00
0008	BANORTE 050-1612544	-27,004,916.61	27,004,916.61	100.00	-27,257,796.44	27,257,796.44	100.00
0009	FONDO PENSIONES APORT.MUNICIPA			100.00	-19,029,002.51	19,029,002.51	100.00
0010	APORTACION DE LOS EMPLEADOS			100.00	-19,029,002.51	19,029,002.51	100.00
0011	BANREGIO INVERSION 01091650017	15,045,779.12	-15,045,779.12	100.00	24,054,299.51	-24,054,299.51	100.00
0015	SANTANDER SERFIN 65501596530			100.00	-4,311,404.14	4,311,404.14	100.00
0022	VALUE (23038-3) 7 Y 17 % SEDUE	76,099.04	-76,099.04	100.00	29,092,615.19	-29,092,615.19	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 


Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 3

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes			Acumulado				
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0102	INVERSIONES EN VALORES								
0001	INVERSIONES EN VALORES RECURSOS								
0037	BANREGIO 009079600013 UN SSP GENERAL	2,011,131.72		-2,011,131.72	100.00	7,736,626.81		-7,736,626.81	100.00
0046	BANORTE 0101455630 7 Y 17% SEDUE				100.00				100.00
	Subtotal	18,092,853.18		-18,092,853.18	100.00	-4,988,302.89		4,988,302.89	100.00
0002	INVERSIONES EN VALORES RECURSO								
0001	BBVA BANCOMER 0195588227 CONACULTA 2014				100.00	-3,019,983.47		3,019,983.47	100.00
0002	BBVA BANCOMER 0195588340 CONADE 2014				100.00	-4,933,206.72		4,933,206.72	100.00
0003	BBVA BANCOMER FOPEDEP 2014				100.00	-1,169,081.40		1,169,081.40	100.00
0004	BBVA BANCOMER 0195588553 PROY MPAL 2014				100.00	-2,147,842.21		2,147,842.21	100.00
0005	BBVA BANCOMER 0195588413 DES MPAL 2014				100.00	-12,742,741.88		12,742,741.88	100.00
0006	BANAMEX 70056496953 SUBSEMUN COOP 2014				100.00	-2,533,508.69		2,533,508.69	100.00
0008	BANORTE 0231956660 REC ESP PUB.2014				100.00	-1,001,311.77		1,001,311.77	100.00
0009	R33 FAISM 2011 CTO.0501750529				100.00				100.00
0010	BANORTE 0231956651 HABITAT 2014				100.00				100.00
0011	BANORTE 0502570083 CONTINGENCIAS ECO 2014				100.00	-5,229,829.78		5,229,829.78	100.00
0013	BANORTE SUBSEMUN 2015 0270363427				100.00				100.00
0014	BANORTE SUBSEMUN 2015 COOP. 0270363436	-1,221,525.91		1,221,525.91	100.00				100.00
0015	BANORTE 0273044512 DES MPAL. 2015	-1,508,379.00		1,508,379.00	100.00				100.00
0016	BANORTE 0273044521 INFRAEST DEPORT 2015	-1,784,151.79		1,784,151.79	100.00	7,189,084.24		-7,189,084.24	100.00
0018	BANORTE 0273044549 FONDO DE CULTURA 2015	-496,217.50		496,217.50	100.00	1,929,977.54		-1,929,977.54	100.00
0019	BANORTE 0273044558 APLICACIONES A CULTURA 2015	6,013.81		-6,013.81	100.00	3,136,388.06		-3,136,388.06	100.00
0022	BANCOMER BECAS SUBSEMUN 2011				100.00	-2,696,907.62		2,696,907.62	100.00
0027	BANORTE F DE CONTING. 2015 (2) 0287476035	-2,274,395.05		2,274,395.05	100.00	12,264,595.23		-12,264,595.23	100.00
0031	BANORTE 0871978666 CONACULTA 2013				100.00	-601,054.01		601,054.01	100.00
0036	BANAMEX 7005-2991518 BANOBRAS FAISM				100.00	-536,472.48		536,472.48	100.00
	Subtotal	-7,278,655.44		7,278,655.44	100.00	-12,091,894.96		12,091,894.96	100.00
0003	INVERSIONES EN VALORES RECURSOS RAMO 33								
0003	BANREGIO 009741790014 FAISM 2015				100.00				100.00
0004	BANREGIO 009741810015 FORTAMUN 2015	-5,407,353.88		5,407,353.88	100.00				100.00
0008	BBVA BANCOMER FAISM 2014 0195034280				100.00	-3,755,872.50		3,755,872.50	100.00
0009	BBVA BANCOMER FORTAMUN 2014 0195034248				100.00				100.00
	Subtotal	-5,407,353.88		5,407,353.88	100.00	-3,755,872.50		3,755,872.50	100.00
	Total	5,406,843.86		-5,406,843.86	100.00	-20,836,070.35		20,836,070.35	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 4

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes			Acumulado				
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0103	BANCOS CUENTAS DE CHEQUES								
0001	BANCOS CUENTA DE CHEQUES RECURSOS PR								
0001	BANORTE 059-54840-9	-625,195.10		625,195.10	100.00	-113,984.46		113,984.46	100.00
0002	BANREGIO PREDIAL 01091650017	-1,332,662.33		1,332,662.33	100.00	4,056,167.83		-4,056,167.83	100.00
0004	BANORTE PREDIAL 059-54872-7	10,117,424.92		-10,117,424.92	100.00	-5,651,296.55		5,651,296.55	100.00
0005	HSBC PREDIAL4023249212				100.00	101,343.65		-101,343.65	100.00
0006	BANREGIO 022005370012	781,436.62		-781,436.62	100.00	842,211.11		-842,211.11	100.00
0007	BANORTE 059-54045-9				100.00	41,171.25		-41,171.25	100.00
0008	BANCOMER PREDIAL 0109684603	41,293.00		-41,293.00	100.00	16,332.80		-16,332.80	100.00
0009	BANAMEX PREDIAL INTERNET	668,401.06		-668,401.06	100.00	1,367,187.47		-1,367,187.47	100.00
0010	BITAL CONCENTRADORA 4023249204	8,554.65		-8,554.65	100.00	48,632.69		-48,632.69	100.00
0011	SANTANDER SERFIN 65501611392	4,169.00		-4,169.00	100.00	-136,513.50		136,513.50	100.00
0013	SANTANDER MULTAS 6550161138-9	7,393.75		-7,393.75	100.00	77,655.21		-77,655.21	100.00
0014	BANCO DEL BAJIO 1660984	3,121.50		-3,121.50	100.00	-750,763.38		750,763.38	100.00
0015	SANTANDER SERFIN 65501596530				100.00	342,984.37		-342,984.37	100.00
0016	BANCOMER T.C. 0152924234	332,421.42		-332,421.42	100.00	135,152.41		-135,152.41	100.00
0017	BANORTE 0527205575	5,602,928.97		-5,602,928.97	100.00	3,558,286.91		-3,558,286.91	100.00
0019	AFIRME FIDEICOMISO 105122012	5,566,398.96		-5,566,398.96	100.00	5,533,283.51		-5,533,283.51	100.00
0020	AFIRME 124100755 PREDIAL	30,613.00		-30,613.00	100.00	408,837.38		-408,837.38	100.00
0024	BANORTE 064-715171-2	12,046,848.58		-12,046,848.58	100.00	11,377,525.60		-11,377,525.60	100.00
0025	BANORTE NOMINA CHEQ.064-751158				100.00	348,775.91		-348,775.91	100.00
0027	AFIRME 103117976 NOMINA				100.00	-25,423.64		25,423.64	100.00
0030	AFIRME 103118298 FONDO P/ VIVIENDA SSPV				100.00	113,739.66		-113,739.66	100.00
0032	BANORTE 0848605638 PARQUIMETROS	893,021.56		-893,021.56	100.00	-14,970.79		14,970.79	100.00
0033	BBVA BANCOMER 01928535902 FOPEDEP 2013				100.00	-23.13		23.13	100.00
0034	BANREGIO 009-07959001-8 USSP VIVIENDA	-1,241,218.17		1,241,218.17	100.00	-773,224.42		773,224.42	100.00
0035	BANREGIO 009-07962001-4 USSP CAPACIDADES	-131,890.00		131,890.00	100.00	-131,890.00		131,890.00	100.00
0036	BANREGIO 009-07961001-9 USSP REGENERACION URBANA	-756,000.00		756,000.00	100.00	-756,000.00		756,000.00	100.00
0037	BANREGIO 009-07960001-3 USSP GENERAL	182,813.86		-182,813.86	100.00	-6,885,817.37		6,885,817.37	100.00
0038	BANREGIO 009079740010 RAMO 23 2013				100.00				100.00
0040	BANORTE 0208831415 BECAS TRANSITO				100.00	-243,875.00		243,875.00	100.00
0041	BANORTE 0208831406 DEUDAS TRANSITOS				100.00	-50,000.00		50,000.00	100.00
0042	BANCO AHORRO FAMSA SA 2360639				100.00	-302,000.00		302,000.00	100.00
0045	HSBC 4056888258 MESA DE LA JUSTICIA				100.00				100.00
0046	BANORTE 0401455630 7 Y 17 % SEDUE				100.00	345,345.97		-345,345.97	100.00
0047	BANORTE VIALID DES SUST. 0403797736				100.00	11,000.00		-11,000.00	100.00
	Subtotal	32,199,875.25		-32,199,875.25	100.00	12,889,851.49		-12,889,851.49	100.00
0002	CUENTAS DE CHEQUES RECURSOS FEDERALE								
0001	BBVA BANCOMER 0195588227 CONACULTA 2014				100.00	-120,007.00		120,007.00	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.


Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 5

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0103	BANCOS CUENTAS DE CHEQUES								
0002	CUENTAS DE CHEQUES RECURSOS FEDERALE								
0002	BBVA BANCOMER 0195588340 CONADE 2014				100.00	-93,926.45		93,926.45	100.00
0003	BBVA BANCOMER 019558111 FOPEDEP 2014				100.00	-628,294.88		628,294.88	100.00
0004	BBVA BANCOMER 0195588553 PRY MPALES 2014				100.00	-94,433.75		94,433.75	100.00
0005	BBVA BANCOMER 0195588413 DES REG 2014				100.00	-253,179.02		253,179.02	100.00
0006	BANAMEX 70056496953 SUBSEMUN COOP 2014				100.00	-11,998.35		11,998.35	100.00
0007	BANAMEX 70056803287 SUBSEMUN FED 2014				100.00	-131,756.51		131,756.51	100.00
0008	BANORTE "RESC. ESP PÚBLICOS 2014" 0231956660				100.00	-78,523.61		78,523.61	100.00
0009	BANORTE 0266093053 PREM MPIO FAMILIARMENTE RESP				100.00				100.00
0010	BANORTE "HABITAT 2014 FED" 01231956651				100.00	-740,955.36		740,955.36	100.00
0011	BANORTE 01231956679 CONTINGENCIAS ECONOM.2014				100.00	-119,632.78		119,632.78	100.00
0013	BANORTE SUBSEMUN 2015 FED. 0270363427	293,820.22		-293,820.22	100.00	726,203.66		-726,203.66	100.00
0014	BANORTE SUBSEMUN 2015 COOP. 0270363436	-78,697.17		78,697.17	100.00				100.00
0015	BANORTE 0273044512 FONDO DE PAV Y DES MPAL.2015	154,703.28		-154,703.28	100.00	853,739.55		-853,739.55	100.00
0016	BANORTE 0273044521 INFRAEST. DEPORTIVA 2015	28,519.99		-28,519.99	100.00	443,942.08		-443,942.08	100.00
0017	BANORTE 0273044530 PROY DE DES REGIONAL 2015				100.00	107,829.85		-107,829.85	100.00
0018	BANORTE 0273044549 FONDO DE CULTURA 2015	85,949.60		-85,949.60	100.00	228,915.12		-228,915.12	100.00
0019	BANORTE 0273044558 AMPLIACIONES AL FOND DE CULT 2015				100.00	10,112.39		-10,112.39	100.00
0021	BANORTE ECON R23 2015 0277674403				100.00	112,225.32		-112,225.32	100.00
0022	BANCOMER 0189806555 SUBSEMUN 2011	-37,832.16		37,832.16	100.00	640,632.91		-640,632.91	100.00
0023	BANORTE HABITAT 2015 FED. 0279310796				100.00				100.00
0024	BANORTE HABITAT 2015 MPAL.0281478626				100.00				100.00
0025	BANORTE RES DE ESP PÚB 2015 0279310808				100.00				100.00
0026	BANORTE RES ESP PUB 2015 MPAL.0281478635				100.00				100.00
0027	BANORTE F.DE CONTINGEN 2015(2) 0287476035	275,956.63		-275,956.63	100.00	1,247,138.07		-1,247,138.07	100.00
0031	BANORTE 0871978666 CONACULTA				100.00	-432,287.50		432,287.50	100.00
0034	BANORTE FONHAPO 2013 0881571468				100.00	-7,001.00		7,001.00	100.00
0035	BANAMEX 7005-2991496 HABITAT 2013				100.00	-149,862.02		149,862.02	100.00
0036	BANAMEX 7005-2991518 BANOBRAS FAISM				100.00	-173,827.12		173,827.12	100.00
0037	RESC. ESP. PÚB. 2013 BANORTE 0893165516				100.00	-808,251.26		808,251.26	100.00
0038	BANORTE 0248151025 PROG PRIM. RESPONDIENTE				100.00	-500,703.09		500,703.09	100.00
0039	BANORTE 0284288282 FOND CONTIG ECON 2015	283,551.28		-283,551.28	100.00	287,857.13		-287,857.13	100.00
0040	BANORTE FONDO DE CONTIGENCIA 4 2015 0414582282	1,420,253.80		-1,420,253.80	100.00	1,420,253.80		-1,420,253.80	100.00
	Subtotal	2,426,225.47		-2,426,225.47	100.00	1,734,210.18		-1,734,210.18	100.00
0003	CUENTAS DE CHEQUES RECURSOS RA								
0003	BANREGIO 00974179001 FAISM 2015	-52,713.97		52,713.97	100.00	452,160.49		-452,160.49	100.00
0004	BANREGIO 009741810015 FORTAMUN 2015	-5,617,872.16		5,617,872.16	100.00				100.00
0007	BANREGIO FAISM 2013 009-07846-001-3				100.00	-442,897.39		442,897.39	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 


Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 6

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes			Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	
0103	BANCOS CUENTAS DE CHEQUES							
0003	CUENTAS DE CHEQUES RECURSOS RA							
0008	BBVA BANCOMER FAISM 2014 0195034280	-251,866.24		251,866.24 100.00	-148,282.26		148,282.26 100.00	
0009	BBVA BANCOMER FORTAMUN 2014 0195034248			100.00	31.77		-31.77 100.00	
	Subtotal	-5,922,452.37		5,922,452.37 100.00	-138,987.39		138,987.39 100.00	
0004	CADENAS PRODUCTIVAS NAFINSA							
0005	BANCO VE POR MAS			100.00			100.00	
	Subtotal			100.00			100.00	
	Total	28,703,648.35		-28,703,648.35 100.00	14,485,074.28		-14,485,074.28 100.00	
0104	DOCUMENTO POR COBRAR							
0001	CHEQUES DEVUELTOS							
0001	CHEQUES NO IDENTIF.ADMON ANTER			100.00			100.00	
	Subtotal			100.00			100.00	
0002	CHEQUES DEVUELTOS ADMON 2009-2012							
0017	JAVIER GARZA LAGUERA GARZA			100.00			100.00	
0020	COMERCIALIZADORA DE POLLOS			100.00			100.00	
0025	SEPULVEDA GARZA RODRIGO			100.00			100.00	
0027	JUAN GERARDO ZABLAH MURRA			100.00			100.00	
0092	RAMOS ROSALES JUAN CARLOS			100.00			100.00	
0104	CASILDA AZUARA RAMIREZ			100.00			100.00	
0117	MOISES TREVIÑO GARZA			100.00			100.00	
0123	DAVID MARCELO FLORES CHAPA			100.00			100.00	
0124	ALEJANDRO GALVEZ HERNANDEZ			100.00			100.00	
0127	EXPRESS CENTRAL SA DE CV			100.00			100.00	
0134	CAMPUZANO PERALES MARIO Y COP			100.00			100.00	
0135	ELIZONDO VILLARREAL ALFONSO			100.00			100.00	
0160	HOMERO GUERRERO RUIZ			100.00			100.00	
0238	TRANSPORTES GUERRA ZERMEÑO, S.A. DE C.V.			100.00			100.00	
0239	RAMIREZ GARZA MIRNA INES			100.00			100.00	
0246	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB			100.00	-20,000.00		20,000.00 100.00	
0295	VILLARREAL ARRAMBIDE RENE PATRICIO			100.00	-12,918.00		12,918.00 100.00	
0300	CANAVATI HADJOPULOS MARIA CRISTINA			100.00	-41,946.00		41,946.00 100.00	
0325	DESARROLLADORA RIO POTOMAC SA DE CV			100.00	-186,493.81		186,493.81 100.00	

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 7


Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes		Diferencia	(%)	Acumulado		Diferencia	(%)
		Incurrido	Presupuesto			Incurrido	Presupuesto		
0104	DOCUMENTO POR COBRAR								
0002	CHEQUES DEVUELTOS ADMON 2009-2012								
0326	ARNOLDO MARTINEZ PEREZ				100.00	-86,530.00		86,530.00	100.00
0327	BURO PROFECIONAL EN SERVICIOS NOTARIALES				100.00	186,493.81		-186,493.81	100.00
0332	PEDRO GARZA CASTAÑEDA				100.00	11,985.00		-11,985.00	100.00
0338	CORTES GARZA CAMILA				100.00	-942.00		942.00	100.00
0339	PEREZ BECERRA ROSALINA				100.00	-81,000.00		81,000.00	100.00
0340	ALVAREZ LOPEZ ANA CECILIA				100.00				100.00
0341	DE LOS SANTOS AYALA PEDRO ANTONIO				100.00	-94,000.00		94,000.00	100.00
0342	GARZA LACKNER EDITH MIROSLAVA				100.00	167,737.80		-167,737.80	100.00
0343	GARZA DAVILA HUMBERTO JOSE				100.00				100.00
0344	C DE EDUCACION CULT Y DESAR HENRY HUDSON				100.00				100.00
0345	MACEDO NORIEGA JOSE ALBERTO				100.00				100.00
0346	CANALES SANTOS ERNESTO				100.00				100.00
0347	GUZMAN GONZALEZ ALEJANDRO				100.00				100.00
0348	BOTELLO FIDALGO MAURICIO ALEJANDRO				100.00				100.00
0349	GARZA GONZALEZ SONIA MARIA				100.00				100.00
0350	FERNANDEZ GARZA CLAUDIO				100.00				100.00
0351	PROMOTORA W S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0352	GONZALEZ VILLARREAL ARTURO Y ESP				100.00				100.00
0353	SANCHEZ LOZANO LAURA ROSALINDA				100.00				100.00
0354	DURON GARCIA MANUEL				100.00				100.00
0355	GARCIA DE POZAS SUSANA VDA				100.00				100.00
0356	MARTINEZ DE LA ROSA JOSUE DAVID				100.00	22,500.00		-22,500.00	100.00
0357	ALVERDE VILLARREAL EDUARDO				100.00				100.00
0358	MARTINEZ DE SANCHEZ ANTONIETA LAURA				100.00				100.00
0359	RUIZ DE VILLARREAL MA. ISABEL				100.00				100.00
0360	ESTRATEGIAS MARGEN SA DE CV				100.00	48,012.00		-48,012.00	100.00
0361	MANZUR ABED MARIA ELENA				100.00				100.00
0362	LLANDERAL RUEDA JORGE				100.00				100.00
0363	MARTINEZ FERNANDEZ ARTURO				100.00				100.00
0364	SALAZAR LOMELIN CARLOS VICENTE				100.00				100.00
0365	GARZA MONTEMAYOR JOSE GUADALUPE				100.00				100.00
0366	MARTINEZ GOMEZ REBECA				100.00				100.00
0367	MARTINEZ BORTONI HERNAN				100.00	7,254.00		-7,254.00	100.00
0368	BLOC CERO UNO, S.A. DE C.V.				100.00	1,250.00		-1,250.00	100.00
0369	LIMON LIMON RICARDO				100.00				100.00
0370	TREVIÑO CAÑAMAR CARLOS ARMANDO				100.00				100.00
0371	MORENO CANTU FRANCISCO JOSE				100.00				100.00
0372	VILLARREAL DE CALLES ROSA MARIA				100.00				100.00
0373	FAUDOA VALLE AGUSTIN				100.00				100.00
0374	GARCIA SEPULVEDA SAMUEL ALEJANDRO				100.00				100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015


Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Página: 8

		Del Mes		Diferencia	(%)	Acumulado		Diferencia	(%)
		Incurrido	Presupuesto			Incurrido	Presupuesto		
0104	DOCUMENTO POR COBRAR								
0002	CHEQUES DEVUELTOS ADMON 2009-2012								
0375	GARZA URROZ YANINE				100.00				100.00
0376	UNION DE COLONOS DE OLINALA, A.C.				100.00				100.00
0377	EDIFICACIONES GM, S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0378	RAMON ELIZONDO DE TREVIÑO MARIA				100.00				100.00
0379	PROMOTORA SOLUM S.A.P.I. DE C.V.				100.00				100.00
0380	EDIFICACIONES GM S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0381	MIRADOR ORIENTE S. DE R.L. DE C.V.				100.00				100.00
0382	ELIZONDO GARCIA JAVIER ALEJANDRO				100.00				100.00
0383	BANCO REGIONAL DE MONTERREY, .S.A.				100.00				100.00
0384	BERNARDO GOMEZ MAGGI				100.00				100.00
0385	TREVIÑO MORALES CONNIE PAOLA				100.00				100.00
0386	TREVIÑO ABREGO JORGE				100.00				100.00
0388	RUBIO ALVAREZ INELDA				100.00	14,360.00		-14,360.00	100.00
0389	CARDENAS MARIA DE LOS ANGELES				100.00				100.00
0390	PUENTE VERA FELIPE DE JESUS				100.00				100.00
0391	LAS BRAZAS VALLE, S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0392	FARIAS GONZALEZ ALDO				100.00				100.00
0393	MINILA RUIZ CARLOS				100.00				100.00
0394	TRAZZO URBANO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0395	HADAD HERRERA KAREN LORENA				100.00	65,050.00		-65,050.00	100.00
0396	GRUPO EQUINOCCIAL, S.A. DE C.V				100.00				100.00
0397	TORRE MR, S.A. DE C.V				100.00				100.00
0398	INMOBILIARIA DNI, S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0399	CANTU REYNA ARMANDO				100.00	10,000.00		-10,000.00	100.00
0400	MARTINEZ MIRELEZ DIANA LUCIA				100.00				100.00
0401	GOMEZ SHEARS ABELARDO				100.00				100.00
0402	SANTOS VILLARREAL INEZ SALVADOR				100.00				100.00
0403	GARCIA ARZABALA CESAR GERARDO Y COP				100.00				100.00
0404	CANTU VILLARREAL MARIA ELIZABETH				100.00				100.00
0405	ORTIZ LOBO KARLA MARIA				100.00				100.00
0406	ARTYEN, S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0407	VILLARREAL MERAZ FABIOLA				100.00				100.00
0408	ANVRIP, A.C.				100.00				100.00
0409	MEDINA CEDILLO JESUS Y COPS				100.00				100.00
0410	SAENZ DE LEAL ELBA LETICIA				100.00				100.00
0411	UAG INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0412	BERNAL GARCIA LILIANA ELIZABETH				100.00	28,000.00		-28,000.00	100.00
0413	INMOBILIARIA EXEMPLO, AT SA DE CV				100.00				100.00
0414	TREVIÑO FAZ MARIA LUISA Y COPS				100.00	2,000.00		-2,000.00	100.00
0415	INMOBILIARIA PLANALVA, S.A. DE C.V.				100.00	20,028.30		-20,028.30	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 


Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 9

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes			Acumulado				
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0104	DOCUMENTO POR COBRAR								
0002	CHEQUES DEVUELTOS ADMON 2009-2012								
0416	MARCO IBARRA FLORES Y COPS.				100.00	100,001.00		-100,001.00	100.00
0417	CAVADA FELIX FCO. JAVIER				100.00	20,296.00		-20,296.00	100.00
0418	JORGE ALBERTO GONZALEZ CALDERON				100.00	491.00		-491.00	100.00
0419	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA DE CV				100.00	41,980.44		-41,980.44	100.00
0420	GOMEZ MARES JOSE LUIS				100.00	5,266.00		-5,266.00	100.00
0421	CANTU RODRIGUEZ ROBERTO	-15,350.00		15,350.00	100.00				100.00
0422	ESPACIOS INMOBILIARIOS SAN JUAN BOSCO, S.A.	92,597.00		-92,597.00	100.00	92,597.00		-92,597.00	100.00
0423	ELEVA TUS SENTIDOS, S. DE R.L. DE C.V.				100.00				100.00
0424	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	288,139.30		-288,139.30	100.00	288,139.30		-288,139.30	100.00
0425	PEÑA TELLO RICARDO GUADALUPE	16,000.00		-16,000.00	100.00	16,000.00		-16,000.00	100.00
	Subtotal	381,386.30		-381,386.30	100.00	625,611.84		-625,611.84	100.00
0003	CUENTAS POR COBRAR								
0001	VENTA TERRENOS PRIVADA HIDALGO				100.00				100.00
	Subtotal				100.00				100.00
	Total	381,386.30		-381,386.30	100.00	625,611.84		-625,611.84	100.00
0105	DEPOSITOS EN GARANTIA								
0001	DEPOSITOS EN GARANTIA ADMON AN								
0001	ALANIS DE GOSSLER OLGA				100.00				100.00
0002	TIP. DE MEXICO, S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0003	FIANZAS TRAMITADAS POR EL MPIO				100.00				100.00
0004	PRAXAIR MEXICO, S.A.				100.00				100.00
	Subtotal				100.00				100.00
0002	DEPOSITOS EN GARANTIA FIDEICOM								
0001	FONDO INTERESES Y CAPITAL BANO				100.00	185,584.89		-185,584.89	100.00
0002	RESERVA BANREGIO FID.				100.00	-82,241.15		82,241.15	100.00
0003	RESERVA BANREGIO 2DO CREDITO				100.00	2,209.33		-2,209.33	100.00
	Subtotal				100.00	105,553.07		-105,553.07	100.00
0003	DEPOSITOS EN GARANTIA FIDEICOMISOS								
0002	BBVA BANCOMER SER.F401709-1				100.00	-1,000.00		1,000.00	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 


Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 10

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes			Acumulado				
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
Subtotal					100.00	-1,000.00		1,000.00	100.00
0004	DEPOSITOS EN GARANTIA ADMON 09-12								
0002	AF BANREGIO,S.A. DE C.V.				100.00				100.00
0003	GUTIERREZ TREVIÑO GLORIA				100.00				100.00
0006	CORPORATIVO BOYA,S.A. DE C.V.				100.00				100.00
Subtotal					100.00				100.00
0005	DEPOSITOS EN GARANTIA ADMON 12-15								
0001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD				100.00	-254,809.45		254,809.45	100.00
0003	MARTINEZ MARTINEZ GENOVEVA				100.00				100.00
Subtotal					100.00	-254,809.45		254,809.45	100.00
Total					100.00	-150,256.38		150,256.38	100.00
0106	DEUDORES DIVERSOS								
0001	DEUDORES ADMINISTRACIÓN ANTERIOR								
0002	INDEM Y GASTOS FUN SEG VIDA				100.00				100.00
0003	CAPILLAS DE VELACIÓN				100.00				100.00
Subtotal					100.00				100.00
0002	DEUDORES TESORERIA								
0001	UTILES ESCOLARES	-1,065.77		1,065.77	100.00	285,116.79		-285,116.79	100.00
0003	INDEM Y GASTOS FUN SEG.VIDA	-40,000.00		40,000.00	100.00	94,600.00		-94,600.00	100.00
0004	SINDICATO DE BUROCRATAS MUNICI	1,900,000.00		-1,900,000.00	100.00	-1,000,000.00		1,000,000.00	100.00
0005	CUENTA PUENTE SOBANTES CHEQ E	-31,479.00		31,479.00	100.00	1,722.22		-1,722.22	100.00
0006	DEDUCCIONES NOMINA DE SEMANA				100.00	1,792.00		-1,792.00	100.00
0007	DEDUCCIONES NOMINA DE QUINCENA	-2,930.20		2,930.20	100.00	12,249.80		-12,249.80	100.00
0008	CAJA DE AHORROS DE PRESIDENCIA	8,000,000.00		-8,000,000.00	100.00	2,000,000.00		-2,000,000.00	100.00
0009	FALTANTES DE CAJA	-6,694.81		6,694.81	100.00	5.26		-5.26	100.00
0010	AGUA P Y J COLONIAS DEL MPIO	25,046.00		-25,046.00	100.00	2,314,173.71		-2,314,173.71	100.00
0012	CARRERA FAM POR UN SOLO SAN PEDRO				100.00	4,500.00		-4,500.00	100.00
0014	PREMIOS ESPECIALES DIA DE SECRETARIAS				100.00	-27,938.56		27,938.56	100.00
0017	SUELDOS POR APLICAR				100.00	-16,668.00		16,668.00	100.00
0018	JOSE GUADALUPE VARGAS				100.00				100.00
0019	JOSE FERNANDEZ TREVIÑO				100.00				100.00
0020	IMPLAN (INSTITUTO MPAL DE PLA. URB.SPGG)				100.00				100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 


Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 11

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes		Diferencia	(%)	Acumulado		Diferencia	(%)
		Incurrido	Presupuesto			Incurrido	Presupuesto		
0106	DEUDORES DIVERSOS								
0002	DEUDORES TESORERIA								
0021	INSTITUTO MPAL DE LA JUVENTUD DE SPGG				100.00				100.00
0022	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA				100.00				100.00
0025.	VAZQUEZ NUÑEZ ESTEBAN				100.00				100.00
0026	ARRENDADORA PURA MEXICO SA DE CV				100.00	571.97		-571.97	100.00
0070	PAGO A CONTRATISTAS				100.00				100.00
0138	HERNANDEZ SANDOVAL DANIEL ALEJ				100.00				100.00
0141	BORJAS GONZALEZ ANGEL MANUEL				100.00				100.00
0142	SUSARREY FLORES LUIS ALBERTO				100.00				100.00
0143	JOSE ANDRES MARTINEZ CARDEL				100.00	-52,128.00		52,128.00	100.00
0150	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD				100.00				100.00
0152	SRIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL EDO NL				100.00				100.00
0153	MARIO ALBERTO DOMINGUEZ VILLALOBOS				100.00				100.00
0155	ANTONIO CASTILLO LOPEZ				100.00				100.00
0166	MARTINEZ DE LA TORRE HECTOR JAVIER				100.00				100.00
0171	GUZMAN BREMER MARTHA EUGENIA				100.00				100.00
0173	GONZALEZ NUÑEZ CARLOS ERWIN				100.00				100.00
0174	SERVICIO DE ENDOCRINOLOGIA UANL				100.00				100.00
0175	ESCALANTE CABRERA MOISES ABEL				100.00				100.00
0176	SILVA DE LA ROSA IGNACIO				100.00				100.00
0177	ALVARADO MARES JOSE CARLOS				100.00				100.00
0178	AGUIRRE AVILA RICARDO SAMUEL				100.00				100.00
0179	LARA RUIZ JESUS ALEJANDRO	-216.50		216.50	100.00	-2,790.50		2,790.50	100.00
0180	OSORIO MORALES DANIEL ARTURO				100.00				100.00
0181	MOYA SANTANA GERARDO				100.00				100.00
0182	TREJO GARCIA MIGUEL ANGEL				100.00				100.00
0184	NUNEZ BARBOSA RIGO NATIVIDAD				100.00				100.00
0186	CORONADO MATA JOEL ARIEL	-221.00		221.00	100.00	1,213.50		-1,213.50	100.00
0187	FERNANDEZ TREVIÑO JESUS				100.00				100.00
0488	LOPEZ VALLEJO JOSE PATRICIO				100.00				100.00
0189	KONTOS FUENTES MERCEDES				100.00				100.00
0190	ORTIZ DIAZ GUSTAVO				100.00				100.00
0192	ESPINOZA LIRA CESAR AUGUSTO				100.00				100.00
0194	FLORES GUERRERO SANTOS ADALBERTO				100.00				100.00
0196	APARICIO DUARTE PEDRO				100.00				100.00
0197	ARAUJO GARCIA MIGUEL ANGEL				100.00				100.00
0198	REYES RAMIREZ EDGAR AURELIO				100.00				100.00
0200	PREST A EMPLEADOS CASAS "ALIANZA REAL PUERTA DEL SOL"				100.00	227,221.75		-227,221.75	100.00
0202	JASSO MALACARA JUAN FCO.				100.00	-19,000.00		19,000.00	100.00
0203	ZAPATA MARTINEZ MARIA				100.00	-14,000.00		14,000.00	100.00
0206	HERNANDEZ HERNANDEZ LEONEL				100.00	-19,000.00		19,000.00	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 12

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes		Diferencia	(%)	Acumulado		Diferencia	(%)
		Incurrido	Presupuesto			Incurrido	Presupuesto		
0106	DEUDORES DIVERSOS								
0002	DEUDORES TESORERIA								
0211	MARTINEZ ALVAREZ RICARDO				100.00	-19,000.00		19,000.00	100.00
0219	ALONSO GARCIA MARIA DEL CARMEN				100.00	-9,000.00		9,000.00	100.00
0228	SANCHEZ RUBIO OSCAR				100.00	-19,000.00		19,000.00	100.00
0236	ALVARADO MATA ANTONIO				100.00				100.00
0240	RODRIGUEZ MARTINEZ JESUS				100.00				100.00
0241	CERVANTES ROBLES JAIME				100.00				100.00
0242	VAZQUEZ SALDAÑA LULU				100.00				100.00
0245	MENCHACA ANTOPIA JOSE ANSELMO				100.00				100.00
0247	SERRANO BARRON PETRA				100.00				100.00
0248	SOLIS ACOSTA MARIA DE LA LUZ				100.00				100.00
0256	MEDINA GARCIA MARIA DE LOS ANGELES				100.00				100.00
0264	ESTRADA CASTILLO RAFAEL				100.00				100.00
0267	ESTRADA VAZQUEZ SANJUANA				100.00	-7,597.29		7,597.29	100.00
0270	SEFERINO DIAZ ALEJANDRO				100.00				100.00
0273	CECILIA SIFUENTES ALAMILLO				100.00				100.00
0277	ROSALES MOLINA JOSE ALBERTICO				100.00				100.00
0279	PEREZ GONZALEZ MARIA PATROCINIO				100.00				100.00
0280	ROSALES MOLINA BLANCA YOLANDA				100.00				100.00
0284	HERNANDEZ JASSO YOLANDA				100.00				100.00
0286	GUTIERREZ ARMENDARIZ OSCAR				100.00				100.00
0290	SANCHEZ SOSTO HUGO DANIEL				100.00				100.00
0303	HERNANDEZ ALMAZAN MARIA TERESA				100.00				100.00
0317	MARTINEZ GARCIA SANCTOS ABEL				100.00				100.00
0321	GUERRA LOERA VERONICA				100.00				100.00
0331	AMARO GUEVARA JUAN CARLOS			-751.87	100.00	-9,133.87		9,133.87	100.00
0333	SANCHEZ TOVAR JOSE DE JESUS JOHAN				100.00	-4,962.50		4,962.50	100.00
0340	FIDEICOMISO INVEX				100.00				100.00
0345	ALFREDO HERNANDEZ SANCHEZ				100.00				100.00
0346	ALICIA MONTELONGO GUTIERREZ				100.00				100.00
0347	AMBROSIO SERNA RODRIGUEZ				100.00				100.00
0350	ANSELMA RODRIGUEZ SALINAS				100.00				100.00
0352	ANTINIA MAGDALENA SORIA GARCIA				100.00				100.00
0356	ARMANDO NAVA CARRIZALES				100.00	-711.72		711.72	100.00
0361	AURORA FLOREZ AVILA				100.00				100.00
0363	BATRIZ PACHECO SOLIS				100.00				100.00
0365	BERTHA RODRIGUEZ MURO				100.00				100.00
0366	BRAULIO GAMEZ TOLENTINO				100.00				100.00
0367	BRENDA VILLALOBOS TORRES				100.00	-2,046.81		2,046.81	100.00
0375	DOLORES AGUILERA RIOS				100.00	-1,713.71		1,713.71	100.00
0389	FRANCISCO JAVIER VIESCA ZAMARRON				100.00	-2,471.14		2,471.14	100.00


Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

		Del Mes		Diferencia	%	Acumulado		Diferencia	%
		Incurrido	Presupuesto			Incurrido	Presupuesto		
0106	DEUDORES DIVERSOS								
0002	DEUDORES TESORERIA								
0393	GERARDO GONZALEZ RODRIGUEZ				100.00				100.00
0403	ISABEL MARTINEZ GARZA				100.00	-940.82		940.82	100.00
0407	JESUS ACEVEDO MARTINEZ				100.00				100.00
0409	JOSE ZUÑIGA MORALES				100.00				100.00
0410	JORGE AVELDAÑO GARCIA				100.00	-1,425.07		1,425.07	100.00
0412	JOSE LUIS HERNANDEZ MORENO				100.00				100.00
0414	JOSE ALONSO CASTILLO ESTRADA				100.00				100.00
0415	JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ				100.00				100.00
0416	JOSE ANTONIO HERNANDEZ DÓMINGUEZ				100.00				100.00
0425	JUAN CARLOS MARTINEZ FABELA				100.00				100.00
0430	JUANA MARIA MANZANARES MARTINEZ				100.00				100.00
0433	JULIA YZAGUIRRE				100.00				100.00
0441	KORINA ISAMAR GARCIA SEPULVEDA				100.00	-2,893.40		2,893.40	100.00
0442	LEOPOLDO DIAZ ALVARADO				100.00				100.00
0443	LETICIA MARGARITA IPIÑA ESTRADA				100.00	-1,309.72		1,309.72	100.00
0445	LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ				100.00	-677.46		677.46	100.00
0446	LUCAS ZAMORA HERNANDEZ				100.00	-4,755.96		4,755.96	100.00
0452	MA. CATALINA AVILA FLORES				100.00				100.00
0456	MA. IRMA CASTILLO RODRIGUEZ				100.00				100.00
0458	MA. ROSA SANDOVAL CARDONA				100.00				100.00
0460	MARGARITA ALVARADO CHAIRES				100.00				100.00
0463	MARIA CONCEPCIÓN MARTINEZ MORALES				100.00				100.00
0467	MARIA DOLORES CARRIZALES ARMOLA				100.00				100.00
0473	MARIA ISABEL MONTOYA GARCIA				100.00	-1,388.74		1,388.74	100.00
0475	MARIA JULIA BRISEÑO MARTINEZ				100.00				100.00
0476	MARIA LUISA REYES CASTRO				100.00				100.00
0481	MARIO HUERTA VELAZQUEZ				100.00				100.00
0483	MARTINA DUARTE FLORES				100.00				100.00
0486	MELCHOR ARMIJO MOLINA				100.00				100.00
0487	MELITON VALDEZ LANDEROS				100.00	-1,048.91		1,048.91	100.00
0494	ESCAR ESQUIVEL VAZQUEZ				100.00				100.00
0499	PETRA MARTINEZ GAMEZ				100.00				100.00
0503	RAQUEL DE LA CRUZ MARTINEZ				100.00				100.00
0505	RAUL SANCHEZ PRESAS				100.00				100.00
0509	RITO LOPEZ RODRIGUEZ				100.00				100.00
0511	ROGELIO REYNA ALDAPE				100.00				100.00
0512	ROSA IDALIA ROSALES MOLINA				100.00				100.00
0515	ROSA MARIA LUGO RANGEL				100.00				100.00
0516	ROSA MARIA TORRES ALAMILLO				100.00	-1,389.15		1,389.15	100.00
0517	ROSALINDA HUERTA VELAZQUEZ				100.00				100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

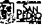
Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 15

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0106 DEUDORES DIVERSOS								
0002 DEUDORES TESORERIA								
0637 QUIROZ VALDEZ MARIA DEL SOCORRO				100.00				100.00
0638 CUELLAR SANCHEZ SANDRA				100.00				100.00
0639 GARCIA GALLEGOS MARTHA LETICIA				100.00	-513.07		513.07	100.00
0641 MEJIA VALENCIANO MARIA ROMANA				100.00	-2,230.82		2,230.82	100.00
0642 MEDRANO VAZQUEZ PEDRO				100.00				100.00
0644 ALDAPE GONZALEZ LUIS				100.00				100.00
0645 APARICIO MAGDALENA				100.00				100.00
0646 MEDRANO VAZQUEZ MARGARITA				100.00	-2,060.12		2,060.12	100.00
0648 BRIONES VEGA JOSEFINA				100.00	-511.85		511.85	100.00
0649 GARCIA RAMIREZ SEVERO				100.00	-522.24		522.24	100.00
0650 TIENDAS SORIANA SA DE CV				100.00	-230,000.00		230,000.00	100.00
0651 RADIOMOBIL DIPSA, SA				100.00				100.00
0654 VELEZ DIAZ JOSE MAURICIO				100.00				100.00
0657 LUNA GARCIA ISAIAS				100.00	-311.50		311.50	100.00
0658 MARTINEZ MARTINEZ EDGAR LEONARDO				100.00	-674.50		674.50	100.00
0659 CARRILLO GOMEZ ANDRES				100.00	-3,307.20		3,307.20	100.00
0660 PEREZ CALAMACO ANTONIO				100.00	-205.99		205.99	100.00
0662 MARTINEZ HERNANDEZ TADEO ISRAEL				100.00	-603.50		603.50	100.00
0664 GUTIERREZ CARLOS ALBERTO				100.00	-301.00		301.00	100.00
0665 RODRIGUEZ CARRILLO VICTOR JAVIER				100.00	-412.50		412.50	100.00
0666 BANCA AFIRME, S.A.				100.00	-90,000.00		90,000.00	100.00
0669 CEMEX MEXICO, SA DE CV				100.00	-230,000.00		230,000.00	100.00
0670 ROMAN VIDAÑA MARIO				100.00	-19,000.00		19,000.00	100.00
0671 CRUZ ALVAREZ EFRAIN				100.00	-19,000.00		19,000.00	100.00
0672 IRACHETA SANTOS HECTOR JUAN				100.00	-19,000.00		19,000.00	100.00
0676 SUPERMERCADOS INTERNACIONALES H.E.B.	-30,000.00		30,000.00	100.00	30,000.00		-30,000.00	100.00
0680 PONCE CARRIZALEZ ULICES	-170.00		170.00	100.00	-1,700.00		1,700.00	100.00
0681 ANTONIO CHAVEZ ARREOLA				100.00	2,585.00		-2,585.00	100.00
0684 PEÑA MARTINEZ FERNANDO				100.00	-3,368.95		3,368.95	100.00
0685 ANTONIO PACHECO LEONEL ALEJANDRO				100.00	-288.75		288.75	100.00
0688 OP/RP039/14AD Y DA/J/815/2015/DEMOLICION TANARA				100.00	4,446,529.69		-4,446,529.69	100.00
0691 CASTILLO VELAZQUEZ FRANCISCO DE JESUS	-164.50		164.50	100.00	-2,034.50		2,034.50	100.00
0692 HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN ALBERTO	-84.00		84.00	100.00	-672.00		672.00	100.00
0693 PARRA BANDA DIEGO ARMANDO	-314.00		314.00	100.00	-3,900.00		3,900.00	100.00
0694 ABARCA TOVAR ESTEBAN	-314.00		314.00	100.00	-3,900.00		3,900.00	100.00
0697 TRANSP. DE PROTECCION Y SEGURIDAD SA DE CV				100.00				100.00
0698 CORPORATIVO INSAR SA DE CV				100.00				100.00
0701 SALAS GONZALEZ JUAN DE DIOS	-1,018.25		1,018.25	100.00	-12,260.25		12,260.25	100.00
0703 HERNANDEZ DOMINGUEZ FRANCISCO SEVERIANO	-503.60		503.60	100.00	-6,135.60		6,135.60	100.00
0704 BRIONES VALDEZ ISIDRO GASPAR	-1,022.00		1,022.00	100.00	-10,220.00		10,220.00	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Página: 16

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

	Incurrido	Del Mes		Diferencia	%	Acumulado		Diferencia	%
		Presupuesto				Incurrido	Presupuesto		
0106 DEUDORES DIVERSOS									
0002 DEUDORES TESORERIA									
0715 LAMOSA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A DE CV					100.00	-230,000.00		230,000.00	100.00
0716 EMBAJADA DE CANADA					100.00				100.00
0717 LILIANA GUADALUPE CANTU CEPEDA					100.00				100.00
0718 SERVICIOS DE APOYO METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.					100.00				100.00
0719 TELEVISION INTERNACIONAL, SA DE CV	360,000.00			-360,000.00	100.00	540,000.00		-540,000.00	100.00
0720 BARBOZA ANGULO SERGIO					100.00				100.00
Subtotal	10,167,461.63			-10,167,461.63	100.00	7,687,872.92		-7,687,872.92	100.00
0003 FONDO P/ CONSOLIDACION DE ADEUDOS									
0001 HERNANDEZ GARCIA LEOPOLDO					100.00	-10,708.66		10,708.66	100.00
0002 AMARO TORRES CARLOS ALBERTO					100.00	-13,903.50		13,903.50	100.00
0003 TAMEZ LOPEZ NORA ELIA					100.00	-25,813.62		25,813.62	100.00
0004 RIVERA RUIZ RAUL FRANCISCO					100.00	-8,848.25		8,848.25	100.00
0005 ZAMBRANO VARGAS JOSE ISRAEL					100.00	-16,352.39		16,352.39	100.00
0006 VELA MOLINA GUSTAVO EDUARDO	-3,871.74		3,871.74		100.00	-50,179.57		50,179.57	100.00
0007 ROBLEDO OVALLE JUAN DE DIOS	-2,084.78		2,084.78		100.00	-14,252.59		14,252.59	100.00
0008 HERNANDEZ SANDOVAL CLAUDIA LIZBETH	-801.38		801.38		100.00	-18,599.54		18,599.54	100.00
0009 ANTONIO SANCHEZ RUBEN					100.00	-14,847.57		14,847.57	100.00
0010 NUÑEZ ESPINOZA ALFONSO					100.00	-16,647.36		16,647.36	100.00
0011 MENDOZA SALDANA JOSE ANTONIO					100.00	-23,438.73		23,438.73	100.00
0012 RIVERA VALDEZ CESAR					100.00	-20,383.34		20,383.34	100.00
0013 LARA MARQUEZ LUIS ANTONIO					100.00	-13,376.78		13,376.78	100.00
0014 VELAZQUEZ CISNEROS JUAN MANUEL					100.00	-17,612.24		17,612.24	100.00
0015 RIVERA VALDEZ JOSE ADRIAN	-3,177.74		3,177.74		100.00	-38,132.88		38,132.88	100.00
0016 TAMEZ LOPEZ NORA ELIA					100.00	-18,761.80		18,761.80	100.00
0017 NOLASCO HIDALGO RICARDO					100.00	-16,242.44		16,242.44	100.00
0018 GONZALEZ MUÑOZ CARMEN BEATRIZ					100.00	-17,169.30		17,169.30	100.00
0019 PAREDES RODRIGUEZ MARIA TERESA					100.00	-18,922.80		18,922.80	100.00
0020 SANTIBAÑEZ CALVILLO FERNANDO					100.00	-19,944.60		19,944.60	100.00
0021 DAMIAN EFRAIN VASQUEZ MORALES					100.00	-23,165.15		23,165.15	100.00
0022 RICARDO MARTINEZ FELIX					100.00	-33,941.76		33,941.76	100.00
0023 FLORES RUIZ ARTURO GABINO					100.00	-23,390.84		23,390.84	100.00
0024 REBECA ABIGAIL QUINTERO TAMEZ	-1,753.24		1,753.24		100.00	1,005.19		-1,005.19	100.00
0025 CENOBIO SANTIAGO ANTONIO	-726.42		726.42		100.00	1,142.92		-1,142.92	100.00
0026 REYES CUERVO MIGUEL ANGEL	-1,235.20		1,235.20		100.00	5,031.51		-5,031.51	100.00
0027 URIARTE TREVIÑO IRIS	-1,529.46		1,529.46		100.00	6,230.05		-6,230.05	100.00
0028 GAMBOA MARTINEZ JORGE ALEJANDRO	-3,063.88		3,063.88		100.00	38,493.54		-38,493.54	100.00
0029 MORALES URBINA JOSE ALBERTO	-2,768.44		2,768.44		100.00	25,118.90		-25,118.90	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.

Página: 17

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0106	DEUDORES DIVERSOS								
0003	FONDO P/ CONSOLIDACION DE ADEUDOS								
0030	ZARATE RODRIGUEZ NORMA NELLY				100.00	50,000.00		-50,000.00	100.00
	Subtotal	-21,012.28		21,012.28	100.00	-347,613.60		347,613.60	100.00
0004	PARTIDAS EN CONCILIACION								
0001	CARGOS DEL BANCO NO IDENTIFICADOS				100.00				100.00
	Subtotal				100.00				100.00
0005	PREST. ESCRITURACION USSP								
0001	LOPEZ HERRERA MAURO				100.00				100.00
0002	CORDOBA FUENTES MA. ELENA				100.00				100.00
0003	CADENA FLORES MARIA REYES				100.00	-6,904.24		6,904.24	100.00
0005	GONGORA SALDIVAR JUANA				100.00	-6,421.05		6,421.05	100.00
0006	BANDA SANCHEZ HEBER ISRAEL				100.00	-4,206.00		4,206.00	100.00
0007	RIVERA GAYTAN JOSE BALTAZAR				100.00	-5,994.29		5,994.29	100.00
0008	MELENDEZ GARZA ANGEL ADRIAN				100.00	-3,600.00		3,600.00	100.00
0009	LLANES SANCHEZ JUAN ALEJANDRO				100.00	-6,146.43		6,146.43	100.00
0010	RIVERA GAYTAN CENOVIO RIVERA				100.00	-5,608.66		5,608.66	100.00
0012	CERECERO GONZALEZ MARTHA ALICIA				100.00	-6,523.48		6,523.48	100.00
0013	RODRIGUEZ AVILA EULALIO				100.00	-7,000.00		7,000.00	100.00
0014	HIRACHETA MALDONADO MARTIN				100.00	-7,213.60		7,213.60	100.00
0015	MALDONADO DIAZ AMADO				100.00	-6,300.00		6,300.00	100.00
0016	VALDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS				100.00	-7,044.36		7,044.36	100.00
0017	LOPEZ ZUÑIGA JOSE				100.00	-7,296.61		7,296.61	100.00
0018	RANGEL REYES MANUEL				100.00	-5,995.49		5,995.49	100.00
0020	CORREA RODRIGUEZ BRUNO REY				100.00	-5,600.00		5,600.00	100.00
0021	CADENA FLORES JACINTO				100.00	-9,840.35		9,840.35	100.00
0022	MORAN HERNANDEZ NACEDALIA				100.00	-10,628.43		10,628.43	100.00
0023	AYALA SANCHEZ MARIA LETICIA				100.00	-6,312.45		6,312.45	100.00
0024	URBINA CERDA EDUARDO JESUS				100.00	-4,206.00		4,206.00	100.00
0025	ORTIZ FLORES PABLO				100.00	-6,154.82		6,154.82	100.00
0026	VIVERO SALAS ABEL				100.00	-5,992.77		5,992.77	100.00
0027	SALAZAR URBINA RAMIRO				100.00	-6,078.89		6,078.89	100.00
0028	GARCIA MENDOZA JESUS EMILIANO				100.00				100.00
0029	EUGENIO MONTOYA MAURICIO Y GPE MUÑOZ TELLO				100.00	-6,303.41		6,303.41	100.00
0030	DELGADO MENDEZ NICOLAS				100.00	-4,200.00		4,200.00	100.00
0031	CARLOS CRUZ CAVAZOS Y CLAUDIA BOCANEGRA C.				100.00	-2,017.12		2,017.12	100.00
0032	LARA ROSALES CECILIA				100.00	-7,317.98		7,317.98	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: Lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.


Página: 18

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0106 DEUDORES DIVERSOS								
0005 PREST. ESCRITURACION USSP								
0033 PONCE GARCIA MARGARITA				100.00	-7,330.22		7,330.22	100.00
0034 RANGEL JIMENEZ MARIA NIEVES				100.00	-5,453.15		5,453.15	100.00
0035 ABELINO HDZ SILVA Y ALMA ROSA AYALA GZZ				100.00	-6,634.25		6,634.25	100.00
0036 MONTROYA MAURICIO M. GUADALUPE				100.00	-7,444.49		7,444.49	100.00
0038 JOSE G. GZZ CARRANZA Y MA TERESA DE JESUS HDZ RAMOS				100.00	-6,600.00		6,600.00	100.00
0039 DIANA, MARTHA YOLANDA Y PEDRO ANGEL MENDOZA RMZ				100.00	-3,208.00		3,208.00	100.00
0040 MUÑIZ ARREDONDO FRANCISCA				100.00	-7,000.00		7,000.00	100.00
0041 AGUILAR LUGO MARTHA ELENA				100.00	-7,206.75		7,206.75	100.00
0042 CRUZ CAVAZOS AURELIA				100.00	-3,608.79		3,608.79	100.00
0043 JUAREZ CRUZ JOSEFA	-2,409.90			100.00	-6,616.90		6,616.90	100.00
0045 HUITRON SALDIVAR JUANA				100.00				100.00
0046 GARCIA GONZALEZ MICAELA				100.00	-9,270.35		9,270.35	100.00
0047 GONZALEZ ZAVALA TOMAS				100.00	-4,800.00		4,800.00	100.00
0048 ALTAMIRANO CALVO TEODULO				100.00	-2,400.00		2,400.00	100.00
0049 GONZALEZ FRIAS JUAN JOSE				100.00	-6,819.76		6,819.76	100.00
0050 MATA AGUILAR GUEDELIO				100.00	-7,821.00		7,821.00	100.00
0051 GAMEZ GALLEGOS RODOLFO				100.00	-1,400.00		1,400.00	100.00
0052 ZAVALA RASTRO GERONIMO				100.00	-6,577.79		6,577.79	100.00
0053 CORDERO SOTO FELIPE				100.00	-5,600.00		5,600.00	100.00
0055 JUAN SANTILLAN ROSALES Y YESICA A. LARA GCIA				100.00	-6,374.77		6,374.77	100.00
0056 ZAPATA TOVAR CARMEN				100.00	-6,770.13		6,770.13	100.00
0057 JOSEFINA MORIN PEÑA Y EDUARDO MONTES ACOSTA				100.00	-6,403.52		6,403.52	100.00
0058 MA. LUISA MTZ RDZ Y ALEJANDRO VALDEZ PEREZ				100.00	-4,806.00		4,806.00	100.00
0059 ZAVALA MARTINEZ NANCY PAOLA				100.00	-4,200.00		4,200.00	100.00
0060 GUEVARA GIL SUSANA				100.00	-6,829.27		6,829.27	100.00
0061 MARTINEZ GARCIA AURELIA				100.00	-1,200.00		1,200.00	100.00
0062 URBINA MACIAS ATANACIA				100.00	-6,473.82		6,473.82	100.00
0063 GUERRERO GRIMALDO MARIANA	-963.00			100.00	-6,363.00		6,363.00	100.00
0064 MARTINEZ RAMOS AMERICO				100.00	-6,925.32		6,925.32	100.00
0065 RODRIGUEZ RODRIGUEZ AMELIA				100.00	-6,340.13		6,340.13	100.00
0066 RIVERA AURORA				100.00	-5,797.57		5,797.57	100.00
0067 GONZALEZ SANCHEZ MARIA DE JESUS				100.00	-6,427.17		6,427.17	100.00
0068 ALVAREZ CASTAÑON PEDRO				100.00	-4,200.00		4,200.00	100.00
0069 ADRIAN FLORES AVILA				100.00				100.00
0070 ARRIAGA NAJERA MARTHA				100.00	-6,305.02		6,305.02	100.00
0071 TORRES ESQUIVEL SANJUANA				100.00	-6,284.47		6,284.47	100.00
0072 RODRIGUEZ ZAMARRIPA RAFAEL				100.00	-1,200.00		1,200.00	100.00
0073 MARTINEZ VAZQUEZ JESUS				100.00	-5,902.18		5,902.18	100.00
0074 GONZALEZ TREVIÑO MARIA GUADALUPE				100.00	-1,200.00		1,200.00	100.00
0075 GONZALEZ TREVIÑO NOELIA ELIZABETH				100.00	-5,918.19		5,918.19	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Página: 19

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0106	DEUDORES DIVERSOS								
0005	PREST. ESCRITURACION USSP								
0076	HERNANDEZ CORTES JOSE DE JESUS				100.00	-4,200.00	4,200.00	100.00	
0077	MARTINEZ GUILLEN MARIA FORTUNATA				100.00	-5,982.21	5,982.21	100.00	
0078	TORRES PEREZ JOSE GUILLERMO				100.00	-1,800.00	1,800.00	100.00	
0079	HERRERA RIVERA VICTOR HUGO				100.00	-6,000.00	6,000.00	100.00	
0080	RIVERA DURAN NATALIA				100.00	-6,022.26	6,022.26	100.00	
0081	MORALES CELESTINO SERGIO				100.00	-3,677.92	3,677.92	100.00	
0082	CERVANTES GONZALEZ FELICIANA				100.00	-2,496.96	2,496.96	100.00	
0083	SOLIS CAZARES FERNANDO				100.00	-6,190.20	6,190.20	100.00	
0084	COLUNGA MUÑOZ ROSALIO				100.00	-2,800.00	2,800.00	100.00	
0085	SILVA GAITAN ANGELA				100.00	-2,400.00	2,400.00	100.00	
0086	DE LA CRUZ OLVERA MARIA DE JESUS				100.00	-5,750.78	5,750.78	100.00	
0087	OVALLE LARA JOSE LUIS				100.00	-2,406.00	2,406.00	100.00	
0088	GONZALEZ RAMIREZ MARGARITA				100.00	-7,554.56	7,554.56	100.00	
0089	RAMIREZ LARA MARIA DE LA CRUZ				100.00			100.00	
0090	HERRERA LUNA JUAN				100.00	-6,017.03	6,017.03	100.00	
0091	CRESCENCIA COLUNGA SILVA Y SIMON SOTO LOPEZ				100.00	-5,962.67	5,962.67	100.00	
0092	JUAREZ HERNANDEZ HUMBERTO				100.00			100.00	
0093	MIGUEL AGUAYO MONTOYA Y MA DEL CARMEN PEREZ				100.00	-5,909.46	5,909.46	100.00	
0094	NIÑO DURAN MARIA DEL ROSARIO				100.00	-5,890.35	5,890.35	100.00	
0095	IBARRA MENDEZ MAURO ROBERTO				100.00			100.00	
0097	DIAZ MARTINEZ JOSE LUIS				100.00	-6,300.00	6,300.00	100.00	
0098	MORQUECHO PUENTE MIGUEL				100.00	-7,403.50	7,403.50	100.00	
0099	SANCHEZ MARTINEZ JESUS				100.00	-11,119.93	11,119.93	100.00	
0100	LUCIO ARROYO MARTINA				100.00	-6,513.34	6,513.34	100.00	
0101	CERDA AMAYA DEYANIRA				100.00	-4,008.06	4,008.06	100.00	
0102	CERDA MENDOZA REYNA				100.00	-1,125.40	1,125.40	100.00	
0104	ZAVALA ALONSO CATALINA				100.00	-6,185.63	6,185.63	100.00	
0105	ALAMILLO ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES				100.00	-3,000.05	3,000.05	100.00	
0106	MEDINA SANCHEZ JUAN				100.00	-5,174.38	5,174.38	100.00	
0107	RODRIGUEZ URESTI RUBEN				100.00	-6,305.99	6,305.99	100.00	
0108	LOERA LOERA BARTOLA				100.00	-6,280.64	6,280.64	100.00	
0109	NAVARRO ALEMAN POMPOSO				100.00	-7,643.50	7,643.50	100.00	
0110	SANCHEZ MARTINEZ MA. DE LOS ANGELES				100.00	-5,861.97	5,861.97	100.00	
0111	BARBOSA LOPEZ AGUSTINA				100.00	-8,371.94	8,371.94	100.00	
0112	AGUILAR RAMIREZ SANTOS	-1,098.56		1,098.56	100.00	-3,295.68	3,295.68	100.00	
0113	GAONA VADILLO MARIA GUADALUPE				100.00	-2,077.32	2,077.32	100.00	
0114	HERNANDEZ SILVA MANUEL				100.00	-1,908.97	1,908.97	100.00	
0115	PUENTE MARTINEZ ROSENDO				100.00	-1,728.43	1,728.43	100.00	
0116	URDIALES MENDOZA CONCEPCION				100.00	-2,289.20	2,289.20	100.00	
0117	MATA FUENTES GENARO				100.00			100.00	

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.

Página: 20

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0106	DEUDORES DIVERSOS						
0005	PREST. ESCRITURACION USSP						
0118	ARMENDARIZ GONZALEZ ARTURO			100.00	-5,694.51	5,694.51	100.00
0119	GUERRA IBARRA JUANA			100.00			100.00
0120	LLANES SANCHEZ MARGARITA			100.00	-964.67	964.67	100.00
0122	BARRON GALLARDO LIDIA CRISTINA			100.00	-2,129.61	2,129.61	100.00
0123	CHAIREZ MATA HORTENCIA			100.00	-3,789.35	3,789.35	100.00
0124	AGUILAR TORRES MATIAS			100.00	-5,977.65	5,977.65	100.00
0125	RIVERA HERRERA RICARDO			100.00	-1,192.03	1,192.03	100.00
0126	GALAN ZAVALA GUILLERMO			100.00			100.00
0128	ALAMILLO ROBLES CANDELARIO			100.00			100.00
0129	ARMIJO GONZALEZ GLORIA JANETH			100.00	-2,483.67	2,483.67	100.00
0130	PEREZ COMPEAN FIDENCIO LEONARDO			100.00	-5,230.80	5,230.80	100.00
0131	RAMIREZ ALVAREZ JOSE JUAN			100.00	-394.32	394.32	100.00
0132	CORREA JIMENEZ ALEJANDRA			100.00	-6,374.10	6,374.10	100.00
0134	SALINAS CAMPOS UBALDO ALBERTO			100.00	-1,642.92	1,642.92	100.00
0136	OLIVO LOPEZ OSCAR			100.00			100.00
0137	FUENTES GARCIA BENIGNA			100.00	-4,587.07	4,587.07	100.00
0138	ISABEL DIAZ MANCILLA J.			100.00	-5,666.48	5,666.48	100.00
0139	CAMPOS RAMIREZ NORMA MARGARITA			100.00	-2,710.19	2,710.19	100.00
0141	BUSTOS DIAZ DIEGO ARMANDO			100.00			100.00
0144	ARMOLA MUNOZ JOSEFINA			100.00	-903.32	903.32	100.00
0145	GARCIA REYES ROSALBA			100.00	-3,276.18	3,276.18	100.00
0146	RIVAS SIERRA MANUEL			100.00	-1,626.69	1,626.69	100.00
0147	MORALES LUCIO ROSAISOLA			100.00			100.00
0148	REYNA FLORES NINFA			100.00	-1,467.36	1,467.36	100.00
0149	LUCIO CEDILLO VALENTIN			100.00	-3,726.90	3,726.90	100.00
0150	CAVAZOS MARTINEZ FRANCISCA MARIA			100.00	-627.23	627.23	100.00
0151	DIAZ JUAREZ MARIA CELIA			100.00	-1,060.39	1,060.39	100.00
0152	MORALES CHAVEZ MARIA LORENZA			100.00			100.00
0153	GUEVARA CASTAÑEDA MARIA GUADALUPE			100.00	-958.35	958.35	100.00
0154	ALVARADO MENDOZA MARIO IVAN			100.00	-5,687.45	5,687.45	100.00
0155	RODRIGUEZ NAJERA RITA			100.00	-533.00	533.00	100.00
0156	VAZQUEZ LOPEZ MARIA BENITA			100.00	-2,922.27	2,922.27	100.00
0157	MONTOYA VALDEZ JOSE BENIGNO	-1,280.00		100.00	12,706.02	-12,706.02	100.00
0158	JUAN ABLEDAÑO VERONICO Y CELSO HUMBERTO			100.00	2,192.92	-2,192.92	100.00
0159	MENDOZA DIAZ JOSE	-1,330.00	1,330.00	100.00	13,268.05	-13,268.05	100.00
0160	VAZQUEZ PONCE JUAN JOSE			100.00	8,648.75	-8,648.75	100.00
0161	MENDOZA ALDAPE MAURICIO	-890.00		100.00	7,942.66	-7,942.66	100.00
	Subtotal	-7,971.46	7,971.46	100.00	-577,140.88	577,140.88	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.


Página: 21

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0106	DEUDORES DIVERSOS						
0006	DCTO EMPLEADO X DEDUCIBLE						
0001	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO	-171.00		171.00 100.00	-2,195.00		2,195.00 100.00
0002	DELGADO MARTINEZ LUIS ANTONIO				-2,377.50		2,377.50 100.00
0003	RODRIGUEZ CORTEZ JAIR DE JESUS	-942.74		942.74 100.00	3,771.08		-3,771.08 100.00
0004	SALDIVAR VALDEZ JOHNATAN HELY	-864.00		864.00 100.00	1,712.50		-1,712.50 100.00
0005	RAMIREZ GARCIA CRISTOPHER ALEJANDRO						100.00
0006	GONZALEZ HERNANDEZ GILBERTO	-1,000.00		1,000.00 100.00	1,997.50		-1,997.50 100.00
0007	FLORES ESPINOZA DANTE ELISEO	-424.00		424.00 100.00	842.50		-842.50 100.00
0008	GARCIA MARIN JUAN CARLOS	-234.00		234.00 100.00	567.50		-567.50 100.00
0009	FLORES GUERRERO SANTOS ADALBERTO						100.00
0010	ARAGON RAMIREZ JESUS FRANCISCOS	-464.00		464.00 100.00	6,457.50		-6,457.50 100.00
0011	ZUÑIGA GARCIA DELIA PATRICIA	-656.00		656.00 100.00	2,296.85		-2,296.85 100.00
0012	MEJIA MARTINEA ANTONIO						100.00
0013	AGUILAR JIMENEZ MARIO	-424.00		424.00 100.00	1,478.50		-1,478.50 100.00
0014	MORALES NUÑEZ MIGUEL ANGEL	-408.54		408.54 100.00	1,634.18		-1,634.18 100.00
0016	HERNANDEZ RODRIGUEZ LAURENCIO						100.00
0017	HERNANDEZ RODRIGUEZ FLOR IDALIA	-857.30		857.30 100.00	3,429.10		-3,429.10 100.00
0018	GARIBAY PUENTE JOSE ANTONIO	-1,168.00		1,168.00 100.00	4,065.30		-4,065.30 100.00
0019	ALVAREZ HERNANDEZ JOSE CREUZ	-411.44		411.44 100.00	1,645.98		-1,645.98 100.00
0020	PEÑA MARTINEZ FERNANDO						100.00
0021	GALVAN RUIZ RAMIRO	-97.00		97.00 100.00	531.50		-531.50 100.00
0022	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA	-656.00		656.00 100.00	3,608.85		-3,608.85 100.00
0023	LAGUNA CUEVAS HUGO OTZARE	-470.00		470.00 100.00	2,580.20		-2,580.20 100.00
0024	CORONADO ALMANCE ARTURO	-656.00		656.00 100.00	3,608.85		-3,608.85 100.00
0025	BARRAGAN BASURTO HALI	-410.00		410.00 100.00	2,262.50		-2,262.50 100.00
0026	MARTINEZ MARQUEZ JUAN JESUS	-860.00		860.00 100.00	4,712.50		-4,712.50 100.00
0027	LUNA GARCIA ISAIAS	-221.00		221.00 100.00	1,213.50		-1,213.50 100.00
0028	DIMAS CASTRO ELADIO	-656.00		656.00 100.00	3,608.85		-3,608.85 100.00
0029	ORTIZ CASTILLO ENRIQUE	-452.00		452.00 100.00	2,479.50		-2,479.50 100.00
0030	JUAREZ ROCHA JUAN EUGENIO MAURICIO	-410.00		410.00 100.00	2,847.50		-2,847.50 100.00
0031	GALLEGOS GRANADOS MARTIN	-512.00		512.00 100.00	3,575.60		-3,575.60 100.00
0032	MARTINEZ MARTINEZ EDGAR LEONARDO	-416.00		416.00 100.00	3,522.10		-3,522.10 100.00
0033	VARA LOPEZ DAVID	-444.00		444.00 100.00	3,756.00		-3,756.00 100.00
0034	LOPEZ SANCHEZ LEONCIO	-936.00		936.00 100.00	7,954.00		-7,954.00 100.00
0035	DIMAS CASTRO ELADIO						100.00
0036	ROBLEDO CASTILLO ORLANDO	-1,142.00		1,142.00 100.00	11,987.00		-11,987.00 100.00
0037	CRUZ ALVAREZ HUGO	-838.00		838.00 100.00	8,783.00		-8,783.00 100.00
0038	LAGUNA CUEVAS HUGO OTZARE	-442.00		442.00 100.00	4,622.00		-4,622.00 100.00
0039	RODRIGUEZ GUERRA EDGAR VICTORIANO	-412.00		412.00 100.00	4,319.50		-4,319.50 100.00
0040	RENOVATO BELTRAN FREDY	10,040.00		-10,040.00 100.00	10,040.00		-10,040.00 100.00
0041	HERNANDEZ MONTOYA MARIO ANGEL	10,015.00		-10,015.00 100.00	10,015.00		-10,015.00 100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Página: 22

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0106	DEUDORES DIVERSOS						
0006	DCTO EMPLEADO X DEDUCIBLE						
0042	MARTINEZ OROZCO DAVID	3,288.30		-3,288.30 100.00	3,288.30		-3,288.30 100.00
0043	MENDOZA SALDAÑA JOSE ANTONIO	3,288.30		-3,288.30 100.00	3,288.30		-3,288.30 100.00
0044	GUTIERREZ ALVAREZ FELIPE JAVIER	3,288.40		-3,288.40 100.00	3,288.40		-3,288.40 100.00
0045	SALAS CASTAÑEDA ALBERTO	11,147.50		-11,147.50 100.00	11,147.50		-11,147.50 100.00
	Subtotal	23,012.48		-23,012.48 100.00	142,366.44		-142,366.44 100.00
0007	DEUDORES POR DONATIVOS						
0001	HOME DEPOT	-105,000.00		105,000.00 100.00	-15,000.00		15,000.00 100.00
0002	ALOE JAUMAVE , S.A. DE C.V.			100.00			100.00
0005	FUNDACION SORIANA A.C.			100.00			100.00
0006	OXXO EXPRESS SA DE CV			100.00	-50,000.00		50,000.00 100.00
0007	CON LAS ALAS ABIERTAS SA DE CV			100.00	-10,000.00		10,000.00 100.00
0008	REFERENCIA MOTRIZ SA DE CV			100.00	-50,000.00		50,000.00 100.00
0009	VALUE SA DE CV CASA DE BOLSA			100.00	12,218.00		-12,218.00 100.00
0010	COMERCIALIZADORA DE RECUBRIMIENTOS ARQUITECTONICOS, SA DE CV			100.00			100.00
0012	ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MEXICO SA DE CV			100.00			100.00
0013	PINTURAS BEREL SA DE CV.	50,000.00		-50,000.00 100.00	130,000.00		-130,000.00 100.00
0014	ADMINISTRADORA JCO , SA DE CV			100.00			100.00
0015	TERNIUM MEXICO SA DE CV			100.00			100.00
0016	FUNDACIÓN SANTOS Y DE DE LA GARZA EVIA			100.00	44,667.23		-44,667.23 100.00
0017	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MTY			100.00	6,000.00		-6,000.00 100.00
0019	HOSPITAL Y CLINICA OCA, SA DE CV.			100.00			100.00
0020	DIST. ARCA CONTINENTAL S DE RL DE CV	50,000.00		-50,000.00 100.00	50,000.00		-50,000.00 100.00
	Subtotal	-5,000.00		5,000.00 100.00	117,885.23		-117,885.23 100.00
	Total	10,156,490.37		-10,156,490.37 100.00	7,023,370.11		-7,023,370.11 100.00
0107	GASTOS POR COMPROBAR						
5300	REPUBLICANO AYUNTAMIENTO						
0005	BELDEN ELIZONDO MONICA			100.00			100.00
	Subtotal			100.00			100.00
5301	SEC. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO						
0001	GUZMAN SEPULVEDA JESUS			100.00			100.00
0005	SOTO REYNA BENJAMIN LIC.			100.00			100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.

Página: 23

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0107	GASTOS POR COMPROBAR						
5301	SEC. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO						
0006	MARTINEZ GUZMAN GABINO			100.00	-2,195.00	2,195.00	100.00
0008	CONTRERAS MARTINEZ JOSE ISMAEL			100.00			100.00
0009	ROJAS MEDRANO MA DEL CARMEN			100.00	-4,770.00	4,770.00	100.00
0010	GONZALEZ DELGADILLO JESUS HORACIO			100.00	-6,195.00	6,195.00	100.00
0011	GARZA RODRIGUEZ POLICARPO			100.00	-9,767.80	9,767.80	100.00
	Subtotal			100.00	-22,927.80	22,927.80	100.00
5302	SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA						
0001	VILLARREAL VILLARREAL LUIS ALBERTO			100.00	183,665.97	-183,665.97	100.00
0002	GARZA MEDINA RICARDO			100.00			100.00
0003	MENDOZA DON GUIDA NELI	-111,139.00		100.00	130.07	-130.07	100.00
0004	AGUILERA SANCHEZ ALMA DELIA			100.00			100.00
0005	PUENTE ROSALES KARLA NELLY			100.00	-19,140.00	19,140.00	100.00
0008	RAMIREZ MENDOZA JACOBO FIDENCIO			100.00	-20,100.30	20,100.30	100.00
0009	CHAVEZ CHAVEZ JOSE	-1,999.96		100.00	0.02	-0.02	100.00
0010	CANTU CEPEDA LILIANDA			100.00			100.00
0011	AYALA HERNANDEZ RAMIRO			100.00			100.00
	Subtotal	-113,138.96	113,138.96	100.00	144,555.76	-144,555.76	100.00
5303	SECRETARIA DE ADMINISTRACION						
0002	MORALES MARTINEZ GLORIA MA			100.00			100.00
0003	LAURENT KULLICK ANA LUISA			100.00	-50,000.00	50,000.00	100.00
0005	TAPIA TREVINO MONICA ALEJANDRA			100.00	-7,430.55	7,430.55	100.00
0008	GALINDO CRUZ DANIEL			100.00	-13,049.41	13,049.41	100.00
0009	OVIEDO CERDA SILVIA			100.00			100.00
	Subtotal			100.00	-70,479.96	70,479.96	100.00
5304	SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL						
0001	GARZA GUEVARA JESUS MARIO ING.	-83,832.64		100.00			100.00
0002	SANTOS AVILA MARIA GUADALUPE			100.00			100.00
0004	HINOJOSA ALONSO ANGELICA			100.00			100.00
0006	GONZALEZ DORADO ELIZABETH	83,832.64		100.00	83,832.64	-83,832.64	100.00
0007	PICHARDO MURILLO ANTONIO	40,000.00		100.00	40,000.00	-40,000.00	100.00
0011	MELLENDEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL			100.00			100.00
0012	ROMERO MOYSEN JORGE LIC.			100.00			100.00
0014	TREVIÑO MARQUEZ CLAUDETTE			100.00	-107,694.19	107,694.19	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.

Página: 24

		Del Mes			Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	
0107	GASTOS POR COMPROBAR							
5304	SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL							
0015	GARCIA GARCIA CESAR ARISTOTELES							100.00
	Subtotal	40,000.00		-40,000.00	100.00	16,138.45	-16,138.45	100.00
5305	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO							
0001	RAMONES MERAZ JOSE LUIS	-20,000.00		20,000.00	100.00	170,400.00	-170,400.00	100.00
0003	REYES VALDEZ LUIS MIGUEL				100.00	-11,147.20	11,147.20	100.00
0009	ALVAREZ OSUNA JESUS	-649.60		649.60	100.00	28,151.09	-28,151.09	100.00
0010	MENDOZA ELIZONDO RODOLFO				100.00	930.64	-930.64	100.00
	Subtotal	-20,649.60		20,649.60	100.00	188,334.53	-188,334.53	100.00
5306	SRIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE							
0001	ELIZONDO CASTAÑEDA ALEJANDRO	8,120.00		-8,120.00	100.00	8,120.00	-8,120.00	100.00
0018	URDIALES CUEVAS CONSUELO				100.00	-143.29	143.29	100.00
	Subtotal	8,120.00		-8,120.00	100.00	7,976.71	-7,976.71	100.00
5307	SRIA DE LA CONTRALORIA Y TRANS'P.							
0001	CAMACHO GALVAN HUGO				100.00			100.00
0002	LEAL HERRERA SOFIA				100.00	-4,070.21	4,070.21	100.00
0003	MARTINEZ MURGUEZA IGNACIO				100.00	-32.00	32.00	100.00
0004	TAPIA TREVIÑO MONICA ALEJANDRA				100.00			100.00
0005	SENCION MARTINEZ MONICA				100.00			100.00
0006	ALONSO SOTO ESTHELA				100.00			100.00
	Subtotal				100.00	-4,102.21	4,102.21	100.00
5308	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS							
0001	MENDOZA DON GUIDA NELI				100.00			100.00
0002	GUERRA FUENTES SAMANTHA				100.00			100.00
0004	MARTINEZ GARZA RICARDO ALBERTO				100.00			100.00
0005	SERRATO SANCHEZ SALVADOR	-9,000.00		9,000.00	100.00			100.00
0006	GALVAN GARCIA MA DE LOS ANGELES	8,264.40		-8,264.40	100.00	-4,495.60	4,495.60	100.00
0011	RODRIGUEZ YEPEZ JUAN FERNANDO				100.00	-6,343.32	6,343.32	100.00
0012	MACIAS CUELLAR HECTOR				100.00	-5,653.80	5,653.80	100.00
	Subtotal	-735.60		735.60	100.00	-16,492.72	16,492.72	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.

Página: 25

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0107	GASTOS POR COMPROBAR						
5309	SRIA DE PART. CIUDADANA						
0002	ESCOBEDO VILLARREAL MARIANELA			100.00			100.00
0003	ALONSO SOTO ESTHELA			100.00			100.00
0004	MONTEMAYOR GARZA MARTHA ELENA			100.00			100.00
0006	BELDEN SEGOVIA CARLOS			100.00			100.00
	Subtotal			100.00			100.00
5310	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL						
0002	GONZALEZ ALEU FRANCISCO JAVIER			100.00	-9,525.00	9,525.00	100.00
0004	VALLARTA COBO PEDRO			100.00	1,234.04	-1,234.04	100.00
0006	VILLARREAL BENAVIDES SANDRA OTILIA			100.00			100.00
0007	CERVANTES MARIN MA GUADALUPE	-4,937.50	4,937.50	100.00	-726,319.55	726,319.55	100.00
0008	RODRIGUEZ MACIAS DIANA			100.00			100.00
0009	MORENO CORTEZ MAYRA JUDITH	30,497.50	-30,497.50	100.00	41,067.50	-41,067.50	100.00
	Subtotal	25,560.00	-25,560.00	100.00	-693,543.01	693,543.01	100.00
5311	SRIA DE SERV PUBLICOS						
0001	ESCALONA VERASTEGI NANCY	-49,998.00	49,998.00	100.00	-62,185.28	62,185.28	100.00
0003	AYALA CANTU RAUL MARIO			100.00	-6,329.00	6,329.00	100.00
0005	MORALES MARTINEZ RAMIRO			100.00			100.00
0006	MASCAREÑAS SANTOS CESAR			100.00			100.00
0007	BONILLA LOPEZ RICARDO			100.00			100.00
0008	SAUCEDO CASTILLO ALFREDO	-3,132.00	3,132.00	100.00			100.00
	Subtotal	-53,130.00	53,130.00	100.00	-68,514.28	68,514.28	100.00
5312	OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL						
0001	PEÑA QUIÑONES JOSE			100.00			100.00
0004	CARRIZALES VENEGAS LUDIVINA			100.00	-212,815.75	212,815.75	100.00
0005	BARROSO CORREA ANGEL ALBERTO			100.00	-30,000.00	30,000.00	100.00
0006	RANGEL HERNANDEZ AZUCENA GUENDOLYNE	-20,000.00	20,000.00	100.00			100.00
0007	RANGEL HERNANDEZ AZUCENA GUENDOLYNE	58,000.00	-58,000.00	100.00	140,106.80	-140,106.80	100.00
	Subtotal	38,000.00	-38,000.00	100.00	-102,708.95	102,708.95	100.00
5313	DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA						
0001	KARLA M. TREVIÑO GARVIA			100.00			100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Página: 26

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0107	GASTOS POR COMPROBAR						
5313	DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA						
0002	MARTINEZ CORTES CECILIA MARIA			100.00			100.00
0003	LOPEZ GARZA JORGE ELIDU PROF	-36,188.90		36,188.90	100.00	-6,188.90	6,188.90
0004	FLORES MAGALLANES MA. DE JESUS	139,948.00		-139,948.00	100.00	80,948.00	-80,948.00
0005	LOPEZ JIMENEZ PATRICIA	-20,000.00		20,000.00	100.00		100.00
0008	CABALLERO CONTRERAS LOURDES	-19,000.00		19,000.00	100.00	-18,417.61	18,417.61
0009	TORRES MONSIVAIS DIANA ISABEL	-11,308.00		11,308.00	100.00	-6,797.60	6,797.60
0011	GON MARTINEZ AGUEDA CAROLINA				100.00		100.00
0012	IBARRA GARZA KARINA ARACELY				100.00	-163,775.33	163,775.33
0016	MORENO MONTEMAYOR JAZMIN	1,300.00		-1,300.00	100.00	1,300.00	-1,300.00
	Subtotal	54,751.10		-54,751.10	100.00	-112,931.44	112,931.44
	Total	-21,223.06		21,223.06	100.00	-734,694.92	734,694.92
0111	OBRAS TERMINADAS NO CAPITALIZABLES						
0111	CUENTA PUENTE						
0053	DEPOSITOS EN GARANTIA SER.COMUNITARIO			100.00			100.00
	Subtotal			100.00			100.00
	Total			100.00			100.00
0113	CUENTAS POR COBRAR						
0001	CTS POR COBRAR A C.P.						
0002	DERECHOS	-2,185,400.67		2,185,400.67	100.00	-2,922,211.67	2,922,211.67
0003	PREDIAL	-134,941,600.45		134,941,600.45	100.00	-108,065,940.45	108,065,940.45
0004	LIMPIA Y REC DE DESECHOS	-985,674.00		985,674.00	100.00	127,158.00	-127,158.00
0005	OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	-185,194.98		185,194.98	100.00	-76,485.36	76,485.36
0006	REVALIDACION ANUENCIA MPAL	-2,221,347.10		2,221,347.10	100.00	-975,141.10	975,141.10
0007	PERMISO DE NO ESTACIONARSE	6,716.00		-6,716.00	100.00	233,663.00	-233,663.00
0008	VIGILANCIA EXCLUSIVA	-135,260.40		135,260.40	100.00	-51,140.40	51,140.40
0009	CONVENIOS DE ISAI	-14,770,084.49		14,770,084.49	100.00		100.00
	Subtotal	-155,417,846.09		155,417,846.09	100.00	-111,730,097.98	111,730,097.98
0002	INGRESOS POR RECUPERAR						
0001	CONTRIBUCIONES	-25,000.00		25,000.00	100.00	-25,000.00	25,000.00
0002	APROVECHAMIENTOS	-30,117,624.82		30,117,624.82	100.00	-30,119,226.82	30,119,226.82

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: Lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.


Página: 27

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0113	CUENTAS POR COBRAR						
0002	INGRESOS POR RECUPERAR						
0004	MULTAS DE TRANSITO	-32,328,889.89	32,328,889.89	100.00	-17,335,328.47	17,335,328.47	100.00
0005	MULTAS DE PARQUIMETROS	-16,814,001.35	16,814,001.35	100.00	-7,416,603.66	7,416,603.66	100.00
0006	INMOBILIZADOR DE PARQUIMETROS			100.00	1,407.00	-1,407.00	100.00
0007	INDEM. DE DAÑOS AL MPO ACCID. VIAL	-1,134,355.93	1,134,355.93	100.00	-277,915.62	277,915.62	100.00
0008	CONVENIOS MULTAS SEC DES SUST	-30,241.16	30,241.16	100.00			100.00
	Subtotal	-80,450,113.15	80,450,113.15	100.00	-55,172,667.57	55,172,667.57	100.00
	Total	-235,867,959.24	235,867,959.24	100.00	-166,902,765.55	166,902,765.55	100.00
0114	ANTICIPOS A CUENTA DE BIENES O SERVICIOS						
0001	ANTICIPOS A CONTRATISTAS						
0011	MSP-OP-RP-042/12-IR			100.00	-448,757.54	448,757.54	100.00
0022	MSP-OP-RP-045/12-IR			100.00			100.00
0051	MSP-OPM-R23-1-047/13-IR-BIS			100.00	-38,074.29	38,074.29	100.00
0052	MSP-OPM-R23-1-048/13-IR-BIS			100.00			100.00
0057	MSP-OPM-RP-055/13-IR			100.00	38,074.29	-38,074.29	100.00
0064	MSP-OPM-REP-069/13-IR			100.00	-340,464.45	340,464.45	100.00
0065	MSP-OPM-HABITAT-067/13-IR			100.00	-105,317.42	105,317.42	100.00
0072	MSP-OPM-RP-PP-082-13-AD			100.00	26,989.68	-26,989.68	100.00
0097	MSP-OPM-RP-076/13-CP			100.00	-2,545,907.91	2,545,907.91	100.00
0104	MSP-OPM-RP-009/14-IR			100.00	-293,249.59	293,249.59	100.00
0110	MSP-OPM-RP-USP-090/13-CP			100.00	-1,861,795.88	1,861,795.88	100.00
0113	MSP-OPM-R23-019/14-CP			100.00	-1,294,669.39	1,294,669.39	100.00
0115	MSP-OPM-R23-018/14-CP			100.00	-1,836,149.88	1,836,149.88	100.00
0117	MSP-OPM-R23-020/14-IR-BIS			100.00	-1,752,715.13	1,752,715.13	100.00
0120	MSP-OPM-RP-007/14-IR			100.00	-414,924.02	414,924.02	100.00
0121	MSP-OPM-R23-CONADE-025/14-CP			100.00	-395,434.42	395,434.42	100.00
0122	MSP-OPM-RP-022/14-IR			100.00	-134,097.53	134,097.53	100.00
0123	MSP-OPM-R23-CONADE-027/14-CP			100.00	-1,004,766.12	1,004,766.12	100.00
0125	MSP-OPM-R23-CONACULTA-029/14-IR			100.00	-233,530.02	233,530.02	100.00
0126	MSP-OPM-R23-CONADE-026/14-CP			100.00	-634,061.48	634,061.48	100.00
0127	MSP-OPM-R23-FOPEDEP-024/14-CP			100.00	-403,238.34	403,238.34	100.00
0128	MSP-OPM-R23-CONACULTA-028/14-IR			100.00	-399,055.34	399,055.34	100.00
0129	MSP-OPM-RP-032-A/14-AD			100.00	-89,853.60	89,853.60	100.00
0133	MSP-OPM-R23-CONACULTA-030/14-IR			100.00	-275,624.48	275,624.48	100.00
0134	MSP-OPM-FD-13-031/14-CP			100.00	-1,025,966.03	1,025,966.03	100.00
0135	MSP-OPM-RP-PP-041-14-AD			100.00	-36,956.10	36,956.10	100.00
0136	MSP-OPM-RP-040/14-IR			100.00	-184,997.14	184,997.14	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

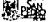
Página: 28

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0114	ANTICIPOS A CUENTA DE BIENES O SERVICIOS								
0001	ANTICIPOS A CONTRATISTAS								
0138	MSP-OPM-FD-038/14-CP				100.00	-3,846,535.15		3,846,535.15	100.00
0139	MSP-OPM-RP-043/14-AD				100.00	-89,984.90		89,984.90	100.00
0140	MSP-OPM-RP-045/14-IR				100.00	-551,381.04		551,381.04	100.00
0142	MSP-OPM-RP-PP-048/14-AD				100.00	-82,273.35		82,273.35	100.00
0143	MSP-OPM-RP-PP-049/14-AD				100.00	-51,470.87		51,470.87	100.00
0144	MSP-OPM-HABITAT-051/14-IR				100.00	-249,906.12		249,906.12	100.00
0145	MSP-OPM-REP-050/14-IR				100.00	-438,781.77		438,781.77	100.00
0146	MSP-OPM-RP-PP-52/14-AD				100.00	-73,817.23		73,817.23	100.00
0147	MSP-OPM-RP-PP-046/14-IR				100.00	-55,519.70		55,519.70	100.00
0148	MSP-OPM-RP-PP-053/14-AD				100.00	-31,393.95		31,393.95	100.00
0149	MSP-OPM-RP-065/14-AD				100.00	-43,780.37		43,780.37	100.00
0150	MSP-OPM-RP-058/14-IR				100.00	-645,161.88		645,161.88	100.00
0151	MSP-OPM-RP-059/14-IR				100.00	-603,004.41		603,004.41	100.00
0152	MSP-OPM-RP-054/14-IR				100.00	-765,084.72		765,084.72	100.00
0153	MSP-OPM-R23-FCE-061-14-IR				100.00	-652,934.10		652,934.10	100.00
0154	MSP-OPM-RP-062/14-IR				100.00	-100,713.39		100,713.39	100.00
0155	MSP-OPM-RP-PP-066/14-AD				100.00	-77,691.42		77,691.42	100.00
0156	MSP-OPM-RP-056/14-IR				100.00	-428,931.67		428,931.67	100.00
0157	MSP-OPM-RP-064/14-IR				100.00	-379,562.10		379,562.10	100.00
0158	MSP-OPM-RP-073/14-IR				100.00	-141,760.11		141,760.11	100.00
0159	MSP-OPM-R23-FCE-060/14-CP				100.00	-1,394,133.94		1,394,133.94	100.00
0161	MSP-OPM-RP-057/14-IR				100.00	-501,529.17		501,529.17	100.00
0162	MSP-OPM-RP-PP-067/14-AD				100.00	-60,336.42		60,336.42	100.00
0163	MSP-OPM-RP-PP-068/14-AD				100.00	-83,112.33		83,112.33	100.00
0164	MSP-OPM-RP-074/14-IR				100.00	-221,607.07		221,607.07	100.00
0165	MSP-OPM-RP23-070/14-CP				100.00	-734,259.39		734,259.39	100.00
0166	MSP-OPM-R23-079/14-IR				100.00	-752,984.14		752,984.14	100.00
0167	MSP-OPM-RP23-071/14-CP	-390,705.89		390,705.89	100.00	-862,468.16		862,468.16	100.00
0168	MSP-OPM-R23-083/14-IR				100.00	-882,233.10		882,233.10	100.00
0169	MSP-OPM-RP23-072/14-CP				100.00	-4,697,576.40		4,697,576.40	100.00
0170	MSP-OPM-RP23-069/14-CP				100.00	-2,774,286.37		2,774,286.37	100.00
0171	MSP-OPM-R23-078/14-CP				100.00	-1,078,864.04		1,078,864.04	100.00
0172	MSP-OPM-R23-081/14-CP				100.00	-2,761,740.51		2,761,740.51	100.00
0173	MSP-OPM-R23-080/14-IR-BIS				100.00	-700,913.38		700,913.38	100.00
0174	MSP-OPM-R23-082/14-CP				100.00	-8,580,969.77		8,580,969.77	100.00
0175	MSP-OPM-RP-086/14-AD				100.00	-1,101,170.62		1,101,170.62	100.00
0176	MSP-OPM-R23-084/14-IR				100.00				100.00
0177	MSP-OPM-RP-085/14-AD				100.00				100.00
0178	MSP-OPM-RP-076/14-CP				100.00	678,944.74		-678,944.74	100.00
0179	MSP-OPM-RP-075/14-CP	-166,631.54		166,631.54	100.00	863,005.69		-863,005.69	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCta-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Página: 29

		Del Mes				Acumulado			
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0114	ANTICIPOS A CUENTA DE BIENES O SERVICIOS								
0001	ANTICIPOS A CONTRATISTAS								
0180	MSP-OPM-RP-077/14-IR								100.00
0181	MSP-OPM-RP-001/15-AD								100.00
0182	MSP-OPM-RP-002/15-AD								100.00
0183	MSP-OPM-RP-008/15-IR								100.00
0184	MSP-OPM-RP-007/15-IR								100.00
0185	MSP-OPM-RP-006/15-IR								100.00
0186	MSP-OPM-RP-005/15-IR					348,932.61		-348,932.61	100.00
0187	MSP-OPM-RP-015/15-AD								100.00
0188	MSP-OPM-RP-013/15-IR	-110,588.68		110,588.68	100.00	0.01		-0.01	100.00
0189	MSP-OPM-RP-009/15-CP				100.00	479,338.45		-479,338.45	100.00
0190	MSP-OPM-RP-010/15-CP				100.00	1,107,725.26		-1,107,725.26	100.00
0191	MSP-OPM-RP-014/15-IR				100.00				100.00
0192	MSP-OPM-RP-011/15-IR				100.00				100.00
0193	MSP-OPM-RP-012/15-CP				100.00	906,835.26		-906,835.26	100.00
0194	MSP-OPM-R23-016/15-CP				100.00	112,520.00		-112,520.00	100.00
0195	MSP-OPM-RP-PP-021/15-AD				100.00				100.00
0196	MSP-OPM-RP-PP-020/15-AD				100.00				100.00
0197	MSP-OPM-R23-018/15-IR				100.00				100.00
0198	MSP-OPM-R23-017/15-IR	-108,213.05		108,213.05	100.00	189,963.00		-189,963.00	100.00
0199	MSP-OPM-R23-022/15-IR	-83,293.45		83,293.45	100.00	-0.02		0.02	100.00
0200	MSP-OPM-R23-019/15-IR	-248,256.78		248,256.78	100.00	136,248.29		-136,248.29	100.00
0201	MSP-OPM-RP-004/15-AD				100.00				100.00
0202	MSP-OPM-R23-030/15-CP	-1,728,956.37		1,728,956.37	100.00	7,830,855.64		-7,830,855.64	100.00
0203	MSP-OPM-RP-PP-039/15-AD				100.00	0.01		-0.01	100.00
0204	MSP-OPM-RP-038/15-AD				100.00				100.00
0205	MSP-OPM-RP-032/15-IR				100.00	108,788.08		-108,788.08	100.00
0206	MSP-OPM-RP-040/15-IR				100.00	-0.01		0.01	100.00
0207	MSP-OPM-GE-033/15-IR				100.00	444,109.26		-444,109.26	100.00
0208	MSP-OPM-R23-031/15-IR	-150,731.23		150,731.23	100.00	165,656.26		-165,656.26	100.00
0209	MSP-OPM-R23-028/15-IR	-247,032.35		247,032.35	100.00	290,035.85		-290,035.85	100.00
0210	MSP-OPM-R23-023/15-CP				100.00	729,424.41		-729,424.41	100.00
0211	MSP-OPM-RP-042/15-IR				100.00	330,684.09		-330,684.09	100.00
0212	MSP-OPM-RP-PP-036/15-AD				100.00				100.00
0213	MSP-OPM-R23-025/15-CP				100.00	1,169,949.84		-1,169,949.84	100.00
0214	MSP-OPM-R23-027/15-CP				100.00	607,682.43		-607,682.43	100.00
0215	MSP-OPM-GE-034/15-CP				100.00	1,206,006.72		-1,206,006.72	100.00
0216	MSP-OPM-R23-024/15-CP	-62,978.46		62,978.46	100.00	1,385,414.39		-1,385,414.39	100.00
0217	MSP-OPM-R23-029/15-IR	-175,993.32		175,993.32	100.00				100.00
0218	MSP-OPM-R23-026/15-CP				100.00	658,373.67		-658,373.67	100.00
0219	MSP-OPM-R23-041/15-IR				100.00	285,101.20		-285,101.20	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m.

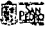
Página: 30

		Del Mes			Acumulado		
		Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia (%)
0114	ANTICIPOS A CUENTA DE BIENES O SERVICIOS						
0001	ANTICIPOS A CONTRATISTAS						
0220	MSP-OPM-R23-037/15-IR			100.00	236,695.03	-236,695.03	100.00
0221	MSP-OPM-R23-044/15-CP			100.00	2,991,070.75	-2,991,070.75	100.00
0222	MSP-OPM-GE-035/15-CP			100.00	975,764.13	-975,764.13	100.00
0223	MSP-OPM-RP-045/15-IR			100.00	330,546.01	-330,546.01	100.00
0224	MSP-OPM-RP-PP-046/15-IR	-95,788.29		100.00	136,829.24	-136,829.24	100.00
0225	MSP-OPM-RP-047/15-CP			100.00	1,694,574.75	-1,694,574.75	100.00
	Subtotal	-3,569,169.41		100.00	-25,781,340.15	25,781,340.15	100.00
0002	ANTICIPO A PROVEEDORES						
0001	CHRISTUS MUGUERZA CONT 719			100.00	-4,219,072.87	4,219,072.87	100.00
0002	CARTO DATA CONT. 872			100.00	-811,211.66	811,211.66	100.00
0003	COMPRA DE TERRENO E.T.			100.00	1,374,729.95	-1,374,729.95	100.00
	Subtotal			100.00	-3,655,554.58	3,655,554.58	100.00
	Total	-3,569,169.41		100.00	-29,436,894.73	29,436,894.73	100.00
0200	ACREEDORES DIVERSOS						
0001	ISR						
0004	Subsidio al Empleo	10,243.20		100.00	26,258.80	-26,258.80	100.00
	Subtotal	10,243.20		100.00	26,258.80	-26,258.80	100.00
0012	ACREEDORES DIVERSOS						
0014	SOBRANTES DE CHEQUES EN CAJAS DE INGRESOS			100.00			100.00
	Subtotal			100.00			100.00
	Total	10,243.20		100.00	26,258.80	-26,258.80	100.00

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cta-SCTa-SsCta del mes de Diciembre del 2015

Rangos: Grupo: 11 a 11 PC Genero: 01 a 01

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 10:56:46 a.m. 

Página: 31

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
Gran Total	-194,756,463.88		194,756,463.88	100.00	-195,874,359.67		195,874,359.67	100.00



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

IX.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el año 2015 se continuó con las actividades encaminadas a consolidar el registro y control de los bienes municipales, implementando mejoras en los controles existentes y dando seguimiento a los programas de verificación física de inmuebles municipales, manteniendo en actualización permanente el estado de situación patrimonial del Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Para su clasificación y mejor control el Patrimonio Municipal se divide en Bienes Muebles y Bienes Inmuebles los cuales se analizan a continuación:

Bienes Muebles y Equipo de Transporte:

En la actualidad, los bienes muebles que el Municipio adquiere, se registra a su valor de adquisición, y se clasifican por departamento y tipo del bien.

Enseguida se detalla un resumen del inventario de bienes muebles y equipo de transporte existente al 31 de Diciembre de 2015.

2015			
SECRETARIAS	MOBILIARIO	EQUIPO DE TRANSPORTE	SALDOS TOTAL
Dirección General Para El Desarrollo Integral De La Familia	4821	17	4,838
Oficina Ejecutiva Del Presidente Municipal.	342	5	347
Organismos Descentralizados	689	8	697
Republicano Ayuntamiento	191	1	192
Secretaria De Administración	1901	13	1,914
Secretaria De Desarrollo Cultural	4230	4	4,234
Secretaria De Desarrollo Social Y Humano	3225	16	3,241
Secretaria De Desarrollo Sustentable	1110	18	1,128
Secretaria De Finanzas Y Tesorería	2434	49	2,483
Secretaria De La Contraloría Y Transparencia	278	4	282
Secretaria De Obras Públicas	595	16	611
Secretaria De Participación Ciudadana	777	11	788
Secretaria De Seguridad Municipal	3687	300	3,987
Secretaria De Servicios Públicos	2307	105	2,412
Secretaria Del Republicano Ayuntamiento	1839	34	1,873
TOTAL	28,426	601	29,027



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

Bienes Inmuebles

Con relación a los bienes inmuebles municipales se continuó con la actualización y soporte legal del Patrimonio Inmobiliario, registrando hasta finales del año 2015, la cantidad de **1,364** terrenos registrados con una superficie aproximada de **573** hectáreas.

El listado relativo a los bienes inmuebles se anexan en formato electrónico

Adicional a lo anterior, se presenta un informe de Acuerdos del R. Ayuntamiento que afectan el Patrimonio Municipal. en formato electrónico.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

X. DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES
Se adjunta Dictamen con 24 hojas

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO
QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
Estados financieros al 31 de diciembre de 2015
e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1-2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de actividades	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-19
Anexo I: Analítico de activo y de pasivo	20-22



Tel.: +52 (81) 8262 0800
Fax: +52 (81) 8363 0050
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Edificio BDO
Río Tamazunchale No. 205 Norte
Colonia Del Valle
San Pedro Garza García,
Nuevo León, México
CP 66220

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro
Garza García, N.L.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, (que forman parte de la cuenta pública del presente ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2015) así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente de acuerdo a lo que se menciona en la Nota 1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Como se menciona en la Nota 3-e, a los estados financieros, la Entidad ha reconocido y consecuentemente incorporado en los estados financieros, parcialmente los efectos acumulados correspondientes a las obligaciones laborales, a las que se encuentra sujeta conforme a las disposiciones legales y estatutarias, incluyendo el de las indemnizaciones por causas distintas a reestructuración, conforme a las reglas establecidas en la NEIFG-005 "Obligaciones Laborales".
2. Como se menciona en la Nota 1-d, a los estados financieros, la Entidad no ha concluido la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable de conformidad con el "Sistema integrado de información financiera", obligación que se debió implementar a más tardar el 30 de junio de 2015.

Opinión con salvedades

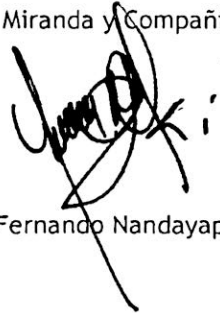
En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos de la sección de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros adjuntos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a los estados financieros.

Base de preparación contable, utilización de este informe y otras cuestiones

Independientemente de lo expresado en nuestra opinión y sin que tengan ningún efecto en la misma, es importante mencionar algunos aspectos que se consideran importantes a revelar, los cuales se incluyen a continuación:

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 1° de enero de 2013 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Castillo Miranda y Compañía, S.C.



C.P.C. Fernando Nandayapa Rizo

Garza García, N.L. a
26 de enero de 2016

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

ACTIVO	Nota	2015	PASIVO	Nota	2015
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4		Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7	
Efectivo		\$ 650	Proveedores y Contratistas		\$ 49,181
Bancos/Tesorería		51,499	Retenciones y Contribuciones		16,391
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		214,521	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		35,779
Depósitos de Fondos de Terceros		14,642			101,351
		<u>281,312</u>	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5		Deuda Pública Interna	8	89,974
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo		31,294	Arrendamiento Financiero	9	18,944
		<u>31,294</u>			108,918
Bienes o servicios a recibir			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Anticipos a corto plazo		29,237	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		685
Total de Activo Circulante		<u>341,843</u>	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
			Fondos en Garantía a Corto Plazo		639
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones Financieras a LP	10	52,636			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6		Total de Pasivo Circulante		<u>211,593</u>
Terrenos		768,413			
Edificios no habitacionales		293,333			
Construcción en Proceso en bienes de dominio público		173,162			
Construcción en Proceso en bienes Propios		5,139			
		<u>1,240,047</u>			
Depreciación acumulada de Bienes inmuebles		(111,262)	PASIVO NO CIRCULANTE		
		<u>1,128,785</u>	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	6		Deuda Pública Interna	8	261,107
Mobiliario y Equipo de Administración		47,018	Arrendamiento Financiero	9	332,968
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		38,920	Pasivo Laboral	10	154,144
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		1,458			
Equipo de Transporte		77,237	Total de Pasivo No Circulante		<u>748,219</u>
Equipo de Defensa y Seguridad		8,347			
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		180,095	Total de Pasivo		<u>959,812</u>
		<u>353,075</u>			
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		(156,463)			
		<u>196,612</u>			
Activos Intangibles			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Software		29,884	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Licencias		1,109			
		<u>30,993</u>	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	11	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		(11,631)	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro		239,968
		<u>19,362</u>	Resultado de Ejercicios Anteriores		708,263
Activos diferidos			Revalúo de Bienes Inmuebles		60,971
Derechos sobre bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	9	397,954	Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores		(7,546)
Depreciación Acumulada de bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero		(67,367)	Cambios en Políticas Contables		108,357
		<u>330,587</u>	Total Hacienda Pública / Patrimonio		<u>1,110,013</u>
Total de Activo No Circulante		<u>1,727,982</u>			
Total de Activos		<u>\$ 2,069,825</u>	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		<u>\$ 2,069,825</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. María Elena Sánchez López
C. Presidente Municipal

Lic. Homero Niño de Rivera Vela
C. Secretario del Ayuntamiento

C.P. Rafael Serna Sánchez
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. María Elena Sánchez López
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
 Estado de actividades
 Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2015
Impuestos:	
Impuestos sobre los Ingresos	\$ 1,115
Impuestos sobre el Patrimonio	784,075
Accesorios de impuestos	5,919
Derechos	104,872
Productos de tipo corriente	43,815
Aprovechamientos de tipo corriente	105,818
Participaciones y aportaciones	
Participaciones	582,933
Aportaciones	218,583
Otros ingresos y beneficios	2,859
Total ingresos	<u>1,849,989</u>
GASTOS Y OTROS PERDIDAS	
Gastos de funcionamiento	
Servicios personales	837,125
Materiales y suministros	92,526
Servicios generales	320,421
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	43,192
Ayudas sociales	52,346
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	49,407
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	72,145
Otros gastos	4,977
Inversión Pública	
Inversión Pública No Capitalizable	137,882
Total de gastos y otras pérdidas	<u>1,610,021</u>
Ahorro/desahorro neto del ejercicio	<u>\$ 239,968</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Mauricio Fernández Garza
 C. Presidente Municipal


 Lic. Homero Niño de Rivera Vela
 C. Secretario del Ayuntamiento


 C.P. Rafael Serna Sánchez
 C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal



 C. María Elena Sánchez López
 C. Síndico Primero





Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
 Estado de variaciones en el patrimonio
 Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)


Concepto	Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Total
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior 2013	\$ 427,945	\$ 526,140	\$ 954,085
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	526,140	(526,140)	-
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables	(117,204)		(117,204)
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio			
Resultados del ejercicio: ahorro/desahorro		393,718	393,718
Patrimonio neto al final del ejercicio 2014	836,881	393,718	1,230,599
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores			
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	393,718	(393,718)	-
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables	(360,554)		(360,554)
Variaciones del patrimonio neto del ejercicio			
Resultados del ejercicio: ahorro/desahorro		239,968	239,968
Patrimonio neto al final del ejercicio 2015	\$ 870,045	\$ 239,968	\$ 1,110,013

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Mauricio Fernández Garza
 C. Presidente Municipal


 Lic. Homero Niño de Rivera Vela
 C. Secretario del Ayuntamiento

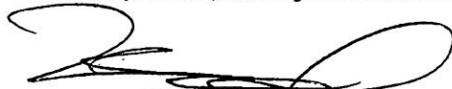

 C.P. Rafael Serna Sánchez
 C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

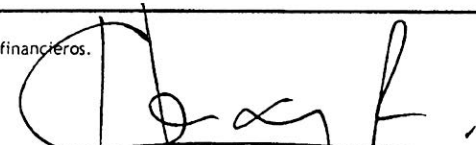

 C. María Elena Sánchez López
 C. Síndico Primero


Municipio de San Pedro Garza García, N. L.
Estado de flujos de efectivo
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en mlles de pesos mexicanos)

	2015
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación	
Origen	
Impuestos	\$ 791,109
Derechos	104,872
Productos de Tipo Corriente	40,752
Aprovechamientos de Tipo Corriente	105,818
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	582,933
Aportaciones	218,583
Otros Ingresos y Beneficios	2,859
Aplicación	
Servicios Personales	837,125
Materiales y Suministros	92,526
Servicios Generales	320,421
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	43,192
Ayudas Sociales	52,346
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	501,316
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Origen	
Ventas de Activo Fijo	3,062
Otros	(2,657)
Aplicación	
Bienes Inmuebles y Muebles	(182,484)
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(419,547)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(601,626)
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Incremento de Otros Pasivos	45,980
Disminución de Activos Financieros	196,340
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros	(10,119)
Servicios de la Deuda	(49,407)
Disminución de otros Pasivos	(88,959)
Flujos Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	93,835
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	(6,475)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	287,787
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 281,312

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Mauricio Fernández Garza
C. Presidente Municipal


Lic. Homero Niño de Rivera
C. Secretario del Ayuntamiento


C.P. Rafael Serna Sánchez
C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal


C. María Elena Sánchez López
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Notas a los estados financieros
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos, para la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Desde 2009 y hasta diciembre de 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de efectuar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Clasificador por Objeto del Gasto
Clasificador por Tipo de Gasto
Clasificador por Rubro de Ingresos
Catálogo de Cuentas de Contabilidad
Momentos Contables de los Egresos
Momentos Contables de los Ingresos
Manual de Contabilidad Gubernamental

d. Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

- Las Normas Contables y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011, 15 de agosto de 2012 y 16 de mayo de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2015. En este caso el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de llevar a cabo sus registros contables conforme a dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento. La Entidad no aplicó alguna de manera anticipada.
- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, la entidad a partir del 1° de enero de 2013 lleva a cabo sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

A efecto de dar cumplimiento al Artículo 46 y 49 de la LGCG, la Entidad a partir del 1° de enero de 2013 adoptó e implementó lo previsto en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el CONAC, el cual establece los objetivos y presentación de los estados financieros de entidades paraestatales empresariales no financieras, de tal manera que se definen como estados financieros básicos los siguientes:

- Un estado de situación financiera que muestre los activos y pasivos de la entidad clasificados en corto y largo plazo y el patrimonio en contribuido y no contribuido.

- Un estado de actividades
- Un estado de variaciones en el patrimonio, clasificado en patrimonio contribuido y no contribuido
- Un estado de flujos de efectivo

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1° de enero de 2013, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único y la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Entidad ha implementado dichas disposiciones de la LGCG, con excepción de lo indicado en la Nota 3-e y de lo siguiente:

El 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo de 2013, y con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, acordó determinar los plazos para que los municipios adopten las decisiones siguientes:

- a) Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, a más tardar el 30 de junio de 2015. Al 31 de diciembre de 2015 este reporte está en proceso de concluir su implementación via sistemas por la Entidad.
- b) Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
Este proceso se concluyó su implementación a la fecha mencionada.
- c) Generación en tiempo real de los estados financieros, a más tardar el 30 de junio de 2015.
Este proceso se concluyó su implementación a la fecha mencionada.
- d) Emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo a más tardar para la correspondiente a 2015.
Este proceso se concluyó su implementación a la fecha mencionada.

El 8 de agosto de 2013, se reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, el cual fue adoptado por la Entidad al 31 de diciembre de 2015, reconociéndose el efecto neto de ejercicios anteriores en el patrimonio.

2. Historia, naturaleza y actividad del organismo

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L., es una Entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Entidad.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando a los valores de los activos, las tasas de depreciación que se indican en la Nota 6.

d. Provisiones

Los pasivos a cargo de la Entidad y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración de la Entidad para liquidar la obligación presente.

La Entidad reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental (NEIFG-005) "Obligaciones Laborales", el Organismo es considerado como un "Ayuntamiento del Municipio" sujeta al apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual la Entidad, esta sujeta a lo establecido en dicha NEIFG.

Los beneficios otorgados por la Entidad a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son determinados con base en estudios actuariales efectuados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Según cálculo actuarial el pasivo laboral neto proyectado de la Entidad, al 31 de diciembre de 2015, es por \$ 2,903,549 y a la fecha de este informe solo se han registrado \$154,144 en libros.

f. Impuestos

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, la Entidad no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" emitida por el CINIF. Estas Leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Entidad durante el año que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la UCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

i. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio para cierres contables establecido por la UCG de la SHCP vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en el estado de actividades.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

	<u>2015</u>
Cajas y bancos	\$ 52,149
Inversiones temporales	214,521
Depósitos de fondos de terceros	<u>14,642</u>
	<u>\$ 281,312</u>

5. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	<u>2015</u>
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	<u>\$ 31,294</u>

6. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Al 31 de diciembre de 2015 se integra como sigue:

	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación y amortización acumulada</u>	<u>Valor neto</u>	<u>Tasas de depreciación</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:				
Terrenos	\$ 768,413	\$ -	\$ 768,413	
Edificios no habitacionales	293,333	(111,262)	182,071	
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	173,162	-	173,162	
Construcciones en proceso en bienes propios	<u>5,139</u>	<u>-</u>	<u>5,139</u>	
	<u>1,240,047</u>	<u>(111,262)</u>	<u>1,128,785</u>	
Bienes muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	47,018	(29,811)	17,207	10 y 33%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	38,920	(32,958)	5,962	20 y 33%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,458	(1,221)	237	20%
Equipo de transporte	77,237	(47,772)	29,465	20%
Equipo de defensa y seguridad	8,347	(6,244)	2,103	20%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	<u>180,095</u>	<u>(38,457)</u>	<u>141,638</u>	10%
	<u>353,075</u>	<u>(156,463)</u>	<u>196,612</u>	
	<u>\$ 1,593,122</u>	<u>\$ (267,725)</u>	<u>\$ 1,325,397</u>	

La depreciación del año registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 72,145.

Al 31 de marzo de 2014, la entidad registró una revaluación de terrenos y edificios basado en los valores catastrales de inmuebles propiedad del Municipio, \$ 4,633 por terrenos y \$ 56,338 por edificios.

Al 31 de diciembre de 2015 se aplicó a los resultados de ejercicios anteriores \$ 177,712, correspondientes a la terminación de construcciones en proceso en bienes de dominio público, por corresponder a presupuestos de esos años.

7. Cuentas por pagar a corto plazo

	<u>2015</u>
Proveedores y contratistas	\$ 49,181
Retenciones y contribuciones	16,391
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>35,779</u>
	<u>\$ 101,351</u>

8. Deuda pública interna

Las obligaciones financieras directas contratadas en ejercicios anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., garantizadas con las participaciones federales, son las siguientes:

	<u>Importe</u>
HSBC México, S. A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, fue contratado el 30 de marzo de 2007 a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017.	\$ 26,540
Banco Mercantil del Norte, S. A., éste crédito simple fue contratado el 4 de abril de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017.	32,351
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., éste crédito simple fue contratado el 11 de agosto de 2011, por \$ 179,000 a una tasa de TIIE mas 1.19 puntos. Tiene un plazo de 10 años que incluyen doce meses de gracia para el pago de capital, el se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta noviembre de 2021. Al 31 de marzo de 2011 el Municipio dispuso de \$ 174,000, asimismo en mayo de 2012 se efectuó la disposición de \$ 258.	116,015
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., este crédito simple fue contratado el 25 de octubre de 2012, por \$ 50,146, a una tasa de TIIE más 1.32 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 9 años y medio, el cual se cubrirá en 114 amortizaciones mensuales consecutivas hasta junio de 2022.	34,310
Banca Multiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito simple que fue contratado el 29 de octubre de 2012, por \$ 100,000, a una tasa de TIIE más 3 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 7 años que incluyen un período de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 72 amortizaciones mensuales y consecutivas. En julio de 2013 se decidió pagar anticipadamente \$ 67,000, quedando un remanente de \$ 33,000 a cargo de la entidad a esa fecha.	20,207
Banca Multiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito simple que fue contratado el 12 de marzo de 2013, por \$ 52,151, a una tasa de TIIE más 1.80 puntos porcentuales. Tiene un plazo de 10 años que incluyen un período de gracia de un año para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales y consecutivas.	45,874
Banco Mercantil del Norte, S. A., crédito simple que fue contratado el 23 de diciembre de 2015, por \$75,784 a la tasa anual que resulte de sumar 1.25% a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 5 años, el cual se cubrirá con 3 amortizaciones cada año, hasta marzo de 2020.	<u>75,784</u>
Total deuda pública interna al 31 de diciembre de 2015:	<u>\$ 351,081</u>

El vencimiento de la deuda pública al 31 de diciembre de 2015 se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses)	\$ 89,974
Largo plazo (enero 2017 en adelante)	
2017	61,272
2018	50,354
2019 en adelante	<u>149,481</u>
	<u>261,107</u>
Total deuda pública	<u>\$ 351,081</u>

El Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., han convenido en modificar la cláusula Quinta referente al Pago del Crédito en los términos de las cláusulas de convenio firmado el 25 de enero de 2011, en el que se otorgó al Municipio un aplazamiento en el pago del saldo insoluto, sin dejar de cumplir con el pago de los intereses, en el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011. Cabe mencionar que no se extendió el período de la deuda; los pagos de las amortizaciones aplazadas serán pagados durante el período restante de la deuda que se pactó en el contrato de Apertura de Crédito Simple firmado el 30 de abril de 2007 el cual concluye el 29 de abril de 2017.

9. Obligaciones por arrendamiento financiero

- a) La Entidad ha contraído pasivos por arrendamiento financiero de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones con la Compañía Thousand International Companies, S.A. de C.V., que expiran en diferentes fechas durante los siguientes 11 años. Al 31 de diciembre de 2015, los activos adquiridos se integran como sigue:

	<u>2015</u>
Equipo de comunicaciones, otros equipos y herramientas	<u>\$ 274,698</u>

El contrato celebrado es para la ejecución del proyecto denominado "San Pedro Net", el cual consiste en el suministro e instalación de postes, fibra óptica, software, hardware, cajas de control, cámaras de vigilancia, dispositivos para iluminación de fibra óptica, dispositivos de almacenamiento, implementación de metodología para garantizar la seguridad de la información, además de dotar a los edificios de seguridad pública de Valle Oriente y de Díaz Ordaz, de sistema de energía ininterrumpida, sistema de detección de incendios, control de accesos, video vigilancia y cableado estructurado para su integración a la red de video vigilancia.

Los costos de mantenimiento serán efectuados por el proveedor en todo el período de vigencia del contrato, se estima que los costos totales de mantenimiento ascenderán aproximadamente a \$ 100,000.

El 17 de febrero de 2015 se aprobó la cuarta modificación al contrato con Thousand International Companies, S.A. de C.V., modificando los siguientes puntos:

- La tasa de intereses de 13.9% a una tasa fija del 6.9%
- Pagar anticipadamente el monto de inversión del capital acordado para la segunda y tercera etapas del Proyecto San Pedro Net, procediendo a pagar las cantidades de \$37,178 y de \$18,309, respectivamente.
- Autorizando la cuarta etapa del proyecto por un monto de \$ 100,000.

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 31 de diciembre de:

	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
Corto plazo	2016.	\$ <u>14,804</u>
Largo plazo	2017	15,856
	2018	16,986
	2019	18,195
	2020	19,491
	2021 en adelante	<u>149,818</u>
		<u>220,346</u>
		<u>\$ 235,150</u>

- b) La Entidad ha contraído pasivos por arrendamiento adquisitivo de edificio inteligente de seguridad municipal Valle Oriente con la Compañía GP Bienes Inmuebles, S.A. de C.V., que expiran en diferentes fechas durante los siguientes 14 años. Al 31 de diciembre de 2015, los activos adquiridos se integran como sigue:

	<u>2015</u>
Edificio Inteligente de seguridad municipal Valle Oriente	\$ <u>123,256</u>

Contrato de asociación público privada celebrada entre el Municipio de San Pedro Garza García y por otra parte el desarrollador GP Bienes Inmuebles, S.A. de C.V., en el cual el desarrollador se compromete y obliga a construir el edificio inteligente de seguridad municipal Valle Oriente en terrenos propiedad del municipio, en modalidad de arrendamiento adquisitivo, por un término de 15 años, al final del cual pasará a dominio de El Municipio, una vez que éste haya cumplido con su obligación de pago de rentas conforme a lo estipulado.

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 31 de diciembre de:

	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
Corto plazo	2016	\$ <u>4,140</u>
Largo plazo	2017	4,626
	2018	5,169
	2019	5,775
	2020	6,453
	2021 en adelante	<u>90,599</u>
		<u>112,622</u>
		<u>\$ 116,762</u>

10. Pasivo Laboral

La determinación de las obligaciones por beneficios adquiridos, no adquiridos y definidos, del pasivo neto proyectado y del costo neto del período se describe a continuación:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Indemnización Legal</u>	<u>Total 2015</u>
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 25,260	\$ 4,672	\$ 181	\$ 0	\$ 30,113
Obligación por beneficios no adquiridos	<u>22,103</u>	<u>1,462</u>	<u>8,181</u>	<u>90,868</u>	<u>122,614</u>
Obligación por beneficios definidos	47,363	6,134	8,362	90,868	152,727
Costo neto del período	6,841	310	1,965	12,342	21,458
Pagos de beneficios del período	<u>(1,578)</u>	<u>(4,477)</u>	<u>(1,259)</u>	<u>(12,727)</u>	<u>(20,041)</u>
Pasivo neto proyectado total	<u>\$ 52,626</u>	<u>\$ 1,967</u>	<u>\$ 9,068</u>	<u>\$ 90,483</u>	<u>\$ 154,144</u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los siguientes:

	<u>2015</u>
Tasa de descuento beneficio al retiro	6.12%
Tasa de descuento beneficio por terminación	5.74%
Tasa de incremento salarial	5.00%
Tasa de incremento de salario mínimo	3.75%

A la fecha de este informe se han registrado \$ 154,144 correspondientes a los pasivos de prima de antigüedad y de indemnización legal del pasivo laboral proyectado, así como el importe del plan de pensiones aportado a un fideicomiso.

El día 7 de Octubre de 2015 la entidad constituyó un fondo en fideicomiso, con Value, S.A. de C.V., con la finalidad de coadyuvar en el pago del plan de pensiones y jubilaciones de la entidad. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, la Entidad realizó aportaciones a dichos fondos de planes de terminación laboral y de retiro, así mismo se efectuaron retenciones a los empleados y que en su conjunto asciende a \$ 52,626.

11. Patrimonio

El patrimonio de la Entidad se constituye por los siguientes conceptos:

- I. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- II. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- III. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- IV. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

12. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos del H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento.

El 29 de diciembre de 2014 fue publicado en el Periódico Oficial No. 161, el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2015 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$ 1,591,626 el cual incluye financiamiento por \$ 75,784.

El 17 de diciembre de 2014, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 19 de diciembre de 2014 en el Periódico Oficial No. 157, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, el cual establece un presupuesto total de \$ 2,085,607.

El 24 de marzo de 2015, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 27 de marzo de 2015 en el Periódico Oficial No. 37, una ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un importe de \$ 187,828, para aplicarse a los siguientes programas ampliados:

- Gasto de operación	\$ 9,556
- Inversión Bienes Muebles	110,594
- Inversión en Obra Pública	23,695
- Amortización de Deuda	43,983

Lo anterior para llegar a un presupuesto de egresos de \$ 2,273,435.

El 27 de marzo de 2015, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 30 de marzo de 2015 en el Periódico Oficial No. 38, una segunda ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un importe de \$ 33,560, para aplicarse a los siguientes programas ampliados:

- Inversión en Obra Pública	\$ 16,657
- Inversión Bienes Muebles	441
- Gastos de operación	16,462

Lo anterior para llegar a un presupuesto de egresos de \$2,306,995.

El 2 de junio de 2015, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 10 de junio de 2015 en el Periódico Oficial No. 73, una tercera ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un importe de \$45,976, para aplicarse a los siguientes programas ampliados:

- Programa Subsemun	\$ 10,174
- Programa de Obra pública	31,878
- Gastos de operación	3,080
- Transferencia de organismos descentralizados	140
- Inversión Activos	704

Lo anterior para llegar a un presupuesto de egresos de \$2,352,971.

El 21 de julio de 2015, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 24 de julio de 2015 en el Periódico Oficial No. 93, una cuarta ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un importe de \$40,341, para aplicarse a los siguientes programas ampliados:

- Programa de Obra pública	\$ 17,238
- Gastos de operación	23,103

Lo anterior para llegar a un presupuesto de egresos de \$2,393,312.

El 8 de septiembre de 2015, fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 14 de septiembre de 2015 en el Periódico Oficial No. 115, una quinta ampliación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un importe de \$47,156, para aplicarse a los siguientes programas ampliados:

- Programa de Obra pública	\$ 43,569
- Gastos de operación	3,587

Lo anterior para llegar a un presupuesto de egresos de \$2,440,468.

13. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El Artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal, y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a. Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b. Participaciones del fondo de Fiscalización.
- c. Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d. Impuesto especial sobre producción y servicios.

Así también, los Municipios reciben el 30% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este Impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

14. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

15. Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 30 de enero de 2015 en el Periódico Oficial No. 38 el monto aprobado para el ejercicio 2015, del "Ramo 33" asignado a éste fondo para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$ 64,826.

El 23 de abril de 2015 se aprobó por el R. Ayuntamiento la aplicación de los recursos mencionados en el párrafo anterior al pago de obligaciones financieras derivadas de créditos bancarios de acuerdo a la distribución siguiente:

- BANORTE (Contrato 2428819)	\$ 23,976
- HSBC (Contrato 471000402)	21,166
- BANOBRAS (Contrato No 10071)	18,366
- FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L.	1,318

16. Contingencias

- a. De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad y amparo por \$ 116,156. Dichos juicios pudieran generar un egreso, en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.
- b. En junio de 2015, el Municipio efectuó a través de perito, un cálculo actuarial proyectado para determinar el monto estimado del pasivo laboral generado al 31 de diciembre de 2015. El resultado de este cálculo arrojó que las obligaciones que se han acumulado desde el inicio de los planes, hasta esa fecha, ascienden a \$ 2,903,549, a la fecha de este informe se han registrado \$ 154,144.

17. Compromisos

El Municipio tiene celebrados diversos contratos de arrendamiento puro de equipo de transporte. Durante el ejercicio, el Municipio efectuó pagos derivados de estos contratos por la cantidad de \$ 27,408.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio tiene compromisos derivados de estos contratos de arrendamiento de equipo de transporte hasta el año 2017. Las rentas futuras mínimas anuales ascienden aproximadamente a \$32,641.

18. Emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 26 de Enero de 2016, por los siguientes funcionarios: Ing. Mauricio Fernández Garza, C. Presidente Municipal; Licenciado Homero Niño de Rivera Vela, C. Secretario del Ayuntamiento; Contador Público Rafael Serna Sánchez, C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y C. María Elena Sánchez López, C. Síndico Primero.



Ing. Mauricio Fernández Garza
C. Presidente Municipal



Lic. Homero Niño de Rivera Vela
C. Secretario del Ayuntamiento



C.P. Rafael Serna Sánchez
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal



C. María Elena Sánchez López
C. Síndico Primero

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Anexo I

Analítico de activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

1	Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI) 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final (SF) 4(1+2-3)	Flujo del Período (SI-SF) (4-1)
1	<u>ACTIVO</u>					
11	ACTIVO CIRCULANTE	537,717	7,571,544	7,767,418	341,843	-195,874
111	<u>Efectivo y Equivalentes</u>	287,787	7,023,107	7,029,582	281,312	-6,475
1111	Efectivo	624	900	874	650	26
1112	Bancos/Tesorería	37,014	5,599,149	5,584,664	51,499	14,485
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	235,357	1,422,735	1,443,571	214,521	-20,836
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	14,792	323	473	14,642	-150
112	<u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u>	191,257	491,219	651,182	31,294	-159,963
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	111,730	321,566	433,296	-	-111,730
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	24,328	103,726	96,812	31,242	6,914
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	55,173	65,563	120,736	-	-55,173
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	26	364	338	52	26
113	<u>Derechos o Recibir Bienes o Servicios</u>	58,673	57,218	86,654	29,237	-29,436
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	58,673	57,218	86,654	29,237	-29,436
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	-
12	<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	1,541,527	665,723	479,268	1,727,982	186,455
121	<u>Inversiones financieras a largo plazo</u>	-	52,854	218	52,636	52,636
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	52,854	218	52,636	52,636

123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,184,896	332,570	277,419	1,240,047	55,151
1231	Terrenos	767,653	760	-	768,413	760
1233	Edificios no Residenciales	267,502	25,831	-	293,333	25,831
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	136,136	288,405	251,379	173,162	37,026
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	13,605	17,574	26,040	5,139	-8,466
124	Bienes Muebles	254,882	137,920	39,727	353,075	98,193
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	42,898	7,803	3,683	47,018	4,120
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35,805	3,780	665	38,920	3,115
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,229	234	5	1,458	229
1244	Equipo de Transporte	89,688	18,077	30,528	77,237	-12,451
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	8,394	-	47	8,347	-47
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	76,868	108,026	4,799	180,095	103,227
125	Activos Intangibles	22,569	13,702	5,278	30,993	8,424
1251	Software	21,516	13,646	5,278	29,884	8,368
1254	Licencias	1,053	56	-	1,109	56
126	Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-302,098	28,677	73,302	-346,723	-44,625
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-105,873	-	5,389	-111,262	-5,389
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-193,507	28,677	59,000	-223,830	-30,323
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-2,718	-	8,913	-11,631	-8,913
127	Activos Diferidos	381,278	100,000	83,324	397,954	16,676
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	381,278	100,000	83,324	397,954	16,676
Total		2,079,244	8,237,267	8,246,686	2,069,825	-9,419

Municipio de San Pedro Garza Garcia, N. L.

Anexo I

Análítico de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI)	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final (SF)	Flujo del Período (SI-SF)
02	PASIVO	-848,645	3,311,739	3,422,906	-959,812	-111,167
21	PASIVO CIRCULANTE	-277,083	3,013,493	2,948,003	-211,593	65,490
0211	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-170,363	2,807,955	2,738,943	-101,351	69,012
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-77,662	2,072,642	2,035,055	-40,075	37,587
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-30,123	333,992	312,975	-9,106	21,017
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-14,414	113,690	115,667	-16,391	-1,977
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-48,164	287,631	275,246	-35,779	12,385
0213	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-105,108	195,730	199,540	-108,918	-3,810
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	-79,331	89,705	100,348	-89,974	-10,643
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-25,777	106,025	99,192	-18,944	6,833
0215	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-1,110	9,179	8,754	-685	425
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-1,110	9,179	8,754	-685	425
0216	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-502	629	766	-639	-137
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	-502	629	766	-639	-137
22	PASIVO NO CIRCULANTE	-571,562	298,038	320,551	-594,075	-22,513
0223	Deuda Pública a Largo Plazo	-571,562	298,038	320,551	-594,075	-22,513
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	-273,640	94,817	82,284	-261,107	12,533
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	-297,922	203,221	238,267	-332,968	-35,046
0226	Provisiones a Largo Plazo	0	208	154,352	-154,144	-154,144
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	0	208	154,352	-154,144	-154,144
03	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	-1,230,599	371,197	250,611	-1,110,013	120,586
32	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-1,230,599	371,197	250,611	-1,110,013	120,586
0322	Resultados de Ejercicios Anteriores	-792,766	92,300	247,765	-948,231	-155,465
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	-792,766	92,300	7,797	-708,263	84,503
	Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			239,968	-239,968	-239,968
0323	Revalúos	-60,971	0	0	-60,971	0
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	-60,971	-	0	-60,971	0
0325	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-376,862	278,897	2,846	-100,811	276,051
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		10,392	2,846	7,546	7,546
3251	Cambios en Políticas Contables	-376,862	268,505	0	-108,357	268,505
		-2,079,244	3,682,936	3,673,517	-2,069,825	9,419



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

XI.-BALANZAS DE COMPROBACION

Se adjuntan 2 hojas de documentos oficiales
(se adjunta archivo en formato electrónico con la balanza acumulada)

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Agrupado por Cuenta del mes de Diciembre del 2015

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 11:08:49 a.m.

Página: 1

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0101 FONDOS FIJOS	43,275.75		-43,275.75	100.00	26,007.23		-26,007.23	100.00
0102 INVERSIONES EN VALORES	5,406,843.86		-5,406,843.86	100.00	-20,836,070.35		20,836,070.35	100.00
0103 BANCOS CUENTAS DE CHEQUES	28,703,648.35		-28,703,648.35	100.00	14,485,074.28		-14,485,074.28	100.00
0104 DOCUMENTO POR COBRAR	381,386.30		-381,386.30	100.00	625,611.84		-625,611.84	100.00
0105 DEPOSITOS EN GARANTIA				100.00	-150,256.38		150,256.38	100.00
0106 DEUDORES DIVERSOS	10,156,490.37		-10,156,490.37	100.00	7,023,370.11		-7,023,370.11	100.00
0107 GASTOS POR COMPROBAR	-21,223.06		21,223.06	100.00	-734,694.92		734,694.92	100.00
0108 INVERSIONES ACTIVO FIJO	25,966,836.01	11,663,625.54	-14,303,210.47	-122.63	88,563,483.44	61,829,577.97	-26,733,905.47	-43.24
0109 INVERSION EN OBRAS PUBLICAS	-99,655,225.19	60,899,146.59	160,554,371.78	263.64	16,887,788.66	180,451,801.24	163,564,012.58	90.64
0110 INVERSION EN OB. PUB. RECUR	-133,553,753.38	69,305,663.17	202,859,416.55	292.70	11,691,357.63	213,228,805.82	201,537,448.19	94.52
0111 OBRAS TERMINADAS NO CAPITALIZABLES	130,299,835.42		-130,299,835.42	100.00	137,882,326.79	7,582,491.00	-130,299,835.79	****.**
0113 CUENTAS POR COBRAR	-235,867,959.24		235,867,959.24	100.00	-166,902,765.55		166,902,765.55	100.00
0114 ANTICIPOS A CUENTA DE BIENES O SERVICIOS	-3,569,169.41		3,569,169.41	100.00	-29,436,894.73		29,436,894.73	100.00
0116 ACTIVOS DIFERIDOS		54,651,952.52	54,651,952.52	100.00	16,675,950.00	54,651,952.52	37,976,002.52	69.49
0117 INVERSIONES FINANCIERAS A LP	1,122,889.20		-1,122,889.20	100.00	52,636,462.45		-52,636,462.45	100.00
0200 ACREEDORES DIVERSOS	-13,378,057.28		13,378,057.28	100.00	9,363,399.08		-9,363,399.08	100.00
0201 PASIVO - PROVEEDORES	-11,618,577.54		11,618,577.54	100.00	58,603,990.99		-58,603,990.99	100.00
0211 CUENTAS POR PAGAR A C.P.				100.00	934,945.35		-934,945.35	100.00
0213 PORCION A CP DE LA DEUDA PUBLICA A LP	-9,407,285.51	10,819,420.70	20,226,706.21	186.95	-2,872,815.61	151,673,075.90	154,545,891.51	101.89
0215 PASIVOS DIFERIDOS A CP				100.00	424,696.08		-424,696.08	100.00
0223 DEUDA PUBLICA A LP	-58,268,290.98		58,268,290.98	100.00	-23,448,684.48		23,448,684.48	100.00
0226 PROVISIONES A LARGO PLAZO	-1,112,889.20		1,112,889.20	100.00	-154,144,353.45		154,144,353.45	100.00
0300 RESULTADOS DEL EJERCICIO	89,185,784.78		-89,185,784.78	100.00	84,501,485.17		-84,501,485.17	100.00
0323 REVALUOS				100.00				100.00
0325 RECTIFICACIONES DE RES. EJERC. ANT.	166,986,608.12		-166,986,608.12	100.00	276,050,379.67		-276,050,379.67	100.00
0401 ISAI	-3,622,140.88	-17,000,036.32	-13,377,895.44	78.69	-346,923,874.79	-238,726,461.58	108,197,413.21	-45.32
0402 PREDIAL	16,472,346.20	-35,110,639.05	-51,582,985.25	146.92	-442,973,459.03	-422,358,266.85	20,615,192.18	-4.88
0403 DIVERSION Y ESPECTACULOS	-64,783.72	-9,760.25	55,023.47	-563.75	-1,053,861.21	-829,518.50	224,342.71	-27.04
0404 JUEGOS PERMITIDOS				100.00	-47,276.00	-47,236.15	39.85	-0.08
0405 FIDEICOMISO VALLE ORIENTE				100.00	-14,905.18		14,905.18	100.00
0410 CONTRIBUCIONES 7 Y 17%	-1,182,939.63	-1,666,139.10	-483,199.47	29.00	-18,006,224.04	-7,000,000.00	11,006,224.04	-157.23
0415 CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION	-4,622,167.92	-1,488,563.64	3,133,604.28	-210.51	-35,589,998.96	-18,002,449.67	17,587,549.29	-97.70
0416 DIVERSOS DERECHOS	-730,249.46	-2,435,850.95	-1,705,601.49	70.02	-32,845,249.29	-32,336,425.34	508,823.95	-1.57
0417 INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	1,172,611.93	-119,770.99	-1,292,382.92	1079.05	-6,631,829.51	-5,908,574.85	723,254.66	-12.24
0418 EXPEDICION LICENCIAS Y PERMISO	-1,266,258.22	-340,885.56	925,372.66	-271.46	-11,605,272.36	-8,343,681.29	3,261,591.07	-39.09
0419 DERECHOS POR COOP OBRAS PUB				100.00	-171,232.78	-52,061.00	119,171.78	-228.91
0421 DERECHOS FEDERALES				100.00	-77,588.19		77,588.19	100.00
0425 ARREND. Y EXPLOT.BIENES MPALES	-478,097.52	-609,569.50	-131,471.98	21.57	-8,294,293.57	-8,581,917.00	-287,623.43	3.35
0426 VENTAS DE BIENES MUNICIPALES	-1,960.95	-10,245.06	-8,284.11	80.86	-15,347,804.87	-649,999.98	14,697,804.89	****.**
0427 RENDIMIENTOS BANCARIOS	-546,584.70	-835,245.48	-288,660.78	34.56	-11,137,434.12	-11,150,000.33	-12,566.21	0.11
0428 DIVERSOS PRODUCTOS	-872,913.16	-484,018.46	388,894.70	-80.35	-8,958,200.28	-10,564,196.17	-1,605,995.89	15.20
0431 MULTAS	21,912,214.17	-2,364,302.97	-24,276,517.14	1026.79	-50,792,380.69	-27,499,999.80	23,292,380.89	-84.70
0432 RECARGOS				100.00	-117,550.97	-54,472.47	63,078.50	-115.80
0434 DIVERSOS APROVECHAMIENTOS	-2,254,079.00	-810,975.56	1,443,103.44	-177.95	-34,197,220.86	-11,402,980.19	22,794,240.67	-199.90

Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Grupado por Cuenta del mes de Diciembre del 2015

Fecha: lunes, 08 de febrero de 2016, 11:08:49 a.m. 

Página: 2

	Del Mes				Acumulado			
	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)	Incurrido	Presupuesto	Diferencia	(%)
0435 DONATIVOS	-924,840.11		924,840.11	100.00	-17,780,566.05		17,780,566.05	100.00
0436 FIDEVALLE				100.00	-4,695.66		4,695.66	100.00
0440 PARTICIPACIONES	-28,460,025.00	-25,141,965.70	3,318,059.30	-13.20	-366,481,230.00	-366,532,881.97	-51,651.97	0.01
0441 OTRAS PARTICIPACIONES FEDERALE	-19,706,686.00	-13,337,500.48	6,369,185.52	-47.75	-165,015,421.00	-169,952,868.27	-4,937,447.27	2.91
0442 IMPUESTO DE TENENCIA	-3,902,704.00		3,902,704.00	100.00	-51,435,999.00	-35,611,452.99	15,824,546.01	-44.44
0443 APORTACIONES ESTATALES	-14,294,528.69	-1,827,556.71	12,466,971.98	-682.17	-82,634,364.37	-71,908,290.00	10,726,074.37	-14.92
0444 APORTACIONES FEDERALES	-1,703,805.21		1,703,805.21	100.00	-65,993,348.58		65,993,348.58	100.00
0445 OTROS INGRESOS	-1,128,488.18	-27,915.43	1,100,572.75	****. **	-5,901,975.95	-164,006.28	5,737,969.67	****. **
0450 APORTACIONES FEDERALES FAISM		-8,482.20	-8,482.20	100.00	-5,036,681.59	-5,179,840.96	-143,159.37	2.76
0455 APORTACIONES FEDERALES F.A.F.M	-5,404,737.60	-5,248,726.34	156,011.26	-2.97	-64,918,794.17	-62,984,666.37	1,934,127.80	-3.07
0460 FINANCIAMIENTO		-75,783,908.10	-75,783,908.10	100.00		-75,783,908.10	-75,783,908.10	100.00
5300 REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	1,021,619.22	1,196,988.58	175,369.36	14.65	10,256,079.77	10,675,844.00	419,764.23	3.93
5301 SEC. DEL REPUB. AYUNTAMIENTO	7,724,697.97	10,206,918.33	2,482,220.36	24.32	60,188,567.43	58,200,365.02	-1,988,202.41	-3.42
5302 SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	12,784,534.43	8,424,555.99	-4,359,978.44	-51.75	137,994,182.12	62,547,589.43	-75,446,592.69	-120.62
5303 SEC. DE ADMINISTRACION	10,292,368.41	26,253,764.66	15,961,396.25	60.80	80,921,798.64	101,242,864.62	20,321,065.98	20.07
5304 SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	7,274,281.00	12,772,562.76	5,498,281.76	43.05	47,523,144.22	52,903,078.86	5,379,934.64	10.17
5305 SEC. DE DESARROLLO SOCIAL	5,758,060.57	4,288,018.74	-1,470,041.83	-34.28	42,333,642.71	40,313,420.86	-2,020,221.85	-5.01
5306 SEC. DE DESARROLLO SUSTENTABLE	4,554,407.78	7,037,982.21	2,483,574.43	35.29	33,191,493.55	35,375,523.23	2,184,029.68	6.17
5307 SEC. DE LA CONTRALORIA	2,149,074.91	3,867,664.40	1,718,589.49	44.43	13,959,111.94	15,317,427.39	1,358,315.45	8.87
5308 SEC. DE OBRAS PUBLICAS	2,666,491.20	3,851,856.86	1,185,365.66	30.77	21,058,262.48	22,222,115.53	1,163,853.05	5.24
5309 SEC. DE PART. CIUDADANA	2,309,286.98	3,356,959.42	1,047,672.44	31.21	19,392,874.80	20,355,844.10	962,969.30	4.73
5310 SEC. DE SEGURIDAD MUNICIPAL	30,246,255.85	37,287,940.94	7,041,685.09	18.88	255,874,186.04	262,696,397.46	6,822,211.42	2.60
5311 SEC. DE SERV. PUBLICOS	25,237,802.58	42,798,301.14	17,560,498.56	41.03	267,931,977.38	285,056,283.16	17,124,305.78	6.01
5312 OFIC. EJECUTIVA PRESIDENTE MPAL.	3,275,957.73	7,340,280.36	4,064,322.63	55.37	30,319,981.26	33,969,249.22	3,649,267.96	10.74
5313 DIR. GRAL. PARA DES. INT. DE LA FAM.	10,468,877.99	12,757,736.38	2,288,858.39	17.94	101,739,519.12	103,702,053.72	1,962,534.60	1.89
5314 PREVISION SOCIAL	26,411,724.51	28,205,439.15	1,793,714.64	6.36	209,224,282.25	210,859,550.62	1,635,268.37	0.78
5315 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3,782,804.65	7,640,227.50	3,857,422.85	50.49	71,069,492.10	73,902,305.21	2,832,813.11	3.83
5320 AMORTIZACION DE LA DEUDA	3,851,404.50	29,227,515.67	25,376,111.17	86.82	69,160,343.96	87,414,911.12	18,254,567.16	20.88
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA				100.00	1,591,626,156.19		-1,591,626,156.19	100.00
8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	127,394,725.75		-127,394,725.75	100.00	310,658,975.86		-310,658,975.86	100.00
8140 LEY DE INGRESOS DEVENGADA	235,878,100.24		-235,878,100.24	100.00	214,470,726.66		-214,470,726.66	100.00
8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-363,272,825.99		363,272,825.99	100.00	-2,116,755,858.71		2,116,755,858.71	100.00
8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO				100.00	-2,085,607,217.47		2,085,607,217.47	100.00
8220 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-43,938,859.95		43,938,859.95	100.00	116,875,060.85		-116,875,060.85	100.00
8230 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO				100.00	361,942,623.86		-361,942,623.86	100.00
8233 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO POR FUNCIONARIO	-2,166,898.80		2,166,898.80	100.00	-435,151,350.24		435,151,350.24	100.00
8235 PRESUPUESTO DE EGRESOS PRECOMPROMETIDO	-2,221,087.24		2,221,087.24	100.00	6,916,374.16		-6,916,374.16	100.00
8240 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-132,176,637.47		132,176,637.47	100.00	149,025,612.74		-149,025,612.74	100.00
8250 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	7,334,724.75		-7,334,724.75	100.00	12,335,634.74		-12,335,634.74	100.00
8260 PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	4,077,681.59		-4,077,681.59	100.00	42,421,830.71		-42,421,830.71	100.00
8270 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	169,102,026.87		-169,102,026.87	100.00	1,832,524,581.00		-1,832,524,581.00	100.00
Total	10,949.75	269,192,463.76	269,181,514.01	99.99	1,283,150.35	554,546,371.89	553,263,221.54	99.76



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

XII.- RELATIVOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Se adjunta información en formato electrónico

- Relación de contratos relativos al patrimonio municipal
- Saldos de mobiliarios y unidades
- Relación de unidades móviles
- Relación de bienes muebles
- Relación de bienes inmuebles



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

XIII.- APORTACIONES DEL RAMO 33
Fondo III y IV

Se adjuntan 52 hojas de documentos oficiales



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

INFORME ANUAL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (RAMO 33)

El Fondo de Infraestructura Social, se aprobó según el acuerdo en donde se dan a conocer los montos y calendario de ministración de Fondos del Ramo 33, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León el día 8 de mayo del 2015.

En el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015, el comportamiento de los Ingresos y aplicación de los recursos se describen a continuación:

Ejercicio 2015

(Pesos)

+ Ingresos:

Aportaciones Recibidas	\$5,000,808	
Rendimientos Bancarios de 2015	28,178	
Apertura de Cuenta	7,000	\$5,035,986

- Egresos:

Pago de Financiamiento Ejercicio 2014	\$1,055,108	
Construcción de Conexión a la Red de Drenaje Col. San Pedro 400	\$ 246,747	
Construcción de Cuartos Dormitorios Col. San Pedro 400	1,321,518	
Rehabilitación de Muro Firme Col. San Pedro 400	430,433	
Construcción de Techo Firme Col. San Pedro 400	904,330	
Construcción de Cuartos Dormitorios Poligono San Francisco	109,445	
Construcción de Techo Firme Poligono San Francisco	417,122	
Construcción de Conexión a la Red de Drenaje Poligono San Francisco	99,122	
		\$4,583,826

Disponible en Bancos al 31 de Diciembre - 2015.

\$ 452,160

Se adjuntan 26 hojas

8/15/15
Lili
Favor de Darle a
Alma con su archivo
Remo # 33
Tercera
Gracias
EP



SAN PEDRO

GARZA GARCÍA

Ciudad de Vanguardia

Oficio SA-DG-346/2015

C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de abril, celebrada en fecha 28 de abril del presente año, se aprobó por **unanimidad con 14 votos a favor**, en el punto 6 del Orden del Día, el Dictamen **CHPM 12-15/030/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 30 de abril de 2015

LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO

RECIBIDO
30 ABR. 2015
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 17-dieciséis de abril del 2015-dos mil quince, nos fueron turnados por el **C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña**, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, los documentos relativos a la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (FAIS), para su estudio, análisis y dictamen, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 3-tres de diciembre del 2014-dos mil catorce, se publicó en el diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, en el cual en su artículo 8° y los anexos 1, inciso C y 22, prevé recursos en el Ramo 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, para Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En fecha 23-veintitres de diciembre del 2014-dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federaciones el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, de los recursos correspondientes de los Ramos Generales 28

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE ABRIL DE 2015.

PAGINA 1 DE 8

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

crn



Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

TERCERO.- Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social, en los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUARTO.- Que en fecha 06-seis de febrero de 2015-dos mil quince fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la formula metodológica, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del Estado de Nuevo León, de las Aportaciones Federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal del año 2015.

QUINTO.- En la publicación antes señalada, se informa que corresponderá al Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, la cantidad de **\$5,000,808.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal del año 2015.

SEXTO.- En fecha 12-doce de marzo del 2015-dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE ABRIL DE 2015.

PAGINA 2 DE 8

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II, párrafo segundo, 118,119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 26 inciso a), fracción I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos tienen las facultades para aprobar, de acuerdo con la normativa vigente en materia municipal, las disposiciones administrativas de observancia general dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones, lo anterior con la finalidad de que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; sujetando lo referente "obras públicas" a las disposiciones que sobre la materia se especifican en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Nuevo León y en sus leyes reglamentarias.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: artículos 26 inciso a) fracciones I, II inciso b) VIII 29 fracción II, 30 fracciones II, III, V y X, 42 al 45 todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b), d), e), f) y h), 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

TERCERO.- Que respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Ejercicio Fiscal del año en transcurso, los Gobiernos Municipales tienen las siguientes obligaciones conforme al artículo 33 inciso b, fracción II y III de la Ley de Coordinación Fiscal:

B. La Secretaría de Desarrollo Social, las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrán las siguientes obligaciones:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE ABRIL DE 2015.

PAGINA 3 DE 8



II. De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:

- a) *Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;*
- b) *Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;*
- c) *Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;*
- d) *Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;*
- e) *Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;*
- f) *Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de*

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE ABRIL DE 2015.

PAGINA 4 DE 8

cm



pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y

- g) Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.*

Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio, y

- III. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, generar un sistema geo referenciado para difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este Fondo. Dicho sistema deberá contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.*

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 35, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, con objeto de apoyar a los Estados en la aplicación de sus fórmulas, la Secretaría de Desarrollo Social publicará en el Diario Oficial de la Federación, en los primeros diez días del ejercicio fiscal de que se trate, las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal para cada Estado.

QUINTO. Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 20-veinte de abril del 2015-dos mil quince, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal dictaminó en sentido POSITIVO la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE ABRIL DE 2015.

PAGINA 5 DE 8



Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (FAIS), mismas que se desglosan a continuación:



Pago	\$ 1,172,342.10	Secretaría de Finanzas y Tesorería
financiamiento		
ejercicio 2014		
Viviendas Colonia	\$ 3,148,369.00	
San Pedro 400		
Viviendas	\$ 680,096.90	
Polígono San		DIF San Pedro – Dirección de Desarrollo
Francisco		Humano y Capital Social
(incluyendo		
viviendas de las		
colonias: San		
Francisco, Lucio		
Blanco 3º sector y		
Jesús M. Garza)		
Total	\$5,000,808.00	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal tienen a bien solicitar a este Pleno la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se **APRUEBA** autorizar la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (FAIS), **CON UN FONDO APROBADO POR \$5,000,808.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, de acuerdo al siguiente desglose:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE ABRIL DE 2015.

PAGINA 6 DE 8



Pago financiamiento ejercicio 2014	\$ 1,172,342.10	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Viviendas Colonia San Pedro 400	\$ 3,148,369.00	
Viviendas Polígono San Francisco (incluyendo viviendas de las colonias: San Francisco, Lucio Blanco 3º sector y Jesús M. Garza)	\$ 680,096.90	DIF San Pedro – Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Total	\$5,000,808.00	

SEGUNDO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento para que en coordinación con la C. Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipal y la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social para la publicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (FAIS), tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de conformidad con lo establecido en el artículo 26 inciso c, fracción VII y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, así como en la página oficial de Internet www.sanpedro.gob.mx, en un plazo que no exceda de 10-diez días hábiles a partir de su aprobación.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social de

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE ABRIL DE 2015.

PAGINA 7 DE 8

21



San Pedro Garza García, N.L., para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 20 de abril del 2015
Así lo dictaminan y firman los integrantes de
H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano
Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente
A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal
AUSENTE AL MOMENTO
DE LA VOTACION

Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen administrativo número CHPM12-15/030/2015/DE.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE ABRIL DE 2015.

PAGINA 8 DE 8

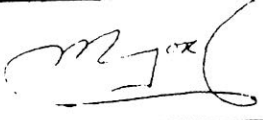
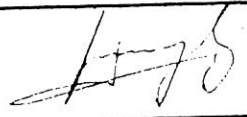

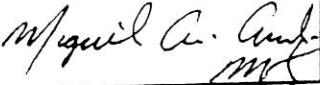
OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

SESIÓN NO. 18

FECHA: 20 abril 2015

ASUNTO: _____

Aplicación de \$5,000,808 para la asignación de recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura Social 2015 (FAIS) de ramo 33:
 Pago financiamiento ejercicio 2014 \$1,172,342.10
 Proyecto de infraestructura social (vivienda) \$3,828,465.90

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTÚ PRESIDENTE			
C.P. JORGE SALVADOR GONZÁLEZ GARZA SECRETARIO			
C. RODRIGO MALDONADO DE HOYOS VOCAL			
C. ALBERTO SANTOS BOESCH VOCAL	Ausente al momento de la votación		
C. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA MARTÍNEZ VOCAL			

ACUERDO: _____

M








Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 8 de Mayo de 2015

Índice

-  **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **AUTORIDADES FEDERALES**
-  **ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS**
-  **AYUNTAMIENTOS**



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1993

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.

▪ **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN.**

ANEXO TÉCNICO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) Y POR LA OTRA LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN (CEENL) CON EL FIN DE COORDINAR ADECUADAMENTE EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS FEDERALES Y LOCALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN..... 15-29



AYUNTAMIENTOS.

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN.**

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. 30

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015:

SE APRUEBA AUTORIZAR LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO 33, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015 (FAIS) 31-35

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/029/2015/SFT 36-39

▪ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES RESUMEN DE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LA LICITACIÓN NÚMERO SA-DA-CL-02/2015 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA. 40

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2015:

SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO A PARTICIPAR CON SUS PROPUESTAS Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA REGULAR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. 41

PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACION Y ASIGNACION DE NÚMEROS OFICIALES QUE SE IMPLEMENTARÁ EN LA COMUNIDAD LA CIENEGUILLA ANTE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTA MUNICIPALIDAD, MISMO QUE INICIARÁ EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2015 Y CONCLUIRÁ EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..... 42-44



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL, CELEBRADA EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15030/2015DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 17- diecisiete de abril del 2015-dos mil quince, nos fueron turnados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, los documentos relativos a la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (FAIS), para su estudio, análisis y dictamen, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 3-tres de diciembre del 2014-dos mil catorce, se publicó en el diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, en el cual en su artículo 8° y los anexos 1, inciso C y 22, prevé recursos en el Ramo 33, Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, para Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En fecha 23-veintitres de diciembre del 2014-dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, de los recursos correspondientes de los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

TERCERO.- Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a Inversiones que beneficien directamente a población en-pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social, en los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUARTO.- Que en fecha 06-seis de febrero de 2015-dos mil quince fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la formula metodológica, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del Estado de Nuevo León, de las Aportaciones Federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal del año 2015.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

1 de 5



QUINTO.- En la publicación antes señalada, se informa que corresponderá al Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, la cantidad de **\$5,000,808.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el ejercicio fiscal del año 215.

SEXTO.- En fecha 12-doce de marzo del 2015-dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federaciones los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II, párrafo segundo, 118,119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 26 inciso a), fracción I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos tienen las facultades para aprobar, de acuerdo con la normativa vigente en materia municipal, las disposiciones administrativas de observancia general dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones, lo anterior con la finalidad de que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; sujetando lo referente "obras públicas" a las disposiciones que sobre la materia se especifican en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Nuevo León y en sus leyes reglamentarias.

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: artículos 26 inciso a) fracciones I, II inciso b) VIII 29 fracción II, 30 fracciones II, III, V y X, 42 al 45 todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b), d), e), f) y h), 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

TERCERO.- Que respecto al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Ejercicio Fiscal del año en transcurso, los Gobiernos Municipales tienen las siguientes obligaciones conforme al artículo 33 inciso b, fracción II y III de la Ley de Coordinación Fiscal:

B. La Secretaría de Desarrollo Social, las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrán las siguientes obligaciones:

II. De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federaliva conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;*
- b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;*
- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federaliva, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;*



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

2 de 5



- d) *Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;*
- e) *Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;*
- f) *Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y*
- g) *Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.*

Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio, y

- III. *De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, generar un sistema geo referenciado para difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este Fondo. Dicho sistema deberá contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.*

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 35, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, con objeto de apoyar a los Estados en la aplicación de sus fórmulas, la Secretaría de Desarrollo Social publicará en el Diario Oficial de la Federación, en los primeros diez días del ejercicio fiscal de que se trate, las variables y fuentes de información disponibles a nivel municipal para cada Estado.

QUINTO. Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 20-veinte de abril del 2015-dos mil quince, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal dictaminó en sentido POSITIVO la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (FAIS), mismas que se desglosan a continuación:

Pago financiamiento ejercicio 2014	\$ 1,172,342.10	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Viviendas Colonia San Pedro 400	\$ 3,148,369.00	DIF San Pedro – Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Viviendas Polígono San Francisco (incluyendo viviendas de las colonias: San Francisco, Lucio	\$ 680,096.90	



Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n.
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



Blanco sector Blanco Garza		
TOTAL	\$5,000,808.00	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal tienen a bien solicitar a este Pleno la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se APRUEBA autorizar la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (FAIS), CON UN FONDO APROBADO POR \$5,000,808.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo al siguiente desglose:

Pago financiamiento ejercicio 2014	\$172,342.10	Secretaría de Finanzas y Tesorería
Viviendas Colonia San Pedro 400	\$ 3,148,369.00	DIF San Pedro – Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Viviendas Polígono San Francisco (incluyendo viviendas de las colonias San Francisco, Lucio Blanco 3º sector y Jesús M. Garza)	\$ 680,096.90	
TOTAL	\$5,000,808.00	

SEGUNDO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento para que en coordinación con la C. Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipal y la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social para la publicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 (FAIS), tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de conformidad con lo establecido en el artículo 26 inciso c, fracción VII y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, así como en la página oficial de Internet www.sanpedro.gob.mx, en un plazo que no exceda de 10-diez días hábiles a partir de su aprobación.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social de San Pedro Garza García, N.L., para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 20 de abril del 2015 Así lo dictaminan y firman los integrantes de H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente A FAVOR DEL DICTAMEN C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal AUSENTE AL MOMENTO DE LA VOTACION Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 29-VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
*DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/030/2015/DE



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n.
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

5 de 5



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 30 de Enero de 2015

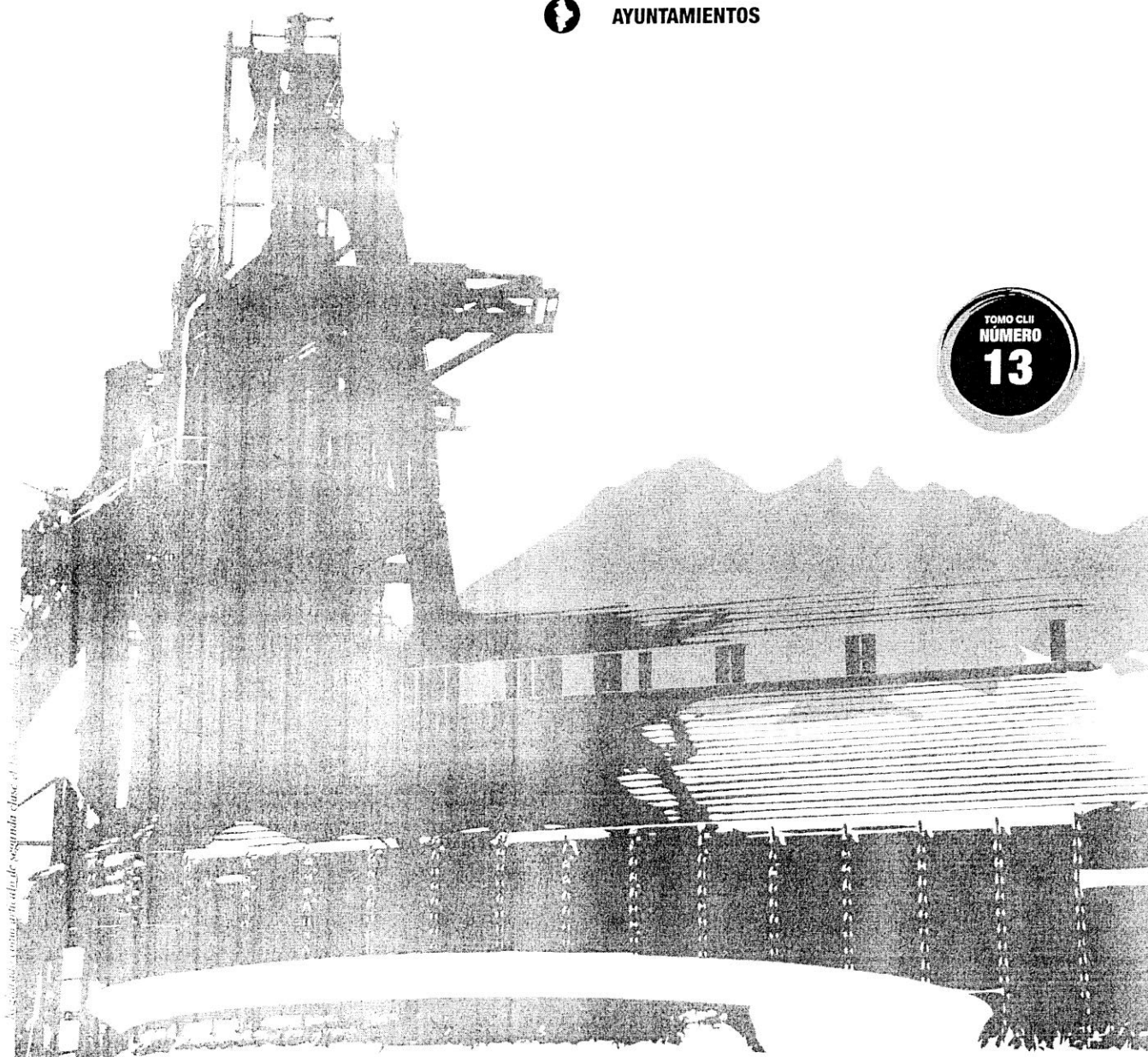
Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

▪ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES 2015..... 5-88

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO 2015..... 89-173

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES (PAASV) 2015..... 174-249

▪ SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS Y EL CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DEL “FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO 33”, QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015..... 250-256

▪ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO AD-I 184/2014 EXPEDIENTE NÚMERO L-126/2012, SE OTORGA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “INSTITUTO VALLE DE EXTREMADURA, A.C.”, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN DERECHO FISCAL, A IMPARTIRSE EN SIETE TETRAMESTRES, MODALIDAD ESCOLARIZADA, POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD” EN EL PLANTEL UBICADO EN LA CALLE ESPINOSA NÚMERO 326, ZONA CENTRO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO..... 257-263



Directorio

Rodrigo Medina de la Cruz
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Pedro Quezada Bautista
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Alvaro Ibarra Hinojosa
Secretario General de Gobierno

Verónica Dávila Moya
Responsable del Periódico Oficial del Estado



Gobierno para Todos

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MONTOS Y EL CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO 33, QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política del Estado; 18, fracción II y 21 fracciones XVIII y XLI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado; 25, fracción IV, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 7° y los anexos 1, inciso C y 22, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2015; 1°, 2°, y 4°, fracciones XIV y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; y

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 3 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2015, el cual en su artículo 7° y los anexos 1, inciso C y 22, prevé recursos en el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

II.- Que con fecha 23 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

III.- Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los Municipios y las Demarcaciones Territoriales conforme al artículo 38, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Municipio o Demarcación Territorial, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);

IV.- Que la misma Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 36, último párrafo, que los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal deberán publicar en sus respectivos órganos oficiales de difusión los montos que corresponda a



www.nl.gob.mx

5 de Mayo y Zuazua | Zona Centro | Monterrey, N.L.
C.P. 64000 | Tels.: (81) 2020.1531 y 2020.1579
Fax: (81) 8478.8450

1
Secretaría de
FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO NL



Gobierno para Todos

cada Municipio o Demarcación Territorial por concepto de este Fondo, así como el calendario de ministraciones, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Con base en los anteriores fundamentos y consideraciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer el monto que le corresponde a cada uno de los 51 municipios del Estado de Nuevo León, así como el calendario de ministración de las Aportaciones Federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 3 de diciembre de 2014.

SEGUNDO.- El total de los recursos asignados al Estado de este Fondo asciende a la cantidad de \$2,459,383,752.00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y dos pesos, 00/100 MN) conforme a lo establecido en el Acuerdo citado en el Considerando II de este Acuerdo.

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) NUEVO LEÓN 2015

MES	MONTO (pesos)
ENERO	204,948,646
FEBRERO	204,948,646
MARZO	204,948,646
ABRIL	204,948,646
MAYO	204,948,646
JUNIO	204,948,646
JULIO	204,948,646
AGOSTO	204,948,646
SEPTIEMBRE	204,948,646
OCTUBRE	204,948,646
NOVIEMBRE	204,948,646
DICIEMBRE	204,948,646
TOTAL ANUAL	2,459,383,752



Nuevo León
Gobierno del Estado

www.nl.gob.mx

5 de Mayo y Zuazua | Zona Centro | Monterrey, N.L.
C.P. 64000 | Tels.: (81) 2020.1531 y 2020.1579
Fax: (81) 8478.8450

2
Secretaría de
**FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO** NL



Gobierno para Todos

TERCERO.- Las Aportaciones que reciban los municipios con cargo a este Fondo, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

CUARTO.- Con base en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la fórmula aplicada para la distribución de este Fondo entre los municipios es la siguiente:

$$AM_i = \left(\frac{PM_i}{PE} \right) TFE$$

Donde:

AM_i = Asignación correspondiente al i-ésimo Municipio.

PM_i = Población del i-ésimo Municipio.

PE = Población Total del Estado.

TFE = Techo financiero asignado al Estado de conformidad al punto Segundo de este Acuerdo.

i = Cada uno de los Municipios del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Para el cálculo de la fórmula descrita en el presente Acuerdo, se utilizó la siguiente información elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), correspondiente al Estado de Nuevo León.

**VARIABLE Y FUENTE DE INFORMACIÓN UTILIZADA
EN LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN PARA 2015**

INDICADOR	TABULADO	FUENTE
POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI

SEXTO.- Como resultado de lo anterior, los recursos asignados al Estado de este Fondo, se distribuirán entre los mismos municipios de la siguiente manera:



www.nl.gob.mx

5 de Mayo y Zuazua | Zona Centro | Monterrey, N.L.
C.P. 64000 | Tels.: (81) 2020.0000

3



Gobierno para Todos

**DISTRIBUCIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN - DF) 2015**

MUNICIPIO	MONTO
Abasolo	1,475,062
Agualeguas	1,819,649
Allende	17,225,619
Anáhuac	9,766,804
Apodaca	276,604,554
Aramberri	8,175,999
Bustamante	1,994,056
Cadereyta Jiménez	45,686,762
Carmen	8,504,730
Cerralvo	4,151,420
China	5,741,697
Ciénega de Flores	12,962,155
Dr. Arroyo	18,732,920
Dr. Coss	906,918
Dr. González	1,767,855
Galeana	21,135,512
García	75,929,501
Gral. Bravo	2,921,057
Gral. Escobedo	189,172,104
Gral. Terán	7,630,051
Gral. Treviño	674,903
Gral. Zaragoza	3,140,387
Gral. Zuazua	29,180,441
Guadalupe	358,330,717
Hidalgo	8,775,325
Higueras	842,440
Hualahuisés	3,654,095
Iturbide	1,880,427
Juárez	135,810,368
Lampazos de Naranjo	2,826,982
Linares	41,577,094
Los Aldamas	726,168
Los Herreras	1,072,869
Los Ramones	2,832,267



www.nl.gob.mx

5 de Mayo y Zuazua | Zona Centro | Monterrey, N.L.
C.P. 64000 | Tels: (81) 2020.1531 y 2020.1579
Fax: (81) 8478.8450

4
Secretaría de
**FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO** NI

Poder Ejecutivo



Gobierno para Todos

Marín	2,900,445
Melchor Ocampo	455,573
Mier y Noriega	3,749,755
Mina	2,878,776
Montemorelos	31,241,617
Monterrey	600,145,788
Parás	546,476
Pesquería	11,015,665
Rayones	1,388,916
Sabinas Hidalgo	18,323,856
Salinas Victoria	17,261,029
San Nicolás de los Garza	234,272,752
San Pedro Garza García	64,826,104
Santa Catarina	142,144,521
Santiago	21,388,138
Vallecillo	1,041,687
Villaldama	2,173,748
TOTAL	2,459,383,752

SÉPTIMO.- Conforme a lo establecido en el Acuerdo citado en el Considerando II de este Acuerdo, las fechas de entrega de los recursos de este Fondo, al Gobierno del Estado de Nuevo León, serán:

CALENDARIO DE FECHA DE PAGO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2015

MES	DÍA DE ENTREGA
Enero	30
Febrero	27
Marzo	31
Abril	30
Mayo	29
Junio	30
Julio	31
Agosto	31
Septiembre	30
Octubre	30
Noviembre	30
Diciembre	11



www.nl.gob.mx

5 de Mayo y Zuazua | Zona Centro | Monterrey, N.L.
C.P. 64000 | Tels.: (81) 2020.0000

5 *[Handwritten signature]*

OCTAVO.- De conformidad al artículo 36, primer párrafo, inciso a), de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este Fondo, se ministrarán mensualmente a los municipios en partes iguales, de acuerdo a las fechas que se detallan a continuación:

**CALENDARIO DE FECHAS DE PAGO A MUNICIPIOS
2015**

MES	FECHA LÍMITE DE PAGO
Enero	9 de febrero
Febrero	06 marzo
Marzo	09 de abril
Abril	11 de mayo
Mayo	05 Junio
Junio	07 Julio
Julio	07 de agosto
Agosto	07 septiembre
Septiembre	07 octubre
Octubre	06 de noviembre
Noviembre	07 de diciembre
Diciembre	18 de diciembre

Los montos de las cantidades que corresponden a los Municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de entrega, estarán sujetos a que se reciban del Gobierno Federal por parte del Estado los recursos de dicho fondo, conforme a los montos y calendario previstos en los puntos Segundo y Séptimo de este Acuerdo.

NOVENO.- Respecto de las Aportaciones que reciban con cargo a este Fondo, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Municipios tendrán las obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de la misma Ley, que se mencionan a continuación:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.



www.nl.gob.mx

5 de Mayo y Zuazua | Zona Centro | Monterrey, N.L.

6 



Gobierno para Todos

c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Despacho del C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los 16 días del mes de enero del 2015.

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO**

RODOLFO GÓMEZ ACOSTA



www.nl.gob.mx

5 de Mayo y Zuazua | Zona Centro | Monterrey, N.L.
C.P. 64000 | Tels.: (81) 2020.1531 y 2020.1579
Fax: (81) 8478.8450

Secretaría de
**FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO NL**



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

**INFORME ANUAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE
 LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES (RAMO 33)**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los Municipios a través de los Estados, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

El monto aprobado para ejercer para el año 2015 según Acuerdo en el que se dan a conocer los montos y el calendario de ministración de Fondos del Ramo 33 fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el día 29 de abril del 2015.

A continuación se anexa Formato de Avance Físico Financiero del Programa

Ejercicio 2015

(Pesos)

+ Ingresos:		
Aportaciones Recibidas	\$ 64,826,104	
Rendimientos Bancarios 2015	106,451	
Apertura de Cuenta	7,000	\$ 64,939,555
- Egresos:		
Banorte Contrato No 2428819		
12 Pagos a Capital , 12 Pagos Intereses	\$ 23,818,673	
HSBC Contrato No 471000402		
12 Pagos a Capital , 12 Pagos Intereses	20,842,307	
Banobras Contrato No 10071		
5 Pagos a Capital , 5 Pagos Intereses	18,960,642	
Pago al Convenio "SEDNA" al FIDEICOMISO PM ESCOBEDO N.L.	1,317,934	
		\$ 64,939,556
Disponible en Bancos al 31 de Diciembre - 2015.		\$ 0

A continuación se anexan 26 hojas el Formato de Avance Físico Financiero del programa y la publicación del fondo en el periódico oficial.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
RELACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES**

Formato 1A (Deuda Pública)

MUNICIPIO DE: SAN PEDRO GARZA GARCÍA , N.L.

Monto total de recursos asignados al Municipio: (\$64'826,104.00)	Total destinado para el pago de deuda: (\$63'508,170.00) FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L.: (\$ 1'317,934.00)
---	--

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO DE LA DEUDA	MONTO	METAS	
		PAGO A CAPITAL	PAGO DE INTERESES
BANORTE Contrato 2428819 (12 pagos al capital y 12 pagos de intereses)	23,976,195.00	22,196,195.00	1,780,000.00
HSBC Contrato 471000402 (12 pagos al capital y 12 pagos de intereses)	21,165,797.00	19,485,797.00	1,680,000.00
BANOBRAS Contrato No. 10071 (09 pagos al capital y 05 pagos de intereses)	18,366,178.00	14,736,575.00	3,629,603.00
Pago al Convenio "SEDENA" al " FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L. "	1,317,934.00	1,317,934.00	
SUMA	64,826,104.00	57,736,501.00	7,089,603.00

LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES.
Firma del Presidente Municipal



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 16 de Enero de 2015

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS



AYUNTAMIENTOS



Revisado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1993

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

▪ **SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN. O.P.D.**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES – CONVOCATORIA NÚMERO 003, QUE CONTIENE SUBASTAS ELECTRÓNICAS INVERSAS NÚMEROS EA-919044992-I4-2015, EA-919044992-N5-2015, RELATIVAS AL SUMINISTRO DE OSTEOSÍNTESIS ENDOPRÓTESIS Y ARTROSCOPIA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DIVERSAS UNIDADES..... 4-6



ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.

▪ **COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, RELATIVO AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2015..... 7-10

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ADECUAN LOS LINEAMIENTOS Y FORMATOS GENERALES PARA EL REGISTRO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS DEL AÑO 2015 APROBADOS EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2014; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, IDENTIFICADA BAJO EXPEDIENTE JI-015/2014 Y SUS ACUMULADOS JI-016/2014, JI-017/2014 Y JDC-004/2015..... 11-17



AYUNTAMIENTOS.

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2015, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO..... 18-20

	<h2>Directorio</h2>	
	<p>Rodrigo Medina de la Cruz Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León</p>	<p>Alvaro Ibarra Hinojosa Secretario General de Gobierno</p>
<p>Pedro Quezada Bautista Coordinador de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Verónica Dávila Moya Responsable del Periódico Oficial del Estado</p>	

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA CENTÉSIMO DECIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE ENERO, CELEBRADA EL DÍA 14-CATORCE DE ENERO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

"DICTAMEN N° CHPM 12-15001/2015DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 13-trece de enero del 2015-dos mil quince, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los documentos pertinentes por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero de este Municipio, mediante los cuales se propone la celebración del **Convenio de Asignación de Recursos con Cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios** para la construcción de un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2015, del Estado de Nuevo León, contempla que en el tema de seguridad integral, la seguridad física, patrimonial y jurídica es indispensable para el desarrollo de una sociedad. Su viabilidad depende críticamente de que los ciudadanos puedan desempeñar sus actividades con la certeza de que sobre ellos y sus derechos no se cierne amenaza alguna, y que la estrategia en este campo considera que la inseguridad pública constituye uno de los retos a vencer más importantes para el Gobierno del Estado de Nuevo León y para la sociedad en su conjunto.

SEGUNDO.- Tal inseguridad forma parte, además, de un fenómeno generalizado en el país, como lo es en el noreste del territorio nacional, del que forman parte las entidades federativas Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí. En ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2015 busca combatir las causas de la inseguridad, además de sus síntomas. Prevé, para ello, una efectiva coordinación entre las corporaciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y un cambio de énfasis en las medidas de combate a la delincuencia, dando mayor peso a las actividades de inteligencia y al uso de nuevas tecnologías. Con el propósito de fortalecer las acciones de prevención, se incluye un mayor alcance de las labores de vigilancia por parte del personal de seguridad, así como una participación más intensa de la población. La lucha para restablecer completamente el orden y la seguridad en Nuevo León es una prioridad de este Gobierno y más pronto tendrá éxito con la unión de todas las fuerzas políticas, la iniciativa privada, los medios de comunicación, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones sociales, las asociaciones religiosas, las instituciones educativas y, en general, toda la comunidad.

TERCERO.- Para tal efecto, los Gobiernos de los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, los Municipios de Nuevo León y los empresarios, comprometidos con este proyecto, acordaron participar con la Secretaría de la Defensa Nacional "SEDENA", en la construcción de instalaciones de un cuartel para ser utilizados por una Brigada de Policía Militar, compuesta por un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el Interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con lo que se velará por la seguridad de los habitantes de los Estados de Nuevo León,



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

1/4

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 - www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

GOBIERNO ORDENADO

Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, haciendo de igual manera labor social para reactivar los valores cívicos que fomenten la unión y solidaridad de la región noreste del país, logrando a la par seguir las directrices de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional, atendiendo las causas y los efectos de la violencia y el delito.

CUARTO.- Que en fecha 20 de noviembre de 2014, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, denominado "FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L.", en el que intervinieron como Fideicomitentes los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (CAINTRA) e Industriales Regiomontanos del Poniente, A.C. (IRPAC), y como Fiduciario, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; el cual en sus cláusulas Tercera, primer párrafo y Cuarta, inciso a), tercer párrafo, señala lo siguiente:

"TERCERA.- FINES.- "EL FIDUCIARIO" administre el patrimonio del fideicomiso y que dichos recursos se destinen, hasta donde alcancen, para sufragar los gastos directos e indirectos que se generen para la construcción y equipamiento de un Cuartel General de Brigada; Tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, que la Secretaría de la Defensa Nacional llevará a cabo en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León".

CUARTA.- DEL PATRIMONIO.- El patrimonio del FIDEICOMISO se integra de la siguiente manera:

a) Con las aportaciones, que efectúen los "FIDEICOMITENTES" de manera conjunta o separada. Las aportaciones deberán realizarse conforme al siguiente calendario:

ORGANISMO	CANTIDAD (MILLONES DE PESOS)	AÑO 2014		AÑO 2015								
		NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
GOB. COAH.	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
GOB. N.L.	\$100	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
GOB. S.L.P.	\$20	\$10	\$10	---	---	---	---	---	---	---	---	---
GOB. TAMPS.	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
MUNICIPIOS DE N.L.	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
CAINTRA	\$100	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
IRPAC	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
CANTIDAD TOTAL	\$420	\$50	\$50	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40

Dichas aportaciones deberán entregarse mediante transferencia electrónica en la cuenta que para el efecto "EL FIDUCIARIO" señale por escrito. "EL FIDUCIARIO" deberá otorgar recibo por separado de estos recursos en la fecha de su recepción.

Las aportaciones correspondientes a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León, serán realizadas a través del propio Estado, para lo cual se obliga a realizar los trámites administrativos y presupuestales necesarios, a fin de que los municipios faculten al Gobierno del Estado para que con cargo al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), se lleven a cabo dichas aportaciones."

QUINTO.- El convenio tiene por objeto la aportación conjunta de esfuerzos y recursos entre "LAS PARTES", para llevar a cabo la aportación municipal a que se refiere el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, denominado "FIDEICOMIO PM ESCOBEDO, N.L.", con la finalidad de que la Secretaría de la Defensa Nacional "SEDENA" construya un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

2/4

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con las especificaciones, dimensiones, características, equipamiento y demás conceptos que determine la Secretaría de la Defensa Nacional "SEDENA", a través de sus organismos o dependencias facultadas para tal fin.

SEXTO.- El Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León acordaron que de los recursos federales que le corresponden a este municipio, en los términos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios "FORTAMUN", se asignará la cantidad de \$1,317,934.00 (Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para destinarla a la realización de **Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, condicionado a que la aportación de la misma se incluya en el Presupuesto de Egresos de este H. Municipio para el Ejercicio Fiscal 2015 y/o en cualquiera de sus modificaciones o ampliaciones.**

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el presente dictamen tiene su fundamentación jurídica en lo señalado por los artículos 115 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo primero fracción V numeral 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León; artículo 18, 26 inciso a) fracción II, IV y V, 119 y 120 fracción II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 68 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b), c) y d), 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que conforme lo establece el artículo 26 inciso a) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del Ayuntamiento celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

TERCERO.- El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de dichos recursos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones legales aplicables.

CUARTO.- Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación presentada en sesión de fecha 14-catorce de enero de 2015-dos mil quince, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno, para someter a la consideración del R. Ayuntamiento la celebración del **Convenio de colaboración para la ejecución de proyectos a través de recursos federales de "Contingencias Económicas"** en los términos de los antecedentes tercero y cuarto de este dictamen, por lo que se dictamina en sentido POSITIVO.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y, en su caso, aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza por este Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la celebración del **"Convenio de Asignación de Recursos con Cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento"** de los Municipios para la construcción de un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en los términos expuestos en los antecedentes quinto y sexto del presente instrumento, condicionado a que la aportación de la cantidad señalada en el Antecedente Sexto de este instrumento se incluya en el Presupuesto de Egresos de este H. Municipio para el Ejercicio Fiscal 2015 y/o en cualquiera de sus modificaciones o ampliaciones.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

3/4

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 - www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

GOBIERNO ORDENADO

SEGUNDO.- Se ordena al Presidente Municipal, Síndico Segundo Municipal y Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a suscribir los instrumentos necesarios a efecto de formalizar el convenio mencionado en el acuerdo inmediato anterior, mismo que iniciará sus efectos a partir de la fecha de su firma.

TERCERO.- La Secretaría del Republicano Ayuntamiento, deberá turnar para su publicación el presente dictamen, tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 Inciso "C" Fracción VI y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en un plazo que no exceda de 10-diez días hábiles a partir de su aprobación.

CUARTO.- Se autoriza y giran las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Síndico Segundo, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería de este Municipio, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 de enero de 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente A FAVOR C.P. Jorge Salvador González Garza. Secretario A FAVOR Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal AUSENTE CON AVISO Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal AUSENTE CON AVISO Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal A FAVOR"

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 15-QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO USO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-18/001/2015/DE



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

4/4

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410






Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 29 de Abril de 2015

Índice

-  **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **AYUNTAMIENTOS**

TOMO CLII
NÚMERO
51

Registrada como agrícola de seguridad clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



AYUNTAMIENTOS.

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-FIII-01-15 RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA 2ª ETAPA DE DRENAJE PLUVIAL MOISÉS SÁENZ. 29

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DR. GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015 POR EL CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN QUE LOS ACUERDOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2009-2012 SEAN INVÁLIDOS Y SE ASIENTE EN ESTA NUEVA ACTA LA DONACIÓN DEL TERRENO A LA EMPRESA HLC. 30-32

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE CONVOCATORIA NÚMERO 001/2015 QUE CONTIENE DIVERSAS LICITACIONES RELATIVAS A DIVERSAS OBRAS..... 33-36

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2015:

SE APRUEBAN LAS REFORMAS A LOS REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. 37-71

SE APRUEBA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF). 72-75

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/028/2015/DPM DEL EXPEDIENTE N° 01/15. 76-79

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/027/2015/SFT..... 80-83

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, SE APRUEBA LA INICIATIVA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA REGULAR EL ACCESO VIAL Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, N.L. 84



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL, CELEBRADA EL DÍA 21-VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

“DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15026/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 23-veintitres de marzo de 2015-dos mil quince, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativo a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del ejercicio fiscal 2015, solicitud respecto de la cual esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 30-treinta de Enero del año 2015- dos mil quince fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos y el calendario de ministración del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito Federal del Ramo 33, que le corresponde a cada uno de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2015.

SEGUNDO.- En la publicación antes señalada se informa lo que corresponderá al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la cantidad de **\$64'826,104.00 (Sesenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento cuatro pesos 00/100 M. N.)** del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

TERCERO.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a las recomendaciones para el adecuado ejercicio de los recursos del FISM y FORTAMUN-DF, que envió la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal reciban los Municipios a través de los Estados, se destinarán dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes y, a la satisfacción de sus requerimientos.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

1 de 4

CUARTO.- Que a fin de dar cumplimiento al punto anterior el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, solicita que la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se destine al pago de obligaciones financieras derivadas de créditos bancarios y de arrendamientos financieros contratados con anterioridad al año en curso y la aplicación de recursos financieros del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. al " FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L. " estipulados mediante convenio de fecha 14- catorce de enero de 2015- dos mil quince, mismos que se distribuirán de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO DE LA DEUDA	MONTO	METAS	
		PAGO A CAPITAL	PAGO DE INTERESES
BANORTE Contrato 2428819 (12 pagos al capital y 12 pagos de intereses)	23,976,195.00	22,196,195.00	1,780,000.00
HSBC Contrato 471000402 (12 pagos al capital y 12 pagos de intereses)	21,165,797.00	19,485,797.00	1,680,000.00
BANOBRAS Contrato No. 10071 (09 pagos al capital y 05 pagos de intereses)	18,366,178.00	14,736,575.00	3,629,603.00
Pago al Convenio "SEDENA" al " FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L. "	1,317,934.00	1,317,934.00	
SUMA	64,826,104.00	57,736,501.00	7,089,603.00

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: numerales 118, 119 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso c) fracción III, 29 fracción II, 30 fracciones II, III, V y X, 42 al 45 todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos e) y h), 32 al 34, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que conforme las explicaciones y documentales ofrecidas a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en fecha 23- veintitrés de marzo del 2015-dos mil quince, esta dictaminó en sentido POSITIVO la distribución de los recursos del mencionado fondo y por lo tanto se acuerda presentar para su autorización al Republicano Ayuntamiento el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondientes al ejercicio fiscal 2015 – dos mil quince.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

2 de 4



Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se **APRUEBA** la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en cantidad de **\$64'826,104.00 (sesenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento cuatro pesos 00/100)** para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, al pago de obligaciones financieras derivadas de créditos bancarios de acuerdo a la distribución siguiente:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO DE LA DEUDA	MONTO
BANORTE Contrato 2428819 (12 pagos al capital y 12 pagos de intereses)	23,976,195.00
HSBC Contrato 471000402 (12 pagos al capital y 12 pagos de intereses)	21,165,797.00
BANOBRAS Contrato No. 10071 (09 pagos al capital y 05 pagos de intereses)	18,366,178.00
Pago al Convenio "SEDENA" al " FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L. "	1,317,934.00
SUMA	64,826,104.00

SEGUNDO.- La Secretaría del Republicano Ayuntamiento deberá turnar para su publicación el presente dictamen, tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto de que se realice la publicación del destino que tendrán los recursos asignados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal del Ramo 33 (Fondo IV) ejercicio fiscal 2015-dos mil quince y en el periódico de la localidad de mayor circulación, de conformidad a lo establecido en los 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y 26 Inciso "C" Fracción VI y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en un plazo que no exceda de 10-diez días hábiles a partir de su aprobación.

TERCERO.- Se autoriza y giran las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Síndico Segundo, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de marzo del 2015 Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL**



Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

3 de 4

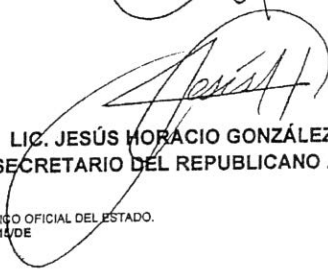


DICTAMEN C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN."

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 22-VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/028/2015/DE



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

4 de 4



SAN PEDRO

CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
Ciudad de San Pedro

*22/04/15
Fili
Ramónes Saldaña
2015*

Oficio SA-DG-331/2015

**C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de abril, celebrada en fecha 21 de abril del presente año, se aprobó por **unanimidad con 13 votos a favor y 1 ausencia al momento de la votación**, en el punto 6 del Orden del Día, el Dictamen **CHPM 12-15/026/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 22 de abril de 2015

**LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO**

C.C.P. archivo



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DIRECCION
DE GOBIERNO

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Conm.: (81) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
www.sanpedro.gob.mx

Handwritten notes and stamps:
22 ABR 2015
SECRETARIA DE GOBIERNO
SAN PEDRO GARZA



DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/026/2015/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN P R E S E N T E S.-

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 23-veintitres de marzo de 2015-dos mil quince, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativo a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del ejercicio fiscal 2015, solicitud respecto de la cual esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 30-treinta de Enero del año 2015- dos mil quince fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo por el que se dan a conocer los montos y el calendario de ministración del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito Federal del Ramo 33, que le corresponde a cada uno de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2015.

SEGUNDO.- En la publicación antes señalada se informa lo que corresponderá al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la cantidad de **\$64'826,104.00 (Sesenta y cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento cuatro pesos 00/100 M. N.)** del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/026/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE MARZO DE 2015.

PAGINA 1 DE 5

cm



Pago al Convenio "SEDENA" al "FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L. "	1,317,934.00	1,317,934.00	
SUMA	64,826,104.00	57,736,501.00	7,089,603.00

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas: numerales 118, 119 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso c) fracción III, 29 fracción II, 30 fracciones II, III, V y X, 42 al 45 todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos e) y h), 32 al 34, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que conforme las explicaciones y documentales ofrecidas a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en fecha 23- veintitrés de marzo del 2015-dos mil quince, esta dictaminó en sentido POSITIVO la distribución de los recursos del mencionado fondo y por lo tanto se acuerda presentar para su autorización al Republicano Ayuntamiento el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) correspondientes al ejercicio fiscal 2015 – dos mil quince.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, ponemos a consideración del Republicano Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/026/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE MARZO DE 2016.

PAGINA 3 DE 6

cm



TERCERO.- Se autoriza y giran las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Síndico Segundo, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 23 de marzo del 2015

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario

A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic/ Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

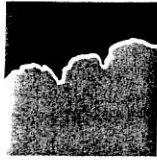
Ultima hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen administrativo número CHPM12-15/026/2015/DE

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/026/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 23 DE MARZO DE 2015.

PAGINA 5 DE 5

20 E-15
Para Alma
de: EPRS



SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

Oficio SA-DG-034/2015

C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Centésimo Decimo Tercera Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de enero, celebrada en fecha 14 de enero del presente año, se aprobó por **unanimidad con 9 votos a favor**, en el punto único del orden día, el **Dictamen CHPM 12-15/001/2015/DE, referente a la celebración del Convenio de Asignación de Recursos con Cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 15 de enero de 2015

LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

RECIBIDO

16 ENE. 2015

SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA N.L.

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

A los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 13-trece de enero del 2015-dos mil quince, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los documentos pertinentes por el **C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero de este Municipio, mediante los cuales se propone la celebración del **Convenio de Asignación de Recursos con Cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios** para la construcción de un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2015, del Estado de Nuevo León, contempla que en el tema de seguridad integral, la seguridad física, patrimonial y jurídica es indispensable para el desarrollo de una sociedad. Su viabilidad depende críticamente de que los ciudadanos puedan desempeñar sus actividades con la certeza de que sobre ellos y sus derechos no se cierne amenaza alguna, y que la estrategia en este campo considera que la inseguridad pública constituye uno de los retos a vencer más importantes para el Gobierno del Estado de Nuevo León y para la sociedad en su conjunto.

SEGUNDO.- Tal inseguridad forma parte, además, de un fenómeno generalizado en el país, como lo es en el noreste del territorio nacional, del que forman parte las entidades federativas Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí. En ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2010 - 2015 busca combatir las causas de la inseguridad, además de sus síntomas. Prevé, para ello, una efectiva coordinación entre las corporaciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y un cambio de énfasis en las medidas de combate a la delincuencia, dando mayor peso a las actividades de inteligencia y al uso de nuevas tecnologías. Con

el propósito de fortalecer las acciones de prevención, se incluye un mayor alcance de las labores de vigilancia por parte del personal de seguridad, así como una participación más intensa de la población. La lucha para restablecer completamente el orden y la seguridad en Nuevo León es una prioridad de este Gobierno y más pronto tendrá éxito con la unión de todas las fuerzas políticas, la iniciativa privada, los medios de comunicación, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones sociales, las asociaciones religiosas, las instituciones educativas y, en general, toda la comunidad.

TERCERO.- Para tal efecto, los Gobiernos de los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, **los Municipios de Nuevo León** y los empresarios, comprometidos con este proyecto, acordaron participar con la Secretaría de la Defensa Nacional "**SEDENA**", en la construcción de instalaciones de un cuartel para ser utilizados por una Brigada de Policía Militar, compuesta por **un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, con lo que se velará por la seguridad de los habitantes de los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, haciendo de igual manera labor social para reactivar los valores cívicos que fomenten la unión y solidaridad de la región noreste del país, logrando a la par seguir las directrices de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional, atendiendo las causas y los efectos de la violencia y el delito.

CUARTO.- Que en fecha 20 de noviembre de 2014, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, denominado "FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L.", en el que intervinieron como Fideicomitentes los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí, la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (CAINTRA) e Industriales Regiomontanos del Poniente, A.C. (IRPAC), y como Fiduciario, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo; el cual en sus cláusulas Tercera, primer párrafo y Cuarta, inciso a), tercer párrafo, señala lo siguiente:

*"**TERCERA.- FINES.- "EL FIDUCIARIO"** administre el patrimonio del fideicomiso y que dichos recursos se destinen, hasta donde alcancen, para sufragar los gastos directos e indirectos que se generen para la construcción y equipamiento de un Cuartel General de Brigada; Tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, que la Secretaría de la Defensa Nacional llevará a cabo en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León".*

CUARTA.- DEL PATRIMONIO.- El patrimonio del FIDEICOMISO se integra de la siguiente manera:

- a) Con las aportaciones, que efectúen los "FIDEICOMITENTES" de manera conjunta o separada. Las aportaciones deberán realizarse conforme al siguiente calendario:

ORGANISMO	CANTIDAD (MILLONES DE PESOS)	AÑO 2014		AÑO 2015								
		NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
GOB. COAH.	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
GOB. N.L.	\$100	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
GOB. S.L.P.	\$20	\$10	\$10	---	---	---	---	---	---	---	---	---
GOB. TAMPS.	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
MUNICIPIOS DE N.L.	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
CAINTRA	\$100	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
IRPAC	\$50	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
CANTIDAD TOTAL	\$420	\$50	\$50	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40	\$40

Dichas aportaciones deberán entregarse mediante transferencia electrónica en la cuenta que para el efecto "EL FIDUCUARIO" señale por escrito. "EL FIDUCUARIO" deberá otorgar recibo por separado de estos recursos en la fecha de su recepción.

Las aportaciones correspondientes a los 51 Municipios del Estado de Nuevo León, serán realizadas a través del propio Estado, para lo cual se obliga a realizar los trámites administrativos y presupuestales necesarios, a fin de que los municipios faculten al Gobierno del Estado para que con cargo al Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), se lleven a cabo dichas aportaciones."

QUINTO.- El convenio tiene por objeto la aportación conjunta de esfuerzos y recursos entre "LAS PARTES", para llevar a cabo la aportación municipal a que se refiere el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, denominado "FIDEICOMIO PM ESCOBEDO, N.L.", con la finalidad de que la Secretaría de la Defensa Nacional "SEDENA" construya un **Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales**, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el **Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, con las especificaciones, dimensiones, características, equipamiento y demás conceptos que determine la Secretaría de la Defensa Nacional "SEDENA", a través de sus organismos o dependencias facultadas para tal fin.

SEXTO.- El Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León acordaran que de los recursos federales que le corresponden a este municipio, en los términos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios “**FORTAMUN**”, se asignará la cantidad de \$1,317,934.00 (Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para destinarla a la realización de **Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León**, condicionado a que la aportación de la misma se incluya en el Presupuesto de Egresos de este H. Municipio para el Ejercicio Fiscal 2015 y/o en cualquiera de sus modificaciones o ampliaciones.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que el presente dictamen tiene su fundamentación jurídica en lo señalado por los artículos 115 fracción IV inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo primero fracción V numeral 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León; artículo 18, 26 inciso a) fracción II, IV y V, 119 y 120 fracción II y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 68 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b), c) y d), 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Que conforme lo establece el artículo 26 inciso a) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es atribución y responsabilidad del Ayuntamiento celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

TERCERO.- El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, deberá dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación de la aplicación de dichos recursos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones legales aplicables.

CUARTO.- Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación presentada en sesión de fecha 14-catorce de

enero de 2015-dos mil quince, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno, para someter a la consideración del R. Ayuntamiento la celebración del **Convenio de colaboración para la ejecución de proyectos a través de recursos federales de "Contingencias Económicas"** en los términos de los antecedentes tercero y cuarto de este dictamen, por lo que se dictamina en sentido POSITIVO.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y, en su caso, aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza por este Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la celebración del "**Convenio de Asignación de Recursos con Cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento**" de los Municipios para la construcción de un Cuartel General de Brigada, tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en los términos expuestos en los antecedentes quinto y sexto del presente instrumento, condicionado a que la aportación de la cantidad señalada en el Antecedente Sexto de este instrumento se incluya en el Presupuesto de Egresos de este H. Municipio para el Ejercicio Fiscal 2015 y/o en cualquiera de sus modificaciones o ampliaciones.

SEGUNDO.- Se ordena al Presidente Municipal, Síndico Segundo Municipal y Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a suscribir los instrumentos necesarios a efecto de formalizar el convenio mencionado en el acuerdo inmediato anterior, mismo que iniciará sus efectos a partir de la fecha de su firma.

TERCERO.- La Secretaría del Republicano Ayuntamiento, deberá turnar para su publicación el presente dictamen, tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 Inciso "C" Fracción VI y 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en un plazo que no exceda de 10-diez días hábiles a partir de su aprobación.

CUARTO.- Se autoriza y giran las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Síndico Segundo, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, al C. Secretario de Finanzas y Tesorería de este Municipio, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 14 de enero de 2015.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de

H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente
A FAVOR

C.P. Jorge Salvador González Garza.
Secretario
A FAVOR

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal
AUSENTE CON AVISO

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal
AUSENTE CON AVISO

Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal
A FAVOR

Ultima hoja de 6 (6/6) que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen administrativo número CHPM12-15/001/2015/DE



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

XIV.- DEUDA PUBLICA MUNICIPAL



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

PASIVOS LARGO PLAZO

Se presenta el informe sobre los créditos a largo plazo que se encuentran en etapa de amortización, con el fin de mostrar los adeudos de cada uno de ellos al 31 de diciembre de 2015. Así mismo se informa sobre el adeudo con proveedores de bienes y servicios con saldos a la misma fecha.

Deuda Pública Municipal de largo plazo:

(Miles de Pesos)

Banco	Número de Contrato	Destino del Crédito:	al 31 de Diciembre de 2015	al 31 de Diciembre de 2014	al 31 de Diciembre de 2013	al 31 de Diciembre de 2012	al 31 de Diciembre de 2011
BANORTE, S.A.	24208819	Reestructuración de la Deuda Existente al año 2007 Sobre un monto de \$145'000,000.00. (TIE + 1.29)	\$ 32,351	\$ 54,547	\$ 75,116	\$ 94,176	\$ 111,838
H.S.B.C., S.A.	471000402	Reestructuración de la Deuda Existente al año 2007. Sobre un monto de \$145'000,000.00. (TIE + 1.29)	\$ 26,540	\$ 46,026	\$ 64,082	\$ 80,815	\$ 96,321
BANCOMER, S.A.	9636938868	Prestamo de \$82'122,000.00 que se destinará a los puentes peatonales, monumentos a la bandera y andadores en la colonia Fuentes del Valle (TIE + 1.30)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
BANOBRAS	10071	Prestamo de \$179'000,000.00 que se destinará para el pago anticipado de credito con bancomer y Obra Pública. (TIE + 1.19)	\$ 116,014	\$ 135,663	\$ 155,312	\$ 174,961	\$ 174,000
BANOBRAS	10726	Prestamo de \$50,145,662.00 que se destinará para el pago de obra pública productiva. (TIE + 1.32)	\$ 34,310	\$ 39,589	\$ 44,867	\$ 50,146	\$ 0
BANREGIO	62321	Prestamo de \$100'000,000.00 que se destinará para el pago del cambio de plan de pensiones. (TIE + 3)	\$ 20,207	\$ 25,478	\$ 30,749	\$ 100,000	\$ 0
BANREGIO		Crédito 2013 (Indemnización a San Pedro Meters)	\$ 45,874	\$ 51,669	\$ 52,151	\$ 0	\$ 0
BANORTE, S.A.	78141671	Credito 2015 (Obras Públicas)	\$ 75,784	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUMA SUBTOTAL DE OBLIGACIONES FINANCIERAS			\$ 351,080	\$ 352,971	\$ 422,278	\$ 500,098	\$ 382,159
ASOCIACION PÚBLICO PRIVADO		APP SAN PEDRO NET. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Contratado en año 2012	\$ 0	\$ 147,539	\$ 152,023	\$ 155,921	\$ 0
ASOCIACION PÚBLICO PRIVADO		APP SAN PEDRO NET. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Contratado en año 2014	\$ 0	\$ 35,372	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ASOCIACION PÚBLICO PRIVADO		APP EDIFICIO VALLE ORIENTE Contratado en año 2014	\$ 116,761	\$ 120,466	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ASOCIACION PÚBLICO PRIVADO		APP SAN PEDRO NET. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Contratado en año 2014	\$ 0	\$ 20,764	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ASOCIACION PÚBLICO PRIVADO		APP SAN PEDRO NET. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Contratado en año 2015	\$ 235,150	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUMA TOTAL DE OBLIGACIONES FINANCIERAS			\$ 351,911	\$ 324,140	\$ 152,023	\$ 155,921	\$ 0

* INGRESOS TOTALES \$ 1,925,773 \$ 1,789,536 \$ 1,619,742 \$ 1,299,997 \$ 1,120,084

* INGRESOS TOTALES SIN FINANCIAMIENTO Y SIN DEVENGADOS A PARTIR DEL 2013

Pago de Deuda Vs. Ingresos Totales **5.66%**

Pagos a Corto Plazo:

Enero a Diciembre 2016 **\$ 108,916**

Pagos a Largo Plazo:

Enero a Diciembre 2017 **\$ 96,463**

Enero a Diciembre 2018 **\$ 86,088**

Enero a Diciembre 2019 en adelante **\$ 411,524**

\$ 702,991



REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

OFICIO No. 351-A-PFV-0025	FECHA 18 de enero de 2016
---------------------------	---------------------------

Mauricio Fernández García
Presidente Municipal
Municipio de San Pedro Garza García

SOLICITUD

REFERENCIA OFICIO No. S/N	FECHA DE SOLICITUD 11 de enero de 2016
FECHA DE RECEPCIÓN S.H.C.P. 13 de enero de 2016	

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

DOCUMENTO	CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE	
FECHA DEL DOCUMENTO	23 de diciembre de 2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	IP19-0116001	DE FECHA 18 de enero de 2016

DATOS DEL CRÉDITO

DEUDOR DIRECTO	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, ESTADO DE NUEVO LEÓN
DEUDOR SOLIDARIO	NO APLICA
ACREEDOR	BANORTE
PLAZO MÁXIMO	60 meses.
MONTO DEL CRÉDITO	\$ 75,783,908.10 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 10/100 M.N.)

AUTORIZACIÓN LEGISLATURA LOCAL

FUENTE DE PAGO	Ingresos Propios
FUENTE ALTERNA DE PAGO	No aplica
GARANTÍA	No aplica
DECRETO No. 244	Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de fecha 29 de diciembre 2014.

El presente fue inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, con fundamento en los artículos 6, 10 y 12 del Reglamento del Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; los pagos de las obligaciones contratadas se efectuarán de acuerdo con los mecanismos y sistemas de registro establecidos en su Ley Estatal de Deuda, quedando un ejemplar del Instrumento Jurídico en poder de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y remitiendo 3 ejemplares debidamente registrados al solicitante. Lo anterior, con fundamento en el artículo 59, Fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA Y ANÁLISIS DE LA HACIENDA PÚBLICA LOCAL

TAMÓN TAKAHASHI TURRAGA

El suscrito, **C. Licenciado Alberto Ortega Peza**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, con la facultad delegada por el **Lic. Homero Ricardo Niño de Rivera Vela**, mediante acuerdo delegatorio publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 13 de Noviembre del año 2015.....

.....CERTIFICA.....

Que la presente copia es fiel, correcta y concuerda en todo y en cada una de sus partes con **su original** Va en **01 – una – foja – útil** se expide en San Pedro Garza García, Nuevo León, a los **15 – quince - días** del mes de **Febrero** del año **2016** dos mil **dieciséis.**

El C. Director General de Asuntos Jurídicos
De la Secretaría del R. Ayuntamiento de
San Pedro Garza García, Nuevo León.



LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ "EL BANCO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS MANCOMUNADOS LA C.P. ESTHELA SARAI RODRÍGUEZ MARES Y EL LIC. JUAN JOSÉ HERRERA GALLEGOS; POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, LA LIC. MARIA DIAMANTINA ALCALÁ FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO SEGUNDA PROPIETARIA Y EL LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DESIGNARÁ COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DEL SIGUIENTE ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

NOTARIA PÚBLICA
 LIC. EVARISTO CÁNKIS MENDOZA
 MONTERREY, NUEVO LEÓN
 PRIMER DISTRITO REGISTRAL



ANTECEDENTE:

ÚNICO.- Mediante el Decreto número 224, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de fecha 29 de diciembre de 2014, que contiene la autorización del Presupuesto de Ingresos para el año 2015 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, concretamente en su artículo primero, el H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprobó la contratación de obligaciones en el rubro de FINANCIAMIENTO, una partida presupuestal hasta por un importe de \$75'783,908.10 (Setenta y cinco millones setecientos ochenta y tres mil novecientos ocho pesos 10/100 Moneda Nacional). Documento que en copia simple se adjunta al presente como "Anexo Uno" y en lo sucesivo se le nombrara como el "Decreto 224".

DECLARACIONES:

- I.- Declara "EL MUNICIPIO" a través de sus representantes legales, que:
 - a) En términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; cuenta con personalidad jurídica propia y facultad para manejar su patrimonio así como para administrar libremente su hacienda pública, representado en este acto por su Presidente Municipal, el Ing. Mauricio Fernández Garza quien acredita su personalidad con la copia de la Constancia de Mayoría expedida por la Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, Nuevo León de fecha 11 de junio de 2015, por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el señor Rafael Serna Sánchez quien acredita su personalidad con la copia del nombramiento de fecha 31 de octubre de 2015, por su Síndico Segunda Propietario, la Lic. María Diamantina Alcalá Fernández, quien acredita su personalidad con la copia de la Constancia de Mayoría expedida por la Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, Nuevo León de fecha 11 de junio de 2015, así como por el Secretario Republicano del Ayuntamiento, el Lic. Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, quien acredita su personalidad con la copia del nombramiento de fecha 31 de octubre de 2015.

4

8

copia de los referidos documentos se agregan al presente Contrato como "Anexo Dos, Tres, Cuatro, y Cinco", respectivamente.



SECRETARÍA PÚBLICA No. 51
TITULAR
ESTO OCANAS MENDEZ
ERREY, N. L., MÉXICO
DISTRITO REGISTRAL

b) Sus representantes cuentan con las facultades suficientes para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 fracción I, 35 B fracción III, 92 fracción II y 100 fracción VIII y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo acordado por el Dictamen de la Comisión de Hacienda número CHPM 15-18/006/2015/DE, de fecha 30 de noviembre de 2015, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León con fecha 11 de diciembre de 2015, en lo sucesivo "el Dictamen" y por lo aprobado en el Acta número 4 que contiene la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 8 de diciembre de 2015, en lo sucesivo "el Acta de Cabildo", en la que en el desarrollo del punto 7° del orden del día se aprueba "el Dictamen" en los términos expuestos; documentos que en copia simple se agregan a este Contrato para formar parte integrante del mismo como "Anexo Seis y Siete", respectivamente.

SECRETARÍA DE
AMIENTOS

c) Continúa declarando "EL MUNICIPIO" que ha solicitado a "EL BANCO", un Crédito bajo la forma de Apertura de Crédito Simple, hasta por la cantidad de \$75'783,908.10 (Setenta y cinco millones setecientos ochenta y tres mil novecientos ocho pesos 10/100 Moneda Nacional) señalada en la Cláusula de "IMPORTE DEL CRÉDITO" de este Contrato, para ser destinado bajo su más estricta responsabilidad a Inversión Pública Productiva consistente en las obras públicas descritas en "el Dictamen" y en "el Acta de Cabildo".

d) La información financiera que ha entregado a "EL BANCO" y con base en la cual, ésta celebra los actos contenidos en el presente Contrato, presentan su situación financiera y al momento de la firma de este Contrato no existe cambio adverso alguno que afecte o que pudiera afectar de manera importante su condición financiera.

e) Se compromete a la fecha de la firma del presente Contrato a constituir un fideicomiso de administración y fuente de pago al que en lo sucesivo se denominará como "el Fideicomiso", en el que se deberá considerar a "EL BANCO" como Fideicomisario en Primer Lugar y en cuyo patrimonio se deberán aportar los ingresos propios correspondientes al 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos que recaude por concepto de Impuesto Predial que le correspondan a "EL MUNICIPIO", como fuente de pago del Crédito y de sus accesorios convencionales y financieros.

f) Está de acuerdo en celebrar el presente Contrato de Apertura de Crédito Simple con "EL BANCO", en los términos y bajo las condiciones establecidas en el mismo.

II. Declara "EL BANCO", por conducto de sus apoderados mancomunados, que:

- a) Es una Institución de Crédito, debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Cuentan con facultades suficientes para suscribir el presente Contrato, las cuales a la fecha no les han sido revocadas ni modificadas. Copia del instrumento en que consta el otorgamiento de sus facultades se agrega al presente como "Anexo Ocho", respectivamente.

8

4

- c) Con base en las Declaraciones de "EL MUNICIPIO", está dispuesta a otorgarle el crédito solicitado hasta por la cantidad establecida en la Cláusula Primera del presente Contrato sujeto a los términos y condiciones establecidas en el mismo.



LIBRO PÚBLICO No. 51
 TITULAR
 JUSTO OCANAS MENDEZ
 TAMPICO, N. L., MÉXICO
 DISTRITO REGISTRAL

SECRETARÍA DE FIANZAS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

III. Declaran conjuntamente "LAS PARTES", por conducto de sus respectivos apoderados y representantes, que:

- a) Previamente a la suscripción del presente Contrato, han revisado y obtenido todas y cada una de las autorizaciones para su celebración y que sus representantes cuentan con las facultades de carácter legal y administrativo, así como con la capacidad legal suficiente para tales efectos, las cuales no les han sido limitadas, modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente Contrato; y
- b) Los comparecientes reconocen mutuamente la personalidad jurídica de sus representados y admiten como suyas, en lo que les correspondan, todas y cada una de las declaraciones anteriores; en consecuencia, están de acuerdo en obligarse de conformidad con lo que se estipula en las Cláusulas de este Contrato.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA:- IMPORTE DEL CRÉDITO.- De conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, "EL BANCO" concede a "EL MUNICIPIO" un crédito bajo la forma de Apertura de Crédito Simple hasta por la cantidad de \$75'783,908.10 (Setenta y cinco millones setecientos ochenta y tres mil novecientos ocho pesos 10/100 M.N.) ("el Crédito").

En el entendido que dentro del límite del Crédito no quedan comprendidos los intereses, comisiones, gastos y accesorios financieros y convencionales que debe pagar "EL MUNICIPIO" y que se estipulan en el presente Contrato.

SEGUNDA:- DISPOSICIÓN - "EL MUNICIPIO" dispondrá del Crédito que se le otorga en una o varias disposiciones (las DISPOSICIONES DEL CRÉDITO), dentro de un plazo que termina el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince), las cuales se efectuarán mediante la suscripción de uno o varios pagarés a la orden de "EL BANCO", previa firma y ratificación ante Fedatario Público del presente Contrato.

Las disposiciones del Crédito se realizarán contra la entrega por "EL MUNICIPIO" a "EL BANCO" de uno o varios pagarés por un monto igual a cada disposición, suscritos por "EL MUNICIPIO".

En caso de controversia o discrepancia entre los términos y condiciones del presente Contrato y de los pagarés prevalecerán los términos y condiciones del presente Contrato.

Si "EL MUNICIPIO", a la fecha antes señalada para ejercer la disposición del importe del Crédito, dispuso parcialmente del crédito, después de esa fecha ya no podrá disponer del

resto del total de dicho importe, conviniendo "LAS PARTES" desde este momento, en que el importe referido en la Cláusula de "IMPORTE DEL CRÉDITO" precedente, se tiene por reducido a la cantidad dispuesta, el cual se reembolsará conforme a la Cláusula de "PAGO DEL CRÉDITO" de este Contrato.

Los pagarés mediante los cuales se efectúen las DISPOSICIONES DEL CRÉDITO, son de tipo causal, no modifican este Contrato y sólo señalan los plazos dentro de los cuales deberá quedar amortizada cada una de las DISPOSICIONES DEL CRÉDITO, pero podrá ser descontados por "EL BANCO", aún antes del vencimiento estipulado, para lo cual lo faculta "EL MUNICIPIO" y, de conformidad a los términos del Reglamento del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, los títulos de crédito por medio del cual se disponga el presente Crédito, sólo podrán ser negociado dentro del territorio nacional, con el Gobierno Federal, con las Instituciones de Crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.



IA PUBLICA No. 1
TULO A físicas
TO OCAÑAS MENDEZ
REY, N. L., MÉXICO
DISTRITO REGISTRO

TERCERA:- DESTINO DEL CRÉDITO.- "EL MUNICIPIO" se obliga a invertir el importe del Crédito, bajo su más estricta responsabilidad precisamente para Inversión Pública Productiva del Municipio, tal y como se menciona en Declaración I inciso c) del presente Contrato.

CUARTA:- CONDICIONES PRECEDENTES A LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.- "EL MUNICIPIO" deberá cumplir con las siguientes condiciones precedentes dentro de los plazos señalados en el presente Contrato:-

- a).- Que "EL MUNICIPIO" entregue a "EL BANCO" un ejemplar del presente Contrato debidamente firmado y ratificado ante fedatario público, en el que conste la inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública, de conformidad con las disposiciones legales.
- b).- Que el Fiduciario de "el Fideicomiso" que se utilice como mecanismo de fuente de pago, emita y entregue a "EL BANCO" la Constancia de Inscripción que otorgue a "EL BANCO" la calidad de Fideicomisario en Primer Lugar.
- c).- Que al momento que se pretenda realizar las DISPOSICIONES DEL CRÉDITO, "EL MUNICIPIO" no se encuentre en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme al presente Contrato.
- d).- Que no exista una causa de vencimiento anticipado conforme a los términos de este Contrato.
- e).- Que se encuentren suscritos el(los) pagaré(s) que documenta(n) LAS DISPOSICIONES DEL CRÉDITO.

QUINTA:- PLAZO DEL CRÉDITO.- El plazo de este Crédito iniciará a partir del día 23 (veintitrés) de diciembre de 2015 (dos mil quince) para concluir el día 22 (veintidós) de diciembre de 2020 (dos mil veinte); no obstante lo anterior, los derechos y obligaciones de "LAS PARTES" subsisten hasta el cabal cumplimiento de las mismas.

SEXTA:- PAGO DEL CRÉDITO.- El pago del Crédito, intereses ordinarios e intereses moratorios que se generen conforme al presente Contrato, serán efectuados por "EL MUNICIPIO" en el domicilio de "EL BANCO" o a través de "el Fideicomiso" mediante, por las cantidades y en las fechas que se determinen en los respectivos pagarés a que se

4

45

refiere la Cláusula de "DISPOSICIÓN" del presente Contrato, en el entendido de que las fechas de vencimiento de las amortizaciones que se fijen en los pagarés citados, no deberán exceder del plazo de vencimiento señalado en la Cláusula de "PLAZO DEL CRÉDITO" de este Contrato.

En caso de que "**EL MUNICIPIO**" no disponga de la totalidad del Crédito, en el plazo indicado en la cláusula de "DISPOSICIÓN" de este Contrato el monto no dispuesto del Crédito será automáticamente extinto.



PUBLICACION No. 81
TULAR
DOCANAB MENDOZA
EY. N. L., MEXICO
TRITO REGISTRAL

A DE
ENTO

SÉPTIMA: TASA DE INTERÉS ORDINARIO.- "**EL MUNICIPIO**" se obliga a pagar en el domicilio de "**EL BANCO**" o a través de "**el Fideicomiso**", en forma mensual y consecutiva a "**EL BANCO**", sin necesidad de cobro o de requerimiento previo alguno a "**EL BANCO**", intereses ordinarios sobre los saldos insolutos del Crédito, a la tasa anual que resulte de sumar **1.25 (uno punto veinticinco) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 (veintiocho) días, o el plazo que sustituya a éste, que el Banco de México da a conocer todos los días hábiles bancarios mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de acuerdo a su Circular, 03/2012 correspondiente al día inmediato anterior a la fecha de inicio de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses, en la inteligencia de que para los días inhábiles en los que no se dé a conocer la TIIE, deberá considerarse la publicada para el día hábil inmediato anterior.**

Conviene "**LAS PARTES**" en que la certificación del contador de "**EL BANCO**" hará fe, salvo prueba en contrario, respecto de los montos relativos a la determinación de la TIIE que se tome en cuenta para obtener la tasa de interés pactada; o a los montos relativos a los rendimientos de los CETES o a la estimación del CCP, a que se hace referencia en la Cláusula de "AUSENCIA DE LA DETERMINACIÓN DE LA TIIE" de este Contrato, en caso de ausencia de la determinación de la TIIE.

Los intereses se calcularán sobre la base de 360 (trescientos sesenta) días por año y se causarán sobre saldos insolutos.

Los intereses pactados en esta Cláusula, serán pagaderos por mensualidades vencidas, en el domicilio de "**EL BANCO**" o a través de "**el Fideicomiso**", el último día de cada mes respecto de cada uno de los meses subsecuentes al de la disposición del Crédito.

Si por cualquier circunstancia en algún mes, "**EL BANCO**" no llegare a aplicar la tasa de interés ordinario como se establece en esta Cláusula, se conviene entre "**LAS PARTES**" expresamente, que "**EL BANCO**" está facultado para realizar las modificaciones o ajustes necesarios, con efectos retroactivos a aquel o aquellos meses en los que no se hubiere llevado a cabo la modificación correspondiente.

En caso de que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, "**EL MUNICIPIO**" debe pagar tal impuesto sobre los intereses pactados en esta cláusula, "**EL MUNICIPIO**" se obliga a pagar a "**EL BANCO**", el impuesto citado juntamente con los referidos intereses.

OCTAVA: TASA DE INTERÉS MORATORIO.- En caso de que "**EL MUNICIPIO**" deje de pagar puntualmente cualquier suma que estuviere obligado a cubrir conforme a este Contrato, la cantidad no pagada causará sin necesidad de requerimiento previo alguno, intereses moratorios a partir de la fecha en que debió ser cubierta y hasta la fecha de su

4

6

pago total, a la tasa de interés anual que resulte de multiplicar por **2 (Dos)** la tasa que se obtenga conforme a la Cláusula de "TASA DE INTERES ORDINARIO" que antecede, en la fecha en que se realice el pago.

"EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL BANCO", sin necesidad de requerimiento previo alguno en el domicilio de éste o a través de "el Fideicomiso", dichos intereses moratorios.

En caso de que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, "EL MUNICIPIO" deba pagar tal impuesto sobre los intereses pactados en esta cláusula, "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL BANCO", el impuesto citado juntamente con los referidos intereses.



NOVENA.- AUSENCIA DE LA DETERMINACION DE LA TIE.- "LAS PARTES"

convenen, que para el caso de que se suspenda o suprima el servicio que el Banco de México proporciona respecto a dar a conocer la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE), a que antes se hace referencia, la tasa anual de interés que deberá aplicarse en lo sucesivo, será de entre las siguientes dos que a continuación se señalan y en el orden que se establece:

REPÚBLICA MEXICANA
 TITULAR
 OTOCANA
 REY, MEXICO
 STRITO REGISTRAL
 A
 JE
 ENTO

1.- La tasa que resulte de sumar **1.25 (uno punto veinticinco) puntos porcentuales a la estimación del Costo de Captación a Plazo de Pasivos denominados en Moneda Nacional (CCP)**, que el Banco de México estima representativo del conjunto de las Instituciones de Banca Múltiple y que da a conocer mensualmente mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de acuerdo a su Circular 03/2012, y sus modificaciones, correspondiente al CCP vigente en la fecha de inicio de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses.

Si en algún mes a que se hace referencia en el párrafo que antecede, no se llegare a publicar el CCP, se considerará el publicado para el mes inmediato anterior al mes en que se haya dejado de publicar dicho CCP.

Para el caso de que se dejara de dar a conocer de manera definitiva la estimación del CCP, la tasa de interés que se aplicará en lo sucesivo será la siguiente:

2.- La tasa que resulte de sumar **1.25 (uno punto veinticinco) puntos porcentuales al promedio aritmético del rendimiento de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)**, a plazo de 28 (veintiocho) días o el plazo que sustituya a éste, colocados en emisión primaria, que se publica regularmente en los diarios de mayor circulación en el país, de las últimas cuatro semanas inmediatas anteriores a la fecha de inicio de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses.

Si en alguna o algunas de las semanas a que se hace referencia en el párrafo que antecede, no se llegaren a emitir CETES a plazo de 28 (veintiocho) días, se considerará el rendimiento de CETES de la semana inmediata anterior o posterior a la semana en que se hayan dejado de emitir dichos CETES, el que resulte superior a elección de "EL BANCO".

La estipulación convenida en esta Cláusula, se aplicará también a la tasa de interés moratorio, en la inteligencia de que en este evento, dicha tasa moratoria será la que resulte de sumar **1.25 (uno punto veinticinco) puntos porcentuales a la tasa sustituta**.

4

que se obtenga en la fecha en que se realice el pago, multiplicada además la tasa resultante por (2) dos.

DÉCIMA:- PAGOS ANTICIPADOS.- "EL MUNICIPIO" podrá pagar anticipadamente, total o parcialmente, el importe del Crédito, con sus respectivos intereses, en la inteligencia de que en ningún caso estará obligado a pagar comisión o pena alguna por este concepto, debiendo notificar a "EL BANCO" con por lo menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación.



ARIA PUBLICA
TITULO
ISTO. OCAÑAS MENDEZ
RREY, N.L., MEXICO
DISTRITO REGISTRAL

Los pagos parciales anticipados se aplicarán a las últimas amortizaciones del Crédito, en el entendido que de existir cantidades adeudadas diferentes al capital, el pago anticipado se aplicará, en su caso, en el siguiente orden: al pago de gastos, comisiones, intereses moratorios, intereses ordinarios y posteriormente al capital, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 364 del Código de Comercio en vigor.

En caso de que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, "EL MUNICIPIO" deba pagar tal impuesto sobre la cantidad equivalente antes mencionada, "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL BANCO", el citado impuesto, juntamente con la referida cantidad equivalente.

RIA D
MIENTO

DÉCIMA PRIMERA:- VENCIMIENTOS EN DIAS INHÁBILES.- En el supuesto de que la fecha en que deba realizarse algún pago de principal, intereses o cualquier otro concepto de conformidad con el presente Contrato o con los pagarés, fuere día inhábil bancario, la fecha de vencimiento de dicho pago se liquidará el día hábil bancario inmediato posterior en el domicilio de "EL BANCO" o a través de "el Fideicomiso".

DÉCIMA SEGUNDA:- FUENTE DE PAGO.- Sin perjuicio de la obligación de "EL MUNICIPIO" de realizar directamente el pago del presente Crédito, de sus intereses ordinarios y moratorios y demás obligaciones con cargo a su Hacienda Pública y sin perjuicio de su obligación de programar debidamente los pagos relativos en sus respectivos presupuestos de egresos, "EL MUNICIPIO" se obliga a constituir un fideicomiso de administración y fuente de pago ("el Fideicomiso"), en el que se considerará a "EL BANCO" como Fideicomisario en Primer Lugar y en cuyo patrimonio se deberán aportar los ingresos propios correspondientes al 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos que recaude por concepto de Impuesto Predial que le correspondan a "EL MUNICIPIO", como fuente de pago del Crédito y de sus accesorios convencionales y financieros; en el entendido de que los recursos enviados a "el Fideicomiso" conforme al porcentaje mencionado, en ningún caso deberán ser inferiores al mismo, debiendo en todo momento mantener una cobertura igual o mayor de 3 (tres) a 1 (uno) en relación con el monto del pago mensual de capital e intereses que deba cubrir "EL MUNICIPIO", copia del referido Fideicomiso se agrega al presente Contrato como "Anexo Nueve".

En caso que en alguna fecha en que deba realizarse algún pago de principal, durante la vigencia del Crédito, la cobertura fuera inferior a 3 (tres) a 1 (uno) en relación al pago mensual de capital e intereses, "EL MUNICIPIO" se obliga dentro de un plazo de 5 (cinco) días naturales a partir de tal evento, a compensar dicho faltante de manera directa a "el Fideicomiso", con la finalidad de que se cubra el requerimiento mencionado en lo sucesivo.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que "el Fideicomiso" se mantendrá vigente hasta que "EL BANCO" haya sido cubierto de todo cuanto se le adeudare en virtud del presente Contrato.

El solo hecho de la afectación de los ingresos señalados en la presente Cláusula en "el Fideicomiso" a que se refiere esta cláusula, no se entenderá como liberación de las obligaciones de pago a cargo de "EL MUNICIPIO" derivadas del presente Contrato. Dichas obligaciones se considerarán liberadas en la medida en que los pagos relativos sean enterados de manera efectiva a "EL BANCO" ya sea por parte del fiduciario, en cumplimiento de "el Fideicomiso" o por parte de "EL MUNICIPIO", en forma directa. Asimismo, "EL MUNICIPIO" se obliga a lo siguiente:

54
A DE
ENTID

1. No realizar acto jurídico alguno, ni emitir instrucciones o celebrar convenios, que permitan el afectar los recursos afectados a favor de "EL BANCO", equivalentes al 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos que recaude por concepto de Impuesto Predial que le correspondan a "EL MUNICIPIO", debiendo comunicar a la institución fiduciaria de "el Fideicomiso", esta limitante, para que en ningún caso y bajo ninguna condición se transmita o afecte dicho porcentaje para garantizar o aplicar al pago de otro financiamiento diverso a este Crédito.

b) Convenir con "EL BANCO", los términos para que el Crédito se registre en "el Fideicomiso" conforme al procedimiento establecido en el mismo, a fin de que el 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos que recaude por concepto de Impuesto Predial que le correspondan a "EL MUNICIPIO" se considere afecto al pago del presente Crédito.

El pago de las obligaciones de "EL MUNICIPIO" derivadas del presente Contrato deberá ser realizado por "el Fideicomiso", por cuenta y orden de "EL MUNICIPIO", de conformidad con lo que se establezca en el "el Fideicomiso". En la inteligencia de que si por cualquier circunstancia el fiduciario deja de efectuar los pagos o hubiera alguna negativa de su parte, retraso o incumplimiento, subsistirá el derecho de "EL BANCO" para exigir los mismos a "EL MUNICIPIO" en forma directa.

DÉCIMA TERCERA:- FONDO DE RESERVA.- "EL MUNICIPIO" se obliga a constituir en la fecha de la Primera Disposición, con recursos propios o con cargo al patrimonio de "el Fideicomiso", un Fondo de Reserva a favor de "EL BANCO" para el pago del Crédito, equivalente a los 2 (dos) meses inmediatos siguientes del servicio de deuda (capital más intereses), durante la vigencia del Crédito con base al saldo insoluto del crédito derivado de la disposición. Dicha reserva deberá mantenerse durante toda la vida del Crédito.

El Fondo de Reserva servirá para que "EL MUNICIPIO" cubra las eventuales faltas de liquidez en "el Fideicomiso", y en el supuesto de que sea aplicado total o parcialmente, serán reconstituidos, con recursos propios de "EL MUNICIPIO" mediante aportaciones adicionales al patrimonio de "el Fideicomiso" o con los recursos provenientes del patrimonio de "el Fideicomiso".

La restitución del fondo de reserva se hará cuando haya hecho uso de él, durante el mes inmediato siguiente hasta obtener el monto original del mismo.

DÉCIMA CUARTA:- COMISION(ES).- "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL BANCO", en el domicilio de éste o a través de "el Fideicomiso", una comisión del 1%

uno por ciento) del importe del Crédito, la cual se cubrirá al momento de hacer la primera disposición del Crédito.

En caso de que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, "EL MUNICIPIO" debe pagar tal impuesto sobre dichas comisiones, "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL BANCO", el impuesto citado juntamente con las referidas comisiones.

DECIMA QUINTA:- CARGO EN CUENTA DE CHEQUES.- Sin perjuicio de lo pactado en las cláusulas conducentes de este Contrato, respecto a la obligación de "EL MUNICIPIO" de efectuar los pagos establecidos en dichas cláusulas, en el domicilio de "EL BANCO" o a través de "el Fideicomiso", "EL MUNICIPIO" autoriza e instruye expresamente a "EL BANCO", para cargarle en la cuenta número **0059548409**, Sucursal **0059 SAN PEDRO**, o en cualquiera de las cuentas de cheques que le lleven las sucursales del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, las entidades correspondientes al importe de los pagos de capital e intereses y demás intereses, así como al importe de cualquier cargo o contraprestación legal o contractualmente exigible en términos del presente Contrato y de la Ley, en el supuesto de que existan saldos suficientes para ello, en la inteligencia de que "EL BANCO" queda facultado más no obligado a efectuar dichos cargos, por lo que "EL MUNICIPIO" no queda eximida de pago frente a "EL BANCO".



MUNICIPALIDAD PÚBLICA
TITULO
SAN PEDRO DE MACORIS
DISTRITO REGISTRAL

DECIMA SEXTA:- OBLIGACIONES DE HACER DE LA PARTE ACREDITADA.- "EL MUNICIPIO" deberá cumplir con las siguientes obligaciones, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de "EL BANCO" que la releven de su cumplimiento.

- a) Proporcionar a "EL BANCO" información y documentación financiera, cuando "EL BANCO" se lo solicite, en un plazo que no exceda de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea entregada tal solicitud.
- b) Proporcionar a "EL BANCO" su información financiera y contable anual del ejercicio, de donde se desprenda el control y evaluación del gasto público, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la terminación del ejercicio fiscal.
- c) Mantener la contabilidad de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de acuerdo a la legislación estatal aplicable.
- d) Obtener las autorizaciones o aprobaciones que en lo sucesivo se requieran para permitir el cumplimiento de sus obligaciones conforme al presente Contrato, y cumplir con todas las leyes y normas aplicables de cualquier autoridad gubernamental cuyo incumplimiento pudiere afectar substancial y adversamente la capacidad de "EL MUNICIPIO" para cumplir con sus obligaciones conforme a lo aquí estipulado.
- e) Enviar a "EL BANCO" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su formalización, copia certificada del oficio, decreto, acta o instrumento emanado de sus órganos que contenga acuerdos que de alguna forma afecten el desempeño de "EL MUNICIPIO" respecto de las obligaciones de este Contrato.
- f) Pagar puntualmente sus adeudos fiscales y las cuotas obrero patronales a los organismos correspondientes, salvo los adeudos fiscales y/o cuotas que esté

4

5

impugnado de buena fe mediante los procedimientos adecuados.

- g) Proporcionar al "EL BANCO" en forma trimestral los estados de ingresos y egresos.
- h) Revisar en caso de que así lo solicite "EL BANCO" las condiciones pactadas en el presente Contrato.
- i) Proporcionar a "EL BANCO" la Ley de Ingresos debidamente aprobada por el Congreso del Estado, y publicada en Periódico Oficial del Estado y el Presupuesto de Egresos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la firma del presente Contrato y para el ejercicio fiscal siguiente dentro de los primeros 15 (quince) días naturales posteriores del mes de enero.
- j) Presentar a "EL BANCO", tan pronto como sea posible, un aviso respecto al acontecimiento de cualquier Causa de Vencimiento Anticipado (según se define en la cláusula Vigésima más adelante), informando, asimismo, sobre las acciones que pretende tomar, o hubiere tomado, al respecto.
- k) Deberá abstenerse de llevar a cabo cualquier acto o hecho que pudiese, directa o indirectamente, generar un daño patrimonial a "EL BANCO", derivado del presente Contrato.
- l) Consignar anualmente en la Ley o Presupuesto de Egresos correspondiente la o las partidas presupuestales necesarias y suficientes para cumplir con sus obligaciones de pago derivadas del presente Contrato.
- m) Se obliga a cumplir con los términos de las obligaciones pactadas en la Cláusula "FONDO DE RESERVA" de este Contrato.
- n) Que el porcentaje asignado de los ingresos que recaude por concepto de Impuesto Predial que le correspondan a "EL MUNICIPIO" mantenga o represente un aforo durante la vigencia del Crédito superior o igual de **3 (tres) veces a 1 (uno)** en relación a las cantidades mensuales requeridas para el pago de capital e intereses en el periodo de que se trate.

DÉCIMA SÉPTIMA:- OBLIGACION DE NO HACER DE "EL MUNICIPIO".- "EL MUNICIPIO" deberá cumplir con la siguientes obligaciones de no hacer, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de "EL BANCO" que la releven de su cumplimiento:

- a) Respecto de los acreedores financieros, a la fecha de celebración de este Contrato, no modificar las condiciones con ellos pactadas relativas al otorgamiento de garantías, ampliación de las mismas y cambios a las condiciones financieras, de tal forma que resulten más onerosas para "EL MUNICIPIO".
- b) No otorgar a cualquier otro acreedor condiciones de pago que resulten o puedan resultar más favorables para tales acreedores que las que se encuentren vigentes con los mismos.

- c) A no comprometer con institución financiera alguna, el 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos que recaude por concepto de Impuesto Predial que le correspondan a "EL BANCO" en los términos de este Contrato para el pago del presente Crédito y que afectó "EL MUNICIPIO" para el pago del mismo, conforme al presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA:- OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL MUNICIPIO".-

18.1 Razones Financieras. Mientras exista saldo insoluto derivado del presente Crédito y durante la vigencia del presente Contrato, "EL MUNICIPIO" deberá mantener al cierre de cada ejercicio fiscal un porcentaje igual o menor de sus "Ingresos Fiscales Ordinarios" (IFO's) para cubrir cada uno de los conceptos que se indican en la siguiente tabla, dentro del ejercicio fiscal que corresponda:

Razones Financieras	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Gasto Operativo / IFOs	87%	87%	87%	87%	87%	87%

Para efectos de la presente Cláusula:

Ingresos Fiscales Ordinarios o "IFOs": significa, los Ingresos Propios más las Participaciones Federales más el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Gasto Operativo: significa, todos los gastos incluidos en los capítulos Servicios Personales, Servicios Generales y Materiales y Suministros más Transferencias, incluyendo las aplicadas con recursos del FORTAMUN pero sin considerar las Transferencias aplicadas con los demás recursos Federales.

18.2.- "EL MUNICIPIO" se obliga a mantener afectado en "el Fideicomiso" durante toda la vida del Crédito el importe equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de los ingresos que recaude por concepto del Impuesto Predial a través de Instituciones de Crédito, así como los que reciba a través de su página de internet (www.sanpedro.gob.mx) y a través de la totalidad de sus oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, por lo que en caso de que dicho porcentaje sea inferior al señalado, "EL MUNICIPIO" se obliga a depositar de manera directa e inmediata a "el Fideicomiso" recursos líquidos necesarios a fin de garantizar en todo momento el porcentaje comprometido.

DÉCIMA NOVENA:- EVENTOS DE ACELERACIÓN.- Mientras exista saldo insoluto derivado del presente Crédito y durante la vigencia del presente Contrato, "LAS PARTES" convienen que de actualizarse el evento que se describe a continuación, "EL BANCO" tendrá derecho a solicitar la aceleración del Crédito mediante la Solicitud de Pago respectiva al Fiduciario de "el Fideicomiso", a efecto de aplicar al saldo insoluto del Crédito, en cada mes, la cantidad que resulte de multiplicar el pago de capital más

COPIA No. 51
 LA R
 ANAS MENDEZ
 MEXICO
 REGISTRAL
 SECRETARIA DE
 FORTALECIMIENTO

9

S

intereses por 3 (tres) veces para el cumplimiento del presente Crédito y recibir el monto pagadero por Aceleración.

- a) Si "EL MUNICIPIO" incumple con lo establecido en el numeral 18.1 de la Cláusula de "OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DE EL MUNICIPIO", de este Contrato.

VIGÉSIMA:- VENCIMIENTO ANTICIPADO.- "EL BANCO" se reserva la facultad de dar por vencido anticipadamente, el plazo para el pago del importe del Crédito y sus intereses, sin necesidad de requisito o trámite previo alguno, si "EL MUNICIPIO" faltare al cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones contraídas en este Contrato, o además en los casos en que la Ley así lo previene o en cualesquiera de los siguientes supuestos, salvo que exista consentimiento previo y por escrito de los representantes legales de "EL BANCO" que la releven de su cumplimiento:

a) Si "EL MUNICIPIO" no realiza pago oportuno de una o más de cualesquiera de las amortizaciones de capital de intereses ordinarios y/o moratorios, gastos o costos que se causen en virtud de lo estipulados en el presente Contrato o en los pagarés de disposición del Crédito que se suscriba al efecto.

b) Si "EL MUNICIPIO" da al Crédito uso o destino distinto a los fines consignados en la Cláusula de "DESTINO DEL CRÉDITO" del presente Contrato.

c) Si "EL MUNICIPIO" hubiere hecho alguna declaración falsa en el presente Contrato o posteriormente que a juicio de "EL BANCO" haya sido determinante para el otorgamiento del Crédito, así como en el caso de que hubiese omitido proporcionar datos o información a "EL BANCO" que de haber proporcionado a este último habría negado el otorgamiento del Crédito.

d) Si "EL MUNICIPIO" no cumple con cualquiera de las obligaciones de este Contrato, incluyendo las de hacer o no hacer.

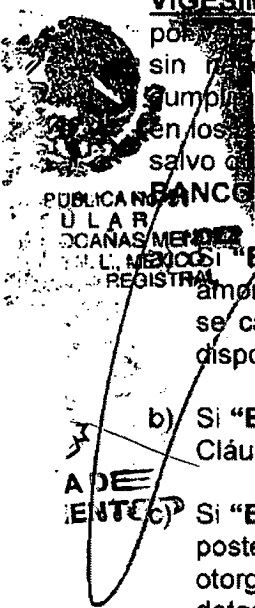
e) Si "EL MUNICIPIO" no observa las instrucciones o en cualquier forma obstruya la labor o no cubra puntualmente los honorarios del o de los inspectores que de acuerdo con este Contrato puede designar "EL BANCO".

f) Si "EL MUNICIPIO" otorga fianzas, avales o cualquier otra garantía para garantizar obligaciones de terceros en casos distintos a aquellos a los que la legislación aplicable se lo permita.

g) Si "EL MUNICIPIO" lleva a cabo cualquier acto o hecho que pudiese, directa o indirectamente, generar un daño patrimonial a "EL BANCO", derivado del presente Contrato.

h) Si "EL MUNICIPIO" no incluye en sus presupuestos anuales de egresos, la partida o partidas necesarias para cubrir los pagos de capital e intereses, así como las comisiones y gastos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato.

i) Si "EL MUNICIPIO" deja de cumplir con cualquier otro crédito o préstamo que le hubiere otorgado "EL BANCO" o cualquier otra institución financiera, o en general se



4

5

dé por vencida anticipadamente cualquier obligación a plazo que tenga "EL MUNICIPIO" con "EL BANCO" o con cualquier otra institución financiera.

- j) Si "EL MUNICIPIO" no crea y mantiene el fondo de reserva en los términos establecidos en la Cláusula de "FONDO DE RESERVA" del presente Contrato.
- k) Si "EL MUNICIPIO" incumple con las razones financieras establecidas en el numeral 18.1 de la cláusula Décima Octava del presente Contrato y mantiene el referido incumplimiento por más de 180 (ciento ochenta) días naturales.

VIGÉSIMA PRIMERA:- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- "EL MUNICIPIO" se obliga a cumplir íntegramente las obligaciones que contrae, aún en caso fortuito o de fuerza mayor y acepta su responsabilidad, de acuerdo con el artículo 2111 del Código Civil Federal, y su correlativo del Código Civil para el Estado.

VIGÉSIMA SEGUNDA:- RENUNCIA DE DERECHOS.- La omisión por parte de "EL BANCO" en el ejercicio de los derechos previstos en este Contrato, en ningún caso tendrán el efecto de una renuncia a los mismos ni que el ejercicio singular o parcial por parte de "EL BANCO" de cualquier derecho derivado de este Contrato excluye algún otro derecho, facultad o privilegio:

VIGÉSIMA TERCERA:- RENUNCIA ESPECIAL: "LAS PARTES" en este acto renuncian irrevocablemente al derecho de ejercer la acción tendiente a recuperar el equilibrio en las obligaciones a su cargo bajo el presente y de los documentos que en su caso formen parte integral del mismo, a que se refiere los Artículos 1796 (mil setecientos noventa y seis) y 1796 Bis (mil setecientos noventa y seis) del Código Civil para el Distrito Federal y relativos de los diversos Códigos Civiles de los Estados.

VIGÉSIMA CUARTA:- DESIGNACIÓN DE INSPECTOR.- "EL BANCO" tendrá en todo tiempo, derecho de designar uno o más inspectores, que cuiden del exacto cumplimiento de las obligaciones que "EL MUNICIPIO" contrae por este Contrato. El sueldo del inspector o inspectores, así como los gastos que se originen por tales funciones, serán por cuenta de "EL MUNICIPIO", quien se obliga a reembolsar a "EL BANCO", las sumas que hubiere erogado por tales conceptos, en la fecha que fuera requerida para ello, asimismo también, se obliga a dar al inspector o inspectores las facilidades necesarias para que éstos cumplan con su cometido. En caso de discrepancia entre el inspector o inspectores y "EL MUNICIPIO", será "EL BANCO" quien dicte la resolución final.

VIGÉSIMA QUINTA:- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente Contrato son con el exclusivo propósito de facilitar su lectura por tanto no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efectos de interpretación de este Contrato deberá atenderse exclusivamente al contenido de sus declaraciones y cláusulas y de ninguna manera al título de estas últimas.

VIGÉSIMA SEXTA:- GASTOS.- Todos los gastos, honorarios e impuestos que origine este Contrato, incluyendo la ratificación de firmas ante fedatario público, serán por cuenta de "EL MUNICIPIO".

En caso de que "EL BANCO" se vea en la necesidad de sufragar alguno de dichos conceptos, "EL MUNICIPIO" se obliga a reembolsárselo de inmediato, autorizando e

instruyendo expresamente a "EL BANCO" a que le cargue en cualquiera de las cuentas de cheques a que se hace referencia en la Cláusula de "CARGO EN CUENTA DE CHEQUES" que "EL MUNICIPIO" tiene abiertas en "EL BANCO", el importe de los referidos conceptos.

VIGESIMA SÉPTIMA:- RESERVA, RESTRICCIÓN Y DENUNCIA DEL CONTRATO.- "EL BANCO" se reserva expresamente la facultad de restringir el importe del Crédito o el plazo en que puede hacer uso de él "EL MUNICIPIO", o ambos a la vez, o a denunciar el presente Contrato, en cualquier tiempo, mediante simple aviso por escrito dado a "EL MUNICIPIO".

VIGESIMA OCTAVA:- DOMICILIOS.- Para los efectos relativos al presente Contrato, "EL BANCO" y "EL MUNICIPIO", señalan como sus domicilios los siguientes:

a) "EL BANCO", sito en Avenida Revolución número tres mil, Colonia Primavera, Monterrey, Nuevo León, Código Postal Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta.

b) "EL MUNICIPIO", sito en Juárez y Libertad Sin Número, Colonia Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León.

VIGESIMA NOVENA:- TRIBUNALES COMPETENTES.- Son competentes los Tribunales del fuero común de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, para conocer de cualquier controversia que se suscitase con motivo de la interpretación o ejecución de este Contrato, a cuyo efecto "LAS PARTES", renuncian al fuero de cualquier otro domicilio que pudiera corresponderles.

TRIGÉSIMA:- MEDIOS DE PAGO Y FECHAS DE ACREDITAMIENTO.- Los pagos que realice "EL MUNICIPIO", se aplicarán de acuerdo con el medio de pago utilizado de conformidad con la tabla siguiente:

Medios de pago:	Fechas de acreditamiento del pago:
Efectivo	Se acreditará el mismo día.
Cheque	a) De "EL MUNICIPIO", se acreditará el mismo día. b) De otro banco, depositado antes de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente; y después de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente.
Domiciliación	Se acreditará: a) En la fecha que se acuerde con "EL MUNICIPIO", o b) En la fecha límite de pago.
Transferencias electrónicas de fondos	a) A través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), o mediante cargos y abonos a cuentas en el mismo EL BANCO, se acreditará el mismo día hábil en que se ordene la transferencia. b) A través del Sistema de Transferencias Electrónicas, se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente al que se ordene la transferencia.

TRIGÉSIMA PRIMERA:- ESTADOS DE CUENTA.- "LAS PARTES" acuerdan, que "EL MUNICIPIO" acudirá a cualquiera de las sucursales de "EL BANCO" para solicitar los estados de cuenta que este último emitirá bimestralmente o en caso de tener contratado con "EL BANCO" el servicio de operaciones bancarias por medios electrónicos o Internet, "EL MUNICIPIO" efectuará la consulta de estados de cuenta a través de dicho servicio, donde podrá obtener su Certificado Fiscal Digital (CFDI) del período que corresponda.

"EL MUNICIPIO" manifiesta que el "EL BANCO" hizo de su conocimiento antes de la firma del presente Contrato, el contenido del mismo y de todos los documentos a suscribir, los cargos, comisiones o gastos que en su caso se generarán por su celebración y, en su caso, los descuentos o bonificaciones a que tiene derecho, y además que la tasa de interés ordinario que se aplicará al presente Crédito es tasa variable.

NOTA No. 51
U.L.A.R.
CARAS MENDEL
N.L., MÉXICO
REGISTRAL

PERSONALIDAD:

I.- La C.P. ESTHELA SARAI RODRÍGUEZ OLIVARES y el LIC. JUAN JOSÉ HERRERA GALLEGOS, acreditan su personalidad de Apoderados de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, mediante los siguientes documentos:

a).- Con la Escritura Pública número treinta y nueve mil setecientos veintidós (39,722) de fecha treinta de mayo de dos mil trece, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Eugenio Perez Teuffer Fournier, Titular de la Notaria Pública número 44 del Estado de México con residencia en Huixquilucan, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Folio Mercantil electrónico número 81438-1, de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, N.L. la cual contiene el poder general para actos de administración otorgado a favor de la C. Esthela Sarai Rodríguez Olivares, para que lo ejerza en forma conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas facultades, así mismo en la citada Escritura Pública número treinta y nueve mil setecientos veintidós (39,722), se desprende el nombramiento del C. Juan Jose Herrera Gallegos como apoderado con facultades para ejercer actos de administración y cambiario de manera conjunta.

b) Con el testimonio de la Escritura Pública Número 34,071 (treinta y cuatro mil setenta y uno), de fecha 24 (veinticuatro) de Abril de 2002 (dos mil dos), pasada ante la fe del señor Licenciado PRIMITIVO CARRANZA ACOSTA, Notario Público Suplente Número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este Distrito Registral, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 22 (veintidós) de Julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, y bajo el Número 7020 (siete mil veinte), Volumen 3 (tres), Libro Primero Registro Público de Comercio, Primer Distrito, de fecha 22 (veintidós) de Julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la cual contiene la Protocolización de (I) Las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, celebradas el día 11 (once) de Marzo de 2002 (dos mil dos), (II) así como el Convenio de Fusión, suscrito en esa misma fecha. En dichos documentos constan los siguientes actos jurídicos: 1.- La fusión de ambas instituciones de crédito, la Primera como sociedad Fusionada o que se Extingue, y

la Segunda como sociedad Fusionante o que Subsiste.- 2.- La modificación de la capital social de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, para quedar en la suma de \$2,273,482,963.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- El cambio en la denominación de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, para quedar como BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y reforma en consecuencia del Artículo PRIMERO de sus estatutos sociales.- 4.- El cambio de domicilio social de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, de la Ciudad de México, Distrito Federal, a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y reforma en consecuencia del Artículo QUINTO de sus estatutos sociales.

Por lo que respecta a la existencia y subsistencia de la institución de crédito que representan, así como los antecedentes corporativos y sociales de la misma, éstos se encuentran contenidos en la escritura a que se hace referencia anteriormente, siendo estos los siguientes:



NOTARÍA No. 51
ULARR
OCANAS MENDEZ
S.N.L. MÉXICO
D.F. REGISTRO

1.- La Escritura Pública Número 30,421 (treinta mil cuatrocientos veintiuno), de fecha 16 (dieciséis) de Marzo de 1945 (mil novecientos cuarenta y cinco), ante el señor Licenciado FERNANDO G. ARCE, quien fuera adscrito a la Notaría Número 54 (cincuenta y cuatro) del Distrito Federal, de la que fuera Titular el señor Licenciado GRACIANO CONTRERAS, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 65 (sesenta y cinco), a Fojas 114 (ciento catorce), Volumen 199 (ciento noventa y nueve), Libro Tercero, en la que se hizo constar la CONSTITUCIÓN de BANCO RADIO CINEMATOGRAFICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, duración indefinida, capital social de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- La Escritura Pública Número 31,080 (treinta y un mil ochenta), de fecha 8 (ocho) de Agosto de 1945 (mil novecientos cuarenta y cinco), ante el señor Licenciado FERNANDO G. ARCE, quien fuera adscrito a la Notaría Número 54 (cincuenta y cuatro) del Distrito Federal, de la que fuera Titular el señor Licenciado GRACIANO CONTRERAS, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 263 (doscientos sesenta y tres), a Fojas 216 (doscientos dieciséis), Volumen 235 (doscientos treinta y cinco), Libro Tercero, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BANCO RADIO CINEMATOGRAFICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, en la que se tomó el acuerdo de CAMBIAR SU DENOMINACION por la de BANCO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA.

3.- La Escritura Pública Número 605 (seiscientos cinco), de fecha 15 (quince) de Enero de 1948 (mil novecientos cuarenta y ocho), ante el señor Licenciado JOAQUÍN F. OSEGUERA, Titular de la Notaría Número 99 (noventa y nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, Libro Tercero, Volumen 245 (doscientos cuarenta y cinco), a Fojas 28 (veintiocho) y con el Número 34 (treinta y cuatro), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, en la que se tomó el acuerdo de CAMBIAR SU DENOMINACION por la de CREDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION FINANCIERA, aumentar su capital a la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y reformar los Artículos PRIMERO, SÉPTIMO, OCTAVO, TRIGÉSIMO SEXTO y CUADRAGÉSIMO CUARTO de los estatutos sociales.

4.- La Escritura Pública Número 159,106 (ciento cincuenta y nueve mil ciento seis), de fecha 6 (seis) de Diciembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), ante el señor Licenciado TOMÁS LOZANO MOLINA, en aquel entonces Titular de la Notaría Número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, actuando como asociado y en el protocolo del señor Licenciado FRANCISCO LOZANO NORIEGA,

9

5

quien fuera Titular de la Notaría Número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 192 (ciento noventa y dos), a Fojas 149 (ciento cuarenta y nueve), Volumen Tercero, Libro 5 (cinco) en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de FINANCIERA Y FIDUCIARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA COLON, SOCIEDAD ANONIMA y BANCO HIPOTECARIO METROPOLITANO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de FUSIONARSE con CREDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA, subsistiendo ésta última, cambiando de DENOMINACION por la de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, aumentado su capital social y reformando totalmente sus estatutos sociales.



Notaría Pública No. 51
J. L. R.
CANAS MENDEZ
N. D. MEXICO
DISTRITO REGISTRADO
A DE
EVO

5.- La Escritura Pública Número 165,003 (ciento sesenta y cinco mil tres), de fecha 8 (ocho) de Diciembre de 1977 (mil novecientos setenta y siete), ante el señor Licenciado FRANCISCO LOZANO NORIEGA, quien fuera Titular de la Notaría Número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 300 (trescientos), a Fojas 310 (trescientos diez), Volumen 1035 (mil treinta y cinco), Libro Tercero, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de ABSORBER POR FUSION a FINANCIERA DE FOMENTO, SOCIEDAD ANONIMA y FINANCIERA MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, estas últimas como fusionadas.

6.- La Escritura Pública Número 171,500 (ciento setenta y un mil quinientos), de fecha 15 (quince) de Noviembre de 1978 (mil novecientos setenta y ocho), ante el señor Licenciado TOMÁS LOZANO MOLINA, en aquel entonces Titular de la Notaría Número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, actuando como asociado y en el Protocolo del señor Licenciado FRANCISCO LOZANO NORIEGA, quien fuera Titular de la Notaría Número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 106 (ciento seis), a Fojas 81 (ochenta y uno), Volumen 1085 (mil ochenta y cinco), Tomo Tercero, en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de ABSORBER POR FUSION a FINANCIERA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda.

7.- La Escritura Pública Número 192,905 (ciento noventa y dos mil novecientos cinco), de fecha 23 (veintitrés) de Octubre de 1981 (mil novecientos ochenta y uno), ante el mismo Notario que la anterior, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 3,234 (tres mil doscientos treinta y cuatro), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que se tomó el acuerdo de ABSORBER POR FUSION a POLIBANCA INNOVA, SOCIEDAD ANONIMA.

8.- El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 29 (veintinueve) de Agosto de 1983 (mil novecientos ochenta y tres), con vigencia a partir del día 1° (primero) de Septiembre del mismo año, en el que se dispuso la TRANSFORMACION de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

9.- La Escritura Pública Número 76,155 (setenta y seis mil ciento cincuenta y cinco), de fecha 22 (veintidós) de Agosto de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco), ante el señor Licenciado LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO, Titular de la Notaría Número 20 (veinte) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 81,513 (ochenta y un mil quinientos trece), por la que se PROTOCOLIZO el Reglamento Orgánico de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 29 (veintinueve) de Julio de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco).

4

8


10.- El Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 (nueve) de Agosto de 1991 (mil novecientos noventa y uno), en el que se dispuso la TRANSFORMACION de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE a BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, siendo aprobada previamente la transformación en Sesión del Consejo Directivo de dicha Institución de Crédito, celebrada con fecha 22 (veintidós) de Julio de 1991 (mil novecientos noventa y uno), y aprobada mediante Oficio de Autorización expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 7 (siete) de Agosto del mismo año, y de dicha Sesión, se levantó el acta que fue Protocolizada en la Escritura Pública Número 15,752 (quince mil setecientos cincuenta y dos), de fecha 29 (veintinueve) de Agosto de 1991 (mil novecientos noventa y uno), ante el señor Licenciado ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Titular de la Notaría Número 174 (ciento setenta y cuatro) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno); asimismo, en la escritura que se relaciona también se protocolizó el oficio de autorización y decreto antes mencionados.

11.- La Escritura Pública Número 16,276 (dieciséis mil doscientos setenta y seis), de fecha 31 (treinta y uno) de Octubre de 1991 (mil novecientos noventa y uno), ante el señor Licenciado ANDRÉS JIMÉNEZ CRUZ, Titular de la Notaría Número 178 (ciento setenta y ocho) del Distrito Federal, en aquel entonces actuando como suplente y en el Protocolo del señor Licenciado ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Titular de la Notaría Número 174 (ciento setenta y cuatro) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 27 (veintisiete) de Septiembre de 1991 (mil novecientos noventa y uno), en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, quedando con la misma denominación social, duración indefinida, domicilio en México, Distrito Federal, Capital Mínimo Fijo de \$40,000'000,000.00 (CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y máximo ilimitado.

12.- La Escritura Pública Número 44,598 (cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho), de fecha 26 (veintiséis) de Marzo de 1993 (mil novecientos noventa y tres), ante el señor Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, Titular de la Notaría Número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANONIMA, en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de CAMBIAR LA DENOMINACION de la sociedad por la de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER.

13.- La Escritura Pública Número 49,262 (cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y dos), de fecha 22 (veintidós) de Abril de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, Titular de la Notaría Número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 31 (treinta y uno) de Marzo de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), en la que, entre otros, se tomaron los ACUERDOS DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO a la suma de \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y REFORMAR LOS ARTICULOS SEPTIMO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO NOVENO, VIGESIMO, VIGESIMO SEGUNDO, VIGESIMO QUINTO y TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales.

14.- La Escritura Pública Número 49,263 (cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y tres), de fecha 22 (veintidós) de Abril de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, Titular de la Notaría Número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, de fecha 29 (veintinueve) de Agosto de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), en la que, entre otros, se tomaron los **ACUERDOS DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO** a la suma de \$600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para que en lo sucesivo quedará en total en la cantidad de \$750'000,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y **REFORMAR LOS ARTICULOS SEPTIMO, NOVENO, DECIMO PRIMERO, DECIMO NOVENO, VIGESIMO, VIGESIMO SEGUNDO, VIGESIMO QUINTO y TRIGESIMO SEGUNDO** de los Estatutos Sociales.


 CA No. 51
 LA R
 ANAS MENDEZ
 LL. MEXICO
 REGISTRAL

15.- La Escritura Pública Número 100,269 (cien mil doscientos sesenta y nueve), de fecha 23 (veintitrés) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Titular de la Notaría Número 116 (ciento dieciséis) del Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), el día 17 (diecisiete) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, de fecha 9 (nueve) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la que, entre otros acuerdos, se tomó el de **APROBAR LA FUSION** de **BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, como fusionada, con **BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, como Fusionante, desapareciendo el Primero y subsistiendo el Segundo; aumentar su capital autorizado a la suma de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y reformar el Artículo SÉPTIMO de los estatutos sociales.


 DE
 INTO

16.- La Escritura Pública Número 7,170 (siete mil ciento setenta), de fecha 24 (veinticuatro) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), ante el señor Licenciado JORGE J. CHÁVEZ CASTRO, Titular de la Notaría Número 30 (treinta) de Culiacán, Estado de Sinaloa, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Culiacán, Estado de Sinaloa, bajo el Número 179 (ciento setenta y nueve), Libro 24 (veinticuatro) Primero de Comercio, el día 16 (dieciséis) de Enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, de fecha 9 (nueve) de Diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la que entre otros acuerdos, se tomó el de **APROBAR LA FUSION** de **BANORO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, como fusionada con **BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, como Fusionante, desapareciendo el Primero y subsistiendo el Segundo.

17.- La Escritura Pública Número 1,669 (mil seiscientos sesenta y nueve), de fecha 5 (cinco) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), ante el señor Licenciado ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número 237 (doscientos treinta y siete) de la Ciudad de México, Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 18 (dieciocho) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE**

4

5

BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 3 (tres) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que entre otros, se tomó el ACUERDO DE REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA ACEPTACION, SUSCRIPCION Y PAGO DE VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE LA SERIE "O" POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO Y LA DESIGNACION COMO ADMINISTRADOR CUATELAR DE DON FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ, para quedar con la actual denominación, duración indefinida, domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal, con capital de \$2,343'600,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con cláusula de Admisión de Extranjeros.

18.- La Escritura Pública Número 6,411 (seis mil cuatrocientos once), de fecha 24 (veinticuatro) de Enero del 2002 (dos mil dos), ante el señor Licenciado ALFREDO AYALA HERRERA, Titular de la Notaría Número 237 (doscientos treinta y siete) de la Ciudad de México, Distrito Federal, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), de fecha 18 (dieciocho) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que se hizo constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, de fecha 3 (tres) de Diciembre del 2001 (dos mil uno), en la que, entre otros, se tomó el ACUERDO DE AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA CANTIDAD \$2,343'600,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con lo que el Capital Social ascendería a la cantidad de \$4,687'200,000.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual sería suscrito y pagado parcialmente reformándose en consecuencia el Artículo SEPTIMO de los Estatutos Sociales. Asimismo a esta fecha el capital suscrito y pagado de la sociedad ascendía a la cantidad de \$2,500'000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

II.- El **ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA**, acredita su personalidad como Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con la copia de la Constancia de Mayoría expedida por la Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García de fecha 11 de junio de 2015. Asimismo acredita sus facultades para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción III, inciso a), 34 fracción I y 35 b) fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El **ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA**, en su carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, representante del Republicano Ayuntamiento manifiesta que se encuentra facultado para celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios, con fundamento en los artículos 17, fracción I, 34, fracción I, 35, letra B, fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, en relación con los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.



OFICINA REGISTRAL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ESTADO DE NUEVO LEÓN

III.- El **C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ**, acredita su personalidad como Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, de San Pedro Garza García, Nuevo León con copia del nombramiento de fecha 31 de octubre de 2015. Asimismo acredita sus facultades para celebrar el presente contrato de conformidad con los artículos 99 y 100 VIII, X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

IV.- La **LIC. MARIA DIAMANTINA ALCALA FERNANDEZ** acredita su personalidad como Síndico Segundo del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León por su Síndico Segunda Propietario, la C. María Diamantina Alcalá Fernández, quien acredita su personalidad con la copia de la Constancia de Mayoría expedida por la Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, Nuevo León de fecha 11 de junio de 2015.

La **LIC. MARÍA DIAMANTINA ALCALÁ FERNÁNDEZ**, en su carácter de Síndico Segunda del Republicano Ayuntamiento, manifiesta que en los términos de los artículos 17, fracción III, 34, fracción I, 37 inciso III, letra c, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, tiene el carácter de representante del Republicano Ayuntamiento y la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos del Republicano Ayuntamiento.

V.- El **LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA**, acredita su personalidad como Secretario del Republicano Ayuntamiento con la copia del nombramiento de fecha 31 de octubre de 2015.

El **LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA**, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, manifiesta en términos de los artículos 86, 89, 92, fracción I, 97 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como lo previsto en los artículos 17, 18, 19, 25, fracción I y 26, letra A, fracciones XIV, XVI y XXIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, que tiene la facultad de elaborar y revisar los acuerdos, convenios y contratos que celebre el Municipio, firmar los convenios y contratos en los que intervenga el Municipio y vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se realicen con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable.

GENERALES

COPIA No. 51
C. MARIA DIAMANTINA ALCALA FERNANDEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., MEXICO
INSTRUMENTO REGISTRAL
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., MEXICO
INSTRUMENTO REGISTRAL
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., MEXICO
INSTRUMENTO REGISTRAL

4

S

1) La **C.P. ESTHELA SARAI RODRÍGUEZ OLIVARES**, mexicano, mayor de edad, casada, originaria de Monterrey, Nuevo León, Funcionaria Bancario, con R.F.C. ROOE711115U14 y con domicilio convencional en Zaragoza Sur 218, 2° Piso, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León.



COPIA No. 51
 U L A R
 OCAÑAS MENDOZA
 S. N. L. MÉXICO
 INSTITUTO REGISTRAL

2) El **LIC. JUAN JOSE HERRERA GALLEGOS**, mexicano, mayor de edad, casado, originario de Monterrey, Nuevo León, Funcionario Bancario, con R.F.C. HEGJ 771101 U57 y con domicilio convencional en Zaragoza Sur 218, 2° Piso, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León.



LA DE
 ENTO

3) El **ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA**, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originario de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el día doce de abril de mil novecientos cincuenta, Casado, Funcionario Público, con domicilio en Juárez y Libertad Centro Garza García, Nuevo León.

4) El **C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ**, por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, en donde nació el día doce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, Soltero, Funcionario Público, con domicilio en Juárez y Libertad Centro Garza García, Nuevo León.

5) La **LIC. MARIA DIAMANTINA ALCALA FERNANDEZ** por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originaria de Saltillo, Coahuila, en donde nació el día seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, Casada, Funcionario Público, con domicilio en Juárez y Libertad Centro Garza García, Nuevo León.

6) El **LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA** por sus generales manifiesta ser de nacionalidad mexicana, originario de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el día veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y cinco, Casado, Funcionario Público, con domicilio en Juárez y Libertad Centro Garza García, Nuevo León.

El presente contrato se firma en cinco tantos en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 23 (veintitrés) del mes de diciembre de 2015 (dos mil quince). 8

4

"LA PARTE ACREDITADA"
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Representado Por:



SE
LICA No. 51
U L A R
OCANAS MENDEZ
Y, N. L., MEXICO
RITO REGISTRAL

1
A DE
E



ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA
Presidente Municipal



C. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal



LIC. MARÍA DIAMANTINA ALCALA FERNÁNDEZ
Síndico Segunda Propietaria.



LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA
Secretario del Republicano Ayuntamiento

"EL BANCO"
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
Representado Por:



C.P. ESTHELA SARAI RODRÍGUEZ OLIVARES
Apoderado



LIC. JUAN JOSÉ HERRERA GALLEGOS
Apoderado

Hoja de Firmas del contrato de Apertura de Crédito Simple, por la cantidad de \$75'783,908.10 (Setenta y cinco millones setecientos ochenta y tres mil novecientos ocho pesos 10/100 M.N.), celebrado entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León como "EL MUNICIPIO" y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como "EL BANCO", el 23 de diciembre de 2015.

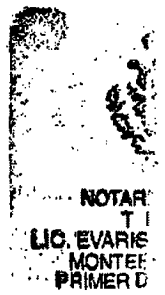
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON SECRETARIA DE
FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

El presente documento quedó inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Gobierno del Estado y de los Municipios de la Entidad, de conformidad con el Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, al Artículo 141 Bis de la Ley de Administración Financiera del Estado y los Artículos 11, 12, 28 y ~~sexto transitorio~~ del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



3432

Inscripción No. 3115 Fecha 28-12-15
Tipo de registro: MUNICIPIO

Monterrey, N. L., a 20 de Diciembre de 2015



SIN TEXTO

	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Coordinación con Entidades Federativas Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de la Hacienda Pública Local	
	El presente fue inscrito en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, con fundamento en los artículos 8, 10 y 12 del Reglamento del Artículo 9º de la Ley de Coordinación Fiscal en materia de Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y 50, fracción VII y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SHCP Fecha: 18/01/16 Firma: 
No. de inscripción: <u>1P19-0116001</u> Méxic. D.F. a <u>18</u> de <u>enero</u> de 20 <u>16</u>	El Director General Adjunto de Deuda y Análisis de la Hacienda Pública Local. <u>Tamón Takahashi Homaga</u>	



----- ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (115,826) -----

--- EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 23 (veintitrés) días del mes de Diciembre del 2015 (dos mil quince), YO, LICENCIADO EVARISTO OCAÑAS MENDEZ, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 51 cincuenta y uno, con ejercicio en este Primer Distrito Registral, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: Que ante Mí comparecieron los señores **ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA**, quien comparece en representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON**, personalidad que justifica más adelante, quien dijo ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, Casado, originario de Monterrey, Nuevo León, lugar donde nació el día 12 doce de Abril de 1950 mil novecientos cincuenta, de 65 años de edad, Funcionario Público, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, Registro Federal de Contribuyentes número FEGM500412KW1, Clave Única de Registro de Población número FEGM500412HNLRRR05, y con domicilio en Juárez y Libertad en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León y de paso por esta Ciudad, quien se identificó con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0000035208747; el **C. RAFAEL SERNA SANCHEZ**, quien comparece como **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** personalidad que justifica más adelante, quien dijo ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, Soltero, originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, lugar donde nació el día 12 doce de Julio de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro, de 61 años de edad, Funcionario Público, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, Registro Federal de Contribuyentes número SESR540712SCA, Clave Única de Registro de Población número SESR540712HTRSRLF28, y con domicilio en Juárez y Libertad en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León y de paso por esta Ciudad, quien se identificó con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0000034455529; la **LIC. MARIA DIAMANTINA ALCALA FERNANDEZ**, quien comparece como **Síndico Segunda Propietaria**, personalidad que justifica más adelante, quien dijo ser: mexicana por nacimiento, mayor de edad, Casada, originaria de Saltillo, Coahuila, lugar donde nació el día 06 seis de Agosto de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, de 31 años de edad, Funcionario Público, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, Registro Federal de Contribuyentes número AAFD840806GI9, Clave Única de Registro de Población número AAFD840806MCLLRM00, y con domicilio en Juárez y Libertad en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León y de paso por esta Ciudad, quien se identificó con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número IDMEX1246550489; el **LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA**, quien comparece como **Secretario del Republicano Ayuntamiento**, personalidad que justifica más adelante, quien dijo ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, Casado, originario de Monterrey, Nuevo León, lugar donde nació el día 23 veintitrés de Marzo de 1975 mil novecientos setenta y cinco, de 40 años de edad, Funcionario Público, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, Registro Federal de Contribuyentes número NIVH750323N48, Clave Única de Registro de Población número NIVH750323HNLXLM07, y con domicilio en Juárez y Libertad en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León y de paso por esta Ciudad, quien se identificó con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0000074814098; la **C.P. ESTHELA SARAI RODRÍGUEZ OLIVARES**, quien comparece en representación de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE** personalidad que más adelante justifica, quien dijo ser: mexicana por nacimiento, mayor de edad, Casada, originaria de Monterrey, Nuevo León, lugar donde nació el día 15 quince de Noviembre de 1971 mil novecientos setenta y uno, de 44 años de edad, Funcionaria Bancaria, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, Registro Federal de Contribuyentes número ROOE711115U14, Clave Única de Registro de Población número ROOE711115MNLDSL03, y con domicilio convencional en la calle Zaragoza Sur número 218 doscientos dieciocho 2° Segundo Piso en la Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, quien se identificó con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0000034288016; y el **LIC. JUAN JOSE HERRERA GALLEGOS**, quien comparece en representación de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE** personalidad que más adelante justifica, quien dijo ser: mexicano por nacimiento, mayor de edad, Casado, originario de Monterrey, Nuevo León, lugar donde nació el día 01 primero de Noviembre de 1977 mil novecientos setenta y siete, de 38 años de edad, Funcionario Bancario, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin justificarlo de momento, Registro Federal de Contribuyentes número HEGJ771101U57, Clave Única de Registro de Población número HEGJ771101HNLRLN08, y con domicilio convencional en la calle Zaragoza Sur número 218 doscientos



PUBLICACION
 CULAF
 OCAÑAS MENDEZ
 BY N. L. MEXICO
 TRITO REGISTRAL

A DE
 ENT

dieciocho 2° Segundo Piso en la Zona Centro de Monterrey, Nuevo León, quien se identificó con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número IDMEX1234551757; que su representada "BBVA BANCOMER", S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, tiene como Registro Federal de Causantes el número BBA-830831-LJ2; y DIJERON: Que ratifican en todos y cada uno de sus términos el contenido del escrito que antecede, y reconocen como suyas y puestas de su puño y letra las firmas que lo calzan. - DOY FE.-----

PERSONALIDAD

--- I.- El señor ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA, acredita el carácter con el que comparece como Presidente Municipal del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante los siguientes documentos la cual se transcribe de la siguiente manera:-----

--- ACTA NO. 8 INSTALACION Y TOMA DE PROTESTA DEL R. AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2015-2018.- 31 DE OCTUBRE DE 2015.- El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesus Horacio Gonzalez Delgadillo, expreso Por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, daremos inicio a la Octava Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento...
ORDEN DEL DÍA: 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.- 3. ASUNTO ÚNICO: INSTALACION Y TOMA DE PROTESTA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO ELECTO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2015-2018.- 4. Clausura.-... El C. Mauricio Fernández Garza, expreso: Hoy, 31 de octubre de año en curso y siendo las 10:15-diez horas con quince minutos- queda formal y legalmente instalado este Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, electo democráticamente para desempeñar su cargo durante periodo constitucional que comprende de 2015-2018. ¡Felicidades!.- Bueno, quería muy brevisamente agradecerles a alguna gentes que me hablaron para reclamarme porque no había recibido invitación, pero la verdad, no hicimos invitaciones, queremos hacer un evento sencillo, un evento que simplemente marcáramos el protocolo y quiero puntualmente primero agradecer la presencia de mi amigo y ahora, pues encargado o no sé cómo se llame, Fernando tu nuevo puesto, pues bueno, ¡encargado del changarro como dice!, ¡felicidades!.- Primero como amigo y segundo como representante del Gobernador, yo no sé si me querida Lorenia viene como representante tuya o también viene como ex candidata, pero Lorenia, ¡bienvenida en cualquiera de la cachucas que quieras!.- Por supuesto a mi buen amigo Roberto Flores, que sin duda tenemos mucha talacha por delante, esperamos mucho de ti Roberto, el apoyo de la procuraduría para este municipio y cuentas con lo que quieras de San Pedro Garza García, hacia el desempeño de tú encargo. - Así es que San Pedro y contigo trabajaremos de la mano. -- Por supuesto Alfredo, presidente de mi partido y con muchísimo cariño a Rafael Reyes Montemayor, líder sindical, que hoy me recibieron con un grupo de los trabajadores del municipio y como se los dije en una ocasión y se los reitero, "aquí no hay empleados de confianza, porque los otros serian de desconfianza". ¡para mi todos son de confianza, independientemente si son sindicalizados!, entonces, ¡bienvenidos a todos mis empleados de confianza, sindicalizados que nos acompañan esta mañana, con mucho cariño! -- Bueno y a todos ustedes, yo y no quiero echarles más rollo, yo simplemente en campaña ya dije bastante, San Pedro tiene 3 grandes ejes, el desarrollo urbano, que queremos crear ya un nuevo instituto con facultades, tanto el área de otorgamiento de permisos como ordenamiento que hay una gran demanda en San Pedro por este tema, me da mucho gusto que aunque sea, no aunque sea, viene de un partido independiente, Maricarmen Elosúa, que trabajamos juntos en el IMPLAN la ve pasada y demás va a ser nuestra presidente de esta nueva, bueno, parte del cabildo, de este nuevo organismo que tenemos que crear y además Maricarmen sé por tu parte profesional y de eso se va a tratar, tener un organismo colegiado absolutamente, profesional y que sea el que ya otorgue las licencias y que no puede tardar más de 2 meses, además de todos los chismes que hay o no hay corrupción y demás se eliminaran.- En la parte de la vialidad, es un trabajo de 3 mil millones, es algo que ya no podemos hacer solo, tenemos que hacer por así decirlo en el caso de Lázaro Cárdenas, pues lo estamos cabildeando tanto el Alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza y un servidor para ver si lo podemos volver a poner el PEF, que es el presupuesto de la federación. - Y los demás proyectos ahí van, yo espero poderles en estos 3 años desatorar el caos vial que tenemos sin duda es relajo San Pedro, pero tengo fé y esperanza que lo podamos lograr. - El otro tema que también es súper proyectado en nuestro municipio, que es la seguridad, bueno, es un tema que afortunadamente, voy a volver a buscar todas estas coordinaciones que tuve hace 6 años, con el Ejército con presencia de ellos aquí, con la policía del estado y por supuesto con Roberto al frente de su importantísimo organismo, entonces, vamos a tratar de que funcione todo coordinadamente.- Yo siempre he hablado de rudeza, aquí se va aplicar toda, pero todo dentro de la ley, no vamos a tener tolerancia con los delincuentes y vamos a hacer nuestro mejor esfuerzo posible, que si se llega a detener alguna persona, esta persona no salga

de la cárcel. - Entonces es un compromiso que estamos haciendo todas las corporaciones en este sentido. Hay un par de cosas, una nueva propuesta de cómo administrar, con un Secretario General, que aquí esta Marco Heriberto, no ha habido un esfuerzo así a nivel nacional y más que el hecho de delegar, yo creo que tiene una connotación muy importante, que es la rendición de cuentas y la Contraloría. Hoy por hoy, todos los alcaldes ponemos a los Contralores y pues la independencia y libertad. - En este caso mi chamba va a ser conseguirlos recursos y el que se los va a gastar es Marco y lo digo públicamente, le vamos a revisar hasta por debajo de las suelas de toda la operación y de esto se va a tratar, esta nueva visión y esta contraloría, que ahora si tenga sentido, que la Contraloría me va a reportar a mí, pero le voy a revisar las cuentas la lana, que en este caso va a ser la Secretaria General. - También una visión nueva, sé que hay una barbaridad de juicios pendientes y legales, mi decisión fue traernos a gente, que va a estar encabezado, como director general en la parte operativa al Magistrado Alberto Ortega, entonces, pues la idea es traernos al poder judicial, que al final de cuentas son los que deciden y vamos a darle una recia y con la experiencia y conocimiento de todos ellos en esta área, pues ver como terminamos tantos juicios pendientes que tiene este municipio. - Hay un lema que voy a arrancar que así le voy a poner a esta administración, "30 años transformando San Pedro", yo soy el décimo alcalde continuo y fui el primero hace 30 años, hace 27 años y lo que se ha logrado en San Pedro en estos 30 años, vale la pena presumirlo, no es acto de una persona ni de un momento, es un esfuerzo de una visión a largo plazo, de continuidad y yo creo que este esfuerzo, que a mí me tocó arrancar hace 30 años, es el municipio que está considerado el número uno en Latinoamérica y además un municipio que no madamos transformado en eso importante, sino además aunque sea mi partido, pero tenemos 10 años sin perderlo y bueno, ahora Lorenia mando al PRI hasta el tercer lugar. - Pero lo cual demuestra que si hay una visión de cambio y simplemente que se han logrado muchas cosas es también por sentido de continuidad, hay programas importantísimos como, Ugo aunque tiene menos años, el programa Un Solo San Pedro, que Ugo lo ha puesto con mucha insistencia en un mapa, yo felicito deberás a todo el Cabildo por su trabajo y creo que de eso se trata, no, de todos los programas que se puedan rescatar, continuar y seguirle echando ganas por el bien del municipio.- Nada más un mensaje Fernando al Gobierno, mi estimado Jaime, pues dile que tanto el cómo tu sin duda todo su equipo, pues decirle que casi, casi nos cayeron del cielo, no se cómo decirle de otra forma, creo que es una oportunidad histórica que va a tener Nuevo León, el que tenga un gobierno independiente, creo que si no le entendemos sería el más grande desperdicio en la historia de México, saber que vamos a tener la necesidad de ponernos de acuerdo, que no están canteados para ningún lado, nada más que para el bien de Nuevo León, en lo que pueda San Pedro coadyuvar, para el trabajo que van a desempeñar ustedes en esta nueva administración estatal, absolutamente y totalmente cuenta con San Pedro, se que esta decisión nos ha forzado a cada vez ponernos más de acuerdo, yo tuve, no hace tanto tiempo diferencias importantes con Adrián, Alcalde de Monterrey o con Francisco Cienfuegos que ahora es Alcalde de Guadalupe, la realidad es que no nada más están rebasadas, si no es que estamos trabajando de la mano, por el bien del Estado.- Tenemos una Asociación Metropolitana de Alcaldes que queremos cada vez mas trabajar de la mano con ustedes y que muchas de las cosas que le faltan a Nuevo León, lo hagamos con ese espíritu trabajador por el bien de nuestro Estado, por México, de nuestros respectivos municipios, deberás en hora buena, tengo mucha fe que le van a echar todos los kilos del mundo y tengo la absoluta certeza que si nos ponemos de acuerdo todos los alcaldes y nos sumamos, nos sumamos y bien igual que los poderes de los congresos tanto estatal como federal, pues va a ser un sexenio que va a marcar una pauta y un parteaguas en la historia de este país.- Felicítame mucho a Jaime y los felicito con todo el cariño, a todos los que forma parte de su administración.- Fue un evento de 20 minutos, sin invitaciones, gracias a los que asistieron a este evento, muy amables por acompañarnos, como ya les dije, no hay flores, ni hay tanto rollo, vamos a ponernos a jalar. Muchas gracias.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. JESUS HORACIO GONZALEZ DELGADILLO, EXPESO: A continuación solicito pasar al centro al Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes, presidente saliente, al Ing. Mauricio Fernández Garza, Presidente entrante, así como a los síndicos municipales entrantes y salientes, para realizar el acto de entrega recepción, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Gobierno Municipal vigente.- ENTREGA RECEPCION.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. JESUS HORACIO GONZALEZ DELGADILLO, EXPESO: Bien, previo a la clausura de la sesión, se hace notar también, la presencia del Ing. Eduardo Arias Aparicio, Contralor Municipal, como supervisor de dicho evento.- Por ultimo en el punto 4 del orden del día, Clausura de la Sesión, agotando del punto único para el cual fueron convocados el día de hoy 31 de octubre de 2015 y habiendo dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y asiendo las 10:32-diez horas con treinta y dos minutos- me permite clausurar esta sesión solemne. Muchas gracias a todos por su



MUNICIPIO DE SAN PEDRO
 J. L. A. R.
 J. G. A. N. A. S.
 N. O. V. A.
 M. E. X. I. C. O.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

presencia y buen día.- Rubricas Ing. Mauricio Fernández Garza Presidente Municipal.- C. Homero Niño de Rivera Vela.- Secretario del R. Ayuntamiento.- C. Maria Elena Sanchez López.- Sindico Primero.- C. Maria Diamantina Fernández.- Sindico Segundo.- C. Claudette Treviño Márquez.- Regidora.- C. Miguel Angel Ferrigno Figueroa.- Regidor.- C. Gerardo Ismael Canales Martinez.- Regidor.- C. Magda Karina Moreno Juarez.- C. Eduardo Rodriguez Gonzalez.- Regidor.- C. Marcela Valdez Flores.- Regidora.- C. Eugenio Bueno Lozano.- Regidor.- Jose Angel Mercado Molleda.- Regidor.- C. Maria del Carmen Elosúa Gonzalez.- Regidora.- C. Graciela Josefina Reyes Pérez.- Regidora.- C. Eduardo Jose Cruz Salazar.- Regidor.- C. Guillermo Canales Gonzalez.- Regidor.- Rubricas.

---"DEL LADO IZQUIERDO COMISION MUNICIPAL ELECTORAL.- ... DEL LADO DERECHO # ES TU ELECCIÓN 2015.- **C. MAURICIO FERNANDEZ GARZA.**- P r e s e n t e .- La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción X de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, le extiende la presente:- **CONSTANCIA DE MAYORÍA** como **PRESIDENTE MUNICIPAL** de la plantilla postulada por la entidad política **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.- La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 7 de Junio de 2015.- Se extiende a los 11 días del mes de junio del año 2015.- Atentamente.- **COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL.- ERNESTO EMILIO ELIZONDO DUEÑAS.- CONSEJERO PRESIDENTE.- RUBRICA.- María Bárbara Santos Barrera.- CONSEJERA SECRETARIA.- RUBRICA.- Raúl de la Garza Martínez.- CONSEJERO VOCAL.- RUBRICA.- José Alejandro Treviño Cano.- CONSEJERO SUPLENTE COMÚN.- RUBRICA Y SELLO DE LA CME COMISION MUNICIPAL ELECTORAL SAN PEDRO GARZA GARCIA.- ELECCIONES NUEVO LEON.**

--- II.- **CARÁCTER CON QUE COMPARECE EL C. RAFAEL SERNA SANCHEZ:**-----

---"DEL LADO IZQUIERDO EL ESCUDO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA.- **C.- RAFAEL SERNA SANCHEZ.- P R E S E N T E.**- En ejercicio de las atribuciones que me concede el Apartado A, fracciones I y XIII del artículo 35 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como lo dispuesto en los artículos 45 y 48 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, sabedor de su profesionalismo y experiencia en el ramo, ante la fe del C. Secretario del Republicano Ayuntamiento tengo a bien otorgar a Usted el nombramiento de:- **SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO.**- Seguro de que sabrá desempeñarlo bajo los principios de eficacia, eficiencia, profesionalismo e imparcialidad que rigen la prestación del servicio público.- Sin otro particular, reitero a Usted mis respetos.- **A T E N T A M E N T E .**- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 31 de octubre de 2015.- **ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- RUBRICA.- LIC. HOMERO NIÑO DE RIVERA VELA.- SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.-** Acepto el cargo conferido protestando cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen.- **C. RAFAEL SERNA SANCHEZ.- RUBRICA**-----

--- III.- **CARÁCTER CON QUE COMPARECE LA C. MARIA DIAMANTINA ALCALA FERNANDEZ:**-----

"Al margen superior izquierdo.- **COMISION MUNICIPAL ELECTORAL.- CME.- #ES TU ELECCION 2015.- C. MARIA DIAMANTINA ALCALA FERNANDEZ.**- Presente.-La Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción X de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Le extiende la presente: **CONSTANCIA DE MAYORIA** Como: **SINDICO SEGUNDA PROPIETARIA** de la plantilla postulada por la entidad política **Partida Acción Nacional**.- La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el pasado 7 de junio de 2015.- Se extiende la presente a los 11 días del mes de junio del año 2015.- atentamente **COMISION MUNICIPAL ELECTORAL.- ERNESTO EMILIO ELIZONDO DUEÑAS.- CONSEJERO PRESIDENTE.- RUBRICA.- María Bárbara Santos Barrera.- CONSEJERA SECRETARIA.- RUBRICA.- Raúl de la Garza Martínez.- CONSEJERO VOCAL.- RUBRICA.- José Alejandro Treviño Cano.- CONSEJERO SUPLENTE COMUN.- RUBRICA.- CME Comisión Municipal Electoral San Pedro Garza García Elección Nuevo León 2014-2015.**-----

--- IV.- **CARÁCTER CON QUE COMPARECE EL LIC. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA:**-----

"Al margen superior izquierdo.- **C. HOMERO RICARDO NIÑO DE RIVERA VELA PRESENTE.**- En ejercicio de las atribuciones que me concede el Apartado A, fracciones I y XIII del artículo 35 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como lo dispuesto en los artículos 45 y 48 del Reglamento orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, sabedor de su profesionalismo y experiencia en el ramo, y una vez que ha sido aprobado su nombramiento por los integrantes del Republicano Ayuntamiento de este Municipio, tengo a bien otorgar a Usted el nombramiento de:- **SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.**- Segura de que sabrá desempeñarlo bajo los principios de eficacia, eficiencia, profesionalismo e imparcialidad que rigen la presentación del servicio público.- Sin otro particular, reitero a Usted mis respetos.-

ATENTAMENTE.- San Pedro Garza García, Nuevo León, a 31 de octubre del 2015.- ING. MAURICIO FERNANDEZ GARZA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- RUBRICA.- Acepto el cargo conferido protestando cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, así como las leyes y Reglamentos que de ellas emane.- **C. HOMERO ROCARDO NIÑO DE RIVERA VELA.- RUBRICA.-**

--- V.- Los señores Contador Público **ESTHELA SARAI RODRIGUEZ OLIVARES** y Licenciado **JUAN JOSE HERRERA GALLEGOS**, acreditan la personalidad con que comparecen, así como la legal existencia de su representada, la sociedad denominada **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, con la documentación que el Suscrito Notario DOY FE tener a la vista, mismas que transcribo a continuación de conformidad y términos del artículo 106 ciento seis, de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nuevo León.

Manifestando así mismo los comparecientes bajo protesta de decir verdad que las facultades de las cuales se encuentran investidos son suficientes para celebrar el presente acto jurídico y no les han sido revocadas ni restringidas en forma alguna a esta fecha.

REPUBLICA MEXICANA
ESTADO DE NUEVO LEÓN
NOTARÍA PÚBLICA
SAN PEDRO GARZA GARCÍA
RITO REGULAR

CARÁCTER CON EL QUE COMPARECEN:

Escritura Pública número **39,722** (treinta y nueve mil setecientos veintidós) de fecha **30** (treinta) de **octubre** del **2013** (dos mil trece), otorgada ante la fe del Licenciado Alejandro Eugenio Perez Teuffer Fournier, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número **44** (cuarenta y cuatro), con ejercicio en Huixquilucan, Estado de México, y en la cual consta una la otorgación de **LOS PODERES GENERALES Y ESPECIALES** que otorga **"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** a favor de las personas mencionadas en dicho instrumento, del cual transcribo en lo conducente lo siguiente:

PRIMERA.- "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE representada como ha quedado establecido otorga a favor de las personas que se mencionan a continuación, los siguientes poderes, mismos que podrán ser ejercidos tanto en la República Mexicana como en el extranjero:- entre otros... **ESTHELA SARAI RODRIGUEZ OLIVARES... "JUAN JOSE HERRERA GALLEGOS... a).- PODER ESPECIAL**, pero tan amplio y bastante como en derecho se requiera, para que en nombre y representación de la Sociedad mandante, celebren operaciones con acciones de Sociedades de Inversión a nombre de intermediarios del Mercado de Valores.- Los apoderados podrán realizar cuantos actos, diligencias y diligencias sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto indicado anteriormente, pudiendo suscribir cuantos documentos públicos y privados sean requeridos para tal efecto.- Los apoderados podrán ejercer el poder conferido de manera conjunta o separada a su discreción, y no podrán en forma alguna delegar las facultades que se les confieren, ni otorgar mandatos de especie alguna. El poder que se les confiere quedará sin efectos al momento que los apoderados dejen de prestar sus servicios para Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.- **TERCERA.- "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, representada como ha quedado establecido, otorga a favor de las personas que se mencionan a continuación, el siguiente poder, mismo que podrá ser ejercido tanto en la República Mexicana como en el extranjero... **ERIKA YOLANDA BUEN DIA CASTELLON.- KARLA FABIOLA HERNÁNDEZ GARCÍA... a).- PODER ESPECIAL**, pero tan amplio y bastante como en derecho se requiera, para que en nombre y representación de la Sociedad mandante, celebren operaciones con acciones de Sociedades de Inversión a nombre de intermediarios del Mercado de Valores y para operar con valores a nombre de intermediarios del Mercado de Valores, en cuentas no discrecionales. Los apoderados podrán realizar cuantos actos, diligencias y diligencias sean necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto indicado anteriormente, pudiendo suscribir cuantos documentos públicos y privados sean requeridos para tal efecto. Los apoderados podrán ejercer el poder conferido de manera conjunta o separada a su discreción, y no podrán en forma alguna delegar las facultades que se les confieren, ni otorgar mandatos de especie alguna. El poder que se les confiere quedara sin efectos al momento que los apoderados dejen de prestar sus servicios para Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte... **CUARTA.- "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, representada como ha quedado establecido, otorga a favor de las personas que se mencionan a continuación, el siguiente poder, mismo que podrá ser ejercido tanto en la República Mexicana como en el extranjero: **ALEJANDRO VIÑALS VERBOONEN, ANA LUZ DELGADO FLORES, ARTURO HERRERA PADILLA, ARTURO MORAN LOPEZ, BERTHA PAOLA HERRERA ITURBIDE, EDUARDO OVEJAS SIMON, ELIZABETH INGRID**

SALINAS DOMINGUEZ, ENRIQUE SOSA AVALOS, FERNANDO LORA CARREOLA GEORGINA ALEJANDRA AMEZCUA AYALA, GERARDO QUINTANILLA SAENZ, IGNACION MORENO MARTINEZ, JESUS EDUARDO GUERRA HERRADA, JUAN CARLOS SANCHEZ ABARCA MAURICIO CALVA RUIZ DE CHAVEZ, MONICA GABRIELA GAONA GLORIA, ROBERTO RAMOS GARCIA, RODNEY GONZALEZ CASTILLO, RODRIGO ROSAS PASARAN, VIVIAN LARA LOZA...." a).- **PODER ESPECIAL**, pero tan amplio y bastante como en derecho se requiera, para que en nombre y representación de la Sociedad mandante, celebren operaciones con acciones de sociedades de inversión a nombre de intermediarios del Mercado de Valores , para operar con valores a nombre de intermediarios del Mercado de Valores en cuentas tanto discrecionales como no discrecionales, como Apoderados de Asesores de Inversión y para celebrar operaciones de arbitraje internacional. Los apoderados podrán realizar cuantos actos, agencias y diligencias sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto indicado anteriormente, pudiendo suscribir cuantos documentos públicos y privados sean requeridos para tal efecto. Los apoderados podrán ejercer el poder conferido de manera conjunta o separada a su discreción, y no podrán en forma alguna delegar las facultades que se les confieren, ni otorgar mandatos de especie alguna. El poder que se les confiere quedara sin efectos al momento que los apoderados dejen de prestar sus servicios para Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte..... QUINTA.- "BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, representada como ha quedado establecido, otorga a favor de las personas que se mencionan a continuación, los siguientes poderes, mismos que podrán ser ejercidos tanto en la República Mexicana como en el Extranjero: AMBROSIO DE JESUS MICHEL HIGUERA, CARLOS ANTONIO DURAND GUTIERREZ.- CLAUDIA MARIA VILLALOBOS MAYA.- FABIAN AVILA TORRES.-MITZY VIVIANA NOGUEDA RAMOS-PAOLA ISABEL MEDELLIN CERVANTES.- VICTOR MANUEL LOPEZ SANCHEZ.- -a).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**.- Con todas las facultades y generales especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, en los términos del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho párrafo primero del artículo dos mil cuatrocientos ochenta y uno del Código Civil del Estado de Nuevo Leon y sus concordantes los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo primero y dos mil quinientos ochenta y seis del Código Civil Federal y sus correlativos los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, del Código Civil para el Distrito Federal y de más disposiciones de leyes y ordenamientos especiales, ya sea de carácter federal o local , que sean aplicables, facultando especialmente a los apoderados sin limitación alguna, para que represente a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales , de cualquier fuero, sean estas civiles, penales administrativas o del trabajo, tanto de orden federal como local, en toda la extensión de la República Mexicana o en el Extranjero, en juicio o fuera de él, promover toda clase de juicios de carácter civil penal, incluyendo el juicio de amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos; interponer recursos contra sentencia y autos interlocutorios o definitivos, conseguir los favorables y pedir su revocación; contestar las demandas que impongan en contra de su poderdante y seguir los juicios por sus demás trámites legales; interponer toda clase de recursos en las instancias y ante las autoridades que proceden; reconocer firmas, documentos y redargüir de falsas las que se presenten por la contraria; presentar testigos, tachar y preguntar a los de la contraria; articular y resolver posiciones en el carácter de representante legal, transigir y comprometer en arbitros, recusar magistrados, jueces y de as funcionarios judiciales, con causa o bajo protesta de ley; nombrar peritos, intervenir en remates y hacer pujas y contra pujas, adjudicar bienes o derechos a nombre de su representada, formar y presentar denuncias, querellas o acusaciones, coadyuvar con el Ministerio Publico en causas criminales y conseguir en parte civil a su representada. La enumeración anterior de carácter enunciativa y por lo tanto no limitada, sin embargo dentro de las facultades se excluye la facultad de otorgar perdones y liberar garantías, demás que los apoderados no tendrán facultades para el cobro de cheques y billetes de depósito expedidos a favor de la Sociedad.- b).- **PODER GENERAL PARA LOS ASUNTOS PENALES**.- En forma expresa, se faculta a los apoderados designados para que a nombre de Banco Mercantil del Norte, sociedad Anónima, institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, formulen denuncias, aquellas o acusaciones ante toda clase de autoridades policiacas, Ministerio Publico y Judiciales , tanto del orden federal, como Estatal, pudiendo construir ala poderdante en parte civil coadyuvante del Ministerio Publico en procesos de índole penal y recoger documentos, pudiendo celebrar transacciones o convenios para determinar la cuantía del daño o responsabilidad civil y fijar las bases y condiciones para su reparación.- c).- **REPRESENTACION LEGAL**.- Se faculta a los apoderados antes nombrados para ostentarse y actuar como Representantes Legales de la Sociedad, en los términos del artículo diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo para desempeñar el cargo de Gerente de la misma, para los efectos de los artículos ciento cuarenta y cinco, ciento

cuarenta y seis y ciento cuarenta y siete de Ley General de Sociedades Mercantiles, confiriéndoles facultades expresas para articular y absolver posiciones y otorgándoles, en consecuencia, para el desempeño de sus funciones, la representación indicada.- **d) EJERCICIO DE LOS PODERES.**- Los Apoderados podrán ejercer los poderes que se les confieren actuando de manera individual o conjunta a su discreción, y no podrán en forma alguna delegar las facultades que se les confieren, ni otorgar mandatos de especie alguna.- **e) LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ASUNTOS PENALES, Y REPRESENTACION LEGAL** no comprenden la facultad de otorgar, suscribir, avalar y endosar títulos de crédito, por lo que no será aplicable lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo noventa de la Ley de Instituciones de Crédito.- **f) RENDICION DE CUENTAS.**- Los apoderados deberán informar mensualmente y por escrito a la poderdante de los actos y gestiones realizados en el ejercicio de las facultades que por el presente instrumento se les confieren.- **SEXTA.- "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, representada como ha quedado establecido, otorga a favor de las personas que se mencionan la continuación, los siguientes poderes, mismos que podrán ser ejercidos tanto en la República Mexicana como en el extranjero: **JOSE ISAAC SANTILLANA LUNA.- RICARDO SANCHEZ ORTIZ.**- **a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.**- Con todas las facultades generales y especiales que se mencionan en la cláusula especial conforme a la ley, en los términos del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho párrafo primero y del artículo dos mil cuatrocientos ochenta y uno del Código Civil del Estado de Nuevo León y sus concordantes los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro, párrafo primero y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil Federal, sus correlativos de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, del Código Civil para el Distrito Federal y de las demás disposiciones de leyes y ordenamientos especiales, ya sea de carácter federal o local, que sean aplicables, facultando especialmente a los apoderados sin limitación alguna, para que representen a la sociedad ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, de cualquier fuero, sean estas civiles, penales, administrativas o del trabajo, tanto de orden federal como local, en toda la extensión de la República Mexicana o en el Extranjero, en juicio o fuera de él, promover toda clase de juicios de carácter civil o penal incluyendo el juicio de amparo seguirlos en todos sus trámites y desistirse de ellos; interponer recursos contra sentencias y autos interlocutorios o definitivos, consentir los favorables y pedir su revocación; contestar las demandas que se interpongan en contra de su poderdante y seguir los juicios por sus demás trámites legales; interponer toda clase de recursos en las instancias y ante las autoridades que procedan; reconocer firmas, documentos y redargüir de falsas las que se presenten por la contraria; presentar testigos, tachar y repreguntar a los de la contraria; articular y absolver posiciones en el carácter de representante legal, transigir y comprometer en árbitros, recusar magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales, con causa o bajo protesta de Ley; nombrar peritos, intervenir en remates y hacer pujas y contra pujas, adjudicar bienes o derechos a nombre de su representada, formular y presentar denuncias, querellas o acusaciones, coadyuvar con el Ministerio Público en causas criminales y construir en parte civil a su representada. La enumeración anterior es de carácter enunciativa y por lo tanto no limitativa, sin embargo, dentro de las facultades otorgadas se excluyen la facultad de otorgar perdones y liberar garantías, además que los apoderados no tendrán facultades otorgadas por el cobro de cheques y billetes de depósito expedidos a favor de la Sociedad.- **b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL.**- En los términos de los párrafos segundos y cuatro del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, sus correlativos de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana y del Código Civil para el Distrito Federal, el Artículo seiscientos noventa y dos fracción segunda de la Ley Federal de el Trabajo, de los artículos ciento cuarenta y cinco y ciento cuarenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente en el País y de las disposiciones de las demás leyes u ordenamientos especial, ya sean de carácter federal o local, que sean aplicables con atribuciones de gerentes para ejercitar todos los asuntos de carácter laboral, inherentes a la poderdante facultándose en consecuencia a los mandatarios para que representen a Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución en sus relaciones obrero patronales, intervengan en todo conflicto individual o colectivo de trabajo, ejerciten las acciones y hagan valer todos los derechos que corresponden a la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo sean federales o estatales y en fin, para que en su nombre dirijan las relaciones obrero patronales de la empresa en el sentido mas amplio que en derecho corresponda como lo es, entre otras cosas el reclutamiento, selección, contratación, inducción, capacitación, adiestramiento, amonestación del personal y la suspensión y/o rescisión de las relaciones individuales del trabajo; negociación, firma y administración de contratos colectivos y reglamentos individuales interiores de trabajo; formar parte de las comisiones mixtas de higiene y de seguridad industrial de capacitación y adiestramiento o de cualquier otro tipo de comisiones mixtas que se lleguen a integrar con



PUBLICACION
T B L A
O O C A N
EY. N. L.
TRITO REGIS

DE
EN

motivo de las relaciones obrero-patronales, concurrir a las audiencias de conciliación, demanda y excepciones y ofrecimiento y admisión de pruebas y resolución, intervenir en el procedimiento laboral en cualquiera de sus instancias representar a la empresa ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y demás dependencias del Gobierno Federal, Estatal o Municipal que tengan o pudieran tener competencia para ventilar asuntos relacionados con la Ley Federal del Trabajo.- c).- **PODER GENERAL PARA ASUNTOS PENALES.**- En forma expresa, se faculta a los Apoderados designados para que a nombre de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, formulen denuncias, querellas o acusaciones ante toda clase de autoridades policíacas, Ministerio Público y Judiciales, tanto del orden Federal, como Estatal, pudiendo constituir a la Poderdante en parte civil coadyuvante del Ministerio Público en procesos de índole Penal, presentar y recoger documentos, pudiendo celebrar transacciones o convenios para determinar la cuantía del daño o responsabilidad civil y fijar las bases y condiciones para su reparación.- d) **REPRESENTACION LEGAL.**- Se faculta a los apoderados antes nombrados para ostentarse y actuar como Representantes Legales de la Sociedad, en los términos del artículo diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, para desempeñar el cargo de Gerente de la misma, para los efectos de los artículos ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis y ciento cuarenta y siete de Ley General de Sociedades Mercantiles, confiriéndoles facultades expresas para articular y absolver posiciones y otorgándoles, en consecuencia, para el desempeño de sus funciones, la representación indicada.- e) **EJERCICIO DE LOS PODERES.**- Los Apoderados podrán ejercer los poderes que se les confieren actuando de manera individual o conjunta a su discreción, y no podrán en forma alguna delegar las facultades que se les confieren, ni otorgar mandatos de especie alguna.- f).- **LOS PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, ASUNTOS PENALES Y REPRESENTACIÓN LEGAL** no comprenden la facultad de otorgar, suscribir, avalar y endosar títulos de crédito, por lo que no será aplicable lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo noventa de la Ley de Instituciones de Crédito.- g).- **RENDICIÓN DE CUENTAS.**- Los apoderados deberán informar mensualmente y por escrito a la poderdante de los actos y gestiones realizados en el ejercicio de las facultades que por el presente instrumento se les confieren.- **SEPTIMA.**- "**LOS APODERADOS**" podrán firmar cuantos documentos públicos o privados sean menester para el cabal cumplimiento de los presentes poderes.- **OCTAVA.**- **VIGENCIA.**- Los poderes otorgados en el presente instrumento tendrán vigencia indefinida.- **NOVENA.**- Todos los gastos, derechos y honorarios que se causen con motivo de este instrumento, serán cubiertos por "**LA PODERDANTE**".- **DÉCIMA.**- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, los comparecientes se someten a las leyes y tribunales de la Ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León.

--- **EXISTENCIA Y SUBSISTENCIA LEGAL:** -----

--- a).- Con la Escritura número **30,421** (treinta mil cuatrocientos veintiuno) de fecha **16** (dieciséis) de **marzo de 1945** (mil novecientos cuarenta y cinco), otorgada ante el Licenciado Fernando G. Arce, en esa fecha adscrito a la Notaría número **54** (cincuenta y cuatro) del Distrito Federal, de la que fuera Titular el Licenciado Graciano Contreras, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número **65** (sesenta y cinco), a fojas **114** (ciento catorce), Volumen **199** (ciento noventa y nueve) Libro tercero, en la que se hizo constar el Acta **CONSTITUTIVA** de **BANCO RADIO CINEMATOGRAFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN FINANCIERA**, con domicilio en México, Distrito Federal, duración indefinida, capital social de \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

--- b).- Con la Escritura número **31,080** (treinta y un mil ochenta) de fecha **8** (ocho) de **agosto de 1945** (mil novecientos cuarenta y cinco), otorgada ante la fe del Licenciado Fernando G. Arce, en esa fecha adscrito a la Notaría número **54** (cincuenta y cuatro) del Distrito Federal, de la que fuera Titular el Licenciado Graciano Contreras, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número **263** (doscientos sesenta y tres), a Fojas **216** (doscientos dieciséis), Volumen **235** (doscientos treinta y cinco), Libro tercero, en la que se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "**BANCO RADIO CINEMATOGRAFICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN FINANCIERA**, en la que se tomó el **ACUERDO DE CAMBIAR SU DENOMINACIÓN**, por la de **BANCO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN FINANCIERA.**

--- c).- Con la Escritura número **605** (seiscientos cinco) de fecha **15** (quince) de **enero de 1948** (mil novecientos cuarenta y ocho), otorgada ante la fe del Licenciado Joaquín F. Oseguera, Titular de la Notaría número **99** (noventa y nueve) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, Libro tercero, Volumen **245** (doscientos cuarenta y cinco), a

fojas 28 (veintiocho) y con el Número 34 (treinta y cuatro), en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "BANCO REFACCIONARIO INDUSTRIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN FINANCIERA, en la que se tomó el ACUERDO DE CAMBIAR SU DENOMINACIÓN por la de CRÉDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN FINANCIERA, aumentar su capital a la cantidad de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y reformar los artículos primero, séptimo, octavo, trigésimo sexto y cuadragésimo cuarto de los Estatutos Sociales.



MEXICANA No. 1
L. A. R.
MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA,
CANAS METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA,
N. L. MEXICO
TO REGISTRAR
ADE
ENTO

--- d).- Con la Escritura número **158,971** (ciento cincuenta y ocho mil novecientos setenta y uno); **158,973** (ciento cincuenta y ocho mil novecientos setenta y tres); **158,981** (ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y uno); **158,983** (ciento cincuenta y ocho mil novecientos ochenta y tres), todas de fecha **29** (veintinueve) de **Noviembre** de **1976** (mil novecientos setenta y seis), otorgadas ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Molina, en esa fecha Titular de la Notaría número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado Francisco Lozano Noriega, en esa fecha Titular de la Notaría número 10 (diez) del Distrito Federal, que contiene la PROTOCOLIZACIÓN de Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, todas de fecha **29** (veintinueve) de noviembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), de FINANCIERA Y FIDUCIARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA COLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA y BANCO HIPOTECARIO METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA y CRÉDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se acordó la FUSIÓN de las referidas empresas, extinguiéndose las primeras tres y subsistiendo la última, cambiando de denominación por la de BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, aumentado su capital social y reformando totalmente sus Estatutos Sociales.

--- e).- Con la Escritura número **159,056** (ciento cincuenta y nueve mil cincuenta y seis) de fecha **6** (seis) de **diciembre** de **1976** (mil novecientos setenta y seis), otorgada ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Molina, en esa fecha Titular de la Notaría número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, actuando como asociado y en el protocolo del Licenciado Francisco Lozano Noriega, en esa fecha Titular de la Notaría número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 192 (ciento noventa y dos), a fojas 149 (ciento cuarenta y nueve), Volumen tercero, Libro 5 (cinco), en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de FINANCIERA Y FIDUCIARIA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, FINANCIERA COLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA y BANCO HIPOTECARIO METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se tomó el ACUERDO DE FUSIONARSE con CRÉDITO REFACCIONARIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, subsistiendo ésta última, CAMBIANDO DE DENOMINACIÓN por la de BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, aumentado su capital social y reformando totalmente sus Estatutos Sociales.

--- f).- Con la Escritura número **1,242** (mil doscientos cuarenta y dos) de fecha **8** (ocho) de **diciembre** de **1977** (mil novecientos setenta y siete), otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Montaño García, Titular de la Notaría número 60 (sesenta) con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "FINANCIERA DE FOMENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha **7** (siete) de Diciembre de 1977 (mil novecientos setenta y siete), en la que otros se tomo el acuerdo de FUSIONAR a FINANCIERA DE FOMENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, como fusionada, con BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA como fusionante, extinguiéndose la primera y subsistiendo la segunda.

--- g).- Con la Escritura número **1,244** (mil doscientos cuarenta y cuatro) de fecha **8** (ocho) de **diciembre** de **1977** (mil novecientos setenta y siete), otorgada ante la fe del Licenciado Jesús Montaño García, Titular de la Notaría número 60 (sesenta) con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada FINANCIERA MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA de fecha **7** (siete) de Diciembre de 1977 (mil novecientos setenta y siete), en la que otros se tomo el acuerdo de FUSIONAR a FINANCIERA MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, como fusionada, con BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA como fusionante, extinguiéndose la primera y subsistencia la segunda.

--- h).- Con la Escritura número **165,003** (ciento sesenta y cinco mil tres) de fecha **8** (ocho) de **diciembre** de **1977** (mil novecientos setenta y siete), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Lozano Noriega, en esa fecha Titular de la Notaría número 10 (diez) del Distrito Federal, en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la que se tomó el ACUERDO DE ABSORBER POR FUSIÓN a FINANCIERA DE FOMENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA y FINANCIERA MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, estas últimas como fusionadas, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, en la Sección de

Comercio, bajo el Número 300 (trescientos), a fojas 310 (trescientas diez), Volumen 1035 (mil treinta y cinco), Libro 3° (tercero).

--- i).- Con la Escritura número **171,500** (ciento setenta y un mil quinientos) de fecha **15** (quince) de **noviembre de 1978** (mil novecientos setenta y ocho), otorgada ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Molina, en esa fecha Titular de la Notaría número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, actuando como Asociado y en el Protocolo del Licenciado Francisco Lozano Noriega, en esa fecha Titular de la Notaría número 10 (diez) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de México, Distrito Federal, en la Sección de Comercio, bajo el Número 106 (ciento seis), a fojas 81 (ochenta y uno), Volumen 1,085 (mil ochenta y cinco), Tomo tercero, en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la que se tomó el ACUERDO DE ABSORBER POR FUSIÓN a **FINANCIERA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, subsistiendo la primera y desapareciendo la segunda.

--- j).- Con la Escritura número **192,905** (ciento noventa y dos mil novecientos cinco) de fecha **23** (veintitrés) de **octubre de 1981** (mil novecientos ochenta y uno), otorgada ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Molina, en esa fecha Titular de la Notaría número 87 (ochenta y siete) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 3,234 (tres mil doscientos treinta y cuatro), en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la que se tomó el ACUERDO DE ABSORBER POR FUSIÓN a "**POLIBANCA INNOVA**", **SOCIEDAD ANÓNIMA**.

--- k).- Con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día **29** (veintinueve) de **Agosto de 1983** (mil novecientos ochenta y tres), con vigencia a partir del día 1° (primero) de Septiembre del mismo año, en el que se dispuso LA TRANSFORMACIÓN de **BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, en **BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO**.

--- l).- Con la Escritura número **76,155** (setenta y seis mil ciento cincuenta y cinco) de fecha **22** (veintidós) de **agosto de 1985** (mil novecientos ochenta y cinco), otorgada ante la fe del Licenciado Luis Felipe del Valle Prieto, Titular de la Notaría Pública número 20 (veinte) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 81,513 (ochenta y un mil quinientos trece), que contiene PROTOCOLIZACIÓN del REGLAMENTO ORGÁNICO de **BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 29 (veintinueve) de julio de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco).

--- m).- Con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día **9** (nueve) de **agosto de 1991** (mil novecientos noventa y uno), en el que se dispuso LA TRANSFORMACIÓN de **BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE** a **BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, siendo aprobada previamente la transformación en Sesión del Consejo Directivo de dicha Institución de Crédito, celebrada con fecha veintidós de julio de mil novecientos noventa y uno, y aprobada mediante oficio de autorización expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día siete de Agosto del mismo año, y de dicha Sesión, se levantó el Acta que fue protocolizada en la Escritura número 15,752 (quince mil setecientos cincuenta y dos) de fecha 29 (veintinueve) de Agosto de 1991 (mil novecientos noventa y uno), otorgada ante el Licenciado Antonio Velarde Violante, Titular de la Notaría número 174 (ciento setenta y cuatro) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal en el Folio Mercantil Número 64441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno); asimismo, en la escritura que se relaciona también se protocolizó el Oficio de autorización y decreto antes mencionados.

--- n).- Con la Escritura número **16,276** (dieciséis mil doscientos setenta y seis) de fecha **31** (treinta y uno) de **octubre de 1991** (mil novecientos noventa y uno), otorgada ante la fe del Licenciado Andrés Jiménez Cruz, Titular de la Notaría Pública número 178 (ciento setenta y ocho) del Distrito Federal, en esa fecha actuando como Suplente y en el Protocolo del Licenciado Antonio Velarde Violante, Titular de la Notaría número 164 (ciento sesenta y cuatro) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en la que, entre otros, se tomó el ACUERDO DE REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, quedando con la misma denominación social, duración indefinida, domicilio en México, Distrito Federal, capital mínimo fijo de \$40,000'000,000.00 (CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100,

MONEDA NACIONAL), y máximo ilimitado.

--- o.- Con la Escritura número **44,598** (cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho) de fecha **26** (veintiséis) de marzo de 1993 (mil novecientos noventa y tres), otorgada ante la fe del Licenciado Luis de Angoitia y Gaxiola, Titular de la Notaría número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **BANCO DE CRÉDITO Y SERVICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la que, entre otros, se tomó el **ACUERDO DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN** de la sociedad por la de **BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**.

--- p.- Con la Escritura número **49,262** (cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y dos) de fecha **22** (veintidós) de abril de **1996** (mil novecientos noventa y seis), otorgada ante la fe del Licenciado Luis de Angoitia y Gaxiola, Titular de la Notaría número 109 (ciento nueve) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en la que, entre otros, se tomaron los **ACUERDOS DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO** a la suma de **\$150'000,000.00** (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); Y REFORMAR LOS ARTÍCULOS séptimo, noveno, décimo, undécimo, undécimo noveno, vigésimo, vigésimo segundo, vigésimo quinto y trigésimo segundo de los estatutos sociales.

--- q.- Con la Escritura número **49,263** (cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y tres) de fecha **22** (veintidós) de abril de **1996** (mil novecientos noventa y seis), otorgada ante el mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), en la que se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 1995 (mil novecientos noventa y cinco), en la que entre otros se tomaron LOS **ACUERDOS DE AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO** en la suma de **600'000,000.00** (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para que en lo sucesivo quedará en total en la cantidad de **\$750'000,000.00** (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y reformar los artículos séptimo, noveno, décimo noveno, vigésimo, vigésimo segundo, vigésimo quinto, y trigésimo segundo de los estatutos sociales.

--- r.- Con la Escritura número **100,269** (cien mil doscientos sesenta y nueve) de fecha **23** (veintitrés) de diciembre de **1996** (mil novecientos noventa y seis), otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio R. Morales Lechuga, Titular de la Notaría número 116 (ciento dieciséis) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), el día 17 (diecisiete) de enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete), en la que se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, de fecha 09 (nueve) de diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la que, entre otros acuerdos, se tomó el de **APROBAR LA FUSIÓN** de **BANORO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, como fusionada, con **BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, como fusionante, desapareciendo el primero y subsistiendo el segundo; aumentar su capital autorizado a la suma de **\$2,000'000,000.00** (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y reformar el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

--- s.- Con la Escritura número **7,170** (siete mil ciento setenta) de fecha **24** (veinticuatro) de diciembre de **1996** (mil novecientos noventa y seis), otorgada ante la fe del Licenciado Jorge J. Chávez Castro, Titular de la Notaría número 30 (treinta) de Culiacán, Sinaloa, cuyo primer testimonio quedó inscrito, bajo el Número 177 (ciento setenta y siete), Libro 24 (veinticuatro), Primero de Comercio, de fecha 16 (dieciséis) de enero de 1997 (mil novecientos noventa y siete), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Culiacán, Sinaloa en la que se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **BANORO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, de fecha 9 (nueve) de diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), en la que entre otros



REPUBLICA
DE MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

acuerdos, se tomó el de APROBAR LA FUSIÓN de BANORO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, como fusionada con **BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, como fusionante, desapareciendo el primero y subsistiendo el segundo.

--- t).- Mediante oficio IPAB/SE/094/99 de fecha **03** (tres) de **Noviembre** de **1999** (mil novecientos noventa y cuatro), expedido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno) de fecha 04 (cuatro) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), se comunica la declaratoria de ADMINISTRACIÓN CAUTELAR de **BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, a cargo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la cual se ejercerá a través del señor Francisco González Martínez.

--- u).- Con la Escritura número **1,669** (mil seiscientos sesenta y nueve) de fecha **5** (cinco) de **noviembre** de **1999** (mil novecientos noventa y nueve), otorgada ante la fe del Licenciado Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237 (doscientos treinta y siete) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno), con fecha 18 (dieciocho) de Noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER**, de fecha 3 (tres) de noviembre de 1999 (mil novecientos noventa y nueve), en la que, entre otros, se tomó el ACUERDO DE REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA ACEPTACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE LA SERIE "O" POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO Y LA DESIGNACIÓN COMO ADMINISTRADOR CAUTELAR DE DON FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, para quedar con la misma denominación, duración indefinida, domicilio en México, Distrito Federal, con capital de **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**, como cláusula de admisión de extranjeros.

--- v).- Con la Escritura número **6,411** (seis mil cuatrocientos once) de fecha **24** (veinticuatro) de **enero** del **2002** (dos mil dos), otorgada ante la fe del Licenciado Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237 (doscientos treinta y siete) del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, en el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno) de fecha 18 (dieciocho) de Abril de 2002 (dos mil dos), en la que se hizo constar la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de **BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, de fecha tres de diciembre del dos mil uno, en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la sociedad en la cantidad de **\$2,343'600,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL)** con lo que el capital social ascendería a **\$4,687'200,000.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual será suscrito y pagado parcialmente y reformándose en consecuencia el artículo séptimo de los Estatutos Sociales. Asimismo declara el compareciente que a esta fecha el capital suscrito y pagado de la sociedad ascendía a la cantidad de **\$2,500'000,000.00 (DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

--- w).- Con la Escritura Pública número **34,071** (treinta y cuatro mil setenta y uno) de fecha **24** (veinticuatro) de **Abril** de **2002** (dos mil dos), pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este Distrito Registral, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno) de fecha 22 (veintidós) de julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, y bajo el Número 7,020 (siete mil veinte), Volumen 3 (tres), Libro Primero, Registro Público de Comercio, Primer Distrito de fecha 22 (veintidós) de julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, la cual contiene la PROTOCOLIZACIÓN de (I) Las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, celebradas el día 11 (once) de marzo de 2002 (dos mil dos), (II) así como el CONVENIO DE FUSIÓN, suscrito en esa misma fecha. En dichos documentos constan los siguientes actos jurídicos: 1.- LA FUSIÓN DE AMBAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, la primera como sociedad fusionada o que se extingue, y la segunda como sociedad fusionante o que subsiste.- 2.- La modificación de la capital social de Bancrecer, Sociedad

Anónima, Institución de Banca Múltiple, para quedar en la suma de \$2,273'482,963.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 3.- EL CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN de BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, PARA QUEDAR COMO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA; INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y reforma en consecuencia del artículo primero de sus Estatutos Sociales.- 4.- EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL de Bancrecer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, de México, Distrito Federal, a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y reforma en consecuencia del artículo quinto de sus Estatutos Sociales.-----

— x).- Con la Escritura Pública **34,085** (treinta y cuatro mil ochenta y cinco) de fecha **25** (veinticinco) de **Abril de 2002** (dos mil dos), pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha, Notario Público Suplente número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este Distrito Registral, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo el Folio Mercantil Número 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno) de fecha 22 (veintidós) de julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal y el Primer Testimonio Segundo en su Orden, bajo el Número 7021 (siete mil veintiuno), Volumen 3 (tres), Libro Primero, con fecha 22 (veintidós) de julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de Comercio, en Monterrey, Nuevo León, la cual contiene la PROTOCOLIZACIÓN del permiso Número 0910,882, Expediente 194509046150, Folio 2B6F0N08 de fecha 10 (diez) de abril de 2002 (dos mil dos), expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, autorizando el CAMBIO DE DENOMINACIÓN de Bancrecer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, por el del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

— y).- Con el Primer Testimonio tercero en su orden, de la Escritura Pública número **34,089** (treinta y cuatro mil ochenta y nueve) de fecha **25** (veinticinco) de **Abril de 2002** (dos mil dos), pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha, Notario Público Suplente número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este Primer Distrito Registral, cuyo Primer Testimonio quedó inscrito bajo el Folio Mercantil Número 64441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno) de fecha 22 (veintidós) de Julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, y el Primer Testimonio Segundo en su Orden quedó inscrito bajo el Número 945 (novecientos cuarenta y cinco), Volumen 3 (tres, Libro Segundo, con fecha 22 (veintidós) de Julio de 2002 (dos mil dos) en el Registro Público de Comercio, Primer Distrito, de Monterrey, Nuevo León, la cual contiene un CONVENIO ÚNICO DE RESPONSABILIDADES celebrado entre GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASA DE BOLSA BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ARRENDADORA BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FACTOR BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ALMACENADORA BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, GRUPO FINANCIERO BANORTE; BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; PENSIONES BANORTE GENERALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SEGUROS BANORTE GENERALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FIANZAS BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, desincorporando a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en virtud de haber sido fusionado por BANCRECER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, e incorporándose a este último a GRUPO FINANCIERO BANORTE con su nueva denominación de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.-----

— z).- Con el Oficio **101.486** (uno cero uno, punto, cuatro, ocho, seis) de fecha **24** (veinticuatro) de abril de **2002** (dos mil dos), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que contiene la autorización para:- 1.- LA FUSIÓN de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple con Bancrecer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, la primera como sociedad fusionada o que se extingue, y la segunda como sociedad fusionante o que subsiste.- 2.- La modificación del capital social de Bancrecer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, para quedar en la suma de \$2,273,482,963.00 (dos mil doscientos setenta y tres millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional) y se reforma en consecuencia el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.- 3.- El cambio de la denominación de Bancrecer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, para quedar como BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y reforma en

consecuencia del Artículo Primero de sus Estatutos Sociales.

--- **aa).**- Con el **Oficio 101.823** (uno, cero, uno punto, ocho, dos, tres) de fecha **25** (veinticinco) de **abril de 2002** (dos mil dos), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que contiene la autorización para incorporar a Bancrecer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, bajo su nueva denominación **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**---

--- **bb).**- Los **Oficios 101.486** (uno, cero, uno, punto, cuatro, ocho, seis) y **101.823** (uno, cero, uno, punto, ocho, dos, tres), antes referidos, se encuentran inscritos bajo el Folio Mercantil 64,441 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno) de fecha 22 (veintidós) de julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal, y bajo el Número 7020 (siete mil veinte), Volumen 3 (tres), Libro Primero, bajo el Número 7021 (siete mil veintiuno), Volumen 3 (tres), Libro Primero, bajo el Número 7022 (siete mil veintidós), Volumen 3 (tres), Libro Primero y bajo el Número 945 (novecientos cuarenta y cinco), Volumen 3 (tres), Libro segundo, todas estas inscripciones de fecha 22 (veintidós) de julio de 2002 (dos mil dos), en el Registro Público de Comercio, Primer Distrito, en Monterrey, Nuevo León.

--- **cc).**- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública **34,836** treinta y cuatro mil ochocientos treinta y seis de fecha **1°** (primero) del mes de **Noviembre del 2002** (dos mil dos), pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha, Notario Público Suplente número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este primer Distrito Registral, la cual contiene la **PROTOCOLIZACIÓN** de la Sesión del Consejo de Administración de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, celebrada el día 25 (veinticinco) de abril del 2002 (dos mil dos), en la que entre otros puntos se acordó la designación de la Licenciada **AURORA CERVANTES MARTÍNEZ** como **SECRETARIO DEL CONSEJO** de Administración de la Sociedad, el cual se encuentra inscrito bajo el Número 10,923 (diez mil novecientos veintitrés), Volumen 3 (tres), Libro Primero, Registro Público de Comercio, Primer Distrito, en Monterrey, Nuevo León, con fecha 5 (cinco) de Noviembre de 2002 (dos mil dos).

--- **dd).**- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública **34,878** treinta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho de fecha **26** veintiséis de **noviembre de 2002** dos mil dos, pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha, Notario Público Suplente número 72 (setenta y dos), con ejercicio en este primer Distrito Registral, la cual contiene la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, celebrada el día 30 (treinta) de septiembre de 2002 (dos mil dos), en la que entre otros puntos se acordó la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la Sociedad, el cual se encuentra inscrito bajo el Número 11,846 (once mil ochocientos cuarenta y seis), Volumen 3 (tres), Libro Primero, Registro Público de Comercio, Primer Distrito, en Monterrey, Nuevo León, con fecha 28 (veintiocho) de Noviembre de 2002 (dos mil dos).

--- **ee).**- Con el primer testimonio de la Escritura Pública número **36,112** (treinta y seis mil ciento doce) de fecha **10** (diez) de **Julio de 2003** (dos mil tres), pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente número 72 (setenta y dos), la cual contiene la **PROTOCOLIZACIÓN** de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 (veintinueve) de Abril del 2003 (dos mil tres), en la cual se acordó la **COMPULSA DE LOS ESTATUTOS** de la sociedad, el cual quedó inscrito bajo el Número 6732 (seis mil setecientos treinta y dos), Volumen 4 (cuatro), el Libro Primero de Registro Público de Comercio del Primer Distrito de Monterrey, Nuevo León, con fecha 15 (quince) de julio de 2003 (dos mil tres).

--- **ff).**- Con el primer testimonio de la Escritura Pública número **41,031** (cuarenta y un mil treinta y uno) de fecha **18** (dieciocho) de **mayo de 2005** (dos mil cinco), pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, Notario Público Suplente número 72 (setenta y dos) la cual contiene la **PROTOCOLIZACIÓN** de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, en la cual **SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** para el ejercicio 2005 (dos mil cinco) el cual quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Primer Distrito de Monterrey, Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho asterisco uno) de fecha 15 (quince) de junio de 2005 (dos mil cinco).

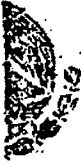
--- **gg).**- Con el Primer testimonio de la Escritura Pública número **43,736** (cuarenta y tres mil setecientos treinta y seis) de fecha **27** (veintisiete) de **Octubre de 2005** (dos mil cinco), pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente adscrito a la Notaria Pública número 72 (setenta y dos), a cargo en esa fecha del Licenciado Javier García Ávila, que contiene la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de

Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, celebrado el día 6 (seis) de Octubre de 2005 (dos mil cinco), en la que entre otros se tomó el acuerdo de adicionar el capítulo Décimo Primero denominado Alertas Tempranas. Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de Monterrey, Nuevo León bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha 22 (veintidós) de Diciembre de 2005 (dos mil cinco).-----

h).- Con la Escritura Pública número 44,116 (cuarenta y cuatro mil ciento dieciséis) de fecha 29 (veintinueve) de Noviembre de 2005 (dos mil cinco), pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente adscrito a la Notaria Pública número 72 (setenta y dos), a cargo en esa fecha del Licenciado Javier García Ávila, que contiene la PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, celebrada el día 6 (seis) de Octubre de 2005 (dos mil cinco), en la que entre otros se tomó el acuerdo de reformar el Artículo Séptimo de sus Estatutos Sociales a fin de **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL** en la cantidad de \$1,800'000,000.00 (UN MIL OCHOCIENTOS MIL SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para alcanzar la suma de \$4,073'482,963.00 (CUATRO MIL SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de Monterrey, Nuevo León bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha 2 (dos) de Febrero de 2006 (dos mil seis).-----

i).- Con la Escritura Pública número 48,596 (cuarenta y ocho mil quinientos noventa y seis de fecha 17 (diecisiete) de Agosto de 2006 (dos mil seis), pasada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente adscrito a la Notaria Pública número 72 (setenta y dos), a cargo en esa fecha del Licenciado Javier García Ávila, el Primer Testimonio quedo inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha 28 (veintiocho) de Agosto de 2006 (dos mil seis), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de Monterrey, Nuevo León y el Primer testimonio Segundo en su orden bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 5832*1 (cinco mil ochocientos treinta y dos, asterisco uno), en el Registro Público de San Luis Potosí, San Luis Potosí, la cual contiene la PROTOCOLIZACIÓN de las Actas de Asamblea Generales Extraordinarias de Accionistas de Banco del Centro, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, celebradas el día 16 (dieciséis) y 17 (diecisiete) de Agosto de 2006 (dos mil seis), en dichas actas constan los siguientes actos jurídicos: 1.- La **FUSIÓN** de ambas instituciones de crédito, la primera como sociedad fusionada o que se extingue, y la segunda como sociedad fusionante o que subsiste. 2.- La **MODIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL** de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, para quedar en la suma de \$ 7,000'836,550.00 (SIETE MIL MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y se reforma en consecuencia el Artículo séptimo de los Estatutos Sociales, y III.- Así como el Convenio de Fusión, suscrito el 17 (diecisiete) de Agosto) del 2006 (dos mil seis).-----

jj).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 48,602 (cuarenta y ocho mil seiscientos dos) de fecha 17 (diecisiete) de Agosto de 2006 (dos mil seis), otorgada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente adscrito a la Notaria Pública número 72 (setenta y dos), a cargo en esa fecha del Licenciado Javier García Ávila, el Primer Testimonio quedo inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha 29 (veintinueve) de Agosto de 2006 (dos mil seis), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de Monterrey, Nuevo León, el cual contiene el **CONVENIO ÚNICO DE RESPONSABILIDADES**, celebrado entre **GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CASA DE BOLSA BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ARRENDADORA BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FACTOR BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ALMACENADORA BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO, GRUPO FINANCIERO BANORTE; BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; PENSIONES BANORTE GENERALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SEGUROS BANORTE GENERALI, SOCIEDAD**



ELICA No.
L.A.R.
ANAS M.
N.L. MÉXICO
TO REGIS

LA DE
IENTO

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FIANZAS BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y GRUPO FINANCIERO BANORTE, CRÉDITOS PRONEGOCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, desincorporado a BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; GRUPO FINANCIERO BANORTE, en virtud de haber sido fusionado con BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

— kk).- Con el Primer Testimonio tercero en su orden, de la Escritura Pública número **51,344** (cincuenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro) de fecha **15** (quince) de **Diciembre de 2006** (dos mil seis), otorgada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública número **72** (setenta y dos), a cargo en esa fecha del Licenciado Javier García Ávila, el Primer Testimonio quedo inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico Número **81438*1** (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha **25** (veinticinco) de Enero de **2007** (dos mil siete), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de Monterrey, Nuevo León, el cual contiene la **PROTOCOLIZACIÓN de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 (trece) de Diciembre del 2006 (dos mil seis)**, en la cual se acordó la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a fin de adecuarlos al decreto por el que se reforman, adicionan, derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para regular las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **6** (seis) de Julio del **2006** (dos mil seis), por lo que en consecuencia se modificaron los artículos noveno, décimo, décimo sexto, decimo séptimo, decimo octavo, decimo noveno, decimo décimo, decimo undécimo, decimo duodécimo, decimo decimotercero, decimo decimocuarto, decimo decimocuarto y quincuagésimo primero, así como la denominación de Capítulo Séptimo; se adicionaron los Capítulos décimo segundo y décimo tercero, que contienen los artículos del quincuagésimo segundo al quincuagésimo cuarto y del quincuagésimo quinto al sexagésimo cuarto, respectivamente y se derogaron los artículos décimo segundo, decimo tercero, decimo cuarto, decimo quinto, decimo sexto, decimo séptimo, decimo octavo, decimo noveno, decimo décimo, decimo undécimo, decimo decimocuarto, decimo decimocuarto y decimo decimocuarto.

— ll).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **65,910** (sesenta y cinco mil novecientos diez), de fecha **12** (doce) de **Mayo de 2008** (dos mil ocho), otorgada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública número **72** (setenta y dos), a cargo en esa fecha del Licenciado Javier García Ávila, el cual quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de Monterrey, Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número **81438*1** (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha **14** (catorce) de Mayo de **2008** (dos mil ocho), el cual contiene la **PROTOCOLIZACIÓN de la Asamblea Especial de Accionistas de la serie "O" y la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebradas el 29 (veintinueve) de Abril de 2008 (dos mil ocho)**, en las cuales se designo a los miembros del Consejo de Administración y al órgano de Vigilancia para el ejercicio del **2008** dos mil ocho, que se identifican a continuación como sigue:...

...III.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD.- En desahogo de este punto del Orden del Día, la C.P. Nora Elia Cantú Sánchez, en su carácter de Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de los señores accionistas y representantes de accionistas la planilla propuesta de Consejeros.... Por otra parte, la Presidente de la Asamblea, recordó a los accionistas y representantes de accionistas presentes, la necesidad de determinar conforme al Artículo **TRIGÉSIMO SEXTO**, de los Estatutos Sociales, el monto del depósito para que los Consejeros y Comisarios designados garanticen el desempeño de sus funciones.- Una vez analizada la información presentada, los accionistas y representantes de accionistas presentes adoptaron por unanimidad de votos, las siguientes:- **RESOLUCIONES:- PRIMERA.-** El Consejero de Administración estará integrado por **14** miembros Propietarios y sus respectivos suplentes, designándose para tal efecto a las siguientes personas con los cargos que se indican, señalándose al frente de los nombres de las personas propuestas para el ejercicio **2008**, la calidad de Consejero Patrimonial, Relacionado o Independiente que ostenta cada uno de ellos, según se define en la Ley de Instituciones de Crédito y en el Código de Mejores Prácticas Corporativas:- **CONSEJEROS PROPIETARIOS:** 1.- Don Roberto González Barrera (Presidente) Patrimonial. 2.- Don Rodolfo Barrera Villarreal (Vicepresidente) Patrimonial. 3.- Doña Bertha González Moreno.- Patrimonial. 4.- Don José G. Garza Montemayor.- Patrimonial. 5.- Don David Villarreal Montemayor.- Patrimonial. 6.- Doña Magdalena García de Martínez Chavarría.- Patrimonial. 7.- Don Francisco Alcalá de León.- Independiente. 8.- Don Eduardo Livas Cantú.- Relacionado. 9.- Don Eugenio Clariond Reyes Retana.- Independiente. 10.- Don Herminio Blanco Mendoza.- Independiente. 11.- Don Manuel Sescosse Varela.- Relacionado. 12.- Don Manuel Aznar Nicolín.- Independiente. 13.- Don Jacobo Zaidenweber Cvlich.- Independiente. 14.- Don Alejandro Valenzuela del Río.- **CONSEJEROS SUPLENTE:** 1.- Don Roberto González Moreno.- Patrimonial. 2.- Don Jesús L. Barrera

Lozano.- Patrimonial. 3.- Don Juan González Moreno.- Patrimonial. 4.- Don Javier Martínez Abrego.- Patrimonial. 5.- Don Isaac Hamui Mussali.- Independiente. 6.- Don Carlos Chavarría Garza.- Patrimonial. 7.- Don German Francisco Moreno Pérez.- Independiente. 8.- Don Alfredo Livas Cantú.- Relacionado. 9.- Don Benjamín Clariond Reyes-Retana.- Independiente. 10.- Don Simón Nizri Cohen.- Independiente. 11.- Doña Alma Rosa Moreno Razo.- Relacionado. 12.- Don César Verdes Quevedo.- Independiente.- 13.- Don Isaac Becker Kabacnik.- Independiente. 14.- Don Sergio García Robles-Gil.- Relacionado.- COMISARIO PROPIETARIO:- 1.- Don Ernesto de Jesús González Dávila. COMISARIO SUPLENTE:- 1.- Don Carlos Alberto García Cardoso.-----

--- mm).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **66,564** (sesenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro) de fecha **06** (seis) de **Junio** de **2008** (dos mil ocho), otorgada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), a cargo en esa fecha del Licenciado Javier García Ávila, que contiene PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 29 (veintinueve) de Abril de 2008 (dos mil ocho), en la que se acordó la COMPULSA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la Sociedad, la cual quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha 29 (veintinueve) de Abril de 2008 (dos mil ocho).-----

--- nn).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **66,822** (sesenta y seis mil ochocientos veintidós) de fecha **18** (dieciocho) de **Junio** de **2008** (dos mil ocho), otorgada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), a cargo en esa fecha del Licenciado Javier García Ávila, que contiene PROTOCOLIZACIÓN de las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, como empresa fusionante o que subsiste con Inmobiliaria Bancrecer, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Innova, Sociedad Anónima de Capital Variable Inmobiliaria Banormex, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmuebles Tijuana, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Banorte, Sociedad Anónima de Capital Variable, Constructora Primero Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmuebles de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Finsa, Sociedad Anónima de Capital Variable e Inmobiliaria Bra, Sociedad Anónima de Capital Variable, como empresas fusionadas o que se extinguen, el cual se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio Correspondiente:----

--- oo).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **67,374** (sesenta y siete mil trescientos setenta y cuatro) de fecha **10** (diez) de **Julio** de **2008** (dos mil ocho), otorgada ante la fe del Licenciado Primitivo Carranza Acosta, en esa fecha Notario Público Suplente adscrito a la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), a cargo en esa fecha del Licenciado Javier García Ávila, quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha 7 (siete) de Agosto de 2008 (dos mil ocho), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, que contiene PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 (veintinueve) de Abril de 2008 (dos mil ocho), en la cual entre otros puntos se acordó MODIFICAR LOS ARTÍCULOS, Segundo, tercero, octavo, noveno, décimo primero, décimo quinto, decido noveno, vigésimo segundo, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo sexto, trigésimo octavo, cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto, cuadragésimo séptimo, cuadragésimo octavo, cuadragésimo noveno, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercero de los Estatutos Sociales de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**.-----

--- pp).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **4,290** (cuatro mil doscientos noventa) de fecha **28** (veintiocho) de **Mayo** de **2009** (dos mil nueve), otorgada ante la fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular, de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha 10 (diez) de Junio de 2009 (dos mil nueve), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, que contiene PROTOCOLIZACIÓN del Acta de Asamblea Especial de Accionistas de la Serie "O" y la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebradas el 30 (treinta) de Abril de 2009 (dos mil nueve), en las cuales se designó a los miembros del Consejo de Administración y al Órgano de Vigilancia para el ejercicio del 2009 (dos mil nueve).-----

--- qq).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **4,994** (cuatro mil novecientos noventa y cuatro) de fecha **24** (veinticuatro) de **Junio** de **2009** (dos mil nueve), otorgada ante la fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular, de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), quedando inscrito bajo el



NOTARIA No. 72
 LA R
 ANAS ME
 L.L. MÉX.
 O REGIS

NOTARIA No. 72
 LA R
 ANAS ME
 L.L. MÉX.
 O REGIS

Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha 10 (diez) de Julio de 2009 (dos mil nueve), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, que contiene PROTOCOLIZACIÓN de la compulsión de los Estatutos que rigen la sociedad, en cumplimiento a lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 (veintinueve) de abril del 2008 (dos mil ocho).

--- rr).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **6,278** (seis mil doscientos setenta y ocho) de fecha **31** (treinta y uno) de **Julio** de **2009** (dos mil nueve), otorgada ante la fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular, de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) de fecha 11 (once) de Noviembre de 2009 (dos mil nueve), en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, que contiene la PROTOCOLIZACIÓN del oficio UBVA/086//2008 de fecha 7 siete de julio del 2008 dos mil ocho emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que contiene la Autorización de fusiones.

--- ss).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **7,017** (siete mil diecisiete) de fecha **01** (primero) de **Septiembre** de **2009** (dos mil nueve), otorgada ante la fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular, de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 y en el folio Mercantil 90707*1 de fecha 25 de enero de 2010, la contiene la PROTOCOLIZACIÓN de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como empresa fusionante y reforma de estatutos sociales y aumento de capital social para quedar en la suma de \$7,187'927,213.60 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y se reforma en consecuencia el artículo séptimo de los estatutos sociales.

--- tt).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **9,512** (nueve mil quinientos doce) de fecha **11** (once) de **Noviembre** de **2009** (dos mil nueve), otorgada ante la fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular, de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 de fecha 27 (veintisiete) de enero de 2010 (dos mil diez), la contiene la PROTOCOLIZACIÓN de las Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en la cual se tomo el acuerdo de reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales a efecto de aumentar el capital social de la sociedad en la cantidad de \$ 480'038,003.10 (CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRES PESOS 10 /100 MONEDA NACIONAL), para alcanzar la suma de \$7,667'965,216.70 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL).

--- uu).- **CONVENIO ÚNICO DE RESPONSABILIDADES**.- Con el Primer testimonio de la Escritura Pública número 14,058 (catorce mil cincuenta y ocho), de fecha 17 de Mayo de 2010 (dos mil diez), pasada ante la fe del Licenciado fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular, de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), con ejercicio en el Primer Distrito registral en el Estado, quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 40197*9 (cuarenta mil ciento noventa y siete, asterisco nueve) y en el Folio Mercantil Electrónico 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno), de fecha 9 (nueve) de Agosto de 2010 (dos mil diez), entre GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE; CASA DE BOLSA BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ALMACENADORA BANORTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO GRUPO FINANCIERO BANORTE; PENSIONES BANORTE GENERALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SEGUROS BANORTE GENERALI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.

--- vv).- **DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2010**: Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **14,275** (catorce mil doscientos setenta y cinco), de fecha **25** de **Mayo** de **2010** (dos mil diez), pasada ante la fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular, de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), con ejercicio en el Primer Distrito registral en el Estado, en el Folio Mercantil

Electrónico 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco, uno), de fecha 27 (veintisiete) de Mayo de 2010 (dos mil diez), el cual contiene la protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, celebrada el 23 (veintitrés) de Abril de 2010 (dos mil diez) en el cual entre otros, se acordó designar la formalización del Consejo de Administración para el ejercicio 2010 (dos mil diez), y de la cual transcribo en lo conducente lo siguiente:-----

IV.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISARIOS DE LA SOCIEDAD.-----

En el desahogo de este punto del Orden del Día, la C. P. Nora Elia Cantú Suarez en su carácter de Presidente de la Asamblea, sometió a consideración de los señores accionistas y representantes de accionistas la platilla propuesta de Consejeros.-----

Por otra parte señaló que, en cuanto a la propuesta de los Comisarios, el día de hoy se celebró Asamblea Especial, en donde se designaron a los comisarios de la serie "O", para lo cual recibieron una comunicación dirigida a esta Asamblea del señor Delegado, dándose a conocer la designación de los comisarios y solicitó al Delegado, José Luis Lozano Aguilar diera lectura la misma, a efecto de que éste Asamblea de por integrado el Comité de Vigilancia de la Sociedad.-----

Por otra parte la Presidente de la Asamblea, recodó a los accionistas y representantes de accionistas presentes la necesidad de determinar conforme al artículo TRIGESIMO SEXTO, de los Estatutos Sociales, el monto del depósito para que los Consejeros y Comisarios designados garanticen el desempeño de sus funciones:-----

Una vez analizada la información presentada, los accionistas y representantes de accionistas presentes adoptaron por unanimidad de votos, las siguientes:-----

RESOLUCIONES-----

PRIMERA.- El Consejo de Administración estará integrado por 15 miembros Propietarios y, en su caso, por sus respectivos suplentes, designándose para tal efecto a las siguientes personas con los cargos que se indican, señalándose al frente de los nombres de las personas propuestas para ejercicio 2010, la calidad de Consejero Patrimonial, Relacionado o Independientemente que ostenta cada uno de ellos, según se defina en la Ley de Instituciones de Crédito y en el Código de Mejoras Prácticas Corporativas:-----

CONSEJEROS PROPETARIOS-----

- 1.- Don Roberto González Barrera (Presidente) ----- Patrimonial -----
- 2.- Don Roberto Barrera Villarreal (Vicepresidente) ----- Patrimonial -----
- 3.- Don Juan González Moreno ----- Patrimonial -----
- 4.- Don José G. Garza Montemayor ----- Patrimonial -----
- 5.- Don David Villarreal Montemayor ----- Patrimonial -----
- 6.- Don Francisco Alcalá de León ----- Independiente -----
- 7.- Don Eduardo Livas Cantú ----- Relacionado -----
- 8.- Don Eugenio Clariond Reyes-Retana ----- Independiente -----
- 9.- Don Herminio Blanco Mendoza ----- Independiente -----
- 10.- Don Manuel Aznar Nicolín ----- Independiente -----
- 11.- Don Jacobo Zaidenweber Cvilich ----- Independiente -----
- 12.- Don Alejandro Valenzuela del Río ----- Relacionado -----
- 13.- Don Isaac Hamui Mussali ----- Independiente -----
- 14.- Don Everardo Elizondo Almaguer ----- Independiente -----
- 15.- Doña Patricia Armendáriz Guerra ----- Independiente -----

CONSEJEROS SUPLENTES-----

- 1.- Doña Bertha González Moreno ----- Patrimonial -----
- 2.- Don Jesús L. Barrera Lozano ----- Patrimonial -----
- 3.- Don Javier Márquez Diez Canedo ----- Relacionado -----
- 4.- Don Javier Martínez Ábrego ----- Patrimonial -----
- 5.- Don Carlos Chavarría Garza ----- Patrimonial -----
- 6.- Don Luis Manuel Merino de Villasante ----- Independiente -----
- 7.- Don Alfredo Livas Cantú ----- Relacionado -----
- 8.- Don Benjamín Clariond Reyes-Retana ----- Independiente -----
- 9.- Don Simón Nizri Cohen ----- Independiente -----

PUBLICA
 U L A
 JOCANAS MENDO
 EY, N. L.
 TRITO REGI
 R
 IDE
 ENTO

- 10.- Don César Verdes Quevedo ----- Independiente -----
- 11.- Don Isaac Becker Kabacnik ----- Independiente -----
- 12.- Don Sergio García Robles- Gil ----- Relacionado -----
- 13.- Don Miguel A. Quirós Pérez ----- Independiente -----

----- **COMISARIO PROPIETARIO** -----

----- 1.- Don Ernesto de Jesús Dávila -----

----- **COMISARIO SUPLENTE** -----

----- 2.- Don Carlos Alberto García Cardoso -----

--- **SEGUNDA:** Con fundamento en el artículo TRIGESIMO SEXTO, de los Estatutos Sociales, se hace constar que cada uno de los consejeros y comisarios habiendo tenido noticias de su posible designación, garantizaron su manejo con el depósito que se constituyó en la caja de la Sociedad por un monto de \$1,675,20 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 20/100 M.N), equivalente a 30 veces el salario mínimo general diario vigente en el domicilio de la sociedad.

--- **V.- DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS PARA LOS CONSEJEROS Y COMISARIOS DE LA SOCIEDAD.**

En relación al quinto punto del Orden del Día la C.P. Nora Elia Cantú Suárez propuso que se paguen a los Consejeros y Comisarios, por cada Sesión a cada sesión a la que asistan, una cantidad neta impuestos a dos moneda de cincuenta pesos oro denominadas comúnmente como "centenarios", por concepto de emolumentos.

--- Una vez analizada la propuesta presentada, la Asamblea acordó, por unanimidad de votos lo siguiente: ---

----- **RESOLUCIÓN** -----

--- **ÚNICA.-** Se determina como emolumentos para que sean pagados a los Consejeros y Comisarios Propietarios y a los Suplentes, en su caso, por cada sesión a la que asistan, una cantidad neta de impuestos, equivalente a dos monedas de cincuenta pesos oro, denominadas comúnmente como "centenarios", al valor de la cotización de la fecha de cada sesión.

--- **ww).- CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número **17,010** (diecisiete mil diez) de fecha **14** (catorce) de **octubre de 2010** (dos mil diez), pasada ante la fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular, de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho asterisco uno, de fecha 25 veinticinco de octubre de 2010 el cual contiene la protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 4 cuatro de octubre del 2010 dos mil diez, en la cual, entre otros, se acordó formalizar los cambios en la integración del Consejo de Administración, y de la cual transcribo en lo conducente: ---

--- **... I.- CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** ---

--- En desahogo del primer punto del orden del Día, el Presidente de la Asamblea presento a los accionistas y representantes de accionistas presentes, una propuesta para formalizar algunos cambios en la integración del Consejo de Administración.

--- Se recordó a los accionistas y representantes de accionistas presentes, la necesidad de determinar conforme al artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, si los Consejeros designados habrán de otorgar caución por el desempeño de sus funciones y, en caso afirmativo, el monto de la misma.

Una Vez analizada la propuesta, los accionistas y representantes de accionistas por unanimidad de votos adoptaron las siguientes: ---

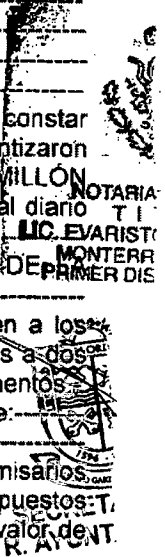
----- **RESOLUCIONES** -----

--- **PRIMERA.-** Se nombra a Don Roberto González Moreno como Consejero Suplente Patrimonial de Don Roberto González Barrera, Presidente del Consejo de Administración. Así mismo se designa a Doña Bertha González Moreno, como Consejero Propietario Patrimonial y como suplente a Don Juan González Moreno, en lugar de Don Javier Márquez Diez Canedo, quien deja de formar parte del Consejo de Administración y se releva de toda responsabilidad por el legal desempeño de su cargo.

--- Salvo por los cambios antes formalizados, el resto de los integrantes del consejo de administración designados en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 23 de Abril del 2010, continúan ejerciendo el cargo conferido.

--- **SEGUNDA.-** Con fundamento en el artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales se exige la obligación de caucionar el desempeño a los consejeros de la Sociedad nombrados en la resolución que antecede.... " ---

--- **xx).- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:** Con el primer Testimonio de



la Escritura Pública número 20,054 (veinte mil cincuenta y cuatro), de fecha 23 (veintitrés) de Febrero de 2011 (dos mil once), pasada ante la fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho asterisco uno), en fecha 25 veinticinco de febrero de 2011 dos mil once, el cual contiene la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 dieciocho de febrero de 2011 dos mil once, en la cual, entre otros, se acordó formalizar algunos cambios en la integración del Consejo de Administración, y de la cual transcribo en lo conducente: -----

I.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -----

--- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea presento a los Accionistas y representantes de accionistas presentes, una propuesta para formalizar algunos cambios en el la Integración en el Consejo de Administración. -----

Se recordó a los accionistas y representantes de accionistas presentes, la necesidad de determinar conforme al Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, si los Consejeros designados habrán de otorgar caución por el desempeño de sus funciones y, en caso afirmativo, el monto de la misma. -----

--- una vez analizada la propuesta, los accionistas y representantes de accionistas por unanimidad de votos adoptaron las siguientes: -----

RESOLUCIONES: -----

--- PRIMERA.- Se nombrara a Don Guillermo Ortiz Martínez como Consejero Propietario Relacionado y Presidente del Consejo de Administración, en sustitución de Don Roberto González Barrera, quien deja de formar parte del consejo de Administración y se le releva de toda responsabilidad por el legal desempeño de su cargo. -----

--- Salvo por los cambios antes formalizados, el resto de los integrantes del Consejo de Administración designados mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas y Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de Abril y 04 de Octubre del año 2010, respectivamente, continúan ejerciendo el cargo conferido. -----

--- SEGUNDA.- Con fundamento en el Artículo Trigésimo Sexto de los estatutos sociales, se exime de la obligación de caucionar el desempeño de sus funciones a los Consejeros de la Sociedad nombrados en la Resolución que antecede. -----

--- yy) **CONVENIO ÚNICO DE RESPONSABILIDADES.**- Con el testimonio de la Escritura Pública número 21,002 (veintiún mil dos), de fecha 19 (diecinueve) de Abril de 2011 (dos mil once), pasada ante la fe del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 40197*9 (cuarenta mil ciento noventa y siete, asterisco, nueve,) y en el folio mercantil electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho, asterisco uno) con fecha 25 veinticinco de mayo de 2011 dos mil once, el cual contiene el Convenio Único de Responsabilidades celebrado entre GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; CASA DE BOLSA BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE; ALMACENADORA BANORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO, GRUPO FINANCIERO BANORTE; PENSIONES BANORTE GENERALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SEGUROS BANORTE GENERALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE ; IXE BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; FINCASA HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE; IXE CASA DE BOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; IXE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN, GRUPO FINANCIERO BANORTE Y IXE SOLUCIONES, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE. -----

--- zz).- **COMPULSA DE ESTATUTOS:** Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 21,917 (veintiún mil novecientos diecisiete), de fecha 20 (veinte) de Junio de 2011 (dos mil once), otorgada ante la fe



PUBLICA NOTARIA
U L A F E
OCANAS ME
Y N L MEXICO
RITO REGIS

RIA DE
MIENTO

del Licenciado Javier García Urrutia, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 72 (setenta y dos), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, quedando inscrito bajo el Folio Mercantil Electrónico número 81438*1 (ochenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho asterisco uno), con fecha 24 veinticuatro de Junio de 2011 dos mil once, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Primera Cabecera Distrital en el Estado; la cual contiene la Protocolización de la compulsa de los estatutos que rigen la sociedad, en cumplimiento de lo acordado en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 29 veintinueve de Abril del 2011 dos mil once.

--- DE LOS TESTIMONIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE TRASCRIBO EN LO CONDUCENTE ALGUNOS DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN ACTUALMENTE A LA SOCIEDAD: ---

--- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.-

ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La sociedad se denomina Banco Mercantil del Norte. Esta denominación deberá estar seguida por las palabras Sociedad Anónima o por su abreviatura S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y

consecuencia, podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios a que se refieren los artículos 46,

46 Bis, 46 Bis 4 y 46 Bis 5 de dicha ley y demás operaciones permitidas en la misma y en otras disposiciones

aplicables a las instituciones de crédito, en todas sus modalidades, de conformidad con las demás disposiciones

legales y administrativas aplicables y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles,

siendo entre otras las siguientes:- I).- Recibir depósitos bancarios de dinero:- a) A la vista; b).- Retirables en las

preestablecidos.- c).- De ahorro, y d).- A plazo con previo aviso. II).- Aceptar préstamos y créditos; III.- Emitir

bonos bancarios. IV.- Emitir obligaciones subordinadas.- V.- Constituir depósitos en Instituciones de crédito

entidades financieras del exterior.- VI.- Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos; VII.- Expedir tarjetas

de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.- VIII.- Asumir obligaciones por

cuenta de terceros con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval,

de títulos de crédito, así como la expedición de cartas de crédito.- IX. Operar con valores en los términos de las

disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores; X.- Promover la

organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar

acciones o partes de interés en las misma, en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito; XI.- Operar con

documentos mercantiles por cuenta propia; XII.- Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con

oro, plata, divisas, incluyendo reporto sobre estas mismas; XIII.- Prestar servicios de caja de seguridad;- XIV.-

Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por su cuenta

de clientes; XV.- Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y

Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones...- XVI.- Recibir depósitos en administración o

custodia o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;

XVII.- Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito; XVIII.- Hacer servicio de caja y

tesorería relativo a títulos de crédito por cuenta de las emisoras; XIX.- Llevar la contabilidad y los libros de actas

y de registro de sociedad y empresas; XX.- Desempeñar el cargo de albacea; XXI.- Desempeñar la sindicatura o

encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concurso o herencias;

XXII.- Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos

por corredor público o perito; XXIII.- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de

su objeto y enajenarlos cuando corresponda, y XXIV.- Celebrar contratos de arrendamiento financiero y

arrendamiento puro, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos; XXV.- Realizar operaciones

derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México, en la cuales se

establezcan las características de dichas operaciones, tales como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes,

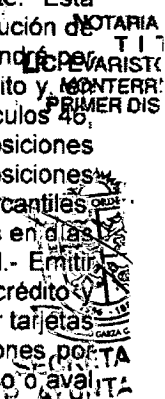
garantías y formas de liquidación; XXVI.- Efectuar operaciones de factoraje financiero.- XXVI bis.- Emitir y poner

en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México, sujetándose a las disposiciones

técnicas y operativas que éste expida, en las cuales se establezcan entre otras características, las relativas al

uso, monto, y vigencia, a fin de propiciar el uso de diversos medios de pago; XXVII.- Intervenir en la contratación

de seguros para lo cual deberán cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades



con el Instituto para la Protección y el Ahorro Bancario o los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno federal para el fomento económico... - **ARTÍCULO TERCERO. - DESARROLLO DEL OBJETO.** Para cumplir su objeto social, la sociedad podrá: - I.- Prestar servicios bancarios conforme a los usos y prácticas bancarias, a través de toda clase de equipos, medios electrónicos, ópticos y de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos, y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. II.- Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y, en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines; y III.- Realizar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el desempeño de sus actividades y la consecución de sus objetivos. - **ARTÍCULO CUARTO. DURACIÓN.** La duración de la Sociedad será indefinida. - **ARTÍCULO QUINTO. DOMICILIO.** El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social. - **ARTÍCULO SEXTO. NACIONALIDAD.** La Sociedad es mexicana. Los accionistas extranjeros que la Sociedad tenga o llegare a tener quedan obligados formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto de las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, autorizaciones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, como igualmente de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la Sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana las participaciones sociales que hubieren adquirido. - **CAPITULO SEGUNDO. - CAPITAL SOCIAL, ACCIONISTAS Y ACCIONES. - "ARTÍCULO SÉPTIMO". CAPITAL SOCIAL.** La Sociedad tendrá un capital social ordinario autorizado de \$7,667'965,216.70 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL) representado por 76,679'652,167 (setenta y seis mil seiscientos setenta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y siete) acciones de la Serie "O", con un valor nominal de \$0.10 (DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL) cada una. - El capital social también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones Serie "L", con valor nominal de \$0.10 (DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL) cada una, hasta por un monto equivalente al del capital social ordinario... - **CAPITULO TERCERO. - ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. - ARTÍCULO. DÉCIMO SEXTO. ASAMBLEAS GENERALES.** La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social, y en los demás casos en que sea convocada por el consejo de administración. La extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - Quedan a salvo, sin embargo, los casos de asambleas que deban celebrarse en los eventos previstos en los artículos 166 fracción VI, 168, 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. - **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. ASAMBLEAS ESPECIALES.** Las asambleas especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones. - **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. CONVOCATORIAS.** Las convocatorias indicarán la fecha, hora y el lugar de celebración; contendrán la orden del día; serán suscritas por el convocante o si éste fuere el consejo de administración, por su presidente o por el secretario; y se publicarán en el Periódico Oficial del domicilio social o en alguno de los diarios de mayor circulación en la entidad del domicilio de la Sociedad, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de su celebración. - Si la asamblea no pudiese celebrarse el día señalado para su reunión, se hará una segunda convocatoria, con expresión de esta circunstancia, dentro de un plazo no mayor de quince días hábiles. La nueva convocatoria deberá contener los mismos datos que la primera, y publicarse en los mismos medios en que hubiere sido publicada la primera convocatoria, con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea en virtud de segunda convocatoria. Las mismas reglas serán aplicables en caso de ser necesaria ulterior convocatoria. - **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. ACREDITAMIENTO DE LOS ACCIONISTAS.** Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán entregar a la Secretaría del Consejo de Administración, a más tardar dos días hábiles antes del señalado para la asamblea, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiera expedido alguna de las Instituciones para el Depósito de Valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, complementadas, en su caso, con el listado a que se refiere el artículo 78 (setenta y ocho) del citado Ordenamiento. - En las constancias a que se hace referencia se indicará el nombre del depositante, la cantidad de acciones depositadas en la Institución para el Depósito de Valores, los números de los títulos y la fecha de celebración de la asamblea. En las correspondientes a los accionistas de la serie "O"



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

y "L", además la condición de que dichas acciones permanecerán en poder de la depositaria hasta después de terminada la asamblea de que se trate.- Hecha la entrega, el Secretario expedirá a los interesados las tarjetas de ingreso correspondientes, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad en los términos y con los requisitos que se establecen en las fracciones primera, segunda y tercera del artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito. Dicho poder también será entregado a la Secretaría del Consejo de Administración conforme a las reglas arriba previstas.- La Institución deberá tener a disposición de los representantes de los accionistas los formularios de los poderes durante el plazo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con el fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.- En ningún caso podrán ser mandatarios para estos efectos, los administradores ni los comisarios de la Sociedad.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO. INSTALACIÓN.** Las asambleas generales ordinarias y las especiales convocadas para designar comisarios, se considerarán legalmente instaladas en virtud de primera convocatoria si en ellas está representada, por lo menos, la mitad de las acciones correspondientes al capital social pagado, tratándose de Asamblea General o la mitad de las acciones que integran la serie remanente, tratándose de asamblea especial.- En caso de segunda convocatoria, se instalarán legalmente cualquiera que sea el número de acciones que estén representadas.- Las asambleas generales extraordinarias y las especiales se instalarán legalmente en virtud de primera convocatoria si en ellas están representadas, cuando menos las tres cuartas partes del capital social pagado o de la porción del mismo que corresponda a la serie de que se trate; y en virtud de segunda convocatoria, si los asistentes representan, por lo menos, el cincuenta por ciento del referido capital.- Si, por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una Asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el Libro de Actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO** de los estatutos...- Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas por los accionistas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario de la sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación...- **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. DESARROLLO.** Presidirá las Asambleas el Presidente del Consejo de Administración. Si, por cualquier motivo, aquél no asistiere al acto, o si se tratare de una Asamblea Especial, la Presidencia corresponderá al accionista o al representante de accionistas que designen los concurrentes...- Actuará como Secretario quien lo sea el del Consejo o, en su defecto, el Prosecretario o la persona que designe el Presidente de la Asamblea...- El Presidente nombrará escrutadores a dos de los accionistas o representantes de accionistas presentes, quienes validarán la lista de asistencia, con indicación del número de acciones representadas por cada asistente; se cerciorarán de la observancia de lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito; y reunirán su informe a la Asamblea, lo que se hará constar en el Acta respectiva...- No se discutirá ni resolverá cuestión alguna que no esté prevista en el Orden del Día...- Independientemente de la posibilidad de aplazamiento a que se refiere el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si no pudieren tratarse en la fecha señalada todos los puntos comprendidos en el Orden del Día, la Asamblea podrá continuar su celebración mediante sesiones subsecuentes que tendrán lugar en las fechas que la misma determine, sin necesidad de nueva convocatoria; pero, entre cada dos de las sesiones que se trate, no podrán mediar más de tres días hábiles. Estas sesiones subsecuentes se celebrarán con el quórum exigido por la Ley para segunda convocatoria...- **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. VOTACIONES Y RESOLUCIONES.** En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto. Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula...- **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- ACTAS.** Las actas de las Asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la Asamblea, por el Secretario o por el Prosecretario, y por el Comisario o Comisarios que concurren...- A un duplicado del acta, certificado por el Secretario, se agregará la lista de los asistentes, con indicación del número de acciones que representen, los documentos justificativos de su calidad de accionistas y, en su caso, el acreditamiento de sus representantes, asimismo, un ejemplar de los periódicos en que se hubiere publicado la convocatoria y los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieren presentado en el acto de celebración de la Asamblea o previamente a ella.- **CAPITULO CUARTO.- ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO.- ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN.-** La dirección y administración de la

Sociedad serán confiadas a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de comparecencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 y 45 R de la Ley de Instituciones de Crédito. El consejo de administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de 15 consejeros propietarios de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberá ser independiente, en los términos de las legislaciones aplicable, los cuales podrán ser accionistas o no, y serán designados en asamblea ordinaria de accionistas de la serie "O". La mayoría de los consejeros podrán estar vinculados con la persona o grupo de personas que tengan el control del consorcio o grupo empresarial que realice actividades empresariales y mantenga vínculos de negocio patrimoniales con la sociedad.-..."

A No. 51
R
AB MENDEZ
MEXICO
REGISTRAL



LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 51

NOTARIA PUBLICA No. 51
TITULAR
LIC. EVARISTO OCAÑAS MENDEZ
MONTERREY, N. L., MÉXICO
PRIMER DISTRITO REGISTRAL

TA DE
MIENTO

El suscrito, **C. Licenciado Alberto Ortega Peza**, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, con la facultad delegada por el **Lic. Homero Ricardo Niño de Rivera Vela**, mediante acuerdo delegatorio publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 13 de Noviembre del año 2015.....

.....CERTIFICA.....

Que la presente copia es fiel, correcta y concuerda en todo y en cada una de sus partes con su original Va en 36 – treinta y seis – fojas – útiles se expide en San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 15 – quince - días del mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

El C. Director General de Asuntos Jurídicos
De la Secretaría del R. Ayuntamiento de
San Pedro Garza García, Nuevo León.



Alberto Ortega Peza
LIC. ALBERTO ORTEGA PEZA





folio



Oficio SA-DG-1028/2015

**C.P. RAFAEL SERNA SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Primera Sesión Ordinara del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de diciembre, celebrada en fecha 08 de diciembre del presente año, se aprobó por **unanimidad con 12 votos a favor**, en el punto 7 del Orden del Día, el dictamen número CHPM 15-18/006/2015/DE,, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García N.L., a 09 de diciembre de 2015

**C.P. JESÚS ALEJANDRO GUZMÁN SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE GOBIERNO**

c.c.p. Archivo

RECIBIDO

09 DIC. 2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

2015-2018

SESIÓN NO.05

FECHA: 30 NOVIEMBRE 2015

ASUNTO:

Se autoriza al C. Presidente Municipal y al Síndico Segundo a contratar financiamiento por un valor de \$75,783,908.10 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones financieras al Municipio, el cual será destinado para la ejecución de obras, a un plazo de hasta 60 meses (05 años), más los accesorios financieros que se generen con motivo de la contratación del financiamiento. (Comisiones e intereses en período de inversión).

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
C. MARÍA ELENA SÁNCHEZ LÓPEZ PRESIDENTA			
C. GERARDO ISMAEL CANALES MARTÍNEZ SECRETARIO			
C. JOSÉ ÁNGEL MERCADO MOLLEDA VOCAL			
C. MAGDA KARINA MORENO JUÁREZ VOCAL			
C. GUILLERMO CANALES GONZÁLEZ VOCAL			

ACUERDO:

* Condicionado a que se proporcione el listado de Obras Públicas.

Conforme a dictamen

* Se le notifique al congreso la cancelación de la petición de fin de 2015.



DICTAMEN N° CHPM 15-18/006/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en reunión celebrada el 30-treinta de noviembre de 2015-dos mil quince, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, por parte del C.P. Rafael Serna Sánchez, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la solicitud de autorización para contratar financiamiento por \$75,783,908.10 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 10/100) para obras de infraestructura en el Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León; por lo que esta Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal.

ANTECEDENTES

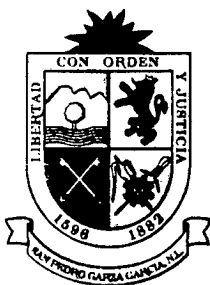
PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León mediante decreto número 224, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29-veintinueve de Diciembre de 2014-dos mil catorce, en el artículo primero, autorizó para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, dentro del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, una partida de financiamiento por la cantidad de \$75'783,908.10 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL); así mismo en el artículo tercero del decreto mencionado estableció que cuando el R. Ayuntamiento requiera afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía o pago en la contratación de obligaciones, hasta por el monto de financiamiento autorizado mas accesorios financieros, deberá acudir ante el Poder Legislativo a presentar la solicitud correspondiente.

SEGUNDO.- El Secretario de Finanzas y Tesorero recibe del Secretario de Obras Públicas listado de obras de texturizado de pavimentos y construcción de canchas, entre otras que son necesarias para el Municipio, mismas que se desglosan a continuación:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/006/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PAGINA 1 DE 5



No.	OBRA	IMPORTE
1	CONSTRUCCION DE CAMELLÓN CENTRAL EN AV. ROBERTO GARZA SADA ENTRE GOMEZ MORÍN Y ONIX	10,000,000.00
2	CONSTRUCCION DE CAMELLÓN CENTRAL EN AV. LOMAS DEL VALLE ENTRE AV. ROBERTO GARZA SADA Y VASCONCELOS	6,200,000.00
3	TEXTURIZADO DE PAVIMENTO (VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO)	1,450,000.00
4	CONSTRUCCION DE CUARTO DE ARMERIA SOTANO 1 "C2" VALLE AV. LAZARO CARDENAS ESQ. CON RUFINO TAMAYO COL. DEL VALLE	330,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER/AMERICANO/(LLEVA SUB ESTACIÓN EN UNIDAD DEPORTIVA	5,000,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER EN UNIDAD DEPORTIVA	3,500,000.00
7	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS EXISTENTES UBICADAS EN AV. DÍAZ ORDAZ Y MA. CANTÚ TREVIÑO, ZONA INDUSTRIAL SAN PEDRO (TERRENOS LOTE 1)	7,000,000.00
8	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS Y BODEGAS EXISTENTES UBICADAS EN AV. DÍAZ ORDAZ Y MA. CANTÚ TREVIÑO, ZONA INDUSTRIAL SAN PEDRO (TERRENOS LOTE 3)	18,835,908.10
9	PARQUE LOS PINOS 2DA. ETAPA CALLE FRANCISCO I. MADERO COL. LOS PINOS, SAN PEDRO GARZA GARCIA	251,000.00
10	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO EN AV. MANUEL J. CLOUTHIER ENTRE AV. CORREGIDORA Y AV. LAS TORRES	1,975,000.00
11	REHABILITACION GIMNASIO JESUS D. GONZALEZ CALLE LIBERTAD ENTRE AV. CORREGIDORA Y LOS ALDAMA CASCO	1,072,000.00
12	CONSTRUCCION DE 2 CANCHAS DEPORTIVAS EN EL HOMBRO SUR DEL RIO SANTA CATARINA ENTRE JIMENEZ Y CORREGIDORA	6,000,000.00
13	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS EN EL HOMBRO SUR DEL RIO SANTA CATARINA PARA 200 CAJONES ENTRE JIMENEZ Y CORREGIDORA; Y EN AV. HUMBERTO LOBO	3,000,000.00
14	ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS EN LAS SIGUIENTES CALLES DEL MUNICIPIO (EMILIANO ZAPATA, NEIL ARMSTRONG, CUAUHEMOC, RIO AMAZONAS, LOMAS DE SAN AGUSTÍN Y AV. SUCHIATE)	800,000.00
15	RETIRO Y REINSTALACIÓN DE BANCAS SOBRE ANDADOR EN CALZADA SAN PEDRO ENTRE VÍA SAVOTINO Y RÍO MISSISSIPI	250,000.00
16	ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRANSITO DE PASO A DESNIVEL EN AV MORONES PRIETO Y AV JIMENEZ CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO	120,000.00
17	1ERA ETAPA DE AMPLIACION AV VASCONCELOS DE CORREGIDORA A AV JIMENEZ	5,000,000.00
18	1ERA ETAPA DE AMPLIACION MARIA CANTU DE DIAZ ORDAZ A CALLE LUCIO BLANCO	5,000,000.00
	TOTAL	75,783,908.10

DICTAMEN NÚMERO CHPM 16-18/006/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PAGINA 2 DE 6

OFICINA DE REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



TERCERO.- Que una vez analizadas las finanzas municipales, la Tesorería cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a su gasto de operación y pago de deuda, sin embargo ante la inseguridad de recibir los recursos comprometidos de fondos estatales (pavimentos), descentralizados, y federales (Ramo 23), considera que para llevar a cabo las obras enunciadas en el punto anterior de este dictamen, se requiere la contratación de financiamiento bancario.

CUARTO.- Que en la contratación del financiamiento con cualquier Institución de Crédito que ofrezca la mejores condiciones financieras al Municipio, se propone establecer como fuente de pago la afectación del 25% (veinticinco por ciento) del ingreso que se recauda del Impuesto Predial, a un plazo de pago de 05 años (60 meses) y teniendo como destino el listado de obras enunciadas en los puntos anteriores.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las siguientes normas jurídicas artículo 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 118 al 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 37 fracción I, inciso a), 38, 40 fracción II, y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b) y h), 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece en su Capítulo V denominado "De las Atribuciones del Ayuntamiento" en el artículo 33, el ayuntamiento tendrá las siguientes facultades

DICTAMEN NÚMERO CHPM 16-18/006/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PAGINA 3 DE 5



obligaciones, fracción III en materia de Hacienda Pública Municipal, inciso K.- Aprobar la contratación de financiamientos para inversiones públicas productivas, previo acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento; en el mismo sentido se pronuncia el artículo 56 fracción VI del ordenamiento legal en comento.

TERCERO.- Que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración del presente Dictamen, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno, la solicitud de autorización para contratar financiamiento por \$75, 783,908.10 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 10/100) para obras de infraestructura en el Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal tienen a bien solicitar a este pleno, la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la contratación de financiamiento bancario por la cantidad de \$75'783,908.10 (SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) con cualquier Institución de Crédito que ofrezca la mejores condiciones financieras al Municipio, y otorgando como fuente de pago la afectación del 25% (veinticinco por ciento) del ingreso que se recauda del Impuesto Predial, a un plazo de pago de 05 años (60 meses), para las obras públicas detalladas en el antecedente segundo.

SEGUNDO.- Se autoriza al C.C. Presidente Municipal, Síndico Segundo, Secretario del Republicano Ayuntamiento y Secretario de Finanzas y Tesorero, la constitución de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago que servirá como mecanismo de pago del Financiamiento.

TERCERO.- Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente Dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese

DICTAMEN NÚMERO CHPM 16-18/006/2015/DE



en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

CUARTO.- Gírense las instrucciones correspondientes al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos.

QUINTO.- Súrtese los efectos legales a que haya a lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 30 de Noviembre de 2015

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN

LOS INTEGRANTES DE LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


C. María Elena Sánchez López
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Gerardo Ismael Canales Martínez
Secretario
ABSTENCIÓN


C. José Ángel Mercado Molleda
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN


C. Magda Karina Moreno Juárez.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. Guillermo Canales González
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Ultima hoja de firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 15-18/006/2015/DE relativo a la autorización para contratar financiamiento por \$75,783,908.10 (Setenta y Cinco Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Ocho Pesos 10/100) para obras de infraestructura en el Municipio San Pedro Garza García, Nuevo León.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 15-18/006/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

PAGINA 5 DE 5



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

PASIVO CORTO PLAZO

**PROVEEDORES, CONTRATISTAS,
FACTORAJE**

Se adjunta 48 hojas de los pasivos a corto plazo

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
1	2857	AISLAM. Y RECUB. REGION. S.A. DE C.V.		273778	268	2857268	20151209	LIMPIEZA (DE DESPALME DE TERRENO(AREA JUNTO ACMANTENIMIENTO (A 80 M2 DE AREA VERDE INC. LIMPANTENIMIENTO (A AREA DE MONTICULOS CON VEGETACSUM. E INST. DE PASTO (SAN AGUSTIN)SUM. E INST. DE PASTO (SINTETICO TIPO ALFOMBRA ISUMINISTRO E INSTALACION (DE CAPA DE TIERRA INESUMINISTRO E INSTALACION (DE LETRERA DE MADERA PSUMINISTRO E INSTALACION (DE PLANTA TRUENO ARBUSUMINISTRO E INSTALACION (Y HABILITACIÓN DE VALVUSUMINISTRO E INSTALACION DE REDONDELES DE CONCRE	130,783.57
1	2857	AISLAM. Y RECUB. REGION. S.A. DE C.V.		273783	272	2857272	20151209	MANUTENIMIENTO (GRAL. A JUEGOS DE MADERA Y METALI	200,952.87
1	ADDB	CONS.URBANIZA.Y PROY.RODRIGUEZ SANDOVAL	206376	272835	A40	ADDBA40	20151201	ESTIM. EXTRA2 CTO.MSP-OPM-RP-PP-020/15-AD »\ OB	84,918.48
1	3971	CONSTRUCCIONES DYNAMO SA DE CV	204542	271044	291	3971291	20151030	ESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-GE-033/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-GE-033/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-GE-033/15-IR »\ OBRA	550,168.52
1	3971	CONSTRUCCIONES DYNAMO SA DE CV	204541	271045	292	3971292	20151030	ESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-GE-033/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-GE-033/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-GE-033/15-IR »\ OBRA	85,939.53
1	2990	CONSTRUCTORA GUAJARDO ZAMBRANO, S.A.	206375	272434	17	299017	20151126	ESTIM. NORMAL 4 CTO.MSP-OPM-RP-009/15-CP »\ OBRAESTIM. NORMAL 4 CTO.MSP-OPM-RP-009/15-CP »\ OBRA	194,986.78
1	6158	CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.	205015	270605	394	6158394	20151023	ESTIM. EXTRA 6 CTO.MSP-OPM-RP23-072/14-CP »\ OBRAESTIM. EXTRA 6 CTO.MSP-OPM-RP23-072/14-CP »\ OBRA	534,958.08
1	6158	CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.	205914	272836	395	6158395	20151201	ESTIM. EXTRA 6 CTO.MSP-OPM-RP23-072/14-CP »\ OBRA	274,234.01
1	6158	CONSTRUCTORA ROGACU, S.A. DE C.V.	205915	272839	396	6158396	20151201	ESTIM. EXTRA 8 CTO.MSP-OPM-RP23-072/14-CP »\ OBRA	308,052.36
1	AB27	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES,S.A.	206204	273510	134	AB27134	20151208	ESTIM. NORMAL 3 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. NORMAL 3 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. NORMAL 3 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRA	1,084,187.55
1	AB27	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES,S.A.	206203	273516	135	AB27135	20151208	ESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRA	28,534.23
1	AB27	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES,S.A.	206205	273519	136	AB27136	20151208	ESTIM. NORMAL 4 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. NORMAL 4 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. NORMAL 4 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRA	1,221,012.75
1	AB27	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES,S.A.	206206	273528	137	AB27137	20151208	ESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRA	29,802.44
1	AB27	DESARROLLO URBANO Y EXCAVACIONES,S.A.	206207	273509	138	AB27138	20151208	ESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRAESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-R23-030/15-CP »\ OBRA	1,645,853.27
1	6407	HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	206607	271084	501	6407501	20151104	ESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRA	144,133.61
1	6407	HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	206608	271087	502	6407502	20151104	ESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRA	19,564.37
1	6407	HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	206608	271081	503	6407503	20151104	ESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRA	234,746.97
1	6407	HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	206609	271083	504	6407504	20151104	ESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRA	12,589.33
1	6407	HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	206420	273715	521	6407521	20151209	ESTIM. NORMAL 3 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 3 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 3 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRA	28,155.81
1	6407	HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	206421	273719	522	6407522	20151209	ESTIM. ADITIVA 3 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 3 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 3 CTO.MSP-OPM-RP-013/15-IR »\ OBRA	6,959.26
1	ACQ2	INNOVACIONES CANESA, S.A. DE C.V.	206513	274032	195	ACQ2195	20151210	ESTIM. NORMAL 3 CTO.MSP-OPM-R23-029/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 3 CTO.MSP-OPM-R23-029/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 3 CTO.MSP-OPM-R23-029/15-IR »\ OBRA	103,087.51
1	ACQ2	INNOVACIONES CANESA, S.A. DE C.V.	206511	274034	196	ACQ2196	20151210	ESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-R23-029/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-R23-029/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-R23-029/15-IR »\ OBRA	192,389.45
1	ACQ2	INNOVACIONES CANESA, S.A. DE C.V.	206510	274035	197	ACQ2197	20151210	ESTIM. NORMAL 4 CTO.MSP-OPM-R23-029/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 4 CTO.MSP-OPM-R23-029/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 4 CTO.MSP-OPM-R23-029/15-IR »\ OBRA	112,139.77
1	1309	PAVIMENTACIONES CAMINOS Y COMPACTACIONES	206093	270165	A12266	1309A12266	20151016	CARPETA ASFALTICA EN OBRA	200,744.96
1	1309	PAVIMENTACIONES CAMINOS Y COMPACTACIONES		273685	A12650	1309A12650	20151209	CARPETA ASFALTICA EN OBRACARPETA ASFALTICA EN PLANTA	371,390.24
1	9250	PINAL GUERRERO RAMON NORBERTO	204535	270721	17	925017	20151027	ESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRA	127,489.92
1	9250	PINAL GUERRERO RAMON NORBERTO	205011	270723	18	925018	20151027	ESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRA	18,959.16
1	9250	PINAL GUERRERO RAMON NORBERTO	205412	271741	19	925019	20151113	ESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRAESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRA	81,880.90
1	9250	PINAL GUERRERO RAMON NORBERTO	205413	271742	20	925020	20151113	ESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRAESTIM. ADITIVA 2 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRA	14,400.44
1	9250	PINAL GUERRERO RAMON NORBERTO	205414	271743	21	925021	20151113	ESTIM. EXTRA 1 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRAESTIM. EXTRA 1 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRA	2,986.71
1	9250	PINAL GUERRERO RAMON NORBERTO	205416	271745	22	925022	20151113	ESTIM. EXTRA 2 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRAESTIM. EXTRA 2 CTO.MSP-OPM-RP-040/15-IR »\ OBRA	7,714.08
1	ACVJ	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SCANDIO,S.A.	206512	274275	138	ACVJ138	20151214	ESTIM. EXTRA 1 CTO.MSP-OPM-R23-041/15-IR »\ OBRAESTIM. EXTRA 1 CTO.MSP-OPM-R23-041/15-IR »\ OBRA	18,275.01
1	7096	STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	206202	273531	584	7096584	20151208	ESTIM. EXTRA 2 CTO.MSP-OPM-RP23-071/14-CP »\ OBRAESTIM. EXTRA 2 CTO.MSP-OPM-RP23-071/14-CP »\ OBRAESTIM. EXTRA 2 CTO.MSP-OPM-RP23-071/14-CP »\ OBRA	713,910.29
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	267049	A 632	ADELA 632	20150907	AZARGA SUSP OFT 106.83 MG GOTERO 5MLAZULDIFINA 500 MG C/60 TABLAGRICELOFTENO 4 MG/ML GOTAS	2,378.65
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	267050	A 633	ADELA 633	20150907	PURINETHOL 50 MG C/25 TABSALFALK 250MG C/10 SUPOSITORIOS	2,414.55
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	268434	A 646	ADELA 646	20150925	TALIZER 100 MG C/50 TABTHIOCTACID TAB 600 HR C/30 PZAS.ZOMETETA 4 MG F A	7,129.45
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	269414	A 678	ADELA 678	20151007	URIFRON 3,000,000 UI AMP.	273.60
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	269415	A 679	ADELA 679	20151007	DOSTINEX 0.5 MG C/4 TABKEPPRA 100MG/ML 150ML SUSP.SALOFALK GRAGEAS 500 MG C/40 PZAS	3,224.10
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205879	270028	A 682	ADELA 682	20151015	PISDENO 6MG/2ML C/6 AMP.	1,566.00
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205879	270027	A 683	ADELA 683	20151015	SYMBYAX CAPS 6/25 MG C/14 PZAS	1,873.84
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	270216	A 715	ADELA 715	20151016	LAGRICELOFTENO 4 MG/ML GOTASSALFALK GRAGEAS 500 MG C/40 PZAS	2,370.12
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	270215	A 716	ADELA 716	20151016	PRANDIN 2MG C/30 TAB	1,292.04
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	270214	A 717	ADELA 717	20151016	HALDOL 5MG C/20 TAB.INCREASINA 25MG C/28 TAB	1,065.81
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	270213	A 721	ADELA 721	20151016	CASODEX 50MG C/28 TABCEFUROXIMA 750 MG FA 5ML C/LYXUMIA 20 MICROGRAMS/2ML SOL. INYEC.(LIXISENATIPRISTIQ TAB 50 MG C/28 PZASUNAMOL 10MG C/30 TAB	5,399.79
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205879	270320	A 726	ADELA 726	20151020	CARBOLIT 300 MG C/50 TABVALIUM 10MG/2ML C/5 AMP	1,086.90
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205879	270318	A 727	ADELA 727	20151020	NOVOMIX 30 FLEX PEN SUSP.INY. 5X3 MLTALIZER 100 MG C/50 TABZOMETETA 4 MG F A	7,464.77
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205879	270378	A 732	ADELA 732	20151021	CAUDALINE TAB 100 MG C/30 PZAS.	813.66
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205880	270584	A 756	ADELA 756	20151023	ROBAX GOLD CON 24 TABSEROQUEL CAPS 300 MG C/30 PZAS	2,726.00
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205879	270582	A 757	ADELA 757	20151023	URIFRON 3,000,000 UI AMP.	569.76
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205879	270720	A 762	ADELA 762	20151027	DEXERYL 250GR CREMAELIDEL CREMA 15 GRS.HALDOL 5MG C/20 TAB.INMURAN 50MG C/25 TABSALOFALK 250MG C/60 TABTAVITRAL CREMA 0.05% 30 GRS	7,355.69
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205879	271284	A 773	ADELA 773	20151109	PRISTIQ TAB 50 MG C/28 PZASSOMAZINA 500 MG C/20 COMP.	2,456.40
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.	205879	271291	A 787	ADELA 787	20151109	RIOPAN SUSP. 250MLSEROPRAM 20 MG C/28 TAB.	1,749.06
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		272906	A 806	ADELA 806	20151202	FISOPRED JARABE 100MG/100MLNOVOMIX 30 FLEX PEN SUSP.INY. 5X3 MLYSMBIAX 3/25 MG C/14 CAPS	3,404.67
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		273826	A 834	ADELA 834	20151209	CEFUROXIMA 750 MG FA 5ML C/ISOMAZINA 500 MG C/20 COMP.	2,236.44

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		273824	A 849	ADELA 849	20151209	EUGLUCON TAB 5MG C/50 PZASRIOPAN SUSP. 250ML	673.78
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		273820	A 851	ADELA 851	20151209	CASODEX 50MG C/28 TABFORTUM 1GR AMP.KEPPRA 100MG/ML 150ML SUSP.URSOFALK 250 MG C/50 CAPSZOLADEX 10.8 MG C/JGA. PRELLENADA C/1	15,942.16
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		273819	A 858	ADELA 858	20151209	SOMAZINA 500 MG C/20 COMP SOSTENON JER PRELLENADA 250 MG 1 PZAVAILAM 10MG/2ML C/5 AMP	3,697.87
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		273822	A-830	ADELA-830	20151209	BARRERA PLANA ARO DE 70MM C/5 (CÓDIGO 14604), HOBOLSA DRENABLE ARO DE 70MM C/10 (CÓDIGO 18194),H	2,119.28
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		275044	A 892	ADELA 892	20151222	CO-PLAVIX C/28 TAB DOLOCAM-PLUS CAPS 7.5 MG C/30 PZAS.HYZAAR COMP.100/12.5 MG C/30 PZAS.PRISTIQ TAB 50 MG C/28 PZASEROPRAM 20 MG C/28 TAB.	10,584.43
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		275043	A 893	ADELA 893	20151222	CARBOLIT 300 MG C/50 TABHALDOL 5MG C/20 TAB.SEROQUEL 100 MG C/30 TABSEROQUEL XR 300 MG C/30 PZAS LIB. PROL	6,115.66
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		275046	A 899	ADELA 899	20151222	AZULDIFINA 500 MG C/80 TABSALOFALK GRAGEAS 500 MG C/40 PZAS	2,199.48
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		275039	A 901	ADELA 901	20151222	AZARGA SUSP OFT 10/6.83 MG GOTERO 5MLLAGRICEL OFTENO 4 MG/ML GOTTASALOFALK GRAGEAS 500 MG C/40 PZAS	3,915.76
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		275032	A 902	ADELA 902	20151222	ALCOHOL DE TAPA ROJA DE 98 GRADOSCONOS PARA OTOSCOPIO	1,327.04
2	ADEL	AALMA PHARM MÉXICO, S.A. DE C.V.		275047	A 905	ADELA 905	20151222	CLOBEX PRO SHAMPOO 125 MLFORTUM 1GR AMP.INMURAN 50MG C/25 TABIRALFARIS 3GRS/200 ML SHAMPOO	4,923.96
2	4826	ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO SA CV		273005	17421	482617421	20151203	ESPEJOS VAGINALES DESECHABLES GRANDESEPEJOS VAGINALES DESECHABLES MEDIANOGASA TIPO HOSPITAL 20 X 12 MARCA QUIRMEXJERINGAS DE 20CC SIN AGUJA, TERUMOMARIPOSA NO. 25, MARCA B/BRAUN	3,301.86
2	4826	ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO SA CV		273006	17422	482617422	20151203	BANDITAS ADHESIVAS REDONDAS DE 2.5 MARCA SKINPROBOLSA ROJA DE 50X60 CALIBRE 280 MARCA AMBIDERM	627.56
2	4826	ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO SA CV		274001	17501	482617501	20151210	SERCHA DIGITAL DE 1/2 MEDIA PULGADASERCHA DIGITAL DE 3/4 DE PULGADA	1,384.34
2	4826	ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO SA CV		274019	17515	482617515	20151210	BATAS DESECHABLES	854.57
2	4826	ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO SA CV		274003	17520	482617520	20151210	BOLSA ROJA DE CALIBREB 280 50X60 MARCA AMBIDERM	241.86
2	4826	ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO SA CV		274002	17522	482617522	20151210	ABATELANGUAS DE MADERAALGODON TORUNDABOLSA ROJA CALIBRE 280 50X60 MARCA AMBIDERMCONOS PARA OTOSCOPIOFLEBOTEK NORMOGOTERO MARCA PISA S/ASABANAS DESECHABLES	5,504.78
2	4826	ABASTECEDOR MEDICO HOSPITALARIO SA CV		274137	17521	482617521	20151211	FERULA DE PLASTICO MARCA MEDIPAR # 4FERULA DE PLASTICO MARCA MEDIPAR MEDIDA # 1FERULA DE PLASTICO MARCA MEDIPAR MEDIDA # 3FERULA DE PLASTICO MARCA MEDIPAR MEDIDA # 5FERULA DE PLASTICO MARCA MEDIPAR MEDIDA # 6FERULA DE PLASTICO MARCA MEDIPAR MEDIDA #2	738.92
2	1124	ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE CV		272977	2704002	11242704002	20151202	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELBROCHES 8 CMS. MARCA BACOCLEPS JUMBO C/100. MARCA BACOHJAS NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES, 75 GRS.HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLALAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOSUJETADOCUMENTOS CHICO C/12. MARCA ACCOSUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12. MARCA ACCOSUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12. MARCA ACCO	4,994.76
2	1124	ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE CV		272974	2704558	11242704558	20151202	CALCULADORA CON IMPRESORA PRINTAFORM 1444 12 DIG	2,394.94
2	1124	ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE CV		272976	2704563	11242704563	20151202	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 3" MARCA KRONALINE	704.70
2	1124	ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE CV		273484	2705773	11242705773	20151208	ENGARGOLADORA ENCUARDERNADORA Y PERFORADORA GBC2	5,624.03
2	1124	ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE CV		274876	2116987	11242116987	20151218	DIAMANTINA JANEL V. COLORES 3 PLATA, 3 ROJA,3 ZUPALITO DE MADERA DE 30 CMS C/50 PZASPEGAMENTO CON DIAMANTINA 60 ML 6 ROJO, 6 ROSAPEGAMENTO SILICON LIQUIDO 250 ML MARCA BARRILITO	2,732.16
2	1124	ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE CV		274875	2707470	11242707470	20151218	CINTA DOBLE CAPA 18 X 50. MARCA JANELCINTA MASKING TAPE 18 X 50. MARCA JANELPISTOLA P/SILICON GRANDE. MARCA BARRILITOSILICON EN BARRITA LARGA DELGADA PAQUETE DE 1KG.SILICON EN BARRITA LARGA GRUESA PAQUETE DE 1KG A	3,402.60
2	1124	ABASTECEDORA DE OFICINAS SA DE CV		275068	2707821	11242707821	20151223	TRITURADORA DESTRUCTORA DE DOCTOS.GBC SWINGLINED	8,261.17
2	AZ20	ABS GROUP SERVICES DE MEXICO SA DE CV	205813	272281	Q7272	AAZQ07272	20151124	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE 19/08/15 AL 20/08/15	25,056.00
2	5275	ACE SEGUROS SA		274916	A1383836	5275A1383836	20151221	PAGO SEGURO REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS PORACCID	23,655.99
2	5508	ACEROTEK SA DE CV		274376	65841	550865841	20151215	SOLERA DE 5/8" X3" X 6 MTS	6,960.00
2	5508	ACEROTEK SA DE CV		274374	65937	550865937	20151215	ANGULO DE 5/8" X 4" X 4" X 6 MTSANGULO DE 5/8" X 3" X 3" X 6 MTSOLERA DE 5/8 X 2 1/2" X 6 MTS	17,213.24
2	2392	AF BANREGIO SA DE CV SOFOM E.R. BANREGIO		274755	B191005	2392B191005	20151218	AJUSTE DIF FAC B191005AUTOMOVIL CAMIONETA SUBURBAN (BLINDADO) MARCA CH	1,055,640.44
2	2392	AF BANREGIO SA DE CV SOFOM E.R. BANREGIO		274768	B191006	2392B191006	20151218	AUTOMOVIL CAMIONETA YUKON DENALI (BLINDADO) MARC	838,880.00
2	2392	AF BANREGIO SA DE CV SOFOM E.R. BANREGIO		274762	B191007	2392B191007	20151218	AUTOMOVIL CAMIONETA YUKON DENALI (BLINDADO) MARC	838,880.00
2	8199	AGUILERA MARTIN DEL CAMPO ALBERTO	206040	272670	A1785	8199A1785	20151127	LONA IMPRESION EN LONA FRONT MED 1.00X1.50(IMPRELONA IMPRESION EN LONA FRONT MED DE 2.40X3.60(IM	2,975.40
2	8199	AGUILERA MARTIN DEL CAMPO ALBERTO	206040	272690	A 1786	8199A 1786	20151130	PENDONES EN LONA FRONT 13 OZ. DE .75 X 2 MTS. C/	37,410.00
2	8199	AGUILERA MARTIN DEL CAMPO ALBERTO		273447	A1815	8199A1815	20151207	LONA FRONT EN IMPRESION EN MEDIDA DE 4 MTS DE LA	3,016.00
2	8199	AGUILERA MARTIN DEL CAMPO ALBERTO		273649	A1806	8199A1806	20151209	LONA CON IMPRESION MEDIDAS 3 MTS X 2MTS SE ANEXA	464.00
2	8199	AGUILERA MARTIN DEL CAMPO ALBERTO	206395	274030	A1821	8199A1821	20151210	COMPRA DE 1.000 CALCOMANIAS BASURA IMPRESASPARA	19,140.00
2	9563	ALARMAS Y PROTECCION INTEGRAL DE MEXICO	205785	273044	B16122	9563B16122	20151203	PAGO DE ALARMA Y MONITOREO MES DE DICIEMBRE	580.00
2	9563	ALARMAS Y PROTECCION INTEGRAL DE MEXICO	205972	273235	B 16272	9563B 16272	20151204	NOVIEMBRE 2015 SERVICIO DE MONITOREO DE9 BIBLIOT	2,619.28
2	9563	ALARMAS Y PROTECCION INTEGRAL DE MEXICO	206370	273453	B16148	9563B16148	20151207	MONITOREO Y RESPUESTA DEL SISTEMA DE SEGURIDADDE	348.00
2	9563	ALARMAS Y PROTECCION INTEGRAL DE MEXICO		274870	B16439	9563B16439	20151218	MANTENIMIENTO DE ALARMAS SERVICIO TECNICO CAMBIO	580.00
2	ADH7	ALTIMA VIVEROS, S. P. R. DE R. L. DE C.V		273154	A683	ADH7A683	20151204	MACETA CONO FLACO MEDIANO #28MACETA CUBO EXTRA #2	4,071.60
2	3139	AMECO SERVICES S DE R L DE CV		274400	MNE12702	3139MNE12702	20151215	REPARACION DE FALLAS EN GENERAL	55,575.09
2	7885	ARECHIGA DE LA ROSA JOSE MANUEL		274448	0084S	78850084S	20151216	BAILÉS POPULARES 5 DOMINGOS LOS CUALES SERAN 15	77,430.00
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	205863	272932	1099	ABSS01099	20151202	ACEITE DE TRANSMISION AUTOMATICA	2,314.20
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	205863	272931	1100	ABSS1100	20151202	ACEITE MOTOR A DIESEL	2,412.80
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	205968	273141	1103	ABSS1103	20151204	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERAS	1,948.80
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL		273284	1068	ABSS01068	20151207	SENSORES DE PRESION MPL 502	1,953.44
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	205968	273292	1093	ABSS1093	20151207	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERAS	1,798.00
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	206266	273572	1106	ABSS1106	20151208	BALATAS DELANTERAS RAYBESTOSBALATAS TRASERAS RAYBESTOS	2,340.88
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	206266	273569	1107	ABSS1107	20151208	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERAS	1,987.08
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	206266	273568	1108	ABSS1108	20151208	BALATAS DELANTERAS RAYBESTOSBALATAS TRASERAS RAYBESTOS	1,987.08
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	206266	273567	1111	ABSS1111	20151208	BALATAS DELANTERAS RAYBESTOSBALATAS TRASERAS	1,722.60
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	206266	273773	1114	ABSS01114	20151209	MOTOVENTILADOR RADIADORRADIADOR NUEVO	7,531.88
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	206266	273818	1110	ABSS1110	20151209	BALATAS DELANTERAS RAYBESTOSBALATAS TRASERAS RAYBESTOS	1,722.60
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	206266	273763	1112	ABSS1112	20151209	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERAS	1,069.52
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL	206266	273746	1113	ABSS1113	20151209	BUJIAS DE PLATINOCARBURKLEENFILTRO DE ACEITEFILTRO DE AIREJUEGO DE CABLESLIMPIADOR DE INYECTORES P/BOYPUERTAS CUBIERTA DE TAPA DE PUERTA TRASERA	2,991.06
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL		274391	1117	ABSS01117	20151215	BALEROS (((MAZAS DE RUEDA DELANTERAS)))BALEROS DE FLECHA TRASERARETENES	8,804.40
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL		274797	1125	ABSS01125	20151218	BALATAS DELANTERAS	968.60
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL		274806	1127	ABSS01127	20151218	BALATAS RAYBESTOS	968.60
2	ABSS	ARECHIGA NUÑEZ AGUSTIN RAFAEL		274804	1128	ABSS01128	20151218	BALATAS DELANTERAS RAYBESTOSBALATAS TRASERAS RAYBESTOS	1,711.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL	206143	272524	983	4762983	20151127	FORMATO CAPTURA REPORTES CIAC ORIGINAL Y 2 COPIA	986.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL	206143	272700	987	4762987	20151130	HOJAS MEMBRETADAS T.CARTA	1,635.60
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL	205866	272704	988	4762988	20151130	BITACORAS PARA USO EN TRABAJOS DE SUPERVISIONSELLOS PARA USO EN DIRECCION DE COSTOS SEGUN MUESELLOS SEGUN MUESTRA ANEXA	2,192.40
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL	206161	273172	996	4762996	20151204	REQUISICION DE SERVICIOS GENERALES CON 25 JUEGOS	835.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273244	997	4762997	20151204	FORMAS FORMATOS PARA PERMISOS (500 PARA LOCAL COHOJAS MEMBRETADAS T.CARTAPAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KG) SOBRES MEMBRETADOS TARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	4,489.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL	206162	273223	998	4762998	20151204	PAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KG PPAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KG PPAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KG PPAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KG PPAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KG P	1,160.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273293	1001	47621001	20151207	BOLETOS CELEBREMOS JUNTOS LA NAVIDAD MEDIDA 15 XCALCOMANIAS ETIQUETA PARA BOLSITAS MEDIDA 7 X 7C	4,408.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273492	1002	47621002	20151208	SELLOS AUTOMATICO RECIBIDO FECHADOR, (PARA RECIB	928.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273491	1004	47621004	20151208	HOJAS MEMBRETADAS T. OFICIOHOJAS MEMBRETADAS T.CARTA	1,125.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273501	1005	47621005	20151208	REQUISICION DE SERVICIOS GENERALES	835.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273536	1006	47621006	20151208	PAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KGLTARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	406.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273555	1007	47621007	20151208	PAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KGLTARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	406.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273533	1008	47621008	20151208	TARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DETARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DETARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DETARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	580.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273489	1009	47621009	20151208	HOJAS MEMBRETADAS T.CARTA SEGUN DISEÑOTARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	2,169.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273490	1011	47621011	20151208	HOJAS MEMBRETADAS T.CARTA PARA LA DIRECCION DE DTARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	661.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273488	1018	47621018	20151208	IMPRESION DE BOLETOS A UNA TINTA	791.70
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273869	1003	47621003	20151209	REQUISICION DE SERVICIOS GENERALES BLOC	696.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273839	1010	47621010	20151209	POSTERS DOBLE CARTA IMPRESION A COLOR EN CARTULIVOLANTES T MEDIA CARTA IMPRESION A COLOR EN PAPE	2,204.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273924	1021	47621021	20151209	HOJA MEMBRETADA T. CARTA EN BOND DE 37 KGDENES DE COMPRA (ORIGINAL Y COPIA)	4,170.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		273792	1022	47621022	20151209	SELLOS CLASURADO ADHESIVOS COLOR ROJOSSELLOS SUSPENSION DE OBRA ADHESIVOS COLOR NARANJ	4,408.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274392	1020	47621020	20151215	HOJAS MEMBRETADAS T.CARTA SECRETARIA DE ADMINIS	545.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274393	1025	47621025	20151215	HOJA MEMBRETADA T. CARTA EN BOND DE 37 KG CON LESELLOS AUTOMATICO CON FECHADOR DE RECIBIDO DE FASELLOS AUTOMATICO DE RECIBIDO SECRETARIA DE CULTSELLOS SELLO AUTOMATICO FECHADOR DE RECIBIDO *SESOBRES MEMBRETADOSTARJETA EN OPALINA DOBLES CON PANEL CON IMPRESIOTARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	3,561.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274383	1026	47621026	20151215	REQUISICION DE SERVICIOS GENERALES	417.60
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274426	1029	47621029	20151216	HOJAS MEMBRETADAS T.CARTAREQUISICION DE SERVICIOS GENERALESSELLOSTARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	4,570.40
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274444	1030	47621030	20151216	PAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KGCPAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KGC	870.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274438	1035	47621035	20151216	CANALIZACIONES ORIGINAL Y COPIARECRETARIO DR. JAIME GONZALEZ GARZA (PSIQUIATRA)TRIPTICOS CENTRO DE ATENCION Y PREVENCIÓN A LA VTRIPTICOS COMO PREVENIR VIOLACION, T.CARTA IMPRSTRIPTICOS VIOLENCIA FAMILIAR T. CARTA IMPRESIONA	9,744.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274584	1031	47621031	20151217	HOJAS MEMBRETADAS T.CARTA HOJA MEMBRETADA TAMAÑOSOLICITUD DE LICENCIATARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	2,076.40
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274586	1032	47621032	20151217	RECONOCIMIENTOS CONSTANCIA DE MANEJO. T. CARTA E	4,640.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274585	1033	47621033	20151217	PAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KGC	290.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274553	1034	47621034	20151217	HOJAS MEMBRETADAS T. OFICIOHOJAS MEMBRETADAS T.CARTAREQUISICION DE SERVICIOS GENERALESSELLOSSELLOS	2,018.40
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274546	1036	47621036	20151217	HOJAS MEMBRETADAS T.CARTATARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	661.20
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274547	1037	47621037	20151217	SELLOS UNO AUTOMATICO MESEO CENTENARIO RECIBIDO	928.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274592	1039	47621039	20151217	HOJA MEMBRETADA T. CARTA EN BOND DE 37 KGREQUISICION DE SERVICIOS GENERALESSELLOS	2,436.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274606	1040	47621040	20151217	TRIPTICOS TRIPTICOS PUERTA ABIERTA T. CARTA, IMP	4,060.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274818	1038	47621038	20151218	TARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	348.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274769	1041	47621041	20151218	IMPRESION DE FORMATOS DE REPORTES C/100 HOJAS CA	1,438.40
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274757	1042	47621042	20151218	HOJAS TAMAÑO EJECUTIVO EN OPALINA CREMA Y SOBRE	3,770.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274743	1043	47621043	20151218	TARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	580.00
2	4762	BARBOSA MONTOYA JOSE ANGEL		274816	1045	47621045	20151218	PAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. C/U DE 37 KGDTARJETAS DE PRESENTACION EN CARTULINA OPALINA DE	1,102.00
2	6690	BRUNNEN INTERNACIONAL SA DE CV		273845	TYA31521	6690TYA31521	20151209	POLVO PARA SUBIR PH 50KGS CARTON	1,022.25
2	6690	BRUNNEN INTERNACIONAL SA DE CV		274138	MTY31592	6690MTY31592	20151211	AJUSTE DIF FAC MTY31592RECOLECTOR PARA ALBERCA	308.89
2	552	BUFETE DE INFORMATICA COMPUTACIONAL SA		261495	FE3347	0552FE3347	20150708	KIT DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA PARA IMPRESORAE	1,287.60
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		272946	A-778	ADPWA-778	20151202	FRANELA MARCA: ROJAFRASCO DE 1LT C/ATOMIZADOR MARCA: GENERICOFUNDA PARA TRAPEADOR TIPO AVION 60CM MARCA: GENUFUDA PARA TRAPEADOR TIPO AVION 90CM MARCA: GENUANTE DOMESTICO #7 MARCA: DERMACAREGUANTE DOMESTICO #8 MARCA: DERMACAREGUANTE DOMESTICO #9 MARCA: DERMACAREINSECTICIDA EN AEROSOL 310GR MARCA: RAIDJABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS MARCA: MLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EPICAZ	633.36
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		272982	A-788	ADPWA-788	20151202	BOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GCLORO MARCA: CLORALEXDESINFECTANTE EN AEROSOL 300GRS MARCA: LYSOLLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTITRAPEADOR DE HILO ALGODEN 2KG MARCA: GENERICO	704.12
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273321	A-792	ADPWA-792	20151207	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXAROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENGEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL MARCA: MASHLIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO 473ML MARCA: MASHLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTLIMPIADIDRIOS MARCA: MASHPAPEL HIGIENICO C/12 400H.D MARCA: REGIOPAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEX	4,692.20
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273339	A-798	ADPWA-798	20151207	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT MARCA: GEDESINFECTANTE EN AEROSOL 300GRS MARCA: LYSOLDETERGENTE EN POLVO BOLSA 1 KG MARCA: BLANCA NPAPEL HIGIENICO C/12 400H.D MARCA: REGIOTOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITATRAPEADOR DE HILO ALGODEN 2KG MARCA: GENERICO	1,133.32
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273445	A-810	ADPWA-810	20151207	ACIDO MURIATICO GALEN MARCA: MURIAKTEKBOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GCLORO MARCA: CLORALEXLAVATRASTES EN POLVO BOLSA C/800GRS MARCA: AXIOLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS MARCA: DALIPOLISH PARA PISO (LUSTRAPISOS) MARCA: MASHTOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	1,871.08

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTO	SALDO
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273300	A790	ADPWA790	20151207	CLORO 20 LITROS MARCA: MASHDETERGENTE EN POLVO BOLSA 1 KG MARCA: BLANCA NLUMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO C/96 250H.D MARCA: REGIO	1,155.36
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273332	A798	ADPWA798	20151207	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT MARCA: GEFANELA MARCA: ROJALUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS MARCA: DALIORTA TOALLAS INTERDOBLADAS MARCA: GENERICOSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITRAPEADOR PABLO DE ALGODÓN BLANCO MARCA:	1,566.00
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273371	A811	ADPWA811	20151207	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GCESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT MARCA: GECOLOR MARCA: CLORALEXFRANELA MARCA: ROJAJABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS MARCA: MLIMPIAVIDRIOS MARCA: MASHLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:PAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEX	1,965.04
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273508	A 813	ADPWA 813	20151208	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXBOLSA BASURA NEGRA 1.10X1.50 CALIBRE 250 MARCA:CEPILLO DE PLASTICO PARA BADO CON BASE MARCA: GLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTTOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	1,578.76
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273547	A-785	ADPWA-785	20151208	INSECTICIDA EN AEROSOL 310GR MARCA: RAIDJABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS MARCA: MLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:PAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DTOALLA ROLLO BLANCA C/6 DE 180MTS MARCA: TORKTRAPEADOR DE PABLO GRANDE DE 1KG MARCA: GENERI	1,816.56
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273468	A-795	ADPWA-795	20151208	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GCLORO 20 LITROS MARCA: MASHGUANTE DOMESTICO #8 MARCA: DERMACARELIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DTRAPEADOR DE PABLO GRANDE DE 1KG MARCA: GENERITRAPEADOR TRATADO DE 2KG MARCA: GENERICO	1,005.72
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273545	A-796	ADPWA-796	20151208	BOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENCEPILLO DE PLASTICO PARA BADO CON BASE MARCA: GCLORO 20 LITROS MARCA: MASHFRANELA MARCA: ROJAINSECTICIDA EN AEROSOL 310GR MARCA: RAIDLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DTOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITATRAPEADOR DE HILO ALGODEN 2KG MARCA: GENERICO	1,598.48
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273467	A-800	ADPWA-800	20151208	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GCLORO MARCA: CLORALEXDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOFUNDA PARA TRAPEADOR TIPO AVION 60CM MARCA: GENGUANTE DOMESTICO #7 MARCA: DERMACARE	796.92
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273470	A-803	ADPWA-803	20151208	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GCLORO MARCA: CLORALEXDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOFUNDA PARA TRAPEADOR TIPO AVION 60CM MARCA: GENGUANTE DOMESTICO #7 MARCA: DERMACARE	796.92
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273550	A-804	ADPWA-804	20151208	ACIDO MURIATICO GALEN MARCA: MURIAKAROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GCLORO MARCA: CLORALEXDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCESCOBA BODEGUERA MARCA: GENERICOCOSCOBA ESPIGA PEDOLERA MARCA: GENERICOFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICO	997.60
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273471	A-805	ADPWA-805	20151208	LUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:PAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DPOLISH PARA PISO (LUSTRAPISOS) MARCA: MASH	460.52
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273552	A-806	ADPWA-806	20151208	ACIDO MURIATICO 1LTO MARCA: SULTANAROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GCLORO MARCA: CLORALEXDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICO	1,373.44
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273554	A-807	ADPWA-807	20151208	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXBOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENCLORO MARCA: CLORALEXDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO 473ML MARCA: MASHLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:TOALLA ROLLO BLANCA C/6 DE 180MTS MARCA: TORK	2,323.48
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273522	A775	ADPWA775	20151208	LIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO 473ML MARCA: MASH	835.20
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273523	A797	ADPWA797	20151208	ACIDO MURIATICO 1LTO MARCA: SULTANBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT MARCA: GCESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 23LT MARCA: GEFANELA MARCA: ROJALUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:RECOGEDOR DE PLASTICO CON ORILLA DE GOMA MARCA:TRAPEADOR PABLO DE ALGODÓN BLANCO MARCA: TRAPEADOR TELA MARCA: REYNERA TIPO SPUN LACE	4,222.40
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273527	A799	ADPWA799	20151208	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA TRANSPARENTE CAPACIDAD 2KG MARCA: GENERICCEPILLO DE PLASTICO PARA BADO CON BASE MARCA: GDESINFECTANTE EN AEROSOL 300GRS MARCA: LYSOLFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOINSECTICIDA EN AEROSOL 310GR MARCA: RAIDPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DRESTRADOR LIMPIA VIDRIOS C/ESPONJA MANGO CORTOSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	7,174.60
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273918	A734	ADPWA734	20151209	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESECESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT MARCA: GELIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLI	477.92
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273802	A793	ADPWA793	20151209	DETERGENTE EN POLVO BOLSA 1 KG MARCA: BLANCA NESCOBA SUPER BODEGUERA MARCA: GENERICOFRANELA MARCA: ROJAINSECTICIDA EN AEROSOL 310GR MARCA: RAIDLIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO 473ML MARCA: MASHLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:PAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEXTRAPEADOR DE PABLO GRANDE DE 1KG MARCA: GENERI	11,362.20
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273848	A794	ADPWA794	20151209	CEPILLO DE PLASTICO PARA BADO CON BASE MARCA: GCESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT MARCA: GELAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO 473ML MARCA: MASHLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:RECOGEDOR DE PLASTICO CON ORILLA DE GOMA MARCA:TRAPEADOR PABLO DE ALGODÓN BLANCO MARCA:TRAPEADOR TELA MARCA: REYNERA TIPO SPUN LACETAPEADOR TRATADO DE 2KG MARCA: GENERICO	1,179.72
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273817	A820	ADPWA820	20151209	ACIDO MURIATICO 1LTO MARCA: SULTANAMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXAROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESECLORO MARCA: CLORALEXDESINFECTANTE EN AEROSOL 300GRS MARCA: LYSOLGUANTE DOMESTICO #7 MARCA: DERMACARELAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DTOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	12,956.04
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		273861	A831	ADPWA831	20151209	ACIDO MURIATICO GALEN MARCA: MURIAKARBOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENESCOBA BODEGUERA MARCA: GENERICOFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOFRANELA MARCA: ROJALUSTRADOR DOMESTICO #8 MARCA: DERMACARELAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZRECOGEDOR DE PLASTICO CON ORILLA DE GOMA MARCA:SERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITRAPEADOR DE HILO ALGODEN 2KG MARCA: GENERICO	328.28

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274257	A-835	ADPWA-835	20151211	BOLSA BASURA NEGRA 1.10X1.50 CALIBRE 250 MARCA:BOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	1,040.52
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274672	A 850	ADPWA 850	20151217	BOLSA BASURA NEGRA 1.10X1.50 CALIBRE 250 MARCA:BOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DPAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEXSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLI	1,655.32
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274652	A 859	ADPWA 859	20151217	BOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENCLORO MARCA: CLORALEXJABON BLANCO 200GRS MARCA: GENERICOLAVATRASTES EN POLVO BOLSA C/900GRS MARCA: AXIOLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: D	850.28
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274609	A844	ADPWA844	20151217	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GDETERGENTE EN POLVO BOLSA 1 KG MARCA: BLANCA NESCOBA ESPIGA MEDIA PENOLERA MARCA: GENERICOLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:PAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS MARCA: DALITRAPEADOR DE HILO ALGODEN 2KG MARCA: GENERICO	3,420.84
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274583	A845	ADPWA845	20151217	ACIDO MURIATICO GALEN MARCA: MURIAKAROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DPAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEXSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLI	1,010.36
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274664	A848	ADPWA848	20151217	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCLORO MARCA: CLORALEXFRANELA MARCA: ROJAINSECTICIDA EN AEROSOL 310GR MARCA: RAIDLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEXSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLI	1,592.68
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274665	A849	ADPWA849	20151217	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOPAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS MARCA: DALITOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	1,193.64
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274642	A854	ADPWA854	20151217	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXCESTO BASURA 32GAL. C/TAPA Y RUEDAS MARCA: GENECESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 23LT MARCA: GEDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCGUANTE DOMESTICO #8 MARCA: DERMACAREPAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS MARCA: DALIPORTAROLLO PAPEL HIGIENICO JUMBO MARCA: GENERIRECOGEDOR DE PLASTICO CON ORILLA DE GOMA MARCA:TOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITATOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	7,985.44
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274645	A855	ADPWA855	20151217	BOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENINSECTICIDA EN AEROSOL 310GR MARCA: RAIDPAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS MARCA: DALIPOLISH PARA PISO (LUSTRAPISOS) MARCA: MASH	1,931.40
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274646	A856	ADPWA856	20151217	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCLORO MARCA: CLORALEXESCOBA DE PLASTICO MARCA: GENERICOESCOBA ESPIGA PEDOLERA MARCA: GENERICOFRANELA MARCA: ROJAJABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS MARCA: MLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTTRAPEADOR PABLO TRENZADO 1.5KG MARCA:	7,933.24
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274648	A857	ADPWA857	20151217	BOMBA DESTAPACADOS MARCA: GENERICOCEPILLO DE PLASTICO 12" MANGO LARGO MARCA: GENECLORO MARCA: CLORALEXCUBETA DE PLASTICO # 16 MARCA: GENERICOFRASCO DE 1LT C/ATOMIZADOR MARCA: GENERICOGUANTE DOMESTICO #9 MARCA: DERMACARELIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO 473ML MARCA: MASHLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS MARCA: DALIPORTA TOALLAS INTERDOBLADAS MARCA: GENERICO	5,230.44
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274670	A866	ADPWA866	20151217	BOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GCLORO 20 LITROS MARCA: MASHDETERGENTE EN POLVO BOLSA 1 KG MARCA: BLANCA NLMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR D	1,219.16
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274699	A 847	ADPWA 847	20151218	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXAROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GDESINFECTANTE EN AEROSOL 300GRS MARCA: LYSOLJABON LIQUIDO P/MANOS C/12 CARTUCHOS 500ML MARCALIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DLMPIAVIDRIOS MARCA: MASHPAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS MARCA: DALITOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	4,474.12
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274703	A-863	ADPWA-863	20151218	CLORO 20 LITROS MARCA: MASHDESENGRASANTE DE HORNO Y ESTUFA DE 238G MARCA:DESENGRASANTE MULTIUOS C/20 LITROS MARCA: MASHDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCJABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS MARCA: MLAVATRASTES EN POLVO BOLSA C/900GRS MARCA: AXIOLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	5,018.16
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274702	A-864	ADPWA-864	20151218	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOBOLSA TRANSPARENTE CAPACIDAD 2KG MARCA: GENERICINSECTICIDA EN AEROSOL 310GR MARCA: RAID	853.76
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274705	A-865	ADPWA-865	20151218	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESECEPILLO DE PLASTICO 12" MANGO LARGO MARCA: GENEDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCGUANTE DOMESTICO #7 MARCA: DERMACAREPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITRAPEADOR DE PABLO GRANDE DE 1KG MARCA: GENERI	1,605.44
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274780	A-873	ADPWA-873	20151218	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCINSECTICIDA EN AEROSOL 310GR MARCA: RAIDLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO 473ML MARCA: MASHLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: D	2,308.40
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274839	A-877	ADPWA-877	20151218	ACIDO MURIATICO GALEN MARCA: MURIAKAROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESECLORO MARCA: CLORALEXDETERGENTE EN POLVO BOLSA 1 KG MARCA: BLANCA NESCOBA ESPIGA MEDIA PENOLERA MARCA: GENERICOFRANELA MARCA: ROJALAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEXTRAPEADOR DE PABLO GRANDE DE 1KG MARCA: GENERI	1,808.44
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274777	A858	ADPWA858	20151218	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO RELLENABLE 1LT MARCFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOLAVATRASTES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DPORTA TOALLAS INTERDOBLADAS MARCA: GENERICOPORTAROLLO PAPEL HIGIENICO JUMBO MARCA: GENERITOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	1,599.64
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274764	A860	ADPWA860	20151218	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXBOLSA VERDE P-96 MARCA: GENERICOGEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL MARCA: MASHLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITRAPEADOR DE PABLO GRANDE DE 1KG MARCA: GENERI	1,473.20
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274767	A861	ADPWA861	20151218	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCEPILLO DE PLASTICO PARA BADO CON BASE MARCA: GCLORO 20 LITROS MARCA: MASHDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCFIBRA NEGRA P-76 MARCA: GENERICOFIBRA VERDE P-96 MARCA: GENERICOFRASCO DE 1LT C/ATOMIZADOR MARCA: GENERICOGUANTE DOMESTICO #7 MARCA: DERMACARELAVATRASTES EN POLVO BOLSA C/900GRS MARCA: AXIO	1,897.76
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274772	A862	ADPWA862	20151218	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCLORO 20 LITROS MARCA: MASHFIBRA VERDE P-96 MARCA: GENERICOFRANELA MARCA: ROJAJABON BLANCO 200GRS MARCA: GENERICOJABON LIQUIDO P/MANOS C/12 CARTUCHOS 500ML MARCALIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO C/12 400H.D MARCA: REGIO	3,983.44

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274860	A867	ADPWA867	20151218	BOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENDETERGENTE EN POLVO BOLSA 1 KG MARCA: BLANCA NJABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS MARCA: MPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLI	878.12
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274861	A868	ADPWA868	20151218	COLOR MARCA: CLORALEXLIPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DPAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEXTOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	1,189.00
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274880	A869	ADPWA869	20151218	ACIDO MURIATICO 1LTO MARCA: SULTANCLORO MARCA: CLORALEXFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOFRANELA MARCA: ROJAGUANTE DOMESTICO #8 MARCA: DERMACARELAVATRATES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIAVIDRIOS MARCA: MASHLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:PAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEXSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLI	1,800.32
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274882	A870	ADPWA870	20151218	ACIDO MURIATICO 1LTO MARCA: SULTANAMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCEBETA DE PLASTICO # 16 MARCA: GENERICODETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANDESCOBA BODEGUERA MARCA: GENERICOPAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTS MARCA: DALITOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	1,903.56
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274883	A871	ADPWA871	20151218	CEPILLO DE PLASTICO PARA BADO CON BASE MARCA: GJABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS MARCA: MLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DPAPEL HIGIENICO C/12 400H.D MARCA: REGIO	597.40
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274807	A872	ADPWA872	20151218	BOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCEPILLO DE PLASTICO PARA BADO CON BASE MARCA: GGUANTE DOMESTICO #8 MARCA: DERMACARELAVATRATES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DSERVILLETAS DESINFECTLIMPIAVIDRIOS MARCA: MASHPAPEL HIGIENICO C/96 250H.D MARCA: REGIOTRAPEADOR TELA MARCA: REYNERA TIPO SPUN LACE	4,945.08
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274856	A875	ADPWA875	20151218	AMONIA CON 1LTO MARCA: AJAXBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOFRANELA MARCA: ROJALAVATRATES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:TOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	671.64
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274867	A876	ADPWA876	20151218	BOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCLORO 20 LITROS MARCA: MASHDESENGRASANTE DE HORNO Y ESTUFA DE 238G MARCA:DETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCLAVATRATES EN POLVO BOLSA C/900GRS MARCA: AXIOLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITATRAPEADOR DE HILO ALGODEN 2KG MARCA: GENERICO	3,029.92
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274873	A878	ADPWA878	20151218	BOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICOCLORO 20 LITROS MARCA: MASHDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DTOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	2,491.68
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274827	A879	ADPWA879	20151218	ACIDO MURIATICO GALEN MARCA: MURIAKEBOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENCESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LT MARCA: GEDETERGENTE EN POLVO BOLSA 1 KG MARCA: BLANCA NFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOFRANELA MARCA: ROJAGEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL MARCA: MASHLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTTOALLA ROLLO BLANCA C/6 DE 180MTS MARCA: TORKTRAPEADOR DE PABLO GRANDE DE 1KG MARCA: GENERI	763.28
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274776	A882	ADPWA882	20151218	BOLSA BASURA NEGRA 50X70 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOMBA DESTAPACADOS MARCA: GENERICOCEPILLO DE PLASTICO PARA BADO CON BASE MARCA: GOLORO MARCA: CLORALEXDESINFECTANTE EN AEROSOL 300GRS MARCA: LYSOLLIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO 473ML MARCA: MASHLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITRAPEADOR PABLO TRENZADO 1.5KG MARCA:	1,263.24
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274936	A-885	ADPWA-885	20151221	DESINFECTANTE EN AEROSOL 300GRS MARCA: LYSOLLUSTRADOR PARA MUEBLES EN AEROSOL 330GR MARCA:PAPEL HIGIENICO C/12 400H.D MARCA: REGIOTOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITA	789.96
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274937	A-886	ADPWA-886	20151221	COLOR MARCA: CLORALEXDETERGENTE EN POLVO BOLSA 1 KG MARCA: BLANCA NFIBRA C/ESPONJA P-94 MARCA: GENERICOLAVATRATES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR ANTIHONGOS LIQUIDO 473ML MARCA: MASHLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTRECOGEDOR DE PLASTICO CON ORILLA DE GOMA MARCA:SERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITRAPEADOR TELA MARCA: REYNERA TIPO SPUN LACE	813.16
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274938	A880	ADPWA880	20151221	BOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA TRANSPARENTE CAPACIDAD 2KG MARCA: GENERICCLORO MARCA: CLORALEXDETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCFIBRA VERDE P-96 MARCA: GENERICOLAVATRATES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DPAÑUELO C/90PZ MARCA: KLEENEXSERVILLETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLI	3,184.20
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		274922	A881	ADPWA881	20151221	BOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GOLORO MARCA: CLORALEXJABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS MARCA: MLAVATRATES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZLIMPIADOR MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR DESINFECTLIMPIAVIDRIOS MARCA: MASHPAPEL HIGIENICO JR CAJA C/12 DE 180MTS MARCA: DRESTRADOR LIMPIA VIDRIOS C/ESPONJA MANGO CORTOSERVILETAS COLOR BLANCO C/500PZ MARCA: MARLITRAPEADOR DE HILO ALGODEN 2KG MARCA: GENERICO	3,152.88
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		275055	A883	ADPWA883	20151222	COLOR MARCA: CLORALEXFRANELA MARCA: ROJALIMPIADOR C/9 LTS MARCA: PINOL MULTILIMPIADOR D	4,621.44
2	ADPW	CANTU GARZA JOSE		275054	A884	ADPWA884	20151222	AROMATIZANTE EN AEROSOL 333GR MARCA: WIESEBOLSA BASURA NEGRA 70X90 CALIBRE 250 MARCA: GENBOLSA BASURA NEGRA 90X1.20 CALIBRE 250 MARCA: GBOLSA TIPO CAMISETA GRANDE MARCA: GENERICODETERGENTE EN POLVO BOLSA C/10 KG MARCA: BLANCLAVON LIQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS MARCA: MLAVATRATES LIQUIDO C/750ML MARCA: EFICAZPORTAROLLO PAPEL HIGIENICO JUMBO MARCA: GENERITOALLA INTERDOBLADA BLANCA C/2000 MARCA: SEDITATOALLA ROLLO BLANCA C/6 DE 180MTS MARCA: TORK	7,727.92
2	A267	CAR ONE MONTERREY SA DE CV		270572	CRE3310	A287CRE3310	20151023	BANDAS BANDA DE MOTORPOLEA TENSORA	1,389.68
2	A267	CAR ONE MONTERREY SA DE CV		271779	CRE3479	A287CRE3479	20151117	ARNES REMANUFACTURADO DE BOMBA DE GASOLINABOMBA DE GASOLINA	5,290.76
2	A267	CAR ONE MONTERREY SA DE CV	206265	273793	CRE3799	A287CRE3799	20151209	MODULO TIPM	12,642.84
2	A267	CAR ONE MONTERREY SA DE CV	206265	273681	CTS8662	A287CTS8662	20151209	MITTO. PREVENTIVO DE MOTOR 1 SERVICIO DE MANTENIM	2,668.00
2	A267	CAR ONE MONTERREY SA DE CV	206265	273688	CTS8677	A287CTS8677	20151209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO I SERVICIO DE MANTENIMI	2,204.00
2	A267	CAR ONE MONTERREY SA DE CV		274443	CTS8769	A287CTS8769	20151216	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1 SERVICIO DE MANTENIMI	2,668.00
2	A267	CAR ONE MONTERREY SA DE CV		274591	CRE3900	A287CRE3900	20151217	COMPUTADORA PRINCIPAL	28,373.60
2	ACRS	CARRIZALEZ LOPEZ MARTHA LAURA		274244	A 38	ACRSA 38	20151211	ELABORACION DE VESTUARIO PARA PERSONAJE QUE REPR	2,146.00
2	ACRS	CARRIZALEZ LOPEZ MARTHA LAURA		274241	A 39	ACRSA 39	20151211	ELABORACION DE MOJIGANGAS FEMENINAS QUE REPRESENTAELABORACION DE MOJIGANGAS MASCULINA QUE REPRESENTAELABORACION DE MOJIGANGAS MASCULINA QUE REPRESENTA UN ANGE	85,260.00
2	ACRS	CARRIZALEZ LOPEZ MARTHA LAURA		274208	A 40	ACRSA 40	20151211	ELABORACION DE VESTUARIO CASACAS PARA BANDA DEM	86,130.00
2	ACRS	CARRIZALEZ LOPEZ MARTHA LAURA		274887	A 43	ACRSA 43	20151218	VESTUARIO PARA ZANQUERO DE CASCANUECES (SE ANEXAVESTUARIO PARA ZANQUERO DE SOLDADO (SE ANEXA DISVESTUARIO PARA ZANQUERO QUE REPRESENTA UN PINO (SVESTUARIO PARA ZANQUERO QUE REPRESENTA EL INVIER	39,440.00
2	ACRS	CARRIZALEZ LOPEZ MARTHA LAURA		274771	A41	ACRSA41	20151218	RENTA DE TELON DE CASAS NEVADAS PARA EL ESCENARIENTA DE TELON DE ESTRELLAS PARA EL ESCENARIENTA DE TELON DE PINOS NEVADOS (COPOS) PARA ELE	11,600.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	AA19	CASTILLO CABALLERO JESUS MANUEL		275034	000109E	AA19000109E	20151222	SERVICIO DE ASESORIA EN IMAGEN Y COMUNICACIÓN YY	69,600.00
2	4220	CASTRO NAVA MIGUEL	206242	273738	11888	422011888	20151209	LIMPIADOR DE FRENSOLÍQUIDO PARA FRENSOS	232.00
2	4220	CASTRO NAVA MIGUEL	206242	273736	11889	422011889	20151209	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERAS	1,206.40
2	4220	CASTRO NAVA MIGUEL	206242	273725	11893	422011893	20151209	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN QUE INCLUYE 2 AMORT. DE	7,609.60
2	ADIM	CELSO MARCELO CORDOVA ABREGO		275049	297	ADIM297	20151222	REPARACION DE PUERTA AJUSTE Y CAMBIO DE PIVOTES(SUMINISTRO E INST. DE PUERTA NUEVA INCLUYE CHAPASUMINISTRO E INST. DE VENTANA DE 1.40 X 1.00 CONSUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO PARA PUERTA	7,806.80
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV	206248	272823	36065	393836065	20151201	ACUMULADOR UN ACUMULADOR DE GEL PARA LA UNIDA R-AJUSTE DIF FAC	1,955.80
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV	206027	273289	35946	393835946	20151207	ACUMULADOR DE GEL SELLADA TAPA ROJA 34/78AJUSTE DIF FAC 35946	2,321.90
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV	205842	273309	36115	393836115	20151207	ACUMULADOR DE GEL TAPA ROJA SELLADAAJUSTE DIF FAC 36115	2,321.90
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV	206027	273324	36221	393836221	20151207	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADAAJUSTE DIF FAC 36221	2,321.90
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV	206027	273320	36224	393836224	20151207	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADAAJUSTE DIF FAC 36224	2,321.90
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV	206027	273329	36479	393836479	20151207	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADAAJUSTE DIF FAC 36479	2,321.90
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV	206027	273304	36546	393836546	20151207	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADA	1,873.20
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV	206027	273327	36549	393836549	20151207	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADA	1,873.20
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV		273810	27966	393827966	20151209	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADA	2,321.89
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV		273812	27967	393827967	20151209	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADA PARA ALTA	2,321.89
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV	206264	273769	36743	393836743	20151209	ACUMULADOR 34/78 ROJAAJUSTE DIF FAC 36743	2,321.85
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV		274653	37104	393837104	20151217	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADAAJUSTE DIF FAC 37104	1,873.25
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV		274656	37106	393837106	20151217	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADAAJUSTE DIF FAC 37106	1,873.25
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV		274598	37190	393837190	20151217	ACUMULADOR 34/78 ROJAAJUSTE DIF FAC 37190	4,643.70
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV		274658	37201	393837201	20151217	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADAAJUSTE DIF FAC 37201	1,873.25
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV		274659	37202	393837202	20151217	ACUMULADOR NUEVO OPTIMA GEL SELLADAAJUSTE DIF FAC 37202	1,873.25
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV		274756	37088	393837088	20151218	ACUMULADOR GEL SELLADA TAPA ROJA	2,321.89
2	3938	CENTRO REGIONAL DE ACUMULADORES SA DE CV		274775	37179	393837179	20151218	ACUMULADOR H-99470	995.40
2	ADOF	CERDA CONTRERAS ARMANDO		273770	1A	ADOF1A	20151209	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION (DE 30ML. DE BANDA PERSUMINISTRO Y CONSTRUCCION (DE 58ML. DE BANDA PER	285,000.40
2	1390	CHAPA ZUÑIGA GERARDO		273014	23649	139023649	20151203	LAVABO CON PEDESTALSANITARIO ALARGADO BLANCO	2,331.60
2	1390	CHAPA ZUÑIGA GERARDO		273334	23800	139023800	20151207	ABSORBENT PRODUCTO PARA ATENCION DE DERRAMES DEH	6,458.88
2	1390	CHAPA ZUÑIGA GERARDO		274802	23525	139023525	20151221	COMPUESTO REDIMIXPANEL DE TABLAROCA DE 1.22 X 2.44 DE 1/2	370.97
2	1390	CHAPA ZUÑIGA GERARDO		274892	23526	139023526	20151221	CANAL DE AMARRE TRAMO DE 6.35 X 3.05 MTSEQUINERO P/TABLAROCA DE 3.05 (TRAMO)PIJA P/TABLAROCA 8X1"	435.94
2	1388	CLIMAS Y CALEFACCIONES DEL VALLE SA CV	206001	272838	A-10026	1388A-10026	20151201	EQUIPO MINISPLIT 1 TONELADA CON CALEFACCION ALTA	44,544.00
2	1388	CLIMAS Y CALEFACCIONES DEL VALLE SA CV		273816	A-10034	1388A-10034	20151209	EQUIPO MINI SPLIT EQUIPO DE 2 TONELADAS MARCA LE	19,720.00
2	1388	CLIMAS Y CALEFACCIONES DEL VALLE SA CV		273801	A-10036	1388A-10036	20151209	EQUIPO MINI SPLIT EQUIPO DE 2 TONELADAS MARCA LEINSTALACION INSTALACIÓN ELECTROMECANICA DE 1 A 2	21,576.00
2	1388	CLIMAS Y CALEFACCIONES DEL VALLE SA CV		273791	A-10037	1388A-10037	20151209	EQUIPO MINI SPLIT EQUIPO DE 2 TONELADAS MARCA LE	19,720.00
2	1388	CLIMAS Y CALEFACCIONES DEL VALLE SA CV		274120	A-10030	1388A-10030	20151211	EQUIPO MINISPLIT 3 TONELADA C/CALEFACCION ALTA E	77,627.20
2	1388	CLIMAS Y CALEFACCIONES DEL VALLE SA CV		274122	A-10031	1388A-10031	20151211	EQUIPO MINISPLIT 3 TONELADAS CON CALEFACCION ALTINSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 3 TONELA	79,831.20
2	1388	CLIMAS Y CALEFACCIONES DEL VALLE SA CV		274148	A-10032	1388A-10032	20151211	EQUIPO MINISPLIT 1 TONELADA C/CALEFACCION ALTINSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT 1 TONELADA(I)	38,280.00
2	1388	CLIMAS Y CALEFACCIONES DEL VALLE SA CV		274197	A-10033	1388A-10033	20151211	EQUIPO MINISPLIT DE 2 TONELADAS C/CALEFACCIONALINSTALACION BASICA EQUIPO MINISPLIT DE 2 TONELAD	47,484.60
2	9287	COMASER COMPUTADORAS MTTO SOFTW Y SERVI	205858	270193	2721	92872721	20151016	C. TINTA HP CE400AC. TINTA HP CE401A CIACC. TINTA HP CE401A CIACC.TINTA HP C5016A BLACKC.TINTA HP C5016A BLACK	12,632.40
2	ACRD	COMERCIALIZACION Y PREFA COMPRE SA DE CV		259879	S8333	ACRDS8333	20150818	VIGUETA Y BOVEDILLA	67,774.74
2	ACRD	COMERCIALIZACION Y PREFA COMPRE SA DE CV		273936	S11652	ACRDS11652	20151209	VIGUETA Y BOVEDILLA	727.32
2	ACRD	COMERCIALIZACION Y PREFA COMPRE SA DE CV		273955	S10064	ACRDS10064	20151210	VIGUETA Y BOVEDILLA	7,656.00
2	7208	COMERCIALIZADORA DE ESPECIALIDADES Y EQUIP		273278	MTY-9496	7208MTY-9496	20151207	INMURAN 50MG C/25 TAB	650.00
2	AA55	COMERCIALIZADORA EN MEDICAMENTOS Y EQUIP	206094	272824	10172	AA5510172	20151201	CLORURO DE ETILOTIRAS REACTIVAS ONE TOUCH ULTRA	3,885.00
2	AA55	COMERCIALIZADORA EN MEDICAMENTOS Y EQUIP	206094	272909	10208	AA5510208	20151202	DOSTINEX 0.5 MG C/4 TAB	2,242.00
2	AA55	COMERCIALIZADORA EN MEDICAMENTOS Y EQUIP		273511	10259	AA5510259	20151208	DEXTOSA 60 BOTES DE 250 ML DE DX-5JERINGA DE 3ML, AGUJA 22X32. MARCA TERUMOVENTA DE GASA 5	3,869.60
2	4865	COMPU FORMAS SA DE CV		275189	14592	486514592	20151230	RECIBOS OFICIALES TAMAÑO 8 1/2 X 11 CON CORTE EN	15,660.00
2	ABLB	CONSORCIO GRAFICO CATREVI SA DE CV		274442	CAT 4436	ABLBCAT 4436	20151216	LAMINA FOAM BOARD 1.22 X 2.44PELICULA PARA PLOTTER INK-JET, BLACK.LIT 6 MIL BASCOTCH (SPRAY MOUNT) ADHESIVO REPOSICIONABLE	6,687.40
2	8315	CORAZON Y MEDIO FILMS SA DE CV	206012	272962	A 256	8315A 256	20151202	PRODUCCION DE SPOT EDICIÓN DE COMERCIAL PARA DE	11,600.00
2	8315	CORAZON Y MEDIO FILMS SA DE CV		274939	A264	8315A264	20151221	SERVICIOS FOTOGRAFICOS Y DE VIDEO PARA PRODUCCION	31,320.00
2	8315	CORAZON Y MEDIO FILMS SA DE CV		275028	A263	8315A263	20151222	COBERTURA DE EVENTOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE	50,750.00
2	AD31	CORTES TREVIÑO MARIA DE LOURDES		273136	A495	AD31A495	20151203	REPARACIÓN DE CLUTCH	6,496.00
2	AD31	CORTES TREVIÑO MARIA DE LOURDES		273889	A543	AD31A543	20151209	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO HONDA FIT 2007 ACTIVO 6	3,572.80
2	AD31	CORTES TREVIÑO MARIA DE LOURDES		274210	A544	AD31A544	20151211	REPARACION DE MUELLESREPARACIÓN DE MOTOR REPARACION FALLA DE MOTOR	12,562.80
2	AAVY	CREACIONES CARMÍ SA DE CV		274201	C641	AAVYC641	20151211	UNIFORMES DE 6 PIEZAS QUE CONSTE DE 2 SACOS, 2 P	174,487.00
2	ABT4	CTO. DE REHAB. CONTRA ADIC. VALORATE, N.L.	206313	273392	A165	ABT4A165	20151207	DICIEMBRE 2015, PAGO DE INTERNAMENTA CASO: 104	2,000.00
2	ACON	DADE REYES ARTURO TRAVIS	206552	272721	A-00403	ACONA-00403	20151130	DR. ARTURO TRAVIS DADE REYES.ATN.HOSP.A DIF. PACIENTES.	6,534.00
2	ACON	DADE REYES ARTURO TRAVIS	206336	272837	A-00402	ACONA-00402	20151201	DR. ARTURO T.DADE REYESOCTUBRE Y NOV.2015 CONSULTAS	3,563.82
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA	205875	273160	156	5932156	20151204	BOLSAS DE DULCES PARA POSADA	5,898.60
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274214	161	5932161	20151211	TAMALES C/3 PZAS. POLLO, CARNE Y FRIJOL	5,115.60
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274623	162	5932162	20151217	GARRITO DE HOT DOG CON 1850 PZAS DE HOTDOG INCLU	22,620.00
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274632	163	5932163	20151217	GARRITO DE HOT DOG CON 200 PZAS DE HOT DOG INCLU	2,320.00
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274560	168	5932168	20151217	TAMALES 100 DE POLLO, 100 DE QUESO, 130 DE FRIJO	2,273.60
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274671	170	5932170	20151217	GARRITO DE HOT DOG CON 250 PIEZAS QUE INCLUYE AD	2,987.00
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274763	158	5932158	20151218	DESAYUNO EL PAQ. CONSISTE DE CHILAQUILES CON POL	2,192.40
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274754	159	5932159	20151218	DESAYUNO EL PAQ. CONSISTE DE CHILAQUILES CON POL	2,557.80
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274760	160	5932160	20151218	DESAYUNO EL PAQ. CONSISTE DE CHILAQUILES CON POL	2,557.80
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274746	165	5932165	20151218	TAMALES DE CARNE PUERCO Y FRIJOL	38,651.20
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274747	166	5932166	20151218	TAMALES DE CARNE PUERCO Y RJOLES INCLUYE SALSA,	6,820.80
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274748	167	5932167	20151218	TAMALES DE CARNE PUERCO Y FRIJOL	4,263.00
2	5932	DE LA GARZA GARCIA ROSALINDA ESTELA		274688	171	5932171	20151218	TORTA DE PIERNA DE JAMON CON ENSALADA DE PAPA	4,384.80

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTO	SALDO
2	AD83	DE LEON ESCOBEDO ROYMEL		274885	92015084	AD8392015084	20151218	APOYO CON CONTRATACION DE M.O. PARA APLICACION DAPOYO CON CONTRATACION DE M.O. PARA APLICACION DAPOYO CON CONTRATACION DE M.O. PARA APLICACION DAPOYO CON CONTRATACION DE MO PARA ZARPEO EN MURO	669,015.50
2	1444	DE LEON PATLAN RODRIGO		274050	259	1444259	20151210	MTTO. CLIMAS MANO DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA PORMTTO. CLIMAS REFACCIONES: 2 COMPRESOR 2 TON. 220	7,540.00
2	1444	DE LEON PATLAN RODRIGO		274049	262	1444262	20151210	MTTO. CLIMAS MANO DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA PORMTTO. CLIMAS REFACCIONES: 3 COMPRESOR DE 2 TON. 2	10,672.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE	205656	271872	2067 A	AC552067 A	20151118	PLANILLA CON 25 VALES AGUA PURIFICADA	360.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE	205881	272341	2090A	AC552090A	20151125	PLANILLA CON 25 VALES AGUA PURIFICADA	720.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE	205881	272344	2092A	AC552092A	20151125	PLANILLA CON 25 VALES AGUA PURIFICADA	720.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE		273129	2131A	AC552131A	20151203	PLANILLA DE VALES C/25 DE AGUA PURIFICADA	360.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE		273676	2147 A	AC552147 A	20151209	PLANILLA CON 25 VALES AGUA PURIFICADA	360.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE		273847	2148 A	AC552148 A	20151209	PLANILLA CON 25 VALES AGUA PURIFICADA	720.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE		273843	2149A	AC552149A	20151209	PLANILLA CON 25 VALES AGUA PURIFICADA	360.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE		273809	2157A	AC552157A	20151209	PLANILLA DE VALES C/25 DE AGUA PURIFICADA	1,440.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE		273806	2158A	AC552158A	20151209	PLANILLA DE VALES C/25 DE AGUA PURIFICADA	360.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE		273830	2159A	AC552159A	20151209	PLANILLA CON 25 VALES AGUA PURIFICADA	1,800.00
2	AC55	DEL ANGEL HERNADEZ VALENTE		273849	A2150	AC55A2150	20151209	PLANILLA CON 25 VALES AGUA PURIFICADA	360.00
2	1187	DELECTRIC SA DE CV		273705	1F9685	11871F9685	20151209	BALASTRA ELECTRONICO MARCA MAGG MOD. B-0109-0 DECABLE CAJA C/100 MTS. DE CABLE CALIBRE 10FOCO PL-S DE 13 WATTS	5,426.48
2	1187	DELECTRIC SA DE CV		273957	1F9774	11871F9774	20151210	CINTA SCOTCH SÚPER 33POLIDUCTO NARANJA DE 1/2" ROLLOPOLIDUCTO NARANJA DE 3/4" ROLLO	1,128.68
2	1187	DELECTRIC SA DE CV		273956	1F9775	11871F9775	20151210	INTERRUPTOR MODUS E2001 SENCILLO 10 A 127INTERRUPTOR SD Q015INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SD Q0120INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SD Q0130INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SD Q0250INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SDQ0220PLACA CHASIS MODUS E5S1 MARFIL RECINAPLACA CHASIS MODUS E5S2 MODUS DE RECINA 2	4,162.08
2	619	DELTA RADIOCOMUNICACION SA DE CV		274190	LAB17557	0619LAB17557	20151211	RENTA DE RADIOFRECUENCIA CON CARGADOR Y AURICULA	1,809.60
2	619	DELTA RADIOCOMUNICACION SA DE CV		274195	SIS1306	0619SIS1306	20151211	TARJETAS DE PROXIMIDAD STD TIPO PICK X	2,070.60
2	619	DELTA RADIOCOMUNICACION SA DE CV		274589	LAB17538	0619LAB17538	20151217	MICROFONO DE ESCRITORIO	12,603.13
2	104	DEPORTES MADERO MONTERREY SA	205756	272132	A1012	0104A1012	20151120	SUDADERAS AZUL REY CON 3 BORDADOS	24,360.00
2	104	DEPORTES MADERO MONTERREY SA		273521	A1038	0104A1038	20151208	BALONES DE BASKETBALL PIEL SINTÉTICA WILSON #7 OBALONES DE FÚTBOL FUTRE #4 O SIMILARBALONES DE FÚTBOL FUTRE #5 O SIMILARBALONES DE VOLEYBALL MOLTEN #5 4500 O SIMILARBALONES HANDBALL KEMPA #1 MODELO VALEO O SIMILAR	24,882.00
2	104	DEPORTES MADERO MONTERREY SA		274502	A1046	0104A1046	20151216	CAMARA PARA PERA DE BOX DOS VÁLVULAS CLETO REYESDOMI GRANDE CILINDRO 1.20 X .35 MTS.PROTECTOR BUCAL CON ESTUCHE REYES K55 O SIMILAR	2,436.00
2	104	DEPORTES MADERO MONTERREY SA		274505	A1047	0104A1047	20151216	COLCHON PARA RING DE BOX (BAJOLONA) DE AGLUTINAD	6,380.00
2	104	DEPORTES MADERO MONTERREY SA		274504	A1048	0104A1048	20151216	SUDADERAS AZUL REY CON 3 BORDADOS	11,020.00
2	5818	DIINSEL SA DE CV		272547	D28169	5818D28169	20151127	BOQUILLA BOQUILLA ALCOMATE IIBOQUILLA BOQUILLA ALCOTECTOR BAC-100, WAT-90	13,340.00
2	5818	DIINSEL SA DE CV		272928	D28307	5818D28307	20151202	BOQUILLA ALCOTECTOR BAC-100, WAT-90	5,486.80
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV		270722	28220000	8.15228E+11	20151027	SEROQUEL CAPS 100MG C/30 PZASZYMBIAX 3/25 MG C/14 CAPS	4,311.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV		270914	99320000	8.15299E+11	20151028	CLEXANE 40MG C/2 JERINGAS PRELLENADASINMURAN 50MG C/25 TAB	11,447.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV		271995	2833	8.152E+11	20151119	ABILIFY 30 MG TAB C/10 PZAS.CARBOLIT 300 MG C/50 TABDANZEN GRAGEAS10 MG C/20 PZAS.	3,660.60
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV		271994	2843	8.152E+11	20151119	DEPO-PROVERA 150 MG C/1 MLAMP.SOMAZINA 500 MG C/20 COMP.	1,618.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV	206599	273779	30002963	8.1523E+11	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3525	9,000.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV		273895	60003019	8.1526E+11	20151209	NEPRO CON PROBIOTICOS FOS 23G MLSKIN CAP SPRAY 200 ML	2,421.60
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV		273893	60003215	8.1526E+11	20151209	DEBROMU TAB 40 MG C/30 PZASDECOREX 6MG C/10 TAB.DISLEP 25 MG C/20 CPRTALIZER 100 MG C/50 TABTREVISSAGE TAB. 20 MG CON 30 PZAS.ZOMETA 4 MG F A	9,000.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV		273872	60003274	8.1526E+11	20151209	DOSTINEX 0.5 MG C/4 TABTALIZER 100 MG C/50 TABZOMETA 4 MG F A	7,199.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV		273874	60003275	8.1526E+11	20151209	PURINETHOL 50 MG C/25 TABSEROQUEL XR 300 MG C/30 PZAS LIB. PROLTALIZER 100 MG C/50 TABZOMETA 4 MG F A	10,697.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV	206599	273944	60003239	8.1526E+11	20151210	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3465, 2307,10	12,918.32
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV	206599	273942	60003251	8.1526E+11	20151210	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 991	878.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV	206599	273941	60003254	8.1526E+11	20151210	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 85, 452, CATAR	3,835.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV	206599	273946	60003265	8.1526E+11	20151210	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 498	1,638.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV		274145	60002866	8.1526E+11	20151211	AMAL (ONDASETRON) TAB 8/MG C/10 PZASDECOREX 6MG C/10 TAB.	1,104.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV	206599	275002	60003250	8.1526E+11	20151222	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASOS: 114, 3583,37	9,409.00
2	8152	DISTRIBUCION ESP. DE MEDICAMENTOS SA CV	206599	275011	60003256	8.1526E+11	20151222	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASOS: 546, 4009,56	2,887.00
2	6180	DISTRIBUIDORA DE ASFALTOS DE MONTERREY		274096	CF 1214	6180CF 1214	20151210	IMPERMEABILIZACION 180 M2 AISLA TECH	15,544.00
2	ADYO	DISTRIBUIDORA MACERO, S.A. DE C.V.		274857	739	ADYO739	20151218	CEMENTO HIDRAULICO DE RESISTENCIA RAPIDA DINAMIX	17,330.40
2	ABIV	O'REX INFORMATICA Y REDES SA DE CV		274673	F3718	ABIVF3718	20151217	PANTALLA TV SAMSUNG 21.5 " LED 2HDMI 1920X1080U	7,210.56
2	A160	EARTHMOVING DE MEXICO, SA DE CV		275204	F1570	A160F1570	20151230	RENTA DE CAMION P/ RETIRO DE ESCOMBRO, VIAJES DE	236,640.00
2	161	EDITORIAL EL PORVENIR SA DE CV		272334	R675	0161R675	20151125	RENOVACION MEMBRESIA RENOVACION SUSCRIPCION PERI	2,100.00
2	161	EDITORIAL EL PORVENIR SA DE CV		273948	R-678	0161R-678	20151210	SUSCRIP. ANUAL PERIODICO EL PORVENIR VIGENCIA: D	2,100.00
2	161	EDITORIAL EL PORVENIR SA DE CV		275131	P-39527	0161P-39527	20151228	PUBLICACIÓN DE RESUMEN DE CONVOCATORIAMULTIPLE	15,033.60
2	117	EDITORIAL MONTERREY SA		273947	B 8195	0117B 8195	20151210	SUSCRIPCION ANUAL PERIODICO ABC UN EJEMPLAR DIAR	3,335.00
2	ACUN	EL HORIZONTE MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.		274507	HZ12527	ACUNHZ12527	20151216	PUBLICACION PARA INVITACION A DESFILE NAVIDEÑO20	36,106.16
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	205846	271701	C27086	1286C27086	20151113	CABLE CALIBRE NO 4 TIPO THW-LS CONDUCT. MTYCABLE USO RUDO 3X8INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X 50 AMPUBO CONDUIT DE 2" PID	12,075.60
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	205846	271699	C27114	1286C27114	20151113	ABRAZADERA UNICANAL PARA 2" CABLE CAL. 10CABLE CALIBRE 8REGISTRO 6 X 6 CON TAPA	4,024.71
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	205846	271944	C27178	1286C27178	20151119	BALASTRA 2X39 W 12TV ELECTRICACLAVIJA MEDIA VUOTALAMPARA FLOURECENTE LUZ DE DIA 30W	2,206.44
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	205846	271949	C27188	1286C27188	20151119	CABLE (THW 12 ROLLO CON 100 MTS. C/U)	2,315.36
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	205846	272173	C27227	1286C27227	20151123	CABLE CALIBRE NO.10 TIPO THW-LS CONDUCT. MTYFUSIBLE 2X30 DE ASBESTO	18,768.80
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	205846	272178	C27230	1286C27230	20151123	CINTA SUPER 33	10,440.00
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	206184	272750	C27314	1286C27314	20151130	CLAVIJA FULGORE ATERRIZADA CON ABRAZADERAINTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SD Q0120INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SD Q0130	2,389.58
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	206184	272744	C27315	1286C27315	20151130	FOCO HALOGENO 50W 130V GU10-50/C TECNOLITE INTEN	233.44
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	206184	273017	C27350	1286C27350	20151203	LAMPARA GU10 130V - 60HZ 50W 0.38A LUZ BLA	1,848.05
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	206184	273024	C27354	1286C27354	20151203	BALASTRA 3 X 32 ADVANCE (127 V)CABLE THW # 12 KOBREX	1,737.68
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	206184	273296	C27385	1286C27385	20151207	CABLE THW #10 ROLLO VIKONCABLE THW#12 ROLLO VIKON	18,149.36

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV	206184	273298	C27386	1286C27386	20151207	ARANDELA PLANA 1/4"BASE SOQUET TRIFASICA 7X200A C/COPL 2"CABLE THW #10CABLE THW #2CONECTORES BIPARTIDO KS25 #1/0GABINETE SD HDL-36100 S/GABINETEGABINETE SD PARA HGLMUFA DE 2"TABLORO ESMALTADO 42P SDNQOD 42-4L21 STUBO CONDUIT 2" P/GRUESA C/COPL TRAMO	15,575.25
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV		274227	C27425	1286C27425	20151211	CABLE THW #8 VIAKONCONTACTO DUPLEX POLARIZADO CW 270V	5,808.35
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV		274226	C27426	1286C27426	20151211	CAJA RECTANGULAR 2"X4" DE PRIMERACONDUIT LB 3/4" C/TAPACONECTORES CONDUIT 3/4" P/DELGADA (CCL34)TUBO CONDUIT 1/2" P/DELGADA S/COPL	239.37
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV		274222	C27440	1286C27440	20151211	CINTA DE AISLAR SUPER 33 M	1,786.40
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV		274220	C27441	1286C27441	20151211	CABLE CAJA C/100 MTS. DE CABLE CAL. 10 VIAKONLB CONDUIT DE 1/2" TUBO CONDUIT DE 1/2"	1,035.23
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV		274634	C27519	1286C27519	20151217	FOCO CERAMICO DE 100W HALOGNEUROS POWER BALLFOCO CERAMICO DE 150W HALOGNEUROS POWER BALLFOCO CERAMICO DE 70W HALOGNEUROS POWER BALL	54,160.40
2	1286	ELECTRO PERSA SA DE CV		274914	C27542	1286C27542	20151221	CINTA DE AISLAR NGO. SUPER 33	10,208.00
2	ADJT	ERIKA AIMEE VALDEZ QUIÑONES		273631	284	ADJT284	20151208	PENDONES CON ARÑA 1.80 X .80 SE ANEXA DISEÑO	1,276.00
2	ADJT	ERIKA AIMEE VALDEZ QUIÑONES		273618	285	ADJT285	20151208	DIPTICO MEDIDAS PREVENTIVAS T/CARTA, IMPRESION ADIPTICO NAVIDAD SEGURA T/CARTA, IMPRESION A COLO	24,012.00
2	ACN6	ESCANEO CASI SA DE CV		253986	A1781	ACN6A1781	20150324	CINTA RIBBON A COLORES CON 200 IMPRESIONES DE CR	4,872.00
2	ACN6	ESCANEO CASI SA DE CV		253987	A1782	ACN6A1782	20150324	TARJETAS PVC PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN I	1,740.00
2	ACN6	ESCANEO CASI SA DE CV		255117	A 1819	ACN6A 1819	20150415	SOPORTE PARA PANTALLA SERVICIO DE INSTALACIÓN DESOPORTE PARA PANTALLA SOPORTE UNIVERSAL DE PARED	3,709.68
2	ACN6	ESCANEO CASI SA DE CV	205998	266167	A2274	ACN6A2274	20150826	TARJETAS PVC PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN I	2,412.80
2	5864	FAMEL INTERNACIONAL SA DE CV		273951	B 2652	5864B 2652	20151210	FIRE OFF 20 LTS. PRODUCTO PARA SOFOCAR INCENDIOS	26,100.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206319	273275	7464	ACJ27464	20151207	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 533DESCUENTO	2,582.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206319	273306	7465	ACJ27465	20151207	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 674DESCUENTO	1,193.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206319	273307	7467	ACJ27467	20151207	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 319DESCUENTO	1,728.50
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206319	273310	7473	ACJ27473	20151207	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 382DESCUENTO	443.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206319	273311	7486	ACJ27486	20151207	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 2245DESCUENTO	138.60
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206319	273314	7489	ACJ27489	20151207	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 2008DESCUENTO	1,213.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206319	273317	7513	ACJ27513	20151207	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 4073DESCUENTO	796.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	273668	7531	ACJ27531	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3509DESCUENTO	368.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	273667	7536	ACJ27536	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3806DESCUENTO	946.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	273666	7541	ACJ27541	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 1109DESCUENTO	605.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	273664	7549	ACJ27549	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 6290DESCUENTO	674.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	273665	7563	ACJ27563	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3865DESCUENTO	293.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	273670	7572	ACJ27572	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 4132DESCUENTO	928.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	273662	7574	ACJ27574	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 1158DESCUENTO	789.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	273663	7595	ACJ27595	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 207DESCUENTO	2,174.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	274008	7605	ACJ27605	20151210	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 121DESCUENTO	485.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	274009	7606	ACJ27606	20151210	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 2178DESCUENTO	3,976.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	274011	7607	ACJ27607	20151210	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 402DESCUENTO	6,652.00
2	ACJ2	FARMACIA PRODERMASSE, S.A. DE C.V.	206354	274010	7608	ACJ27608	20151210	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 2593DESCUENTO	2,189.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		270494	317	AAEQ317	20151022	UNIFORMES JUEGO DE UNIFORME QUE CONSTA: 2 CHAQUE	99,649.80
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA	206038	270684	323	AAEQ323	20151029	CAMISAS DE VESTIR EN GABARDINA MANGA LARGA CON 2	4,350.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA	205757	272260	346	AAEQ346	20151124	CAPA CANINA PARA PERRO ADULTO EN TELA DE TERCIOPI	1,914.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		272356	324	AAEQ324	20151125	CALZADO TIPO BOCERGUI NEGRO CON SUELA POLIURETANGORRAS EN COLOR NEGRO CON BROCHE METALICO CON ESPANTALON PARA CABALLERO DE MEZCLILLA 100% ALGODOSUDADERAS PARA CABALLERO CON CIERRE Y GORRA CONE	25,000.32
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA	206038	272357	326	AAEQ326	20151125	CALZADO BOCERGUI NEGRO SUELA POLIURETANO ANTIDERCALZADO TIPO BOCERGUI DIELECTRICO NEGRO PLASTICOGORRAS EN COLOR NEGRO CON BROCHE METALICO CON ESPANTALON PARA CABALLERO DE MEZCLILLA 100% ALGODOSUDADERAS PARA CABALLERO CON CIERRE Y GORRA EN C	51,042.32
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA	206039	272354	338	AAEQ338	20151125	CALZADO TIPO BOCERGUI NEGRO CON OJILLOS Y SUELAAGORRAS COLOR NEGRO CON BROCHE METALICO CON ESCUDPANTALON PARA CABALLERO TIPO DOCKER COLOR NEGROSUDADERAS PARA CABALLERO CON CIERRE Y GORRA EN C	67,372.80
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA	206041	272355	341	AAEQ341	20151125	CALZADO TIPO BOCERGUI NEGRO CSUELA POLIURETANO CGORRAS COLO NEGRO CON BROCHE CON ESCUDO DEL MUNIPANTALON PARA CABALLERO TIPO DOCKER COLOR NEGROSUDADERAS PARA CABALLERO EN COLOR GRIS CON CIERR	60,635.52
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273106	343	AAEQ343	20151203	CALZADO TIPO BOCERGUI PIEL SUELA POLIURETANO ANTCCAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA COLOR BLANCA CONECAMISA TIPO OXFORD MANGA LARGA COLOR ROJO CON ES	9,506.20
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273811	347	AAEQ347	20151209	CHAQUETA TIPO CAZADORA TELA TIBURON Y FORRO POLA	20,358.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273808	350	AAEQ350	20151209	CHAQUETA TIPO CAZADORA TELA TIBURON Y FORRO POLA	30,798.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273807	351	AAEQ351	20151209	CHAQUETA TIPO CAZADORA TELA TIBURON Y FORRO POLA	19,314.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273804	353	AAEQ353	20151209	CHAQUETA TIPO CAZADORA TELA TIBURON Y FORRO POLA	7,308.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273803	354	AAEQ354	20151209	CHAQUETA TIPO CAZADORA TELA TIBURON Y FORRO POLA	6,264.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273799	359	AAEQ359	20151209	CHAQUETA TIPO CAZADORA TELA TIBURON Y FORRO POLA	35,496.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273798	360	AAEQ360	20151209	CHAQUETA TIPO CAZADORA TELA TIBURON Y FORRO POLA	1,044.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273797	361	AAEQ361	20151209	CHAQUETA TIPO CAZADORA TELA TIBURON Y FORRO POLA	77,778.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273782	364	AAEQ364	20151209	CHAQUETA TIPO CAZADORA TELA TIBURON Y FORRO POLA	16,182.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273823	366	AAEQ366	20151209	UNIFORME DEPORTIVO INCLUYE: SHORT, CAMISOLA, MED	6,240.80
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273687	367	AAEQ367	20151209	PLAYERAS TIPO POLO MAYORK DIFERENTES TALLAS Y COPLAYERAS TIPO POLO MAYORK DIFERENTES TALLAS Y COUNIFORMES CONJUNTO CHAMARRA Y PANTALÓN INCLUYE B	40,017.10
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273699	368	AAEQ368	20151209	CAMISA CUELLO REDONDO EN PESO COMPLETO COLOR BLACAMISA DE VESTIR TELA GABARDINA EN MANGA LARGA CCAMISOLA TIPO OPERATIVO (TACTICA CON BOLSONES SOPAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA CON LOGO AL FRENTPLAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA CON LOGO AL FRENT	18,676.00
2	AAEQ	FERNANDEZ CASTAÑEDA ADRIANA		273949	370	AAEQ370	20151210	BLUSA DE DAMA DE VESTIR TELA GABARDINA MANGA LARGBLUSA TIPO POLO EN TELA WAFFLE MARCA DK CON TRESCAMISA DE VESTIR EN TELA GABARDINA MANGA LARGA CPLAYERAS TIPO POLO EN TELA WAFFLE MARCA DK CON T	2,714.40
2	2379	FERRETERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV	205857	269148	A0504154	2379A0504154	20151005	DISCOS PARA CORTE 14"	1,135.18
2	2379	FERRETERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV	205857	272055	A0520850	2379A0520850	20151120	ABRAZADERA SIN FIN DE 7"ALAMBRE GALVANIZADO DE ACL. 14CABLE DE ACERO GALVANIZADO PERRO (NUDO) DE 1/4	3,690.42
2	2379	FERRETERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV	205857	272056	A0520956	2379A0520956	20151120	ESTOPA BLANCA BOLSAS DE KILO	1,347.92
2	2379	FERRETERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV	206089	272331	A0523598	2379A0523598	20151125	CINTA DE POLIVINIL DE 300 MTS. , CON LEYENDA: PRE	4,359.28
2	2379	FERRETERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV	206089	272333	A523604	2379A523604	20151125	PINTURA ESMALTE 623 BLANCO REFRIGERADORPINTURA VINILICA 19 LTS BERELINTE 826 COLOR ALME	992.52

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV	206089	272436	A0524150	2379A0524150	20151126	PINTURA VINILICA 19 LTS PINTURA VERELINTE 823	888.86
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		272708	A 525135	2379A 525135	20151130	ALAMBRE RECOCIDO CAL.16 KG. PARA SUJETAR LAS P	455.18
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		272711	A0525023	2379A0525023	20151130	BROCHA NO.2EXTENSION P/PINTAR BYP METALICA 1.50 A 3.00MTS.RODILLO BYP PROFESIONAL 3/8" (LISO)	261.30
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		272964	A0526164	2379A0526164	20151202	TERMOTEK IMPER CUB. 19 LTS	656.49
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		272968	A0526287	2379A0526287	20151202	PALA CARBONER MCA. SURTEKPALA CUADRADA PROFESIONAL MCA. SURTEK	1,245.84
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		272972	A526165	2379A526165	20151202	CINCHOS 7.5" X 4.8" MM NATURAL(CIENTO)CINTA SCOTCH SUPER 33PIJAS PARA TABLAROCA DE 8X11/4"	1,583.11
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273138	A 526817	2379A 526817	20151203	PINTURA VINILICA ROJO LADRILLO19 LTSPINTURA VINILICA BLANCO (19 LTS)	6,222.03
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273027	A0527169	2379A0527169	20151203	AJUSTE DIF FAC A0527169CINTA CANELA MARCA TUKCINTA DE AISLARPOLIDUCTO 1/2" NARANJA SEMI-REF. BICAPA	341.94
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273220	A 526815	2379A 526815	20151204	TARJA RUGO ACERO INOXIDABLE SENCILLA 48X48	438.03
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273319	A0526816	2379A0526816	20151207	PINTURA EN SPRAY BLANCO BYP BRILLANTE	533.60
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273322	A0527700	2379A0527700	20151207	BARRETA HEXAGONAL 1" X 1.75 MTSMARRO CABEZA OCTAGONAL 4 LBS	1,118.79
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273316	A0527701	2379A0527701	20151207	MANGO PIZAPAPICO 5 LBS	1,628.64
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273323	A0527702	2379A0527702	20151207	ESTOPA BLANCA	404.38
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273312	A0527703	2379A0527703	20151207	DADOS ACC METR 16 PZAS 1/2" U54208	1,092.06
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273777	A528923	2379A528923	20151209	PINTURA BLANCO 1 LITROPINTURA BLANCO 19 LITROS	951.92
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		273997	A 528924	2379A 528924	20151210	PINTURA VINILICA AMARILLO INTENSOPINTURA VINILICA AZUL INTENSOPINTURA VINILICA BLANCO PINTURA VINILICA ROJO SULTANA	675.33
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		274317	530303	2.37901E+11	20151214	CERRADURA DE BARRA LIBRE IZQ LLAVE	522.70
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		274316	530311	2.37901E+11	20151214	BROCHA 3" BYPBROCHA NO.2 BYPRODILLO BYP PROFESIONAL 3/4" PACHON	319.87
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		274303	A0530304	2379A0530304	20151214	FLEXOMETRO 5 MTS.MARTILLO CURVA 16 ONZASPINZA ELECTRICA CTE AT TULMEX D210-9PINZA PARA MECANICO #8 URREA 278	737.20
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		274328	A0530305	2379A0530305	20151214	PINTURA VINILICA 19 LTS AMARILLO TRIGO 817PINTURA VINILICA BLANCO (19 LTS) BERELINTE 823BPINTURA VINILICA BLANCO OSTION 843	1,840.78
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		274326	A0530306	2379A0530306	20151214	BROCHA NO.2 BROCHA DE 3" BYPBROCHA NO.4 PUNTA VERDE PERFECTBROCHA NO.6 BROCHA 5" BYPRODILLO PACHON BYP 3/4 PACHON	224.24
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		274308	A0530308	2379A0530308	20151214	BROCHA NO.2BROCHA NO.4BROCHA NO.6CINTA DE MEDIR FLEXOMETRO GRIPPER CONTRA IMPACTODIABLO DE CARGA C/RUEDA DE 8" CAPACIDAD 300MARTILLO UNA CURVA 7 ONZAS	2,366.74
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		274379	A 530378	2379A 530378	20151215	AJUSTE DIF FAC A 005303BROCHA NO.6ESCALERA DE TUERAEXTENSION P/PINTARRODILLO PROFESIONAL BYP 1" PACHON	1,409.67
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		274401	A0530310	2379A0530310	20151215	POLIDUCTO ROLLO DE POLIDUCTO DE 3/4" LISO	331.98
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		275069	A0533578	2379A0533578	20151223	GAS BUTANO TANQUE DE GAS BUTANO DE 30 KG	1,022.33
2	2379	FERRTERA CENTENARIO DE MONTERREY SA CV		275075	A533970	2379A533970	20151223	PINTURA VINILICA BERELINTE 814 AZUL MEDITERRANEOPINTURA VINILICA BERELINTE 820 ROJO CORALPINTURA VINILICA GRIS FRANCIS BERELINTE GRIS FRA	676.89
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		270446	M46957	4017M46957	20151022	THINNER (PORRON DE 20 LTS.)	348.23
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV	206090	272174	M48508	4017M48508	20151123	MANGO PARA CEPILLO	290.00
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV	206090	272194	M48697	4017M48697	20151123	BISAGRAS B10A300 ACERO PULIDO P/REM 3X3CINTA P/TABLAROCA 2"X250PIJAS P/TABLA ROCA 8 X 1 1/2"(CAJA 4,000)PIJAS P/TABLA ROCA 8X1 (CIENTO)	986.51
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV	206090	272197	M48698	4017M48698	20151123	CERRADURA /LLAVE BOTON A52PD GAMMA 3	673.38
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV	206090	272171	M48812	4017M48812	20151123	CLAVO P/CONCRETO 2 1/2" KG CLAVOS PARA CONCRETODFICHAS PARA LÁMINA	307.52
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV	206193	272297	M49180	4017M49180	20151124	REFLECTOR (LED 20W BLANCO CALIDO 3000K)	5,709.46
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV	206193	272278	M49334	4017M49334	20151124	POSTE METALICO P/TABLAROCA DE 3.05X6.35TORNILLO P/MADERA CABEZA PLANA DE 12X38 CAJA (14	182.33
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV	206193	272279	M49335	4017M49335	20151124	CABLE THW #12 ARGOSPLACA -CHASIS MARFIL DE RECINA 1PLACA -CHASIS MARFIL DE RECINA 3	676.80
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV	206193	272683	M49722	4017M49722	20151128	MALLA (CRIBA FERRTERA REFORZADA TOOLCRAFT 8X8MM	18,312.53
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		273394	M49964	4017M49964	20151207	ASIENTO P/SANITARIO CORTOCUELLO DE CERA CON JÁVALVULA FLUID MASTER FM200	278.77
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		273446	M50265	4017M50265	20151207	CAJA RECTANGULAR 2X4 DE PRIMERINTERRUPTOR MODUS E2001 INTERRUPTOR SENCILLO 10APLACA MODUS ESS1MODUS PLA A -CHASIS MARFIL DE RERECEPTACULO AH 5250 DOBLE ATRR. VERT.TAPA ASTRO TAPA PARA CONTACTO DUPLEX METALICATUBO FLORECENTE 32 W.S.L. LUZ DE DIA	1,287.31
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		273487	M 49958	4017M 49958	20151208	CINTA RUGO DE TEFLON DE 3/4 X 260CODO PVC 2" X 45" CEMENTAR REX (2200426)CODO PVC 2" X 90" CEMENTAR (2200323)PIJAS 8X1 PARA TABLA ROCAPIJAS P/TABLAROCA DE 8 X 2" 1/2PIJAS PARA TABLAROCA 8 X 1 1/2"SILICON JACKSIL MULTIUSOS TRANSPARENTE 280TAPON CACHUCHA 1/2 GALVANIZADOTUBO PVC "Y" 2" X 2" X 2" CEMENTAR REX (2200220)TUBO PVC 2" X 6 M (TRAMO) NORMA REX	346.87
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		274084	M 50189	4017M 50189	20151210	GRAPA T 18 7/16"	1,508.00
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		274842	M51517	4017M51517	20151218	PEGAMENTO BLANCO POLYFORM C/19 LTS	2,152.96
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		274921	M 51081	4017M 51081	20151221	VITRO PISO HARVEST (276908)	552.16
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		274917	M50470	4017M50470	20151221	LAMPARA 32 WATTS CURVALUMLAMPARA 32 WATTS T-8	919.76
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		275035	M50972	4017M50972	20151222	CODO DE PVC DE 2"X90"CODO DE PVC DE 4"X45"COPLIS LISO DE PVC DE 4"TUBO 2 NORMA POR METROSTUBO PVC DE 4"	952.98
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		275003	M50974	4017M50974	20151222	ABRAZADERASBOTE DE 1/2 LTO PEGAMENTO P/PVC AZULCODO DE 45" X 1/2 DE COBRECODO DE 90" X 1/2 DE COBRECODOS DE PVC DE 4" CON REDUCCIÓN A 2" (POR ATRÁSCODOS DE PVC DE 4# X 90"COPLIS LISO DE COBRE DE 1/2TAPON CACHUCHA 1/2TEFLON 3/4YE4 4" DE PVC	247.18
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		275000	M50975	4017M50975	20151222	ALIMENTADOR 1/2" X 1/2" X 55 CMALIMENTADOR DE SANITARIO DE 1/2X7/8X50CMCONTRA CANASTA PARA LAVABO RUGO 30BCUELLO DE CERA CON GUIACUELLO DE CERA SIN GUIATAPON MACHO GALVANIZADO DE 1/2TEE DE 1" CON REDUCCIÓN A 1/2 DE COBRETEE DE COBRE DE 1/2TRAMPA FLEXIBLE DE HULE PARA TARJA TIPO CANTINAVALVULA FLUID MASTER PARA SANITARIO	405.77
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		274996	M50976	4017M50976	20151222	TARJA TIPO CANTINA	450.46
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		275026	M50977	4017M50977	20151222	CEMENTO CREST 20KCEMENTO GRIS DE 50KGCEMENTO PISO SOBRE PISO	817.39
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		275078	M50959	4017M50959	20151223	ABRAZADERAS DE UÑA 1/2" ANCLOCANALETA FULGORE C/ADHESIVO 20X15 MMRREDUCCION BUSHING 3/4 X 1/2 EN MEDIDA 1 1/4 X 1/	716.07
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		275099	M50973	4017M50973	20151224	CHUPON UNIVERSALCONTRA CANASTA PARA TARJA TIPO CANTINA 12ILEXTENSION DE PVC DE PLASTICO PARA TARJALLAVE MEZCLADORA DE MONOMANDO PARA LAVABO RUGO 2LLAVE PARA TARJA TIPO CANTINA DE 4" 24 IPRAMPA FLEXIBLE DE HULE PARA LAVABO	698.12
2	4017	FERRTERIAS PRINEL SA DE CV		275101	M50978	4017M50978	20151224	BOQUILLA BOQUICRES COLOR CAFÉCINTA PARA JUNTASCODO DE PVC DE 2"X45"ESQUINERO PARA TABLAROCA DE 6.35X3.05ESTOPA BLANCAHIELO SECO DE 10X50X60SILICON TRANSPARENTE	628.33
2	7917	FIGUEROA MEDELLIN BERNARDO		274868	744	7917744	20151218	POSTERS DOBLE CARTA IMPRESION A COLOR EN CARTULVOLANTES T/MEDIA CARTA IMPRESION A COLOR EN PAPE	1,705.20
2	7917	FIGUEROA MEDELLIN BERNARDO		274869	745	7917745	20151218	LONA IMPRESION DIGITAL EN MEDIDA DE 2.20 X 1.80	2,320.00
2	AADR	FILTRALUB SA DE CV	205848	271478	FGP20424	AADRFGP20424	20151111	ACEITE MULTIGRADO 15W40. LATA DE 19 LTS.	875.85
2	AADR	FILTRALUB SA DE CV	205848	272394	FGP21250	AADRFGP21250	20151126	ACEITE HIDRAULICO NUTO 68	14,148.29
2	AADR	FILTRALUB SA DE CV	205848	272393	FGP21251	AADRFGP21251	20151126	ACEITE HIDRAULICO NUTO 68	14,148.29

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	ADDR	FILTRALUB SA DE CV	205848	272444	FGP21252	AADRFGP21252	20151126	ACEITE PARA MOTOR A DIESEL	16,273.59
2	ADDR	FILTRALUB SA DE CV	205848	272444	FGP21253	AADRFGP21253	20151126	ACEITE PARA MOTOR A DIESEL	16,273.59
2	AAZD	FIRSA MUEBLES PARA OFICINA SA		274149	F4420	AAZDF4420	20151211	ARCHIVERO 4 GAVETAS VERTICAL DE 50X60X140 CMS DE	4,396.40
2	ACG2	FLORES HERMOSILLO BERNARDO DAVID	205376	271495	A0014	ACG2A0014	20151112	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 1511	1,000.00
2	ACG2	FLORES HERMOSILLO BERNARDO DAVID	206352	273650	DIF0102	ACG2DIF0102	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 2737	1,200.00
2	7049	FLORES NOYOLA HUGO ENRIQUE	206021	272958	A902	7049A902	20151202	REPARACION DE BOSTER REV. Y REPARACION DE HIDROB	15,381.60
2	7049	FLORES NOYOLA HUGO ENRIQUE	206279	273876	A901	7049A901	20151209	REPARACION DE BOSTER REVISION Y REPARACION DE HI	4,640.00
2	7049	FLORES NOYOLA HUGO ENRIQUE	206279	273873	A906	7049A906	20151209	SOPORTE DE TRANSMISIONTORNILLOS DE BARRA ESTABILIZADORA COMPLETA CON H	1,044.00
2	7049	FLORES NOYOLA HUGO ENRIQUE	206279	273880	A907	7049A907	20151209	TUBO O BARRA COLD ROL DE 1" X 6 DE LARGO	1,380.40
2	7049	FLORES NOYOLA HUGO ENRIQUE		274766	A913	7049A913	20151218	MANGUERA DE PRESION SEGUN MUESTRAMASA BALERO Y MANGO COMPLETO SEGUN MUESTRA	5,951.96
2	7049	FLORES NOYOLA HUGO ENRIQUE		275123	A 927	7049A 927	20151228	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS REPARTIDORA	5,591.20
2	AA76	FORTE COMUNICACIONES SA DE CV		274015	F3088	AA76F3088	20151210	CINTA RIBBSON FARGO YMCKO PARA DTC 4000 YMCKO 25	5,282.40
2	AA76	FORTE COMUNICACIONES SA DE CV		274732	F3100	AA76F3100	20151218	CINTA RIBBSON FARGO YMCKO PARA DTC 4000 250 IMAG	5,282.40
2	AE17	FUNDACION SAN GABRIEL, A. C.	206384	274141	SG000184	AE17SG000184	20151211	NOVIEMBRE 2015, ATENCION GERIATRICAY PSQUIATRIC	7,000.00
2	AE17	FUNDACION SAN GABRIEL, A. C.	206384	274139	SG000190	AE17SG000190	20151211	DICIEMBRE 2015, ATENCION GERIATRICAY PSQUIATRIC	7,000.00
2	5828	GARCIA DE LEON JUAN CARLOS		264157	103	5828103	20150807	ARREGLO FLORAL PARA ANDA DE SAN PEDRO, DECORADAC	2,552.00
2	5828	GARCIA DE LEON JUAN CARLOS		264160	104	5828104	20150807	CANASTA DE FRUTAS DE TEMPORADACANASTA DE PRODUCTOS DIVERSOS (SE ANEXA LISTA DE	1,856.00
2	5828	GARCIA DE LEON JUAN CARLOS		267956	117	5828117	20150918	ARREGLO FLORAL EN LOBBY Y ESCENARIO DEL AUDITORI	9,419.20
2	ABIZ	GENERAL DE SEGUROS SAB		274369	12151010	ABIZ12151010	20151215	PAGO DE LA UNIDAD N° ECO 475 N° DE SINIESTRO2448PAGO DE LA UNIDAD N° ECO 475 N° DE SINIESTRO2448	20,080.00
2	ABIZ	GENERAL DE SEGUROS SAB		274373	30082-15	ABIZ30082-15	20151215	PAGO DE LA UNIDAD N° ECO 508 N° DE SINIESTRO3008PAGO DE LA UNIDAD N° ECO 508 N° DE SINIESTRO3008	20,030.00
2	ABIZ	GENERAL DE SEGUROS SAB		274588	16689-15	ABIZ16689-15	20151217	PAGO DE LA UNIDAD N° 822 N° DE SINIESTRO3-721-16PAGO DE LA UNIDAD N° 822 N° DE SINIESTRO3-721-16	22,295.00
2	ABIZ	GENERAL DE SEGUROS SAB		274558	34124-15	ABIZ34124-15	20151217	PAGO DE LA UNIDAD 666 N° DE SINIESTRO3-711-34124PAGO DE LA UNIDAD 666 N° DE SINIESTRO3-711-34124PAGO DE LA UNIDAD 666 N° DE SINIESTRO3-711-34124PAGO DE LA UNIDAD 666 N° DE SINIESTRO3-711-34124	19,730.00
2	AB33	GENERAL PRINT SA DE CV		273659	A2187	A833A2187	20151209	INVITACIONES POSADA 14 DE DIC. 2015 MEDIDA 14 X11 INVITACIONES POSADA 15 DE DIC 2015 14X11 CMS. IMTARJETAS DE FELICITACIONES NAVIDEÑA MEDIDA 10 X6VALE PARA PAVO MEDIDA 20.5 X 6 CMS IMPRESIÓN SEL	9,719.40
2	2624	GH MAQUINARIA Y EQUIPO SA DE CV		273610	2711	26242711	20151208	REPARACION GENERAL Y EVALUACION DE EQUIPO VER AN	614,284.23
2	ADBM	GÓMEZ GARCÍA JUAN MANUEL		274118	4B	ADBM4B	20151211	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO AUT	79,460.00
2	8101	GOMEZ MORALES PABLO	205859	273142	A65	8101A65	20151204	VALVULA REV. Y REPARACION DE CAJA DE VALVULAS	18,718.92
2	8057	GONZALEZ CARRANZA EDGAR		270860	65381	805765381	20151028	LIMPIADOR DE FRENSOS LIQUIDO LIMPIA FRENSOSLIQUIDO PARA FRENSOS	185.60
2	8057	GONZALEZ CARRANZA EDGAR	206003	272090	902	8057902	20151120	REPARACION DE CABLEADO DE CAJA DE FUSIBLE A ENCE	1,102.00
2	8057	GONZALEZ CARRANZA EDGAR	206003	272586	936	8057936	20151127	REPARACION DE CLIMA Y M.O.	1,682.00
2	8057	GONZALEZ CARRANZA EDGAR	206003	272937	944	8057944	20151202	REPARACION DE MOTOR RUIDO DE MOTOR FALLA DE BOT	19,140.00
2	4770	GONZALEZ FRANCO JESUS	205735	272051	F 7377	4770F 7377	20151120	BALON BASKET GR #6 GIUGIARO HULE MOLTEN BALON DECARETA DE BOX CARETA OREJERA BOX VINIL	3,004.40
2	4770	GONZALEZ FRANCO JESUS		273867	F7477	4770F7477	20151209	TROFEO DE COPA 1 MT. DE FÚTBOLTROFEO DE COPA 90 CMS. DE FÚTBOLTROFEO PORTAL DOS COLUMNAS 1.10 MTS. DE FÚTBOLTROFEO PORTAL DOS COLUMNAS 30 CMS. DE FÚTBOLTROFEO PORTAL DOS COLUMNAS 40 CMS. DE FÚTBOLTROFEO PORTAL DOS COLUMNAS 60 CMS. DE FÚTBOL	15,896.64
2	4770	GONZALEZ FRANCO JESUS		273866	F7478	4770F7478	20151209	TROFEO DE COPA PARA BÉISBOL DE 60 CMS.TROFEO PORTAL PARA BÉISBOL DE 40 CMS.TROFEO PORTAL PARA BÉISBOL DE 20 CMS.	1,098.52
2	9222	GONZALEZ ROSAN GASPAR		271257	311	9222311	20151106	MANTENIMIENTO EQUIPO MEDICO BARRA TRIMODULARMANTENIMIENTO EQUIPO MEDICO CAJA TRIMODULARMANTENIMIENTO EQUIPO MEDICO CUBIERTA TRIMODULAR	2,204.00
2	9222	GONZALEZ ROSAN GASPAR		271377	312	9222312	20151110	MANTENIMIENTO EQUIPO MEDICO BOQUILLAS SUCCIONMANTENIMIENTO EQUIPO MEDICO MANO DE OBRAMTTO. EQUIPO ALARGAR MANGUERAS DE SUCCIONMTTO. EQUIPO ARREGLO CABLEADO CAJA DE REGISTROMTTO. EQUIPO CALCOMANIA TRIMODULARMTTO. EQUIPO CAMBIO DE MANGUERASMTTO. EQUIPO FUENTE DE LLENA VASOMTTO. EQUIPO MICA DE LAMPARAMTTO. EQUIPO PERILLA REGULAR CAVITRONMTTO. EQUIPO PLASTICO PIESERA	6,820.80
2	AC88	GONZALEZ SALAZAR MARIA HORTENCIA	206070	271287	F649	AC88F649	20151109	RENTA DE BICICLETAS INCLUYENDO MONTAJE Y DESMONT	38,419.20
2	AC88	GONZALEZ SALAZAR MARIA HORTENCIA		273009	F662	AC88F662	20151203	RENTA DE BICICLETAS INCLUYENDO MONTAJE Y DESMONT	48,024.00
2	AC88	GONZALEZ SALAZAR MARIA HORTENCIA		274792	F665	AC88F665	20151218	RENTA DE BICICLETAS MONTAJE Y DESMONTAJE CORRESP	38,419.20
2	AD93	GPO ABASTECEDOR DE MAT PARA MANUFACTURA		272308	137	AD93137	20151125	CONSTRUCCIÓN (DE BANQUETA DE CONCRETO Fc=150KG/C)CONSTRUCCIÓN (DE DIVISION DE ESPACIOS A BASE DELINSTALACION (DE BANCA MODELO SANTA ELENA INCL. MSUMINISTRO (Y COLOCACION DE ADOQUIN ECOLOGICO DESUMINISTRO (Y COLOCACION DE GRAVA TRITURADA A 10)SUMINISTRO E INSTALACION (DE SISTEMA DE RIEGO ABSUMINISTRO Y CONSTRUCCION (DE BASE PARA LUMINARI	128,191.60
2	AD93	GPO ABASTECEDOR DE MAT PARA MANUFACTURA		272841	133	AD93133	20151201	CONSTRUCCION DE CORDON PARA ARBOL EXISTENTES INCONSTRUCCION DE JARDINERO A .4M DE ALTURA INCLUYLIMPIEZA GENERAL A AREA DE ADOQUIN, INCLUYE MANOPINTURA DE BARANDAL METALICO. COLOR A ELECCION DPINTURA DE LINEAS EN AREA DE CANCHA CON PRODUCTPINTURA DE PORTERIAS CON PINTURA DE ACEITE INCLUREINSTALACION DE ADOQUIN EXISTENTE INCLUYE RETIREINSTALACION DE BARANDAL EXISTENTE INCLUYE MANOSUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA PASILLO CO	81,571.20
2	AD93	GPO ABASTECEDOR DE MAT PARA MANUFACTURA		273814	135	AD93135	20151209	CONSTRUCCION DE BANQUETA (DE CONCRETO DE 0.10 MTDEMOLICION (DE BANQUETA DE CONCRETO SIMPLE, INC.RETIRO (DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL PRODUCTO DERETIRO (DE POSTE METALICO EXISTENTE INC. RETIRODSUMINISTRO (Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE, ENSUMINISTRO E INSTALACION (DE LUMINARIA LUZ DE LSUMINISTRO E INSTALACION (DE CONTACTO DOBLE EN MSUMINISTRO E INSTALACION (DE CONTACTO DOBLE PARASUMINISTRO E INSTALACION (DE MONOLITO P/ NOMBREDSUMINISTRO E INSTALACION (TAPADO DE RANURA EXIST	118,868.68
2	ADJV	GRAFIFORMAS, S.A. DE C.V.	206018	272900	B283	ADJV B283	20151202	LONA 2X2M A COLOR ADJUNTO IMAGENTABLOIDE A COLOR ADJUNTO IMAGEN Y COTIZACION	626.40
2	ADJV	GRAFIFORMAS, S.A. DE C.V.		273992	B306	ADJV B306	20151210	PAPELETAS CON 5 BLOCKS C/100 PZAS. CUJ DE 37 KGP	2,737.58
2	AE22	GRUPO EMPRESARIAL CT, S.A. DE C.V.		275126	C14447	AE22C14447	20151228	ETIQUETA ADHESIVA IMPRESA MEDIDA: 2.7 CM X 5.3 C	6,978.10
2	ACXH	GRUPO KIMYL SA DE CV		254326	A10156	ACXHA10156	20150326	ACIDO MURIATICO GALÓNAMONIA CON 1LTOCESTO P/BASURA RECTANGULAR NEGRO 12LTCUBETA DE PLASTICO # 16FIBRA C/ESPONJA P-94INSECTICIDA EN AEROSOL 310GRPAPEL HIGIENICO JUMBO C/6 DE 400MTSRECOGEDOR DE PLASTICO	1,577.15
2	ACXH	GRUPO KIMYL SA DE CV		272549	A11888	ACXHA11888	20151127	CERA PARA DUELA	2,447.75
2	ADQE	GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.		272959	682	ADQE882	20151202	EXCAVACION DE ZANJA; INCLUYE POLIDUCTO Y CABLEADSUMINISTRO DE LUMINARIAS ATIK F0-5 TIPO II BASEESUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE TUBULAR CÓNICOSUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO ELECTRICOSUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE BASE DE CONCRETO	22,968.00
2	ADQE	GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.		273832	662	ADQE662	20151209	RETIRO (DE BRAZO DE 2"X 2.40 MTS. DE LARGO Y LUSUMINISTRO DE CONJUNTO DE ILUMINACION DE LA MARCSUMINISTRO E INSTALACION (DE REGISTRO ELECTRICOSUMINISTRO E INSTALACION (Y CONSTRUCCION DE BASSUMINISTRO E INSTALACION (Y ZANJEADO, INSTALACISUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CAL.1SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS OV-15 MAR	427,228.00
2	3915	GUAJARDO RODRIGUEZ MARTHA LAURA	205870	272450	650	3915650	20151126	FRIGOBAR DE 4' MARCA MABE COLOR SILVER, ALTO 87.	3,886.00
2	3915	GUAJARDO RODRIGUEZ MARTHA LAURA	205870	272658	655	3915655	20151127	OBSEQUIOS REFRIGERADOR 12'OBSEQUIOS SANDWICHERA	23,774.20
2	3915	GUAJARDO RODRIGUEZ MARTHA LAURA	205870	272660	656	3915656	20151127	OBSEQUIOS LAVADORA 12 KGOBSEQUIOS LAVADORA 18 KGOBSEQUIOS LICUADORAOBSEQUIOS REFRIGERADOR 7'	43,901.36

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	3915	GUAJARDO RODRIGUEZ MARTHA LAURA	205870	272705	654	3915854	20151130	HORNO MICROHONDAS GENERAL ELECTRIC DE 1.1" DIGIT	1,682.00
2	3915	GUAJARDO RODRIGUEZ MARTHA LAURA		273369	679	3915679	20151207	FRIGOBAR MARCA MABE DE 4", COLOR BLANCO	2,958.00
2	3915	GUAJARDO RODRIGUEZ MARTHA LAURA		274305	705	3915705	20151214	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABANICO DE TECHO	1,972.00
2	3915	GUAJARDO RODRIGUEZ MARTHA LAURA		274616	713	3915713	20151217	HORNO MICROHONDAS ACERO INOX 1.1"	1,450.00
2	3915	GUAJARDO RODRIGUEZ MARTHA LAURA		274615	715	3915715	20151217	FRIGOBAR MABE DE 4"	3,248.00
2	3915	GUAJARDO RODRIGUEZ MARTHA LAURA		274995	714	3915714	20151222	FRIGOBAR WIRLPOOL WS-5501 Q 5"	3,422.00
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274189	307593	5903307593	20151211	COMPUESTO REDIMIX ESTREY 21 KG TABLARROCA 1/2 1.22X 2.44	1,711.00
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274194	312224	5903312224	20151211	TABLA DE MADERA 1" X 2" X 8" TAQUETE DE MADERA 1/4 C/100 PZAS. (TM14)TRIPLAY DE PINO 3/4 DE 1ERA (1.20 X 2.40)	805.79
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274126	AE305190	5903AE305190	20151211	PANEL DE TABLARROCA DE 1.22 X 2.44	1,305.00
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274129	AE305191	5903AE305191	20151211	AJUSTE DIF FAC AE305191ALAMBRE RECOCIDO CAL.16 KG.ALAMBROX 1/4 KG.	1,033.20
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274128	AE305193	5903AE305193	20151211	PANEL DE TABLARROCA DE 1.22 X 2.44	2,175.00
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274125	AE305950	5903AE305950	20151211	SERIE DE LUCES NAVIDEÑAS DE 100 FOQUITOS DE LUZD	29,452.40
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274140	AE310631	5903AE310631	20151211	MIXTO VIAJE 7 MTS	1,583.04
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274131	AE311515	5903AE311515	20151211	AJUSTE DIF FAC AAE311515CAL HIDRATADA 25 KG.	4,334.00
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274207	AE311516	5903AE311516	20151211	HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 3 MMHOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 5/8	2,508.76
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274219	AE311518	5903AE311518	20151211	MACETA PORTA MACETA MEDIANO 30 X30 NATURALES	858.24
2	5903	HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV		274130	AE313200	5903AE313200	20151211	SERIE DE LUCES NAVIDEÑAS CON 300 FOQUITOS CLARO	521,304.00
2	4751	ILUMINACION EISA SA DE CV		273868	B148	4751B148	20151209	ACRILICO PANAL DE ABEJA 61X1.22	730.80
2	4751	ILUMINACION EISA SA DE CV		274826	B149	4751B149	20151218	CABLE USO RUDO ST 600V CAL 12 60" NEGRO 2 LINEASCENTRO DE CARGA QOD2 SOBREPONERFOCO ADITIVO METALICO 400W 220V E39 CLARO 64065LAMPARA TIPO PROYECTOR 400W 220V NEGRO E40 A.M.SUNIDAD TERMICA SENCILLA QO230	3,378.04
2	4034	IMPULSORA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL SA		274132	A20224	4034A20224	20151211	BIOTHRINE FLOWMAXFORCE GEL 30 GRPASTILLA STROM P/RATA (AZUL)TRAMPA ENGOMADA P/RATA 48W/HP (PAR) BLANCA	3,089.97
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		272597	SEM47	4243SEM47	20151127	DED SEMANA 47 DEL 19 AL 25 NOV 2015MUEBLERIA E	115,966.02
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		273093	791825-P	4243791825-P	20151203	OBSEQUIOS SECADORA DE ROPA 16 KGOBSEQUIOS SMART TV 32"OBSEQUIOS SMART TV 40"OBSEQUIOS SMART TV 50"OBSEQUIOS TOSTADOROBSEQUIOS VENTILADOR DE PEDESTALOBSEQUIOS VIDEO CAMARA	146,083.44
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		273091	791826-P	4243791826-P	20151203	OBSEQUIOS HORNO TOSTADOROBSEQUIOS LAPTOP 6AOBSEQUIOS LAVADORA 17 KGOBSEQUIOS MINICOMPONENTEOBSEQUIOS PLANCHAOBSEQUIOS PLANCHA PARA EL CABELLO	65,049.32
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		273089	791827-P	4243791827-P	20151203	OBSEQUIOS HORNO MICROONDAS 1.1"	6,542.40
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		273094	791829-P	4243791829-P	20151203	CAFETERA DE 40 TAZAS MARCA HAMILTON BEACH	650.76
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		273096	791830P	4243791830P	20151203	CAFETERA DE 40 TAZAS HAMILTON BEACH	650.76
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		273086	791832P	4243791832P	20151203	FRIGOBAR DE 4 MCA. COLOR SILVER ALTO 87.5, ANCHO	2,888.40
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		273838	791831P	4243791831P	20151209	CAFETERA HAMILTON BEACH 42 TAZAS	650.76
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		273789	794666-P	4243794666-P	20151209	CAFETERA URNA PARA 40 TAZAS	650.76
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		274232	795971-P	4243795971-P	20151211	REFRIGERADOR MABE RMA1130XMXB 11 BLANCO	5,403.28
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		274228	795972-P	4243795972-P	20151211	CAFETERA Cinsa KAAPFH F600N-345190 NEGROCAFETERA HAMILTON BEACH 42 TAZAS 40516/40515	982.52
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		274613	798304-P	4243798304-P	20151217	BATIDORA MANUAL Y DE PESTEDAL OSTERCAFETERA 40 TAZASLICUADORA OSTER 6662-13 BLANCO	1,695.92
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		274752	798305P	4243798305P	20151218	HORNO MICROHONDAS DE 7"DIGITAL MARCA MABE	10,885.44
2	4243	IMPULSORA ELIZONDO SA DE CV		274823	798306-P	4243798306-P	20151218	ENFRIADOR DE AGUA GENERAL ELECTRIC FRIA-CALIENTEPANTALLA LED DE 42" MARCA DAEWOOD HD	9,114.12
2	1217	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY SA	206177	272872	MC115087	1217MC115087	20151201	CABLE THW #12 (ROLLOS) COLOR BLANCO CAJA C/100 MCABLE THW #12 (ROLLOS) COLOR NEGRO C/100 MTSCENTRO DE CARGA SD QOD2S 2 POLOS 50A	8,118.14
2	1217	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY SA		273702	C116311	1217C116311	20151209	BALASTRA BALASTRA 4X32 ELECTRONICABALASTRO 3X32 ELECTRONICO 127V BALASTRA 3X32 ELE	1,564.84
2	1217	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY SA		274174	116883	1217116883	20151211	EXTENSION USO RUDO 15 MTS NARANJAFOCO AHORRADOR DE 50 WATTS LUZ BLANCAFOCO HALOGENO 50W 130V GU10-50/C TECNOLITE	945.40
2	1217	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY SA		275008	MC118386	1217MC118386	20151222	LUMINARIA DE EXTERIOR HLED-804/B MODELO TULA 1 M	17,598.13
2	1217	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY SA		275109	MC118886	1217MC118886	20151224	CABLE CABLE DE ALUMINIO NEUTRANEL CAL 4 2+1CABLE DE ALUMINIO NEUTRANEL CAL 6 2+1	31,644.80
2	1217	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY SA		275115	ADM15839	1217ADM15839	20151228	BALASTRA DE 150W ADITIVOS CERAMICOS BILEVEL SOLA	54,747.36
2	1217	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY SA		275116	ADM15840	1217ADM15840	20151228	BALASTRA DE 100W ADITIVOS CERAMICOS BILEVEL SOLA	35,357.38
2	1217	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY SA		275114	ADM15841	1217ADM15841	20151228	BALASTRA DE 70W ADITIVOS CERAMICOS BILEVEL SOLAB	34,217.10
2	1217	IMPULSORA INDUSTRIAL MONTERREY SA		275203	MC119387	1217MC119387	20151230	ABRAZADERA OMEGA DE 1/2"CONECTORES PARA PARED DELGADALAMPARA TIPO STANKA COMPLETA INCLUYE LAMPARAS T8	1,742.55
2	5360	INFORMATICA EMPRESARIAL INTEGRADA SA DE	206067	272107	B33819	5360B33819	20151120	COMPUTADORA HP ELITE DESK 700 INTEL CORE I5 4590MONITOR LED HP 18.5. VALUE V193B	54,659.20
2	5360	INFORMATICA EMPRESARIAL INTEGRADA SA DE	206171	272096	B33851	5360B33851	20151120	COMPUTADORA 5 HP ELITE DESK 700 INTEL CORE I5 4550MONITOR MONITOR LED HP 18.5 VALUE V193B	68,440.00
2	5360	INFORMATICA EMPRESARIAL INTEGRADA SA DE		274424	B34314	5360B34314	20151216	LAPTOP HP PROBOOK 640 C15-4300M 14" 8G 1TB WIN7P	100,363.20
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273561	1009460	ABLI1009460	20151208	RENTA DE COPIADORA	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273555	1009462	ABLI1009462	20151208	RENTA DE COPIADORA OFICINA DE LA DIRECCION DE OR	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273566	1009463	ABLI1009463	20151208	RENTA DE COPIADORA RENTA COPIADORA MES NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273590	1009464	ABLI1009464	20151208	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273579	1009465	ABLI1009465	20151208	RENTA DE COPIADORA	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273552	1009466	ABLI1009466	20151208	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE 2015.	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273503	1009467	ABLI1009467	20151208	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273553	1009468	ABLI1009468	20151208	RENTA DE COPIADORA RENTA DE 8 COPIADORAS MODELOX	8,921.79
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273581	1009469	ABLI1009469	20151208	RENTA DE COPIADORA	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273600	1009474	ABLI1009474	20151208	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273497	1009475	ABLI1009475	20151208	RENTA DE COPIADORA RENTA DE COPIADORA MES DE NOV	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273632	1009477	ABLI1009477	20151208	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273560	1009478	ABLI1009478	20151208	RENTA DE COPIADORA RENTA DE COPIADORA DEL MES DE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273588	1009482	ABLI1009482	20151208	RENTA DE COPIADORA PARA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273617	1009517	ABLI1009517	20151208	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE DE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273593	1009518	ABLI1009518	20151208	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273629	1009521	ABLI1009521	20151208	AJUSTE DIF FAC 1009521RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE A	4,460.90
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273630	1009522	ABLI1009522	20151208	AJUSTE DIF FAC 1009522RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE	4,460.90

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273609	1009550	ABLI1009550	20151208	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273716	1009471	ABLI1009471	20151209	RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273722	1009472	ABLI1009472	20151209	RENTA DE COPIADORA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOV	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273701	1009473	ABLI1009473	20151209	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273796	1009476	ABLI1009476	20151209	RENTA DE COPIADORA	2,230.45
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273921	1009480	ABLI1009480	20151209	RENTA DE COPIADORA	2,230.45
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273753	1009481	ABLI1009481	20151209	RENTA DE COPIADORA	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273712	1009519	ABLI1009519	20151209	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		273700	1009568	ABLI1009568	20151209	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE	2,230.45
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274142	1009470	ABLI1009470	20151211	RENTA DE COPIADORA PARA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274160	1009479	ABLI1009479	20151211	RENTA DE COPIADORA DEL MES DE NOVIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274460	1009716	ABLI1009716	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274495	1009718	ABLI1009718	20151216	RENTA DE COPIADORA	2,230.45
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274480	1009719	ABLI1009719	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE DICIEMBRE 2015	2,230.45
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274462	1009720	ABLI1009720	20151216	RENTA DE COPIADORA MODELO WC5775 SERIES: XEL5432	2,230.45
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274481	1009721	ABLI1009721	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE DICIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274483	1009722	ABLI1009722	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE DICIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274454	1009723	ABLI1009723	20151216	RENTA DE COPIADORA PARA EL MES DE DICIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274455	1009724	ABLI1009724	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE DICIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274459	1009725	ABLI1009725	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE DICIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274457	1009726	ABLI1009726	20151216	RENTA DE COPIADORA DEL MES DE DICIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274461	1009727	ABLI1009727	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE DICIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274484	1009728	ABLI1009728	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE DICIEMBRE	2,230.45
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274489	1009729	ABLI1009729	20151216	RENTA DE COPIADORA SERVICIO DEL MES DE DICIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274478	1009730	ABLI1009730	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE DICIEMBRE DE 2015.	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274449	C 10004	ABLIC 10004	20151216	RENTA DE COPIADORA MES DE NOVIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274453	C10003	ABLIC10003	20151216	RENTA DE COPIADORA PARA EL MES DE DICIEMBRE 2015	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274619	C10047	ABLIC10047	20151217	RENTA DE COPIADORA DEL MES DE DICIEMBRE	1,115.22
2	ABLI	INNOVACION Y SOPORTE EN IMPRESION SA DE		274614	C10048	ABLIC10048	20151217	RENTA DE COPIADORA DEL MES DE DICIEMBRE	1,115.22
2	5266	INTELLISWITCH SA DE CV	206004	270659	TFIC3831	5266TFIC3831	20151027	CABLE DE COBRE CAL.12 CON AISLAMIENTO A 90° TIPO	49,764.00
2	5266	INTELLISWITCH SA DE CV	206004	272276	TFIC3824	5266TFIC3824	20151124	TUBO FLORESCENTE DE 28W T5	1,020.80
2	5266	INTELLISWITCH SA DE CV	206004	272261	TFIC3830	5266TFIC3830	20151124	CAJA GALVANIZADA 2" X 4" RECTANGULAR DE PRIMERA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO EAGLE INTERRUPTOR Q0215, 2 POLOS 15A TAPA PARA CONTACTO DOBLE	1,632.00
2	5266	INTELLISWITCH SA DE CV		274378	TFIC3961	5266TFIC3961	20151215	CABLE 2X12 USO RUDCO CONECTORES PARA VARILLA DE TIERRA COPERWELL IMPFOCO AHORRADOR 26 W TECNOLITE HEL-26/65FOCO TECNOLITE GFE 20 W 727, 127 V-60HZ 20 W 0.2 INTERRUPTOR SD Q0130 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO QUINTA TERMINAL P/BASE SOQUET MONOFASICA BW-5T TUBO CONDUIT DE 1/2" P/D SCOPLEARILLA COPERWELL 1/2" X 1 MTO PARA TIERRA	1,879.99
2	8480	INTER @ ENTER COMPUTADORAS SA DE CV		274889	AA1680	8480AA1680	20151218	COMPUTADORA GENERICO CPU AMD FM2 A- SERIES X4 A8 SOFTWARE CS6 MASTER COLECCION M.P. UNIVERSAL EN	41,655.60
2	ADGD	INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.	205729	272271	B2352	ADGDB2352	20151124	CONECTORES TAPAS FINALCONECTORES USO RUDO CABLE DE PODER CON CONECTOR	23,548.00
2	ADGD	INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.	205728	272269	B2353	ADGDB2353	20151124	SERIE DE LUCES NAVIDEÑAS CON 300 FOQUITOS DE LED	69,600.00
2	ADGD	INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.	205728	272273	B2354	ADGDB2354	20151124	AJUSTE DIF FAC B2354MANGUERA LUMINOSA M. FLEX LIGHT WIDE LOYAL LED UMANGUERA LUMINOSA M. FLEX LIGHT WIDE LOYAL LED U	32,016.13
2	ADGD	INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.	205729	272275	B2355	ADGDB2355	20151124	AJUSTE DIF FAC B2355MANGUERA LUMINOSA M. FLEX LIGHT N WIDE LOYAL LED UMANGUERA LUMINOSA M. FLEX LIGHT WIDE LOYAL LED U	64,032.55
2	ADGD	INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.	205729	272264	B2356	ADGDB2356	20151124	AJUSTE DIF FAC B2356MANGUERA LUMINOSA M. FLEX LIGHT WIDE LOYAL LED UMANGUERA LUMINOSA M. FLEX LIGHT WIDW LOYAL LED U	26,680.10
2	ADGD	INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.	205728	272321	B2363	ADGDB2363	20151125	MANGUERA LUMINOSA M. FLEX LIGHT WIDE LOYAL LED U	8,004.00
2	ADGD	INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.	205853	272517	B2365	ADGDB2365	20151126	SERIE DE LUCES NAVIDEÑAS EN CASCADA CON 300 FOCOSERIE DE LUCES NAVIDEÑAS EN RED CON 320 FOCOS LESERIE DE LUCES NAVIDEÑAS LINEAL CON 200 FOCOS LE	51,040.00
2	ADGD	INTERLAMPARAS, S.A. DE C.V.		274439	B2452	ADGDB2452	20151216	LUMINARIA TIPO PANEL LED (INSTALACION DE LUMINARLUMINARIA TIPO PANEL LED (PANEL LED DE 60X60 CMS	124,862.40
2	2471	INTERNACIONAL LAMOTHE SA DE CV	205974	272701	A2823	2471A2823	20151130	RENTA DE RADIOFRECUENCIA EN SISTEMA TRONCAL. INC	2,900.00
2	2471	INTERNACIONAL LAMOTHE SA DE CV		273935	A 2910	2471A 2910	20151209	RENTA DE RADIOFRECUENCIA EN SISTEMA TRONCAL. INC	16,240.00
2	AATA	INTERNACIONAL TRACK DE MEXICO SA DE CV		275080	39779	AATA39779	20151223	PAGO DE SERVICIOS DE RASTREO CORRESPONDE AL MESD	80,098.00
2	AATA	INTERNACIONAL TRACK DE MEXICO SA DE CV		275081	39780	AATA39780	20151223	PAGO DE SERVICIOS DE RASTREO DEL MES DE SEPTIEMBR	80,098.00
2	AATA	INTERNACIONAL TRACK DE MEXICO SA DE CV		275083	39781	AATA39781	20151223	PAGO DE SERVICIO DE RASTREO TRANSMISION DE DATOS	80,098.00
2	AATA	INTERNACIONAL TRACK DE MEXICO SA DE CV		275087	39782	AATA39782	20151223	PAGO DE SERVICIOS DE RASTREO DE TRANSMISION DEDA	80,098.00
2	AATA	INTERNACIONAL TRACK DE MEXICO SA DE CV		275090	39783	AATA39783	20151223	PAGO DE SERVICIO DE RASTREO TRANSMISION DE DATOS	80,098.00
2	1299	IRRIGACION TECNICA SA DE CV		273083	A 200	1299A 200	20151203	REPARACION Y MANTENIMIENTO A CISTERNASUMINISTRO E INST. DE BOMBA SUMERGIBLE DE 1 HPSUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE SUMERGIBLE 18. SUMINISTRO E INSTALACION DE KIT DE EMPATE PARA CSUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PRECARGADO PASUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA PARA CISTERNASUMINISTRO E INSTALACION LOTE DE MATERIALES ELEC SUMINISTRO E INSTALACION LOTE DE MATERIALES PARASUMINISTRO E INSTALACION SWITCH DE PRESIONESUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PARA BOMBAS (MO	26,761.20
2	1299	IRRIGACION TECNICA SA DE CV		273087	A 201	1299A 201	20151203	SUMINISTRO E INSTALACION MANO DE OBRA POR INSTAL	2,900.00
2	ADFA	IVAN ALONSO ARIZPE GRACIA	206165	272367	374	ADFA374	20151125	VENDA ELASTICA VENDA ELASTICA DE 5 CMVENDA ELASTICA VENDA ELASTICA DE 7 CM	974.40
2	ADFA	IVAN ALONSO ARIZPE GRACIA	206095	272735	379	ADFA379	20151130	CUBREBOCAS PLIZADO CAJA C/50 PIEZAS, CON ELASTICGUANTES DE VINIL NO ESTERIL BAJO EN POVO AMBIDER	2,579.84
2	2982	JAR ELECTRONICA APLICADA, S.A. DE C.V.		274821	7108	29827108	20151218	COMPUTADORA HP ELITE DESK 700 G1 SSF INTEL CORE I MONITOR LED HP 18.5 VALUE 1938 (SIMILAR)	14,684.38
2	323	JULIO CEPEDA JUGUETERIAS SA DE CV		274559	AFA15489	0323AFA15489	20151217	MATERIAL DIDACTICO DOMINOMATERIAL DIDACTICO GC CN4 CONECTA 4 KWODMATERIAL DIDACTICO MEMORIA AVENGERSMATERIAL DIDACTICO MEMORIA EL CHAVO DEL OCHOMATERIAL DIDACTICO MEMORIA MICKEYMATERIAL DIDACTICO PALITOS CHINOS EN BOTE C/41 P	446.73
2	323	JULIO CEPEDA JUGUETERIAS SA DE CV		274884	AFA15041	0323AFA15041	20151218	AJUSTE DIF FAC MAFA15041BICICLETA CINELLI BIKE SPORT R20 FRENO B-BRAKEBICICLETA CINELLI CITY BIKE R26 18 VELPREMIO MONTABLE (4 ELEFANTES Y 4 BOMBEROS)	19,595.35
2	651	KINNEY BONDED WAREHOUSE SA DE CV	206019	271059	14539	65114539	20151104	POLIMERO (ACUA-GEL POLIMERO ACRILATO DE POTASIO)	21,830.81
2	ADHL	LAMBI, S.A. DE C.V.		274576	F1062667	ADHLF1062667	20151217	PAÑALES GRANDES PARA ADULTOS CAJA C/4PAQ C/10 PZPAÑALES MEDIANOS PARA ADULTOS CAJA C/4 PAQ C/10P	44,865.32
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206007	272192	AA27148	6747AA27148	20151123	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50CINTA MASKING TAPE 18 X 50. MARCA JANELCORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATELIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBETIJERAS DE ACERO INOXIDABLE #6. MARCA PILOT	950.57

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206005	272204	AA27191	6747AA27191	20151123	CHAROLA 2 NIVELES. MARCA SABLON TAMAÑO CARTA,PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITREVIESTERO NEGRO. MARCA AZOR	750.11
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206007	272203	AA27192	6747AA27192	20151123	BROCHE BACO 8 CMS.PERFORADORA 3 ORIFICIOS PEGASSO 300 USO RUDOTIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6. MARCA PILOT	918.58
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206005	272361	AA27212	6747AA27212	20151125	BOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PLIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBESACAPUNTAS METALICOS. MARCA BARRILITO	345.86
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206005	272362	AA27218	6747AA27218	20151125	CHAROLA 3 NIVELES. MARCA SABLONDESENGRAPADOR. MARCA BACOENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PPASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS. MARCA GBLPASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS. MARCA GBL	1,131.62
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206007	272323	AA27222	6747AA27222	20151125	ABATELENGUAS C/25 PZAS.	319.46
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206005	272435	AA27228	6747AA27228	20151126	BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELPERFORADORA 3 ORIFICIOS PEGASSO 300 USO RUDO	752.01
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206007	272483	AA27229	6747AA27229	20151126	DESENGRAPADOR. MARCA BACOENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PREGISTRADOR T/CARTA. MARCA PRINTAFORMREGISTRADOR T/OFCIO. MARCA PRINTAFORMTIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 7. MARCA PILOT	1,170.97
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206005	272595	AA27253	6747AA27253	20151127	ENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PLAPICERO 0.5. MARCA BICPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO UHU STIC 21 GRs. MARCAU	447.59
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV	206007	272621	AA27254	6747AA27254	20151127	DESPACHADOR DE CINTA P/ESCRITORIO. MARCA KWLIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBESOBRE PARA CD C/50. MARCA CANSA	248.02
2	6747	LIBRERIA Y PAPELERIA BACHILLER SA DE CV		274508	AA27468	6747AA27468	20151216	CINTA MASKING TAPE 24 X 50 CM. MARCA JANELFOAMY PLIEGO VARIOS COLORES MARCA BARRILITOPAPEL CREPE PLIEGO C/10. VARIOS COLORES MARCA AREGLA METALICA 30 CM. MARCA BARRILITO	1,709.65
2	1427	LICONSA SA DE CV		272720	NLN15016	1427NLN15016	20151130	LECHE TETRAPACK 1 LTO DESLACTOSADA LIGTH	1,500.00
2	1427	LICONSA SA DE CV	206042	272940	NLN14842	1427NLN14842	20151202	LECHE SEMIDESCREMADA LICONSA 210 GRs	1,500.00
2	ADZQ	LIDERES EN MATERIALES MEDICOS DEL NORTE	206315	273461	F3583	ADZQF3583	20151208	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3749	7,468.53
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV		263275	CVF8758	1463CVF8758	20150731	SUMINISTRO DE LLANTAS CON ALINEACION Y BALANCEO I	4,345.36
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206260	267070	AF21336	1463AF21336	20150907	LLANTAS 11 R 22.5 ST 230 LRH BF GOODRICH	32,961.10
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206433	269799	AF21731	1463AF21731	20151013	LLANTAS BF GOODRICH 11 R 22.5 DR444LRH	23,427.36
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	205992	269979	AF21558	1463AF21558	20151014	LLANTAS NUEVAS MEDIDA 265 - 60 RIN 18 MICHEL	13,920.00
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	205992	269978	AF21732	1463AF21732	20151014	LLANTAS NUEVAS MEDIDA 275 - 55 RIN 20 ALLTERR	14,152.00
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206433	270170	AF21640	1463AF21640	20151016	SUMINISTRO E INSTALACION DE 4 LLANTAS BFG ALL T	19,186.40
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206260	270169	AF21917	1463AF21917	20151016	LLANTAS 185/65/R15	1,042.84
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206260	270168	AF21919	1463AF21919	20151016	LLANTAS 11R 22.5 BF GOODRICH ST 230	5,175.92
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206260	270171	AF21920	1463AF21920	20151016	LLANTAS 18.5 L 24	6,148.00
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	205992	270429	AF21986	1463AF21986	20151022	LLANTAS NUEVA MEDIDA 275 - 55 - RIN 20 A	3,546.00
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	205992	270428	AF21987	1463AF21987	20151022	LLANTAS NUEVAS MEDIDA 285 - 70 RIN 17 MICHEL	10,695.20
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206433	273287	AF 22112	1463AF 22112	20151207	LLANTAS NUEVAS 225 - 60 RIN 18 MICHELLIN LA	11,089.60
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206433	273288	AF 22113	1463AF 22113	20151207	LLANTAS NUEVAS MEDIDA 225 - 60 RIN 18 MICHE	11,089.60
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206260	273295	AF22095	1463AF22095	20151207	SUMINISTRO DE LLANTAS CON ALINEACION Y BALANCEO6	13,805.16
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206433	273294	AF22110	1463AF22110	20151207	SUMINISTRO E INSTALACION DE 6 LLANTAS 235/80/R17	17,269.15
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206260	273301	AF22657	1463AF22657	20151207	LLANTAS 11L-18.5 STA AMERICANA DE 14 CAPAS REFOR	7,324.24
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV	206260	273302	AF22658	1463AF22658	20151207	LLANTAS 19.5 L-24 MARCA TL STA AMERICANA DE 12 C	23,988.80
2	1463	LLANTAS Y SERVICIOS SERNA ANAHUAC SA CV		273286	SF 22111	1463SF 22111	20151207	LLANTAS NUEVAS MEDIDA 225 - 60 RIN 18 MICH	11,089.60
2	2995	LOPEZ BARRO EVENTOS SA DE CV		273163	C3040	2995C3040	20151204	ALIMENTOS DE BOCADILLOS PARA 50 PERSONASALIMENTOS SERVICIO DE ENTREGA	4,872.00
2	2995	LOPEZ BARRO EVENTOS SA DE CV		273991	C 3084	2995C 3084	20151210	ALIMENTOS PAQUETES PARA 10 PERSONAS CUJ. SE ANEX	8,584.00
2	2995	LOPEZ BARRO EVENTOS SA DE CV		273988	C 3085	2995C 3085	20151210	RENTA DE CUBIERTOS CUCHARITARENTA DE TAZA Y PLATO PARA CAFÉ SANTA ANITA	278.40
2	2995	LOPEZ BARRO EVENTOS SA DE CV		273990	C 3086	2995C 3086	20151210	RENTA DE CANASTA PARA PAN CON SERVILLETARENTA DE CUBIERTOS CUCHILLOSRENTA DE CUBIERTOS TENEDORRENTA DE CUBIERTOS Tenedor PASTELRENTA DE MANTELES EN COLOR GUINDORENTA DE PLATOS ENTRADA SANTA ANITARENTA DE PLATOS POSTRE SANTA ANITARENTA DE PLATOS TRINCHE SANTA ANITARENTA DE SALERORENTA DE SERVILLETA DE TELA COLOR BLANCAS	1,039.36
2	2995	LOPEZ BARRO EVENTOS SA DE CV		273989	C 3087	2995C 3087	20151210	MESERO	1,508.00
2	6427	LUMIDIM DE MEXICO SA DE CV	206010	272929	112	6427112	20151202	REPARACION SISTEMA DE ILUMINACION DECONEXION YDREPARACION SISTEMA DE ILUMINACION REARRANQUE DELREPARACION SISTEMA DE ILUMINACION REINSTALACIONDREPARACION SISTEMA DE ILUMINACION REPARACION DEPREPARACION SISTEMA DE ILUMINACION REPARACION OPRREPARACION SISTEMA DE ILUMINACION REVISION DEL S	6,960.00
2	AD27	LUNA DE LA FUENTE EUSEBIA MARGARITA	206317	273203	A461	AD27A461	20151204	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3249	286.00
2	AD27	LUNA DE LA FUENTE EUSEBIA MARGARITA	206317	273204	A482	AD27A482	20151204	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3212	1,099.00
2	AD27	LUNA DE LA FUENTE EUSEBIA MARGARITA	206317	273205	A483	AD27A483	20151204	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 1180	1,046.00
2	AD27	LUNA DE LA FUENTE EUSEBIA MARGARITA	206320	273661	A490	AD27A490	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 733	626.00
2	AD27	LUNA DE LA FUENTE EUSEBIA MARGARITA	206320	273658	A494	AD27A494	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3761	915.00
2	AD27	LUNA DE LA FUENTE EUSEBIA MARGARITA	206320	273660	A495	AD27A495	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 125	1,000.00
2	AD27	LUNA DE LA FUENTE EUSEBIA MARGARITA	206320	273657	A496	AD27A496	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 171	7,733.00
2	9218	MAQ Y MAQ SA DE CV		273837	FR04368	9218FR04368	20151209	RENTA DE PLANTA DE LUZ PARA LOS DIAS 5 Y 6 DE DI	28,536.00
2	801	MAQRO SA DE CV		273383	FA333384	0801FA333384	20151207	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	5,106.75
2	801	MAQRO SA DE CV		273690	FA005254	0801FA005254	20151209	AJUSTE DIF FAC FA005254CUARTO TRASERO LADO IZQUIERDO	737.82
2	801	MAQRO SA DE CV	206276	273800	FS026138	0801FS026138	20151209	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS 1750 HRS	5,664.58
2	ABND	MAQUINARIA MK SA DE CV	206037	270300	F22951	ABNDF22951	20151020	MARCHA NUEVA WAKER	13,862.00
2	817	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA JARDIN S.A. DE		251142	C896	0817C896	20150212	PAGO DE FACT. C896 QUE AMPARA LA O. DE COMPRA 25	2,681.92
2	9074	MARQUEZ JALOMO DANIELA CRISTINA		274045	50	907450	20151210	ARREGLO DE FLORES SE PIDIO 1 ARREGLO FLORAL PEROARREGLO FLORAL 1 ARREGLO FLORAL CENTRALCANASTA DE FRUTAS	2,836.00
2	ACFU	MARRUFFO LOPEZ FRANCISCA MAGADALENA	206314	273212	1209	ACFU01209	20151204	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: ROSAURUBANO	3,000.00
2	ACFU	MARRUFFO LOPEZ FRANCISCA MAGADALENA	206314	273210	1211	ACFU01211	20151204	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 2863	5,345.00
2	ACFU	MARRUFFO LOPEZ FRANCISCA MAGADALENA		273790	1236	ACFU1236	20151209	RODILLERA ABIERTA CON SOPORTE LATERAL. MARCA ACT	1,299.00
2	8825	MARTINEZ DAVALOS JUAN JOSE	268724	40010039	8.8254E+11		20150929	INMURAN 50MG C/25 TABSCABISAN CREMA 60GRS	1,677.36
2	8825	MARTINEZ DAVALOS JUAN JOSE	268722	40010040	8.8254E+11		20150929	DEPO-PROVERA 150 MG C/1 ML AMP.SALOFALK GRAGEAS 500 MG C/40 PZAS	1,864.70
2	8825	MARTINEZ DAVALOS JUAN JOSE	268725	40010088	8.8254E+11		20150929	SOMAZINA 500 MG C/20 COMP.	1,316.20
2	8825	MARTINEZ DAVALOS JUAN JOSE	269452	40010273	8.8254E+11		20151007	CLOBEX PRO SHAMPOO 125 MLDAIVOBET GEL 50 MCG/G + 0.5 MCG/30 GRDOBUJECT 250MG/5ML C/5 AMPIRALFARIS 3GRS/200 ML SHAMPOOSOKET SOL. ATOMIZADOR 18.8 ML.	3,365.88
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH	206342	272911	A 1501	1185A 1501	20151202	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESCOLTASOFI	7,859.37
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH		273128	A 1502	1185A 1502	20151203	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESCOLTASOFIC	1,199.90

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH		273835	A 1544	1185A 1544	20151209	JUGOS FRUTSI CON 24 PZAS	5,568.00
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH	206363	274023	A 1507	1185A 1507	20151210	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESCOLTASOFI	4,259.66
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH	206363	274022	A 1512	1185A 1512	20151210	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESCOLTASOFI	5,879.53
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH	206363	274013	A 1539	1185A 1539	20151210	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESCOLTASOFI	4,499.64
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH	206363	274018	A 1541	1185A 1541	20151210	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DE ESCOLTASOFI	2,879.77
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH		273938	A1527	1185A1527	20151210	DESAYUNO SANDWICH DE JAMON DE PAVO Y QUESO ESTILJUGO JUMEX O SIMILAR DE SABORES MIXTOS INFANTIL	5,568.00
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH		274628	A1548	1185A1548	20151217	ALIMENTOS PARA DETENIDOS DE NOVIEMBRE	3,124.75
2	1185	MARTINEZ HERNANDEZ MARTHA ELIZABETH		274784	A1553	1185A1553	20151218	GALLETAS PAQ. CON 4 PZAS. C/U MARCA GAMESA O SIMHAMBURGUESAS CON JAMON, QUESO Y AGUACATE. INCLUYJUGOS DE 300 ML. MARCA BONAFONT KIDS O SIMILAR S	17,223.84
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		271982	48078	AAIM048078	20151119	CARNATION CLAVEL 378 GRSCONSOMÉ DE TOMATE KNORR SUIZA 1.600 KGGALLETAS MARAVILLA GAMESA 600 GRSGALLETAS SALADA GAMESA 900 GRSGALLETAS SURTIDO RICO GAMESA 620 GRSGELATINA JELL-O 84 GRHARINA DE MAIZ MASECA 1 KGHARINA DE TRIGO SELECTA 1 KGHARINA PARA HOT CAKES GAMESA 1 KGMAIZENA NATURAL 750 GRS	2,018.50
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO	205762	272112	48068	AAIM048068	20151120	AGUA PURIFICADA 500 ML.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	564.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO	205762	272111	48069	AAIM048069	20151120	PLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.PLATO TÈRMICO RECTANGULAR C/50 PIEZASSERVITOALLA BLANCA C/85 HOJASVASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	242.68
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO	205762	272109	48071	AAIM048071	20151120	AGUA PURIFICADA 500 ML.	520.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		272366	48286	AAIM48286	20151125	CUCHARA DESECHABLE MEDIANA C/25 PZAS.PLATO TERMICO GRANDE CON 20 PZAS.PLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.SERVITOALLA BLANCA C/85 HOJASTENEDOR DESECHABLE CHICO C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	609.80
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO	206149	272632	48279	AAIM048279	20151127	AJUSTE DIF FAC 048279AZUCAR REFINADACREMA COFFE MATE CON 200 SOBRES	211.10
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO	206149	272628	48280	AAIM048280	20151127	COCA COLA 2 LTS. NO RETORNABLEREFRESCOS COCA COLA LIGHT 2 LTS. NO RETORNABLE	365.88
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO	206149	272636	48281	AAIM048281	20151127	CUCHARA CAFETERAPLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.	129.92
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		272691	48294	AAIM048294	20151130	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASCUCHARA DESECHABLE MEDIANA C/25 PZAS.PLATO TERMICO GRANDE CON 20 PZAS.PLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.PLATO TÈRMICO RECTANGULAR C/50 PIEZASSERVITOALLA BLANCA C/85 HOJASTENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.TENEDOR DESECHABLE MEDIANO C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZASVASOS TRANSPARENTES TIPO CRISTAL C/50 PZAS	881.12
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273109	48472	AAIM048472	20151203	AGUA PURIFICADA 500 ML.AZUCAR REFINADANESCAFÉ 200 GRS.	440.06
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273135	48473	AAIM048473	20151203	CUCHARA DESECHABLE CHICA C/25 PZAS.CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASPLATO TERMICO GRANDE CON 20 PZAS.SERVITOALLA CON 8 PZASTENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	394.89
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273108	48564	AAIM048564	20151203	REFRESCOS MULTISABOR PEPSI DE 355 ML CON 24 PZA	2,610.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273127	48565	AAIM048565	20151203	COCA COLA MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.	312.62
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273081	48568	AAIM048568	20151203	PLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.PLATO TÈRMICO RECTANGULAR C/50 PIEZAS	146.16
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273074	48570	AAIM048570	20151203	CUCHARA MEDIANA CON 25 PIEZASPLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.PLATO TÈRMICO RECTANGULAR C/50 PIEZASSERVITOALLA BLANCA C/85 HOJASVASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS DE 10 OZ	299.59
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273075	48571	AAIM048571	20151203	AZUCAR REFINADACREMA COFFEE MATE DE 420 GRSNESCAFÉ DECAF DE 175 GRS	397.59
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273070	48572	AAIM048572	20151203	CATSUP DEL MONTE 700 GRSCEREAL FROOT LOOPS KELLOG'S 520 GRSCREMA COFFEE MATE 453 GRSLACHE CONDENSADA LA LECHERA 397 GRSLACHE TETRAPACK 1 L TOMANTECA INCA 1 KGPASTA YEMINA 200 GRS SPAGUETTIPURÉ TOMATE EL FUERTESAL LA FINA 1 KG	1,670.48
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273069	48573	AAIM048573	20151203	ATUNLECHE TETRAPACK 1 LTOPURÉ TOMATE EL FUERTE	1,128.72
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273101	48575	AAIM048575	20151203	NESCAFÉ CLÁSICO 200 GRSPASTA YEMINA 200 GRS 60 FIDEO, 40 ALFABETO, 20 EPURÉ TOMATE EL FUERTESAL LA FINA 1 KG	1,287.60
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273103	48576	AAIM048576	20151203	CAL C TOSE 400 GRSCEREAL ZUCARITAS KELLOG'S 890 GRSCONSOME DE TOMATE A GRANELCONSOMÉ DE POLLO KNORR SUIZA 1.600 KGCREMA COFFEE MATE 453 GRSDURAZNO LA COSTERA 820 GRSELOTE DORADO DEL MONTE 400 GRNFLAN JELLO 84 GRSFRIJOL VERDE VALLE 900 GRSGALLETAS HAWAIANA GAMESA 630 GRS	4,748.12
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273102	48577	AAIM048577	20151203	CARNATION CLAVEL 378 GRSGALLETAS BARRA DE COCO 634 GRSGALLETAS MARAVILLA GAMESA 600 GRSGALLETAS MARIAS GAMESA 850 GRSHARINA DE TRIGO SELECTA 1 KGHARINA PARA HOT CAKES GAMESA 1 KGLECHE CONDENSADA LA LECHERA 397 GRSLENTEJAS GRASEL 500 GRSMAYONESA HELLMAN'S 3.8 KGMOSTAZA MCCORMICK 430 GRS	1,814.28
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273245	48291	AAIM048291	20151204	AGUA PURIFICADA 500 ML.AZUCAR REFINADANESCAFÉ DECAF DE 175 GRS	434.62
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273191	48586	AAIM048586	20151204	AGUA PURIFICADA 500 MLCOCA COLA MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.COCA LIGHT MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.	1,134.68
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273182	48587	AAIM048587	20151204	AGUA PURIFICADA 500ML	315.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273565	48589	AAIM048589	20151208	NESCAFÉ DECAF DE 175 GRS	147.06
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273596	48574	AAIM048574	20151208	AGUA PURIFICADA CON 24 PZAS DE 800 ML MARCA CIELCAFÉ MOLIDO A LA CANELA LA FUENTE C/500 GRSCOCA COLA 355 ML. CON 24 PZAS.COCA COLA 355 ML. CON 24 PZAS. SABOR MANZANACOCA COLA LIGHT DE 355 ML. CON 24 PZAS	5,511.42
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273624	48740	AAIM048740	20151208	COCA COLA 2.5 LTS NO RETORNABLE LIGTHJOYA REFRESCO DE SABOR 2.5 LTS NO RETORNABLE SURPALOMITAS ACT II 91 GRS	463.83
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273607	48741	AAIM048741	20151208	ACEITE NUTRIOLI 946 MLADOBOARROZ TEMMY 900ATUNCANELA ENTERA A GRANELCATSUP DEL MONTE 700 GRSMIEL MAPLE PROMESA DE 300 GRS.PAPEL ALUMINIO ALU WRAP 400 GRSTANG 35 GRS BEBIDA EN SBOR PIÑA,MANGO Y	3,769.25
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273622	48743	AAIM048743	20151208	COCA COLA 2.5 LTS NO RETORNABLECOCA COLA 2.5 LTS NO RETORNABLE LIGTHJOYA REFRESCO DE SABOR 2.5 LTS NO RETORNABLE SUR	307.40
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273606	48752	AAIM048752	20151208	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASPLATO TERMICO GRANDE CON 20 PZAS.PLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.PLATO TERMICO RECTANGULAR C/50 PIEZASTENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.	916.40
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273605	48753	AAIM048753	20151208	AZUCAR REFINADAAZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCREMA COFFEE MATE DE 420 GRSNESCAFÉ DECAF DE 175 GRS	855.06
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273621	48754	AAIM048754	20151208	LECHE TETRAPACK 1 LTO LALA DESLACTOSADA LIGTH OS	3,119.40
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273537	48757	AAIM048757	20151208	CEREAL CORN FLAKES 170 GRSGELATINA PRONTO 84 GRS VARIOS SABORES	2,620.52
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273541	48758	AAIM048758	20151208	ACEITE VEGETAL 123 LITROARROZ SUPER EXTRA NILO 1 KGATUN TUNY EN AGUA 140 GRS CAJA C/48 LATASAZUCAR MORENA EN BOLSA DE 1 KG PAQUETE C/10 KGFRIJOL PINTO EN BOLSAHARINA DE MAIZ MASECA 1 KG PAQ C/10 KGHARINA DE TRIGO SELECTA 1 KG PAQUETE C/10 KGPASTA YEMINA FIDEO 200 GRS CAJA C/20 PIEZASPURÉ DE TOMATE DEL FUERTE 345 GRS CAJA C/24 PIEZ	19,304.13
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273542	48759	AAIM048759	20151208	ACEITE VEGETAL 123 LITROARROZ SUPER EXTRA NILO 1 KGAVENA 3 MINUTOS QUAKER BOLSA 400 GRS CAJA C/24 PFRIJOL PINTO EN BOLSALACHE DESLACTOSADA ALPURA TETRAPACK LITRO C/12 PLENTEJA GRASEL 500 GRS	10,317.59
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273543	48760	AAIM048760	20151208	ACEITE VEGETAL 123 LITROARROZ SUPER EXTRA NILO 1 KGATUN TUNY EN AGUA 140 GRS CAJA C/48 LATASAZUCAR MORENA EN BOLSA DE 1 KG PAQUETE C/10 KGFRIJOL PINTO EN BOLSAHARINA DE MAIZ MASECA 1 KG PAQ C/10 KGHARINA DE TRIGO SELECTA 1 KG PAQUETE C/10 KGPASTA YEMINA FIDEO 200 GRS CAJA C/20 PIEZASPURÉ DE TOMATE DEL FUERTE 345 GRS CAJA C/24 PIEZ	12,781.70
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273544	48761	AAIM048761	20151208	ACEITE VEGETAL 123 LITROARROZ SUPER EXTRA NILO 1 KGAVENA 3 MINUTOS QUAKER BOLSA 400 GRS CAJA C/24 PFRIJOL PINTO EN BOLSAGELATINA PRONTO 84 GRS SABORES VARIOSLECHE DESLACTOSADA ALPURA TETRAPACK LITRO C/12 PLENTEJA GRASEL 500 GRS	22,927.18

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273623	48762	AAIM048762	20151208	ACEITE NUTRIOLI 946 MLCARNATION CLAVEL 378 GRSCHAMPIÑONES MONTE BLANCO 186 GRSCÍCHAROS DEL MONTE 410 GRSELOTE DORADO DEL MONTE 400 GRSGARBANZO VERDE VALLE 500 GRLENTEJAS GASEL 500 GRSPIMIENTA CON LIMÓN PRAGNA 393 GRSSAL EN GRANO GRANELSERVITOALLA PÉTALO 2 ROLLOS CON 60 H C/U	1,673.94
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273538	48763	AAIM048763	20151208	CEREAL CORN FLAKES 170 GRSELOTE EN GRANO DE 400 GRS CAJA C/24 PZASGALLETAS MARIAS GAMESA 850 GRS CAJA C/5 PAQHARINA DE MAIZ MASECA 1 KG PAQ C/10 KGLATA CHICHARO 400 GRS CAJA C/24 PIEZASMAIZENA 47 GRS VARIOS SABORES PASTA YEMINA FIDEO 200 GRS CAJA C/20 PIEZAS	11,850.15
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273540	48764	AAIM048764	20151208	ATUN TUNY EN AGUA 140 GRS CAJA C/48 LATASELOTE EN GRANO DE 400 GRS CAJA C/24 PZASGALLETAS MARIAS GAMESA 850 GRSHARINA DE MAIZ MASECA 1 KG PAQ C/10 KGLATA CHICHARO 400 GRS CAJA C/24 PIEZASMAIZENA 47 GRS VARIOS SABORES PASTA YEMINA FIDEO 200 GRS CAJA C/20 PIEZAS	6,923.98
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273620	48766	AAIM048766	20151208	CERILLOS C/10 CLÁSICOGALLETAS BARRA DE COCO 634 GRSGALLETAS POPULAR GAMESA 1 KGGALLETAS CREMAS DE NIEVE GAMESA 416 GRSGALLETAS EMPERADOR GAMESA 514 GRSGALLETAS MARIAS GAMESA 850 GRSMERMELADA DE FRESA DEL MONTE 470 GRSPAPEL ALUMINIO ALU WRAP 400 GRSPURE TOMATE EL VERDE 345 GR. C/USAL LA FINA 1 KG	1,082.99
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273619	48767	AAIM048767	20151208	ARROZ DIAMANTE 900 GRSATUN 140GR. LIGTH EN AGUAZUCAR SLENDA 700 SOBRES 600 SOBRESCONSOMÉ DE POLLO KNORR SUIZA 1.600 KGCONSOMÉ DE TOMATE KNORR SUIZA 1.600 KGFRIJOL VERDE VALLE 900 GRS PERUANO O SIMILARMAYONESA HELLMAN'S 3.8 KGNESQUIK CHOCOLATE 400 GRSPASTA YEMINA 200 GRS FIDEOTÉ DE MANZANILLA C/25 SOBRES	4,023.26
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273592	48744	AAIM48744	20151208	JUGOS FRUTSI CON 24 PZAS	1,155.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273594	48750	AAIM48750	20151208	VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS # 10	930.78
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273595	48755	AAIM48755	20151208	REFRESCOS COCA COLA DE 2.5 LTS VARIEDAD DE SABOR	2,459.20
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273731	48742	AAIM048742	20151209	LECHE CONDENSADA LA LECHERA 397 GRS O MARCA SIMIMANTECA INCA 1 KG O MARCA SIMILAR	272.59
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273834	48746	AAIM048746	20151209	COCA COLA 2 LTS. NO RETORNABLE 10 DE COCA COLAY	522.70
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273846	48747	AAIM048747	20151209	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASPLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.SERVITOALLA CON 8 PZAS	378.44
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273864	48749	AAIM048749	20151209	AZUCAR REFINADACREMA COFFE MATE DE 420 GRSCREMA COFFE MATE CON 200 SOBRESGALLETAS SURTIDO RICO GAMESA 522 GRS.	1,375.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273734	48768	AAIM048768	20151209	ACEITE NUTRIOLI 946 ML O MARCA SIMILARADOBARROZ DIAMANTE 900 GRS O MARCA SIMILARATUNAZUCAR MORENADURAZNO LA COSTEÑA 820 GRS O MARCA SIMILARELOTE DORADO DEL MONTE 400 GRS O MARCA SIMILARFRIJOL A GRANELNESQUIK CHOCOLATE 400 GRSNESQUIK CHOCOLATE 400 GRS NESQUIK SABOR FRESA.O	3,732.19
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273729	48769	AAIM048769	20151209	CARNATION CLAVEL 378 GRS O MARCA SIMILARHARINA DE MAIZ MASECA 1 KG O MARCA SIMILARLENTEJAS GASEL 500 GRSMIZENA NATURAL 750 GRS O MARCA SIMILARMAYONESA HELLMAN'S 3.8 KG O MARCA SIMILARMIEL MAPLE PROMESA DE 300 GRS. O MARCA SIMILARMOLE DOÑA MARIA 235 GRS O MARCA SIMILARMOSTAZA MCCORMICK 430 GRS O MARCA SIMILARNESCAFÉ CLÁSICO 200 GRS O MARCA SIMILARPAPEL ALUMINIO ALU WRAP 400 GRS O MARCA SIMILAR	1,301.13
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273815	48745	AAIM48745	20151209	REFRESCOS LATA (BIG COLA O SIMILAR)	1,983.60
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273851	48748	AAIM48748	20151209	AGUA PURIFICADA 500 ML. CON 24 BOTELLAS C/U	630.18
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273887	48751	AAIM48751	20151209	AGUA PURIFICADA 500 ML	1,040.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		273827	48756	AAIM48756	20151209	PLATO TÉRMICO RECTANGULAR C/50 PIEZASTENEDOR DESECHABLE MEDIANO C/25 PZAS.	417.60
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274028	48633	AAIM048633	20151210	BOLSA CON DULCES CHOCOLATE BOCADIN C/110 PZASBOLSA CON DULCES FRITOS ROJOS C/100BOLSA CON DULCES MINI BOMBONES C/100 PZASBOLSA CON DULCES MINI BOMBONES C/100 PZASBOLSA CON DULCES PULPA TORITO C/100 PZASCOCA COLA 355 ML. CON 24 PZAS.COCA COLA 355 ML. CON 24 PZAS. JOYA DE MANZANACOCA COLA LIGHT DE 355 ML. CON 24 PZAS	45,150.84
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274036	48739	AAIM48739	20151210	AZUCAR MORENALECHE TETRAPACK 1 LTO NUTRILECHE O LALANESCAFÉ CLÁSICO 200 GRS	2,136.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274037	48765	AAIM48765	20151210	CHAROLA RECTANGULAR # 855 C/500 PZAS.CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASFILTRO CHICO PARA CAFETERA C/200 PZAS.RECIPIENTE TRANSP. DESECH. 1 LITRO C/TAPA C/25 PRECIPIENTE TRANSP. DESECH. 1/2 LITRO C/TAPA C/2SERVITOALLA CON 8 PZASTENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.	1,062.36
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274212	48844	AAIM048844	20151211	REFRESCO EN LATA DE 355 ML C/24 PZAS. COCA COLA	1,378.08
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274414	48977	AAIM048977	20151216	AGUA PURIFICADA 500 ML.GALLETAS SURTIDO RICO GAMESA 522 GRS.	460.89
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274415	48978	AAIM048978	20151216	PLATO TERMICO GRANDE CON 20 PZAS.SERVITOALLA CON 8 PZASVASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS #10	581.04
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274469	49064	AAIM049064	20151216	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASCUCHILLO DESECHABLETENEDOR DESECHABLE CHICO C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	519.97
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274441	49067	AAIM049067	20151216	AZUCAR REFINADACREMA COFFE MATE CON 200 SOBRES	128.75
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274413	49068	AAIM049068	20151216	AZUCAR REFINADACREMA COFFE MATE DE 420 GRSNESCAFÉ 180 GRS.	1,262.50
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274437	49071	AAIM049071	20151216	CUCHARA DESECHABLE MEDIANA C/25 PZAS.PLATO TÉRMICO RECTANGULAR C/50 PIEZASSERVITOALLA CON 8 PZASTENEDOR DESECHABLE MEDIANO C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZASVASOS TRANSPARENTES TIPO CRISTAL C/50 PZAS	431.04
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274487	49072	AAIM049072	20151216	AZUCAR REFINADA MORENACREMA COFFE MATE DE 420 GRSNESCAFÉ DECAF DE 175 GRS	680.09
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274405	49073	AAIM049073	20151216	CUCHILLO DESECHABLEPLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	598.34
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274406	49074	AAIM049074	20151216	AZUCAR REFINADACREMA COFFE MATE DE 420 GRSNESCAFÉ 180 GRS.	1,040.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274446	49075	AAIM049075	20151216	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASPLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.PLATO TÉRMICO RECTANGULAR C/50 PIEZASTENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	795.65
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274475	49076	AAIM049076	20151216	CUCHARA DESECHABLE MEDIANA C/25 PZAS.PLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.PLATO TÉRMICO RECTANGULAR C/50 PIEZASTENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	859.27
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274492	49077	AAIM049077	20151216	CUCHARA DESECHABLE MEDIANA C/25 PZAS.CUCHILLO DESECHABLEPLATO SOPEROPLATO TERMICO GRANDE CON 20 PZAS.PLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.SERVITOALLA BLANCA C/85 HOJASTENEDOR DESECHABLE MEDIANO C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	470.83
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274456	49078	AAIM049078	20151216	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASSERVITOALLA BLANCA C/85 HOJASSERVITOALLA CON 8 PZASTENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	934.84
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274486	49079	AAIM049079	20151216	CREMA COFFÉ MATE DE 420 GRSNESCAFÉ 180 GRS.	474.00
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274549	49065	AAIM049065	20151217	CREMA COFFÉ MATE CON 200 SOBREGALLETAS SURTIDO RICO 710 GRS. GAMESA	330.50
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274548	49066	AAIM049066	20151217	CREMA COFFÉ MATE DE 420 GRSGALLETAS SURTIDO RICO GAMESA 522 GRS.NESCAFÉ DECAF DE 175 GRS	559.62
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274872	49144	AAIM049144	20151218	AGUA PURIFICADA 500 MLCOCA COLA 2 LTS. NO RETORNABLECOCA COLA 2 LTS. NO RETORNABLE LIGHTCOCA COLA 355 ML. CON 24 PZAS.COCA COLA LIGHT DE 355 ML. CON 24 PZAS	1,210.38
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		274862	49158	AAIM049158	20151218	REFRESCO EN LATA DE 355 ML C/24 PZAS. COCA COLA	918.72
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		275071	49324	AAIM049324	20151223	ACEITE NUTRIOLI 946 MLADOB MARCA ANITAARROZ DIAMANTE 900 GRS ARROZ DIAMANTE O SIMILARATUN ATUN TUNY DE AGUA O SIMILARAZUCAR MORENACAJETA CORONADO 660 GRSCATSUP DEL MONTE 700 GRSCEREAL CORN FLAKES KELLOG'S 430 GRSPAPEL ALUMINIO ALU WRAP 400 GRSTANG 35 GRS BEBIDA EN POLVO 15 SABOR PIÑA Y 15 S	5,847.56
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		275073	49325	AAIM049325	20151223	CARNATION CLAVEL 378 GRSGALLETAS BARRA DE COCO 634 GRSGALLETAS HAWAIANA GAMESA 630 GRSGALLETAS MARAVILLA GAMESA 600 GRSGALLETAS SALADA GAMESA 990 GRSGALLETAS MARIAS GAMESA 850 GRSHARINA DE TRIGO SELECTA 1 KGHARINA PARA HOT CAKES GAMESA 1 KGLECHE CONDENSADA LA LECHERA 397 GRLENTEJAS GASEL 500 GRS	1,825.12

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		275072	49326	AAIM049326	20151223	MAYONESA HELLMAN'S 3,8 KGMIEL MAPLE PROMESA DE 300 GRS.MOLE BUENO 245 GRSMOLE DOÑA MARIA 235 GRSMOSTAZA MCCORMICK 430 GRSNESCAFÉ CLÁSICO 200 GRSPASTA YEMINA 200 GRS 20 PASTA ALFABETO, 20 PASTPURÉ TOMATE EL FUERTESAL LA FINA 1 KGSRVITOALLA PÉTALO 2 ROLLOS CON 60 H C/U	2,209.83
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		275070	49327	AAIM049327	20151223	CAL C TOSE 400 GRSCEREAL ZUCARITAS KELLOG'S 890 GRSCERILLOS C/10 CLÁSICOSCONSOMÉ DE POLLO KNORR SUIZA 1.600 KGCONSUMÉ DE TOMATE KNORR SUIZA 1.600 KGCREMA COFFEE MATE 453 GRSDURAZNO LA COSTEÑA 820 GRSELOTE DORADO DEL MONTE 400 GRSELAN JELLO 84 GRSFRIJOL VERDE VALLE 900 GRS	5,515.63
2	AAIM	MARTINEZ LEAL JORGE EDUARDO		275076	49328	AAIM49328	20151223	ARROZ TEMMY 800AVENA 3 MINUTOS QUAKER 400 GRSZUCAR MORENACREMA COFFEE MATE 453 GRSGALLETAS BARRA DE COCO 634 GRSGALLETAS EMPERADOR GAMEA 514 GRSTÉ DE MANZANILLA C/25 SOBRES	1,943.63
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		266591	F4794	2950F4794	20150831	BASE PARA COMPACTACION	33,713.54
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		269969	34034	295034034	20151014	ARENA # 5MIXTO	1,801.44
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		269968	34035	295034035	20151014	ALAMBRO 1/4 KG.VARILLA 3/8 X 9.15 MTS	5,121.45
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		269967	34036	295034036	20151014	CEMENTO	3,903.91
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		269973	M34255	2950M34255	20151014	CEMENTO GRIS 50 KG MTY	8,122.84
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273589	F5145	2950F5145	20151208	BASE PARA COMPACTACION DE 7M CADA VIAJE	13,752.96
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273587	F5146	2950F5146	20151208	BASE PARA COMPACTACION VIAJE DE 7 MTS C/U	25,009.60
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273585	F5147	2950F5147	20151208	CEMENTO GRIS 50 KG MTY	3,749.00
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273575	F5148	2950F5148	20151208	CAL HIDRATADA 25 KG.	2,415.70
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273584	F5149	2950F5149	20151208	CAL HIDRATADA 25 KG.	3,381.98
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273583	F5150	2950F5150	20151208	CEMENTO GRIS 50 KG MTY	4,998.67
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273582	M35684	2950M35684	20151208	ALAMBRE RECOCIDO (1 KG)ALAMBRO 1/4 KG.CLAVOS DE 2 1/2"CLAVOS DE 4"VARILLA TERNIUM 1/2" X 9 MTS	16,684.33
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273578	M36039	2950M36039	20151208	CEMENTO GRIS 50 KG MTY	2,440.18
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273577	M36040	2950M36040	20151208	VARILLA 3/8 X 9.15 MTS	1,754.96
2	2950	MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ S RL DE CV		273693	F5155	2950F5155	20151209	CEMENTO GRIS 50 KG MTY	7,320.53
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV	204867	270224	DL12574	4112DL12574	20151016	BLOCK DE 15 X 20 X 40 CURADO A VAPOR DE 3 HUECOS	981.36
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		270609	DN4448	4112DN4448	20151023	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	34,386.23
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		272383	DI166389	4112DI166389	20151125	CEMENTO GRIS 50 KG MTY	14,519.95
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		272578	DI 16590	4112DI 16590	20151127	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,820.69
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		272579	DI162806	4112DI162806	20151127	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	5,094.26
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		272577	DI163853	4112DI163853	20151127	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	1,910.35
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		272999	DI165911	4112DI165911	20151202	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,820.69
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		273000	DI165914	4112DI165914	20151202	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	2,547.13
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		273001	DI165915	4112DI165915	20151202	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	2,547.13
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		272988	DI165918	4112DI165918	20151202	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,820.69
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		272994	DI165920	4112DI165920	20151202	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	5,094.26
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		272998	DN4428	4112DN4428	20151202	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	8,914.95
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		272926	DN4735	4112DN4735	20151202	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	2,547.13
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		273421	DI165906	4112DI165906	20151207	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,641.38
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		273452	DN4734	4112DN4734	20151207	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	19,103.46
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		273401	DN4757	4112DN4757	20151207	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	19,103.46
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		273404	DN4758	4112DN4758	20151207	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	10,825.29
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		273408	DN4759	4112DN4759	20151207	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	2,547.13
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		273897	DN4571	4112DN4571	20151209	MIXTO	857.99
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		273998	DI165520	4112DI165520	20151210	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	1,910.35
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		274097	DI165917	4112DI165917	20151210	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	2,547.13
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		274098	DI166508	4112DI166508	20151210	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	6,367.82
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		274101	DI166509	4112DI166509	20151210	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	5,094.26
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		274099	DI166511	4112DI166511	20151210	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	6,367.82
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		274100	DI166514	4112DI166514	20151210	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	4,457.47
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		274102	DN4823	4112DN4823	20151210	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	5,731.04
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		274136	DN4824	4112DN4824	20151211	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	1,910.35
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		275120	DI167621	4112DI167621	20151228	CEMENTO GRIS 50 KG MTY	7,349.76
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		275135	DI167773	4112DI167773	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,183.91
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		275133	DI167780	4112DI167780	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,641.38
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		275134	DI167781	4112DI167781	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	4,457.47
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		275136	DI167785	4112DI167785	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,641.38
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		275137	DI167786	4112DI167786	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	5,731.04
2	4112	MATERIALES SANTA BARBARA SA DE CV		275138	DN4926	4112DN4926	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,820.69
2	684	MATSURI MOTO SA DE CV		273358	B 32895	0684B 32895	20151207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 12000 KILOMETR	4,790.80
2	684	MATSURI MOTO SA DE CV		273363	B 32897	0684B 32897	20151207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 15000 KILOM	2,219.08
2	684	MATSURI MOTO SA DE CV		273364	B 32898	0684B 32898	20151207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 3000 KILOMET	4,687.56
2	684	MATSURI MOTO SA DE CV		273416	B32780	0684B32780	20151207	CAJA DE CONTROL COMUTADOR DE LUCES LADO IZQUIER	1,674.46
2	684	MATSURI MOTO SA DE CV		273412	B32896	0684B32896	20151207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 6.000 KILOMETR	10,152.32
2	684	MATSURI MOTO SA DE CV		273403	B32899	0684B32899	20151207	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 6000 KILOMET	4,687.56
2	684	MATSURI MOTO SA DE CV		274577	B 33193	0684B 33193	20151217	ESPEJO RETROVISOR LADO IZQUIERDO	864.78
2	684	MATSURI MOTO SA DE CV		274573	B 33194	0684B 33194	20151217	BALATAS TRASERAS	807.36
2	684	MATSURI MOTO SA DE CV		274570	B33195	0684B33195	20151217	ESPEJO RETROVISOR LADO IZQUIERDOSOPORTE MICA PARABRISAS	3,648.78
2	1443	MAXI CLEAN SA DE CV	206013	272717	M33876	1443M33876	20151130	BOLSA PARA BASURA DE 70x90 CAL. 400 DE POLIETILEBOLSAS PARA BASURA .90 X 1.20 CAL. 400 DE POLIE	51,504.00
2	1443	MAXI CLEAN SA DE CV		273318	M33972	1443M33972	20151207	BOLSA PARA BASURA 1.20 X .90 CAL. 400	13,920.00
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		218055	FCA71925	4033FCA71925	20131030	FOMI CARTA DIAMANTADO V.COLORES 10 PZAS C/COLOR: LIMPIAPIPAS DE 30 CMS METÁLICO C/100 PZAS. V/COLPEGAMENTO SILICON LIQUIDO 250 MLTIJERAS MEDIANAS INOXIDABLES	2,043,359.26
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205951	272052	A132863	4033A132863	20151120	HOJAS NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES. 75 GRS.HOJAS PAPEL DOBLE CARTA C/500, MINIMO 75GRS. BLA	374.85
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205951	272053	A132864	4033A132864	20151120	PIZARRON CORCHO 40 X 60. MARCA ZANONICINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELMICA 3 PERFORACIONES CARTA OXFORD C/100 PZAS.SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12. MARCA ACCOTARJETERO T/CARTA P/200. MARCA SELLADOS	1,494.59

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206062	272054	A132865	4033A132865	20151120	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTEPERFORADORA 2 ORIFICIOS. MARCA PEGASO	160.85
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205951	272185	A133128	4033A133128	20151123	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO DX120 MARCPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 20-21 GRs. MARCA PRITSUJETADOCUMENTOS CHICO C/12. MARCA ACCO	353.59
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205952	272216	A133130	4033A133130	20151123	CLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOETIQUETAS 5261 C/500. MARCA AVERY AVERY 5161HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLALAPICERO 0.5. MARCA BICLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCALIBRETA DE TAUIGRAFIA CHICA. MARCA SCRIBELIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA ISOBRE PARA CD C/50. MARCA CANSA SOBRES COLOR B	2,992.13
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205952	272188	A133131	4033A133131	20151123	CLIPS JUMBO C/100. MARCA BACOCALIPS MARIPOSA # 1 C/12. MARCA BACOCALIPS MARIPOSA # 2 C/12. MARCA BACOPERFORADORA 2 ORIFICIOS. MARCA PEGASOPIZARRON CORCHO 60 X 90. MARCA ZANONITABLA DE MADERA CON CLIP	1,014.79
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205952	272226	A133132	4033A133132	20151123	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOCALIPS JUMBO C/100. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATEDESENGRAPADOR. MARCA BACOGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTLEGAJOS OFICIO C/100. VARIOS COLORES PASTEL MARCMARCADORES PARA PIZARRON C/4. MARCA MAGISTRALMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	1,612.47
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205953	272181	A133133	4033A133133	20151123	MARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	184.86
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205952	272180	A133134	4033A133134	20151123	LAPICERO 0.5. MARCA BICPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITTPROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100. MARCA OXXFOR	553.13
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205950	272177	A133135	4033A133135	20151123	BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO ROJO CAJA C/12. MARCA BIC	254.27
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206441	272172	A133136	4033A133136	20151123	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO ROJO CAJA C/12. MARCA BICCINTA ADHESIVA 18 X 33. MARCA JANEL	647.51
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205950	272179	A133280	4033A133280	20151123	MARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	436.04
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205950	272176	A133281	4033A133281	20151123	LAPICERO 0.5. MARCA BICCLIGAS # 18 MARCA AGUILA	109.21
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205953	272189	A133291	4033A133291	20151123	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICCARPETA C/BROCHE ACCOMPRESS NP MIC OFICIO VARIOSOLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA RMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	2,108.76
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205950	272190	A133346	4033A133346	20151123	BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO ROJO CAJA C/12. MARCA BICPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	478.47
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205952	272182	A133347	4033A133347	20151123	ENTINTADOR IR-40T MARCA PRINTAFORMSOBRE P/NOMINA C/1000. MARCA CANSA	393.62
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		272291	A-113284	4033A-113284	20151124	ARILLOS METALICO 3/4 C/20. MARCA GBCBANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	332.47
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205953	272290	A-133283	4033A-133283	20151124	AJUSTE DIF FAC A-133283CORRECTOR LIQUIDO 22 ML. MARCA PAPER MATECUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS. MARCA SCRIBECUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE PASTA DURA C/CUENTA FACIL. MARCA PELIKANDESENGRAPADOR. MARCA BACODIARIOS TIPO FLORETE CON 240 HOJAS. MARCA TALLGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES MARCA ESTERBMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	819.66
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205952	272284	A133292	4033A133292	20151124	AJUSTE DIF FAC A133292BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCINTA ADHESIVA TRANSPARENTEPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	2,868.56
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205951	272286	A133293	4033A133293	20151124	SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12. MARCA ACCOSUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12. MARCA ACCO	484.30
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205951	272253	A133460	4033A133460	20151124	CINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATELEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCAMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	244.69
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205960	272277	A133463	4033A133463	20151124	BOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCINTA ADHESIVA 18 X 33. MARCA JANELEXACTO. MARCA KWHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA RMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MAMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPAPEL CONTACT 20 MTS.. MARCA ACMEPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	3,066.59
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205960	272252	A133464	4033A133464	20151124	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELCINTA ADHESIVA 18 X 33. MARCA JANELCORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATEETIQUETAS PARA CD 8692 MARCA AVERYHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500. MINIMO 75GRS. BLAMARCADORES PARA PIZARRON C/4. MARCA MAGISTRALMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	978.68
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205958	272418	A133641	4033A133641	20151126	CINTA ADHESIVA 18 X 65. MARCA JANELCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANEL TRANSPARENTECUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS. MARCA SCRIBEFOLIADOR AUTOMATICO. MARCA ACMELAPICERO 0.5. MARCA BICMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 3" MARCA KRONALINEPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 20-21 GRs. MARCA PRITSOBRE PLASTICO T/OFICIO. MARCA IRASA	2,196.48
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205950	272403	A133279	4033A133279	20151126	ETIQUETAS 5260 C/750 MARCA AVERY	229.49
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206062	272423	A133640	4033A133640	20151126	CARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100 MARCA METIQUETAS 5163. MARCA AVERYHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLAN	743.80
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206062	272428	A133795	4033A133795	20151126	BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOCOLORES DE MADERA C/24 LARGOS. MARCA KORESDIRECTORIO DE LUJO MARCA DANPEXHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCAMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	1,567.87
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205958	272424	A133798	4033A133798	20151126	AJUSTE DIF FAC A133798BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50DIARIOS TIPO FLORETE CON 240 HOJAS. MARCA TALLDIARIOS TIPO FLORETE CON 240 HOJAS. MARCA TALLENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PFOLIADOR AUTOMATICO. MARCA ACME	2,421.44
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205958	272500	A133799	4033A133799	20151126	BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCHAROLA 3 NIVELES. MARCA SABLON	684.93
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205958	272409	A133801	4033A133801	20151126	BOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCARPETA 3" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCOLORES DE MADERA C/24 LARGOS. MARCA KORESPPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	662.44
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205960	272404	A133802	4033A133802	20151126	BORRADOR PARA PINTARRON. MARCA BACODESPACHADOR DE CINTA P/ESCRITOTRIO. MARCA KWENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PLAPICERO 0.5. MARCA BICPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	424.24
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206603	272405	A133804	4033A133804	20151126	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO AX-120S MARPORTA CLIPS C/1MAN. MARCA PETIGONPROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100. MARCA OXXFORREGLA METALICA 30 CM. MARCA BARRILLO	345.50
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205960	272402	A133805	4033A133805	20151126	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCINTA ADHESIVA 18 X 33. MARCA JANELETIQUETAS 5261 C/500. MARCA AVERY	408.54

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206441	272576	A-133796	4033A-133796	20151127	AJUSTE DIF FAC A-133796CARTULINAS BLANCAS MARCA SCRIBECOLORES DE MADERA C/24 LARGOS. MARCA KORESCRAYONES JUMBO C/24. MARCA CRAYOLAPAPEL CONTAC 20 MTS.. MARCA ACMPEPAPEL DE CHINA C/5. VARIOS COLORES MARCA ANDROMAPEL LUSTRINA PLIEGO. VARIOS COLORES MARCA GALPEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 500 GRs. MARCA 850PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITTTIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6. MARCA PILOT	665.82
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205960	272545	A133803	4033A133803	20151127	AJUSTE DIF FAC A133803CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO AX-120S MARGUILLOTINA DE 30 X 30 MARCA GBC	853.42
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	205958	272569	A133944	4033A133944	20151127	BOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCHAROLA 3 NIVELES. MARCA SABLONCHINCHETAS CON CABEZA PLASTICA VARIOS COLORES CODESENGRAPADOR. MARCA BACOGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA ITABLA DE MADERA CON CLIP	1,426.90
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		272664	A133945	4033A133945	20151127	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLA	504.83
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		272874	A134080	4033A134080	20151201	BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICLAPICERO 0.5. MARCA BICPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	837.75
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		272873	A134081	4033A134081	20151201	BORRADOR PARA PINTARRON. MARCA BACODESENGRAPADOR. MARCA BACOHojas NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES. 75 GRs. MARCADORES PARA PIZARRON C/4. MARCA MAGISTRALMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPERFORADORA 2 ORIFICIOS. MARCA PEGASOPORTA CLIPS C/1MAN. MARCA PETIGONREGLA METALICA 30 CM. MARCA BARRILITO	299.19
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206441	272848	A134088	4033A134088	20151201	BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICFOLDERS COLGANTES T/CARTA C/25. MARCA IRASAFOLDERS COLGANTES T/OFCIO C/25. MARCA IRASA	665.20
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206441	272849	A134089	4033A134089	20151201	FOLIADOR AUTOMATICO. MARCA ACMEHOJAS NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES. 75 GRs. PAPEL CONTAC 20 MTS.. MARCA ACMPEPERFORADORA 1 ORIFICIO. MARCA PEGASOSOBRE MANILA BOLSA 1/2 CARTA C/100. MARCA CANS	615.90
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206441	273008	A132862	4033A132862	20151203	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLA	289.42
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206441	273025	A133462	4033A133462	20151203	BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLEBOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLECUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS. MARCA SCRIBEBESPACHADOR DE CINTA P/ESCRITORIO. MARCA KWHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLAHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000, MINIMO 75GRS, BLMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IORGANIZADOR DE CAJON C/9 DIVISIONES. MARCA PRI	3,716.45
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV	206441	273023	A134374	4033A134374	20151203	AJUSTE DIF FAC A134374BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BIC COBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO ROJO CAJA C/12. MARCA BICBORRADOR TAMAÑO LAPIZ REPUESTO C/2. MARCA KWHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000, MINIMO 75GRS, BLAPICERO 0.5. MARCA BICLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOPUNTILLAS 0.5. MARCA PELIKANSACAPUNTAS ELECTRICO. MARCA BARRILITO	3,495.45
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273189	A134512	4033A134512	20151204	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50CAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/CARTA. MARCA PRINTINTA PARA SELLOS CON ROLL ON MARCA STAFORDS	2,124.83
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273198	A134513	4033A134513	20151204	AJUSTE DIF FAC A134513BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO ROJO CAJA C/12. MARCA BICGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOT	806.38
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273194	A134514	4033A134514	20151204	CARPETA 3" CON 3 VENTANAS MARCA BACOLIGAS # 18 MARCA AGUILAMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	461.41
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273178	A134515	4033A134515	20151204	BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICMARCADORES PARA PIZARRON C/4. MARCA MAGISTRALMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPEGAMENTO CON BROCHA. MARCA KOLA LOKASOBRE MANILA BOLSA 1/2 CARTA C/100. MARCA CANS	306.55
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273201	A134543	4033A134543	20151204	AJUSTE DIF FAC A134543PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITTSUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12. MARCA ACCO	372.18
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273454	A134468	4033A134468	20151207	BOMBA P/AIREDIAMANTINA JANEL V. COLORES TIPO PEDASERIA O RECFORMI CARTA DIAMANTADO V.COLORES 5 VERDES,5 PLATELIMPIAPIPAS DE 30 CMS METÁLICO C/100 PZAS. VICOLPEGAMENTO CON DIAMANTINA 60 ML VARIOS COLORES2PEGAMENTO SILICON LIQUIDO 250 ML	1,023.94
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273381	A134469	4033A134469	20151207	HOJAS OPALINA COLOR PAQ. UNA BLANCA Y UNA BEIGEPLIEGO DE PAPEL METÁLICO PARA REGALO COLR: PLATE	180.08
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273385	A134806	4033A134806	20151207	CAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/CARTA. MARCA PRINCLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACO	983.56
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273384	A134807	4033A134807	20151207	BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELCINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELCINTA TRANSPARENTE DE 24X50CORRECTOR LIQUIDO 22 ML. MARCA PAPER MATECORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATEGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	827.45
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273505	A134677	4033A134677	20151208	HULE BURBUJA ROLLO BURBUJA CHICAPLASTICO PARA EMPLOYAR DE 18 C-50 X100	1,638.76
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273923	A135151	4033A135151	20151209	AJUSTE DIF FAC A135151BORRADOR TAMAÑO LAPIZ REPUESTO C/2. MARCA KWBORRADOR TAMAÑO LAPIZ. MARCA KWCLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACODESENGRAPADOR. MARCA BACOGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLALEGAJOS OFICIO VARIOS COLORES NEON C/25 MARCAIPROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100. MARCA OXXFORSOBRE PARA CD C/50. MARCA CANSATIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 7. MARCA PILOT	2,144.59
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273970	A135152	4033A135152	20151210	BOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICCOLORES DE MADERA C/24 LARGOS. MARCA KORESHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLAHOJAS PAPEL REVOLUCION T/OFCIO C/1000. 75 GRs. IMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	2,196.85
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273978	A135153	4033A135153	20151210	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXARILLOS METALICO 3/4 C/20. MARCA GBCDIRECTORIO DE LUJO MARCA DANPEXENGRAPADORA DE ESCRITORIO MODELO 401 MARCA PSOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100. MARCA CANS	1,383.48
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273959	A135155	4033A135155	20151210	DESENGRAPADOR. MARCA BACOPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITTPORTA LAPIZ. MARCA PETIGONREGLA METALICA 30 CM. MARCA BARRILITO	126.55
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273982	A135196	4033A135196	20151210	ARILLOS METALICO 3/4 C/20. MARCA GBCBLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELCARPETA 1" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCINTA ADHESIVA 18 X 33. MARCA JANELCINTA ADHESIVA 18 X 65. MARCA JANELGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLAPAPEL CONTAC 20 MTS.. MARCA ACME	1,157.62
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273986	A135198	4033A135198	20151210	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXCOLORES DE MADERA C/24 LARGOS. MARCA KORESHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLASACAPUNTAS PLASTICO. MARCA BARRILITO	1,456.77
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		273976	A135246	4033A135246	20151210	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLA	696.74
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274180	A135197	4033A135197	20151211	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXAJUSTE DIF FAC A135197CLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOHojas PAPEL BOND OFICIO C/5000, MINIMO 75GRS, BL	1,461.36
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274350	A135360	4033A135360	20151214	AJUSTE DIF FAC A135360BLOCK ROTAFOLIO P/PIZARRON CON 25 HJS DE 64 X 78BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO ROJO CAJA C/12. MARCA BICCINTA MASKING TAPE 18 X 50. MARCA JANELHOJAS NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES. 75 GRs. LAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCAPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITTPPEGAMENTO N° 14 100 GRs. MARCA UHU	1,783.44

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274351	A135361	4033A135361	20151214	ACETATOSCINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATEFOLDERS COLGANTES T/OFICIO C/25. MARCA IRASAGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTTMICA 3 PERFORACIONES CARTA OXFORD C/100 PZAS.MICAS TERMICAS 65X95 MM C/100 PZAS. MARCA GBCPERFORADORA 1 ORIFICIO. MARCA PEGASOSOBRE MANILA BOLSA MINISTRO C/100. MARCA CANSA	2,322.84
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274352	A135362	4033A135362	20151214	AJUSTE DIF FAC A135362BORRADOR TAMAÑO LAPIZ. MARCA KWBROCHES 7 CMS. MARCA BACOCARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100 MARCA MEXACTO. MARCA KW/HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES MARCA ESTERBOMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MAMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPAPEL CONTACT 20 MTS.. MARCA ACMESACAPUNTAS METALICOS. MARCA BARRILITO	1,465.82
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274384	A 135353	4033A 135353	20151215	AJUSTE DIF FAC A 135353BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLEBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICCAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/OFICIO. MARCA PRICINTA ADHESIVA 18 X 33. MARCA JANELMARCADORES PARA PIZARRON C/4. MARCA MAGISTRALMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPIZARRON BLANCO 120 X 180. MARCA ZANONI	4,090.48
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274388	A135354	4033A135354	20151215	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO DX120 MARCCINTA TRANSPARENTE DE 48X50PEGAMENTO N° 14 100 GRs. MARCA UHU	426.79
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274380	A135355	4033A135355	20151215	PEGAMENTO SILICON LIQUIDO 250 MLPLASTILINA 10 DE COLOR BALNCO, 10 DE COLOR AZUL,TIJERA KW ESCOLAR 5 1/2 PUNTA ROMA MOD.0134	519.28
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274386	A135356	4033A135356	20151215	BORRADOR PARA PINTARRON. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATEDESPACHADOR DE CINTA P/ESCRITORIO. MARCA KWENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	475.62
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274389	A135357	4033A135357	20151215	BORRADOR TAMAÑO LAPIZ. MARCA KW/CORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATEETIQUETAS 5160 C/3000. MARCA AVERYHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLALAPICERO 0.5. MARCA BICPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 20-21 GRs. MARCA PRITPERFORADORA 2 ORIFICIOS. MARCA PEGASOPUNTILLAS 0.5. MARCA PELIKANREVISTERO NEGRO. MARCA AZORSOBRE PARA CD C/50. MARCA CANSA	1,441.94
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274387	A135358	4033A135358	20151215	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLEBORRADOR PARA PINTARRON. MARCA BACOCARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100 MARCA MCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATEHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCA	1,020.94
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274399	A135412	4033A135412	20151215	BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCARPETA 3" CON 3 VENTANAS MARCA BACODIRECTORIO DE LUJO MARCA DANPEXGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLAHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000. MINIMO 75GRS. BLHOJAS PAPEL DOBLE CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLATIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6. MARCA PILOT	7,421.23
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274397	A135413	4033A135413	20151215	BLOCK TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS. MARCA SCRIBBOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBORRADOR TAMAÑO LAPIZ. MARCA KWDESPACHADOR JUMBO NEGRO MARCA KWLIBRETA DE TAQUIGRAFIA CHICA. MARCA SCRIBELIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES MARCA ESTERBOMARCADORES PARA PIZARRON C/4. MARCA MAGISTRALMICAS TERMICAS 65X95 MM C/100 PZAS. MARCA GBCSUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12. MARCA ACCO	1,062.85
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274398	A135414	4033A135414	20151215	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON T/OFICIO. MARCA PRINTCARPETA 3" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARPETA 4" CON 3 VENTANAS MARCA IRASACORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATECORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATEGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTSACAPUNTAS ELECTRICO. MARCA BARRILITOSEPARADOR T/CARTA C/12. MARCA IRASATABLA DE MADERA DE FIBRACEL T/CARTA. MARCA KWTIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6. MARCA PILOT	2,342.49
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274385	A135519	4033A135519	20151215	ARILLOS METALICO 3/4 C/20. MARCA GBCCARPETA 2" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCINTA ADHESIVA TRANSPARENTECUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS. MARCA SCRIBEHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLAMARCADORES PARA PIZARRON C/4. MARCA MAGISTRALMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS. MARCA GBLPROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100. MARCA OXXFORTARJETERO T/CARTA P/200. MARCA SELLADOS	2,554.21
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274396	A135522	4033A135522	20151215	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXAJUSTE DIF FAC A135522BLOCK AMARILLO T/CARTA. MARCA SCRIBEHOJAS TAMAÑO CARTA C/100 PZAS. HOJAS TAMAÑO CARTLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCA	1,702.53
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274416	A135154	4033A135154	20151216	AJUSTE DIF FAC A135154BLOCK MEMO TIP AMARILLO 3 X 3. MARCA JANELBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICCARPETA 4" CON 3 VENTANAS MARCA IRASACLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCCLIPS JUMBO C/100. MARCA BACOCUENTA FACIL. MARCA PELIKANDIRECTORIO DE LUJO MARCA DANPEX	1,320.43
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274429	A135415	4033A135415	20151216	BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBROCHES 7 CMS. MARCA BACOCARPETA 3" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARTAPACIO VINILCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOENGRAPADORA MAE 8LEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEMICA 3 PERFORACIONES CARTA OXFORD C/100 PZAS.PERFORADORA 2 ORIFICIOS. MARCA PEGASO	1,436.87
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274498	A135520	4033A135520	20151216	BOLIGRAFO P/MEDIANO ROJO CAJA C/12. MARCA BICBORRADOR TAMAÑO LAPIZ REPUESTO C/2. MARCA KWCLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCORRECTOR LIQUIDO 22 ML. MARCA PAPER MATEDIARIOS TIPO FLORETE CON 240 HOJAS. MARCA TALLGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEPAGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITTSACAPUNTAS PLASTICO. MARCA BARRILITO	2,737.50
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274496	A135521	4033A135521	20151216	CAJA P/ARCHIVO DE CARTON T/CARTA. MARCA PRINTACINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELLIBRETA DE NIVEL 96 HOJAS 10.5X18.5 MARCA INTERMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES MARCA ESTERBOMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MAPAPEL DE CHINA C/5. VARIOS COLORES MARCA ANDROM	1,033.67
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274544	A135359	4033A135359	20151217	AJUSTE DIF FAC A135359CARTULINA FLUORESCENTE VARIOS COLORES COLORES DE MADERA LARGOS C/24PEGAMENTO RESISTOL 850	1,126.41
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274563	A135651	4033A135651	20151217	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEX 2016.CINTA ADHESIVA 18 X 33. MARCA JANEL PARA DESPACINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCINTA DOBLE CAPA 18 X 50. MARCA JANELCINTA DOBLE CAPA 24 X 50. MARCA JANELCINTA MASKING TAPE 18 X 50. MARCA JANELCINTA MASKING TAPE 24 X 50 CM. MARCA JANELCINTA MASKING TAPE 48 X 50. MARCA JANELHOJAS TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.PAPEL CONTACT 20 MTS.. MARCA ACME	797.89
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274713	A135674	4033A135674	20151218	CINTA MASKING TAPE 24 X 50 CM. MARCA JANELCINTA MASKING TAPE 24 X 50 CM. MARCA JANELFOAMY PLIEGO VARIOS COLORES MARCA BARRILITO 50BFOAMY T/CARTA VARIOS COLORES MARCA BARRILITO VEHOJAS AUTOPASANTES CARTA C/100. MARCA STAFORDS	3,475.19
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274718	A135675	4033A135675	20151218	LIMPIAPIPAS DE 30 CMS METÁLICO C/100 PZAS. V/COPLIEGO DE PAPEL METÁLICO PARA REGALO 50 ROJO, 50	961.91
2	4033	MAYOREO DE PLUMAS SA DE CV		274714	A135676	4033A135676	20151218	DESENGRAPADOR. MARCA BACOHOJAS NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES. 75 GRs.PAPEL DE CHINA C/5. VARIOS COLORES MARCA ANDROM	1,232.26
2	ACFD	MC CENTAURO SA DE CV	206087	269805	8229	ACFD8229	20151013	HOJA DE TRIPLAY (DE MADERA DE PINO 19MM DE 1.22XHOJA DE TRIPLAY (DE MADERA DE PINO 6MM DE 1.22X2HOJA DE TRIPLAY (DE MADERA DE PINO DE 3MM DE 1.2TABLA DE MADERA (DE 1"X8" PINO NACIONAL DE 1A. CTABLÓN (DE 2"X4"X10" MADERA DE PINO SELECTA)	17,442.92

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTO	SALDO
2	ACFD	MC CENTAURO SA DE CV	206087	269865	8366	ACFD8366	20151013	TABLA DE MADERA 1X2X8 DE PRIMERATRIPLAY DE PINO 3/4 DE 1ERA	7,099.20
2	ACFD	MC CENTAURO SA DE CV		273706	8807	ACFD8807	20151209	HOJA DE TRIPLAY DE PINO 1/2TABLA DE MADERA DE 1X8X13	2,672.64
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L	206434	272075	FAC00456	7928FAC00456	20151120	ABATELENGUAS DE MADERA CON 100 MARCA AMBIDERMALCOHOL DE TAPA ROJAAALGODON TORUNDA DE 500 GRS.GUANTE ESTERIL GUANTE PARA CIRUJANO #7 MARCA AMBIGUANTE ESTERIL PARA CIRUJANO #8 MARCA AMBIDERMJERINGAS 1 ML. PARA INSULINA 30X13 ULTRA FINE DEJERINGAS DE 20 ML. S/A MARCA TERUMO O BOPISACAINA COMPUESTA CON EPINEFRINA AL 2% SABANAS DESECHABLES TIRAS REACTIVAS ONE TOUCH SELECT C/ 50 PIEZAS	8,291.78
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L	206434	272072	FAC00457	7928FAC00457	20151120	CEFUROXIMA 750 MG FA 5ML C/DEXERYL 250GR CREMAKENALOG-40 SOL. INYECT 40 MG, 5 MLSEROQUEL 100 MG C/30 TAB	6,177.25
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L	206434	272078	FAC00458	7928FAC00458	20151120	TELA ADHESIVA MARCA TUK CON 12 ROLLOS	642.94
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		272304	478	7928478	20151124	ALOSOL SPRAY DE 20 MLARNICA POMADA 30 GRBUSCAPINA COMPUESTA GRAGEAS C/20 PZAS.COFIAS C/100 PZAS.CUBREBOCAS C/150 PZAS.SARIDON TAB. C/20 PZASTEMPRAPRA INFANTIL GOTAS 30 MLTEMPRA SOL 120 ML	1,098.36
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L	206434	272406	FAC00486	7928FAC00486	20151128	HALDOL 5MG C/20 TAB.LAGRICEL OFTENEO 4 MG/ML GOTAS	1,907.89
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L	206434	272649	FAC449	7928FAC449	20151127	ALCOHOL PARA HUMEDECER TORUNDASGUANTES DE LATEX CON 100 PZAS 10 CAJAS CON GUANTGUANTES DE LATEX CON 100 PZAS 5 CAJAS DE GUANTEGUANTES DE LATEX CON 100 PZAS 8 CAJAS DE GUANTELANCETAS C/200 PZAS. LANCETAS PARA PRUEBA DE GLUMASCARILLA P/OXIGENO C/BOLSA RESERV. ADULTO 60 MSABANAS DESECHABLES	4,897.64
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L	206434	272719	FAC00507	7928FAC00507	20151130	NEOCATE LCP 400GR 0-12 MESES	3,138.00
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		273104	FAC00538	7928FAC00538	20151203	AGUA PARA CURACION 1000 MLORTHO-GLASS DE 4"SUTURA 4-0 19MM CE1964SUTURA 6-0 12MM CE1266SUTURAS 3-0 24MM CE2463SUTURAS 5-0 19MM CE1965	6,384.82
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		273217	FAC00540	7928FAC00540	20151204	INMURAN 50MG C/25 TABRIBOTRIPSIN C/25 GRAGEAS	3,017.28
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		273315	FAC00555	7928FAC00555	20151207	ALCOHOL TAPA ROJABANDITAS REDONDAS ADHESIVAS MARCA BSN O SKINPROTGASA TIPO HOSPITAL MARCA QUIRMEXTELA ADHESIVA MARCA TUK DE 1" CON 12 ROLLOS	4,645.39
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		273305	FAC00556	7928FAC00556	20151207	AGUJAS 23X25 DE BD O TERUMOCEPILLO CITOLOGICO PARA GINECOLOGIAGUANTE ESTERIL MEDIANO MARCA AMBIDERMGUANTE ESTERIL PARA CIRUJANO N°7 MARCA AMBIDERMGUANTE ESTERIL PARA CIRUJANO N°8 MARCA AMBIDERMJERINGAS DE 1ML. DE INSULINA ULTRAFINE 30X13	5,245.52
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		273745	FAC00567	7928FAC00567	20151209	JELCO 24;MARCA BRAUNJERINGAS 22, MARCA BRAUNJERINGAS DE 3ML 22X32, MARCAS BD, TERUMO, AMBIDEJERINGAS DE 5 ML. 22X32 MARCAS BD, TERUMO, AMBIDERTIRAS REACTIVAS ONE TOUCH SELECT	11,759.50
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		273963	FAC00551	7928FAC00551	20151210	ABATELENGUAS DE MADERA MARCA AMBIDERM CON 100 PZALGODON TORUNDAJERINGAS DE 3ML. 22X32 MARCAS BD, TERUMO O AMBIDE	2,048.85
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		273962	FAC00590	7928FAC00590	20151210	LAGRICEL OFTENEO 4 MG/ML GOTAS	1,344.12
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		274281	619	7928619	20151214	ABATELENGUASABATELENGUAS CAJA CON 100 ABATELENGUAS AJUSTE DIF FAC 619ALOSOL SPRAY DE 20 MLARNICA POMADA 30 GRCOFIAS C/100 PZAS.GASA ESTERIL 10X10 C/100 PZASMICRODACYN 60 DE 240 MLTEMPRA INFANTIL GOTAS 30 MLTEMPRA SOL 120 MLTERMOMETRO ORAL DE MERCURIO	2,339.92
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		274280	FAC622	7928FAC622	20151214	ARNICA POMADA 30 GRBOTIQUIN EMPOTRABLE MEDIANO BOTIQUIN MEDIANO CONCUBRE ZAPATO C/50 PARES CUBREZAPATO C/100FEBRAX SUPOSITORIOS 100 MG C/5 PZASMICRODACYN 240 MLQUADRIDERM CREMA 25 GRTEMPRA GOTAS 30 MLTERMOMETRO DIGITAL	1,715.64
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		274572	FAC-0640	7928FAC-0640	20151217	MATERIAL DENTAL ANESTECIA SCANDONEST 3% SIN EPINMATERIAL DENTAL CUBREBOCAS DESECHABLES PHOPHYTECMATERIAL DENTAL GUANTES NO ESTERIL, MEDIANO, VERMATERIAL DENTAL JERINGAS THEACAL (BISCO)MATERIAL DENTAL KETAC CEM EASY MIX (3M) 30GRMATERIAL DENTAL MERCURIO ZEYCOMATERIAL DENTAL VASOS DESECHABLES 50Z, AZUL, C/1	8,306.53
2	7928	MERCADO EDEAL S DE R L		274574	FAC-0647	7928FAC-0647	20151217	MATERIAL DENTAL AMALGAMA ETAL ARISTALY 21 ROJAMATERIAL DENTAL ANESTECIA TOPICA (ZEYCO)MATERIAL DENTAL CEPILLOS PARA PROFILAXIS TALLO L MATERIAL DENTAL FRESAS CARBURO 331MATERIAL DENTAL FRESAS CARBURO 332MATERIAL DENTAL FRESAS CARBURO 35MATERIAL DENTAL FRESAS CARBURO 36MATERIAL DENTAL FRESAS CARBURO 6MATERIAL DENTAL IRM (POLVO Y LIQUIDO) DENTSPLYMATERIAL DENTAL PASTA PROFILACTICA (TOPEX PROPHY	12,910.80
2	ACGK	MEXQUITIC CORONADO BEATRIZ JANETH		275172	136	ACGK136	20151229	PUBLICACIÓN EN BANNER MEDIDA 100X200 PÍXELES	17,400.00
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV	205847	272310	21658	3621858	20151125	MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET PRO X476DW	7,190.84
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV	206072	272665	21716	3621716	20151127	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP PFFICEJET PRO X476DW	7,190.84
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV	206173	272829	21740	3621740	20151201	CAMARA DIGITAL CAMARA SONY CYBER SHOT W800	1,998.99
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV	206072	272834	21742	3621742	20151201	COMPUTADORA HP ELITE DESK 700 INTEL CORE I5 4590MONITOR LED HP 18.5. VALUE V193B	27,545.36
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV	206192	273045	21770	3621770	20151203	CPU HP ELITE DESK 700 INTEL CORE I5 4590 PROCESAIMPRESORA HP LASERJET PRO M402NMONITOR HP V241P 23.6-IN LED LCDMONITOR LED HP 18.5. VALUE V193BMULTIFUNCIONAL LASERJET HP PRO 400 M426FDW 400 P	117,888.48
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		273645	21765	3621765	20151208	GRABADORA RADIOGRABADORA SONY CD/AM/FM MP3 AUXIL	1,276.00
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		273512	21806	3621806	20151208	CINTA RIBBON PARA ZEBRA P100IP110I/P120I	2,916.24
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		273871	21823	3621823	20151209	PINZAS AMP 2-231652-1 MOD. PLUG HAND TOOL.	3,130.84
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		273842	21828	3621828	20151209	COMPUTADORA HP ELITE DESK 700 INTEL CORE I5 4590COMPUTADORA HP ELITE DESK 705 DM AMD A8 7600B 3.LAPTOP HP PROBOOK 440 G3. COREI5-6200U (2.3GHZ)1MONITOR LED HP 18.5. VALUE V 193BMONITOR LED HP 18.5. VALUE V193B	86,991.88
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		273858	21829	3621829	20151209	CPU ELITE DESK 700 INTEL CORE I5 4590MONITOR LED HP 18.5 VALUE V193B	41,359.80
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		273857	21830	3621830	20151209	CPU ELITE DESK 700 INTEL CORE I5 4590MONITOR LED HP 18.5 VALUE V 193 B	41,359.80
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		273840	21831	3621831	20151209	PROYECTOR DE VIDEO ACER C120 LED WXGA MAXIO /100	4,396.40
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		273855	21832	3621832	20151209	CPU ELITE DESK 700 INTEL CORE I5MONITOR LED HP 18.5 VALUE V193B	124,079.40
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		273877	21837	3621837	20151209	ADAPTADOR USB INALAMBICO DE PROYECTOR (WIRELES	4,208.48
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		274277	21882	3621882	20151214	CPU ELITE DESK 700 INTEL CORE I5 4590MONITOR LED HP 18.5 VALUE V193B	27,573.20
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		274552	21908	3621908	20151217	COMPUTADORA HP ELITE DESK 700 INTEL CORE I5 4590MONITOR LED HP 18.5 VALUE V193B	55,146.40
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		274595	21918	3621918	20151217	COMPUTADORA COMPUTADORA HP ELITE DESK 700 INTEL MONITOR 1 MONITOR LED HP 18.5 VALUE V193B O SIMI	14,149.68
2	36	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS SA DE CV		275061	21970	3621970	20151222	COMPUTADORA HP ELITE 700 INTEL CORE I5 4590 DISCONMONITOR LED HP 18.05 VALUE V193B	41,982.72
2	5611	MILENIO DIARIO SA DE CV		273126	MF27902	5611MF27902	20151203	RENOVACION MEMBRESIA RENOVACION SUSCRIPCION PERI	2,400.00
2	5611	MILENIO DIARIO SA DE CV		274085	MF28001	5611MF28001	20151210	SUSCRIP. ANUAL PERIODICO MILENIO UN EJEMPLAR DIA	2,400.00
2	5611	MILENIO DIARIO SA DE CV		274089	MF28002	5611MF28002	20151210	SUSCRIPCION ANUAL PERIODICO EXPRESS UN EJEMPLAR	1,420.00
2	5611	MILENIO DIARIO SA DE CV		274121	MF28000	5611MF28000	20151211	SUSCRIP. ANUAL PERIODICO MILENIO UN EJEMPLAR DIA	2,400.00
2	5611	MILENIO DIARIO SA DE CV		274950	MA212573	5611MA212573	20151221	3 PUBLICACIONES EN DOS PAG. SEGUDAS ENCHIC MA	54,810.00
2	ADBH	MM EL ARABE, S.A. DE C.V.	205882	273061	A2700	ADBHA2700	20151203	REPARACION DE SUSPENSION PARA HONDA FIT 2007 ACT	9,897.12
2	ADBH	MM EL ARABE, S.A. DE C.V.	205882	273059	A2714	ADBHA2714	20151203	BUJES BUJES PARA HORQUILLA PARA HONDA FIT 2007 A	1,044.00
2	ADBH	MM EL ARABE, S.A. DE C.V.	206175	273170	A2718	ADBHA2718	20151204	SUMINISTRO E INSTALACION DE EJE PARA PLATAFORMAI	19,232.80
2	ADBH	MM EL ARABE, S.A. DE C.V.		274611	A2773	ADBHA2773	20151217	BOTES DE AIRE TRASEROS	1,902.40
2	7084	MONTEMAYOR LOBO RODRIGO	206338	272866	564	7084564	20151201	DR. RODRIGO MONTEMAYOR LOBOOCTUBRE Y NOV. 2015 CONSULTAS Y CIRUGIAS	11,504.70
2	7084	MONTEMAYOR LOBO RODRIGO	206334	272907	567	7084567	20151202	DR. RODRIGO MONTEMAYOR LOBOOCTUBRE 2015 CATARATA Y PROCEDIMIENTOS MENORES	20,388.65

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTO	SALDO
2	7084	MONTEMAYOR LOBO RODRIGO		273968	570	7084570	20151210	DR. RODRIGO MONTEMAYOR LOBONOVEMBRE 2015 CONSULTAS	616.00
2	8127	MORALES ARIZPE AARON		274285	146	8127146	20151214	RENTA DE VOCEO LOS DIAS 7,8 Y 9 DE DICIEMBRE.2	1,252.80
2	7858	MORENO LOPEZ RUBEN	205752	272074	528	7858528	20151120	DESMONTAR PUERTA FIJO SUPERIOR DE PUERTA EXISTENSUMINISTRO E INST. DE PIEZA FIJA EN ALUMINIO CUPSUMINISTRO E INST. DE PUERTA BATIENTE EN ALUMINISUMINISTRO E INST. DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINISUMINISTRO Y COLOCACION DE MOSQUITERO FIJO EN AL	31,192.40
2	7340	MOTORES GENERALES LA SILLA SA de CV		270106	FR119983	7340FR119983	20151015	CAJA DE CONTROL DE FUSIBLES Y RELEVADORES	3,306.00
2	7340	MOTORES GENERALES LA SILLA SA de CV		274608	FS38197	7340FS38197	20151217	AFINACION MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL DE 20	2,438.39
2	7340	MOTORES GENERALES LA SILLA SA de CV		274597	FS38410	7340FS38410	20151217	AFINACION MANTENIMIENTO DE 20,000 KMREPARACION DE FRENS DELANTEROS (BALATAS Y RECTI	3,436.99
2	7340	MOTORES GENERALES LA SILLA SA de CV		274913	FR123942	7340FR123942	20151221	ACEITE	313.20
2	7340	MOTORES GENERALES LA SILLA SA de CV		275187	FR124264	7340FR124264	20151229	PASTILLA DE ENCENDIDO	638.00
2	ADL6	MOVILIDAD UNO SAPI DE C.V.	206102	273243	18	ADL618	20151204	PAGO POR HOSTING DE LOS MESES DE ENERO A MARZO 20	46,827.26
2	ADL6	MOVILIDAD UNO SAPI DE C.V.		274358	19	ADL619	20151215	INSTALACION DE CONFIGURADOR PARA LA ADMON.DEL S	4,757.40
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		271060	56351010	ACPU56351010	20151104	ESMALTE ALUMINIOESMALTE AMARILLO CROMOESMALTE CAFE CON LECHEESMALTE GRIS PERLAESMALTE NEGROESMALTE ROJO BERMELLONTRAFICO AMARILLOTRAFICO BLANCO	201,874.80
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		271781	56350990	ACPU56350990	20151117	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,935.56
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		271865	56351084	ACPU56351084	20151118	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,935.56
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		271950	56351085	ACPU56351085	20151119	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	9,522.67
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE	205671	271987	56351087	ACPU56351087	20151119	TRAFICO AMARILLOTRAFICO BLANCO	126,602.40
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE	205670	272003	56351088	ACPU56351088	20151119	PINTURA VINILICA BLANCO OSTION (19 LTS)	1,415.20
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE	206091	272454	56351100	ACPU56351100	20151126	PINTURA VINILICA BLANCO OSTION (19 LTS)	1,415.20
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		272794	56351101	ACPU56351101	20151130	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,174.22
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		272793	56351102	ACPU56351102	20151130	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	5,394.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		272795	56351103	ACPU56351103	20151130	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	6,348.45
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		272804	56351121	ACPU56351121	20151201	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,596.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		272803	56351122	ACPU56351122	20151201	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	12,696.90
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		272815	56351127	ACPU56351127	20151201	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	6,348.45
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		273390	56351162	ACPU56351162	20151207	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,192.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		273395	56351163	ACPU56351163	20151207	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	10,788.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		273398	56351164	ACPU56351164	20151207	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	9,522.67
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		273465	56351165	ACPU56351165	20151208	ADELGAZADOR (THINER)0.940ML CON EMBASECINTA CANELA MARCA TUK	301.97
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		273464	56351166	ACPU56351166	20151208	PINTURA SUMMA # 620 BERMELLONPINTURA SUMMA # 624 NEGROPINTURA VINILICA BLANCO # 823 BERELINTE	2,872.81
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		273626	56351167	ACPU56351167	20151208	PINTURA VINILICA BLANCO (19 LTS) BASE PASTEL	707.60
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		273646	56351177	ACPU56351177	20151208	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	4,761.34
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		273647	56351178	ACPU56351178	20151208	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,596.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		274108	56351185	ACPU56351185	20151211	ESMALTE BLANCOESMALTE GRIS PERLA	4,964.80
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		274107	56351186	ACPU56351186	20151211	ESMALTE BLANCO	9,918.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		274109	56351215	ACPU56351215	20151211	PINTURA VINILICA 19 LTS (BLANCO BASE)	1,415.20
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		274678	56351238	ACPU56351238	20151217	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	10,788.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		274683	56351239	ACPU56351239	20151217	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	10,788.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		274688	56351240	ACPU56351240	20151217	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,935.56
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275113	56351247	ACPU56351247	20151228	ESMALTE AMARILLO CROMOESMALTE AZUL REYESMALTE CAFE CON LECHEESMALTE GRIS PERLAESMALTE NEGROESMALTE ROJO BERMELLONTRAFICO AMARILLOTRAFICO BLANCO	188,395.60
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275139	56351249	ACPU56351249	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,192.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275140	56351250	ACPU56351250	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	5,394.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275141	56351251	ACPU56351251	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	5,394.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275142	56351252	ACPU56351252	20151228	ESTUCO BLANCO DE 40 KG (MARCA EXEL, ESTUKO, CRES	2,449.92
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275143	56351254	ACPU56351254	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,596.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275145	56351256	ACPU56351256	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	14,384.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275146	56351257	ACPU56351257	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	6,293.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275147	56351258	ACPU56351258	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	10,788.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275148	56351260	ACPU56351260	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,596.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275149	56351261	ACPU56351261	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,596.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275150	56351263	ACPU56351263	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,192.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275151	56351265	ACPU56351265	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	8,990.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275152	56351266	ACPU56351266	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	6,293.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275153	56351267	ACPU56351267	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	3,596.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275154	56351268	ACPU56351268	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	6,293.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275155	56351269	ACPU56351269	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,192.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275156	56351272	ACPU56351272	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	9,522.67
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275157	56351273	ACPU56351273	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	17,980.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275144	65822	ACPU65822	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	12,586.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275173	56351245	ACPU56351245	20151229	THERMOTEX FIBER MAX 3 AÑOS 19 LTS	1,064.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275174	56351274	ACPU56351274	20151229	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	7,192.00
2	ACPU	MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA SA DE		275175	56351275	ACPU56351275	20151229	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=200	12,586.00
2	7284	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA VIGA SA CV		274377	4040	72844040	20151215	SILLA SILLONES OPERATIVOS SIN BRAZOS MODELO 2005	7,377.60
2	7284	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA VIGA SA CV		274579	4064	72844064	20151217	ARCHIVERO 4 GAVETAS HORIZONTAL 80X50X140 METALIC	74,483.60
2	ACU7	MULT. Y LAVAD. CUMBRES DE MTY SA DE CV		272440	1855	ACU71855	20151126	REPARACION DE FRIGOBAR MARCA SANYO MODELO SR-443	1,276.00
2	7987	MUÑIZ BLANCO JUAN		274810	62	798762	20151218	PAN TIPO CONCHA TAMAÑO NORMAL DE VAINILLA Y CHOC	1,000.00
2	7987	MUÑIZ BLANCO JUAN		274742	64	798764	20151218	PAN CONCHAS 100 DE VAINILLA Y 100 DE CHOCOLAT	1,400.00
2	7987	MUÑIZ BLANCO JUAN		274778	67	798767	20151218	QUEQUITOS C/BETUN MERENGUE QUE INCLUYA DISEÑO NA	10,450.00
2	7987	MUÑIZ BLANCO JUAN		274782	68	798768	20151218	QUEQUITOS C/BETUN MERENGUE QUE INCLUYA DISEÑO NA	825.00
2	7987	MUÑIZ BLANCO JUAN		274785	69	798769	20151218	QUEQUITOS C/BETUN MERENGUE QUE INCLUYA DISEÑO NA	2,200.00
2	7987	MUÑIZ BLANCO JUAN		275084	65	798765	20151223	QUEQUITOS PASTEL CON ADORNO NAVIDEÑO	1,375.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	7987	MUÑIZ BLANCO JUAN		275065	66	798766	20151223	QUEQUITOS PASTEL CON ADORNO NAVIDEÑO	165.00
2	AAGL	NEOCLAN NETWORKS SA DE CV		274918	A 018615	AAGLA 018615	20151221	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBACKBONE	39,971.66
2	AAGL	NEOCLAN NETWORKS SA DE CV		274919	A 019536	AAGLA 019536	20151221	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBACKBONE	39,971.66
2	ACJ3	NISSI COMERCIAL SA DE CV		274005	11963	ACJ311963	20151210	RECARGA C.TINTA HP CF280A	1,879.20
2	9819	NUÑEZ BAZALDUA ROGELIO	206069	271091	188	9819188	20151104	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO CON 4 BOCINAS AMPL. YM	4,292.00
2	9819	NUÑEZ BAZALDUA ROGELIO		274817	256	9819256	20151218	MAQUINA DE HUMO	4,640.00
2	9819	NUÑEZ BAZALDUA ROGELIO		274812	257	9819257	20151218	RENTA DE ESCENARIO DE 10X 10 MTS FONDO DE 1 METR	17,400.00
2	9819	NUÑEZ BAZALDUA ROGELIO		274813	258	9819258	20151218	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN	20,880.00
2	9819	NUÑEZ BAZALDUA ROGELIO		274815	259	9819259	20151218	RENTA DE PLANTA DE LUZ DE 100 KVA	5,800.00
2	9819	NUÑEZ BAZALDUA ROGELIO		274814	260	9819260	20151218	GRUPO MUSICAL INSTRUMENTAL MARIACHI, P/PARTICIPA	39,438.84
2	9819	NUÑEZ BAZALDUA ROGELIO		274794	261	9819261	20151218	BATUCADA PARA LOS TRES RECORRIDOS DEL DESF. NAV.	34,800.00
2	9581	NUÑEZ LOPEZ VIRGINIA	205623	271772	A30194	9581A30194	20151117	BUJÍAS NGK BPM7A (BOSCH WS7F)	1,304.30
2	9581	NUÑEZ LOPEZ VIRGINIA		273459	A30710	9581A30710	20151208	BUJÍAS NGK BPM7A (BOSCH WS7F) PARA DESBROZADORAS	869.54
2	9581	NUÑEZ LOPEZ VIRGINIA		273462	A30714	9581A30714	20151208	CORDON DE ARRANQUE O CARRETE DE CUERDA DE ARRANQ	2,658.72
2	AAX2	NUTRIMEDIC HOGAR, S. DE R.L. DE C.V.	206382	273652	A06278	AAX2A06278	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 606, 3278,235	1,953.00
2	AAX2	NUTRIMEDIC HOGAR, S. DE R.L. DE C.V.	206382	273651	A06503	AAX2A06503	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 606, 2675,114	1,953.00
2	ADCO	OCSI SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		274773	S-10528	ADCO S-10528	20151218	SEMANA NO. 49 COMISION DEL 1.45% POR DISPERSIOND	24,381.67
2	ADCO	OCSI SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		274787	S-10529	ADCO S-10529	20151218	QUINCENA NO. 23 COMISION DEL 1.45% POR DISPERSIO	46,007.03
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV	205955	272033	D15641	8066D15641	20151120	C. TINTA HP CE400AC. TINTA HP CE401A CIACC. TINTA HP CE403A MAGENTAC.TINTA HP CE402A AMARILLO	10,859.92
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV	205955	272294	D15654	8066D15654	20151124	C.TINTA HP C5016A BLACKC.TINTA HP C9427A AMARILLOC.TINTA HP C9428A LIGHT CYAN 85C.TINTA HP C9429A LIGHT MAGENTA	4,187.60
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV	205955	272319	D15681	8066D15681	20151125	C.TINTA HP 72 AMARILLO C9373AC.TINTA HP 72 CYAN C9371AC.TINTA HP 72 GRIS C9374AC.TINTA HP 72 MAGENTA C9372AC.TINTA HP 72 NEGRO C9370AC.TINTA HP 85 MAGENTA C9426AC.TINTA HP C5016A BLACKC.TINTA HP C9427A AMARILLOC.TINTA HP C9428A LIGHT CYAN 85C.TINTA HP C9429A LIGHT MAGENTA	10,190.60
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		272542	D 15699	8066D 15699	20151127	DISCO DURO DE 1 TB S-ATA PORTATIL ADATA DASHDRIV	1,218.00
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		273211	D 15764	8066D 15764	20151204	BOCINAS LOGITECH Z1502.0 3.5 MM WIN/MAC/MP3	290.00
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		273190	D15761	8066D15761	20151204	IMPRESORA IMPRESORA HP LASERJET PRO M402N PRINTE	3,920.80
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		273297	D15760	8066D15760	20151207	C.TONER TN221BK NEGRO	1,157.68
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		273756	D15788	8066D15788	20151209	BOCINAS HP EMPRESARIALES STEREO/COMPACTAS/USB	649.60
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		273673	D15794	8066D15794	20151209	DISCO DURO UNIDAD DE ESTADO SOLIDO KINGSTON SSDVMEMORIA DDR2 PC2-5300 (667MHZ) 2 GB KINGSTONMEMORIA KINGSTON DE 4 GB DDR3 BUST 1333 MHZ.	6,484.40
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		273675	D15795	8066D15795	20151209	CANALETA DUCTO LD/10 PANDUIT	3,592.52
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		274341	D 15816	8066D 15816	20151214	C. TONER HP 131A CF212A YELLOWC.TONER HP 131A CF210A NEGROC.TONER HP 131A CF211A CYANC.TONER HP 131A CF213A MAGENTA	8,751.04
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		274315	D15825	8066D15825	20151214	MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET PRO 8620 COLOR	5,231.60
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		274343	D15826	8066D15826	20151214	CANALETA DUCTO LD /10 PANDUIT	1,890.80
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		274320	D15827	8066D15827	20151214	CAJA MODULAR CAJA DE CONEXION PANDUITMINI JACK RJ-45 CAT 6, JACK MINICOM AMP TYCO BLAPATCH CORD AMP NETCONNECT TYCO 10 FT AZUL CAT.6	9,619.88
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		274342	D15828	8066D15828	20151214	CAJA MODULAR CAJA DE CONEXION PANDUITESQUINERO INTERIOR LD 10 PANDUITUNION PARA CANALETA L 10 PANDUIT	928.00
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		274458	D15844	8066D15844	20151216	IMPRESORA IMPRESORA HP LASERJET PRO M402 N PRINT	3,970.68
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		274447	D15846	8066D15846	20151216	CANALETA CANALETA. DUCTO LD/10 PANDUIT	394.40
2	8066	OMNI SUPPLY SA DE CV		274470	D15849	8066D15849	20151216	MINI JACK RJ-45 CAT6 JACK MINICOM AMP TYCO AZULPATCH CABLE AMP NETCONNECT TYCO 7 FT AZUL CAT 6	1,032.40
2	AD16	OPERADORA ORBEN SA DE CV	205844	270195	35234	AD1635234	20151016	LUMINARIA TÉCNO EMPOTRADO DE PISO CUADRADO 27 LE	8,944.99
2	AD16	OPERADORA ORBEN SA DE CV	205844	270377	35297	AD1635297	20151021	FOCO AHORRADOR DE 13 WATTS	640.78
2	9748	ORGANIZACION CARVIL SA DE CV		274722	MA37533	9748MA37533	20151218	BOLSA PARA BASURA .70 X .90 CAL. 400	13,688.00
2	2425	ORTEGA ROJAS ENRIQUE ALFONSO	205845	271971	511	2425511	20151119	SABALITOS DE AGUA 175 ML	4,800.00
2	2425	ORTEGA ROJAS ENRIQUE ALFONSO		273099	531	2425531	20151203	SABALITOS DE AGUA	4,800.00
2	5540	PADMONT S.A. DE C.V.		274146	MTYA6650	5540MTYA6650	20151211	PRUEBA DE HERMETICIDAD INCLUYE MANO DE OBRA Y MA	14,852.64
2	8596	PADRON MORA JOSE FABIAN	205873	272175	A713	8596A713	20151123	APLAUDIDORES VERDE, BLANCO Y ROJO IMPRESO A COLOBANDERAS DE MEXICO DE 9 X 17 CM CORNETAS CON 50	18,328.00
2	8596	PADRON MORA JOSE FABIAN	205873	272168	A718	8596A718	20151123	ARCO DE GLOBOS GLOBOS CON HELIO DEL NUM 9 EN COLORES VERDES, BL	10,904.00
2	8596	PADRON MORA JOSE FABIAN		274450	A740	8596A740	20151216	DECORACION CON GLOBOS CON HELIO TIPO RAMILLETE	3,132.00
2	8596	PADRON MORA JOSE FABIAN		274865	750	8596750	20151218	ARCO DE GLOBOS PARA PUERTA PRINCIPALDECORACION CON GLOBOS EN FORMA DE PINO NAVIDEÑODECORACION CON GLOBOS EN FORMA DE SANTA DE 2 MTDECORACION CON GLOBOS RAMILLETES CON 6 GLOBOS RE	4,454.40
2	8596	PADRON MORA JOSE FABIAN		274866	751	8596751	20151218	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO INCLUYE 8 MICROFONOS DRENTA DE TARIMA DE 7.32 X 4.88 MTS X 60 CM DE AL	10,440.00
2	8596	PADRON MORA JOSE FABIAN		274864	A749	8596A749	20151218	SHOW INFANTIL NAVIDEÑO CON 4 PERSONAJES Y SANTA	2,668.00
2	ABAB	PAVIMENTOS CONSERVACION Y MICROSUPERFICI	206423	274274	B941	ABABB941	20151214	ESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-PP-046/15-IR »\OESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-PP-046/15-IR »\OESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-PP-046/15-IR »\O	222,955.49
2	ABAB	PAVIMENTOS CONSERVACION Y MICROSUPERFICI		275119	B959	ABABB959	20151228	LIGA FR3	59,392.00
2	ABAB	PAVIMENTOS CONSERVACION Y MICROSUPERFICI		275118	B960	ABABB960	20151228	LIGA ASFALTICA FR3	59,392.00
2	ADUS	PEREZ GONZALEZ DORA ELIA		274871	63	ADUS63	20151218	PEREZ GONZALEZ DORA ELIA CLASES DE MUSICA Y CORO DEL 1 AL 30 DENOVIEMBRE	53,128.77
2	ADUS	PEREZ GONZALEZ DORA ELIA		274874	64	ADUS64	20151218	PEREZ GONZALEZ DORA ELIA CLASES DE MUSICA Y CORO DEL 1 AL 18 DEDICIEMBRE	70,798.14
2	2835	PEREZ GUEL PABLO JAVIER		273718	312	2835312	20151209	ZANQUEROS POR DOS HORAS (DE 10 A.M. A 12 P.M.)	1,740.00
2	2529	PEREZ LUNA EMETERIO	206174	273344	FVE02197	2529FVE02197	20151207	FUMIGACION CONTRA TERMITA E INSECTOS RASTREROS E	5,011.20
2	2529	PEREZ LUNA EMETERIO		273290	FVE02198	2529FVE02198	20151207	FUMIGACION INTEGRAL DE CONTROL DE INSECTOS RASTR	2,291.00
2	8742	PGP MONTERREY SA DE CV	205864	272942	5006824	87425006824	20151202	AJUSTE DIF FAC 5006824S/ADMINISTRO E INSTALACION DE 4 LLANTAS 245/70R17	11,188.52
2	8742	PGP MONTERREY SA DE CV	206281	273794	5006871	87425006871	20151209	LLANTAS 185 R14 C CON ALINEACIÓN Y BALANCEO E I	5,735.78
2	1005	PINTEX DE MEXICO SA DE CV		272863	A 3255	1005A 3255	20151201	PINTURA ESMALTE 19 LTS COLOR BLANCO.	1,450.00
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		272353	A194071	6566A194071	20151125	PEGAMENTO EN AEROSOL PINTURA EN AEROSOL PINTURA EN AEROSOL COLOR ROJ	1,249.49
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		272732	A194524	6566A194524	20151130	AJUSTE DIF FACESCOBA INDUSTRIAL PENÓLERAESCOBA METÁLICA CON 22 DIENTES CABEZA RECTA MARC	7,837.79
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		272875	A194826	6566A194826	20151201	PINTURA EN SPRAY EN AEROSOL COLOR AZUL METALICO	618.92
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		273227	A194936	6566A194936	20151204	AGUARRAS CONCENTRADO .940 L. CON EMBASECODO COBRE 1/2 " 45°CODO COBRE 1/2" 90°L/UA MEDIANO K61 PANDELLIPEGAMENTO PVC OATEY AZUL C/HUM 1/2 LITRO	335.48
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		273228	A195878	6566A195878	20151204	CONECTOR ROSCA EXTERIOR DE COBRE 1/2" DE 1/2PASTA PARA SOLDAR 500 GR SOLVERTEE DE 1/2 DE COBRE TORNILLO P/MADERA CABEZA PLANA DE 12X38 DE 12X 3TUBO COBRE RIGIDO 1/2" TIPO "M" DE 6 MTS	449.93
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		274541	A197833	6566A197833	20151216	MEZCLADORA DE PARED RUGO PARA BAR MANERAL PIRULI	260.91

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		274669	A196904	6566A196904	20151217	SILICON TRANSPARENTE (REPUESTO)	1,624.00
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		274660	A196917	6566A196917	20151217	PINTURA ESMALTE BLANCO SATINADO CODIGO 414PINTURA VINILICA 19 LTS COLOR BLANCO PINTURA VINILICA VINIMEX CODIGO A3-13PINTURA VINILICA VINIMEX CODIGO: K4-02	4,866.66
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		275122	A196914	6566A196914	20151228	AJUSTE DIF FAC A196914 RODILLO LISO PARA PINTURA ESMALTE CON MANERAL RODILLO PACHON BYP 3/4	2,113.28
2	6566	PINTURAS COVER SA DE CV		275121	A196916	6566A196916	20151228	AJUSTE DIF FAC A196916 CHALECO CON REFLEJANTE NARANJA SR-1010CRGUANTES ARGONERO RES C/CINT S13741	1,212.60
2	9375	PIROTECNIA ESPECIALIZADA, SA DE CV	206036	272254	A738	9375A738	20151124	ESPECTACULO DE PIROTECNIA MUSICALIZADO, INCLUYE1	46,400.00
2	9375	PIROTECNIA ESPECIALIZADA, SA DE CV		273335	A 775	9375A 775	20151207	ESPECTACULO DE PIROTECNIA PARA LOS TRES RECORRID	194,694.40
2	3392	PLANTASALTO SA DE CV		275117	FE9065	3392FE9065	20151228	CARPETA ASFALTICA EN PLANTA	176,408.16
2	ACIZ	PLASTIC OMNIUM SISTEMAS URBANOS SA DE CV	206071	270349	2029	ACIZ2029	20151021	PAPELERA CIBELES (CAP.50 LTS. COLOR GRIS UMBRO FSUMINISTRO (DE LLAVE DE ACERO PARA DESBLOQUEAR FSUMINISTRO (PEDESTAL DE HIERRO EN COLOR NEGRO PA	7,429.80
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		271355	B11015	8237B11015	20151109	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE FC=20	18,619.74
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		271940	B11064	8237B11064	20151119	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	1,968.29
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		271956	B11065	8237B11065	20151119	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	50,184.31
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		271959	B11069	8237B11069	20151119	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	3,233.62
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		271946	B11070	8237B11070	20151119	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	18,621.41
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		271915	B11071	8237B11071	20151119	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	29,580.56
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV	205849	271912	B11082	8237B11082	20151119	TABLARROCA 1/2 1.22 X 2.44	5,573.57
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV	205849	271914	B11083	8237B11083	20151119	CANAL DE AMARRE TRAMO DE 6.35 X 3.05ESQUINERO P/TABLARROCA DE 3.05 TRAMOSPOSTE METALICO P/TABLARROCA DE 3.05X6.35 TRAMO DE	3,725.76
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV	205849	271923	B11090	8237B11090	20151119	AJUSTE DIF FAC B11090MARCO PARA PUERTA MARCO DE MADERA DE PINO PUERTA DE CAOBILLA PUERTA DE TAMBOR 70 CMX2.13MTTABLA DE MADERA 1X2X8 DE PRIMERA	4,796.43
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		272948	B11062	8237B11062	20151202	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	702.96
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		272945	B11092	8237B11092	20151202	ARENA # 5	1,814.75
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273397	B11186	8237B11186	20151207	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	1,746.40
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV	206163	273325	B11196	8237B11196	20151207	PALA CALSSIC REDONDA, MANGO LARGO COD. TRPRL	1,281.22
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV	206163	273326	B11197	8237B11197	20151207	FLEXOMETRO GRIPPER, CONTRA IMPACTO 10 M	474.25
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273739	B10755	8237B10755	20151209	ALAMBRE RECOCIDO CAL 16 MARCA DE ACEROANILLO DE 12X12 DE ALAMBRO DE 1/4" (ESTRIBOS CUCASTILLO TIPO ARMEX 15X15X4 DE 6.00 ML ELECTROSVARILLA CORRUGADA DE 3/8 " FY:4200 KG/CM.2 (PIE	4,799.60
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273828	B10907	8237B10907	20151209	LAVABO DE EMPOTRAR COLOR HUESO (MARCA CATO)MEZCLADORA PARA LAVABO DE 4" MODELO ECONOMICO (MPAQ. DE INSTALACION SANITARIA MARCA, INCL: LLAVPAQ. DE INSTALACION DE LAVABO, INCL: 2 LLAVES DEREGADERA CON BRAZO MODELO ECONOMICO (MARCA RUGO)TANQUE COLOR HUESO DE 4.8 LTS. (MARCA CATO)TAZA ECONOMICA COLOR HUESO (MARCA CATO)	6,090.84
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273786	B10983	8237B10983	20151209	ARENA # 5MIXTO GRAVA 2, ARENA # 4	3,513.50
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273743	B11063	8237B11063	20151209	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	3,303.91
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273735	B11066	8237B11066	20151209	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	1,405.92
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273707	B11067	8237B11067	20151209	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	17,046.78
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273750	B11068	8237B11068	20151209	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	10,052.33
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273727	B11185	8237B11185	20151209	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	1,369.73
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273771	B11188	8237B11188	20151209	ARENA # 5CASTILLO TIPO ARMEX 15X15X4 DE 6.00 ML ELECTROSCEMENTO PORTLAND COMPUESTO 30R GRIS NORMAL 50 KG	2,592.44
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		273754	B11189	8237B11189	20151209	BLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOSBLOCK DE 15X20X40 CURADO A VAPOR CON 3 HUECOS	4,280.40
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		274039	B10982	8237B10982	20151210	ARENA # 5MIXTO GRAVA 2, ARENA # 4	5,328.25
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		274093	B11226	8237B11226	20151210	ARENA # 5	780.34
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		274805	B11259	8237B11259	20151218	BROCHA NO 2 BYP AMARILLABROCHA NO 4 BYP AMARILLABROCHA NO.6 BYP AMARILLA	2,717.65
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		275125	B11278	8237B11278	20151228	CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO BOMBEABLE F'C=20	4,137.72
2	8237	PLOMIFERRETERA EL TORNILLO SA DE CV		275163	B11277	8237B11277	20151229	DESARMADORES CON 51 PIEZAS HDX SKU# 109255KIT DE HERRAMIENTAS JUEGO CASERO DE HERRAMIENTAS	590.56
2	ACE8	PORRAS LOPEZ ARTURO		275025	A1407	ACE8A1407	20151222	FREGADERO CON TARJA, METALICO DE ACERO INOXIDABL	2,499.00
2	AD23	POSTVENTA SIERRA NORTE SA DE CV	205989	273183	123036	AD23123036	20151204	MANGUERA DE SISTEMA DE AIRE DE FRENOS	835.20
2	AD23	POSTVENTA SIERRA NORTE SA DE CV	205989	273180	123915	AD23123915	20151204	RETENES TRASEROS	672.80
2	4918	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	205871	269270	FZ605459	4918FZ605459	20151006	SOLDADORA ** CARETA PARA SOLDAR ELECTRONICA MCA.	1,674.99
2	4918	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	205871	270569	FZ571746	4918FZ571746	20151023	CARGA DE ACETILENO DE8 KILOS	1,044.52
2	4918	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	206063	270570	FZ620936	4918FZ620936	20151023	CARGA OXIGENO INDUSTRIAL DE 9.5 KG	768.76
2	4918	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	206063	272329	FZ635704	4918FZ635704	20151125	CARGA OXIGENO INDUSTRIAL DE 9.5 MTS.	384.38
2	4918	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV	206063	272330	FZ636203	4918FZ636203	20151125	CARGA OXIGENO INDUSTRIAL	768.76
2	4918	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV		273774	FZ718633	4918FZ718633	20151209	AJUSTE DIF FAC FZ718633CARGA DE ACETILENO DE 4KG APROXCARGA OXIGENO INDUSTRIAL	1,291.02
2	4918	PRAXAIR MEXICO S DE RL DE CV		273776	FZ718966	4918FZ718966	20151209	CARGA OXIGENO INDUSTRIAL DE 9.5 KG	768.76
2	8157	PRODUCCIONES Y EVENTOS SA DE CV		274225	F 2144	8157F 2144	20151211	RENTA DE PANTALLA (SE ANEXA DESCRIPCION)	63,800.00
2	7219	PROVEEDORA DE PLAFONES Y ACABADOS SA CV		273232	MA29613	7219MA29613	20151204	ESQUINERO DE 3.05 MTS	435.00
2	7219	PROVEEDORA DE PLAFONES Y ACABADOS SA CV		273870	MA29840	7219MA29840	20151209	PANEL DE TABLARROCA DE 1.22 X 2.44	986.70
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		263506	F0013978	7195F0013978	20150803	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORESMARCA: J-ROLLERCAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000MARCA: THOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCA:LEGAJOS OFICIO C/100. VARIOS COLORES PASTELMARCATARJETAS 5 X 8 C/100 (BLANCAS). MARCA: IRASA	2,173.20
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		263505	F0013979	7195F0013979	20150803	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000MARCA: TCARPETA 3" CON 3 VENTANASMARCA: BACOCLIPS ESTANDAR # 2 C/100.MARCA: BACOCUENTA FACIL.MARCA: PELIKANDESPACHADOR DE CINTA P/ESCRITORIO. MARCA: KWENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401MARCA: PIFOLIADOR AUTOMATICO. MARCA: ACMCHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLAMARCADORES PARA PIZARRON C/4.MARCA: MAGISTRAL	2,051.01
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		263508	F0014021	7195F0014021	20150803	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA: JANELBLOCK MEMO TIP AMARILLO 3 X 3. MARCA: JANELBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA: BICCARPETA 3" CON 3 VENTANASMARCA: BACOCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA: JANELGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA: PILOTHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA: SCRIBEMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA: V	957.91

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTO	SALDO
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206160	264781	F14056	7195F14056	20150813	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA: JANELBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA: BICBROCHES 8 CMS. MARCA: BACOCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA: JANELCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA: BACOHojas PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLAREGISTRADOR T/OFICIO. MARCA: PRINTAFORM	2,442.06
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		265050	F014288	7195F014288	20150817	ETIQUETAS PARA CD 8692MARCA: AVERY	431.98
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		271255	F0015156	7195F0015156	20151106	AJUSTE DIF FAC F0015156BROCHE BACO 8 CMS. CAJA ARCHIVO MUERTO P/ANAQUEL OFICIO LARGA MOD. 7CARTAPACIO VINIL 2" COLOR BLANCO CARTAPACIO VINIL 3" COLOR BLANCO ETIQUETAS LASER J5165LIGAS NATURAL NO. 18 CAJA 100 GRs. HERCULESMICA 3 PERFORACIONES CARTA OXFORD C/100 PZAS.	3,445.98
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	271900	F0015736	7195F0015736	20151118	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCALEGAJOS OFICIO VARIOS COLORES NEON C/25 MARCA TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6. MARCA PILOT	2,026.83
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	271904	F15732	7195F15732	20151118	CAJA ARCHIVO MUERTO P/ANAQUEL OFICIO LARGA	416.10
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	271892	F15733	7195F15733	20151118	CARPETA 4" CON 3 VENTANAS MARCA IRASA COLOR NEGHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLA	3,313.45
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	272205	F0015769	7195F0015769	20151123	CINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELCLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCLEPS JUMBO C/100. MARCA BACOCLEPS MARIPOSA # 2 C/12. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATECUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS. MARCA SCRIBECUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE PASTA DURA C/DESENGRAPADOR. MARCA BACOCORRECTOR DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLA	4,002.08
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	272206	F0015775	7195F0015775	20151123	AJUSTE DIF FAC F0015775BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLEGARPETA 1" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARPETA 2" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARPETA 3" CON 3 VENTANAS MARCA BACO	1,356.91
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	272228	F15770	7195F15770	20151123	AGENDA EJEUTIVA. MARCA DANPEX AGENDA AÑO 2016BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELBOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLECAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCAHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLAHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000, MINIMO 75GRS, BL	4,767.96
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	272237	F15773	7195F15773	20151123	AJUSTE DIF FAC F15773BROCHE BACO 8 CMS. BROCHES 7 CMS. MARCA BACOCLEPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCLEPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATECUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS. MARCA SCRIBEPAPEL CORTADO BOND 45X61 CM BCO 50KG DE 105 GRs	818.08
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	272231	F15791	7195F15791	20151123	AJUSTE DIF FAC F15791CARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100 MARCA MESCALIMETRO METALICO. MARCA BARRILITOLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA RSOBRE MANILA BOLSA 1/2 CARTA C/100. MARCA CANSOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100. MARCA CANSASOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100. MARCA CANSASOBRE PARA CD C/50. MARCA CANSATIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 7. MARCA PILOT	1,119.74
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	272282	F0015771	7195F0015771	20151124	AGENDA EJEUTIVA. MARCA DANPEXAJUSTE DIF FAC F0015771BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELBROCHES 8 CMS. MARCA BACOCUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS. MARCA SCRIBEBLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCALEGAJOS OFICIO C/100. VARIOS COLORES PASTEL MARC	1,394.87
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206096	272292	F0015772	7195F0015772	20151124	AJUSTE DIF FAC F0015772BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50CLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCUENTA FACIL. MARCA PELIKANENGRAPADORA MAE BHOJAS NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES. 75 GRs.PERFORADORA 1 ORIFICIO. MARCA PEGASOPISTOLA P/SILICON GRANDE. MARCA BARRILITOREGLA METALICA 30 CM. MARCA BARRILITOSOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100. MARCA CANSASUJETADOCUMENTOS CHICO C/12. MARCA ACCO	984.38
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206096	272295	F0015774	7195F0015774	20151124	AJUSTE DIF FAC F0015774BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBROCHE BACO 8 CMS. CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCALAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCATARJETAS 5 X 8 C/100 (BLANCAS). MARCA IRASA	1,278.12
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206096	272433	F0015805	7195F0015805	20151126	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLAHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLASOBRE MANILA BOLSA 1/2 CARTA C/100. MARCA CANS	3,296.23
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		272487	F0015806	7195F0015806	20151126	BLOCK MEMO TIP AMARILLO 3 X 3. MARCA JANELBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELBROCHES 8 CMS. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATE	731.49
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206096	272439	F0015807	7195F0015807	20151126	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000, MINIMO 75GRS, BL	2,500.96
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		272535	F-015811	7195F-015811	20151127	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELBOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLECLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCLEPS JUMBO C/100. MARCA BACO	559.79
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206097	272544	F-015838	7195F-015838	20151127	AJUSTE DIF FAC F-015838HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCAMARCADORES VARIOS COLORES C/12. MARCA ACUACOLOPERFORADORA 2 ORIFICIOS. MARCA PEGASOPUNTILLAS 0.5. MARCA PELIKANSACAPUNTAS ELECTRICO. MARCA BARRILITOSOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100. MARCA CANSASOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100. MARCA CANSASUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12. MARCA ACCO	3,551.15
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206096	272591	F0015836	7195F0015836	20151127	AJUSTE DIF FAC F0015836HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000, MINIMO 75GRS, BLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES MARCA ESTERBOMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MAMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MARCAMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MA	1,335.80
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206096	272593	F0015839	7195F0015839	20151127	CUENTA FACIL. MARCA PELIKANORGANIZADOR DE CAJON C/9 DIVISIONES. MARCA PRITINTA PARA SELLOS CON ROLL ON MARCA STAFORDS	130.98
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		272559	F0015856	7195F0015856	20151127	BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELCALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO AX-1205 MARDESENGRAPADOR. MARCA BACODESPACHADOR DE CINTA P/ESCRITORIO. MARCA KWHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLAHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEPAGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITT	1,772.09
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		272570	F0015857	7195F0015857	20151127	CINTA ADHESIVA 18 X 33. MARCA JANELCLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATELEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCAMARCADORES VARIOS COLORES C/12. MARCA ACUACOLOMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITTSOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100. MARCA CANSATIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6. MARCA PILOTTINTA PARA SELLOS CON ROLL ON MARCA STAFORDS	811.01
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206096	272571	F0015859	7195F0015859	20151127	AJUSTE DIF FAC F0015859BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBROCHES 8 CMS. MARCA BACOCARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100 MARCA MCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCINTA MASKING TAPE 24 X 50 CM. MARCA JANELCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATECUENTA FACIL. MARCA PELIKANENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCA	910.39
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206160	272598	F0015863	7195F0015863	20151127	BROCHES 8 CMS. MARCA BACOCARPETA 4" CON 3 VENTANAS MARCA IRASAPIZARRON BLANCO 90 X 1.20 MARCA ZANONI	945.92

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206160	272587	F0015864	7195F0015864	20151127	AJUSTE DIF FAC F0015864CLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCCLIPS JUMBO C/100. MARCA BACOCORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATELEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCAPUNTILLAS 0.5. MARCA PELIKAN	310.42
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206096	272599	F015861	7195F015861	20151127	CHINCHETAS CON CABEZA PLASTICA VARIOS COLORES CCLIPS JUMBO C/100. MARCA BACOHojas PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLALAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOPIZARRON BLANCO 80 X 90. MARCA ZANONI	1,969.49
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206160	272590	F015864	7195F015864	20151127	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANLIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBESOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100. MARCA CANSASOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100. MARCA CANSATIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 7. MARCA PILOT	2,043.07
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206194	272736	F0015860	7195F0015860	20151130	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELCAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA OGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOTHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLA	1,637.40
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206194	272724	F0015885	7195F0015885	20151130	CARPETA 1" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARPETA 2" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARPETA 3" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARPETA 4" CON 3 VENTANAS MARCA IRASA	556.65
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206160	272725	F0015890	7195F0015890	20151130	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBORRADOR TAMAÑO LAPIZ REPUESTO C/2. MARCA KWCAJA P/ARCHIVO DE CARTON T/OFFICIO. MARCA PRINTCAJA PARA DINERO CON CHAROLA (10X30X21CMS) MARCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACO	1,187.40
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		272731	F0015891	7195F0015891	20151130	BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLEBORRADOR TAMAÑO LAPIZ. MARCA KWCAJETA 2" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARPETA 3" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100. MARCA MCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATEHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCAMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS. MARCA GBL	1,891.75
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		272846	15914	71950015914	20151201	AJUSTE DIF FAC 0015914CORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATECUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS. MARCA SCRIBEHojas PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA RSOBRE BLANCO CORRESPONDENCIA T/OFFICIO C/100 MARC	912.82
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206160	272820	F0015887	7195F0015887	20151201	BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLECAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA OCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOHojas PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500. MINIMO 75GRS. BLAPERFORADORA 2 ORIFICIOS. MARCA PEGASO	3,086.92
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		272847	F0015909	7195F0015909	20151201	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXCARPETA C/BROCHE ACCOPRESS NP M/C OFICIO VARIOSOLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA RLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBETARJETERO T/CARTA P/200. MARCA SELLADOS	2,684.89
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206194	272935	F0015812	7195F0015812	20151202	AJUSTE DIF FAC F0015812BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELCAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/CARTA. MARCA PRINCINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA RLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCA	6,784.97
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206194	272965	F0015855	7195F0015855	20151202	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXAJUSTE DIF FAC F0015855BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLECAJA ARCHIVO MUERTO P/ANAQUEL OFICIO LARGACORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATEENGRAPADORA MAE 8HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500. MINIMO 75GRS. BLALEGAJOS OFICIO C/100. VARIOS COLORES PASTEL MARC	5,780.88
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO	206096	272985	F15734	7195F15734	20151202	BROCHE BACO 8 CMS. CAJA ARCHIVO MUERTO P/ANAQUEL OFICIO LARGA SERIECINTA ADHESIVA TRANSPARENTEENGRAPADORA MAE 8LIGAS	1,976.99
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273035	F0015883	7195F0015883	20151203	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEX DE 2016CARPETA 4" CON 3 VENTANAS MARCA IRASACINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELCINTA MASKING TAPE 18 X 50. MARCA JANELCRAYONES JUMBO C/24. MARCA CRAYOLAHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLAN	3,133.24
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273043	F0015884	7195F0015884	20151203	CLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOCCLIPS JUMBO C/100. MARCA BACOCCLIPS MARIPOSA # 1 C/12. MARCA BACOCCLIPS MARIPOSA # 2 C/12. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATECORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATEHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLAN	1,937.73
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273033	F0015886	7195F0015886	20151203	BROCHES 8 CMS. MARCA BACOCCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOCCLIPS JUMBO C/100. MARCA BACOLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOPUNTILLAS 0.5. MARCA PELIKAN	433.25
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273114	F15910	7195F15910	20151203	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO DX120 MARCPIZARRON BLANCO 90 X 1.20. MARCA ZANONI	718.94
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273112	F15911	7195F15911	20151203	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELCARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100. MARCA MCINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATEHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLAMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MA	1,024.32
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273116	F15913	7195F15913	20151203	BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLECAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/CARTA. MARCA PRINLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCAMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES MARCA ESTERBPROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100. MARCA OXFORSEPARADOR T/CARTA C/15. MARCA IRASASOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100. MARCA CANSATIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 7. MARCA PILOT	881.98
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273156	F0015802	7195F0015802	20151204	CINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELCINTA MASKING TAPE 36 X 50. MARCA JANELHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000. MINIMO 75GRS. BLAHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000. MINIMO 75GRS. BLALAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOTIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 7. MARCA PILOT	7,580.60
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273328	F0015809	7195F0015809	20151207	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELCAJA ARCHIVO MUERTO P/ANAQUEL OFICIO LARGACORRECTOR LIQUIDO 22 ML. MARCA PAPER MATESOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100. MARCA CANSATARJETAS 5 X 8 C/100 (BLANCAS). MARCA IRASA	1,820.15
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273415	F0015858	7195F0015858	20151207	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBROCHES 7 CMS. MARCA BACOLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA PAPER SCRIBE	587.06
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273276	F015907	7195F015907	20151207	AJUSTE DIF FAC F015907BLOCK CARTA RAYA. MARCA SCRIBEBLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBORRADOR TAMAÑO LAPIZ. MARCA KWCAJETA 2" CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100. MARCA MCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOLIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE. MARCA SCRIB	372.21
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273506	F0015979	7195F0015979	20151208	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELCARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100. MARCA MHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA R	1,432.97
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273557	F0015990	7195F0015990	20151208	BOLA DE HIELO SECO 602 #2 # 8CARTULINA COLOR NEGROPALITO DE MADERA DE 30 CMS C/50 PZAS	939.60
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273559	F0015991	7195F0015991	20151208	CASCARON DE HUEVOGLOBOS NO. 10PAPEL DE CHINA VARIOS COLRES SURTIDOPLASTILINA 10 DE C/COLOR: AMARILLO AZUL,ROJO,BL	1,034.72
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273502	F015981	7195F015981	20151208	AJUSTE DIF FAC F015981CLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOHojas PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500. MINIMO 75GRS. BLALAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADO	12,020.07
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273517	F015986	7195F015986	20151208	AJUSTE DIF FAC F015986CINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATECORRECTOR LIQUIDO 22 ML. MARCA PAPER MATECORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATELEGAJOS OFICIO C/100. VARIOS COLORES PASTEL MARCLEGAJOS OFICIO VARIOS COLORES NEON C/25. MARCAIMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES MARCA ESTERBTABLA DE MADERA DE FIBRACEL T/CARTA. MARCA KW	1,559.82
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273513	F016011	7195F016011	20151208	AJUSTE DIF FAC F016011BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBROCHES 8 CMS. MARCA BACOCARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100. MARCA MCLIPS JUMBO C/100. MARCA BACOHojas PAPEL BOND CARTA C/500. MINIMO 75GRS. BLANLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA RLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCALEGAJOS OFICIO C/100. VARIOS COLORES PASTEL MARC	4,147.50

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273518	F016012	7195F016012	20151208	BOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICENGRAPADORA MAE 8LAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLIGAS # 18 MARCA AGUILAMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES C/10. MARCAEMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS. MARCA GBLROLLO PARA SUMADORA. MARCA PCMTIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6. MARCA PILOT	1,083.72
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273525	F15983	7195F15983	20151208	BLOCK ROTAFOLIO P/PIZARRON CON 25 HJS DE 64 X 78BROCHES 7 CMS. MARCA BACOMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES C/10. MARCA	321.69
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273562	F15984	7195F15984	20151208	COJIN PARA SELLO METALICO #1. MARCA STAFORDSHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLATINTA PARA SELLOS CON ROLL ON MARCA STAFORDS	567.63
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273563	F15987	7195F15987	20151208	ARILLOS METALICO 3/4 C/20. MARCA GBC MEDIDA 1BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES C/10. MARCAEMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MAPEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITPEGAMENTO N° 14 100 GRs. MARCA UHU	1,349.94
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273683	F0015803	7195F0015803	20151209	AJUSTE DIF FAC F0015803BANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBROCHES 7 CMS. MARCA BACOCAJA ARCHIVO MUERTO P/ANAQUEL OFICIO LARGAJA P/ARCHIVO DE CARTON T/OFICIO. MARCA PRINTENGRAPADORA MAE 8HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLA	8,838.79
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273917	F0015808	7195F0015808	20151209	CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA O	3,883.63
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273679	F0015813	7195F0015813	20151209	CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA OCARPETA 1° CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARPETA 3° CON 3 VENTANAS MARCA BACOCARPETA 4° CON 3 VENTANAS MARCA IRASACARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA C/100 MARCA MCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCCLIPS JUMBO C/100. MARCA BACOHojas PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLAHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000, MINIMO 75GRS, BL	6,285.58
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273682	F0015889	7195F0015889	20151209	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEX 2016AJUSTE DIF FAC F0015889BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICCAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA OLIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MAORGANIZADOR DE CAJON C/9 DIVISIONES. MARCA PRIORTA LAPIZ. MARCA PETIGONPROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100. MARCA OXXFOR	6,668.65
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273721	F0015912	7195F0015912	20151209	BLOCK AMARILLO T/CARTA. MARCA SCRIBEBLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLEBOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBORRADOR PARA PINTARRON. MARCA BACOCAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA OCORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATEHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	1,512.11
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273741	F0015992	7195F0015992	20151209	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXAGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXBLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICLIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBELIGAS # 18 MARCA AGUILA	5,765.67
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273692	F0016008	7195F0016008	20151209	BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLEHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLAPIZARRON CORCHO 40 X 60. MARCA ZANONIPROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100. MARCA OXXFORSACAPUNTAS ELECTRICO. MARCA BARRILITO	2,122.02
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		273711	F15810	7195F15810	20151209	CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA OCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATESOBRE MANILA BOLSA MINISTRO C/100. MARCA GANSATABLA DE MADERA CON CLIP	1,211.27
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274143	F015888	7195F015888	20151211	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBOLIGRAFO P/MEDIANO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA OCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOCORRECTOR PLUMA. MARCA PAPER MATEHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEPAGAMENTO BLANCO LIQUIDO 500 GRs. MARCA 850	2,947.90
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274134	F15735	7195F15735	20151211	CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA O	1,387.01
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274566	F0016009	7195F0016009	20151217	BOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCARPETA 3° CON 3 VENTANAS MARCA BACOCCLIPS ESTÁNDAR # 1 C/100. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATETIQUETAS 5261 C/500. MARCA AVERYGRAPAS ESTANDAR C/5000. MARCA PILOT	875.30
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274599	F0016048	7195F0016048	20151217	BOLIGRAFO P/FINO AZUL CAJA C/12. MARCA BICDESPACHADOR DE CINTA P/ESCRITORIO. MARCA KWENGRAPADORA DE ESCRITOTRIO MODELO 401 MARCA PFOLDERS COLGANTES T/CARTA C/25. MARCA IRASAHojas PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS, BLALAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOLIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA ISOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100. MARCA CANSÁ	1,137.86
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274568	F001615	7195F001615	20151217	BOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICBOLIGRAFO P/MEDIANO AZUL CAJA C/12. MARCA BICCINTA ADHESIVA 18 X 33. MARCA JANELHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA IPROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100. MARCA OXXFORTIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6. MARCA PILOT	972.16
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274596	F0016154	7195F0016154	20151217	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLAPIZARRON BLANCO 60 X 90. MARCA ZANONITARJETERO T/CARTA P/200. MARCA SELLADOS	884.91
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274575	F0016155	7195F0016155	20151217	ARILLOS METALICO 3/4 C/20. MARCA GBCBANDERITAS SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50BLOCK MEMO TIP AMARILLO 3 X 3. MARCA JANELBOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLEBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BICCAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA OCAJA PARA DINERO CON CHAROLA (10X30X21CMS) MARCCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANELCORRECTOR LIQUIDO 22 ML. MARCA PAPER MATEENGRAPADORA MAE 8	2,579.54
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274590	F0016156	7195F0016156	20151217	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXPISTOLA P/SILICON CHICA. MARCA BARRILITO	911.62
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274571	F0016158	7195F0016158	20151217	CINTA CANELA 48 X 150. MARCA JANELCLIPS ESTÁNDAR # 2 C/100. MARCA BACOCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATELIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBE	400.01
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274562	F0016159	7195F0016159	20151217	BOLIGRAFO J-ROLLER VARIOS COLORES MARCA J-ROLLECAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO LARGA AM-7000 MARCA OCORRECTOR CINTA. MARCA PAPER MATECUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS. MARCA SCRIBE RHOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000, MINIMO 75GRS, BLALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA RLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCASOBRE MANILA BOLSA 1/2 CARTA C/100. MARCA CANS	6,681.49
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274565	F015985	7195F015985	20151217	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXBROCHES 8 CMS. MARCA BACOCARPETA 4° CON 3 VENTANAS MARCA IRASACUENTA FACIL. MARCA PELIKANROLLO PARA SUMADORA. MARCA PCMTARJETERO T/CARTA P/200. MARCA SELLADOSTIJERAS DE ACERO INOXIDABLE # 6. MARCA PILOT	2,931.04
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274567	F15988	7195F15988	20151217	AJUSTE DIF FAC F15988CINTA MASKING TAPE 18 X 50. MARCA JANELFOAMY PLIEGO VARIOS COLORES MARCA BARRILITO 3 PHOJAS AUTOPASANTES CARTA C/100. MARCA STAFORDSHOJAS NEON T/CARTA C/100 VARIOS COLORES 75 GRs.HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100 MARCAPAPEL CREPE PLIEGO C/10. VARIOS COLORES MARCA APEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRs. MARCA PRITPEGAMENTO N° 14 100 GRs. MARCA UHU	2,216.42

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274582	F16163	7195F16163	20151217	AJUSTE DIF FACBLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400. MARCA JANELBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELBARRADOR TAMAÑO LAPIZ REPUESTO C/2. MARCA KWFOAMY PLIEGO VARIOS COLORES MARCA BARRILITO 2 NLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCAMARCADORES PARA PIZARRON C/4. MARCA MAGISTRALMARCADORES VARIOS COLORES C/12. MARCA ACUACOLOPAPEL CREPE PLIEGO C/10. VARIOS COLORES MARCA APISTOLA P/SILICON CHICA. MARCA BARRILITOPROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100. MARCA OXXFOR	1,038.26
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274828	F0015804	7195F0015804	20151218	CARPETA 4" CON 3 VENTANAS MARCA IRASAFOLDERS COLGANTES T/OFICIO C/25. MARCA IRASALEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBEMARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES MARCA ESTERBIMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MAMARCATEXTOS FLOURESENTE VARIOS COLORES. MARCA I	5,924.85
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274717	F0016010	7195F0016010	20151218	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEX (O SIMILAR)CAJA P/ARCHIVO DE PLASTICO T/CARTA. MARCA PRINCARPETA 2" CON 3 VENTANAS MARCA BACCOCINTA ADHESIVA CRISTAL 18 X 33. MARCA JANEL (OCINTA MASKING TAPE 36 X 50. MARCA JANEL (O SINCINTA MASKING TAPE 48 X 50. MARCA JANEL (O SIMENMICADORA TAMAÑO CARTAFOLDERS COLGANTES T/OFICIO C/25. MARCA IRASA (HOJAS AUTOPASANTES CARTA C/100. MARCA STAFORDSHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLAN	5,578.56
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274723	F0016160	7195F0016160	20151218	BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANEL (OBOLIGRAFO P/FINO NEGRO CAJA C/12. MARCA BIC (FOAMY PLIEGO VARIOS COLORES MARCA BARRILITO 10VHOJAS PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANLAPIZ N° 2 C/10 PZS. MARCA MIRADOMARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES MA	728.79
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274744	F0016162	7195F0016162	20151218	CAJA PARA DINERO CON CHAROLA (10X30X21CMS) MARCCALCULADORA BASICA 12 DIGITOS MODELO AX-120S MARCAPETA 1/2" CON 3 VENTANAS MARCA BACOHojas PAPEL BOND CARTA C/500, MINIMO 75GRS, BLANHOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500, MINIMO 75GRS. BLALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBE	2,541.74
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274770	F015982	7195F015982	20151218	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400. MARCA JANELBLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400 MARCA JANELCLIPS JUMBO C/100. MARCA BACOENGRAPADORA MAE BLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25. MARCA RLEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100. MARCALIBRETA PROFESIONAL RAYA. MARCA SCRIBE	3,008.77
2	7195	PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO		274789	F16226	7195F16226	20151218	AGENDA EJECUTIVA. MARCA DANPEXARCHIVERO DECOFLEX CARTACUENTA FACIL. MARCA PELIKANDIARIOS TIPO FLORETE CON 240 HOJAS. MARCA TALLGUA DE ARCHIVO DE LA A LA Z OFICIO. MARCGUILLOTINA DE 30 X 30 MARCA GBLIGAS # 18 MARCA AGUILAPORTA LAPIZ. MARCA PETIGONREGLA METALICA 30 CM. MARCA BARRILITOSACAPUNTAS ELECTRICO. MARCA BARRILITO	4,903.73
2	5688	PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA DE CV	205862	272398	B975	5688B975	20151126	SILLA DE VISITANTE MOD PCO 650 CON BRAZOS, TAPIZSILLA SECRETARIAL MOD PCO 607 PL CON BRAZOS. NEU	19,453.20
2	5688	PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA DE CV	205862	272397	B976	5688B976	20151126	ARCHIVERO VERTICAL DE 2 GAVETAS PAPELERAS Y 1 DEARCHIVERO VERTICAL DE 3 GAVETAS DE ARCHIVO T/O CARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS DE ARCHIVO T/O CESCRIITORIO PENINSULAR EN FORMA DE L DE 1.80 X 1. MODULO DE RECEPCION CON LATERAL CON CAJONERA DE2MODULO SECRETARIAL PENINSULAR DE 1.60 X 1.60 X .SILLON EJECUTIVO MOD. PCO 120 CON BRAZOS. NEUMAT	57,576.60
2	5688	PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA DE CV		274452	1017B	56881017B	20151216	SILLA FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA EN TELA COLOR NEG SILLA OPERATIVA MOD PKB-02 CON ASIENTO ACOJINADOS SILLÓN EJECUTIVO MOD PCO 131 RESPALDO BAJO NEUMA	31,494.00
2	5688	PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA DE CV		274451	1018B	56881018B	20151216	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON CORREDERAS DE EXTENSIONFMSA CIRCULAR DE JUNTAS DE 1 MT DE DIAMETRO CONMESA DE JUNTAS RECTANGULAR CON ESQUINAS OVALADAS	22,260.40
2	5688	PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA DE CV		274473	1019B	56881019B	20151216	SILLON EJECUTIVO MOD. PCO 120 RESPALDO BAJO NEUM	2,291.00
2	5688	PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA DE CV		274471	1020B	56881020B	20151216	SILLA SILLA FIJA MOD. PCL210 CON BRAZOS TAPIZ DE	5,510.00
2	5688	PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA DE CV		274946	1033B	56881033B	20151221	SILLON EJECUTIVO MOD. PCO1800 RESPALDO ALTO CONC	4,002.00
2	5688	PROYECTOS CONTEMPORANEOS SA DE CV		274945	1034B	56881034B	20151221	SILLA MOD PCO 660 POLIVALENTE. ESTRUCTURA CROMAD SILLA MOD. PCO 250 S/B FIJA, SIN BRAZOS, ESTRUCT	9,906.40
2	AD25	PROYECTOS INDUSTRIALES DEL BAJIO SA DE C		271171	A678	AD25A678	20151105	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO OCTUBRE 2015	77,314.00
2	AD25	PROYECTOS INDUSTRIALES DEL BAJIO SA DE C	208199	273187	A679	AD25A679	20151204	MANTENIMIENTO EDIFICIO NOV 2015	77,314.00
2	5101	PROYECTOS INDUSTRIALES VERTICE,SA DE CV		274395	A49389	5101A49389	20151215	SWITCH KVM DE 2 PUERTOS PS/2 DESKTOP, INCLUYE 2J	789.44
2	8848	PUNTE VERA FELIPE DE JESUS		274947	78	884878	20151221	3 PUBLICACIONES EN DOS PAG. CENTRALES EN ELPERIO	46,980.00
2	1290	PUNTO AZUL PUBLICIDAD SA DE CV	205854	270322	A1561	1290A1561	20151020	LONA LONA BLOCK OUT MEDIDA 307X307CM CON RECORTE	5,394.00
2	1290	PUNTO AZUL PUBLICIDAD SA DE CV		274886	A1712	1290A1712	20151218	LONA CON IMPRESION A COLOR CON OJILLO MEDIDAS 2 LONA CON IMPRESION A COLOR CON OJILLOS MEDIDAS 2	1,276.00
2	1290	PUNTO AZUL PUBLICIDAD SA DE CV		274761	A1714	1290A1714	20151218	LONA IMPRESA A COLOR, MEDIDA 1.80 X .80 MTS. CON	2,064.80
2	1290	PUNTO AZUL PUBLICIDAD SA DE CV		274759	A1715	1290A1715	20151218	LONA IMPRESA A COLOR, MEDIDA 3.96 X 2.64 MTS.	765.60
2	1290	PUNTO AZUL PUBLICIDAD SA DE CV		274783	A1716	1290A1716	20151218	LONA DE 7.32 X 2.44 MTS. CON 5 CMS. DE REBASE AC	1,345.60
2	1290	PUNTO AZUL PUBLICIDAD SA DE CV		275193	A1690	1290A1690	20151230	IMPRESION EN LONA FRONT MEDIDA 5.00 MTS X 3.00 MPENDONES IMPRESION EN LONA FRONT MEDIDA .60 MTSROTULACION VEHICULAR ROTULACION EN RECORTE EN VI	15,154.24
2	6241	QUINTERO PEREZ SOCORRO GUADALUPE		275050	339	6241339	20151222	PUBLICACION UNA PLANA CONTRA PORTADA REVISTAPER SO	17,400.00
2	AAZL	RAMIREZ CANTU LUZ MARIA	205997	272957	A 620	AAZLA 620	20151202	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE GASOLINA	6,449.60
2	AAZL	RAMIREZ CANTU LUZ MARIA	205868	272943	A608	AAZLA608	20151202	REPARACION DE SWITCH DE ENCENDIDO	1,624.00
2	AAZL	RAMIREZ CANTU LUZ MARIA	205868	272941	A619	AAZLA619	20151202	REPARACION DE CREMALLERA REV Y REPARACION CON SE	2,088.00
2	AAZL	RAMIREZ CANTU LUZ MARIA	205997	273012	A 623	AAZLA 623	20151203	REPARACION DE MOTOR Y MANO DE OBRA	39,846.00
2	AAZL	RAMIREZ CANTU LUZ MARIA	205997	273015	A624	AAZLA624	20151203	REPARACION DE SUSPENSION DELANTERA Y TRASERA	43,128.80
2	AAZL	RAMIREZ CANTU LUZ MARIA		274287	A 626	AAZLA 626	20151214	REPARACION DE FRENSOS MODULO COMPLETO DEL SISTEM	19,256.00
2	AAZL	RAMIREZ CANTU LUZ MARIA		274289	A 627	AAZLA 627	20151214	REPARACION DE MOTOR EN GENERAL	38,392.52
2	AAZL	RAMIREZ CANTU LUZ MARIA		274293	A628	AAZLA628	20151214	REPARACION DE DIRECCION HIDRAULICA CAMBIO DE CRE	16,332.80
2	ABJJ	RAMIREZ RAMOS MARIA GLORIA		272263	7902	ABJJ7902	20151124	ABATELANGUAS C/25 PZAS HARTMAN 60 BOTES DE PLASTICO DE 250 ML DE SOLUCIJELCO 1 CJA DE JELCO CAL # 24JERINGA DE 5ML, AGUJA 21X32, MARCA TERUMOSOLUCION FISIOLÓGICA 250 ML. PLASTICO 60 BOTES D	2,776.99
2	4900	RAMIREZ VERASTEGUI ISIDRO RAMON	205022	271105	F1030	4900F1030	20151104	ESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. NORMAL 1 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»	93,509.16
2	4900	RAMIREZ VERASTEGUI ISIDRO RAMON	205021	271106	F1031	4900F1031	20151104	ESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. NORMAL 2 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»	118,997.61
2	4900	RAMIREZ VERASTEGUI ISIDRO RAMON	205020	271107	F1032	4900F1032	20151104	ESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»ESTIM. ADITIVA 1 CTO.MSP-OPM-RP-032/15-IR »\OBR»	26,490.96
2	291	RECONOCIMIENTOS CREATIVOS SA DE CV	205861	270533	9998	2919998	20151023	TROFEO 1ER LUGAR EN RESINA DISEÑO ESPECIAL HOMBRTROFEO 1ER LUGAR EN RESINA DISEÑO ESPECIAL MUJERTROFEO 2DO LUGAR EN RESINA DISEÑO ESPECIAL HOMBRTROFEO 2DO LUGAR EN RESINA DISEÑO ESPECIAL MUJERTROFEO 3ER LUGAR EN RESINA DISEÑO ESPECIAL HOMBRTROFEO 3ER LUGAR EN RESINA DISEÑO ESPECIAL MUJER	16,982.40
2	ABFY	RED RECOLECTOR SA DE CV	206435	274314	MO153627	ABFYMO153627	20151214	3,419.17 TONS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2015 DES	1,561,428.27
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	205855	272272	P57253	AAXOP57253	20151124	BALATAS DELANTERAS	835.20
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	205855	272274	P57254	AAXOP57254	20151124	BALATAS DELANTERAS RAYBESTOSBALATAS TRASERAS RAYBESTOS	1,589.20
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	205855	272288	P57255	AAXOP57255	20151124	BALATAS TRASERAS POLICE	1,246.42
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	205855	272270	P57257	AAXOP57257	20151124	BALATAS DELANTERAS RAYBESTOS	923.67
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	205855	272287	P57363	AAXOP57363	20151124	BALATAS DELANTERAS RAYBESTOSBALATAS TRASERAS RAYBESTOS	1,589.20
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	205855	272485	P57466	AAXOP57466	20151126	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERAS	1,809.60

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	205855	272486	P57467	AAXOP57467	20151126	BALATAS DELANTERAS	923.67
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	206247	273377	P57724	AAXOP57724	20151207	BALATAS DELANTERAS	923.67
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	206247	273378	P57725	AAXOP57725	20151207	BALATAS DELANTERAS	923.67
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	206280	273373	P57726	AAXOP57726	20151207	DISCOS TRASEROS NUEVOS	3,572.80
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	206247	273382	P57786	AAXOP57786	20151207	AJUSTE DIF FAC P57786BALATAS DELANTERAS TIPO POLICEBALATAS TRASERAS TIPO POLICE	3,442.71
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	206247	273380	P57787	AAXOP57787	20151207	AJUSTE DIF FAC P57787BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERAS	3,442.71
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV	206247	273627	P-57788	AAXOP-57788	20151208	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERAS	1,821.20
2	AAXO	REFACCIONARIA CASA VILLAREAL SA DE CV		273548	P57824	AAXOP57824	20151208	BALATAS DELANTERAS RAYBESTOSBALATAS TRASERAS RAYBESTOS	1,821.20
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205988	271583	MZ011527	4285MZ011527	20151112	RADIADOR NUEVO	1,102.00
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205988	272391	MZ012006	4285MZ012006	20151126	BALATAS DELANTERAS	1,577.60
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205989	272389	MZ012010	4285MZ012010	20151126	BALATAS DELANTERASDISCOS DE FRENO DELANTEROS	3,549.60
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205839	273092	VMZ10514	4285VMZ10514	20151203	DISTRIBUIDOR	2,175.00
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205839	273016	VMZ12219	4285VMZ12219	20151203	SOPORTE P/MOTOR Y TRANSMISIÓN	2,934.80
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205839	273062	VMZ12227	4285VMZ12227	20151203	MOTOVENTILADOR RADIADOR HONDA FIT 2007 ACTIVO 63	974.40
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205839	273065	VMZ12228	4285VMZ12228	20151203	MOTOVENTILADOR CLIMAMOTOVENTILADOR RADIADORSOPORTE DE TRANSMISIONSOPORTE INTERMEDIO TRANSMISIÓNSOPORTE MOTOR DERECHOSOPORTE MOTOR FRONTAL	5,222.32
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205839	273021	VMZ12246	4285VMZ12246	20151203	BALATAS DELANTERAS (BA0510)BALATAS TRASERAS (BS0638)BOMBA DE FRENOS (00630RO)MORDAZA DELANTERAS (001400)	5,167.80
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205988	273159	VMZ12325	4285VMZ12325	20151204	CLUTCH NUEVO COMPLETO CON BUJE PILOTO Y COLLARI	3,132.00
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205988	273161	VMZ12328	4285VMZ12328	20151204	HULE LIMPIA PARABRISAS MEDIDA 18 PULGADASHULE LIMPIA PARABRISAS MEDIDA 22 PULGADA S	15,312.00
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205839	273179	VMZ12339	4285VMZ12339	20151204	ACEITE DE MOTOR 15W40LIMPIADOR DE FRENOSLIQUIDO PARA FRENOS	323.64
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	205839	273176	VMZ12340	4285VMZ12340	20151204	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERAS	464.00
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	206263	273472	VMZ12349	4285VMZ12349	20151208	SENSORES DE OXIGENO 12589321SENSORES DE OXIGENO 12609456	8,282.40
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	206263	273483	VMZ12363	4285VMZ12363	20151208	ACEITE 15 W 40 PARA MOTOR	213.44
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	206263	273481	VMZ12365	4285VMZ12365	20151208	SENSOR DE TEMPERATURATERMOSTATO ORIGINAL	556.80
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	206263	273478	VMZ12370	4285VMZ12370	20151208	ACEITE PARA MOTOR ALTO KILOMETRAJE(GARRAFA 5 LTSACEITE TRANSMISION AUTOMATICA	1,763.20
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV	206263	273482	VMZ12375	4285VMZ12375	20151208	BUJIAS DE PLATINOCARBURKLEENFILTRO DE ACEITEFILTRO DE AIREFILTRO DE GASOLINAJUEGO DE CABLESLIMPIADOR DE INYECTORES P/BOYA	646.12
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		273915	VMZ12518	4285VMZ12518	20151209	ANTICONGELANTE DEX COOL	345.68
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		273914	VMZ12557	4285VMZ12557	20151209	ACEITE 15W 40 MULTIGRANOACEITE PARA TRANSMISIONLIMPIADOR DE FRENOSLIQUIDO PARA FRENOS	496.48
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		273913	VMZ12561	4285VMZ12561	20151209	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERASBUJIAS DE PLATINOCARBURKLEENFILTRO DE ACEITEFILTRO DE AIREFILTRO DE GASOLINAJUEGO DE CABLESLIMPIADOR DE INYECTORES P/BOYARETENES DE FLECHA	1,620.52
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		273950	MZ012566	4285MZ012566	20151210	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR PARA CHEVROLET TAHFILTRO DE ACEITE DE MOTOR PARA CHARGER Y RAMMO	4,210.80
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		273967	VMZ12555	4285VMZ12555	20151210	BUJIAS DE PLATINOCARBURKLEENFILTRO DE ACEITEFILTRO DE AIREFILTRO DE GASOLINAJUEGO DE CABLESLIMPIADOR DE INYECTORES P/BOYAROTORTAPA DE DISTRIBUIDOR	800.40
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		274282	VMZ12644	4285VMZ12644	20151214	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERASBUJIAS DE PLATINOCARBURKLEENFILTRO DE ACEITEFILTRO DE AIREFILTRO DE GASOLINAJUEGO DE CABLESLIMPIADOR DE INYECTORES P/BOYA	5,059.92
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		274294	VMZ12645	4285VMZ12645	20151214	ACEITE PARA MOTORLIMPIADOR DE FRENOSLIQUIDO PARA FRENOS	429.20
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		274286	VMZ12649	4285VMZ12649	20151214	FOCOS 1176 2 POLOS P/PAREJA HELLA = 1766FOCOS 158 PELLIZCO 12V 3W HELLAFOCOS H13 12V 60/55W HALOGENO HELLAFOCOS H9007 55W 12V HELLAFLAFON EMBUTIDO 4" 12V 21W AMBAR C/GROMMETPLAFON EMBUTIDO 4" 12V 21W ROJO C/GROMMETSOCKET FOCO 9004/9007 3T C/CABLESSOCKET FOCO H13 (CONECTOR, ENCHUFE, ARNES)	2,027.68
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		274912	VMZ12835	4285VMZ12835	20151221	ANTICONGELANTE DEX COOL (GALON)	345.68
2	4285	REFACCIONARIA SULTANA SA DE CV		274903	VMZ12878	4285VMZ12878	20151221	BALATAS DELANTERASBALATAS TRASERASBALEROS EXTERIORBALEROS INTERIOR	1,858.32
2	7477	RODAL COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION SA		273717	1624	74771624	20151209	ALGISOL BIOLIM 50LTSBIOLIM HIT OK 50 KGBIOLIM P/BAJAR PH 50 KGTRICLORO POLVO 50 KGTRICLORO TAB 3" 50 KG	18,681.80
2	6874	ROMO GALVAN JOSE LUIS		271796	105	6874105	20151117	VASO DE CHOCOLATE	2,958.00
2	6874	ROMO GALVAN JOSE LUIS		274698	113	6874113	20151217	BUÑUELOS	3,085.60
2	6874	ROMO GALVAN JOSE LUIS		274545	114	6874114	20151217	VASO DE CHOCOLATE CALIENTITO	1,972.00
2	6874	ROMO GALVAN JOSE LUIS		274697	116	6874116	20151217	VASO DE CHOCOLATE	4,930.00
2	6874	ROMO GALVAN JOSE LUIS		274825	115	6874115	20151218	BUÑUELOSVASO DE CHOCOLATE NO. 8 INCLUYE SERVICIO DE REPA	3,596.00
2	ADEG	ROSA ADRIANA VARGAS LÓPEZ		273856	62	ADEG062	20151209	SILLA DE VISITAS MOD. 16 CON ASIENTO Y RESPALDOT	3,549.60
2	ADEG	ROSA ADRIANA VARGAS LÓPEZ		273859	63	ADEG063	20151209	MESA DE JUNTAS MOD. J21, EN FORMA CIRCULAR DE 90SILLON EJECUTIVO MOD. FLORIDA, ESPALDO BAJO CONC	5,336.00
2	ADEG	ROSA ADRIANA VARGAS LÓPEZ		275059	69	ADEG069	20151222	SILLON EJECUTIVO SILLON EJECUTIVO EN PIEL CON BR	6,148.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN	206008	271752	25511	755725511	20151117	COCA COLA MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.COCA COLA MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.	445.44
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN	206009	271938	25508	755725508	20151119	AZUCAR REFINADAZUCAR SLENDA C/700 SOBRESNESCAFÉ 200 GRS.	423.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272246	25516	755725516	20151124	BISTEC DEL 7FAJITA DE POLLOMANTEQUILLA CON SAL 775 GRSPECHUGA DE POLLO CON HUESOPIERNA Y MUSLO DE POLLOQUESO PANELA LALA	1,019.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272413	25544	755725544	20151126	SALCHICHA DE PAVO SAN RAFAELSANDIÁOCINOTOMATE BOLATOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARATOSTADAS TIPO SIBERIAYOGURTH NATURAL LALA 1 KG EN SABOR MANZANA.ZANAHORIA	1,254.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272412	25545	755725545	20151126	CARNE PARA DESHEBRAR FALDA DE RES.MILANESA DE RES 40 PIEZAS.NUGETS DE POLLOPAN TELERA PARA TORTAPAPA BLANCAPECHUGA DE POLLO CON HUESOPIÑA MIELPLÁTANOPULPA MOLIDA ESPECIAL EN PAQ. DE 4 KG Y 3 KG PORQUESO PANELA LALA NORTEÑO.	3,736.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272387	25553	755725553	20151128	AGUACATE HASSAPIOCALABAZACEBOLLA BLANCACILANTROLECHUGA ROMANALIMONPAPA BLANCATOMATE BOLATOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARA	1,158.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272459	25556	755725556	20151126	AGUACATE HASSAJOAPIOBRÓCOLICALABAZACEBOLLA BLANCACHILE MORRÓN VERDECHILE SERRANOCHORIZO DE PAVO SAN RAFAEL 240 GRS3HUEVO SAN JUAN	313.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272842	25565	755725565	20151201	AZUCAR SLENDA C/700 SOBRES	275.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272850	25567	755725567	20151201	CUCHARA DESECHABLE MEDIANA C/25 PZAS.TENEDOR DESECHABLE MEDIANO C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS DEL #12	280.72
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272871	25568	755725568	20151201	PECHUGA DE POLLO CON HUESOPEPINOLÁTANOPULPA MOLIDA NEGRAQUESO MANCHEGO CHENTOMATE BOLATOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARAZANAHORIA	1,578.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272870	25569	755725569	20151201	AGUACATE HASSAPIO (MANOJO)BRÓCOLICALABAZACEBOLLA BLANCACHILE MORRÓN VERDECHILE SERRANOCHORIZO DE PAVO SAN RAFAEL 240 GRS3CILANTROCOLIFLOR	397.00
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272869	25570	755725570	20151201	AGUACATE HASSCARBONCARNE PARA ASAR DIEZMILLOCARNE PARA ASAR T-BONECEBOLLA BLANCALIMONPIERNA Y MUSLO DE POLLO (FILETEADO)PIMIENTO MOLIDATOMATE BOLA	821.50
2	7557	ROSALES ARMUJO JUAN		272868	25571	755725571	20151201	CHILE SERRANOCILANTROQUESO ASADERO CHENSALCHICHA DE PAVO PARA ASAR C/8 PONDEROSATOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARA	523.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		272867	25572	755725572	20151201	CHILE SERRANOCHOCOLATE OSO TABLETASCILANTROHARINA DE MAIZ MASECA 1 KGLIMONTAMALES CON CARNE DE RESTOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARA	1,691.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		272892	25573	755725573	20151201	COLIFLORCREMA NORTEÑITA 450 MLHUEVO SAN JUANJAMAICAJAMÓN DE PAVO SAN RAFAELLECHUGA ROMANALIMONMANTEQUILLA CON SAL 775 GRSMANZANA GOLDENMELÓN 10 PEZAS DE 2 KG POR PIEZA.	1,491.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273018	25587	755725587	20151203	DESAYUNO PARA 30 PERSONAS QUE CONSISTE EN CAJITAREFRESCOS COCA COLA LIGHT MINI LATA DE 237 MILREFRESCOS COCA COLO NORMAL MINI LATA 237 ML	1,287.60
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273036	25592	755725592	20151203	PAPA BLANCAPECHUGA DE POLLO CON HUESOPIERNA Y MUSLO DE POLLO 40 PIEZASPIÑA MIELPLÁTANOQUESO ASADERO CHENQUESO PANELA LALA NORTEÑO.SALCHICHA DE PAVO SAN RAFAELSDIATOMATE BOLA	3,034.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273034	25593	755725593	20151203	TOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARA EN PAQ. DE 3 KG Y2TOSTADAS ROJAS MISIÓN 360 GRSYOGURTH NATURAL LALA 1 KG EN SABOR MANZANA.YOPLI EN SABOR DURAZNO.ZANAHORIA	868.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273144	25601	755725601	20151204	CEBOLLA CON RABOCHILE MORRÓN VERDECORTADILLO DE PUERCO PAPA GALEANASALCHICHA DE PAVO PARA ASAR C/8 PONDEROSATOCINO DE PAVO	486.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273145	25602	755725602	20151204	CREMA LALA ÁCIDA 900 MMLFILETE DE PESCADO TILAPIAHUEVO SAN JUANLIMONMELÓN MILANESA CORONELNARANJAPAN BIMBO INTEGRAL GRANDEPAPA BLANCAPAPAYA	1,956.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273146	25603	755725603	20151204	CREMA LALA ÁCIDA 900 MMLLOTE CONGELADO LA HUERTA 500 GRSHIERBABUENAHUEVO SAN JUANLIMONMANZANA GOLDENNARANJAPAN BIMBO INTEGRAL GRANDEPAN MOLIDO BIMBO CRUJIENTEPAPA BLANCA	903.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273147	25604	755725604	20151204	CALABAZA (MEDIANA)CEBOLLA BLANCACHAMBERETE SIN HUESOCHAYOTECHILE CASCABELCHILE MORRÓN VERDECORIZO DE PAVO SAN RAFAEL 240 GRSCILANTROCORTADILLO DE RESPILONCILLO	2,011.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273148	25605	755725605	20151204	COCA COLA 2.5 LTS NO RETURNABLEPAPAYAPEPINOPLÁTANOPULPA MOLIDA NEGRAQUESO MANCHEGO CHENREPOLLOSALCHICHA DE PAVO SAN RAFAEL TOMATE BOLAZANAHORIA	1,477.28
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273150	25608	755725608	20151204	AZUCAR SLENDA C/700 SOBRESGALLETAS SURTIDO RICO GAMESA 522 GR.	365.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273250	25581	755725581	20151207	AGUACATE HASSHUEVO SAN JUANJICAMAMANTEQUILLA CON SAL 775 GRSMANZANA GOLDENMELÓN PAPAYAPEPINOPLÁTANOYOGURTH NATURAL LALA 1 KG	434.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273249	25582	755725582	20151207	BRÓCOLICALABAZACEBOLLA BLANCACHAYOTECILANTROLECHUGA ROMANALIMONPAPA BLANCATOMATE BOLAZANAHORIA	367.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273251	25583	755725583	20151207	AJOBISTEC DEL 7COMINO MOLIDO GRANELMILANESA CORONELPAN BIMBO BLANCO GRANDEPECHUGA DE POLLO CON HUESOPIERNA Y MUSLO DE POLLOPULPA MOLIDA ESPECIALQUESO PANELA LALA	1,232.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273433	25586	755725586	20151207	AZUCAR SLENDA C/700 SOBRES	275.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273252	25589	755725589	20151207	BRÓCOLICALABAZACEBOLLA BLANCACHAYOTECILANTROLECHUGA ROMANALIMONPAPA BLANCATOMATE BOLAZANAHORIA	367.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273254	25590	755725590	20151207	BISTEC DEL 7CREMA NORTEÑITA 250 MLPAN BIMBO BLANCO GRANDEPECHUGA DE POLLO CON HUESOPIERNA Y MUSLO DE POLLOPULPA MOLIDA NEGRAQUESO PANELA LALATOSTADAS ROJAS MISIÓN 360 GR	1,189.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273253	25591	755725591	20151207	AGUACATE HASSHUEVO SAN JUANJAMAICAJICAMAMANZANA GOLDENMELÓN PAPAYAPEPINOPLÁTANOYOGURTH NATURAL LALA 1 KG	469.25
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273264	25594	755725594	20151207	CHAMBERETE SIN HUESOCUERITOS DE PUERCOMANZANA GOLDENMELÓNPECHUGA DE POLLO CON HUESOPERAPIÑA MIELPLÁTANOPULPA MOLIDA ESPECIALZANAHORIA	2,550.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273262	25595	755725595	20151207	AGUACATE HASSAPIOCALABAZACEBOLLA BLANCACILANTROLECHUGA ROMANALIMONPAPA BLANCATOMATE BOLATOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARA	1,196.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273261	25596	755725596	20151207	CREMA NORTEÑITA 450 MLHUEVO SAN JUANJAMÓN DE PAVO SAN RAFAELMANTEQUILLA SIN SAL 775 GRSPAN BIMBO BLANCO GRANDEQUESO PANELA LALASALCHICHA DE PAVO PARA ASAR C/8 PONDEROSASALCHICHA DE PAVO SAN RAFAELTOCINOYOGURTH NATURAL LALA 1 KG	2,231.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273260	25597	755725597	20151207	CORTADILLO DE RESMANZANA GOLDENMELÓNNUGETS DE POLLOPECHUGA DE POLLO CON HUESOPERAPIÑA MIELPLÁTANOPULPA MOLIDA ESPECIALZANAHORIA	2,694.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273259	25598	755725598	20151207	YOGURTH NATURAL LALA 1 KG	648.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273258	25599	755725599	20151207	AGUACATE HASSCALABAZACEBOLLA BLANCACILANTROLECHUGA ROMANALIMONPAPA BLANCAREPOLLATOMATE BOLATOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARA	1,145.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273256	25600	755725600	20151207	CREMA NORTEÑITA 450 MLHUEVO SAN JUANJAMAICAJAMÓN DE PAVO SAN RAFAELMANTEQUILLA SIN SAL 775 GRSPAN BIMBO BLANCO GRANDEPAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZAS BIMBO PAN GRANDE DQUESO AMARILLO C/10 REB LALAQUESO PANELA LALATOSTADAS ROJAS MISIÓN 360 GR	1,410.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273330	25612	755725612	20151207	EJOTELOTE CONGELADO LA HUERTA 500 GRFILETE DE PESCADO TILAPIAGUAYABAHUEVO SAN JUANLECHUGA ROMANALIMONMANTEQUILLA CON SAL 775 GRSMELÓN PAN BIMBO INTEGRAL GRANDE	1,248.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273333	25613	755725613	20151207	AJOAPIO * MANOJO * BRÓCOLICALABAZACEBOLLA BLANCACHILE MORRÓN VERDECORIZO DE PAVO SAN RAFAEL 240 GRSCILANTROCILIFLORCREMA LALA ÁCIDA 900 MML	339.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273410	25614	755725614	20151207	PAPA BLANCAPAPAS PARA FREIRPECHUGA DE POLLO CON HUESOPIÑA MIELPLÁTANOPULPA MOLIDA ESPECIAL EN PAQ. DE 4 KG.4KG Y 3 POSANDIATOMATE BOLAYOGURTH NATURAL LALA 1 KGYOPLI EN SABOR DUERAZNO.	3,861.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273417	25615	755725615	20151207	AGUACATE HASSAJOAPIOBRÓCOLICALABAZACEBOLLA BLANCACHAMBERETE SIN HUESOCHAYOTECILANTROCORTADILLO DE PUERCO	1,030.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273419	25616	755725616	20151207	HUEVO SAN JUANJAMAICAJAMÓN DE PAVO SAN RAFAEL 40 PIEZAS EN PAQ. LECHUGA ROMANALIMONMANTEQUILLA CON SAL 775 GRSMANZANA GOLDENMELÓN 14 PIEZAS DE 2 KG POR PIEZA.PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZAS BIMBO BOLSA GRANDEPAN TELERA PARA TORTA	1,846.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273423	25617	755725617	20151207	QUESO AMARILLO C/10 REB LALAQUESO ASADERO CHENQUESO PANELA LALA NORTEÑOTOCINOTOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARAZANAHORIA	1,036.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273474	25588	755725588	20151208	COCA COLA 355 ML. CON 24 PZAS.	2,366.40
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273515	25607	755725607	20151208	CUCHILLO DESECHABLETENEDOR DESECHABLE MEDIANO C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	449.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273480	25618	755725618	20151208	CREMA NORTEÑITA 450 MLHUEVO SAN JUANJAMÓN DE PAVO SAN RAFAELMANTEQUILLA SIN SAL 775 GRGNUGETS DE POLLOPAN BIMBO BLANCO GRANDEPAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZAS BIMBO PAQUETE DE CPECHUGA DE POLLO CON HUESOQUESO PANELA LALATOSTADAS ROJAS (GRANEL PIEZA)	1,993.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273479	25619	755725619	20151208	AGUACATE HASSCALABAZACEBOLLA BLANCACILANTROLECHUGA ROMANALIMONREPOLLATOMATE BOLATOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARAZANAHORIA	836.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273477	25620	755725620	20151208	CORTADILLO DE PUERCOMANZANA GOLDENMELÓNPERAPIÑA MIELPLÁTANOPULPA MOLIDA ESPECIALTOSTADAS ROJAS (GRANEL PIEZA)	1,792.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273476	25621	755725621	20151208	QUESO AMARILLO C/10 REB LALAYOGURTH NATURAL LALA 1 KG	496.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273475	25624	755725624	20151208	LONCHES DE PAN BLANCO CON JAMON Y QUESO AMARILLO	12,818.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273825	25631	755725631	20151209	AGUA PURIFICADA 500 ML.AZUCAR REFINADA AZUCAR SLENDA C/700 SOBRES	1,140.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273831	25632	755725632	20151209	AZUCAR SLENDA C/700 SOBRESGALLETAS SURTIDO RICO GAMESA 522 GR.	775.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273841	25635	755725635	20151209	AZUCAR SLENDA C/700 SOBRES	275.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273891	25636	755725636	20151209	AZUCAR SLENDA C/700 SOBRES	1,100.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273987	25557	755725557	20151210	PECHUGA DE POLLO CON HUESOPLÁTANOPULPA MOLIDA NEGRAQUESO MANCHEGO CHENZANAHORIA	1,402.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273985	25558	755725558	20151210	CILANTROCORTADILLO DE RESCREMA LALA ÁCIDA 900 MMLFILETE DE PESCADO TILAPIALIMONMANZANA GOLDENPAN BIMBO INTEGRAL GRANDEPAPAYAPEPINO	1,866.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273973	25630	755725630	20151210	AZUCAR SLENDA C/700 SOBRES	550.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273964	25634	755725634	20151210	AZUCAR SLENDA C/700 SOBRES	275.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273966	25638	755725638	20151210	DULCES BOMBON MINI CON 30 C/U DE LA ROSADULCES CHICLE TOTITODULCES DE CHICLOSO CORONADULCES DE CHOCOLATE BOKADINDULCES DE DUVALINDULCES DE MAZAPAN AZTECA CON 50 PZAS.DULCES PALETAS TUTSI POPDULCES PELON LUCASDULCES TOMY CON 100 PZASDULCES WINIS	3,806.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273965	25639	755725639	20151210	DULCES DE BOLSITAS PARA DULCES CON 25 PZAS. NAVIDULCES DE CACAHUATEDULCES DE LIGAS PARA LAS BOLSITAS DE DULCES	1,527.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		273995	25640	755725640	20151210	BOLSA CON DULCESJUGOS FRUTSI CON 24 PZASNARANJAS	4,461.20
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274147	25644	755725644	20151211	PALETA PAYASO C/10 PZAS	700.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274144	25645	755725645	20151211	PASTEL DE QUEQUITOS	829.40
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274221	25648	755725648	20151211	COCA COLA MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.COCA LIGHT MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.	1,002.24
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274224	25649	755725649	20151211	AGUA PURIFICADA 500 ML.GALLETAS SURTIDO MARIAN 500 GRS.	425.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274330	25637	755725637	20151214	BOLSAS DE DULCESPASTELTAMALES	2,412.80
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274345	25642	755725642	20151214	PIÑATA GRANDE	5,075.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274349	25643	755725643	20151214	PALO PARA PIÑATAPIÑATA GRANDE	1,445.36
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274371	25646	755725646	20151215	COMBO DE ALIMENTOS EL CUAL CONSISTE EN JUGO DE C	2,552.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274367	25655	755725655	20151215	TAMALES 100 DE CARNE, 100 DE POLLO Y 100 DE FRIJ	1,392.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274368	25656	755725656	20151215	PIÑATA GRANDES	290.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274363	25666	755725666	20151215	AGUACATE HASSCALABAZACEBOLLA BLANCACILANTROLECHUGA ROMANALIMONNOPALES PAPA BLANCAREPOLLATOMATE BOLA	1,135.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274365	25667	755725667	20151215	CORTADILLO DE PUERCOHUEVO SAN JUANMANZANA GOLDENMELÓNPECHUGA DE POLLO CON HUESOPERAPLÁTANOPULPA MOLIDA ESPECIALTOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARAZANAHORIA	2,970.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274404	25653	755725653	20151216	CEREZAS DE 2KLS.CREMA LALA ÁCIDA 900 MMLHUEVO SAN JUANMANZANA GOLDENMILANESA CORONELNUEZ PICADA Y SIN CÁSCARAPAPA BLANCAPIÑA EN ALIMBARQUESO PANELA LALAZANAHORIA	1,799.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274402	25654	755725654	20151216	CAFETERA PARA 8 O 12 TAZASCUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASEXPRIMIDOR DE LIMONESFLANERA DE HIELO SECO CHICAMACHUCADORPLATO TERMICO GRANDE CON 20 PZAS.PLATO TERMICO PASTELERO LISO # 6 CON 25 PZAS.POPOTESTENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.VASO TERMICO DESECHABLE C/25 PIEZAS	2,440.64
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274403	25657	755725657	20151216	BATIDORAVASOS TRANSPARENTES TIPO CRISTAL C/50 PZAS	1,948.80
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274408	25658	755725658	20151216	DULCES CAJA CON 32 PIEZAS DE MINI MAMUT.DULCES CON 12 PALETAS PAYASO MARCA RICOLINODULCES CON 30 BOLSA INDIVIDUAL MARCA DE LA ROSADULCES CON 30 PIEZAS O SIMILAR PALETA TUPSI POPSDULCES CON 50 PIEZAS GALLETA CON CHOCOLATE MARCADULCES PAPA DESIHDRATADA.JUGOS JUGO FRUTSI O SIMILAR SABORES VARIADOS.PASTEL DE QUEQUITOS FIGURA NAVIDEÑA CON LA FRASETAMALES 150 DE FIJOLES, 150 DE POLLO, 100 DE CA	5,308.40
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274409	25659	755725659	20151216	PAPA BLANCACHECHUGA DE POLLO CON HUESO 32 PIEZAS DE PEGHUGASPIÑA MIELPLÁTANOPULPA MOLIDA ESPECIAL EN PAQ. DE 4 KG,3 KG Y 3KQUESO ASADERO CHEN EN PAQ. DE 2 KG Y 3 KG POR PAQUESO PANELA LALA EN PAQ. DE 1 KG Y 2 KG POR PAQSALCHICHA DE PAVO SAN RAFAELSANDIÁTOCINO	4,058.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274410	25660	755725660	20151216	TOMATE BOLATOMATE FRESADILLA SIN CÁSCARAYOGURTH NATURAL LALA 1 KGZANAHORIA	1,249.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274411	25661	755725661	20151216	CREMA NORTEÑA 450 MLHUEVO SAN JUANJAMAICALECHUGA ROMANALIMONMANTEQUILLA CON SAL 775 GRSMANZANA GOLDENMELÓN 16 PIEZAS DE 2 KG POR PIEZA.MILANESA DE RESNUGETS DE POLLO	3,560.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274412	25662	755725662	20151216	AJOAPIOATE MEMBRILLOBRÓCOLICALABAZACEBOLLA BLANCACHAMBERETE SIN HUESOCHAYOTECILANTROCOLIFLOR	1,305.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274482	25669	755725669	20151216	PALO PARA PIÑATAPIÑATA GRANDE	1,243.52
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274644	25609	755725609	20151217	ATE MEMBRILLOHUEVO SAN JUANJAMAMANTEQUILLA CON SAL 775 GRSMANZANA GOLDENMELÓNPAPEPEPINOPLÁTANOPYOGURTH NATURAL LALA 1 KG SABOR DE MANZANA	441.25
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274643	25610	755725610	20151217	BRÓCOLICALABAZACEBOLLA BLANCACHAYOTECILANTROLECHUGA ROMANALIMONPAPA BLANCATOMATE BOLAZANAHORIA	367.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274647	25611	755725611	20151217	AGUACATE HASSMILANESA DE RESNUGETS DE POLLOPAN BIMBO BLANCO GRANDEPECHUGA DE POLLO CON HUESOPIERNA Y MUSLO DE POLLOPULPA MOLIDA ESPECIALQUESO PANELA LALATOSTADAS ROJAS MISION 360 GRS	1,402.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274650	25663	755725663	20151217	AGUACATE HASSHUEVO SAN JUANJAMAICAJAMAMANZANA GOLDENMELÓN PAN BIMBO BLANCO GRANDEPAPAYAPEPINOPLÁTANO	426.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274651	25664	755725664	20151217	MANTEQUILLA CON SAL 775 GRSMILANESA DE RESNUGETS DE POLLOPECHUGA DE POLLO CON HUESOPULPA MOLIDA ESPECIALQUESO PANELA LALAYOGURTH NATURAL LALA 1 KG SABOR DE MANZANA	1,295.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274649	25665	755725665	20151217	BRÓCOLICALABAZACEBOLLA BLANCACHAYOTECILANTROLECHUGA ROMANALIMONPAPA BLANCATOMATE BOLAZANAHORIA	367.50
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274696	25681	755725681	20151217	TAMALES 500 TAMALES DE CARNE Y 300 TAMALES DE FR	3,712.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274662	25682	755725682	20151217	ALIMENTOS TAMALES DE CARNEREFRESCO EN LATA DE 355 ML C/24 PZAS. COCA COLA	3,020.64
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274663	25683	755725683	20151217	TAMALES DE CARNE	1,856.00
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274655	25688	755725688	20151217	COCA COLA 2.5 LTS NO RETORNABLEJOYA REFRESCO DE SABOR 2.5 LTS NO RETORNABLE 2 D	422.24
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274657	25689	755725689	20151217	FRIJOLES COCIDOS FRIJOLES CHARROS CON TOCINO, PA	417.60
2	7557	ROSALES ARMIJO JUAN		274618	25690	755725690	20151217	COMBO DE ALIMENTOS HAMBÚRGUESAS CON REFRESCOCOMBO DE ALIMENTOS TORTA DE PIERNA DE PUERCO CON	3,804.80
2	1276	RUIZ ONTIVEROS MARIA ALMA	205954	272209	50	127650	20151123	RENTA DE MAQUINARIA POR 1 SEMANA DE 40 HRS. DE S	81,200.00
2	1276	RUIZ ONTIVEROS MARIA ALMA		274580	55	127655	20151217	RENTA DE CAMION P/RETIRO ESCOMBO VIAJES DE 7MTSI	123,250.00
2	3446	SAG GRUPO AUTOMOTRIZ, SA DE CV	205984	272927	A 13077	3446A 13077	20151202	REPARACIÓN DE FRENOS REMPLAZO DE MODULO ABS	8,874.00
2	3446	SAG GRUPO AUTOMOTRIZ, SA DE CV	205984	272924	A 13078	3446A 13078	20151202	LLANTAS NUEVAS MEDIDA 225- 60 RIN 18	11,553.60
2	3446	SAG GRUPO AUTOMOTRIZ, SA DE CV	206278	273348	A 13138	3446A 13138	20151207	LLANTAS NUEVAS MEDIDA 175- 65 RIN 14 UNIROY	3,920.80
2	3446	SAG GRUPO AUTOMOTRIZ, SA DE CV	206278	273732	A 13191	3446A 13191	20151209	LLANTAS NUEVAS MEDIDA 225- 60 RIN 18 MICHE	11,553.60
2	3446	SAG GRUPO AUTOMOTRIZ, SA DE CV	206278	273723	A13026	3446A13026	20151209	REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN Y CAMBIO DE BALEROS DEL	16,860.37
2	ADW3	SANCHEZ SARMIENTO ALMA VELIA		273625	A209	ADW3A209	20151208	DESAYUNO 1 MESERO, 1 BARTENDER, 1 AYUDANTEDESAYUNO CHILAQUILES CON POLLO Y FRIJOLES, TORTIDESAYUNO DE 8 MESAS,8 MANTELES, 60 SILLAS, 60 PLDESAYUNO DE REFRESCOS POR 5 HRS SIN LIMITE DURANDESAYUNO LASSAGNA VEGETARIANA	14,906.00
2	ACQ1	SANGUT INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIONES		272305	312	ACQ1312	20151124	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO A SISTEMA CONTRA INCENDI	2,668.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV	206082	271278	H33322	4074H33322	20151109	RENTA DE SANITARIO CON LAVABO	6,264.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV	206082	271283	H33323	4074H33323	20151109	RENTA DE SANITARIO CON LAVABO	11,136.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV	206082	272184	NCS3560	4074NCS3560	20151123	NOTA DE CREDITO PAGO DE BONIFICACION DE LA REQ.2	- 2,784.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV	206082	272169	NCS3561	4074NCS3561	20151123	NOTA DE CREDITO PAGO BONIFICACION DE LAREQ. 2750	- 3,480.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV	206082	272710	H33949	4074H33949	20151130	RENTA DE SANITARIO PORTATIL SENCILLO	6,496.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV		274229	H33990	4074H33990	20151211	RENTA DE SANITARIO SENCILLO PORTATILES (1H)(1MD)	696.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV		274267	H33991	4074H33991	20151214	RENTA DE SANITARIO CON LAVABO	13,920.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV		274781	H 34497	4074H 34497	20151218	RENTA DE SANITARIO PORTATIL DEL 3 DE NOV. AL 5 D	4,640.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV		274779	H34480	4074H34480	20151218	RENTA DE SANITARIO CON LAVABO	11,136.00
2	4074	SANIRENT DEL NORTE SA DE CV		274786	H34498	4074H34498	20151218	RENTA DE SANITARIO SENCILLO PORTATIL (1H)(1M) DORENTA DE SANITARIO SENCILLO PORTATIL (1H)(M) DOMRENTA DE SANITARIO SENCILLO PORTATIL (1M)(1H) DORENTA DE SANITARIO SENCILLO PORTATILES(1H)(1M)DO	2,784.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	1207	SANIREY SA DE CV		273821	C 3554	1207C 3554	20151209	RENTA DE SANITARIO PORTATILES PARA DIFERENTES PU	16,008.00
2	ABJT	SANTOS RIOS FABRICIO		274603	2728	ABJT2728	20151217	SUMINISTRO E INSTALACION 1 SERVICIO REPARACION D	8,004.00
2	ACVG	SAUCEDO TORRES LUZ AURORA	206029	272473	39	ACVG039	20151126	SERIE DE LUCES NAVIDEÑAS TIPO LLUVIA LUZ BLANCA D	25,891.20
2	ACVG	SAUCEDO TORRES LUZ AURORA	206029	272474	40	ACVG040	20151126	SERIE DE LUCES NAVIDEÑAS BLANCAS CON 300 FOCOS D	11,994.40
2	424	SEMEX SA DE CV		269675	YFE14801	0424YFE14801	20151009	PAGO DE LATAS DE PEGAMENTO EXPOXICO. INGENIERI	5,577.28
2	424	SEMEX SA DE CV	206074	273080	YFE15211	0424YFE15211	20151203	SUMINISTRO E INSTALACION DE MICRO ESFERA DE VIDR	170,524.23
2	424	SEMEX SA DE CV		273029	YFE15212	0424YFE15212	20151203	SUMINISTRO (DE MICRO ESFERA DE VIDRIO SACO DE 2	111,892.83
2	424	SEMEX SA DE CV		273078	YFE15700	0424YFE15700	20151203	FOCO 69 WATTS PARA CEMAFOROFUSIBLES CRISTAL (T	33,100.43
2	424	SEMEX SA DE CV	206164	273110	YFE15741	0424YFE15741	20151203	SEÑAL RESTRICTIVA SUMIN. E INST. SEÑAL RESTRICT	44,970.45
2	424	SEMEX SA DE CV	206167	273117	YFE15742	0424YFE15742	20151203	SUMINISTRO DE BORRADO DE MATERIAL TERMOPLASTIC	63,745.41
2	424	SEMEX SA DE CV		274855	YFE15683	0424YFE15683	20151218	SUMINISTRO E INST. DE SEÑAL RESTRICTIVA OCTAGON	11,173.74
2	424	SEMEX SA DE CV		275041	YFE15911	0424YFE15911	20151222	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA BORRADO DE	17,922.00
2	424	SEMEX SA DE CV		275088	YFE15912	0424YFE15912	20151223	CLAVOS DE ACERO PARA BOYA METALICA.POSTE SEPAR	48,173.35
2	7133	SEÑALAMIENTOS VIALES MEXICANOS SA CV		275040	525	7133525	20151223	SEÑAL DE INFORMACION GENERAL SEÑAL DE LAMINA	16,443.00
2	5505	SERVICIOS DE APOYO METROPOLITANO SA DECV		275192	3534	55053534	20151230	BOLSAS DE SEGURIDAD ENVASES AUTOADHERIBLES	17,817.60
2	9578	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA	206301	273902	FLO75461	9578FLO75461	20151209	CONSUMO DE DIESEL DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015	15,563.14
2	9578	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA	206305	273900	FLO71235	9578FLO71235	20151210	CONSUMO DE DIESEL DE LA SEMANA DEL 16 AL 22 DE	109,623.11
2	9578	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA	206306	273952	FLO75460	9578FLO75460	20151210	CONSUMO DE GASOLINA DEL 30 DE NOVIEMBRE 2015	105,513.06
2	9578	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA	206303	274124	FLO56102	9578FLO56102	20151211	CONSUMOS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015	54,828.58
2	9578	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA	206302	274068	FLO73220	9578FLO73220	20151211	CONSUMO DE DIESEL DEL 23 AL 29 DE NOVIEMBRE	127,468.89

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTO	SALDO
2	AAKR	SYDSA MEXICANA SA DE CV		273768	1931	AAKR1931	20151209	SUMINISTRO E INST. DE SEÑAL INFORMATIVA DE INDESUMINISTRO E INST. DE SEÑAL INFORMATIVA DE IDENTSUMINISTRO E INST. DE SEÑAL RESTRICTIVA OCTAG. SSUMINISTRO E INST. DE SEÑAL RESTRICTIVA SR-9 (VESUMINISTRO E INST. DE SEÑAL SIG-11 FLECHA DOBLEDSUMINISTRO E INST. DE SEÑAL SIG-11 FLECHA SENCILSUMINISTRO E INST. DE SEÑAL SR-22 DE 61X61CM (PRSUMINISTRO E INST. DE SEÑAL SR-23 (PROHIBIDA VUESUMINISTRO E INST. DE SEÑAL SR-24 9 (PROHIBIDA VSUMINISTRO E INST. DE SEÑAL SR-32 (PROHIBIDO ELP	51,231.40
2	AAKR	SYDSA MEXICANA SA DE CV		273780	1932	AAKR1932	20151209	SUMINISTRO E INS. DE SEÑAL SR-27 (PROHIBIDO EL PSUMINISTRO E INST. DE SEÑAL CALLE SIN SALIDA DE4SUMINISTRO E INST. DE SEÑAL SID INFORMATIVA DE D	11,524.60
2	AAKR	SYDSA MEXICANA SA DE CV		275060	2006	AAKR2006	20151222	SEÑAL DE NOMENCLATURA SI-6 DE DOS PIEZAS DE 20XSEÑAL EXCLUSIVO RESIDENCIAL SEÑAL EXCLUSIVO RESISEÑAL EXCLUSIVO RESIDENCIAL SEÑAL EXCLUSIVO RESISEÑAL EXCLUSIVO RESIDENCIAL SUMINISTRO DE SEÑALD	44,451.20
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		273085	A351	6721A351	20151203	MESERO CON CHAROLA HORARIO DE 18:00 A 22:00 HRS.	580.00
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		273076	A357	6721A357	20151203	RENTA DE CARPA TIPO CIRCO DE 20X20 MTS. CON 6MTS	12,180.00
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		273153	A356	6721A356	20151204	FLETE ENVIO Y MANIOBRASRENTA DE CUBREMANTELRENTA DE MANTELES REDONDORRENTA DE MESAS REDONDORRENTA DE SILLAS ACOJINADA	1,786.40
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		273361	A 360	6721A 360	20151207	ALIMENTOS COMIDA COMPLETA ALBONDIGAS CON SPAGUET	14,355.00
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		273937	A368	6721A368	20151210	RENTA DE MESA BUFETERA CON MANTELGRASA DE SILLAS	974.40
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		274440	A381	6721A381	20151216	BOLSA CON DULCES INCLUYE BOMBON MINI, FRITO ROJO	3,828.00
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		274419	A382	6721A382	20151216	BOLSA CON DULCES	10,440.00
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		274564	A383	6721A383	20151217	BOLSA CON DULCES CONTIENE: C/U BOLSITA NAVIDEÑA	5,289.60
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		274858	A369	6721A369	20151218	MESERO CON CHAROLA PARA EL DIA 09 DE DICIEMBREHORENTA DE SALA LOUNGE	3,132.00
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		274765	A371	6721A371	20151218	RENTA DE CABINA DE FOTOGRAFIAS POR 2 HRS. IMPRES	49,300.00
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		274819	A373	6721A373	20151218	RENTA DE TOLDO DE 6X6 MTS. CON ILUMINACION Y CER	6,960.00
2	6721	TAMEZ RODRIGUEZ JESUS		274820	A387	6721A387	20151218	RENTA DE MESA BUFETERA CON MANTEL COLOR AZULRENTA DE SILLAS ACOJINADAS NEGRAS	1,055.60
2	ADK0	TECNOLOGIA AMBIENTAL Y COMERCIAL, S.A.		274239	3069	ADK03069	20151211	ABSORBENT SACO DE ABSORBENT PARA CUBRIR DERRAMES	13,746.00
2	8386	TECNOLOGIA EQUIPOS Y PROYECTOS SA		274607	A3277	8386A3277	20151217	REFLECTOR TIPO LED DE 50 W	1,123.75
2	3888	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NTE		274215	A1741	3888A1741	20151211	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTROBOS	23,795.08
2	3888	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NTE		274217	A1742	3888A1742	20151211	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ESTROBOSCOP	23,795.08
2	3888	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DEL NTE		274218	A1743	3888A1743	20151211	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ESTROBOSCOP	23,795.08
2	7315	TELEVISION INTERNACIONAL SA DE CV		273611	F1728078	7315F1728078	20151208	INTERNET EMPRESARIAL 10 MBPS, PRIMERA IP ADICION	4,206.82
2	7315	TELEVISION INTERNACIONAL SA DE CV		274344	E 478	7315E 478	20151214	PAGO CORRESPONDIENTE MES DICIEMBRE 2015INTERNET	19,680.56
2	AAT5	TERMITODO CONTROL DE PLAGAS SA DE CV		271797	F11267	AAT5F11267	20151117	FUMIGACION CONTRA TERMITA A UN AREA DE 50 MTS. 2	1,740.00
2	AAF5	THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES SA	205718	271437	CFDI460	AAF5CFDI460	20151110	ACCESORIOS DE MONTAJE A POSTE CON BRACKET Y BRAZINYECTOR POE PARA CÁMARALICENCIAS DE CANAL DE VIDEO ISOC DVTEL LATITUDESERVICIOS DE REFORZAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEASUMINISTRO E INSTALACION DE BOBINA DE 305 METROSSUMINISTRO E INSTALACION DE CÁMARA IP DVTEL UHDSUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA ÓPTICA DROP 1HSUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE FIBRA DESUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSCPTOR DE MEDIOSWITCH 8 PUERTOS LAN 10/100 MBPS	161,691.30
2	AAF5	THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES SA		272796	CFDI558	AAF5CFDI558	20151201	SUMINISTRO E INSTALACION (ADAPTADORES DE IMPEDAN	1,674.85
2	AAF5	THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES SA		273644	CFDI569	AAF5CFDI569	20151208	SUMINISTRO E INSTALACION (DE BOSCH SECURITY VIDE	30,822.86
2	7138	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA CV	205786	271909	17283FEM	713817283FEM	20151119	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO A ELEVADOR DEL C-4CORRE	4,519.07
2	7138	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA CV	205786	272462	16506FEM	713816506FEM	20151126	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO A ELEVADORES DEL C-2COO	8,178.00
2	7138	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA CV	205786	272464	16650FEM	713816650FEM	20151126	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO A ELEVADORES DEL C-2COO	8,178.00
2	7138	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA CV	205786	272467	16972FEM	713816972FEM	20151126	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO A ELEVADORES DEL C-2COO	8,178.00
2	7138	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA CV	205786	272451	17392FEM	713817392FEM	20151126	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO A ELEVADORES DEL C-2COR	8,178.00
2	7138	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA CV	205786	272457	17393FEM	713817393FEM	20151126	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO A ELEVADORES DEL C-2COO	8,178.00
2	7138	THYSSENKRUPP ELEVADORES SA CV		274617	17506FEM	713817506FEM	20151217	PAGO DE MTTTO. PREVENTIVO A ELEVADOR DEL C-4CORRE	4,519.07
2	9109	TIENDAS SORIANA SA DE CV	206172	273996	AH277444	9109AH277444	20151210	PAVOS AHUMADOS CON UN RANGO DE PESO DE 4.5 A 5.5	974,688.00
2	9109	TIENDAS SORIANA SA DE CV	206282	274327	AH277939	9109AH277939	20151214	PAVOS AHUMADOS CONGELADOS DE 6 KILOS APROX C/U	34,320.00
2	AC44	TLAPALERIA Y FERRETERIA 20 DE NOVIEMBRE		250659	D09079	AC44D09079	20150206	BARNIZ MANCHA 405 CABA LTO DOALSELLADOR 235 GAL ALTOS SOL. AV	394.04
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206073	270163	A-57215	1339A-57215	20151016	AZUCAR REFINADACAFE AMERICANO 1 KG.CREMA COFFE MATE CON 200 SOBRES	1,575.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206085	271192	57524	133957524	20151117	GALLETAS MARIAN SURTIDO TRADICIONAL DE 735 G.	300.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		271800	A58584	1339A58584	20151117	AZUCAR REFINADACAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	362.80
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		271804	A58594	1339A58594	20151117	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFE AMERICANO 1 KG.	2,055.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		271972	58707	133958707	20151119	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.	485.46
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		271985	A58696	1339A58696	20151119	AZUCAR REFINADA AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFE AMERICANO 1 KG. LA FUENTE	1,611.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		271976	A58697	1339A58697	20151119	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFE AMERICANO 1 KG.	779.50
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272121	A 58752	1339A 58752	20151120	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZASTENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.	221.21
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272085	A58695	1339A58695	20151120	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	1,309.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272087	A58698	1339A58698	20151120	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 PIEZAS	364.24
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272122	A58750	1339A58750	20151120	CAFE AMERICANO 1 KG.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	866.12
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272123	A58751	1339A58751	20151120	FILTRO CHICO PARA CAFETERA C/200 PZAS.TENEDOR DESECHABLE GRANDE C/25 PZAS.	88.62
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272242	A 58706	1339A 58706	20151123	AZUCAR REFINADA AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.CREMA COFFEE MATE CON 200 SOBRESGALLETAS SURTIDO RICO GAMESA 522 GRS.NESCAFE DECAF DE 175 GRS	1,907.90
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272348	A58887	1339A58887	20151125	AGUA PURIFICADA 500 ML. AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS. PAQ.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS SABOR ORIGINAL	1,602.78
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272452	A58829	1339A58829	20151126	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFE AMERICANO 1 KG.CREMA COFFEE MATE CON 200 SOBRES	737.10
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272441	A58830	1339A58830	20151126	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	1,103.90
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272431	A58834	1339A58834	20151126	CAFE AMERICANO 1 KG.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	2,060.40
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272425	A58836	1339A58836	20151126	CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	410.20
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272437	A58898	1339A58898	20151126	CAFE AMERICANO 1 KG.CAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	686.38
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206183	272448	A58931	1339A58931	20151126	FILTRO GRANDE PARA CAFETERA CON 250 PZAS.	157.76
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206183	272667	A-58928	1339A-58928	20151127	AZUCAR REFINADA AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFE AMERICANO 1 KG.CREMA COFFEE MATE CON 200 SOBRES	3,061.50
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272625	A58896	1339A58896	20151127	CAFE AMERICANO 1 KG.CREMA COFFEE MATE CON 200 SOBRES	970.60
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206183	272661	A59100	1339A59100	20151127	AZUCAR REFINADA AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.	857.06
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272703	A 58888	1339A 58888	20151130	CAFÉ MOLIDO A LA CAÑELA LA FUENTE C/500 GRS	730.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206183	272706	A 59123	1339A 59123	20151130	CAFE AMERICANO 1 KG.CAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	299.66
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		272938	A 58833	1339A 58833	20151202	CAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	216.68

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206183	272952	A 59170	1339A 59170	20151202	CAFE AMERICANO 1 KG.CAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	980.08
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206183	272956	A59099	1339A59099	20151202	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFE AMERICANO 1 KG.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	2,425.94
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206183	272963	A59169	1339A59169	20151202	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRES	283.50
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV	206183	273028	A59324	1339A59324	20151203	CAFE AMERICANO 500 GRSCAFE AMERICANO 500 GRSCREMA COFFEE MATE DE 435 GRS	908.08
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		273121	A59326	1339A59326	20151203	CAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.GALLETAS SURTIDO RICO GAMESA 522 GRS.	370.48
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		273444	A59367	1339A59367	20151207	CAFÉ AMERICANO LA FUENTE 1 KG	620.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		273616	59487	133959487	20151208	CAFE AMERICANO 1 KG.	496.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		273628	A 59468	1339A 59468	20151208	CAFE AMERICANO 1 KG.	1,860.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		273614	A59472	1339A59472	20151208	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFE AMERICANO 1 KG.CAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRSGALLETAS SURTIDO RICO GAMESA 522 GRS.	1,091.30
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		274112	A59606	1339A59606	20151211	AZUCAR REFINADACAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.	2,567.50
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		274466	A 59671	1339A 59671	20151216	AZUCAR REFINADACAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	1,978.20
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		274467	A59587	1339A59587	20151216	CAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS	2,529.28
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		274445	A59588	1339A59588	20151216	AZUCAR SPLENDA C/700 SOBRES	315.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		274506	A59636	1339A59636	20151216	AZUCAR REFINADACAFÉ AMERICANO 1 KG.CREMA COFFEE MATE CON 200 SOBRES	503.50
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		274512	A59637	1339A59637	20151216	CAFE AMERICANO 1 KG.	496.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		274510	A59743	1339A59743	20151216	AZUCAR REFINADAAZUCAR SPLENDA C/700 SOBRESCAFÉ LA FUENTE MOLIDO DESCAFEINADO 500 GRS. PAQ.CREMA COFFEE MATE DE 420 GRS SABOR ORIGINALCREMA COFFEE MATE CON 200 SOBRESNESCAFE DECAF DE 175 GRS	2,173.22
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		274639	A 59604	1339A 59604	20151217	CAFÉ MOLIDO A LA CANELA LA FUENTE C/500 GRS	146.00
2	1339	TOSTADORA DE CAFE LA FUENTE SA DE CV		274679	A 59605	1339A 59605	20151217	CAFE AMERICANO 1 KG.	372.00
2	ACYS	TRACTOCAMIONES KENWORTH DE MTY SA DE CV	206371	273530	6327AS	ACY56327AS	20151208	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 30,000 KMS	7,192.55
2	5389	TRANSFORMADORES MONTERREY SA		273157	A3116	5389A3116	20151204	TRANSFORMADOR 112.5 KVA, TENSIÓN NOMINAL 13200-2	47,850.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		273352	SM003884	1817SM003884	20151207	RENTA DE CAMION ESCOLAR CON CLIMA POR 4 HRS. RECRENTA DE CAMION ESCOLAR CON CLIMA POR 4 HRS. RECRENTA DE CAMION ESCOLAR CON CLIMA POR 4 HRS. RECRENTA DE CAMION ESCOLAR CON CLIMA POR 4 HRS. REC	4,250.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		273338	SM003888	1817SM003888	20151207	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE CON 36 ASIENT	8,000.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		273347	SM003889	1817SM003889	20151207	RENTA DE CAMION SIN CLIMA POR 5 HORAS (VIAJE REDRENTA DE CAMION SIN CLIMA POR 5 HORAS (VIAJE REDRENTA DE CAMION SIN CLIMA POR 5 HORAS (VIAJE RED	8,365.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		273340	SM003890	1817SM003890	20151207	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE RENTA DE CAMI	40,000.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		273730	SM3885	1817SM3885	20151209	RENTA DE CAMION P/36 PASAJEROS C/CLIMA Y SEGURORENTA DE CAMION P/36 PASAJEROS C/CLIMA Y SEGUROD	2,165.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		274612	SM003886	1817SM003886	20151217	RENTA DE CAMION POR 4 HORAS	950.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		274800	SL029062	1817SL029062	20151218	RENTA DE CAMION SIN CLIMA 4 HRS.	1,600.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		274798	SL029063	1817SL029063	20151218	RENTA DE CAMION SIN CLIMA 4 HRS. (SOLO IDA)	14,400.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		274799	SL029066	1817SL029066	20151218	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE CAMIONETA PARRENTA DE CAMION SIN CLIMA (IDA Y VUELTA) POR 4 H	4,750.00
2	1817	TRANSPORTES TAMAULIPAS SA DE CV		274824	SM003934	1817SM003934	20151218	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE SERVICIO DE R	4,800.00
2	2565	U.A.N.L.FAC.DE C.FISICO MATEMATICAS		275164	430DIC29	2565430DIC29	20151229	HERNAN CABRIALES JIMENEZDE 1ER SEMESTRE PROF. Y	3,045.00
2	ABSC	UNIFORMES ALMAGUER S DE RL DE CV		274340	F 000218	ABSCF 000218	20151214	PAGO DE BOTAS Y ZAPATOS PARA TRÁNSITO	103,309.60
2	ABSC	UNIFORMES ALMAGUER S DE RL DE CV		274337	F000219	ABSCF000219	20151214	PAGO DE BOTAS Y ZAPATOS PARA POLICIA	357,198.80
2	2308	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON		268712	430SEP-2	2308430SEP-2	20150929	ARIEL ILEANA SILVA ESPIRICUETA.DE 1ER. SEM. DE P	3,650.00
2	2308	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	205905	270607	430/1023	2308430/1023	20151023	ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ ACEVEDODE 1ER. SEM. PRÉ	2,920.00
2	2308	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON		272764	4301130	23084301130	20151130	MARTHA GUADALUPE PÉREZ RIVERADE 1ER. SEM. DE PRE	3,650.00
2	2308	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON		272756	430NOV30	2308430NOV30	20151130	BRENDA LIZETH MATA SALDAÑA DE 3ER. SEM. DE PREPA.	2,500.00
2	2308	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	206361	273166	13154365	2.30813E+11	20151204	APOYO ECONOMICO EN EL DEPTO DE CARDIOLOGIA CASO	1,603.00
2	2308	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	206392	273929	430DIC09	2308430DIC09	20151209	LUISA FERNANDA LÓPEZ VALDEZDE 1ER. SEM. DE PREPA	3,650.00
2	2308	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON		275093	430DIC 2	2308430DIC 2	20151223	CINTIA VERÓNICA RODRÍGUEZ ESPINO DE 3ER. SEM. DE	3,100.00
2	2308	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON		275082	430DIC23	2308430DIC23	20151223	CÉSAR PATRICIO RODRÍGUEZ DE LA ROSADE 4TO. SEM.	4,950.00
2	2308	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON		275169	430DIC29	2308430DIC29	20151229	ARIANA PAOLA GARCÍA BAUTISTADE 1ER. SEM. DE PREP	3,650.00
2	2693	UNIVERSIDAD DE MONTERREY		272791	4301130	26934301130	20151130	JUAN PABLO CHAPA VERADE 2DO. SEM. DE PREP. ESPEC	4,935.75
2	2693	UNIVERSIDAD DE MONTERREY		273004	430NOV 3	2693430NOV 3	20151203	JUAN CARLOS IBARRA MANCILLADE 3ER. SEM. DE PROF.	2,500.00
2	2693	UNIVERSIDAD DE MONTERREY		273010	430NOV30	2693430NOV30	20151203	LILLIAN ALDEY IBARRA MANCILLASDE 1ER. SEM. DE PR	4,003.00
2	2693	UNIVERSIDAD DE MONTERREY		273291	DIC2015	2693DIC2015	20151207	APOYO DIPLOMADO EN FORTALECIMIENTO E INTERVENCIÓN	1,300.00
2	2693	UNIVERSIDAD DE MONTERREY	206547	274113	430DIC11	2693430DIC11	20151211	JOSÉ GERARDO LARA VEGADE 5TO. SEM. DE PROF. SE A	4,896.00
2	2693	UNIVERSIDAD DE MONTERREY		275110	430DIC24	2693430DIC24	20151224	RODOLFO LUIS MONTEMAYOR GUZMÁNDE 5TO SEMESTRE PR	4,950.00
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		261861	A 7608	ACQ9A 7608	20150713	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	458.64
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		262329	A7883	ACQ9A7883	20150721	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSONAGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	1,748.08
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		264220	A8090	ACQ9A8090	20150807	AGUA PURIFICADA 350 ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERS	988.04
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		264536	A7998	ACQ9A7998	20150811	AGUA PURIFICADA 350 ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERS	608.03
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV	206104	265752	A7605	ACQ9A7605	20150820	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSONAGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	786.24
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267146	A8460	ACQ9A8460	20150907	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	456.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267367	A8469	ACQ9A8469	20150909	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	608.03
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267368	A8470	ACQ9A8470	20150909	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	456.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267369	A8545	ACQ9A8545	20150909	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	456.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267707	A 8015	ACQ9A 8015	20150914	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	304.01
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267708	A 8016	ACQ9A 8016	20150914	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	760.03
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267623	A 8456	ACQ9A 8456	20150914	AGUA PURIFICADA 500 ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSO	760.03
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267625	A 8457	ACQ9A 8457	20150914	AGUA PURIFICADA 500 ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSO	1,520.06
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267598	A8497	ACQ9A8497	20150914	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	608.03
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267602	A8498	ACQ9A8498	20150914	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	456.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267767	A8614	ACQ9A8614	20150915	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	393.12
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		267764	A8615	ACQ9A8615	20150915	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	456.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		268405	A 8712	ACQ9A 8712	20150925	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	608.03
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		268603	A8010	ACQ9A8010	20150928	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	380.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		268607	A8695	ACQ9A8695	20150928	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	380.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		268604	A8696	ACQ9A8696	20150928	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	228.01

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		269841	A8697	ACQ9A8697	20151013	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	456.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		269837	A8698	ACQ9A8698	20151013	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	456.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		269829	A8699	ACQ9A8699	20151013	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	456.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		269831	A8700	ACQ9A8700	20151013	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	456.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV	206104	270387	A 8772	ACQ9A 8772	20151021	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	1,140.05
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		272312	A7592	ACQ9A7592	20151125	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	327.60
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		272313	A8490	ACQ9A8490	20151125	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSON	532.02
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV	206104	272468	A 8828	ACQ9A 8828	20151126	AGUA PURIFICADA 350ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERSONAGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	1,900.08
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV	206104	272620	A8435	ACQ9A8435	20151127	AGUA PURIFICADA 350 ML C/24 PZAS. ETIQUETA PERS	1,672.07
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		272734	A8030	ACQ9A8030	20151130	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	228.01
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV	206104	272730	A8788	ACQ9A8788	20151130	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	152.01
2	ACQ9	UNO A UNO TALLER PROTEGIDO SA DE CV		272812	A 7607	ACQ9A 7607	20151201	AGUA PURIFICADA 500 ML. C/24 PZAS., ETIQUETA PER	1,310.40
2	1189	VELOX AMERICA SA DE CV	206088	269059	F3400	1189F3400	20151002	UNIFORMES DEPORTIVO TIPO BUTARGA CON DISEÑO SUBLUNIFORMES DEPORTIVO TIPO BUTARGA CON DISEÑO SUBLUNIFORMES DEPORTIVO TIPO BUTARGA CON DISEÑO SUBL	3,770.00
2	9049	VESALIUS SA DE CV		274788	A20017	9049A20017	20151218	PRUEBAS PSICOLÓGICAS ASPA CUESTIONARIO DE ASERCIPRUEBAS PSICOLÓGICAS BENDER DEL TEST GUESTALICOPRUEBAS PSICOLÓGICAS CMAS- R ESCALA DE ANSIEDAD/PRUEBAS PSICOLÓGICAS LA FIGURA HUMANA TEST PROYEPRUEBAS PSICOLÓGICAS LSB-50-LISTADO DE SINTOMAS/PRUEBAS PSICOLÓGICAS MANUAL HTP CASA DEL ARBOL PPRUEBAS PSICOLÓGICAS TEST DE LA PERSONA BAJO LAL	6,859.96
2	ABMN	VILLALPANDO TREJO CESAR		270072	994	ABMN994	20151015	DR. CESAR VILLALPANDO TREJOCONSULTAS MEDICAS	11,964.69
2	7251	VILLANUEVA BUENO GERARDO FRANCISCO	206337	272645	24	725124	20151127	DR. GERARDO FCO. VILLANUEVA BUENOFEB Y MARZO 2015SEPT. A DIC. 2014 CONSULTAS	3,234.00
2	3062	VILLANUEVA RAMIREZ MARIA ELENA		273833	545	3062545	20151209	IMPRESION DE 12 PAGINAS ADICIONALES AL LIBRO USS	9,117.60
2	7206	VILLASEÑOR TREVIÑO ANGEL		274513	694	7206694	20151216	OBSEQUIOS SUDADERAS COLOR AZUL MARINO (BORDADA S	5,685.16
2	ADEV	YOLANDA RODRÍGUEZ GARZA	206562	274920	A 86	ADEVA 86	20151221	PAGO CORRESP. MES DE DICIEMBRE 2015ARREEND. DEPAGO CORRESP. MES DE DICIEMBRE 2015ARREEND. DE	19,080.00
3	4278	A.F. CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C.		275107	430DIC24	4278430DIC24	20151224	ANDRES MARCELO JUAREZ RODRIGUEZDE 4TO SEM. PREP	3,000.00
3	A959	A.P.F. J.N. PROFRA.MA.PETRA RODRIGUEZ		268517	430SEP26	A959430SEP26	20150926	OSCAR JESUS HERNÁNDEZ ANTONIODE 2° DE PREEESCOLA	1,800.00
3	8326	A.P.F. ESC.PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON		275171	430DIC29	8326430DIC29	20151229	FÁTIMA ANALLEY ONTIVEROS CORONADE 2° DE PRIM.	300.00
3	703	A.P.F. ESC.SEC. No.2 JESUS M. MONTEMAYOR	206545	272651	4301127	7034301127	20151127	ROXANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZDE 2° DE SEC. SE ANEXA	560.00
3	703	A.P.F. ESC.SEC. No.2 JESUS M. MONTEMAYOR		272634	430NOV27	0703430NOV27	20151127	ANA ABIGAIL CHAPA MORALESDE 2° DE SEC. YA CUENTA	700.00
3	703	A.P.F. ESC.SEC. No.2 JESUS M. MONTEMAYOR		272748	430NOV30	0703430NOV30	20151130	DENISE BONILLADE 1° DE SEC. YA CUENTA CON EXPEDI	800.00
3	703	A.P.F. ESC.SEC. No.2 JESUS M. MONTEMAYOR		273640	430DIC08	0703430DIC08	20151208	EUNICE VALERIA GÁNDARA GARCÍADE 2° DE SEC. YA CU	700.00
3	703	A.P.F. ESC.SEC. No.2 JESUS M. MONTEMAYOR		273927	430DIC09	0703430DIC09	20151209	LLUVIA MICHAEL HERNÁNDEZ MARCHANODE 3° DE SEC. S	700.00
3	703	A.P.F. ESC.SEC. No.2 JESUS M. MONTEMAYOR		274024	430DIC10	0703430DIC10	20151210	MARISOL HERNÁNDEZ LORENZODE 3° DE SEC. YA CUENTA	700.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		252120	430FEB26	7323430FEB26	20150226	ANDREA SAMANTHA CÉRVANTES TORRESDE 2° DE SECUNDA	1,000.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		268738	430/09/2	7323430/09/2	20150929	LUIS JAVIER ROSALES ROBLEDODE 2° DE SEC. SE ANEX	1,200.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER	205587	270559	430OCT 2	7323430OCT 2	20151023	ANA LUCÍA LEYVA COVARRUBIASDE 3° DE SEC. SE ANEX	1,200.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		272516	4301126	73234301126	20151126	JENNIFER EDITH ONTIVEROS SIFUENTESDE 3° DE SEC.	1,200.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER	206324	272644	430NOV 2	7323430NOV 2	20151127	CECILIA MILÁN LÓPEZDE 1° DE SEC. SE ANEXA ESTUDI	1,500.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER	206328	272629	430NOV27	7323430NOV27	20151127	JIMENA GUADALUPE VELÁZQUEZ RODRÍGUEZDE 3° DE SEC	1,050.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		272781	4301130	73234301130	20151130	SUSANA ENRIQUEZ GODINADE 3° DE SEC. YA CUENTA CO	1,200.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		272743	430NOV30	7323430NOV30	20151130	SAYURI MONSERRAT LÓPEZ KUANDE 1° DE SEC. SE ANEX	1,500.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		273908	430 DICO	7323430 DICO	20151209	LEONELA MICHEL GAYTÁN PALOMODE 3° DE SEC. SE ANE	1,500.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		273931	430DIC9	7323430DIC9	20151209	FERNANDA YAMILETH ESCAMILLA TAPIADE 2° DE SEC. S	1,500.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		274514	430DIC16	7323430DIC16	20151216	MELANY ABIGAIL RODRÍGUEZ SIERRADE 1° DE SEC. YA	1,500.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		275098	430DIC24	7323430DIC24	20151224	FATIMA SANCHEZ HERNANDEZDE 3ERO DE SEC. TEC. #49	1,500.00
3	7323	A.P.F. ESC.SEC.TEC.No.49 JERONIMO SILLER		275190	430DIC30	7323430DIC30	20151230	AMY RACHEL MARES RUIZDE 1ERO DE SECUNDARIA. NO	1,200.00
3	9077	A.P.F. ESCUELA PRIM. EMILIANO ZAPATA		266576	430AGO31	9077430AGO31	20150831	MARÍA TERESA DE JESÚS ACOSTA DE LEÓN DE 5° DE PR	550.00
3	9077	A.P.F. ESCUELA PRIM. EMILIANO ZAPATA	205978	272202	430NOV23	9077430NOV23	20151123	KEYLA ANAHÍ RAMÍREZ VIGILDE 4° DE PRIM. SE ANEXA	550.00
3	9077	A.P.F. ESCUELA PRIM. EMILIANO ZAPATA		272499	430NOV26	9077430NOV26	20151126	KEVIN GAEL ARGUELLO ORTIZDE 1° DE PRIM. SE ANEXA	500.00
3	9077	A.P.F. ESCUELA PRIM. EMILIANO ZAPATA		272775	430NOV30	9077430NOV30	20151130	MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ ESCAMILLADE 5° DE PRIM. SE AN	500.00
3	9076	A.P.F. ESCUELA PRIM. JOSE S. VIVANCO		266656	430/08/3	9076430/08/3	20150831	EYMI YARETSI MARTÍNEZ MARTÍNEZDE 2° DE PRIMARIA.	600.00
3	9076	A.P.F. ESCUELA PRIM. JOSE S. VIVANCO		272381	430 1125	9076430 1125	20151125	VÍCTOR ALEJANDRO URRECHA BANDADE 4° DE PRIM. SE	600.00
3	9076	A.P.F. ESCUELA PRIM. JOSE S. VIVANCO	206296	272382	430NOV/2	9076430NOV/2	20151125	PABLO DANIEL PAEZ ALAZCANODE 5° DE PRIM. SE ANEX	480.00
3	9076	A.P.F. ESCUELA PRIM. JOSE S. VIVANCO		272782	430NOV 3	9076430NOV 3	20151130	SAMUEL JACOBO CAVAZOSDE 1° DE PRIM. SE ANEXA EST	600.00
3	9076	A.P.F. ESCUELA PRIM. JOSE S. VIVANCO		272990	430NOV30	9076430NOV30	20151202	JENNIFER ROCÍO JIMÉNEZDE 1° DE PRIM. YA CUENTA C	250.00
3	9076	A.P.F. ESCUELA PRIM. JOSE S. VIVANCO		273916	430DIC09	9076430DIC09	20151209	CAMILA ANTONIO HERNÁNDEZDE 1° DE PRIM. SE ANEXA	600.00
3	9076	A.P.F. ESCUELA PRIM. JOSE S. VIVANCO		275112	430DIC24	9076430DIC24	20151224	ALDO JESUS MARTINEZ HERNANDEZDE 4TO DE PRIMARIA.	500.00
3	9076	A.P.F. ESCUELA PRIM. JOSE S. VIVANCO		275187	430DI30	9076430DI30	20151230	HUMBERTO JOSE GOMEZ MONCADEDE 3ERO DE PRIMARIA	600.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		268677	430 0831	9075430 0831	20150831	ESTEBAN FLORENCIO BAUTISTADE 2° DE PRIMARIA. YA	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		272520	430NOV26	9075430NOV26	20151126	ARLETTE MICHELE LÓPEZ ÁVILADE 3° DE PRIM. YA CUE	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA	206294	272650	4301127	90754301127	20151127	DIEGO ARMANDO HERNÁNDEZ TOVARDE 1° DE PRIM. SE A	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA	206292	272646	430NOV27	9075430NOV27	20151127	FRIDA GABRIELA DEL BOSQUE ARRIAGADE 1° DE PRIM.	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		272782	43011 30	907543011 30	20151130	BRISIA LIZBETH LÓPEZ MARTÍNEZDE 1° DE PRIM. SE A	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		272774	4301130	90754301130	20151130	MARIANA ENRIQUEZ GODINADE 2° DE PRIM. YA CUENTA	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		272768	430NOV30	9075430NOV30	20151130	KARINA ACOSTA GONZÁLEZDE 4° DE PRIM. YA CUENTA C	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		273920	430 1209	9075430 1209	20151209	ARMANDO RANGEL CORONELDE 2° DE PRIM. SE ANEXA ES	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		273905	430 DICO	9075430 DICO	20151209	JOCELYN RUBÍ SAUCEDO GÓMEZDE 5° DE PRIM. SE ANEX	1,040.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		273930	430DIC9	9075430DIC9	20151209	ANGEL RICARDO DIANZO MARTÍNEZDE 2° DE PRIM. SE A	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		275183	4301230	90754301230	20151230	DEBANHY GUARDIOLA MORENODE 4TO DE PRIMARIA. NO	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		275184	4303012	90754303012	20151230	JANNA BRISEIDY DE LOS SANTOS ZAVALADE 2DO DE PR	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		275185	43030DIC	907543030DIC	20151230	PAOLA MONSERRATH GARZA IRACHETADE 6TO DE PRIMAR	1,300.00
3	9075	A.P.F. ESCUELA PRIM. JUSTO SIERRA		275181	430DIC30	9075430DIC30	20151230	SOFIA YARESI TORRES DE LA FUENTEDE 5TO DE PRIMA	1,300.00
3	9078	A.P.F. ESCUELA PRIM.PROFR.LAURO AGUIRRE		263422	430/JUL/	9078430/JUL/	20150731	JUAN GERARDO OVIEDO LÓPEZDE 3° DE PRIMARIA. SE A	300.00
3	9078	A.P.F. ESCUELA PRIM.PROFR.LAURO AGUIRRE		272521	430NOV27	9078430NOV27	20151127	HÉCTOR MAXIMILIANO MELÉNDEZ IBARRADE 6° DE PRIM.	300.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
3	7618	A.P.F. JARD. NINOS CLUB ROTARIO OBISPADO		272751	430NOV30	7618430NOV30	20151130	ANGEL DE JESUS TORRES MUÑOZDE 2° DE PREESC. SE A	1,200.00
3	7618	A.P.F. JARD. NINOS CLUB ROTARIO OBISPADO		274029	430 DIC1	7618430 DIC1	20151210	LESLY SOFÍA CAMPOS RODRÍGUEZDE 2° DE PREESC. SE	1,200.00
3	7615	A.P.F. JARD.DE NINOS ELVA LITIA TIJERINA		273932	430DIC09	7615430DIC09	20151209	ISABELLA CISNEROS HERNÁNDEZDE 2° DE PREESCOLAR.	700.00
3	4405	A.P.F. JARD.NINOS FELICITOS LEAL DE LUNA		272776	430NOV30	4405430NOV30	20151130	ISAÍAS GERARDO RODRÍGUEZ LÓPEZDE 3° DE PREESC. S	780.00
3	A729	A.P.F. JARDIN DE NIÑOS JOAN MIRO		268649	430/SEP2	A729430/SEP2	20150929	WALTER MANUEL MARTÍNEZ VILLANUEVADE 2° DE PREESC	800.00
3	A729	A.P.F. JARDIN DE NIÑOS JOAN MIRO	205908	268648	430SEP29	A729430SEP29	20150929	JOSÉ HUMBERTO RAMÍREZ HERNÁNDEZDE 2° DE PREESCOL	800.00
3	A729	A.P.F. JARDIN DE NIÑOS JOAN MIRO		272518	430NOV26	A729430NOV26	20151126	NANCY CAROLINA CONCEPCIÓN ALVARADO DE 3° DE PREES	800.00
3	A729	A.P.F. JARDIN DE NIÑOS JOAN MIRO		272770	430NOV30	A729430NOV30	20151130	SAMUEL TADEO CARDONA GALINDODE 1° DE PREESC. SE	800.00
3	A729	A.P.F. JARDIN DE NIÑOS JOAN MIRO		274031	430 DIC1	A729430 DIC1	20151210	DIEGO HERNALDO AGUILAR BAUTISTADE 2° DE PREESC.	800.00
3	6851	A.P.F.ESC.PRIMARIA GRAL.IGNACIO ZARAGOZA	205907	268647	430SEP29	6851430SEP29	20150929	JOSSSELYN BEATRIZ RAMÍREZ HERNÁNDEZDE 3° DE PRIMA	907.00
3	6851	A.P.F.ESC.PRIMARIA GRAL.IGNACIO ZARAGOZA		268878	430-SE-3	6851430-SE-3	20150930	ALONSO ARRÓN MIRANDA DE 3° DE PRIM. YA CUENTA CO	907.00
3	6851	A.P.F.ESC.PRIMARIA GRAL.IGNACIO ZARAGOZA	206154	268805	430/SEP3	6851430/SEP3	20150930	DANIELA RODRÍGUEZ ROCHA DE 2° DE PRIM. YA CUENTA	907.00
3	6851	A.P.F.ESC.PRIMARIA GRAL.IGNACIO ZARAGOZA	206332	272503	430NOV25	6851430NOV25	20151126	MIGUEL ÁNGEL CARDONA PÉREZDE 6° DE PRIM. YA CUEN	805.60
3	6851	A.P.F.ESC.PRIMARIA GRAL.IGNACIO ZARAGOZA		272784	4301130	68514301130	20151130	JUAN MARIO MATA SALDAÑA DE 3° DE PRIM. YA CUENTA	907.00
3	6851	A.P.F.ESC.PRIMARIA GRAL.IGNACIO ZARAGOZA		272992	4301130	68514301130	20151202	JIMENA CERVANTES ÁLVAREZDE 4° DE PRIM. YA CUENTA	907.00
3	6851	A.P.F.ESC.PRIMARIA GRAL.IGNACIO ZARAGOZA		273909	4301209	68514301209	20151209	JESÚS SANTIAGO SOLÍS GALLEGOSDE 1° DE PRIM. SE A	1,007.00
3	7180	A.P.F.ESC.SEC.CONSTITUCION MEXICANA # 28		272771	430NOV30	7180430NOV30	20151130	GEORGINA ANNAHI SAUCEDA RIVERADE 2° DE SEC. YA C	440.00
3	7180	A.P.F.ESC.SEC.CONSTITUCION MEXICANA # 28		273919	430DIC09	7180430DIC09	20151209	YESENIA ESTEFANÍA OVALLE PUENTEDE 2° DE SEC. SE	550.00
3	7180	A.P.F.ESC.SEC.CONSTITUCION MEXICANA # 28		275170	430DIC29	7180430DIC29	20151229	DAFNE ASTRID OÑIVEROS CARDONADE 1° DE SEC. YA C	550.00
3	ADTE	A.P.F.ESC.SEC.No.112 T.M.PROFR.CARLOS A.	205790	268808	430SEP30	ADTE430SEP30	20150930	LAURA ESTEFANÍA ROCHA FLORESDE 3° DE SEC. SE ANE	700.00
3	6334	A.P.F.ESCUELA PRIMA. JAIME TORRES BODET		275100	430DIC24	6334430DIC24	20151224	VIRGINIA STEFANY SANCHEZ HERNANDEZDE 6TO DE PRIM	800.00
3	4110	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC		275168	430DIC29	4110430DIC29	20151229	VALERIA ELIZABETH TORRES BARRIOSDE 3° DE PRIM. S	1,150.00
3	7298	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA DON LUIS ELIZONDO		268697	430SEP29	7298430SEP29	20150929	CHRISTIAN DAMIÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZDE 1° DE PRI	400.00
3	7298	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA DON LUIS ELIZONDO		274027	430DIC10	7298430DIC10	20151210	HÉCTOR HERNÁNDEZ LORENZODE 6° DE PRIM. SE ANEXA	400.00
3	2560	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO		272633	430 NOV2	2560430 NOV2	20151127	HÉCTOR ISAAC CHAPA MORALESDE 6° DE PRIM. YA CUEN	400.00
3	2560	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	206391	272654	4301127	25604301127	20151127	RAMIRO SANTOS RAMOSDE 5° DE PRIM. SE ANEXA ESTUD	320.00
3	2560	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	206323	272631	430NOV27	2560430NOV27	20151127	ENRIQUE BONILLADE 3° DE PRIM. SE ANEXA ESTUDIO S	400.00
3	2560	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO		272783	430NOV30	2560430NOV30	20151130	VALENTÍN MONSIVAIS MARTÍNEZDE 3° DE PRIM. YA CUE	400.00
3	2560	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO		275188	430DIC30	2560430DIC30	20151230	ANDREA DE JESUS DIAZ GARCIADE 4TO DE PRIMARIA .	400.00
3	8372	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA VALENTIN GOMEZ F.		260491	430JUN25	8372430JUN25	20150625	ERICK EDU OLIVARES MUÑOZDE 2° DE PRIMARIA. YA CU	450.00
3	8372	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA VALENTIN GOMEZ F.		272747	430NOV30	8372430NOV30	20151130	CÉSAR URIEL NIÑO LÓPEZDE 3° DE PRIM. YA CUENTA C	800.00
3	8372	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA VALENTIN GOMEZ F.		273925	430 1209	8372430 1209	20151209	CASANDRA YAMILLET LOZANO VALDEZDE 1° DE PRIM. SE	900.00
3	8372	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA VALENTIN GOMEZ F.		273903	430 DIC0	8372430 DIC0	20151209	GAEL PÉREZ SOTODE 3° DE PRIM. SE ANEXA ESTUDIO S	800.00
3	8372	A.P.F.ESCUELA PRIMARIA VALENTIN GOMEZ F.		273910	4301209	83724301209	20151209	MÍA VANESSA OSUNA JUÁREZDE 1° DE PRIM. SE ANEXA	900.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		266657	430-08/3	8200430-08/3	20150831	ERIKA LIZETH MARTÍNEZ MARTÍNEZDE 3° DE SECUNDARI	965.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4	206298	272507	430NOV 2	8200430NOV 2	20151126	DANTE TADEO RODRÍGUEZ ALONSODE 2° DE SEC. SE ANE	965.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		272656	4301127	82004301127	20151127	ANA CAREY SANTOS RAMOSDE 2° DE SEC. SE ANEXA EST	482.50
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		272788	4301130	82004301130	20151130	MÓNICA PATRICIA SOTO REYESDE 3° DE SEC. YA CUEN	965.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		272745	430NOV 3	8200430NOV 3	20151130	ISAAC ALEJANDRO NIÑO LÓPEZDE 1° DE SEC. YA CUENT	965.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		272991	430NOV30	8200430NOV30	20151202	ENRIQUE FABIAN PÉREZ MEDELLINDÉ 1° DE SEC. SE AN	965.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		273641	430DIC08	8200430DIC08	20151208	EDUARDO VALENTÍN SAUCEDA CORONADO DE 1° DE SEC. S	965.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		273926	430 1209	8200430 1209	20151209	MILTON YOVANI GÁMEZ REYESDE 3° DE SEC. SE ANEXA	965.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		273928	43012 09	820043012 09	20151209	JORGE ALBERTO PINALES PACHECODE 1° DE SEC. SE AN	965.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		273922	4301209	82004301209	20151209	CLARA JARLETH TRISTÁN ROSALESDE 1° DE SEC. SE AN	772.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		274033	430DIC 1	8200430DIC 1	20151210	WENDY IRASEMA CALDERÓN MOLINADE 1° DE SEC. SE AN	965.00
3	8200	A.P.F.ESCUELA SECUNDARIA TECNICA # 4		275084	430DIC23	8200430DIC23	20151223	MBALIA LIZETH GONZÁLEZ MARTÍNEZDE 1° DE SEC. YA	965.00
3	3256	ACADEMIA REGIONAL DE SEG.PUB.DEL NORESTE	206326	274264	1177	32561177	20151211	PAGO DE LA CAPACITACION A VOLUNTARIOS PARTICIPANT	210,000.00
3	3256	ACADEMIA REGIONAL DE SEG.PUB.DEL NORESTE	206325	274263	1178	32561178	20151211	PAGO DE LA ENCUESTA DE MEDICION DEL IMPACTO DELP	100,000.00
3	9559	ACCION EDUCATIVA CULTURAL, A.C.	206544	272376	430NOV25	9559430NOV25	20151125	YESICA YASMÍN AGUIÑAGA ALONSODE 1ER. TETRA. DE P	4,864.00
3	9559	ACCION EDUCATIVA CULTURAL, A.C.		272773	430NOV30	9559430NOV30	20151130	ISAAC FERNANDO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZDE 8VO. TETRA. D	3,820.80
3	9559	ACCION EDUCATIVA CULTURAL, A.C.		274133	430DIC11	9559430DIC11	20151211	EDUARDO BARRERA SÁMANODE 5TO. TETRA. DE PROF. YA	3,696.00
3	ACD3	AGUILAR GUERRERO JUAN CARLOS		275205	BBAH-275	ACD3BBAH-275	20151230	COMPRA DE ADORNOS NAVIDEÑOS	1,579.34
3	ABWL	ALMAGUER GONZALEZ MAGDALENA		274104	OPRED	ABWLOPRED	20151211	COMPRA DE MATERIAL PARA INSTALACION DE REDESPARA	4,880.12
3	ADN8	BALLEZA VAZQUEZ HECTOR EDUARDO		268939	oqt-15	ADN8OQT2015	20151001	APOYO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO YSEP	2,000.00
3	1670	BANCO INVEX, S.A. (POR CTA.FID.1589)		272769	430NOV30	1670430NOV30	20151130	DANIELA GUADALUPE IBARRA RUIZDE 7MO. SEM. DE PRO	2,485.00
3	1670	BANCO INVEX, S.A. (POR CTA.FID.1589)		275111	430DIC24	1670430DIC24	20151224	CARLOS IVAN ZAMARRON ESQUIVELDE 1ER SEMESTRE PRO	2,705.00
3	A406	CANTU CHAVARRIA HECTOR HUGO		274234	BDIC2015	A406BDIC2015	20151211	BECA A EMPLEADO SINDICALIZADO 63754 CANTUCHAVARR	1,000.80
3	5772	CASA AZUL. APOYO.TRAT.INV.ALT.CRANEO. AC	206362	273167	102	5772102	20151204	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 439	2,400.00
3	7675	CAVAZOS GARZA ABELARDO RAUL		262441	15643	767515643	20150721	PAGO 3TRIM15 SAN PATRICIO	62,780.00
3	ACFH	CEDUK DE MEXICO, S.C.		274901	A2634	ACFHA2634	20151221	PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE 2015 POR SERVICIO DEGE	19,986.00
3	ACFH	CEDUK DE MEXICO, S.C.		274948	A2653	ACFHA2653	20151221	PAGO DEL MES DE DICIEMBRE 2015 POR SERVICIO DEGE	19,986.00
3	8853	CENTRO DE REHABILITA. INFANTIL HOGA, A.C	206383	273186	B7712	8853B7712	20151204	DICIEMBRE 2015, PAGO DE HIPOTERAPIA A CASO:247	1,500.00
3	8853	CENTRO DE REHABILITA. INFANTIL HOGA, A.C	206383	273184	B7713	8853B7713	20151204	DICIEMBRE 2015, PAGO DE HIPOTERAPIA A CASO:2940	1,500.00
3	ACQF	CENTRO INTEGRAL DOWN		272777	430NOV30	ACQF430NOV30	20151130	CARLOS GONZÁLEZ FLORESDE 3ER. SEM. DE EDUCACIÓN	2,880.00
3	ABYX	COLEGIO CULTURAL MEXICANO AMERICANO, A.C	206390	274105	430DIC11	ABYX430DIC11	20151211	ROBERTO RODRÍGUEZ DE LA ROSADE 1° DE SECUNDARIA.	4,640.00
3	A495	COLEGIO MONTESORI SIERRA MADRE, A.C.		272758	430NOV30	A495430NOV30	20151130	MELISSA JIMÉNEZDE 2° DE PREESC. YA CUENTA CON EX	400.00
3	AAIT	COMUNICACION MAC, S.A. DE C.V.		274750	MTY425	AAITMTY425	20151218	PUBLICACION BANNER DEL 26 NOV AL 06 DIC DEL 2015	25,868.00
3	3872	CONTRERAS MARTINEZ JOSE ISMAEL		274302	12141032	3.87212E+11	20151214	LICENCIA DE CONDUCIR DE CHOFER PARA EL C.GERARDOLICENCIA DE CONDUCIR DE CHOFER PARA LA C.MARIA APAGO DE LICENCIA DE CHOFER PARA EL C. JESÚS.JHONAPAGO DE LICENCIA DE CHOFER Y EXAMEN DE MANEJODEPAGO DE LICENCIA DE MOTOCICLISTA PARA EL C.JONA	2,943.00
3	ACVB	CONTROL DE CLINICAS S.C.	206353	273480	A0003633	ACVBA0003633	20151208	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 4121	10,000.00
3	A019	CTO.ASES.ESP.EN COLOSTO.Y CUID.HERIDAS	206388	273656	CAS10701	A019CAS10701	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 3010	2,147.00
3	A019	CTO.ASES.ESP.EN COLOSTO.Y CUID.HERIDAS	206388	273653	CAS10816	A019CAS10816	20151209	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 1215	406.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
3	9522	MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.		272737	430NOV30	9522430NOV30	20151130	PATRICIO GUERRERO MARTÍNEZ DE 1° DE PRIM. YA CUEN	2,400.00
3	9522	MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.		275194	430DIC30	9522430DIC30	20151230	LUIS EDUARDO RICARIO HERNANDEZ DE 1ERO DE PRIMARI	2,152.00
3	9277	MARTINEZ ARENAS ALEJANDRO	206275	272880	2373	92772373	20151201	PAGO 4TRIM15 VALLE DEL CAMPESTRE	12,590.20
3	ACQU	MARTINEZ BECERRA SILVIA		271469	FAC355	ACQUFAC355	20151111	PAGO 3TRIM15 PLAN DE AYALA	5,124.00
3	ADMZ	MARTINEZ MONTANTES EMMA	205794	272527	76	ADMZ76	20151127	NOVIEMBRE 2015, ATENCION GERIATRICA YPSQUIATRIC	5,568.00
3	ADMZ	MARTINEZ MONTANTES EMMA	205794	272526	77	ADMZ77	20151127	NOVIEMBRE 2015, ATENCION GERIATRICA YPSQUIATRIC	5,568.00
3	ADMZ	MARTINEZ MONTANTES EMMA	205794	272525	78	ADMZ78	20151127	NOVIEMBRE 2015, ATENCION GERIATRICA YPSQUIATRIC	5,568.00
3	ADMZ	MARTINEZ MONTANTES EMMA	206311	273174	81	ADMZ81	20151204	DICIEMBRE 2015, ATENCION GERIATRICA YPSQUIATRIC	5,568.00
3	ADMZ	MARTINEZ MONTANTES EMMA	206312	273391	82	ADMZ82	20151207	DICIEMBRE 2015, ATENCION GERIATRICA YPSQUIATRIC	5,568.00
3	ADMZ	MARTINEZ MONTANTES EMMA	206312	273389	83	ADMZ83	20151207	DICIEMBRE 2015, ATENCION GERIATRICA YPSQUIATRIC	5,568.00
3	ADU2	MENDIOLA HERNANDEZ SAMUEL	203084	266295	42232	ADU242232	20150827	DEVOLUCION DEL DEPOSITO EN GARANTIA POR ELCUMPLI	3,365.00
3	8045	MONTEMAYOR CARDENAS CECILIA ANGELICA	205904	272699	A82	8045A82	20151127	PAGO DEL 4TRIM15 BALCONES DEL VALLE	10,320.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		918055	FCAQ20	7469FCAQ20	20131030	DEDUCCIONES Q 20 DEL 16 AL 31 OCT 2013AHORRO PREDEDUCCIONES Q 20 DEL 16 AL 31 OCT 2013PREST CAJA	2,043,359.26
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L	206290	273456	LWZ296314	7469LWZ296314	20151207	COMPRA DE BUFFETERO PARA OFICINA DEL ALCALDE	67,498.50
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		273710	274	74690274	20151209	DULCES REGIONALES ROLLO CHICO DE GUAYABA CON CAJ	3,200.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274111	296	74690296	20151211	EMPANADAS DE CAJETAEMPANADAS DE PIÑAHOJARASCA	565.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274223	285	7469285	20151211	VESTUARIO TUNICAS PARA MOJIGANGAS EN RAZO DE DIFESTUARIO VESTUARIO PARA ADULTO DE ÁNGEL EN TELA	4,920.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274103	297	7469297	20151211	EMPANADAS 50 CABALAZA, 50 PIÑA Y 24 DE CAJETAHOJARASCAS	500.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274231	ADIC2015	7469ADIC2015	20151211	BECA A EMLEADOS SINDICALIZADOS DEL MES DENOVIEMB	69,862.96
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274242	BDI2015	7469BDI2015	20151211	BECA A EMPLEADOS NO SINDICALIZADOS DEL MES DENOV	7,501.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274230	BDIC2015	7469BDIC2015	20151211	BECA A EMLEADOS SINDICALIZADOS DEL MES DENOVIEMB	32,085.09
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274243	BEDI2015	7469BEDI2015	20151211	BECA A EMPLEADOS NO SINDICALIZADOS DEL MES DENOV	40,601.40
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274247	BPO2015	7469BPO2015	20151211	BECA A EMPLEADOS NO SINDICALIZADOS (POLICIAS)DEL	2,745.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274246	BPODIC15	7469BPODIC15	20151211	BECA A EMPLEADOS NO SINDICALIZADOS (POLICIAS)DEL	10,340.49
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274372	298	74690298	20151215	EMPANADAS 200 BOLSTITAS C/2 EMPANADAS C/U,(1 PIÑA	1,000.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274382	304	7469304	20151215	VASO DE CHOCOLATE DE 10 OZ	300.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274542	302	7469302	20151217	LAVADO DE MANTELES	1,000.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274543	305	7469305	20151217	TAMALES CON 4 PZAS (DE CARNE PARA CRECO Y CENTROTAMALES CON 5 PZAS (2 DE FRIJOL Y 3 DE CARNE PAR	14,700.00
3	7469	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L		274785	300	74690300	20151218	GALLETAS 200 PAQUETES CON 2 GALLETAS DE AVENA DE	1,000.00
3	ADYL	NARVAEZ CABRERA PRISCILLA		274259	ACEVEDO	ADYLACEVEDO	20151211	LAPIZ ADHESIVOMARCARDO SHARPIERESISTOL 911 SUPERGELPLANTILLA DE ESTIRENOCON NUMERACIÓNPLANTILLA EN ESTIRENOCON LA LEYENDA *PARQUIMETROAROMATIZANTE ANTIBACTERIALBOLSAS PARA BASURATOALLITAS ANTIBACTERIALES AZUCAR 4 KGCAFE DESCAFEINADOFILTROS (500)LECHE DESLACTOSADATAZA Y PLATO PARA TAZATAZA Y PLATO PARA TAZATAZA Y PLATO PARA TAZAPINTURA EN AEROSOLCOLOR AZULGASOLINA PARA VEHICULO OFICIALGUANTE LATEXGUANTES LYSOLPARA PROTECCION PERSONALACUMULADOR LTHBOLSA PARA LLAVES PAGO DE SERVICIO DE AGUAREPARACIÓN DE LLANTAPARA BICICLETA	4,332.01
3	ADYX	NIÑO DE RIVERA VELA HOMERO RICARDO		275031	12221259	ADYX12221259	20151222	BOLETO AVION CD. DE MEX. /LIC. HOMERO NIÑO DE R.CARGOS POR EXP. BOLETO AVION CD. DE MEX.LIC. HOM	6,428.80
3	726	OLAGUE FLORES XOCHIL		270975	MARIA CR	0726MARIA CR	20151029	COMPRA DE 55 KILOS DE TORTILLAS DE MAIZDEL 01 AL	550.00
3	726	OLAGUE FLORES XOCHIL		272100	2637	7262637	20151120	COMPRA DE 45 KLS. DE TORTILLA DE MAIZ Y 25 PAQ.D	912.00
3	726	OLAGUE FLORES XOCHIL		272674	11271550	72611271550	20151127	COMPRA DE ALIMENTOS DE LOS NIÑOS Y PERSONAL DELC	550.00
3	726	OLAGUE FLORES XOCHIL		272676	11271609	72611271609	20151127	ALIMENTOS DE LOS NIÑOS Y PERSONAL DEL CENDI 1EN	500.00
3	726	OLAGUE FLORES XOCHIL		272910	12021029	72612021029	20151202	COMPRA DE 50 KLS. DE TORTILLA DE MAIZ DEL 17 AL3	500.00
3	726	OLAGUE FLORES XOCHIL		274006	12101256	72612101256	20151210	ALIMENTOS DEL PERSONAL DEL CENDI 1QUINCENA DEL 1	500.00
3	AE25	ORTEGA PEZA ALBERTO		274346	12141520	AE2512141520	20151214	PRODCTS. ALIMENTICIOS PERSONASCONSUMO ALIMENTOSPASAJES AEREOSVUELO REDONDO A LA CD. DE MÉXICO DPASAJE TERRESTREVIAJE A LA CD. DE MÉXICO LIC. AN	4,469.48
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	200988	264232	2235	ADIG2235	20150810	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	200988	264233	2236	ADIG2236	20150810	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	200988	264235	2237	ADIG2237	20150810	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	200988	264237	2238	ADIG2238	20150810	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	201451	265942	2116	ADIG2116	20150824	DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE AB	7,500.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	201451	265943	2168	ADIG2168	20150824	DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MA	16,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	201451	265944	2214	ADIG2214	20150824	DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JU	8,850.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	202474	267115	2271	ADIG2271	20150907	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	202479	267116	2272	ADIG2272	20150907	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	202478	267118	2273	ADIG2273	20150907	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	202480	267119	2274	ADIG2274	20150907	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	202376	267239	2288	ADIG2288	20150908	DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JU	11,850.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	204683	268530	2298	ADIG2298	20150928	PAGO DE DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES AL M	6,300.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	204691	269661	2312	ADIG2312	20151009	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	204693	269664	2313	ADIG2313	20151009	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	204698	269666	2314	ADIG2314	20151009	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	204698	269667	2315	ADIG2315	20151009	PAGO DE SERVICIO MEDICO Y OPERATIVO ANTI ALCOHOL	1,800.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	204686	270405	2335	ADIG2335	20151021	DICTAMENES MEDICOS POR OPERATIVO ANTIALCOHOL COR	4,500.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.		270803	1658	ADIG1658	20151028	100 DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES ALMES DE	15,000.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.		270802	1660	ADIG1660	20151028	102 DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES ALMES DE	15,300.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.	204676	270801	1661	ADIG1661	20151028	141 DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES ALMES DE	21,150.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.		270806	1667	ADIG1667	20151028	11 DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES ALMES DE	1,650.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.		270809	1668	ADIG1668	20151028	91 DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES ALMES DE	13,650.00
3	ADIG	PATRONATO CRUZ VERDE MONTERREY, A.C.		270812	1822	ADIG1822	20151028	70 DICTAMENES MEDICOS CORRESPONDIENTES ALMES DE	10,500.00
3	9973	PATRONATO SOCIAL Y EDUCATIVO DE MTY.,A.C		272378	430NOV25	9973430NOV25	20151125	LESLIE ALESSANDRA URRECHA BANDA DE 3° DE SEC. YA	2,800.00
3	9973	PATRONATO SOCIAL Y EDUCATIVO DE MTY.,A.C		272763	430NOV30	9973430NOV30	20151130	XIMENA MARTÍNEZ SAUCEDODE 4° DE PRIM. YA CUENTA	3,046.50
3	3196	PEÑA FRAGA SALVADOR MANUEL		274236	BDIC2015	3196BDIC2015	20151211	BECA A EMPLEADO SINDICALIZADO 72636 PEÑA FRAGASA	5,400.00
3	9701	PROMOTORA EDUCATIVA METROPOLITANA, S.C.	206293	272640	430NOV27	9701430NOV27	20151127	ANA PAOLA ORTIZ COLCHADODE 1ER. TETRA. DE PROF.	3,360.00
3	9701	PROMOTORA EDUCATIVA METROPOLITANA, S.C.		272787	430NOV30	9701430NOV30	20151130	LIZETH ABIGAIL SALAS CARRIZALESDE 10MO. TETRA. D	3,840.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
3	9701	PROMOTORA EDUCATIVA METROPOLITANA, S.C.		273639	430DIC08	9701430DIC08	20151208	FRANCISCA JAQUELINE ESCOBAR JUÁREZDE 7MO. TETRA.	2,775.00
3	ADLC	RADIO MEXICO NUEVO LEON, S.A. DE C.V.		275202	MNF11304	ADLCMNF11304	20151230	4 CÁPSULAS INFORMATIVAS DIARIAS DEL 3ER. INFORME	185,800.00
3	6026	RAMIREZ LOPEZ ISAIAS	206322	272981	A350	6026A350	20151202	PAGO 4TRIM15 DALMONTE	5,023.20
3	ACCV	RANGEL HERNANDEZ AZUCENA GUENDOLYNE		273608	08DIC	ACCV08DIC	20151208	COMPRA DE FOLDERS PARA ARCHIVOMEMORIA USB PARA COMPUTADORA. DIR. PLANEACIÓNCOMPRA DE PERIODICO PARA ALCALDE Y ARCHIVOCOMPRA DE PERIODICO PARA ALCALDE Y ARCHIVOCOMPRA DE PERIODICO PARA ALCALDE Y ARCHIVOCOMPRA DE PERIODICO PARA ALCALDE Y ARCHIVOIMPRESIÓN DE PAPELETAS PARA LA DIR. DE PLANEACIÓIMPRESIÓN DE VALES DE COMIDA PARA ESCOLTA STARJETAS DE PRESENTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DECOMCOMPRA DE AGUA PURIFICADA PARA JUNTAS EN OFICINACOMPRA DE AGUA Y REFRESCOS PARA JUNTAS EN OFICINACOMPRA DE REFRESCOS PARA JUNTAS EN OFICINADEL PRCONSUMO DE ALIMENTOS DEL LIC. MAURICIO FARAH CONCONSUMO DE ALIMENTOS DEL LIC. MAURICIO FARAH CONCOMPRA DE REFRESCOS PARA CIUDADANOS QUE ACUDENOCOMPRA DE REFRESCOS PARA CIUDADANOS QUE ACUDENOCOMPRA DE REFRESCOS PARA JUNTAS EN LA OFICINA DECOMPRA DE REFRESCOS Y AGUA PURIFICADA PARA CIUDCOMPRAS DE REFRESCOS Y AGUA PURIFICADA PARA CIUDASIENTO PARA BAÑO DE LA OFICINA DEL ALCALDEMATERIAL PARA INSTALACIÓN DE BAÑO, OFICINA DELACEMIENTO PARA REPARACIÓN DE OFICINA DE PLANEACIÓCOMPRA DE FOCO Y LAMPARA UTILIZADAS EN OFICINADEFOCO FLUORESCENTE PARA BAÑO DE PRESIDENCIACOMPRA DE TORNILLO PARA CAMIONETA HONDA PILOT 20ALIMENTADOR 7/8 COFLEX PARA REPARACIÓN BAÑOPRESIJUEGO DE HERRAJES PARA REPARACIÓN DE BAÑO DE PRESMATRIAL PARA INSTALACIÓN DE CUADROS EN LA SALADMATRIAL PARA INSTALACIÓN DE CUADROS EN LA SALADPAQUETE DE ACEITE Y FILTRO PARA VEHICULO OFICIALHERRAMIENTAS PARA REPARACIÓN EN OFICINA DE PLANECAMBIO DE CHAPA PARA CAJÓN DE OFICINA DE PLANEACCERRADURA PARA PUERTA DE LA OF. DE LA DIRECCIÓNCOMPRA DE SENSOR PARA PUERTA DE ENTRADA DE LA DIFOCO PARA CAMIONETA CHEVROLET CHEYENNE PLACAS RDFOCO PARA CAMIONETA CHEVROLET CHEYENNE PLACAS RDPAGO DE SERVICIO SATELITAL SKYENMICADO DE CEDULAS DE MUNICIPIO PARA ALCALDE. SPAGO DE 06 CASETAS POR TRASLADO AL AEROPUERO DELPAGO DE ESTACIONAMIENTO EN EL AEROPUERTO PORVIAJPAGO DE ESTACIONAMIENTO EN EL AEROPUERTO PORVIAJPAGO DE ESTACIONAMIENTO POR COBERTURA DE EVENTOEPAGO DE ESTACIONAMIENTO POR COBERTURA DE EVENTOEPAGO DE ESTACIONAMIENTO POR COBERTURA DE EVENTOEPAGO DE ESTACIONAMIENTO POR COMPRA DE PERIODICOS	10,341.71
3	ACCV	RANGEL HERNANDEZ AZUCENA GUENDOLYNE		274488	16/12/15	ACCV16/12/15	20151216	COMPRA DE ARTICULOS DE OFICINA VARIOSCOMPRA DE ARTICULOS DE OFICINA VARIOSPAGO DE COMBUSTIBLE PARA ACUDIR A EVENTOPAGO DE COMBUSTIBLE PARA ACUDIR A EVENTOPAGO POR SERVICIO PARA MONITOREOCARGO POR SERVICIO DE VUELO	4,002.60
3	ACCV	RANGEL HERNANDEZ AZUCENA GUENDOLYNE		274675	17DIC	ACCV17DIC	20151217	PUBLICACIÓN DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADOPAGO DE ESTACIONAMIENTO EL DIA 08 DE DICIEMBRE D	2,246.00
3	ACCV	RANGEL HERNANDEZ AZUCENA GUENDOLYNE		274881	18/DIC	ACCV18/DIC	20151218	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL ING. MAURICIO FDZ.PORCONSUMO DE ALIMENTOS DEL ING. MAURICIO FDZ.PORCONSUMO DE ALIMENTOS DEL ING. MAURICIO FDZ. PORRAGASTO EXTRAS DE ALIMENTOS DEL ING. MAURICIO FDZ	16,178.06
3	ACCV	RANGEL HERNANDEZ AZUCENA GUENDOLYNE		274758	18DIC	ACCV18DIC	20151218	BOLETO DE AVIÓN DEL LIC. MIGUEL AVILA VIAJE A LACARGO POR CAMBIO DE BOLETOCARGO POR SERVICIOSERVICIO DE TAXI DEL LIC. MIGUEL AVILA JAIMECONSUMO DE ALIMENTOS DEL LIC. MIGUEL AVILA EL 30PAGO DE CASETA POR TRASLADO AL AEROPUERTOPAGO DE CASETA POR TRASLADO AL AEROPUERTOPAGO DE ESTACIONAMIENTO EN EL AEROPUERTO DE MTY.	8,476.80
3	ACCV	RANGEL HERNANDEZ AZUCENA GUENDOLYNE		274706	292	ACCV292	20151218	CONSUMO DE ALIMENTOS POR JUNTA DE TRABAJO DEL TI	3,004.99
3	3341	REYES FERREIRA SILVIA		274237	BDIC2015	3341BDIC2015	20151211	BECA A EMPLEADO SINDICALIZADO 72768 REYESFERREIR	2,847.69
3	3341	REYES FERREIRA SILVIA		274238	BEDI2015	3341BEDI2015	20151211	BECA A EMPLEADO SINDICALIZADO 72768 REYESFERREIR	2,068.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		272491	BE495899	0823BE495899	20151126	COCA LIGHT MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.	195.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		272492	G2178715	0823G2178715	20151126	AGUA PURIFICADA 500 ML CON 24 O 30 PIEZASAJUSTE DIF FAC G2178715	463.20
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		272490	G2187890	0823G2187890	20151126	AGUA PURIFICADA 500 ML.AJUSTE DIF FAC G2187890	347.40
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		272493	G2187891	0823G2187891	20151126	AGUA PURIFICADA 500 ML.AJUSTE DIF FAC G2187891	173.70
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		272494	G2187893	0823G2187893	20151126	AGUA PURIFICADA 500 ML. CON 24 BOTELLAS	57.90
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		272888	AH276856	0823AH276856	20151201	AGUA PURIFICADA 500 ML.AJUSTE DIF FAC AH276856	305.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		272889	AH276857	0823AH276857	20151201	AJUSTE DIF FAC AH276857PILAS D C/12 PZAS	742.50
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		272887	BE498193	0823BE498193	20151201	AJUSTE DIF FAC BE498193COCA COLA MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.COCA LIGHT MINI LATA 237 ML CON 8 PZAS.	585.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		273393	BE498589	0823BE498589	20151207	AJUSTE DIF FAC BE498589AZUCARERA DE VIDRIO MEDIANAS CON TAPADERATAZA DE VIDRIO EN COLOR AZUL, VERDE O CAFE	230.50
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		273469	CI253649	0823CI253649	20151208	AJUSTE DIF FAC CI253649CAMARA DIGITAL BMPX , ZOOM DE 8X	1,399.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274324	A1659195	0823A1659195	20151214	AJUSTE DIF FAC A1659195FIELTRO 20 MTS BLANCO, 20 MTS ROJO, 10 MTS CAFE,	1,499.40
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274311	A5988	0823A5988	20151214	AJUSTE DIF FAC A5988MANGUERA LUMINOSA PREFERENTE MENTE DE 15 MTS. CSERIE DE LUCES NAVIDEÑAS	974.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274321	A5989	0823A5989	20151214	AJUSTE DIF FAC A5989DISPARO DE CAÑON DE PAPELITOS	140.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274313	A688	0823A688	20151214	MUSGOPAIXTLE	810.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274325	AH277493	0823AH277493	20151214	AJUSTE DIF FAC AH277493PILAS AAA C/24 PZAS.	292.50
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274323	AH277495	0823AH277495	20151214	AGUA PURIFICADA 500 ML. PAQUETE CON 35 BOTELLASAJUSTE DIF FAC AH277495	610.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274322	AH277496	0823AH277496	20151214	AGUA PURIFICADA 500 ML.AJUSTE DIF FAC AH277496	305.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274310	G2203468	0823G2203468	20151214	AGUA PURIFICADA 500 ML.AJUSTE DIF FAC G2203468	289.50
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274312	KA405756	0823KA405756	20151214	PLANTA NOCHE BUENA	699.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274422	G2210139	0823G2210139	20151216	AJUSTE DIF FAC G2210139PILAS AA C/24 PZAS.	225.00
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274522	N00041450	0823N00041450	20151216	AJUSTE DIF FAC N0004145PINCELES DEL # 8	322.64
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		274687	A1700020	0823A1700020	20151217	AJUSTE DIF FAC A1700020TELA CON 4 LIENZOS PARA BORDAR	959.52
3	823	RODRIGUEZ CALZADA MA.MANUELA		275020	199864	823199864	20151222	GRABADORA REPORTERA SONY 4GB GRABADOR DE VOZ DIG	1,490.00
3	93	RODRIGUEZ TORRES EDUARDO GERARDO	198601	259519	1TRIM15	00931TRIM15	20150615	PAGO DEL 1º TRIM15 LOMAS DEL ROSARIO	4,747.20
3	4393	SEP DGETI CETIS 66		269883	430-SE-3	4393430-SE-3	20150930	YESSENIA LIZBETH GONZÁLEZ GÓMEZDE 1ER. SEM DE PR	1,225.00
3	4393	SEP DGETI CETIS 66		268884	4300930	43934300930	20150930	MÓNICA GUADALUPE GONZÁLEZ GÓMEZDE 1ER. SEM DE PR	1,225.00
3	4393	SEP DGETI CETIS 66	206158	270601	4300CT23	43934300CT23	20151023	VANESSA ISABEL DE LA ROSA VALERODE 1ER. SEM. PRE	1,750.00
3	4393	SEP DGETI CETIS 66	205980	272196	430NOV23	4393430NOV23	20151123	BRAYAN RICARDO AVITUA MALDONADODE 5º SEM. DE PRE	1,750.00
3	4393	SEP DGETI CETIS 66		272753	430NOV 3	4393430NOV 3	20151130	PABLO TORRES MUÑOZDE 5TO. SEM. DE PREPA. YA CUEN	1,750.00
3	4393	SEP DGETI CETIS 66		272752	430NOV30	4393430NOV30	20151130	KEVIN DAVID TORRES MUÑOZDE 1ER. SEM. DE PREPA. Y	1,400.00
3	ADOX	SOC.DE INVES.Y FORMA.DE REC.EN REHAB.HUM	206295	272377	430NOV25	ADOX430NOV25	20151125	JESÚS ZAHIR RODRÍGUEZ BALDERASDE 3ER. SEM. DE PR	2,835.00
3	ACDS	TAFICH CANAVATI JORGE DEMETRIO		253706	1366141	ACDS1366141	20150320	DEV. PAGO IMP. PREDIAL 2011 EXP. CAT. 11-011-426	1,133.80
3	9160	U.A.N.L. FACULTAD DE ARQUITECTURA		260724	430JUN29	9160430JUN29	20150629	FABIOLA SARAHÍ MELCHOR CABELLODE 2DO. SEM. DE PR	1,930.00
3	6761	U.A.N.L. PREPARATORIA No. 23		275103	4301224	67614301224	20151224	BRENDA VALERIA TORRES MATEOSDE 4TO SEM. PREPA #2	2,000.00
3	6761	U.A.N.L. PREPARATORIA No. 23		275106	43024DIC	676143024DIC	20151224	PERLA LIZBETH CERVANTES ORDOÑEZDE 2DO SEM. UANL	2,000.00
3	6761	U.A.N.L. PREPARATORIA No. 23		275102	430DIC24	6761430DIC24	20151224	JESUS ERNESTO PEREZ MANDUJANODE 4TO SEM. PREPA #	2,000.00
3	6761	U.A.N.L. PREPARATORIA No. 23		275177	4301230	67614301230	20151230	IRVIN ALEJANDRO HERNANDEZ CARDELDE 4TO SEMESTRE	2,500.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
3	6761	U.A.N.L. PREPARATORIA No. 23		275195	4303012	67614303012	20151230	GINO ALEXANDER ALVARADO ZUÑIGADE 1ER SEMESTRE DE	1,460.00
3	6761	U.A.N.L. PREPARATORIA No. 23		275191	4303030	67614303030	20151230	ELIUD FRANCISCO FUENTES MURILLODE 2DO SEMESTRE P	3,100.00
3	6761	U.A.N.L. PREPARATORIA No. 23		275180	43001230	676143001230	20151230	CARLOS DANIEL LOPEZ KUANDE 2DO SEMESTRE DE PRE	2,050.00
3	6761	U.A.N.L. PREPARATORIA No. 23		275176	43001C30	676143001C30	20151230	JUAN ANTONIO VAZQUEZ AYALADE 2DO SEMESTRE DE PRE	2,500.00
3	1902	U.A.N.L.FAC.DE ING.MECANICA Y ELECTRICA		275166	43001C29	190243001C29	20151229	JUAN ANDRES ONTIVEROS CHALEZDE 9NO SEMESTRE PRO	2,591.00
3	9202	U.A.N.L.PREPARATORIA TECNICA MEDICA	206151	266608	430AGO3	9202430AGO3	20150831	MARÍA FERNANDA RAMOS CALLEGOSDE 1ER. SEM. DE PRE	3,650.00
3	8026	UANL.FACULTAD DE CONTADURIA PUB.Y ADMON	203300	266552	4300831	80264300831	20150831	JUANA MARÍA PALACIOS LARADÉ 1ER. SEM. DE PROFESI	4,080.00
3	8026	UANL.FACULTAD DE CONTADURIA PUB.Y ADMON	206330	266639	430AGO31	8026430AGO31	20150831	ROLANDO EMMANUEL CUEVAS ÁLVAREZDE 1ER. SEM. DE P	4,080.00
3	1391	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	206239	273285	nov-15	1391NOV2015	20151207	APOYO DE CURSO DE HIDROLOGIA URBANA Y MODELACIÓN	8,120.00
3	8474	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO, S.C.		274890	44286753	8.47444E+11	20151221	PAGO DE SEPTIEMBRE 2015 DE 8 TRANSITOS EN LALICE	14,480.00
3	8474	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO, S.C.		274908	44278881	8.47444E+11	20151221	PAGO DE INSCRIPCION DEL 3 CUATRIMESTRE DE 63POLI	160,335.00
3	8474	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO, S.C.		274907	44278882	8.47444E+11	20151221	PAGO DE INSCRIPCION DEL 3 CUATRIMESTRE DE 8TRANS	20,360.00
3	8474	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO, S.C.		274898	44284987	8.47444E+11	20151221	PAGO DE DICIEMBRE 2015 DE 63 POLICIAS ENLA LICEN	114,030.00
3	8474	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO, S.C.		274899	44284988	8.47444E+11	20151221	PAGO DE NOVIEMBRE 2015 DE 63 POLICIAS ENLA LICEN	114,030.00
3	8474	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO, S.C.		274900	44284990	8.47444E+11	20151221	PAGO DE OCTUBRE 2015 DE 63 POLICIAS ENLA LICENCI	114,030.00
3	8474	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO, S.C.		274895	44284991	8.47444E+11	20151221	PAGO DE DICIEMBRE 2015 DE 8 TRANSITOS EN LALICE	14,480.00
3	8474	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO, S.C.		274896	44284992	8.47444E+11	20151221	PAGO DE NOVIEMBRE 2015 DE 8 TRANSITOS EN LALICE	14,480.00
3	8474	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MEXICO, S.C.		274891	44284994	8.47444E+11	20151221	PAGO DE OCTUBRE 2015 DE 8 TRANSITOS EN LALICENCI	14,480.00
3	6556	VALDEZ CISNEROS OLIVIA		274233	BDIC2015	6556BDDIC2015	20151211	BECA A EMPLEADO SINDICALIZADO 62824 VALDEZCISNER	973.00
3	7254	VERBO LIBRE EDITORES, S.A. DE C.V.		274465	VL 568	7254VL 568	20151216	PUBLICACION EN BANNER DEL 26 NOV. AL 6 DIC. 2015	17,400.00
5	AACT	ANFIZA KAMALOVA DRA.	203984	269240	F8BCA4F8	AACTF8BCA4F8	20151006	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASOS: 1239, 2335,3	8,000.00
5	824	CASTILLO ABDO JUANITA MAYELA		273994	13	82413	20151210	LIC. MAYELA CASTILLO ABDOMAYA A NOV. 2015 CONSULTAS	5,320.23
4	6928	CENTRO DE RADIOLOGIA SC	205793	272283	C-91057	6928C-91057	20151124	NOVIEMBRE 2015 ECOGRAFIAS Y RESONANCIAS	5,795.00
4	6928	CENTRO DE RADIOLOGIA SC		273134	C-91922	6928C-91922	20151203	NOVIEMBRE 2015 ESTUDIOS DE RADIOLOGIA	8,997.00
4	6928	CENTRO DE RADIOLOGIA SC		274915	C-92575	6928C-92575	20151221	DICIEMBRE 2015 ESTUDIOS DE RADIOLOGIA	15,737.00
4	1138	CENTRO RENAL DE MONTERREY SA DE CV	206553	274095	731	1138731	20151210	ATN.HOSP.A DIF.PACIENTES. MES OCT.Y NOV.2015.	284,362.40
4	4166	CEPEDA GARCIA JUAN RAMON	206439	273574	151	4166151	20151208	DR. JUAN RAMON CEPEDA GARCIA.ATN.HOSP.A DIF. PACIENTES.	20,457.00
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		266294	CA356140	AAFJCA356140	20150923	ESTUDIO A DANIEL GUDIÑO DE OF. ADMINISTRATIVA.	2,065.30
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS	205578	271746	CA362848	AAFJCA362848	20151113	ESTUDIO A MAYLA MARTINEZ DE OF. DEL SRIO. DE CON	2,065.30
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274335	CA368365	AAFJCA368365	20151214	ESTUDIO A JOSE FLORES DE COOR.DE CENDI I.	2,065.30
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274336	CA368578	AAFJCA368578	20151214	ATN.HOSP.A MANUELA PEREZ DE COOR. DE CENDI I.	225,319.56
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274338	CA369045	AAFJCA369045	20151214	ATN.HOSP.A BLANCA RENDON DE OF. SRIO.SEG.MPAL.	225,506.97
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274339	CA369357	AAFJCA369357	20151214	ATN.HOSP.A SOFIA MOYA DE OF. SRIO.SERV.PUBLICOS.	116,955.14
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274319	GA235657	AAFJGA235657	20151214	ATENCION A ASISTENTES DE CASA CLUBDEL MES DE NOV	2,498.00
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274528	CA364159	AAFJCA364159	20151216	ATN.HOSP.A ZULEMA SANJUANERO DE DIR.OPERATIVA.	61,388.51
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274529	CA364245	AAFJCA364245	20151216	ESTUDIO A JESUS CASTAÑEDA DE DIR.DE CONSTRUCCION	2,065.30
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274530	CA364290	AAFJCA364290	20151216	RX.A JESUS FERNANDEZ RAMOS DE PARQUIMETROS.	473.08
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274531	CA364291	AAFJCA364291	20151216	ESTUDIO A JUAN ANTONIO GONZALEZ DE JUBILADOS Y P	845.58
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274532	CA364292	AAFJCA364292	20151216	RX.A KEVIN CARRILLO GUERRA DE DIR.DE POLICIA.	473.08
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274533	CA364316	AAFJCA364316	20151216	ATN.HOSP.A ADRIANA RODRIGUEZ PADILLA DE SRIO.PAR	19,059.09
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274534	CA364317	AAFJCA364317	20151216	ATN.HOSP.A JUAN ANTONIO GONZALEZ DE JUBILADOS Y	35,611.08
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274535	CA364437	AAFJCA364437	20151216	ATN.HOSP.A DIONISIA SOLIS NARVAEZ DE PENSINADOS	32,209.88
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274537	CA364579	AAFJCA364579	20151216	ESTUDIO A MA.EUGENIA ROCHA DE SINDICATO.	2,580.40
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274538	CA364580	AAFJCA364580	20151216	RX.A MARIA JOSE GARCIA DE DIR.SERV.ADMTIVOS.	371.56
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274539	CA364621	AAFJCA364621	20151216	ATN.HOSP.A JOHANA JIMENEZ DE DIR.SERV.GENERALES.	22,268.04
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274540	CA364632	AAFJCA364632	20151216	ATN. HOSP.A INES MONTENEGRO AGUILAR DE COORDINAC	26,221.15
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274427	CA364930	AAFJCA364930	20151216	ATN.HOSP.A R/N ZAVALA PEÑA DE DIR.DE PATRIMONIO.	119,563.31
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274428	CA365431	AAFJCA365431	20151216	ATN.HOSP.A FILIBERTO ACOSTÁ DE DIR.OPERATIVA.	114,177.43
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274430	CA365533	AAFJCA365533	20151216	ATN.HOSP.A SILVIA ROSALES DE DIR.SERV.MEDICOS.	9,546.28
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274432	CA366032	AAFJCA366032	20151216	ATN.HOSP.A SAID ENRIQUE ORTIZ DE DIR.DE POLICIA.	5,716.14
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274431	CA366212	AAFJCA366212	20151216	ATN.HOSP.A MA.DE JESUS RUIZ DE BENEFICIARIOS.	35,880.09
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274435	CA366962	AAFJCA366962	20151216	ESTUDIO A KEVIN CRESPO DE DIR.DE PROMOCION DE OB	2,065.30
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274434	CA366963	AAFJCA366963	20151216	ESTUDIO A ANDRES MARTINEZ DE COORDINACION GENERA	2,065.30
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274433	CA366964	AAFJCA366964	20151216	ESTUDIO A ALICIA AVILES DE COOR.GRAL.DE TEATROS.	2,065.30
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274436	CA367358	AAFJCA367358	20151216	ATN.HOSP.A AGUSTIN MALDONADO DE SINDICATO.	54,094.00
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274420	FC 23660	AAFJFC 23660	20151216	ATENCION A ASISTENTES DE CASA CLUBMES DE DICIEMB	2,498.00
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274674	CA369720	AAFJCA369720	20151217	ESTUDIO ANGEL E.CERDA RAMIREZ DE JUBILADOS Y PEN	2,065.30
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274676	CA369721	AAFJCA369721	20151217	ESTUDIO A MONICA VELA RAMIREZ DE DIR.DE POLICIA.	2,065.30
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274677	CA370008	AAFJCA370008	20151217	ATN.HOSP.A FILIBERTO ACOSTÁ DE DIR. OPERATIVA.	57,792.04
4	AAFJ	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS		274924	CA370015	AAFJCA370015	20151221	ATN.HOSP.A DIONISIA SOLIS DE PENSIONADOS.	128,479.41
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		269631	A 70582	1492A 70582	20151009	GELAFUNDIN 4% SOL. INYECTABLE 500MG	380.50
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	206098	270142	A 70788	1492A 70788	20151015	TRESIBA FLEXTOUCH 100UII3ML C/5 PLUMAS	2,173.09
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	206530	272826	A-71936	1492A-71936	20151201	24/OCT/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	33,336.60
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	206531	272827	A-72942	1492A-72942	20151201	25/OCT/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	12,594.27
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	206529	272828	A-72953	1492A-72953	20151201	26/OCT/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	121,462.19
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	206528	273169	A-73199	1492A-73199	20151204	27/OCT/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	134,943.63
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	205918	273173	A-73308	1492A-73308	20151204	28/OCT/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	118,550.29
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	205920	273175	A-73312	1492A-73312	20151204	29/OCT/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	77,780.57
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV	205919	273181	A-73318	1492A-73318	20151204	30/OCT/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	83,573.83
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273185	A-73343	1492A-73343	20151204	01/NOV/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	8,466.06
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273539	A-73433	1492A-73433	20151208	02/NOV/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	26,942.98
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273520	A-73437	1492A-73437	20151208	31/OCT/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	16,153.37
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273546	A-73448	1492A-73448	20151208	03/NOV/15. MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	98,593.87

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273549	A-73488	1492A-73488	20151208	04/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	116,163.08
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273551	A-73531	1492A-73531	20151208	05/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	108,272.36
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273576	A-73602	1492A-73602	20151208	08/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	12,525.13
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273757	A-73537	1492A-73537	20151209	06/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	76,001.87
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273737	A-73551	1492A-73551	20151209	07/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	12,384.10
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273698	A-73626	1492A-73626	20151209	09/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	86,779.20
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273765	A-73716	1492A-73716	20151209	10/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	107,193.28
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273781	A-73721	1492A-73721	20151209	11/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	105,890.83
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		273788	A-73752	1492A-73752	20151209	12/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	77,671.21
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274497	A-73758	1492A-73758	20151216	13/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	62,413.93
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274499	A-73759	1492A-73759	20151216	14/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	44,383.39
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274500	A-73761	1492A-73761	20151216	15/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	17,759.83
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274503	A-73762	1492A-73762	20151216	16/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	9,611.67
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274509	A-73764	1492A-73764	20151216	17/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	73,039.91
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274511	A-73766	1492A-73766	20151216	18/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDEL	88,355.13
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274654	A-73815	1492A-73815	20151217	MED.SUBROGADO SURTIDO A DIFERENTES PAC.DURANTE	14,997.49
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274561	A-73769	1492A-73769	20151217	19/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	199,229.82
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274587	A-73770	1492A-73770	20151217	20/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	44,758.26
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274593	A-73773	1492A-73773	20151217	21/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	14,741.60
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274594	A-73774	1492A-73774	20151217	22/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	12,500.00
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274601	A-73788	1492A-73788	20151217	23/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	96,681.50
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274604	A-73793	1492A-73793	20151217	24/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	69,937.65
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274605	A-73795	1492A-73795	20151217	25/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	121,837.18
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274610	A-73796	1492A-73796	20151217	26/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	43,813.44
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274621	A-73797	1492A-73797	20151217	27/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	85,189.01
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274622	A-73804	1492A-73804	20151217	28/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	113,812.25
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274624	A-73805	1492A-73805	20151217	30/NOV/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	225,771.05
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274625	A-73806	1492A-73806	20151217	01/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	60,916.81
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274627	A-73807	1492A-73807	20151217	03/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	129,662.08
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274629	A-73809	1492A-73809	20151217	05/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	13,784.60
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274640	A-73811	1492A-73811	20151217	08/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	92,389.77
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274641	A-73812	1492A-73812	20151217	09/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	105,489.03
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		274626	A-73849	1492A-73849	20151217	02/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	94,916.18
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		275007	A-73861	1492A-73861	20151222	04/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	96,500.46
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		275012	A-73874	1492A-73874	20151222	07/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	69,050.54
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		275013	A-73892	1492A-73892	20151222	10/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	91,136.76
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		275015	A-73937	1492A-73937	20151222	12/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	15,671.18
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		275010	A-73963	1492A-73963	20151222	06/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	54,806.37
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		275014	A-73964	1492A-73964	20151222	11/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	181,316.97
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		275016	A-74029	1492A-74029	20151222	13/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	58,722.38
4	1492	COMERCIALIZADORA MEDIX SA DE CV		275087	A-74042	1492A-74042	20151223	16/DIC/15, MEDICAMENTO SURTIDO A BENEFICIARIOSDE	123,969.08
4	AAGX	DE LA FUENTE VALDEZ RENE ALEJANDRO	206440	273680	A-1300	AAGXA-1300	20151209	DR. RENE A. DE LA FUENTE VALDEZPAGO 5 DE 12, NOVIEMBRE 2015, TRAUMATOLOGIA	22,500.00
4	1248	DE LUNA PAZ DOMINGO ULISES		273556	F-00245	1248F-00245	20151208	DR. DOMINGO U. DE LUNA PAZ OCTUBRE Y NOV. 2015 CONSULTAS Y CIRUGIAS	21,827.11
4	827	ELIZONDO GARZA CARLOS JORGE	205618	271897	1422	8271422	20151118	DR. CARLOS J. ELIZONDO GARZAAGOSTO A OCTUBRE 2015 PROCEDIMIENTOS MENORES	5,324.20
4	827	ELIZONDO GARZA CARLOS JORGE	205618	271961	1425	8271425	20151119	DR. CARLOS J. ELIZONDO GARZASEPTIEMBRE 2015 CONSULTA Y REHABILITACION	26,303.04
4	827	ELIZONDO GARZA CARLOS JORGE	205618	272004	1426	8271426	20151119	DR. CARLOS J. ELIZONDO GARZAAGOSTO A OCT. 2015 CONSULTA Y REHABILITACION	18,895.66
4	827	ELIZONDO GARZA CARLOS JORGE		273894	1492	8271492	20151209	DR. CARLOS J. ELIZONDO GARZA OCTUBRE Y NOV. 2015 CONSULTA Y REHABILITACION	2,889.60
4	827	ELIZONDO GARZA CARLOS JORGE		273898	1493	8271493	20151209	DR. CARLOS J. ELIZONDO GARZASEPTIEMBRE 2015 CONSULTA Y REHABILITACION	15,361.34
4	827	ELIZONDO GARZA CARLOS JORGE		273892	1494	8271494	20151209	DR. CARLOS J. ELIZONDO GARZASEP. A NOV. 2015 CONSULTA Y REHABILITACION	15,492.28
4	827	ELIZONDO GARZA CARLOS JORGE		273890	1495	8271495	20151209	DR. CARLOS J. ELIZONDO GARZANOVEMBRE 2015 CONSULTA Y REHABILITACION	14,729.97
4	827	ELIZONDO GARZA CARLOS JORGE		273908	1496	8271496	20151209	DR. CARLOS J. ELIZONDO GARZANOVEMBRE 2015 CONSULTA Y REHABILITACION	16,731.97
4	4847	ELIZONDO GUAJARDO GERARDO GUADALUPE	206442	274047	31	484731	20151210	DR. GERARDO ELIZONDO GUAJARDOPAGO 5 DE 12, NOVIEMBRE 2015, GINECOLOGIA	22,500.00
4	ABDD	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE OFTALMOLOGIA	206335	272857	297	ABDD297	20151201	OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2015 ESTUDIOS DE OFTALMOLOGI	3,016.00
4	A793	GARAY MENDOZA DOMINGO	206551	273677	301	A793301	20151209	DR. DOMINGO GARAY MENDOZAPAGO 5 DE 12, NOVIEMBRE 2015, TRAUMATOLOGIA	22,500.00
4	2748	GARCIA DE LA FUENTE JOSE ALBERTO DR	200087	261848	A-270	2748A-270	20150713	DR. JOSE A. GARCIA DE LA FUENTESEP. Y OCT. 2014 PROCEDIMIENTOS MENORES	13,612.50
4	699	GARCIA UGARTE IGNACIO	206550	273672	78	69978	20151209	DR. IGNACIO GARCIA UGARTEPAGO 5 DE 12, NOVIEMBRE 2015, CIRUGIA GENERAL	31,500.00
4	ADK7	GARZA ALANIS MARIA DEL CARMEN	201944	266840	003D008	ADK7003D008	20150820	LIC MA. DEL CARMEN GARZA ALANISLIC MA. DEL CARMEN GARZA ALANISMARZO A MAYO 2015 CONSULTAS	2,618.04
4	ADK7	GARZA ALANIS MARIA DEL CARMEN	201815	266287	772B282B	ADK7772B282B	20150827	LIC. MARIA DEL CARMEN GARZA ALANISMAYO A JULIO 2015 CONSULTAS	2,194.45
4	752	GARZA SALINAS ALEJANDRO DE JESUS		273642	A-229	0752A-229	20151208	DR. ALEJANDRO GARZA SALINASNOVIEMBRE Y DIC. 2015 CONSULTAS	8,084.50
4	752	GARZA SALINAS ALEJANDRO DE JESUS		273643	A-230	0752A-230	20151208	DR. ALEJANDRO GARZA SALINASSEP. Y NOV. 2015 PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGIA	33,365.50
4	A281	GONZALEZ GALVAN ROBERTO ALFONSO		273507	18886	A28118886	20151208	DR. ROBERTO A. GONZALEZ GALVANNOVEMBRE 2015 CONSULTAS Y VACUNAS	14,042.25
4	A281	GONZALEZ GALVAN ROBERTO ALFONSO		273901	18893	A28118893	20151209	DR. ROBERTO A. GONZALEZ GALVANDICIEMBRE 2015 CONSULTA Y VACUNAS	6,178.59
4	707	GONZALEZ VELA JOSE LUIS		273984	A-4151	0707A-4151	20151210	DR. JOSE L. GONZALEZ VELASEPTIEMBRE A DIC. 2015 CONSULTAS	3,718.86
4	707	GONZALEZ VELA JOSE LUIS		274256	A4150	0707A4150	20151211	DR. JOSE LUIS GONZALEZ VELA.ATN.HOSP.A DIF.PACIENTES.	15,246.00
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206556	272504	78341	301878341	20151126	ATN.HOSP.A LUIS E.GARCIA MARTINEZ DE DIR.DE PROM	44,633.70
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	273398	78671	301878671	20151207	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	8,196.25
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	273400	78693	301878693	20151207	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	3,002.07
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206555	273402	78709	301878709	20151207	ATN.HOSP.A RENE BUSTAMANTE DE DIR.GENERAL DE MED	23,985.39
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	273406	78734	301878734	20151207	ATN.HOSP.A MA.DE LOS ANGELES PEDRAZA DE COOR. DE	9,527.36
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206522	273409	78735	301878735	20151207	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	2,915.24
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206522	273411	78744	301878744	20151207	ATN.HOSP.A SANDRA NAVARRO DE DIR.DE TRANSITO.	26,070.21
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206522	273413	78772	301878772	20151207	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	3,149.52
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206522	273414	78794	301878794	20151207	ATN.HOSP.A FLOR HERNANDEZ DE DIR.DE POLICIA.	15,679.50

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206522	273418	78803	301878803	20151207	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	3,089.42
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206555	273420	78886	301878886	20151207	ATN.HOSP.A MA.ALICIA OIVARES DE GARCIA DE JUGLA	24,746.02
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	273422	78941	301878941	20151207	ESTUDIO A CECILIA NEGRETE DE DIR.DE INGRESOS.	550.37
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	273427	78967	301878967	20151207	ATN.HOSP.A ERIKA LUGO DE DIR.DE IMAGEN URBANA.	8,898.36
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	273429	79011	301879011	20151207	ATN. HOSP. A VICENTA TORRES RODRIGUEZ DE JUBILAD	7,414.72
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206557	273430	79040	301879040	20151207	ATN.HOSP.A BLANCA E.REYES DE COOR.DE BIBLIOTECAS	115,734.31
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206444	273432	79046	301879046	20151207	ATN.HOSP.A MA.DE LOS ANGELES PEDRAZA DE COOR. DE	65,841.78
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		273434	79220	301879220	20151207	ATN.HOS.A OLGA MARTINEZ DE DIR.DE CONSTRUCCION.	1,542.52
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206446	273435	79240	301879240	20151207	ATN.HOSP.A YARI M.BETANCOURT DE OFICINA DE SEGUR	7,020.58
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206447	273436	79245	301879245	20151207	ESTUDIO A TANNIA MORTON PEREZ DE OF.DEL SRIO.DEL	346.74
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206445	273437	79249	301879249	20151207	ATN.HOSP.A R/N CANTU CEPEDA DE OF.DEL SRIO.DE FI	44,885.70
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206447	273438	79354	301879354	20151207	ATN.HOSP.A MA DE LOS ANGELES PEDRAZA DE COOR. D	9,867.44
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		273440	79360	301879360	20151207	ATN.HOSP.A LUIS E. GARCIA DE DIR.DE PROMOCIOS DE	132,474.08
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206447	273441	79361	301879361	20151207	ATN.HOSP.A BLANCA E.RENDON DE OF. SRIO.SEG.MPAL.	59,362.60
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206522	274025	79381	301879381	20151210	ATN.HOSP.A MISAEAL SALAS DE DIRECCION DE POLICIA.	7,660.13
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206522	274053	79389	301879389	20151210	ESTUDIO A JOSEFINA SAUCEDO ROBLEDO DE JUBILADOSY	3,229.82
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206522	274058	79503	301879503	20151210	ESTUDIO A MA.DE LA LUZ SANTOSCOY DE JUBILADOS YP	2,439.48
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274060	79516	301879516	20151210	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	4,275.16
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206522	274055	79545	301879545	20151210	RX. A DIF.PACIENTES DEL MES OCTUBRE 2015.	7,227.89
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206555	274057	79547	301879547	20151210	ATN. HOSP. A BLANCA ORTIZ BARCENAS DE JUBILADOSY	24,353.39
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274062	79563	301879563	20151210	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	8,949.76
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	274063	79588	301879588	20151210	ESTUDIO A TANIA SANCHEZ DE DIR.DE CENTRO DE CONT	346.74
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206555	274064	79589	301879589	20151210	ATN.HOSP.A ARISTEO RETA HERNANDEZ DE DIR.DE DESA	16,617.14
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206556	274065	79592	301879592	20151210	ATN.HOSP.A MARIA ROCHA DE DIR.DE IMAGEN URBANA.	52,512.43
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	274066	79595	301879595	20151210	ATN.HOSP.A SILVIA RODRIGUEZ DE COOR.DE CENDI I.	8,272.02
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206555	274067	79597	301879597	20151210	ATN.HOSP.A JORGE GAYTAN MARTINEZ DE DIR.GENERALD	23,346.71
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	274069	79618	301879618	20151210	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	3,579.00
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	274070	79658	301879658	20151210	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	3,045.86
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206555	274071	79671	301879671	20151210	ATN.HOSP.A ESPERANZA GALINDO DE BENEFICIARIOS.	16,341.38
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	206554	274080	79675	301879675	20151210	ATN.HOSP.A JUAN OVIEDO DE DIRECCION DE POLICIA.	3,406.86
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274517	79715	301879715	20151216	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	3,278.63
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274518	79731	301879731	20151216	ATN.HOSP.A MARTHA PEREZ DE DIR.DE POLICIA.	17,082.16
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274519	79735	301879735	20151216	ATN.HOSP.A CECILIA NEGRETE DE DIR.DE INGRESOS.	6,921.95
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274520	79823	301879823	20151216	ATN.HOSP.A JORGE MONTOYA DE DIR.RECURSOS HUMANOS	15,190.00
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274521	79875	301879875	20151216	ATN.HOSP.A FATIMA AGUILAR DE OF. SRIO.DESARROLLOS	764.88
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274524	80000	301880000	20151216	ESTUDIO A CECILIA NEGRETE DE DIR.DE INGRESOS.	550.37
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274525	80020	301880020	20151216	ATN.HOSP.A TANIA SANCHEZ DE DIR.DE CENTRO DE CON	15,579.50
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274526	80037	301880037	20151216	ATN.HOSP.A BLANCA REYES DE COOR.DE BIBLIOTECAS.	101,502.86
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274527	80085	301880085	20151216	ESTUDIO A SABINA CARREON DE LOPEZ DE JUBILADOS Y	3,650.81
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274680	80261	301880261	20151217	ESTUDIO A KARLA PEREZ DE DIRECCION JURIDICA.	1,697.22
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274681	80331	301880331	20151217	ESTUDIO A MA.JOSEFA RODRIGUEZ DE JUBILADOS Y PEN	610.00
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274682	80374	301880374	20151217	ATN.HOSP.A FRIDA SOFIA GARCIA DE DIR.DE POLICIA.	16,061.53
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274689	80389	301880389	20151217	ESTUDIO A SANDRA CARMONA DE CENTRO DE DESARROLLO	550.37
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274690	80412	301880412	20151217	ATN.HOSP.A BLANCA RENDON DE OF. SRIO.SEG.MPAL.	52,154.83
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274691	80413	301880413	20151217	ATN.HOSP.A MANUELA PEREZ PEREZ DE COOR.CENDI I.	52,102.80
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274692	80414	301880414	20151217	ATN.HOSP.A MA.DE LOS ANGELES PEDRAZA DE COORDINA	58,891.15
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274693	80442	301880442	20151217	ATN.HOSP.A ADELINA MARTINEZ DE DIR.SERV.GRALS.	18,448.53
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274694	80443	301880443	20151217	ATN.HOSP.A SELENA ARMENDARIZ DE VIAS PUBLICAS.	15,234.28
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274695	80454	301880454	20151217	ATN.HOSP.A ELVIRA GUAJARDO DE DIR.ATN.CIUDADANA.	16,854.17
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274925	80601	301880601	20151221	ATN.HOSP.A CAROLINA ALVARADO DE BENEFICIARIOS.	13,740.01
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274926	80606	301880606	20151221	ESTUDIO A MA.DEL PILAR ZAMUDIO DE DIR.OPERATIVA.	3,229.82
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274927	80626	301880626	20151221	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	4,999.73
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274928	80711	301880711	20151221	ATN.HOSP.A MATEO RODRIGUEZ DE OFICINA DEL SRIO.D	7,902.14
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274929	80719	301880719	20151221	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	3,245.63
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274930	80739	301880739	20151221	ATN.HOSP.A MA.DE LOS ANGELES PEDRAZA DE COOR.DEP	9,573.70
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274931	80764	301880764	20151221	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	3,069.45
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274932	80808	301880808	20151221	ATN.HOSP.A CLAUDIA MORENO GALVAN DE COORDINACION	31,421.10
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274933	80837	301880837	20151221	ATN.HOSP.A DIEGO VELEZ DE DIR.ASUNTOS JURIDICOS.	11,292.80
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274934	80888	301880888	20151221	ATN.HOSP.A YARI BETANCOURT RAMIREZ DE OFICINA DE	15,234.28
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274935	80893	301880893	20151221	ATN.HOSP.A YARELY ESCALANTE DE DIR.DE TRANSITO.	6,434.79
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275001	78957	301878957	20151222	ATN.HOSP.A JULIO MORENO DE DIR.DE POLICIA.	19,383.98
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275009	78963	301878963	20151222	ATN.HOSP.A ANGELICA HINOJOSA DE DIR.REC.HUMANOS.	30,909.84
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275018	79052	301879052	20151222	ATN. HOSP. A JORGE GAYTAN DE DIRECCION GENERAL D	33,398.09
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275019	79149	301879149	20151222	ATN.HOISP.A LILIANA GPE.CANTU CEPEDA DE OFICINAD	22,736.17
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275017	79477	301879477	20151222	ATN. HOSP. A GERADO OVIEDO DE SRIA.REPUBLICNO AY	14,822.61
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275004	79480	301879480	20151222	ATN.HOSP.A R/N GONZALEZ ZAVALA DE DIR.PROT.CIVIL	223,368.66
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275005	79629	301879629	20151222	ATN.HOSP.A ELENA MARTINEZ DE DIR. DE TRANSITO.	20,911.93
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275033	79958	301879958	20151222	ATN.HOSP.A DIONISIA SOLIS DE PENSIONADOS.	6,537.16
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		274999	79962	301879962	20151222	ATN.HOSP.A MA.LETICIA MONTAÑO DE PARQUIMETROS.	17,107.22
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275030	80001	301880001	20151222	ESTUDIO A SELENA ARMENDARIZ DE VIAS PUBLICAS.	1,740.00
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275029	80008	301880008	20151222	ATN.HOSP.A IRENE GALVAN DE BENEFICIARIOS.	28,742.85
4	3018	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		275006	80046	301880046	20151222	ATN.HOSP.A ALEXA CASTAÑON DE DIR.IMAGEN URBANA.	2,323.95
4	ABC6	HOSPITAL LA CARLOTA, S.C.	203116	268216	A20684	ABC6A20684	20150923	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 240	2,000.00

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
4	ABC6	HOSPITAL LA CARLOTA, S.C.	203291	268551	A19124	ABC6A19124	20150928	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASOS: 240, 23	7,000.00
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC	206448	273586	CR-4202	ACM2CR-4202	20151208	ESTUDIOS A ANTONIO CASTILLO DE DIR.SERV.ADMTVOS.	1,412.89
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC	206448	273591	CR-4243	ACM2CR-4243	20151208	ESTUDIO A MIRIAM RODRIGUEZ DE DIR.DE POLICIA.	696.00
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC	206448	273598	CR-4244	ACM2CR-4244	20151208	ESTUDIO A MARTHA BARRERA DE DIR.DE TRANSITO.	2,134.40
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC	206448	273599	CR-4247	ACM2CR-4247	20151208	ESTUDIO A NYDIA TIRADO DE DIR.DE POLICIA.	939.60
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC	206448	273602	CR-4249	ACM2CR-4249	20151208	ESTUDIO A MA.REYNA RIVERA DE JUBILADOS Y PENSION	696.00
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC	206448	273604	CR-4396	ACM2CR-4396	20151208	ATN.HOSP.A MIREYA HERNANDEZ DE COOR.DE CENDI I.	10,022.40
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC		275052	CR-4123	ACM2CR-4123	20151222	ATN.HOSP.A RAMON RIVERA DELGADO DE PARQUIMETROS.MEDICAMENTOS.	4,137.18
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC		275056	CR-4131	ACM2CR-4131	20151222	ATN.HOSP.A MAXIMO ESPINO DE DIR.PROTECCION CIVILMEDICAMENTOS.	12,333.90
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC		275058	CR-4144	ACM2CR-4144	20151222	ATN.HOSP.A LUIS ESCALANTE HERRERA DE JUBILADOS YMEDICAMENTOS.	47,234.05
4	ACM2	HOSPITAL SAN FELIPE DE JESUS SC		275051	CR-4194	ACM2CR-4194	20151222	ATN.HOSP.A BLANCA ALAMILLO VALLES DE DIRECCION DMEDICAMENTOS.	46,611.26
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES	205891	272239	LAB-9169	5667LAB-9169	20151123	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	9,988.69
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES	205891	272238	LAB-9171	5667LAB-9171	20151123	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	12,287.04
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES	205891	272320	LAB-9074	5667LAB-9074	20151125	OCTUBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	7,160.25
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES	205891	272324	LAB-9170	5667LAB-9170	20151125	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	6,888.98
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES	206339	272325	LAB-9172	5667LAB-9172	20151125	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	10,946.44
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273151	LAB-9259	5667LAB-9259	20151204	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	7,202.06
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273149	LAB-9287	5667LAB-9287	20151204	OCTUBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	5,364.06
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273376	LAB-9167	5667LAB-9167	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	16,187.24
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273372	LAB-9168	5667LAB-9168	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	13,919.28
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273354	LAB-9223	5667LAB-9223	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	11,185.89
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273357	LAB-9224	5667LAB-9224	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	25,764.60
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273356	LAB-9225	5667LAB-9225	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	11,554.46
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273360	LAB-9226	5667LAB-9226	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	9,299.49
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273368	LAB-9227	5667LAB-9227	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	13,398.14
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273425	LAB-9228	5667LAB-9228	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	9,702.32
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273341	LAB-9298	5667LAB-9298	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	9,060.37
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		273343	LAB-9299	5667LAB-9299	20151207	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	18,898.02
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274054	LAB-9423	5667LAB-9423	20151210	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	13,055.05
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274056	LAB-9424	5667LAB-9424	20151210	NOVIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	9,801.42
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274059	LAB-9425	5667LAB-9425	20151210	NOV. Y DIC. 2015 ANALISIS CLINICOS	14,444.01
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274061	LAB-9426	5667LAB-9426	20151210	DICIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	12,450.69
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES	206357	274127	LAB9357	5667LAB9357	20151211	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASO: 1816, 2935,41	1,279.53
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274940	LAB-9516	5667LAB-9516	20151221	DICIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	8,832.45
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274941	LAB-9517	5667LAB-9517	20151221	DICIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	8,700.48
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274942	LAB-9518	5667LAB-9518	20151221	DICIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	9,344.10
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274943	LAB-9519	5667LAB-9519	20151221	DICIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	11,849.96
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274944	LAB-9520	5667LAB-9520	20151221	DICIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	11,709.10
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274949	LAB-9521	5667LAB-9521	20151221	DICIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	9,203.13
4	5667	LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS DR JES		274951	LAB-9522	5667LAB-9522	20151221	DICIEMBRE 2015 ANALISIS CLINICOS	6,888.28
4	2434	LARRAZABAL AGUERREVERE LUIS IGNACIO		273442	A-376	2434A-376	20151207	DR. LUIS I. LARRAZABAL AGUERREVERE NOVIEMBRE 2015 CONSULTAS	1,131.83
4	1412	LOPEZ HERNANDEZ PEDRO ARQUIMEDES		274048	177	1412177	20151210	DR. PEDRO. A. LOPEZ HERNANDEZ JULIO A DIC. 2015 CONSULTAS Y ENDOSCOPIAS	7,002.47
4	3253	MAGAÑA DELGADO ARTURO	206226	272289	11	325311	20151124	DR. ARTURO MAGAÑA DELGADO FEB. A JUNIO 2015 CONSULTAS JULIO A SEPTIEMBRE	7,349.82
4	7391	MARTINEZ SALINAS RAUL	205807	272531	8463	73918463	20151127	AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASOS: 1555, 637,39 AYUDA MEDICA Y ASISTENCIAL A CASOS: 1555, 637,39	5,598.90
4	7391	MARTINEZ SALINAS RAUL		273529	8454	73918454	20151208	DR. RAUL MARTINEZ SALINAS JULIO A OCTUBRE 2015 RADIOGRAFIAS Y ECOGRAFIAS NOVIEMBRE	45,561.60
4	7391	MARTINEZ SALINAS RAUL		273570	8539	73918539	20151208	DR. RAUL MARTINEZ SALINAS NOVIEMBRE OCTUBRE 2015 RADIOGRAFIAS Y ECOGRAFIAS	23,130.00
4	7391	MARTINEZ SALINAS RAUL		273772	8567	73918567	20151209	DR. RAUL MARTINEZ SALINAS NOVIEMBRE OCTUBRE 2015 ECOGRAFIAS Y RADIOGRAFIAS	18,003.60
4	6927	OBISPADO CENTRAL DE RADIOLOGIA E IMAGEN	206340	272947	CR123872	6927CR123872	20151202	JUNIO A OCTUBRE 2015 ESTUDIOS DE RADIOLOGIA	62,556.00
4	6927	OBISPADO CENTRAL DE RADIOLOGIA E IMAGEN		274000	CR124082	6927CR124082	20151210	JUNIO A DIC. 2015 ESTUDIOS DE RADIOLOGIA	114,466.00
4	2436	PADILLA MARTINEZ LORENA MAYELA		273448	0E625149	24360E625149	20151207	NOVIEMBRE 2015 SERVICIO DE LENTES	1,644.60
4	5914	PEÑA GONZALEZ ANGELICA PATRICIA		273449	A-84	5914A-84	20151207	NOV. Y DIC. 2015 SERVICIO DE LENTES	16,612.80
4	836	REYES SEPULVEDA HERIBERTO	206549	273669	A-279	0836A-279	20151209	DR. HERIBERTO REYES SEPULVEDA PAGO 5 DE 12, NOVIEMBRE 2015, GINECOLOGIA	22,500.00
4	AALF	REYNA GUERRA JOSE MANUEL		273428	B-2303	AALFB-2303	20151207	DR. JOSE M. REYNA GUERRANOVEMBRE 2015 CONSULTAS Y VACUNAS	36,901.39
4	AALF	REYNA GUERRA JOSE MANUEL		275124	B-2376	AALFB-2376	20151228	DR. JOSE M. REYNA GUERRA DICIEMBRE 2015 CONSULTAS Y VACUNAS	48,250.12
4	ADK4	RIVERA ORTEGON FRANCISCO JAVIER DR.	202820	265244	872	ADK4872	20150818	DR. FRANCISCO J. RIVERA ORTEGON CONSULTA MEDICA AL PAC. DIEGO E. VELEZ ELIZONDO	1,260.00
4	ADK4	RIVERA ORTEGON FRANCISCO JAVIER DR.	202820	265221	978	ADK4978	20150818	DR. FRANCISCO J. RIVERA ORTEGON CONSULTA MEDICA AL PAC. DIEGO E. VELEZ ELIZONDO	1,260.00
4	ADK4	RIVERA ORTEGON FRANCISCO JAVIER DR.	203693	269135	1031	ADK41031	20151005	DR. FRANCISCO J. RIVERA ORTEGON CONSULTA MEDICA DEL 7/09/15 AL PAC. DIEGO E. VE	1,260.00
4	ADK4	RIVERA ORTEGON FRANCISCO JAVIER DR.	203693	269136	1043	ADK41043	20151005	DR. FRANCISCO J. RIVERA ORTEGON CONSULTA MEDICA DEL 14/09/15 AL PAC. DIEGO E. VE	1,260.00
4	ADK4	RIVERA ORTEGON FRANCISCO JAVIER DR.	203693	269131	1044	ADK41044	20151005	DR. FRANCISCO J. RIVERA ORTEGON APLICACION DE QUIMIOTERAPIA DEL 15 AL 18 DE SEPT	8,000.00
4	ADK4	RIVERA ORTEGON FRANCISCO JAVIER DR.	204081	269464	1090	ADK41090	20151007	DR. FRANCISCO JAVIER RIVERA ORTEGON CONSULTA MEDICA DEL DIA 5/10/15 AL PAC. DIEGO EM	1,250.01
4	ADK4	RIVERA ORTEGON FRANCISCO JAVIER DR.	205554	271769	1114	ADK41114	20151117	DR. FRANCISCO J. RIVERA ORTEGON CONSULTA MEDICA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2015, AL PA	1,250.01
4	ADK4	RIVERA ORTEGON FRANCISCO JAVIER DR.	205609	271770	1119	ADK41119	20151117	DR. FRANCISCO J. RIVERA ORTEGON CONSULTA MEDICA DEL 19 DE OCTUBRE 2015, AL PAC.D	1,250.01
4	ADK4	RIVERA ORTEGON FRANCISCO JAVIER DR.	205554	271771	1147	ADK41147	20151117	DR. FRANCISCO J. RIVERA ORTEGON APLICACION DE QUIMIOTERAPIA DEL 13 AL 17 DE OCT.	8,000.00
6	3557	ESCALONA VERASTEGUI NANCY		274661	12171459	3.55712E+11	20151217	YESO KILOSCALDE POTEXTENCION CONTACTO RECEPTACULO CABLE 12FOTOCELDA Y CONTACTO P/FOTOCELDA LAVADO CONTROL SIN TUERCACUELLO DE CERA VALVULA P/SANITARIO MEZCLADORA CONTRACANASTA SILICON EXOT. CODO PVC MEZCLADORA FREGADEROMONOMETRO TEE RED BUSH VALVULA TCA PIVOTECINTA TRANSPARENTESILICONPINZA GDERODILLOCANDADO REDONDOCERRADURA DE POMOCERROJOCILINDRALMOROL	3,937.79
6	5880	LOPEZ JIMENEZ PATRICIA		274354	DICIEM 2	5880DICIEM 2	20151214	COMPRA DE FOLDER PARA LETRA DEL CORO CRECOABUELO COMPRA DE SELLOS CON DATOS PARA RECEPCION DE FACTO COMPRA DE TAZAS PARA EL CORO DE CRECOABUELO	1,081.84
6	5131	MENDOZA DON GUIDA NELI		274318	12141317	5.13112E+11	20151214	CAMBIO DE VUELO DEL VIAJE DEL ING. SALVADOR SERRACARGO DE SERVICIO POR CAMBIO DE VUELO EN VIAJE	1,385.80

TIPO	PROV	NOMPROV	VALE	FOLSURT	FACTURA	PROV_FAC	FRECIBIDO	CONCEPTOM	SALDO
6	ADYF	MORENO CORTEZ MAYRA JUDITH		274375	DIC 2015	ADYFDIC 2015	20151215	COMPRA DE HOJAS MEMBRETADAS PARA LA SSMCOMPRA DE FRITURAS PARA LA POSADA NAVIDEÑA DELAPAGO DE PEAJE DE 5 CASETAS PARA TRASLADO DELSRIOPAGO DE ESTACIONAMIENTOPAGO DE TRAMITE DE LICENCIA DE CONDICIR PARAELMCOMPRA DE RECARGA DE TONER PARA ELAREA DEINFORMCOMPRA DE EXTENSION DE USO RUDO Y TUBOSFLUORECENCMPRA DE ABRAZADERA DE ACERO, TEE GALVANIZADO.NCOMPRA DE PALANCA PARA EL TANQUEDEL BAÑO DE LA SCOMPRA DE ABRAZADERA DE ACERO Y REDUCCIONBUSHINGCOMPRA DE FILTROS AC GP 408 Y 13 PARA UNIDADCOMPAGO DE MESAJERIA CON DOCUMENTOS DELSUBSEMUNCOMPRA DE B&N OPALINA D/CARTACOMPRA DE PAPEL DE OPALINA 120 GR C/100COMPRA DE BOLSAS DE BASURA PARA LA SSMCOMPRA DE PINTURA PARA EDIFICIO DE VALLEORIENTECOMPRA DE VALVULA SELENOIDE PARA ACTIVO46619PAGO DE MANO DE OBRA PARA EL ACTIVO 46619PAGO DE GASOLINA PARA LA UNIDAD CON ACTIVO73401PAGO DE GASOLINA PARA LA UNIDAD CON ACTIVO73401PAGO DE PEAJE PARA TRASLADO DEL DIRECTOR DELC4 SPAGO DE PEAJE PARA TRASLADO DEL DIRECTOR DELC4 SPAGO DE PEAJE PARA TRASLADO DEL DIRECTOR DELC4 SPAGO DE PEAJE PARA TRASLADO DEL DIRECTOR DELC4 SPAGO DE PEAJE PARA TRASLADO DEL DIRECTOR DELC4 SPAGO DE PEAJE PARA TRASLADO DEL DIRECTOR DELC4 SPAGO DE PEAJE PARA TRASLADO DEL DIRECTOR DELC4 SPAGO DE PEAJE PARA TRASLADO DEL DIRECTOR DELC4 S	8,358.58
6	ACZX	PUENTE MIER JOSE LUIS		273068	12031226	ACZX12031226	20151203	APOYO VIAJE A HOSUTON DE EQUIPO DE FUTBOL QUEPAR	8,000.00
6	ACZX	PUENTE MIER JOSE LUIS		274307	12141244	ACZX12141244	20151214	REEMBOLSO DE GASTOS REALIZADOS EN CAMPEONATO NAC	3,049.20
6	9355	SOLIS CAMACHO DALIA C.P.		275037	BE219185	9355BE219185	20151222	IMPRESIÓN DE UN CIENTO TARJETAS PRESENTACIÓN P/MARINITAS P/REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO DEPART. YMINI ROLES P/REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO DEPART.TAMALES P/REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO DEPART. Y ATAQUETE MADERA P/REPARACIÓN PUERTAS CLOSETEN SALAPAGADOR SENCILLO Y CONTACTO P/OFNA DECOORD. PLACINTA DE AISLAR P/REPARACIÓN PUERTAS CLOSETEN SAPEGAMENTO P/REPARACIÓN PUERTAS CLOSETEN SALA DEACEITE MULTI P/CAMIONETA TORNADOACTIVO 63627LIQUIDO Y LIMPIADOR P/FRENOS P/TSURUACTIVO 75746NAVAJA P/INSTALACIÓN DE CONTACTO EN OFNA DECOORDCERRADURAS P/REPARACIÓN DE CAJONES EN VARIOSDESCRERRADURAS P/REPARACIÓN DE CAJONES EN VARIOSDESCRDEVOLUCIÓN DE MERCANCÍA DE LA FACTURANO. A29966GUIAS DE PLÁSTICO P/REPARACIÓN PUERTAS CLOSETENLIGAS DE MORDAZAS P/TSURU ACTIVO 60848LAVADO DE VEHÍCULO OFICIAL TSURU ACTIVO 60848	1,842.25

49,180,779.35

CONTRATISTA
SERV MED



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

XV.- RELACION DE JUICIOS Y DEMANDAS
(Se adjuntan 6 hojas)



Oficio SA/OADAJ/023/2016

LIC. ALMA DELIA AGUILERA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE EGRESOS
P R E S E N T E.-

En atención al oficio No. SFT-DE-82/2016, de fecha 22 de Enero de 2016, le envío informe cuantificado de los Juicios de Amparo que se encuentran actualmente en trámite y que corresponden al 31 de Diciembre de 2015, los cuales representan un Pasivo Contingente para este Municipio.

- Juicios de Amparo en contra de la Administración Pública Municipal al 31 de Diciembre de 2015, que representan una cuantificación por la cantidad de:
\$ 7, 759, 972.⁶⁶

Sin otro asunto y esperando que la información enviada sea de su utilidad.

A t e n t a m e n t e
San Pedro Garza García, N.L. a 25 de Enero de 2016.

LIC. ALBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
Abogado Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio.

RELACION DE JUICIOS DE AMPARO AL 23 de Octubre de 2015			
No. DE EXPEDIENTE	QUEJOSO	ACTO RECLAMADO	IMPORTE
288/2013	Enrique Emilio Marcos Giacomán y Otros	Predial	181,973.00
192/2014	Bernardo de Jesús Elizondo Rios y otros	Predial	84,806.00
394/2014	Patricia Josefina Morris Delgado y otro	Predial	15,690.00
775/2014	Inmobiliaria Montevi, SA de CV e Inmobiliaria Monyor, SA de CV	Predial	13,218.00
1048/2014	Jesús Rubén Montemayor Martínez	Predial	25346
1089/2014	Samuel Alejandro García Sepúlveda	Isai	399587
2866/2014	Juan José Placencia Azamary Norma Angélica Fuentes González	ISAI	200,000.00
0044/2015	Samuel Alejandro García Sepúlveda	ISAI	235,855.00
0296/2015	Inmobiliaria Monyor, SA de CV y otros	Predial	6,738.00
0197/2015	César Manuel Gutiérrez Muguerza	Predial	76,062.00
0173/2015	Luis Aguirre Cervantes, Rosa María Puga Flores	Predial	7,056.00
517/2015	Celina Aidé Treviño Martínez	17%	1,707,713.52
1444/2015	Oscar Bulnes González	17%	548,707.86
1490/2015	Hacienda San Patricio, SA de CV	Cesión de áreas municipales	4,257,220.28
			7,759,972.66



Oficio SA/OADAJ/022/2016

LIC. ALMA DELIA AGUILERA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE EGRESOS
Presente.-

En atención al oficio No. SFT-DE-82/2016, de fecha 22 de Enero de 2016, le envío informe cuantificado de los Juicios de Nulidad que se encuentran actualmente en trámite y que corresponden al 31 de Diciembre de 2015, los cuales representan un Pasivo Contingente para este Municipio.

- Juicios de Nulidad en contra de la Administración Pública Municipal al 31 de Diciembre de 2015, que representa una cuantificación por la cantidad de:
\$ 108,396,122.⁹⁴

Sin otro asunto y esperando que la información enviada sea de su utilidad.

Atentamente
San Pedro Garza García, N.L. a 25 de Enero de 2016

LIC. SERVANDO GARCÍA GARCÍA
Abogado Adscrito a la Dirección General de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría del R. Ayuntamiento de este Municipio.

RELACIÓN JUICIOS DE NULIDAD AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PASIVO CONTINGENTE

RELACIÓN JUICIOS DE NULIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

No. de Exp.	Actor	Acto Reclamado	Importe	
1	762/2009	Luis Carlos Villarreal Saenz	ISAI	336,000.00
2	938/2009	Jorge Safi Chagnon y Otros	Predial	97,043.00
3	47/2010	María Elena Plancarte Gamez	Responsabilidad Patrimonial Extra contractual	3,543,670.61
4	247/2010	Jorge Safi Chagnon, Jorge Eduardo Safi y Otros	Predial	116,836.00
5	505/2010	Jorge Safi Chagnon, Jorge Eduardo Safi y Otros	Predial	116,455.00
6	510/2010	Felix Luciano Moreno	ISAI	150,000.00
7	554/2010	Nicolas Alverde Villarreal	Predial	16,065.00
8	675/2010	Jorge Safi Chagnon, Jorge Eduardo Safi y Otros	Predial	116,455.00
9	858/2010	Jorge Safi Chagnon, Jorge Eduardo Safi y Otros	Predial	116,455.00
10	038/2011	Jorge Safi Chagnon, Jorge Eduardo Safi y Otros	Predial	116,455.00
11	122/2011	Lucia Norma Montemayor Elizondo	Predial	18,126.00
12	251/2011	Monica Sada, Lucia, Ana, Melisa Garza	Predial	658,139.00
13	271/2011	Cristina Sada Salinas, Inst. Desarrollo	Predial	245,877.00
14	288/2011	Irma Catalina Sada Alanis, Inst. Desarrollo	Predial	94,859.00
15	368/2011	Victor Manuel Torres Cuesta y Alma Gtz.	ISAI	121,640.00
16	864/2011	Alma Rosa Salinas Maldonado	ISAI	60,000.00
17	887/2011	Fernando Castillo Saucedo y Martha Álvarez	Predial	0.00
18	121/2012	Jesús Rubén Montemayor Martínez	Predial	8,868.00
19	224/2012	Jorge Demetrio Tafich Canavati	Predial	25,546.00
20	248/2012	Transportes Progreso, S.A. de C.V.	Multa de Tránsito	0.00
21	419/2012	Jorge Demetrio Tafich Canavati	Predial	24,931.00
22	505/2012	Ricardo Tejada Gutiérrez	Responsabilidad Patrimonial Extra contractual	5,500,000.00
23	701/2012	Aurora Guerrero Aguilar	ISAI	136,410.13
24	946/2012	Gugo Servicios Inmobiliarios, S.A. DE C.V.	Cesión de áreas 17%	1,507,455.90
25	1015/2012	Desarrolladora Osko, S.A. de C.V.	Responsabilidad Patrimonial Extra contractual	72,063,292.00
26	109/2013	Norma Yolanda Elizondo Castellanos	Predial	73,874.00
27	127/2013	Pedro Agustín Chapa Salazar	Predial	29,412.00
28	228/2013	Promotora Valle de Colorines, S.A. de C.V.	ISAI	1,109,300.00
29	373/2013	Proyectos Cuadro, S.A. de C.V.	ISAI	1,778,994.26
30	500/2013	Antonio Quiroga Rodríguez	ISAI	90,000.00
31	501/2013	Antonio Quiroga Rodríguez y Otro	ISAI	90,000.00
32	670/2015	Bernardo Marcos Matar	Multa de Tránsito	2,324.00
33	592/2013	Inmuebles el Uro, Sa de Cv	ISAI	751,099.15
34	25/2014	Anaya Entretenimiento Sa de Cv	ISAI	1,785,129.76
35	70/2014	José Alberto Salazar Jaubert	ISAI	149,453.64
36	80/2014	Bernardo F. Sada Alanis	ISAI	702,642.60
37	81/2014	José Antonio Vallina Maldonado	ISAI	1,006,440.00
38	82/2014	Humberto Maldonado Garcia y Otros	ISAI	754,000.00
39	159/2014	Inmobiliaria Ne, Sa de Cv	ISAI	1,800,000.00
40	189/2014	Industrial de Alimentos del Valle, SA de CV	Multa SDS	201,870.00

RELACIÓN JUICIOS DE NULIDAD AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PASIVO CONTINGENTE

41	254/2014	Librada Ayala Uribe	Predial	85,540.00
42	424/2014	Raúl Moisés Robledo González	Multa de Tránsito	672.90
43	547/2014	Astrid Michelle Becker Franza	ISAI	118,417.00
44	548/2014	Amanda Virginia Franza Siller	ISAI	99,663.00
45	549/2014	Karla María Becher Franz	ISAI	118,417.00
46	644/2014	Inversiones y Valores Millenium, SA de CV	Predial	1,190,143.00
47	645/2014	Bernardo de Jesús Elizondo Ríos	ISAI	161,053.28
48	718/2014	Carlos Julio Román Quiroga	Predial	34,137.75
49	686/2014	José Luis Pérez González	Multa de Tránsito	390.88
50	759/2014	Félix Roberto Sáenz González	ISAI	78,000.00
51	092/2015	Gustavo Arteaga Gutiérrez	Multa SDS	13,458.00
52	088/2015	Adrian Osuna Morales	Predial	13,194.00
53	038/2015	Bernardo de Jesús Elizondo Ríos	Predial	144,092.00
54	040/2015		Predial	59,208.00
55	128/2015	Rodolfo Guadalupe González Aldape	Predial	21,696.00
56	151/2015	Inmobiliaria Sendero Norte, SA de CV	Predial	131,076.00
57	172/2015	José Javier Fernández Guerra Mendoza	Predial	49,858.00
58	199/2015	Construcciones Destrainmuebles, SA de CV y Destrainm	Predial	7,392.00
59	215/2015	Norma Patricia Balderas Kuri	Predial	8,628.00
60	171/2015	Sandra Eugenia Lomelí y Melissa Kimberly Fernández	Predial	92,338.00
61	132/2015	Esthela Benítez Garza de Zambrano	Predial	95,928.00
62	017/2015	Felipe Ahued Mendoza	Multa de Tránsito	7,469.19
63	262/2015	Francisco Javier Zertuche Almaguer	Multa de Tránsito	545.40
64	367/2015	Oscar Jorge Adame Garza	Predial	70,474.00
65	319/2015	Jorge Demetrio Tafich Canavati	Predial	107,577.00
66	363/2015	Adrian Osuna Morales	ISAI	590,000.00
67	460/2015	Adrian Osuna Morales	Predial	17,744.00
68	550/2015	Elgar Promotores S.A. de C.V.	ISAI	752,862.00
69	358/2015	Inmobiliaria Valle de Colorines S.A. de C.V.	ISAI	557,603.00
70	125/2012	Rubén Jaime Montemayor Elizondo	Predial	8,970.00
71	124/2012	Rubén Jaime Montemayor Elizondo	Predial	10,176.00
72	122/2012	Lucía Norma Montemayor Elizondo	Predial	8,958.00
73	629/2015	Inmobiliaria Pisajes del Huajuco S.A. de C.V.	ISAI	942,454.00
74	118/2015	Nicolás Alverde Villarreal	Predial	42,990.00
75	630/2015	Desarrollos Five Star S.A. de C.V.	ISAI	341,491.00
76	501/2015	Héctor Morales González	ISAI	424,000.00
77	606/2015	Jorge Demetrio Tafich Canavati	Predial	63,217.00
78	123/2012	Lucía Norma Montemayor Elizondo	Predial	20,418.00
79	375/2013	Alberto Hauser Eternod	Responsabilidad Patrimonial Extra contractual	5,113,000.00
80	738/2015	Rivero Linda Vista, SA de CV	Pago de Derechos para vialidades	526,115.29

RELACIÓN JUICIOS DE NULIDAD AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PASIVO CONTINGENTE

81	735/2015	Reynaldo Tafich Canavati	Predial	32,010.00
82	655/2015	Mauricio Alejandro Casanova González	Multa ebriedad	14,020.00
83	714/2015	Gabriela Farias Elizondo	Multa Tránsito	3,505.00
84	825/2015	Bernardo F. Sada Alanis	ISAI	74,000.00
85	824/2015	Bernardo F. Sada Alanis	ISAI	83,899.28
86	760/2015	Juan Ponciano Hernández Ruiz	Tránsito	34,995.00
87	716/2015	Ana Pamela Galván Ríos	Multa Tránsito	1,752.50
88	817/2015	San Juanita Garza Aguiñaga	Pensión Alimenticia	46,372.31
89	826/2015	José Concepción González González	Responsabilidad Patrimonial Extra contractual	461,084.11
TOTAL DEL IMPORTE PASIVO CONTINGENTE				108,396,122.94



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

XVI.- CALIFICACIONES CREDITICIAS

Se adjuntan 10 hojas de documentos

OPINIÓN CREDITICIA

San Pedro Garza García, Municipio de
México

Indice:	
CALIFICACIONES	1
RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN	2
DETALLE DE LOS FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN	3
EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO BASE	3
CONSIDERACIONES DE APOYO EXTRAORDINARIO	4
RESULTADOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO BASE	4
ACERCA DE LAS CALIFICACIONES SUBSOBERANAS DE MOODY'S	5
EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO BASE	6

Contactos:

MÉXICO +52.55.1253.5700

María del Carmen Martínez: 52.55.1253.5729
Richa

Assistant Vice President - Analyst
mariadelcarmen.martinez-richa@moodys.com

Francisco Uriostegui +52.55.1253.5728
Associate Analyst
francisco.uriostegui@moodys.com

Alejandro Olivo +52.55.1253.5727
Associate Managing Director
alejandro.olivo@moodys.com

LONDON +44.20.7772.5454

David Rubinoff: +44.20.7772.1391
Managing Director - Sub Sovereign
david.rubinoff@moodys.com

Calificaciones

San Pedro Garza García, Municipio de

Categoría	Calificación de Moody's
Perspectiva	Estable
Calificaciones al Emisor	
Escala Nacional de México	Aa3.mx
Escala Global, moneda nacional	Baa3

Indicadores Clave

(AL 31/12)	2010	2011	2012	2013 ^[1]	2014
Deuda Directa e Indirecta Neta/Ingresos Operativos (%)	40.0	48.2	46.4	39.1	39.2
Pago de Intereses/Ingresos Operativos (%)	1.4	1.9	2.2	1.8	1.1
Superávit (Déficit) Operativo / Ingresos Operativos (%)	8.3	(0.2)	1.7	19.8	23.7
Superávit (Déficit) Financiero/Ingresos Totales (%)	4.4	(14.9)	(18.0)	18.0	10.8
Gasto de Capital / Gasto Total (%)	14.2	24.2	26.6	16.7	21.2
Ingresos Propios Discrecionales / Ingresos Operativos (%)	61.7	62.8	66.8	66.2	66.3
PIB per cápita / Promedio nacional (%) ^[2]	172.9	171.6	171.8	171.3	-

[1] A partir de este año las cifras no comparables con años anteriores, debido a cambios de criterios contables relacionados con la armonización contable

[2] Información del Estado de Nuevo León

Esta Opinión Crediticia proporciona una discusión detallada de las calificaciones de Municipio de San Pedro Garza García, y deberá ser acompañada de la información de calificaciones disponible en la página de Internet de Moodys. Haz clic aquí para enlazar:

Resumen de los Fundamentos de la Calificación

Las calificaciones de emisor de Baa3 (Escala Global, Moneda Local) y Aa3.mx (Escala Nacional de México) del Municipio de San Pedro Garza García reflejan una fuerte base económica y un alto nivel de ingresos propios que representó 66.3% de los ingresos operativos en 2014.

Las calificaciones también toman en cuenta muy altos márgenes operativos y nivel de endeudamiento, así como importantes pasivos por pensiones. El margen operativo respecto a los ingresos operativos se ubicó en un alto 23.7% en 2014 y la deuda directa e indirecta neta fue equivalente a 39.2% de los ingresos operativos. El municipio planea tomar deuda directa e indirecta adicional en 2015 y se estima este indicador vuelva a aumentar a alrededor de 50% de los ingresos operativos.

Comparación entre Emisores Nacionales

El Municipio de San Pedro Garza García tiene una calificación de grado de inversión, Baa3 en escala global, la cual se sitúa en la parte superior del rango de calificaciones de los municipios mexicanos cuyas calificaciones abarcan de Caa1 a Baa1. La posición de San Pedro Garza García respecto a sus pares refleja ingresos propios muy superiores a la mediana de los municipios con calificaciones Baa y un nivel de liquidez en línea con la mediana. Estos elementos se compensan por un nivel de endeudamiento superior a la mediana.

Fortalezas Crediticias

Las fortalezas crediticias del Municipio de San Pedro Garza García incluyen:

- » Fuerte base económica
- » Alto nivel de ingresos propios
- » Altos márgenes operativos
- » Sólido nivel de liquidez

Retos Crediticios

Los retos crediticios del Municipio de San Pedro Garza García incluyen:

- » Alto nivel de endeudamiento
- » Importantes pasivos por pensiones

Perspectiva de la Calificación

La perspectiva de la calificación es estable.

Qué Pudiera Cambiar la Calificación a la Alza

Un cambio en el sistema de pensiones que permita disminuir este pasivo, junto con una disminución del nivel de endeudamiento, serían factores que pudieran ejercer presión a la alza en las calificaciones.

Qué Pudiera Cambiar la Calificación a la Baja

Dado el alto nivel de endeudamiento de San Pedro, el continuar aumentando la deuda directa e indirecta neta y/o un debilitamiento de los márgenes operativos, son factores que podrían ejercer presión a la baja en las calificaciones.

Para publicaciones que hacen referencia a Calificaciones Crediticias, por favor consultar la pestaña de calificaciones en la página del emisor/entidad en www.moody.com para obtener información sobre la Acción de Calificación Crediticia más reciente y sobre el historial de calificación

Detalle de los Fundamentos de la Calificación

La calificación asignada al Municipio de San Pedro Garza García combina la evaluación del riesgo crediticio base (BCA por sus siglas en inglés) del municipio, y la probabilidad de apoyo extraordinario proveniente del estado, en caso que la entidad enfrente una aguda situación de estrés de liquidez.

Evaluación del Riesgo Crediticio Base

La BCA del Municipio de San Pedro Garza García de baa3 refleja lo siguiente:

Muy altos niveles de ingresos propios y de márgenes operativos

San Pedro es el municipio más pequeño en población (alrededor de 124,000 habitantes) y de mayor riqueza de los siete municipios de la zona metropolitana de Monterrey. Su base económica comprende inmuebles comerciales y residenciales de alto nivel y tiene uno de los más altos indicadores de ingreso per cápita. Gracias a esta importante base económica y a las medidas recaudatorias del municipio, los ingresos propios representaron 66.3% de los ingresos operativos en 2014, uno de los más altos niveles de los municipios calificados por Moody's.

En 2014, los ingresos operativos aumentaron en 17.3% respecto a 2013 debido a mayores ingresos por participaciones (+18.3%) y al alto crecimiento en ingresos propios (+17.5%). Los ingresos propios aumentaron gracias a una transacción extraordinaria que permitió un aumento importante del ingreso por impuesto de adquisición de inmuebles, así como mayores ingresos en derechos, multas y recargos. El gasto operativo aumentó sólo en 11.5%, por lo que el balance operativo representó un alto 23.7% de los ingresos operativos en 2014.

Sólida posición de liquidez

El municipio no publicaba un balance general. Sin embargo, a partir de 2013 lo lleva a cabo y su posición de liquidez medida a través del capital de trabajo neto (activo circulante menos pasivo circulante) respecto a los egresos totales en diciembre de 2014 es de 15.6%, por lo que la liquidez es fuerte y compara favorablemente con la de otros municipios con calificaciones de Baa.

Alto nivel de deuda

San Pedro ha registrado superávits financieros tanto en 2013 como en 2014, los cuales fueron equivalentes a 18 y 10.8% de los ingresos totales respectivamente. Derivado de lo anterior, el nivel de endeudamiento ha disminuido y la liquidez se ha fortalecido. Al cierre de 2014, la deuda directa e indirecta neta se ubicó en 39.2% de los ingresos operativos de 48.2% en 2011. El pago de servicio de la deuda representó 4.7% de los ingresos totales.

A diciembre de 2014, el saldo de deuda directa e indirecta neta fue de MXN 677 millones, del cual MXN 353 millones es deuda directa y el resto es deuda indirecta relacionada con los proyectos de asociación pública privada (P3 por sus siglas en inglés) del sistema de video vigilancia y del cuartel Valle Oriente. Moody's incluye una parte de las obligaciones relacionadas con los P3 en el cálculo de la deuda directa e indirecta. Los P3, que en general proveen servicios esenciales, derivan sus ingresos de los pagos efectuados por el gobierno en cuestión. Los pagos están diseñados para cubrir los costos, incluyendo los costos operativos y los costos por servicio de la deuda, los cuales es muy probable que la entidad asuma directamente en caso de que un P3 fracase. El pago de la contraprestación en 2014 fue equivalente a 4.1% de los ingresos totales.

Para 2015, el municipio planea contratar deuda directa adicional por MXN 166 millones para la adquisición de terrenos de la interconexión Lázaro Cárdenas-Morones Prieto. Además, está programando refinanciar el PPS de Valle Oriente y parte del de San Pedro Net por MXN 187 millones, esta operación no tendría efecto en el indicador de deuda directa e indirecta neta. Y por último, San Pedro planea continuar con la cuarta fase del PPS de San Pedro Net, lo cual se estima representará alrededor de MXN 100 millones. Por consiguiente, Moody's estima que la deuda directa e indirecta neta aumente a alrededor de 50% de los ingresos operativos, un nivel alto y superior a la mediana de los municipios con calificaciones Baa3. Si San Pedro continúa incrementando sus niveles de endeudamiento, muy probablemente habría presión a la baja en las calificaciones.

Altos pasivos por pensiones

Existen dos sistemas de jubilación con condiciones y beneficios diferentes. El municipio logró el cambio voluntario de 24% de los empleados de un sistema de pensiones a otro, través del pago de un bono de indemnización, con el objeto de disminuir el pasivo por pensiones. Sin embargo, de acuerdo con el último informe actuarial, a diciembre del 2013, el déficit en materia de pensiones se estima en MXN 2,164 millones, esto es, 116% de los ingresos totales en 2013, un nivel alto. El pago de las jubilaciones en 2014 representó un moderado 4.3% de los ingresos operativos. Esta situación disminuye la flexibilidad financiera del municipio, por lo que es importante que San Pedro continúe con activas medidas de ingreso y control de gastos operativos para poder así, mantener amplios márgenes operativos.

Consideraciones de Apoyo Extraordinario

Moody's asigna una baja probabilidad de que el gobierno del Estado de Nuevo León tome acción para prevenir un incumplimiento por parte del Municipio de San Pedro. Esta probabilidad incorpora la evaluación de Moody's de la importancia de Monterrey como ciudad capital del estado.

Resultados del Modelo de Evaluación del Riesgo Crediticio Base

En el caso de San Pedro, la matriz de Evaluación del Riesgo Crediticio Base (BCA, por sus siglas en inglés), genera una BCA estimada de baa3, en línea con la BCA de baa3 asignada por el comité de calificación.

La BCA generada por la matriz de baa3 refleja (1) el riesgo idiosincrásico de 4 (presentado abajo) en una escala de 1 a 9, donde 1 representa la más fuerte calidad crediticia relativa y 9 la más débil; y (2) el riesgo sistémico de A3, reflejado en la calificación del bono soberano (A3, estable).

El scorecard de riesgo idiosincrásico y la matriz BCA, que generan un estimado de las evaluaciones del riesgo crediticio base a partir de un conjunto de indicadores crediticios cualitativos y cuantitativos, son herramientas utilizadas por el comité de calificación para evaluar la calidad crediticia de gobiernos locales y regionales. Los indicadores crediticios capturados en estas herramientas generan una buena medición estadística de la fortaleza crediticia individual y, en general, se espera que los emisores con BCAs sugeridas por el scorecard más altas, obtengan también las calificaciones más altas. No obstante, las BCAs sugeridas por el scorecard no sustituyen los juicios del comité de calificación con respecto a la evaluación del riesgo crediticio base individual y el scorecard no es una matriz para asignar o cambiar automáticamente estas evaluaciones. Los resultados del scorecard tienen limitaciones en el sentido de que son con vista al pasado, al utilizar información histórica, mientras que nuestras evaluaciones son opiniones de la fortaleza crediticia con vista al futuro. Concomitantemente, el limitado número de

variables que se incluyen en estas herramientas no puede capturar la extensión y profundidad de nuestro análisis de crédito.

Acerca de las Calificaciones Subsoberanas de Moody's

Calificaciones en Escala Nacional y Global

Las Calificaciones en Escala Nacional de Moody's (NSRs por sus siglas en inglés) son medidas relativas de la calidad crediticia entre emisiones y emisores de deuda dentro de un país determinado, lo que permite que los participantes del mercado hagan una mejor diferenciación entre riesgos relativos. Las NSRs difieren de las calificaciones en la escala global en el sentido de que no son globalmente comparables contra el universo de entidades calificadas por Moody's, sino únicamente contra otras NSRs asignadas a otras emisiones y emisores de deuda dentro del mismo país. Las NSRs están identificadas por un modificador de país ".nn" que indica el país al que se refieren, como ".za" en el caso de Sudáfrica. Para mayor información sobre el enfoque de Moody's respecto de las calificaciones en escala nacional, favor de consultar la Metodología de Calificación de Moody's publicada en junio de 2014 y titulada "Correspondencia de las Calificaciones en Escala Nacional a las Calificaciones en Escala Global de Moody's".

La calificación en escala global de Moody's para emisores y emisiones permite que los inversionistas comparen la calidad crediticia del emisor/emisión contra la de otros en el mundo, en lugar de solamente en un país determinado. Incorpora todos los riesgos relativos a ese país, incluyendo la volatilidad potencial de la economía nacional.

Evaluación del Riesgo Crediticio Base (BCA por sus siglas en inglés)

La evaluación del riesgo crediticio base de Moody's es una opinión sobre la fortaleza crediticia intrínseca de la entidad, y no toma en cuenta los apoyos extraordinarios del gobierno que brinda el apoyo. Las relaciones contractuales y cualquier subsidio anual esperado por parte del gobierno están incorporados en la BCA, y por lo tanto se consideran como parte de las fortalezas crediticias intrínsecas de la entidad.

La BCA está expresada con una escala alfanumérica en minúsculas que corresponde a la escala de calificaciones alfanuméricas de la escala de calificaciones global de largo plazo.

Apoyo Extraordinario

Apoyo extraordinario se define como la acción tomada por el gobierno que da soporte para prevenir un incumplimiento por parte de un gobierno regional o local (RLG por sus siglas en inglés) y puede tomar distintas formas que van desde una garantía formal, inyecciones directas de efectivo, hasta facilitar las negociaciones con los acreedores a fin de mejorar el acceso al financiamiento. El apoyo extraordinario se describe como bajo (0% - 30%), moderado (31% - 50%), fuerte (51% - 70%), alto (71% - 90%) o muy alto (91% - 100%).

Evaluación del riesgo de crédito base

Métricas Crediticias

Scorecard – 2012	Puntuación	Valor	Ponderación De Sub-Factores	Total De Sub-Factores	Ponderación De Factores	Tote
Factor 1: Fundamentos Económicos						
PIB regional per Cápita / PIB nacional per Cápita (%)	1	171.49	70%	2.2	20%	0.44
Volatilidad Económica	5		30%			
Factor 2: Marco Institucional						
Marco Legislativo	5		50%	5	20%	1
Flexibilidad Financiera	5		50%			
Factor 3: Desempeño Financiero y Perfil de Deuda						
Balance Operativo Bruto / Ingresos Operativos (%)	1	11.77	12.5%	3.25	30%	0.98
Pago de Intereses / Ingresos Operativos (%)	3	1.93	12.5%			
Manejo de Efectivo y Liquidez	5		25%			
Deuda Directa e Indirecta Neta / Ingresos Operativos (%)	3	39.10	25%			
Deuda Directa a Corto Plazo / Deuda Directa Total (%)	3	18.90	25%			
Factor 4: Políticas de Gobierno y Administración- Max						
Controles de riesgo y administración financiera	5			5	30%	1.50
Gestión de inversiones y de deuda	5					
Transparencia y Revelación	5					
Riesgo Idiosincrásico Estimado Puntaje						3.92(4)
Evaluación de Riesgo Sistémico						A3
BCA Estimada						baa3

Report Number:

Autor
María del Carmen Martínez Richa

Asociado de Producción

© 2014 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. ("MIS") Y SUS FILIALES SON OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S SOBRE EL FUTURO RIESGO CREDITICIO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS DE CRÉDITO, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES A DEUDA, PUDIENDO LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y ESTUDIOS PUBLICADOS POR MOODY'S ("PUBLICACIONES DE MOODY'S") INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S DEL FUTURO RIESGO CREDITICIO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS DE CRÉDITO, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES A DEUDA. MOODY'S DEFINE RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO QUE NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI OFRECEN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las Publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado por adelantado de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO DE DICHS CALIFICACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

MIS, agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MIS han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MIS por sus servicios de valoración y calificación unos honorarios que oscilan entre los \$1.500 dólares y aproximadamente los 2.500.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Shareholder Relations - Corporate Governance - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado" - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas. Sería peligroso que los inversores minoristas tomaran decisiones de inversión basadas en calificaciones crediticias de MOODY'S. En caso de duda, deberá ponerse en contacto con su asesor financiero u otro asesor profesional.

Fitch Ratifica la Calificación de 'AA+(mex)' del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Octubre 23, 2015): Fitch Ratings ratificó la calificación de la calidad crediticia del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León en 'AA+(mex)'. La Perspectiva Crediticia es Estable.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

La ratificación de la calificación se debe al desempeño sobresaliente y estable de las finanzas municipales en el período bajo análisis, en conjunto con niveles de deuda estables. Lo anterior se traduce en niveles de ahorro interno (AI; flujo disponible para invertir o servir deuda) muy superiores a los observados en la mediana del grupo de municipios calificados por Fitch (GMF). Esto se logró principalmente por los esfuerzos de gestión y administración para aumentar el dinamismo de sus ingresos propios, así como por el ejercicio responsable del gasto en la mayoría de sus rubros.

Por otra parte, la fortaleza recaudatoria y la posición favorable de liquidez de San Pedro, limitan la exposición de sus finanzas a choques económicos ajenos a la entidad. Lo anterior, reduce de forma importante el riesgo crediticio municipal. Además, Fitch espera que los resultados financieros positivos se mantengan en los próximos ejercicios, al igual que los niveles de deuda en niveles bajos.

Las fortalezas principales que sustentan la calificación del municipio son: los indicadores más altos de bienestar social y económicos a nivel nacional; niveles muy altos de recaudación propia tanto en términos de los ingresos totales como en términos per cápita; el manejo de pasivos no bancarios y su liquidez fuerte; además de la elevada inversión pública ejercida.

Por otra parte, en este nivel de calificación, la limitante radica en el marco institucional en el que se desenvuelven las entidades subnacionales en México. Para determinar esto, se evalúa la regulación constitucional y legislativa; el control y supervisión de los niveles más altos de gobierno; el fondeo de compensación; la flexibilidad fiscal; y el grado de responsabilidades, transparencia y regulaciones prudenciales. Fitch considera el marco institucional como "Neutral" para el caso de México.

La deuda bancaria de San Pedro se mantiene en niveles considerados bajos por Fitch, resultando al cierre de 2014 en una razón de apalancamiento de 0.21 veces los ingresos disponibles. Al 30 de septiembre de 2015, la deuda bancaria del municipio de San Pedro ascendió a MXN295 millones y está compuesta por dos créditos con la banca de desarrollo y cuatro con la banca comercial.

Por otro lado, el Municipio ha contraído obligaciones financieras a través de esquemas de Asociaciones Públicas Privadas (APPs) para llevar a cabo proyectos de inversión, lo cual Fitch toma en cuenta en su análisis de endeudamiento y sostenibilidad de la deuda y considera que los montos actuales de estas obligaciones se mantienen en niveles adecuados.

En la parte de ingresos, San Pedro mantiene su fortaleza recaudatoria, con ingresos locales equivalentes a 58.4% de sus ingresos totales en 2014, el cual compara muy por encima de la mediana del GMF, (27.5%). En 2014, los ingresos municipales crecieron 25%, situación apoyada por la recaudación del impuesto sobre la adquisición de inmuebles, que registró un incremento con respecto al ejercicio previo de 48%; lo anterior debido operaciones extraordinarias llevadas a cabo en el Municipio. En este sentido, y apoyados principalmente por los ingresos municipales, los IFOs crecieron 25.6% y ascendieron MXN1,714 millones en 2014.

Por su parte, en los últimos 2 años San Pedro ha logrado un control importante en el gasto operacional (GO; gasto corriente y transferencias no etiquetadas), representando en el ejercicio anterior 71.2% de sus IFOs, indicador por debajo a la mediana del GMF (88%). Por lo anterior, la generación de AI ha mostrado una tendencia positiva que, impulsado por la dinámica de los ingresos propios, ascendió a MXN493 millones y representó 28.8% de los IFOs (GMF 12%).

Fitch estima que la generación de AI para el ejercicio 2015 menor al observado en el ejercicio anterior, pero de igual manera por encima de lo observado en la mediana del GMF. Al tercer trimestre del año se

FitchRatings

registra un crecimiento en los IFOs de 2.6% respecto al mismo período del ejercicio anterior; logrado a pesar de la ausencia de ingresos extraordinarios por el buen dinamismo de la recaudación propia. Aunque la tendencia del GO al tercer trimestre es mayor que la observada en los IFOs, este se encuentra en niveles controlados y no afectará la generación de AI de manera importante.

El manejo del pasivo circulante de la entidad es adecuado. Al cierre de 2014, el saldo de pasivo circulante ascendió a MXN172 millones, y se contempla que al cierre 2015 el nivel se mantenga en niveles similares. Respecto a lo anterior, cabe destacar la política de provisión para las erogaciones de fin de año, práctica que Fitch considera muy favorable y que limita las presiones de liquidez al cierre del ejercicio. Por su parte, la disponibilidad de efectivo al cierre de 2014 ascendió a MXN288 millones, nivel satisfactorio en proporción a las obligaciones de corto plazo.

Respecto a la economía del Municipio, ésta es sólida y se encuentra en una posición muy relevante respecto a competitividad en el contexto nacional. San Pedro es sede de corporativos industriales y financieros importantes; cuenta con un clima de negocios adecuado; presenta niveles muy bajos de marginación y pobreza; además de ser considerado de los municipios más seguros del país. Sobresale su indicador de ingreso per cápita, al ser el más alto a nivel Latinoamérica.

Finalmente respecto a contingencias, en septiembre de este año, se aprobó la creación del fideicomiso del fondo de pensiones y jubilaciones, transfiriendo a este la provisión con la que contaba el Municipio de MXN46 millones. Fitch ve de manera positiva que se empiecen a tomar acciones para dar solvencia a este pasivo contingente en el mediano plazo. En 2014, el Municipio cubrió como parte de su gasto corriente el pago de sus pensionados, erogación que ascendió a MXN74 millones. Por otra parte, el organismo Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey [A(mex)] se encarga de proveer los servicios de agua potable y alcantarillado al municipio; al ser un organismo descentralizado estatal no representa una contingencia directa para las de San Pedro.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

La Perspectiva Estable refleja la apreciación de Fitch de que las fortalezas y limitantes del Municipio se encuentran balanceadas de acuerdo a su nivel de calificación. Por lo anterior, Fitch no espera un cambio en la calificación de San Pedro en el corto plazo. No obstante, movimientos abruptos en las condiciones de las finanzas municipales, que pudieran derivar en un deterioro significativo de uno o varios indicadores relevantes, podrían derivar en un ajuste en la calificación y/o su perspectiva en el mismo sentido.

Contactos Fitch Ratings:

Ricardo De Luna (Analista Líder)
Analista
Fitch México S.A. de C.V.
Prof. Alfonso Reyes No. 2612,
Monterrey, N.L. México

Imelda Escoto (Analista Secundario)
Analista

Carlos Ramírez (Presidente del Comité de Calificación)
Director Senior

Relación con medios: Denise Bichara, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100.
E-mail: denise.bichara@fitchratings.com.

FitchRatings

Las calificaciones señaladas fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera considerada para la calificación corresponde al período de 2010-2014, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2015, así como avance a septiembre 2015.

La última revisión de San Pedro fue en octubre 24 de 2014.

La información utilizada en el análisis de esta calificación fue proporcionada por el municipio de San Pedro y/u obtenida de fuentes de información pública, incluyendo los estados, municipales, estatales y nacionales. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como las estadísticas comparativas y los datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales. Para mayor información sobre el municipio de San Pedro, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas www.fitchratings.mx y www.fitchratings.com.

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cual puede consultarse en nuestra página web www.fitchratings.mx en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor, o la solvencia del emisor se modifiquen en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

La calificación mencionada, constituye una opinión relativa sobre la calidad crediticia del municipio de San Pedro, con base en el análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica, jurídica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas:

- Metodología de Calificación de Entidades Respaladas por Ingresos Fiscales (Agosto 14, 2012);
- Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales, Fuera de los EE.UU. (Junio 16, 2015).

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.MX. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

ANEXO II



ANEXO 2/2

15 DE MARZO DE 2016



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Periodo del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

**XVII.- DICTAMEN DE AUTORIZACION DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO Y ACUERDO**
Se anexan 15 hojas



CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

XVIII.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se adjuntan 39 documentos oficiales

San Pedro Garza García, N.L. 31 Octubre de 2014

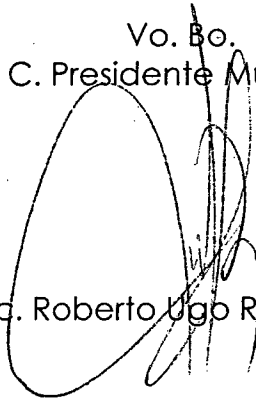
Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.
Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción II y VI, artículo 78 fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar para su revisión y aprobación el **Presupuesto de Ingresos** mismo que regirá durante el periodo Enero – Diciembre del año 2015.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Vo. Bo.
El C. Presidente Municipal

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés



Atentamente
El C. Secretario de Finanzas y Tesorería

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña





SAN PEDRO

GARZA GARCÍA

Ciudad de Vanguardia

Oficio SA-DG-999/2014

C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de noviembre, celebrada en fecha 11 de noviembre del presente año, se aprobó por **unanimidad con 12 votos a favor**, en el punto siete del Orden del Día, el dictamen **CHPM12-15/071/2014/DI**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N.L., a 11 de noviembre de 2014

LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DIRECCION
DE GOBIERNO

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Conm.: (81) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
www.sanpedro.gob.mx

RECIBIDO

12 NOV. 2014

3:50

SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014-DOS MIL CATORCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

'DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/CI

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 31-treinta y uno de octubre del 2014-dos mil catorce, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los documentos pertinentes por el C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería de este Municipio, mediante oficio número SFT-0476/2014, relativo al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, solicitud respecto de la cual esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN al Pleno del Republicano Ayuntamiento, para cuya redacción se tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, se consideró como base lo siguiente:

- a. Los ingresos reales de enero a septiembre de 2014 y de octubre a diciembre de 2013, así como partidas extraordinarias determinadas por cada una de las Dependencias del Municipio; y
- b. Sobre los renglones aplicables, se estimaron aumentos considerando los porcentajes de inflación, según la naturaleza de las partidas.

Resultando el total de ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de **\$1,515;842,168.00 (MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)**.

Aunado a lo anterior, el Presupuesto de Ingresos comprenderá un financiamiento público por la cantidad de **\$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, el cual representa un 10%-diez por ciento del presupuesto de ingresos propios y participaciones, y se incluye para fines de que se asiente como un ingreso de la Hacienda Pública de este Municipio, reservándose el Republicano Ayuntamiento la facultad de autorizar su contratación para inversiones públicas productivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 inciso c), fracción IX, 139, 140 y 142 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, y 42 al 45 de la Constitución Política de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, 30 fracción II, 31 fracción II, 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García.



REPÚBLICA
AYUNTAMIENTO

1/3

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO GOBIERNO ORDENADO GARZA GARCÍA

Garza García, Nuevo León, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II, tercer párrafo, inciso b), y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c), fracción I, y 125 al 127 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos están facultados para proponer al Congreso del Estado, el proyecto de Presupuesto de Ingresos que tendrá vigencia anual y regirá el ejercicio fiscal del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año que corresponda, mismo que deberá presentarse para su examen y aprobación, sus proyectos de Presupuestos de Ingresos al H. Congreso del Estado durante la primera quincena del mes de noviembre.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto, la suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en sesión de fecha 03-tres de noviembre de 2014-dos mil trece, llevó a cabo un ejercicio de estudio, evaluación y deliberación de la propuesta señalada en Antecedente Único de este instrumento, teniendo a bien dictaminar en sentido Positivo el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 26, 28 fracción II, 29 fracción II, 32 y demás relativos y congruentes, tienen a bien someter a la consideración de ese H. Cuerpo Colegiado, la discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de \$1,667,426,385.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), dentro del cual está considerando un financiamiento público por la cantidad de \$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), reservándose el Republicano Ayuntamiento la facultad de autorizar su contratación para inversiones públicas productivas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 inciso c), fracción IX, 139, 140 y 142 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
IMPUESTOS	658,898,275
DERECHOS	64,120,872
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	7,000,000
PRODUCTOS	30,946,114
APROVECHAMIENTOS	44,442,980
PARTICIPACIONES	536,485,750
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	35,811,453
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,170,841
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	62,984,587
FONDO DESCENTRALIZADO	30,000,000
APORTACIONES ESTATALES	41,908,290
FINANCIAMIENTO	151,584,217
INGRESOS DIVERSOS	184,006
TOTAL DE INGRESOS	1,667,426,385



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

2/3

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

SEGUNDO.- Se aprueba se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el **Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015**, a más tardar el día 15-quince de noviembre de 2014-dos mil catorce, a partir de su aprobación por este Republicano Ayuntamiento.

TERCERO.- La Secretaría del R. Ayuntamiento se coordinará con la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para enviar lo señalado en el acuerdo inmediato anterior.

CUARTO.- La Secretaría del Republicano Ayuntamiento deberá tomar para su publicación el presente Dictamen, tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en un plazo que no exceda de 10-diez días hábiles a partir de su aprobación.

QUINTO.- Glírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03-tres de noviembre del 2014-dos mil catorce **Así lo dictaminan y firman los integrantes de H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente A FAVOR DEL DICTAMEN C. Jesús Horacio González Delgadillo Secretario REGIDOR CON LICENCIA C.P. Jorge Salvador González Garza Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN C. Alberto Santos Boesch Vocal AUSENTE CON AVISO C. Rodrigo Maldonado De Hoyos Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN"**

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 11-ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014-DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO UGARRIZA CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/D1



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

3/3

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx









Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



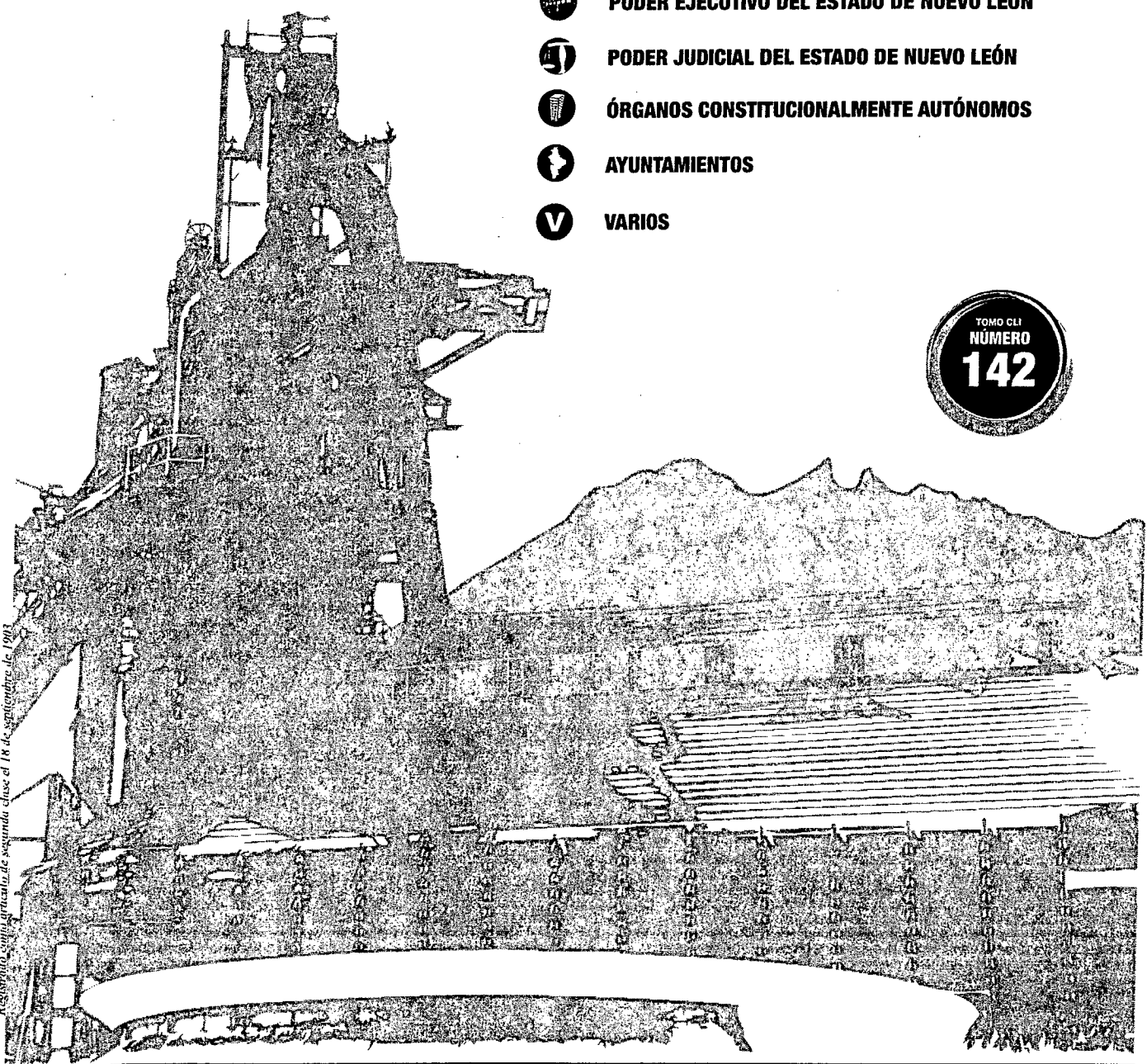
Monterrey, Nuevo León - Viernes - 14 de Noviembre de 2014

Índice

-  **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS**
-  **AYUNTAMIENTOS**
-  **VARIOS**

TOMO CLI
NÚMERO
142

Reservado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1993



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....</p>	<p>82</p>
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....</p>	<p>83-94</p>
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE.</p>	
<p>PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....</p>	<p>95-96</p>
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.</p>	
<p>ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014:</p>	
<p>SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS DE LAS DIVERSAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.....</p>	<p>97-101</p>
<p>SE APRUEBA OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA UNIÓN DE COLONOS DE OLINALÁ, A.C., 4-CUATRO ÁREAS MUNICIPALES.....</p>	<p>102-105</p>
<p>SE AUTORIZA, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE RECURSOS FEDERALES DE "CONTINGENCIAS ECONÓMICAS".....</p>	<p>106-108</p>
<p>SE NIEGA LA SOLICITUD AL C. GUILLERMO IBARRA CANO, RELATIVA AL OTORGAMIENTO EN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN UN ÁREA MUNICIPAL, DIECIOCHO PUNTO DOSCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS.....</p>	<p>109-111</p>
<p>SE APRUEBA LA ADICIÓN A LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....</p>	<p>112-114</p>
<p>PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....</p>	<p>115-117</p>

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE, CELEBRADA EL DÍA 11-ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014-DOS MIL CATORCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15071/2014/DI

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 31-treinta y uno de octubre del 2014-dos mil catorce, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los documentos pertinentes por el C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería de este Municipio, mediante oficio número SFT-0476/2014, relativo al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, solicitud respecto de la cual esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN al Pleno del Republicano Ayuntamiento, para cuya redacción se tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, se consideró como base lo siguiente:

- a. Los ingresos reales de enero a septiembre de 2014 y de octubre a diciembre de 2013, así como partidas extraordinarias determinadas por cada una de las Dependencias del Municipio; y
- b. Sobre los renglones aplicables, se estimaron aumentos considerando los porcentajes de inflación, según la naturaleza de las partidas.

Resultando el total de ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de \$1,515;842,168.00 (MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

Aunado a lo anterior, el Presupuesto de Ingresos comprenderá un financiamiento público por la cantidad de \$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), el cual representa un 10%-diez por ciento del presupuesto de ingresos propios y participaciones, y se incluye para fines de que se asiente como un ingreso de la Hacienda Pública de este Municipio, reservándose el Republicano Ayuntamiento la facultad de autorizar su contratación para inversiones públicas productivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 inciso c), fracción IX, 139, 140 y 142 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, y 42 al 45 de la Constitución Política de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 28 al 28 fracción II, 29 fracción II, 30 fracción II, 31 fracción II, 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

1/3

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

Garza García, Nuevo León, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II, tercer párrafo, inciso b), y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c), fracción I, y 125 al 127 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos están facultados para proponer al Congreso del Estado, el proyecto de Presupuesto de Ingresos que tendrá vigencia anual y registrará el ejercicio fiscal del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año que corresponda, mismo que deberá presentarse para su examen y aprobación, sus proyectos de Presupuestos de Ingresos al H. Congreso del Estado durante la primera quincena del mes de noviembre.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto, la suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en sesión de fecha 03-tres de noviembre de 2014-dos mil catorce, llevó a cabo un ejercicio de estudio, evaluación y deliberación de la propuesta señalada en Antecedente Único de este instrumento, teniendo a bien dictaminar en sentido Positivo el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Por lo expuesto, los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 26, 28 fracción II, 29 fracción II, 32 y demás relativos y congruentes, tienen a bien someter a la consideración de ese H. Cuerpo Colegiado, la discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de \$1,667,426,385.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), dentro del cual está considerando un financiamiento público por la cantidad de \$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), reservándose el Republicano Ayuntamiento la facultad de autorizar su contratación para inversiones públicas productivas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 inciso c), fracción IX, 139, 140 y 142 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

CONCEPTO	CANTIDAD (PESOS)
IMPUESTOS	656,998,275
DERECHOS	64,120,872
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	7,000,000
PRODUCTOS	30,946,114
APROVECHAMIENTOS	44,442,980
PARTICIPACIONES	536,485,750
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	35,811,453
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,179,841
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	62,984,587
FONDO DESCENTRALIZADO	30,000,000
APORTACIONES ESTATALES	41,908,290
FINANCIAMIENTO	151,584,217
INGRESOS DIVERSOS	164,006
TOTAL DE INGRESOS	1,667,426,385



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

2/3

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

SEGUNDO.- Se aprueba se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, a más tardar el día 15-quince de noviembre de 2014-dos mil catorce, a partir de su aprobación por este Republicano Ayuntamiento.

TERCERO.- La Secretaría del R. Ayuntamiento se coordinará con la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para enviar lo señalado en el acuerdo inmediato anterior.

CUARTO.- La Secretaría del Republicano Ayuntamiento deberá tomar para su publicación el presente Dictamen, tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en un plazo que no exceda de 10-diez días hábiles a partir de su aprobación.

QUINTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03-tres de noviembre del 2014-dos mil catorce Así lo dictaminan y firman los integrantes de H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente A FAVOR DEL DICTAMEN C. Jesús Horacio González Delgadillo Secretario REGIDOR CON LICENCIA C.P. Jorge Salvador González Garza Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN C. Alberto Santos Boesch Vocal AUSENTE CON AVISO C. Rodrigo Maldonado De Hoyos Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN"

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 11-ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014-DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO UGA RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/D1



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

3/3

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 - www.sanpedro.gob.mx



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 29 de Diciembre de 2014

Índice Sección Tercera



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS

TOMO CLJ
NÚMERO
161-III

Registrado como periódico de segunda clase el 18 de septiembre de 1993



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

DECRETO NÚM. 223. POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN A LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.....	107-109
DECRETO NÚM. 224. POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRÉSOS PARA EL AÑO DE 2015, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE CIÉNEGA DE FLORES, GENERAL ZUAZUA, MINA, EL CARMEN, SANTA CATARINA, HIDALGO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, HIGUERAS, GARCÍA, SALINAS VICTORIA Y ABASOLO, NUEVO LEÓN.....	110-121
DECRETO NÚM. 225. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	122-128
DECRETO NÚM. 226. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	129-131
DECRETO NÚM. 227. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PROPUESTOS POR R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	132-136
DECRETO NÚM. 232. SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 21 BIS-12 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 BIS I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	137-139
DECRETO NÚM. 233. SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	140-141
DECRETO NÚM. 234. LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTANDO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.....	142-143
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO EN MATERIA VEHICULAR A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2015.....	144-150
REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.....	151-227



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, A TODOS SUS HABITANTES HAGO
SABER: Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien
decretar lo que sigue:

DECRETO

Núm..... 224

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2015, a los R. Ayuntamientos de Ciénega de Flores, General Zuazua, Mina, El Carmen, Santa Catarina, Hidalgo, San Pedro Garza García, Higuera, García, Salinas Victoria y Abasolo, Nuevo León.

CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$24,999,076.00
DERECHOS	\$6,499,887.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$0.00
PRODUCTOS	\$276,728.00
APROVECHAMIENTOS	\$734,293.00
PARTICIPACIONES	\$34,407,281.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$2,288,261.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$13,312,066.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$3,745,241.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$86,262,833.00
OTRAS APORTACIONES	\$17,000,000.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$4,313,142.00
TOTAL DE INGRESOS	\$107,575,975.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PRESUPUESTO DE
INGRESOS 2015
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$656,998,275.00
DERECHOS	\$64,120,872.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$7,000,000.00
PRODUCTOS	\$30,946,114.00
APROVECHAMIENTOS	\$44,442,980.00
PARTICIPACIONES	\$536,485,750.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$35,611,453.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$5,179,841.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$62,984,587.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$30,000,000.00
APORTACIONES ESTATALES	\$41,908,290.00
FINANCIAMIENTO	\$75,783,908.10
INGRESOS DIVERSOS	\$164,006.00
TOTAL DE INGRESOS	\$1,691,626,076.10

**HIGUERAS, NUEVO LEÓN.
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$442,937.00



**ACTA NO. 55
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES NOVIEMBRE
11 DE NOVIEMBRE DE 2014**

El C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, expresó: Buenos días, señoras y señores, Síndicos y Regidores, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 40 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, se les ha convocado el día de hoy 11 de noviembre de 2014 a las 08:30 horas a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Republicano Ayuntamiento, por lo que, solicito al ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento pase lista de asistencia, verifique el quórum legal y me asista en la celebración de esta sesión con fundamento en lo que señala el artículo 82 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, expresó: Buenos días de acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

Presidente Municipal:

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés Presente

Síndicos:

C. Guillermo Montemayor Cantú Presente

Regidores:

C. Priscilla Chapa Valdés Presente

C. Adrián Marcelo Villarreal Rodríguez Ausente

C. María Cristina Moreno Gutiérrez Presente

C. María Magdalena Galván García Presente

C. María Loyola Coindreau Farias Presente

C. Jorge Emilio Montoya Mederos Presente

C. Rodrigo Maldonado de Hoyos Presente

C. Alberto Santos Boesch Presente

C. María Concepción Landa García Téllez Presente

C. Jorge Salvador González Garza Ausente con aviso

C. Francisco Javier Flores Maldonado Presente

Existe quórum legal señor Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, expresó: Adelante.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, expresó: También está con nosotros el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y el de la voz Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario del Republicano Ayuntamiento

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Republicano Ayuntamiento someto a consideración de ustedes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la cuarta sesión solemne, celebrada en fecha 27 de octubre de 2014, nonagésimo primera sesión extraordinaria, celebrada en fecha 28 de octubre de 2014; nonagésimo segunda sesión extraordinaria y nonagésimo tercera sesión extraordinaria, ambas celebradas en fecha 30 de octubre de 2014.
4. Informe de cumplimiento de acuerdos.
5. Iniciativas propuestas por los integrantes del R. Ayuntamiento.
6. Propuesta del Presidente Municipal relativa a la integración de los Consejos Consultivos Ciudadanos de las diversas Secretarías de la Administración Pública Municipal.
7. Informe de Comisiones.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

1. Dictamen número CHPM 12-15/066/2014/DE
2. Dictamen número CHPM 12-15/069/2014/DPM del expediente N° 26/14
3. Dictamen número CHPM 12-15/070/2014/DPM del expediente N° 29/12
4. Dictamen número CHPM 12-15/071/2014/DI
5. Dictamen número CHPM 12-15/072/2014/DI



DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/DI

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 31-treinta y uno de octubre del 2014-dos mil catorce, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los documentos pertinentes por el C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería de este Municipio, mediante oficio número SFT-0476/2014, relativo al **Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015**, solicitud respecto de la cual esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN al Pleno del Republicano Ayuntamiento, para cuya redacción se tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, se consideró como base lo siguiente:

- a. Los ingresos reales de enero a septiembre de 2014 y de octubre a diciembre de 2013, así como partidas extraordinarias determinadas por cada una de las Dependencias del Municipio; y
- b. Sobre los renglones aplicables, se estimaron aumentos considerando los porcentajes de inflación, según la naturaleza de las partidas.

Resultando el total de ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de **\$1,515;842,168.00 (MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)**.

Aunado a lo anterior, el Presupuesto de Ingresos comprenderá un financiamiento público por la cantidad de **\$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, el cual representa un 10%-diez por ciento del presupuesto de ingresos propios y participaciones, y se incluye para fines de que se asiente como un ingreso de la Hacienda Pública de este Municipio, reservándose el Republicano Ayuntamiento la facultad de autorizar su contratación para inversiones públicas productivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 inciso c), fracción IX, 139, 140 y 142 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, y 42 al 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b) y h), 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II, tercer párrafo, inciso b), y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c), fracción I, y 125 al 127 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos están facultados para proponer al Congreso del Estado, el proyecto de Presupuesto de Ingresos que tendrá vigencia anual y regirá el ejercicio fiscal del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año que corresponda, mismo que deberá presentarse para su examen y aprobación, sus proyectos de Presupuestos de Ingresos al H. Congreso del Estado **durante la primera quincena del mes de noviembre.**

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto, la suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en sesión de fecha 03-tres de noviembre de 2014-dos mil catorce, llevó a cabo un ejercicio de estudio, evaluación y deliberación de la propuesta señalada en Antecedente Único de este instrumento, teniendo a bien dictaminar en sentido **Positivo** el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.**

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 26, 28 fracción II, 29 fracción II, 32 y demás relativos y congruentes, tienen a bien someter a la consideración de ese H. Cuerpo Colegiado, la discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el **Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015**, por la cantidad de **\$1,667;426,385.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS**



VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), dentro del cual está considerando un financiamiento público por la cantidad de \$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), reservándose el Republicano Ayuntamiento la facultad de autorizar su contratación para inversiones públicas productivas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 inciso c), fracción IX, 139, 140 y 142 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

CONCEPTO	MONTO (PESOS \$)
IMPUESTOS	656,998,275
DERECHOS	64,120,872
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	7,000,000
PRODUCTOS	30,946,114
APROVECHAMIENTOS	44,442,980
PARTICIPACIONES	536,485,750
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	35,611,453
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,179,841
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	62,984,587
FONDO DESCENTRALIZADO	30,000,000
APORTACIONES ESTATALES	41,908,290
FINANCIAMIENTO	151,584,217
INGRESOS DIVERSOS	164,006
TOTAL DE INGRESOS	1,667,426,385

SEGUNDO.- Se aprueba se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, a más tardar el día 15-quince de noviembre de 2014-dos mil catorce, a partir de su aprobación por este Republicano Ayuntamiento.

TERCERO.- La Secretaría del R. Ayuntamiento se coordinará con la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para enviar lo señalado en el acuerdo inmediato anterior.

CUARTO.- La Secretaría del Republicano Ayuntamiento deberá turnar para su publicación el presente Dictamen, tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en un plazo que no exceda de 10-diez días hábiles a partir de su aprobación.

QUINTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03-tres de noviembre del 2014-dos mil catorce. Así lo dictaminan y firman los integrantes de H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente A FAVOR DEL DICTAMEN; C. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario REGIDOR CON LICENCIA; C.P. Jorge Salvador González Garza, Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN; C. Alberto Santos Boesch, Vocal AUSENTE CON AVISO; C. Rodrigo Maldonado De Hoyos, Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, expresó: Muchas gracias Síndico, ¿tiene alguien algún comentario?.

No, bueno, sometemos a votación el ACUERDO.

Se aprueba el DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/DI, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los términos expuestos.

Presidente Municipal:

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés

A favor

Síndicos:

C. Guillermo Montemayor Cantú

A favor

Regidores:

C. Priscilla Chapa Valdés

A favor

C. Adrián Marcelo Villarreal Rodríguez

A favor

C. María Cristina Moreno Gutiérrez

A favor

C. María Magdalena Galván García

A favor

C. María Loyola Coindreau Farías

A favor



C. Jorge Emilio Montoya Mederos	A favor
C. Rodrigo Maldonado de Hoyos	A favor
C. Alberto Santos Boesch	A favor
C. María Concepción Landa García Téllez	A favor
C. Jorge Salvador González Garza	Ausente con aviso
C. Francisco Javier Flores Maldonado	A favor

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, expresó: Nuevamente tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para la presentación del DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/072/2014/DI

Síndico Primero, C. Guillermo Montemayor Cantú. Gracias señor Secretario.

'DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/072/2014/DI

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

P R E S E N T E.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en fecha 31-treinta y uno de octubre de 2014-dos mil catorce, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los documentos pertinentes por el C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería de este Municipio, mediante oficio número SFT-0472/2014, relativo a **Adición a las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2014**, aplicables por la Secretaría de Finanzas y Tesorería, correspondientes a las Cuotas y Tarifas por servicios prestados en relación al Programa de Regularización de Construcción, solicitud respecto de la cual esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN al Pleno del Republicano Ayuntamiento, para cuya redacción se tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10-diez de Diciembre de 2013-dos mil trece, aprobó las **Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014**.

SEGUNDO.- Que el Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25-veinticinco de Marzo de 2014-dos mil catorce, aprobó la **Primera Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014**, mismas que a la fecha se encuentran vigentes.

TERCERO. - Que el Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 10-diez de Abril de 2014-dos mil catorce, aprobó la **Segunda Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014**, mismas que a la fecha se encuentran vigentes.

CUARTO.- Que el Republicano Ayuntamiento en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 10-diez de Junio de 2014-dos mil catorce, aprobó la **Tercera Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014**, mismas que a la fecha se encuentran vigentes.

QUINTO.- Que el Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19-diecinueve de Agosto de 2014-dos mil catorce, aprobó la **Cuarta Adición a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014**, mismas que a la fecha se encuentran vigentes.

SEXTO.- Que el Republicano Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19-diecinueve de Agosto de 2014-dos mil catorce, aprobó **Modificación a las Cuotas y Tarifas aplicables para el Ejercicio Fiscal 2014-dos mil catorce**, mismas que a la fecha se encuentran vigentes.

SÉPTIMO.- Que a los integrantes de ésta H. Comisión nos fueron turnados diversas documentales presentadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, relativas a la propuesta de Cuotas y Tarifas aplicables en relación al Programa de Regularización de Construcción, para su estudio, análisis y dictamen.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, y 42 al 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b) y h), 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para conocer, estudiar y proponer al



C. María Magdalena Galván García	A favor
C. María Loyola Coindreau Farias	A favor
C. Jorge Emilio Montoya Mederos	A favor
C. Rodrigo Maldonado de Hoyos	A favor
C. Alberto Santos Boesch	Ausente
C. María Concepción Landa García Téllez	A favor
C. Jorge Salvador González Garza	Ausente con aviso
C. Francisco Javier Flores Maldonado	A favor

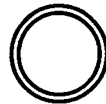
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CON LA AUSENCIA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN DEL REGIDOR ALBERTO SANTOS BOESCH.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, expresó: Continuando con el punto 8 del Orden del Día, que es Asuntos Generales, se encuentra inscrito primera instancia la regidora, Priscilla Chapa Valdés, tiene la palabra.

Regidora, C. Priscilla Chapa Valdés. Declino mi intervención.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, expresó: Por último, en el punto 9 del Orden del Día, Clausura de la Sesión y habiendo sido agotados los puntos del orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre de 2014 y siendo las 11:05-once horas con cinco minutos- me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Gracias.

N SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
**OBIERNO
RDENADO**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015



CRITERIOS GENERALES DE ELABORACIÓN



El proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2015 fue enviado por escrito a cada una de las Secretarías del Municipio, y en reunión celebrada con fecha 10 de Octubre del presente año, se establecieron los criterios de su elaboración, así como las partidas extraordinarias de ingresos para el ejercicio 2014. Previo a esta reunión se realizaron juntas de trabajo con los coordinadores administrativos de cada una de las Secretarías.

VALORES DE REFERENCIA

Censo de Población y Vivienda 2010

Nº de Habitantes:
Municipio de San Pedro Garza García**122,659***
Estado de Nuevo León**4,653,458***

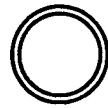
Concepto	2013	2014	
Tasa de Inflación	3.97%	4.22%	1
Tasa Intercambiaria	3.8235%	3.3156%	2
Tipo de Cambio	13.0843	13.5559	2
Salario Mínimo	64.76	67.29	
Cantidad de expedientes catastrales	50,368	53,515	

¹ Información a Septiembre de 2014 Acumulada

² Información al 22 de Octubre 2013

* Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010

BASE DE PRESUPUESTO 2015



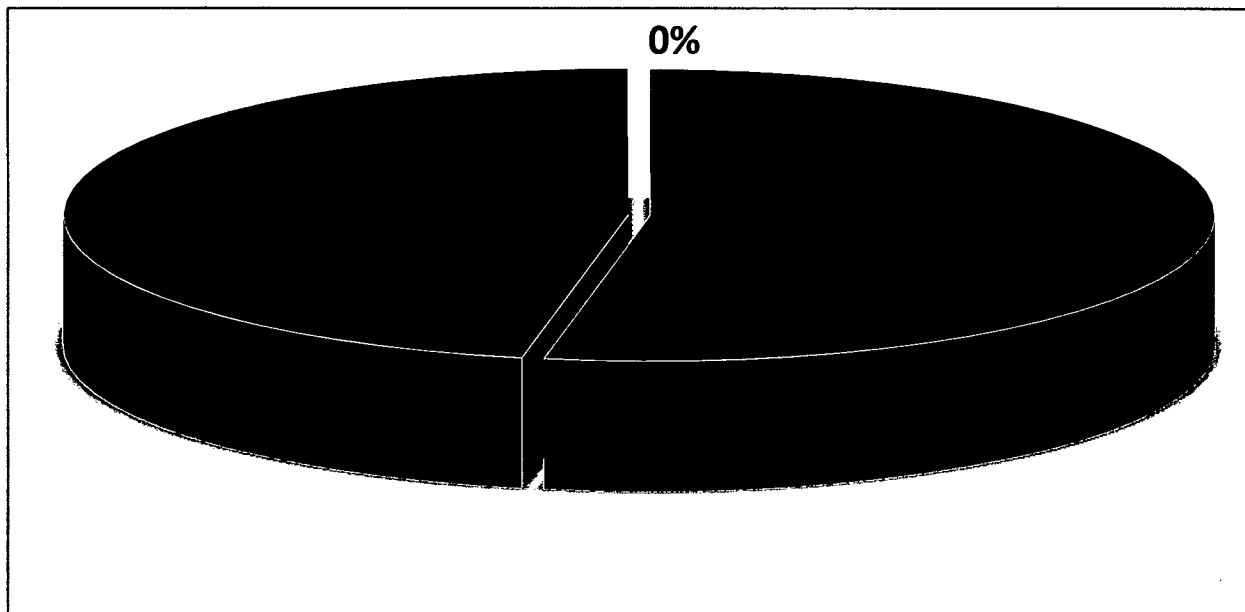
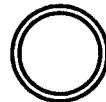
Se consideró como base del presupuesto los Ingresos Reales de Enero a Septiembre 2014 más los Ingresos Reales de Octubre a Diciembre 2013. sobre los renglones aplicables, se estimaron aumentos considerando los porcentajes de inflación, según la naturaleza de las partidas.

Así como partidas extraordinarias determinadas por cada una de las Dependencias del Municipio.

INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2015

NOMBRE	INGRESO REAL		SUMA	(+,-) PARTIDAS		BASE DE		PROYECTO DE		PRESUPUESTO 2014	VARIACIÓN
	ENE-SEP 2014	OCT-DIC 2013		EXTRAORDINARIAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2015					
ISAI	\$ 285,188,062	\$ 76,701,847	\$ 361,889,909	-\$ 125,338,256	\$ 236,551,653	\$ 236,551,653	\$ 212,791,228	11.17%			
IMPUESTO PREDIAL	\$ 425,378,651	\$ 30,560,267	\$ 455,938,918	-\$ 44,595,910	\$ 411,343,008	\$ 419,569,868	\$ 419,569,868	0.00%			
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICO:	\$ 642,433	\$ 187,086	\$ 829,519	\$ 829,519	\$ 829,519	\$ 706,045	\$ 706,045	17.49%			
JUEGOS PERMITIDOS	\$ 24,000	\$ 23,437	\$ 47,437	-\$ 1,127	\$ 46,310	\$ 47,236	\$ 47,236	0.00%			
TOTAL IMPUESTOS	\$ 711,233,147	\$ 107,472,636	\$ 818,705,782	-\$ 169,935,293	\$ 648,770,489	\$ 656,998,275	\$ 633,114,377	3.77%			
DERECHOS POR COOP OBRAS PUB	\$ 128,893	\$ -	\$ 128,893	-\$ 76,832	\$ 52,061	\$ 52,061	\$ 52,061	0.00%			
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION	\$ 12,984,094	\$ 5,243,067	\$ 18,227,161	-\$ 224,711	\$ 18,002,450	\$ 18,002,450	\$ 20,728,512	-13.15%			
INSCRIPCIONES Y REFRENDOS	\$ 5,154,936	\$ 582,339	\$ 5,737,275	\$ -	\$ 5,737,275	\$ 5,737,275	\$ 5,395,105	6.34%			
REVISION, INSPECCION Y SERV.	\$ 345,331	\$ 98,176	\$ 443,507	-\$ 86,063	\$ 357,444	\$ 364,593	\$ 364,593	0.00%			
EXPEDICION LICENCIAS Y PERMISO	\$ 7,969,370	\$ 1,374,310	\$ 9,343,681	-\$ 1,163,601	\$ 8,180,080	\$ 8,343,681	\$ 7,445,609	12.06%			
DIVERSOS DERECHOS	\$ 21,096,453	\$ 3,767,776	\$ 24,864,228	-\$ 6,756,585	\$ 31,620,813	\$ 31,620,813	\$ 38,404,649	-17.66%			
DERECHOS FEDERALES	\$ 79,825	\$ -	\$ 79,825	-\$ 79,825	\$ -	\$ -	\$ -	-			
TOTAL DERECHOS	\$ 47,758,901	\$ 11,065,668	\$ 58,824,569	\$ 5,125,553	\$ 63,950,122	\$ 64,120,872	\$ 72,390,529	-11.42%			
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS	\$ 14,340,361	\$ 10,830,665	\$ 25,171,026	-\$ 18,308,281	\$ 6,862,745	\$ 7,000,000	\$ 3,614,370	93.67%			
FRACCIONAMIENTOS	\$ 6,531,337	\$ 1,661,513	\$ 8,192,849	\$ 310,268	\$ 8,503,117	\$ 8,581,917	\$ 8,581,917	0.00%			
ARREND. Y EXPLOT.BIENES MPALES	\$ 2,904,005	\$ 24,255	\$ 2,928,260	-\$ 2,291,005	\$ 637,255	\$ 650,000	\$ 6,823,524	-90.47%			
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$ 11,162,712	\$ 1,963,564	\$ 13,126,276	-\$ 2,194,903	\$ 10,931,373	\$ 11,150,000	\$ 8,730,718	27.71%			
DIVERSOS PRODUCTOS	\$ 12,952,668	\$ 1,262,608	\$ 14,215,275	-\$ 3,677,275	\$ 10,538,000	\$ 10,564,196	\$ 4,793,206	120.40%			
TOTAL PRODUCTOS	\$ 33,550,722	\$ 4,911,939	\$ 38,462,661	-\$ 7,852,915	\$ 30,609,745	\$ 30,946,114	\$ 28,929,365	6.97%			
RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 8,430,358	\$ 1,803,179	\$ 10,233,537	-\$ 4,802,165	\$ 5,431,372	\$ 5,540,000	\$ 5,210,405	6.33%			
MULTAS	\$ 24,932,361	\$ 9,360,915	\$ 34,293,276	-\$ 7,296,217	\$ 26,997,059	\$ 27,500,000	\$ 27,487,954	0.04%			
DONATIVOS	\$ 7,414,123	\$ 7,516,121	\$ 14,930,244	-\$ 14,930,244	\$ -	\$ -	\$ -	-			
DIVERSOS APROVECHAMIENTOS	\$ 9,556,624	\$ 2,622,780	\$ 12,179,404	-\$ 1,000,011	\$ 11,179,392	\$ 11,402,980	\$ 11,309,666	0.83%			
TOTAL APROVECHAMIENTOS	\$ 50,333,466	\$ 21,302,995	\$ 71,636,461	-\$ 28,028,637	\$ 43,607,823	\$ 44,442,980	\$ 44,008,025	0.99%			
TOTAL INGRESOS PROPIOS	\$ 337,216,998	\$ 156,638,307	\$ 493,855,305	-\$ 218,999,574	\$ 274,855,731	\$ 308,508,255	\$ 282,056,666	9.73%			
FONDO GENERAL	\$ 294,751,027	\$ 71,781,855	\$ 366,532,882	\$ -	\$ 366,532,882	\$ 366,532,882	\$ 290,544,745	26.15%			
OTRAS PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 84,978,817	\$ 20,247,190	\$ 105,226,007	\$ 64,726,861	\$ 169,952,868	\$ 169,952,868	\$ 80,550,703	110.99%			
IMPUESTO DE TENENCIA	\$ 33,998,836	\$ 1,612,617	\$ 35,611,453	\$ -	\$ 35,611,453	\$ 35,611,453	\$ 37,695,166	-5.53%			
PARTICIPACIONES	\$ 413,728,680	\$ 93,641,662	\$ 507,370,342	\$ 64,726,861	\$ 572,097,203	\$ 572,097,203	\$ 408,790,614	39.95%			
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 30,000,000	\$ 20,000,000	\$ 50,000,000	-\$ 20,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	0.00%			
OTRAS APORTACIONES ESTATALES	\$ 360,000	\$ 38,164	\$ 398,164	-\$ 398,164	\$ -	\$ -	\$ -	-			
APORT PARA EL IMP DEL 3% SOBRE NOMI	\$ 36,034,425	\$ 12,930,147	\$ 48,964,572	\$ 7,056,282	\$ 41,908,290	\$ 41,908,290	\$ 25,289,019	65.72%			
APORTACIONES FEDERALES	\$ 34,934,391	\$ 4,056,122	\$ 38,990,513	-\$ 38,990,513	\$ -	\$ -	\$ -	-			
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (F.A.I.S.M.)	\$ 4,515,039	\$ 493,271	\$ 5,008,310	\$ 6,819	\$ 5,015,129	\$ 5,179,841	\$ 4,924,591	5.18%			
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUNDF)	\$ 48,069,126	\$ 14,915,460	\$ 62,984,587	\$ -	\$ 62,984,587	\$ 62,984,587	\$ 59,843,450	5.25%			
INGRESOS DIVERSOS	\$ 16,626,081	\$ 5,525,028	\$ 22,151,109	-\$ 21,990,319	\$ 160,790	\$ 164,006	\$ 31,358,459	-99.48%			
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORT.	\$ 827,287,777	\$ 157,306,456	\$ 984,594,233	-\$ 23,701,598	\$ 72,085,772	\$ 72,688,278	\$ 60,706,188	27.15%			
INGRESOS ANTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,441,484,338	\$ 307,183,757	\$ 1,748,668,096	-\$ 242,701,172	\$ 1,505,966,924	\$ 1,515,842,169	\$ 1,342,262,799	12.93%			
FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151,584,217	\$ 67,113,140	125.86%			
TOTAL GENERAL	\$ 1,441,484,338.41	\$ 307,183,757.45	\$ 1,748,668,095.86	-\$ 242,701,171.91	\$ 1,505,966,923.95	\$ 1,667,426,385.43	\$ 1,409,375,939.04	18.31%			

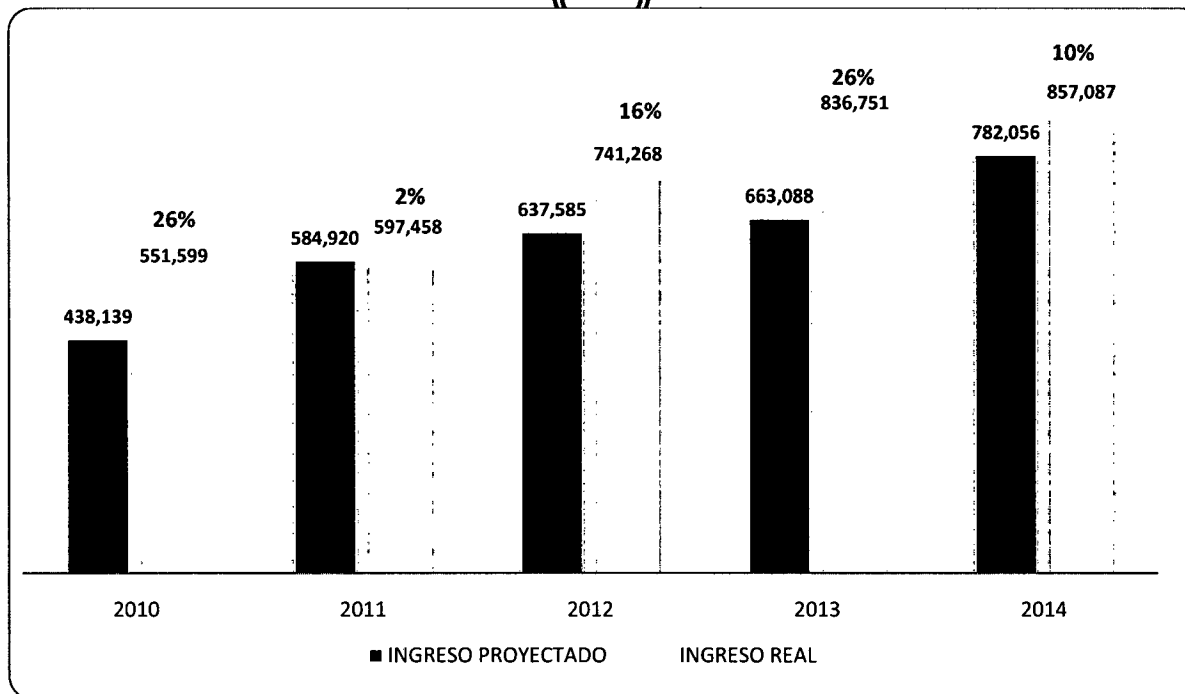
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2015 SIN FINANCIAMIENTO



INGRESOS PROPIOS	803,508,241
INGRESOS POR PARTICIPACIONES	712,169,921
INGRESOS DIVERSOS	<u>164,006</u>

TOTAL PRESUPUESTO SIN FINANCIAMIENTO 1,515,842,169

COMPARATIVO DE INGRESOS PROPIOS PROYECTADOS VS. INGRESOS REALES

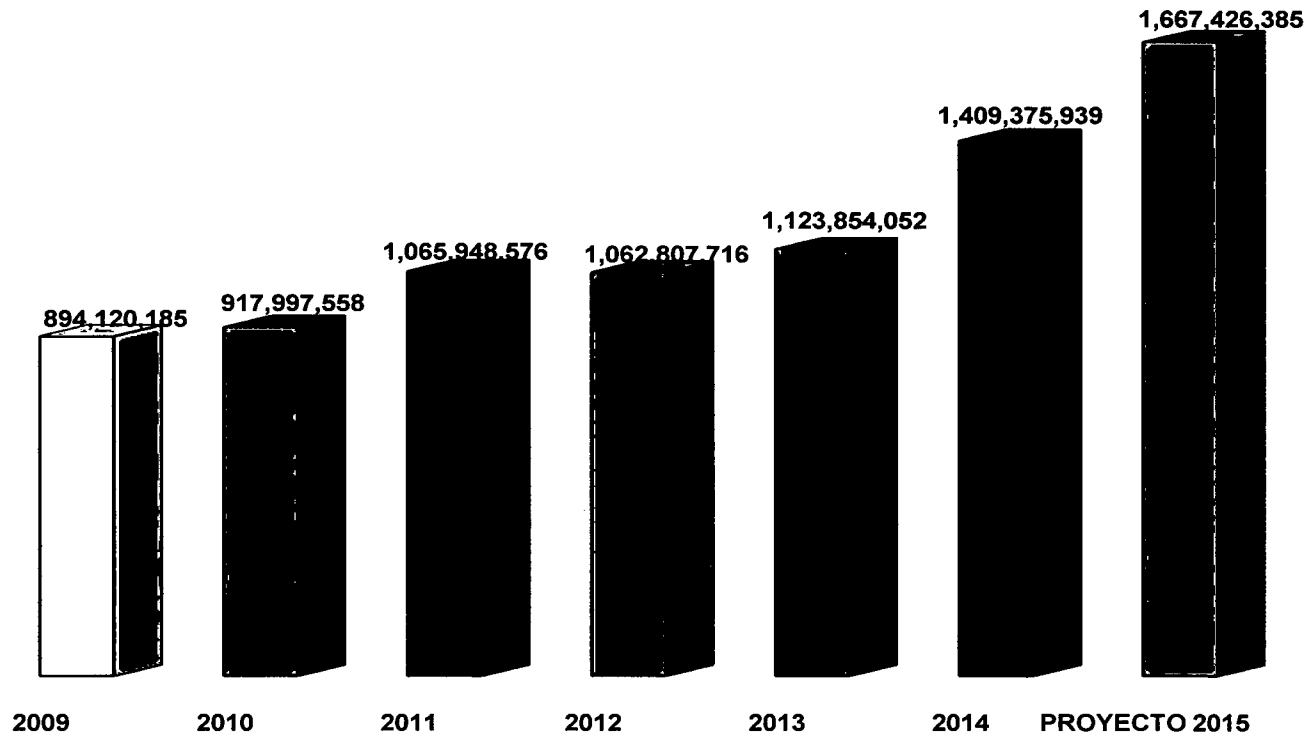


	438,139	551,599
	584,920	597,458
	637,585	741,268
	663,088	836,751
	782,056	* 857,087

* INGRESOS REAL DE ENERO A SEPTIEMBRE 2014

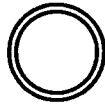
VALORES HISTÓRICOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADOS POR EL CONGRESO EN AÑOS ANTERIORES / PROYECTO 2015



	PRESUPUESTO AUTORIZADO	FECHA PUBLICACIÓN
2009	894,120,185	31/12/2008
2010	917,997,558	28/12/2009
2011	1,065,948,576	28/12/2010
2012	1,062,807,716	26/12/2011
2013	1,123,854,052	31/12/2012
2014	1,409,375,939	27/12/2013
PROYECTO 2015	1,667,426,385	

INFORMACIÓN PARA EL CONGRESO DEL ESTADO



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

CONCEPTO	MONTO (PESOS \$)
IMPUESTOS	656,998,275
DERECHOS	64,120,872
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	7,000,000
PRODUCTOS	30,946,114
APROVECHAMIENTOS	44,442,980
PARTICIPACIONES	536,485,750
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	35,611,453
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,179,841
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	62,984,587
FONDO DESCENTRALIZADO	30,000,000
APORTACIONES ESTATALES	41,908,290
FINANCIAMIENTO	151,584,217
INGRESOS DIVERSOS	164,006
TOTAL DE INGRESOS	1,667,426,385

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/DI

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

P R E S E N T E . -

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha treinta y uno de octubre del 2014-dos mil catorce, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, los documentos pertinentes por el C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería de este Municipio, mediante oficio número **SFT-0476/2014**, relativo al **Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015**, solicitud respecto de la cual esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN al Pleno del Republicano Ayuntamiento, para cuya redacción se tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

ÚNICO. - Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, se consideró como base lo siguiente:

DEL R. AYUNTAMIENTO

- Los ingresos reales de enero a septiembre de 2014 y de octubre a diciembre de 2013, así como partidas extraordinarias determinadas por cada una de las Dependencias del Municipio; y
- Sobre los renglones aplicables, se estimaron aumentos considerando los porcentajes de inflación, según la naturaleza de las partidas.

Resultando el total de ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2015, la cantidad de **\$1,515;842,168.00**, (**MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.**).

Aunado a lo anterior, el Presupuesto de Ingresos comprenderá un financiamiento público por la cantidad de **\$151,584,217.00** (**CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.**), el cual representa un 10%-diez por ciento del presupuesto de ingresos propios y participaciones, y se incluye para fines de que se asiente como un ingreso de la Hacienda Pública de este Municipio, reservándose el Republicano Ayuntamiento la facultad de autorizar su contratación para inversiones públicas productivas, de



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/DI

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014

PAGINA 1 DE 4

**OFICINA
ADMINISTRATIVA DE
SÍNDICOS Y REGIDORES**

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66200
Tel. (81) 8400-4435 y 8400-4436
www.sanpedro.gob.mx

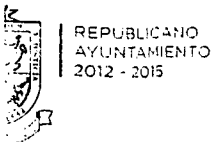
conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 inciso c), fracción IX, 139, 140 y 142 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, y 42 al 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y 26 al 28 fracción II, 29 fracción II, incisos b) y h), 32 al 35 y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II, tercer párrafo, inciso b), y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c), fracción I, y 125 al 127 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos están facultados para proponer al Congreso del Estado, el proyecto de Presupuesto de Ingresos que tendrá vigencia anual y regirá el ejercicio fiscal del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año que corresponda, mismo que deberá presentarse para su examen y aprobación, sus proyectos de Presupuestos de Ingresos al H. Congreso del Estado durante la primera quincena del mes de noviembre.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto, la suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en sesión de fecha 03-tres de noviembre de 2014-dos mil catorce, llevó a cabo un ejercicio de estudio, evaluación y deliberación de la propuesta señalada en Antecedente Único de este instrumento, teniendo a bien dictaminar en sentido Positivo el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/DI

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014

PAGINA 2 DE 4

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 26, 28 fracción II, 29 fracción II, 32 y demás relativos y congruentes, tienen a bien someter a la consideración de ese H. Cuerpo Colegiado, la discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de \$1,667,426,385.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), dentro del cual está considerando un financiamiento público por la cantidad de \$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), reservándose el Republicano Ayuntamiento la facultad de autorizar su contratación para inversiones públicas productivas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 inciso c), fracción IX, 139, 140 y 142 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, conforme a lo siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

CONCEPTO	MONTO (PESOS \$)
IMPUESTOS	656,998,275
DERECHOS	64,120,872
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	7,000,000
PRODUCTOS	30,946,114
APROVECHAMIENTOS	44,442,980
PARTICIPACIONES	536,485,750
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	35,611,453
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,179,841
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	62,984,587
FONDO DESCENTRALIZADO	30,000,000
APORTACIONES ESTATALES	41,908,290
FINANCIAMIENTO	151,584,217
INGRESOS DIVERSOS	164,006
TOTAL DE INGRESOS	1,667,426,385

SEGUNDO.- Se aprueba se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, a más tardar el día 15-

REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/DI

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014

PAGINA 3 DE 4

**OFICINA
ADMINISTRATIVA DE
SECRETARÍAS Y REGIDORES**

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66200
Tel. (81) 8400-4435 y 8400-4436
www.sanpedro.gob.mx

quince de noviembre de 2014-dos mil catorce, a partir de su aprobación por este Republicano Ayuntamiento.

TERCERO.- La Secretaría del R. Ayuntamiento se coordinará con la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para enviar lo señalado en el acuerdo inmediato anterior.

CUARTO.- La Secretaria del Republicano Ayuntamiento deberá turnar para su publicación el presente Dictamen, tanto en la Gaceta Municipal como en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en un plazo que no exceda de 10-diez días hábiles a partir de su aprobación.

QUINTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO.- Surtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 03-tres de noviembre del 2014-dos mil catorce

Así lo dictaminan y firman los integrantes de

H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN

C. Jesús Horacio González Delgadillo
Secretario
REGIDOR CON LICENCIA

C.P. Jorge Salvador González Garza
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

C. Alberto Santos Boesch
Vocal
AUSENTE CON AVISO

C. Rodrigo Maldonado De Hoyos
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja de 4 (4/4) que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al Dictamen relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015.

REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/071/2014/DI

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014

PAGINA 4 DE 4

ORIGINA
ADMINISTRATIVA DE
JEFES Y REGIDORES

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L. C.P. 66200
Tel. (81) 8400 4435 y 8400 4436
www.sanpedro.gob.mx

El suscrito, en mi carácter de Coordinador General de la Dirección de Asuntos Jurídicos, encargado del despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, conforme al acuerdo de fecha 1-primero- de Septiembre del 2014-dos mil catorce, publicado en el Periódico Oficial en fecha de 3-tres- de Septiembre del 2014-dos mil catorce- actuando en el ejercicio de las facultades delegadas por el titular de la Secretaría del R. Ayuntamiento, al Director de Asuntos Jurídicos, mediante acuerdo número SA/DAJ (DAJ)10/2014, de fecha 10-diez- de Octubre del 2014-dos mil catorce, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 128, de fecha 13-trece- de Octubre del 2014-dos mil catorce- y de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 76 y 80 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León:-----

-----C E R T I F I C A-----

Que la presente certificación es copia fiel y correcta y concuerda en todo y cada una de sus partes con sus originales. Va en 5-cinco- fojas útiles. Se expide en San Pedro Garza García, Nuevo León al día 12-doce- del mes de Noviembre del año 2014-dos mil catorce.-----

Coordinador General Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León


LIC. POLICARPO GARZA RODRIGUEZ


SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO



EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

CERTIFICA:- QUE EN ACTAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015 OBRA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, QUE EN LA PARTE CONDUCTENTE

El C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, expresó: Buenos días, señoras y señores, Síndicos y Regidores, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 40 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, se les ha convocado el día de hoy 11 de noviembre de 2014 a las 08:30 horas a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de noviembre del Republicano Ayuntamiento, por lo que, solicito al ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, verifique el quórum legal y me asista en la celebración de esta sesión con fundamento en lo que señala el artículo 82 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, expresó: Buenos días de acuerdo a las instrucciones del C. Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia:

Presidente Municipal:

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés

Síndicos:

C. Guillermo Montemayor Cantú

Regidores:

- C. Priscilla Chapa Valdés
- C. Adrián Marcelo Villarreal Rodríguez
- C. María Cristina Moreno Gutiérrez
- C. María Magdalena Galván García
- C. María Loyola Coindreau Farias
- C. Jorge Emilio Montoya Mederos
- C. Rodrigo Maldonado de Hoyos
- C. Alberto Santos Boesch
- C. María Concepción Landa García Téllez
- C. Jorge Salvador González Garza
- C. Francisco Javier Flores Maldonado

Existe quórum legal señor Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, expresó: Adelante.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, expresó: También está con nosotros el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de

- Presente
- Presente
- Presente
- Ausente
- Presente
- Presente
- Presente
- Presente
- Presente
- Presente
- Presente
- Presente
- Ausente con aviso
- Presente



SAN PEDRO

Ciudad de Vanguardia

2. Dictamen número CHPM-12-15/069/2014/DPM del expediente N° 26/14
3. Dictamen número CHPM 12-15/070/2014/DPM del expediente N° 29/12
4. Dictamen número CHPM 12-15/071/2014/DI
5. Dictamen número CHPM 12-15/072/2014/DI

ANTES DE SEGUIR CON EL INFORME DE COMISIONES DAMOS LA BIENVENIDA AL REGIDOR, C. ADRIÁN MARCELO VILLARREAL RODRÍGUEZ.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN.

1. Dictamen relativo a la Revocación de la cuenta 4334

COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

1. Expediente administrativo CCSIM 24743/2014
2. Expediente administrativo CLC 24497/2013
3. Expediente administrativo CLC 24674/2013
4. Expediente administrativo CLC 25448/2014
5. Expediente administrativo CLC 25494/2014
6. Expediente administrativo CM 23056/2012
7. Expediente administrativo CUS 265/1998
8. Expediente administrativo FL 25111/2014
9. Expediente administrativo US 24882/2014
10. Expediente administrativo US 24884/2014
11. Expediente administrativo US 25177/2014
12. Expediente administrativo US 25178/2014
13. Expediente administrativo US 25332/2014
14. Expediente administrativo US 25353/2014
15. Expediente administrativo US 25537/2014
16. Expediente administrativo US 25538/2014

8. Asuntos Generales.

9. Clausura.

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, expresó: ¿Existe algún comentario con respecto al orden del día?

Como no tenemos comentarios al Orden del Día y de conformidad con lo que establece el artículo 49 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García solicito a los integrantes del mismo se manifiesten quiénes desean inscribirse en el punto de Asuntos Generales: ¿alguien que se quiera apuntar en asuntos generales?, la regidora, Priscilla Chapa, ¿alguien más?.

Una vez hecho lo anterior se somete a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y artículos 26 inciso c), fracción I, y 127 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, nos permitimos enviar al H. Congreso del Estado, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2015, autorizado por el Pleno del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León en la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, del mes de noviembre, celebrada el 11 de Noviembre del año en curso (se anexa CD), de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO. Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015

CONCEPTO	MONTO (PESOS \$)
IMPUESTOS	656,998,275
DERECHOS	64,120,872
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	7,000,000
PRODUCTOS	30,946,114
APROVECHAMIENTOS	44,442,980
PARTICIPACIONES	536,485,750
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	35,611,453
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,179,841
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	62,984,587
FONDO DESCENTRALIZADO	30,000,000
APORTACIONES ESTATALES	41,908,290
FINANCIAMIENTO	151,584,217
INGRESOS DIVERSOS	164,006
TOTAL DE INGRESOS	1,667,426,385

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el ordinal que antecede, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos rubros previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

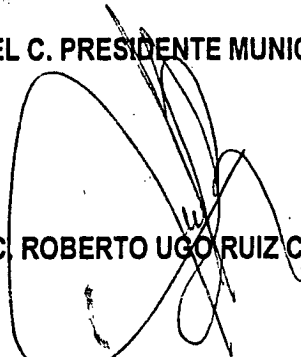
TERCERO. Se solicita autorización para que en caso de requerirse el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León pueda contratar en el año 2015 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que en su caso le correspondan al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por concepto de incrementos que pudieran darse en la recaudación por motivo a modificaciones en las Leyes Fiscales Federales y/o Estatales.

ATENTAMENTE

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES

**EL C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO**

**EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERÍA**



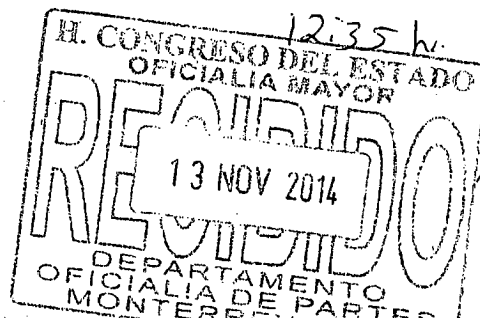
**LIC. JESUS HORACIO GONZÁLEZ
DELGADILLO**



**C.P. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES
SALDAÑA**



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



*Anexo c.d.
extracto de
Acta de cabildo*

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

DECRETO NÚM. 223. POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN A LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.	.107-109
DECRETO NÚM. 224. POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2015, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE CIÉNEGA DE FLORES, GENERAL ZUAZUA, MINA, EL CARMEN, SANTA CATARINA, HIDALGO, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, HIGUERAS, GARCÍA, SALINAS VICTORIA Y ABASOLO, NUEVO LEÓN.	.110-121
DECRETO NÚM. 225. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	.122-128
DECRETO NÚM. 226. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	.129-131
DECRETO NÚM. 227. POR EL QUE SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS E INCONFORMIDADES, PROPUESTOS POR R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	.132-136
DECRETO NÚM. 232. SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 21 BIS-12 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 BIS I DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	.137-139
DECRETO NÚM. 233. SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	.140-141
DECRETO NÚM. 234. LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTANDO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	.142-143
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO EN MATERIA VEHICULAR A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2015.	.144-150
REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	.151-227



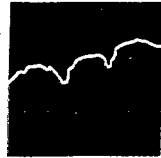
CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2015
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Anexos

Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Período del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015

XIX.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

Se adjuntan 366 documentos oficiales



SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

San Pedro Garza García, N.L. a 15 de Diciembre de 2014

Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.
Presente. –

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción II y VI, artículo 78 fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar para su revisión y aprobación **el Presupuesto de Egresos** mismo que regirá durante el periodo Enero – Diciembre del año 2015.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Vo. Bo.

El C. Presidente Municipal

Atentamente

El C. Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

SECRETARIA DE
FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL

Palacio Municipal 2do. Piso, Juárez y Libertad s/n
Centro San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tels.: (81) 8400-4456 Fax. (81) 8400-4497
www.sanpedro.gob.mx



SAN PEDRO
 GARZA GARCÍA
 Ciudad de Vanguardia

22/11/14
 Para Alma
 ED

Oficio SA-DG-1162/2014

C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
 Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Centésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de diciembre, celebrada en fecha 17 de diciembre del presente año, se aprobó por **unanimidad con 14 votos a favor**, en el punto único del orden día, el Dictamen **CHPM 12-15/087/2014/DE**, relativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 San Pedro Garza García, N.L., a 18 de diciembre de 2014

LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo

RECIBIDO
 18 DIC. 2014
 245
 SECRETARIA DE FINANZAS Y
 TESORERIA MUNICIPAL
 SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



REPUBLICANO
 AYUNTAMIENTO
 2012 - 2015

DIRECCION
 DE GOBIERNO

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Conm.: (81) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
 www.sanpedro.gob.mx

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 11- once de diciembre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, se tomó como base lo siguiente:

1. Se consideró como base para su elaboración, el gasto devengado de Enero a Octubre, y el presupuesto contemplado para el mes de Noviembre y Diciembre de 2014, en el gasto de Nomina y Operación.
2. Se refrendaron partidas del Presupuesto de Egresos 2014, de Inversiones, Programas y Obras que están en proceso de licitación, y/o ejecución al mes de Diciembre de 2014, y se espera su conclusión durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.
3. Se determinaron incrementos o decrementos en cada concepto de gasto, en función a las necesidades de cada una de las dependencias administrativas que comprenden la Administración Pública Municipal.
4. Se consideró el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2014, en su Séptima Modificación.
5. Se incluyeron programas y acciones que se enlistan en el desglose del presupuesto de cada Unidad Responsable y/o Secretaría.
6. Se tomaron en consideración diversas sugerencias emitidas por el Comité Municipal de Planeación e Información Estratégica de este H. Municipio en sesión celebrada en fecha 15-quince de diciembre de 2014-dos mil catorce.

En lo que se refiere al financiamiento solicitado al H. Congreso del Estado para endeudamiento dentro del ejercicio 2015, en caso de autorizarse se aplicará en su

CM

totalidad a la inversión de adquisición de inmuebles que son necesarios para llevar a cabo la Obra Pública de la Interconexión de la Av. Lázaro Cárdenas – Morones Prieto y en complemento se comprometen Ingresos Municipales futuros a través de la modalidad de certificado fiscal, para el complemento del pago de la obra antes mencionada.

SEGUNDO: Los ingresos disponibles determinados para la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2015, se tomó como base los siguientes puntos:

- a. El Presupuesto de Ingresos 2015, aprobado por el Republicano Ayuntamiento en la sesión ordinaria de cabildo de fecha 11-once de noviembre de 2014-dos mil catorce, en cantidad de **\$1,667,426,385.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, que sin incluir la partida de financiamiento por la cantidad de **\$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, resulta la base final de **\$1,515,842,168.00 (MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.
- b. Así mismo, se consideró la cantidad de **\$176,633,921.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cantidad que corresponde a recursos disponibles que se esperan al 31- treinta y uno de diciembre de 2014-dos mil catorce, en los saldos bancarios e inversiones del Municipio, estos derivado de programas, obras e inversiones, que se autorizaron en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2014, y se refrendan para su ejercicio en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015.
- c. Que del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, publicado el 03- tres de diciembre de 2014-dos mil catorce, en el Diario Oficial de la Federación, se desprende que el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., recibirá recursos en cantidad de **\$66,200,000.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, monto que se encuentra distribuido en anexos 20.2, 20.3, 20.4, 20.5. y 39.1.
- d. Que la Oficina del Presidente Municipal, informa que en el presente ejercicio 2014, se recibirán recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, para pavimentación en cantidad de **\$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, monto que se incluye en obras, condicionado su pago a la recepción del mencionado recurso.
- e. Que de los ingresos mencionados en los puntos a, b, c, y d, resulta un total de ingresos disponibles en cantidad de **\$1,808,676,089.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHO**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/087/2014/DE

CM

MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), recursos que se utilizaran para fondear la cantidad de \$1,786,240,966.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el Gasto de Operación, Programas e Inversión prevista en el Presupuesto de Egresos 2015, quedando un remanente por \$ 22,435,123.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

- f. Que los ingresos que se pretenden ejercer en la adquisición de terrenos por la obra de la interconexión de la avenida Lázaro Cárdenas - avenida Morones Prieto, programada por un monto de \$ 299,366,251.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), inversión prevista en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, se contempla efectuar su pago con la partida de financiamiento, por \$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), una vez que sea autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León. Así mismo, con la autorización del Republicano Ayuntamiento, a través de la figura de certificados fiscales, se comprometen impuestos municipales futuros por \$91,534,847.00 (NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Y del remanente por cantidad de \$22,435,124.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de ingresos mencionados en el punto anterior (e) de este dictamen. Dado lo anterior, los pagos a efectuar en el ejercicio 2015 para la adquisición de los mencionados terrenos resultan en el orden de \$265,554,188.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), quedando la cantidad de \$33,812,063.00 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como registro de pasivo en el año 2015, para pagar en el año 2016.

- g. De todo lo anterior se desprende el siguiente cuadro ilustrativo:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:
(Miles de Pesos)

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16087/2014/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PAGINA 3 DE 7

CM

<u>OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSION</u>	<u>Monto</u>
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,786,241
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607

INGRESOS PARA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:
(Miles de Pesos)

<u>Ingresos para fondear la Operación e Inversión</u>	<u>Monto</u>
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	\$ 1,515,842
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,634
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	1,808,676

* base flujo financiero a Octubre proyectado a Dic.2014

<u>Ingresos para fondear la Adquisición de Terreno</u>	<u>Monto</u>
FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$ 151,584
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,535
REMANENTE DE INGRESOS PARA LA OPERACIÓN E INVERSION DE 2015	22,435
TOTAL	\$ 265,554

INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,051,795
--	---------------------

PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	\$ 33,812
---	------------------

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607
---------------------------------------	---------------------

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/087/2014/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PAGINA 4 DE 7

CM

TERCERO.- En fecha 11-once de diciembre del 2014-dos mil catorce, se recibió el Oficio Número SFT/523-2014, signado por C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual solicita someter a consideración a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

CUARTO.- Por lo que tomando en consideración lo expuesto en los puntos que anteceden, en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el C. P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio, sometió a consideración de ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para el efecto de que sea aprobado el siguiente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
(Miles de pesos)

Programas	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proj. 2014	% TOTAL PPTD 2015
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	207,897	234,421	230,698	238,039	3%	11%
INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS	230,272	256,602	254,093	286,059	13%	14%
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	167,827	196,979	203,441	184,154	-9%	9%
PARTICIPACION CIUDADANA	15,681	16,026	18,217	18,290	0%	1%
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	55,277	53,312	53,369	56,075	5%	3%
PREVISION SOCIAL	162,623	173,226	180,294	197,146	9%	9%
ADMINISTRACION	263,339	272,020	237,911	282,986	19%	14%
INVERSIONES	114,075	570,464	353,957	573,535	62%	27%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	164,059	164,059	153,012	176,787	16%	8%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,552	79,276	64,360	72,538	13%	3%
Total general	\$ 1,442,601	\$ 2,016,385	\$ 1,749,350	\$ 2,085,607	19%	100%

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/087/2014/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PAGINA 6 DE 7

cm

asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 15-quince de diciembre del 2014-dos mil catorce, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento por lo que se dictamina en sentido POSITIVO, y una vez cumplidos los requisitos de Ley, esta H. Comisión somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/087/2014/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PAGINA 6 DE 7

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se desglosa conforme a los anexos que se acompañan al presente documento.

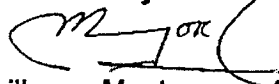
SEGUNDO.- Se aprueba se envíe por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado y con esto se de cumplimiento a lo señalado en el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de diciembre del 2014.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.



Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario
AUSENTE CON AVISO



Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal
AUSENTE CON AVISO



Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 12-15/087/2014/DE relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/087/2014/DE



H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2014. PAGINA 7 DE 7

SESIÓN NO. 59

FECHA: 17 de diciembre 2015

EXPEDIENTE: _____

ASUNTO: Presupuesto de egresos 2015.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTÚ PRESIDENTE			
C.P. JORGE SALVADOR GONZÁLEZ GARZA SECRETARIO	Ausente con aviso		
C. RODRIGO MALDONADO DE HOYOS VOCAL			
C. ALBERTO SANTOS BOESCH VOCAL	Ausente con aviso		
C. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA MARTÍNEZ VOCAL	Miguel A. Avila MMS		

ACUERDO: Por la cantidad de \$ 2,085,607,217.46 cm



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

ANEXO

cm



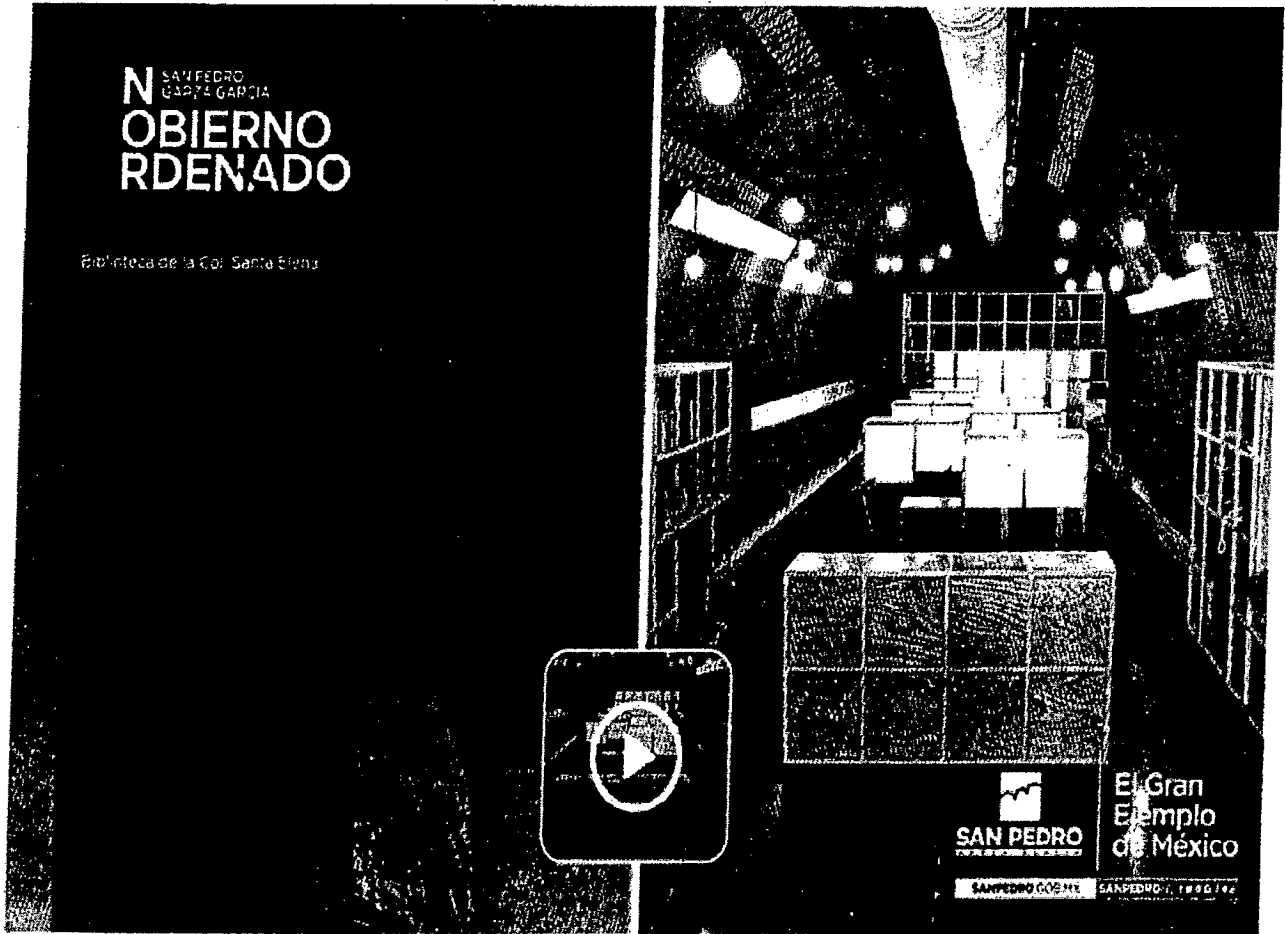
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015





INTRODUCCIÓN

La Tesorería Municipal a través del C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, presenta ante este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el Presupuesto de Egresos que habrá de ejercerse durante el ejercicio 2015, que corresponde al tercer año de la Administración 2012 - 2015.

El Presupuesto se elabora en función a las prioridades señaladas por el C. Presidente Municipal en coordinación con el Comité de Planeación y los Secretarios que integran la Administración 2012 - 2015.

En este año al igual que el anterior, las prioridades en lo que se refiere al ejercicio del gasto, estarán enfocadas a la Seguridad Pública y Servicios Públicos que se brindan a los ciudadanos de este Municipio- En el programa Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana se consideran partidas para el programa denominado Un Solo San Pedro y para presupuesto participativo.

El principal indicador económico que se considera es el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, el cual fue presentado en oportunidad al H. Congreso del Estado, a fin de que lo autorice mediante decreto oficial y se publique en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.



CRITERIOS PARA SU FORMULACIÓN

Para el desarrollo del Presupuesto de Egresos 2015, se contemplaron los siguientes criterios:

1. Se consideró como base para su elaboración, el gasto devengado de Enero a Octubre del 2014, y el presupuesto contemplado para el mes de Noviembre y Diciembre de 2014, en el gasto de Nomina y Operación.
2. Se refrendó partidas del Presupuesto de Egresos 2014, de Inversiones, Programas y Obras que están en proceso de licitación, y/o ejecución al mes de Diciembre de 2014, y se espera su conclusión durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.
3. Se determinaron incrementos o decrementos en cada concepto de gasto, en función a las necesidades de cada una de las dependencias administrativas que comprenden la Administración Pública Municipal.
4. Se consideró el Presupuesto de Egresos 2014 en su Séptima Modificación.
5. Se incluyeron programas y acciones que se enlistan en el desglose del presupuesto de cada Unidad Responsable y/o Secretaría.

En lo que se refiere al financiamiento solicitado al H. Congreso del Estado para endeudamiento dentro del ejercicio 2015, en caso de autorizarse se aplicará en su totalidad a la inversión de adquisición de inmuebles que son necesarios para llevar a cabo la Obra Pública de la Interconexión de la Av. Lázaro Cárdenas – Morones Prieto y se comprometen Ingresos Municipales futuros a través de certificados fiscales, en complemento de pago de la obra antes mencionada.



Presupuesto de Egresos 2015

(Miles de Pesos)

OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSION	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,786,241
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607

Ingresos esperados en el Ejercicio Fiscal 2015

Ingresos para fondear la Operación e Inversión	Monto
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	\$ 1,515,842
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,634
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	1,808,676

* base flujo financiero a Octubre proyectado a Dic. 2014

Ingresos para fondear la Adquisición de Terreno	Monto
FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$ 151,584
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,535
REMANENTE DE INGRESOS PARA LA OPERACIÓN E INVERSION DE 2015	22,435
TOTAL	\$ 265,554
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,051,795
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	\$ 33,812
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

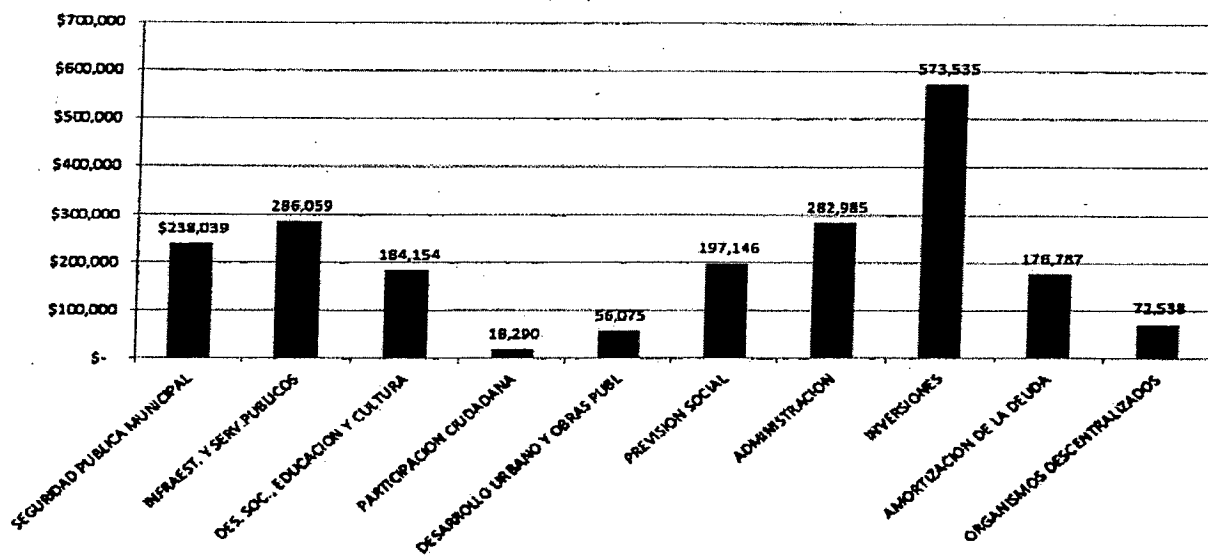
Presupuesto de Egresos para el año 2015

Presupuesto de Egresos 2015 por Programas

(Miles de Pesos)

Programas	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proj. 2014	% TOTAL PPTO 2015
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	207,897	234,421	230,698	238,039	3%	11%
INFRAEST. Y SERV. PUBLICOS	230,272	256,602	254,093	286,059	13%	14%
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	167,827	196,979	203,441	184,154	-9%	9%
PARTICIPACION CIUDADANA	15,681	16,026	18,217	18,290	0%	1%
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	55,277	53,312	53,369	56,075	5%	3%
PREVISION SOCIAL	162,623	173,226	180,294	197,146	9%	9%
ADMINISTRACION	263,339	272,020	237,911	282,985	19%	14%
INVERSIONES	114,075	570,464	353,957	573,535	62%	27%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	164,059	164,059	153,012	176,787	16%	8%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,552	79,276	64,360	72,538	13%	3%
Total general	\$ 1,442,601	\$ 2,016,385	\$ 1,749,350	\$ 2,085,607	19%	100%

Presupuesto 2015



CM



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Programa - Subprograma

(Miles de Pesos)

Programas	Autorizado 2014	Ampiado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup-2015 vs Proy. 2014
30					
⇒ SEGURIDAD Pública MUNICIPAL	\$ 207,897	\$ 284,421	\$ 230,698	\$ 288,089	3.2%
POLICIA	113,553	127,876	116,231	131,642	13.3%
TRANSITO Y VIALIDAD	37,791	44,356	53,005	51,085	-3.6%
SEGURIDAD Pública	56,553	62,190	61,462	55,312	-10.0%
32					
⇒ INFRAEST. Y SERV. PUBLICOS	230,272	256,602	254,093	286,059	12.6%
IMAGEN URBANA	51,318	68,669	64,148	86,607	35.0%
INFRAESTRUCTURA	33,047	33,350	31,894	33,186	4.0%
SOPORTE OPERATIVO	19,653	24,020	22,577	22,923	1.5%
LIMPIA, ALUMB. Y VIAS Públicas	126,255	130,562	135,474	143,344	5.8%
34					
⇒ DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	167,827	196,979	203,441	184,154	-9.5%
CENTROS CIVICOS Y DE DESARROLL	5,742	5,969	6,609	6,704	1.4%
DEPORTES	17,795	19,447	20,384	18,899	-7.3%
DESARROLLO HUMANO Y SALUD	8,546	4,974	5,977	3,294	-44.9%
DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA	77,289	85,138	85,297	93,119	9.2%
EDUCACION	14,996	18,747	16,915	15,535	-8.2%
ESPACIOS CULTURALES	34,829	54,332	59,254	37,470	-36.8%
PRODUCTIVIDAD Y FOMENTO ECONOMICO	8,631	8,372	9,004	9,132	1.4%
35					
⇒ PARTICIPACION CIUDADANA	15,681	16,026	18,217	18,290	0.4%
ATENCION CIUDADANA	7,999	7,656	8,816	8,259	-6.3%
PARTICIPACION CIUDADANA	7,682	8,370	9,400	10,031	6.7%
36					
⇒ DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	55,277	53,312	53,369	56,075	5.1%
CONTROL URBANO	31,462	30,135	26,823	28,171	5.0%
ECOLOGIA	5,183	5,046	6,416	6,615	3.1%
OBRAS Públicas	18,632	18,132	20,130	21,289	5.8%
38					
⇒ PREVISION SOCIAL	162,623	173,226	180,294	197,146	9.3%
JUBILADOS Y PENSIONADOS	62,810	66,408	74,241	80,193	8.0%
PRESTACIONES A TRABAJADORES	99,813	106,817	106,053	116,953	10.3%
40					
⇒ ADMINISTRACION	263,339	272,020	237,911	282,986	18.9%
ADMINISTRACION DE SERVICIOS	180,305	177,349	145,805	185,540	27.3%
ADMINISTRACION HACENDARIA	48,006	58,177	54,753	58,439	6.7%
ADMN. DE LA FUNCION Pública	35,027	36,493	37,353	39,007	4.4%
42					
⇒ INVERSIONES	114,075	570,464	353,957	573,535	62.0%
INVERSION EN ACTIVO FIJO	6,566	128,898	69,474	319,225	359.5%
INVERSION EN OBRAS Públicas	107,509	441,566	284,482	254,310	-10.6%
44					
⇒ AMORTIZACION DE LA DEUDA	164,059	164,059	153,012	176,787	15.5%
GASTOS FINANCIEROS	25,418	25,418	20,442	27,679	35.4%
OBLIGACIONES APOR. PUB. PRIVADAS	43,644	43,644	41,036	39,581	-3.5%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	86,138	86,138	87,115	105,108	20.7%
SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DEV	8,858	8,858	4,419	4,419	0.0%
48					
⇒ ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,552	79,276	64,360	72,538	12.7%
IMPLAN	10,261	22,275	10,261	12,566	22.5%
INFAMILIA	3,603	3,669	3,631	3,794	4.5%
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	8,805	8,805	7,805	6,066	-22.3%
SUTSMP (SINDICATO MPAL)	38,884	44,527	42,664	50,112	17.5%
Total general	\$ 1,442,601	\$ 2,016,385	\$ 1,749,350	\$ 2,085,607	19.2%



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Programa - Unidad Responsable

(Miles de Pesos)

Programa - Unidad Responsable	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs. Prev. 2014
30					
SEGURIDAD Pública MUNICIPAL					
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 207,897	\$ 234,421	\$ 230,698	\$ 238,039	3.2%
32					
INFRAEST. Y SERV.PUBLICOS					
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	220,272	231,518	233,160	240,121	3.0%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	10,000	25,084	20,933	45,938	119.5%
34					
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA					
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL	49,825	73,079	76,170	53,005	-30.4%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	40,713	38,762	41,974	38,029	-9.4%
UN SOLO SAN PEDRO	26,567	26,798	25,860	28,451	10.0%
DIR. GRAL. PARA EL DES. INT. DE LA FAM.	50,721	58,340	59,436	64,668	8.8%
35					
PARTICIPACION CIUDADANA					
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA	15,681	16,026	18,217	18,290	0.4%
36					
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL					
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	36,645	35,180	33,239	34,786	4.7%
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	18,632	18,132	20,130	21,289	5.8%
38					
PREVISION SOCIAL					
PREVISION SOCIAL	162,623	173,226	180,294	197,146	9.3%
40					
ADMINISTRACION					
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	23,166	24,463	27,199	28,269	3.9%
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	11,861	12,030	10,155	10,738	5.7%
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	117,138	111,588	78,460	114,329	45.7%
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	48,006	58,177	54,753	58,439	6.7%
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA	12,974	12,541	12,344	14,399	16.7%
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	50,194	53,220	55,001	56,812	3.3%
42					
INVERSIONES					
INVERSION EN OB. PUB. REC. FED. Y EST.	34,925	229,139	181,708	148,715	-18.2%
INVERSIONES ACTIVO FIJO	6,566	128,898	69,474	319,225	359.5%
INVERSION EN OBRAS PÚBLICAS	72,584	212,427	102,774	105,595	2.7%
44					
AMORTIZACION DE LA DEUDA					
AMORTIZACION DE LA DEUDA	164,059	164,059	153,012	176,787	15.5%
48					
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,552	79,276	64,360	72,538	12.7%
Total general	\$ 1,442,601	\$ 2,016,385	\$ 1,749,350	\$ 2,085,607	19.2%



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

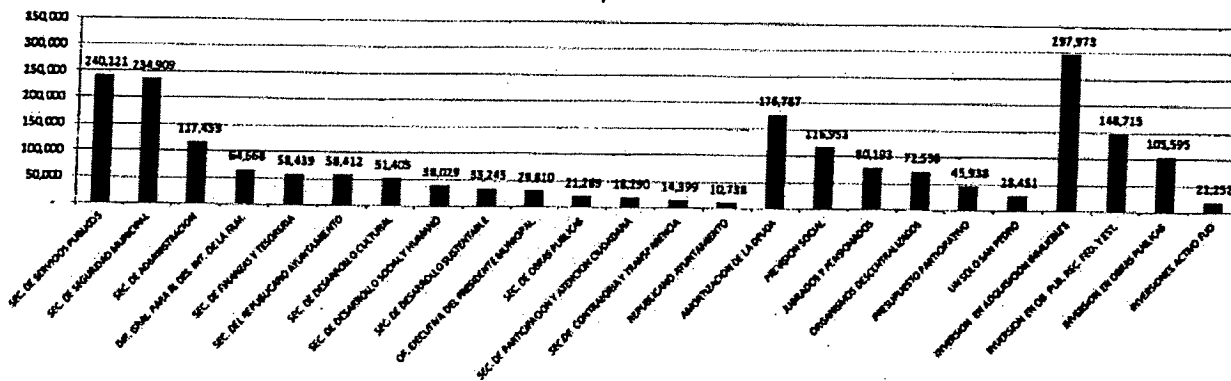
Presupuesto de Egresos para el año 2015

Secretarías y Programas

(Miles de Pesos)

Secretaría y Programa	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014	% TOTAL PPTO. 2015
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 220,272	\$ 231,518	\$ 233,160	\$ 240,121	3.0%	11.5%
SEC. DE SEGURIDAD MUNICIPAL	207,897	234,421	230,698	238,038	3.2%	11.4%
SEC. DE ADMINISTRACION	117,138	111,588	78,460	114,329	45.7%	5.5%
DIR. GRAL. PARA EL DES. INT. DE LA FAM.	50,721	58,340	59,436	64,668	8.8%	3.1%
SEC. DE FINANZAS Y TESORERIA	48,006	58,177	54,753	58,439	6.7%	2.8%
SEC. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	50,194	53,220	55,001	56,812	3.3%	2.7%
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	49,825	73,079	76,170	53,005	-30.4%	2.5%
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	40,713	38,762	41,974	38,029	-9.4%	1.8%
SEC. DE DESARROLLO SUSTENTABLE	36,645	35,180	33,239	34,786	4.7%	1.7%
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUN	23,166	24,463	27,199	28,269	3.9%	1.4%
SEC. DE OBRAS PUBLICAS	18,632	18,132	20,130	21,289	5.8%	1.0%
SEC. DE PARTICIPACION Y ATENCION CIUD.	15,681	16,026	18,217	18,290	0.4%	0.9%
SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENC	12,974	12,541	12,344	14,399	16.7%	0.7%
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	11,861	12,030	10,155	10,738	5.7%	0.5%
Secretaría						
Programa						
AMORTIZACION DE LA DEUDA	164,059	164,059	153,012	176,787	15.5%	8.5%
PREVISION SOCIAL	99,813	106,817	106,053	116,953	10.3%	5.6%
JUBILADOS Y PENSIONADOS	62,810	66,408	74,241	80,193	8.0%	3.8%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,552	79,276	64,360	72,538	12.7%	3.5%
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	10,000	25,084	20,933	45,938	119.5%	2.2%
UN SOLO SAN PEDRO	26,567	26,798	25,860	28,451	10.0%	1.4%
Inversion						
INVERSION EN ADQUISICION INMUEBLES				297,973	0.0%	14.3%
INVERSION EN OB. PUB. REC. FED. Y EST.	34,925	229,139	181,708	148,715	-18.2%	7.1%
INVERSION EN OBRAS PUBLICAS	72,584	212,427	102,774	105,595	2.7%	5.1%
INVERSIONES ACTIVO FIJO	6,566	128,898	69,474	21,252	-69.4%	1.0%
Total	\$ 1,442,601	\$ 2,016,384	\$ 1,749,350	\$ 2,085,607	19.2%	100.0%

Presupuesto 2015



CM



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Capítulo del Gasto LGCG

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Presup. 2015 vs Prev. 2014
1000					
1000 SERVICIOS PERSONALES	756,419	781,198	785,456	846,575	7.8%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	15,741	15,741	16,324	16,500	1.1%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	201,525	217,330	228,028	245,526	7.7%
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,837	3,836	2,898	3,127	7.9%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	114,539	115,882	119,531	124,812	4.4%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	310,730	309,888	299,367	328,954	9.9%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	34,652	35,122	36,483	37,512	2.8%
SEGURIDAD SOCIAL	76,395	83,399	82,825	90,143	8.8%
2000					
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	83,849	91,149	89,952	99,327	10.4%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,529	5,364	5,733	5,708	-0.4%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	32,796	34,845	35,151	39,287	11.6%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,304	10,396	10,847	10,834	-0.1%
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	5,650	5,890	7,355	7,403	0.7%
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	15,996	18,168	19,274	19,013	-1.4%
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	3,679	3,679	348	4,108	1082.0%
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	-	-	106	150	41.0%
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	945	1,074	1,028	1,244	21.0%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	9,951	11,733	10,110	11,580	14.3%
5000					
5000 SERVICIOS GENERALES	252,602	312,188	292,540	303,407	3.7%
OTROS SERVICIOS GENERALES	12,247	12,347	7,850	8,172	4.1%
SERVICIOS BASICOS	82,798	79,427	79,077	80,775	2.1%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	35,672	40,264	31,586	32,350	2.4%
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,944	6,060	8,079	7,222	-10.4%
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	76,634	100,233	95,741	122,866	28.1%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	815	1,134	1,819	1,417	-22.1%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,242	13,300	11,932	11,315	-5.2%
SERVICIOS OFICIALES	12,976	32,745	29,372	13,948	-32.3%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,274	26,679	27,085	25,343	-6.4%
4000					
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,605	48,781	40,086	44,052	9.9%
AYUDAS SOCIALES	39,605	48,781	40,086	44,052	9.9%
8000					
8000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,566	128,898	69,456	319,232	339.6%
ACTIVOS INTANGIBLES	-	29,184	20,235	8,134	-33.8%
BIENES INMUEBLES	-	14,841	13,692	297,974	2076.7%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	2,311	2,311	2,300	-0.5%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	-	4	-	-100.0%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	45,945	10,434	9,015	-13.6%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,566	14,473	8,518	1,809	-78.6%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	4,340	2,726	-	-100.0%
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	17,805	11,536	-	-100.0%
9000					
9000 INVERSION PUBLICA	107,509	441,566	284,501	254,310	-10.6%
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	107,509	387,321	255,662	243,967	-4.6%
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-	54,245	28,839	10,343	-64.1%
3000					
3000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	40,851	57,404	38,766	46,337	19.3%
CONVENIOS	40,851	57,404	38,766	46,337	19.3%
9000					
9000 DEUDA PUBLICA	155,201	155,201	148,593	172,367	16.0%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	86,138	86,138	87,115	105,108	20.7%
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	650	650	859	-	-100.0%
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	68,413	68,413	60,619	67,260	11.0%
Total general	\$ 1,442,601	\$ 2,016,385	\$ 1,749,350	\$ 2,085,607	19.2%



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS					
Nómina	\$ 79,878	\$ 81,421	\$ 80,852	\$ 82,364	1.9%
Tiempo Extra	-	-	1,165	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	819	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	1,704	-	-100.0%
Ayudas Sociales	76	76	30	30	0.0%
Gasolina y Lubr	9,924	9,985	10,405	10,913	4.9%
Mantenimiento Grales	1,103	1,903	1,571	1,103	-29.8%
Mantto. Edificios	168	815	916	269	-70.6%
Mantto. Eq. Comunicación	12	12	1	1	0.0%
Materiales y Suministros	18,918	20,245	19,895	20,551	3.3%
Servicio Agua	18,149	18,149	16,125	17,339	7.5%
Servicio Recolect Bas	22,117	22,117	20,290	25,974	28.0%
Servicio Energía	49,725	49,725	53,776	54,325	1.0%
Servicios Comunitarios	10,471	10,458	11,117	11,230	1.0%
Servicios Generales	2,453	5,013	3,498	4,592	31.3%
Servicios Profesionales	7	7	15	15	0.0%
Arrendamientos 2013-14-15	6,088	10,379	9,042	9,478	4.8%
Mantto. De Vehículos	1,183	1,213	1,939	1,939	0.0%
Total	\$ 220,272	\$ 231,518	\$ 233,160	\$ 240,121	3.0%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre. No se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y cuando existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

La plantilla de personal está con base en el personal que labora al 30 de noviembre de 2014, y se considera el 5% de incremento salarial a toda la nómina de la Dependencia.

El presupuesto de los Servicios de Recolección de basura, Energía, Agua, entre otros, así como los mantenimientos de parques y vía pública, se incluyen en la partida en Servicios Comunitarios.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIO. DE SERVICIOS PUBLICOS
- DIRECCION DE ATENCION Y CALIDAD
- DIRECCION DE IMAGEN URBANA
- DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
- DIRECCION OPERATIVA



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL					
Nómina	\$ 123,167	\$ 136,904	\$ 133,425	\$ 149,910	12.4%
Tiempo Extra	-	-	2,955	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	1,434	1,106	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	7,503	-	-100.0%
Ayudas Sociales	43	43	81	81	0.0%
Gasolina y Lubr	18,448	18,448	18,996	21,950	15.5%
Internet-Licencias-Redes	1,200	1,200	1,073	1,121	4.5%
Mantenimiento Grales	69	69	146	146	0.0%
Mantto Camaras	13,077	14,800	14,800	12,519	-15.4%
Mantto. Edificios	550	1,694	1,726	1,840	6.6%
Mantto. Eq. Comunicación	586	736	782	203	-74.1%
Mantto. Otros Equipos	185	453	339	114	-66.5%
Materiales y Suministros	7,198	8,002	8,861	8,952	1.0%
Seguros Vehicular y Edific	11	11	11	11	0.0%
Servicios Comunicación C-4	5,793	3,292	827	689	-16.7%
Servicios Comunitarios	46	46	89	85	-4.1%
Servicios Generales	3,754	6,200	6,521	6,219	-4.6%
Servicios Profesionales	4	3,199	2,530	2,562	1.3%
Uniformes y Prendas Seguridad	7,233	9,010	3,351	7,871	134.9%
Arrendamientos 2013-14-15	21,299	21,299	14,191	13,630	-3.9%
Servicios de Capacitación	1,572	3,919	3,025	1,780	-41.2%
Mantto. De Vehículos	3,664	3,664	8,359	8,358	0.0%
Total	\$ 207,897	\$ 234,421	\$ 230,698	\$ 238,039	3.2%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto para la nómina, incluye el 5% de incremento salarial a la plantilla de personal, la contratación de vacantes de policías, tránsitos, el nuevo personal para el Centro Municipal de Sanciones Administrativas en el C2, y el personal para la operación del nuevo Sistema de Despacho Instalado en el C4, así como para la operación de cámaras de monitoreo en la Zona. También se considera el pago de las licencias y mantenimientos para el Sistema de Video vigilancia, el pago del contrato de arrendamientos por las 177 unidades adquiridas, entre otros gastos para la operación.

Se considera también la renovación de los chalecos antibalas para el personal de Policía.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIO. DE SEGURIDAD MUNICIPAL
- COORDINACION DE PREVENCION AL DELITO
- DIRECCION DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACION
- DIRECCION DE POLICIA
- DIRECCION DE TRANSITO



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014
SECRETARIA DE ADMINISTRACION					
Nómina	\$ 81,980	\$ 73,395	\$ 62,390	\$ 65,510	5.0%
Tiempo Extra	7,734	7,734	66	7,370	11008.9%
Indeminizaciones	6,000	6,000	1,597	14,988	838.5%
Perc. Extraordinaria	8,996	8,996	905	13,000	1336.6%
Gasolina y Lubr	306	523	428	358	-16.4%
Internet-Licencias-Redes	8,878	5,205	3,441	2,272	-34.0%
Mantenimiento Grales	6	6	4	19	411.3%
Mantto. Edificios	294	294	227	465	105.4%
Mantto. Otros Equipos	199	199	176	194	10.1%
Materiales y Suministros	1,302	1,302	1,294	1,715	32.5%
Servicios Generales	738	738	718	760	5.8%
Servicios Profesionales	541	6,970	7,041	7,445	5.7%
Arrendamientos 2013-14-15	115	115	68	125	85.6%
Mantto. De Vehículos	48	111	106	107	1.4%
Total	\$ 117,138	\$ 111,588	\$ 78,460	\$ 114,329	45.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También se tiene considerado el pago de los contratos de servicios profesionales y licencias que requiere la Dirección de Tecnología, tales como Vulnerability, Activity Monitoring, McAfee, Antivirus, Intrushield, Check Point, Websense, SNMPC Enterprise (Castle rock) Barracuda. Se refrenda el gasto pendiente de pagar de contratos por las adecuaciones al Modulo de Nomina, Modulo de Contratos y Patrimonio, a fin de continuar con lo establecido en la LGCG.

En continuidad a los controles de NOMINA implementados en el 2014, que resultó con un ahorro en el gasto de Tiempo Extra y Percepción Extraordinaria en la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, se presupuesta para ejercer en toda la Administración Municipal, la partida de tiempo extra por \$7,370,000.00, de percepción extraordinaria por \$13,000,000.00, y para Indemnizaciones la cantidad de \$14,088,932.00, cabe mencionar que esta última partida se considera mayor a otros ejercicios fiscales, en virtud del término de la Administración Municipal, que, en dado caso se eroga, por la conclusión del cargo de Secretarios y Directores de la Administración Municipal. Se considera el 5% de incremento salarial a la plantilla de personal.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIO. DE ADMINISTRACION, DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCION DE ADQUISICIONES, DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS, DIRECCION DE TECNOLOGIAS, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.



Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014
DIR. GRAL. PARA EL DES. INT. DE LA FAM.					
Nómina	\$ 39,998	\$ 42,391	\$ 45,220	\$ 50,824	12.4%
Tiempo Extra	-	40	137	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	68	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	324	-	-100.0%
Ayudas Sociales	4,857	9,014	5,584	6,422	15.0%
Gasolina y Lubr	257	493	543	562	3.4%
Mantenimiento Grales	21	19	19	17	-11.5%
Mantto. Edificios	139	299	375	79	-78.9%
Materiales y Suministros	3,613	4,067	4,471	4,286	-4.1%
Servicios Comunitarios	-	0	277	-	-100.0%
Servicios Generales	1,381	1,482	1,785	1,818	1.8%
Servicios Profesionales	209	206	284	332	16.8%
Arrendamientos 2013-14-15	65	65	85	64	-25.1%
Mantto. De Vehículos	173	256	256	256	0.0%
Servicios Prof. Artísticos	9	9	9	9	0.0%
Total	\$ 50,721	\$ 58,340	\$ 59,436	\$ 64,668	8.8%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También esta considerado el personal que tiene al 30 de noviembre, con un incremento salarial del 5% a personal. En el Proyectado 2014 lo incurrido en Nómina, la Dirección de Desarrollo y Capital Humano, solo refleja el gasto de 6 meses, para el 2015 se proyectan los 12 meses en esta área. Se consideran las ayudas sociales en medicamentos, hospitalizaciones, despensas que se dan a la comunidad, en base a estudios socioeconómicos, y en los distintos centros y guarderías que opera este Dependencia.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA					
Nómina	\$ 24,709	\$ 33,259	\$ 33,345	\$ 35,843	7.5%
Perc. Extraordinaria	-	88	559	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	40	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	389	539	556	555	-0.1%
Internet-Licencias-Redes	450	450	-	-	0.0%
Mantto. Edificios	298	298	63	155	145.5%
Mantto. Otros Equipos	3,000	3,921	2,746	3,120	13.6%
Materiales y Suministros	1,061	1,061	983	1,093	11.2%
Seguros Vehicular y Edific	7,751	7,809	9,015	7,529	-16.5%
Servicios de Cobranza	850	850	919	1,700	85.0%
Servicios Financieros y Cobranza	4,801	4,801	2,450	2,450	0.0%
Servicios Generales	2,217	2,598	1,850	2,773	49.9%
Servicios Legales	6	6	6	6	0.0%
Servicios Profesionales	1,182	1,182	1,119	2,229	99.1%
Arrendamientos 2013-14-15	721	721	484	726	50.1%
Servicios de Capacitación	346	346	380	58	-84.7%
Mantto. De Vehículos	20	45	32	33	3.2%
Comunicación	206	206	206	168	-18.4%
Total	\$ 48,006	\$ 58,177	\$ 54,753	\$ 58,439	6.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También tiene considerado el pago de los contratos ya establecidos de arrendamientos de equipo de transporte, seguros de vehículos y edificios, el Mantto. de Otros Equipos, y la licencia del software que se requiere para los PARQUIMETROS.

Se continua con los servicios profesionales de Opinión Crediticia, la Auditoria de los Estados Financieros, y los Servicios Actuariales. La partida de Servicios Financieros y Cobranza es el gasto que se origina por la facilidad de pago del predial a través de los distintos portales bancarios, así como por las Tarjetas de Crédito y la contratación de Despacho externo para apoyo de la cobranza de Impuesto Predial, el pago de los servicios y licencias para la cartografía que utiliza la Tesorería y Des. Sustentable, como complemento de la inversión en el año 2014 y así mismo esta considerado el personal al 30 de noviembre, con un incremento salarial del 5%.

Dependencias Adscritas :

•OFICINA DEL SRIO. DE FINANZAS Y TESORERIA, DIRECCION DE EGRESOS, DIRECCION DE INGRESOS, DIRECCION DE PATRIMONIO, PARQUIMETROS



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup 2015 vs Proy 2014
SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO					
Nómina	\$ 42,254	\$ 41,905	\$ 43,717	\$ 46,838	7.1%
Tiempo Extra	-	-	66	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	342	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	1,004	-	-100.0%
Ayudas Sociales	-	-	29	29	0.0%
Gasolina y Lubr	741	1,556	1,155	1,574	36.3%
Mantenimiento Grales	42	42	31	33	5.6%
Mantto. Edificios	34	43	38	48	26.1%
Mantto. Eq. Comunicación	2	2	1	2	20.6%
Mantto. Otros Equipos	49	49	15	43	187.3%
Materiales y Suministros	1,866	2,372	2,074	2,206	6.3%
Servicios Generales	907	1,061	1,084	922	-15.0%
Servicios Legales	1,074	2,843	2,997	2,089	-30.3%
Servicios Profesionales	278	278	104	106	2.4%
Uniformes y Prendas Seguridad	39	39	7	7	0.0%
Arrendamientos 2013-14-15	1,977	1,977	725	1,927	165.7%
Fondo de Contingencia	500	500	92	500	441.7%
Servicios de Capacitación	141	141	259	188	-27.6%
Mantto. De Vehículos	291	413	1,261	301	-76.1%
Total	\$ 50,194	\$ 53,220	\$ 55,001	\$ 56,812	3.3%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También esta presupuestado la contratación de Despachos externos para la defensa legal de juicios por casos especiales de Desarrollo Sustentable, entre otros. Se prevé un Fondo menor de Contingencias que se pudieran presentar por desastres naturales y se considera el Contrato de Arrendamiento de las Unidades Adquiridas en 2014 para la Dirección de Protección Civil; así mismo, incluye incremento salarial del 5% a personal de la Dependencia.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIO. DE AYUNTAMIENTO
- DIRECCION DE ASUNTOS JURDICOS
- DIRECCION DE GOBIERNO
- DIRECCION DE JUECES CALIFICADORES
- DIRECCION DE ORDENAMIENTO E INSPECCION
- DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
- ASUNTOS JURIDICOS CONTENCIOSO
- COORDINACION DE MEDIACION
- COORDINACION DE PASAPORTES Y RECLUTAMIENTO



Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL					
Nómina	\$ 32,181	\$ 31,918	\$ 32,036	\$ 32,225	0.6%
Tiempo Extra	-	-	2,114	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	664	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	647	-	-100.0%
Ayudas Sociales	3,073	6,469	3,473	2,502	-28.0%
Eventos Culturales	7,791	27,290	26,513	9,479	-64.2%
Gasolina y Lubr	216	353	301	243	-19.1%
Mantenimiento Grales	39	39	27	27	0.0%
Mantto. Edificios	522	522	155	514	230.5%
Mantto. Otros Equipos	-	-	-	89	100.0%
Materiales y Suministros	1,352	1,352	3,347	2,157	-35.6%
Servicios Generales	3,375	3,752	5,683	4,423	-22.2%
Servicios Profesionales	263	263	138	259	88.3%
Arrendamientos 2013-14-15	66	66	11	29	163.3%
Servicios de Capacitación	163	238	418	414	-1.0%
Mantto. De Vehículos	114	146	38	38	-0.7%
Comunicación	1	1	138	138	0.0%
Servicios Prof. Artísticos	669	669	467	469	0.5%
Total	\$ 49,825	\$ 73,079	\$ 76,170	\$ 53,005	-30.4%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

Las partidas principales presupuestadas en la cuenta de EVENTOS CULTURALES son para los desfiles tradicionales de Pascua y Navidad (\$3,000,000.00) y para el ARTEFEST (\$4,500,000.00). Se consideran los BAILES EN LA PLAZA, LUNAS CULTURALES, y otros eventos menores. No se considera Presupuesto para la FERIA que efectúa el Municipio y si para apoyar lo correspondiente a los festejos de San Pedro y San Pablo.

El concepto de AYUDAS SOCIALES es destinado a BECAS de educación a hijos de sampetrinos, de acuerdo a estudios socioeconómicos que se efectúen, también se incluye incremento salarial del 5% a personal de la Dependencia.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIO. DE DESARROLLO CULTURAL
- DIRECCION DE EDUCACION
- DIRECCION DE ESPACIOS CULTURALES
- DIRECCION DE VINCULACION CULTURAL



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs. Proy. 2014
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO					
Nómina	\$ 33,568	\$ 30,508	\$ 30,632	\$ 29,296	-4.4%
Tiempo Extra	-	-	358	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	992	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	554	-	-100.0%
Ayudas Sociales	407	405	504	406	-19.4%
Gasolina y Lubr	362	373	422	479	13.4%
Mantenimiento Grales	2	5	12	9	-22.5%
Mantto. Edificios	62	62	289	867	199.9%
Materiales y Suministros	3,131	3,113	3,863	4,082	5.7%
Serv. Admon y Negocios	320	320	320	315	-1.5%
Servicios Comunitarios	0	-	-	-	0.0%
Servicios Generales	2,443	2,289	2,288	2,303	0.6%
Servicios Profesionales	335	610	620	172	-72.2%
Servicios de Capacitación	-	1,000	1,027	4	-99.6%
Mantto. De Vehículos	83	77	77	79	2.9%
Servicios Prof. Artísticos	-	-	16	16	0.0%
Total	\$ 40,713	\$ 38,762	\$ 41,974	\$ 38,029	-9.4%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

Esta Dependencia en su incurrido cuenta con 6 meses de gasto de la DIRECCION DE DESARROLLO Y CAPITAL HUMANO, su presupuesto para 2015 de NOMINA se incluye en el DIF MUNICIPAL, motivo por el cual, el porcentaje refleja un decremento, sin embargo, está considerado todo el personal adscrito al 30 de noviembre con el incremento salarial del 5%.

La partida de AYUDAS SOCIALES en 2014 incluye la partida especial del programa PRIMER RESPONDIENTE, donde se recibe apoyo federal por \$500,000.00, éste no se incluye para 2015, dado que son recursos que se reciben durante el ejercicio. Se considera presupuesto para mantenimiento de los Gimnasios Municipales.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIO. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- DIRECCION DE DEPORTES
- DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO



Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE					
Nómina	\$ 32,325	\$ 31,672	\$ 29,415	\$ 31,880	8.4%
Tiempo Extra	-	-	4	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	539	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	265	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	290	502	339	424	25.3%
Mantenimiento Grales	-	-	0	-	-100.0%
Mantto. Edificios	0	0	1	1	0.0%
Materiales y Suministros	478	478	678	593	-12.4%
Servicios Generales	1,312	1,312	1,188	1,425	19.9%
Servicios Legales	2,124	1,080	36	36	0.1%
Servicios Profesionales	70	70	697	349	-49.9%
Mantto. De Vehículos	45	66	77	77	0.1%
Total	\$ 36,645	\$ 35,180	\$ 33,239	\$ 34,786	4.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

En cuanto al personal de la Dependencia, se incluye la contratación de 3 inspectores y 3 Ingenieros civiles para la operación, esto dado la reingeniería que se efectuó en 2013-14, se considera un incremento salarial del 5% a personal de la Dependencia.

También incluye la continuidad de servicios contratados en 2014, de licencias y cartografía necesaria, determinados en la reingeniería de procesos que se realizó.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIQ. DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- DIRECCION DE CONTROL URBANO
- DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
- DIRECCION JURIDICA

cm



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.					
Nómina	\$ 10,826	\$ 10,442	\$ 11,474	\$ 11,424	-0.4%
Tiempo Extra	-	-	1	-	-100.0%
Indeminizaciones	-	-	118	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	65	-	-100.0%
Ayudas Sociales	3,782	5,184	5,316	6,288	18.3%
Gasolina y Lubr	61	77	98	128	31.2%
Mantto. Edificios	10	10	10	10	0.0%
Materiales y Suministros	453	453	603	595	-1.4%
Monitoreo y Encuesta	825	825	927	1,277	37.8%
Servicios Generales	2,430	2,440	1,637	2,971	81.5%
Servicios Profesionales	81	81	265	265	0.0%
Servicios de Capacitación	-	108	151	-	-100.0%
Mantto. De Vehículos	37	65	90	90	0.0%
Comunicación	4,661	4,777	6,444	5,221	-19.0%
Total	\$ 23,166	\$ 24,463	\$ 27,199	\$ 28,269	3.9%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área, incluye la partida de comunicación, que es destinada principalmente a contratos que se requieran por las publicaciones de informes financieros, predial, refrendos, convocatorias y licitaciones, entre otros, de la Administración Municipal. Lo correspondiente a Ayudas Sociales, principalmente corresponde al Donativo mensual al Patronato los Bomberos, Teletón, el refrendo del donativo de la ambulancia a la Cruz Roja, entre otros apoyos. Se considera incremento salarial del 5% al personal de la Dependencia, aún y que su efecto contra el incurrido refleja que queda igual la nómina 2015 a la proyectada en 2014.

DEPENDENCIAS ADSCRITAS:

- OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- DIRECCION DE COMUNICACIÓN E IMAGEN PUBLICA
- DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE POLITICAS PUB.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS					
Nómina	\$ 17,178	\$ 16,622	\$ 17,710	\$ 19,573	10.5%
Indemnizaciones	-	-	317	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	144	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	295	322	305	429	40.6%
Mantenimiento Grales	4	4	6	3	-59.7%
Mantto. Edificios	204	204	187	94	-50.0%
Materiales y Suministros	377	377	639	573	-10.4%
Servicios Generales	516	544	556	384	-31.0%
Servicios Profesionales	-	-	136	136	0.0%
Mantto. De Vehículos	13	14	45	16	-64.8%
Comunicación	46	46	83	83	0.0%
Total	\$ 18,632	\$ 18,132	\$ 20,130	\$ 21,289	5.8%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área tiene considerado el gasto que requiere el personal para la supervisión de las obras, elaboración de proyectos y contratación de obras, entre otros. Se considera incremento salarial del 5% al personal de la Dependencia, aun y que su efecto contra el incurrido refleja un crecimiento del 10% en 2015, esto se deriva de incremento en mayores prestaciones a personal en base al avance de su antigüedad como empleados del Municipio. La obra pública a ejecutar se encuentra en el programa de inversiones.

- Dependencias Adscritas :
- OFICINA DEL SRIO. DE OBRAS PUBLICAS.
- DIRECCION DE CONSTRUCCION.
- DIRECCION DE CONTRATACION.
- DIRECCION DE PROYECTOS Y PROMOCION DE OBRAS.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
SECRETARIA DE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANA					
Nómina	\$ 14,023	\$ 13,763	\$ 14,954	\$ 15,336	2.6%
Tiempo Extra	-	-	98	-	-100.0%
Indeminizaciones	-	-	444	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	58	-	-100.0%
Ayudas Sociales	300	334	325	343	5.5%
Gasolina y Lubr	108	253	280	253	-9.9%
Mantto. Edificios	12	12	11	200	1669.3%
Mantto. Otros Equipos	-	-	55	55	0.0%
Materiales y Suministros	452	602	737	723	-1.9%
Seguros Vehicular y Edific	1	1	-	-	0.0%
Servicios Generales	615	845	934	1,084	16.0%
Servicios Legales	13	13	85	73	-14.3%
Servicios Profesionales	45	45	46	126	172.2%
Servicios de Capacitación	102	102	127	36	-71.8%
Mantto. De Vehículos	9	55	61	61	0.0%
Total	\$ 15,681	\$ 16,026	\$ 18,217	\$ 18,290	0.4%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área incluye el gastos para la operación del Presupuesto Participativo, los Miércoles Ciudadanos, Martes con tu Alcalde, Medalla al Merito, Consejos Consultivos, ayuda de jueces auxiliares y foro de Participación Ciudadana (este último principalmente se aplica con donativos y patrocinios). Así mismo, tiene considerado el personal que tiene contratado al 30 de noviembre y se presupuesta un incremento salarial del 5%, aunque se refleja un menor porcentaje de crecimiento en 2015 en la nómina. Lo correspondiente al Presupuesto Participativo se encuentra presupuestado en las Dependencias ejecutoras del Gasto e Inversión.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIO. DE PARTICIPACION CIUDADANA
- DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA
- DIRECCION DE DELEGACIONES
- DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

CM



Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy 2014
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA					
Nómina	\$ 12,517	\$ 12,060	\$ 11,307	\$ 11,811	4.5%
Perc. Extraordinaria	-	-	74	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	388	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	60	84	84	83	-1.6%
Mantto. Edificios	0	0	7	10	43.9%
Materiales y Suministros	160	160	196	413	110.8%
Servicios Generales	120	120	130	881	576.8%
Servicios Profesionales	106	106	106	1,196	1025.9%
Servicios de Capacitación	5	5	46	-	-100.0%
Mantto. De Vehículos	4	4	5	5	0.0%
Total	\$ 12,974	\$ 12,541	\$ 12,344	\$ 14,399	16.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área, tiene considerado el personal activo al 30 de noviembre, con un incremento salarial del 5%; se incluye la inversión del SOFTWARE y/o pago de licencia para el Sistema de Control Interno COSO, recomendado por ASENL y la SEC. FUNC.PUB., así como la inversión en el PROGRAMA LIDERES CIUDADANOS EN PRO DE LA LEGALIDAD.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIO. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
- DIRECCION DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
- DIRECCION DE NORMATIVIDAD, TRANSPARENCIA Y CUENTA PUBLICA.
- DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

m



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO					
Nómina	\$ 11,102	\$ 10,892	\$ 9,096	\$ 9,676	6.4%
Tiempo Extra	-	-	4	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	498	498	491	496	1.1%
Mantto. Edificios	15	15	1	1	0.0%
Materiales y Suministros	169	418	328	415	26.7%
Servicios Generales	68	184	221	130	-41.2%
Servicios de Capacitación	-	-	8	-	-100.0%
Mantto. De Vehículos	9	24	8	20	159.5%
Total	\$ 11,861	\$ 12,030	\$ 10,155	\$ 10,738	5.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 considera un incremento salarial del 5% a todo el personal adscrito a la Dependencia.

Dependencias Adscritas :

- ALCALDE, SINDICOS Y REGIDORES
- Oficina Administrativa.

m

PUBLICIDAD DE ALTAS DE RIESGO DEBERA SACARLO CON LA APORTACION MUNICIPAL

PROYECTOS EJECUTIVOS DE REGENERACION URBANA

ZA GARCÍA

ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO
GARCIA GARCIA
GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Amplado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Nómina	\$ 19,861.5	\$ 21,033.0	\$ 23,163.5	\$ 25,361.0	9.5%
Tiempo Extra	-	-	367	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	1,317	-	-100.0%
Contrato laboral	18,183	22,654	17,069	23,911	40.1%
Gasolina y Lubr (SUTSMP)	840	840	747	840	12.4%
IMPLAN	10,261	22,275	10,261	12,566	22.5%
INFAMILIA	3,603	3,669	3,631	3,794	4.5%
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	8,805	8,805	7,805	6,066	-22.3%
Total	\$ 61,553	\$ 79,277	\$ 64,360	\$ 72,537	12.7%

La transferencia que se considera en el presupuesto del ejercicio 2015 de los Organismos Descentralizados para el IMPLAN está determinada en base a lo establecido en el Reglamento, que es el 1% de los Ingresos Totales del Municipio, con las excepciones de los ingresos etiquetados, y dado el incremento que presentaron los ingresos municipales en el 2014, la partida a transferir es suficiente para su gasto de operación y le permitirá invertir la cantidad de \$400,000.00 en la partida de PUBLICIDAD DE ATLAS DE RIESGO y \$1,066,664 en PROYECTOS EJECUTIVOS DE REGENERACION URBANA.

Para el Instituto de la Familia se considera un 4.5% de incremento a lo transferido en el 2014.

Para el Instituto de la Juventud, la transferencia prevista para el 2015 está con base en lo transferido en 2014, menos la partida especial de \$3,000,000.00 más el 4.5% de incremento.

Para el SUTSMP se considera la nómina del personal comisionado y las prestaciones establecidas en el Contrato, existen partidas de prestaciones nominales que se incrementan, dado el avance de la antigüedad del trabajador a que tiene derecho, por contrato colectivo.

Se refrenda la partida del apoyo para la instalación de la Universidad que se tiene prevista en el clausulado del contrato del ejercicio 2014.



Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014
PREVISION SOCIAL					
Nómina -Jubilados y Pens	\$ 62,810	\$ 66,408	\$ 74,240	\$ 82,373	11.0%
3% S/Nómina	15,741	15,741	16,324	16,500	1.1%
Otras Prestaciones	16,519	16,519	17,115	20,755	21.3%
Servicio Médico	67,553	74,558	72,614	77,518	6.8%
Total	\$ 162,623	\$ 173,226	\$ 180,293	\$ 197,146	9.3%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, esta determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para el ejercicio 2015 de este programa es principalmente para la Seguridad Social del personal activo e inactivo y sus beneficiarios y se incluye la partida del pago del 3% sobre Nóminas que se efectúa ante el GENL, dicho egreso es virtual, ya que se recibe la contrapartida de Ingresos.

Se incrementa la nómina de jubilados y pensionados, derivado del personal que cumple su antigüedad y que tiene derecho a su jubilación, así como por el 5% de incremento salarial.

El presupuesto de OTRAS PRESTACIONES, contempla el gasto de Seguro de Responsabilidad y asistencia legal para Funcionarios Públicos, Seguro de Vida de personal del Municipio, Becas de Empleados, Capacitación, Útiles Escolares, Uniformes y Apoyo a Policías.

CM



Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
AMORTIZACION DE LA DEUDA					
Deuda Pública	\$ 95,208	\$ 95,208	\$ 87,781	\$ 107,009	21.9%
Partida Plurianual	59,993	59,993	60,811	65,358	7.5%
Sentencias y resoluciones	8,858	8,858	4,419	4,419	0.0%
Total general	\$ 164,059	\$ 164,059	\$ 153,012	\$ 176,787	15.5%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de Amortización de Deuda incluye el pago de capital e intereses de los financiamientos bancarios contratados, así mismo el compromiso de las obras con Aportaciones Público Privadas, y la provisión para las demandas que se presenten en contra del Municipio. Se incluye también el pago de intereses sobre el nuevo crédito a contratar, por motivo de las adquisiciones de terrenos para la obra de interconexión de las avenidas Lázaro Cárdenas – Morones Prieto.

La responsable del control presupuestal de este programa es la SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA.

M



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO
GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
Servicios Comunitarios	\$ 10,000	\$ 25,084	\$ 20,933	\$ 45,938	119.5%
Total	\$ 10,000	\$ 25,084	\$ 20,933	\$ 45,938	119.5%

El presupuesto participativo para el ejercicio 2015 será por la cantidad de \$ 29,971,493.00, monto determinado con base en los ingresos propios (municipales) previstos en el presupuesto para el ejercicio 2015, con la excepción de los ingresos etiquetados, así mismo, se refrenda la cantidad de \$15,966,589.00 a solicitud de la Secretaría de Participación Ciudadana, en virtud que este monto a invertir se encuentra en proceso de ejecución.

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014
UN SOLO SAN PEDRO					
Ayudas Sociales	\$ 26,567	\$ 26,755	\$ 24,652	\$ 27,452	11.4%
Mantto. Edificios	-	-	299	25	-91.6%
Materiales y Suministros	-	0	26	26	0.0%
Servicios Profesionales	-	43	882	948	7.5%
Total	\$ 26,567	\$ 26,798	\$ 25,860	\$ 28,451	10.0%

El presupuesto del programa UN SOLO SAN PEDRO se considera en cantidad de \$28,451,000.00 y se fondeará con recursos municipales y fondos federales del ramo 33 2104-15.

Se refrenda la cantidad de \$15,000,000.00 por la inversión de materiales para vivienda que no se aplicó en el 2014.

Para el 2015 se considera una inversión de \$13,400,000.00 para apoyos diversos de acuerdo a la estructura del programa, e incluye el resto de escrituración en el orden de \$3,869,069.00, así como el pago pendiente del contrato de HABITAT para la Humanidad.



Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
INVERSION EN OB. PUB. REC. FED. Y EST.					
Obra Publica Federal	\$ 34,925	\$ 229,139	\$ 181,708	\$ 148,715	-18.2%
Total	\$ 34,925	\$ 229,139	\$ 181,708	\$ 148,715	-18.2%

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup.2015 vs Proy. 2014
INVERSION EN OBRAS PUBLICAS					
Obra Publica	\$ 72,584	\$ 212,427	\$ 102,774	\$ 105,595	2.7%
Total	\$ 72,584	\$ 212,427	\$ 102,774	\$ 105,595	2.7%

En el presupuesto total de Obra Pública, se considera el refrendo obras autorizadas en el ejercicio 2014, que al término de este ejercicio, se encuentran en proceso de ejecución.

Se considera obra nueva que se ejecutará ingresos a recibir de Fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y 2015, así como con recursos municipales. La responsable del control presupuestal de este programa es la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

CM



Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presu. 2015 vs Proy. 2014
INVERSIONES ACTIVO FIJO					
Activos Fijos	\$ 6,566	\$ 114,058	\$ 55,782	\$ 21,251	-61.9%
Adquisición Terrenos	-	14,841	13,692	297,974	2076.2%
Total	\$ 6,566	\$ 128,898	\$ 69,474	\$ 319,225	359.5%

El presupuesto asignado de inversiones en activo incluye principalmente inversiones que están en proceso de ejecución al cierre del presente ejercicio.

Se considera también la inversión por la adquisición de terrenos para la obra de interconexión de las avenidas Lázaro Cárdenas – Morones Prieto.

La responsable del control presupuestal de este programa es la SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA.

INVERSIONES EN ACTIVO	
REFRENDO CONTRATO CARTODATA Y SI CONSULTORES	3,142,218
INVERSION CENTRO DE SALUD Y DESARROLLO (cesade)	1,213,821
REFRENDO ACONDICIONAMIENTO OFC JUECES CALIF EN C 2	563,934
REFRENDO DE RADIOS 2014 PAGO EN 2015	641,000
REFRENDO DE RADIOS 2014 PAGO EN 2015	1,105,000
REFRENDO DE RADIOS 2014 PAGO EN 2015	2,222,000
REFRENDO DE RADIOS 2014 PAGO EN 2015	3,776,000
REEMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS	13,000
COMPRA DE LIBREROS Y ESCRITORIOS VARIOS	13,696
REEMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS	96,000
GPS PARA AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS-CONTRALORIA	400,000
MUEBLES PARA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA	72,750
REFRENDO 1 RODILLO RD-27 120 ANCHO 120 CM DOBLE TAMBOR 33.7 HPPERKINS.	700,000
EDIFICIO C2 CAMARAS Y EQUIPAMIENTO,	2,300,000
SISTEMA DE DESAPCHO PAGO EN 2015 30% RESTANTE	4,991,822
INVERSIONES EN INMUEBLES	
AFECTACIONES POR OBRA LAZARO CARDENAS - MORONES PRIETO PAGO DIRECTO	151,584,217
AFECTACIONES POR OBRA LAZARO CARDENAS - MORONES PRIETO PAGO DIRECTO CON FINANCIAMIENTO	56,247,188
AFECTACIONES POR OBRA LAZARO CARDENAS - MORONES PRIETO PAGO CONIMPUESTOS	91,534,847



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Informe de Inversión en Obra Pública

SSCTA	NOMSSCTA	DESCRIPCION DE OBRA	REPRENDOS 2014 EN 2015
6343	MSP-OPM-RP-059/14-IR	REHABILITACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LAS SENDAS EN LA COL. LAS SENDAS	1,431,998.00
6361	RECARPETO DE CONCRETO HIDRAULICO	RECARPETO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO CALLE LOMA BLANCA ENTRE AV. SAN ANGEL Y GOMEZ MORIN COL. CARRIZALEJO (RECURSO RAMO 23 2014 1,417,757)	1,417,757.00
6267	MSP-OPM-RP-009/14-IR	REHABILITACION DE ESTANCIA PRIMARIA CASCO, CALLE LOS ALDAMA Y GALEANA	1,416,358.53
6322	REHAB PAV UXMAL-KOCHIMILCO	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE UXMAL DESDE LA AV. SAN ANGEL A LA CALLE KOCHIMILCO EN LA COL. SAN ANGEL	1,209,414.00
6220	MSP-OPM-REP-009/13-IR	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL (ETAPA 1) EN LA COL. CANTERAS	1,170,310.00
6318	MSP-OPM-HABITAT-051/14-IR	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO LOS PINOS, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COL. LOS PINOS (40% mpaI y 60% fed)	975,657.00
6279	MURO DE CONTENCIÓN C.TEOCALLI VA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE TEOCALLI EN LA COL. VALLE DE SAN ANGEL	945,639.44
6284	MSP-OPM-R23-CONACULTA-030/14-IR	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN LA CALLE TUNGSTENO Y CALLE ALUMINIO EN LA COL. LA CIMA	938,791.00
6337	REM. INCUBADORA DE NEGOCIOS	REMODELACIÓN DE INCUBADORA DE NEGOCIOS UBICADO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE DEGOLLADO Y DOBLADO EN EL CASCO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	920,437.99
6285	REHAB CASA DE LA CULTURA VISTA MO	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN LA CALLE NICEFORO ZAMBRANO Y PEDRO N. PERALES EN LA COL. VISTA MONTAÑA	798,623.98
6360		RECARPETO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO CALLE LOMA BLANCA ENTRE AV. SAN ANGEL Y GOMEZ MORIN COL. CARRIZALEJO (APORTACION MUNICIPAL \$ 790,538)	790,538.00
6305	MSP-OPM-RP-040/14-IR	4 FOLIOS: ADECUACION VIAL AV. VASCONCELOS Y AV. REAL SAN AGUSTIN, ADECUACION VIAL AV. VALLE DE SAN ANGEL Y MONT BLANC, ADECUACION VIAL CALLE JIMENEZ DE REFORMA A LIBERTAD EN LA COL. LAZARO GARZA AYALA, ADECUACION VIAL AV. MORONES PRIETO Y RIO SUCHIATE	634,474.14
6344	AMPLIACION VIAL A REYES	ADECUACION VIAL (DEMOLUCION Y RESTITUCION DE MURO) EN LA AV. ALFONSO REYES ENTRE JARDINES COLONIALES Y PALO BLANCO EN LA COL. HACIENDA PALO BLANCO	479,087.01
6112	MSP-OP-RP-042/12-IR	AMPLIACION DEL CENTRO COMUNITARIO REVOLUCION 2 SECTOR C R. FLORES MAGON, ANTONIO DIAZ Y GAMA 2 PISO, COL. REVOLUCION 2	448,757.54
6338	MSP-OPM-RP-062/14-IR	REMODELACION DE BAÑOS EN LA ESC. GENERAL I. ZARAGOZA, UBICADA EN LA CALLE JUAREZ Y REFORMA EN EL CASCO DE SAN PEDRO.	341,138.01
6308	MSP-OPM-RP-043/14-AD	ESTUDIOS DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS PARTE Y EN DIVERSOS PUNTOS DENTRO DEL MUNICIPIO	310,000.00
6334	EDIFICIO C2 TORITO	PROYECTO EJECUTIVO DE ADECUACIONES AL EDIFICIO DE SEGURIDAD C2, UBICADO EN LA AV. LAZARO CARDENAS NO. 2232 "EL TORITO" SOTANO 1.	305,175.00
6283	COMPL. D. PLUVIAL. PLAZA CENTRAL, M	COMPLEMENTO (CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL) DE LA OBRA CONSTRUCCION DE DUCTO DE PLAZA CENTRAL Y CONSTRUCCION DE PLAZA EL MIRADOR EN LA CALLE ALLENDE Y PRIVADA ALLENDE ENTRE LA AV. ALFONSO REYES Y CALLE PUEBLA EN LA COL. SANTA ELENA (DONATIVOS USSP)	231,477.00
6331	MSP-OPM-RP-065/14-AD	REHABILITACION DE GRADAS Y BAÑOS EN CANCHA MANGANESO UBICADO EN LA AV. MANUEL J. CLOUTHIER ENTRE LA CALLE PLATINO EN LA COL. SAN PEDRO 400	224,139.15
TOTAL			83,548,714.50

CM



Informe de Inversión en Obra Pública

OBRA NUEVA	MONTO
REHAB CONCRETO ASF CALZ EL ROSARIO	15,781,009
MALECON (PARQUE LINEAL) COL LOS PINOS	9,634,393
CONST D. PLUVIAL LUCIO BLANCO	3,038,883
PRIMERA ETAPA REG. URBANA LUCIO BLANCO	2,961,117
CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL DE DOBLE CAJÓN EN EL ARROYO EL CAPITÁN EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE	10,143,699
CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL CALLE 2 DE ABRIL A LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. JIMÉNEZ EN LA COLONIA SANTA ELENA	6,387,580
CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL CALLEJÓN DE LOS ARIZPE ENTRE LAS CALLES JUAREZ Y ZARAGOZA EN EL CASCO	2,286,792
EDIFICIO SEGURIDAD PUBLICA C2 EN VALLE ORIENTE CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS	3,748,953
PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y CALLE RIO SUCHIATE	289,144
PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. LAZARO CARDENAS ENTRE TAMUN Y LOS ARCANGELES	289,144
ANEXO 39.1 AMPLIACIONES CULTURA	3,100,000
ANEXO 20.3 FONDO CULTURA -ESCENARIO MOVIL	3,100,000
ANEXO 20.2 FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MPAL	3,500,000
ANEXO 20.2 FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO MPAL-CALLE RIO BRAVO	3,500,000
ANEXO 20.4 FONDO INFRA DEPORTIVA	13,500,000
ANEXO 20.4 FONDO INFRA DEPORTIVA-UNIDAD DEPORTIVA SAN PEDRO 400	3,500,000
ANEXO 20.5 AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE DES. REG -PRESA RETENEDORA DE AZOLVES EN COL. BOSQUE DEL VALLE	36,000,000
REHAB PAVIMENTO CALZADA SAN PEDRO	29,421,855
REHAB PAVIMENTO CALLE JUAREZ	2,378,786
REHAB PAVIMENTO VASCONCELOS -BOSQUES DEL VALLE-GOMEZ MORIN	9,364,707
REHAB PAV. CORREGIDORA-VASCONCELOS ALFONSO REYES	2,609,078
REHAB PAV. LOMAS DEL VALLE-VASCONCELOS-ALFONSO REYES	3,647,429
REHAB. CALLE EUCALIPTO, RICARDO MARGAN Y LMA, COL. VALLE CAMPESTRE	2,578,145
TOTAL	170,760,714



San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de diciembre del 2014.
firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario
AUSENTE CON AVISO

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal
AUSENTE CON AVISO

Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes del anexo del dictamen número CHPM 12-15/087/2014/DE relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014.
APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	(Miles de Pesos) \$ 238,039	11.41
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	286,059	13.72
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	184,154	8.83
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	18,290	0.88
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	56,074	2.69
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	197,146	9.45
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	282,985	13.57
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,262,747	60.55



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014,
APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	573,535	27.50
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	176,787	8.48
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	72,538	3.48
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 822,860	39.45
Suman los Egresos Totales			\$ 2,085,607	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 17 días del Mes de Diciembre de 2014, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes
C. Presidente Municipal


Lic. Jesus Horacio González Delgadillo
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería
Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero







Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

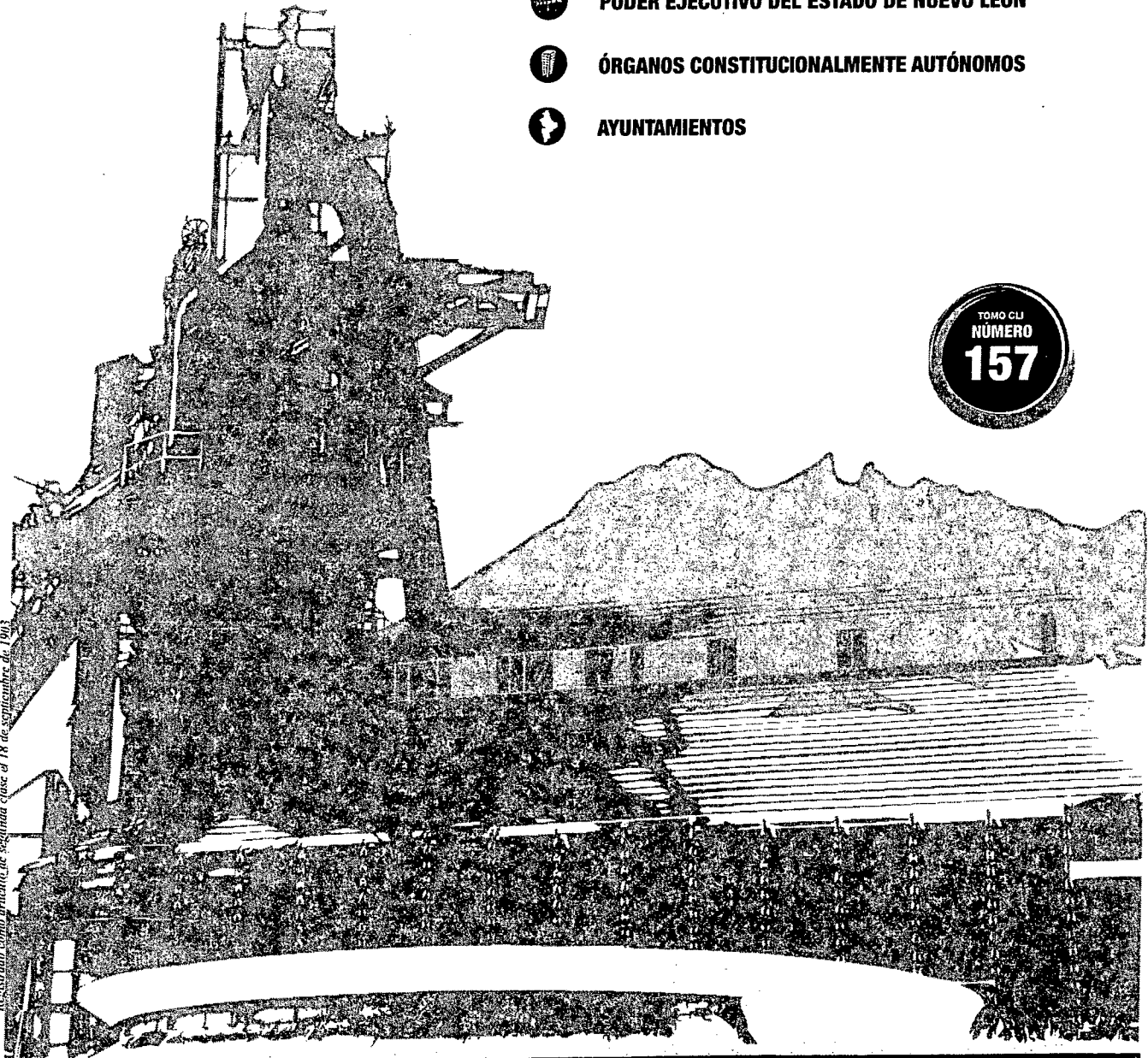
Monterrey, Nuevo León - Viernes - 19 de Diciembre de 2014

Índice

-  **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS**
-  **AYUNTAMIENTOS**

TOMO CII
NÚMERO
157

Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.</p>	
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....	108
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.</p>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	109
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.</p>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	110
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.</p>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	111
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN.</p>	
BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DISMINUCIONES Y/O CONDONACIONES CON CARGOS A LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS MUNICIPALES.....	112-117
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....	118
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	119
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.</p>	
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....	120
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	121
<p>▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.</p>	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	122-163
<p>ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014:</p>	
SE APRUEBA SE DESINCORPOREN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y CAUSEN BAJA LAS 96-NOVENTA Y SEIS UNIDADES AUTOMOTOR ENLISTADAS EN LAS PARTIDAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE TERCERO Y CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON EL FIN DE QUE SEAN VENDIDAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL; ENAJENACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DPM-03/2014.....	164-170

SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ADQUIERA 3-TRES ÁREAS PARA SU USO COMO VIALIDAD.....	171-173
SE NIEGA LA SOLICITUD AL ARQ. RAMÓN VÁZQUEZ GÓMEZ, RELATIVA A OTORGAR EN VENTA O RENTA UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 146.85 M2-CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA CALLE MONTE PALATINO DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.....	174-176
SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 1,021.865 M2, SIENDO ÉSTA PARTE DE LA VIALIDAD DENOMINADA PRIVADA MISIÓN DE SAN JOAQUÍN EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES COLONIALES SEGUNDO SECTOR EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.....	177-179
SE APRUEBA LA SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DPM 01/2014, CELEBRADA EN FECHA 17-DIECISIÉTE DE SEPTIEMBRE DE 2014-DOS MIL CATORCE.....	180-184
▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.	
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....	185-187
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	188-189
ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2014:	
PROYECTO PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACION Y ASIGNACION DE NÚMEROS OFICIALES QUE SE IMPLEMENTARÁ EN LA COMUNIDAD LA CIENEGUILLA ANTE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE ESTA MUNICIPALIDAD, MISMO QUE INICIARÁ EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 Y CONCLUIRÁ EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2015.....	190-193
REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.....	194-281

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014-DOS MIL CATORCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16087/2014/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 11- once de diciembre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, se tomó como base lo siguiente:

1. Se consideró como base para su elaboración, el gasto devengado de Enero a Octubre, y el presupuesto contemplado para el mes de Noviembre y Diciembre de 2014, en el gasto de Nomina y Operación.
2. Se refrendaron partidas del Presupuesto de Egresos 2014, de Inversiones, Programas y Obras que están en proceso de licitación, y/o ejecución al mes de Diciembre de 2014, y se espera su conclusión durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.
3. Se determinaron incrementos o decrementos en cada concepto de gasto, en función a las necesidades de cada una de las dependencias administrativas que comprenden la Administración Pública Municipal.
4. Se consideró el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2014, en su Séptima Modificación.
5. Se incluyeron programas y acciones que se enlistan en el desglose del presupuesto de cada Unidad Responsable y/o Secretaría.
6. Se tomaron en consideración diversas sugerencias emitidas por el Comité Municipal de Planeación e Información Estratégica de este H. Municipio en sesión celebrada en fecha 15-quince de diciembre de 2014-dos mil catorce.

En lo que se refiere al financiamiento solicitado al H. Congreso del Estado para endeudamiento dentro del ejercicio 2015, en caso de autorizarse se aplicará en su totalidad a la inversión de adquisición de inmuebles que son necesarios para llevar a cabo la Obra Pública de la Interconexión de la Av. Lázaro Cárdenas - Morones Prieto y en complemento se comprometen Ingresos Municipales futuros a través de la modalidad de certificado fiscal, para el complemento del pago de la obra antes mencionada.

SEGUNDO: Los ingresos disponibles determinados para la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2015, se tomó como base los siguientes puntos:

- a. El Presupuesto de Ingresos 2015, aprobado por el Republicano Ayuntamiento en la sesión ordinaria de cabildo de fecha 11-once de noviembre de 2014-dos mil catorce, en cantidad de \$1,667,426,385.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

1/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que sin incluir la partida de financiamiento por la cantidad de \$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), resulta la base final de \$1,515,842,168.00 (MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

- b. Así mismo, se consideró la cantidad de \$176,633,921.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que corresponde a recursos disponibles que se esperan al 31- treinta y uno de diciembre de 2014-dos mil catorce, en los saldos bancarios e inversiones del Municipio, estos derivado de programas, obras e inversiones, que se autorizaron en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2014, y se refrendan para su ejercicio en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015.
- c. Que del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, publicado el 03- tres de diciembre de 2014-dos mil catorce, en el Diario Oficial de la Federación, se desprende que el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., recibirá recursos en cantidad de \$66,200,000.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), monto que se encuentra distribuido en anexos 20.2, 20.3, 20.4, 20.5. y 39.1.
- d. Que la Oficina del Presidente Municipal, informa que en el presente ejercicio 2014, se recibirán recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, para pavimentación en cantidad de \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), monto que se incluye en obras, condicionado su pago a la recepción del mencionado recurso.
- e. Que de los ingresos mencionados en los puntos a, b, c, y d, resulta un total de Ingresos disponibles en cantidad de \$1,808,676,089.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), recursos que se utilizarán para fondear la cantidad de \$1,786,240,966.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el Gasto de Operación, Programas e Inversión prevista en el Presupuesto de Egresos 2015, quedando un remanente por \$ 22,435,123.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- f. Que los Ingresos que se pretenden ejercer en la adquisición de terrenos por la obra de la interconexión de la avenida Lázaro Cárdenas - avenida Morones Prieto, programada por un monto de \$ 299,366,251.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), inversión prevista en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, se contempla efectuar su pago con la partida de financiamiento, por \$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), una vez que sea autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León. Así mismo, con la autorización del Republicano Ayuntamiento, a través de la figura de certificados fiscales, se comprometen impuestos municipales futuros por \$91,634,847.00 (NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Y del remanente por cantidad de \$22,435,124.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de ingresos mencionados en el punto anterior (e) de este dictamen. Dado lo anterior, los pagos a efectuar en el ejercicio 2015 para la adquisición de los mencionados terrenos resultan en el orden de \$265,554,188.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), quedando la cantidad de \$33,812,063.00 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como registro de pasivo en el año 2015, para pagar en el año 2016.
- g. De todo lo anterior se desprende el siguiente cuadro ilustrativo:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:
(Miles de Pesos)



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

2/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

OPERACIÓN PROGRAMAS E INVERSIÓN	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSIÓN	1,786,241
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607

INGRESOS PARA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016:
 (Miles de Pesos)

Ingresos para operación e inversión	Monto
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	\$ 1,515,842
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,634
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	1,808,676
<small>* base fidej financiero a Octubre proyectado a Dic.2014</small>	
Ingresos para fondo de Adquisición de terreno	Monto
FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$ 151,584
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,535
REMANENTE DE INGRESOS PARA LA OPERACIÓN E INVERSIÓN DE 2015	22,435
TOTAL	265,554
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,054,230
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	\$ 2,054,230
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607

TERCERO.- En fecha 11-once de diciembre del 2014-dos mil catorce, se recibió el Oficio Número SFT/523-2014, signado por C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual solicita someter a consideración a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.


 REPUBLICANO
 AYUNTAMIENTO
 2012 - 2015

3/40

 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL

 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

CUARTO.- Por lo que tomando en consideración lo expuesto en los puntos que anteceden, en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el C. P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio, sometió a consideración de ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para el efecto de que sea aprobado el siguiente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
(Miles de pesos)

CONCEPTO	Aprobado 2014	Aprobado 2015	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	%	%
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	207,897	234,421	230,698	238,039	3%	11%
INFRAEST. Y SERV. PUBLICOS	230,272	256,602	254,093	286,059	13%	14%
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	167,827	196,979	203,441	184,154	-9%	9%
PARTICIPACION CIUDADANA	15,681	16,026	18,217	18,290	0%	1%
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	55,277	53,312	53,369	56,075	5%	3%
PREVISION SOCIAL	162,623	173,226	180,294	197,146	9%	9%
ADMINISTRACION	263,339	272,020	237,911	282,986	19%	14%
INVERSIONES	114,075	570,464	353,957	573,535	62%	27%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	164,059	164,059	153,012	176,787	16%	8%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,552	79,276	64,360	72,538	13%	3%
Total general	1,447,601	2,016,385	1,710,380	2,085,607	19%	100%

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 28 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos,



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

4/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 15-quince de diciembre del 2014-dos mil catorce, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento por lo que se dictamina en sentido POSITIVO, y una vez cumplidos los requisitos de Ley, esta H. Comisión somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se desglosa conforme a los anexos que se acompañan al presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba se envíe por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Glírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de diciembre del 2014. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente A FAVOR DEL DICTAMEN C.P. Jorge Salvador González Garza AUSENTE CON AVISO Secretario Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Alberto Santos Boesch Vocal AUSENTE CON AVISO Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN"



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

5/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

 **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**
ADMINISTRACION 2012 - 2015 
Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2015

ANEXO

1



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

6/40

PRÉSIDENTIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 · www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
**GOBIERNO
ORDENADO**

Tecameña Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2015

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015



2





REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

7/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015 

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2015

INTRODUCCIÓN

La Tesorería Municipal a través del C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, presenta ante este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el Presupuesto de Egresos que habrá de ejercerse durante el ejercicio 2015, que corresponde al tercer año de la Administración 2012 - 2015.

El Presupuesto se elabora en función a las prioridades señaladas por el C. Presidente Municipal en coordinación con el Comité de Planeación y los Secretaríos que integran la Administración 2012 - 2015.

En este año al igual que el anterior, las prioridades en lo que se refiere al ejercicio del gasto, estarán enfocadas a la Seguridad Pública y Servicios Públicos que se brindan a los ciudadanos de este Municipio- En el programa Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana se consideran partidas para el programa denominado Un Solo San Pedro y para presupuesto participativo.

El principal indicador económico que se considera es el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, el cual fue presentado en oportunidad al H. Congreso del Estado, a fin de que lo autorice mediante decreto oficial y se publique en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

3



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

8/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

CRITERIOS PARA SU FORMULACIÓN

Para el desarrollo del Presupuesto de Egresos 2015, se contemplaron los siguientes criterios:

1. Se consideró como base para su elaboración, el gasto devengado de Enero a Octubre del 2014, y el presupuesto contemplado para el mes de Noviembre y Diciembre de 2014, en el gasto de Nómina y Operación.
2. Se refinó partidas del Presupuesto de Egresos 2014, de Inversiones, Programas y Obras que están en proceso de licitación, y/o ejecución al mes de Diciembre de 2014, y se espera su conclusión durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.
3. Se determinaron incrementos o decrementos en cada concepto de gasto, en función a las necesidades de cada una de las dependencias administrativas que comprenden la Administración Pública Municipal.
4. Se consideró el Presupuesto de Egresos 2014 en su Séptima Modificación.
5. Se incluyeron programas y acciones que se enlistan en el desglose del presupuesto de cada Unidad Responsable y/o Secretaría.

En lo que se refiere al financiamiento solicitado al H. Congreso del Estado para endeudamiento dentro del ejercicio 2015, en caso de autorizarse se aplicará en su totalidad a la inversión de adquisición de inmuebles que son necesarios para llevar a cabo la Obra Pública de la Interconexión de la Av. Lázaro Cárdenas - Morones Prieto y se comprometen Ingresos Municipales futuros a través de certificados fiscales, en complemento de pago de la obra antes mencionada.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

9/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx


MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
 ADMINISTRACION 2012 - 2015



Tarifa Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Presupuesto de Egresos 2015

(Miles de Pesos)

OPERACION E INVERSION	
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACION E INVERSION	1,785,241
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,956
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,197

Ingresos esperados en el Ejercicio Fiscal 2015

Ingresos esperados en el ejercicio fiscal 2015	
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	\$ 1,515,542
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	178,434
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000
TOTAL INGRESOS ESPERADOS	\$ 1,810,176
<small>* Saldo Bancario a Cuentas por Pagar al 31 Dic 2014</small>	
Ingresos para el ejercicio fiscal 2015	
FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$ 161,584
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	\$1,733
REMANENTE DE INGRESOS PARA LA OPERACION E INVERSION DE 2015	22,435
TOTAL	\$ 185,752
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 185,752
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	\$ 77,112
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,197

5



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

10/40

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2012 - 2015		UN <small>TESORO</small> GOBIERNO ORDENADO				
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2015				
Presupuesto de Egresos 2015 por Programas						
(Miles de Pesos)						
Programa	2012	2013	2014	2015	%	%
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	207,897	234,421	230,698	238,039	5%	31%
INFRAEST. Y SERV. PUBLICOS	130,372	156,602	154,093	186,059	13%	14%
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	167,827	196,979	203,443	184,154	-9%	9%
PARTICIPACION CIUDADANA	15,681	16,026	18,217	18,290	0%	1%
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL.	55,277	53,312	53,959	56,075	5%	3%
PREVISION SOCIAL	162,613	173,276	180,294	197,146	9%	9%
ADMINISTRACION	263,339	272,020	237,911	282,586	19%	14%
INVERSIONES	314,075	570,464	353,957	573,535	62%	17%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	164,059	164,059	153,012	176,787	16%	8%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,532	79,276	64,360	72,538	13%	3%
Total Egresos	1,440,402	1,741,343	1,192,370	1,708,407	19%	140%

Presupuesto 2015



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA		ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015		UN GOBIERNO ORDENADO	
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2016			
Programa - Subprograma					
(Miles de Pesos)					
	2012	2013	2014	2015	2016
3200					
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	307,890	234,423	202,099	202,099	2,279
POLICÍA	213,750	177,475	118,231	118,231	13,276
TRANSITO Y VIALIDAD	37,795	44,318	32,005	32,005	3,076
SEGURIDAD PÁBLICA	56,345	12,630	51,863	51,863	35,927
3300					
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	294,272	294,408	284,496	284,496	18,276
MANEJO DE TIERRAS	21,319	22,826	22,148	22,148	28,078
INFRAESTRUCTURA	33,047	32,150	31,894	31,894	4,076
SOPORTE OPERATIVO	18,493	24,920	22,977	22,977	1,576
LIMPIA, ALUMEN Y VÍAS PÁBLICAS	12,623	130,502	125,474	125,474	349,344
3400					
DESA. SOC. EDUCACION Y CULTURA	147,817	106,978	202,444	202,444	8,276
CENTROS COMUNITARIOS Y DE DESARROLLO	2,742	3,300	4,800	4,800	1,576
DEPORTE	17,745	16,429	20,284	20,284	2,376
DESARROLLO HUMANO Y SALUD	4,545	4,074	3,277	3,277	14,076
DESARROLLO INST. OR LA FAMILIA	77,289	81,178	81,297	81,297	8,276
EDUCACION	14,896	18,707	16,918	16,918	8,276
ESPACIOS CULTURALES	24,829	24,332	24,234	24,234	24,876
PRODUCTIVIDAD Y FOMENTO ECONOMICO	2,501	2,574	2,004	2,004	1,576
3500					
PARTICIPACION CIUDADANA	15,881	16,025	16,227	16,227	8,276
ATENCION CIUDADANA	7,099	7,886	8,818	8,818	8,276
PARTICIPACION CIUDADANA	7,643	8,276	6,100	6,100	8,276
3600					
DESEMPEÑO OPERATIVO Y OPERATIVO	39,377	21,422	21,289	21,289	8,276
CONTRATOS UNILATERALES	31,463	20,326	20,420	20,420	8,276
LOGÍSTICA	5,189	3,046	4,410	4,410	1,576
OTRAS OPERACIONES	2,635	18,134	10,139	10,139	8,276
3700					
PENSIONES SOCIALES	162,488	172,322	182,288	182,288	187,246
PENSIONES Y PENSIONADOS	82,830	88,408	74,243	74,243	80,195
PENSIONES A TRABAJADORES	79,658	83,914	108,045	108,045	107,051
3800					
ADMINISTRACION	263,209	272,020	287,911	287,911	282,998
ADM. INSTRUCCION DE SERVICIOS	196,209	177,849	148,808	148,808	22,976
ADM. INSTRUCCION Y LINEAS DE SERVICIO	48,006	58,277	54,753	54,753	28,076
RECURSOS DE LA FUNCION PUBLICA	18,994	35,904	37,350	37,350	31,944
3900					
INVERSIONES	124,692	170,488	182,007	182,007	271,226
INVERSION EN ACTIVO FIJO	6,566	128,208	68,479	68,479	282,226
INVERSION EN OBRAS PÚBLICAS	118,126	42,280	213,528	213,528	189,000
4000					
ADMINISTRACION DE LA DEUDA	146,918	146,000	146,000	146,000	176,782
GASTOS FINANCIEROS	23,450	25,418	30,443	30,443	27,470
ORIGENES AFOR. FUND. DIVYAS	43,044	43,044	41,000	41,000	20,284
ORIGENES FINANCIEROS	36,330	36,100	27,136	27,136	109,100
SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DIVYAS	2,858	2,858	4,410	4,410	8,276
4100					
CONTRATACIONES DISCENTRALIZADAS	41,482	38,276	44,480	44,480	22,976
MIRIAM	10,284	12,276	10,284	10,284	22,976
INFAMIA	3,805	3,805	3,805	3,805	3,776
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	3,806	3,806	3,806	3,806	3,806
SALUD (ADMINISTRACION)	24,884	44,537	42,600	42,600	20,112



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

12/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409; 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

**UN SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**
G O B I E R N O
O R D E N A D O

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2015

Programa - Unidad Responsable
(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE	2012	2013	2014	2015	%
SECRETARÍA DE ECONOMÍA MUNICIPAL	107,887	234,421	230,996	254,009	1.2%
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	220,272	231,518	233,180	240,121	1.0%
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10,000	75,004	20,933	45,923	13.9%
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	49,825	73,079	76,170	59,005	38.2%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	40,712	38,762	43,974	28,029	14.7%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	26,567	26,798	25,860	28,451	20.2%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	30,735	38,340	39,436	66,908	4.7%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	15,668	16,026	18,217	18,290	0.2%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	18,448	35,320	33,239	34,708	4.1%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	28,432	18,332	20,150	21,389	8.2%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	162,628	178,226	180,398	197,146	1.8%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	23,166	24,463	27,199	28,269	3.5%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	12,363	12,030	10,150	10,718	5.2%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	117,138	111,586	78,460	114,329	41.7%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	48,006	38,177	54,793	38,439	4.5%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	12,974	12,541	12,344	14,289	28.2%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	50,194	54,329	58,001	56,812	3.2%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	34,925	229,139	181,708	146,715	38.2%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	6,568	178,306	60,474	318,229	368.8%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	72,981	212,917	102,774	105,398	3.7%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	168,050	164,050	159,012	176,967	15.8%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	61,552	79,276	64,260	72,538	11.7%
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	61,552	79,276	64,260	72,538	11.7%



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2015

Secretarías y Programas

(Miles de Pesos)

Secretaría/Programa	2012	2013	2014	2015	% 2015 vs 2012	% 2015 vs 2014
SEC. DE SERVICIOS PUEBLES	216,272	221,425	159,180	190,123	8.0%	11.3%
SEC. DE SERVICIOS MUNICIPALES	287,887	291,473	320,408	328,078	9.2%	13.4%
SEC. DE RECREACION	317,118	111,538	78,450	111,549	68.3%	9.5%
DIR. SPAL PARA EL DES. INT. DE LA TAMA	30,721	33,340	38,458	40,608	8.0%	5.1%
SEC. DE FERIA Y TIPOGRAFIA	48,006	24,177	54,753	78,439	6.7%	7.3%
SEC. DEL DEPARTAMENTO MUNICIPALIDAD	50,196	51,230	55,001	55,812	3.9%	1.7%
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	49,215	75,079	78,170	53,505	-30.6%	-2.4%
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y JUVENIL	40,718	25,763	31,973	38,028	9.4%	1.8%
SEC. DE DESARROLLO SUSTENTABLE	36,645	33,180	33,739	34,795	4.7%	1.7%
COMISARIA REGIONAL DEL PRESIDENTE MPM	23,106	24,468	27,153	28,268	3.0%	3.8%
SEC. DE OBRAS PUBLICAS	18,632	14,171	78,130	21,182	-5.0%	-1.0%
SEC. DE AMPLIACION Y ATENCION CIUD.	15,681	16,026	18,217	18,190	0.4%	0.5%
SEC. DE LA CONTABILIDAD Y FINANZAS	12,578	11,541	12,864	14,389	16.1%	0.7%
ELABORACION DE PLANES Y PROGRAMAS	11,341	11,433	10,153	10,798	6.7%	0.5%
ASISTENCIA DE LA ESCUELA	948,838	124,239	153,012	270,787	15.2%	8.3%
PROYECTO VIVIENDA	99,813	106,877	128,059	116,999	10.8%	5.6%
ALBERGUE Y PROYECTOS	62,310	66,408	74,241	81,193	8.0%	2.8%
ORGANIZACION DESCENTRALIZADA	61,432	79,276	64,101	72,358	12.7%	3.3%
PROYECTO PASADISIVO	10,000	21,084	20,933	43,608	118.5%	2.1%
UN SOLO SAN PEDRO	25,567	26,758	25,650	28,456	10.0%	1.4%
TRANSFERENCIA EN ASIGNACION PARALELAS				277,973	0.0%	14.5%
TRANSFERENCIA EN C/P. REC. FED. Y SE	34,015	229,129	181,708	148,715	-18.2%	-7.1%
TRANSFERENCIA EN OBRAS PUBLICAS	71,364	211,437	182,774	189,389	2.1%	5.1%
TRANSFERENCIA (CASA) FED	4,348	128,858	89,471	21,152	-68.4%	-1.0%

Presupuesto 2015



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2016

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesoraría Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable w/o Secretaría
(Miles de Pesos)

	2012	2013	2014	2015	2016
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS					
Nómina	\$ 79,878	\$ 81,421	\$ 80,852	\$ 82,384	1.9%
Tiempo Extra	-	-	1,163	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	819	-	-100.0%
Parc. Extraordinaria	-	-	1,704	-	-100.0%
Ayudas Sociales	76	76	30	30	0.0%
Gasolina y Lubr.	8,938	7,885	10,893	10,888	4.9%
Mantenimiento Generales	1,108	1,929	1,871	1,108	-32.6%
Manten. Edificios	168	213	916	269	-70.8%
Manten. Eq. Comunicación	32	32	3	3	0.0%
Manten. y Equipos	18,828	20,343	18,828	20,343	8.3%
Servicio Agua	38,183	38,148	38,125	37,333	7.5%
Servicio Recolección Bas	22,117	22,117	20,290	23,974	28.0%
Servicio Energía	48,712	48,712	58,726	58,725	1.6%
Servicios Comunitarios	19,471	19,436	17,117	17,230	1.0%
Servicios Generales	2,453	3,013	3,458	4,592	51.3%
Servicios Profesionales	7	7	15	15	0.0%
Arrendamiento 2013-14-15	8,688	10,379	9,042	8,478	-2.8%
Manten. De Vehículos	1,183	1,213	1,998	1,939	0.0%
Total	\$ 220,772	\$ 231,518	\$ 233,360	\$ 240,517	3.0%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre. No se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y cuando existen gastos que se conservan igual o incrementarían, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

La plantilla de personal está con base en el personal que labora el 30 de noviembre de 2014, y se considera el 5% de incremento salarial a toda la nómina de la Dependencia.

El presupuesto de los Servicios de Recolección de basura, Energía, Agua, entre otros, así como los mantenimientos de parques y vía pública, se incluyen en la partida en Servicios Comunitarios.

Dependencias Adscritas:
 -OFICINA DEL SECO DE SERVICIOS PÚBLICOS
 -DIRECCION DE ATENCION Y CALIDAD
 -DIRECCION DE MANEJO URBANO
 -DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
 -DIRECCION OPERATIVA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015



Tarifa: Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES	2012	2013	2014	2015	2016
Admisión	\$ 122,167	\$ 119,204	\$ 122,432	\$ 126,810	127,420
Thermap Este	-	-	2,903	-	-100,000
Indemnizaciones	-	2,434	2,106	-	-100,000
Peric. Extraordinaria	-	-	7,323	-	-100,000
Ayudas Sociales	43	43	43	43	0,000
Seguridad y Salud	12,448	12,448	12,226	12,226	12,226
Intermed. Alcantarado-Rodas	1,200	1,200	1,273	1,271	1,278
Mantenimiento Obras	49	69	148	146	0,000
Manten. Caminos	12,077	12,600	12,226	12,226	12,226
Manten. Edificio	250	1,884	2,726	1,840	6,880
Manten. En. Sanitización	244	784	784	784	-75,420
Manten. Otros Equipos	183	632	229	214	-56,380
Materiales y Suministros	2,120	2,003	2,221	2,222	1,000
Seguros Vehículos y Autos	11	11	11	11	0,000
Servicios Comunicación C-4	1,790	1,282	837	828	-18,770
Servicios Contabilización	44	48	89	39	-4,180
Servicios Gasarías	3,724	3,300	6,321	6,322	-4,220
Servicios Profesionales	4	3,393	2,300	2,262	1,200
Uniformes y Premios Brevedad	7,212	9,219	3,321	7,273	124,900
Arrendamientos 2012-04-25	21,280	21,289	16,181	16,230	-3,000
Servicios de Capacitación	1,572	1,919	2,029	2,280	41,220
Manten. De Vehículos	3,622	1,224	2,129	2,222	0,000

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto son y que ciertos gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto para la nómina, incluye el 5% de incremento salarial a la nómina de personal, la contratación de vacantes de policías, tránsito, el nuevo personal para el Centro Municipal de Servicios Administrativos en el C2, y el personal para la operación del nuevo Sistema de Despacho instalado en el C4, así como para la operación de cámaras de monitoreo en la Zona. También se considera el pago de las finanzas y mantenimientos para el Sistema de Video vigilancia, el pago del contrato de arrendamientos por las 177 unidades adjuvadas, entre otros gastos para la operación.

Se considera también la renovación de los chalecos antibalas para el personal de Policía.

- Dependencias Adscritas:
- OFICINA DEL SRD. DE SEGURIDAD MUNICIPAL
 - COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO
 - DIRECCIÓN DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN
 - DIRECCIÓN DE POLICÍA
 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

17/40

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

 **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**
ADMINISTRACION 2012 - 2016 
Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2012	2013	2014	2015	%
Nómina	\$ 81,980	\$ 73,365	\$ 62,390	\$ 65,580	5.0%
Tiempo Extra	7,734	7,734	69	7,570	11008.9%
Indemnizaciones	6,000	6,000	1,597	16,988	838.5%
Parc. Extraordinaria	2,995	2,996	908	11,000	1336.6%
Gasolina y Lubr	306	323	428	398	-16.4%
Intermed. Licencias-Bolet	2,878	3,103	3,441	2,272	-34.0%
Mantenimiento Grades	6	6	4	19	411.3%
Manten. Edificios	294	294	227	683	105.3%
Manten. Otros Equipos	199	199	176	194	10.1%
Materiales y Suministros	1,301	1,302	1,294	1,715	32.5%
Servicios Generales	738	736	718	760	5.8%
Servicios Profesionales	541	6,979	7,041	7,445	5.7%
Arrendamientos 2013-04-15	115	115	68	123	65.6%
Manten. De Vehículos	46	111	106	107	1.4%
Total	\$ 100,778	\$ 93,948	\$ 78,609	\$ 114,874	13.9%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre la base del incremento en el gasto de Entero a Octubre - la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aún y que existan gastos que se consideran igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incrementado en 2014.

También se tiene considerado el pago de los contratos de servicios profesionales y honorarios que requiere la Dirección de Tecnología, tales como Vulnerability, Achiv Monitoring, McAfee, Armitis, Intrusix, Check Point Websense, SANS, etcétera (Carta más Barata). Se informa el gasto pendiente de pago de contratos por las adquisiciones al Módulo de Nómina, Módulo de Contratos y Patrimonio, a fin de continuar con los establecidos en la LGED.

En conformidad a los criterios de NOMIA implementados en el 2014, que resultó con un ahorro en el gasto de Tiempo Extra y Participación Extraordinaria en la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, se presupuestó para ejercer en toda la Administración Municipal, la partida de tiempo extra por \$7,370,000.00, de participaciones extraordinarias por \$13,000,000.00, y para indemnizaciones la cantidad de \$14,000,000.00, cabe mencionar que esta última partida se considera mayor a otros ejercicios fiscales, en virtud del límite de la Administración Municipal, que, en cada caso se erogará, por la conclusión del cargo de Secretarios y Directores de la Administración Municipal. Se considera el 5% de incremento salarial a la plantilla de personal.

Dependencias Adscritas:
• OFICINA DEL SEGO. DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCION DE ADQUISICIONES, DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS, DIRECCION DE TECNOLOGIAS, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.

13



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

18/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE Y/O SECRETARÍA	2012	2013	2014	2015	%
DIAGNÓSTICO PARA EL EJERCICIO 2016 DE LA FAMILIA					
Nómina	\$ 39,936	\$ 42,591	\$ 45,220	\$ 50,624	12.4%
Tiempo Extra	-	40	137	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	89	-	-100.0%
Perce. Extraordinarias	-	-	324	-	-100.0%
Ayudas Sociales	4,857	5,014	5,384	5,422	11.0%
Gasolina y Lubr.	257	493	543	562	3.4%
Mantenimiento Grafas	21	19	19	17	-11.5%
Manten. Edificios	139	239	375	79	-78.9%
Materiales y Suministros	3,613	4,067	4,471	4,286	-4.1%
Servicios Comunitarios	-	0	277	-	-100.0%
Servicios Generales	1,381	1,482	1,785	1,818	1.8%
Servicios Profesionales	209	208	284	332	16.8%
Arrendamientos 2013-14-15	65	65	85	64	-25.1%
Manten. De Vehículos	179	258	258	258	0.0%
Servicios Prof. Arbitrales	9	9	9	9	0.0%
Total	50,735	56,900	59,436	64,560	11.8%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También está considerado el personal que tiene al 30 de noviembre, con un incremento salarial del 6% a personal. En el Proyectado 2014 lo incurrido en Nómina, la Dirección de Desarrollo y Capital Humano, solo refleja el gasto de 6 meses, para el 2015 se proyectan los 12 meses en esta área. Se consideran las ayudas sociales en medicamentos, hospitalizaciones, despenas que se dan a la comunidad, en base a estudios socioeconómicos, y en los distintos centros y guarderías que opera esta Dependencia.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

	2012	2013	2014	2015	%
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA					
Mantenimiento	\$ 24,708	\$ 33,279	\$ 33,245	\$ 35,843	7.5%
Peric. Coordinadora	-	88	349	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	40	-	-100.0%
Gasolina y Lubr.	188	338	556	555	-0.1%
Internet-Licencias-Redes	450	450	-	-	0.0%
Manten. Edificios	258	298	53	133	145.5%
Manten. Otros Equipos	3,000	3,901	2,746	3,120	58.6%
Materiales y Suministros	1,063	1,041	988	1,063	31.2%
Repuros Vehicular y Edific.	7,731	7,809	9,013	7,529	-16.5%
Servicios de Cobranza	250	250	313	1,700	85.0%
Servicios Financieros y Cobranza	4,401	4,401	2,490	2,490	0.0%
Servicios Generales	2,117	2,398	1,380	2,773	49.9%
Servicios Legales	6	6	6	6	0.0%
Servicios Profesionales	1,182	1,182	1,119	2,729	98.1%
Arrendamiento 2013-14-15	721	721	484	726	50.1%
Servicios de Capacitación	346	346	380	58	-84.7%
Manten. de Vehículos	20	45	38	33	4.2%
Comunicación	206	206	206	168	-18.9%
Total	48,906	56,171	54,753	58,423	6.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideran partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que no disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También tiene considerado el pago de los contratos ya establecidos de arrendamientos de equipo de transporte, seguros de vehículos y edificios, el Manten. de Otros Equipos, y la licencia del software que se requiere para los PARQUIMETROS.

Se continúa con los servicios profesionales de Opinión Crediticia, la Auditoría de los Estados Financieros, y los Servicios Actuariales. La partida de Servicios Financieros y Cobranza es el gasto que se origina por la facilidad de pago del predial a través de los distintos portales bancarios, así como por los Títulos de Crédito y la contratación de Despacho externo para apoyo de la cobranza de Impuesto Predial, el pago de los servicios y licencias para la cartografía que utiliza la Tesorería y Dep. Sustentable, como complemento de la inversión en el año 2014 y así mismo está considerado el personal al 30 de noviembre, con un incremento salarial del 5%.

Dependencias Administrativas
OFICINA DEL SECO DE FINANZAS Y TESORERÍA, DIRECCIÓN DE EGRESOS, DIRECCIÓN DE EGRESOS, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, PARQUIMETROS



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

PRESIDENCIA MUNICIPAL Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

		MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2012 - 2015			
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2015			
Unidad Responsable y/o Secretaría					
(Miles de Pesos)					
	2012	2013	2014	2015	%
Nómina	\$ 43,138	\$ 43,903	\$ 43,717	\$ 45,238	7.1%
Tiempo Extra	-	-	86	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	342	-	-100.0%
Peric. Educacionista	-	-	3,000	-	-100.0%
Ayudas Sociales	-	-	29	29	0.0%
Asociación y Labor	761	1,206	1,135	1,578	18.8%
Mantenimiento Obras	42	42	31	33	3.8%
Manten. Edificios	34	49	38	49	15.1%
Manten. Eq. Comunicacion	2	2	3	3	20.0%
Manten. Otros Equipos	49	49	43	49	107.9%
Materiales y Suministros	2,324	2,372	2,074	2,204	8.3%
Servicios Generales	907	1,041	1,202	922	-11.0%
Servicios Legales	1,074	1,049	1,092	1,089	-0.3%
Servicios Profesionales	278	278	104	104	2.6%
Uso de Fuerza y Prontas Seguridad	29	28	7	7	0.0%
Arrendamientos 2012-14-15	1,977	1,977	723	1,977	100.0%
Fondo de Contingencia	500	500	82	500	100.0%
Servicios de Cooperación	141	141	129	128	-7.6%
Manten. de Vehículos	281	453	1,154	101	-76.1%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se emision, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aun y que existían gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También está presupuestado la contratación de despachos externos para la defensa legal de juicios por casos especiales de Desamortización, entre otros. Se prevé un Fondo menor de Contingencias que se podrán presentar por desastres naturales y se considera el Contrato de Arrendamiento de las Unidades Arrendadas en 2014 para la Dirección de Protección Civil; así mismo, incluye incremento salarial del 5% a personal de la Dependencia.

Dependencia Adscrita:
 • OFICINA DEL SECO DE AYUNTAMIENTO
 • DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
 • DIRECCION DE GOBIERNO
 • DIRECCION DE JUICES CALIFICADORES
 • DIRECCION DE ORDENAMIENTO E INSPECCION
 • DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
 • ASUNTOS JURIDICOS CONTENCIOSO
 • COORDINACION DE MEDIACION
 • COORDINACION DE PASAPORTES Y RECLUTAMIENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2016
UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable w/o Secretaría

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE	2012	2013	2014	2015	2016	%
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURALES						
Número	\$ 32,181	\$ 31,918	\$ 32,036	\$ 32,225		0.6%
Tiempo Extra	-	-	2,114	-	-	-300.0%
Indemnizaciones	-	-	644	-	-	-100.0%
Peric. Extraordinaria	-	-	647	-	-	-100.0%
Ayudas Sociales	3,673	5,409	3,473	2,902		-24.0%
Eventos Culturales	2,791	27,280	26,513	5,879		-64.1%
Gasolina y Licitr	216	344	301	263		-18.1%
Mantenimiento Grales	39	39	27	27		0.0%
Manten. Edificios	522	522	155	514		230.5%
Manten. Otros Equipos	-	-	-	89		100.0%
Materiales y Suministros	1,392	1,392	1,347	2,157		-35.8%
Servicios Generales	3,973	3,782	5,883	4,829		-22.2%
Servicios Profesionales	263	253	198	259		88.3%
Asentamientos 2013-14-15	66	66	11	75		163.9%
Servicios de Capacitación	162	238	438	414		-1.0%
Manten. De Vehículos	114	146	38	38		-0.7%
Comunicación	1	1	138	138		0.0%
Servicios Prof. Artísticos	648	488	467	369		0.3%
Total	32,181	31,918	32,036	32,225		0.6%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta línea, se distribuyó sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que también presupuestado en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, sin y que existían gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

Las partidas principales presupuestadas en la cuenta de EVENTOS CULTURALES son para los destinos tradicionales de Fiesta y Navidad (\$3,000,000.00) y para el ARTEFEST (\$4,500,000.00). Se consideran los BAILES EN LA PLAZA, LUNAS CULTURALES, y otros eventos menores. No se considera Presupuesto para la FERIA que otorga el Municipio y el para apoyar lo correspondiente a los festejos de San Pedro y San Pablo.

El concepto de AYUDAS SOCIALES es destinado a SEDAB de educación a hijos de desempleados, de acuerdo a estudios socioeconómicos que se efectúan, también se incluye incremento salarial del 5% a personal de la Dependencia.

- Dependencias Adscritas :
- OFICINA DEL SRHO DE DESARROLLO CULTURAL
 - DIRECCION DE EDUCACION
 - DIRECCION DE ESPACIOS CULTURALES
 - DIRECCION DE VINCULACION CULTURAL

17



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

22/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

	2014	2015	2014	2015	%
MUNICIPIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO					
Nómina	\$ 35,458	\$ 30,508	\$ 30,033	\$ 29,296	-4.1%
Tiempo Extra	-	-	398	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	592	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	594	-	-100.0%
Ayudas Sociales	467	420	504	406	-11.4%
Gasolina y Lubr	362	373	422	429	13.8%
Mantenimiento Gral	2	3	33	0	-23.3%
Manten. Edificios	62	64	288	267	-19.9%
Materiales y Suministros	3,131	3,118	3,449	4,082	5.7%
Serv. Admón y Negocios	320	320	320	315	-1.6%
Servicios Comunitarios	0	-	-	-	0.0%
Servicios Generales	2,443	2,289	2,258	2,303	0.6%
Servicios Profesionales	335	310	420	372	-72.3%
Servicios de Capacitación	-	3,000	4,027	3	-99.9%
Manten. De Vehículos	83	77	77	79	2.9%
Servicios Prof. Artísticos	-	-	16	16	0.0%
Total	40,723	37,005	41,976	39,073	-6.4%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que brinden presupuesto en 2014 y no se programaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existirían gastos que se conservarían igual o incrementarían, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

Esta Dependencia en su incurrido cuenta con 6 meses de gasto de la DIRECCION DE DESARROLLO Y CAPITAL HUMANO, su presupuesto para 2015 de NOMINA se incluye en el DIF MUNICIPAL, motivo por el cual, el porcentaje refleja un decremento, sin embargo, está considerado todo el personal adscrito al 30 de noviembre con el incremento salarial del 5%.

La partida de AYUDAS SOCIALES en 2014 incluye la partida especial del programa PRIMER RESPONDENTE, donde se recibe apoyo federal por \$500,000.00, éste no se incluye para 2015, dado que son recursos que se reciben durante el ejercicio. Se considera presupuesto para mantenimiento de los Gimnasios Municipales.

- Dependencias Adscritas:**
- OFICINA DEL SRIO. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 - DIRECCION DE DEPORTES
 - DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2012 - 2015
UN GOBIERNO ORDENADO
Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Unidad Responsable y/o Secretaría	2012	2013	2014	2015	%
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE					
Nómina	\$ 32,325	\$ 31,671	\$ 29,435	\$ 31,880	8.4%
Tiempo Extra	-	-	4	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	539	-	-100.0%
Pase, Extraordinaria	-	-	283	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	299	502	339	824	25.9%
Mantenimiento Grales	-	-	0	-	-100.0%
Manten. Edificios	0	0	1	1	0.0%
Materiales y Suministros	478	478	678	593	-12.4%
Servicios Generales	1,912	1,912	1,188	1,429	19.9%
Servicios Legales	2,124	1,080	36	36	0.1%
Servicios Profesionales	79	79	697	349	-43.9%
Manten. De Vehículos	43	56	77	77	0.1%
Total	\$ 36,648	\$ 34,679	\$ 33,459	\$ 34,788	4.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideran partidas que tengan presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existan gastos que se consumieron igual o incrementaron, en el % reflejan que se disminuyó el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

En cuanto al personal de la Dependencia, se incluye la contratación de 3 inspectores y 3 ingenieros civiles para la operación, esto dado la contingencia que se presentó en 2013-14, se considera un incremento salarial del 3% a personal de la Dependencia.

También incluye la continuidad de servicios contratados en 2014, de limpieza y cartografía necesaria, determinados en la contingencia de procesos que se realizó.

Dependencias Adscritas:

- OFICINA DEL SRIO. DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- DIRECCION DE CONTROL URBANO
- DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
- DIRECCION JURIDICA



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015



Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

	2014	2015	2014	2015	%
SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO MUNICIPAL					
Nómina	\$ 10,826	\$ 10,442	\$ 11,474	\$ 11,424	-0.4%
Tiempo Extra	-	-	1	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	118	-	-100.0%
Perd. Extracurricular	-	-	65	-	-100.0%
Ayudas Sociales	3,781	3,184	3,315	6,288	12.5%
Gasolina y Lubr	61	77	98	138	31.2%
Manten. Edificios	30	10	10	10	0.0%
Materiales y Suministros	453	453	609	595	-1.8%
Monitores y Encuesta	825	825	927	1,377	37.8%
Servicios Generales	2,400	2,440	1,637	2,571	61.5%
Servicios Profesionales	81	81	265	265	0.0%
Servicios de Capacitación	-	108	151	-	-100.0%
Manten. De Vehículos	37	65	90	90	0.0%
Comunicaciones	4,661	4,777	6,434	5,221	-19.0%
Total	23,154	23,453	27,105	28,215	3.9%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre la incurred en gastos de Enero a Diciembre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunas capitales del gasto, aún y que existían gastos que se conservan igual e incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurred en 2014.

El presupuesto asignado para esta área, incluye la partida de comunicación, que es destinada principalmente a costos que se requieren por las publicaciones de Informes Financieros, precal, referidos, convocatorias y licitaciones, entre otros, de la Administración Municipal. Lo correspondiente a Ayudas Sociales, principalmente corresponde al Donativo mensual al Patronato los Bomberos, Telefóno, al retiro del donativo de la ambulancia a la Cruz Roja, entre otros apoyos. Se considera incremento salarial del 5% al personal de la Dependencia, aún y que su efecto contra el incurred este que queda igual la nómina 2015 a la proyectada en 2014.

- DEPENDENCIAS ADSCRITAS:**
- OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
 - SECRETARÍA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
 - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN PÚBLICA
 - DIRECCIÓN DE PLANEACION Y EVALUACION DE POLÍTICAS PUE.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

<p>PRESIDENCIA MUNICIPAL</p>	<p>Juárez y Libertad s/n San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx</p>
-------------------------------------	---

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2012 - 2015		UN GOBIERNO ORDENADO			
Tesorería Municipal	Presupuesto de Egresos para el año 2015				
Unidad Responsable v/o Secretaría					
(Oficina de Pesca)					
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS					
Nómina	\$ 17,178	\$ 16,622	\$ 17,710	\$ 19,573	10.5%
Indemnizaciones	-	-	317	-	-100.0%
Peric. Extraordinaria	-	-	144	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	295	322	303	429	40.6%
Mantenimiento Grales	4	4	6	3	-58.7%
Mantbo. Edificios	204	204	187	94	-50.0%
Materiales y Suministros	377	377	639	573	-10.4%
Servicios Generales	516	544	556	884	-61.0%
Servicios Profesionales	-	-	136	136	0.0%
Mantbo. De Vehículos	13	14	45	15	-64.8%
Comunicación	46	46	83	83	0.0%
Total	18,677	18,132	19,100	21,977	9.9%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tengan presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunas partidas del gasto, aún y que existen gastos que se conservan (igual o incrementan), en el 2015 reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta dirección considera el gasto que requiere el personal para la supervisión de las obras, elaboración de proyectos y contratación de obras, entre otras. Se considera incremento salarial del 5% al personal de la Dependencia, así y que su efecto sobre el incurrido refleja un crecimiento del 10% en 2015, esto se deriva de incrementos en mayores prestaciones a personal en base al avance de su antigüedad como empleados del Municipio. Las obras públicas a ejecutar se encuentran en el programa de Inversión.

- Dependencia Adscrita :
 - OFICINA DEL SRGO. DE OBRAS PÚBLICAS.
 - DIRECCION DE CONSTRUCCION.
 - DIRECCION DE CONTRATACION.
 - DIRECCION DE PROYECTOS Y PROMOCION DE OBRAS.

21



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

26/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	2012	2013	2014	2015	%
Nómina	\$ 14,023	\$ 13,743	\$ 14,934	\$ 15,836	2.6%
Tiempo Extra	-	-	96	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	464	-	-100.0%
Pers. Extraordinaria	-	-	38	-	-100.0%
Ayudas Sociales	303	334	323	343	5.2%
Gasolina y Lutor	208	253	280	253	-8.2%
Manten. Edificios	12	12	11	200	1669.3%
Manten. Otros Equipos	-	-	35	35	0.0%
Materiales y Suministros	452	602	737	723	-1.9%
Seguros Vehicular y Edific	1	1	-	-	0.0%
Servicios Generales	815	845	934	1,084	16.0%
Servicios Legales	13	13	43	73	34.3%
Servicios Profesionales	45	45	46	126	172.2%
Servicios de Capacitación	102	162	127	36	-71.8%
Manten. De Vehículos	3	35	61	61	0.0%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todos las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área incluye el gasto para la operación del Presupuesto Participativo, los Miercoles Ciudadanos, Martes con tu Alcalde, Miércoles al Manto, Consejo Consultivo, ayudo de jueces auxiliares y foro de Participación Ciudadana (este último principalmente se aplica con donativos y patrocinios). Así mismo, tiene considerado el personal que tiene contratado al 30 de noviembre y se presupuestó un incremento salarial del 5%, aunque se refleja un menor porcentaje de crecimiento en 2015 en la nómina. Lo correspondiente al Presupuesto Participativo se encuentra presupuestado en las Dependencias especícas del Gasto e Inversión.

- Dependencias Adscritas :**
- OFICINA DEL SERIO DE PARTICIPACION CIUDADANA
 - DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA
 - DIRECCION DE DELEGACIONES
 - DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2012 - 2015		UN GOBIERNO ORDENADO	
Tesorería Municipal		Presupuesto de Egresos para el año 2015	
Unidad Responsable v/o Secretaría			
(Miles de Pesos)			
	2014	2015	2016
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS			
Admón.	\$ 12,517	\$ 12,069	\$ 11,307
Perf. Extraordinaria	-	-	74
Indemnizaciones	-	-	368
Gasolina y Lubr.	60	84	83
Manten. Edificios	0	0	7
Materiales y Suministros	150	150	195
Servicios Generales	120	120	130
Servicios Profesionales	106	106	106
Servicios de Capacitación	5	5	46
Manten. De Vehículos	4	4	5
Total	297	297	300

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre y la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que habían presupuestado en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existan gastos que se consideren igual o incrementan, en el % indican que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área, tiene considerado al personal activo al 30 de noviembre, con un incremento salarial del 5%, se incluye la inversión del SOFTWARE y/o pago de licencia para el Sistema de Control Interno COBO, recomendado por AEFN y la SEC. FUNCPUB, así como la inversión en el PROGRAMA LIDERES CIUDADANOS EN PRO DE LA LEGALIDAD.

Dependencias Adscritas:

- OFICINA DEL SRD. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
- DIRECCION DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
- DIRECCION DE NORMATIVIDAD, TRANSPARENCIA Y CUENTA PUBLICA.
- DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

23



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

28/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
Gobierno Ordenado

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA		UN GOBIERNO ORDENADO			
ADMINISTRACION 2012 - 2015		Presupuesto de Egresos para el año 2015			
Tesorería Municipal					
Unidad Responsable v/o Secretaría					
(Miles de Pesos)					
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO					
Nómina	\$ 11,102	\$ 10,832	\$ 9,096	\$ 9,576	6.4%
Tiempo Extra	-	-	4	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	498	498	491	498	1.1%
Manto. Edificios	15	15	1	1	0.0%
Materiales y Suministros	189	418	328	415	26.7%
Servicios Generales	68	184	221	150	-41.2%
Servicios de Capacitación	-	-	3	-	-100.0%
Manto. De Vehículos	9	24	8	20	139.5%
	\$ 11,761	\$ 12,000	\$ 10,150	\$ 10,758	5.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 considera un incremento salarial del 5% a todo el personal adscrito a la Dependencia.

Dependencias Adscritas:

- ALCALDE, SINDICOS Y REGIDORES
- Oficina Administrativa.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

29/40

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81)-8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

PUBLICIDAD DE ALTAS DE RIESGO DEBERA SACARLO CON LA APORTACION MUNICIPAL
 PROYECTOS EJECUTIVOS DE REGENERACION URBANA LA GARCIA
 PERIODO TRIBUTIVO 2012 - 2015

Tercer Año Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable w/o Secretaría

(Miles de Pesos)

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	2012	2013	2014	2015	%
Nómina	\$ 19,861.5	\$ 21,098.0	\$ 23,168.5	\$ 23,361.0	9.5%
Tiempo Extra	-	-	367	-	-100.0%
Perce. Extraordinarias	-	-	1,317	-	-100.0%
Contrato laboral	18,185	22,654	17,069	23,911	40.1%
Gasolina y Lubr (SUTSMP)	840	840	747	840	12.4%
IMPLAN	10,261	22,275	10,261	12,566	22.5%
INFAMILIA	3,605	3,669	3,631	3,794	4.5%
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	3,905	3,905	7,905	6,066	-22.3%
Total	\$ 41,551	\$ 49,277	\$ 64,900	\$ 72,577	12.7%

La transferencia que se considera en el presupuesto del ejercicio 2015 de los Organismos Descentralizados para el IMPLAN está determinada en base a lo establecido en el Reglamento, que es el 1% de los Ingresos Totales del Municipio, con las excepciones de los ingresos etiquetados, y dado el incremento que presentaron los ingresos municipales en el 2014, la partida a transferir es suficiente para su gasto de operación y le permitirá invertir la cantidad de \$400,000.00 en la partida de PUBLICIDAD DE ATLAS DE RIESGO y \$1,088,684 en PROYECTOS EJECUTIVOS DE REGENERACION URBANA.

Para el Instituto de la Familia se considera un 4.5% de incremento a la transferido en el 2014.

Para el Instituto de la Juventud, la transferencia prevista para el 2015 está con base en la transferido en 2014, menos la partida especial de \$3,000,000.00 más el 4.5% de incremento.

Para el SUTSMP se considera la nómina del personal comisionado y las prestaciones establecidas en el Contrato, existen partidas de prestaciones nominales que se incrementan, dado el avance de la antigüedad del trabajador a que tiene derecho, por contrato colectivo.

Se refiere la partida del apoyo para la instalación de la Universidad que se tiene prevista en el clausulado del contrato del ejercicio 2014.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015



Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable w/o Secretaría

(Miles de Pesos)

	2014	2015	2014	2015	%
PREVISION SOCIAL					
Nómina -Jubilados y Pens	\$ 62,210	\$ 66,408	\$ 74,240	\$ 82,373	11.0%
3% S/Nómina	15,741	15,741	16,324	16,500	1.1%
Otras Prestaciones	16,519	16,519	17,115	20,755	21.3%
Servicio Médico	67,553	74,538	72,616	77,518	6.8%
Total	\$ 162,023	\$ 173,206	\$ 180,295	\$ 197,146	9.3%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para el ejercicio 2015 de este programa es principalmente para la Seguridad Social del personal activo e inactivo y sus beneficiarios y se incluye la partida del pago del 2% sobre Nóminas que se efectúa ante el GEM, dicho egreso es virtual, ya que se recibe la contrapartida de ingresos.

Se incrementa la nómina de jubilados y pensionados, derivado del personal que cumple su antigüedad y que tiene derecho a su jubilación, así como por el 5% de incremento salarial.

El presupuesto de OTRAS PRESTACIONES, contempla el gasto de Seguro de Responsabilidad y asistencia legal para Funcionarios Públicos, Seguro de Vida de personal del Municipio, Becas de Empleados, Capacitación, Útiles Escolares, Uniformes y Apoyo a Policías.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2012 - 2015
 Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE	2014	2015	2016	2014	2015
AMORTIZACION DE LA DEUDA					
Deuda Pública	\$ 95,208	\$ 95,208	\$ 87,781	\$ 107,009	21.5%
Partida Pluriactiva	59,993	59,993	60,811	65,358	7.5%
Sentencias y resoluciones	8,658	8,658	4,419	4,419	0.0%
Total general	\$ 163,859	\$ 163,859	\$ 153,011	\$ 176,787	15.5%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de Amortización de Deuda incluye el pago de capital e intereses de los financiamientos bancarios contratados, así mismo el compromiso de las obras con Aportaciones Público Privadas, y la provisión para las demandas que se presenten en contra del Municipio. Se incluye también el pago de intereses sobre el nuevo crédito a contratar, por motivo de las adquisiciones de terreno para la obra de interconexión de las avenidas Lizaro Cárdenas - Morales Prieto.

La responsable del control presupuestal de este programa es la SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA.

27



32/40

Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
Gobierno Ordenado

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Presupuesto Participativo	2012	2013	2014	2015	%
Servicios Comunitarios	\$ 10,000	\$ 25,084	\$ 20,933	\$ 45,938	119.5%
Total	\$ 10,000	\$ 25,084	\$ 20,933	\$ 45,938	119.5%

El presupuesto participativo para el ejercicio 2015 será por la cantidad de \$ 29,371,493.00, monto determinado con base en los ingresos propios (municipales) previstos en el presupuesto para el ejercicio 2015, con la excepción de los ingresos etiquetados, así mismo, se referencia la cantidad de \$15,968,588.00 a solicitud de la Secretaría de Participación Ciudadana, en virtud que este monto a invertir se encuentra en proceso de ejecución.

UN SOLO SAN PEDRO	2012	2013	2014	2015	%
Ayudas Sociales	\$ 26,567	\$ 26,755	\$ 24,652	\$ 27,452	114%
Manten. Edificios	-	-	299	25	-10.8%
Materiales y Suministros	-	0	25	25	0.0%
Servicios Profesionales	-	43	832	948	1.3%
Total	\$ 26,567	\$ 26,755	\$ 25,609	\$ 28,450	109%

El presupuesto del programa UN SOLO SAN PEDRO se considera en cantidad de \$28,451,000.00 y se fondeará con recursos municipales y fondos federales del ramo 33 2104-15. Se referencia la cantidad de \$15,000,000.00 por la inversión de materiales para vivienda que no se aplicó en el 2014. Para el 2015 se considera una inversión de \$13,400,000.00 para apoyos diversos de acuerdo a la estructura del programa, e incluye el resto de estructuración en el orden de \$3,809,000.00, así como el pago pendiente del contrato de HABITAT para la Humanidad.

28



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

33/40

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2012 - 2015

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Unidad Responsable	2014	2015	2014	2015	%
INVERSION EN OB. PUB. REC. FED. Y EST.					
Otra Publica Federal	\$ 34,925	\$ 229,139	\$ 181,708	\$ 148,715	-18.2%
Total	\$ 34,925	\$ 229,139	\$ 181,708	\$ 148,715	-18.2%

Unidad Responsable	2014	2015	2014	2015	%
INVERSION EN OBRAS PUBLICAS					
Obra Publica	\$ 72,584	\$ 212,427	\$ 102,774	\$ 105,595	-3.7%
Total	\$ 72,584	\$ 212,427	\$ 102,774	\$ 105,595	-3.7%

En el presupuesto, total de Obra Pública, se considera el retrando obras autorizadas en el ejercicio 2014, que al término de este ejercicio, se encuentran en proceso de ejecución.

Se considera obra nueva que se ejecutará ingresos a recibir de Fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y 2015, así como con recursos municipales. La responsable del control presupuestal de este programa es la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

29



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

34/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Unidad Responsable v/o Secretaría	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INVERSIONES EN BIENES						
Afectos Ptas	\$ 6,506	\$ 114,059	\$ 55,782	\$ 21,251		
Adquisición Bienes		14,340	13,692	29,574		
Total	\$ 6,506	\$ 128,399	\$ 69,474	\$ 50,825		

El presupuesto asignado de inversiones en activo incluye principalmente inversiones que están en proceso de ejecución al cierre del presente ejercicio.
Se considera también la inversión por la adquisición de terrenos para la obra de interconexión de las avenidas Lázaro Cárdenas - Morones Prieto.
La responsable del control presupuestal de este programa es la SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA.

INVERSIONES EN ACTIVO	
REPRENDO CONTRATO CARTOGRAFIA Y CONSULTORES	9,142,318
INVERSION EN CENTRO DE SALUD Y DESARROLLO (comunidad)	1,748,184
REPRENDO ADICIONAMIENTO OPC AVICER CALIFORNIA 2	844,944
REPRENDO DE SACROS 2014 PAGO EN 2015	843,000
REPRENDO DE SACROS 2014 PAGO EN 2015	1,109,000
REPRENDO DE SACROS 2014 PAGO EN 2015	2,224,000
REPRENDO DE SACROS 2014 PAGO EN 2015	3,776,000
REEMPLAZO DE BARRERAS Y ESCANTONOS VARIOS	37,092
COMPRAS DE BARRERAS Y ESCANTONOS VARIOS	33,884
REEMPLAZO DE CONCRETO CERRAJES	30,000
EPS PARA AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS-CONTROLORA	400,000
MUEBLES PARA COMISION DE BONDIS Y JUSTICIA	72,750
REPRENDO S RODRIGO RD-97 330 ANCHO 330 CM OBRAS TAMBOR	
34.7 M2 PERKINS	300,000
COMPRAS DE CAMARAS Y EQUIPAMIENTO	2,500,000
SISTEMA DE DESARCHO PAGO EN 2015 30% RESTANTE	4,092,823

INVERSIONES EN BIENES	
AFECCIONES POR OBRA LAZARO CARDENAS - MORONES PRIETO	
PAGO DIRECTO	151,584,217
AFECCIONES POR OBRA LAZARO CARDENAS - MORONES PRIETO	
PAGO DIRECTO CON FINANCIAMIENTO	56,247,188
AFECCIONES POR OBRA LAZARO CARDENAS - MORONES PRIETO	
PAGO CON IMPUESTOS	91,534,847

30



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

35/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

Informe de Inversión en Obra Pública

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MONTANTOTAL
0276	ESQUEL. ALUM. PUB. A. REYES M. PISCO	ESQUEL. ALUM. PUB. A. REYES M. PISCO JIMENEZ STA BARBARA	18,179,965.83
0283	CONSTR. GUISO PLAZA COL. VIA SURNA	CONSTR. GUISO PLAZA COL. VIA SURNA	8,224,318.00
0284	CONSTR. PROY. PLUVIAL LOS PINOS A	CONSTR. PROY. PLUVIAL LOS PINOS A	8,224,318.00
0285	MSP-OPM-RE3-004/14-03-85	CONSTRUCCION DE AMBADOR PEATONAL (CDA ETAPA) CALLE TAMADUPAS EN LA COL. CANTERAS	6,000,000.00
0284	CONSTR. PROY. PLUVIAL LOS PINOS B	CONSTRUCCION DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS B	6,415,797.00
0285	ESQUEL. PAV. CARRIL CON SEM	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO RESALTADO EN LAS CALLES VIA TRIUNFA, VIA MALPERA, VIA ROMULO Y VIO SANTIAGO EN LA COL. FUENTE DEL VALLE	3,405,866.00
0286	CENTRO DEPORTIVO-EP	CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO, UBICADO EN LA AV. SOLEVARO ENZONDEAZ Y LA CALLE MARIA CANTU	8,224,318.00
0284	ESQUEL PAV. C. PALMIR PLAN DE AYALA	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO AMALTIADO EN LA CALLE PALMIRA DE LA COL. PLAN DE AYALA	2,508,224.90
0290	MSP-OPM-RE-045/14-18	EDIFICACION URBANO-PALMIRA DE BARQUETAS Y MICROALIMENTACION EN CALLES PEATONALES EN VARIAS CALLES	2,300,070.00
0283	PLUVIAL A. REYES CORRESPONDIA #19	CONSTRUCCION DE GUERRA PLUVIAL UBICADO EN LA AV. ALFONSO REYES DE CORRESPONDIA A LA CALLE MADRUGO Y REYES UBICADO EN LA COL. SANTA ELENA	2,220,000.00
0282	COMPLEMENTO CASA ROMA	RECONSTRUCCION DE LA CASA ROMA, UBICADA EN LA AV. SOLEVARO ENZONDEAZ	2,488,228.00
0290	MSP-OPM-RE3-004/14-03-CP	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (CANCHAS DEPORTIVAS) EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO	1,908,774.00
0283	MSP-OPM-RE3-018/14-03	CONSTRUCCION DE PROYECTO DE RESENERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (PLAZA MARIACHI EN LA CALLE ALLENDE Y REYES, ALFONSO REYES EN AV. ALFONSO REYES Y LA CALLE REYES EN LA COL. SANTA ELENA)	1,908,774.00
0284	ESQUEL. PAVIMENTO ASP.	ESQUEL. PAVIMENTO ASP. TROMBADA EN CALLEA DE REYES Y PLAZA REYES EN LA COL. TRINIDAD	1,408,408.00
0287	MSP-OPM-RE3-004/14-18	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE MADRUGO Y REYES EN LA COL. SANTA ELENA, UBICADO EN LA CALLE MADRUGO Y REYES EN LA COL. SANTA ELENA	1,908,774.00
0280	MSP-OPM-RE3-004/14-18	AMPLIACION DE CALLES, SECCIONADO EN LA AV. SOLEVARO ENZONDEAZ Y LA CALLE MARIA CANTU	1,408,408.00
0280	RECONSTRUCCION DE LA CALLE PALMIRA EN LA COL. PLAN DE AYALA	RECONSTRUCCION DE LA CALLE PALMIRA EN LA COL. PLAN DE AYALA	1,408,408.00



Informe de Inversión en Obra Pública

CODIGO	DESCRIPCION DE LA OBRA	ESTADO DE AVANCE	IMPORTE
0046	REPARACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE...	...	1,100,000.00
0047	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	2,415,000.00
0048	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0049	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0050	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0051	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0052	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0053	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0054	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0055	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0056	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0057	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0058	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0059	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0060	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0061	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0062	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0063	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0064	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0065	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0066	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0067	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0068	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0069	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0070	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0071	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0072	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0073	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0074	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0075	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0076	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0077	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0078	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0079	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0080	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0081	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0082	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0083	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0084	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0085	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0086	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0087	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0088	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0089	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0090	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0091	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0092	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0093	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0094	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0095	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0096	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0097	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0098	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0099	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00
0100	RECONSTRUCCION DE CALLE...	...	1,000,000.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

Informe de Inversión en Obra Pública

REPARACIÓN DE LA CALLE DEL BOBADO	15,781,000
REPARACIÓN DE LA CALLE DEL BOBADO	8,834,589
REPARACIÓN DE LA CALLE DEL BOBADO	3,098,883
REPARACIÓN DE LA CALLE DEL BOBADO	2,981,137
CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL DE DOBLE CAJÓN EN EL AVANZO EL CARRAN EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE	10,143,899
CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL, CALLE 3 DE ABRIL A LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y AVANZO EN LA COLONIA SAN PEDRO	6,387,580
CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL CALLE 10 DE LOS ANDES ENTRE LAS CALLES SIERRA Y PARROQUIA EN EL CARRAN	2,288,782
FUNDO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL VALLE SIEMPRE CONFINO DE SAN PEDRO ADMINISTRATIVAS	5,746,083
PROYECTO DE PUENTE DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. IGNACIO HERRERA ENTRE Y CALLE 100 SUR	289,144
PROYECTO DE PUENTE DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. LAZARO BARRONAS ENTRE CALLES Y LAS FUENTES	289,144
FUNDO DE FOMENTO CULTURAL	3,100,000
FUNDO DE FOMENTO CULTURAL	3,100,000
FUNDO DE FOMENTO CULTURAL	3,600,000
FUNDO DE FOMENTO CULTURAL	3,600,000
FUNDO DE FOMENTO CULTURAL	13,500,000
FUNDO DE FOMENTO CULTURAL	5,600,000
FUNDO DE FOMENTO CULTURAL	38,000,000
REPARACIÓN DE LA CALLE SAN PEDRO	29,421,885
REPARACIÓN DE LA CALLE SIERRA	2,578,788
REPARACIÓN DE LA CALLE SIERRA	9,564,707
REPARACIÓN DE LA CALLE SIERRA	2,808,078
REPARACIÓN DE LA CALLE SIERRA	3,647,429
REPARACIÓN DE LA CALLE SIERRA	3,578,145
TOTAL	170,780,714

33



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2012 - 2015

38/40

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA GOBIERNO ORDENADO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA ADMINISTRACION 2012 - 2015 UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos para el año 2015

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de diciembre del 2014. firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario AUSENTE CON AVISO

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal AUSENTE CON AVISO

Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN

Última Hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes del anexo del dictamen número CHPM 12-15/087/2014DE relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

34



39/40

PRESIDENCIA MUNICIPAL Juárez y Libertad s/n San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
**GOBIERNO
ORDENADO**


Ayuntamientos

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.
DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN A LOS 17-DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014-DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/087/2014/QE.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

40/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014.
APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 238,039	11.41
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	286,059	13.72
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampeñinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	184,154	8.83
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	18,280	0.88
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	56,074	2.89
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	197,146	9.45
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	282,985	13.57
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,262,747	60.55

Página 1/2

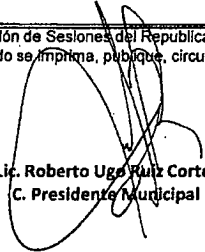


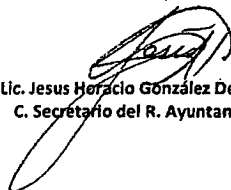
EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:


QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014.
APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	573,535	27.50
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	176,787	8.48
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeación del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	72,538	3.48
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 822,860	39.46
Suman los Egresos Totales			\$ 2,086,607	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 17 días del Mes de Diciembre de 2014, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

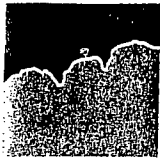

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Heráclio González Delgadillo
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero

pagina 2/2



SAN PEDRO

Garza García
Ciudad de Vanguardia

104 Ext.

NO. OFICIO SA-382/2014

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación del siguiente:

Dictamen CHPM 12-15/087/2014/DE, relativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince.

Para lo cual se anexa a la presente:

1. Documento electrónico en formato Word, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés y el C. Secretario del Republicano, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, concerniente al Dictamen CHPM 12-15/087/2014/DE, relativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, aprobado en la Centésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del mes de diciembre del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 17 de diciembre de 2014.
3. Original de la Constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, el C. Secretario de Finanzas y Tesorería, C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña y el C. Síndico Primero, Lic. Guillermo Montemayor Cantú, relativa al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015-dos mil quince, del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
4. Copia certificada del acuerdo relacionado con el dictamen descrito anteriormente.

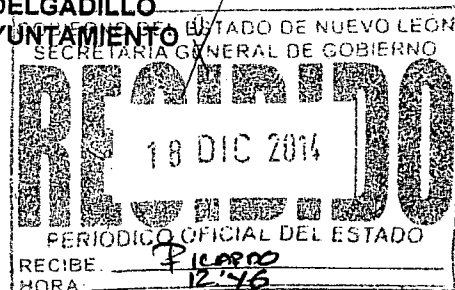
Lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 18 de diciembre de 2014.

LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx

~~EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE, CELEBRADA EL DÍA 17-DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014-DOS MIL CATORCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:~~

"DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15087/2014/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 11- once de diciembre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, se tomó como base lo siguiente:

1. Se consideró como base para su elaboración, el gasto devengado de Enero a Octubre, y el presupuesto contemplado para el mes de Noviembre y Diciembre de 2014, en el gasto de Nomina y Operación.
2. Se refrendaron partidas del Presupuesto de Egresos 2014, de Inversiones, Programas y Obras que están en proceso de licitación, y/o ejecución al mes de Diciembre de 2014, y se espera su conclusión durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.
3. Se determinaron incrementos o decrementos en cada concepto de gasto, en función a las necesidades de cada una de las dependencias administrativas que comprenden la Administración Pública Municipal.
4. Se consideró el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2014, en su Séptima Modificación.
5. Se incluyeron programas y acciones que se enlistan en el desglose del presupuesto de cada Unidad Responsable y/o Secretaría.
6. Se tomaron en consideración diversas sugerencias emitidas por el Comité Municipal de Planeación e Información Estratégica de este H. Municipio en sesión celebrada en fecha 15-quince de diciembre de 2014-dos mil catorce.

En lo que se refiere al financiamiento solicitado al H. Congreso del Estado para endeudamiento dentro del ejercicio 2015, en caso de autorizarse se aplicará en su totalidad a la inversión de adquisición de inmuebles que son necesarios para llevar a cabo la Obra Pública de la Interconexión de la Av. Lázaro Cárdenas – Morones Prieto y en complemento se comprometen Ingresos Municipales futuros a través de la modalidad de certificado fiscal, para el complemento del pago de la obra antes mencionada.

SEGUNDO: Los ingresos disponibles determinados para la elaboración del Presupuesto de Egresos del año 2015, se tomó como base los siguientes puntos:

- a. El Presupuesto de Ingresos 2015, aprobado por el Republicano Ayuntamiento en la sesión ordinaria de cabildo de fecha 11-once de noviembre de 2014-dos mil catorce, en cantidad de **\$1,667,426,385.00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y**



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

1/40

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que sin incluir la partida de financiamiento por la cantidad de **\$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.),** resulta la base final de **\$1,515,842,168.00 (MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).**

- b. Así mismo, se consideró la cantidad de **\$176,633,921.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** cantidad que corresponde a recursos disponibles que se esperan al 31- treinta y uno de diciembre de 2014-dos mil catorce, en los saldos bancarios e inversiones del Municipio, estos derivado de programas, obras e inversiones, que se autorizaron en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2014, y se refrendan para su ejercicio en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015.
- c. Que del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015, publicado el 03- tres de diciembre de 2014-dos mil catorce, en el Diario Oficial de la Federación, se desprende que el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., recibirá recursos en cantidad de **\$66,200,000.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** monto que se encuentra distribuido en anexos 20.2, 20.3, 20.4, 20.5. y 39.1.
- d. Que la Oficina del Presidente Municipal, informa que en el presente ejercicio 2014, se recibirán recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, para pavimentación en cantidad de **\$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** monto que se incluye en obras, condicionado su pago a la recepción del mencionado recurso.
- e. Que de los ingresos mencionados en los puntos a, b, c, y d, resulta un total de ingresos disponibles en cantidad de **\$1,808,676,089.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** recursos que se utilizaran para fondear la cantidad de **\$1,786,240,966.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** en el Gasto de Operación, Programas e Inversión prevista en el Presupuesto de Egresos 2015, quedando un remanente por **\$ 22,435,123.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).**
- f. Que los ingresos que se pretenden ejercer en la adquisición de terrenos por la obra de la interconexión de la avenida Lázaro Cárdenas - avenida Morones Prieto, programada por un monto de **\$ 299,366,251.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** inversión prevista en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015, se contempla efectuar su pago con la partida de financiamiento, por **\$151,584,217.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.),** una vez que sea autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León. Así mismo, con la autorización del Republicano Ayuntamiento, a través de la figura de certificados fiscales, se comprometen impuestos municipales futuros por **\$91,534,847.00 (NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).** Y del remanente por cantidad de **\$22,435,124.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** de ingresos mencionados en el punto anterior (e) de este dictamen. Dado lo anterior, los pagos a efectuar en el ejercicio 2015 para la adquisición de los mencionados terrenos resultan en el orden de **\$265,554,188.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** quedando la cantidad de **\$33,812,063.00 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** como registro de pasivo en el año 2015, para pagar en el año 2016.
- g. De todo lo anterior se desprende el siguiente cuadro ilustrativo:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:
(Miles de Pesos)**



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

2/40

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSION	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,786,241
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607

INGRESOS PARA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:
(Miles de Pesos)

Ingresos para fondear la Operación e Inversión	Monto
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	\$ 1,515,842
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,634
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	1,808,676
<small>* base flujo financiero a Octubre proyectado a Dic.2014</small>	
Ingresos para fondear la Adquisición de Terreno	Monto
FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$ 151,584
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,535
REMANENTE DE INGRESOS PARA LA OPERACIÓN E INVERSION DE 2015	22,435
TOTAL	\$ 265,554
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,051,795
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	\$ 33,812
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607

TERCERO.- En fecha 11-once de diciembre del 2014-dos mil catorce, se recibió el Oficio Número SFT/523-2014, signado por C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual solicita someter a consideración a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.



CUARTO.- Por lo que tomando en consideración lo expuesto en los puntos que anteceden, en fecha 17-diecisiete de diciembre del 2014-dos-mil-catorce, el C. P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio, sometió a consideración de ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para el efecto de que sea aprobado el siguiente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
(Miles de pesos)

Programas	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	Presup. 2015 vs. Prev. 2014	% TOTAL EGRO- 2015
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	207,897	234,421	230,698	238,039	3%	11%
INFRAEST. Y SERV. PUBLICOS	230,272	256,602	254,093	286,059	13%	14%
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	167,827	196,979	203,441	184,154	-9%	9%
PARTICIPACION CIUDADANA	15,681	16,026	18,217	18,290	0%	1%
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL	55,277	53,312	53,369	56,075	5%	3%
PREVISION SOCIAL	162,623	173,226	180,294	197,146	9%	9%
ADMINISTRACION	263,339	272,020	237,911	282,986	19%	14%
INVERSIONES	114,075	570,464	353,957	573,535	62%	27%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	164,059	164,059	153,012	176,787	16%	8%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,552	79,276	64,360	72,538	13%	3%
Total general	\$ 1,442,601	\$ 2,016,385	\$ 1,749,350	\$ 2,085,607	19%	100%

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos,



transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 15-quince de diciembre del 2014-dos mil catorce, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento por lo que se dictamina en sentido POSITIVO, y una vez cumplidos los requisitos de Ley, esta H. Comisión somete a la consideración del Republicano Ayuntamiento, se apruebe el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal somete a la consideración de este Órgano Colegiado, el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se desglosa conforme a los anexos que se acompañan al presente documento.

SEGUNDO.- Se aprueba se envíe por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado y con esto se de cumplimiento a lo señalado en el artículo 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de diciembre del 2014. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza **AUSENTE CON AVISO** Secretario Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Alberto Santos Boesch Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN **G** **O** **B** **I** **E** **R** **N** **O**
O **R** **D** **E** **N** **A** **D** **O**

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

ANEXO

1



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

6/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



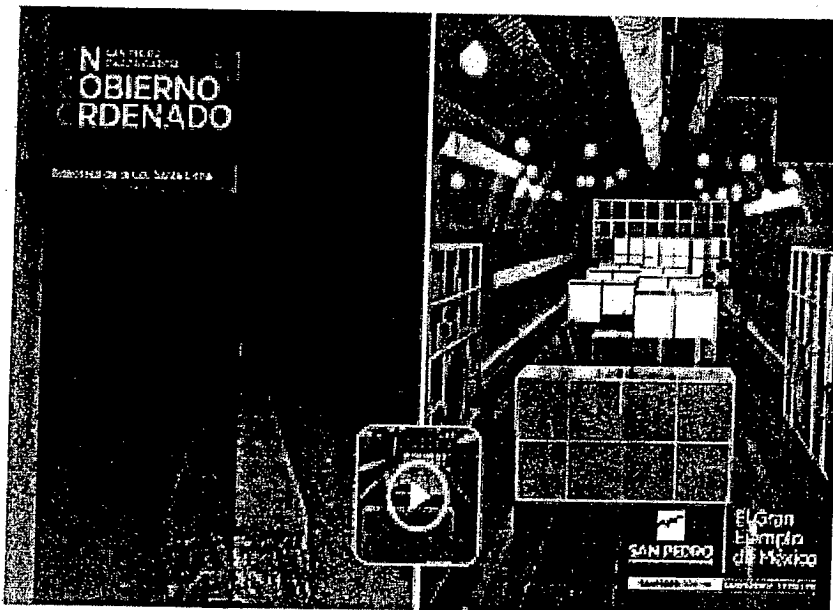
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015





INTRODUCCIÓN

La Tesorería Municipal a través del C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, presenta ante este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García el Presupuesto de Egresos que habrá de ejercerse durante el ejercicio 2015, que corresponde al tercer año de la Administración 2012 – 2015.

El Presupuesto se elabora en función a las prioridades señaladas por el C. Presidente Municipal en coordinación con el Comité de Planeación y los Secretaríos que integran la Administración 2012 – 2015.

En este año al igual que el anterior, las prioridades en lo que se refiere al ejercicio del gasto, estarán enfocadas a la Seguridad Pública y Servicios Públicos que se brindan a los ciudadanos de este Municipio. En el programa Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana se consideran partidas para el programa denominado Un Solo San Pedro y para presupuesto participativo.

El principal indicador económico que se considera es el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, el cual fue presentado en oportunidad al H. Congreso del Estado, a fin de que lo autorice mediante decreto oficial y se publique en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.





CRITERIOS PARA SU FORMULACIÓN

Para el desarrollo del Presupuesto de Egresos 2015, se contemplaron los siguientes criterios:

1. Se consideró como base para su elaboración, el gasto devengado de Enero a Octubre del 2014, y el presupuesto contemplado para el mes de Noviembre y Diciembre de 2014, en el gasto de Nómina y Operación.
2. Se refinó partidas del Presupuesto de Egresos 2014, de Inversiones, Programas y Obras que están en proceso de licitación, y/o ejecución al mes de Diciembre de 2014, y se espera su conclusión durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.
3. Se determinaron incrementos o decrementos en cada concepto de gasto, en función a las necesidades de cada una de las dependencias administrativas que comprenden la Administración Pública Municipal.
4. Se consideró el Presupuesto de Egresos 2014 en su Séptima Modificación.
6. Se incluyeron programas y acciones que se enlistan en el desglose del presupuesto de cada Unidad Responsable y/o Secretaría.

En lo que se refiere al financiamiento solicitado al H. Congreso del Estado para endeudamiento dentro del ejercicio 2015, en caso de autorizarse se aplicará en su totalidad a la inversión de adquisición de inmuebles que son necesarios para llevar a cabo la Obra Pública de la Interconexión de la Av. Lázaro Cárdenas - Morones Prieto y se comprometen Ingresos Municipales futuros a través de certificados fiscales, en complemento de pago de la obra antes mencionada.

4





Presupuesto de Egresos 2015

(Miles de Pesos)

OPERACION PROGRAMAS E INVERSION	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSIÓN	1,786,241
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607

Ingresos esperados en el Ejercicio Fiscal 2015

Ingresos para financiar la Operación e Inversión	Monto
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	\$ 1,515,842
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,634
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2013	66,200
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	1,808,676

* Base de Datos Presupuestos y Cuentas presupuestales a Dic. 2014.

Ingresos para financiar la Adquisición de Terrenos	Monto
FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$ 151,584
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,534
REMANENTE DE INGRESOS PARA LA OPERACIÓN E INVERSIÓN DE 2015	22,435
TOTAL	\$ 265,554

INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,051,795
--	---------------------

PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	\$ 33,812
---	------------------

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607
---------------------------------------	---------------------





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

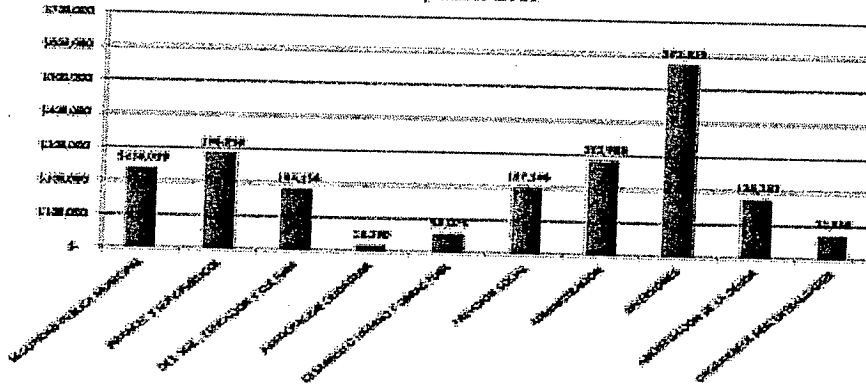
Presupuesto de Egresos para el año 2015

Presupuesto de Egresos 2015 por Programas

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado 2014	Aprobado 2014	Proyectado 2014	Proyectado 2015	% Presupuesto 2014	% Presupuesto 2015
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	207,897	234,421	230,698	238,038	3%	11%
INFRAEST. Y SERV. PÚBLICOS	230,272	256,602	254,093	286,059	13%	14%
DES. SOC., EDUCACIÓN Y CULTURA	167,827	196,979	203,441	184,154	9%	9%
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15,681	16,026	18,217	18,290	0%	1%
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBL.	55,277	53,312	53,369	56,075	5%	3%
PREVISIÓN SOCIAL	162,613	173,226	180,294	197,146	9%	9%
ADMINISTRACIÓN	263,339	272,020	237,911	282,986	19%	14%
INVERSIONES	114,075	570,464	353,957	573,535	63%	27%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	164,059	164,059	153,012	176,787	16%	8%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	61,552	79,276	64,360	72,538	13%	3%
Total general	\$ 1,442,601	\$ 2,014,345	\$ 1,749,310	\$ 2,085,607	19%	100%

Presupuesto 2015





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Programa - Subprograma

(Miles de Pesos)

Programa	Aprobado 2014	Aprobado 2015	Propuesto 2016	Presupuesto 2016	% Presup. 2016 vs Pres. 2015
10					
1001					
100101					
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$ 209,097	\$ 204,421	\$ 200,498	\$ 200,498	97.2%
POLICIA	115,550	127,578	130,231	131,847	100.3%
TRANITO Y VIALIDAD	37,791	44,358	33,005	31,095	93.6%
SEGURIDAD PÁBLICA	55,556	32,485	37,262	37,556	100.8%
100102					
10010201					
INFRAEST. Y SERVICIOS PBLICOS	225,272	259,402	254,098	259,019	101.9%
MANUTENCIÓN	53,314	64,660	64,146	60,457	93.4%
INFRAESTRUCTURA	53,047	33,350	31,804	33,188	104.0%
SOPORTE OPERATIVO	19,653	24,020	22,277	22,923	102.9%
LIMPIA, ALUMB. Y VIAS PBLICAS	126,255	130,562	135,474	142,344	104.8%
100103					
10010301					
DES. SOC., EDUCACION Y CULTURA	167,827	196,979	203,441	184,154	90.5%
CENTROS CIVICOS Y DE DESARROLLO	3,742	3,000	4,000	6,704	167.5%
DEPORTES	17,765	19,447	20,364	18,860	92.3%
DESARROLLO HUMANO Y SALUD	4,348	4,074	3,077	3,324	107.9%
DESARROLLO INT. DE LA FAMILIA	77,289	84,138	88,397	93,119	105.4%
EDUCACION	14,646	18,767	16,415	15,625	93.5%
ESPACIOS CULTURALES	34,820	24,332	28,334	27,470	96.9%
PRODUCTIVIDAD Y COMERCIO ECONOMICO	4,031	4,372	3,004	2,332	77.6%
100104					
10010401					
PARTICIPACION CIUDADANA	15,681	16,028	18,117	18,290	101.0%
ATENCION CIUDADANA	7,009	7,658	8,518	8,239	96.7%
PARTICIPACION CIUDADANA	8,672	8,370	9,599	10,051	104.7%
100105					
10010501					
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PBL.	88,377	88,372	88,389	88,078	99.8%
CONTROL URBANO	31,462	30,125	30,820	28,171	91.1%
ECOLOGIA	5,183	5,040	6,415	6,615	103.1%
OBRAS PBLICAS	51,732	53,207	51,154	53,292	104.2%
100106					
10010601					
PREVISION SOCIAL	142,422	173,226	180,124	187,146	103.9%
JUBILADOS Y PENSIONADOS	62,810	66,408	74,241	80,193	106.7%
PRESTACIONES A TRABAJADORES	79,612	106,818	105,883	106,953	100.9%
100107					
10010701					
ADMINISTRACION	253,358	272,020	257,811	282,944	109.4%
ADMINISTRACION DE SERVICIOS	129,308	177,349	145,808	164,640	112.9%
ADMINISTRACION FINANCIERA	48,006	58,177	54,752	58,439	106.7%
ADMION. DE LA FUNCION PBLICA	76,044	36,494	57,251	59,865	104.5%
100108					
10010801					
INVERSIONES	114,078	170,888	188,087	178,828	94.6%
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	6,500	128,888	66,474	110,223	164.3%
INVERSION EN OBRAS PBLICAS	107,578	42,000	121,613	68,605	56.4%
100109					
10010901					
AMORTIZACION DE LA DEUDA	144,088	144,088	144,033	176,787	122.7%
GASTOS FINANCIEROS	25,418	25,418	20,442	27,670	135.4%
OBLIGACIONES APOB. PBL. FINANCIADAS	43,644	43,644	41,026	39,581	94.5%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	74,026	74,026	72,515	116,106	159.4%
SENTENCIAS, RESOLUCIONES Y DEY	4,000	4,000	4,410	4,410	110.3%
100110					
10011001					
ORGANISMOS DECENTRALIZADOS	41,882	38,228	44,280	39,538	89.3%
IMPLAN	10,361	22,275	10,761	12,506	116.2%
INFAMILLA	3,668	3,668	3,631	3,794	104.2%
INSTITUTO DE LA MUJER Y NIÑEZ	2,449	2,449	2,449	2,449	100.0%
SUBSIST. (INDICATO MPAL)	3,004	44,527	47,264	50,112	106.2%
TOTAL EGRESOS	\$ 1,442,801	\$ 2,018,285	\$ 1,748,150	\$ 2,045,607	117.0%

J



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410-
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015



Tesorería Municipal

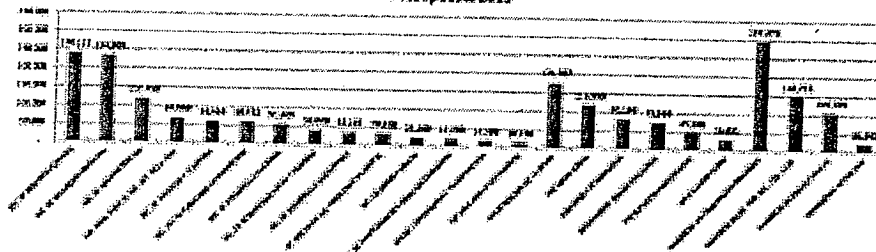
Presupuesto de Egresos para el año 2015

Secretarías y Programas

(Miles de Pesos)

Secretaría y Programa	Aprobado 2014	Aprobado 2015	Presupuesto 2015	Presupuesto 2015	% 2015	% 2014
SEC. DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 220,372	\$ 211,568	\$ 159,160	\$ 140,121	1.0%	11.2%
SEC. DE SERVICIOS MUNICIPALES	357,897	274,413	210,490	218,048	3.3%	11.4%
SEC. DE ADMINISTRACION	517,338	111,534	78,460	114,329	45.7%	5.5%
DIRE. GEN. PARA EL DES. INT. DE LA TAMA	50,711	51,349	59,458	64,868	8.8%	3.1%
SEC. DE AVANZADAS Y TERRESTRES	48,006	58,177	56,759	58,439	6.7%	7.9%
SEC. DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	50,194	53,239	55,001	56,812	3.3%	2.7%
SEC. DE DESARROLLO CULTURAL	49,825	73,079	78,170	83,005	20.4%	3.5%
SEC. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	30,713	31,762	41,978	18,029	9.4%	3.6%
SEC. DE DESARROLLO SUSTENTABLE	16,645	35,180	39,139	34,786	4.7%	1.7%
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNI	23,169	26,463	27,199	28,249	3.0%	1.4%
SEC. DE OBRAS PUBLICAS	18,812	13,133	10,110	21,288	5.6%	1.0%
SEC. DE PARTICIPACION Y ATENCION CIUD	15,481	16,026	18,217	18,390	0.4%	0.7%
SEC. DE LA CONTRALORIA Y TRANSPAREN	12,374	12,543	12,344	14,599	16.7%	0.7%
DEPURACION AYUNTAMIENTO	11,861	11,030	10,155	10,738	5.7%	0.6%
Secretaría						
Programas						
MANUTENCION DE LA CIUDAD	284,059	164,059	153,012	178,787	15.5%	8.2%
PROVISION SOCIAL	98,819	106,887	106,089	116,891	10.5%	5.6%
JUBILADOS Y PENSIONADOS	62,810	66,408	74,241	80,193	8.0%	5.8%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	81,352	79,278	64,860	72,538	13.7%	3.5%
IMPLEMENTO PAQUET PATRIOT	10,000	28,084	10,943	45,919	119.5%	2.2%
UN SOLO SAN PEDRO	16,567	24,758	25,660	28,451	10.0%	1.4%
Programas						
IMPRESION EN ADMINISTRACIONES MUNICIPALES				197,973	0.0%	12.3%
IMPRESION EN CO. PUB. REC. FED. Y EST.	14,915	239,139	181,708	148,715	-18.7%	7.1%
IMPRESION EN OBRAS PUBLICAS	72,384	212,427	102,774	109,595	1.7%	5.1%
IMPRESIONES AL SERVIDOR	6,986	123,928	62,478	21,152	-66.4%	-1.0%
TOTAL	\$ 1,442,901	\$ 2,016,306	\$ 1,744,334	\$ 1,984,967	15.2%	138.0%

Presupuesto 2015





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2016

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Capítulo del Gasto LGCG

(Miles de Pesos)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
CONSTRUCCIONES	278,110	271,198	289,000	288,828	288,828
CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	12,241	83,241	18,324	18,580	18,580
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	108,525	127,240	120,020	148,524	148,524
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	3,877	3,877	3,877	3,877	3,877
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	114,399	183,899	118,820	114,822	114,822
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	108,260	108,260	108,260	108,260	108,260
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	14,003	33,137	39,883	37,323	37,323
CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	18,295	42,599	47,813	50,143	50,143
RENTAS	84,879	84,879	84,879	84,879	84,879
RENTAS DE TERRENO	4,522	4,522	4,522	4,522	4,522
RENTAS DE TERRENO	12,298	12,298	12,298	12,298	12,298
RENTAS DE TERRENO	10,534	10,534	10,534	10,534	10,534
RENTAS DE TERRENO	3,850	3,850	3,850	3,850	3,850
RENTAS DE TERRENO	18,899	18,899	18,899	18,899	18,899
RENTAS DE TERRENO	3,879	3,879	3,879	3,879	3,879
RENTAS DE TERRENO	106	106	106	106	106
RENTAS DE TERRENO	1,074	1,074	1,074	1,074	1,074
RENTAS DE TERRENO	3,451	3,451	3,451	3,451	3,451
RENTAS DE SERVICIOS	112,822	112,822	112,822	112,822	112,822
RENTAS DE SERVICIOS	10,247	10,247	10,247	10,247	10,247
RENTAS DE SERVICIOS	82,368	82,368	82,368	82,368	82,368
RENTAS DE SERVICIOS	13,412	13,412	13,412	13,412	13,412
RENTAS DE SERVICIOS	3,848	3,848	3,848	3,848	3,848
RENTAS DE SERVICIOS	18,818	18,818	18,818	18,818	18,818
RENTAS DE SERVICIOS	115	115	115	115	115
RENTAS DE SERVICIOS	11,242	11,242	11,242	11,242	11,242
RENTAS DE SERVICIOS	12,876	12,876	12,876	12,876	12,876
RENTAS DE SERVICIOS	12,274	12,274	12,274	12,274	12,274
RENTAS DE SERVICIOS	88,828	88,828	88,828	88,828	88,828
RENTAS DE SERVICIOS	18,828	18,828	18,828	18,828	18,828
RENTAS DE SERVICIOS	18,828	18,828	18,828	18,828	18,828
RENTAS DE SERVICIOS	22,198	22,198	22,198	22,198	22,198
RENTAS DE SERVICIOS	54,881	54,881	54,881	54,881	54,881
RENTAS DE SERVICIOS	2,211	2,211	2,211	2,211	2,211
RENTAS DE SERVICIOS	4	4	4	4	4
RENTAS DE SERVICIOS	15,945	15,945	15,945	15,945	15,945
RENTAS DE SERVICIOS	18,475	18,475	18,475	18,475	18,475
RENTAS DE SERVICIOS	4,340	4,340	4,340	4,340	4,340
RENTAS DE SERVICIOS	17,822	17,822	17,822	17,822	17,822
RENTAS DE SERVICIOS	188,589	188,589	188,589	188,589	188,589
RENTAS DE SERVICIOS	162,589	162,589	162,589	162,589	162,589
RENTAS DE SERVICIOS	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000
RENTAS DE SERVICIOS	42,851	42,851	42,851	42,851	42,851
RENTAS DE SERVICIOS	17,828	17,828	17,828	17,828	17,828
RENTAS DE SERVICIOS	188,589	188,589	188,589	188,589	188,589
RENTAS DE SERVICIOS	84,338	84,338	84,338	84,338	84,338
RENTAS DE SERVICIOS	100	100	100	100	100
RENTAS DE SERVICIOS	103,451	103,451	103,451	103,451	103,451
TOTAL	1,442,891	1,442,891	1,442,891	1,442,891	1,442,891





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

CAPÍTULO DEL GASTO	Asignado 2014	Asignado 2014	Proyectado 2014	Proyectado 2015	% de Aprob. 2015
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS					
Nómina	\$ 79,878	\$ 81,421	\$ 80,852	\$ 82,364	1.9%
Tiempo Extra	-	-	1,163	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	819	-	-100.0%
Parc. Extraordinaria	-	-	1,704	-	-100.0%
Ayudas Sociales	76	76	30	30	0.0%
Gasolina y Lubr	9,924	9,915	10,403	10,917	4.9%
Mantenimiento OTRAS	1,104	1,903	1,571	1,103	-28.8%
Manten. Edificios	168	815	916	269	-70.6%
Manten. Eq. Comunicación	12	32	1	1	0.0%
Materiales y Suministros	18,918	20,245	19,889	20,551	1.3%
Servicio Agua	18,149	18,149	18,125	17,339	7.5%
Servicio Recolecc. Bas	22,117	22,117	20,290	25,974	28.0%
Servicio Energía	49,729	49,719	53,776	56,225	1.0%
Servicios Comunitarios	30,471	10,438	11,117	11,250	1.0%
Servicios Generales	2,459	5,013	3,498	4,592	31.3%
Servicios Profesionales	7	7	13	15	0.0%
Arrendamientos 2013-14-15	8,028	10,379	9,042	9,478	4.8%
Manten. De Vehículos	1,183	1,213	1,939	1,939	0.0%
Total	\$ 220,272	\$ 231,518	\$ 231,190	\$ 240,121	3.0%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre. No se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y cuando existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

La plantilla de personal está con base en el personal que labora al 30 de noviembre de 2014, y se considera el 5% de incremento salarial a toda la nómina de la Dependencia.

El presupuesto de los Servicios de Recolección de basura, Energía, Agua, entre otros, así como los mantenimientos de parques y vía pública, se incluyen en la partida en Servicios Comunitarios.

Dependencias Adscritas:

- OFICINA DEL SRD. DE SERVICIOS PÚBLICOS
- DIRECCION DE ATENCION Y CALIDAD
- DIRECCION DE IMAGEN URBANA
- DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
- DIRECCION OPERATIVA





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tercer Informe Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	% (Presup. 2017 vs. Presup. 2014)
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL					
Nómina	\$ 133,467	\$ 136,904	\$ 142,422	\$ 149,810	112.4%
Tiempo Extra	-	-	3,933	-	-100.0%
Instituciones	-	1,434	1,104	-	-100.0%
Perce. Extraordinaria	-	-	7,308	-	-100.0%
Ayudas Sociales	43	43	81	81	0.0%
Gasolina y Lubr	18,449	18,448	18,526	21,950	119.3%
Internet-Electricidad-Redes	1,200	1,300	1,078	1,121	4.5%
Mantenimiento Generales	69	65	146	146	0.0%
Manten. Camaros	11,077	15,400	13,400	17,518	-15.4%
Manten. Edificios	530	1,184	872	1,840	6.8%
Manten. Eq. Comunicación	546	784	791	209	-14.1%
Manten. Otros Equipos	115	153	139	114	-66.5%
Materiales y Suministros	7,198	8,002	8,881	8,952	1.0%
Seguros Vehicular y Edificios	11	11	11	11	0.0%
Servicios Comunicación C-4	5,793	3,292	3,27	629	-16.7%
Servicios Comunicarios	16	46	89	89	-4.1%
Servicios Generales	1,754	6,200	5,321	4,218	-4.6%
Servicios Profesionales	4	3,199	2,390	1,562	1.3%
Uniformes y Prendas Seguridad	7,238	9,019	3,351	7,871	134.9%
Arrendamientos 2013-14-15	21,289	21,289	14,121	13,630	-3.5%
Servicios de Capacitación	1,572	3,919	3,003	1,740	-41.2%
Manten. De Vehículos	1,664	1,664	2,159	2,159	0.0%
Total	\$ 207,897	\$ 234,421	\$ 230,408	\$ 238,032	1.2%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto para la nómina, incluye el 5% de incremento salarial a la plantilla de personal, la contratación de vacantes de policías, tránsito, el nuevo personal para el Centro Municipal de Sanciones Administrativas en el C2, y el personal para la operación del nuevo Sistema de Despacho instalado en el C4, así como para la operación de cámaras de monitores en la Zona. También se considera el pago de las licencias y mantenimientos para el Sistema de Video vigilancia, el pago del contrato de arrendamientos por las 177 unidades adquiridas, entre otros gastos para la operación.

Se considera también la renovación de los chalecos antibalas para el personal de Policía.

De dependencia adscritas:

- *OFICINA DEL SRID DE SEGURIDAD MUNICIPAL
- *COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN AL DELITO
- *DIRECCIÓN DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACION
- *DIRECCIÓN DE POLICIA
- *DIRECCIÓN DE TRANSITO





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable w/o Secretaria

(Miles de Pesos)

Concepto del Gasto	Aprobado 2014	Aprobado 2014	Propuesto 2015	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Prop. 2014
SECRETARIA DE ADMINISTRACION					
Nómina	\$ 81,990	\$ 73,395	\$ 62,390	\$ 65,510	5.0%
Tiempo Extra	7,734	7,734	66	7,370	11008.9%
Indemnizaciones	6,000	6,000	1,597	14,938	938.5%
Para. Extraordinaria	3,995	3,995	905	13,000	1336.6%
Gasolina y Lubr	506	323	428	358	-16.4%
Interactiv. Licencias-Redes	3,878	1,103	3,441	2,272	-34.0%
Mantenimiento-Grates	6	6	4	39	411.3%
Mantto. Edificios	294	294	227	465	105.4%
Mantto. Otros Equipos	199	199	176	194	10.1%
Materiales y Suministros	1,302	1,302	1,294	1,715	32.5%
Servicios Generales	738	738	718	760	5.3%
Servicios Profesionales	541	6,979	7,041	7,445	5.7%
Arrendamientos 2013-14-15	115	115	68	125	85.6%
Mantto. De Vehículos	48	111	106	107	1.4%
Total	\$ 117,138	\$ 111,588	\$ 78,460	\$ 114,329	45.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto a un y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También se tiene considerado el pago de los contratos de servicios profesionales y licencias que requiere la Dirección de Tecnología, tales como Vulnerability, Activity Monitoring, McAfee, Antivirus, Intrusión, Check Point, WebSense, SIMPC Enterprise (Cazilla rock) Barracuda. Se refrenda el gasto pendiente de pagar de contratos por las adiciones al Módulo de Nómina, Módulo de Contratos y Patrimonio, a fin de continuar con la estabilidad en la LGGG.

En continuidad a los controles de NOMINA implementados en el 2014, que resultó con un ahorro en el gasto de Tiempo Extra y Percepción Extraordinaria en la DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, se presupuestó para ejercer en toda la Administración Municipal, la partida de Tiempo Extra por \$7,370,000.00, de percepción extraordinaria por \$13,000,000.00, y para indemnizaciones la cantidad de \$14,088,832.00, cabe mencionar que esta última partida se considera mayor a otros ejercicios fiscales, en virtud del término de la Administración Municipal, que, en dado caso se erogará por la conclusión del cargo de Secretarías y Direcciones de la Administración Municipal. Se considera el 5% de incremento a la plantilla de personal.

Dependencias Adscritas:

* OFICINA DEL IRFO, DE ADMINISTRACION, DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCION DE ADQUISICIONES, DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS, DIRECCION DE TECNOLOGIAS, DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Aprobado 2014	Proyectado 2014	Proyectado 2015	% vs. Prev. 2014
DIR. GRAL. PARA EL DES. INT. DE LA TAM.					
Nómina	\$ 39,998	\$ 42,391	\$ 45,220	\$ 50,824	12.4%
Tiempo Extra	-	40	137	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	68	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	324	-	-100.0%
Ayudas Sociales	4,857	9,014	5,984	6,422	15.0%
Gasolina y Lubr	257	493	543	562	3.4%
Mantenimiento Grales	21	19	19	17	-11.5%
Manten. Edificios	139	299	375	79	-78.9%
Materiales y Suministros	3,613	4,067	4,471	4,286	-4.1%
Servicios Comunitarios	-	0	277	-	-100.0%
Servicios Generales	1,381	1,482	1,785	1,818	1.8%
Servicios Profesionales	209	206	284	332	16.8%
Arrendamientos 2013-14-15	65	65	85	64	-25.1%
Manten. De Vehículos	173	256	256	256	0.0%
Servicios Prof. Artísticos	9	9	9	9	0.0%
Total	\$ 50,721	\$ 58,340	\$ 59,436	\$ 64,663	10.9%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También está considerado el personal que tiene al 30 de noviembre, con un incremento salarial del 6% a personal. En el Proyectado 2014 lo incurrido en Nómina, la Dirección de Desarrollo y Capital Humano, solo refleja el gasto de 6 meses, para el 2015 se proyectan los 12 meses en esta área. Se consideran las ayudas sociales en medicamentos, hospitalizaciones, dispensas que se dan a la comunidad, en base a estudios socioeconómicos, y en los distintos centros y guarderías que opera esta Dependencia.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Unidad Responsable	Aprobado 2014	Aprobado 2014	Presupuesto 2015	Presupuesto 2015	Incremento 2015
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA					
Nómina	\$ 24,709	\$ 33,259	\$ 33,345	\$ 35,843	7.5%
Peric. Extraordinaria	-	88	359	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	40	-	-100.0%
Gasolina y Lube	389	339	358	355	-0.1%
Internet-Licencias-Redes	450	450	-	-	0.0%
Miembros Edificios	298	298	63	255	145.5%
Mantto. Otros Equipos	3,000	3,921	2,746	3,120	13.6%
Materiales y Suministros	1,061	1,061	903	1,095	11.2%
Seguros Vehicular y Edificio	7,751	7,809	9,015	7,329	-16.5%
Servicios de Cobranza	450	450	919	1,700	85.0%
Servicios Financieros y Cobranza	4,401	4,401	2,450	2,450	0.0%
Servicios Generales	2,117	2,398	1,850	2,773	49.9%
Servicios Legales	6	6	6	6	0.0%
Servicios Profesionales	1,182	1,182	1,112	2,129	99.1%
Arrendamientos 2013-14-15	721	721	484	726	50.1%
Servicios de Capacitación	346	346	390	58	-84.7%
Miembros De Vehículos	20	45	32	32	3.2%
Comunicación	206	206	206	168	-18.4%
Total	\$ 48,006	\$ 58,177	\$ 54,753	\$ 58,439	6.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye al gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También tiene considerado el pago de los contratos ya establecidos de arrendamientos de equipo de transporte, seguros de vehículos y edificios, el Mantto. de Otros Equipos, y la licencia del software que se requiere para los PARQUIMETROS.

Se continúa con los servicios profesionales de Opinión Crediticia, la Auditoría de los Estados Financieros, y los Servicios Actuariales. La partida de Servicios Financieros y Cobranza es el gasto que se origina por la facilidad de pago del predial a través de los distintos portales bancarios, así como por las Tarjetas de Crédito y la contratación de Despacho externo para apoyo de la cobranza de Impuesto Predial, el pago de los servicios y licencias para la cartografía que utiliza la Tesorería y Des. Sustentable, como complemento de la inversión en el año 2014 y así mismo está considerado el personal al 30 de noviembre, con un incremento salarial del 5%.

Dependencias Adscritas:

OFICINA DEL DIR. DE FINANZAS Y TESORERÍA, DIRECCIÓN DE EGRESOS, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, PARQUIMETROS





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015



Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaria

(Miles de Pesos)

Capítulo del Egreso	Aprobado 2014	Aprobado 2014	Proyectado 2015	Proyectado 2015	% (2015/2014)
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO					
Nómina	\$ 43,254	\$ 43,303	\$ 43,717	\$ 48,838	7.1%
Tiempo Extra	-	-	66	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	342	-	-100.0%
Parc. Extraordinaria	-	-	1,004	-	-100.0%
Ayudas Sociales	-	-	29	29	0.0%
Gasolina y Lubr.	741	1,358	1,153	1,374	36.3%
Transporte Gral.	42	42	31	33	5.0%
Transporte Edificios	34	43	38	48	26.1%
Transporte Eq. Comunicación	2	2	1	3	20.0%
Transporte Otras Equipos	69	69	15	43	107.3%
Materiales y Suministros	1,354	2,172	2,074	2,304	6.3%
Servicios Generales	207	1,061	1,064	623	-15.0%
Servicios Legales	1,074	2,143	2,947	2,000	-30.3%
Servicios Profesionales	378	178	304	105	7.8%
Uniformas y Ptas. Seguridad	29	29	7	7	0.0%
Arrendamientos 2013-14-15	1,977	1,977	723	1,927	165.7%
Fondo de Contingencia	300	100	93	300	401.7%
Servicios de Capacitación	141	141	159	188	-27.6%
Manten. de Vehículos	181	414	1,141	301	-76.1%
Total	\$ 30,194	\$ 37,720	\$ 35,001	\$ 36,412	3.8%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto aun y que existan gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

También está presupuestado la contratación de Despachos externos para la defensa legal de juicios por casos especiales de Desarrollo Sustentable, entre otros. Se prevé un Fondo menor de Contingencias que se pudieran presentar por desastres naturales y se considera el Contrato de Arrendamiento de las Unidades Adquiridas en 2014 para la Dirección de Protección Civil; así mismo, incluye incremento salarial del 5% a personal de la Dependencia.

Dependencias Adscritas:

- OFICINA DEL SRD. DE AYUNTAMIENTO
- DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
- DIRECCION DE GOBIERNO
- DIRECCION DE JUECES CALIFICADORES
- DIRECCION DE ORDENAMIENTO E INSPECCION
- DIRECCION DE PROTECCION CIVIL
- JEFATURAS JURIDICAS CONTENIDOSO
- COORDINACION DE MEDIACION
- COORDINACION DE PASAPORTES Y RECLUTAMIENTO





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Aprobado 2014	Aprobado 2015	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	% Variación 2015
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL					
Nómina	\$ 32,181	\$ 31,918	\$ 32,036	\$ 32,225	0.6%
Tiempo Extra	-	-	2,314	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	664	-	-100.0%
Perz. Extraordinaria	-	-	647	-	-100.0%
Ayudas Sociales	3,073	6,469	3,473	2,502	-28.0%
Eventos Culturales	7,791	27,390	26,513	9,479	-64.2%
Gasolina y Lubr.	316	353	301	243	-19.3%
Mantenimiento Grales	39	39	27	27	0.0%
Mantto. Edificios	522	522	355	514	230.5%
Mantto. Otros Equipos	-	-	-	69	100.0%
Materiales y Suministros	1,352	1,352	1,347	7,157	-35.6%
Servicios Generales	3,375	3,752	5,683	4,423	-22.2%
Servicios Profesionales	263	263	138	259	88.3%
Arrendamientos 2013-14-15	66	66	11	26	163.3%
Servicios de Capacitación	163	138	418	414	-1.0%
Mantto. De Vehículos	114	146	38	38	-0.7%
Comunicación	1	1	138	138	0.0%
Servicios Prof. Artísticas	669	689	467	469	0.5%
Total	\$ 49,825	\$ 72,079	\$ 76,170	\$ 53,003	-30.4%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

Las partidas principales presupuestadas en la cuenta de EVENTOS CULTURALES son para los desfiles tradicionales de Pascua y Navidad (\$3,000,000.00) y para el ARTEFEST (\$4,500,000.00). Se consideran los BAILES EN LA PLAZA, LUNAS CULTURALES, y otros eventos menores. No se considera Presupuesto para la FERIA que efectúa el Municipio y el para apoyar lo correspondiente a los festejos de San Pedro y San Pablo. El concepto de AYUDAS SOCIALES es destinado a BECAS de educación a hijos de campesinos, de acuerdo a estudios socioeconómicos que se efectúan, también se incluye incremento salarial del 5% a personal de la Dependencia.

- Dependencias Adscritas:
- OFICINA DEL SRIO. DE DESARROLLO CULTURAL
 - DIRECCION DE EDUCACION
 - DIRECCION DE ESPACIOS CULTURALES
 - DIRECCION DE VINCULACION CULTURAL





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable v/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Impugnado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% 2015 2014
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO					
Nómina	\$ 33,563	\$ 50,306	\$ 30,632	\$ 25,296	-4.4%
Tiempo Extra	-	-	358	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	992	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	336	-	-100.0%
Ayudas Sociales	407	405	404	406	-19.4%
Gasolina y Lubr	362	373	422	479	13.4%
Mantenimiento Grales	2	5	12	9	-72.3%
Manten. Edificios	62	62	188	87	192.9%
Materiales y Suministros	3,131	3,119	3,863	4,062	5.7%
Serv. Admón y Negocios	720	910	320	315	-1.3%
Servicios Comunitarios	0	-	-	-	0.0%
Servicios Generales	2,443	2,289	2,188	2,303	0.5%
Servicios Profesionales	333	610	620	372	-72.1%
Servicios de Capacitación	-	3,000	1,027	4	-93.8%
Manten. De Vehículos	83	77	77	79	2.9%
Servicios Prof. Artísticos	-	-	16	16	0.0%
Total	\$ 40,713	\$ 58,782	\$ 41,974	\$ 38,029	-8.4%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

Esta Dependencia en su incumplido cuenta con 6 meses de gasto de la DIRECCION DE DESARROLLO Y CAPITAL HUMANO, su presupuesto para 2015 de NOMINA se incluye en el DIF MUNICIPAL, motivo por el cual, el porcentaje refleja un decremento, sin embargo, está considerado todo el personal adscrito al 30 de noviembre, con el incremento salarial del 5%.

La partida de AYUDAS SOCIALES en 2014 incluye la partida especial del programa PRIMER RESPONDIENTE, donde se recibe apoyo federal por \$500,000.00, este no se incluye para 2015, dado que son recursos que se reciben durante el ejercicio. Se considera presupuesto para mantenimiento de las Gimnasias Municipales.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRIO. DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- DIRECCION DE DEPORTES
- DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2016

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable v/o Secretaria

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Anticipado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Recup. 2015 vs Proy. 2014
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE					
Nómina	\$ 32,329	\$ 31,672	\$ 29,415	\$ 31,850	8.4%
Tiempo Extra	-	-	4	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	539	-	-100.0%
Peric. Extraordinaria	-	-	263	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	290	502	339	424	25.3%
Mantenimiento Grues	-	-	0	-	-100.0%
Mantto. Edificios	0	0	1	1	0.0%
Materiales y Suministros	478	478	678	593	-12.4%
Servicios Generales	1,312	1,312	1,188	1,425	19.9%
Servicios Legales	2,124	1,080	36	36	0.1%
Servicios Profesionales	70	70	697	349	-49.9%
Mantto. De Vehículos	45	66	77	77	0.1%
Total	\$ 36,645	\$ 35,180	\$ 33,239	\$ 34,786	4.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuestas en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

En cuanto al personal de la Dependencia, se incluye la contratación de 3 inspectores y 3 ingenieros civiles para la operación, esto dado la reingeniería que se efectuó en 2013-14, se considera un incremento salarial del 5% a personal de la Dependencia.

También incluye la continuidad de servicios contratados en 2014, de fianzas y cartografía necesaria, determinados en la reingeniería de procesos que se realizó.

Dependencias Adscritas :

- OFICINA DEL SRID. DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- DIRECCION DE CONTROL URBANO
- DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
- DIRECCION JURIDICA





Unidad Responsable y/o Secretaria

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Unidad 2014	Unidad 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs. Proy. 2014
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL					
Nómina	\$ 10,826	\$ 10,442	\$ 11,474	\$ 11,424	-0.4%
Tiempo Extra	-	-	1	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	118	-	-100.0%
Peric. Extraordinaria	-	-	89	-	-100.0%
Ayudas Sociales	3,782	5,184	5,316	6,288	18.3%
Gasolina y Lubr	61	77	98	178	31.2%
Mantto. Edificios	10	10	10	10	0.0%
Materiales y Suministros	453	453	603	595	-1.4%
Monitoreo y Encuesta	823	821	927	1,277	37.8%
Servicios Generales	2,430	2,440	1,637	2,971	81.9%
Servicios Profesionales	81	81	265	265	0.0%
Servicios de Capacitación	-	108	151	-	-100.0%
Mantto. De Vehículos	37	66	90	90	0.0%
Comunicación	4,661	4,777	6,444	5,271	-19.0%
Total	\$ 23,166	\$ 24,463	\$ 27,199	\$ 28,369	3.9%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área, incluye la partida de comunicación, que es destinada principalmente a contratos que se requirieron por las publicaciones de informes financieros, perfil, referendos, convocatorias y licitaciones, entre otros, de la Administración Municipal. Lo correspondiente a Ayudas Sociales, principalmente corresponde al Donativo mensual al Patronato los Bomberos, Teléfon, el refrendo del donativo de la ambulancia a la Cruz Roja, entre otros apoyos. Se considera incremento salarial del 5% al personal de la Dependencia, aún y que su efecto contra el incurrido refleja que queda igual la nómina 2015 a la proyectada en 2014.

DEPENDENCIAS ADSCRITAS:

- OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
- DIRECCION DE COMUNICACION E IMAGEN PUBLICA
- DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE POLITICAS PUBL.





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Aprobado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presupuesto 2015 vs Proy. 2014
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS					
Nómina	\$ 17,178	\$ 16,622	\$ 17,710	\$ 19,979	10.5%
Indemnizaciones	-	-	917	-	-100.0%
Per. Extraordinaria	-	-	144	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	295	322	309	429	40.6%
Mantenimiento Generales	4	4	6	3	-59.7%
Mantto. Edificios	204	204	187	94	-50.0%
Materiales y Suministros	377	377	639	573	-10.4%
Servicios Generales	516	544	556	384	-31.0%
Servicios Profesionales	-	-	136	136	0.0%
Mantto. De Vehículos	13	14	45	16	-64.8%
Comunicación	46	46	83	83	0.0%
Total	\$ 18,632	\$ 18,132	\$ 20,130	\$ 21,189	5.8%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área tiene considerado el gasto que requiere el personal para la supervisión de las obras, elaboración de proyectos y contratación de obras, entre otras. Se considera incremento salarial del 5% al personal de la Dependencia, aun y que su efecto contra el incurrido refleja un crecimiento del 10% en 2015, esto se deriva de incremento en mayores prestaciones a personal en base al avance de su antigüedad como empleados del Municipio. La obra pública a ejecutar se encuentra en el programa de Inversiones.

- Dependencias Adscritas :
- OFICINA DEL SRJO. DE OBRAS PUBLICAS.
- DIRECCION DE CONSTRUCCION.
- DIRECCION DE CONTRATACION.
- DIRECCION DE PROYECTOS Y PROMOCION DE OBRAS.





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable v/o Secretaria

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Asignado 2014	Asignado 2015	Proyectado 2016	Presupuesto 2016	% 2015 vs 2014
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA					
Nómina	\$ 14,023	\$ 13,763	\$ 14,854	\$ 13,336	2.6%
Tiempo Extra	-	-	98	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	444	-	-100.0%
Pect. Extraordinaria	-	-	98	-	-100.0%
Ayudas Sociales	300	334	325	343	5.5%
Gasolina y Lubr	108	253	280	253	-9.9%
Mantto. Edificios	12	12	11	200	1669.3%
Mantto. Otros Equipos	-	-	55	55	0.0%
Materiales y Suministros	452	602	737	723	-1.9%
Seguros Vehicular y Edific	3	3	-	-	0.0%
Servicios Generales	615	845	934	1,084	16.0%
Servicios Legales	13	13	65	73	-84.3%
Servicios Profesionales	45	45	46	126	172.3%
Servicios de Capacitación	102	102	127	36	-71.8%
Mantto. De Vehículos	9	55	61	61	0.0%
Total	\$ 15,661	\$ 16,026	\$ 18,217	\$ 16,290	0.4%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, así y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área incluye el gasto para la operación del Presupuesto Participativo, los Miércoles Ciudadanos, Martes con tu Alcalde, Medalla al Mérito, Consejos Consultivos, ayuda de jueces auxiliares y foro de Participación Ciudadana (este último principalmente se aplica con donativos y patrocinios). Así mismo, tiene considerado el personal que tiene contratado al 30 de noviembre y se presupuesta un incremento salarial del 5%, aunque se refleja un menor porcentaje de crecimiento en 2016 en la nómina. Lo correspondiente al Presupuesto Participativo se encuentra presupuestado en las Dependencias ejecutoras del Gasto e Inversión.

- Dependencias Adscritas :
- OFICINA DEL SRIO. DE PARTICIPACION CIUDADANA
 - DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA
 - DIRECCION DE DELEGACIONES
 - DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA





Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Aprobado 2014	Aprobado 2014	Proyectado 2014	Proyectado 2015	% Incremento 2015 vs Proy. 2014
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA					
Nómina	\$ 12,517	\$ 12,060	\$ 11,307	\$ 11,811	4.5%
Perce. Extraordinaria	-	-	74	-	-100.0%
Indemnizaciones	-	-	388	-	-100.0%
Gasolina y lubric	60	84	84	83	-1.6%
Manten. Edificios	0	0	7	10	43.9%
Materiales y Suministros	160	160	196	413	110.8%
Servicios Generales	120	120	130	381	176.8%
Servicios Profesionales	106	106	106	1,196	1025.9%
Servicios de Capacitación	5	5	38	-	-100.0%
Manten. De Vehículos	4	4	5	5	0.0%
Total	\$ 12,974	\$ 12,541	\$ 12,344	\$ 14,399	16.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existan gastos que se conserven igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para esta área, tiene considerado el personal activo al 30 de noviembre, con un incremento salarial del 5%; se incluye la inversión del SOFTWARE y/o pago de licencia para el Sistema de Control Interno COSO, recomendado por ASEN y la SEC. FUNC.PUB., así como la inversión en el PROGRAMA LICERES CIUDADANOS EN PRO DE LA LEGALIDAD.

Dependencias Adscritas:

- OFICINA DEL SRDO. DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA
- DIRECCION DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
- DIRECCION DE NORMATIVIDAD, TRANSPARENCIA Y CUENTA PUBLICA.
- DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.



Unidad Responsable y/o Secretaria

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Acreditado 2014	Acreditado 2014	Noviembre 2014	Presupuesto 2015	% Proy. 2014
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO					
Nómina	\$ 11,102	\$ 10,692	\$ 9,096	\$ 9,676	6.4%
Tiempo Extra	-	-	4	-	-100.0%
Gasolina y Lubr	498	498	491	496	1.1%
Mantto. Edificios	15	15	1	1	0.0%
Materiales y Suministros	369	418	328	415	26.7%
Servicios Generales	68	134	221	130	-41.7%
Servicios de Capacitación	-	-	8	-	-100.0%
Mantto. De Vehículos	9	24	8	20	159.5%
Total	\$ 11,261	\$ 12,030	\$ 10,155	\$ 10,738	5.7%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aún y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 considera un incremento salarial del 5% a todo el personal adscrito a la Dependencia.

Dependencias Adscritas:

- ALCALDE, SINDICOS Y REGIDORES
- Oficina Administrativa.



PUBLICIDAD DE ALTAS DE RIESGO DEBERA SACARLO CON LA APORTACION MUNICIPAL

PROYECTOS EJECUTIVOS DE REGENERACION URBANA LA GARCÍA ADMINISTRACIÓN 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorero Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorización 2014	Ampliado 2014	Principales 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Prev. 2014
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS					
Nómina	\$ 19,861.5	\$ 21,033.0	\$ 23,163.5	\$ 25,361.0	9.5%
Tiempo Extra	-	-	367	-	-100.0%
Perc. Extraordinaria	-	-	1,317	-	-100.0%
Contrato laboral	18,183	22,654	17,089	23,918	40.1%
Gasolina y Lubr (SUTSMP)	840	840	747	840	12.4%
IMPLAN	10,261	22,275	10,261	12,566	22.5%
INFAMILIA	3,603	3,668	3,631	3,794	4.5%
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	8,905	8,905	7,805	6,066	-22.3%
Total	\$ 61,553	\$ 79,277	\$ 64,380	\$ 72,537	12.7%

La transferencia que se considera en el presupuesto del ejercicio 2015 de los Organismos Descentralizados para el IMPLAN está determinada en base a lo establecido en el Reglamento, que es el 1% de los Ingresos Totales del Municipio, con las excepciones de los ingresos etiquetados, y dado el incremento que presentaron los ingresos municipales en el 2014, la partida a transferir es suficiente para su gasto de operación y le permitirá invertir la cantidad de \$400,000.00 en la partida de PUBLICIDAD DE ATLAS DE RIESGO y \$1,068,694 en PROYECTOS EJECUTIVOS DE REGENERACION URBANA.

Para el Instituto de la Familia se considera un 4.5% de incremento a lo transferido en el 2014.

Para el Instituto de la Juventud, la transferencia prevista para el 2015 está con base en lo transferido en 2014, menos la partida especial de \$3,000,000.00 más el 4.5% de incremento.

Para el SUTSMP se considera la nómina del personal comisionado y las prestaciones establecidas en el Contrato, existen partidas de prestaciones nominales que se incrementan, dado el avance de la antigüedad del trabajador a que tiene derecho, por contrato colectivo.

Se refiere la partida del apoyo para la instalación de la Universidad que se tiene prevista en el clausulado del contrato del ejercicio 2014.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable v/o Secretaria

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Aprobado 2014	Aprobado 2014	Proyectado 2014	Proyectado 2015	% Presup 2015 vs Prog 2014
PREVISION SOCIAL					
Nómina -Jubilados y Pens	\$ 62,810	\$ 66,408	\$ 74,240	\$ 82,373	11.0%
3% \$/Nómina	15,741	15,741	16,324	16,500	1.1%
Otras Prestaciones	16,519	16,519	17,115	20,755	21.3%
Servicio Médico	67,553	74,358	72,614	77,518	6.8%
Total	\$ 162,623	\$ 173,226	\$ 180,293	\$ 197,146	9.3%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de esta área, está determinado sobre lo incurrido en gastos de Enero a Octubre + la proyección de Noviembre y Diciembre, no se consideraron partidas que tenían presupuesto en 2014 y no se erogaron, situación por la cual en el total de algunos capítulos del gasto, aun y que existen gastos que se conservan igual o incrementan, en el % reflejan que se disminuye el gasto, sin embargo, en todas las partidas se considera el gasto incurrido en 2014.

El presupuesto asignado para el ejercicio 2015 de este programa es principalmente para la Seguridad Social del personal activo e inactivo y sus beneficiarios y se incluye la partida del pago del 3% sobre Nominas que se efectúa ante el GENL, dicho egreso es virtual, ya que se recibe la contrapartida de Ingresos.

Se incrementa la nómina de jubilados y pensionados, derivado del personal que cumple su antigüedad y que tiene derecho a su jubilación, así como por el 6% de incremento salarial.

El presupuesto de OTRAS PRESTACIONES, contempla el gasto de Seguro de Responsabilidad y asistencia legal para Funcionarios Públicos, Seguro de Vida de personal del Municipio, Becas de Empleados, Capacitación, Útiles Escolares, Uniformes y Apoyo a Policías.





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesoraría Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2016

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 vs Proy. 2014
AMORTIZACION DE LA DEUDA					
Deuda Pública	\$ 95,208	\$ 95,208	\$ 87,781	\$ 107,009	21.9%
Partida Plurianual	59,993	59,993	60,811	65,358	7.5%
Sentencias y resoluciones	8,858	8,858	4,419	4,419	0.0%
Total general	\$ 164,059	\$ 164,059	\$ 153,012	\$ 176,787	15.5%

El presupuesto asignado para el ejercicio 2014 de Amortización de Deuda incluye el pago de capital e intereses de los financiamientos bancarios contratados, así mismo el compromiso de las obras con Aportaciones Público Privadas, y la provisión para las demandas que se presenten en contra del Municipio. Se incluye también el pago de intereses sobre el nuevo crédito a contratar, por motivo de las adquisiciones de terrenos para la obra de interconexión de las avenidas Lázaro Cárdenas – Morones Prieto.

La responsable del control presupuestal de este programa es la SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA.



Unidad Responsable y/o Secretaria

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Aprobado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 sobre 2014
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO					
Servicios Comunitarios	\$ 10,000	\$ 25,084	\$ 20,933	\$ 45,938	119.5%
Total	\$ 10,000	\$ 25,084	\$ 20,933	\$ 45,938	119.5%

El presupuesto participativo para el ejercicio 2015 será por la cantidad de \$ 29,971,483.00, monto determinado con base en los ingresos propios (municipales) previstos en el presupuesto para el ejercicio 2015, con la excepción de los ingresos etiquetados, así mismo, se refrenda la cantidad de \$15,988,589.00 a solicitud de la Secretaría de Participación Ciudadana, en virtud que este monto a invertir se encuentra en proceso de ejecución.

Capítulo del Gasto	Aprobado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presup. 2015 sobre 2014
UN SOLO SAN PEDRO					
Ayudas Sociales	\$ 26,567	\$ 26,755	\$ 24,652	\$ 27,452	114%
Marito, Edificios	-	-	299	25	9.18%
Materiales y Suministros	-	0	26	26	0.0%
Servicios Profesionales	-	43	882	948	7.5%
Total	\$ 26,567	\$ 26,798	\$ 25,860	\$ 28,451	104%

El presupuesto del programa UN SOLO SAN PEDRO se considera en cantidad de \$28,451,000.00 y se fondeará con recursos municipales y fondos federales del ramo 33 2104-15. Se refrenda la cantidad de \$15,000,000.00 por la inversión de materiales para vivienda que no se aplicó en el 2014. Para el 2015 se considera una inversión de \$13,400,000.00 para apoyos diversos de acuerdo a la estructura del programa, e incluye el resto de escrituración en el orden de \$3,869,069.00, así como el pago pendiente del contrato de HABITAT para la Humanidad.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
 ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
 ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaria

(Miles de Pesos)

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presupuesto al Prog. 2014
INVERSION EN OB. PUB. REC. FED. Y EST.					
Obra Publica Federal	\$ 34,925	\$ 229,139	\$ 181,708	\$ 148,715	-18.2%
Total	\$ 34,925	\$ 229,139	\$ 181,708	\$ 148,715	-18.2%

Capítulo del Gasto	Autorizado 2014	Ampliado 2014	Proyectado 2014	Presupuesto 2015	% Presupuesto al Prog. 2014
INVERSION EN OBRAS PUBLICAS					
Obra Publica	\$ 72,584	\$ 212,427	\$ 102,774	\$ 105,595	2.7%
Total	\$ 72,584	\$ 212,427	\$ 102,774	\$ 105,595	2.7%

En el presupuesto total de Obra Pública, se considera el refrendo obras autorizadas en el ejercicio 2014, que al término de este ejercicio, se encuentran en proceso de ejecución.

Se considera obra nueva que se ejecutará ingresos a recibir de Fondos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y 2015, así como con recursos municipales. La responsable del control presupuestal de este programa es la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Unidad Responsable y/o Secretaría

(Núcleos de Pesca)

Concepto del Gasto	Asignado 2011	Asignado 2012	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015
INVERSIONES ACTIVO FIJO					
Activos Fijos	\$ 6,566	\$ 114,050	\$ 55,702	\$ 21,251	\$ 11,194
Adquisición Bienes	-	14,841	13,692	297,974	376,234
Total	\$ 6,566	\$ 128,891	\$ 69,394	\$ 319,225	\$ 487,428

El presupuesto asignado de inversiones en activo incluye principalmente inversiones que están en proceso de ejecución al cierre del presente ejercicio.

Se considera también la inversión por la adquisición de terrenos para la obra de interconexión de las avenidas Lázaro Cárdenas - Morones Prieto.

La responsable del control presupuestal de este programa es la SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA.

INVERSIONES EN ACTIVO	
REFERENDO CONTRATO CARTOGATA Y 2 CONSULTORES	3,142,318
INVERSION CENTRO DE SALUD Y DESARROLLO (Mesada)	1,218,831
REFERENDO ACONDICIONAMIENTO OPC JUECES CALIF EM C 2	868,934
REFERENDO DE RADIOS 2014 PAGO EN 2015	841,000
REFERENDO DE RADIOS 2014 PAGO EN 2015	1,105,000
REFERENDO DE RADIOS 2014 PAGO EN 2015	2,222,000
REFERENDO DE RADIOS 2014 PAGO EN 2015	2,776,000
REEMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS	17,000
COMPRA DE LIBREROS Y ESCRITORIOS VARIOS	18,896
REEMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS	98,000
GPS PARA AUDITORIA DE OBRAS PUBLICAS-CONTRALORIA	400,000
MUEBLES PARA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA	72,750
REFERENDO 1 RODILLO RD-27 120 ANCHO 120 CM DOBLE TAMBOR	
31.7 HERRAJES	700,000
EDIFICIO C2 CAMARAS Y EQUIPAMIENTO	2,500,000
SISTEMA DE DESARCHO PAGO EN 2015 30% RESTANTE	4,093,122

INVERSIONES EN INMUEBLES	
AFECCIONES POR OBRA LAZARO CARDENAS - MORONES PRIETO	
PAGO DIRECTO	151,584,217
AFECCIONES POR OBRA LAZARO CARDENAS - MORONES PRIETO	
PAGO DIRECTO CON FINANCIAMIENTO	56,247,188
AFECCIONES POR OBRA LAZARO CARDENAS - MORONES PRIETO	
PAGO CON IMPUESTOS	91,594,847



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Informe de Inversión en Obra Pública

CÓDIGO	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DE OBRA	IMPORTE 2014 EN 2015
6106	REHAB. ALUM. PUB. A REYES EL PRETO	REHAB. ALUM. PUB. A REYES EL PRETO JIMENEZ STA BARBARA	19,171,265.93
6108	CONSTR. CUARTO PLAZA COL. STA. ELENA	CONSTR. CUARTO PLAZA COL. STA. ELENA	3,236,313.00
6109	CONSTR. PROJ. PLUVIAL LOS PINOS 1.	CONSTR. PROJ. PLUVIAL LOS PINOS 1.	6,166,309.00
6113	MSP-OPM-413-016/14-18	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL (2DA ETAPA) CALLE TAMBULES EN LA COL. CANTERAS	6,000,000.00
6114	CONSTR. PROJ. PLUVIAL LOS PINOS 2.	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS 2.	4,413,291.00
6115	REHAB. PAV. VARIAS COL. SAN	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LAS CALLES/VA. TRINTRA, VVA VALVERA, VVA ROMULO Y VVA SAN LORENDO EN LA COL. PUENTES DEL VALLE	3,605,866.06
6116	CENTRO DEPORTIVO SP	CENTRO DEPORTIVO SAN PEDRO, UBICADO EN LA AV. BOULEVARD DIAZ ORDAZ Y LA CALLE MARIA CRISTINA	3,276,200.00
6124	REHAB.PAV.C. PALMA POMA DE AYALA	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE PALMA DE LA COL. PLAN DE AYALA	3,570,336.00
6130	MSP-OPM-413-043/14-18	REGENERACION URBANO-PASAJISTA DE BANQUETAS Y MEJORA INTEGRAL EN CALICES REASONALES EN VARIAS VIALIDADES	2,306,370.00
6131	PUNTA LA REYES CORREGIDORA PROV	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL, UBICADO EN LA AV. ALFONSO REYES DE CORREGIDORA A LA CALLE HEDRILGO Y PROV. ALLENDE EN LA COL. SANTA ELENA	2,222,509.00
6133	COMPLEMENTO CASA ROMA	REHABILITACION DE LA CASA ROMA, UBICADA EN LA AV. BOULEVARD DIAZ ORDAZ	2,022,312.00
6135	MSP-OPM-413-006/14-18	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (CASILLAS DEPORTIVAS) EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO	1,905,774.20
6136	MSP-OPM-413-016/14-18	CONSTRUCCION DE PROYECTO DE REGENERACION DE ESPACIOS PUBLICOS (PLAZA MANDON) EN LA CALLE ALLENDE Y REYNADA ALLENDE ENTRE LA AV. ALFONSO REYES Y LA CALLE PUEBLA EN LA COL. SANTA ELENA	1,703,913.00
6138	REHAB. PAVIMENTO ASP.	REHAB. PAVIMENTO ASP. VASCONCELOS DE CALZADA EL FOGONITO Y COLUTARICO EN LAS CALLES COL. TAMBULES	1,696,404.00
6137	MSP-OPM-413-050/14-18	PASEO DE LOS PINOS UNA ETAPA, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADRUGA ENTRE JIMENEZ Y CALLE SANTA CATERINA EN LA COL. LOS PINOS Y ANDADOR PEATONAL CANTERAS (CONSTRUCCION), UBICADO EN LA CALLE TAMBULES EN LA COL. CANTERAS	2,500,000.00
6139	MSP-OPM-413-017/14-18	AMPLIACION DE CABLE DE LINDERO EN LA AV. GOMEZ MORENO Y AV. ALFONSO REYES (FRENTE AL MARLEN)	1,461,263.21
6138	ADEC VIAL MADRONES STA BARBARA	ADecuación VIAL (RECTORIO SANTA BARBARA PONIENTE) AV. MADRONES PRITO EN EL CRUCE DE SANTA BARBARA	1,473,554.01





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN GOBIERNO
ORDENADO

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

Informe de Inversión en Obra Pública

OBRA NUEVA	MONTO
OTRAS OBRAS ASF. EN LA Z. EL BARRIO	15,781,009
MALLERON (MANTEN. LIZAL, COL. LOS ENCOS)	9,834,393
CONSTR. D. PLUVIAL LUGOS BLANCO	3,038,883
PRIMERA CLAS. REG. URBANA LUGOS BLANCO	2,981,117
CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL DE DOBLE CAJÓN EN EL ARRABO EL CARRÁN EN LA COLONIA PUEBLOS DEL VALLE	10,143,599
CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL CALLE 3 DE ABRIL A LA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE Y AV. JIMÉNEZ EN LA COLONIA SANTA ELENA	6,387,580
CONSTRUCCIÓN DE PLUVIAL CALLEJÓN DE LOS ARBOLES ENTRE LAS CALLES JUÁREZ Y ZARAGOZA EN EL CASCO	2,288,792
SERVIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EN VALLE ORIENTE (CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	3,745,953
PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. IGNACIO URDIORE POSTO Y CALLE ROJUCHASE	289,144
PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. LAZAROS SAGUNDO ENTRE TAMAYO Y LOS ARCANGELES	289,144
AMEND. 2011 APLICACIONES CULTURA	3,100,000
AMEND. 2013 FONDO CULTURA - FEDERANDO MUGUI	3,100,000
AMEND. 2013 FONDO DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO URBAN. CALLE ROJUCHASE	3,500,000
AMEND. 2013 FONDO AREA DEPORTIVA	13,500,000
AMEND. 2014 FONDO AREA DEPORTIVA UNIDAD DEPORTIVA SAN PEDRO - 200	3,500,000
AMEND. 2013 AMPLIACIONES PARA PROYECTOS DE OBR. REG. PRESEA REINTENDENTE DE APLICACIONES EN COL. BOSQUE DEL VALLE	98,000,000
RENAS PAVIMENTO CALLEADA SAN PEDRO	29,421,855
RENAS PAVIMENTO CALLE JUÁREZ	2,378,789
RENAS PAVIMENTO VAZCOCELLOS (BOSQUES DEL VALLE, GONZALEZ MORA)	9,384,707
RENAS PAV. BOBES DEL VALLE VAZCOCELLOS ALFONSO REYES	2,809,078
RENAS PAV. LOMAS DEL VALLE VAZCOCELLOS ALFONSO REYES	3,847,420
RENAS CALLE DICALITO, RICARDO MARGARIT Y LINA, COL. VALLE CAMPESTRE	2,575,145
TOTAL	170,780,714





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
ADMINISTRACION 2012 - 2015

UN SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
G
O
B
I
E
R
N
O
O
R
D
E
N
A
D
O

Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos para el año 2015

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de diciembre del 2014.
firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente
A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario
AUSENTE CON AVISO

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal
AUSENTE CON AVISO

Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes del anexo del dictamen número CHPM 12-15/087/2014/DE relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.



POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.
DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN A LOS 17-DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014-DOS MIL CATORCE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/087/2014/DE.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

40/40

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014.
APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 238,039	11.41
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	286,059	13.72
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	184,154	8.83
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	18,290	0.88
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	56,074	2.69
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	197,146	9.45
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	282,985	13.57
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,262,747	60.55



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:


QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014.
APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	573,535	27.50
Amortización de la Deuda Pública.	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	176,787	8.48
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	72,538	3.48
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 822,860	39.45
Suman los Egresos Totales			\$ 2,085,607	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 17 días del Mes de Diciembre de 2014, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

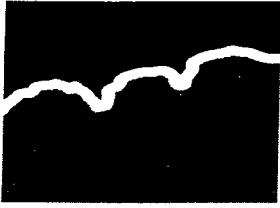

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes
C. Presidente Municipal


Lic. Jesus Heracio González Delgadillo
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería
Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero

PRESUPUESTO EGRESOS
PRIMERA MODIFICACION



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A
C i u d a d d e V a n g u a r d i a

San Pedro Garza García, N.L. a 24 de Marzo de 2015

Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.
P r e s e n t e . -

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción II y VI, artículo 78 fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar para su revisión y aprobación **el Presupuesto de Egresos Primera Modificación** mismo que regirá durante el periodo Enero – Diciembre del año 2015.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Vo. Bo.
El C. Presidente Municipal

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés

Atentamente
El C. Secretario de Finanzas y Tesorería

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña

26-11-15
Lili
Para Calma
García
P



SAN PEDRO

GARZA GARCÍA

Ciudad de Vanguardia

Oficio SA-DG-288/2015

C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de marzo, celebrada en fecha 24 de marzo del presente año, se aprobó por **unanimidad con 13 votos a favor**, en el punto 7 del Orden del Día, el Dictamen **CHPM 12-15/022/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L. / a 25 de marzo de 2015

LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
DIRECCION: San Pedro Garza García, Nuevo León. C.P. 66200
DE GOBIERNO: Conm.: (81) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 13 trece de marzo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el **C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL)**.

SEGUNDO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ha revisado la disponibilidad de los ingresos del presente año y solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** tomando como base lo siguiente:

1. Que al 31 de Diciembre de 2014 quedo un saldo bancario de los recursos recibidos en el ejercicio 2014 de Ingresos Municipales, Estatales, Federales, por la cantidad de **\$176,800,493.50 (CIENTO**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 1 DE 11



SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), mismos que se encuentran disponibles en las cuentas bancarias del Municipio, cantidad que inicialmente se consideró como ingreso disponible estimada para el fondeo del Presupuesto de Egresos 2015, y que una vez analizando los ingresos – egresos del Municipio, este saldo permite incluir la cantidad de **\$42,377,408.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para el refrendo de las Órdenes de compra, Requisiciones, Inversiones en Activo y Obras Publicas que se quedaron en proceso del Presupuesto de Egresos 2014.

2. Que existen inversiones en activo por **\$1,254,178.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para las Dependencia de Servicios Públicos y Seguridad Municipal.
3. Que en cumplimiento al acuerdo Segundo Dictamen CHPM 12-15/010/2015/SFT autorizados por el Republicano Ayuntamiento en la centésimo décimo séptima sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 17 de Febrero de 2015 se paga a la empresa "THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES", S.A, la **Segunda y Tercera** Etapas del Proyecto San Pedro Net, y para completar la asignación presupuestal se requiere la cantidad de **\$34,631,412.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** cantidad que se fondeará económicamente con el Financiamiento Bancario que se contratará con BANCO BANOBRAS S.N.C., autorizado mediante Decreto 228 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 06 de Febrero de 2015.
4. Que también en cumplimiento al Segundo Transitorio del mismo Decreto 228 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 06 de Febrero de 2015, que dice "El Municipio deberá realizar los ajustes o provisión de partidas presupuestales en el Presupuesto de Egresos para el pago de la Deuda", se amplía la cantidad de **\$9,351,467.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 2 DE 11



00/100 MONEDA NACIONAL), para el pago del capital, intereses del crédito Banobras y de la fase IV del proyecto San Pedro Net.

5. Que en cumplimiento al acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto del Dictamen CHPM 12-15/010/2015/SFT autorizados por el Republicano Ayuntamiento en la centésimo décimo séptima sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 17 de febrero de 2015, se contrató con la empresa "THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES", S.A, la cuarta etapa del Proyecto San Pedro Net, y para su contabilización se requiere la cantidad de **\$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para su contabilización en el Activo: BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO y su contrapartida del Pasivo: ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.

6. Que en cumplimiento al acuerdo primero del dictamen CHPM 12-15/020/2015 SFT, se modifica la adquisición de tres porciones de terreno para interconexión de Lázaro Cárdenas AF 02, 03 y 04 por la cantidad de **\$213,154.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal -2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación

	Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 2,085,607,217
Programas Ampliados:	
Gasto de Operación	9,556,432
Inversión Bienes Muebles	110,593,585
Inversión en Obra Pública	23,694,723
Amortización de Deuda	43,982,379
Suma	\$ 187,827,619
Presupuesto de Egresos Primera Modificación:	\$ 2,273,434,837

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 3 DE 11



Presupuesto de Egresos 2015 1° (primera) Modificación.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal



Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)		FONDOS RECURSO	
					MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	43-08-09-FEB-2015	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES JIMENEZ-MARIA CANTU SOBRE EL RÍO SANTA CATARINA (PUNTO DE CARRILLO NORTE-HUR AL PONIENTE DE AV. CORREGIDORA Y AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA)		740,192	740,192		
		43-08-09-FEB-2015	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO REVOLUCIÓN 2 SECTOR C.R. FLORES MAGÓN, ANTONIO DÍAZ Y GAMMA 2 PISO, COL. REVOLUCIÓN 2		1,077,374	1,077,374		
		43-08-09-FEB-2015	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GARZA A DESNIVEL EN LA AV. MADRONES PRIETO Y PUENTE MIRAVALLE		1,405,249	1,405,249		
		43-08-09-FEB-2015	PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. IGNACIO MADRONES PRIETO Y CALLE FRANCISCO DE SALES EN LA COL. JESUS M. GARZA		301,600	301,600		
		43-08-09-FEB-2015	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN LA CALLE URMAL DESDE LA AV. SAN ÁNGEL A LA CALLE JOCHIMILCO EN LA COL. SAN ÁNGEL		501,530	501,530		
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	43-08-09-FEB-2015	ADECUACIÓN VIAL (CALLE MON MATE Y ROBERTO G. SADA EN LA COL. RESIDENCIAL CHIPINQUE)		1,179,609	1,179,609		
		43-08-09-FEB-2015	REMEDIACIÓN DE INCUBADORA DE NEGOCIOS UBICADO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE DEGOLLADO Y DOBIADO EN EL CASO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.		179,562	179,562		
		43-08-09-FEB-2015	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAS SENDAS EN LA COL. LAS SENDAS		603,004	603,004		
		43-08-09-FEB-2015	REHABILITACIÓN DE CANCHAS ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, UBICADA EN LA CALLE LOS RAYONES ENTRE 2 DE ABRIL Y 5 DE MAYO EN LA COLONIA LOS SAUCES.		760,869	760,869		
		43-08-09-FEB-2015	DESARROLLO DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS (PARTE VII EN 6 TRAMOS DEL MUNICIPIO (CALZADA SAN PEDRO Y CALZADA DEL VALLE))		205,674	205,674		
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	43-08-09-FEB-2015	DESARROLLO DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS EN 4 TRAMOS DEL MUNICIPIO (CALZADA SAN PEDRO Y CALZADA DEL VALLE)		135,265	135,265		
		43-08-09-FEB-2015	CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA Y BANQUETA CALLE CAMILO HERNÁNDEZ, BATALLONES ROJOS Y PEDRO REYES ZUMBA, EN LA COL. VISTA MONTAÑA		136,150	136,150		
		43-08-09-FEB-2015	ARRREGLO DE VITAPISTA EN LA CALLE MIRADOR DEL VALLE Y CALLE BOSQUES DE VIENA EN LA COL. TOMAS DEL VALLE ORIENTE Y REJILLA PLUVIAL, GUARNICIÓN Y AUMENTO DE REDIL EN MURO EN LA CALLE SIERRA NEVADA Y CALLE PERSEVERANCIA EN LA COL. SIERRA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.		350,846	350,846		
		43-08-09-FEB-2015	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA Y REMEDIACIÓN DE LA CASETA EXISTENTE EN PARQUE AV. ALFONSO REYES Y BOSQUES DEL VALLE EN LA COL. BOSQUES DEL VALLE 1,2 Y 3ER SECTOR, SECTOR 4,5		173,549	173,549		
		43-08-09-FEB-2015	REHABILITACIÓN DE PARQUE, CALLE DE LAS PRIVANZAS TOLEDO Y LAS PRIVANZAS EN LA COL. PRIVANZAS TOLEDO, SECTOR 4,5 Y CONSTRUCCIÓN DE VITAPISTA EN PARQUE SANTANDER UBICADO EN LA CALLE SANTANDER ALMERIA Y TOLEDO EN LA COL. COLONIA SAN AGUSTÍN, SECTOR 4,5		30,829	30,829		

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 4 DE 11

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal



Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P. IM	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)		
					MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SES 06 09 FEB 2015	CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE VIGILANCIA EN LA CALLE REAL SAN AGUSTIN Y CALLE HACIENDA, EN EL FRACC. HACIENDA SAN AGUSTIN		188,364	188,364	
		SES 06 09 FEB 2015	CONTRUCCION DE BAÑOS EN PARQUE, UBICADO EN LA CALLE PRIVANZAS DE LA COL. PRIVANZAS CORSEGA, SECTOR K-5		112,566	112,566	
		SES 04 09 FEB 2015	CONSTRUCCION DE SALON EN LA CALLE JIMENEZ ENTRE SEVILLA Y CORDOBA EN LA COL. RINCON COLONIAL SECTOR K-2 Y RECARPETEO DE CONCRETO ASFALTICO E HIDRAULICO EN LA CALLE MISION DE SAN BERNABE ENTRE LA CALLE GRANADA Y FELIPE DE JESUS EN LA COL. LA CIMA (3ER SEC.)		286,548	286,548	
		SES 04 09 FEB 2015	CONSTRUCCION DE CARRIL SECUNDARIO EN LA CALLE VILLA VENTANA EN LA COL. LA VENTANA SECTOR K-2		209,281	209,281	
		SES 06 09 FEB 2015	CONSTRUCCION DE SALON POLIVALENTE EN LA CALLE MANUEL DOBLADO Y DEGOLLADO EN EL CASCO DE SAN PEDRO SECTOR K-2		283,452	283,452	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SES 06 09 FEB 2015	CLUB DE FUTBOL Y REHABILITACION DE SKATE PARK EN LA AV. MANUEL J. CLOUTHIER EN LA COL. SAN PEDRO 400		2,121,482	2,121,482	
		SES 06 09 FEB 2015	CONSTRUCCION CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES(LAVADERO Y REJILLA) CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COL. LOS PINOS		360,904	360,904	
		SES 06 09 FEB 2015	VIALIDAD Y REHABILITACION DE CANCHAS, UBICADAS EN LA CALLE PLAN DEL RIO Y RIVERA DEL RIO SANTA CATARINA DE LA AV. CORREGIDORA AL ORIENTE EN LA COL. LUCIO BLANCO II SECTOR		3,394,953	3,394,953	
		SES 06 09 FEB 2015	TECHADO DE ALBERCA SEMOLIMPICA EN LA CALLE LAZARO GARZA AYALA Y DIEGO SALDIVAR EN LA COL. MIRADOR DE VASCONCELOS Y LA REHABILITACION DE CUATRO CANCHAS DEPORTIVAS EN LA COL. REVOLUCION Y VISTA MONTAÑA		1,388,102	1,388,102	
		SES 06 09 FEB 2015	CONSTRUCCION DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS 1.		23,756	23,756	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SES 06 09 FEB 2015	CONSTRUCCION DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS 2.		23,756	23,756	
		SES 06 09 FEB 2015	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LAS CALLES VIA TRIONFA, VIA VALERIA, VIA ROMULO Y RIO SAN LORENZO EN LA COL. FUENTES DEL VALLE		1,394,134	1,394,134	
		SES 06 09 FEB 2015	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA AV. MORONES PRIETO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA COL. JESUS M. GARZA		3,478,094	3,478,094	
		SES 06 09 FEB 2015	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN LA CALLE GUERRERO Y PUEBLA EN EL CASCO DE SAN PEDRO		1,362,586	1,362,586	
		SES 06 09 FEB 2015	INGENIERIA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PAVIMENTO HIDRAULICO, UBICADA EN CALZADA SAN PEDRO, COL. DEL VALLE		524,444	524,444	
TOTAL PROGRAMA					23,694,728	23,694,728	

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 5 DE 11

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal



Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	FONDEO RECURSO		
						MUNICIPAL	ESTATALES	DEUDA APP
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	SES 06 09 FEB- 2015	ADQUISICION EQUIPO TRANSPORTE OPERATIVO, ANTERIORMENTE ARRENDADO		1,184,516	1,184,516		
SECRETARIA DE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES Y ADECUACIONES SALA ORAL DE EDIFICIO SEGURIDAD MUNICIPAL VALLE ORIENTE		69,662	69,662		
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		195,770	195,770		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		580,200	580,200		
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		3,214,589	3,214,589		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		406,928	406,928		
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		290,930	290,930		
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORIA		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		340,100	340,100		
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		170,050	170,050		
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		258,600	258,600		
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		1,351,699	1,351,699		
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		1,617,387	1,617,387		
TOTAL PROGRAMA:					10,300,437	10,300,437		

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 6 DE 11

OFICINA DE REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal



Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.F.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pase)	FONDO RECURSO		
						MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA AFP
SECRETARIA DE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	GASTO DE OPERACION	25 DE 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		174,000	174,000		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION		25 DE 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		11,429	11,429		
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL		25 DE 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		301,462	301,462		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		25 DE 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		161,549	161,549		
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL		4 DE 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		2,518,235	2,518,235		
SECRETARIA DE SERVICIO		23 DE 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		4,268,758	4,268,758		
DIF		21 DE 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		535,284	535,284		
PREVISION SOCIAL		9 DE 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		385,714	385,714		
TOTAL PROGRAMA					9,556,432	9,556,432		
SEC. FINAN. TESORERIA MUNICIPAL	AMORTIZACION DE LA DEUDA-APORTACIONES PUBLICO PRIVADAD	27 DE 09 FEB 2015	PAGO ANTICIPADO DE SEGUNDA Y TERCERA ETAPA, PROYECTO SAN PEDRO NET, RECURSO CON FINANCIAMIENTO BANCARIO BANOBRAS, S.N.C., PARA ESTA AMPLIACION SE DESCUENTA EL PRESUPUESTO INICIAL PROGRAMADO PARA LOS PAGOS DE ESTAS ETAPAS.	15,237,660	4,631,412	34,631,412		
	AMORTIZACION DE LA DEUDA-CREDITOS BANCARIOS	27 DE 09 FEB 2015	PAGO DE CAPITAL EN 2015 A CREDITO DE BANOBRAS POR \$ 53,869,072.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA FASE II Y III DEL PROYECTO SAN PEDRO NET		3,565,778	3,565,778		
	AMORTIZACION DE LA DEUDA-CREDITOS BANCARIOS	27 DE 09 FEB 2015	PAGO DE INTERESES EN 2015 A CREDITO DE BANOBRAS POR \$ 53,869,072.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA FASE II Y III DEL PROYECTO SAN PEDRO NET		1,425,583	1,425,583		
	AMORTIZACION DE LA DEUDA-APORTACIONES PUBLICO PRIVADAD	27 DE 09 FEB 2015	PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN 2015, POR MODIFICACION DE TASA AL PROYECTO SAN PEDRO NET, 13.90% AL 6.90, E INCLUSION DE FASE VI MENOS LOS PAGOS EFECTUADOS	4,360,106	4,360,106	4,360,106		
	INVERSIONES EN ACTIVOS	22 DE 09 FEB 2015	Adquisición de tres porciones de terreno para intercomunicación de Lazaro Cárdenas AL 02.03.04		415,154	415,154		
SEC. FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	INVERSIONES EN ACTIVOS	27 DE 09 FEB 2015	PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa de 6.90% 12 MESES		100,000,000		100,000,000	
SUMA TOTAL					144,196,039	44,194,034		100,000,000
TOTAL PRIMERA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015:					147,827,619	47,827,619		100,000,000

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 7 DE 11

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



TERCERO.- Que en cumplimiento al Acuerdo Primero y Segundo del Dictamen CHPM 12-15/010/2015/SFT autorizados por el Republicano Ayuntamiento en la centésima décima séptima sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 17 de febrero de 2015, estas autorizaciones permitieron ahorros en cantidad **\$14,550,354.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, los cuales la Secretaría de Finanzas y Tesorería solicita se transfieran a **INVERSIONES EN OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE**, a fin de ejecutar el programa de bacheo en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

PARTIDA PLURIANUAL AUTORIZADA	Partida Plurianual			Variación al Ppto-2015
	Pagos Establecidos	Nuevos Pagos	Presupuesto	
	2015	2015	Egresos 2015	
\$77,700,000	\$ 86,864,848	\$ 86,864,848		
PAGOS SAN PEDRO NET FASE I	25,332,288	15,147,534	25,332,834	10,185,300
PAGOS SAN PEDRO NET FASE IV		10,323,357		-10,323,357
PAGOS SAN PEDRO NET FASE II	6,073,272	0	6,083,205	6,083,205
PAGOS SAN PEDRO NET FASE III	17,000,004	0	17,000,000	17,000,000
PAGOS A BANOBRAS CREDITO SAN PEDRO NET-FASE II V III		5,016,262		-5,016,262
PAGOS EDIFICIO VALLE OTE. G.P. INMUEBLES	20,320,455	20,320,455	16,941,923	-3,378,532
MANTENIMIENTO SAN PEDRO NET FASE I	8,916,000	8,916,000	8,916,000	0
TOTAL PAGOS	\$ 77,642,019	\$ 59,723,608	\$ 74,273,962	\$ 14,550,354

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 8 DE 11



II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 17-diecisiete de marzo del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al Presupuesto de

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 9 DE 11



Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL)**, suman un monto redondeado de **\$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por lo que se dictamina en sentido **POSITIVO**.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para llegar a **\$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

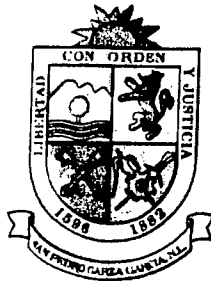
SEGUNDO.- Se aprueba se transfiera la cantidad de **\$14, 000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, del ahorro obtenido de intereses por la renegociación del contrato con "THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES", S.A DE C.V., de la primera etapa y el pago anticipado de la segunda y tercera etapa, a la partida de **INVERSIONES EN OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE**, a fin de ejecutar el programa de bacheo en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

TERCERO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 10 DE 11



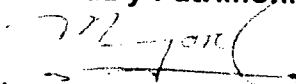
correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de **15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación** y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de marzo del 2015.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN


C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario


A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal

AUSENTE CON AVISO


Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 12-15/022/2015/DE relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 17 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 11 DE 11

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

SESIÓN NO. 13
ASUNTO:

FECHA: 17 marzo 2015

Primera ampliación presupuestal 2015

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTÚ PRESIDENTE			
C.P. JORGE SALVADOR GONZÁLEZ GARZA SECRETARIO			
C. RODRIGO MALDONADO DE HOYOS VOCAL			
C. ALBERTO SANTOS BOESCH VOCAL	Ausente	con aviso	
C. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA MARTÍNEZ VOCAL	Miguel A. Avila MA		

ACUERDO:

Por la cantidad de \$ 187,827,619



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA PRIMERA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 240,557	10.58
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,328	12.77
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 185,922	8.18
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,290	0.80
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,075	2.47
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 198,131	8.72
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaria Administración y Secretaria Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 283,241	12.46
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,272,544	55.97




EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA PRIMERA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 707,584	31.12
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 220,770	9.71
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 72,538	3.19
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,000,891	44.03
Suman los Egresos Totales			\$ 2,273,435	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 24 días del Mes de Marzo del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramos Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Viernes - 27 de Marzo de 2015

Índice



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



Registrado como periódico de segunda clase el 18 de septiembre de 1907.

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCATORIA PÚBLICA QUE CONTIENE LAS LICITACIONES MSP-OPM-RP-009/15-CP, MSP-OPM-RP-010/15-CP, MSP-OPM-RP-012/15-CP RELATIVAS A DIVERSAS OBRAS.	34-36
ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015:	
SE APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	37-46
SE APRUEBA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU EXAMEN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	47-59
SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/020/2015/SFT.....	60-67
REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN	68-102
SE APRUEBA LA SUBASTA PÚBLICA NÚMERO DPM 03/2014, CELEBRADA EN FECHA 06 DE FEBRERO DE 2015.	103-110
SE APRUEBA LA PRIMERA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	111-119
SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 190.65 M2, CUYA DIMENSIÓN PERTENECE A UN ÁREA DE MAYOR EXTENSIÓN, IDENTIFICADO CON EXPEDIENTE CATASTRAL 03-063-001, UBICADO EN LA CALLE PEÑAS, DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DE LA SIERRA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	120-123
SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES LOS DÍAS 30, 31 DE MARZO, ASÍ COMO LOS DÍAS 01, 02, 03, 06, 07, 08, 09 Y 10 DE ABRIL DEL AÑO 2015.....	124-125
SE APRUEBA DAR INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTO A LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA EL CUIDADO Y RESPETO DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.....	126-153



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO, CELEBRADA EL DÍA 24-VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

'DICTAMEN NÚMERO C-PM 12-15022/2015 DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 13 trece de marzo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL)**.

SEGUNDO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ha revisado la disponibilidad de los ingresos del presente año y solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** tomando como base lo siguiente:

1. Que al 31 de Diciembre de 2014 quedo un saldo bancario de los recursos recibidos en el ejercicio 2014 de Ingresos Municipales, Estatales, Federales, por la cantidad de **\$176,800,493.50 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)**, mismos que se encuentran disponibles en las cuentas bancarias del Municipio, cantidad que inicialmente se consideró como ingreso disponible estimada para el fondeo del Presupuesto de Egresos 2015, y que una vez analizando los ingresos - egresos del Municipio, este saldo permite incluir la cantidad de **\$42,377,408.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para el refrendo de las Órdenes de compra, Requisiciones, Inversiones en Activo y Obras Públicas que se quedaron en proceso del Presupuesto de Egresos 2014.
2. Que existen inversiones en activo por **\$1,254,178.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para las Dependencia de Servicios Públicos y Seguridad Municipal.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

1 de 9



3. Que en cumplimiento al acuerdo Segundo Dictamen CHPM 12-15/010/2015/SFT autorizados por el Republicano Ayuntamiento en la centésimo décimo séptima sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 17 de Febrero de 2015 se paga a la empresa "THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES", S.A, la Segunda y Tercera Etapas del Proyecto San Pedro Net, y para completar la asignación presupuestal se requiere la cantidad de \$34,631,412.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que se fondeará económicamente con el Financiamiento Bancario que se contratará con BANCO BANOBRAS S.N.C., autorizado mediante Decreto 228 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 06 de Febrero de 2015.
4. Que también en cumplimiento al Segundo Transitorio del mismo Decreto 228 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 06 de Febrero de 2015, que dice "El Municipio deberá realizar los ajustes o provisión de partidas presupuestales en el Presupuesto de Egresos para el pago de la Deuda", se amplía la cantidad de \$9,351,467.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el pago del capital, intereses del crédito Banobras y de la fase IV del proyecto San Pedro Net.
5. Que en cumplimiento al acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto del Dictamen CHPM 12-15/010/2015/SFT autorizados por el Republicano Ayuntamiento en la centésimo décimo séptima sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 17 de febrero de 2015, se contrató con la empresa "THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES", S.A, la cuarta etapa del Proyecto San Pedro Net, y para su contabilización se requiere la cantidad de \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para su contabilización en el Activo: BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO y su contrapartida del Pasivo: ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.
6. Que en cumplimiento al acuerdo primero del dictamen CHPM 12-15/020/2015 SFT, se modifica la adquisición de tres porciones de terreno para interconexión de Lázaro Cárdenas AF 02, 03 y 04 por la cantidad de \$213,154.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	
Gobierno Municipal -2012-2015	
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	
Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación	
	Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 2,085,607,217
Programas Ampliados:	
Gasto de Operación	9,556,432
Inversión Bienes Muebles	110,593,585
Inversión en Obra Pública	23,694,723
Amortización de Deuda	43,982,879
Suma	\$ 187,827,619
Presupuesto de Egresos Primera Modificación:	\$ 2,273,434,837



Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

2 de 9

Presupuesto de Egresos 2015 1° (primera) Modificación.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	PRESUPUESTO FISCAL	MONTO DE LA AMPLIACIÓN (P.100)	FONDO RECURSO		
						MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	301 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES JIMÉNEZ-MARIA CANTU SOBRE EL RÍO SANTA CATARINA UNEMHO LADO NORTE-SUR AL PONERTE DE AV. EDREGGODORA Y AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA		940,192	940,192		
		301 06 09 FEB-2015	AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO REVOLUCIÓN 2 SECTOR C.R. FLORES MAGÓN, ANTONIO OZÁZ Y GAMA 2 PISO, COL. REVOLUCIÓN 2		1,077,374	1,077,374		
		301 06 09 FEB-2015	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GAZA A DESMUEL EN LA AV. MORONES PRIETO Y PUENTE MIRAVALLE		1,405,249	1,405,249		
		301 06 09 FEB-2015	PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA COL. JESUS MARGA		301,600	301,600		
		301 06 09 FEB-2015	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE UXMAL DESDE LA AV. SAN ANGEL A LA CALLE XOXIMILCO EN LA COL. SAN ANGEL		501,530	501,530		
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	301 06 09 FEB-2015	ADECUACIÓN VIAL (CALLE NON MATE Y ROBERTO G. SADA EN LA COL. RESIDENCIAL CHIPINQUE		1,179,609	1,179,609		
		301 06 09 FEB-2015	REMODELACIÓN DE INCUBADORA DE NEGOCIOS UBICADO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE DESOLLADO Y DOLLADO EN EL CASCO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.		379,562	379,562		
		301 06 09 FEB-2015	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LAS SENDAS EN LA COL. LAS SENDAS		603,004	603,004		
		301 06 09 FEB-2015	REHABILITACIÓN DE CANCHAS ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, UBICADA EN LA CALLE LOS RAYONES ENTRE 2 DE ABRIL Y 5 DE MAYO EN LA COLONIA LOS SAUCES.		760,869	760,869		
		301 09 09 FEB-2015	DESARROLLO DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS (PARTE VI) EN 6 TRAMOS DEL MUNICIPIO (CALZADA SAN PEDRO Y CALZADA DEL VALLE)		305,674	305,674		
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	301 06 09 FEB-2015	DESARROLLO DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS EN 4 TRAMOS DEL MUNICIPIO (CALZADA SAN PEDRO Y CALZADA DEL VALLE)		145,265	145,265		
		301 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA Y BANQUETA CALLE CAMILO HERNÁNDEZ, BATALLONES ROJOS Y PEDRO REYES ZURIGA, EN LA COL. VISTA MONTAÑA		156,150	156,150		
		301 06 09 FEB-2015	ARREGLO DE VITAPISTA EN LA CALLE MIRADOR DEL VALLE Y CALLE BOSQUES DE VIENA EN LA COL. LOMAS DEL VALLE ORIENTE Y HEDILLA PEÑAL GUERRICIÓN Y AJARMENTO DE REDE EN MUÑO EN LA CALLE SIERRA NEVADA Y CALLE PERSISTENCIA EN LA COL. SIERRA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.		280,846	280,846		
		301 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA Y REMODELACIÓN DE LA CASETA EXISTENTE EN PARQUE AV. ALFONSO REYES Y BOSQUES DEL VALLE EN LA COL. BOSQUES DEL VALLE 1, 2 Y 3ER SECTOR, SECTOR E-3		174,549	174,549		
		301 06 09 FEB-2015	REHABILITACIÓN DE PARQUE, CALLE DE LAS PRIVANZAS TOLEDO Y LAS PRIVANZAS EN LA COL. PRIVANZAS TOLEDO, SECTOR E-5 Y CONSTRUCCIÓN DE VITAPISTA EN PARQUE SANTANDER, UBICADO EN LA CALLE SANTANDER, ALMERIA Y TOLEDO EN LA COL. COLOMBIA SAN AGUSTIN, SECTOR K-5		250,829	250,829		



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
 Gobierno Municipal 2012-2015
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal



Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESPUESTO	MONTIO DE LA AMPLIACION		FUENTE RECURSO	
				INICIAL	(Pesos)	MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SE3 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE VIGILANCIA EN LA CALLE REAL SAN AGUSTIN Y CALLE HACIENDA, EN EL FRACC. HACIENDA SAN AGUSTIN		188,364	188,364		
		SE3 06 09 FEB-2015	CONTRUCCION DE BAÑOS EN PARQUE, UBICADO EN LA CALLE PRIVANZAS DE LA COL. PRIVANZAS CORSEGA, SECTOR K-5		112,566	112,566		
		SE3 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE SALON EN LA CALLE JIMENEZ ENTRE SEVILLA Y CORDOBA EN LA COL. RINCON COLONIAL SECTOR K-2 Y RECARPETE DE CONCRETO ASFALTICO E HIDRAULICO EN LA CALLE MISION DE SAN BERNABE ENTRE LA CALLE GRANADA Y FELIPE DE JESUS EN LA COL. LA COMA (SER SEC.)		286,548	286,548		
		SE3 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE CARRIL SECUNDARIO EN LA CALLE VILLA VENTANA EN LA COL. LA VENTANA SECTOR K-2		209,281	209,281		
		SE3 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE SALON POLIVALENTE EN LA CALLE MANUEL DOBLADO Y DEGOLLADO EN EL CASCO DE SAN PEDRO SECTOR K-2		283,452	283,452		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SE3 06 09 FEB-2015	CLUB DE FUTBOL Y REHABILITACION DE SKATE PARK EN LA AV. MANUEL J. CLOUTIER EN LA COL. SAN PEDRO 400		2,121,482	2,121,482		
		SE3 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES (LAVADERO Y REJILLA) CALLE FRANCISCO L. MADERO EN LA COL. LOS PINOS		360,904	360,904		
		SE3 06 09 FEB-2015	VALIDAD Y REHABILITACION DE CANCHAS, UBICADAS EN LA CALLE PLAN DEL RIO Y RIVERA DEL RIO SANTA CATARINA DE LA AV. CONREGDORA AL ORIENTE EN LA COL. LUCIO BLANCO 9 SECTOR		3,394,953	3,394,953		
		SE3 06 09 FEB-2015	TECHADO DE ALBERCA SEMIOLIMPICA EN LA CALLE LAZARO GARZA AYALA Y DIEGO SALDIVAR EN LA COL. MIRADOR DE VASCONCELOS Y LA REHABILITACION DE CUATRO CANCHAS DEPORTIVAS EN LA COL. REVOLUCION Y VISTA MONTAÑA		1,388,102	1,388,102		
		SE3 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS 1.		23,756	23,756		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SE3 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS 2.		23,756	23,756		
		SE3 06 09 FEB-2015	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LAS CALLES VIA TRIONFA, VIA VALERIA, VIA ROMULO Y RIO SAN LORENZO EN LA COL. FUENTES DEL VALLE		1,394,134	1,394,134		
		SE3 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA AV. MORONES PRIETO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA COL. JESUS M. GARZA		3,478,094	3,478,094		
		SE3 06 09 FEB-2015	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN LA CALLE GUERRERO Y PUERLA EN EL CASCO DE SAN PEDRO		1,362,586	1,362,586		
		SE3 06 09 FEB-2015	INGENIERIA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PAVIMENTO HIDRAULICO, UBICADA EN CALZADA SAN PEDRO, COL. DEL VALLE		624,444	624,444		
TOTAL PROGRAMA					23,694,723	23,694,723		



Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

4 de 9



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
 Gobierno Municipal 2012-2015
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal



Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.A1	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)		FUENTE RECURSO		
					MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP		
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	SES 06 09 FEB- 2015	ADQUISICION EQUIPO TRANSPORTE OPERATIVO, ANTERIORMENTE ARRENDADO		1,184,516	1,184,516			
SECRETARIA DE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES Y ADECUACIONES SALA ORAL DE EDIFICIO SEGURIDAD MUNICIPAL VALLE ORIENTE		69,662	69,662			
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	SES 04 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		195,770	195,770			
SECRETARIA DE ADMINISTRACION		SES 04 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		680,200	680,200			
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL		SES 04 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		3,214,589	3,214,589			
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		406,928	406,928			
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		SES 04 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		290,930	290,930			
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA		SES 04 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		340,100	340,100			
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA		SES 04 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		170,050	170,050			
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA		SES 04 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		258,600	258,600			
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		1,951,899	1,951,899			
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFERENDADAS 2014		1,617,387	1,617,387			
TOTAL PROGRAMA					10,380,431	10,380,431			



Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	FECHA AUT. CH. P.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIVO DE LA AMPLIACION (Perc.)		FONDO RECURSO	
					MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP	
SECRETARIA DE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	GASTO DE OPERACIÓN	2015 08 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		174,000	174,000		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION		2015 08 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		11,429	11,429		
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL		2015 08 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		901,462	901,462		
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		2015 08 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		161,549	161,549		
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL		2015 08 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		2,518,235	2,518,235		
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA		2015 08 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		4,268,758	4,268,758		
DIRECCION GENERAL PARA EL DIF		2015 08 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		535,284	535,284		
PREVISION SOCIAL		2015 08 09 FEB 2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFERENDADAS DEL 2014		985,718	985,718		
TOTAL PROGRAMA					9,556,432	9,556,432		
SEC. FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	AMORTIZACION DE LA DEUDA-APORTACIONES PUBLICO PRIVADAD	SESION CARTELERO 17 FEB-2015	PAGO ANTICIPADO DE SEGUNDA Y TERCERA ETAPA, PROYECTO SAN PEDRO NET, RECURSO CON FINANCIAMIENTO BANCARIO BANOHORAS S.M.C., PARA ESTA AMPLIACION SE DESCUENTA EL PRESUPUESTO INICIAL PROGRAMADO PARA LOS PAGOS DE ESTAS FASES.	19,237,640	36,631,412	36,631,412		
	AMORTIZACION DE LA DEUDA-CREDITOS BANCARIOS	SESION CARTELERO 17 FEB-2015	PAGO DE CAPITAL EN 2015 A CREDITO DE BANOHORAS POR \$ 57'869,072.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA FASE II y III DEL PROYECTO SAN PEDRO NET		3,565,778	3,565,778		
	AMORTIZACION DE LA DEUDA-CREDITOS BANCARIOS	SESION CARTELERO 17 FEB-2015	PAGO DE INTERESES EN 2015 A CREDITO DE BANOHORAS POR \$ 57'869,072.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA FASE II y III DEL PROYECTO SAN PEDRO NET		1,425,583	1,425,583		
	AMORTIZACION DE LA DEUDA-APORTACIONES PUBLICO PRIVADAD	SESION CARTELERO 17 FEB-2015	PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN 2015 POR MODIFICACION DE TASA AL PROYECTO SAN PEDRO NET 23.90% AL 6.90, E INCLUSION DE FASE V (MENOS) 2 PAGOS EFECTUADOS	4,360,106	4,360,106	4,360,106		
	INVERSIONES EN ACTIVOS	SESION COMPA 10 MARZO 2015	Asignación de tres parcelas de terreno para intercomunidad de Lázaro Cárdenas AF 07/03/04		213,154	213,154		
SEC. FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	INVERSIONES EN ACTIVOS	SESION CARTELERO 17 FEB-2015	PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 30 MESES		100,000,000			100,000,000
SUMA TOTAL					144,198,033	44,196,033		100,000,000
TOTAL PRIMERA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015					187,827,619	87,827,619		100,000,000



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

TERCERO.- Que en cumplimiento al Acuerdo Primero y Segundo del Dictamen CHPM 12-15/010/2015/SFT autorizados por el Republicano Ayuntamiento en la centésima décima séptima sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 17 de febrero de 2015, estas autorizaciones permitieron ahorros en cantidad **\$14,550,354.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, los cuales la Secretaría de Finanzas y Tesorería solicita se transfieran a **INVERSIONES EN OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE**, a fin de ejecutar el programa de bacheo en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Partida Plurianual	2015	2016	2017	2018
PARTIDA PLURIANUAL AUTORIZADA	\$ 77,700,000	\$ 86,864,848	\$ 86,864,848	
PAGOS SAN PEDRO NET FASE I	25,332,288	15,147,534	25,332,834	10,185,300
		10,323,357		-10,323,357
PAGOS SAN PEDRO NET FASE II	6,073,272	0	6,083,205	6,083,205
PAGOS SAN PEDRO NET FASE III	17,000,004	0	17,000,000	17,000,000
PAGOS A BANOBRAS CREDITO SAN PEDRO NET-FASE II y III		5,016,262		-5,016,262
PAGOS EDIFICIO VALLE OTE. G.P. INMUEBLES	20,320,455	20,320,455	16,941,923	-3,378,532
MANTENIMIENTO SAN PEDRO NET FASE I	8,916,000	8,916,000	8,916,000	0
TOTAL PAGOS	\$ 77,642,019	\$ 59,723,608	\$ 74,273,962	\$ 14,550,354

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

7 de 9



prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 17- diecisiete de marzo del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Agullera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL)**, suman un monto redondeado de **\$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por lo que se dictamina en sentido **POSITIVO**.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para llegar a **\$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba se transfiera la cantidad de **\$14, 000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, del ahorro obtenido de intereses por la renegociación del contrato con "THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES", S.A DE C.V., de la primera etapa y el pago anticipado de la segunda y tercera etapa, a la partida de **INVERSIONES EN OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE**, a fin de ejecutar el programa de bacheo en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

TERCERO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de **15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación** y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

8 de 9



CUARTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de marzo del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 26-VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

9 de 9



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A

Ciudad de Vanguardia

Oficio SA-DG-321/2015

**C. ALMA DELIA AGUILERA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
MUNICIPAL.**

Presente.

En contestación a su oficio No. SFT-DE/518-15, de fecha 17 de abril de 2015, recibido en esta Dirección de Gobierno el día 20 del mes y año en curso, le informo que efectivamente sólo fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Dictamen CHPM-12-15/022/2015 DE y no el *PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 primera modificación* como se menciona en su oficio, sin embargo, es preciso informarle que esta Dirección sí cumplió con el envío de dicho dictamen, así como su respectivo *PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 primera modificación*.

En esa virtud, me permito mencionarle que fueron causas ajenas por las cuales no se realizó la referida publicación, es decir, se cumplió con el envío, más no con la labor de la dependencia estatal, que omitió publicar la multicitada constancia.

En ese orden de ideas, en relación a su última petición, le hago llegar copia simple del acuse del oficio No. SA-120/2015 y le manifiesto que en fecha 20 de abril del 2015, fue entregada nuevamente a la Responsable del Periódico Oficial del Estado, la constancia relativa al *PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 primera modificación*, para el efecto de que se publique a la brevedad posible.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N.L., a 21 de abril de 2015

**LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO**

**SECRETARIA DE FINANZAS
Y TESORERIA MUNICIPAL
EGRESOS**

RECIBIDO
21 ABR 2015
San Pedro Garza García, N.L.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

Ccp. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal
Ccp. Secretario del R. Ayuntamiento

DIRECCION DE GOBIERNO | Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Com.: (81) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
www.sanpedro.gob.mx



SAN PEDRO

Garza García

Ciudad de Vanguardia

NO. OFICIO SA-120/2015

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación de lo siguiente:

- Constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

Para lo cual se anexa a la presente:

1. Documento electrónico, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Copia certificada de la constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

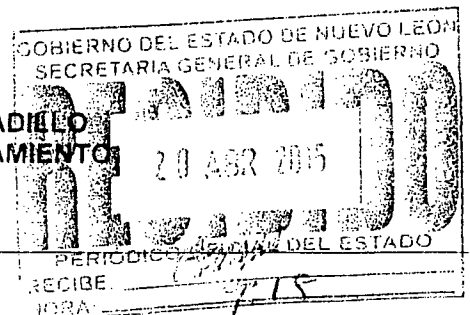
Lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes y en virtud de que de la publicación del Periódico Oficial del Estado realizada en fecha 27 de marzo de 2015, no se advierte la publicación de la referida constancia, que fuera solicitada en forma anexa al dictamen **CHPM 12-15/022/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del mes de marzo del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 24 de marzo de 2015.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de abril de 2015.

Jesús Horacio González Delgadillo
LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

SECRETARIA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO:
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx







Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 22 de Abril de 2015

Índice

-  PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
-  AYUNTAMIENTOS

TOMO CLI
NÚMERO
48

Registrada como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1993

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.**

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN NÚMERO MGZ/01/UD/FORTAMUN-RP/2015
RELATIVA A UNIDAD DEPORTIVA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GRAL.
ZUAZUA, N.L..... 101
- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

AVISO A LOS PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, TRAILERS,
TRACTORES, REMOLQUES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS QUE SE
ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL LOTE OFICIAL DEL MUNICIPIO DE
JUÁREZ, NUEVO LEÓN (PRIMERA PUBLICACIÓN). 102-103
- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**

MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SECRETARÍA
DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS. PROCEDIMIENTO
DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL SERVIDOR
PÚBLICO HUMBERTO VILLEGAS HERNANDEZ (PRIMERA PUBLICACIÓN), 104

MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SECRETARÍA
DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS. PROCEDIMIENTO
DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL SERVIDOR
PÚBLICO ARIEL ANAYA DE LA ROSA (PRIMERA PUBLICACIÓN) 105
- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO 2015..... 106-107



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e Integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 240,557	10.58
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpla, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,328	12.77
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 185,922	8.18
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,290	0.80
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,075	2.47
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 198,131	8.72
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 283,241	12.46
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,272,544	55.97




EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar Inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 707,584	31.12
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 220,770	9.71
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 72,538	3.19
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,000,891	44.03
Suman los Egresos Totales			\$ 2,273,435	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 24 días del Mes de Marzo del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
 C. Presidente Municipal

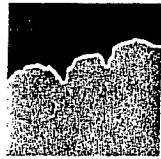

 Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
 C. Secretario del R. Ayuntamiento


 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
 C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


 Lic. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Síndico Primero

pagina 2/2

Ayuntamientos



SAN PEDRO

Ciudad de Vanguardia

NO. OFICIO SA-095/2015

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación de lo siguiente:

- Dictamen **CHPM 12-15/022/2015/DE.**

Para lo cual se anexa a la presente:

1. Documento electrónico en formato Word, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés y el C. Secretario del Republicano, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, referente al Dictamen **CHPM 12-15/022/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del mes de marzo del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 24 de marzo de 2015.
3. Original de constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.
4. Copia certificada del acuerdo relacionado con el dictamen descrito anteriormente.

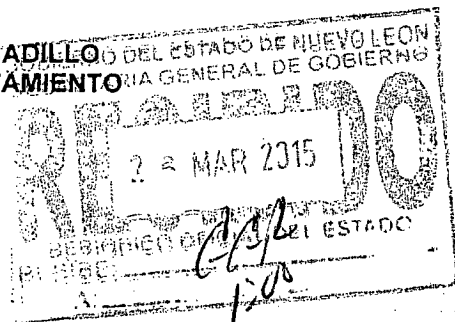
Lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

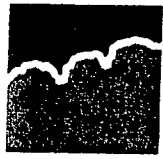
ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de marzo de 2015.


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx



SAN PEDRO
G A R Z A G A R C Í A
Ciudad de Vanguardia

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO, CELEBRADA EL DÍA 24-VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CH-PM 12-15022/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 13 trece de marzo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

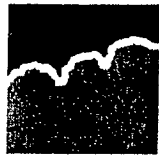
PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).**

SEGUNDO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal ha revisado la disponibilidad de los ingresos del presente año y solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** tomando como base lo siguiente:

1. Que al 31 de Diciembre de 2014 quedo un saldo bancario de los recursos recibidos en el ejercicio 2014 de Ingresos Municipales, Estatales, Federales, por la cantidad de **\$176,800,493.50 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)**, mismos que se encuentran disponibles en las cuentas bancarias del Municipio, cantidad que inicialmente se consideró como ingreso disponible estimada para el fondeo del Presupuesto de Egresos 2015, y que una vez analizando los ingresos – egresos del Municipio, este saldo permite incluir la cantidad de **\$42,377,408.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para el refrendo de las Órdenes de compra, Requisiciones, Inversiones en Activo y Obras Publicas que se quedaron en proceso del Presupuesto de Egresos 2014.
2. Que existen inversiones en activo por **\$1,254,178.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para las Dependencia de Servicios Públicos y Seguridad Municipal.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



SAN PEDRO

GARZA GARCÍA

Ciudad de Vanguardia

3. Que en cumplimiento al acuerdo Segundo Dictamen CHPM 12-15/010/2015/SFT autorizados por el Republicano Ayuntamiento en la centésimo décimo séptima sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 17 de Febrero de 2015 se paga a la empresa "THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES", S.A, la **Segunda y Tercera Etapas del Proyecto San Pedro Net**, y para completar la asignación presupuestal se requiere la cantidad de **\$34,631,412.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cantidad que se fondeará económicamente con el Financiamiento Bancario que se contratará con BANCO BANOBRAS S.N.C., autorizado mediante Decreto 228 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 06 de Febrero de 2015.
4. Que también en cumplimiento al Segundo Transitorio del mismo Decreto 228 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 06 de Febrero de 2015, que dice "**El Municipio deberá realizar los ajustes o provisión de partidas presupuestales en el Presupuesto de Egresos para el pago de la Deuda**", se amplía la cantidad de **\$9,351,467.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para el pago del capital, intereses del crédito Banobras y de la fase IV del proyecto San Pedro Net.
5. Que en cumplimiento al acuerdo Tercero, Cuarto y Quinto del Dictamen CHPM 12-15/010/2015/SFT autorizados por el Republicano Ayuntamiento en la centésimo décimo séptima sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 17 de febrero de 2015, se contrató con la empresa "THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES", S.A, la cuarta etapa del Proyecto San Pedro Net, y para su contabilización se requiere la cantidad de **\$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para su contabilización en el Activo: BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO y su contrapartida del Pasivo: ARRENDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.
6. Que en cumplimiento al acuerdo primero del dictamen CHPM 12-15/020/2015 SFT, se modifica la adquisición de tres porciones de terreno para interconexión de Lázaro Cárdenas AF 02, 03 y 04 por la cantidad de **\$213,154.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L

Gobierno Municipal -2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación

	Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 2,085,607,217
Programas Ampliados :	
Gasto de Operación	9,556,432
Inversión Bienes Muebles	110,593,585
Inversión en Obra Pública	23,694,723
Amortización de Deuda	43,982,879
Suma	\$ 187,827,619
Presupuesto de Egresos Primera Modificación:	\$ 2,273,434,837



Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



Presupuesto de Egresos 2015 1° (primera) Modificación.

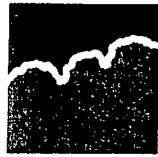


MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
 Gobierno Municipal 2012-2015
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)		FONDEO RECURSO	
					MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES JIMENEZ-MARIA CANTU SOBRE EL RIO SANTA CATARINA UNIENDO LADO NORTE-SUR AL PONIENTE DE AV. CORREGIDORA Y AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA		940,192	940,192		
		SES 06 09 FEB-2015	AMPLIACION DEL CENTRO COMUNITARIO REVOLUCION 2 SECTOR C R. FLORES MAGON, ANTONIO DIAZ Y GAMA 2 PISO, COL. REVOLUCION 2		1,077,374	1,077,374		
		SES 06 09 FEB-2015	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE GAZA A DESNIVEL EN LA AV. MORONES PRIETO Y PUENTE MIRAVALLE		1,405,249	1,405,249		
		SES 06 09 FEB-2015	PROYECTO EJECUTIVO DEL PUENTE PEATONAL EN LA AV. IGNACIO MORONES PRIETO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA COL. JESUS M GARZA		301,600	301,600		
		SES 06 09 FEB-2015	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE UXMAL DESDE LA AV. SAN ANGEL A LA CALLE KOCHIMILCO EN LA COL. SAN ANGEL		501,530	501,530		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SES 06 09 FEB-2015	ADECUACION VIAL (CALLE MON MATHÉ Y ROBERTO G. SADA EN LA COL. RESIDENCIAL CHIPINQUE		1,179,609	1,179,609		
		SES 06 09 FEB-2015	REMODELACION DE INCUBADORA DE NEGOCIOS UBICADO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE DEGOLLADO Y DOBLADO EN EL CASCO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.		379,562	379,562		
		SES 06 09 FEB-2015	REHABILITACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LAS SENDAS EN LA COL. LAS SENDAS		603,004	603,004		
		SES 06 09 FEB-2015	REHABILITACION DE CANCHAS ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, UBICADA EN LA CALLE LOS RAYONES ENTRE 2 DE ABRIL Y 5 DE MAYO EN LA COLONIA LOS SAUCES.		760,869	760,869		
		SES 06 09 FEB-2015	DESARROLLO DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS (PARTE VI) EN 6 TRAMOS DEL MUNICIPIO (CALZADA SAN PEDRO Y CALZADA DEL VALLE)		305,674	305,674		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SES 06 09 FEB-2015	DESARROLLO DE GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS EN 4 TRAMOS DEL MUNICIPIO (CALZADA SAN PEDRO Y CALZADA DEL VALLE)		145,265	145,265		
		SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE PLAZOLETA Y BANQUETA CALLE CAMILO HERNANDEZ, BATALLONES ROJOS Y PEDRO REYES ZUÑIGA, EN LA COL. VISTA MONTAÑA		136,150	136,150		
		SES 06 09 FEB-2015	ARREGLO DE VITAPISTA EN LA CALLE MIRADOR DEL VALLE Y CALLE BOSQUES DE VIENA EN LA COL. LOMAS DEL VALLE ORIENTE Y REJILLA PLUVIAL, GUARNICIÓN Y ALIMENTO DE REDIL EN MURO EN LA CALLE SIERRA NEVADA Y CALLE PERSEVERANCIA EN LA COL. SIERRA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.		280,846	280,846		
		SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA Y REMODELACION DE LA CASETA EXISTENTE EN PARQUE AV. ALFONSO REYES Y BOSQUES DEL VALLE EN LA COL. BOSQUES DEL VALLE 1, 2 Y 3ER SECTOR, SECTOR K-3		174,549	174,549		
		SES 06 09 FEB-2015	REHABILITACION DE PARQUE, CALLE DE LAS PRIVANZAS TOLEDO Y LAS PRIVANZAS EN LA COL. PRIVANZAS TOLEDO, SECTOR K-5 Y CONSTRUCCION DE VITAPISTA EN PARQUE SANTANDER, UBICADO EN LA CALLE SANTANDER, ALMERIA Y TOLEDO EN LA COL. COLONIAL SAN AGUSTIN, SECTOR K-5		250,829	250,829		





SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)		FONDO RECURSO		
					MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE VIGILANCIA EN LA CALLE REAL SAN AGUSTIN Y CALLE HACIENDA, EN EL FRACC. HACIENDA SAN AGUSTIN		188,364	188,364			
		SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE BAÑOS EN PARQUE, UBICADO EN LA CALLE PRIVANZAS DE LA COL. PRIVANZAS CORSEGA, SECTOR K-5		112,566	112,566			
		SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE SALON EN LA CALLE JIMENEZ ENTRE SEVILLA Y CORDOBA EN LA COL. RINCON COLONIAL SECTOR K-2 Y RECARPETEO DE CONCRETO ASFALTICO E HIDRAULICO EN LA CALLE MISION DE SAN BERNABE ENTRE LA CALLE GRANADA Y FELIPE DE JESUS EN LA COL. LA CIMA (3ER SEC.)		286,548	286,548			
		SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE CARRIL SECUNDARIO EN LA CALLE VILLA VENTANA EN LA COL. LA VENTANA SECTOR K-2		209,281	209,281			
		SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE SALON POLIVALENTE EN LA CALLE MANUEL DOBLADO Y DEGOLLADO EN EL CASCO DE SAN PEDRO SECTOR K-2		283,452	283,452			
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SES 06 09 FEB-2015	CLUB DE FUTBOL Y REHABILITACION DE SKATE PARK EN LA AV. MANUEL J. CLOUTHIER EN LA COL. SAN PEDRO 400		2,121,482	2,121,482			
		SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES(LAVADERO Y REJILLA) CALLE FRANCISCO I, MADERO EN LA COL. LOS PINOS		360,904	360,904			
		SES 06 09 FEB-2015	VIALIDAD Y REHABILITACION DE CANCHAS, UBICADAS EN LA CALLE PLAN DEL RIO Y RIVERA DEL RIO SANTA CATARINA DE LA AV. CORREGIDORA AL ORIENTE EN LA COL. LUCIO BLANCO II SECTOR		3,394,953	3,394,953			
		SES 06 09 FEB-2015	TECHADO DE ALBERCA SEMIOLIMPICA EN LA CALLE LAZARO GARZA AYALA Y DIEGO SALDIVAR EN LA COL. MIRADOR DE VASCONCELOS Y LA REHABILITACION DE CUATRO CANCHAS DEPORTIVAS EN LA COL. REVOLUCION Y VISTA MONTAÑA		1,388,102	1,388,102			
		SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS 1.		23,756	23,756			
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE PROYECTO PLUVIAL EN LA COL. LOS PINOS 2.		23,756	23,756			
		SES 06 09 FEB-2015	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LAS CALLES VIA TRIONFA, VIA VALERIA, VIA ROMULO Y RIO SAN LORENZO EN LA COL. FUENTES DEL VALLE		1,394,134	1,394,134			
		SES 06 09 FEB-2015	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA AV. MORONES PRIETO Y CALLE FRANCISCO VILLA EN LA COL. JESUS M. GARZA		3,478,094	3,478,094			
		SES 06 09 FEB-2015	REHABILITACION DE LA CASA DE LA CULTURA UBICADA EN LA CALLE GUERRERO Y PUEBLA EN EL CASCO DE SAN PEDRO		1,362,586	1,362,586			
		SES 06 09 FEB-2015	INGENIERIA DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PAVIMENTO HIDRAULICO, UBICADA EN CALZADA SAN PEDRO, COL. DEL VALLE		624,444	624,444			
TOTAL PROGRAMA						23,694,723	23,694,723		





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

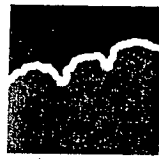
Gobierno Municipal 2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	FONDEO RECURSO			
						MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP	
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	SES 06 09 FEB- 2015	ADQUISICION EQUIPO TRANSPORTE OPERATIVO, ANTERIORMENTE ARRENDADO		1,184,516	1,184,516			
SECRETARIA DE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES Y ADECUACIONES SALA ORAL DE EDIFICIO SEGURIDAD MUNICIPAL VALLE ORIENTE		69,662	69,662			
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		195,770	195,770			
SECRETARIA DE ADMINISTRACION		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		680,200	680,200			
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		3,214,589	3,214,589			
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		406,928	406,928			
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		290,930	290,930			
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORIA		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		340,100	340,100			
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		170,050	170,050			
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		258,600	258,600			
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		1,951,699	1,951,699			
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS		SES 06 09 FEB- 2015	INVERSIONES REFRENDADAS 2014		1,617,387	1,617,387			
TOTAL PROGRAMA					10,380,431	10,380,431			





SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia



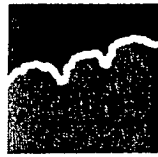
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)		FONDEO RECURSO		
					MUNICIPAL	ESTATAL	DEUDA APP		
SECRETARIA DE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	GASTO DE OPERACION	SES 06 09 FEB-2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2014		174,000	174,000			
SECRETARIA DE ADMINISTRACION		SES 06 09 FEB-2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2014		11,429	11,429			
SECRETARIA DE DESARROLLO CULTURAL		SES 06 09 FEB-2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2014		901,462	901,462			
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		SES 06 09 FEB-2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2014		161,549	161,549			
SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL		SES 06 09 FEB-2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2014		2,518,235	2,518,235			
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA		SES 06 09 FEB-2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2014		4,268,758	4,268,758			
DIRECCION GENERAL PARA EL DIF		SES 06 09 FEB-2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2014		535,284	535,284			
PREVISION SOCIAL		SES 06 09 FEB-2015	ORDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES REFRENDADAS DEL 2014		985,714	985,714			
TOTAL PROGRAMA						9,556,432	9,556,432		
SEC. FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	AMORTIZACION DE LA DEUDA-APORTACIONES PUBLICO PRIVADAD	SESION CABILDO 17 FEB-2015	PAGO ANTICIPADO DE SEGUNDA Y TERCERA ETAPA, PROYECTO SAN PEDRO NET, RECURSO CON FINANCIAMIENTO BANCARIO BANOBRAS, S.N.C., PARA ESTA AMPLIACION SE DESCUENTA EL PRESUPUESTO INICIAL PROGRAMADO PARA LOS PAGOS DE ESTAS FASES.	19,237,660	34,631,412	34,631,412			
	AMORTIZACION DE LA DEUDA-CREDITOS BANCARIOS	SESION CABILDO 17 FEB-2015	PAGO DE CAPITAL EN 2015 A CREDITO DE BANOBRAS POR \$ 53'869,072.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA FASE II y III DEL PROYECTO SAN PEDRO NET		3,565,778	3,565,778			
	AMORTIZACION DE LA DEUDA-CREDITOS BANCARIOS	SESION CABILDO 17 FEB-2015	PAGO DE INTERESES EN 2015 A CREDITO DE BANOBRAS POR \$ 53'869,072.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LA FASE II y III DEL PROYECTO SAN PEDRO NET		1,425,583	1,425,583			
	AMORTIZACION DE LA DEUDA-APORTACIONES PUBLICO PRIVADAD	SESION CABILDO 17 FEB-2015	PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN 2015 POR MODIFICACION DE TASA AL PROYECTO SAN PEDRO NET 13.90% AL 6.90, E INCLUSION DE FASE V(MENOS) 2 PAGOS EFECTUADOS	4,360,106	4,360,106	4,360,106			
	INVERSIONES EN ACTIVOS	SESION C.H.P.M 10 MARZO 2015	Adquisición de tres porciones de terreno para interconexión de Lázaro Cárdenas AF 02,03,04		213,154	213,154			
SEC. FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL	INVERSIONES EN ACTIVOS	SESION CABILDO 17 FEB-2015	PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES		100,000,000				100,000,000
SUMA TOTAL						144,196,033	44,196,033		100,000,000
TOTAL PRIMERA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015						187,827,619	87,827,619		100,000,000



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A

C i u d a d d e V a n g u a r d i a

TERCERO.- Que en cumplimiento al Acuerdo Primero y Segundo del Dictamen CHPM 12-15/010/2015/SFT autorizados por el Republicano Ayuntamiento en la centésima décima séptima sesión extraordinaria del Republicano Ayuntamiento celebrada el 17 de febrero de 2015, estas autorizaciones permitieron ahorros en cantidad **\$14,550,354.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, los cuales la Secretaría de Finanzas y Tesorería solicita se transfieran a INVERSIONES EN OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE, a fin de ejecutar el programa de bacheo en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

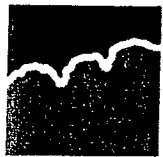
PARTIDA PLURIANUAL AUTORIZADA	Partida Plurianual			Variación al Ppto-2015
	Pagos Establecidos 2015	Nuevos Pagos 2015	Presupuesto Egresos 2015	
\$77,700,000	\$ 86,864,848	\$ 86,864,848		
PAGOS SAN PEDRO NET FASE I	25,332,288	15,147,534	25,332,834	10,185,300
PAGOS SAN PEDRO NET FASE IV		10,323,357		-10,323,357
PAGOS SAN PEDRO NET FASE II	6,073,272	0	6,083,205	6,083,205
PAGOS SAN PEDRO NET FASE III	17,000,004	0	17,000,000	17,000,000
PAGOS A BANOBRAS CREDITO SAN PEDRO NET-FASE II y III		5,016,262		-5,016,262
PAGOS EDIFICIO VALLE OTE. G.P. INMUEBLES	20,320,455	20,320,455	16,941,923	-3,378,532
MANTENIMIENTO SAN PEDRO NET FASE I	8,916,000	8,916,000	8,916,000	0
TOTAL PAGOS	\$ 77,642,019	\$ 59,723,608	\$ 74,273,962	\$ 14,550,354

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y





SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 17- diecisiete de marzo del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL)**, suman un monto redondeado de **\$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, por lo que se dictamina en sentido **POSITIVO**.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para llegar a **\$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba se transfiera la cantidad de **\$14, 000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, del ahorro obtenido de intereses por la renegociación del contrato con "THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES", S.A DE C.V., de la primera etapa y el pago anticipado de la segunda y tercera etapa, a la partida de **INVERSIONES EN OBRA PUBLICA NO CAPITALIZABLE**, a fin de ejecutar el programa de bacheo en vialidades del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

TERCERO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de **15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación** y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



CUARTO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de marzo del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN C.P.** Jorge Salvador González Garza Secretario **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 25-VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/022/2015/DE



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA PRIMERA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 240,557	10.58
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,328	12.77
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 185,922	8.18
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,290	0.80
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,075	2.47
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 198,131	8.72
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 283,241	12.46

Suma Operación y Funcionamiento

\$ 1,272,544

55.97



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA PRIMERA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 707,584	31.12
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 220,770	9.71
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 72,538	3.19
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,000,891	44.03
Suman los Egresos Totales			\$ 2,273,435	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 24 días del Mes de Marzo del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero



SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

NO. OFICIO SA-120/2015

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación de lo siguiente:

- Constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

Para lo cual se anexa a la presente:

1. Documento electrónico, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Copia certificada de la constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

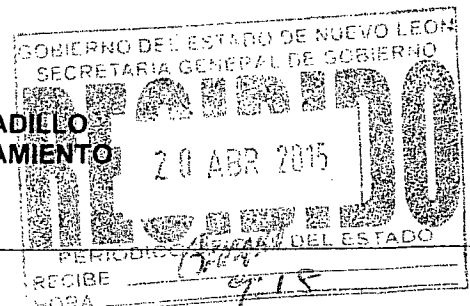
Lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes y en virtud de que de la publicación del Periódico Oficial del Estado realizada en fecha 27 de marzo de 2015, no se advierte la publicación de la referida constancia, que fuera solicitada en forma anexa al dictamen **CHPM 12-15/022/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del mes de marzo del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 24 de marzo de 2015.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 17 de abril de 2015.

Jesús Horacio González Delgadillo
LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA PRIMERA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 240,557	10.58
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,328	12.77
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 185,922	8.18
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,290	0.80
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,075	2.47
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 198,131	8.72
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 283,241	12.46
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,272,544	55.97



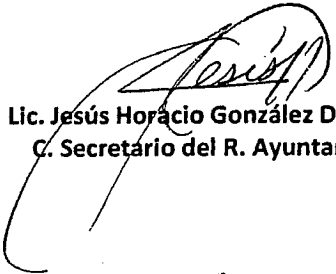
EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:


QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA PRIMERA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 707,584	31.12
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 220,770	9.71
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 72,538	3.19
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,000,891	44.03
Suman los Egresos Totales			\$ 2,273,435	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 24 días del Mes de Marzo del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería
Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero

**PRESUPUESTO EGRESOS
SEGUNDA MODIFICACION**



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A
C i u d a d d e V a n g u a r d i a

San Pedro Garza García, N.L. a 24 de Marzo de 2015

Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.
P r e s e n t e . -

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción II y VI, artículo 78 fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar para su revisión y aprobación **el Presupuesto de Egresos Segunda Modificación** mismo que regirá durante el periodo Enero - Diciembre del año 2015.

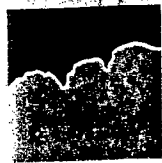
Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Vo. Bó.
El C. Presidente Municipal

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés

Atentamente
El C. Secretario de Finanzas y Tesorería

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A
Ciudad de Vanguardia

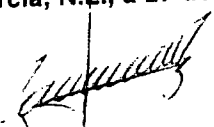
Oficio SA-DG-305/2015

C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Centésimo Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 27 de marzo del presente año, se aprobó por **unanimidad con 11 votos a favor**, en el punto tres del Orden del Día, el dictamen **CHPM 12-15/023/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, N.L., a 27 de marzo de 2015


LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo

RECIBIDO

27 MAR 2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DIRECCION DE GOBIERNO: Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Conm.: (81) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/023/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 23-veintitres de marzo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el **C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-diecisiete de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se previó fondear económicamente de la siguiente forma:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/023/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 1 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



	Monto:
OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSIÓN:	
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSIÓN	1,786,240,966.46
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	\$ 299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46

Ingresos Esperados 2015, base Presupuesto de Egresos 2015	
	Monto:
Ingresos para fundear la Operación e Inversión:	
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	1,515,842,168.27
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,633,921.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	\$ 1,808,676,069.27

* base flujo financiero a Octubre proyectado a Dic. 2014

	Monto:
Ingresos para fundear la Adquisición de Terreno:	
FINANCIAMIENTO BANCARIO	151,584,216.00
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,534,847.00
REMANENTE DE INGRESOS PARA LA OPERACIÓN E INVERSIÓN DE 2015	22,435,124.00
TOTAL	\$ 265,554,187.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,051,795,159.46
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	\$ 39,812,064.00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, quedando de la siguiente forma:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/023/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 2 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

CM



OPERACIÓN PROGRAMAS E INVERSIONES	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,786,240,966.46
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46

Ingresos Esperados 2015, base Presupuesto de Egresos 2015	
Ingresos para fundear la Operación e Inversión	Monto
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	1,515,842,166.27
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,655,922.19
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	\$ 1,808,675,089.46

* base Regla (Anexo) de Octubre promulgada en D.O. 2014

REMANENTE FAVORABLE DEL GASTO DE OPERACIÓN E INVERSION	\$ 22,435,124.00
---	-------------------------

Ingresos para fundear la Adquisición de Terrenos	Monto
FINANCIAMIENTO BANCARIO	75,783,906.10
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,534,847.00
REMANENTE DE INGRESOS DEL GASTO DE OPERACIÓN E INVERSION	22,435,124.00
INGRESOS ADICIONALES ESPERADOS AL PPTO INGRESOS 2015	75,800,000.00
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	33,812,064.00
TOTAL	\$ 299,366,251.10

INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 1,960,259,998.56
--	----------------------------

INGRESOS 2016 Y POSTERIORES (CERTIFICADOS FISCALES)	\$ 125,346,911.00
--	--------------------------

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46
---------------------------------------	----------------------------

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que se desglosa de la siguiente forma:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/023/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 3 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

221



OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSION:	Monto:
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,874,068,586.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO APP SAN PEDRO NET FASE IV	100,000,000.00
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:	\$ 2,273,434,837.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015:	\$ 2,048,087,926.00
INGRESOS 2016 Y POSTERIORES(CERTIFICADOS FISCALES)	\$ 125,346,911.00
REGISTRO DE CONTRATACION DEUDA APP	\$ 100,000,000.00
PRESUPUESTO EGRESOS 2015:	\$ 2,273,434,837.00



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación

	Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 2,035,607,217
Programas Ampliados :	
Gasto de Operación	9,556,432
Inversion Bienes Muebles	110,593,583
Inversión en Obra Pública	23,694,723
Amortización de Deuda	43,982,879
Suma	\$ 187,827,619
Presupuesto de Egresos Primera Modificación:	\$ 2,273,434,837

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/023/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 4 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

Cv



CUARTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** y para su fondeo económico se continuará con el programa de recaudación de ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.



Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 2da (Segunda) Modificación

	Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 2,273,434,837
Programas Ampliados :	
INVERSION EN OBRA PUBLICA	16,656,732
INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	441,000
GASTO DE OPERACIÓN	16,462,000
Suma	\$ 33,559,732
Presupuesto de Egresos Segunda Modificación:	\$ 2,306,994,569

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/023/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 5 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

CM



Presupuesto de Egresos 2015 2° (Segunda) Modificación.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 2da (Segunda) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. CH.P.M.	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO		MONTO DE LA AMPLIACION	
				MUNICIPAL	ESTATAL	MUNICIPAL	ESTATAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	25-mar-15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. SAN AGUSTIN Y CALLE LIRIOS EN LA COL. COLORINES			1,800,000	1,800,000
		25-mar-15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLEION DE LOS ARIZPE ENTRE LA CALLE CORREGIDORA Y JUAREZ			5,312,710	5,312,710
		25-mar-15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LOMA BLANCA Y CALLEION DEL LOBO EN LA COL. CARRIZALEJO			1,757,645	1,757,645
		25-mar-15	CONSTRUCCION CUBIERTA EN LOS SALONES DE LA ESCUELA PRIMARIA BOCANEGRA AV. MORONES PRIETO EN LA COL. LOS PINOS (1ER SECTOR)			937,697	937,697
		25-mar-15	CONSTRUCCION DE PLUVIAL EN LA CALZADA DEL ROSARIO ENTRE PRIV. GENOVEVA Y PRIV. MARGARITA EN LA COL. EL ROSARIO			5,136,256	5,136,256
		25-mar-15	CONSTRUCCION DE PLUVIAL Y REJILLA EN LA CALLE PEDRO PERALES Y CALLE EVERARDO SOSA EN LA COL. REVOLUCION STO. SECTOR			712,424	712,424
		25-mar-15	DEREENAJE PLUVIAL ROBERTO GARZA SADA			1,000,000	1,000,000
		TOTAL PROGRAMA					
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	25-mar-15	CAMIONETA HIACE-DIF MPAL PARA TRASLADOS DE PERSONAL, GRUPOS CRECO, ANCIANOS Y APOYOS DIVERSOS			441,000	441,000
TOTAL PROGRAMA						441,000	441,000
PREVISION SOCIAL	GASTO DE OPERACION	25-mar-15	COMPLEMENTO PARA PRESUPUESTO DE HOSPITALIZACIONES			13,000,000	13,000,000
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	GASTO DE OPERACION	25-mar-15	APOYOS DIVERSOS COMO EMPLEO TEMPORAL PARA LA CONSTRUCCION DE VIVENDAS DE USSP			2,000,000	2,000,000
		25-mar-15	APOYOS DIVERSOS DE RENTA DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVENDAS DE USSP			1,200,000	1,200,000
		25-mar-15	MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA SANTA ELENA			262,000	262,000
		TOTAL PROGRAMA					
TOTAL PRIMERA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015						33,559,732	33,559,732

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/023/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 6 DE 10



CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/023/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 7 DE 10



TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 23-veintitrés de marzo del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, nos arroja un total de **\$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido **POSITIVO**.

OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSION	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,907,628,318.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO APP SAN PEDRO NET FASE IV	100,000,000.00
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,306,994,569.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,081,647,658.00
INGRESOS 2016 Y POSTERIORES(CERTIFICADOS FISCALES)	\$ 125,346,911.00
REGISTRO DE CONTRATACION DEUDA APP	\$ 100,000,000.00
PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,306,994,569.00

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/023/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2016.

PAGINA 8 DE 10

Handwritten initials



Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/023/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 9 DE 10

211



CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de marzo del 2015.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente
A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal
AUSENTE CON AVISO

Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 12-15/023/2015/DE relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/023/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 24 DE MARZO DEL 2015.

PAGINA 10 DE 10



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
2012-2015

SESIÓN NO. 16

FECHA: 24 de marzo 2015

EXPEDIENTE: _____

ASUNTO: Segunda ampliación de presupuesto de egresos 2015

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTÚ PRESIDENTE			
C.P. JORGE SALVADOR GONZÁLEZ GARZA SECRETARIO			
C. RODRIGO MALDONADO DE HOYOS VOCAL			
C. ALBERTO SANTOS BOESCH VOCAL	AUSENTE CON AVISO		
C. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA MARTÍNEZ VOCAL	Miguel A. Avila MA		

ACUERDO: Por la cantidad de \$33,559,732.00 para llegar a la cantidad \$2,306,995,569.

CM



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA SEGUNDA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 240,557	10.43
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,328	12.58
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 189,384	8.21
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,290	0.79
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,075	2.43
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,131	9.15
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 283,241	12.28
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,289,006	55.87



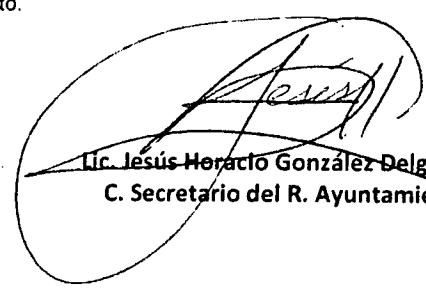
EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 724,682	31.41
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 220,770	9.57
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 72,538	3.14
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,017,989	44.13
Suman los Egresos Totales			\$ 2,306,995	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 27 días del Mes de Marzo del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lc. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lc. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero






Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 30 de Marzo de 2015

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS

TOMO CLII
NÚMERO
38

Registrado como periódico de segunda clase el 18 de septiembre de 1993

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



AYUNTAMIENTOS.

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015..... 18-20

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015, SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS Y PROPIEDAD EXCLUSIVA..... 21-22

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GALENA, NUEVO LEÓN.**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PMG-FISMDF-08/15 Y PMG-FISMDF-09/15 RELATIVAS A LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LOS EJIDOS JESÚS MARÍA AGUIRRE Y PUERTO DE NOPALITOS Y REFUGIO DE LOS IBARRA MUNICIPIO DE GALENA, NUEVO LEÓN..... 23-24

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.**

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS.

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015. 25-26

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015. 27-28

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015:

SE SOLICITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO AUTORICE LA AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. 29-31

SE DEJA SIN EFECTOS EL DICTAMEN CHPM 12-15/061/2014/SFT. 32-39

SE APRUEBA LA SEGUNDA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. 40-48

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.**

REGLAMENTO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. 49-66

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES DEL PERIODO VACACIONAL DE VERANO 2015, COMPRENDIDO DEL DÍA 30 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2015..... 67-68



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27-VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CH-PM 12-15023/2015/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 23-veintitres de marzo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséptimo de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), el cual se previó fundear económicamente de la siguiente forma:



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

1 de 9

OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSIÓN	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSIÓN	1,786,240,966.46
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	\$ 299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46
Ingresos Esperados 2015, base Presupuesto de Egresos 2015	
Ingresos para fondar la Operación e Inversión	Monto
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	1,515,842,168.27
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,633,921.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	\$ 1,808,676,089.27
* base flujo financiero a Octubre proyectado a Dic.2014	
Ingresos para fondar la Adquisición de terreno	Monto
FINANCIAMIENTO BANCARIO	151,584,216.00
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,534,847.00
REMANENTE DE INGRESOS PARA LA OPERACIÓN E INVERSIÓN DE 2015	22,435,124.00
TOTAL	\$ 265,554,187.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,051,795,153.46
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	\$ 33,812,064.00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, quedando de la siguiente forma:



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

2 de 9



OPERACION, PROGRAMAS E INVERSION	Monte
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,786,240,966.46
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46
Ingresos Esperados 2015, base Presupuesto de Egresos 2015	
Ingresos para fundar la Operación e Inversión	Monte
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	1,515,842,168.27
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,633,922.19
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	\$ 1,808,676,092.46
<small>* Base Fidej Comodoro e Octubre proyectado a Dic. 2014</small>	
REMANENTE FAVORABLE DEL GASTO DE OPERACION E INVERSION	\$ 22,435,124.00
Ingresos para fundar la Adquisición de Terreno	Monte
FINANCIAMIENTO BANCARIO	75,783,908.10
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,534,847.00
REMANENTE DE INGRESOS DEL GASTO DE OPERACIÓN E INVERSION	22,435,124.00
INGRESOS ADICIONALES ESPERADOS AL PPTO INGRESOS 2015	75,800,000.00
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	33,812,064.00
TOTAL	\$ 299,366,251.10
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 1,960,259,998.56
INGRESOS 2016 Y POSTERIORES (CERTIFICADOS FISCALES)	\$ 125,346,911.00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que se desglosa de la siguiente forma:



Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

3 de 9

OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSIÓN	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSIÓN	1,874,068,586.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO APP SAN PEDRO NET FASE IV	100,000,000.00
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,273,434,837.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,048,087,926.00
INGRESOS 2016 Y POSTERIORES(CERTIFICADOS FISCALES)	\$ 125,346,911.00
REGISTRO DE CONTRATACION DEUDA APP	\$ 100,000,000.00
PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,273,434,837.00



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación

	Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 2,085,607,217
Programas Ampliados :	
Gasto de Operación	9,556,432
Inversion Bienes Muebles	110,593,585
Inversión en Obra Pública	23,694,723
Amortización de Deuda	43,982,879
Suma	\$ 187,827,619
Presupuesto de Egresos Primera Modificación:	\$ 2,273,434,837



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

4 de 9



CUARTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para su fondeo económico se continuará con el programa de recaudación de ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 2da (Segunda) Modificación

	Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 2,273,434,837
Programas Ampliados :	
INVERSION EN OBRA PUBLICA	16,656,732
INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	441,000
GASTO DE OPERACIÓN	16,462,000
Suma	\$ 33,559,732
Presupuesto de Egresos Segunda Modificación:	\$ 2,306,994,569



Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

5 de 9

Presupuesto de Egresos 2015 2° (Segunda) Modificación.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.							
Gobierno Municipal 2012-2015							
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal							
Presupuesto de Egresos 2015 2da (Segunda) Modificación.							
UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pese)	FONDO RECURSO	
						MUNICIPAL	ESTATAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	23-mar-15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. SAN AGUSTIN Y CALLE LIROS EN LA COL. COLORINES		1,800,000	1,800,000	
		23-mar-15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLEJON DE LOS ARIZPE ENTRE LA CALLE CORRIDORA Y JUAREZ		5,312,710	5,312,710	
		23-mar-15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LOMA BLANCA Y CALLEJON DEL LOBO EN LA COL. CARRIZALEJO		1,757,645	1,757,645	
		23-mar-15	CONSTRUCCION CUBIERTA EN LOS SALONES DE LA ESCUELA PRIMARIA BOCANEGRA AV. MORONES PRIETO EN LA COL. LOS PINOS (1ER SECTOR)		937,697	937,697	
		23-mar-15	CONSTRUCCION DE PLUVIAL EN LA CALZADA DEL ROSARIO ENTRE PRIV. GENOVEVA Y PRIV. MARGARITA EN LA COL. EL ROSARIO		5,136,256	5,136,256	
		23-mar-15	CONSTRUCCION DE PLUVIAL Y REJILLA EN LA CALLE PEDRO PERALES Y CALLE EVERARDO SOSA EN LA COL. REVOLUCION STO. SECTOR		712,424	712,424	
		23-mar-15	DRENAJE PLUVIAL ROBERTO GARZA SADA		1,000,000	1,000,000	
TOTAL PROGRAMA					16,656,732	16,656,732	
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	23-mar-15	CAMIONETA HIZCE-DIF MPAL PARA TRASLADOS DE PERSONAL, GRUPOS CREGO, ANCIANOS Y APOYOS DIVERSOS		441,000	441,000	
TOTAL PROGRAMA					441,000	441,000	
PREVISION SOCIAL	GASTO DE OPERACION	23-mar-15	COMPLEMENTO PARA PRESUPUESTO DE HOSPITALIZACIONES		13,000,000	13,000,000	
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	GASTO DE OPERACION	23-mar-15	APOYOS DIVERSOS COMO EMPLEO TEMPORAL PARA LA CONSTRUCCION DE VIVENDAS DE USSP		2,000,000	2,000,000	
		23-mar-15	APOYOS DIVERSOS DE RENTA DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVENDAS DE USSP		1,200,000	1,200,000	
		23-mar-15	MANUTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA SANTA ELENA		262,000	262,000	
TOTAL PROGRAMA					16,462,000	16,462,000	
TOTAL PRIMERA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015					33,559,732	33,559,732	



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

6 de 9



CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 23- veintitrés de marzo del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por una cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), nos arroja un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se dictamina en sentido POSITIVO.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

7 de 9

OPERACIÓN PROGRAMAS E INVERSION	Montto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,907,628,318.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO APP SAN PEDRO NET FASE IV	100,000,000.00
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,306,994,569.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,081,647,658.00
INGRESOS 2016 Y POSTERIORES(CERTIFICADOS FISCALES)	\$ 125,346,911.00
REGISTRO DE CONTRATACION DEUDA APP	\$ 100,000,000.00
PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,306,994,569.00

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

8 de 9



TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de marzo del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 27-VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/023/2015/DE



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

9 de 9



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 240,557	10.43
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,328	12.58
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 189,384	8.21
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,290	0.79
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,075	2.43
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,131	9.15
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 283,241	12.28
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,289,006	55.87




EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2015, APROBO LA SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

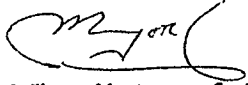
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 724,682	31.41
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 220,770	9.57
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 72,538	3.14
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,017,989	44.13
Suman los Egresos Totales			\$ 2,306,995	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 27 días del Mes de Marzo del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
 C. Presidente Municipal


 Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
 C. Secretario del R. Ayuntamiento


 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
 C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


 Lic. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Sindico Primero

pagina 2/2



SAN PEDRO

Ciudad de Vanguardia

NO. OFICIO SA-112/2015

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación de lo siguiente:

- **Dictamen CHPM 12-15/023/2015/DE**, relativo a la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

Para lo cual se anexa a la presente:

1. Documento electrónico en formato Word, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés y el C. Secretario del Republicano, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, referente al **Dictamen CHPM 12-15/023/2015/DE, relativo a la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, aprobado en la Centésimo Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 27 de marzo de 2015.
3. Original de constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince
4. Copia certificada del acuerdo relacionado con el dictamen descrito anteriormente.

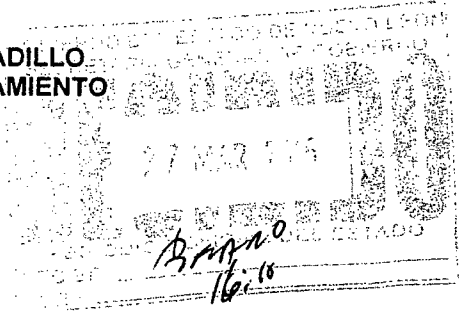
Lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 27 de marzo de 2015.


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

SECRETARIA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx



SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27-VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

"DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15023/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

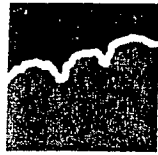
Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 23-veintitres de marzo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. **Encarnación Porfirio Ramones Saldaña** en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se previó fondear económicamente de la siguiente forma:



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C I A

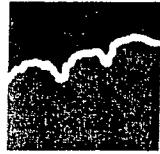
Cludad de Vanguardia

OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSION	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,786,240,966.46
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	\$ 299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46
Ingresos Esperados 2015, base Presupuesto de Egresos 2015	
Ingresos para fondear la Operación e Inversión	Monto
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	1,515,842,168.27
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,633,921.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	\$ 1,808,676,089.27
<small>* base flujo financiero a Octubre proyectado a Dic.2014</small>	
Ingresos para fondear la Adquisición de Terreno	
FINANCIAMIENTO BANCARIO	151,584,216.00
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,534,847.00
REMANENTE DE INGRESOS PARA LA OPERACIÓN E INVERSION DE 2015	22,435,124.00
TOTAL	\$ 265,554,187.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,051,795,153.46
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	\$ 33,812,064.00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, quedando de la siguiente forma:



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



SAN PEDRO

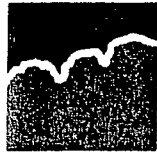
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSIÓN	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSIÓN	1,786,240,966.46
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46
Ingresos Esperados 2015, base Presupuesto de Egresos 2015	
Ingresos para fondear la Operación e Inversión	Monto
PRESUPUESTO INGRESOS 2015	1,515,842,168.27
SALDO BANCARIO ESPERADO AL 31 DICIEMBRE 2014 *	176,633,922.19
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2015	66,200,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2014	50,000,000.00
TOTAL INGRESOS DISPONIBLES	\$ 1,808,676,090.46
<small>* Base flujo financiero a Octubre proyectado a Dic. 2014</small>	
REMANENTE FAVORABLE DEL GASTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN	\$ 22,435,124.00
Ingresos para fondear la Adquisición de Terreno	Monto
FINANCIAMIENTO BANCARIO	75,783,908.10
INGRESOS FUTUROS (CERTIFICADOS FISCALES)	91,534,847.00
REMANENTE DE INGRESOS DEL GASTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN	22,435,124.00
INGRESOS ADICIONALES ESPERADOS AL PPTO INGRESOS 2015	75,800,000.00
PAGARES MUNICIPALES A PAGAR CON INGRESOS DE 2016	33,812,064.00
TOTAL	\$ 299,365,943.10
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 1,960,259,998.56
INGRESOS 2016 Y POSTERIORES(CERTIFICADOS FISCALES)	\$ 125,346,911.00
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,085,607,217.46

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que se desglosa de la siguiente forma:



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSION	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,874,068,586.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO APP SAN PEDRO NET FASE IV	100,000,000.00
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,273,434,837.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,048,087,926.00
INGRESOS 2016 Y POSTERIORES(CERTIFICADOS FISCALES)	\$ 125,346,911.00
REGISTRO DE CONTRATACION DEUDA APP	\$ 100,000,000.00
PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,273,434,837.00



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal -2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 1ra (Primera) Modificación

	Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 2,085,607,217
Programas Ampliados :	
Gasto de Operación	9,556,432
Inversion Bienes Muebles	110,593,585
Inversión en Obra Pública	23,694,723
Amortización de Deuda	43,982,879
Suma	\$ 187,827,619
Presupuesto de Egresos Primera Modificación:	\$ 2,273,434,837



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



CUARTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para su fondeo económico se continuará con el programa de recaudación de ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal -2012-2015

Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 2da (Segunda) Modificación

	Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado	\$ 2,273,434,837
<u>Programas Ampliados :</u>	
INVERSION EN OBRA PUBLICA	16,656,732
INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	441,000
GASTO DE OPERACIÓN	16,462,000
Suma	\$ 33,559,732
Presupuesto de Egresos Segunda Modificación:	\$ 2,306,994,569



Presupuesto de Egresos 2015 2º (Segunda) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	FONDEO RECURSO	
						MUNICIPAL	ESTATAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	25-mar-15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. SAN AGUSTIN Y CALLE LIRIOS EN LA COL. COLORINES		1,800,000	1,800,000	
		25-mar-15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLEJON DE LOS ARIZPE ENTRE LA CALLE CORRIDORA Y JUAREZ		5,312,710	5,312,710	
		23-mar-15	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LOMA BLANCA Y CALLEJON DEL LOBO EN LA COL. CARRIZALEJO		1,757,645	1,757,645	
		23-mar-15	CONSTRUCCION CUBIERTA EN LOS SALONES DE LA ESCUELA PRIMARIA BOCANEGRA AV. MORONES PRIETO EN LA COL. LOS PINOS (1ER SECTOR)		937,697	937,697	
		23-mar-15	CONSTRUCCION DE PLUVIAL EN LA CALZADA DEL ROSARIO ENTRE PRIV. GENOVEVA Y PRIV. MARGARITA EN LA COL. EL ROSARIO		5,136,256	5,136,256	
		23-mar-15	CONSTRUCCION DE PLUVIAL Y REJILLA EN LA CALLE PEDRO PERALES Y CALLE EVERARDO SOSA EN LA COL. REVOLUCION STO. SECTOR		712,424	712,424	
		23-mar-15	DERENAJE PLUVIAL ROBERTO GARZA SADA		1,000,000	1,000,000	
		TOTAL PROGRAMA					16,656,732
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	23-mar-15	CAMIONETA HIACE-DIF MPAL PARA TRASLADOS DE PERSONAL, GRUPOS CRECO, ANCIANOS Y APOYOS DIVERSOS		441,000	441,000	
TOTAL PROGRAMA					441,000	441,000	
PREVISION SOCIAL	GASTO DE OPERACIÓN	23-mar-15	COMPLEMENTO PARA PRESUPUESTO DE HOSPITALIZACIONES		13,000,000	13,000,000	
DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	GASTO DE OPERACIÓN	23-mar-15	APOYOS DIVERSOS COMO EMPLEO TEMPORAL PARA LA CONSTRUCCION DE VIVENDAS DE USSP		2,000,000	2,000,000	
		23-mar-15	APOYOS DIVERSOS DE RENTA DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVENDAS DE USSP		1,200,000	1,200,000	
		23-mar-15	MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA SANTA ELENA		262,000	262,000	
TOTAL PROGRAMA					16,462,000	16,462,000	
TOTAL PRIMERA AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015					33,559,732	33,559,732	



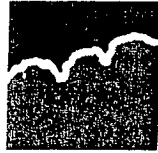
CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 23- veintitrés de marzo del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, nos arroja un total de **\$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido **POSITIVO**.





SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A

Ciudad de Vanguardia

OPERACIÓN, PROGRAMAS E INVERSION	Monto
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN E INVERSION	1,907,628,318.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO APP SAN PEDRO NET FASE IV	100,000,000.00
ADQUISICION DE TERRENOS + INTERES 1 AÑO	299,366,251.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015	\$ 2,306,994,569.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PARA PAGAR EN 2015	\$ 2,081,647,658.00
INGRESOS 2016 Y POSTERIORES(CERTIFICADOS FISCALES)	\$ 125,346,911.00
REGISTRO DE CONTRATACION DEUDA APP	\$ 100,000,000.00
PRESUPUESTO EGRESOS 2015	\$ 2,306,994,569.00

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

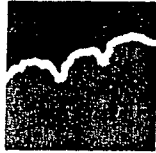
ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A

Ciudad de Vanguardia

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de marzo del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 27-VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

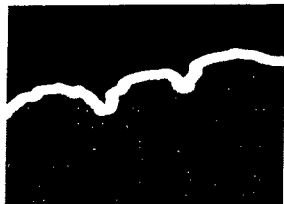
LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/023/2015/DE



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

**PRESUPUESTO EGRESOS
TERCERA MODIFICACION**



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A

C i u d a d d e V a n g u a r d i a

San Pedro Garza García, N.L. a 25 de Mayo de 2015

Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.
P r e s e n t e . -

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción II y VI, artículo 78 fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar para su revisión y aprobación **el Presupuesto de Egresos Tercera Modificación** mismo que regirá durante el periodo Enero - Diciembre del año 2015.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Vo. Bo.
El C. Presidente Municipal

Lic. Roberto Ugalde Ruiz Cortés

Atentamente
El C. Secretario de Finanzas y Tesorería

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A
Ciudad de Vanguardia

3/4/15
Lili
Para Celma
3^{ra} Complicación

Oficio SA-DG-428/2015

C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de junio, celebrada en fecha 02 de junio del presente año, se aprobó por unanimidad con 11 votos a favor y 2 ausencias al momento de la votación, en el punto 8 del Orden del Día, el Dictamen **CHPM 12-15/039/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, N.L., a 03 de junio de 2015

LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO

RECIBIDO

Comita
03 JUN. 2015
1000

SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DIRECCION
DE GOBIERNO

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Conm.: (81) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/039/2015/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 22-veintidos de mayo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/039/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE MAYO DEL 2015.

PAGINA 1 DE 9

m



VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para su fondeo económico informa que se recibirán recursos federales en cantidad de \$41,591,324.00 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) y para los \$ 4,384,897.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS), se continuará con el programa de recaudación de ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/039/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 25 DE MAYO DEL 2016.

PAGINA 2 DE 9

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

m



Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT C H P M	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MONTOS DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)		FONDO RECURSO		
						MUNICIPAL	FEDERAL	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	25-may-15	RECARPETEO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO EN LA CALLE LOMA BLANCA ENTRE LA AV. SAN ANGEL Y LA AV. GOMEZ MORIN EN LA COL. CARRIZALEJO (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL. (FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS)	1,417,756			1,417,756	
		16-feb-15	REHABILITACION DE RETORNO EN LA CALLE JAZMIN EN LA COL. COLORINES	94,214	94,214		-	
		19-may-15	AMPLIACION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA CALLE FRANCISCO L. MADERO EN LA COL. LOS PINOS (ETAPA 01)	365,562	365,562		-	
		INV. OBRA PUBLICA REC. FEDERALES	25-may-15	Folio No. 36- Construcción de estancia, ubicada en la calle 21 de marzo s/n en Col. Barrancas del Pedregal, del Municipio de San Pedro.	2,028,934			2,028,934
	25-may-15		Folio No. 37- Construcción de Plaza, escalinata y revestimiento de talud en la Col. Barrancas del Pedregal, del Municipio de San Pedro.	3,218,468			3,218,468	
	25-may-15		Folio No. 38- Construcción de acceso a puente verde y alumbrado, ubicado en la calle surco en la Col. San Pedro 400, del Municipio de San Pedro.	4,853,838			4,853,838	
	25-may-15		Folio No. 39- Construcción de parque la Cima, ubicado en la calle aluminio y tungsteno en la Col. San Pedro 400, del Municipio de San Pedro.	1,817,375			1,817,375	
	25-may-15		Folio No. 40- Regeneración urbana Lucio Blanco II, tercera etapa, calle Rivera Norte del río Santa Catarina, de calle corregidora ote. En la Col. Lucio Blanco II, del Municipio de San Pedro.	3,945,726			3,945,726	
	25-may-15		Folio No. 41- Alumbrado público en varias calles de la col. Canteras del Municipio de San Pedro.	799,647			799,647	
	25-may-15		Folio No. 42- Construcción de estructura metálica en la Secundaria Jesús M. Montemayor, ubicado en la calle Juárez 4703 sur centro del Municipio de San Pedro.	1,808,323			1,808,323	
	25-may-15		Folio No. 43- Construcción de estructura metálica en la Esc. primaria Ricardo Flores Magón, ubicado en la calle cobre #121 en la Col. San Pedro 400 del Municipio de San Pedro.	2,606,025			2,606,025	
	25-may-15		Folio No. 44- Construcción de estructura metálica en CETIS, ubicado en la calle francisco siller y 5 de mayo en la Col. Los Sauces del Municipio de San Pedro.	1,080,095			1,080,095	
	25-may-15		Folio No. 45- Rehabilitación de pavimento (primera etapa) ubicado en la av. Arel San Agustín y Ave. Alejandrina en la Col. Jardines de San Agustín del Municipio de San Pedro.	7,841,569			7,841,569	
	TOTAL PROGRAMA				31,877,532	459,776		31,417,756

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/039/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE MAYO DEL 2015.

PAGINA 3 DE 9

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

m



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MONTO DE LA AMPLIACIÓN (Péor)	FONDEO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SEC. SEGURIDAD MUNICIPAL	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	ADQUISICIÓN DE 10 VEHICULOS TIPO PICK UP DOBLE CABRIA EQUIPADAS COMO PATRULLAS	5,900,000	-	5,900,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	ADQUISICIÓN DE 1 VEHICULO PARA 10 PASAJEROS EQUIPADA PARA PREVENCIÓN DEL DELITO.	420,243	-	420,243
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	ADQUISICION DE SISTEMA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL	138,854	-	138,854
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE URBANISMO COMO PARTE DEL "PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA"	125,000	-	125,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	CAPACITACIÓN Y EVALUACIONES PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA	565,000	-	565,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	CAPACITACIÓN A VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA*	210,000	-	210,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	IMPRESIÓN DE 350 EJEMPLARES DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA (DIFUSIÓN)	35,000	-	35,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA 250 ELEMENTOS	1,000,000	-	1,000,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	PAGO DE ENCUESTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO "PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA"	100,000	-	100,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	INSTALACION O MEJORA DE PARABUSES	725,000	-	725,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	731,000	-	731,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	EQUIPAMIENTO DEL AREA DE PREVENCIÓN LOCAL	103,470	-	103,470
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	DIPLOMADO PARA MANDOS DE LA POLICIA MUNICIPAL	80,000	-	80,000
GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	APOTO A VOLUNTARIOS	40,000	-	40,000	
TOTAL PROGRAMA				10,173,568	-	10,173,568

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/039/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 25 DE MAYO DEL 2016.

PAGINA 4 DE 9

OFICINA DE REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

cm



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.



UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	PRESUPUESTO	MONTO DE LA	FONDEO RECURSO		
				INICIAL	AMPLIACIÓN (Pesos)	MUNICIPAL	FEDERAL	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	GASTO DE OPERACIÓN	05-may-15	DEVOLUCION DE IMPUESTOS DE ISAL, PREDIAL, 7 Y 17% CONST. Y EDIFICAC. POR RESOLUCIONES DE JUEZ EN CONTRA DEL MUNICIPIO		3,080,769	3,080,769		
TOTAL PROGRAMA						3,080,769		
SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	25-may-15	COMPRA DE 3 AUTOMOVILES TORNADO CON CLIMA PARA INSPECCION Y VIGILANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS		704,352	704,352		
TOTAL PROGRAMA						704,352.0		
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	GASTO DE OPERACIÓN IMPLAN	25-may-15	HONORARIOS DE TOPOGRAFOS, PARA LA COMPRA DE TERRENOS EN COLONIA CANTERAS (CAMINO AL TANQUE)		140,000	140,000		
TOTAL PROGRAMA						140,000.0		
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015						45,976,222	4,384,897	41,591,324



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

TRASPASO ENTRE PROGRAMAS MUNICIPALES

PROGRAMA -SUBPROGRAMA		FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	VALOR DE TRASPASO
DE	A			
PROGRAMAS DE GASTO OPERACIÓN TODAS LAS DEPENDENCIAS	TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	20-abr-15	Transferencia de ahorros en Gastos de las Dependencias al IMPLAN	300,000.00
PROGRAMAS DE GASTO OPERACIÓN TODAS LAS DEPENDENCIAS	TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	20-abr-15	Inversiones en Activo para adquisición de Servidores en la Dirección de Tecnología	2,500,000.00
GASTO OPERACIÓN DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIA DE CULTURA	TRANSFERENCIAS A TERCEROS UN SOLO SAN PEDRO-DIF MUNICIPAL	19-may-15	Transferencia de evento del ARTEFEST a UN SOLO SAN PEDRO	2,000,000.00

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/039/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 25 DE MAYO DEL 2015.

PAGINA 5 DE 9

OFICINA DE REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

CMI



Presupuesto de Egresos 2015 3° (TERCERA) Modificación.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

Presupuesto de Egresos Autorizado		Importe
		\$ 2,306,994,569
Programa Subsemun		\$ 10,173,569
Gasto Operación	2,293,854	
Inversion en Bienes Activos	7,879,714	
Programa de Obra Publica		\$ 31,877,532
Inv. Obra Publica Municipal	459,776	
Inv. Obra Publica Federal	31,417,756	
Transferencias Organismos Descentralizados	140,000	\$ 140,000
Programa de Inversion Activos		\$ 704,352
Sec. Servicios Publicos	704,352	
Programa Gasto de Operación		\$ 3,080,769
Sentencias Resoluciones	3,080,769	
Suma		\$ 45,976,228
Total Modificación:		\$ 2,352,970,791

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/039/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE MAYO DEL 2015.

PAGINA 6 DE 9

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

cm



Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 25-veinticinco de mayo del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por una cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/039/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE MAYO DEL 2015.

PAGINA 7 DE 9

CM



por la cantidad de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/039/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 26 DE MAYO DEL 2015.

PAGINA 8 DE 9

cm



CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de mayo del 2015.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario

A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal

AUSENTE CON AVISO

Lic. Miguel Ángel Avila Martínez.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 12-15/039/2015/DE relativo a la tercera ampliación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/039/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 25 DE MAYO DEL 2015.

PAGINA 9 DE 9

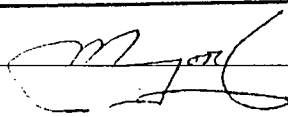
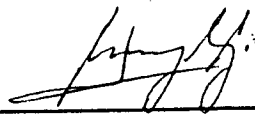

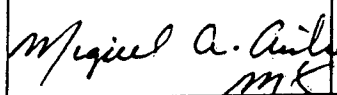
OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

SESIÓN NO. 23

FECHA: 25 mayo 2015

ASUNTO:

Tercera ampliación presupuestal 2015.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTÚ PRESIDENTE			
C.P. JORGE SALVADOR GONZÁLEZ GARZA SECRETARIO			
C. RODRIGO MALDONADO DE HOYOS VOCAL			
C. ALBERTO SANTOS BOESCH VOCAL	LOSEOTE CON AVISO		
C. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA MARTÍNEZ VOCAL	 MS		

ACUERDO:

Por la cantidad \$ 45,976,222.00

CV



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2015, APROBO LA TERCERA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 253,941	10.79
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,959	12.37
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 192,973	8.20
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,239	0.78
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,123	2.39
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 212,589	9.03
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 277,124	11.78
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,301,948	55.33




EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2015, APROBO LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales, así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 748,349	31.80
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 229,088	9.74
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeación del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,586	3.13
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,051,023	44.67
Suman los Egresos Totales			\$ 2,352,971	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 2 días del Mes de Junio del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero







Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 10 de Junio de 2015

Índice

-  **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
-  **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**
-  **AYUNTAMIENTOS**

TOMO CLII
NÚMERO
73

Registrado como periódico de segunda clase el 18 de septiembre de 1993

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCATORIA NÚMERO 022, QUE CONTIENE DIVERSAS LICITACIONES RELATIVAS A DIVERSAS OBRAS..... 120-125

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, AVISO DE FALLO DE DIVERSAS LICITACIONES. 126-127

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE JUNIO:

SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE SE INTEGRARÁN AL COMITÉ DE PREMIACIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO "MÓNICA RODRÍGUEZ" DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EDICIÓN XI AÑO 2015..... 128-130

SE APRUEBA LA TERCERA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015..... 131-142

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/040/2015/SFT 143-148

SE AUTORIZA POR ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. 149-151

SE DEJA SIN EFECTOS LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, DEL DICTAMEN CHPM12-15/005/2015/SFT, EFECTUADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO, CELEBRADA EN FECHA 27-VEINTISIETE DE ENERO DE 2015..... 152-155

SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO DE UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 600.82 M2, IDENTIFICADO CON EXPEDIENTE CATASTRAL 04-075-001, UBICADO EN LA AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO, DEL FRACCIONAMIENTO JESÚS M. GARZA, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN..... 156-159

ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA, PARA EJERCER LAS FACULTADES PROPIAS DEL ING. RICARDO ALBERTO MARTÍNEZ GARZA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, SE DESIGNA CON EL CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA, AL ING. LEONEL BOTELLO DE LEÓN, QUIEN OSTENTA EL CARGO DE DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN. 160



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO, CELEBRADA EL DÍA 02-DOS DE JUNIO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15039/2015/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 22-veintidos de mayo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

1 de 10



CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para su fondeo económico informa que se recibirán recursos federales en cantidad de \$41,591,324.00 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) y para los \$ 4,384,897.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS), se continuará con el programa de recaudación de Ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

2 de 10



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	FONDEO RECURSO			
				MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	FEDERAL		
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	25-may-15	RECARPETEO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO EN LA CALLE LOMA BLANCA ENTRE LA AV. SAN ANGEL Y LA AV. GOMEZ MORIN EN LA COL. CARRIZALEJO (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS)	1,417,756	1,417,756		
		16-feb-15	REHABILITACION DE RETORNO EN LA CALLE JAZMIN EN LA COL. COLORINES	94,214	94,214		
		19-may-15	AMPLIACION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COL. LOS PINOS (ETAPA 01)	365,562	365,562		
	INV. OBRA PUBLICA REC. FEDERALES	25-may-15	Folio No. 36- Construcción de estancia, ubicada en la calle 21 de marzo s/n en Col. Barrancas del Pedregal, del Municipio de San Pedro.	2,028,934	2,028,934		
		25-may-15	Folio No. 37- Construcción de Plaza, escalinata y revestimiento de talud en la Col. Barrancas del Pedregal, del Municipio de San Pedro.	3,218,468	3,218,468		
		25-may-15	Folio No. 38- Construcción de acceso a puente verde y alumbrado, ubicado en la calle arando en la Col. San Pedro 400, del Municipio de San Pedro.	4,853,838	4,853,838		
		25-may-15	Folio No. 39- Construcción de parque la Cina, ubicado en la calle alustiana y torresano en la Col. San Pedro 400, del Municipio de San Pedro.	1,817,375	1,817,375		
		25-may-15	Folio No. 40- Regeneración urbana Lucio Blanco II, tercera etapa, calle Rivera Norte del río Santa Catarina, de calle correidora etc. En la Col. Lucio Blanco II, del Municipio de San Pedro.	3,945,726	3,945,726		
		25-may-15	Folio No. 41- Alumbrado público en varias calles de la col. Chirras del Municipio de San Pedro.	799,647	799,647		
		25-may-15	Folio No. 42- Construcción de estructura metálica en la Secundaria Jesús M. Montemayor, ubicada en la calle Juárez #703 sur centro del Municipio de San Pedro.	1,808,323	1,808,323		
		25-may-15	Folio No. 43- Construcción de estructura metálica en la Esc. primaria Ricardo Flores Magón, ubicada en la calle cobre #121 en la Col. San Pedro 400 del Municipio de San Pedro.	2,606,025	2,606,025		
		15-may-15	Folio No. 44- Construcción de estructura metálica en CETIS, ubicado en la calle francisco siller y 5 de mayo en la Col. Los Sruces del Municipio de San Pedro.	1,080,095	1,080,095		
		15-may-15	Folio No. 45- Rehabilitación de pavimento (primera etapa) ubicado en la av. Real San Agustín y Ave. Alejandro en la Col. Jardines de San Agustín del Municipio de San Pedro.	7,841,569	7,841,569		
		TOTAL PROGRAMA				31,877,532	31,417,756



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

3 de 10


 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
 Gobierno Municipal 2012-2015
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MONTO DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)	FONDO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SEC. SEGURIDAD MUNICIPAL	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	ADQUISICIÓN DE 10 VEHICULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADAS COMO PATRULLAS	5,900,000	-	5,900,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	ADQUISICIÓN DE 1 VEHICULO PARA 10 PASAJEROS EQUIPADA PARA PREVENCIÓN DEL DELITO.	420,243	-	420,243
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	ADQUISICIÓN DE SISTEMA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL	138,854	-	138,854
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE URBANISMO COMO PARTE DEL "PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA"	125,000	-	125,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	CAPACITACIÓN Y EVALUACIONES PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA	565,000	-	565,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	CAPACITACIÓN A VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA"	210,000	-	210,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	IMPRESIÓN DE 350 EJEMPLARES DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA (DIFUSIÓN)	35,000	-	35,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA 250 ELEMENTOS	1,000,000	-	1,000,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	PAGO DE ENCUESTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO "PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA"	100,000	-	100,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	INSTALACION O MEJORA DE PARABUSES	725,000	-	725,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	731,000	-	731,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	EQUIPAMIENTO DEL AREA DE PREVENCIÓN LOCAL	103,470	-	103,470
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	DIPLOMADO PARA MANDOS DE LA POLICIA MUNICIPAL	80,000	-	80,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	APOYO A VOLUNTARIOS	40,000	-	40,000
	TOTAL PROGRAMA				10,173,568	-


 Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

4 de 10



SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	MONTO DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)		FONDO RECURSO FEDERAL	
					MUNICIPAL	FEDERAL		
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	GASTO DE OPERACIÓN	05-mar-15	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS DE ISAL, PREDIAL, Y EN CONST. Y EDIFICAC. POR RESOLUCIONES DE AJEZ EN CONTRA DEL MUNICIPIO	-	3,080,769	3,080,769	-	
TOTAL PROGRAMA					-	3,080,769	3,080,769	-
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES	25-mar-15	COMPRA DE 3 AUTOMOVILES TORNAO CON CLIMA PARA INSPECCION Y VIGILANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	704,352	704,352	-	
TOTAL PROGRAMA					-	704,352.0	704,352.0	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	GASTO DE OPERACIÓN IMPLAN	25-mar-15	HONORARIOS DE TOPOGRAFOS. PARA LA COMPRA DE TERRENCOS EN COLONIA CANTERAS (CAMINO AL TANQUE)	-	140,000	140,000	-	
TOTAL PROGRAMA					-	140,000.0	140,000.0	-
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015					-	45,976,222	4,184,897	41,591,324



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

TRASPASO ENTRE PROGRAMAS MUNICIPALES				
PROGRAMA-SUBPROGRAMA		FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	VALOR DE TRASPASO
DE	A			
PROGRAMAS DE GASTO OPERACIÓN TODAS LAS DEPENDENCIAS	TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	20-abr-15	Transferencia de ahorros en Gastos de las Dependencias al IMPLAN	300,000.00
PROGRAMAS DE GASTO OPERACIÓN TODAS LAS DEPENDENCIAS	TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	20-abr-15	Inversiones en Activo para adquisición de Servidores en la Dirección de Tecnología	2,500,000.00
GASTO OPERACIÓN DESARROLLO SOCIAL SECRETARÍA DE CULTURA	TRANSFERENCIAS A TERCEROS UN SOLO SAN PEDRO-DIF MUNICIPAL	19-mar-15	Transferencia de evento del ARTEFEST a UN SOLO SAN PEDRO	2,000,000.00

Presupuesto de Egresos 2015 3° (TERCERA) Modificación.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
 Gobierno Municipal -2012-2015
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

Presupuesto de Egresos Autorizado		Importe
		\$
		2,306,994,569
Programa Subsemun		\$ 10,173,569
Gasto Operación	2,293,854	
Inversión en Bienes Activos	7,879,714	
Programa de Obra Pública		\$ 31,877,532
Inv. Obra Pública Municipal	459,776	
Inv. Obra Pública Federal	31,417,756	
Transferencias Organismos Descentralizados	140,000	\$ 140,000
Programa de Inversión Activos		\$ 704,352
Sec. Servicios Públicos	704,352	
Programa Gasto de Operación		\$ 3,080,769
Sentencias Resoluciones	3,080,769	
Suma		\$ 45,976,223
Total Modificación:		\$ 2,392,970,791

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.



Presidencia Municipal
 Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
 Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

6 de 10

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 25- veinticinco de mayo del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por una cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quinze días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de mayo del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente A FAVOR DEL DICTAMEN C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal AUSENTE CON AVISO Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN"



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

7 de 10



SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2016, APROBO LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 263,941	10.79
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y áreas baldías. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 280,959	12.37
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpedregas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 162,673	8.20
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,239	0.78
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 58,123	2.39
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 212,589	9.03
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración más eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 277,124	11.78
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,301,949	55.33

Página 12'



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

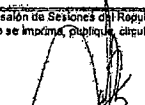
8 de 10




El C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DEL 2015, APROBO LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

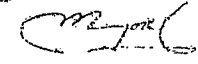
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales, así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 748,348	31.80
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones público privadas.	\$ 229,088	9.74
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Similares (IUTS/MSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibilite la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asista en la planeación del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,586	3.10
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,051,023	44.67
Sumar los Egresos Totales			\$ 2,352,971	100.00

Estado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a las 2 días del Mes de Junio del 2015, y por lo tanto mando se Imprima, Publique, Circule y se le dé el debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes,
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgado,
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña,
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero

pagina 2/2



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

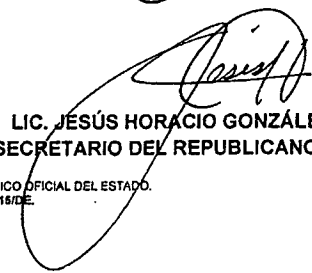
9 de 10



POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 03-TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/039/2015/DE.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

10 de 10



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
 NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2015, APROBO LA TERCERA
 MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
 DE LA SIGUIENTE FORMA:

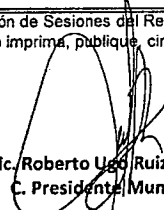
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 253,941	10.79
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,959	12.37
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpedrinenses, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 192,973	8.20
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,239	0.78
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,123	2.39
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 212,589	9.03
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 277,124	11.78
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,301,948	55.33




EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2015, APROBO LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 748,349	31.80
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 229,088	9.74
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,586	3.13
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,051,023	44.67
Suman los Egresos Totales			\$ 2,352,971	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 2 días del Mes de Junio del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

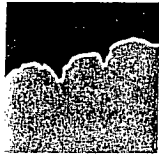

 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
 C. Presidente Municipal


 Lic. Jesús Horacio González Delgado.
 C. Secretario del R. Ayuntamiento


 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
 C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


 Lic. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Síndico Primero





C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación de lo siguiente:

- Dictamen **CHPM 12-15/039/2015/DE.**
- Constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

Para lo cual se anexa a la presente:

1. Documento electrónico en formato Word, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés y el C. Secretario del Republicano, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, referente al Dictamen **CHPM 12-15/039/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 02 de junio de 2015.
3. Original de constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.
4. Copia certificada del acuerdo relacionado con el dictamen descrito anteriormente.

Lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

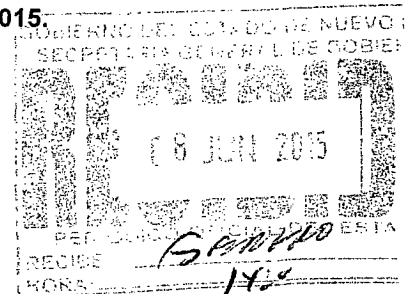
Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
San Pedro Garza García, Nuevo León, a 04 de junio de 2015.


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



REPUBLICANO
 AYUNTAMIENTO
 2012 - 2015





EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2015, APROBO LA TERCERA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 253,941	10.79
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,959	12.37
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 192,973	8.20
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,239	0.78
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,123	2.39
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 212,589	9.03
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 277,124	11.78
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,301,948	55.33



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:


QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2015, APROBO LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

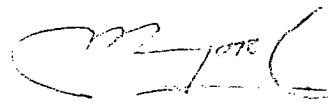
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	(Miles de Pesos) \$ 748,349	31.80
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 229,088	9.74
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,586	3.13
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,051,023	44.67
Suman los Egresos Totales			\$ 2,352,971	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 2 días del Mes de Junio del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO, CELEBRADA EL DÍA 02-DOS DE JUNIO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15039/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 22-veintidos de mayo del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomó en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

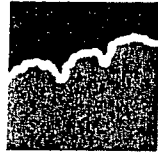
PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-diecisiete de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A
Ciudad de Vanguardia

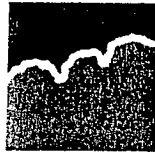
CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** y para su fondeo económico informa que se recibirán recursos federales en cantidad de **\$41,591,324.00 (CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)** y para los **\$ 4,384,897.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS)**, se continuará con el programa de recaudación de ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408; 8400-4409, 8400-4410.



SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)		FONDEO RECURSO		
						MUNICIPAL	FEDERAL	
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	25-may-15	RECARPETEO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO EN LA CALLE LOMA BLANCA ENTRE LA AV. SAN ANGEL Y LA AV. GOMEZ MORIN EN LA COL. CARRIZALEJO (PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL. (FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS)	1,417,756			1,417,756	
		16-feb-15	REHABILITACION DE RETORNO EN LA CALLE JAZMIN EN LA COL. COLORINES	94,214	94,214		-	
		19-may-15	AMPLIACION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COL. LOS PINOS (ETAPA 01)	365,562	365,562		-	
	INV. OBRA PUBLICA REC. FEDERALES	25-may-15	Folio No. 36- Construcción de estancia, ubicada en la calle 21 de marzo s/n en Col. Barrancas del Pedregal, del Municipio de San Pedro.	2,028,934			2,028,934	
		25-may-15	Folio No. 37- Construcción de Plaza, escalinata y revestimiento de talud en la Col. Barrancas del Pedregal, del Municipio de San Pedro.	3,218,468			3,218,468	
		25-may-15	Folio No. 38- Construcción de acceso a puente verde y alumbrado, ubicado en la calle uranio en la Col. San Pedro 400, del Municipio de San Pedro.	4,853,838			4,853,838	
		25-may-15	Folio No. 39- Construcción de parque la Cima, ubicado en la calle aluminio y tungsteno en la Col. San Pedro 400, del Municipio de San Pedro.	1,817,375			1,817,375	
		25-may-15	Folio No.40- Regeneración urbana Lucio Blanco II, tercera etapa, calle Rivera Norte del río Santa Catarina, de calle correidora ote. En la Col. Lucio blanco II, del Municipio de San Pedro.	3,945,726			3,945,726	
		25-may-15	Folio No.41- Alumbrado público en varias calles de la col. Canteras del Municipio de San Pedro.	799,647			799,647	
		25-may-15	Folio No.42- Construcción de estructura metálica en la Secundaria Jesús M. Montemayor, ubicada en la calle Juárez #703 sur centro del Municipio de San Pedro.	1,808,323			1,808,323	
		25-may-15	Folio No.43- Construcción de estructura metálica en la Esc. primaria Ricardo flores Magón, ubicada en la calle cobre #121 en la Col. San Pedro 400 del Municipio de San Pedro.	2,606,025			2,606,025	
		25-may-15	Folio No.44- Construcción de estructura metálica en CETIS, ubicado en la calle francisco siller y 5 de mayo en la Col. Los Sauces del Municipio de San Pedro.	1,080,095			1,080,095	
		25-may-15	Folio No.45- Rehabilitación de pavimento (primera etapa) ubicado en la av. Real San Agustín y Ave. Alejandria en la Col. Jardines de San Agustín del Municipio de San Pedro.	7,841,569			7,841,569	
		TOTAL PROGRAMA				31,877,532	459,776	31,417,756





SAN PEDRO

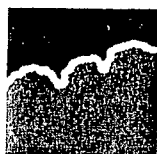
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MÓNTO DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)	FONDEO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SEC. SEGURIDAD MUNICIPAL	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	ADQUISICIÓN DE 10 VEHICULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADAS COMO PATRULLAS	5,900,000	-	5,900,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	ADQUISICIÓN DE 1 VEHICULO PARA 10 PASAJEROS EQUIPADA PARA PREVENCIÓN DEL DELITO.	420,243	-	420,243
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	ADQUISICION DE SISTEMA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SERVICIO DE CARRERA POLICIAL	138,854	-	138,854
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE URBANISMO COMO PARTE DEL "PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA"	125,000	-	125,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	CAPACITACIÓN Y EVALUACIONES PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA	565,000	-	565,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	CAPACITACIÓN A VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA"	210,000	-	210,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	IMPRESIÓN DE 350 EJEMPLARES DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA (DIFUSIÓN)	35,000	-	35,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA 250 ELEMENTOS	1,000,000	-	1,000,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	PAGO DE ENCUESTA DE MEDICIÓN DEL IMPACTO "PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA"	100,000	-	100,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	INSTALACION O MEJORA DE PARABUSES	725,000	-	725,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	731,000	-	731,000
	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	20-abr-15	EQUIPAMIENTO DEL AREA DE PREVENCIÓN LOCAL	103,470	-	103,470
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	DIPLOMADO PARA MANDOS DE LA POLICIA MUNICIPAL	80,000	-	80,000
	GASTO DE OPERACIÓN	20-abr-15	APOYO A VOLUNTARIOS	40,000	-	40,000
TOTAL PROGRAMA				10,173,568		10,173,568





SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)	FONDEO RECURSO	
						MUNICIPAL	FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	GASTO DE OPERACIÓN	05-may-15	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS DE ISAI, PREDIAL, 7 Y 17% CONST. Y EDIFICAC. POR RESOLUCIONES DE JUEZ EN CONTRA DEL MUNICIPIO	-	3,080,769	3,080,769	-
TOTAL PROGRAMA					3,080,769	3,080,769	-
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	25-may-15	COMPRA DE 3 AUTOMOVILES TORNADO CON CLIMA PARA INSPECCION Y VIGILANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	704,352	704,352	-
TOTAL PROGRAMA					704,352.0	704,352.0	-
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	GASTO DE OPERACIÓN IMPLAN	25-may-15	HONORARIOS DE TOPOGRAFOS. PARA LA COMPRA DE TERRENCOS EN COLONIA CANTERAS (CAMINO AL TANQUE)	-	140,000	140,000	-
TOTAL PROGRAMA					140,000.0	140,000.0	-
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015					45,976,222	4,384,897	41,591,324



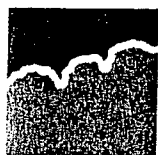
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 3ra (Tercera) Modificación.

TRASPASO ENTRE PROGRAMAS MUNICIPALES				
PROGRAMA DE	SUBPROGRAMA A	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	VALOR DE TRASPASO
PROGRAMAS DE GASTO OPERACIÓN TODAS LAS DEPENDENCIAS	TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	20-abr-15	Transferencia de ahorros en Gastos de las Dependencias al IMPLAN	300,000.00
PROGRAMAS DE GASTO OPERACIÓN TODAS LAS DEPENDENCIAS	TRANSFERENCIAS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	20-abr-15	Inversiones en Activo para adquisición de Servidores en la Dirección de Tecnología	2,500,000.00
GASTO OPERACIÓN DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE CULTURA	TRANSFERENCIAS A TERCEROS UN SOLO SAN PEDRO-DIF MUNICIPAL	19-may-15	Transferencia de evento del ARTEFEST a UN SOLO SAN PEDRO	2,000,000.00

Presupuesto de Egresos 2015 3° (TERCERA) Modificación.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 25- veinticinco de mayo del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de **\$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, por la cantidad de **\$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para llegar a un total de **\$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quinze días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

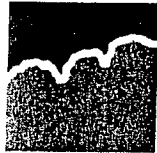
TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de mayo del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A
C i u d a d d e V a n g u a r d i a

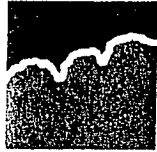


EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2016, APROBO LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 253,941	10.79
Infraestructura y Servicios Públicos.	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 280,959	12.37
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpedrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 192,973	8.20
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,239	0.78
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 58,123	2.39
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 212,589	9.03
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contratoría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 277,124	11.78
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,301,948	65.33

Página 1/2





SAN PEDRO

GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2015, APROBO LA TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales, así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 748,349	31.80
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 229,088	9.74
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeación del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,588	3.13
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,051,023	44.67
Suman los Egresos Totales			\$ 2,352,971	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 2 días del Mes de Junio del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal

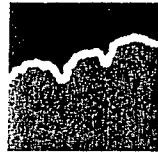
Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero

Handwritten initials






SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

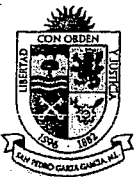
POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 03-TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/039/2015/DE.



Presidencia Municipal
Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Tels. (81) 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

PRESUPUESTO EGRESOS
CUARTA MODIFICACION

San Pedro Garza García, N.L. a 10 de Julio de 2015

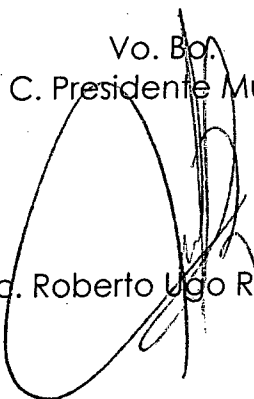
Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.
Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción II y VI, artículo 78 fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar para su revisión y aprobación **el Presupuesto de Egresos Cuarta Modificación** mismo que registrará durante el periodo Enero - Diciembre del año 2015.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Vo. Bo.
El C. Presidente Municipal

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés



Atentamente
El C. Secretario de Finanzas y Tesorería

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña



23-07-15
Para Alma
EP



SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

Oficio SA-DG-535/2015

**C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de julio, celebrada en fecha 21 de julio del presente año, se aprobó por **unanimidad con 11 votos a favor** en el punto 7 del Orden del Día, el Dictamen número **CHPM 12-15/052/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
San Pedro Garza García, N.L., a 22 de julio de 2015

**LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO**

c.c.p. Archivo

RECIBIDO

Alma
23 JUL. 2015

9.03

SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DIRECCION DE GOBIERNO: Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Conm.: (31) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
www.sanpedro.gob.mx



DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 10-diez de julio del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2015.

PAGINA 1 DE 10



Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de ~~\$45,976,222.00~~ (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita nueva ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para su fondeo económico informa que la empresa LONDER DESARROLLOS, S.A. DE C.V., conforme el contrato de donación de fecha 15 de abril del presente año aportó la cantidad de \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que fue recibido el 19 de mayo de 2015. Por otra parte, en fecha 09 de Junio de 2015, el Municipio firmó convenio con Gobierno del Estado de Nuevo León para la

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2016.

PAGINA 2 DE 10



utilización de la línea de crédito de CADENAS PRODUCTIVAS, para las obras que el Municipio ejecutará hasta por \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), las cuales se pagaran a través de dicho medio. También, que la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal entregó un CERTIFICADO FISCAL a favor de CARLOS MARTIN MONTEMAYOR DIRNBAUER, documento que será acreditado en pagos futuros de contribuciones municipales, por lo cual se crea pasivo por la cantidad de \$5,490,027.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a cuenta de ingresos futuros. Finalmente, derivado del Convenio de Control Vehicular del ejercicio 2014 y 2015, el INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, de los ingresos recibidos por multas a favor de San Pedro Garza García, N.L., descontó comisión por \$2,674,150.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que este registro se efectuará de forma virtual Ingreso – Egreso, y para los restantes \$11,176,752.00 (ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) se continuará con el programa de recaudación de ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2015.

PAGINA 3 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

cm



Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.



UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MONTOS DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)	FONDO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA FONDOS DESCENTRALIZADOS 2014	01-jun-15	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL RIO SANTA CATARINA, AV. MORONES PRIETO EN LA COL. LUCIO BLANCO	5,322,406	-	5,322,406
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA FONDOS DESCENTRALIZADOS 2014	01-jun-15	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MANOS DE ANGEL, UBICADO EN LA AV. CORREGIDORA Y PLAN DEL RIO EN LA COL. LUCIO BLANCO	2,442,470	-	2,442,470
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA FONDOS DESCENTRALIZADOS 2014	01-jun-15	ESTABILIZACIÓN DE TALUD, UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO ENTRE P. ELIAS CALLES EN LA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL (ESTADO)	2,235,124	-	2,235,124
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	15-jun-15	DEBASTE Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA LATERAL SUR DE LA AV. LAZARO CARDENAS Y DIEGO RIVERA	301,215	301,215	-
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	29-jun-15	CERTIFICADO FISCAL POR OBRA ELABORACION DE ANTEPROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO VIAL EN LA INTERSECCION DE LA AV. LAZARO CARDENAS - AVE. MANUEL GOMEZ MORIN PARA LA CONEXIÓN CON LA AVE. MORONES PRIETO, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	5,490,027	5,490,027	-
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	30-jun-15	CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COL. FUENTES DEL VALLE. CALLE VIA VALERIA Y AV. FUENTES DEL VALLE	1,423,709	1,423,709	-
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	06-jul-15	BATA DE PRESUPUESTO OBRA DUPLICADA RECARPETEO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO EN LA CALLE LOMA BLANCA ENTRE LA AV. SAN ANGEL Y LA AV. GOMEZ MORIN EN LA COL. CARRIZALEJO	-1,417,756	-	-1,417,756
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	06-jul-15	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN LA AV. ALFONSO REYES ENTRE SIERRA LINDA Y BOSQUES DEL VALLE	1,440,932	1,440,932	-	
SUB TOTAL PROGRAMA				17,238,127	8,655,883	8,582,244

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2015.

PAGINA 4 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

300



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)		
				MUNICIPAL	FEDERAL	
SEC. SEGURIDAD MUNICIPAL	GASTO DE OPERACIÓN	19-jun-15	ESTUDIOS VIALES PARA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA SEMAFORIZADO SAN PEDRO-SINTRAM	124,120	124,120	-
		19-jun-15	PROYECTO MEJORA DEL SISTEMA SEMAFORIZADO SAN PEDRO-SINTRAM	5,599,657	5,599,657	-
SUB TOTAL PROGRAMA				5,723,777	5,723,777	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	GASTO DE OPERACIÓN	15-jun-15	COMISION POR MULTAS COMETIDAS EN SAN PEDRO COBRADAS POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL EJERCICIO 2014 Y 2015, PREVISTA EN EN LOS CONVENIOS DE CONTROL VEHICULAR CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO - GOB ESTADO N.L.	2,674,150	2,674,150	-
		19-jun-15	DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS PREDIAL, ISAL, 7% Y 17% LEY DES. URB. POR SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE JUICIOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO	10,000,000	10,000,000	-
SUB TOTAL PROGRAMA				12,674,150	12,674,150	
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	GASTO DE OPERACIÓN	30-jun-15	DONATIVO A LA CRUZ ROJA CONFORME A CONTRADONACION DE LONDER DESARROLLOS SA DE CV	4,704,875	4,704,875	-
SUB TOTAL PROGRAMA				4,704,875	4,704,875	
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015				40,340,929	31,758,685	8,582,244

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2016/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2015.

PAGINA 5 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
 Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
 Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

771



Presupuesto de Egresos 2015 3° (TERCERA) Modificación.



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.**

Presupuesto de Egresos Autorizado		Importe
		\$ 2,352,970,791
Programa de Obra Pública		\$ 17,238,127
Inv. Obra Pública Municipal	8,655,883	
Inv. Obra Pública Federal	8,582,244	
Programa Gasto de Operación		\$ 23,102,802
Sec. de Seguridad Municipal	5,723,777	
Sec. de Finanzas y Tesorería	12,674,150	
Oficina Ejecutiva del Presidente Mpal	4,704,875	
Suma Ampliación		40,340,929
Total Presupuesto de Egresos 4ta Modificación contable :		\$ 2,393,311,720

AUTORIZACIONES VIRTUALES PARA EFECTOS DE REGISTRO

PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES	Segunda	\$ 100,000,000
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 91,534,847
PAGARES MUNICIPALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 33,812,064
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION DIEGO MONTEMAYOR	Cuarta	\$ 5,490,027
Total Presupuesto de Egresos 4ta Modificación a Erogar :		\$ 2,162,474,782

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/062/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2016.

PAGINA 6 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

2016



CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física,

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2015.

PAGINA 7 DE 10

7/1



inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 13- trece de julio del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, arroja un nuevo Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido positivo.

~~Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:~~

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, por la cantidad de **\$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para llegar a un total de **\$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2015.

PAGINA 8 DE 10

711
-



aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2015.

PAGINA 9 DE 10

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

711
-



CUARTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 13 de julio del 2015.
Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario

AUSENTE CON AVISO

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal

AUSENTE CON AVISO

Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 12-15/052/2015/DE relativo a la cuarta ampliación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 13 DE JULIO DEL 2015.

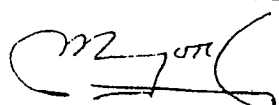
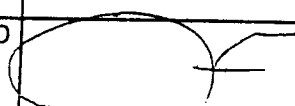
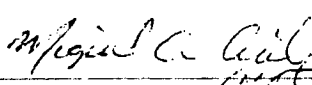
PAGINA 10 DE 10

SESIÓN NO. 33

FECHA: 13 julio 2015

ASUNTO:

CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTÚ PRESIDENTE			
C.P. JORGE SALVADOR GONZÁLEZ GARZA SECRETARIO	AUSENTE CON AVISO		
C. RODRIGO MALDONADO DE HOYOS VOCAL			
C. ALBERTO SANTOS BOESCH VOCAL	AUSENTE CON AVISO		
C. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA MARTÍNEZ VOCAL			

ACUERDO:

Se modifica el ACUERDO de la Sesión 30 que corresponde a la CUARTA MODIFICACION DE C. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DE \$40'317,753 POR \$40'340,929 = PARA LLEGAR A UN PPTO MODIFICADO 4ª MODIFICACION ~~DE EGRESOS~~ EN CANTIDAD \$ 2'593,311,719 = Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 A EJERCER \$ 2'162,474,781 =



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 24 de Julio de 2015

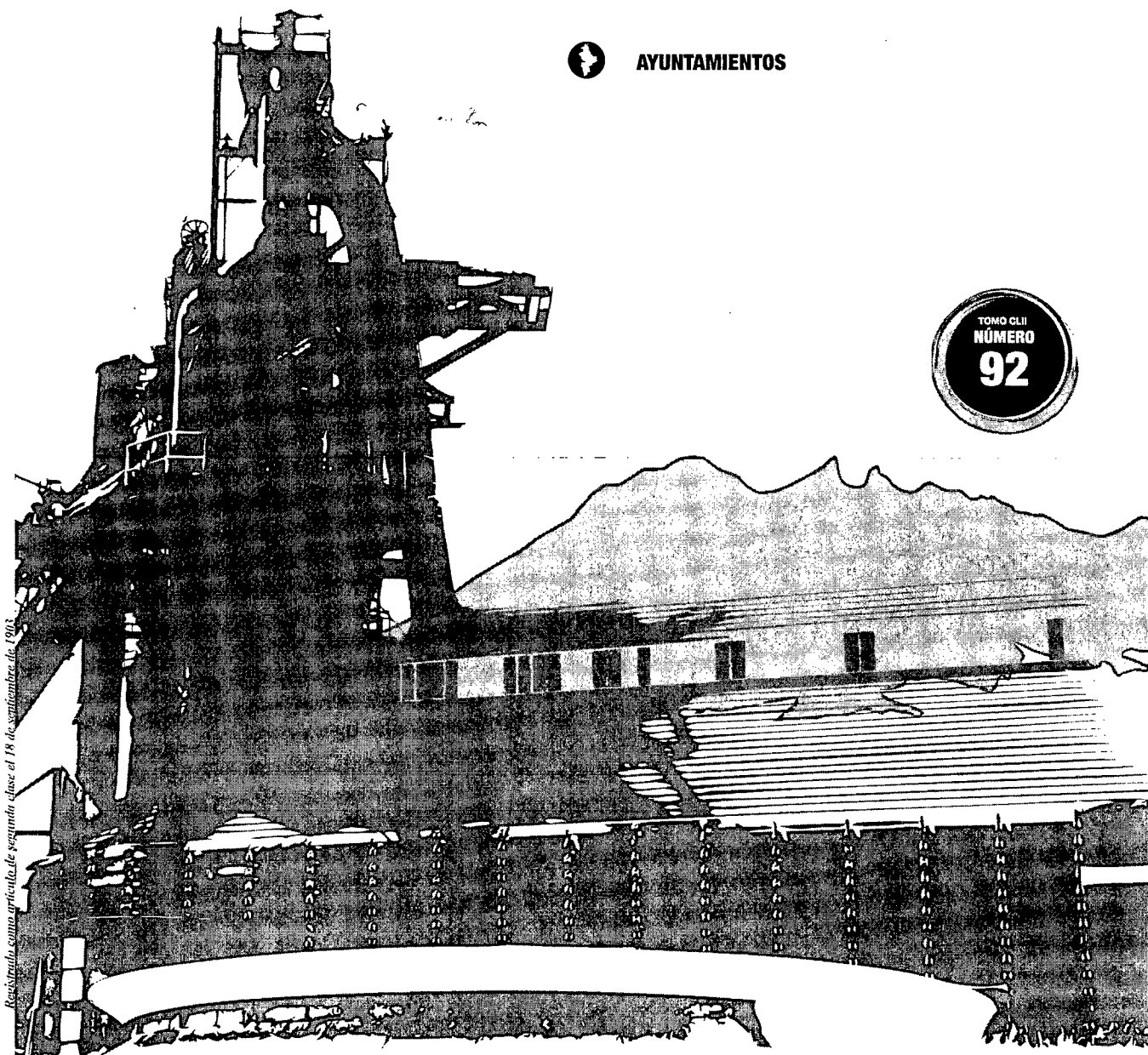
Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



Reconstruida como artificialidad según el caso el 18 de septiembre de 1903

TOMO CLII
NÚMERO
92

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO AM-III 085/2015 EXPEDIENTE NÚMERO L-044/2015, SE OTORGA A LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA “CREA UNIVERSIDAD DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD HUMANA, S.C.”, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN A IMPARTIRSE EN SEIS TETRAMESTRES, MODALIDAD ESCOLARIZADA, POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “INSTITUTO SUPERIOR DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN HUMANA” EN EL PLANTEL UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NÚMERO 2107 PTE., COLONIA OBISPADO, EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO. 22-28

▪ **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).**

TASA DE RENDIMIENTO DE LAS CUENTAS DEL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN, AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015. 29



AYUNTAMIENTOS.

▪ **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015:

SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, DE UN ÁREA VIAL CON SUPERFICIE DE 1,097.77 M² METROS CUADRADOS, VIALIDAD IDENTIFICADA COMO FRANCISCO VILLA PONIENTE, EN EL FRACCIONAMIENTO JESÚS M. GARZA EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. 30-33

SE APRUEBA LA CUARTA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. 34-41

ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015, SE AUTORIZA POR ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS A TRAVÉS DE RECURSOS FEDERALES DE “CONTINGENCIAS ECONÓMICAS” 42-44

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIAL NÚMEROS SA-DA-CL-09/2015, SA-DA-CL-10/2015, RELATIVAS AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MEJORAR DEL SISTEMA SEMAFORIZADO MUNICIPAL; Y LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 45



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO, CELEBRADA EL DÍA 21-VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

"DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 10-diez de julio del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

1 de 6

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita nueva ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para su fondeo económico informa que la empresa LONDER DESARROLLOS, S.A. DE C.V., conforme el contrato de donación de fecha 15 de abril del presente año aportó la cantidad de \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que fue recibido el 19 de mayo de 2015. Por otra parte, en fecha 09 de Junio de 2015, el Municipio firmó convenio con Gobierno del Estado de Nuevo León para la utilización de la línea de crédito de CADENAS PRODUCTIVAS, para las obras que el Municipio ejecutará hasta por \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), las cuales se pagaran a través de dicho medio. También, que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal entregó un CERTIFICADO FISCAL a favor de CARLOS MARTIN MONTEMAYOR DIRNBAUER, documento que será acreditado en pagos futuros de contribuciones municipales, por lo cual se crea pasivo por la cantidad de \$5,490,027.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a cuenta de ingresos futuros. Finalmente, derivado del Convenio de Control Vehicular del ejercicio 2014 y 2015, el INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, de los ingresos recibidos por multas a favor de San Pedro Garza García, N.L., descontó comisión por \$2,674,150.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que este registro se efectuará de forma virtual Ingreso – Egreso, y para los restantes \$11,176,752.00 (ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) se continuará con el programa de recaudación de ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015

2 de 6

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.N.F.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MONTOS DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)	FONDO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA FONDOS DESCENTRALIZADOS 2014	01-09-13	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL, RÍO SANTA CATARINA, AV. MORONES PRIETO EN LA COL. LUCIO BLANCO	5,322,406	-	5,322,406
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA FONDOS DESCENTRALIZADOS 2014	01-09-13	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO MANOS DE ÁNGEL UBICADO EN LA AV. CORREGIDORA Y PLAN DEL RIO EN LA COL. LUCIO BLANCO	2,442,470	-	2,442,470
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA FONDOS DESCENTRALIZADOS 2014	01-09-13	ESTABILIZACIÓN DE TALUD, UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO ENTRE P. EJAS CALLES EN LA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL (ESTADO)	2,235,124	-	2,235,124
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	15-04-13	DEBASTE Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA LATERAL SUR DE LA AV. LAZARO CARDENAS Y DIEGO ROSALES	301,215	301,215	-
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	29-04-13	CERTIFICADO FISCAL POR OBRA ELABORACION DE ANTEPROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO VIAL EN LA INTERSECCION DE LA AV. LAZARO CARDENAS - AV. MANUEL GOMEZ MORIN PARA LA CONEXION CON LA AV. MORONES PRIETO, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	5,490,027	5,490,027	-
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	30-09-13	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COL. FUENTES DEL VALLE, CALLE VIA VALERIA Y AV. FUENTES DEL VALLE	1,423,709	1,423,709	-
	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	06-06-13	BAJA DE PRESUPUESTO OBRA DUPLICADA RECARPETO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO EN LA CALLE LOMA BLANCA ENTRE LA AV. SAN ANGEL Y LA AV. GOMEZ MORIN EN LA COL. CARIBALEJO	-1,417,756	-	-1,417,756
INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	06-04-13	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN LA AV. ALFONSO REYES ENTRE SIERRA LINDA Y BOSQUES DEL VALLE	1,440,932	1,440,932	-	
SUB TOTAL PROGRAMA				17,238,127	8,655,883	8,582,244

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.N.F.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MONTOS DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)	FONDO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SEC. SEGURIDAD MUNICIPAL	GASTO DE OPERACIÓN	19-06-15	ESTUDIOS VIALES PARA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA SEMAFORIZADO SAN PEDRO-SINTRAM	124,120	124,120	-
		19-06-15	PROYECTO MEJORA DEL SISTEMA SEMAFORIZADO SAN PEDRO-SINTRAM	5,599,657	5,599,657	-
SUB TOTAL PROGRAMA				5,723,777	5,723,777	-
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	GASTO DE OPERACIÓN	15-06-15	COMISION POR MULTAS COMETIDAS EN SAN PEDRO COBRADAS POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL EJERCICIO 2014 Y 2015, PREVISTA EN EN LOS CONVENIOS DE CONTROL VEHICULAR CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO - GOB ESTADO N.L.	2,674,150	2,674,150	-
		19-06-15	DEVOLUCIONES DE INMUEBOS FISCAL, SAL 7% Y 17% LEY DEL UBI, POR SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE JUICIOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO	10,000,000	10,000,000	-
SUB TOTAL PROGRAMA				12,674,150	12,674,150	-
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	GASTO DE OPERACIÓN	30-09-15	DONATIVO A LA CRUZ ROJA CONFORME A CONTRIBUCION DE LOMER DESARROLLOS SA DE CV	4,704,875	4,704,875	-
SUB TOTAL PROGRAMA				4,704,875	4,704,875	-
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015				40,340,929	31,759,685	8,582,244

3 de 6

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

Presupuesto de Egresos 2015 3° (TERCERA) Modificación.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. Gobierno Municipal -2012-2015 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.		Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado		\$ 2,352,970,791
Programa de Obra Pública		
Inv. Obra Pública Municipal	8,655,883	\$ 17,238,127
Inv. Obra Pública Federal	8,582,244	
Programa Gasto de Operación		
Sec. de Seguridad Municipal	5,723,777	\$ 23,102,802
Sec. de Finanzas y Tesorería	12,674,150	
Oficina Ejecutiva del Presidente Mpal	4,704,875	
Suma Ampliación		40,340,929
Total Presupuesto de Egresos 4ta Modificación contable :		\$ 2,393,311,720

AUTORIZACIONES VIRTUALES PARA EFECTOS DE REGISTRO		
PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES	Segunda	\$ 100,000,000
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 91,534,847
PAGARES MUNICIPALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 33,812,064
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION DIEGO MONTEMAYOR	Cuarta	\$ 5,490,027
Total Presupuesto de Egresos 4ta Modificación a Erogar :		\$ 2,162,474,782

CONSIDERACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410



PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 13- trece de julio del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Della Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince, por una cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, arroja un nuevo Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL

5 de 6

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410

TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 13 de julio del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario **AUSENTE CON AVISO** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 22-VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-16/052/2015/DE

6 de 6

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax: (81) 8400-4415 - www.sanpedro.gob.mx



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2015, APROBO LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 259,665	10.85
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,959	12.16
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias samperinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 192,973	8.06
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,239	0.76
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,123	2.34
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 212,589	8.88
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 284,503	11.89
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,315,051	54.95




EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2015, APROBO LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 765,587	31.99
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	9.99
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,586	3.07
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,078,261	45.05
Suman los Egresos Totales			\$ 2,393,312	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 21 días del Mes de Julio del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.

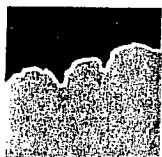

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero

pagina 2/2



SAN PEDRO

Garza García
Ciudad de Vanguardia

1000 1000 / 1000 1000

NO. OFICIO SA-214/2015

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación de lo siguiente:

- Dictamen número **CHPM 12-15/052/2015/DE**.
- Constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

Para lo cual se anexa a la presente:

1. Documento electrónico en formato Word, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, referente al Dictamen número **CHPM 12-15/052/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 21 de julio de 2015.
3. Copia certificada del acuerdo relacionado con el dictamen descrito anteriormente.
4. Constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince

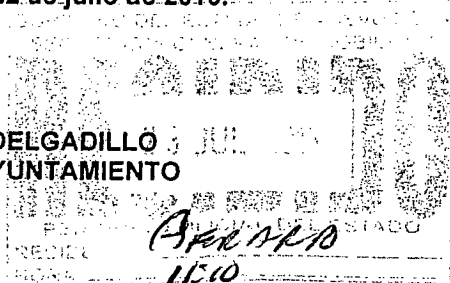
Lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 22 de julio de 2015.

[Firma]
LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

SECRETARÍA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO, CELEBRADA EL DÍA 21-VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

"DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 10-diez de julio del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-diecisiete de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal solicita nueva ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** y para su fondeo económico informa que la empresa LONDER DESARROLLOS, S.A. DE C.V., conforme el contrato de donación de fecha 15 de abril del presente año aportó la cantidad de \$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que fue recibido el 19 de mayo de 2015. Por otra parte, en fecha 09 de Junio de 2015, el Municipio firmó convenio con Gobierno del Estado de Nuevo León para la utilización de la línea de crédito de CADENAS PRODUCTIVAS, para las obras que el Municipio ejecutará hasta por \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), las cuales se pagaran a través de dicho medio. También, que la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal entregó un CERTIFICADO FISCAL a favor de CARLOS MARTIN MONTEMAYOR DIRNBAUER, documento que será acreditado en pagos futuros de contribuciones municipales, por lo cual se crea pasivo por la cantidad de \$5,490,027.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a cuenta de ingresos futuros. Finalmente, derivado del Convenio de Control Vehicular del ejercicio 2014 y 2015, el INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, de los ingresos recibidos por multas a favor de San Pedro Garza García, N.L., descontó comisión por \$2,674,150.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que este registro se efectuará de forma virtual Ingreso – Egreso, y para los restantes \$11,176,752.00 (ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) se continuará con el programa de recaudación de ingresos municipales, incentivando al contribuyente a estar al corriente en sus contribuciones y obligaciones fiscales a fin de continuar con las variaciones favorables de ingresos recaudados.

Desglose de Ampliación al Presupuesto Egresos 2015

UN SAN PEDRO
GARZA GARCÍA

GOBIERNO

ORDENADO



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.


UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	FONDEO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA FONDOS DESCENTRALIZADOS 2014	01-jun-15	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL RIO SANTA CATARINA, AV. MORONES PRIETO EN LA COL. LUCIO BLANCO	5,322,406	-	5,322,406
	INVERSION EN OBRA PUBLICA FONDOS DESCENTRALIZADOS 2014	01-jun-15	CONSTRUCCION DE CENTRO MANOS DE ANGEL UBICADO EN LA AV. CORREGIDORA Y PLAN DEL RIO EN LA COL. LUCIO BLANCO	2,442,470	-	2,442,470
	INVERSION EN OBRA PUBLICA FONDOS DESCENTRALIZADOS 2014	01-jun-15	ESTABILIZACION DE TALUD, UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO ENTRE P. ELIAS CALLES EN LA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL (ESTADO)	2,235,124	-	2,235,124
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	15-jun-15	DEBASTE Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN LA LATERAL SUR DE LA AV. LAZARO CARDENAS Y DIEGO RIVERA	301,215	301,215	-
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	29-jun-15	CERTIFICADO FISCAL POR OBRA ELABORACION DE ANTEPROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE COMPLEJO VIAL EN LA INTERSECCION DE LA AV. LAZARO CARDENAS - AVE. MANUEL GOMEZ MORIN PARA LA CONEXIÓN CON LA AVE. MORONES PRIETO, EN SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.	5,490,027	5,490,027	-
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	30-jun-15	CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE LA JUNTA DE VECINOS DE LA COL. FUENTES DEL VALLE, CALLE VIA VALERIA Y AV. FUENTES DEL VALLE	1,423,709	1,423,709	-
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	06-jul-15	BAJA DE PRESUPUESTO OBRA DUPLICADA RECARPETEO DE CONCRETO HIDRAULICO Y ASFALTICO EN LA CALLE LOMA BLANCA ENTRE LA AV. SAN ANGEL Y LA AV. GOMEZ MORIN EN LA COL. CARRIZALEJO	-1,417,756		-1,417,756
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	06-jul-15	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN LA AV. ALFONSO REYES ENTRE SIERRA LINDA Y BOSQUES DEL VALLE	1,440,932	1,440,932	
SUB TOTAL PROGRAMA				17,238,127	8,655,883	8,582,244



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	FONDEO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SEC. SEGURIDAD MUNICIPAL	GASTO DE OPERACIÓN	19-jun-15	ESTUDIOS VIALES PARA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA SEMAFORIZADO SAN PEDRO-SINTRAM	124,120	124,120	-
		19-jun-15	PROYECTO MEJORA DEL SISTEMA SEMAFORIZADO SAN PEDRO- SINTRAM	5,599,657	5,599,657	-
SUB TOTAL PROGRAMA				5,723,777	5,723,777	-
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	GASTO DE OPERACIÓN	15-jun-15	COMISION POR MULTAS COMETIDAS EN SAN PEDRO COBRADAS POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL EJERCICIO 2014 Y 2015, PREVISTA EN EN LOS CONVENIOS DE CONTROL VEHICULAR CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO - GOB ESTADO N.L.	2,674,150	2,674,150	-
		19-jun-15	REVOLUCIONES DE IMPUESTOS PREDIAL, ISAL, 7% Y 17% LEY DES. URB. POR SENTENCIAS Y RESOLUCIONES DE JUICIOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO	10,000,000	10,000,000	-
SUB TOTAL PROGRAMA				12,674,150	12,674,150	-
OFICINA EJECUTIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	GASTO DE OPERACIÓN	30-jun-15	DONATIVO A LA CRUZ ROJA CONFORME A CONTRADONACION DE LONDER DESARROLLOS SA DE CV	4,704,875	4,704,875	-
SUB TOTAL PROGRAMA				4,704,875	4,704,875	-
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015				40,340,929	31,758,685	8,582,244

Presupuesto de Egresos 2015 3° (TERCERA) Modificación.

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. Gobierno Municipal -2012-2015 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal Presupuesto de Egresos 2015 4ta (Cuarta) Modificación.		Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado		\$ 2,352,970,791
Programa de Obra Pública		\$ 17,238,127
Inv. Obra Pública Municipal	8,655,883	
Inv. Obra Pública Federal	8,582,244	
Programa Gasto de Operación		\$ 23,102,802
Sec. de Seguridad Municipal	5,723,777	
Sec. de Finanzas y Tesorería	12,674,150	
Oficina Ejecutiva del Presidente Mpal	4,704,875	
Suma Ampliación		40,340,929
Total Presupuesto de Egresos 4ta Modificación contable :		\$ 2,393,311,720
AUTORIZACIONES VIRTUALES PARA EFECTOS DE REGISTRO		
PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES	Segunda	\$ 100,000,000
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 91,534,847
PAGARES MUNICIPALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 33,812,064
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION DIEGO MONTEMAYOR	Cuarta	\$ 5,490,027
Total Presupuesto de Egresos 4ta Modificación a Erogar :		\$ 2,162,474,782

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 13- trece de julio del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por la C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez, en su carácter de Directora de Egresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, arroja un nuevo Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, por la cantidad de **\$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para llegar a un total de **\$2,393,311,720.00 (DOS MIL**

TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 13 de julio del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.** Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario **AUSENTE CON AVISO** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 22-VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZALEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/052/2015/OE



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2015, APROBO LA CUARTA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 259,665	10.85
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,959	12.16
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 192,973	8.06
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,239	0.76
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,123	2.34
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 212,589	8.88
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 284,503	11.89
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,315,051	54.95




EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2015, APROBO LA CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 765,587	31.99
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	9.99
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,586	3.07
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,078,261	45.05
Suman los Egresos Totales			\$ 2,393,312	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 21 días del Mes de Julio del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2015, APROBO LA CUARTA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 259,665	10.85
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 290,959	12.16
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 192,973	8.06
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,239	0.76
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,123	2.34
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 212,589	8.88
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaria Administración y Secretaria Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 284,503	11.89
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,315,051	54.95

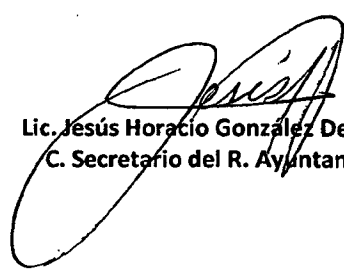


EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2015, APROBO LA CUARTA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 765,587	31.99
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	9.99
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,586	3.07
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,078,261	45.05
Suman los Egresos Totales			\$ 2,393,312	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 21 días del Mes de Julio del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero

PRESUPUESTO EGRESOS
QUINTA MODIFICACION

San Pedro Garza García, N.L. a 7 de Septiembre de 2015

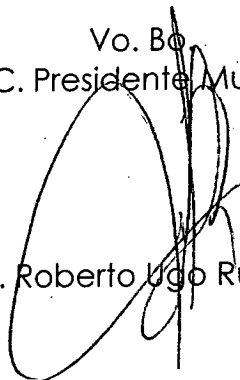
Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.
Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción II y VI, artículo 78 fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar para su revisión y aprobación **el Presupuesto de Egresos Quinta Modificación** mismo que regirá durante el periodo Enero - Diciembre del año 2015.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Vo. Bo.
El C. Presidente Municipal

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés



Atentamente
El C. Secretario de Finanzas y Tesorería

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña





SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A

Ciudad de Vanguardia

Oficio SA-DG-721/2015

**C. ALMA DELIA AGUILERA SANCHEZ
DIRECTORA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Centésimo Trigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada en fecha 08 de septiembre del presente año, se aprobó por **unanimidad con 12 votos a favor**, en el punto único del Orden del Día, el Dictamen número **CHPM 12-15/077/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales que haya a lugar, sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

San Pedro Garza García, N.L., a 10 de septiembre de 2015

**LIC. ADRIANA QUIROZ QUIROZ
DIRECTORA DE GOBIERNO**

c.c.p. Archivo



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DIRECCION
DE GOBIERNO

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Conm.: (81) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
www.sanpedro.gob.mx

RECIBIDO
Amia
10 SET. 2015
12:05
SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.



DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 7-siete de septiembre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PAGINA 1 DE 7



DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 21-veintiuno de Julio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEPTIMO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas, ambas de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., solicita nueva ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$47, 156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES**

DICTAMEN NÚMERO CHPM-12-15/077/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PAGINA 2 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36

CM



CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Desglose de la Quinta Ampliación al Presupuesto Egresos 2015

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Gobierno Municipal 2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 5ta (Quinta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	FONDEO RECURSO	
				MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	MUNICIPAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA RETENEDORA DE AZOLVES (TOMA) DE LA COL. BOSQUES DEL VALLE	2,500,000	2,500,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA COL. LUCIO BLANCO III, UBICADO EN LA AV. MORONES PRIETO Y CALLE JIMENEZ	1,000,000	1,000,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DE CANCHA MANGANESO (FUTBOL), EN LA AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y CALLE PLATINO EN LA COL. SAN PEDRO 400	400,086	400,086
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LOMA BLANCA Y CALLEJON DEL LOBO EN LA COL. CARRIZALEJO	313,978	313,978
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA ESTABILIZACION DE TALUD, UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO ENTRE P. ELIAS CALLES EN LA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL	1,157,967	1,157,967
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	CONSTRUCCION DE REJILLA Y CANAL PLUVIAL DERECHO DE PASO ENTRE LA CALLE EVERARDO SOSA Y AGUILES SERDAN EN LA COL. REVOLUCION	712,424	712,424
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	REHABILITACION DE PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS (2DA ETAPA) EN LA CALLE PALMA DE LA COLONIA PLAN DE AYALA	1,836,995	1,836,995
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES JIMENEZ-MARIA CANTU, SOBRE EL RIO SANTA CATARINA UNIENDO LADO NORTE-SUR AL PONIENTE DE AV. CORREGIDORA Y AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA	24,966,267	24,966,267
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALZADA EL ROSARIO ENTRE VASCONCELOS Y CALLE DE LOS ANGELES EN LA COL. EL ROSARIO	1,000,000	1,000,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA AV. VASCONCELOS DE LA AV. BOSQUES DEL VALLE A LA AV. GOMEZ MORIN	3,000,000	3,000,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO DE OBRA PARA LA REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE LOMAS DEL VALLE DE LA AV. VASCONCELOS A LA AV. ALFONSO REYES	1,778,224	1,778,224
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	07-sep-15	TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LUCIO BLANCO Y CALLE FRANCISCO VILLA, COLINDANDO CON EL SEMINARIO EN LA COL. LUIS ECHEVERRIA	4,903,209	4,903,209
SUB TOTAL PROGRAMA				43,569,160	43,569,160
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	GASTO DE OPERACION	31-ago-15	CONFINAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)	3,000,000	3,000,000
SUB TOTAL PROGRAMA				3,000,000	3,000,000
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	GASTO DE OPERACION INSTITUTO DE LA JUVENTUD	24-ago-15	APOYO PARA PROGRAMAS Y GASTOS DE OPERACION	587,000	587,000
SUB TOTAL PROGRAMA				587,000	587,000
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015				47,156,160	47,156,160

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PAGINA 3 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



Presupuesto de Egresos 2015 5° (QUINTA) Modificación.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 5ta (Quinta) Modificación.

Presupuesto de Egresos Autorizado	Importe
	\$ 2,393,311,720
Programa de Obra Pública	\$ 43,569,150
Inv. Obra Pública Municipal 43,569,150	
Programa Gasto de Operación	3,587,000
Sec. de Servicios Públicos 3,000,000	
Instituto de la Juventud 587,000	
Suma Ampliación	\$ 47,156,150
Total Presupuesto de Egresos 5ta Modificación contable :	\$ 2,440,467,870

AUTORIZACIONES VIRTUALES PARA EFECTOS DE REGISTRO

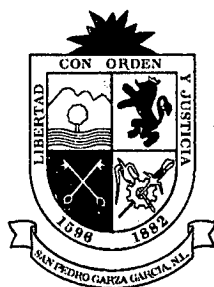
PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES	Segunda	\$ 100,000,000
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 91,534,847
PAGARES MUNICIPALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 33,812,064
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION DIEGO MONTEMAYOR	Cuarta	\$ 5,490,027
Total Presupuesto de Egresos 5ta Modificación a Erogar :		\$ 2,209,630,932

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PAGINA 4 DE 7

cm



CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente; las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 07-siete de Septiembre del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por el C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PAGINA 5 DE 7



Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$47,156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, arroja un nuevo Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$2,440,467,870.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, por la cantidad de **\$47,156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para llegar a un total de **\$2,440,467,870.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PAGINA 6 DE 7



TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 07 de Septiembre del 2015.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente

A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario

A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal

AUSENTE CON AVISO

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal

AUSENTE CON AVISO

Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal

A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 12-15/077/2015/DE relativo a la quinta ampliación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

PAGINA 7 DE 7

OFICINA DE REGIDORES
Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, N.L., México C.P. 66200
Tels. 840-44-35, Fax. 8400-44-36



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBO LA QUINTA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 265,500	10.88
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 294,062	12.05
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 193,074	7.91
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,299	0.75
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,509	2.32
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,889	8.68
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaria Administración y Secretaria Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 284,616	11.66

Suma Operación y Funcionamiento

\$ 1,323,949 54.25



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:


QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBO LA QUINTA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 803,235	32.91
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	9.80
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 74,196	3.04
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,116,519	45.75
Suman los Egresos Totales			\$ 2,440,468	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 8 días del Mes de Septiembre del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería
Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero



**EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBO LA QUINTA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 265,500	10.88
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 294,062	12.05
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 193,074	7.91
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,299	0.75
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,509	2.32
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,889	8.68
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 284,616	11.66

Suma Operación y Funcionamiento

\$ 1,323,949 54.25




EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBO LA QUINTA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 803,235	32.91
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	9.80
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 74,196	3.04
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,116,519	45.75
Suman los Egresos Totales			\$ 2,440,468	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 8 días del Mes de Septiembre del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería
Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Sindico Primero







Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 14 de Septiembre de 2015

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  AYUNTAMIENTOS
-  FE DE ERRATAS

TOMO CLII
NÚMERO
115

Reservado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1993

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

ACUERDO GENERAL 17/2015 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR EL CUAL SE REFORMA EL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERIOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 65, BIS I, QUE SE INTEGRARÁ EN EL CAPÍTULO X “DEL ENLACE DE INFORMACIÓN”.....	23-27
--	-------



AYUNTAMIENTOS.

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015:

SE APRUEBA LA REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.	28-30
--	-------

SE APRUEBA LA REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.	31-65
---	-------

▪ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015:

SE APRUEBA LA QUINTA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	66-73
--	-------

SE APRUEBA EL DICTAMEN .Nº.CHPM.12-15/070/2015/DPM.DEL .EXPº.47/11.....	74-79
---	-------



FE DE ERRATAS.

FE DE ERRATAS SOLICITADA POR EL C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD, O.P.D., A LA CONVOCATORIA NÚMERO 015, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 112 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PÁGINAS 17,18 Y 19.	80-81
---	-------



EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08-OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

*DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 7-siete de septiembre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

1 de 6

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 21-veintiuno de Julio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEPTIMO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas, ambas de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., solicita nueva ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$47, 156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Desglose de la Quinta Ampliación al Presupuesto Egresos 2015

2 de 6

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
 Gobierno Municipal 2012-2015
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Presupuesto de Egresos 2015 5ta (Quinta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	FONDEO RECURSO	
				MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	MUNICIPAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA RETENEDORA DE AZOLVES (TOMA) DE LA COL. BOSQUES DEL VALLE	2,500,000	2,500,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA COL. LUCIO BLANCO III, UBICADO EN LA AV. MORONES PRIETO Y CALLE JIMENEZ	1,000,000	1,000,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DE CANCHA MANGANESO (FUTBOL), EN LA AV. MANUEL J. CLOUTIER Y CALLE PLATINO EN LA COL. SAN PEDRO 400	400,086	400,086
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LOMA BLANCA Y CALLEJON DEL LORO EN LA COL. CARBIZAL EJO	313,978	313,978
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA ESTABILIZACION DE TALUD, UBICADO EN LA CALLE 23 DE MARZO ENTRE P. ELIAS CALLES EN LA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL	1,157,967	1,157,967
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	CONSTRUCCION DE REJILLA Y CANAL PLUVIAL DERECHO DE PASO ENTRE LA CALLE EVERARDO SOSA Y AQUILES SERDAN EN LA COL. REVOLUCION	712,424	712,424
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	REHABILITACION DE PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS (2DA ETAPA) EN LA CALLE PALMA DE LA COLONIA PLAN DE AYALA	1,836,995	1,836,995
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES JIMENEZ-MARIA CANTU, SOBRE EL RIO SANTA CATARINA UNIENDO LADO NORTE-SUR AL PONIENTE DE AV. CORREGIDORA Y AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA	24,966,267	24,966,267
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALZADA EL ROSARIO ENTRE VASCONCELOS Y CALLE DE LOS ANGELES EN LA COL. EL ROSARIO	1,000,000	1,000,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA AV. VASCONCELOS DE LA AV. BOSQUES DEL VALLE A LA AV. GOMEZ MORIN	3,000,000	3,000,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO DE OBRA PARA LA REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE LOMAS DEL VALLE DE LA AV. VASCONCELOS A LA AV. ALFONSO REYES	1,778,224	1,778,224
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	07-ago-15	TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LUCIO BLANCO Y CALLE FRANCISCO VILLA, COLINDANDO CON EL SEMINARIO EN LA COL. LUIS ECHEVERRIA	4,903,209	4,903,209
SUB TOTAL PROGRAMA				43,569,150	43,569,150
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	GASTO DE OPERACION	31-ago-15	CONFINAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)	3,000,000	3,000,000
SUB TOTAL PROGRAMA				3,000,000	3,000,000
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	GASTO DE OPERACION INSTITUTO DE LA JUVENTUD	24-ago-15	APOYO PARA PROGRAMAS Y GASTOS DE OPERACION	587,000	587,000
SUB TOTAL PROGRAMA				587,000	587,000
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015				47,156,150	47,156,150

Presupuesto de Egresos 2015 5° (QUINTA) Modificación.

3 de 6

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 5ta (Quinta) Modificación.

Presupuesto de Egresos Autorizado		Importe
		\$ 2,393,311,720
Programa de Obra Pública		\$ 43,569,150
Inv. Obra Pública Municipal	43,569,150	
Programa Gasto de Operación		3,587,000
Sec. de Servicios Públicos	3,000,000	
Instituto de la Juventud	587,000	
Suma Ampliación		\$ 47,156,150
Total Presupuesto de Egresos Sta Modificación contable :		\$ 2,440,467,870

AUTORIZACIONES VIRTUALES PARA EFECTOS DE REGISTRO

PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES	Segunda	\$ 100,000,000
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 91,534,847
PAGARES MUNICIPALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 33,812,064
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION DIEGO MONTEMAYOR	Cuarta	\$ 5,490,027
Total Presupuesto de Egresos Sta Modificación a Erogar :		\$ 2,209,630,932

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto

4 de 6

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 07-siete de Septiembre del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por el C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$47,156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, arroja un nuevo Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$2,440,467,870.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, por la cantidad de **\$47,156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para llegar a un total de **\$2,440,467,870.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el

5 de 6

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Girarse las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

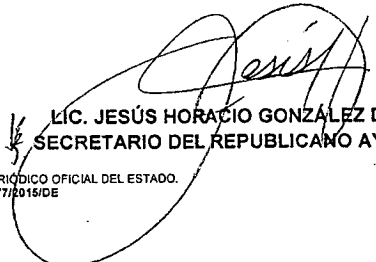
CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 07 de Septiembre del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 11-ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO LUGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

6 de 6

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBO LA QUINTA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,
DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 265,500	10.88
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 294,062	12.05
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 193,074	7.91
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,299	0.75
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,509	2.32
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,889	8.68
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 284,616	11.66

Suma Operación y Funcionamiento

\$ 1,323,949 54.25

Página 1/2

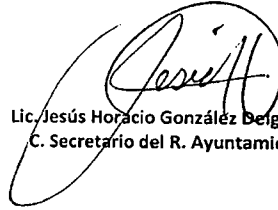



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBO LA QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
(Miles de Pesos)				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 803,235	32.91
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	9.80
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 74,196	3.04
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,116,519	45.75
Suman los Egresos Totales			\$ 2,440,468	100.00

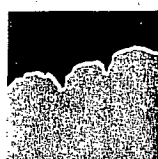
Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 8 días del Mes de Septiembre del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
 C. Presidente Municipal


 Lic. Jesús Horacio González Belgadillo.
 C. Secretario del R. Ayuntamiento


 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
 C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


 Lic. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Síndico Primero



SAN PEDRO

Garza García
Ciudad de Vanguardia

121, 33

NO. OFICIO SA-291/2015

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación de lo siguiente:

- Dictamen número **CHPM 12-15/077/2015/DE**.
- Constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

Para lo cual se anexa a la presente:

1. Documento electrónico en formato Word, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, referente al Dictamen número **CHPM 12-15/077/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, aprobado en la Centésimo Trigésimo Séptima Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 08 de septiembre de 2015.
3. Constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.
4. Copia certificada del acuerdo relacionado con el dictamen descrito anteriormente.

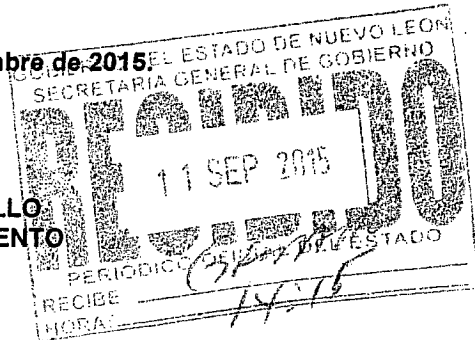
Lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de septiembre de 2015


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

SECRETARIA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08-OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 7-siete de septiembre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización a la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 21-veintiuno de Julio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEPTIMO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas, ambas de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., solicita nueva ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$47, 156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Desglose de la Quinta Ampliación al Presupuesto Egresos 2015

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 5ta (Quinta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA	FONDEO RECURSO
				AMPLIACION (Pesos)	MUNICIPAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA RETENEDORA DE AZOLVES (TOMA) DE LA COL. BOSQUES DEL VALLE	2,500,000	2,500,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	CONSTRUCCION DE PARQUE DE BOLSILLO EN LA COL. LUCIO BLANCO III, UBICADO EN LA AV. MORONES PRIETO Y CALLE JIMENEZ	1,000,000	1,000,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DE CANCHA MANGANESO (FUTBOL), EN LA AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y CALLE PLATINO EN LA COL. SAN PEDRO 400	400,086	400,086
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LOMA BLANCA Y CALLEJON DEL LOBO EN LA COL. CARRIZALEJO	313,978	313,978
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA ESTABILIZACION DE TALUD, UBICADO EN LA CALLE 21 DE MARZO ENTRE P. ELIAS CALLES EN LA COL. BARRANCAS DEL PEDREGAL	1,157,967	1,157,967
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	CONSTRUCCION DE REJILLA Y CANAL PLUVIAL DERECHO DE PASO ENTRE LA CALLE EVERARDO SOSA Y AQUILES SERDAN EN LA COL. REVOLUCION	712,424	712,424
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	REHABILITACION DE PAVIMENTO, ALUMBRADO PUBLICO Y CONSTRUCCION DE BANQUETAS (2DA ETAPA) EN LA CALLE PALMA DE LA COLONIA PLAN DE AYALA	1,836,995	1,836,995
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES PEATONALES JIMENEZ-MARIA CANTU, SOBRE EL RIO SANTA CATARINA UNIENDO LADO NORTE-SUR AL PONIENTE DE AV. CORREGIDORA Y AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA	24,966,267	24,966,267
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALZADA EL ROSARIO ENTRE VASCONCELOS Y CALLE DE LOS ANGELES EN LA COL. EL ROSARIO	1,000,000	1,000,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO PARA LA REHABILITACION DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA AV. VASCONCELOS DE LA AV. BOSQUES DEL VALLE A LA AV. GOMEZ MORIN	3,000,000	3,000,000
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	31-ago-15	COMPLEMENTO DE OBRA PARA LA REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE LOMAS DEL VALLE DE LA AV. VASCONCELOS A LA AV. ALFONSO REYES	1,778,224	1,778,224
	INVERSION EN OBRA PUBLICA	07-sep-15	TRABAJOS REFERENTES A LA CONSTRUCCION DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE LUCIO BLANCO Y CALLE FRANCISCO VILLA, COLINDANDO CON EL SEMINARIO EN LA COL. LUIS ECHEVERRIA	4,903,209	4,903,209
SUB TOTAL PROGRAMA				43,569,150	43,569,150
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	GASTO DE OPERACION	31-ago-15	CONFINAMIENTO DE DESECHOS (SIMÉPRODE)	3,000,000	3,000,000
SUB TOTAL PROGRAMA				3,000,000	3,000,000
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	GASTO DE OPERACION INSTITUTO DE LA JUVENTUD	24-ago-15	APOYO PARA PROGRAMAS Y GASTOS DE OPERACION	587,000	587,000
SUB TOTAL PROGRAMA				587,000	587,000
TOTAL AMPLIACION PRESUPUESTO EGRESOS 2015				47,156,150	47,156,150

Presupuesto de Egresos 2015 5° (QUINTA) Modificación.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 5ta (Quinta) Modificación.

Presupuesto de Egresos Autorizado		Importe
		\$ 2,393,311,720
Programa de Obra Pública		\$ 43,569,150
Inv. Obra Pública Municipal	43,569,150	
Programa Gasto de Operación		3,587,000
Sec. de Servicios Públicos	3,000,000	
Instituto de la Juventud	587,000	
Suma Ampliación		\$ 47,156,150
Total Presupuesto de Egresos 5ta Modificación contable :		\$ 2,440,467,870

AUTORIZACIONES VIRTUALES PARA EFECTOS DE REGISTRO

PROYECTO SAN PEDRO NET FASE IV a tasa del 6.90% 10 MESES	Segunda	\$ 100,000,000
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 91,534,847
PAGARES MUNICIPALES POR INTERCONEXION	Inicial	\$ 33,812,064
CERTIFICADOS FISCALES POR INTERCONEXION DIEGO MONTEMAYOR	Cuarta	\$ 5,490,027
Total Presupuesto de Egresos 5ta Modificación a Erogar :		\$ 2,209,630,932

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto

por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 07-siete de Septiembre del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por el C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por una cantidad de **\$47,156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que sumado al último Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, arroja un nuevo Presupuesto de Egresos por la cantidad de **\$2,440,467,870.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, por la cantidad de **\$47,156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para llegar a un total de **\$2,440,467,870.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el

Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

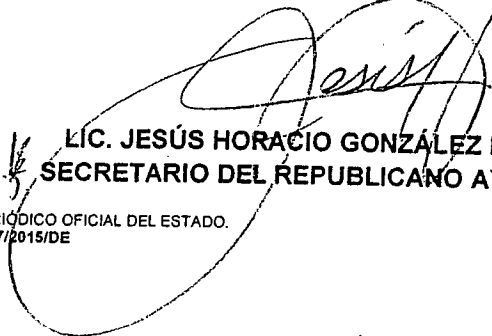
CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 07 de Septiembre del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Alberto Santos Boesch. Vocal **AUSENTE CON AVISO** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**"

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 11-ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/077/2015/DE



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBO LA QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	(Miles de Pesos) \$ 265,500	10.88
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 294,062	12.05
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpedrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 193,074	7.91
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 18,299	0.75
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 56,509	2.32
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,889	8.68
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaria Administración y Secretaria Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 284,616	11.66
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,323,949	54.25

[Handwritten signature]
Pagina 1/2

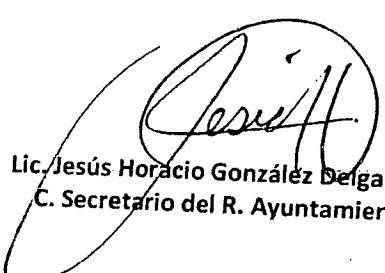



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, APROBO LA QUINTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	(Miles de Pesos) \$ 803,235	32.91
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	9.80
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 74,196	3.04
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 1,116,519	45.75
Suman los Egresos Totales			\$ 2,440,468	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 8 días del Mes de Septiembre del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
 C. Presidente Municipal


 Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
 C. Secretario del R. Ayuntamiento


 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
 C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


 Lic. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Sindico Primero

**PRESUPUESTO EGRESOS
SEXTA MODIFICACION**

San Pedro Garza García, N.L. a 26 de Octubre de 2015

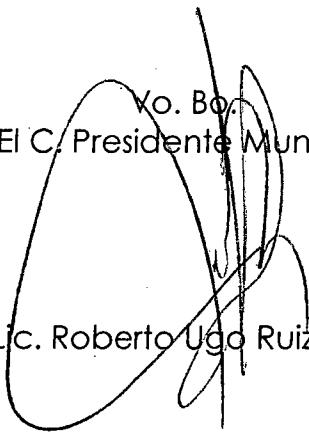
Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.
Presente.-

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 26 inciso c), fracción II y VI, artículo 78 fracción III y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito presentar para su revisión y aprobación **el Presupuesto de Egresos Sexta Modificación** mismo que regirá durante el periodo Enero - Diciembre del año 2015.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Vo. Bo.
El C. Presidente Municipal

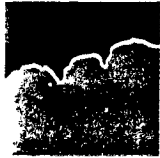
Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés



Atentamente
El C. Secretario de Finanzas y Tesorería

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña





SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
Ciudad de Vanguardia

Oficio SA-DG-901/2015

C. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, me permito informarle que en la Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, del mes de octubre, celebrada en fecha 26 de octubre del presente año, se aprobó por **unanimidad con 13 votos a favor**, en el punto 8 del Orden del Día, el Dictamen número **CHPM 12-15/098/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, por lo cual me permito adjuntar al presente copia del documento aprobado.

Hago de su conocimiento lo anterior, para los efectos y trámites legales a que haya lugar, sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

San Pedro Garza García, N.L., a 28 de octubre de 2015

LIC. ANA LILIA HERNÁNDEZ MALDONADO
COORDINADORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

DIRECCIÓN DE GOBIERNO | Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, Nuevo León C.P. 66200
Com.: (81) 8400-4400 Ext. 4705 / 2051 / 4405
www.sanpedro.gob.mx

RECIBIDO
Ana Lilia
28 OCT. 2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y
TESORERÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.



DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/098/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 19-diecinueve de octubre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la **Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-diecisiete de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/098/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

PAGINA 1 DE 6



MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 21-veintiuno de julio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SÉPTIMO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 08-ocho de septiembre del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, por la cantidad de \$47,156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, para llegar a un total de \$2,440,467,870.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

OCTAVO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$11,619,146.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como disminución por la cantidad de \$ 305,914,488.00 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para dar un monto neto de disminución por la cantidad de \$294,295,342.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), llegando a un total de \$2,146,172,528.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de Presupuesto de Egresos 2015 Sexta Modificación.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/098/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

PAGINA 2 DE 6



Desglose del Presupuesto de Egresos 2015 Sexta Modificación

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Gobierno Municipal 2012-2015

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Presupuesto de Egresos 2015 6ta (Sexta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.H.P.M.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MONTOS DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)		FONDEO RECURSO	
				MUNICIPAL	FEDERAL	MUNICIPAL	FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	14-sep-15	CERTIFICADO FISCAL A FAVOR DEL C. CARLOS MARTÍN MONTEMAYOR DIRINBAUER	2,092,464		2,092,464	
SUB TOTAL PROGRAMA				2,092,464		2,092,464	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	INVERSIONES EN ACTIVOS	07-sep-15	PAGO POR AFECTACIÓN PARA OBRA EN CANTERAS "CAMINO AL TANQUE"	1,520,645		1,520,645	
SUB TOTAL PROGRAMA				1,520,645		1,520,645	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	INVERSIONES EN ACTIVOS	14-sep-15	ADQUISICIÓN DE 3 UNIDADES BLINDADAS PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	2,733,400		2,733,400	
SUB TOTAL PROGRAMA				2,733,400		2,733,400	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	GASTO DE OPERACIÓN	21-sep-15	NUEVO ESQUEMA DE EMISIÓN DE PASAPORTES EN OFICINAS DE ENLACE				
			AMPLIACIÓN PRESUP. EN AÑO 2015: \$280,814.00 3 MESES	280,814		280,814	
			A CONCORDAR PRESUP. EJERCER EN AÑO 2016: \$1,093,254.00 12 MESES	-		-	
			A CONCORDAR PRESUP. EJERCER EN AÑO 2017: \$1,093,254.00 12 MESES	-		-	
			A CONCORDAR PRESUP. EJERCER EN AÑO 2018: \$571,438.00 6 MESES	-		-	
SUB TOTAL PROGRAMA				280,814		280,814	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	13-oct-15	COMPLEMENTO OBRA DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN LA COL. DEL VALLE Y CASCO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA	2,604,575		2,604,575	
SUB TOTAL PROGRAMA				2,604,575		2,604,575	
SEC. SERVICIOS PÚBLICOS	GASTO DE OPERACIÓN	20-oct-15	Complemento de Presupuesto para RECOLECCIÓN DE BASURA 2015, por incremento en la tarifa a partir de Octubre 01 2015 a Diciembre 31	2,407,248		2,407,248	
SUB TOTAL PROGRAMA				2,407,248		2,407,248	
SUMA DE LAS AMPLIACIONES				11,619,146		11,619,146	
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	INVERSIONES EN ACTIVOS	12-oct-15	ADQUISICIÓN TERRENOS INTERCOMEDION LAZARO CARDENAS-MORONES PRIETO, INVERSIÓN SUSPENDIDA PARA EJERCER EN EL 2016	296,443,550		296,443,550	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	12-oct-15	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	9,470,938		-	9,470,938
SUMA DE LAS DEDUCCIONES				305,914,488		296,443,550	9,470,938
PRESUPUESTO DE EGRESOS 6TA MODIFICACION				294,295,342		284,824,403	9,470,938

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/098/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

PAGINA 3 DE 6

cm



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 6ta (Sexta) Modificación.

		Importe
Presupuesto de Egresos Autorizado		\$ 2,440,467,870
Programa de Inversiones		8,951,085
Inv. Obra Pública Municipal	4,697,039	
Inv. Bienes de la Sria. de Finanzas	1,520,645	
Inv. Bienes de la Sria. de Seguridad Mpal.	2,733,400	
Programa Gasto de Operación		2,668,062
Sria. De Administracion	260,814	
Sria. De Servicios Publicos	2,407,248	
Suma Anual		11,619,147
Programa de Inversiones		
Inv. Bienes Inmuebles	- 296,443,550	305,914,488
Inv. Obra Pública Municipal	- 9,470,938	
Total Presupuesto de Egresos 6ta Modificación contable		\$ 2,146,172,528

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/098/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

PAGINA 4 DE 6



Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 20-veinte de octubre del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por el C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, consistente en una ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$11,619,146.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, así como una disminución por la cantidad de **\$305,914,488.00 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para dar un monto neto de disminución por la cantidad de **\$294,295,342.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, llegando a un presupuesto de egresos total de **\$2,146,172,528.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba que en la **Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, se efectúe una ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$11,619,146.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, así como una disminución por la cantidad de **\$305,914,488.00**

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/098/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

PAGINA 5 DE 6



(TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para dar un neto de disminución por \$294,295,342.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), llegando a un total de Presupuesto de Egresos 2015 - Sexta Modificación por la cantidad de \$2,146,172,528.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 20 de octubre del 2015.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la
Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Presidente
A FAVOR DEL DICTAMEN

C.P. Jorge Salvador González Garza
Secretario
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Alberto Santos Boesch.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez.
Vocal
A FAVOR DEL DICTAMEN

Última hoja que contiene firmas de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, correspondientes al dictamen número CHPM 12-15/098/2015/DE relativo a la sexta ampliación de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/098/2015/DE

H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, A 20 DE OCTUBRE DEL 2015.

PAGINA 6 DE 6



COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

2012-2015

SESIÓN NO. 49

FECHA: 20 de Octubre 2015

EXPEDIENTE: _____

ASUNTO: Sexta modificación al presupuesto de egresos 2015

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA	POSITIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN
LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTÚ PRESIDENTE			
C.P. JORGE SALVADOR GONZÁLEZ GARZA SECRETARIO			
C. RODRIGO MALDONADO DE HOYOS VOCAL			
C. ALBERTO SANTOS BOESCH VOCAL			
C. MIGUEL ÁNGEL ÁVILA MARTÍNEZ VOCAL			

ACUERDO: SE AUTORIZAN SUPRESIONES POR \$ 11,619,146 =
x DISMINUCIONES POR \$ 305,914,488 = P.S.U.S
LEGAR A UN PRESUPUESTO EGRESOS SEXTA MODIFICACIÓN
POR LA CANTIDAD DE \$ 2,146,172,528 =

(m)



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2016, APROBO LA SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 262,169	12.22
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 291,167	13.57
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 196,391	9.15
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 20,277	0.94
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 57,598	2.68
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,889	9.87
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 281,299	13.11
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,320,789	61.54



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015, APROBO LA SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales, así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 512,393	23.87
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	11.14
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeación del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,902	3.44
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 825,384	38.46
Suman los Egresos Totales			\$ 2,146,173	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 26 días del Mes de Octubre del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal


Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento


C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Lic. Guillermo Montemayor Cantú.
C. Sindico Primero



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 30 de Octubre de 2015

Índice Sección Cuarta

 AYUNTAMIENTOS

TOMO CLII
NÚMERO
138 N

Registrado como periódico de segunda clase el 18 de septiembre de 1973.



Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/098/2015/DE.....	73-82
ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2015, SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO CHPM12-15/102/2015/DPM DEL EXPEDIENTE N°81 /15.....	83-86
■ INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.	
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	87-89
PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....	90-93
■ INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SAN PEDRO.	
TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2015.....	94

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

"DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15038/2015DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 19-diecinueve de octubre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la **Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-dieciséis de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS

1 de 8

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 21-veintiuno de julio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SÉPTIMO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 08-ocho de septiembre del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$47,156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,440,467,870.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

OCTAVO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$11,619,146.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como disminución por la cantidad de \$ 305,914,488.00 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para dar un monto neto de disminución por la cantidad de \$294,295,342.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), llegando a un total de \$2,146,172,528.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de Presupuesto de Egresos 2015 Sexta Modificación.

Desglose del Presupuesto de Egresos 2015 Sexta Modificación

2 de 8

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 6ta (Sexta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.F.F.M	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA E INVERSIÓN	MONTO DE LA AMPLIACIÓN (Pesos)	FONDO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	24-abr-15	CERTIFICADO FISCAL A FAVOR DEL C. CARLOS MARTÍN MONTEMAYOR DIRINBAUER	2,092,464	2,092,464	-
SUB TOTAL PROGRAMA				2,092,464	2,092,464	-
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	INVERSIONES EN ACTIVOS	07-abr-15	PAGO POR AFECTACIÓN PARA OBRA EN CANTERAS "CAMINO AL TANQUE"	1,520,645	1,520,645	-
SUB TOTAL PROGRAMA				1,520,645	1,520,645	-
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	INVERSIONES EN ACTIVOS	16-abr-15	ADQUISICIÓN DE 3 UNIDADES BLENADAS PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	2,733,400	2,733,400	-
SUB TOTAL PROGRAMA				2,733,400	2,733,400	-
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	GASTO DE OPERACIÓN	21-abr-15	NUEVO ESQUEMA DE EMISIÓN DE PASAPORTES EN ORDENAS DE ENLACE:			
			AMPLIACIÓN PRESUP. EN AÑO 2015: \$260,814.00 3 MESES	260,814	260,814	
			CONDICIONA PRESUP. RECIBO EN AÑO 2015 \$1,000,000.00 11 MESES	-	-	
			CONDICIONA PRESUP. RECIBO EN AÑO 2015 \$1,000,000.00 11 MESES	-	-	
			CONDICIONA PRESUP. RECIBO EN AÑO 2015 \$111,000.00 6 MESES	-	-	
SUB TOTAL PROGRAMA				260,814	260,814	-
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	12-oct-15	COMPLEMENTO OBRA DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN LA COL. DEL VALLE Y CASCO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA	2,604,575	2,604,575	-
SUB TOTAL PROGRAMA				2,604,575	2,604,575	-
SEC. SERVICIOS PÚBLICOS	GASTO DE OPERACIÓN	19-oct-15	Complemento de Presupuesto para RECOLECCIÓN DE BASURA 2015, por incremento en la tarifa a partir de Octubre 01 2015 a Diciembre 31	2,407,248	2,407,248	-
SUB TOTAL PROGRAMA				2,407,248	2,407,248	-
SUMA DE LAS AMPLIACIONES				11,619,148	11,619,148	-
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	INVERSIONES EN ACTIVOS	12-oct-15	ADQUISICIÓN TERRENOS INTERCONEXIÓN LAZARDO CARDENAS-HONORES PRETE, INVERSIÓN SUSPENDIDA PARA EJERCER EN EL 2016	296,443,550	296,443,550	-
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA	12-oct-15	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	9,470,938	-	9,470,938
SUMA DE LAS DISMINUCIONES				305,914,488	296,443,550	9,470,938
PRESUPUESTO DE EGRESOS 6TA MODIFICACION				294,295,342	284,824,403	9,470,938

3 de 8

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
 Gobierno Municipal -2012-2015
 Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
 Presupuesto de Egresos 2015 6ta (Sexta) Modificación.

Presupuesto de Egresos Autorizado		Importe
		\$ 2,440,467,870
Programa de Inversiones		8,951,085
Inv. Obra Pública Municipal	4,697,039	
Inv. Bienes de la Sria. de Finanzas	1,520,645	
Inv. Bienes de la Sria. de Seguridad Mpal.	2,733,400	
Programa Gasto de Operación		2,668,062
Sria. De Administracion	260,814	
Sria. De Servicios Publicos	2,407,248	
Programa de Inversiones		305,914,488
Inv. Bienes Inmuebles	-296,443,550	
Inv. Obra Pública Municipal	-9,470,938	
Total Presupuesto de Egresos 6ta Modificación contable:		\$ 2,146,172,528

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización

4 de 8

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 20-veinte de octubre del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por el C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, consistente en una ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$11,619,146.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como una disminución por la cantidad de \$305,914,488.00 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para dar un monto neto de disminución por la cantidad de \$294,295,342.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), llegando a un presupuesto de egresos total de \$2,146,172,528.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba que en la Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince, se efectúe una ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de \$11,619,146.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como una disminución por la cantidad de \$305,914,488.00 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para dar un neto de disminución por \$294,295,342.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), llegando a un total de Presupuesto de Egresos 2015 - Sexta Modificación por la cantidad de \$2,146,172,528.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quinze días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtese los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

5 de 8

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA GOBIERNO ORDENADO

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 20 de octubre del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente A FAVOR DEL DICTAMEN C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Alberto Santos Boesch Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal A FAVOR DEL DICTAMEN"



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2015, APROBO LA SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 202,169	12.22
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Organizar los servicios básicos de limpieza, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar el Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 291,167	13.57
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpedrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 196,391	9.15
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 20,277	0.54
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 57,598	2.08
Prevención Social	Secretaría de Administración	Organizar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,889	9.87
Administración	R Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Regidillero Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Administración y Secretaría Consultoría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 281,299	13.11
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,320,749	61.54

[Firma manuscrita]

Página 12

PRESIDENCIA MUNICIPAL | Juárez y Libertad s/n
 San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
 Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
 Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
GOBIERNO
ORDENADO



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015, APROBO LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Página 1/2				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales, así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 512,393	23.87
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones público privadas.	\$ 239,088	11.14
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibilitan la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asiese en la planeación del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,902	3.44
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 825,384	38.44
Suman los Egresos Totales			\$ 2,148,173	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 26 días del Mes de Octubre del 2015, y por lo tanto mando imprimir, publicar, circular y se le da debido cumplimiento.

Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
C. Presidente Municipal

Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
C. Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. Encarnación P. Ramonay Saldaña.
C. Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal

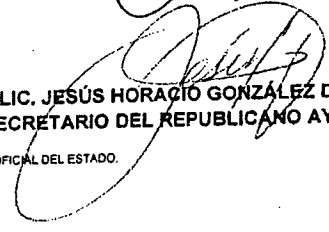
Lic. Guillermo Montemayor Cantú
C. Síndico Primero



POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.
DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN A LOS 29-VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPH 12-16/098/2016/DE

8 de 8

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Juárez y Libertad s/n
San Pedro Garza García, Nuevo León C. P. 66200
Tels. (81) 8400-4407, 8400-4408, 8400-4409, 8400-4410
Fax. (81) 8400-4415 www.sanpedro.gob.mx



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015, APROBO LA SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
			(Miles de Pesos)	
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 262,169	12.22
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 291,167	13.57
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 196,391	9.15
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 20,277	0.94
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 57,598	2.68
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,889	9.87
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 281,299	13.11
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,320,789	61.54

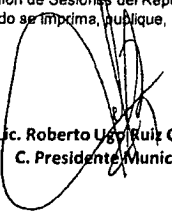
Página 1/2

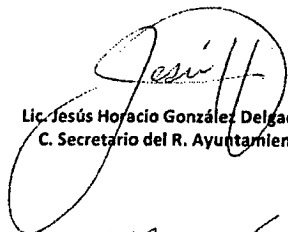


EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015, APROBO LA SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Página 1/2				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 512,393	23.87
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	11.14
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeación del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,902	3.44
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 825,384	38.46
Suman los Egresos Totales			\$ 2,146,173	100.00

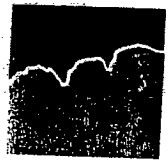
Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 26 días del Mes de Octubre del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
 C. Presidente Municipal


 Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
 C. Secretario del R. Ayuntamiento


 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
 C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


 Lic. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Sindico Primero



SAN PEDRO

G A R Z A G A R C Í A

Ciudad de Vanguardia

NO. OFICIO SA-380/2015

C. VERÓNICA DÁVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Presente.-

Con fundamento en la fracción VI del artículo 10 de la Ley de Periódico Oficial del Estado, me permito solicitarle la publicación de lo siguiente:

- Dictamen número **CHPM 12-15/098/2015/DE**.
- Constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Sexta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.

Para lo cual se anexa al presente:

1. Documento electrónico en formato Word, contenido en el disco compacto de la publicación solicitada.
2. Original de constancia firmada por el C. Presidente Municipal, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, referente al Dictamen número **CHPM 12-15/098/2015/DE**, presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre del Republicano Ayuntamiento, celebrada el 26 de octubre de 2015.
3. Constancia firmada por el Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, Presidente Municipal, por el Lic. Jesús Horacio González Delgadillo, Secretario de Ayuntamiento, por el C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería y por el Lic. Guillermo Montemayor Cantú, Síndico Primero, relativa a la Sexta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince.
4. Copia certificada del acuerdo relacionado con el dictamen descrito anteriormente.

Lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro asunto de momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 27 de octubre de 2015.


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO
2012 - 2015

SECRETARIA DEL
REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Juárez y Libertad s/n Planta Baja
San Pedro Garza García, N. L. C.P. 66200
Tel.: (81) 8400-4412 Fax. (81) 8400-4417
www.sanpedro.gob.mx

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, CELEBRADA EL DÍA 26-VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2015-DOS MIL QUINCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

"DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15098/2015/DE

**C. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., en fecha 19-diecinueve de octubre del año en curso, nos fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, documentos signados por el C.C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativos a la autorización de la **Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, por lo que esta H. Comisión tiene a bien presentar el siguiente DICTAMEN, para cuya redacción tomaron en cuenta los antecedentes y consideraciones de orden legal que se expresan a continuación:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 17-diecisiete de diciembre del 2014-dos mil catorce, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el **Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$2,085,607,217.46 (DOS MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- En Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó el DICTAMEN CHPM 12-15/004/2015/DE en el cual se modifica los ingresos disponibles para el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince.

TERCERO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 24-veinticuatro de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Primera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$187,827,619.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para llegar a un total de \$2,273,434,837.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

CUARTO.- En sesión extraordinaria celebrada en fecha 27-veintisiete de marzo del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Segunda Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$33,559,732.00 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS

CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,306,994,569.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

QUINTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 02- dos de junio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Tercera Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$45,976,222.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,352,970,791.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 21-veintiuno de julio del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince** por la cantidad de \$40,340,929.00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,393,311,720.00 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SÉPTIMO.- En sesión ordinaria celebrada en fecha 08-ocho de septiembre del 2015-dos mil quince, el Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprobó la **Quinta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, por la cantidad de \$47,156,150.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para llegar a un total de \$2,440,467,870.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

OCTAVO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$11,619,146.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, así como disminución por la cantidad de \$ 305,914,488.00 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para dar un monto neto de disminución por la cantidad de \$294,295,342.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), llegando a un total de \$2,146,172,528.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de Presupuesto de Egresos 2015 Sexta Modificación.

Desglose del Presupuesto de Egresos 2015 Sexta Modificación

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal 2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 6ta (Sexta) Modificación.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA-SUBPROGRAMA	FECHA AUT. C.F.P.M	DESCRIPCION DEL PROGRAMA E INVERSION	MONTO DE LA AMPLIACION (Pesos)	FONDEO RECURSO	
					MUNICIPAL	FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSION EN OBRA PÚBLICA	14-sep-15	CERTIFICADO FISCAL A FAVOR DEL C. CARLOS MARTIN MONTEMAYOR DIRNBAUER	2,092,464	2,092,464	-
SUB TOTAL PROGRAMA				2,092,464	2,092,464	-
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	INVERSIONES EN ACTIVOS	07-sep-15	PAGO POR AFECTACION PARA OBRA EN CANTERAS "CAMINO AL TANQUE"	1,520,645	1,520,645	-
SUB TOTAL PROGRAMA				1,520,645	1,520,645	-
SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	INVERSIONES EN ACTIVOS	14-sep-15	ADQUISICION DE 3 UNIDADES BLINDADAS PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	2,733,400	2,733,400	-
SUB TOTAL PROGRAMA				2,733,400	2,733,400	-
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	GASTO DE OPERACIÓN	21-sep-15	NUEVO ESQUEMA DE EMISION DE PASAPORTES EN OPCIONES DE ENLACE:			
			AMPLIACION PRESUP. EN AÑO 2015: \$260,814.00 3 MESES	260,814	260,814	
			A CONSIDERAR PRESUP. EJERCIDO EN AÑO 2016: \$1,043,156.00 12 MESES	-	-	
			A CONSIDERAR PRESUP. EJERCIDO EN AÑO 2017: \$1,043,156.00 12 MESES	-	-	
			A CONSIDERAR PRESUP. EJERCIDO EN AÑO 2018: \$521,628.00 6 MESES	-	-	
SUB TOTAL PROGRAMA				260,814	260,814	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	INVERSION EN OBRA PÚBLICA	12-oct-15	COMPLEMENTO OBRA DE REHABILITACION DE ALUMBRADO EN LA COL. DEL VALLE Y CASCO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA	2,604,575	2,604,575	-
SUB TOTAL PROGRAMA				2,604,575	2,604,575	-
SEC. SERVICIOS PUBLICOS	GASTO DE OPERACIÓN	10-oct-15	Complemento de Presupuesto para RECOLECCION DE BASURA 2015, por incremento en la tarifa a partir de Octubre 01 2015 a Diciembre 31	2,407,248	2,407,248	-
SUB TOTAL PROGRAMA				2,407,248	2,407,248	-
SUMA DE LAS AMPLIACIONES				11,619,148	11,619,148	-
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA	INVERSIONES EN ACTIVOS	12-oct-15	ADQUISICION TERRENOS INTERCONEXION LAZARO CARDENAS-MORONES PRIETO, INVERSION SUSPENDIDA PARA EJERCER EN EL 2016	296,443,550	296,443,550	-
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICA	INVERSION EN OBRA PÚBLICA	12-oct-15	DEVOLUCION DE RECURSOS FEDERALES DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2014	9,470,938	-	9,470,938
SUMA DE LAS DISMINUCIONES				305,914,488	296,443,550	9,470,938
PRESUPUESTO DE EGRESOS 6TA MODIFICACION				294,295,342	284,824,403	9,470,938

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Gobierno Municipal -2012-2015
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal
Presupuesto de Egresos 2015 6ta (Sexta) Modificación.

Presupuesto de Egresos Autorizado		Importe
		\$ 2,440,467,870
Programa de Inversiones		8,951,085
Inv. Obra Pública Municipal	4,697,039	
Inv. Bienes de la Sria. de Finanzas	1,520,645	
Inv. Bienes de la Sria. de Seguridad Mpal.	2,733,400	
Programa Gasto de Operación		2,668,062
Sria. De Administracion	260,814	
Sria. De Servicios Publicos	2,407,248	
Suma Ampliación		11,619,146
Programa de Inversiones		
Inv. Bienes Inmuebles	- 296,443,550	305,914,488
Inv. Obra Pública Municipal	- 9,470,938	
Suma Disminución		30,791,488
Total Presupuesto de Egresos 6ta Modificación contable :		\$ 2,146,172,528

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento los proyectos, reglamentos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como lo es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, primer párrafo y fracción IV, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 al 120 y 128 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 16, 29 fracción II, 30 fracciones II, V y X, 42 al 45 y 129, todos ellos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 26 al 28 fracción II, 29 fracción II incisos b, e y h, 32 al 35, 83 fracción II y 85 al 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción II tercer párrafo, inciso b) y fracción IV, párrafos primero y cuarto, y 117 fracción VIII, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 16 inciso c), fracciones II y VI, 128, y 130 al 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Presupuestos de Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas de las dependencias municipales y los organismos descentralizados, así como los subsidios, donaciones, estímulos, transferencias y demás conceptos que se otorgan a las Asociaciones, Instituciones o Patronatos de beneficencia pública y privada y demás Organizaciones similares, así mismo el Presupuesto de Egresos será el que regule el Gasto Público Municipal, conforme a las asignaciones de partidas y calendarización

de sus ejercicios, sujetándose a los objetivos y prioridades que señale el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, así como las erogaciones a ejercer por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, y el pago de pasivos a deuda pública que realicen las dependencias de la Administración Pública Municipal dentro del ejercicio.

TERCERO.- Con base en el estudio de los antecedentes y en razón a las consideraciones que forman parte del presente dictamen, en fecha 20-veinte de octubre del 2015-dos mil quince, los integrantes Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, previo análisis y valoración de la documentación allegada, por el C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, no hemos encontrado inconveniente, ni impedimento alguno para someter a la consideración de ese H. Ayuntamiento, la **Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015-dos mil quince**, consistente en una ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$11,619,146.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, así como una disminución por la cantidad de **\$305,914,488.00 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para dar un monto neto de disminución por la cantidad de **\$294,295,342.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, llegando a un presupuesto de egresos total de **\$2,146,172,528.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, el cual se dictamina en sentido positivo.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en sus artículos 32, 34 y 35, tienen a bien someter a este H. Cuerpo Colegiado, la consideración y aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba que en la **Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015-dos mil quince**, se efectúe una **ampliación** del Presupuesto de Egresos para el año 2015-dos mil quince, por la cantidad de **\$11,619,146.00 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, así como una **disminución** por la cantidad de **\$305,914,488.00 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, para dar un neto de disminución por **\$294,295,342.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, llegando a un total de Presupuesto de Egresos 2015 - Sexta Modificación por la cantidad de **\$2,146,172,528.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** para aplicarse en las partidas y programas municipales que se desglosan en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2015-dos mil quince, modificado por las partidas y programas municipales referidos en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba el envío del presente dictamen, por conducto de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, a la Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a efecto de que se realice la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado dentro de un plazo que no exceda de 15-quince días hábiles contados a partir de su aprobación y con esto se dé cumplimiento a lo señalado en los artículos 26 inciso "C" fracción VI y 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Glrense las instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento y al C. Secretario de Finanzas y Tesorería del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Súrtanse los efectos legales a que haya lugar, conforme a lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 20 de octubre del 2015. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**. Lic. Guillermo Montemayor Cantú Presidente **A FAVOR DEL DICTAMEN** C.P. Jorge Salvador González Garza Secretario **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Rodrigo Maldonado De Hoyos Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Alberto Santos Boesch Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN** Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez. Vocal **A FAVOR DEL DICTAMEN**



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015, APROBÓ LA SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 252,169	12.22
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 291,167	13.57
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sanpedrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y soñadora en nuestra sociedad.	\$ 196,391	9.15
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 20,277	0.94
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sostenible y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 57,598	2.68
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,889	9.87
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el trámite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 281,299	13.11
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,320,788	61.54

[Firma manuscrita]

Página 1/2

[Firma manuscrita]

UN SAN PEDRO GARZA GARCÍA
Gobierno Ordenado

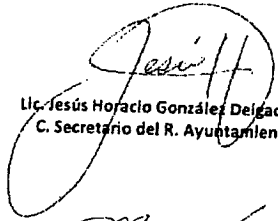


EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015, APRÓBO LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

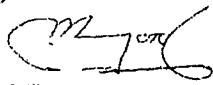
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Página 1/2				
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales, así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 512,383	23.87
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	11.14
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instituto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibilitan la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeación del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,902	3.44
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 825,384	38.46
Suman los Egresos Totales			\$ 2,146,173	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 26 días del Mes de Octubre del 2015, y por lo tanto mando imprimir, publicar, circular y se le de debido cumplimiento.


 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
 C. Presidente Municipal


 Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
 C. Secretario del R. Ayuntamiento


 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
 C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


 Lic. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Síndico Primero

POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.
DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO
LEÓN A LOS 29-VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2015-DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE


LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
DICTAMEN NÚMERO CHPM 12-15/098/2015/DE



EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015, APROBO LA SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO (Miles de Pesos)	%
Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad Municipal	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto estado de derecho.	\$ 262,169	12.22
Infraestructura y Servicios Públicos	Secretaría de Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, mantenimiento en parques, jardines y lotes baldíos. Brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para proyectar al Municipio como un modelo en servicios públicos.	\$ 291,167	13.57
Desarrollo Social, Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Desarrollo Cultural y Desarrollo Integral de la Familia.	Promover el desarrollo y superación cultural de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de recreación y deportivas a fin de lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 196,391	9.15
Participación Ciudadana	Secretaría de Participación Ciudadana	Impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los planes del gobierno municipal.	\$ 20,277	0.94
Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas	Secretaría Desarrollo Sustentable y Sec. de Obras Públicas.	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo urbano mediante acciones encaminadas a la difusión de una cultura urbano ecológica en la ciudadanía.	\$ 57,598	2.68
Previsión Social	Secretaría de Administración	Otorgar el adecuado servicio médico para los trabajadores al servicio municipal, además de cumplir con el compromiso a favor de los jubilados y pensionados.	\$ 211,889	9.87
Administración	R. Ayuntamiento, Oficina Ejecutiva del Alcalde, Secretaría del Republicano Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría Administración y Secretaría Contraloría y Transparencia Municipal.	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente al facilitar el tramite para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, fortalecer las finanzas públicas al implementar una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunidad a las áreas de servicio los Recursos Humanos y materiales requeridos para cumplir con el compromiso ante la Comunidad.	\$ 281,299	13.11
Suma Operación y Funcionamiento			\$ 1,320,789	61.54

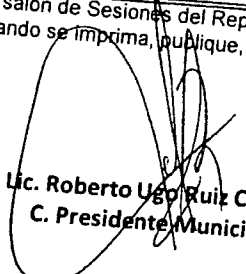
CM

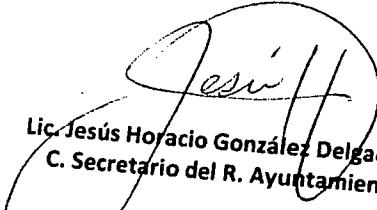


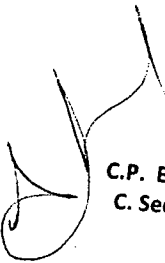
EL C. LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:
 QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL 2015, APROBO LA SEXTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

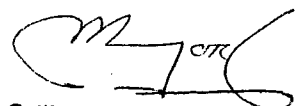
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	%
Inversiones	Secretaría de Obras Públicas.	Realizar inversiones en obras públicas y equipamiento urbano con recursos Municipales y Estatales , así como por aportación de habitantes del Municipio.	\$ 512,393	23.87
Amortización de la Deuda Pública	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de amortización y gastos financieros de créditos contratados y aportaciones publico privadas.	\$ 239,088	11.14
Organismos Descentralizados	Instituto Municipal de Planeación e Instituto de la Familia, Instiuto de la Juventud, y Organismo Sindical (SUTSMSP)	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la familia como elemento básico de la sociedad, fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización que asesore en la planeacion del municipio en corto y largo plazo, así como dar continuidad a los proyectos de ciudad, trascendiendo a las administraciones municipales.	\$ 73,902	3.44
Suma Inversiones y Otros Egresos			\$ 825,384	38.46
Suman los Egresos Totales			\$ 2,146,173	100.00

Es dado en el salón de Sesiones del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. a los 26 días del Mes de Octubre del 2015, y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le de debido cumplimiento.


 Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortes.
 C. Presidente Municipal


 Lic. Jesús Horacio González Delgadillo.
 C. Secretario del R. Ayuntamiento


 C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña.
 C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


 Lic. Guillermo Montemayor Cantú
 C. Sindico Primero